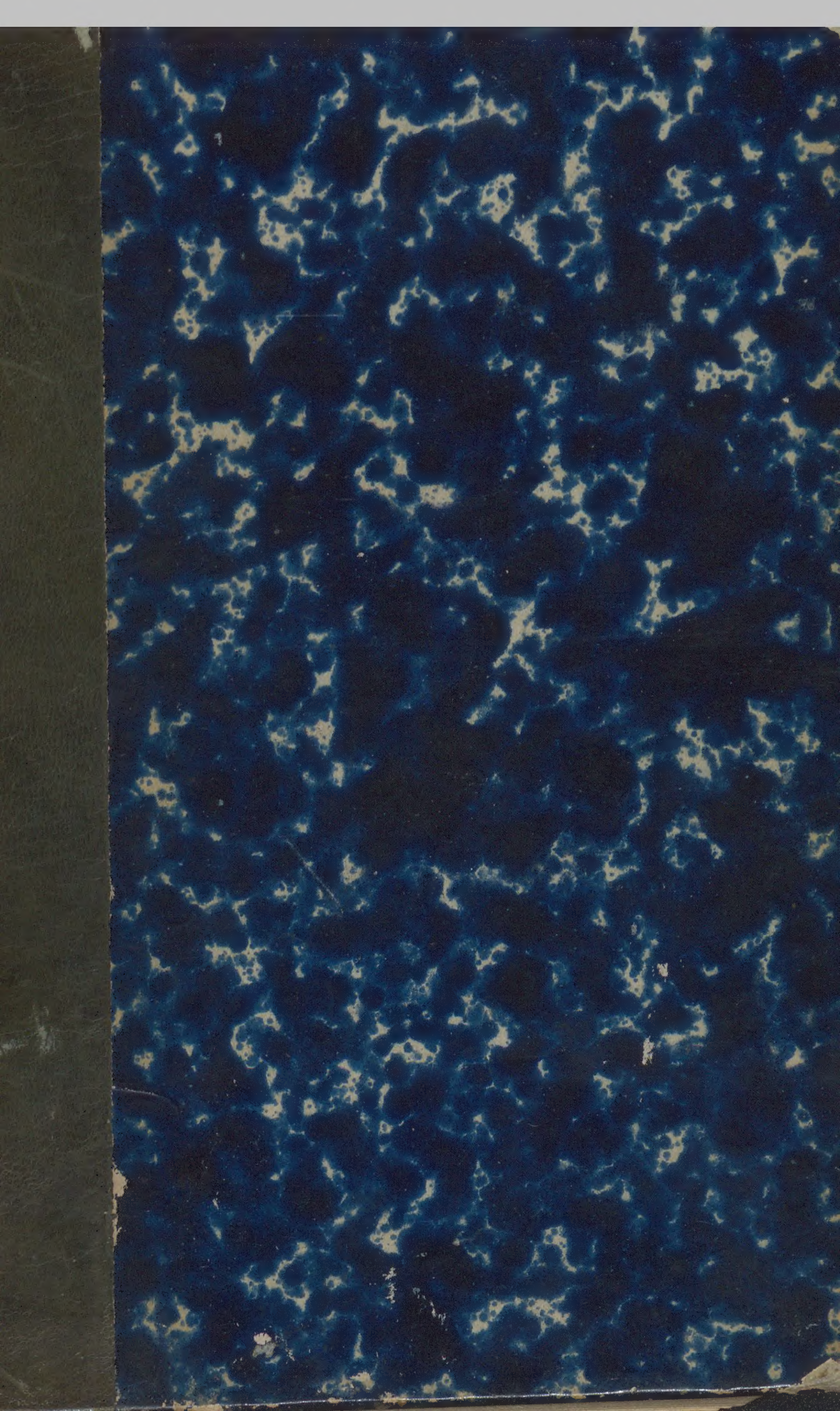


LA CRUZ,

REVISTA RELIGIOSA

DE ESPAÑA Y DEMAS PAISES CATÓLICOS,

DEDICADA

Á MARÍA SANTÍSIMA

en el misterio de su

INMACULADA CONCEPCION:

FUNDADA EN NOVIEMBRE DE 1852,

Y PUBLICADA CON CENSURA ECLESIÁSTICA

POR D. LEON CARBONERO Y SOL,

su propietario, director y redactor único.

AÑO DE 1873.

TOMO PRIMERO.

MADRID: 1873

IMPRENTA DE D. ANTONIO PEREZ DUBRULL,
Jesus del Valle, núm. 15.



ALOCUCION PRONUNCIADA POR NUESTRO SANTO PADRE PIO IX
EN EL CONSISTORIO HABIDO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1872.

Dios justo y misericordioso, de quien son insondables los juicios é impenetrables los caminos, tiene aun á esta Silla Apostólica, y con ella á toda la Iglesia, entregada á una larga y cruel persecucion. La grave situacion en que se nos colocó á Nos y á vosotros, Venerables Hermanos, despues que se ocuparon nuestras provincias, y especialmente despues de ser sustraida á nuestro paternal gobierno esta gloriosa ciudad; esa situacion, repito, lejos de cambiar, se ha agravado de dia en dia.

La esperiencia ha confirmado con su testimonio la verdad de lo que Nos hemos dicho en repetidas ocasiones, en nuestras Alocuciones y Letras Apostólicas desde el principio de esta persecucion, debida á las maniobras tenebrosas de las sectas, y verificada por sus prosélitos, que tienen en sus manos la gestion de los negocios públicos; la esperiencia prueba que la única razon tenida para atacar nuestro poder temporal ha sido el abrir un camino para destruir, si fuese posible, la dominacion espiritual, dada por privilegio á los sucesores de San Pedro, y aniquilar la Iglesia católica y el nombre mismo de Jesucristo, que en ella vive y reina.

De dia en dia aparece más evidente esta verdad, por los actos hostiles del gobierno subalpino, pero especialmente por esas leyes inicuas en cuya virtud los jóvenes levitas son arrancados de los altares, y, privados de toda inmunidad, obligados á tomar las armas, y por esas otras, dignas de igual censura, que despojan violentamente á los Obispos del derecho de educar á la juventud, cerrando arbitrariamente sus Seminarios en algunas provincias. Esto no es bastante; una nueva prueba, evidentísima, de las intenciones de este gobierno, acaba de proporcionarnos en los presentes dias. En efecto: en esta ciudad, que es nuestra, despues de haber arrojado de sus retiros, ante nuestros propios ojos, á varias familias religiosas; despues de haber hecho pesar sobre los bienes de la Iglesia grandes tributos, y sujetado los eclesiásticos á la jurisdiccion de las autoridades civiles, dicho gobierno acaba de presentar al llamado Parlamento una ley semejante á las que han sido ya puestas en vigor en las demas provincias de Italia, no obstante nuestras reclamaciones y condenaciones formales; ley que tiende á destruir las corporaciones religiosas aun aquí, en el centro de la fe católica, y á apoderarse de sus bienes para ponerlos á pública subasta.

Esta ley, si tal nombre puede darse á disposiciones que repugnan al derecho natural, civil y social, será en sus consecuencias más inicua aun y más funesta para Roma y su territorio que para los demas puntos. Aquí, más que en otra parte, hiere profunda y cruelmente los derechos y posesiones de la Iglesia universal; amenaza la fuente misma de la verdadera cultura social, destruyendo lo que las familias reli-

giosas, á costa de nobles esfuerzos y de una constancia y generosidad admirables, han sostenido y cumplido, no solo en bien de nuestro pais, sino tambien de las naciones estranjeras, despreciando en su santa abnegacion todas las dificultades y sufrimientos, hasta el punto de sacrificar á veces la misma vida: en fin, esta ley ataca á los derechos y los deberes de nuestro apostolado.

Una vez suprimidas las Ordenes religiosas, ó considerablemente reducidas; sumido el clero secular en la miseria, y disminuido su número por el servicio militar, faltarán en todas partes los ministros de Dios, y no se encontrarán los hombres necesarios para anunciar al pueblo la palabra divina, administrar los Sacramentos, instruir á la juventud y preservarla de los lazos que se le tienden; pero ademas el Romano Pontífice se verá privado de esos auxiliares de que tanto há menester, como Maestro y Pastor universal, para el gobierno de toda la Iglesia.

El depojo de la Iglesia Romana nos arrebatará bienes reunidos en este centro de unidad, debidos más bien á la generosidad de todos los católicos que á los donativos de nuestros conciudadanos; de suerte que lo que debia servir para uso y gloria de la Iglesia universal, se convertirá, por una operacion impía, en provecho de personas completamente estrañas á los donantes. Por todas estas razones, tan pronto como supimos que uno de los ministros del gobierno subalpino habia anunciado á la Asamblea legislativa la presentacion de ese proyecto de ley, no titubeamos en poner en evidencia su monstruosidad, por medio de una carta que dirigimos el 16 de Junio á nuestro Cardenal secretario de Estado, ordenándole que anunciase á los ministros de los príncipes estranjeros acreditados cerca de la Santa Sede el nuevo peligro que nos amenaza, y que aumentaba los males que nos afligen.

A pesar de eso, y como el proyecto de ley ha sido presentado, el deber de nuestro apostolado exige absolutamente que levantemos una vez más la voz, como lo hacemos en este instante en vuestra presencia, Venerables Hermanos, y ante toda la Iglesia, y que repitamos solemnemente las declaraciones anteriores. En nombre de Jesucristo, cuyo representante somos en la tierra, detestamos ese crímen abominable, é invocando la autoridad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y la nuestra, le condenamos, ya en la forma de ley presentada, ya en la forma de cualquiera otra que quiera arrogarse el poder de vejar, atormentar, disminuir ó suprimir las comunidades religiosas de Roma ó de las provincias vecinas, y apoderarse de sus bienes, como ha sucedido en otras partes, en provecho del fisco, ó para otro destino, cualquiera que sea. En consecuencia, juzgamos y declaramos solemnemente que es nula y de ningun valor la compra de esos bienes, cualquiera que sea la manera en que se usurpen, porque la Santa Sede Apostólica no cesará jamás de reclamar contra esa enajenacion.

Que tengan presente los autores y fautores de esa ley las censuras y penas espirituales en que incurren, *ipso facto*, y que las Constituciones apostólicas fulminan contra los que invaden los derechos de la Iglesia, y apiadándose de su alma ligada por esas cadenas espirituales, cesen de acumular sobre su cabeza la cólera celeste para el dia de la venganza y de la revelacion de los justos juicios de Dios.

Pero el dolor profundo que esos nuevos ultrajes y las anteriores injurias inferidos á la Iglesia en Italia producen en nuestro corazon, se aumenta á la vista de las crueles persecuciones de que la misma Iglesia es objeto en otros paises, y especialmente en el nuevo imperio germánico, en donde, no solamente con pérfidos manejos secretos, sino tambien con la violencia descubierta, se procura su destruccion. Allí vemos hombres que, no profesando nuestra santísima Religion, y no conociéndola, se arrogan el poder de definir los dogmas y de limitar los derechos de la Iglesia católica; y al mismo tiempo que la atormentan, tienen la impudencia de afirmar que no la causan ningun daño. Todavía más: añadiendo al ultraje la calumnia y la irrision, no tienen vergüenza en hacer responsables de la persecucion á los católicos que la sufren, acusando á los Obispos, al clero y á los fieles de negarse á anteponer los decretos y las leyes del poder civil á las santas leyes de Dios y de la Iglesia; de negarse á hacer traicion á sus deberes religiosos. ¡Oh! ¿Por qué los que están al frente de los negocios públicos no han de reconocer, á pesar de la esperiencia, que entre sus súbditos nadie está más dispuesto á dar al César lo que es del César que los católicos, y esto precisamente porque los católicos tienen gran cuidado en dar á Dios lo que es de Dios?

La misma senda en que ha entrado el imperio germánico parece seguir tambien la autoridad civil de algunos puntos de la Confederacion suiza, ora decretando sobre los dogmas de la fe católica, ora favoreciendo á los apóstatas, ora impidiendo el ejercicio del poder episcopal. Además, el gobierno del canton de Ginebra, aunque obligado por un tratado solemne á proteger en su territorio la Religion católica, despues de sancionar durante los últimos años leyes contrarias á la autoridad y libertad de la Iglesia, ha suprimido recientemente las escuelas católicas, y perseguido á las congregaciones religiosas, espulsando á unas y privando á otras de la enseñanza, base de su instituto. Hoy emplea todos sus esfuerzos para abolir la autoridad que hace muchos años ejerce allí legítimamente nuestro Venerable Hermano Gaspar, Obispo de Hebron, y privarle de su beneficio parroquial; llegando al estremo de solicitar de los habitantes, por medio de público requerimiento, el reemplazo del gobierno eclesiástico por el cisma.

No menos profundos son los padecimientos de la Iglesia en la católica España, causados por los golpes del poder civil, pues sabemos que recientemente ha sido propuesta y aprobada por la Asamblea legislativa una ley para la dotacion del clero: ley con la cual, no solo quedan rotos los tratados ajustados, sino que se pisotean las reglas del derecho y de la justicia. Proponiéndose esta ley aumentar la pobreza y la servidumbre del clero, y acrecentar los males que hace algun tiempo afligen á aquella ilustre nacion, males producidos por una lamentable serie de actos del gobierno, perjudiciales á la fe y á la disciplina eclesiástica, de la misma manera que ha escitado las justísimas quejas de nuestros Venerables Hermanos los Obispos de España, dignas de su firmeza, así tambien exige hoy de Nos las mas solemnes reclamaciones.

Cosas aun más tristes seria preciso recordar de ese pequeño, pero osado grupo de cismáticos armenios, que particularmente en Constantinopla, con impudente mala fe, y apelando á la violencia oprimen

al número muchísimo mayor de los que han permanecido fieles al deber y á la Religion. Bajo el falso nombre de católicos persisten en su felonía contra nuestra suprema autoridad y contra su Patriarca legítimo, quien, arrojado por los artificios de aquellos, se ha visto obligado á marchar al estranjero, y á buscar un refugio junto á Nos. De tal manera han logrado esos cismáticos, con su astucia, obtener el favor del poder civil, que á pesar del celo y de la intervencion de nuestro Legado estraordinario, enviado á aquellos países para conseguir un arreglo, y no obstante nuestras cartas al serenísimo Emperador de los turcos, valiéndose de las armas se han apropiado para su uso de algunas iglesias católicas, hánse reunido en ellas en conciliábulos, han elegido un patriarca cismático: conduciéndose de tal manera, que los católicos se ven privados de las inmunidades de que hasta ahora, en virtud de tratados públicos, habian disfrutado.

Pero sobre los vejámenes de la Iglesia, hasta aquí brevemente mencionados, Nos deberemos volver á tratar más explícitamente quizá algun dia, si se sigue desdeñando nuestras justísimas reclamaciones.

Pero entre tantas causas de pena, Venerables Hermanos, nos alegran los motivos de consuelo que teneis y tenemos, viendo la admirable constancia y actividad del Episcopado católico de las regiones mencionadas y de las demas: estos Jefes, estos Pastores, ceñidos de las armas de la verdad, cubiertos con la coraza de la justicia y unidos estrechamente á esta nuestra Cátedra de San Pedro, no temen ningun peligro: infatigables en el esceso del trabajo, ya juntos, ya separadamente, con la palabra, con la pluma, con peticiones, Cartas Pastorales, juntamente con el clero y el pueblo fiel, combaten valientes y animosos por los sagrados derechos de la Iglesia, de nuestra Santa Sede y por los suyos: resisten la injusta violencia de los impíos, refutan sus calumnias, descubren sus tramas, quebrantan su audacia, mantienen encendida la antorcha de la verdad, alientan á los buenos, oponen la fuerza compacta de su union á los ataques de los enemigos de todas partes, y á Nos y á la Iglesia, afligida por tantos males, dan alivio suficiente y poderoso socorro, que será, sin duda, más provechoso todavía si logran que los lazos de la caridad y de la fe, que unen los espíritus y los corazones, se estrechen y fortalezcan.

Para obtener este gran bien seria muy eficaz que los que presiden las provincias eclesiásticas, revestidos de la autoridad metropolitana, trabajaran con ahinco para ponerse en comunicacion con sus sufragáneos del mejor modo que permitan las circunstancias, para que, de comun acuerdo, se unan y se afirmen en la misma determinacion y en el mismo fin, y se preparen á sostener más eficazmente, con esfuerzo unánime, la difícil lucha contra los ataques de la impiedad.

Indudablemente, Venerables Hermanos, el Señor nos ha herido con su dura, grande y fuerte espada: ha subido el humo de su ira, y el fuego brilla en su rostro. Pero... ¿nos abandonará Dios para siempre, y no nos socorrerá una vez más? Lejos de nosotros tal pensamiento, porque el Señor no olvida su piedad, ni la ira contiene su misericordia. En medio de su justa ira está siempre dispuesto á mitigar propicio y á perdonar á los que le invocan en verdad. El derramará sobre nosotros los tesoros de sus misericordias.

Trabajemos para aplacar la cólera divina en este tiempo favorable

del Adviento del Señor; caminemos á encontrar al Rey pacífico que va á nacer para traer la paz á los hombres de buena voluntad, y marchemos por la senda de la renovacion de la vida.

¡Que Dios justo y misericordioso, cuyos secretos designios han querido que asistamos á las aflicciones de su pueblo y á los dolores de la Ciudad Santa, en la cual tenemos que morar mientras está en poder de sus enemigos; que este Dios vuelva sus ojos hácia Nos, y nos oiga; que abra los ojos y vea nuestra desolacion, y la de la ciudad donde se invoca su divino y sagrado nombre!

Alocucion pronunciada por Su Santidad el dia de 1.º *Noviembre en la audiencia que concedió á las señoras de Albano.*

Habeis dicho que Jesucristo subió á los cielos, y que, sin embargo, continúa morando sobre la tierra. Así es la verdad. Permanece sobre la tierra por el celo, por el espíritu de todos los que le representan: ha quedado en la tierra con los martires que han derramado su sangre por la fe y por su amor á El; con los confesores que han practicado tantas virtudes, y que emprenden tantas obras santas para su gloria y para la salud de las almas: ha quedado con la Iglesia.

Jesucristo está en el cielo, pero desde allí mira á los que trabajan por su gloria y por el bien del prójimo. Desde el cielo os contempla á vosotras tambien, y os ayuda en la meritoria obra que habeis emprendido de preservar de la corrupcion á la juventud femenina.

Puesto que os dedicais á una obra tan edificante, tan util y tan necesaria, espero que la continuareis con fervor y constancia. No hay persona en el mundo que pueda dispensarse del trabajo, porque cada cual tiene la obligacion de trabajar por la salud de su alma y por la de los demas.

Concédaos Dios la fuerza necesaria para continuar la santa empresa á que os habeis dedicado.

Esas religiosas que veo á vuestro lado me parecen las Hermanas de San José. A este Santo es preciso recurrir en las actuales circunstancias, puesto que su proteccion es eficacísima, sobre todo ahora que es el Patron de la Iglesia.

A propósito de esto, recuerdo una cosa que me causó una agradable impresion, y que voy á manifestaros.

He visto una pequeña imágen que representaba á San José con el Niño Jesus, que señalaba con el dedo estas palabras: *Ite ad Joseph*. Lo mismo os repito: acudid con devocion y confianza particular á San José.

Entre tanto, os bendigo, y deseo que mi bendicion se estienda á Albano y á toda su diócesis. Bien sé que en Albano, como en todas partes, hay escándalos y maestros que siembran la incredulidad. Espero que el Señor os dará la fuerza de resistir á estos escándalos, y os conservará siempre al abrigo de la corrupcion que los malos procuran esparcir por todas partes.

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 7 de Diciembre de 1872.

El dia 7 de Diciembre fueron recibidas por el Papa, en la sala del Consistorio, las alumnas del Conservatorio de Torlonia.

Estas jóvenes, cuyo número ascendia á 200, iban acompañadas de sus profesoras, las Hermanas de la Caridad. Despues de la lectura de de un bello mensaje y la recitacion de una devota poesía, una de las más jóvenes presentó al Padre Santo, en nombre de sus compañeras, una generosa ofrenda, á título de óbolo de su amor filial.

Su Santidad, visiblemente conmovido por estos testimonios de afecto, dirigió á las caritativas jóvenes un discurso, del que apuntaremos las ideas principales:

«He leido en un periódico que, despues de una interpelacion hecha en cierta Cámara ó ministerio, referente al cambio que tomaban las cosas del mundo, se respondió que se va de mal en peor, y que se camina por vias peligrosas é inciertas.

»Un periódico católico, comentando esta respuesta, ha dicho que nosotros, hijos de la Iglesia, sabemos á dónde vamos, y que el camino sobre el que nos encontramos es seguro.

»De la misma manera vosotras sabeis tambien que estais seguras en este piadoso Conservatorio; aquí sois educadas en el temor de Dios, y aprendeis todo lo que es necesario á vuestro sexo y condicion.

»Así vivís lejos de la ociosidad, y recorreis un camino sin peligros, que os conduce á ocupar en la sociedad el rango que la Providencia os destina.

»Sí: este Conservatorio es para vosotras como el arca de Noé, que os preserva de la corrupcion universal.

»Recibid, como prenda de la bendicion de Dios, la de su Vicario en Jesucristo.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 8 *de Diciembre de* 1872.

En la recepcion del dia 8 de Diciembre, la comision llamada del Album, que habia reunido firmas y ofrendas de todos los paises, ha obtenido del Padre Santo una audiencia particular.

En ella la marquesa de Vitelleschi leyó un bellísimo mensaje, al cual se dignó contestar Su Santidad con las siguientes cariñosas frases:

«Queridos hijos: Yo me regocijo cordialmente de todos los hermosos sentimientos que acabais de espresar, y acepto al mismo tiempo el magnífico regalo que me haceis. La condicion á que á la sazon nos encontramos está exactamente figurada en el agua, la cual, cuanto más se oprime, tanto más se eleva. Lo mismo acontece á la Iglesia de Jesucristo en las persecuciones. Cuando está mas oprimida, más se eleva: las persecuciones, en vez de abatirla, solo sirven para probarnos su gran vitalidad.

»Por eso la persecucion actual solo servirá para hacernos conocer cuán grande y sólida es la vida de la Iglesia, contribuyendo á avivar el fervor en todos los pueblos de la tierra. Y pues vosotros me brindais con ofrendas de los fieles de todas las naciones, este es el caso de esclamar: *Laudate Dominum omnes gentes, laudate eum omnes populi!* Yo os doy mi bendicion, que quiero se estienda á todos los que en espíritu se hayan unido á vosotros en este dia. Especialmente os bendigo á vosotros, que estais aquí presentes, y que habeis sido los promovedores.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 10 *de Diciembre de* 1872.

El dia 10, despues de haber recibido en audiencia privada á varias personas, Su Santidad se presentó en la sala de la condesa Matilde, donde le esperaba una numerosa comision de señoras, pertenecientes á la congregacion de San Luis Gonzaga.

La señora Meghelli, presidenta de la congregacion, leyó un mensaje, al que Pio IX contestó con el siguiente discurso:

«Acojo con toda mi alma la espresion de vuestro amor por el Vicario de Jesucristo, y me felicito de vuestra devocion por San Luis Gonzaga, bajo cuya proteccion especial os habeis colocado. Apruebo tanto más esta devocion, cuanto que yo mismo tuve gran devocion á este Santo en mi juventud. Ahora soy viejo, pero en mi ancianidad no olvido el culto de ese gran Santo, y hago lo que puedo en su honor.

»Esperemos que San Luis haga el milagro de que me hablais y que le pedís, es decir, que obtenga de Dios la paz de la Iglesia, y la libre de la presente persecucion. Esperemos que haga ahora lo que ya hizo en su vida.

»San Luis estaba en el claustro, y amando mucho esta soledad ponia grandes dificultades para dejarla; pero la caridad le hizo dejarla por algun tiempo. Era Santo, y sin embargo habia en su casa un hermano poco digno de él, y surgieron en la familia disturbios que fue preciso arreglar. Fue llamado á su casa, y sus superiores le mandaron que fuese durante algunos dias á fin de poner paz.

»San Luis fue, y despues de haber hecho lo que se deseaba de él, volvió á su monasterio, y al poco murió como verdadero Santo que era.

»Ahora digo que si San Luis triunfó entonces de las dificultades que se presentaban á su espíritu por la idea de dejar su soledad, podria muy bien dejar ahora por un momento el cielo y venir á socorrernos, puesto que no tendria el temor de perder nada. La gloria le acompañaria, y no tendria el peligro que le atormentaba entonces de quedar espuesto á las seducciones del mundo. Podria ahora bajar del cielo y venir en socorro de la Iglesia, trayéndonos la paz que pedimos.

»Esperemos que lo haga, pero al esperarlo no dejemos nunca de rogarle que nos obtenga la gracia de poder terminar nuestra vida co-

mo terminó la suya, y de poder repetir las palabras que respondió á las personas que le interrogaban en su lecho de muerte: *Lætantes imus;* vamos alegres. Gran frase y digna de Luis. Sabia que iba en seguida á dejar la tierra (este mundo ingrato que todos hemos de dejar algun dia), y que los ángeles iban á trasportarle al cielo, donde goza de la dicha suprema de la vision de Dios.

»Mis queridas hijas: esto es lo que debemos pedir ante todo: la gracia de poder decir tambien en los últimos momentos de nuestra vida, y con plena confianza en la misericordia de Dios: «Vamos al Paraiso.»

»Escuchadme, hijas mias: si en algun tiempo debemos poner toda nuestra esperanza en el Paraiso, es en el tiempo actual, en que nada puede ligarnos á la tierra, convertida en teatro de horrores, de sacrilegios, de robos, de asesinatos y de escándalos de todas clases. Sin embargo, es necesario que estemos en esta tierra mientras plazca á Dios que estemos: pero es necesario combatir los vicios y sostener la virtud siempre y en todas partes, sin tregua ni reposo. Encargo especialmente á las jóvenes que no olviden esta recomendacion.

»Con frecuencia una palabra sencilla, dicha por una jóven dulce y buena, puede hacer más bien que el sermon de un célebre orador sagrado.

»Procurad tambien, mis queridas hijas, esparcir á vuestro alrededor el buen ejemplo, y para esto no olvideis nunca que Dios está presente en todas partes donde estais. Santa Teresa decia que era necesario andar siempre con los ojos fijos en Dios.

»Ahora os doy mi bendicion, á fin de que obtengais de Dios una vida edificante y una muerte como la de San Luis. Bendigo á las personas, á las familias, á vuestros directores y á todos los objetos que fuesen con vosotras.»

Benedictio Dei, etc.

Despues de esto, las señoras presentaron á Su Santidad el proyecto de un magnífico monumento que ha de erigirse en el Janículo en honor del Santo.

El Papa le aprobó, y las animó para que lo hiciesen.

Alocucion del 14 *de Diciembre de* 1872.

El 14 de diciembre, Mons. Nardi presentó á Su Santidad á los redactores del valeroso periódico romano *La Voce della Verità*, diario que está defendiendo con tanta energía como talento los derechos de la Santa Sede.

Pio IX los recibió con su acostumbrada benevolencia, y les dijo: «Sí: estoy satisfecho de vosotros; leo con frecuencia *La Voce della Verità*, y me agrada. Veo que refutais bien los errores, los principales se entiende, porque para refutarlos todos no bastaria uno ó dos periódicos, sino que serian necesarios cinco ó seis dedicados esclusivamente á este trabajo. Esta refutacion se ha hecho tanto mas necesaria, cuanto que algunos periódicos liberales, hasta ahora cubiertos con cier-

ta máscara de moderacion, la han arrojado, y se han hecho impíos y brutales, sobre todo en lo que se refiere á las corporaciones religiosas. Así, os alabo por vuestro celo en defensa de la verdad, y deseo que le conserveis siempre, y que cada vez sea más ardiente. Os concedo de muy buena gana mi bendicion especial, á fin de que os anime y sostenga en vuestros combates.

»Viva, pues, *La Voce della Veritá*.»

El mismo dia el Padre Santo recibió á una comision del Círculo católico de directores de colonias agrícolas de Lombardía, que le fue presentada por el Rdo. P. Angel Mondiné, promovedor de dicho Círculo. El presidente de esta, Sr. Ferrari, estaba encargado de entregar á Su Santidad una suma considerable para el *Dinero de San Pedro*, recogida por los individuos de la Sociedad en los ejercicios espirituales celebrados hace poco en una de las casas de esta, cerca de Cremona.

En cuanto Pio IX entró en el salon donde le esperaban, empezó á hablar de las inundaciones que tantos estragos han causado en Lombardía. «Nuestros pecados, dijo, han provocado estas catástrofes. La mano de Dios pesará cada dia más sobre los hombres, si no quieren convertirse.»

El presidente de la comision se acercó entonces á Su Santidad y leyó un tierno mensaje, en el que, despues de hablar del fin de su Asociacion, que es instruir á la clase más humilde, pero más importante de la sociedad, los labradores, manifestó su profunda adhesion á la Santa Sede.

El Padre Santo le contestó, diciendo:

«No sois vosotros de aquellos que provocan con sus iniquidades los azotes de Dios. Vosotros, por el contrario, os consagrais a una obra digna de un católico. Os habeis hecho los padres y maestros de los campesinos. Me complazco en esperar que vuestra Asociacion hará bien y producirá frutos abundantes. Valor: el Señor se apaciguará al fin, y nos hará sentir los efectos de su misericordia. Os bendigo de todo corazon á vosotros y á todos los miembros de la Sociedad.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 20 *de Diciembre de* 1872.

Despues de las audiencias privadas de la mañana del 20 de Diciembre, Su Santidad recibió sucesivamente en la sala del Trono á los miembros del cabildo de San Celso y á una diputacion de la archicofradía del *Dinero de San Pedro*. El príncipe Cagi, que presidia la diputacion, presentó al Padre Santo algunas ofrendas recogidas por la archicofradía.

Al salir de la sala del Trono, Su Santidad encontró al paso gran número de personas estranjeras, á quienes dió su bendicion.

Pasó en seguida Pio IX á la sala del Consistorio, donde era esperado por las Hermanas de la Divina Providencia y sus alumnas. Una de estas recitó, en nombre de sus compañeras, un bella felicitacion

por las próximas fiestas de Navidad, y otra presentó á Su Santidad una hermosa caja, que contenia bordados de distintas clases, y otros trabajos ejecutados por las alumnas.

Conmovido Pio IX por estos testimonios de afecto y veneracion á su persona, distribuyó entre las jóvenes pequeños juguetes, propios de su edad, y despues de esta escena verdaderamente paternal pronunció el siguiente pequeño discurso, que tomamos del *Journal de Florence:*

«No haré un sermon, que tal vez no podria ser comprendido por gran número de los que me escuchan: me limitaré, pues, á dar mi bendicion á las jóvenes alumnas y sus profesoras. ¡Que Dios os bendiga! Dad gracias á la Providencia, que os conserva todavia en la casa en que estais, y á estas buenas profesoras que lo han perdido todo, y sin embargo saben todavía encontrar medios de alimentaros en el amor de Dios y sin recibir remuneracion alguna.

»Conservad la bondad y la sencillez de vuestras almas, y ahora que la Iglesia nos recuerda el nacimiento de Jesucristo, procurad que renazca en vuestros corazones. Para conseguirlo basta con que corrijais ciertos defectillos, ciertas desobediencias, cierta pereza hácia el trabajo. Corregid estas faltillas, queridas hijas mias, y rogad á Jesus para que vuestro corazon solo ame lo bueno, y vuestra voluntad quiera el trabajo, el estudio y el cumplimiento de vuestros pequeños deberes. Que El os dé los regalos de su fiesta, concediéndoos espíritu de obediencia, amor á la plegaria, y el deseo de estar con humildad, recogimiento y devocion delante de sus altares en la iglesia. Recibid, pues, queridas hijas, mi bendicion, y que Dios esté con vosotras.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 22 de Diciembre de 1872.

El domingo cuarto de Adviento los fieles empleados de los ministerios pontificios se presentaron al Papa para ofrecerle el testimonio de su inquebrantable adhesion. Rodeado Pio IX de gran número de Cardenales, Prelados y altos personajes, y despues de haber oido la lectura del mensaje que sus amorosos hijos habian suscrito, y acallados los gritos de entusiasmo y de amor con que fué recibido, con voz firme y sonora pronunció el siguiente discurso:

«Por grande que sea el consuelo que Nos proporcionan las palabras que acabamos de oir y los acontecimientos á que se refieren, es imposible no decir algo acerca de la difícil situacion en que se encuentra la sociedad. Dios, que obra tantas cosas admirables, parece hoy, no obstante, irritado contra nosotros. Parece que emplea todas las criaturas, aun inanimadas, para castigar los pecados de los hombres, y que en este siglo, al que á la vez se puede llamar dichoso, si se tienen presentes los hechos que acabais de esponer, y muy desgraciado si se fija la atencion en el trabajo de los impíos, parece que Dios ha encomendado á ciertos elementos el imponer un castigo al hombre y sig-

nificarle la órden de volver al ejercicio de sus deberes. Sí; creo que se puede decir públicamente: *Ignis, grando, nix, glacies, spiritus procellarum;* tambien estas criaturas inanimadas han oido la voz de Dios. *Audiunt verbum Domini.*

»No puede negarse que en el aniversario del dia fatal del 20 de Setiembre, cuyas consecuencias subsisten hoy, Dios se ha servido de los elementos, no como un cariñoso padre, sino como un juez severo.

»Ciudades incendiadas al Oriente y al Occidente de América: tempestades por todas partes: fuego vomitado por los volcanes ó encendido por mano de los impíos para incendiar y destruir las ciudades y los productos de la tierra: así es como Dios ha querido manifestar su enojo contra los hombres.

»Las tempestades que hemos tenido en Sicilia: las que hemos visto en las orillas del Mediterráneo y el litoral del mar de la Germania, acaban poco há de conmover á Francia y á Inglaterra. Parece que por ellas quiere Dios decir á los hombres: «Acordaos de que »existe, y que os prohibe conducir por más tiempo á la sociedad hácia »el abismo en el cual concluireis por precipitarla. Acordaos de que »esos elementos obedecen la voz de Dios, y que vosotros tambien de- »beis someteros á ese Dios, y obedecerle. Nos acercamos á la Natividad »de Nuestro Señor Jesucristo, y el mismo Dios nos dice por la voz de »su Profeta: *Cognovit bos possessorem suum, et asinus præsepe Do- »mini sui; filii Israel autem me non cognoverunt.* (El buey conoce »á su dueño, y el asno el establo de su amo: pero los hijos de Israel »no me conocen.)» No conocen á Dios esos judíos que escriben tantas obscenidades y tantas blasfemias en sus periódicos; se creen fuertes estos bueyes porque poseen el cuerno, señal de la fuerza: pero vendrá un dia, dia de justicia, en que tendrán que dar cuenta á Dios de tantas iniquidades como han perpetrado.

»Pero en cuanto á nosotros, ¿qué debemos hacer? Debemos decir que es necesario someternos á la voluntad de Dios.

»Dios bendito quiere que sea así: parece como que todavía no ha escuchado nuestras oraciones. ¿Por qué? Porque es preciso, como dice San Agustin, «que los buenos sean probados, y castigados los malos.» *Ut boni exerceantur, et mali corrigantur*. Por esto, en fin, los buenos son ejercitados en la virtud: porque ¿quién es el que puede decir sin pecar que no es deudor á la Justicia divina? Ved aquí justamente el caso en que pueden los justos ejercitar la virtud, y los malos ser castigados. *Ut boni exerceantur, et mali corrigantur.*

»Entre tanto las oraciones continuarán, las peregrinaciones se multiplicarán: la firmeza de los sacerdotes está en todas partes para sostener el choque de las persecuciones, y el Episcopado permanece inquebrantable en el ejercicio de sus deberes. Oremos á fin de que esa firmeza se acreciente, á fin de que nos hagamos dignos de la misericordia de Dios para detener nuestra lengua y nuestras quejas, y no lamentarnos de lo que sucede, sino, por el contrario, recordar nuestras deudas contraidas con la Justicia divina.

»Yo, pues, á fin de que podais obtener de Dios el que os libre de tantos males, y para que nuestros enemigos reconozcan, así como el buey y el caballo, al Dios de los ejércitos, pido á Dios que ponga en práctica uno de los infinitos medios que tiene en su derecha, para que

se calme la tempestad y vuelvan la paz y la tranquilidad al mundo, perturbado por tantas revoluciones y tempestades. Y para esto necesaria es la mano de Dios, que la del hombre no basta.

»Elevo, pues, mis manos, y os bendigo con lágrimas en los ojos, á fin de que esta bendicion os sea dada por el brazo mismo de Dios: y que El, viendo el dolor de su Vicario, tenga piedad de nosotros y ponga fin á tantos desórdenes é impiedad. Bendigo á vuestras familias, para que, viviendo en buena armonía dentro de vuestras casas, podais, unidos y acordes, rogar conmigo para apresurar el momento de la divina misericordia. Os vuelvo á bendecir para que os mantengais firmes y seguros en medio de los acontecimientos qpe deben ocurrir, inquebrantables en la fe y firmes en la obediencia, respeto y amor hácia la Santa Sede.

»Os bendigo en el artículo de la muerte, para que os hagais dignos de bendecir á Dios en la eternidad.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del dia 23 de Diciembre de 1872.

Luego que terminó el Consistorio últimamente celebrado en este dia, Su Santidad recibió los homenajes de los Obispos preconizados en dicho acto, con arreglo al ceremonial de costumbre. El Papa les habló de la gran mision que desde aquel momento tenian, y de la proteccion que sin duda les concederá el Señor para cumplir bien su ministerio.

Despues el Papa se dirigió á la sala del Trono, donde estaban reunidos los Cardenales para ofrecerle las felicitaciones acostumbradas en el dia de la Natividad de Jesucristo. A su magnífico mensaje, leido por el decano del Sacro Colegio, Cardenal Patrizi, respondió el Papa en los más cariñosos términos, concluyendo con la siguientes palabras:

«Los Cardenales, colocados por Dios sobre los muros de la Jerusalen mística como asiduos centinelas, saben perfectamente los males que sufre la Iglesia en todas partes. Los enemigos continuan en Roma su inicua persecucion, y la hacen cada vez más vejatoria, persiguiendo á los fieles y principalmente al clero, á fin de corromper por ese medio la juventud. Tambien se han cometido grandes iniquidades en Italia, Alemania, Suiza y España, pero ninguna iguala á la llevada á cabo en Roma. Yo tambien, como David durante la usurpacion de Absalon, elevo mis súplicas á Dios, sirviéndome para ello de las palabras de los Salmos Penitenciales, compuestos probablemente por el Santo Rey cuando estaba en el destierro: *He esperado en ti, Señor, y tú me conservarás sano y salvo.*

»Vosotros conoceis el miserable fin de Absalon, y sabeis que los Padres, en la interpretacion dada á los tres lanzazos que recibió en el corazon el rebelde hijo, dicen que estos tres golpes significan el dolor del pasado, las angustias del presente y el espanto por el porvenir. En cuanto á Nos, no pedimos mal para nadie, pero en la muerte de Absalon vemos muy bien representado el fin de estas gentes culpables de

tantas iniquidades, cuando deban abandonar miserablemente esta vida sin enmendarse. Nuestro deber es, durante este tiempo, llevar con paciencia tan tristes calamidades, acordándonos de que ellas nos acaecen como una justa prueba, y á fin de lavarnos de las faltas á todos comunes, aun al más inocente de los Apóstoles.

»Roguemos, pues, Nos tambien, con fervor por nuestros perseguidores, para que el Señor trasforme sus almas y vean el abismo á que caminan.

»Pueda Dios oir nuestras súplicas y dar á la Iglesia y á Nos un porvenir mejor, volviéndonos, como á David, al seno de su Jerusalen. Para ello, que el Señor se digne concedernos su bendicion, que yo pido de corazon para vosotros todos.»

SERMONES DE SAN VICENTE FERRER SOBRE EL ANTICRISTO (1).



SEGUNDO SERMON.

Frater, sine ejiciam festucam de oculo tuo. Habetur Verbum istud originaliter. (Luch., sesto capitulo.)

Agora tengo de predicár é declarár la segunda cuestion del Anticristo: Por que Nuestro Señor Jesucristo sofrirá que aquel Traidor de Anticristo faga tanto mal é tanta destruccion en el mundo. Esta es la cuestion que yo tengo de declarar, si place á N. S. Dios, é será materia muy provechosa para edificacion de nuestra vida: mas primerament, con grant devocion saludemos á la Virgen María, diciendo: Ave María, etc.

Frater, sine ejiciam festucam de oculo tuo. Libro et capitulo sicut dixi. Esta palabra puesta há menestér declaracion, é declarada, entraremos en la materia que tengo de predicár é declarár. E por esto sepades, buena gent, que muy grand diferencia há entre ignorancia é errór, por que la ignorancia es asi como vna paja que esta en el ojo de la persona, é non vé fasta que ge la sacan. Ignorancia es, non sabér fasta que ge lo facen entendér. Errór es pecado muy grand pesado como vna viga. Vaigada que fue el primero home que fué en el mundo, cuando quiso habér mayor Sciencia que non convenia. E por esto perdió la Sciencia que habia, é asi son muchos, que non se contentan con lo que les dá Dios, é asi perderán lo que han, por que non se contentan. E por esto dice el profeta David: *Dejecisti eos dum elevarentur.*

(1) Véanse los numeros de *La Cruz* de Octubre y Dezembre, tomo II de 1872, páginas 418 y 642, en que se insertaron los primeros sermones de San Vicente Ferrer. En los numeros sucesivos publicaremos los demas del Santo.

Diz: Señór, cuando los homes asi como Adan é Eva quisieron ensalzarse, Tú, Señór, los abajaste. E cata aquí ignorancia: mas errór és culpa, é repito cá errór quiere decír falsa opinion de fé catolica: cuando está la persona en errór de la fé católica, está en errór de la falsa opinion. E dice la Santa Escriptura en la autoridat: *Et cogitaberunt é et erraberunt: excecabit enim illos malitia eorum*, etc. *Sapientie, capitulo segundo*. Dice: Han errado por que non han entendido los Sacramentos de Dios, é el errór non es pecado mas pena del entendimiento. Por esto es comparado á vna viga grand, é la ignorancia es vna paja. E dice N. S. J. en la autoridat: unde Luche, sesto capitulo: *Quid autem vides estucam in oculo fratris tui*, etc. Diz: que era vn Jodio en el tiempo de Nuestro Señor Jesucristo que estaba en errór contra la fé católica, é era vn discipulo de Jesucristo ignorant, é non tenia errór, mas ignorancia: é el Jodio resprendia la ignorancia del discipulo de J. C.: é Jesucristo le respondió por su discipulo, é dixo: Non vés tu Jodio que tienes vna grand viga del tu errór é reprendes la ignorancia? E por esto, buena gent, muchos habedes esta ignorancia, é decides ¿por qué N. S. J. consentirá tanto mal que faga aquel traidor? Aquesta ignorancia tenedes en vuestro entendimiento: pero yó vos las ataré. E por esto dice el tema: *Frater sine ejiciam festucam*, etc. Dice: hermano dejame fablár é yó te lo faré entendér é te sacaré la paja de la ignorancia que tienes en el ojo. Mas agora, buena gent, escuchád por bien entendér la razon: é por que las cosas oscuras nón se pueden bien entendér nin declarár; dar vos lo hé por vna figura.

Era vna vez vn grant Rey, muy poderoso, é muy glorioso, é muy excelent, é edificó vna Cibdát muy grand, é muy preciosa, é dotola de muy grandes previlegios, é estaba allí con sus gentes, é catád que las gentes de su Cibdát le ficieron muchas traiciones, entre las cuales, le ficieron siete muy grandes, é son estas que se siguen.

La primera traicion que los cibdadanos é los homes de su Cibdát, iban á los enemigos del Rey, su Señor, é tomaban su Consejo con ellos, é el fablamento bien lo sabia el Rey é facianle contra el pleito é omenage que le habian fecho.

La segunda traicion: El llamó á sus gentes, é des que esto vido dijo: ¿Nón vedes que Yó só vuestro Rey, é vuestro Señór natural, é me habedes fecho pleito é omenage, é agora fabladés con mis enemigos? é la gent levantaronse contra él, é echaronle fuera de la Cibdát deshonradament.

La tercera traicion: Que el Rey echado de la Cibdát, el Rey mismo, con grant humildát enviaba á los sus cibdadanos que le diesen siquiera solament sus rentas con que podiese vivir, é se mantener. E ellos digieron que gelas non darian en alguna manera, é que non era su Rey; mas dabanlas á los enemigos del Rey.

La cuarta traicion, que digieron: Pues que el Rey es echado fuera, vayamos á la Reina que está en el palacio, echemosla fuera; é tomaron á la Reina, é desnudaronla, é azotaronla é echaronla fuera. E ella con gran humildat, decia: ¿Non sabedes que só vuestra Reina, mugier del Rey vuestro Señor? E ellos decian fuera, fuera Rivalda, é asi la echaron fuera.

La quinta traicion, fué que digieron: Aun quedan sus fijas del Rey en el palacio. E ellas eran muy fermosas, é ansi como á mancebas, to-

das las deshonraron á saca manto, facian con ellas carnalidades, é deshonraronlas ¡é véd que traicion!

La sesta traicion fué que digieron: Aun queda el Fijo lejitimo que debe heredár el Trono, é tomaronlo é partieronlo con vn cuchillo todo por medio. ¡E véd que traicion esta!

La septima traicion fué que digieron: Aun quedan las señales é las armas del Rey en las puertas, é en los palacios: é tomaron é quitaron las armas del Rey, é posieron las de sus enemigos: é el Rey aun cada dia enviaba á menudo á la Cibdát, que se quitasen de estas traiciones, é que él les faria grand honra. E el Rey esperó vn año, é dos, é otros muchos: é des que vido que se non querian convertir, llamó vn Capitan de armas é dijo: Túház gentes. Dijo el Capitan Gog, é Magóg: é tanto que se non contarán. E dijo el Rey, pues ve allá á la Cibdát que me há fecho tanta deshonra, é tanta traicion, é destruyela toda. E el Capitan de armas fué allá é destruyola toda, é nón quedo en ella alguna cosa de los malos. Agora decid: ¿Paresce vós que aquel Rey ovo razon? Yo creo que non hay ninguno que digiese que habia fecho mal, pues que tantas traiciones le habian fecho, cá mucho mas merescian. E aquel Capitán traerá muchas gentes é asi lo dice la autoridát. Este Caballero es Anticristo, Gog, é Magóg, *cujus non est numerus. (Apocalipsis veinteno cap.)* E dice que non haberá numero en la gente que traerá. Agora veamos quien és este Rey grand, tan glorioso, é tan excelent. Este Rey es Aquél que decia Sant Juan en el Apocalipsis: *Rex Regum, et Dominus Dominantium.* (*Apocalipsis noveno cap.*) Dice que Jesucristo es el Rey sobre todos los Reyes, é Señor sobre todos los señores. Mas agora veamos cual es la Cibdát que este Rey edificó. Esta es la Cristiandát, cá Treinta y tres años andubo por edificar esta Cibdát, é derramó toda su sangre, é pasó muy grandes tormentos por la facér: é dotola de grandes previlegios. ¿E cuales son? El Sacramento del Bautismo, é la Vncion, é indulgencias, é de los otros siete Sacramentos: de la cual Cibdát fabla David en el salmo: *Fundamenta ejus: gloriosa dicta sunt de té, civitas Dei.*

Dice Cibdát de Dios tan gloriosas cosas son dichas de Tí. Mas agora veamos si estas siete traiciones, si las facemos nosotros. Yó digo que si, mas algunos se maravilleran por la su ignorancia. E por esto dice el tema: *Frater sine ejiciam festucam*, etc. Diz, déjame hermano que yó te sacaré la paja del ojo. La primera maldát é traicion que nosotros facemos digo que es, que vamos á los enemigos de N. S. J., cá él tiene muchos enemigos: ¿é cuales son estos? Los diablos, aunque él los podia destroir é aniquilár, que non ficiesen nada contra él. E por esto dice J. C.: *Vade inimicos meos illos dico, qui noluerunt me Regnare super se*, etc. (*Luche diez y nueve.*) Diz: Yó digo que llamo á los Diablos enemigos mios, é con estos Capitanes andamos nosotros á tomár consejo con ellos contra el omenage que habemos prometido, esto es el bautismo. ¿E saber que omenage facedes á la puerta de la Iglesia? Yó te lo diré: Pregunta el Clerigo al que viene al baptismo, si es grande, si nón al padrino, é dice ¿que queredes? dice el padrino, la fé de J. C.: E la fé de N. Señor que te dara vida eternal é perdurable. ¿E por esto renuncias á Satanás? é dice Renuncio: cata aquí el primero omenage, é despues entra en la iglesia. ¿E agora que facemos nosotros si algunas joyas habemos perdido? Venir á tomár consejo con el ene-



migo. que es el Diablo, é con adevinas. ¡Oh Traidór, nón te miembras el pleito omenage que feciste á N. S. J. á la puerta de la Iglesia! E cuando te hán furtado alguna cosa, ¿por que vás al fortero contra el juramento é omenage que feciste? E tu, ome labradór, cuando tu bestia queda en el monte, ¿á quien vás á encantár tu bestia? al Diablo. E vosotras, mis fijas, cuando nón podedes habér fijos de vuestro matrimonio ¿á donde ides? al Adevino ó adevina, ó encantadór. Oh Traidoras personas, porque ides á los enemigos de N. S. J., vé á J. C., é demandale lo que has mestér. E otro si, vosotras, mis fijas, por que ides á las adevinas, cuando vuestro Marido nón Vos quiere bien, cuando anda bastón por casa ides á los adevinos é decides, Senor, mi Marido me quiere mál, facéd que me quiera bien, y yó vos daré cuanto quisieredes. ¡Oh malditas! non sabedes el omenage que habedes fecho, é asi sodes todas cuanto facedes esto traidores. Mas id á N. S. Dios, é demandadle lo que hobieredes mestér, é non consentades tales personas entre vosotros: cá si en vna Cibdát, viniesen infieles para la tomár para el Rey de Moros, é la tomasen é la diesen al Rey de Granada, ¿é que faria el Rey de Castilla? con razon, toda la destroiria. Asi es de la Cibdát de la Cristiandat que tienen á los enemigos del Rey: los enemigos son los Adevinos, el Rey es N. S. J. Esto non se debia sostenér, cá si otro pecado non hobiese en este logar si non aqueste, este seria bastante para que viniese el Anticristo. E dirá nuestro Señor Dios: Anticristo vé, é gog Demagot: ¿E tienes homes de armas? Señor, si: *cujus non est numerus*. (*Apocalipsis, veinteno cap.*) E por esto dice Moisén en espiritu en el cantico: *audite coeli qui locuor generationem*, etc. (*Deutoronome*, 20, *segundo cap.*) Diz: Asi como deberiamos en nuestras enfermedades ir á Dios N. S., imos al Diablo. *infideles filii*, etc. Diz, infieles fijos é traidores diria alguno a N. S. ¿que pleito vos hán fecho? dirá N. S. J.: hanme negado é quebrantado el juramento que me ficieron. E por esto dice el tema: *Frater, sine ejiciam festucam*, etc. Diz, hermano dejame fablár, ca yó te sacare la **paja que tienes en el ojo.**

La segunda traicion que nós facemos, digo: que con lanzas é ballestas, é cochillos lo ferimos. Mas dira alguno, ¿é como con ballestas? E aun está la paja en el ojo de la ignorancia; mas hermano, espera vn poco é dejame fablár, é yo te la sacaré é te lo declararé. Buena gent, parad mientes: Bien sabedes que lengua de persona es espada que taja de ambas partes. ¡Oh! que espada, cuando dice: Por el cuerpo de tál, ó por la cabeza de tál. ¿Vedes como la taja con la espada por medio? Oh traidores, estos atales, aun los Judios, cuando lo Crocificaron á J. C. non lo cortaron por medio, nin por otras partes, mas posieronle en la Cruz, é metieronle los clavos, é nosotros cortamosle todo con las espadas de la lengua, é tiramosle, eso mismo, viratones con la ballesta. ¿Cual es aquesta ballesta? digo que los bezos de toda persona: cá los bezos son ballesta de dos maderos, é la lengua es la cureña, é las palabras es el viratón cuando renegamos de Dios, ó cuando blasfemamos. Oh que viratón es aqueste tan agudo. Mas dira alguna persona de vosotros: Fraire, esto non face á proposito, cá J. C. alto está cá nin con ballestas, nin con otra cosa non lo podremos alcanzar. E yó digo que verdat dices; mas digo que lo toma por injuria, cá el que renlega por la boca si lo podiese tomar ¿que le faria? E cuando dices mal de va

home. si lo podieses tomár ¿que le farias? facerle hiáz mucho mal: é asi pensád que asi es de N. S. J. C. é aquí vos diré vn fermoso miraglo que contesció en el Reino de Aragon, en vn lugár que disen Tamaríz, en el Obispado de Lerida.

En el tiempo que andaba en guerras el Rey D. Pedro con el Conde de Trastamara, su hermano: vna vez jugando los dados muchos homes, que ya sabedes que costumbre es tan mala la de los dados, que quien pierde la ropa, ó la moneda, luego se arrabia. E estando jugando, llegó vn Ballestero que traia vna ballesta, é empezó de jugar, mientras como jugaban, é finalmente asentóse á jugar, é perdió los dineros que traia, é dés que hobo perdido, dijo: Yó reniego, é descreo de tí, é con malenconia armó la ballesta é lenzó vn viratón al Cielo, é todos se quitaron aun de miedo porque nón les diese el viratón. E catád que esa hora, nin ese dia nón cayó, é ellos tornaronse a jugár en aquel mismo logar diciendo, á otro cabo habrá caido. Otro dia, estando allí jugando, é estando allí aquél maldito que habia lanzado el viratón, descendió subitamente el viratón, é fincóse en el tablero: é venié lleno de sangre, é derramóse de la sangre por el tablero. Mas, buena gent, non pensedes que el viratón firiese á J. C. mas quísolo mostrár por aquel miraglo, ca él non puede ser ferido: mas tomádalo es, como si le hobiera dado é lo hobiese ferido. E catád que pecado que todavia estamos dél renegando, é lenzando viratones á él con las ballestas. E por esto dice la autoridát contra tales homes en el Salmo: *Miserere mei Deus, miserere mei, filii hominum dentes*, etc.—Dice David: oh fijos de homes: por que vos llamades fijos de homes, ¿non somos homes? digo que non, mas somos bestias fijos de homes. ¿Mas que quiere decir home? Anima Razonable. E nuestros padres fueron los Apostoles é Santos que vivian como homes, mas nosotros non vivimos como homes, mas como bestias, é por esto nos llama bestias fijos de homes, é aun de ellos hay que son perros, porque son embriagos, é de ellos Raposos, porque son avariciosos é llenos de traiciones. Ved que dice la autoridát: *dentes eorum arma*, etc. Dice: «Los dientes de ellos, arma é saetas» é esta porque llama bestias fijos de homes. ¿E parescevos que facemos mal? Yo vos digo, que aunque non hobiese otro pecado, este seria bastante para que viniese el Antichristo con toda su gent. E por esto le dirá N. S. J.: Si tienes homes, le dirá él: *Cujus non est numerus*, (Apocalipsis, capitulo xx.) Diz: non ha numero, que tantos son como hay arenas en la mar.» E catád, buena gent, como habemos echado al Rey de su tierra: mas él defendiendose envia piedras para se defendér, é como el es misericordioso non las envia si non pequeñas: E véd aquí la segunda traicion.

La tercera traicion fué: que dijieron: non le demos la renta. ¿é que renta quiere de nosotros Dios? El quiere de nosotros dos cosas de renta, la primera de la tierra, la segunda de tiempo: ca bien sabedes que todo el tiempo corre por siete dias, é á vos dado ha en renta los seis dias, é él toma lo para sí, el vno, este és el domingo, que el lunes, el martes é todos los otros dias, nuestros son, é el domingo es de N. S., é este debemos folgar oyendo la misa complida. Entonces se paga la renta: mas agora decimos, faséd otra renta que esta non vos la darian, é dadla á los enemigos, que son los diablos: é á estos se da la renta, que siete capitanes á de diablos.

El primero es, Leviatán, é este es capitan de la Soberbia, é á este le dán las mugieres la renta cuando son afeitadas, é van á la Iglesia cuando alzan á Dios, é dicen que ván al tiempo que se dice el Evangelio. E esto tiene este capitan.

El segundo capitan dicen, Mamona: E este tienta de Avaricia, que dá tentacion, que el dia del domingo mérquen é vendan, é fagan almoneda, é contratos los Notarios. ¡Oh que pecado este! Esta venta a tál se dá, al diablo que dá esta tentacion: é este es Mamona.

El tercero capitan, llaman Asmodeo: Este tienta la Lujuria, que los labradores, toda la semana están labrando, é faciendo sus labóres por non estár ociosos, é el domingo que fuelgan están en burdél, é dicen: Señor, non habemos renta, que á tus enemigos la damos.

El cuarto capitan, llaman Belcebut: Este tienta de invidia, que los homes el dia del domingo están en la plaza faciendo escarnios, é habiendo invidias; cá si alguno pasa bien vestido, dicen: Oh qué ropa lleva aquél! pues aquellas algunos las há ganado: é veles aqui para invidia, é estan diciendo muchas mentiras. E así esta renta se dá al diablo, é non á Dios, é así non há algunos para Vós, Señor, que á vuestros enemigos se dan.

El quinto capitan llaman Belceróz: Este tienta de gula, cá toda la semana comen simplement, é el domingo tragonean en las tabernas, é embriaganse bien, como si tomasen folgas para toda la semana; é vedes como no dan la renta á Dios, mas danla á sus enemigos.

El sexto capitan llaman Baherebit, que tienta de ira, cá hay homes é mugieres que todo el dia entre semana nunca han revuelta, nin roido, é el domingo des que están embriagados, estan irosos é riñen unos con otros, é tamaña tomarán la saña que ese dia, nin otro non erán á misa.

El septimo capitan llamen *Astarót*, que tienta de pereza, é facen que esten ociosos, cá son muchos homes é mugieres que dicen que non irán á misa por que alguno de sus [illegible] non estan ahí: é dicen ¿como habia yó de ir á misa sin tantos [illegible]? é entre semana estan encogidas é atapadas los pechos á sus maridos, é el domingo afeitanse é ván por la calles, é descubren los pechos á los homes estraños, é á sus maridos cubrenlos. ¡Non has vergüenza? Cubre la cabeza de los [illegible], que cuando vás por la calle, é llevas el pecho de fuera, los homes que te mirán han grand tentacion, é non tan solamente damnas tu ánima, mas faces damnár las animas de aquellos que te miran cuando vas así. E por aventura, cuando sales de casa, fasta que tornas haberas fecho damnár mas de cien personas.

Otro si, hay algunas viudas que desde que su marido se muere, fasta el año complido, no van á misa. Esta es muy grand herejía, é muy grand pecado: ¿é non valdria mas ir á rogar á Dios por su marido? Otro si, hay muchas mugieres que non quieren traer sus fijas á misa, por que non aprendan vergüenzas [illegible], mas dejanlas en casa. ¡E que sabes tú, si tu fija está jugando á los [illegible] con su enamorado? ¡Cá sabes que facen las mozas? Dicen á sus enamorados, non vengades entre semana, cá non podré fablár con vos, por que esta mi madre en casa, mas venid el domingo mientras va á misa, é jugaremos un poco. ¡Oh que costumbre tan mala! Trae tu fija á la misa á la Iglesia é non la dejes en casa; é por esto dice David: *[illegible]*

tempus, ego justitias judicabo, etc. Dice: Yó vós he dado el tiempo á vosotros: á vnos cien años, á otros cincuenta, ¿é non me dades renta alguna?

Otro si, de la tierra digo que Dios quiere renta, asi como las decimas é primicias, é sabed que antiguament se solia facér así, cuando alguno tenia su pan limpio en la Era, decia ¿Cuanto pan hay aquí? é tomaba fasta diez fanegas ó cahices, é daba la vna ál diezmo: e decia: Con esto viviré yó é mi mugier é mis fijos, despues la otra dabala á N. S. Dios: é ansí de los corderos é cabras, é del vino, é de las otras cosas. E por esto en aquel tiempo, daba Dios tanta bienandanza de pán é de vino, é non habia langosta; é agora vienen piedras é nieblas. Esto se face por que non le pagan bien su renta. E decides vosotros, á Dios la damos: Yó digo que nón por que non dades si non lo peor que tenedes. E decides, ¿habia yó de dár aquesto, que es bueno, á los Clerigos? Esto cuando lo dades á los Clerigos, que son servidores de Dios, á Dios lo dades. E di cuando dás al Rey la Renta, non la das á él, mas á los servidores, pero por eso al Rey se dá. E si el Rey tiene vn vellaco servidór por eso non debedes dejar de le dár la renta, pues que el Rey manda que la haya; é por esto dice la Santa Escriptura: *Vos male dicti in penuria et me, et vos fraudati*, etc.: quiere decir, vosotros habedes tempestades por que non me pagades la Renta. E si otro pecado non hobiese, este seria bastante para que viniese el Anticristo. E por esto dice J. C.: Capitan, ¿tienes gentes? dirá Gog é Magóg: ¿non há numero? E vedes aquí la tercera traicion.

La cuarta traicion és, que aun la Reina queda en la Cibdát, é decimos ¡A ella, á ella! E bien vos maravillaredes de esto, que aun está la paja de la ignorancia en el ojo del entendimiento: mas dice el tema: *frater sine ejiciam festucam*, etc.—Dice: hermano dejame fablár, é yó te lo diré. La Reina es la Iglesia, la cual es Mugier de Jesucristo, que ansí como la mugier engendra fijos de su marido, así la Iglesia engendra fijos en la fuente del baptismo. Cuando se face Cristiano el home yá esta preñada la mugier, que es la Iglesia, que antes que se bautize es fijo de home, é dés que se bautiza es fijo de Dios. ¿E que facemos á esta mugier? desnudamosla, é quien mas puede tomár, mas toma. Ella dice: non vedes, fijos, que yó soy mugier de N. S. J.? E decimos nosotros: ¡A Ella, á Ella! fuera iredes. ¿E sabedes como? Cuando la Iglesia vos dá sentencia de excommunion, que la menospreciades diciendo: Tan bien me sabe el pán cuando estó descomulgado, como cuando nón: é tanto me dá estár así, como así. Yó vos digo que mas injuriades a N. S. J. por que su mugier es despojada, que el Rey seria, si fuese despojada la Reina su mugiér. E dice J. C. (Mattei 18 capitulo): *Si frater tuus Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus*. Dice: Si tu hermano non fuere obediente á la Iglesia ansi sea á ti tu hermano como el pagano al Cristiano, é si otro pecado non hobiese si non este, debia venir Anticristo: é vedes aquí la cuarta traicion.

La quinta traicion es, que decimos: aun quedan las fijas del Rey. ¿E quien diredes vosotros que son? dice el tema: hermano dejame fablár que yó te lo diré. E como decides Dios non tiene fijos nin fijas, yó digo que si. ¿E que fazes tú, engendras otra cosa si non aquel cuerpo? é esto, si non por Dios non lo farias, mas así pone Dios el alma que es

mas, cá sin él non será fecha ninguna cosa, cá dice vna autoridát. *Sine ipso factum est nihil.* Dice que sin Dios no es fecha alguna cosa: pues si tú faces vn home de cera, sin anima, ¿qué vale? é si le ponen anima, aquel que la pone es su padre. E ansi Dios ha criado la anima de la persona, é por esto son todos é todas sus fijos. ¡Oh que traicion face al Rey el que se echa con sus fijas deshonrandolas! Estas son las mugieres que non vos cumplen si non á veo, cual se vos viene á mano; mas si el Rey te dá su fija por mugier tomala, pues que te la dá por mugier. Mas muchos son que non cuidan ser casados, é tienen mugieres, é tienen mancebas: asi como vn home é mugier que sean parientes dentro en el cuarto grado: aunque sean velados, ella non puede ser su mugier, nin él su marido si non há dispensacion del cristiano. E para habér la dispensacion, si meten en ella vna mentira, non vale nada: é mas si tienes vna mugier para maridar, si pecaste con alguna su parienta ó comadre, cá ella non puede ser tu mugier. E da tu home, ó mugier, desposadete con uno é casadote con otro antes que el otro sea finado, tú eres mala mugier é él es [illegible]. E si tu home, cuando vna mugier es casada, hás talento de casar con ella, esperas fasta que muera su marido, é si con ella casas, nin ella sera tu mugier, nin tú su marido. E si vn home por alguna ocasion va á Ultramar, é mientra el allá pare su mugier, é face compadre á vn [illegible], é despues ella fina, é viene su marido, non puede casar con ella, nin ella con él, porque tambien es él su compadre como ella: é por esto dice la Santa Escriptura: *Abominatio facta est in Israel et in Jerusalem Dei altissimi*, etc. Dice: abominacion del conocimiento es fallada entre los cristianos que deshonran las fijas de Dios, cá si saben que vna moza es fermosa é non tiene quien torne por ella, luego van á ella, é por ruegos é por motazos, ellos la quieren deshonrar; é si otro pleito non hobiese, si non este, éste seria bastante que viniese el Antecristo. E vedes aquí la quinta traicion.

La sexta traicion es que decimos: Aun quedan en la Cibdát el fijo heredero que debe heredar el Reino. Aun está la paja en el ojo: Mas hermano dejame fablar que yó te la sacaré. ¿Mas quien es este fijo? Buena gent: El fijo legitimo de Dios es J. C. E dice en la autoridát— *Vade dixit Dominus Deus* (*Isaias* 1.) Si vos dejaredes mis mandamientos, comiredes de la mi tierra. Otro si: Cuando la criatura es baptizada en el nombre del Padre é del Fijo, é del Espíritu Santo, es fijo heredero del su Reino: mas ya es partido por medio por que tenemos dos cristianos: Dios quiera que non sean partidos por tres é por cuatro lugares, cá ya non tan solamente es partido por vna parte, mas es yá todo partido; é agora vén vnos Reyes contra otros, hermanos contra hermanos, padres contra fijos, é fijos contra padres: é todo es partido el fijo heredero del Reino de Dios. E ved autoridat: *Vestis divisum est cor eorum, nunc interibunt*, etc. (*Oseas*, decimo cap.) Dice: tajado hán al fijo heredero por medio. Si non hobiese otro pecado, este seria bastante para que viniese el Antecristo con toda su gent; é por esto N. S. J. dice: ¿Si tienes great Gog e Magog? dice nón há numero. E vedes aqui la sexta traicion.

La septima traicion es, que digieron: Las señales del Rey aun están aqui. ¿Non entiendes tu esto? *Frater sine ejiciam festucam*, etc. Dice: hermano espera vn poco e sacaré la paja del tu ojo de la ignorancia.

Mas agora, buena gent, ya habedes oido que cuando alguno se baptiza, con olio le ponen la crisma en los cinco sentidos corporales: é cuando contra J. C. dieron la sentencia, non rebocó él la sentencia. ¿Sí que las armas del Rey Jesus es la Cruz, la cual El llevó á cuestas é llevan los fieles Cristianos en sus corazones. E por esto dice la Escriptura: Isaié... Dice: Cata N. S. Dios era aquél que fabla é dice: Esta es la señál que daré á mis fijos legitimos, que es la Cruz. E asi los clerigos cuando escomienzan las horas facen la señál de la Cruz, e [illegible] facen la señál del Demonio, é facen rueda: é otro si facen los encantadores, certo, en arte del Diablo. E por esto dice David: *In circuitu impii ambulant.* Quiere decir: Los malos que son del enemigo, en derredor andan, esta es su señál. Otro si: cuando ponen la crisma en la Iglesia, estonce está con vos la señál de las armas verdaderas: mas cuando vos santiguades facedes la señál del Diablo faciendo el [illegible]. E cuando la madre tiene á su fijo en la cama, ¿é que face? santígualo con la señál del diablo: En logar de facér las armas de la Cruz de J. C. su Señór, facen las del pito. Otro si, cuando algunos Clerigos dicen Misa non facen si non trás, trás, trás, é tan grand fienza ha que facen sobre el Sacrificar del Altár, é facen ruedas é non Cruces: é non saben dár bendicion al pán nin al vino, si non con la señal del Diablo. E otro si, las palabras que debrian decir distintament non curan, si non me... me... me... que ya querrian estár en la taberna: así que tiran las señales, é ponen las de sus enemigos. Mas, buena gent, tened esta doctrina: Cuando vos santiguades, fecéd asi: en el nombre del Padre, la mano en la cabeza, e del Fijo, descendiendo al vientre, e del Espíritu Santo, de hombro á hombro, é despues, juntando las manos sobre los polgares. E esto se face asi: Cuando dices en el nombre del Padre, poniendo la mano encima de la cabeza, esto significa que nunca Dios Padre descendió en este mundo; cuando venides al vientre, e decides del Fijo, significa la humanidad del Fijo de Dios del vientre virginal de la Virgen: é cuando decides del Espíritu Santo, significa que el Espíritu Santo fue derramado abondosament sobre los Apostoles, e es por el mundo: E esta señál é regla es de Theologia. ¿E por que vás del hombro ezquierdo al derecho? por que el Espíritu Santo trae homes de la mano ezquierda á la derecha: é esto és de mala vida á buena, é á salvacion faciendo buenas obras. Mas hay algunos que dicen, que el Diablo, que está á la mano ezquierda, e tocan dán grand golpe en el hombro ezquierdo cuando se santiguan: mas tened esta forma de santiguar que vos hé dicho, por que el Espíritu Santo todo es derecho. ¿Sabeis por que quiere decír derecho? mas excelent que todo. E por esto que non facemos las señales del Rey, mas habemoslas quitado é ponemos las de nuestros enemigos, por esto dice David en la autoridat: *Usquid Domine repulisti?* Mas algunos dirán: ¡oh Padre! dades á entender que el Anticristo que lo enviará Dios: Yo digo que él lo enviará. E buena gent: conclusion es de Theologia que todos los males que nos vienen El los da por nuestros pecados. E cuando el Anticristo viniere, é ficiere mal, esto El lo consentirá. E catat autoridat: vna del Viejo Testamento, é otra del Nuevo. Del Viejo: *Dixit Dominus: Gog in diebus novisimus*, etc. (*Ezequiel, treinta ocho cap.*) E del Nuevo: *Ad Tesalonicen., segundo cap.*—Vedes aqui nuestra predicacion complida. *Deo gratias. Amen.*

SERMON SOBRE EL MISTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA VIRGEN MARÍA, PREDICADO POR EL EXCMO. É ILLMO. SEÑOR OBISPO DE LA HABANA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1872, EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRÉS, CON MOTIVO DE LA SOLEMNIDAD QUE LA ARCHICOFRADIA DE LA MISMA CONSAGRA CADA AÑO Á LA EXCELSA SEÑORA CONCEBIDA SIN MANCHA DE PECADO ORIGINAL.

Inimicitias ponam inter te et mulierem... Ipsa conteret caput tuum.

Pondré enemistades entre ti y una mujer... Ella quebrantará tu cabeza.

(GÉNES., cap. III, vers. 15.)

Que, cuando el mundo estaba como arropado entre los pañales de su infancia, hubo una edad de oro, en la cual el cielo se presentaba irradiante y sereno, y la tierra estaba matizada de flores y cubierta de árboles cuajados de frutas sazonadas para delicia y alimento del hombre: que, en aquella época de paz y de ventura, el mismo hombre ceñia la diadema de Rey de todos los seres visibles que viven sobre la haz de la tierra, rindiéndole homenaje de sumision y obediencia, no diferenciándose en esto el inocente corderillo del fiero leon de las selvas: que esta edad de oro desapareció, y que hubo una gran catástrofe moral, que causó la ruina del primer habitante racional de este globo en que habitamos y de toda su descendencia, fué en todos tiempos la idea capital que dominó en todos los pueblos, ora se llamasen cultos y civilizados, ora fuesen salvajes, por tener su morada entre las arenas de desiertos inaccesibles, ora nómadas, por andar trasladando sus tiendas del monte al valle, del valle á la colina.

Pero esta idea tradicional no era solitaria, pues vivia con otra que era gemela con ella: caminaba el mundo encorvado con el peso de aquel recuerdo triste de la edad de oro perdida, y levantaba su cabeza con otro pensamiento de esperanza que tenia, pues la tradicion universal decia á todas las generaciones que las lágrimas se habian de enjugar algun dia: que el hombre habia de enderezarse: que el cielo le habia de enseñar su frente serena y benéfica: que las espinas de la tierra se habian de convertir en espigas doradas: que los collados habian de brotar rios de leche y de miel, y que la edad de oro habia de volver al mundo. Y esta idea era la sávia que sostenia la vida moral de los pueblos, la que daba al Patriarca de nueve centurias, fuerza, vigor y ánimo para mirar á la Ciudad Santa, que veia en lontananza, y al cumplimiento de las promesas, que habia oido contar á su padre cuando este lo mecia en su cuna tejida de sencillos mimbres.

Por qué medios se habia de verificar esta rehabilitacion del hombre cuando llegasen los tiempos decretados en los consejos de Dios, no era un secreto tan recóndito que estuviese oculto enteramente á los hombres. Dios mismo lo habia manifestado al desaparecer la primera edad de oro, y al poco de haber sucedido la gran desventura, que tenia todos los visos de irremediable, si debiera ser examinada, segun los

intentos del tentador, y conforme á las palabras que el Criador, tan bondadoso como justo, habia dirigido al primer hombre, pues era la pena temporal y eterna la que le habia impuesto como castigo que habia de sobrevenir sin remedio á su prevaricacion (1). Pero lo que parecia irreparable á los ojos débiles del hombre, y aun á los astutos y perspicaces del ángel malo, no lo era para el Señor, infinito en tesoros de misericordia.

Cuatro palabras pronunció Dios en el teatro mismo de la tentacion, del vencimiento, de la derrota y de la victoria de la serpiente, que se creia invencible. Habia mediado allí un combate, el de la mentira, el de las promesas falsas, el de la seduccion de la primera mujer; y á razonamiento tan halagüeño, á un mentir tan desvergonzado, pero tan cubierto de oropeles, la mujer cedió y prevaricó, y al poco indujo á su marido á que hiciese otro tanto. Hubo, pues, un combate, y tras de él la caida del hombre. Pero Dios anuncia al hombre vencido y al ángel vencedor otro combate, en el cual sucederá lo contrario: la refriega será entre el mismo tentador y una mujer, la cual lo vencerá y le romperá la cabeza: *Inimicitias ponam inter te et mulierem: Ipsa conteret caput tuum.*

Hé ahí las dos ideas germanas que reinaban en el mundo en los cuarenta siglos que precedieron á la venida del Redentor. Reducíanse estas ideas á saber que el linaje humano no habria sido derribado del puesto de dicha y felicidad á que Dios lo destinaba si su primer padre hubiese perseverado fiel al mandato de su Criador, y á esperar que, andando los tiempos, vendria un Reparador de esos males, enviado por Dios. Pero esta idea estaba encerrada en la de una gran batalla entre Lucifer y una Mujer, cuyo encuentro formidable era el que preparaba el camino á la venida del Reparador esperado por todos los pueblos.

¡Qué cosas no se decian entre los hombres de ese Leviatan! Decíase de él que al principiar los tiempos habia intentado escalar los cielos, poner su trono sobre las estrellas de Dios, y sentarse en el monte del testamento (2): que era el exactor de los pueblos, el que *indignado los azotaba, haciéndoles llagas incurables, y tiranizaba furiosamente las naciones, y las maltrataba con crueldad* (3). Decíase que este Leviatan era una serpiente gruesa, serpiente tortuosa, a la cual tomaria Dios residencia, tomando para ello su espada cortante, y grande, y fuerte, y que en aquel dia la viña del vino rico cantaria alabanzas (4). Todo esto se propalaba entre los hombres acerca del furioso Leviatan.

Y ¡qué no se decia de la gran Mujer que habia de pelear con él y romperle la cabeza! Decíase que Dios haria una cosa nueva en la tierra, y seria, que una mujer sin concurso de varon encerraria dentro de su vientre al gran Hombre, al Hombre-Dios (5). Añadíase que esta Virgen concebiria y pariria un hijo que se llamaria Emmanuel, que quiere

(1) *Gen.*, cap. II, vers. 17.
(2) Isa., cap. XIV, vers. 13.
(3) Isa., ibid., vers. 4. 6.
(4) Isa., cap. XXVII, vers. 1. 2.
(5) Jer., cap. XXXI, vers. 22.

decir *Dios con nosotros* (1); y que este niño era el gran Príncipe, el Admirable, el Consejero, el Fuerte, Dios, el Príncipe de la paz (2); y, por fin, se decia que esa Vírgen era la puerta oriental, el Oriente mismo, por donde entraria en el mundo el Príncipe heredero sin abrirla, y llenándola de gloria (3).

Ya veis, mis amados oyentes, que el linaje humano esperaba su levantamiento y su dicha de la aparicion de esta Mujer, que Dios mismo anunció llamándola la gran Mujer, la gran Heroína que habia de quebrantar la cabeza á la Serpiente antigua. Tocándonos, pues, tan de cerca los beneficios que nos ha dispensado el cielo con la creacion de esta Mujer, que es la Vírgen María, justo es que examinemos cuál fue el momento en que ella estrelló con su planta virginal la cabeza del dragon infernal, para que adoremos al Señor y veneremos ese instante en que se abrió la nueva era de nuestra felicidad.

Dios dijo á Lucifer que una mujer quebrantaria su cabeza; y, en efecto, la Vírgen María, en el acto mismo de salir de la nada, tuvo un combate denodado con ese dragon del abismo, y lo venció, y lo derrotó, y lo estrelló. *Ipsa conteret caput tuum.*

Este será, mis amados hijos, el asunto de mi discurso, para cuyo desempeño os ruego que, en union mia, elevéis vuestras oraciones al cielo por medio de la misma Vírgen, saludándola con aquellas palabras que la dirigió el ángel, en las cuales la manifestó su propia grandeza y nuestra felicidad.—*Ave María.*

Para poder apreciar dignamente la importancia que tiene en los destinos del linaje humano el primer instante de la vida de la Vírgen, es preciso sublimarse mucho en las alas de la fe, y tener un conocimiento perfecto del fin para que Dios crió al hombre. Ni basta esto, pues ademas es necesario fijar su atencion en las intenciones depravadas y perversas que tuvo Lucifer respecto del hombre. Descúbrese cuál era el pensamiento que el Criador tenia desde la eternidad respecto al hombre en las mismas palabras con que fue decretada su existencia y la esencia de esta criatura privilegiada entre todas las visibles. Hablaba Dios en el consistorio de su consejo eterno, y decia: «Hagamos »al hombre á nuestra imágen y semejanza (4).» Descúbrese tambien cuál fue la intencion del tentador en las palabras mentirosas con que engañó á Eva, en las cuales dijo á esta que seria lo que no podia ser, si faltaba al precepto de Dios. La dijo que seria como Dios, y con esto la engañó.

En el pensamiento de Dios sobre el hombre resplandecen de una manera admirable todos los atributos divinos, pero muy en especial la omnipotencia y la bondad. Sacaba el alma humana de la nada, imprimiendo en ella la imágen de su naturaleza, de la unidad de su esencia y de la Trinidad de sus Personas, lo que es en el sentir de los Santos Padres el acto más admirable de la omnipotencia de Dios en la creacion de los seres visibles. Porque, como afirma un sabio eminente (5), la razon potísima por que Dios hizo al hombre á su imágen es

(1) Isai., cap. VII, vers. 14.
(2) Isa., cap. IX, vers. 6.
(3) Ezeq., cap. XLIV, vers. 2.
(4) *Gén.*, cap. I, vers. 26.
(5) Lactant.: *Lib. de ira Dei*, cap. XIV.

porque, despues de haber criado para el hombre este mundo visible, crió al mismo hombre para sí, como al que debia ser el pontífice de este templo divino y el espectador de las obras y las cosas celestiales. Por eso dice San Ambrosio (1): «El hombre fue criado el último, como la corona de toda la obra, como la causa del mundo, por el cual se han hecho todas las cosas, como el habitante de todos los elementos, pues vive con las fieras, nada con los peces, vuela sobre las aves, conversa con los ángeles y está viajando hácia el cielo.»

Si tan clara se descubre la omnipotencia, no aparece menos la bondad divina para con el hombre: imprimió en su alma la imágen de su naturaleza, para que llevase en ella la semejanza de su bondad, consistiendo aquella, como dice San Juan Crisóstomo, en la posesion de la mansedumbre, la lenidad y la humildad, por medio de las cuales nos dice Jesucristo que nos asemejemos al Padre celestial, y seamos perfectos como lo es El (2). Aquí está la grandeza del hombre, aquí su imponderable dignidad, aquí su competencia con los mismos ángeles. «Si entendemos, dice el P. San Leon, con fidelidad y sabiduría el principio de nuestra creacion, encontraremos que el hombre fue criado á la imágen de Dios, para que fuese imitador del Autor de su existencia, y veremos que la dignidad de nuestro linaje consiste precisamente en que resplandezca y se refleje en nosotros como en un espejo la forma de la bondad divina (3).»

Está descubierto á todas luces cuál fue el fin que Dios se propuso en criar al hombre á su imágen y semejanza: era el destinarlo para siempre á la felicidad del cielo, y para que la consiguiese, revistió á este [illegible] de su naturaleza de cuantos preceptos y auxilios necesitaba para que resplandeciesen en él las virtudes, sin cuyo ejercicio no podia llegar á la gloria eterna. Todos estos favores eran un puro efecto de la misericordia de Dios, y no recompensa ni efecto de otra cosa que la bondad infinita del mismo Dios. Sin embargo, quiso el Señor, en su sabiduría infinita, que ninguno de los innumerables descendientes del primer hombre fuese revestido de la gracia y justicia original del mismo modo que lo habia sido su primer padre, al cual se le mereciese para todos, saliendo victorioso en una tentacion ligera, por donde tenia que pasar, y para cuyo trance Dios le dió con abundancia la ciencia del espíritu y la gracia correspondiente. Llegó la hora de la prueba: el primer hombre cayó en la tentacion, perdiendo para sus hijos el derecho á la gracia, y quedando todos envueltos en el reato de la culpa y de la muerte eterna.

Aquí, mis amados oyentes, aparece clara como la luz cuál fue la intencion perversa de Lucifer, cuando intentó que Adan apostatase de la sumision que debia á su Dios, á su Criador, á su natural bienhechor. ¿Qué rencilla, qué rencor ni qué envidia podia causar á Lucifer el que el hombre tuviese un alma espiritual, racional é inmortal, y que llevase impresa la imágen de la naturaleza divina en sí mismo y en sus operaciones intelectuales? A mi parecer, nada de esto excitaba la cólera de Satanas: pero habia en esa imágen un [illegible] de gloria

(1) Epist. 38.
(2) Chrysost., homil. 9 in Gen.
(3) Serm. 1.° de Jejunio X mensis.

cuya sola vista lo enfurecia: esta imágen estaba vestida de la gracia divina, y hacia al hombre amigo de Dios y parecido á El en la bondad, en la rectitud, en las virtudes, y por consiguiente lo hacia heredero de los tronos que él habia perdido en el cielo. Sabia muy bien Lucifer que, por más que él hiciese, no podia borrar del hombre la imágen de Dios: pues, como dice San Bernardo (1), en el infierno mismo esta imágen puede arder, pero no disolverse ni ser borrada. Pero tambien sabia que le servia muy poco al hombre llevar esta imágen, si no se asemejaba á Dios por la gracia y las virtudes; pues en perdiendo estas, la imágen se afea, se nubla y se degrada, asemejándose el hombre, no ya á Dios, sino á los jumentos, y el alma queda muerte para el bien, inclinada al mal, oscurecida en su inteleccion y herida en su voluntad, y, para decirlo todo de una vez, muerta; pues, como afirma San Agustin, *la gracia es el alma del alma.*

La intencion, por tanto, que tuvo Satanás al acercarse á tentar al hombre por medio de su mujer, fue la de suplantar á Dios, despojando á Adan de la gracia y las virtudes, y por su apostasía á todos sus descendientes del derecho que su primer padre les hubiera ganado para tener la misma gracia que él tenia. Queria, pues, gloriarse de que se habia burlado de Dios y habia frustrado sus designios: pues habiendo dicho que criaba al hombre á su imágen y semejanza, no podia llevar adelante su propósito. Pero Satanás quedó burlado: cierto es que la imágen de Dios en nuestras almas quedó algo oscurecida, como se oscurecen á la vista del espectador los árboles de un cerro iluminado por los rayos del sol, pero envuelto de repente por una niebla ligera que pasa por encima y presenta el objeto oscurecido sin que este desaparezca. Y tambien es cierto é indudable que, cuando Lucifer creia en su soberbia que se habia reido de Dios por una suplantacion, oyó de la boca de Dios mismo, que si bien la tierra brotaria espinas y abrojos para su cultivador, este podia arrancarlos: pues en esto significó Dios al hombre que no quedaba destituido de toda gracia, y que solo perdia la original; pero que quedaba la del Reparador futuro, con la cual, aunque combatiendo mucho, podria sujetar las pasiones corrompidas, asemejarse á su Criador en las virtudes, y llegar un dia al cielo, cuyas puertas acababa de cerrar el pecado, pero las abriria el mismo Reparador que vendria á su tiempo.

No hemos concluido de examinar todas las intenciones de Lucifer: al recibir de Dios mismo este desengaño, tambien oye de sus labios un reto. Creíase él victorioso, y se le avisa que está vencido: gloriábase de que se las habia tenido con Dios, y lo habia suplantado, y se le asegura que no será con Dios con quien se las tendrá algun dia, sino con una Mujer, y que esta, verdadera imágen y semejanza de Dios, pero simplemente una criatura hija de Adan, ha de ser con quien él ha de combatir, quedando vencido, derrotado y estrellado. Es natural que si hasta entonces tuvo Satanás una intencion, cual fue la de burlarse de Dios y destruir el fin de la creacion del hombre, desde entonces formó otra, y fue la de buscar á aquella enemiga suya, para salirla al encuentro tan pronto como la columbrase, y rodearla de todas sus co-

(1) Serm. 1.º de Annuntiat.

hortes infernales, acometiéndola él de frente, para aniquilarla antes que diese el primer paso en la carrera de la vida.

Grito tan horrendo como el que dió Lucifer entonces llamando á su gente, no habia resonado aun en las cavernas de su reino tenebroso: «¡Alerta! dijo: ¡alerta, mis fieles servidores! Se me ha amenazado con una mujer, y he oido, con furor y despecho, que no he adelantado nada con haber derribado al primer hombre de su estado de felicidad, pues se le ha de reintegrar en sus destinos. Pero no es esto lo que me enardece, porque mi poder es grande, y haré dos veces lo que hice una: mas lo que me devora de rabia, es el que se me haya anunciado que una mujer me ha de vencer y despedazar en combate singular. ¡Alerta, pues, y sepa yo cuándo aparece esa enemiga de mi imperio! Quien me la señalare, será el primero en mi reino despues de mí.» Tales podemos suponer que fueron las palabras que dirigió Satanás á sus ángeles á poco de haber oido lo que Dios le dijo en el teatro mismo de la defeccion de Adan.

Dos grandes espectaciones, aunque muy diferentes entre sí, empezaron desde entonces. El linaje humano respiró al saber que viviria cubierto de luto y derramando lágrimas, pero que algun dia vestiria el blanco ropaje de la alegría, y cambiaria en gozo su llanto. Pasaban los siglos, legándose unos á otros la gran esperanza: desaparecian las generaciones encorvadas por los años y casi ciegas á fuerza de mirar al Oriente, sin poder dar con el que habia de venir. Una centuria se llevaba al Patriarca que decia á sus nietos que el dia se acercaba, pero ese dia no amanecia: un Profeta gritaba á los cielos que se rompiesen y bajase ya el Deseado de las gentes: pero el cielo se mostraba siempre opaco: y así fueron pasando cuarenta siglos de espectacion.

La misma tenia Lucifer, pero era de espanto, de furor, de despecho y de una ansia que lo devoraba. ¡Qué mujer santa se dejó ver en la tierra, sin que esta serpiente la saliese al encuentro para clavar en su pie la ponzoña que vomita de su lengua trisulca! Pero, observadas todas por él, una por una, vió que ninguna pudo resistirle, inoculando en todas el virus venenoso de la culpa: vino Sara, la esposa del gran Patriarca amigo de Dios, y la envenenó: vinieron Débora, Judit, Ester, las heroinas que derrotaron ejércitos enemigos de Dios, cortaron la cabeza á generales altivos, y salvaron á su pueblo de un exterminio inevitable, y tambien ellas se dejaron morder del dragon del abismo: habian pasado treinta y ocho siglos de estar en espera, y apareció una gran mujer, una mujer que estuvo animando á siete hijos á que muriesen con valor, confesando el nombre de Dios (1), y ni esta heroina extraordinaria tuvo fuerza para resistirle. Así fueron pasando años y siglos, creciendo con los tiempos el furor de Lucifer, que se abrasaba en deseos de dar con su enemiga, contra la cual vomitaba su boca llamas, fuego, imprecaciones y maldiciones.

Pero llegó el momento decretado por Dios, aplaudiéndolo los cielos, alegrándose la tierra y regocijándose los ángeles. Voy á referir lo que pasó entonces, para que alabemos á Dios en sus obras: voy á describir la batalla más denodada que ha habido jamás entre dos partes

(1) II Macab., cap. v.

criaturas, para que veais cuán grande es, cuán excelsa y cuán incomparable la que estrelló la cabeza orgullosa del gran tirano de los hombres: pero tened entendido, mis amados hijos, que la escena imponente que voy á delinear es un combate moral trabado entre dos seres, uno de los cuales es, por disposicion del Altísimo, la personificacion de la gracia, y el otro, por su propia eleccion y por su indecible malicia y altanería, la personificacion de la mentira y el pecado.

La primera que se presentó en la arena fue la gran Mujer. ¡Oh qué hermosa, qué bella, qué majestuosa se dejó ver! Un gran portento apareció en el cielo: salia por el Oriente una corona de estrellas brillantes, y al poco fue viéndose una cabeza tan preciosa, tan serena, tan espresiva y tan encantadora por su cabellera, por su frente, por sus ojos, por sus mejillas y por sus labios, que produjo éxtasis en los habitantes del empíreo: fue saliendo un cuerpo esbelto y gracioso, y con nuevo arrobamiento para los espectadores, viose que el sol la servia de vestido; fue saliendo toda ella, y con nueva sorpresa vieron los ángeles que la luna la servia de escabel. *Mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus, et in capite ejus corona stellarum duodecim* (1). No cogió desprevenido á Lucifer esta aparicion instantánea de la Mujer, pues en el mismo instante se presentó en figura de un dragon descomunal bermejo, como sangre bañada de fuego, con siete cabezas y diez astas, y siete diademas en sus cabezas (2). Y no estaba solo este horrible Leviatan, pues le seguia un ejército innumerable, nada menos que la tercera parte de los ángeles que le acompañaron en su rebelion.

Ya veis, mis amados oyentes, que la batalla se ha de dar con un furor inaudito por parte de Lucifer: la Mujer viene sola, pero trae en su seno un niño que ha de regir todas las naciones con cetro de hierro, y se ha de sentar en el Solio mismo de Dios (3). Al momento, la batalla se hizo general en los cielos y en la tierra: allí se levantó Miguel con todo su ejército, y peleó contra el dragon y sus ángeles, precipitándolos á todos á la tierra, y quedando vencido aquel dragon, *aquella serpiente antigua, que anda engañando al orbe entero* (4). Derrotado en el cielo, se dispuso en el acto á continuar la batalla en la tierra, acometiendo á la Mujer que con gracia y majestad venia á visitarla, y traia al Rey inmortal que habia de mandar en ella. Para poderle hincar el diente envenenador, para aniquilarla, Satanás ordena en batalla á todas sus huestes, gritando con furor que ha reconocido á la Mujer, que entiende que es la misma con quien se le amenazó al principio, y que habia que combatir hasta vencerla, pues, de no hacerlo así, perecia su imperio.

¿Quién puede referir lo que sucedió entonces? ¿Qué Mongibelo ha vomitado jamás las lavas de fuego que salieron de la boca del dragon? Toda la montaña del orgullo satánico ardia en llamas, y de entre las nubes negras de denso humo salian otras nubes de dardos de fuego, dirigidos todos á la Mujer pero todo en vano, pues ninguna saeta

(1) *Apoc.*, cap. XII, vers. 1.
(2) *Apoc.*, ibid., vers. 3.
(3) Ap., cap. XII, vers. 5.
(4) Ap., cap. XII. vers, 9.

puede llegar al sol. La gran mujer, tenia sus plantas sobre el monte santo, á donde, por más que Satanas se empeñó en subir, ni podia acercarse á él, ni lanzar sus saetas. En su desesperacion, determina hacer el esfuerzo supremo vomitando de sus fauces un rio tan caudaloso de ponzoña, que á su parecer inunde todo el orbe, y cubra hasta el mismo monte santo donde está su enemiga, y la ahogue, ó á lo menos la contamine.

¡Gran Dios! Las cataratas del cielo abiertas en tiempo del diluvio son un hilo de agua comparadas con aquel océano inmenso que sale á borbotones, más altos y encrespados que los montes, de la boca del dragon. Los valles se convierten en el acto en vastos mares: cúbrense los collados y anéganse los montes: solo el monte santo, donde está su enemiga, falta que cubrirse, y Satanás lo intenta, vomitando veneno sin cesar. Mas tambien fue esto en vano. Dios habia dado á la gran Mujer dos alas de águila muy grande para que volase (1): Dios mismo se levantó á su defensa, y la tierra, obedeciendo las órdenes de su Criador, se abrió de repente y se absorbió todas las aguas entosigadas con que Lucifer la inundaba (2), quedando este confuso, inerte y desesperado.

Yo no puedo decir, amados oyentes, lo que entonces medió: pero yo veo á la gran Mujer volando con gloria y majestad por encima de las olas encrespadas del diluvio del pecado, sin haberla tocado ni una ligera gota: yo la contemplo pasando desde el monte santo al monte empinado, donde se habia colocado el dragon para atacarla: yo la miro y veo que, cuando este se encuentra sin saber que hacer contra su enemiga, protegida del cielo y favorecida por la tierra, ella pasa por encima de su horrenda cabeza, y se detiene, y la mira con calma, descendiendo en seguida con el ímpetu de un rayo, y poniendo sobre ella su planta virginal, oprimiéndola con tanta fuerza, que la quebranta, la pisotea, bramando Satanás, y crugiendo con fragor el monte de su orgullo, el cual se abre, descendiendo el dragon por su abertura, precipitado hasta el profundo infierno.

Hé ahí, mis amados hijos, cumplida la espectacion de los pueblos, y, á pesar suyo, tambien la de Satanás. Cumplióse la palabra que Dios dirigió á esta serpiente cuando se vanagloriaba de haber vencido á la mujer: «Una mujer, le dijo, quebrantará tu cabeza:» y, en efecto, fue quebrantada. Pensaba, en su altanería, que ya no habria un hijo de Adan que fuese hecho á la imágen y semejanza de Dios, y ese orgullo quedó estrellado: pues la gran Mujer vino al mundo tan perfecta, tan pura, tan colmada de gracia y de virtudes, que era la imágen más acabada de Dios, y su mas cumplida semejanza. Pensaba que tenia cautivo para siempre á todo el linaje humano, y pereció su pensamiento vano, cuando le salió al encuentro la gran Mujer, y lo derrotó.

¡Ah! La lengua humana no tiene voces para esplicar todo lo que ocurrió en el dia de este combate. Pero bien podemos rastrearlo por lo que sucedió entonces en el cielo: pues apenas fue derrotado Lucifer, salió de allí una voz sonora, que dijo así: «Ahora se ha cumplido la salud, y la virtud, y el reino de nuestro Dios y el poder de su Cristo:

(1) *Apoc.*, cap. XII, vers. 14.
(2) Ibid., vers. 16.

porque ha sido derribado el acusador de nuestros hermanos (1): por lo cual, regocijaos, ¡oh cielos! y los que morais en ellos (2).» Es decir, que ese dia lo fue, para los ángeles y los hombres, de júbilo, de fiesta, de alegría inefable.

Hemos referido la batalla entre el dragon y la mujer, y es justo que para bendecirla y alabarla, y rendirle homenaje de amor y de gratitud, digamos ahora cómo se llama esa gran Mujer, y lo que vale delante de Dios, de los ángeles y de los hombres. «Ninguno ignora, dice San Agustin (3), que este dragon es el diablo: y todos saben que aquella gran Mujer significaba la Vírgen María.» ¡Ah Mujer excelsa, admirable, incomprensible en su dignidad, é inefable en el primero y misterioso instante de su existencia! Cuarenta siglos estuvieron pendientes de ella, suspirando por su aparicion: veinte han trascurrido ya alabándola, bendiciéndola, entonándola himnos, y todavía se quejan de que no hay voces bastantes para ensalzarla, ni corazones suficientes para amarla. ¿Y hay que estrañar la espectacion de aquellos y el asombro de estos? En verdad, no.

Los destinos eternos del linaje humano han estado encerrados en el corazon de esta excelsa criatura, y han dependido de su existencia. Llámala San Isidoro de Tesalónica «concriadora y comproductora con Dios de las cosas visibles é invisibles antes que se dejase ver en la tierra, y reformadora de todas ellas despues que vino al mundo (4).» Pero bastantes siglos antes habia sentado la razon de todo esto San Andrés Cretense, diciendo estas palabras notabilísimas (5): «Por ella fue criado el hombre al principio, y estendido el cielo y la tierra y cuanto fue criado por él. Pues habiendo Dios previsto la caida de Adan, de seguro no lo hubiera criado si no hubiese decretado simultáneamente su reparacion: la medicina se preparaba por medio de la Vírgen: está claro, por lo tanto, que el hombre existe por ella, así como todo lo que se hizo por él antes y despues que él existe.»

Con esto está dicho cuánto es esta Vírgen respecto de Dios y de los hombres: así, la Iglesia santa aplica á esta gran Señora estas palabras propias de la Sabiduría increada: «Todavía no habia mares, y estaba yo concebida: no estaban sentados los montes ni habia collados, cuando habia yo nacido: aun no habia criado Dios la tierra, ni los rios, ni los ejes del mundo: cuando estendia los cielos, estaba yo presente: cuando con ley fija encerraba los mares dentro de sus límites, cuando allá en lo alto establecia las regiones etéreas, cuando asentaba los cimientos de la tierra, con él estaba yo disponiendo todas las cosas, y eran mis placeres el holgarme continuamente en su presencia (6).» Todo esto se dice de la Vírgen por acomodacion, pero manifestándose en ello lo que desde la eternidad era propio de esta nobilísima criatura en la mente divina. Cuando vino al mundo, vino ya trayendo las inefables prerogativas de ser la Hija querida de Dios, su Madre amorosa, su Esposa tierna y amabilísima. ¿Qué estraño es, por lo mismo, que aparezca en

(1) *Apoc.*, cap. XII, vers. 10.
(2) Vers. 12
(3) *De Symbol. ad cathecumen.*, lib. IV, cap. I.
(4) Serm. de Deipar. Annuntiat.
(5) Orat. de Deipar. Nativit.
(6) *Prov.*, cap. VIII, vers. 24, etc.

su primer instante coronada de estrellas, vestida del sol y teniendo la luna debajo de sus plantas, y que, al dar el primer paso, venza al enemigo del linaje humano, alcanzando sobre él la más brillante victoria? Todo esto era propio de la que era el oriente del Sol de Justicia, la querida del Padre celestial, cuyo Hijo habia de engendrar, y la amada del Espíritu Santo, cuya Esposa estaba predestinada á ser desde la eternidad.

Qué fuese esta Vírgen respecto de los ángeles desde el primer instante de su Concepcion inmaculada, nos lo dicen muy bien las palabras con que uno de los primeros Príncipes del cielo la saludó, cuando llegó el caso de ejecutarse las grandezas á que estaba predestinada. Es esta la escena de mayor consideracion y veneracion que se habia visto, ni se volverá á ver jamás, entre dos criaturas, pero criaturas que distan mucho entre sí por su naturaleza y sus propiedades. ¿Quién ignora lo que es un arcángel, espíritu puro, perfectísimo, sapientísimo, agilísimo, y sobre todo bienaventurado? Y ¿quién puede saber lo que son aquellos siete Príncipes que, como lámparas de fuego celestial, están junto al Trono de Dios? Y ¿quién no conoce que el hombre es muy pequeño comparado con el último de los espíritus soberanos, y que entre estos espíritus de la última gerarquía y los Príncipes de la primera hay una distancia que solo el Criador puede medir? Pues bien: es uno de estos Príncipes quien baja del cielo á tratar con esta Vírgen sobre la obra más portentosa que Dios ha hecho; y este espíritu de la primera gerarquía habla á la Vírgen arrodillado, inclinado, postrado y humillado. Y ¿qué significa esto sino la supremacía de la Vírgen sobre todos los ángeles, desde que Dios la crió llena de gracia y colmada de virtudes? Al inclinarse Gabriel delante de esta Vírgen, ¿qué otra cosa quiere dar á entender sino que él es el siervo, el súbdito, y la Vírgen, la Señora y la Reina? Era, pues, propio de María, aun antes de ser Madre del Hijo de Dios, el ser la Señora de cielos y tierra, la Reina del mundo, la Emperatriz de los siglos, la Dominadora de Lucifer, la quebrantadora de su orgullo.

Por todo esto puede entenderse fácilmente qué dotes tan relevantes de ciencia y sabiduría habia encerrados en la que era mucho mas noble que los ángeles desde que empezó á existir; pero esta consideracion nos obliga á investigar lo que la Vírgen es en sí misma, lo que no nos es enteramente inaccesible, por habérnoslo manifestado ella misma en una conversacion que tuvo con el embajador celestial. Y debemos hacerlo así, porque el proceder de la Vírgen en ocasion tan solemne fue un nuevo triunfo sobre Lucifer, y una victoria perenne que daba á los verdaderos creyentes hasta la consumacion de los siglos, enseñándoles con su ejemplo el modo de vencer al enemigo de sus almas. Veamos, pues, lo que pasa entre el ángel y la Vírgen, y aprendamos esta leccion.

Bien consideradas las palabras del arcángel, resulta que propuso á la Vírgen el conjunto de todos los misterios de la Religion: allí se desenvolvió el misterio de la Trinidad de Personas en unidad de naturaleza divina; allí el misterio de la Encarnacion del Hijo, con la union de las dos naturalezas divina y humana en una Persona divina, sin que aquella absorbiese á esta, sin que esta degradara á aquella, sin que se confundiesen ni mezclasen, y reteniendo cada una sus propiedades;



misterios todos tan incomprensibles como inefables. Proponíase todo esto á la fe de la Vírgen; pero si bien eran todas estas verdades de órden sobrenatural, el ángel la propuso una que era de órden natural, cual fue la de que concebiria un hijo en sus entrañas: *Ecce concipies in utero, et paries filium* (1).

¡Cosa singular! La Vírgen, que guarda un silencio profundísimo al oir las grandezas de tantos misterios, demanda esplicaciones en lo que la razon natural la enseña que no podia suceder, si no quedaba removido lo que obstaba á su ejecucion. La Vírgen sabia que era muy natural en la mujer el concebir y dar á luz un hijo; pero sabia tambien que en el órden natural eso no puede verificarse sin la cooperacion del varon, y ademas sabia que habia hecho voto en presencia de Dios de no conocer varon. El ángel nada la dice acerca del modo cómo ha de ser madre de ese Hijo grande, á quien se llamaria Hijo del Altísimo, y Dios daria el reino de David; entre tanto, ella cree firmemente que Dios ha aceptado su voto, y, al hablársele de ser madre de parte del mismo Dios, juzga en su altísima prudencia que ha llegado el caso de examinar ese punto y de preguntarlo; y, en efecto, así lo hace, dirigiendo al nuncio celestial estas palabras: «¿Cómo ha de suceder esto de ser madre, pues yo no conozco varon (2)?»

No pasemos ligeramente, amados oyentes, sobre la consideracion de este gran acontecimiento: el silencio de la Vírgen al proponérsele los misterios sublimes é inefables que debe creer, y cree porque Dios se los revela, y su pregunta dirigida á obtener un esclarecimiento sobre una verdad de órden natural, que no podia tener efecto en ella atendido el órden comun de las cosas, es la continuacion de la gran victoria que en el primer momento de su existencia habia obtenido sobre Lucifer, que no quiso creer á Dios y se rebeló contra Él. Entonces tambien quebrantaba la Vírgen la soberbia, bien estúpida por cierto, del racionalismo moderno, que se empeña en no creer sino lo que comprende. ¡Oh la gran hazaña! ¡Creer lo que uno comprende! ¡Oh ignorancia crasa y necia! El racionalismo no sabe lo que entrañan la fe y la comprension, pues se escluyen mutuamente. En el cielo ven los bienaventurados á Dios, y no tienen fe, sino ciencia de vision: allí comprenden á Dios, no segun Él es, sino segun es posible á la capacidad de la razon humana, ayudada de la luz de la gloria: hay, por tanto, comprension, y no puede haber fe: pero ni en el cielo ni en la tierra hay hombre ó ángel que comprenda á Dios como Él es en sí, ni que comprenda los misterios y las verdades eternas como las comprende Dios, con quien estas se identifican, y por consiguiente ni el viador puede pretender tener comprension alguna de Dios, ni los bienaventurados otra sino la que corresponde á su naturaleza limitada. La fe, por tanto, y la comprension se escluyen mutuamente: de donde se deduce que el enseñar que no debe creerse sino lo que se comprende, tratándose de verdades de órden sobrenatural, es el último grado de necedad á donde puede llevar al hombre su orgullo. El llamado racionalismo no es, por lo mismo, sino el irracionalismo, ó la

(1) San Lúcas, cap. I, vers. 31.
(2) San Lúcas, cap. I, vers. 34.

abdicacion de la dignidad del espíritu en la estupidez del orgullo de Satanás.

¡Gloria, pues, á la Virgen María! ¡Prez y loor á esta nobilísima Señora, más sabia que todos los querubines, pero más humilde que los serafines y todos los Santos juntos, que creyó todos los misterios que Dios la propuso, y con su fe estrelló de nuevo el orgullo de Satanás en el mismo dragon, y le está quebrantando ahora mismo en los herejes de toda especie que se ocultan bajo el nombre de racionalismo y de espíritus fuertes y despreocupados, para que hasta el fin del mundo se esté cumpliendo lo que Dios anunció al padre de toda mentira: *Ipsa conteret caput tuum.*

Casi está por demas, mis amados oyentes, el deciros lo que es esta Vírgen triunfadora en presencia de los enemigos de la Religion de su Hijo; pero es necesario publicarlo hoy más que nunca, para espanto del infierno, que tiembla de solo oir pronunciar el nombre augusto de esta Señora; y es más necesario hacerlo en el seno de nuestra España, porque, por efecto de esa revolucion enemiga de Dios, nos ha venido á visitar ese huésped importuno, mejor diremos diabólico y orgulloso, del protestantismo.

¡Qué es la Vírgen María para el protestantismo? Lo mismo que es para el autor é inspirador de todas las herejías: un objeto de horror que quisiera aniquilar, y á quien intenta deshonrar, puesto que le es imposible el destruirla. Vedlo, mis amados oyentes, en dos observaciones sencillas. Nos dice el Evangelio que los hermanos de Jesus deseaban hablar con él (1), en lo que significa que sus parientes lo buscaban: pero los enemigos de la Virgen dicen que esos llamados hermanos eran hijos de la misma, tenidos de su Esposo José, despues de haber concebido á Jesus por obra y virtud del Espíritu Santo. ¡Puede darse mayor necedad por parte de los protestantes? ¡Puede hacerse injuria más negra á la Virgen María? ¡No saben esos hombres, que tanto se precian de conocer las lenguas orientales y las costumbres de los hebreos, que desde los tiempos de Abraham todos los parientes se llamaban hermanos en el pueblo de Dios? ¡No les consta por el Evangelio que la Vírgen María no aceptó el ser Madre del gran Rey sucesor del trono de David, del hijo del Altísimo, del Santo por esencia, hasta que no supo que habia de ser Madre, no por obra de varon, sino por virtud del Espíritu Santo (2)? ¡Con que la Vírgen, que tenia un Esposo que no puede perecer, porque es Dios inmortal, habia de entregarse á los abrazos de otro, viviendo aquel? Pues esto es decir que fue adúltera, y que tuvo menos honor que cualquiera mujer, que elegida por un Rey á ser su esposa, y á partir con Él el trono y el reino, y habiendo tenido de este un hijo heredero de ese trono, lo abandonara despues por los amores de un esclavo infame. ¡Vergüenza da el solo pensar en estas necedades del protestantismo! ¡Pero no hay que estrañarlo: se trata de deshonrar á la que ha hollado la cerviz altiva de todos los herejes; y como no ven estos en María sino una enemiga, arrojan contra ella, así como el dragon, su padre, torrentes de veneno: pero en

(1) Mat., cap. v.
(2) Luc., cap. 1, vers. 35.

vano: la Virgen oprime con su planta esas cabezas altivas, y el veneno cae en la tierra para atosigar cada vez más á quien lo vomita. *Ipsa conteret caput tuum.*

Tambien va gritando el protestantismo contra los que invocan á la Virgen en sus necesidades espirituales y temporales, diciendo que basta á los hombres tener en el cielo á su abogado, que es Cristo-Jesus (1); y que la Virgen no se ocupa en el cielo en saber lo que pasa en la tierra, porque eso es propio de Dios, á quien injurian los católicos dando sus atribuciones á una criatura. Hé ahí, mis amados oyentes, lo que andan predicando los protestantes en nuestras ciudades y aldeas. Pero esos hombres no son hombres, pues no tienen corazon con sentimientos de hombre. ¿Conque la Virgen, que es Madre de Dios, no puede hablar á su Hijo, á cuyo lado vive en el cielo, para que tenga piedad de los hombres, á quienes ha redimido con la sangre que Ella le dió? ¿Conque se quita al Rey el honor de su dignidad porque los súbditos se acercan á su Madre para impetrar con más seguridad los favores de su clemencia? ¿Conque porque la Virgen es dichosa en el cielo no tiene para qué dar una mirada de compasion á los desgraciados de la tierra, que son sus hijos, herederos de Dios, coherederos de Cristo? ¡Ah! Aunque se resienta nuestro corazon, tenemos que decir que esa secta heretical del protestantismo tiene corazon inhumano, que no sabe lo que es un hijo para una madre, y una madre para un hijo. Pero tampoco esto debe estrañarnos: el padre de esa secta es Lucifer, de quien dijo Jesucristo *que es homicida desde el principio* (2). Mas bendigamos al Señor: tambien sobre estos herejes ominosos tiene la Virgen puesta su planta, pues cuanto más empeño tienen ellos en cerrar los labios de los que alaban á Dios en su Madre, y honran á Esta con amor filial, más fervientes se muestran estos en encomiarla, en bendecirla y en invocarla. Desengañémonos: Dios lo dijo una vez, y se ha de cumplir hasta el fin lo dicho por él. *Ipsa conteret caput tuum.*

Grande y admirable es el espectáculo que presenta la Iglesia católica al alabar á Dios con la más perfecta unanimidad en el misterio de la inmaculada Concepcion de su Madre, y en invocar la intercesion de esta para con su Hijo, á fin de alcanzar de este una victoria completa sobre los enemigos de la fe y los opresores del Vicario de Cristo y de los Obispos y sacerdotes. Pero os diré, mis amados oyentes, no para lisonjearos, sino para alabar la bondad divina, que ha mirado siempre con predileccion á nuestra patria, que vosotros dais en esta solemnidad el testimonio más auténtico de la victoria que la Virgen alcanzó en el primer instante de su ser sobre el orgulloso dragon, y está reportando ahora mismo de sus secuaces. Pero advertid que esta demostracion pública y solemne de vuestra fe sería muy árida, si no fuese acompañada de la caridad. Antiguos son los modelos que debeis imitar, pues nuestra España tiene la gloria singular de haber creido piadosamente hace muchos siglos lo que la Iglesia nos enseña como una verdad inconcusa sobre este gran misterio. Hace ya cinco centurias que nuestro ínclito San Isidro, hijo de esta iglesia, y su mas in-

(1) Joan., cap. V.
(2) Ibid., ibid.

mediato vecino, se sentaba en este dia en esos bancos que vosotros ocupais, viniendo al templo con el mismo objeto que os ha traido á vosotros, á celebrar el momento de la Concepcion inmaculada de la Vírgen.

Una de las obras que habeis de practicar es la de enseñar á vuestros hijos la fe de nuestros padres, y sobre todo la perseverancia en la Religion única, que tiene con toda verdad el nombre de Religion, que es la nuestra, y la devocion sincera á la Vírgen. Hay que desengañarse: los herejes, y sobre todo los protestantes, tienen el espíritu de contencion, de disputa: repiten hoy lo que dijeron ayer, lo que dijo la serpiente á Eva, para engañarla, mentiras, invenciones satánicas, y fábula: si quereis vencer á esos propagadores de errores, no hagais lo que hizo nuestra primera madre. Si Eva no se hubiese detenido á contestar al tentador, si lo hubiese despreciado, si hubiese huido de él, lo habria vencido.

Así lo habeis de hacer vosotros, mis amados hijos, cuando los protestantes se acerquen á vosotros: el meterse á disputar con los enemigos de la fe, sin tener la ciencia suficiente para rebatir sus argumentos sofísticos, que ellos revisten con mentiras disimuladas y con promesas que no pueden cumplir, como lo hace Lucifer con todo pecador, es esponerse á caer en sus lazos. Pero si quereis triunfar de sus asechanzas, tened una devocion sincera y ferviente á la Vírgen María, y estad seguros de que esta Madre piadosa estenderá sobre vosotros el manto de su proteccion, que os librará de las emboscadas de Satanás, que os tiende por medio de los herejes ý racionalistas.

Alabemos, pues, al Señor por sus misericordias, y roguémosle por medio de su Madre que abrevie los dias de afliccion por que estamos pasando. Bien lo veis, amados hijos: la Iglesia se encuentra oprimida por los impíos: se ha perseguido á sus Pastores, se les persigue sin tregua, y se les perseguirá más. Sabemos que la Iglesia será perseguida siempre por los herejes y los malos católicos, apóstatas de la verdad: pero tambien sabemos que han de ser confundidos todos los fabricantes del error. Acudamos con fe á esa Reina y Señora, mejor diremos, á esa Madre tierna y cariñosa, pues lo es para nosotros, y solo el llamarla así es ya un consuelo para nuestros corazones: hagámosle presente nuestras tribulaciones, para que en este dia de gloria y de triunfo para ella rubrique su Hijo el decreto por el cual determine abrir para sus hijos los tesoros de su misericordia, dar á los pecadores la gracia para que se conviertan, á los justos la perseverancia, al Vicario que tiene en la tierra, triunfo sobre sus opresores; á esta nacion la paz y el reinado de la fe y de la justicia, y á todos bendicion, gracia y caridad en la tierra, y bienaventuranza eterna en el cielo, que os deseamos á todos. Así sea.

ESPOSICIONES DEL EPISCOPADO Y CLERO CONTRA EL PROYECTO DE DOTACION DEL CULTO Y CLERO (1).

Del Obispo y clero de Osma.

El derecho de peticion, eficaz en los buenos tiempos de España, es completamente ilusorio desde hace muchos años, á pesar de estarse cacareando á todas horas, como una de las conquistas del siglo, por los que en ello tienen sin duda particular interes.

A la ineficacia de ese derecho es consiguiente la inutilidad de lo que los mismos liberales llaman «fueros de la opinion pública,» la cual siempre se ha visto que, no obstante las decantadas *conquistas*, jamás ha logrado menos que ahora el cumplimiento de sus deseos, si es que en tiempos como los actuales, ó parecidos, le ha logrado alguna vez.

Muchísimos ejemplos, que en prueba de estas afirmaciones se pudieran citar, se omiten por estar en la memoria de todo el mundo; pues nadie ha olvidado que, prescindiendo de otras sobre otras materias, no han surtido efecto alguno para con el poder secular las innumerables representaciones y protestas que incesantemente y de todas partes se le han venido dirigiendo contra los continuos ataques de que está siendo víctima la Iglesia de España.

Pero no podemos pasar en silencio uno de esos ejemplos, porque él solo da la medida de las consideraciones que guarda el poder civil á la opinion pública y al derecho de peticion.

Las esposiciones en favor de la unidad católica contenian cerca de cuatro millones de firmas, recogidas á pesar de las amenazas y coacciones oficiales y estraoficiales, y sin contar otras infinitas firmas que no vieron la luz pública por haber sido rotas violentamente las listas. Nunca, ni en ningun pueblo de la tierra, se ha manifestado tan imponente la opinion pública: pero la unidad católica, si bien no ha muerto en realidad en la nacion española, murió civilmente á manos de los que para ello no habian recibido ni la más ligera sombra de poder.

Sin embargo de todos los espresados precedentes, el Obispo de Osma y su clero habian resuelto acudir una vez más á las Córtes para pedir que desechasen el proyecto del Sr. Montero Ríos sobre lo que él llama «arreglo del clero:» número centésimo de los arreglos del clero que los gobiernos de España vienen proyectando de cuarenta años acá. Pero viendo el sesgo que iba tomando el asunto, han creido escusado el esponerse al desaire que por la misma causa han sufrido las infinitas esposiciones del Episcopado y clero español.

Acuden, pues, á la prensa periódica para declarar que, uniendo su voz á la de todos los Prelados y demas miembros del clero, y sin necesidad de repetir los irrebatibles argumentos que con tanta solidez están ya espuestos en abundancia, hacen suyas las protestas hechas en las espresadas esposiciones, rechazan el susodicho proyecto, y no reconocen en la potestad secular derecho alguno para entrometerse en semejantes asuntos.

Burgo de Osma 11 de Diciembre de 1872.—(Siguen las firmas.)

(1) Véanse los números de LA CRUZ de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1872.

ADHESIONES A LAS ESPOSICIONES CONTRA EL PROYECTO DE DOTACION DEL CULTO Y CLERO.

A las esposiciones de los Prelados reunidos en Zaragoza, y á las de los demas de España que ya hemos publicado, se hán adherido los Obispos, gobernadores eclesiásticos, cabildos y clero de las diócesis siguientes: Cartagena.—Lugo.—Oviedo.—Huesca.—Leon.—Orense.—Zamora.—Almería.—Búrgos.—Calahorra.

IMPORTANTÍSIMA CIRCULAR DEL SEÑOR ARZOBISPO DE VALENCIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DOTACION DE CULTO Y CLERO, Y RESISTENCIA A PERCIBIR LOS REPARTOS EN ELLA MANDADOS HACER.

Señores arciprestes, curas, beneficiados y coadjutores de este arzobispado.

Muy amados hermanos é hijos: La época presente es de trabajos, de lágrimas y persecucion contra la Iglesia y sacerdocio católico: veneremos humildes los juicios del Señor: permite todo esto para que nos hagamos semejantes á nuestro divino Maestro; para purificacion de muchos, castigo de otros y bien de todos.

Los males que estamos sufriendo, si nos elevamos un poquito sobre ellos con humilde reflexion, nos convenceremos de que pueden sin duda contribuir eficazmente á que el divino sacerdocio que, sin merecerlo, nos fue comunicado, sea tan fructuoso en nosotros como lo fue en los primeros propagadores del Evangelio.

Consideremos por un momento que la mano visible de todos estos trabajos y persecuciones es la revolucion, revestida de un disfraz de libertad que convierte en tiranía, y de un aparato de palabras hinchadas, pero desnudas de significado. No tiene fe, carece de conciencia, de corazon, de entrañas, de consecuencia; solo la tiene para hacer la guerra á la verdadera Iglesia de Cristo: es enemiga declarada del catolicismo, y aborrece su sacerdocio.

Para desprestigiarle, ha venido gritando hace tiempo que el clero es interesado, codicioso, avaro. Semejante gritería es otra de sus muchas graves calumnias. Sin que yo intente justificar las individualidades todas, es una verdad de hecho, de nadie ignorada, que los grandes monumentos de toda clase que embellecian nuestra patria, obras son de la mano protectora y generosa del clero: luego este no era como lo pintan sus calumniadores.

Pero la acusacion habia cundido mucho, y era una imperiosa necesidad, para la eficacia del sacerdocio mismo, el desmentirla. Cerca de tres años há, hermanos mios, que el clero español se ve privado injustamente de las asignaciones que por tantos títulos le pertenecen...: en su consecuencia, las necesidades que esperimenta son gravísimas:

sufre el martirio del hambre, pero no abandona ni por un instante el cumplimiento de sus deberes ministeriales: está ofreciendo al cielo y á la tierra un espectáculo de laboriosidad y de abnegacion.

Sus acusadores creian equivocadamente que por la tiranía del hambre le harian rendir incienso al dios Interes: juzgaron de los sacerdotes como de sus propias personas... pero se equivocaron. Al verlos inalterables, arrodillados con lágrimas ante la cruz y deberes de su ministerio, pidiendo á Dios su divina gracia para ser fieles hasta la muerte..., no han podido aquellos dejar de avergonzarse; mas, en vez de convencerse, se han irritado. No es estraño: la revolucion, como os he dicho, no tiene fe, ni corazon, ni entrañas.

Bendigamos, amadísimos hijos, al Señor, cuya sabia providencia en medio de esta tribulacion nos ha justificado ante la revolucion y nuestros acusadores, dándonos su gracia divina para demostrarles que sufrimos el martirio del hambre, pero no doblamos nuestra rodilla al dios Interes. ¿Podrá hoy alguno acusar á los sacerdotes de interesados? Las pequeñas escepciones de unos pocos nada pueden probar, porque nada significan sino contra ellos mismos. Bendigamos, repito, al Señor, y preparémonos, con sus celestiales auxilios, para sufrir males mayores, no olvidando que la revolucion carece de conciencia y es anticatólica.

Sabeis muy bien cuál era la disciplina de la Iglesia respecto al sostenimiento del culto divino y de sus ministros: los productos de sus propios bienes y la prestacion decimal por los fieles sostenian la majestad del culto en España y las moderadas necesidades del clero, y constituian el verdadero patrimonio del pueblo necesitado, al propio tiempo que el fiel y eficaz auxilio de la nacion en las penurias del Estado.

La revolucion, tan injusta como imprevisora, se apoderó de toda la propiedad de la Iglesia é hizo cesar la prestacion decimal. Para legitimar esta medida, la codicia disfrazada invocó con voces muy altas la utilidad del pueblo y la conveniencia social: pero verdaderamente aquella medida fue una calamidad gravísima para el pueblo necesitado, y una brecha muy grande abierta en la propiedad individual: brecha que en su dia habia de hacer practicable la codicia sin disfraz. Los tristes hechos que hoy vemos son la mejor demostracion. El pueblo, sobrecargado, empobrecido y descontento: el Estado fabulosamente aumentado en su Deuda y amenazado de bancarota: la propiedad individual temblando y llena de espanto al contemplar la brecha terrible abierta en su seno.

Los hombres pensadores que conocian los funestos efectos de aquellas medidas, acudieron un dia á la Santa Sede para que, interponiendo su autoridad suprema, subsanase en lo posible tan deplorables consecuencias, y tranquilizase las conciencias. Lo hizo así, en efecto, el gobierno de aquel entonces, y el Padre comun de los fieles, el magnánimo Pio IX, escuchó paternalmente sus súplicas, y consagró su amor y generosidad hácia España en un documento solemne, de todos conocido, en el cual se marcó individual y generalmente el nuevo modo de ser económico para el culto y clero de España, sustituyendo canónicamente la antigua disciplina con la fijada esplícitamente en el Concordato: obra de inmensas ventajas para España, puesto que los

cantidades consignadas en él para las personas y las cosas eclesiásticas apenas suponen, segun cálculos competentes: apenas suponen, repito, un medio por ciento de parte de ese grandísimo capital de bienes que se ocupó á la Iglesia, y que ascendia á muchos miles de millones. Jamás una nacion esperimentó mayor generosidad de parte de la Iglesia: nunca un acreedor pudo como el clero español presentarse con títulos más robustos y legítimos ante su deudor, en demanda de sus asignaciones compensativas, solemnemente concordadas.

Pero nuevamente la revolucion menospreció sus derechos, y con pretestos injustificables redujo á la nulidad el Concordato. Os es muy conocido el proyecto llamado de dotacion y relaciones entre la Iglesia y el Estado, presentado á las Cortes por el señor ministro de Gracia y Justicia. El largo preámbulo que le precede, artificiosa é hipócritamente concebido, da una idea de lo que se propone en sus artículos dispositivos: el Episcopado español, despues de meditarlo profundamente, le ha calificado como merece, y en su respetuosa y razonada esposicion á las Cortes ha suplicado con instancia que le desechasen, y para en otro caso ha consignado tambien su más decidida protesta.

El Episcopado ha demostrado en su escrito la capciosidad y sinrazon completas del proyecto, encaminado á destruir totalmente el Concordato é irrogar perjuicios irreparables á la Iglesia en España.

Todo es inadmisible en el mencionado proyecto: por su incompetencia; por lo que humilla al clero parroquial y catedral; por la supresion económica de varias catedrales y cabildos; por la doble injusticia de no respetar siquiera ni aun los derechos adquiridos; porque la insignificante dotacion á que se refiere, en la práctica, ha de ser un fantasma; porque el Estado se desentiende de su obligacion, solemnemente concordada, de satisfacer al clero y culto sus asignaciones, queriéndolas trasmitir á los municipios y corporaciones provinciales, sin que el clero pueda en manera alguna admitir semejante variacion; porque, sobrecargados como se hallan los municipios con tantos y tan fabulosos impuestos, habia de ser un semillero de disgustos, ya respecto de aquellos que no quieran aparecer católicos, ya respecto del mismo clero, á quien se le miraria como causante de sus recargos, siendo ademas un pretesto de dependencia para reducirle á la degradacion.

El Episcopado ha manifestado terminantemente que no puede admitir semejante proyecto en conciencia y sin hacer traicion á sus deberes ante Dios nuestro Señor y ante los hombres, é indicado tambien que, caso de ser aprobado por las Córtes y el Senado, no podria producir otro efecto que el de los conflictos, el de la alarma y perturbacion. Que no pudiendo el Episcopado salir del círculo de la disciplina de la Iglesia, ya que es menospreciada, anulándose el Concordato, los Prelados tendrán necesidad de volver sus ojos á los fieles, pidiéndoles directamente de los frutos de la tierra, ó en dinero, aquella cuota que crean necesaria para la subsistencia del culto católico y sus ministros, no á los municipios y á las corporaciones provinciales, porque esto, sobre ser una novedad muy inconveniente, la Iglesia no lo ha autorizado.

Vosotros, amadísimos hijos, habeis visto la esposicion respetuosa del Episcopado español á que me refiero, y todos os habeis adherido

á ella con tanta honra vuestra como satisfaccion mia. Como por desgracia cuanto más medito sobre el mencionado proyecto, más desnudo le hallo de conveniencia, de razon y de justicia, sin que se haya detenido siquiera su autor á reflexionar la sima de intranquilidad que abre á las conciencias de los poseedores de los bienes de la Iglesia, no encuentro más recurso que levantar mi corazon al cielo pidiendo humildemente que á vosotros y á mí nos dispense el Señor la gracia de no faltar en lo más mínimo á la fidelidad de nuestros deberes y á los derechos de la Iglesia.

No puedo en manera alguna prestarme ni cooperar á que se realice un proyecto tan perjudicial á la Iglesia. Es posible que dentro de poco sea ley: mas cuando me fuere comunicada, contestaré que yo la acato profundamente, pero que en la práctica no puedo directa ni indirectamente prestarme á su cumplimiento, rogando tambien á los municipios y á las corporaciones provinciales enclavadas en este arzobispado, que no se tomen el trabajo de hacer reparto alguno en el sentido del proyecto, porque no podemos recibirlo, como ni tampoco las inscripciones anunciadas en el propio documento.

Me ha parecido, amadísimos hijos, poneros al corriente de todo esto, para que os sirva de gobierno, y para que, si individualmente se pidiesen noticias encaminadas á dicho efecto, podais responder que se dirijan á vuestro Prelado, quien oficialmente contestará lo que proceda á sus preguntas.

El Dios de fortaleza y de misericordia se digne benignamente comunicarla abundantemente á vosotros, á vuestros fieles y á vuestro Prelado, que os ama y bendice paternalmente.—MARIANO, *Arzobispo de Valencia.*

Valencia 20 de Diciembre de 1872.

ATENTADOS EN CUBA CONTRA LA INTEGRIDAD CATÓLICA, Y PASTORAL DEL SEÑOR VICARIO CAPITULAR, SEDE VACANTE.

Tristísima y lamentable perspectiva se presenta para nuestras Antillas: el golpe de gracia está para darse: el cisma religioso es quizá una señal con que la Providencia nos dice que la viña puede pasar á otros labradores, pues con los presentes no puede dar frutos buenos de justicia y de piedad. De donde habia de salir la paz, la caridad, el órden, la justicia y el vínculo religioso que debia unir á los de allí con los de aquí, no sale sino cisma, injusticia, invasion del derecho santo de la Iglesia, y persecucion á los defensores de la verdad. ¡La hora, la hora está al caer!

¡El cisma! Ahí está el gran agente: si en aquel suelo, venturoso en tiempos de Reyes católicos, se desplegase tanta energía para reprimir y castigar á los insurgentes como se despliega cuando se trata de humillar y oprimir á hombres inermes y pacíficos, que defienden los derechos de la Iglesia y las prerogativas de su autoridad, hace tiempo que no habria ya ni memoria del grito insensato de Yara.

Viejo es este mal: vieja es esta bizarría de algunos héroes, que lo son muy fácilmente en las lides contra curas y gentes de Iglesia: sus golpes señalan primero el paraje de la fosa: y quizás la están abriendo ya para recibir en su seno lo que no debia morir jamás. Instituciones venerandas, derechos, leyes patrias, pabellon bicolor, bandera santa de castillos y leones, patrimonio de Isabel la Católica, glorias de la nobilísima España... ¿dónde estais?

Estais ya al borde de una tumba ancha, oscura, profunda, hórrida. ¿Quién será el ser, para siempre nefando y abominable para nuestros descendientes, que os dé el último empujon y os precipite en esa sima? ¿Las reformas?

La España entera ha levantado su voz, y há dicho que las reformas son un cortejo fúnebre de sus glorias nacionales, conducido por el *yankee* con mano armada de un latigo, precedido del insurgente, que danza al son del pífano y la gaita, y seguido de la España, que llora su ignominia. Las reformas son la procesion lenta que conduce á la tumba las últimas joyas de esa gran señora que dominó el mundo. Pero ¿el cisma? El cisma es el terremoto á cuyo sacudimiento se abre la tierra y absorbe sin remedio lo más precioso que queda á nuestra patria. ¡Adios, glorias de la nacion de Recaredo! Más tarde una mano compasiva pondrá una lápida sobre el monton de vuestras ruinas, y escribirá en ella estas palabras: *Aquí yacen las glorias de España, enterradas por sus hijos bastardos.*

Para prevenir las terribles consecuencias del cisma, escribió el Sr. Vicario capitular, Sede vacante, la siguiente Pastoral, que el gobierno superior civil no ha permitido imprimir ni circular.

Dice así:

«Nos D. José Orberá y Carrion, *doctor en sagrada Teología, licenciado en Derecho civil y canónico, abogado de los tribunales de la nacion, subdelegado castrense, delegado apostólico de las facultades sólitas é insólitas, canónigo doctoral de la santa iglesia metropolitana, provisor, Vicario general y Vicario capitular, en Sede vacante, del arzobispado de Santiago de Cuba, etc., etc.*

Al muy ilustre dean y cabildo de la santa iglesia metropolitana, á los venerables Vicarios foraneos, curas parrocos, tenientes de curas, congregados, sacerdotes, religiosas y demas fieles de este arzobispado: salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Por la publicacion que ha hecho la prensa de esta metrópoli y varios periódicos de la Isla habreis podido enteraros de que S. M. el rey nuestro señor (Q. D. G.) se ha dignado presentar para la Silla vacante de este arzobispado al Sr. D. Pedro Llorente y Miguel, dignidad de Chantre de esta iglesia catedral, manifestando en real cédula de ruego y encargo, dirigida al Ilmo. Cabildo metropolitano, por conducto de la Excma. Real Audiencia de esta ciudad, y á Nos trasmitida por el excelentísimo señor gobernador superior civil de la Isla, que el presentado se encargue del gobierno de la diócesis mientras tanto que Su Santidad le espide las Bulas apostólicas.

Deber nuestro es acatar y venerar, como desde luego acatamos y

veneramos con los más profundos sentimientos de sumision y respeto. lo que se previene en la soberana disposicion citada, y os exhortamos tambien á vosotros con particular encarecimiento á que la mireis con igual respeto y acatamiento. El cargo de Vicario capitular, superior á nuestras débiles fuerzas, que venimos ejerciendo hace más de cuatro años, en medio de las graves y difíciles circunstancias por las cuales ha pasado este Oriental y el departamento Central de la Isla, y el haber estado antes gobernando esta archidiócesis bastante tiempo por encargo del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo D. Primo Calvo Lope (q. e. p. d.) nos hacia ya desear con ansia el que llegara el momento de poder descansar de trabajos tan penosos, y principiar la vida sosegada, tranquila y feliz que siempre hemos encontrado en la obediencia á los legítimos Prelados, puestos por Dios para gobernar su Iglesia santa. Por eso la provision de esta Silla vacante hubiera sido para nuestro ánimo altamente consoladora si, despues de hecha la presentacion por S. M. se llenaran las demas prescripciones canónicas antes de que el presentado entrase á ejercer la jurisdiccion ordinaria en este arzobispado. Mas como se pretende que con sola la real presentacion principie á gobernarle y administrar las cosas temporales y espirituales de esta archidiócesis, nos creemos en el deber de conciencia de manifestaros cuál sea sobre ese punto la doctrina y enseñanza canónica de la Iglesia, á fin de que veais que, sin faltar á ella, no es posible consentir que se lleve á efecto la espresada pretension.

La tramitacion canónica prescrita y observada para la provision de las Sillas episcopales vacantes, y a la cual no puede faltarse so pena de nulidad de lo que se actuare, es la siguiente: Cuando Su Santidad, *motu proprio*, á peticion de parte ó por medio de Concordatos, ha otorgado á los príncipes el privilegio de presentacion para las prelacías, mientras que ese privilegio no esté derogado, y subsistan en todo su vigor los Concordatos, los mismos príncipes presentan al Romano Pontífice para el obispado vacante un sugeto idóneo por su ciencia, ejemplo y virtud (1). Desde el momento en que el candidato consiente en la presentacion, se halla obligado á pedir por sí, ó por medio de apoderado, la confirmacion á Su Santidad, bajo la pena de perder su derecho, si así no lo hiciere (2). Antes de otorgar el Papa la confirmacion, se hace la informacion acerca de las cualidades de la persona presentada, y de las condiciones en que se encuentra la iglesia vacante. Ese informativo de tanta importancia se verifica ante los Nuncios de Su Santidad, el Ordinario ó Prelados limítrofes, y reducida toda la investigacion á instrumento público por ante notario, con la profesion de fe del presentado, é informe reservado del Prelado ante quien se efectuó la averiguacion, se remite testimonio íntegro a Su Santidad. En Roma, por un Cardenal relator y otros tres Cardenales mas, se examina muy cuidadosamente lo actuado, y han de asegurar bajo su firma, y bajo la responsabilidad de su conciencia, si el candidato reune todos los requisitos prevenidos por derecho para ser promovido al obispado vacante, y si es idóneo para dirigir y gobernar la iglesia: y dándose cuenta

(1) Ley 12, tít. XVIII, lib. I, Nov. Recop.—Conc. Trident., cap. 2, sess. 22 de Ref.
(2) Cap. Quam. 6 de Elect. in 6.

al Romano Pontífice en Consistorio, si el testimonio es favorable, resuelve lo que estima más conveniente respecto de la confirmacion (1).

La confirmacion es la concesion del obispado hecha por Su Santidad, en virtud de la cual se constituye al presentado jefe y Pastor de la iglesia vacante, concediéndole la potestad de jurisdiccion (2), las insignias y privilegios episcopales, y hasta la administracion de los bienes de la iglesia (3), quedando reservado para la consagracion el conferirle la potestad de órden y el sagrado carácter episcopal.

Concedida por Su Santidad la confirmacion, no puede el confirmado entrar en el ejercicio de la jurisdiccion sin haber obtenido y presentado las Bulas, siendo nulo todo lo que hiciere sin llenar ese requisito, segun la Constitucion *Injunctæ* de Bonifacio VIII, que es como sigue (4):

«Establecemos que los Obispos y otros Prelados superiores, así como tambien los abades, priores y los que bajo cualquier otro nombre gobiernen los monasterios, y cuya promocion deba hacerse por la Silla Apostólica y reciben de ella la confirmacion, consagracion y bendicion, no se encarguen de las iglesias para las que han sido presentados, ni reciban la administracion de los bienes eclesiásticos sin las Letras que acrediten su promocion, confirmacion, consagracion ó bendicion: que ninguno los reciba, obedezca ni auxilie sin la presentacion de dichas Bulas: que se tenga por nulo lo que en ese tiempo intermedio se hiciere por los Obispos, Prelados, abades, priores y otros que gobiernen los conventos, y que todos estos mencionados no perciban entre tanto cosa alguna de las rentas de dichas iglesias y monasterios. Asimismo decretamos que los cabildos de las iglesias y las comunidades de los monasterios y cualesquiera otro que los reciba ó los obedezca, sin la presentacion de las espresadas Letras de la Santa Sede, queden suspensos de sus beneficios hasta que obtengan el perdon y gracia de esta Santa Sede.»

Si pues el confirmado por la Silla Apostólica para un obispado, á pesar de tener ya potestad de jurisdiccion, no puede ingerirse ni mezclarse en gobernar y administrar la Iglesia vacante, ni los bienes de la misma, sin que se le hayan espedido las Bulas y las haya presentado, segun aparece terminantemente de la precedente Decretal, es evidente que mucho menos podrá hacerlo el que ni aun siquiera haya sido confirmado por el Romano Pontífice, y solo tenga la mera presentacion del príncipe temporal.

Por eso, tanto el derecho comun como la resolucion de consultas particulares dada por la Silla Apostólica, y el testimonio de los autores más notables y de ideas más puras y más sanas en derecho canónico, están de acuerdo en enseñarnos que ninguno, por el mero hecho de haber sido electo, y mucho menos de haber sido presentado, pueda ni válida, ni lícitamente, ni en todo, ni en parte, ni por ningun título, causa ó pretesto, ingerirse ni propasarse á gobernar y administrar la diócesis vacante. Así se determinó en el canon *Avaritiæ cæcitas* del

(1) Conc. Trident., cap. I, *Sess. 24 de Reformat.*
(2) Cap. *Transmissam* 15, *De elect.*
(3) Cap. *Cum in cunctis* 7, párrafo 1.° *De elect.*
(4) *Extrav. Injunctæ, De elect. inter comun.*

Concilio ecuménico II de Leon, que es el cap. V *De elect.*, del sesto de Decretales, cuyo cánon es como sigue:

«La ceguedad de la avaricia y la maldad de una ambicion digna de reprobacion, apoderándose del ánimo de algunos, les han conducido á tal grado de temeridad, que han intentado usurpar con sagaces fraudes lo que sabian les está prohibido por derecho. Algunos, en verdad, habiendo sido electos para el régimen de las Iglesias, y sabiendo que el derecho les prohibe, y que por consiguiente no les es lícito, ingerirse en la administracion de la Iglesia para la que han sido elegidos antes de haber obtenido la confirmacion de dicha eleccion, procuran entrometerse en dicha administracion en calidad de procuradores ó de ecónomos. Y como jamás debe condescenderse con la malicia de los hombres, queriendo Nos proveer suficientemente sobre el particular, establecemos y sancionamos por medio de esta general Constitucion que en lo sucesivo ninguno presuma ni se atreva á recibir, ni ejercer, ni inmiscuirse en la administracion de la dignidad para la que ha sido electo, antes que sea confirmada la eleccion del mismo, ni con el título de economato, procuracion, ni bajo ningun otro pretesto ó color que se escogite; ni en las cosas espirituales ni en las temporales; ni por sí, ni por otro, y ni en parte ni en todo. Todos los que obraren contra esta prohibicion, si algun derecho tuvieren por razon de la eleccion, queden privados de ese mismo derecho.»

Esta misma prohibicion se hizo estensiva por el Papa Julio III, en su Bula *Sanctissimus in Christo Pater*, á los beneficios inferiores, ordenando que se reputen por intrusos los que se atreven á entrar en posesion del beneficio para el que fueren electos sin habérseles espedido las Letras Apostólicas (1): que no sean tenidos sino como violentos detentores, y destituidos de todo título para su beneficio, que no hagan suyos los frutos que de él percibieren, sino que están obligados á restituirlos, sin que puedan favorecerles las reglas de cancelaría sobre la posesion anual ó trienal, declarando nula la posesion que hubieren tomado sin dichas Letras; y á los que lo hicieren, privados de su beneficio. Al propio tiempo aprueba el mismo Papa todas las sanciones y prohibiciones que sobre la misma materia se habian dado por los Romanos Pontífices Gregorio IX, Bonifacio VIII y Paulo III.

No pueden darse disposiciones más terminantes ni más esplícitas para desvanecer cualquiera duda que pudiera quedar sobre si los presentados para una prelacía pueden ó no proceder á ejercerla mientras se les espidan las Bulas por la Santa Sede, pues se les prohibe bajo cualquier título ó pretesto, y en cualquier concepto que lo pretendan hacer, así por lo que toca á la jurisdiccion espiritual, como á la administracion y cuidado de las cosas temporales.

Y si eso está prohibido á los electos para una prelacía ó dignidad, es evidente que con mucha mayor razon lo estará para los que únicamente sean presentados. El erudito catedrático de Cánones de la Universidad de Madrid, D. Benito Golmayo, dice (2) «que hay una gran diferencia entre los Obispos electos y los presentados, y es la de que los primeros contaban al menos con la mayoría de votos de un cabildo

(1) Habla de los beneficios que se proveen en la Curia romana.
(2) *Inst. de Derecho*, tomo I, páginas 199 y 241.

catedral, lo cual no dejaba de dar gran recomendacion á los candidatos, y abonarlos en cierta manera como dignos á los ojos de la Iglesia: mientras que la presentacion se hace hoy casi en todas partes á nombre del príncipe, es decir, de un solo individuo, y la Iglesia no puede tener igual confianza en todos los príncipes y en todos los tiempos y circunstancias, lo cual en ocasiones podria traer graves perjuicios para el sostenimiento de la unidad católica.»

Ciertamente que esta quedaria espuesta á un riesgo inminente, y la fe de los católicos correria gran peligro, una vez que se admitiera la opinion tan errónea de que el presentado por un soberano para una diócesis vacante pudiera entrar á gobernarla sin la confirmacion y Bulas del Papa. A la Iglesia en ese caso no la quedaria ningun medio de defensa para sostener su unidad de régimen, y para librar á los fieles del daño inmenso que pudiera causarles la persona presentada por el príncipe secular, cuando esta fuera indigna, por sus principios y por su conducta, para la dignidad episcopal. La Iglesia, aparte de su carácter divino, reune las mismas dotes y condiciones que cualquiera otra sociedad civil (1), y es preciso conceder y reconocer en ella los medios de defensa y los elementos necesarios para conservarse en la misma organizacion que la dió su divino Fundador, y para trasmitir á todas las generaciones y á todos los siglos el sagrado depósito de la doctrina pura é inalterable que recibió del mismo Jesucristo. De esos medios no podria hacer uso la Iglesia en los momentos de mayor peligro para ella si tuviera que respetar en el poder temporal un derecho de poder gobernar las diócesis vacantes por sugetos que fueran del agrado del jefe de un Estado, sin necesidad de esperar la preconizacion de la Silla Apostólica. Han existido soberanos que, llamándose católicos y queriendo gozar de las mismas prerogativas y privilegios de que gozan los príncipes fieles y adictos á la Cátedra de Roma, han perseguido la Iglesia y sus ministros, han dictado leyes depresivas de sus derechos y de su independencia, y han roto enteramente las relaciones con el Padre comun de los fieles, mostrándose más bien interesados en destruir las instituciones y creencias católicas, que no en ser protectores de ellas. Llegadas esas circunstancias, y en esos periodos tan funestos para la Iglesia y para la sociedad, ¿qué hará el Romano Pontífice para cuidar del redil cristiano que le está confiado, si el príncipe temporal presenta para un obispado vacante un candidato sospechoso en sus ideas y principios, y que más bien que de edificacion ha de servir de ruina y de escándalo á los fieles? ¿Qué interes tendrá tampoco dicho príncipe en que Su Santidad conceda ó niegue la confirmacion al candidato, ó en que las Bulas se espidan pronto ó nunca, si ya consigue mientras tanto que, con sola la presentacion real, estén las diócesis gobernadas por sugetos de su agrado y confianza? Y en caso de que la Santa Sede negase abiertamente las Bulas al presentado, porque hasta pudiera ser un hereje, ó un mason, ó un inepto, ó por cualquiera otra causa ser indigno para Pastor de una grey católica, ¿le retiraria su apoyo el poder secular, estando divorciado con el Papa? Facilmente se comprenden los inmensos males que pudieran seguirse de semejante situacion.

(1) *La Razon y la Fe*, por D. Ramon María Aráistegui, tomo I, cap. I, pag. 11.

Además, cualquiera que sea la persona que el príncipe de un Estado presente para un obispado, ya sea digna, ya sea indigna, la jurisdiccion que ejerza debe ser espiritual y eclesiástica. Bajo ese concepto, ¿quién da esa jurisdiccion al presentado? No se la da el Papa, porque no se ha concedido la confirmacion, que es el acto por medio del cual el Romano Pontífice trasmite la potestad de jurisdiccion al presentado, creándole jefe y Pastor de la diócesis vacante. Tampoco se la da el cabildo catedral, porque este no la tiene, pues, segun lo dispuesto por el Concilio de Trento (1), dentro de los ocho dias de haber quedado la Silla episcopal vacante debe elegir un Vicario capitular, á quien se trasfiere, sin limitacion ni reserva alguna, la jurisdiccion ordinaria; y aun cuando por muerte ó renuncia de dicho Vicario, ó por cualquiera otra causa legítima y justa, tuviera que proceder el mismo cabildo á nuevo nombramiento canónico de Vicario capitular, nunca jamás podria nombrar al presentado por el soberano secular para la Silla vacante, porque, ademas del susodicho cánon lugdunense que lo prohibe, no podria el candidato dar cuenta de su administracion y gobierno al Obispo sucesor, como lo previene el mismo Concilio Tridentino, y porque tambien tales nombramientos han sido declarados nulos por la Silla Apostólica.

A principios del siglo último, hallándose vacante la diócesis de Avila, presentó el Rey para ella al Illmo. Sr. D. Francisco Solís; y deseando que cuanto antes entrase á gobernarla, se escribió de parte de S. M. al cabildo catedral para que le nombrase Vicario capitular y provisor, y de ese modo ejerciera su gobierno mientras tanto que Su Santidad le espedia las Letras Apostólicas.

El cabildo, con censurable condescendencia, temiendo desairar al soberano, hizo la eleccion de Vicario capitular á favor del referido Solís, y este principió á ejercer la jurisdiccion. Llegada esa eleccion anticanónica á noticia de la Silla Apostólica, espidió Clemente XI, con fecha 21 de Agosto de 1702, la Bula *In supremo*, en la que, despues de decir que de ninguna manera pudo el presentado aceptar el régimen y administracion de la iglesia de Avila, ni bajo el título de ecónomato, procuracion, provisor, Vicario general ni gobernador eclesiástico, pronuncia la sentencia contra el cabildo, diciendo que la eleccion hecha por él á favor de D. Francisco Solís, y la concesion de cualquiera clase de derechos y facultades que le hubiere trasmitido, así como tambien todo lo mandado, tratado, decretado, ordenado ó dispuesto, y lo que, Dios no permitiese, se mandase, se hiciese, decretase y ordenase en lo sucesivo, en virtud de dicho nombramiento de Vicario capitular y provisor, todo absolutamente y de todo punto lo condenaba, lo reprobaba y lo declaraba nulo, inválido, írrito, abolido, temerario, intentado por quienes carecian de facultad para ello, y de ningun valor ni eficacia desde un principio y para siempre. Despues manda al intruso, en virtud de santa obediencia y bajo la conminacion de las penas canónicas, que cese en la administracion y gobierno de la diócesis de Avila, y prohibe á los demas, bajo la pena de escomunion y de otras censuras, que le obedezcan y presten favor ó auxilio, disponiendo que volviera á encargarse del gobierno del obispado

(1) Conc. Trid., cap. xv, ses. 24, *De Reform.*

el Vicario capitular que habia antes de haberse ingerido en él el candidato intruso.

El Emperador Napoleon I presentó para el arzobispado de Florencia al Obispo de Nancy, y mandó al cabildo florentino que le diese jurisdiccion, nombrándole Vicario capitular, para que gobernase el arzobispado hasta que obtuviera la confirmacion de la Silla Apostólica. Bajo el temor que inspiró el mandato de un príncipe tan poderoso, el gobernador eclesiástico que regia y administraba en la vacante la Iglesia de Florencia consultó por sí y en nombre del cabildo a la Santa Sede si, haciendo él previa dimision del gobierno del arzobispado, podria la corporacion capitular nombrar y trasferir la jurisdiccion al candidato presentado por el Emperador, y Pio VII, aunque se hallaba injustamente encarcelado por el mismo Emperador en Savona, dirigió un Breve, con fecha 2 de Diciembre de 1810, al Vicario capitular, Abelardo Carboli, que era el que le habia hecho la consulta, diciéndole: «Que el Obispo de Nancy era inhábil para ser nombrado Vicario capitular de la archidiócesis de Florencia, en el mero hecho de haber sido presentado por el Emperador para dicha Silla vacante; que así estaba prohibido por el Concilio general de Lyon, por la decretal *Injunctæ* de Bonifacio VIII, y por las Constituciones de los Sumos Pontífices Alejandro V, Julio II, Clemente VII y Julio III, recibidas y tenidas en gran reverencia por la Iglesia universal;» manifestándole al propio tiempo que seria culpable en hacer la dimision de su cargo, abandonando la causa de la justicia, y dando lugar á una eleccion nula y de ningun valor, cual seria la que hiciera el cabildo á favor del presentado.

El mismo Napoleon presentó para el arzobispado vacante de Paris al Cardenal Maury, quien, nombrado por el cabildo de aquella catedral Vicario capitular, entró á gobernar la archidiócesis sin tener la confirmacion ni las Bulas del Romano Pontífice, y el mismo Pio VII, en Breve de 5 de Noviembre de 1810, dijo al referido Cardenal que ha dado un pésimo ejemplo, y que habia abandonado la causa de la Iglesia, porque jamás se habia oido que el presentado para un obispado se mezclase en gobernarle por la mera voluntad del cabildo, antes de recibir la institucion canónica; que así daba lugar á que la potestad civil constituyera para administrar las diócesis vacantes á los individuos que á ella le agradasen, lo cual lastimaba la libertad de la Iglesia y allanaba el camino para los cismas y para las elecciones nulas, y que por lo tanto le mandaba que al instante dejase la administracion del arzobispado, so pena de proceder contra él, con arreglo á los sagrados cánones, declarando la eleccion hecha por el cabildo catedral de Paris, no solamente ilícita, sino enteramente nula; y los actos de jurisdiccion ejercidos por el expresado Cardenal, no solo ilícitos, sino tambien de todo punto inválidos.

Si pues el presentado por el príncipe para una diócesis vacante, antes de ser confirmado por la Santa Sede, ni recibe la jurisdiccion del Papa ni del cabildo catedral, ¿se la dará acaso el Vicario capitular que gobernaba la Iglesia desde que quedó viuda? Tampoco: porque desde el momento que el Vicario capitular cesa en su cargo, por cualquiera causa que eso suceda, mientras no sea por la presentacion y posesion del legítimo Pastor, vuelve la jurisdiccion ordinaria al cabildo, y á este corresponde el nuevo nombramiento de otro Vicario.

Luego el que con solo la presentacion del jefe de un Estado, sin ser preconizado por Su Santidad, ni obtener las Bulas apostólicas, se entromete á gobernar una diócesis, solo podrá hacerlo con la potestad y jurisdiccion que le dé su príncipe secular; pero como los Reyes ó príncipes temporales no pueden conferir de suyo jurisdiccion alguna espiritual, porque no la tienen, pues que no fué á los Emperadores ni á los soberanos de las naciones á quienes Jesucristo se la concedió, sino á los Romanos Pontífices, que son sus representantes y legítimos Vicarios en la tierra, y á ellos es á quienes está confiado el régimen de la Iglesia universal, y el cuidado y direccion de las personas y cosas eclesiásticas, se sigue, con una evidencia concluyente, que sin la confirmacion de la Silla Apostólica, en donde está y reside la fuente y orígen de toda potestad y jurisdiccion para el gobierno de las almas, para la dispensacion de los divinos misterios y para la administracion de las cosas sagradas y eclesiásticas, ninguna persona, de cualquiera categoría ó dignidad que sea, es hábil, por el mero hecho de ser presentada por un jefe ó gobierno temporal, para gobernar y administrar una diócesis, y por consiguiente todo acto jurisdiccional ó administrativo que ejerza será nulo y como si no lo ejerciese, y nulos serán tambien los nombramientos y colaciones de beneficios, las absoluciones sacramentales, los matrimonios, dispensas, permisos, permutas y demas funciones ministeriales para las que el candidato presentado hubiese concedido autorizacion y facultad. Todo esto se halla muy conforme con los sanos principios de derecho y con el comun sentir de los tratadistas más célebres de cánones, los cuales al electo para una diócesis no le reputan como Prelado de ella antes de la confirmacion pontificia, y por lo tanto sostienen que en juicio pueden dirigirse contra él acusaciones como contra una persona privada, sin la pena de inscripcion, lo que no puede efectuarse despues de la confirmacion (1); que para las penas y censuras impuestas contra los que ponen manos violentas en los Obispos, no se entienden por estos los meramente electos; que tampoco vaca nuevamente un obispado por la muerte del que habia sido electo y no confirmado para él; y, finalmente, que si el Romano Pontífice cuando se dirige á los electos les llama hermanos, como lo hace con los Obispos, sino solamente hijos, para que entiendan que sin la confirmacion no pueden hacer ni inmiscuirse en cosa alguna referente á la iglesia para la que están designados.

Contra esas prescripciones canónicas tan fundadas, tan respetables, tan terminantes, y que constituyen un punto de disciplina universal en la Iglesia católica, no podria haber mas que algun derecho privilegiado, otorgado por el Romano Pontífice. ¡Cuán consolador y satisfactorio hubiera sido para nuestro ánimo, en el asunto que motiva esta Exhortacion Pastoral, haber encontrado algun documento emanado de la Silla Apostólica, en que la misma concediera á los Reyes de España *el privilegio de que con sola su real presentacion el candidato designado para las diócesis vacantes en estos dominios españoles pudiera entrar á gobernarlas antes de la preconizacion!* Con ese deseado objeto hemos registrado los códigos de derecho canónico y civil, y los expositores y tratadistas reputados como de sanos principios

(1) Cap. *Super his, de acusat.*

que nos hemos podido proporcionar, y hemos visto varias referencias á las Bulas de Alejandro VI y de Julio II, consideradas como el principal fundamento del patronato de los Reyes de España en estas Indias, por lo que hemos creido conveniente ponerlas al final de esta Instruccion, señaladas con los números 1.° y 2.°, para que os sean conocidas y las podais leer con detenida y pausada reflexion.

La primera de dichas Bulas fué espedida con fecha 4 de Mayo de 1493. En ella no aparece concedido el susodicho privilegio, ni potestad alguna espiritual ni eclesiástica. Basta atender á lo que era el derecho público en Europa en aquella época, para saber que los Soberanos y Reyes, por mutuo consentimiento y por conveniencia pública, acudian á los Romanos Pontífices para que dirimiesen las contiendas que se suscitaban entre ellos, fallasen en sus apelaciones y fuesen como los jueces árbitros para determinar lo que era justo y equitativo. Bajo ese concepto, en medio de las cuestiones que con tenacidad se sostenian entre los Reyes de España y Portugal, sobre si tenian ó no derecho de esplorar con sus flotas el Oriente y Occidente, y de adquirir posesion de todo lo que descubriesen, el Papa Alejandro VI, para poner término á semejante disidencia, espidió su precitada Bula, tirando aquella gran línea recta de que en ella se menciona, y mostrando así el rumbo de los viajes y posesiones para los súbditos de ambos reinos, y concediendo á los Reyes de España el que pudieran poseer legítimamente cuantas islas, continentes y ciudades con la jurisdiccion de las mismas que descubriesen al Occidente, siempre que estuviesen desiertas, y no bajo la potestad de algun príncipe católico. Eso fué lo que concedió el Papa Alejandro VI, y lo que segun el derecho público entonces vigente pudo conceder. Por eso no menciona transmision alguna de jurisdiccion espiritual ni potestad de gobernar las iglesias, pues no tenia tal objeto la espresada Bula, ni cuando ella se espidió habia todavía templo ó capilla alguna católica erigida al Dios verdadero en las posesiones descubiertas en las Indias.

Que esa significacion, y no otra, tenga la referida Bula; que sea ese, y no otro, su sentido, se deduce de la siguiente cláusula del testamento de la Reina doña Isabel la Católica, la cual, entre otras cosas, dijo así:

Item, por cuanto al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las Islas y Tierra firme del mar Océano, descubiertas y por descubrir, nuestra principal intencion fué al tiempo que lo suplicamos al Papa Alejandro VI, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesion, de procurar inducir y traer los pueblos de ellas y los convertir á nuestra santa fe católica, etc.

Es indudable que ninguno pudo ni puede saber mejor que la misma doña Isabel qué es lo que le concedió el Papa, porque ella fué la que hizo la peticion á Su Santidad, y para ella fué espedida la Bula apostólica. No comprendemos cómo á pesar de que tan ilustre Reina confiesa y consigna en su disposicion testamentaria que la concesion que le hizo Alejandro VI fué de las Islas y Tierra firme descubiertas, haya inteligencias tan alucinadas y llenas de preocupaciones que vean en la susodicha Bula una donacion de la plenitud de potestad espiritual, ó una delegacion del Vicariato apostólico que reside en el Romano Pontífice.

Además, bien persuadidos estaban los Reyes Católicos de que ni

ellos habian impetrado, ni tampoco el Papa les habia concedido, atribuciones ni facultades espirituales ni eclesiásticas en la referida Bula: pues de otra manera no hubieran elevado quince años despues, humildes, respetuosas y repetidas preces al Sólio Pontificio pidiendo se les otorgase el derecho de patronato en las iglesias ya erigidas, y en las que se erigieren en lo sucesivo en los dominios de Indias, porque ninguno pide lo que ya tiene, ni tampoco hay necesidad de conceder lo que ya está concedido. A pesar de la Bula de Alejandro VI, los esclarecidos Reyes Fernando y su hija doña Juana pidieron á la Silla Apostólica el patronato, y accediendo á sus grandes instancias se lo concedió el Papa Julio II en los términos que expresa su Bula de 28 de Julio de 1508, cuya version del testo latino á nuestro idioma está con el núm. 2.º al fin de esta Instruccion.

Respetamos, acatamos y obedecemos el derecho de patronato que en dicha Bula apostólica concedió el Papa Julio II á los Reyes Católicos, y á sus legítimos sucesores, defensores y protectores de la Iglesia, y celosos por la propagacion de nuestra santa fe. Reconocemos dicho patronazgo como un testimonio de justa gratitud dado por la Iglesia á soberanos tan piadosos, tan católicos y tan adictos á la Santa Sede, y miramos con sumisa veneracion todos los honores, prerogativas, derechos y facultades concedidas por la Silla Apostólica al real patronazgo, protestando que es nuestra voluntad obedecer y cumplir exactamente todo lo que los Romanos Pontífices hubiesen otorgado á nuestros católicos monarcas, tanto en las referidas Bulas como en cualesquiera otras, ó en otros Breves, Rescriptos ó Indultos pontificios de que no tuviéramos noticia; y manifestamos y aseguramos que con la misma voluntad respetaríamos, obedeceríamos y reconoceríamos tambien el privilegio que los candidatos para las diócesis vacantes de estos dominios españoles, con sola la real presentacion, pudieran entrar á gobernarlas y administrarlas antes de haber obtenido la confirmacion de la Silla Apostólica, si dicho privilegio se encontrara en las precitadas Bulas, ó en otras Letras pontificias; mas como no se expresa, y segun las reglas jurídicas de recta interpretacion tampoco debe presuponerse concedido, el atribuírselo por solos esos fundamentos al patronato real, sería exponerse á conceder más de lo que los Romanos Pontífices han concedido, ó, lo que es lo mismo, á tener por existente en materias eclesiásticas un derecho privilegiado que no ha emanado de la Cátedra pontificia, que es la fuente de todo derecho y de toda jurisdiccion que hay y se ejerce en la Iglesia de Jesucristo.

Por otra parte, la estension de un patronazgo eclesiástico debe buscarse en las cláusulas de las Bulas ó Breves por los cuales se concedió, y en las Letras pontificias con que se amplió ó se interpretó. Cualquiera otra ampliacion ó restriccion que se haga por quien para ello carezca de facultad, no tendrá fuerza legal, ni surtirá efectos canónicos, y sólo merecerá el respeto de una opinion ó exposicion usual, segun la mayor ó menor probabilidad que tenga, ó la mayor conformidad ó disconformidad que guarde con el derecho constituido. Cuando el derecho privilegiado no está claro, entra á suplirlo ó interpretarlo el derecho comun, y ante el valor y representacion de este nada valen, ó muy poco significan, las opiniones particulares.

D. Juan Solórzano Pereira, en su obra de cánones titulada *De Jure*

Indiarum, dice: «S. M., en virtud del patronazgo, está en posesion de que se despache su Cédula Real dirigida á las iglesias catedrales, Sede vacante, para que entre tanto que llegan las Bulas de Su Santidad, y los presentados á las prelacías son consagrados, les den poder para gobernar los arzobispados y obispados de las Indias, y así se ejecuta (1).» Este mismo párrafo, que es la débil y errónea opinion de un tratadista, le ha puesto por nota literalmente D. Justo Donoso en su obra de *Instituciones de Derecho* (2): le ha copiado D. Joaquin Aguirre en su obra de *Disciplina eclesiástica* (3): figura inserto sin el carácter de ley en la *Recopilacion de Indias* (4), y aparece tambien trasladado á la letra en la Teología moral de Lárraga, ilustrado por el Excmo. é Illmo. Sr. D. Antonio María Claret (5): pero advierte por medio de una nota dicho Prelado que la obra de Derecho de Zolórzano, de donde él habia tomado ese dato, está en el Indice de libros prohibidos de Roma: y efectivamente, habiendo consultado dicho Indice, hemos visto que por decreto de la Sagrada Congregacion, fecha 11 de Julio de 1642, fue prohibido absolutamente el tomo II, libro III de la obra de cánones de D. Juan Zolórzano, en cuyo libro se trata de las cosas eclesiásticas y del real patronato, y los otros dos libros I y II fueron tambien prohibidos hasta que pasaran por la correccion (6). Hemos consignado y hecho mencion de la opinion del canonista Zolórzano y de las demas obras en que se ha venido insertando, para que sea notoria la imparcialidad con que hemos procedido en esta Instruccion, y el sincero deseo que nos anima para que de todos sea conocida la verdad y el derecho de la Iglesia en un punto tan grave y de tanta trascendencia.

Para un católico no puede tener ninguna autoridad la opinion de un escritor cuyas obras se hallan espresamente prohibidas por la Iglesia: y para los que no sean católicos, mientras sigan la rectitud de un buen criterio y de la razon, tampoco la puede tener al encontrarla en oposicion con la ciencia canónica de diez y seis siglos, con la disciplina respetada por los hombres más eminentes en derecho, y con la enseñanza de las Universidades más célebres por la solidez de sus principios.

La interpretacion de un publicista, por muy respetada y autorizada que sea, no es regla segura para determinar el sentido de una ley, ni la opinion de un tratadista de Derecho canónico, aun cuando vengan en su apoyo las disposiciones de un príncipe temporal, podrá jamás derogar las prescripciones conciliarias y generales de la Iglesia: porque no está en las atribuciones de una persona privada, ni en las del jefe del Estado, el hacer una interpretacion auténtica de las mencionadas prescripciones, lo cual es del esclusivo derecho del Romano Pontífice, en quien reside el primado de honor y de jurisdiccion sobre toda la Iglesia, y es la fuente esencial de todo el derecho canónico. Así, aun cuando un soberano temporal espidiese una pragmática ó

(1) Cap. IV, lib. III, tomo II, *De Jure Indiar.*
(2) *Instituciones de Derecho canónico*, tomo III, pág. 182.
(3) *Disciplina eclesiástica*, tomo I, núm. 188, edicion del año 1857.
(4) Recopilacion de la ley, tit. VI, al final del libro I.
(5) *Prontuario de Teología moral*, pág. 560.
(6) Indice de libros prohibidos, del Sr. D. Leon Carbonero y Sol.

real órden derogando la ley del ayuno, ó interpretándola en otro sentido diferente del que se observa y está sancionado por la Iglesia, mandando que en el sacrificio de la Misa se use del idioma vulgar, y solo se consagre en él la especie de pan, y disponiendo que no haya ni se reconozcan otros impedimentos dirimentes del matrimonio más que los que sean de derecho natural, todas esas disposiciones, y otras de igual naturaleza, serian nulas y de ningun valor, y no tendrian fuerza obligatoria, porque estaban dictadas por autoridad incompetente para interpretar jurídicamente y legislar en materias eclesiásticas.

Por eso en el patronazgo real de las Indias, que es un derecho privilegiado, otorgado por los Papas á los Reyes Católicos, protectores y defensores de la Iglesia, no puede haber más facultades, más atribuciones ni más gracias que las que hubiere concedido la Silla Apostólica, y esas facultades y atribuciones no han de medirse por las ampliaciones, interpretaciones ó aclaratorias hechas por autoridad incompetente, sino por las cláusulas de las Bulas Apostólicas, por la interpretacion auténtica que de ellas haya dado la Santa Sede en los puntos dudosos que se le hayan consultado, y por los Concordatos que nuestros monarcas hayan ajustado con el Papa; porque la conciencia de los católicos verdaderos no tiene las reales órdenes por guía infalible en lo concerniente al gobierno de las almas y á la jurisdiccion espiritual que para la salvacion de las mismas ejerce la Iglesia, sino los mandatos apostólicos del Pastor Supremo que preside y gobierna á todos los hijos fieles de esta.

Ni se diga que, en buenos principios de derecho, la costumbre es de suyo bastante para interpretar y hasta derogar las prescripciones canónicas. Reconocemos toda la fuerza de la costumbre legítima para abrogar la ley, para explicarla y hasta para suplirla; pero sobre la gran dificultad, por no decir imposibilidad, que casi siempre se ofrece para acreditar la existencia y la legitimidad de la costumbre para que tenga tal virtud, jamás consideraremos que tenga ese valor legal la costumbre que es contraria á la voluntad del legislador, á la que es ocasion de cismas y pecados (1), á la que está reprobada por el Derecho canónico (2), y á la que tiende á romper y enervar la disciplina de la Iglesia (3).

Precisamente de esa condicion seria, si la hubiese, la costumbre de que con solo la real presentacion pudiera entrar á gobernar las diócesis vacantes en estas Indias el candidato designado para ellas. Así lo comprueba la proposicion 50 del *Syllabus*, condenada por el Papa Pio IX, la cual está concebida en los términos siguientes: *La autoridad secular tiene por sí misma derecho de presentar Obispos, y puede exigir de ellos que se hagan cargo de la administracion de sus diócesis antes que hayan recibido de la Santa Sede la institucion canónica y las Letras Apostólicas.* El expresado *Syllabus*, con la Encíclica *Quanta cura*, dada el 8 de de Diciembre de 1864, han sido admitidos y recibidos en la mayor parte de las naciones católicas, in clu-

(1) Rinfestuel, tít. IV, núm. 39, y Suarez: *De leg.*, libro VII, cap. VII.
(2) Rinfestuel, tít. IV, núm. 37.
(3) Id., id., id.

sa nuestra España, y tambien se les concedió el *Exequatur regium* para estos dominios de Ultramar, á lo que parece natural se hubiese opuesto el gobierno de S. M., si hubiera estado en la persuasion de que, en virtud del patronato, podian venir á gobernar los obispados vacantes en estas provincias ultramarinas los presentados para ellos por la Corona, sin esperar á obtener las Bulas Apostólicas. Al condenar el actual Pontífice esta doctrina, declara terminantemente que cualquiera costumbre que pudiera existir contraria al derecho comun sobre esa materia, no debe tenerse por costumbre legítima, sino más bien por un abuso ó una corruptela: así es que en ningun tiempo ha considerado la Iglesia bastante la real presentacion, á fin de que solo con ella un candidato para una diócesis vacante se propase á gobernarla; y tan lejos de eso está la disciplina canónica, que aun despues de la confirmacion del presentado exige á este la exhibicion de las Bulas Apostólicas al cabildo antes de poder ejercer acto alguno de la jurisdiccion ordinaria que recibió por medio de la institucion canónica. El Arzobispo de Goa, primado de Indias, cuando se dirigia á tomar posesion de su diócesis, perdió en la navegacion las Bulas Apostólicas de su confirmacion: y teniendo presente lo que disponen los sagrados cánones, juzgó con laudable cordura y prudencia que no debia tocar la administracion de su arzobispado. Consultó si lo podria efectuar, en atencion á la larga distancia, y si aun cuando él habia sido presentado por la autoridad real, le cabria el favor que á los electos pro-concedia cierta la decretal *Nihil* (1), y la Sagrada Congregacion del Concilio le contestó negativamente (2): lo que prueba que la Santa Sede no reconoce la citada costumbre en las diócesis de Indias, y que en ellas está en todo su vigor el derecho comun. Se confirma esto mismo con el hecho de que cuando un candidato, con el solo nombramiento ó presentacion real, se atreve á tomar la administracion del obispado para el que ha sido propuesto, los fieles y el clero repútan ese acto como un cisma, y recurren despues á Su Santidad pidiendo la subsanacion de los actos ejercidos en virtud del mandato ó de las facultades del gobernador intruso, revalidando la Santa Sede dichos actos, lo que sería ridículo juzgarse que para ellos habia existido jurisdiccion verdadera y canónica: y, finalmente, desmiente y destruye cualquiera costumbre que se quiera suponer, la ansiedad, el conflicto y la division que tiene en la diócesis á que se dé por Pastor y Prelado el que no está preconizado por el Romano Pontífice; porque sin tener nocion alguna de Derecho canónico, repugna al sentido comun el que pueda haber en la Iglesia un Gobernador eclesiástico ó un obispo católico contra la voluntad del Papa, que es el Jefe y Supremo Gerarca de la misma Iglesia, como repugna tambien el que en un estado pueda haber un magistrado ó un capitan general ejerciendo jurisdiccion contra la voluntad del Rey, y sin dársela el mismo Rey.

De todo lo expuesto puede comprenderse fácilmente que, sin faltar á nuestro deber como católico, como sacerdote y como encargado del cuidado de esta archidiócesis desde que el Illmo. Cabildo nos lo-

(1) *Decretalis Nihil*, cap. XLIV *De Elect.* Esta decretal fue dada por Inocencio III el año de 1215 en el Concilio lateranense.
(2) Fraguano: esposicion del capítulo *Nihil*.

politano hizo en favor nuestro la eleccion canónica de Vicario capitular: sin obrar contra el dictámen de nuestra conciencia: sin quebrantar los sagrados cánones de la Iglesia y sin separarnos de la voluntad de Su Santidad, no podemos consentir ni autorizar que el Sr. D. Pedro Llorente y Miguel, sin otro título que la real presentacion, y sin ser antes preconizado por la Silla Apostólica, se encargue del gobierno eclesiástico de este arzobispado.

Por tanto, estamos dispuestos, con la gracia de Dios y con la fiel cooperacion que de vuestros sentimientos católicos esperamos, á sostener los derechos de la Iglesia en toda su pureza é integridad. En caso que el presentado, separándose de las prescripciones canónicas, lo que no esperamos de su buen sentido y de su carácter sacerdotal, pretendiera invadir la jurisdiccion ordinaria que estamos ejerciendo, le exhortaremos con caridad, le mandaremos y suplicaremos que por bien de su alma, por el de los amados fieles de esta archidiócesis y por la reverencia y acatamiento debidos á las disposiciones de la Iglesia, desista de su pretension, ó que por lo menos la deje en suspenso y se dirija en consulta á la Santa Sede, alegando el derecho y razones que crea tener en su favor, esperando la resolucion que diera la Silla Apostólica para unirnos en obedecerla y cumplirla. Si esos medios tan caritativos y prudentes no fuesen suficientes, y usando de la trina amonestacion canónica tampoco alcanzáremos evitar el conflicto que presentimos, y que tan amargamente deploramos, habrá llegado para Nos, para vosotros y para todos los verdaderos católicos y sumisos hijos de la Iglesia el caso de tener que obedecer antes á Dios que á los hombres.

Confiamos en que el Señor mirará con ojos de misericordia esta iglesia, y que la siempre Vírgen é Inmaculada María, con su poderosa intercesion, y atendiendo á la ardiente y esclarecida devocion con que se la honra y venera en todo este arzobispado, os librará de los males y dolorosas consecuencias del cisma que amenaza romper la unidad de régimen en esta archidiócesis. Mientras tanto, pidamos en nuestras oraciones por el presentado para esta Silla arzobispal vacante, á fin de que el Señor le ilumine con su divina gracia, le conserve dócil y sumiso á la disciplina de la Iglesia y á la Cabeza visible de ella, el Romano Pontífice, y le infunda un saludable temor á las penas y censuras establecidas contra los que cometen el delito de cisma, los que le promueven, fomentan, coadyuvan y de algun modo participan de él, cuyas penas son la escomunion mayor, *ipso facto incurrenda*, reservada al Romano Pontífice (1), la inhabilidad para obtener beneficios y oficios eclesiásticos (2), la nulidad de la colacion de beneficios y de todos los actos de jurisdiccion eclesiástica ejercidos por el cismático (3), la suspension de las órdenes sagradas, tanto del cismático que las da, si fuere Obispo, como del que las recibe de él; y si los que incurren en semejante delito fuesen legos, son tambien castigados con la escomunion mayor (4), siendo ademas notorias las censuras canónicas con que lo

(1) Cap. *Nulli* 5, y la Bula de la Cena.
(2) Cap. *Quia diligentia* 5, *De Electione*.
(3) Conc. Lateran., cap. 1, *De Schismat.*.
(4) Causs. 23, quæst. cap. XLIII.

Iglesia pena á los que invaden é impiden de algun modo el ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, así en el foro interno como en el esterno, á los que para ello recurren al brazo secular, ó prestan auxilio, consejo y favor, como consta terminantemente del santo Concilio de Trento y de la Constitucion de nuestro Santísimo Padre Pio IX (1).

Todas estas penas, tan graves y tantas veces reiteradas y confirmadas por los sagrados cánones de la Iglesia, revelan la magnitud y gravedad del delito de cisma, el cual, cuando dura bastante tiempo, lleva tambien consigo el de la herejía, y por eso los autores de Derecho, y el mismo Concilio de Trento, le equiparan con ella, y es castigado casi con iguales penas.

Perseverad, por tanto, unidos como hasta aquí, con los mismos vínculos de caridad, de fe y de obediencia á los legítimos Pastores de la Iglesia, que lo son los que están en comunion con la Santa Sede, los que acatan, obedecen y respetan sus santas disposiciones, y los que reciben su enseñanza. Huid de los que con doctrinas erróneas y con opiniones reprobadas por la Iglesia pretendan sembrar entre vosotros la discordia, la division y la rebeldía contra lo que está preceptuado por los sagrados cánones: resistidles fuertes en la fe, fomentad en vosotros la adhesion, el amor y respeto al Vicario de Jesucristo en la tierra, á fin de que, como hijos fieles y predilectos suyos, os hagais cada dia más dignos de su apostólica bendicion, y alcanzareis la dicha de vivir y morir dentro de la Iglesia *una, santa, católica apostólica romana*, que es el arca única en donde podeis libraros del naufragio, y alcanzar vuestra eterna salvacion.

Dada en Santiago de Cuba á de de

DR. JOSÉ ORBERÁ Y CARRION.

Por mandado de su señoría el Sr. Gobernador eclesiástico,

LDO. CIRIACO SANCHA,

Canónigo penitenciario, Secretario.

NÚM. 1.°

Bula de Alejandro VI á favor de los Reyes Católicos de España.

Alejandro, Papa, siervo de los siervos de Dios: A los ilustres, carísimo en Cristo, hijo Rey Fernando, y muy amada en Cristo, hija Isabel, Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia y de Granada, salud y bendicion apostólica. Lo que más, entre todas las obras, agrada á la Divina Majestad, y nuestro corazon desea, es que la fe católica y Religion cristiana sea exaltada mayormente en nuestros tiempos, y que en todas partes sea ampliada y dilatada, y se procure la salvacion

(1) Pio IX, Const. 11 de Octubre de 1869.

de las almas, y las bárbaras naciones sean deprimidas y reducidas á esa misma fe: por lo cual, como quiera que hayamos sido llamados por la divina clemencia, aunque indignos, á esta Sacra Silla de San Pedro, conociendo que vos, que sois Reyes y Príncipes católicos verdaderos, como sabemos que siempre habeis sido, y vuestros preclaros hechos, de que ya casi todo el mundo tiene entera noticia, lo manifiestan, no solamente lo deseais, mas con todo conato, esfuerzo, fervor y diligencia, no perdonando á trabajos, gastos ni peligros, y derramando vuestra propia sangre, lo haceis, y que habeis dedicado desde atrás á ello todo vuestro ánimo y todas vuestras fuerzas, como lo testifica la recuperacion del reino de Granada, que ahora con tanta gloria del Divino Nombre hicisteis, librándole de la tiranía sarracena: dignamente somos movidos, no sin causa, y debemos favorablemente, y de nuestra voluntad, concederos aquello, mediante lo cual, cada dia con más ferviente ánimo, á honra del mismo Dios y ampliacion del imperio cristiano, podais proseguir este santo y loable propósito de que nuestro inmortal Dios se agrada. Entendimos que desde atrás habíades propuesto en vuestro ánimo de buscar y descubrir algunas islas y tierras firmes remotas é incógnitas, de otros hasta ahora no halladas, para reducir los moradores y naturales de ellas al servicio de Nuestro Redentor, y que profesen la fe católica; y que por haber estado muy ocupados en la recuperacion del dicho reino de Granada, no pudisteis hasta ahora llevar á deseado fin este vuestro santo y loable propósito; y que, finalmente, habiendo por voluntad de Dios cobrado el dicho reino, queriendo poner en ejecucion vuestro deseo, proveisteis al dilecto hijo Cristóbal Colon, hombre apto, y muy conveniente á tan gran negocio, y digno de ser tenido en mucho, con navíos y gente para semejantes cosas, no sin grandísimos trabajos, gastos y peligros, para que por la mar buscase con diligencia las tales tierras firmes, é Islas remotas é incógnitas, á donde hasta ahora no se había navegado, los cuales, despues de mucho trabajo, con el favor divino, habiendo puesto toda diligencia, navegando por el mar Océano, hallaron ciertas Islas remotísimas, y tambien tierras firmes, que hasta ahora no habían sido por otros halladas, en las cuales habitan muchas gentes que viven en paz, y andan, segun se afirma, desnudas, y que no comen carne. Y á lo que los dichos vuestros mensajeros pueden colegir, estas mismas gentes que viven en las susodichas Islas y tierras firmes creen que hay un Dios Criador en los cielos, y que parecen asaz aptos para recibir la fe católica y ser enseñados en buenas costumbres: y se tiene esperanza que si fuesen doctrinados, se introduciria con facilidad en las dichas tierras é Islas el nombre del Salvador, Señor Nuestro Jesucristo. Y que el dicho Cristóbal Colon hizo edificar en una de las principales de las dichas Islas una torre fuerte, y en guarda de ella puso ciertos cristianos, de los que con él habian ido, para que desde allí buscasen otras Islas y tierras firmes remotas é incógnitas: y que en las dichas Islas y tierras ya descubiertas se halla oro, y cosas aromáticas, y otras muchas de gran precio, diversas en género y calidad. Por lo cual, teniendo atencion á todo lo susodicho, principalmente á la exaltacion y dilatacion de la fe católica, como conviene á Reyes y Príncipes católicos, y á imitacion de los Reyes vuestros antecesores, de clara memoria, propusisteis, con el

favor de la divina clemencia, sujetar las susodichas Islas y tierras firmes, y los habitadores y naturales de ella reducirlos á la fe católica. Así que Nos, alabando mucho en el Señor este vuestro santo y loable propósito, y deseando que sea llevado á debida ejecucion, y que el mismo Nombre de Nuestro Salvador se plante en aquellas partes, os exhortamos muy mucho en el Señor, y por el sagrado bautismo que recibisteis, mediante el cual estais obligados á los mandamientos apostólicos, y por las entrañas de misericordia de Nuestro Señor Jesucristo atentamente os requerimos que cuando intentáredes emprender y proseguir del todo semejante empresa, querais y debais, con ánimo pronto y celo de verdadera fe, inducir los pueblos que viven en tales Islas y tierras á que reciban la Religion cristiana, y que en ningun tiempo os espanten los peligros y trabajos, teniendo esperanza y confianza firme que el Omnipotente Dios favorecerá felizmente vuestras empresas; y para que, enriquecidos con la liberalidad de la gracia apostólica, con más libertad y atrevimiento tomeis el cargo de tan importante negocio, *motu proprio*, y no á instancia de peticion vuestra ni de otro que por Vos nos lo haya pedido, mas de nuestra mera liberalidad, y de cierta ciencia, y de plenitud del poderío apostólico, todas las Islas y tierras firmes halladas y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieren hácia el Occidente y Mediodía, fabricando y componiendo una línea del Polo Ártico, que es el Setentrion, al Polo Antártico, que es el Mediodía, ora se hayan hallado Islas y tierras firmes, ora se hayan de hallar hácia la India ó hácia otra cualquiera parte, la cual línea diste de cada una de las Islas que vulgarmente dicen de los Azores y Cabo-Verde, cien leguas hácia el Occidente y Mediodía. Así que todas sus Islas y tierras firmes halladas, y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieren desde la dicha línea hácia el Occidente y Mediodía, siempre que por otro Rey ó príncipe cristiano no fueren actualmente poseidas hasta el dia del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo próximo pasado, del cual comienza el año presente de 1493, cuando fueron por vuestros mensajeros y capitanes halladas algunas de las dichas Islas; por la autoridad del Omnipotente Dios, á Nos en San Pedro concedida, y del vicariato de Jesucristo, que ejercemos en las tierras, por las presentes Letras os damos, concedemos y asignamos perpetuamente dichas Islas, con todos los señoríos de ellas, ciudades, fortalezas, lugares, villas, derechos, jurisdicciones y todas sus pertenencias á Vos y á los Reyes de Castilla y de Leon, vuestros herederos y sucesores. Y hacemos, constituimos y deputamos á Vos y á los dichos vuestros herederos y sucesores señores de ellas con libre, lleno y absoluto poder, autoridad y jurisdiccion; con declaracion que por esta nuestra donacion, concesion y asignacion no se entienda ni pueda entender que se quite, ni haya de quitar el derecho adquirido á ningun Príncipe cristiano que actualmente hubiere poseido las dichas Islas y tierras firmes hasta el susodicho dia de Navidad de Nuestro Señor Jesucristo. Y allende de esto, os mandamos, en virtud de santa obediencia, que así como tambien lo prometeis, y no dudamos por vuestra grandísima devocion y magnanimidad real que lo dejareis de hacer, procureis enviar á las dichas tierras firmes é Islas hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos para que instruyan á los susodichos naturales y moradores en la fe católi-

ca, y les enseñen buenas costumbres, poniendo en ello toda la diligencia que convenga. Y del todo inhibimos á cualquier personas, de cualquier dignidad, aunque sea real ó imperial, estado, grado, órden ó condicion, so pena de escomunion *latæ sententiæ*, en la cual por el mismo caso incurran, si lo contrario hicieren, que no presuman ir por haber mercaderías ó por otra cualquier causa, sin especial licencia vuestra y de los dichos vuestros herederos y sucesores á las Islas y tierras firmes halladas, y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieren hácia el Occidente y Mediodía, fabricando y componiendo una línea desde el polo Ártico al polo Antártico, ora las tierras firmes ó Islas sean halladas, y se hayan de hallar hácia la India, ó hácia otra cualquier parte, la cual línea diste de cualquiera de las Islas que vulgarmente llaman de los Azores y Cabo-Verde, cien leguas hácia el Occidente y Mediodía, como queda dicho. No obstante Constituciones y Ordenanzas apostólicas, y otras cualesquiera que en contrario sean: confiando en el Señor, de quien proceden todos los bienes, imperios y señoríos, que, encaminando vuestras obras, si proseguís este santo y loable propósito, conseguirán vuestros trabajos y empresas en breve tiempo, con felicidad y gloria de todo el pueblo cristiano, prosperísima salida. Y porque sería dificultoso llevar las presentes Letras á cada lugar donde fuere necesario llevarse, queremos, y con los mismos motu y ciencia mandamos, que á sus trasuntos, firmados de mano de notario público, para ello requerido, y corroborados con sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica ó de algun cabildo eclesiástico, se les dé la misma fe en juicio y fuera de él, y en otra cualquier parte, que se daria á las presentes, si fueren exhibidas y mostradas. Así que á ningun hombre sea lícito quebrantar, ó con atrevimiento temerario ir contra esta nuestra carta de encomienda, amonestacion, requerimiento, donacion, concesion, asignacion, constitucion, deputacion, decreto, mandado, inhibicion y voluntad. Y si alguno presumiere intentarlo, sepa que incurrirá en la indignacion del Omnipotente Dios y de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo. —Dado en Roma, en San Pedro, á cuatro de Mayo del año de la Encarnacion del Señor mil cuatrocientos noventa y tres, en el año primero de nuestro pontificado.

NÚM. 2.°

Bula del Papa Julio II sobre el Patronato concedido á los Reyes Católicos, espedida en 28 de Julio de 1508.

Julio, Papa, siervo de los siervos de Dios, para perpétua memoria. Encargados por divina disposicion, y aunque indignos, del régimen de la Iglesia universal, concedemos gustosos á los Reyes Católicos todo aquello que principalmente pueda aumentar su prestigio y el honor, é influir oportunamente en la estabilidad y seguridad de los reinos de la tierra.

Como hace poco tiempo que nuestro carísimo hijo en Cristo, Fernando, ilustre Rey de Aragon y de Sicilia, é Isabel, de esclarecida

memoria, Reina de Castilla y de Leon, habiendo sacudido de España el largo yugo de los moros y penetrando en el Océano, llevaron á tierras desconocidas el saludable estandarte de la Cruz, con lo que, en cuanto estuvo de su parte, verificaron aquella palabra LA VOZ DE ELLOS SALIÓ POR TODA LA TIERRA, y habiendo subyugado en polo desconocido, islas y muchos lugares, y entre otros uno de gran precio, á que impusieron el nombre de *Nueva España*, Nos, accediendo á las repetidas preces de los citados Reyes, para estirpar en ella los falsos y perniciosos cultos y plantear la verdadera Religion, erigimos con grande gloria del nombre cristiano la iglesia metropolitana de Ayguacen y otras dos catedrales; á saber: la de Maguen y la de Bajunem. Y para que los instruidos en la nueva fe, al intentar hacer alguna obra piadosa, construyendo iglesias ó lugares piadosos, no hiciesen algo en aquella parte de la Isla que pudiera perjudicar, ó á la Religion cristiana recientemente establecida, ó al dominio temporal de los Reyes, Nos suplicó el citado Rey Fernando, que gobernó tambien los reinos de Castilla y Leon, y nuestra carísima en Cristo Juana, Reina de dichos reinos, é hija del mismo Rey Fernando, que sin su consentimiento y de los Reyes de Castilla y de Leon que en lo sucesivo existieren no se pudieran erigir ni fundar ninguna iglesia, monasterio ó lugar piadoso en las Islas y lugares ya adquiridos, ó que en adelante fueren adquiridos; y como convenga al mismo Rey que presiden las iglesias y monasterios mencionados personas de confianza y aceptables, desea le sea concedido *el derecho de patronato y de presentar* personas idóneas, tanto para las iglesias metropolitanas, como para otras catedrales ya erigidas, ó que con el tiempo se erigiesen, y para cualquiera otro beneficio eclesiástico, dentro de un año á contarse desde el dia que vacó; y para hacer la presentacion á los Ordinarios respecto de los beneficios menores, así como tambien en caso que dichos Ordinarios dentro de diez dias se negasen á conferir la institucion canónica sin causa legítima, pudiese recurrir á cualquiera otro Obispo, á fin de que la confiriese al presentado.

Nos, atendiendo á que la gran instancia que sobre esto Nos han hecho y nos hacen con el debido respeto el citado Rey Fernando y la mencionada Reina Juana, que fueron siempre muy adictos y fieles á la Santa Sede, cede y redunda en seguridad, prestigio y decoro de los mismos Reyes, y de sus reinos, habiendo deliberado sobre el particular con los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, de acuerdo con los mismos, con autoridad apostólica y en virtud de las presentes Letras concedemos á los citados Reyes Fernando y Juana, y al Rey de Castilla y de Leon que existiere á la sazon, el que sin expreso consentimiento suyo no pueda ninguno construir, edificar ni erigir grandes iglesias en las predichas Islas y lugares ya adquiridos ó que en lo sucesivo se adquiriesen, pertenecientes al Estado de dicho Rey, y le otorgamos el derecho de patronato y de presentar personas idóneas para las tres catedrales referidas, y para cualesquiera otras iglesias metropolitanas ó sufragáneas, monasterios y dignidades en las mismas iglesias catedrales, aun metropolitanas y mayores, despues de las pontificias, y para las iglesias colegiales ó cualquiera otro beneficio eclesiástico ó lugar piadoso en dichas Islas y lugares que en el tiempo vacaren, á saber: para las catedrales, aunque sean metropolitanas;

para las iglesias regulares y monasterios, de los cuales deba resolverse en Consistorio, se hará la presentacion á Nos y á nuestros sucesores los Romanos Pontífices que canónicamente fueren electos, dentro de un año, á contar desde el dia de la vacante, por la larga distancia del mar; y para los demas beneficios inferiores se hará á los Ordinarios respectivos, y el derecho de dar la institucion canónica á las personas presentadas para esta clase de beneficios corresponde á los Ordinarios. Mas si estos dentro de diez dias descuidasen el instituir canónicamente á los presentados, entonces cualquier otro Obispo de aquellos dominios, á ruego de dichos Reyes, ó del que existiera á la sazon, podrá por esa sola vez dar libre y lícitamente la institucion á la persona presentada, sin que obste cualquiera otra Constitucion ó apostólica ordenacion, ni ninguna otra cosa en contrario. A nadie le será permitido infringir esta Bula de nuestra concesion, ni contravenirla temerariamente; y si alguno lo hiciere, téngase por incurso en la indignacion de Dios omnipotente y de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo. Dada en San Pedro de Roma, á veintiocho de Julio de mil quinientos ocho. El quinto año de nuestro pontificado.

FELICITACION DEL EPISCOPADO INGLÉS AL EPISCOPADO ALEMAN POR EL MEMORANDUM DE FULDA.

El clero inglés, libre desde há poco de la opresion que habia pesado sobre él cerca de tres siglos, no podia permanecer indiferente á los ataques del gobierno aleman, y el Episcopado se encargó de manifestar sus sentimientos por la carta colectiva siguiente, firmada por Su Grandeza el Arzobispo y once Obispos, dirigida á los de Alemania:

«No podemos permanecer en silencio despues de haber leido con mucha emocion la carta que vosotros, Venerables Hermanos, los Obispos de Alemania reunidos en torno del sepulcro de San Bonifacio, nuestro mártir, habeis publicado con la libertad y autoridad apostólicas. Verdaderos pastores y no mercenarios, desde que habeis visto los peligros que amenazaban inundar vuestros rebaños, habeis, sin temor á peligros ni amenazas, dado valerosamente el grito de alarma. La causa que vosotros defendeis es realmente la vuestra, pero tambien es la nuestra y la de toda la Iglesia de Dios.

»En verdad, todas las libertades, cualesquiera que sean, no solo las de la Iglesia, de la conciencia y de la Religion, de la fe, del cargo pastoral y de la Santa Sede, sino tambien las de la libertad civil del género humano, de la vida doméstica, de los padres y de los hijos, atacadas como están con una sola y misma violencia, son sostenidas y vindicadas por una sola y misma voz, con una sola y misma elocuencia: las vuestras. Aquellos que, pública ó secretamente, persiguen á la Iglesia católica, intentan por este medio reducir á la esclavitud á la Madre de toda libertad. Mas trabajan en vano, porque adonde está »el Espíritu del señor, allí está la libertad.» «La Jerusalen que viene de »lo alto es libre.»

»Ademas, la libertad de la Iglesia es la fuente de la libertad para las naciones y los pueblos. Luego que la libertad espiritual de los hombres es oprimida, todos los derechos públicos y privados están inmediatamente turbados y en peligro de perecer. Aquellos que violan la libertad dada á los hombres por Dios, se destruyen á sí mismos, en vez de destruir la libertad.

»En consecuencia, muy amados y venerables Hermanos, nosotros, que os contemplamos en los peligros que correis por Dios en el primer puesto de la batalla, tenemos por una gloria asociarnos á vuestro combate victorioso. Porque nosotros somos Hermanos vuestros por un doble título: nosotros formamos, como vosotros, parte del Episcopado católico: somos igualmente, por una consanguinidad sobrenatural, mediante el glorioso Apóstol de Alemania, miembros de la misma familia. Nosotros os reconocemos como los verdaderos hijos y herederos de Bonifacio, y los testigos y defensores del juramento que él ha sellado con su sangre. Porque vosotros habeis visto cumplirse en Pio, nuestro Pontífice, lo que se prometió á Pedro el Príncipe de los Apóstoles y á su sucesor, Gregorio II, á saber: que manteniendo para ella vuestra fe, y la pureza de la santa creencia católica, permanecereis firmes con la ayuda de Dios en la unidad de la misma fe, y no cedeis en nada á todo lo que puede ser contrario á la unidad de la Iglesia católica, á despecho de todos los esfuerzos que se pueden intentar para persuadirse.

»Si, pues en el lamentable conflicto en que os hallais podeis sacar algun consuelo y alguna fuerza del amor y veneracion que sienten por vosotros los fieles y los Pastores de Inglaterra, estad seguros, amados Hermanos, que cada dia nuestras oraciones y nuestros corazones se depositarán en vuestro favor á los pies del Señor, el Dios de los ejércitos, el Jefe y el Defensor de los Apóstoles.»

DISCURSO NECROLÓGICO DE D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

No hace mucho que noblemente se disputaban en la Academia Española varios individuos de su seno la honra de pronunciar en tan ilustre Asamblea el discurso necrológico de Aparisi. Previenen con gran sabiduría los estatutos de la corporacion que, muerto uno de sus miembros, escriba otro su vida, ó por ofrecimiento espontáneo, ó por designacion del presidente. Nadie pudo alegar mejor derecho á este noble encargo que el Excmo. Sr. D. Cándido Nocedal, siendo como era de antemano la persona designada por la Academia para, en nombre suyo, dar la bienvenida al insigne y malogrado compañero el dia que tomase posesion de su plaza de número. Dirimida la competencia, trajo á la inmediata junta el Sr. Nocedal el discurso necrológico. Nunca (nos lo han asegurado personas verídicas, asistentes á la reunion) fue oido trabajo ninguno con atencion y curiosidad más grandes, con interes más vivo, hasta el estremo de prorogar la Academia por una hora más las dos que dedica por reglamento á las sesiones ordi-

narias. Tanto deseaba conocer hasta el fin, y sin aplazarlo para otro dia, una obra donde compiten lo sólido del juicio con lo trascendental de la doctrina, lo correcto de la frase con lo subyugador de la elocuencia.

Al dia siguiente no hablaban los académicos de otra cosa que del legítimo triunfo del Sr. Nocedal; ahora ponderando lo feliz del desempeño de tarea llevada á término en angustioso plazo, ahora encareciendo el tino con que habia sabido obviar las dificultades casi insuperables que ofrecia el asunto, por la diversidad y contrariedad de ideas en una gran parte del auditorio, por las trascendentales cuestiones que se proponian y resolvian en el discurso, por la índole de este, eminentemente política, y por el juicio que se formaba de cosas y de personas, muchas de estas allí presentes.

Fuerzas sobrenaturales se requieren hoy, sin duda alguna, para desplegar en haz y en paz de tres docenas de hombres un cuadro en que están pintadas las enfermedades todas que corroen y destruyen el cuerpo de la nacion; para proponer los únicos y verdaderos remedios de ellas, cuando las escuelas médicas no se entienden, porque no se quieren entender, y cuando lo candente de la materia ha de poner desde luego en combustion los encontrados intereses y las excitadas pasiones. Fuerzas sobrenaturales eran menester para decir la verdad desnuda y presentarla de bulto, sin ceder á ningun humano respeto, pero tampoco sin lastimar ni ofender á nadie en lo más mínimo.

Este mérito reconocen y confiesan todos en el trabajo del Sr. Nocedal, hállense ó no conformes con sus opiniones é ideas, sigan esta ó aquella bandera, sueñen con esta ó aquella ineficaz panacea en remedio de los males públicos, sean émulos ó adversarios del autor, ó se cuenten entre sus amigos y apasionados. Cuál elogiaba la exactitud del retrato de Aparisi, hecho por el natural, con pulso recto y desapasionado; y cuál se complacia en ver que á la figura se le diera todo el realce que en sí tiene, sin alterar ninguno de sus contornos, ni ninguna de las líneas de su fisonomía, sin el empeño de crear un ídolo, sino de ofrecer un tipo humano, y por consiguiente del mas subido precio. Cuál admiraba la delicadeza y habilidad suma con que está pintada la época presente, y hecha la historia del anterior reinado. Cuál, en fin, y en esto las alabanzas eran unánimes, ponderaba el tacto, la oportunidad y la justicia con que se pone en su punto y se enaltece la conducta de hombres leales al anterior reinado, que, viendo el trono en peligro y despedazado por desaciertos ajenos, y á pesar de los esfuerzos que aquellos hombres bien intencionados hicieron para conservar la monarquía, han abrazado y siguen hoy legítima y dignamente la bandera de la Patria en la sangrienta y vandálica lucha de la impiedad contra Dios y su Iglesia, y del crímen y de la barbarie contra la sociedad y la familia.

Excitada la curiosidad pública por lo que se ha hablado del discurso del Sr. Nocedal, y debiendo retrasarse la publicacion de él en las *Memorias de la Academia*, donde los trabajos se insertan por órden cronológico, nos complacemos en ser los primeros que saquemos á luz discurso tan excelente, y en rendir este nuevo testimonio de admiracion altísima á la memoria del preclaro varon, una de las mayores glorias de la católica España.

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.—DISCURSO NECROLÓGICO, ESCRITO PARA LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA POR DON CÁNDIDO NOCEDAL.

I.

Hermosa y laudable costumbre es la que ha establecido la Academia Española de que uno de sus individuos de número diserte acerca de aquel de nuestros compañeros á quien Dios llama á juicio. Solo un defecto pudiera achacarse á esta nobilísima costumbre: el que la disertacion llegara quizás á ser forzado elogio de quien no lo mereciere, redundando así en falseamiento de la historia contemporánea, con perjuicio de la verdad en los tiempos futuros. Pero de este achaque posible, aunque no de temer en un Cuerpo cuyos miembros, menos uno, son todos eminentes, no ha de adolecer el discurso que se consagra á la memoria del Sr. D. Antonio Aparisi y Guijarro. Mi indocta pluma se jactó siempre de veraz, y no supo nunca plegarse á linaje ninguno de exigencias. La lisonja fue siempre vicio antipático a mi abierto y franco carácter. Entre mis defectos, que creo conocer, no se cuenta el de ser capaz de rendir adulacion, por nadie ni por nada, ni á los vivos ni á los muertos. La muerte obliga á los cristianos á orar por el alma de los fieles difuntos, pero no á ofrecerles tributo de lisonja miserable. Si en estos momentos rompe en aplauso mi palabra, bien sabe Dios que es imparcial. Alabo á Aparisi porque lo exige la justicia: si en alabarle me engaño, engáñase conmigo toda España, sin distincion de partidos ni opiniones. Oigase lo que á este propósito dice voz más autorizada que la mia:

«Circunstancias que no son del caso, exclama el Sr. Obispo de Avila, me habian puesto hace ya años en cariñosa relacion con el que yo no titubeo en llamar «grande hombre:» y cuanto más le he tratado, más le he amado, admirando el conjunto de sus preciosas cualidades. Era uno de esos hombres que solo se forman en el seno de la Iglesia católica, grandes, admirables á la vista de todos, y solo pequeños é insignificantes á sus propios ojos. ¿No es verdad, amigo mio, que una de las cualidades que le hacian más admirable, entre las muchas que en él admirábamos, era su humildad, su candor como de párvulo, que hacia resaltar más y más la energía y elevacion de su carácter y el vuelo remontado de sus concepciones? Acaso en esto consiste el secreto de ese amor universal que, sin él pretenderlo, llegó á granjearse de los hombres de todas opiniones en una época que tan poco se presta, por sus condiciones, á las expansiones del amor desinteresado. Acaso haya tenido émulos, pero no creo haya tenido enemigos, mientras que seria difícil reducir á número sus apasionados.»

Aun en el análisis de los escritos y peroraciones de Aparisi puedo mostrarme imparcial, á pesar de que sustenté muchas veces á su lado las propias opiniones, porque es prenda de imparcialidad mi actual situacion. En carta que me escribió el dia 26 de Octubre se halla el

siguiente párrafo, que me atrevo á reproducir, porque despues de su muerte lo he visto publicado en los papeles periódicos:

«...Pero hay una cosa que hoy más que nunca estoy inclinado á hacer, y he de decírselo en confianza. Aunque me duela, y deba dolerme por razones varias, me siento muy inclinado á renunciar á la honra no merecida con que me distinguió la Academia Española, y á la honra, por consiguiente, con que tambien me favoreció la Academia de ciencias morales. Tengo para ello una razon que parece poética y es verdadera: que no siempre andan reñidas en el mundo verdad y poesía. Sin ser yo político, sin esperar ni querer nada de la política, con firme propósito de vivir siempre en una oscuridad modesta, eché lo que tenia á la calle y puse camino del hospital á mis hijos. Cumplia segun mi conciencia una sagrada obligacion, y me consolaba una altísima esperanza.

. . . .

»Estamos, pues, de luto, que acabará con nuestra vida: asistimos al fin de España.

»Entiendo que la razon no es despreciable. La gravísima enfermedad de una persona amada nos impediria asistir á ninguna festiva solemnidad, y hoy nuestra pobre España está agonizando.

»Con todo, confieso á V. que aun no estoy resuelto, no veo con claridad completa, me queda alguna duda, y sentiria en el alma, y no me consolaria, si alguno creyese que yo pagaba mal el favor de la Academia y las bondades que ha usado largamente conmigo.

. . . .»

En mi contestacion, fecha 2 de Noviembre, decíale yo, entre otras cosas: «Tiene V. razon: *Dios no quiere; estamos de luto; asistimos* probablemente *al fin de España*. Por eso mismo me he apartado de la vida política.»

Libre, pues, de las enconadas pasiones que engendra la política, muerto sin esperanza de resucitar para ese mundo de atmósfera corrompida y corruptora, de que pocos, muy pocos, salen con el corazon sano y limpio, ajeno á todo mezquino interes de actualidad, puesta la mira en Dios, con segura conciencia de espresar la verdad como la entiendo, y sin ánimo de ofender á nadie en mis apreciaciones y juicios, voy á esponer á la Academia Española lo que pienso acerca del ilustre individuo de su seno que, piadosamente pensando, ha pasado á mejor vida.

Es posible que al examinar obras de Aparisi, vierta yo opiniones que estén en desacuerdo con las hoy reinantes, y aun con las de muchos compañeros de la Academia, á quienes amo y respeto. En ello ni pierde ni gana crédito ú autoridad, mejor ó peor renombre, corporacion tan ilustre, por ser terminante la prescripcion del art. 32 de nuestros estatutos, á la cual me acojo: *En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones*. Que Aparisi renegara de las mias si por dicha viviese, pesárame mucho; que no merezcan el asentimiento, ni menos el aplauso de los adversarios de nuestras doctrinas, lejos de causarme disgusto, me llenará de mucha satisfaccion.

II.

Nació en Valencia nuestro ilustre compañero, el dia 29 de Marzo de 1815. Fueron sus padres D. Francisco Aparisi, oficial de la contaduría de ejército y provincia, y doña María Francisca Guijarro. Esta señora quedó viuda con numerosa familia y escasos haberes, siendo de corta edad Antonio, que era el quinto de sus hijos. D. Francisco Belda, antiguo militar de la guerra de la Independencia, íntimo amigo de su padre, prestó los más eficaces auxilios á la viuda, aunque no era rico, para que educase á los huérfanos. Los PP. Escolapios y la Universidad de Valencia amaestraron en sus aulas al ilustre patricio cuya necrología escribo por encargo de la Academia Española. Niño aun, conoció y amó á la respetable señora que fue despues su esposa, y es hoy su desolada viuda. Tomó parte, siendo jóven, en la publicacion de una revista periódica titulada *El Liceo Valenciano*, y en ella escribió muy notables artículos. A poco fundó y redactó, en compañía del P. Rector de dominicos, D. Vicente Miquel y Flores, una publicacion semanal, titulada: *La Restauracion, revista católica, consagrada á los intereses de la Religion, á la política, ciencias, literatura y artes, en sus relaciones con ella;* cuyo primer número salió á luz el domingo 2 de Abril de 1843, y el último el 31 de Marzo de 1844. En 1855 fundó, con varios amigos, otra revista titulada *El Pensamiento de Valencia*. En 1858 fue elegido diputado por el distrito de Serranos de aquella ciudad. Trasladóse definitivamente, con su familia, á Madrid en 1850, abriendo aquí su bufete de abogado, y gozando desde luego fama igual á la que ya disfrutaba en Valencia (1). Hácia los últimos años de su vida tomó parte en el diario que se publica en Madrid con el título de *La Regeneracion*. Representó siempre como diputado á Valencia; pero en 1871 fue elegido senador por Guipúzcoa, y en el Senado pronunció su último discurso parlamentario. Sabido es que falleció el 5 de Noviembre de 1872, yendo en un coche de alquiler, en brazos del amigo que le acompañaba. La noticia de su muerte corrió con la celeridad del rayo por Madrid y por España, causando universal sentimiento.

III.

Alcanzamos, sin duda, míseros tiempos de universal pelea: el mundo entero se ha trasformado en campo de batalla. Las huestes cruzan por todas partes: en Congresos, liceos, universidades y academias despliegan al viento sus banderas, discuten, se agitan, luchan, se revuelven, se destrozan, y ni tienen ni dejan tener á nadie momento

(1) Que Aparisi fue uno de los más esclarecidos jurisconsultos que han ilustrado recientemente el foro español, nadie lo ignora. Como criminalista, especialmente, rayó á tal altura, que no le conoció rival. ¡Lástima grande sería que los discursos por él pronunciados en los tribunales de justicia no hayan sido recogidos y conservados para enseñanza de unos, guia de muchos, y deleite y admiracion de todos!

de reposo. Toca á los unos gobernar las haces y llevarlas á la lid, teniendo por enemigos á los malos soldados, á los díscolos y á los rebeldes. Los otros sienten en su corazon instintos belicosos y batalladores; y olvidándose, tal vez por un instante, de la caridad, tiran á desconcertar é inutilizar á los enemigos: piensan que la importancia de los hombres políticos en estos tiempos de guerra, como la de un general en campaña, se ha de medir, no tanto por el amor de los amigos, como por la animadversion y el temor de los contrarios. Los otros, por fin, y estos son, á juicio mio, los mejores, hallándose dotados de blando y suave carácter, hacen veces de apóstoles de sus ideas, aumentan el número de los prosélitos, y atentos á los preceptos de la caridad cristiana, si bien jamás transigen con el error, tienden su mano generosa al enemigo para que del todo no caiga, huyen de irritarle, muéstranle siempre abierta la puerta del arrepentimiento y de la vida, y dulcifican el combate tratando con singular templanza á propios y extraños. De estos era el insigne Aparisi: nació para apóstol y desempeñó su papel á maravilla. Por esta razon no deja enemigos en la tierra: por ello resuenan hoy en su pro unánimes aclamaciones y por nadie contradichas alabanzas: por eso todas las almas cristianas elevan á Dios preces por su eterno descanso. ¿Quién sabe, en otro caso, lo que vendria á suceder? ¡Ay del vencido cuya historia traza la artera pluma del vencedor! Tal vez sea esta la causa principal de la negra figura que hasta hace poco ostentaba en la historia, aunque no en la poesía, el desventurado Príncipe D. Pedro de Castilla. Por esta razon, sin duda alguna, el prudente, y profundo, y gran Rey Felipe II,

firme rival del Támesis umbrío,
duro azote del Sena turbulento,
gloria del Trono, de la Iglesia brío.
temido en Flandes, respetado en Trento,

es aun tenido por algunos cándidos españoles, eco infeliz de los enemigos de la Iglesia y de España, cual un monstruo abominable porque

cuando del Duque de Alba la guerrera
espada á los rebeldes combatia.
hizo cundir por su marcial falange
esa calumnia el príncipe de Orange.

No se contentaba Aparisi con desdeñar, en toda discusion, armas envenenadas, sino que llevaba su bondad hasta el punto de no entregarse jamás al torpe vicio de la maledicencia ó la murmuracion: pecados horribles, siempre conocidos en el mundo, pero hoy más que nunca frecuentes: como que los partidos están divididos en infinitas parcialidades en el fatal camino de la segura perdicion, y existen institutos é instituciones que no pueden menos de alimentarse con mutual maledicencia, so pena de condenarse á morir. Dígalo, si no, la prensa periódica: díganlo tambien los *casinos* y las llamadas *sabias conferencias*: dígalo toda entera la atmósfera que respiramos, impregnada de mefíticos miasmas, de chismes, enredos, injurias y calumnias: dígalo este continuo y jamás interrumpido afan de desacreditarse unos á otros los hijos del mismo suelo, sin considerar que á hierro muere quien á hierro mata: que la herida causada por la maledicencia

peor mil veces para el ofendido que la acusacion públicamente lanzada á su rostro, y que, de todos los males ocasionados á un hombre, ninguno más irreparable que el que ocasiona la murmuracion, hija de la humana flaqueza y perversion á que dan mayor pábulo las costumbres modernas. No hay más temible enemigo de la sociedad: ninguno que cause tantos estragos: ninguno que oculte con mayor artificio su veneno. No hay cosa más odiosa que el murmurador maldiciente, que usurpa tiránico poder sobre la reputacion de su prójimo, que le desacredita y le ataca allí donde no puede defenderse, cebándose en grandes y pequeños, en lo sagrado y profano, sin que ni aun las mismas testas coronadas, ni la majestad sublime de la desgracia, puedan librarse de su persecucion. No hay virtud á cubierto de sus tiros: no hay pureza á quien no manche su hálito emponzoñado, que empaña la inocencia más cristalina, deslustra la más brillante reputacion, y destruye la más eminente fama. Despedazada la buena opinion de un hombre, ¿cómo se podrá restituir? ¿Cómo se volverá á encender la luz apagada? Desdígase cuanto quisiere el maldiciente, ¿con qué industria conseguirá que gran número de personas, acaso un pueblo entero, deponga la mala opinion que él inspiró, y que fue autorizada por la inclinacion natural á creer siempre lo malo y seguir lo peor? Tan cierto es que el daño de la maledicencia casi nunca puede repararse; y, á pesar de ello, pocos pecados habrá hoy más generales. Se maldice en burlas, se maldice en la ceguedad de la ira, se maldice por pasatiempo: nada falta ya para que se estime una virtud el maldecir. Persona haya quizá que se precie de ferviente católico, de escritor concienzudo y escrupuloso, que practique públicamente todos los preceptos de nuestra santa Religion, y no se abstenga de maldecir en letras de molde, y de permanente manera, sin tomarse el trabajo de justificar con pruebas ó datos sus malévolas insinuaciones. Pues bien: nuestro Aparisi, diputado y periodista, ¡mentira parece! jamás consintió la murmuracion en su presencia: nunca maldijo de nadie, ni empañó la fama de persona alguna con lengua maldiciente. Virtud insigne en los tiempos que alcanzamos, y en la vida que hacen los mal llamados políticos, que suelen tener de todo menos de urbanos y corteses.

IV.

Era Aparisi de espíritu independiente y libre, como las brisas del mar que acarician las playas de su ciudad nativa. Si alguien, ó prepotente César ó agitada muchedumbre, intentó por acaso hacerle renegar de sus firmes creencias, bien claramente pudo ver que ni él, ni los que participamos de sus ideas, somos serviles. ¡Serviles! No hay otro hombre real y verdaderamente libre sino quien camina iluminado por la encendida antorcha de la fe. ¿Cómo lo será quien anda ciego y perdido entre las tinieblas del error y de la más bárbaras pasiones? *Las estrellas del cielo, y las flores del campo, y el corazon de los hombres, dicen que hay Dios* (1). Aquel que le lleva en su pecho,

---

(1) Son de Aparisi las palabras señaladas con letra bastardilla.

quien en su amor vive, quien en su luz apacienta los ojos, ese no fué oprimido jamás por las viles cadenas que encenagan el alma y la tienen en abyecta é infame servidumbre. Enseñole á Aparisi su buena madre antes que nadie (como igualmente á mí la mia), cuando sus labios comenzaron á balbucir palabras, que Jesucristo es Dios. Despues, niño aun, supo que *su ley divina fue la ley del espíritu que venció á la de la carne*, y que el mismo Jesus dijo de sí que era quien venció al mundo; ya hombre provecto, demostró, cumpliendo obligacion sagrada de fiel cristiano, dotado por Dios de gran ingenio y de elocuente y persuasiva palabra, que *para que la razon viva libre es preciso que estén sujetas en el hombre las pasiones, necesitando además un hilo misterioso para que no se pierda míseramente en confusos laberintos*. Esto sostuvo, pesare á quien pesare, prohibiéralo ó recogiéselo quien quisiera; y á la faz de la sociedad que le rodeaba, sarcástica y zumbona, y descreida y paganizada, dijo y mantuvo que dentro de la Iglesia católica se puede ser Agustin y Tomás, Dante y Miguel Angel, Galileo y Luis Vives, Suarez y Calderon, y Cervantes y Bossuet. «¿Quereis subir á donde estos gigantes no llegaron? ¿Se puede ir más allá? Pues la Iglesia no os lo estorba: antes os auxilia, y alas os faltarán, pero no espacio.»—«En las altas horas de la noche preguntad á vuestra conciencia: si yo con mi brillante palabra mato en algunos la fe de Jesucristo, ¿qué es lo que les doy? ¿Y qué es lo que les quito? Pensad primeramente en los pobres, en los enfermos, en los desgraciados: ¿qué es lo que les quitais? Y en cambio, ¿qué es lo que les dais? Toda la filosofía del mundo no vale una estampa de la Virgen de los Dolores.»

Esto escribió Aparisi no hace mucho tiempo en alguna parte que muchos leyeron (1); y con esto rinde tributo á la verdad, que es la gran belleza, como ya lo habia hecho en el discurso que preparó para su recepcion en la Academia Española. «¿Qué es la belleza? ¿No será el reflejo luminoso de la verdad y de la bondad? La antigüedad pagana solo conocia perfectamente la belleza material, y la pintó á maravilla. Nosotros conocemos la verdadera belleza, que, como la verdad, nos ha sido revelada. Ahí teneis la bondad, la sabiduría y el amor encarnados en Jesucristo: Dios hecho hombre, proclamado y elevado Rey en el Calvario. Ahí teneis el tipo de la eterna belleza.»

Pues si esto es así, cual peregrinamente Aparisi lo expone en su discurso, y yo firmemente creo, como quiera que las letras y las artes han de rendir culto á la belleza, solo serán grandes artistas, por medio de la palabra, de los pinceles, ó de los sonidos, los que se postren ante la mayor belleza, ante la belleza verdadera, ante el tipo de la eterna belleza. Los tiempos de dudas producen poetas y oradores sombríos, desesperados, que en vez de enternecer desgarran, que en lugar de entusiasmar logran que el corazon desmaye y el ánimo se aterre y desfallezca. Cuando la duda se convierte en negaciones, despedíos de las bellas artes: sociedad que vuelve la espalda á Jesucristo no contempla la belleza. Contentaos con las artes mecánicas, destinadas á aumentar las comodidades de la vida y los placeres sensuales, y daos prisa á gozar, que pronto asoma por el horizonte nube de bárba-

(1) *La Regeneracion.*

ros, ya de los bosques del Septentrion, ya de los arenales del Oriente, ó de las fábricas y talleres del Mediodía, que vienen á demoler ó incendiar vuestros palacios, á desgarrar vuestras espléndidas vestiduras, á hacer añicos las pueriles joyas de vuestras mujeres: á acabar, providencialmente obrando, con ese cúmulo de insensatos objetos de placer material y pasajero con que habeis reemplazado los inefables goces del espíritu inmortal.

Pero es el caso que no falta quien viendo en Aparisi y en sus amigos los más fervientes defensores de los pobres desvalidos y menesterosos, los tachan de promovedores y aliados de La Internacional. ¡Qué disparate! ¿Qué tenia que ver el elocuente Aparisi con los internacionalistas? ¿Habia él decretado la venta de los mal llamados bienes nacionales, propiedad legítima de la Iglesia? ¿Autorizó al Estado para que se quedase con algun convento contra la voluntad de su dueño legítimo? ¿Ordenó á las autoridades que se incautasen de los teseros artísticos y literarios del clero regular ó catedral? ¿Consintió alguna vez en que el Estado sacase á venta, como si fuesen suyos, los bienes dotales de las religiosas en clausura? Pues si nada de esto hizo ni aprobó, ¿quién que de honrado é imparcial se precie ha de creer la necia voz estendida para desacreditar las opiniones que sustentaba con tanto vigor y acierto?

La gran comunion á que perteneció Aparisi, así se compone de grandes propietarios y antiguos y calificados nobles, como de muchedumbre inmensa de honrados labradores, de pobres jornaleros, de infelices trabajadores que ganan escaso sustento con durísimo trabajo, sufrido con resignacion y con alegría, porque adoran al verdadero Dios y obedecen y siguen las máximas de su Evangelio. Defender la sociedad, no ya amenazada, sino desquiciada, es la constante empresa de los que, á ejemplo del insigne patricio cuya muerte lloramos, siguen las gloriosas tradiciones de la patria. Reparar los daños ya hechos, fortificar el edificio social y fortalecer los espíritus turbados por el pecado ó por el miedo; amparar la propiedad, proteger y santificar el trabajo, domar el ímpetu de los bárbaros y evangelizarlos, es decir, civilizar salvajes, es la tarea perseverante de la Iglesia, cuyo hijo sumiso fue Aparisi, y cuantos aman á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á sí mismos, bien que, como hombres y no ángeles, no estén exentos de pecado.

Por lo que á mí respecta, creo que tanto La Internacional y el petróleo de los incendiarios, las guerras y las contiendas civiles, como las epidemias, como los terremotos, como las inundaciones, como el diluvio, como el fuego del cielo, son advertencias y aldabonazos para el dormido, y justos castigos de Dios. Pero acatando los designios y adorando los decretos de la Providencia divina, bendigo á las Hermanas de la Caridad que curan á los heridos en el campo de batalla y á los enfermos en los inficionados hospitales; bendigo y venero al Vicario de Jesucristo, que enseña á los hombres el camino del cielo y á las sociedades el remedio de sus convulsiones; y admiro á los poquísimos hombres de Estado que hacen frente, con rostro sereno, á la deshecha borrasca, aun á riesgo de morir en ella, aun pensando que el naufragio es probable, aun creyendo que todavía no está satisfecha la justicia de Dios. Despues de todo, ¿quién sabe? mientras unos combaten,

ya con la palabra, ya con la pluma, ya con las armas, segun los tiempos y segun las circunstancias, posiciones y deberes de cada cual, otros, y sobre todo otras, oran incesantemente: y el dia menos pensado puede aparecer el íris de esperanza y de paz sobre la ennegrecida nube, y brillar radiante el sol de la victoria. ¡Dichosos los que, á ejemplo de Aparisi, no tengan que arrepentirse en aquel dia de haber transigido cobardemente con el espíritu de Satanás! ¡Dichosos los que, imitando al español egregio que acaba de pasar á mejor vida, hayan cumplido con su obligacion, ya en altos y ostentosos puestos, ya en modestas y aun humildes ocupaciones! ¡Dichosas principalmente aquellas almas piadosas (de mujeres será el mayor número) cuyas oraciones hayan desarmado la diestra del Omnipotente y desatado los vívidos raudales de su misericordia!

Es de esperar que el alma de Aparisi goza de la presencia de Dios. Tiene razon el sabio Prelado de la diócesis de Avila: libre su espíritu inmortal, no olvidará á la Iglesia, cuyas doctrinas y derechos con tanto ardor defendió, ni á la patria, cuyos quebrantos lloró tan triste y sinceramente.

Nosotros los católicos, entre tanto, en interes de la libertad que reclamamos para nuestras creencias, podemos aliarnos para determinadas batallas y por contados dias con hombres de ideas lastimosamente equivocadas; pero no podemos (entiéndase bien: no se trata de que nos convenga ó deje de convenirnos: es que *no podemos*), aliarnos ni por un momento, ni para una sola batalla, ni para mucho, ni para poco, ni para nada, con hombres criminales. Con decir que *no podemos*, está dicho todo: lo que en conciencia no se puede hacer, no se debe hacer; no conviene jamás que se haga. Si Dios ha dispuesto consentir que La Internacional pase por la sociedad como merecido castigo, pasará, y nosotros veremos con dolor y angustia, pero sin remordimientos, la justicia de Dios. Pero no traeremos La Internacional, no seremos culpables de su advenimiento, no la habremos buscado, ni halagado, ni disculpado, ni habremos preparado su camino. Menos que nadie Aparisi, cuyas hermosas enseñanzas y cuyo bello ejemplo, como los del gran Balmes y el elocuente Donoso, debemos siempre tener presentes, y cuyas plegarias en el cielo nos han de ser provechosas. Nosotros hemos de ser, en primer lugar, católicos; despues, españoles; y despues, monárquicos. Porque creemos en Jesucristo, y en su Iglesia, y en todo lo que esta enseña y profesa, somos católicos. Porque somos españoles de corazon y de raza, somos tradicionalistas; por eso somos monárquicos. Porque somos católicos y españoles, llevamos escrito en nuestra bandera el lema de nuestros padres: *Dios, Patria, Rey*.

«Quien dice Dios, Patria y Rey, dice tambien *Justicia* y *Libertad* (1).»

«La libertad es el reinado de las leyes, cuando las leyes son justas (2).»

En lo último, es decir, en lo de monárquicos, podemos equivocarnos, aunque no lo creo, porque la historia y la esperiencia de muchos siglos lo evidencian á mis ojos; pero admito la contradiccion, y la com-

(1) Aparisi: *Restauracion, apuntes para un libro*, 1872, pág. 43.
(2) Carta de D. Cárlos de Borbon á su hermano D. Alfonso.

prendo. En lo primero, es decir, en lo de católicos, estamos en lo firme, de seguro; compadezco á los que nos contradicen, y no permitiria la contradiccion si fuera gobierno, como no la permití cuando era ministro de la Reina de España. Que «un Rey católico... no ha de consentir jamás que se ultraje, ofenda, ni aun se discuta contra el dogma, la enseñanza y las instituciones del Catolicismo, que es la verdad (1).»

Pero en resolucion, se me dirá: ¿qué hacen los católicos, qué hizo Aparisi para detener á La Internacional? ¿Qué? Decir á los ricos que es culpable y desastroso el egoismo; que es nada menos que hermano suyo el que pasa lacerado, hambriento y desnudo al lado de su coche cuando va á la Fuente Castellana, y al Teatro Real, y á los conciertos del Retiro; decir al fabricante que no es capital beneficiable, en buena ley de Dios, la sangre y la miseria del estenuado jornalero; decir al usurero que no fuerce la paciencia de Dios, y á los pobres, ¡oh! á los pobres decirles que es mejor su lote que el de los ricos; que los grandes y poderosos del mundo no son los más dichosos, antes bien no hay personas más dignas de compasion que los grandes de la tierra; que la honrada pobreza, la indigencia y la miseria resignadas colocan al hombre en aquella tranquilidad y dulce quietud en que quisieran morir casi todos los que vivieron cercados de fausto, de pompa y esplendor; que todos los medios que se aplican y todos los esfuerzos que se hacen para levantarse del polvo de la tierra, son otras tantas diligencias para echársele en los ojos; que vale más morir en un santo hospital, ó en una desamparada buhardilla, con tranquila conciencia, que en dorado y mullido lecho rodeado de remordimientos; que á los ricos les ahogan los pesares á la hora de la muerte, si en vida no han partido los tesoros de que Dios les hizo dueños, con los pobres, cuyo procurador y representante es Jesucristo; que no es lícito ni siquiera codiciar los bienes ajenos; y que si los pobres, si los menestrales, si las personas de humilde condicion supieran aprovecharse de los medios que su mismo estado les ofrece para hacerse verdaderamente grandes, bendecirian á Dios por haber nacido pobres. Porque los verdaderos demócratas, es á saber, los católicos, desprecian á los tiranos, ya cesáreos, ya tribunicios; pero tienen costumbre de arrodillarse delante de los sepulcros de las Isabeles de Hungría y de Portugal, madres caritativas de pobres, enfermos y desvalidos; ante los altares de un Tomás de Villanueva ó un Juan de Dios, varones santos de inextinguible caridad cristiana, y veneran las reliquias gloriosas de los Isidros y de los Alejos; es decir, de los pobres santamente resignados, y de los que buscan la santidad en la voluntaria pobreza, teniendo siempre á Dios en el corazon y en los labios, morando en Dios, y muriendo en su regazo sacratísimo.

¿No parece bien el remedio? Pues no hay otro: y á fe que le puedo alabar, porque no es mio.

¿No gusta este modo de remediar las enfermedades sociales?—No es maravilla, porque está escrito: *Vendrá tiempo en que los hombres no sufrirán la buena doctrina*.

Ahora bien: ¿quién aventajó en España, ni se le igualó siquiera, en defender con brío y estender con pasmosa lucidez estas salvadoras

---

(1) *Restauracion*, pág. 50.

máximas? Muertos Balmes y Donoso, nadie, que yo sepa. Oid todos sus discursos, leed todos sus escritos, y habreis de confesar que la doctrina del Evangelio, que la moral del cristianismo, que las enseñanzas de la Iglesia católica no tuvieron, fuera del púlpito, mientras él vivió, defensor más sincero, ni más vigoroso, ni más tierno, ni más elocuente.

Sentíase ya morir, y escribió estas hermosas palabras, que han de pasar á la posteridad :

«¡Oh y qué grande es la Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo!

»Ayer celebraba cantando la fiesta de Todos los Santos : hoy recuerda llorando á todos los muertos.

»La Iglesia visible celebra, digámoslo así, desposorios ánuos con esa otra Iglesia para la cual no existe ya el tiempo.»

—

«¡Dia de Todos Santos! Fiesta á los triunfadores que ganaron en este mundo, que pasa, la corona inmortal que han de ceñirse en otro, que no pasará. Vedles con los ojos del espíritu en el cielo ; de toda edad, y sexo, y condicion, de toda tribu y de toda lengua, á quienes recogió Jesucristo amorosamente en los caminos de la vida, en la montaña y en el valle, en el palacio y en el calabozo : los que en medio de los deleites del mundo permanecieron puros ; en medio de sus bajezas, nobles ; en medio de sus dolores, resignados ; y en lo alto y en lo bajo, y en las alegrías y en las amarguras, amando á Dios, y amando en Dios á los hombres.»

—

«¡Tambien la muerte tiene su dia! Y en ese dia, ¿por quién pedimos á Dios? ¡Cosa admirable! Por nuestros padres y amigos, pero á la vez por todos los muertos. Y ahora, á miles de leguas de nosotros, hay hombres á quienes nunca hemos visto, cuyo nombre jamás sabremos, y en estos momentos están rogando por sus padres y amigos, pero tambien por todos los nuestros. Ruegan por las personas que nosotros amábamos, así como nosotros por las personas que ellos amaban.»

—

«Divina es una Religion que hasta de la muerte se sirve para estrechar la fraternidad entre los hombres.»

—

«¡Divina es una Religion que hace elevar al cielo, por una alma sola, todas las oraciones de la tierra!»

—

«Despues del pecado, la muerte es un beneficio. ¡Gracias, gran Dios! Tú te compadeciste del hombre, y abreviaste sus dias sobre la tierra : postrados solo en tu presencia, te damos gracias.»

—

«Levantaos los que sufrís y llorais: mirad á lo alto, y alegraos, porque todos hemos de morir.»

—

«El pensamiento de la muerte asombra los placeres del impío, refrena los furores del insensato, consuela á los infelices, alienta á los débiles...»

—

«El solo pensamiento de la muerte nos ampara á nosotros, los débiles, contra vosotros, los opresores.»

—

«Sumergíos en un mar de deleites, ó palpad el oro con alegría codiciosa; pero sabed, desdichados, ¡que habeis de morir! y vendrá un dia, y no se tardará, en que os agarreis, inútilmente, con manos desesperadas, de là riqueza que se escapa.»

Vosotros, los que le llamábais reaccionario, y retrógrado, y absolutista, y partidario de la tiranía, oid, y estremecéos de gozo al escuchar los acentos de la verdadera libertad:

«Si un tirano golpea con su cetro de hierro mi cabeza, ó si hundís, verdugos, el puñal en mi pecho desarmado, á aquel y á vosotros diré: Sabed, desdichados, ¡que habeis de morir! y vendrá un dia, y no se tardará, en que un vengador inevitable quiebre de un golpe el puñal en vuestras manos, ó la corona en vuestra frente.»

—

«Siente el cristiano algo dentro de sí, que le pone á cubierto de toda tiranía. No la teme; que cosa que dura poco, vale poco. No la teme, porque no ha de faltar quien le libre de ella. La muerte ès libertad.»

—

«Entrad en ese cementerio, alzad las losas, removed la tierra. ¡Qué república, gran Dios, y qué ciudadanos...!»

—

«Señores que oprimís á los hombres y os mofais de Dios: os doy una alegre nueva: dentro de poco sereis ciudadanos de esa república.»

Señores académicos: si esto no es hermoso y grande, teneis sentado entre vosotros á uno que no forma cabal idea de lo grande ni de lo bello; si esto no es grande y bellísimo, carezco del sentimiento de la hermosura y de la grandeza.

Pero eso es, me dirá algun incrédulo, refugiarse en la muerte para librarse de la tiranía, pero no combatir la tiranía. ¡Oh! escuchad la respuesta, meditadla, y ved si acertais con mejor ley de garantías contra los tiranos:

«Recia cosa debe de ser para los grandes criminales que el mundo laurea, caer de repente, y desnudos, y temblando, entre las manos de Dios vivo.»

Y vosotros, pobres de la tierra, sabed que el Padre que está en los cielos guarda tesoros de gloria para los que aquí lloran, para los que padecen hambre con resignacion, para los mansos, para los humildes. Oid á Aparisi, que remedia con algo que vale más que una *Constitucion* con *tabla de derechos* ó con un título de *derechos individuales*:

«Cuando pasó el otoño, y es fria la brisa de la tarde, el insecto se envuelve como para morir, sobre la hoja, juguete del viento; pero cuando el aura regalada de la primavera viene á mecerle amorosamente, toma brillantes alas, y se vuela. En el sepulcro dejó el hombre su cuerpo miserable: lo que piensa, lo que cree, lo que ama en él, el noble huésped que animaba aquel barro, no entró en el sepulcro: volóse al cielo.»

—

«Morir para quien muere en Jesucristo, es saltar en el bajel que aporta á las playas eternas: es dormirse entre los hombres y despertar entre los ángeles (1).»

¿Hay nada más verdadero, y sublime, y consolador para los pobres oprimidos, nada más tremendo y pavoroso para los ricos avarientos y para los tiranos desalmados? ¡Ilustre ciudadano de la gran república, inolvidable compañero á cuyo lado tuve la honra y la dicha de pelear alguna vez en defensa de la verdad: tú que sin duda has muerto en Jesucristo, y durmiéndote entre los hombres, despertaste entre los ángeles, no olvides á tu patria, que tanto amaste; no olvides á quien, siguiéndote, y á Balmes, y á Donoso, y á Viluma, probó á romper alguna lanza en buena lid, peleando por la santa causa de la libertad y de la independencia de la Iglesia de Dios, de su augusto y santísimo Vicario, y de los venerables Prelados que rigen y apacientan la grey de Jesucristo!

V.

¡Gran cosa es la elocuencia, sirviendo á la verdad!

Esto escribió Aparisi en cierta ocasion, aplicándolo á un orador católico (2). Díjolo sin razon en aquel caso; pero las palabras escritas por el orador insigne, son ciertas á toda luz.

¡Gran cosa es la elocuencia, sirviendo á la verdad! Sí, por cierto; y si no, que lo digan las peregrinas peroraciones de Aparisi, desde que por primera vez llegó al Congreso de los diputados en 1858, representando su hermosa y amadísima ciudad de Valencia, hasta que escribió lo que él llama *Apuntes para un discurso*, el destinado á su recepcion solemne en la Academia Española. Para un libro son apuntes, que no para un discurso; que esto ya lo es, y por todo extremo hermoso.

Gran cosa, sí por cierto, es la elocuencia, sirviendo á la verdad;

(1) *La Regeneracion* del 2 de Noviembre de 1872.
(2) *Idem* del dia 13 de Noviembre de 1871.

como es gran cosa la fuerza constituida en servidora de la justicia y del derecho. Envidia tuve toda mi vida á los grandes capitanes que mueven con arte masas enormes de hombres, y ganan en un dia de combate la palma de la victoria. Pero no envidié otra fama, en este punto, que la de aquellos insignes caudillos que defendieron la sagrada causa de la independencia y de las tradiciones de la patria, como un Alvarez, un Palafox ó un Castaños; ó la de aquellos que, como un Hernan Cortés ó un Vasco Nuñez de Balboa, llevaron la luz del Evangelio á remotas playas, no para reinar en ellas y saciar su vanidad y codicia, sino para rendirlas á los pies del Salvador y entregarlas á la mano bondadosa de la única metrópoli que las miró con el amor y desvelos que una madre al hijo de quien dilatados mares la separan. Mísera nombradía fué, á mis ojos, la de los conquistadores arrogantes, que trastornan imperios y derriban tronos seculares, y atan á su carro triunfal pueblos dominados por la fuerza de la espada, con el exclusivo intento de satisfacer su personal ambicion, su inmoderada sed de humana y mentida gloria, ó las pasiones bastardas de un pueblo altivo y avasallador. ¡Hombres desatinados! Brilla su rostro como el oro encendido; su pecho como diamante; su estatura semeja tocar las nubes; pero sus pies de barro, amasado con lágrimas y sangre, se derriten á deshora, y el soberbio muere en abrasado peñasco, ó cae miseramente en el oprobio y el olvido. Envidio la fama de los capitanes que ponen la fuerza al servicio del derecho; no la de aquellos desventurados que imponen á los pueblos atónitos y espantados el bárbaro y absurdo derecho de la fuerza.

De igual manera parécenme de peregrina hermosura los discursos de Aparisi encaminados á ensalzar la fe de nuestros padres; mas por nada en el mundo quiero emular las tristes glorias de aquellos que con su brillante palabra pueden matar en algunos la fe de Jesucristo. No dormiria bien si tal hiciere; hallaria dura la almohada; al asomar la aurora, encontraria pálido mi rostro; y para mayor castigo, subiria arrebatado el carmin á las mejillas al ponerme delante de mis hijos.

¡Quién fuera elocuente como Aparisi! ¡Quién, como él, pudiera contar con peregrino ingenio, fácil, correcta, castiza, elegantísima palabra, para poder cumplir, como él lo ha cumplido durante toda su vida, con los deberes que nos imponen las creencias que, gracias á Dios y á nuestros padres, tenemos arraigadas en el alma! Las palabras que nuestro compañero consagra á la memoria de su cristiana madre, en el discurso que preparó para la Academia, son por todo extremo hermosas y tiernas. ¡Dichoso él, que, al lado suyo, goza ya de la presencia de Dios en cerco de luz inextinguible!

VI.

Analizar los discursos de nuestro malogrado compañero seria obra larga, y sobre larga inutil, porque los han leido cuantos aman lo bello, y muchos españoles los aprendieron de memoria. Grande orador y hombre de bien á carta cabal, jamás, ni por acaso, dobló la rodilla an-

te los ídolos del dia, ni fue débil ante el diablo tentador de la popularidad, tan fácil de adquirir como de perder, ni siguió las huellas de los infelices que halagan todas las pasiones de la carne, ahogando todas las virtudes cristianas y todas las nobles aspiraciones de nuestro espíritu inmortal. Mas aun cuando no me proponga analizar los discursos de Aparisi, necesito dedicar siquiera breves palabras á tres de ellos, cuyo recuerdo, por circunstancias especiales, se hubo de grabar más hondamente en mi corazon: y son estos, el que tanto llamó la atencion pública en el Congreso de los diputados, el dia 6 de Junio de 1864, sobre la ley de imprenta; el que allí mismo pronunció en los dias 4 y 6 de Febrero de 1865, y el de la sesion de 4 de Julio del propio año, que el insigne orador hizo para siempre memorable.

Por qué se grabó en mi corazon con caractéres de eterna y profunda gratitud el primero, esplícanlo las siguientes palabras del discurso mismo: «Puedo deciros con verdad, señores diputados, que hé pocas horas estaba muy ajeno de usar de la palabra en la cuestion actual... Me propuse seguir en el resto de la legislatura guardando silencio. Sin embargo, hoy lo rompo, y por varias y poderosas razones: no tengo reparo ninguno en deciroslas todas. Hay entre nosotros un diputado que tiene, no solo derecho, sino en cierto modo obligacion de hablar en la cuestion presente; no es necesario que os diga su nombre: todos pensais en él; y ese diputado, ayer doliente todavía, dejó el lecho, y hoy ha venido aquí llevando aun en el semblante las huellas de la enfermedad: gran soldado que nunca abandona su puesto de honor. El Sr. Nocedal no puede hablar hoy: debemos, pues, hablar nosotros los que creemos que su voz autorizada es muy de oir, cabalmente cuando se trata de la derogacion de una ley importantísima que lleva su nombre.»

Y combatió el proyecto presentado por nuestro docto compañero y muy estimado amigo mio, el Sr. Cánovas; y defendió la ley que lleva mi nombre, y sostuvo que era una ley que aseguraba al propio tiempo los derechos verdaderos del escritor y los intereses sagrados de la sociedad; y profundizó filosófica y políticamente el asunto, y le agotó, y levantó su vuelo á tales alturas, que el Congreso le escuchaba admirado, y yo estático y agradecidísimo. Puedo aseguraros, señores académicos, que cuando despues de ponderar con peregrina elocuencia y profundidad maravillosa *la gran dificultad de la cuestion que se ha creido por algunos insoluble*, llegó á decir estas palabras: «Yo, señores, me atrevo á afirmar que despues que hayais meditado mucho y profundamente, encontrareis sin duda que la solucion más acertada que puede darse al problema está consignada en la ley vigente, bien que esa ley puede y debe recibir mejoras, bien que esa ley puede y debe ser purgada de algunos defectos;» al contemplar que tales palabras eran pronunciadas por un Aparisi, sentí la satisfaccion más viva que he tenido durante mi vida política sentado en los escaños del Congreso.

Llegome el turno á los dos dias, y hablé por cumplir mi obligacion. ¿Qué habia de decir? Nada: parafrasear el magnífico discurso de Aparisi.

Para haceros formar cabal idea del mérito superior del segundo á que antes aludí, pronunciado en los dias 4 y 6 de Febrero de 1865, es

el mejor medio presentároslo en ceñidas frases de la misma peroracion: oireis un trozo magistral de historia contemporánea:

«Los partidos medios se van: todo esto se va.

»Paréceme que, si no mienten las señas, asistimos al fin de una época: paréceme que estamos en el principio del fin.

»Quisiera, porque conduce á mi propósito, traeros á la memoria algun recuerdo. Recordad que en este sitio y de esa urna sacaban los secretarios, no sé si con mano trémula, papeletas en que estaba escrito un *sí* ó un *no*: un *sí* ó un *no* á la unidad católica, al Trono de San Fernando, á la augusta señora que se sienta en ese Trono, y á quien la posteridad confirmará el sobrenombre que le hemos dado de *buena*. Entonces la necesidad, el temor, el valor grande y el intrépido corazon de un hombre crearon un gran partido—¿por qué no hemos de decirlo?—un gran partido. Este partido debió tener como por encargo providencial combatir la revolucion que avanzaba, combatir á la democracia demagógica que se presentaba en tierra española. Ese partido, sin embargo, no lo hizo así. Llevaba en su seno un principio cuyo oficio natural era dividir, disolver, corromper y matar; y merced á ese principio la democracia crecia y se agitaba, como reconoció solemnemente su orador más insigne: crecia y se agitaba, mientras que por virtud de ese principio iba disolviéndose la union: y una tras otra abandonaron su campo cuatro fracciones, todas respetables; y el conde de Lucena se sintió débil, vaciló, y cayó.

»Pasaron despues por ese banco tres sombras de ministerio: Miraflores, Arrazola, Mon; patricios insignes, buenos médicos, pero no para enfermo tan grave.

»En aquella sazon de cosas era comun sentir y general deseo que S. M. constituyera un ministerio que diera batalla á la revolucion. Para dar la batalla se necesita un ministerio de fuerza. Cada cual, segun sus afectos (no quiero decir segun sus intereses), señalaba como al hombre predestinado al general duque de Valencia, ó al general duque de Tetuan. S. M. la Reina llamó al primero a la presidencia de su Consejo.

»Hablaré del duque de Valencia como hablé en otro tiempo del duque de Tetuan. Yo he atacado mil veces enérgicamente al duque de Tetuan; pero nunca desconocí sus eminentes cualidades en la próspera fortuna, y menos en la adversa... No fue gloria cumplida; pero al cabo fue gloria.

»Lo propio digo del general duque de Valencia. En su historia habrá cosas que repruebo: pero hay cosas que ensalzo. Yo no olvidaré nunca que ese hombre es el hombre de Bulwer, el hombre de 1848: y el que arrojó de España en aquella sazon al representante de la nacion más poderosa del mundo, reveló que tenia en su alma algo del alma del Cardenal Cisneros. Y díganlo que quieran, fue gran cosa, en medio del trastorno general, ver á ese hombre en pie, sereno, impávido, al lado del trono de su Reina, y á ese trono levantarse con tranquila majestad, mientras que todos los tronos de Europa temblaban, y se derrumbaban algunos.

»Se podia esperar algo, se debia esperar mucho del general Narvaez, del hombre que habia dado de sí pruebas tan gallardas en punto á claridad de entendimiento é intrepidez de corazon... Pero el hom-

bre de Bulwer, el hombre de 1848, el que pudo estudiar en París y aprender en Loja, no acertó á ver que el pueblo español está harto de luchas estériles, tiene hambre y sed de justicia, y de libertad verdadera... No sintió corazon bastante para pronta y audazmente recoger toda la autoridad, todas las fuerzas morales, todas las fuerzas conservadoras del país, y levantarlas, y animarlas, y caer sobre la revolucion, y dar la batalla, y vencerla: y despues de tantas *situaciones* efímeras, crear un *estado* fecundo y un gobierno verdaderamente nacional.

»Grande era esta ocasion para un grande hombre. Al ser llamado Narvaez, unos esperaban, otros temian. Yo pronto desesperé: yo vi que su señoría no se iba hácia el Sr. Nocedal, sino que se iba hácia Gonzalez Brabo, y á seguida comprendí todo lo que habia de acontecer.

»El señor duque de Valencia volvió la espalda al Sr. Nocedal, y fué á unirse al Sr. Gonzalez Brabo... y desde ese punto yo vi, sin tener larga vista..., que habíamos de tener una continuacion de la antigua fratricida lucha entre el partido moderado y la union liberal: una continuacion tristísima de aquella miserable *subasta de liberalismo* de que hablaba... el Sr. Nocedal. Y eso es lo que pasa, y eso es lo que veis; y aquí no hay más que la continuacion de esa lucha y de esa subasta.

»No: no puede conciliarse el órden con la revolucion: alborea ya el dia de las grandes afirmaciones y de las grandes negaciones.

»Los partidos medios se van: todo esto se va (1).»

Copiando á Aparisi, he hecho mejor que yo pudiera la historia fidelísima de un período que él ilustró con el mágico poder de su palabra. Copiándole, he puesto en el papel el nombre de Gonzalez Brabo, que fue tambien nuestro compañero. No quiero dejar pasar la ocasion de deciros que hoy, árbol gigante derribado por la segur niveladora de la muerte, observo que acuden á hacer leña en su tronco inerte muchos que se ampararon á la sombra de sus pomposas ramas cuando vivia: unos, en son de censura, otros, como para defenderle, atacándole valientes ahora que no los puede anonadar con su elocuencia poderosa. Yo, señores académicos, yo que, pariente suyo por afinidad, reñí con él durísimas batallas; yo, que estuve con él en constante desacuerdo, sin exceptuar siquiera, bien lo recordareis, el dia que tomó asiento merecido entre nosotros; yo, que jamás recibí de él ningun favor político; que de ministerios de que, no solo formaba parte Gonzalez Brabo, sino principalísima parte, como que era su columna firmísima, y como si dijéramos el alma del gabinete, no quise admitir la embajada de España en Roma, y sorprendido por aquel ministerio mismo un dia en la *Gaceta* con la gran cruz de Carlos III me apresuré á renunciarla; yo, en fin, que poco despues me negué resuelta y vigorosamente á aceptar el ministerio de Gracia y Justicia y la presidencia del Congreso de los diputados con que sucesivamente fui brindado por él y sus compañeros, yo declaro á la faz de Dios y de los hombres y singularmente de aquellos que, lisonjeándole ó beneficiándole en

(1) *Diario de las Sesiones de Córtes.*—Congreso de los diputados.—Sesion del 5 de Febrero de 1865.—Idem del 6.

vida, ahora le muerden, que nunca conocí hombre más bueno, ni más bien intencionado, ni más atento á procurar la felicidad de su patria, ni más dispuesto á abdicar su amor propio en aras de la verdad ó del pro comun: en suma: que siempre le tuve por el mejor entre cuantos le rodeaban. El gran Aparisi le llamó en cierta ocasion el *rey de la palabra*; y en el discurso que acabo de estractar, hállanse estas: «¡Qué hombre Gonzalez Brabo! ¡Qué palabra tan pintoresca y animosa! ¡Qué corazon tan ardido dentro del pecho! ¡Qué hombre, en fin, si la naturaleza le hubiera hecho para *gobernar* y no para *agitar*!» Razon tenia el adalid constante y valeroso del catolicismo y de la monarquía. Tomando en buena parte la palabra *agitar*, como la empleó Aparisi, y como la emplean todos para aplicarla al gran O'Connell, hizo un buen retrato de Gonzalez Brabo; y acaso sin saberlo ni sospecharlo, de algun otro, en esto, aunque no en todo, parecido al insigne orador del partido moderado.

El cetro de la palabra no fue nunca exclusivo: caben en el cielo de la elocuencia, y en el de la poesía, y en el de las bellas artes, luceros igualmente hermosos y resplandecientes, todos ellos pregoneros de que Dios concede la elocuencia, como la inspiracion y el talento: reyes fueron de la palabra Gonzalez Brabo y Aparisi. Solo que Aparisi veia claramente, y los ojos de Gonzalez Brabo estaban ofuscados por engañosos resplandores. ¡Vivieran hoy ambos, y acaso, afirmándose el uno en sus aciertos, y desengañado de sus errores el otro (lo cual nunca se llamó en buen castellano *apostatar*, sino *convertirse*), confundidos ambos en la defensa de una causa comun, podrian de consuno acelerar la salvacion de España! Juntémoslos en nuestras oraciones, que ambos eran honrados, y murieron pobres, y creian en la Providencia divina: de un modo igual fueron sorprendidos por repentina muerte, y pensaron al morir en la misericordia de Dios, y en el desamparo de sus hijos.

¿No es verdad, señores, que es hermoso espectáculo el que ofrece esta Real Academia, la más ilustre y antigua entre las de España, pidiendo á Dios por el eterno descanso de sus individuos, y ordenando que se celebre el tremendo sacrificio de la Misa en sufragio de sus almas? Así ayer pedíamos á Dios, todos juntos, por Gonzalez Brabo y por Catalina: hoy pedimos por Aparisi: mañana pediréis por mí: y juntas subirán al cielo las oraciones de todos en sufragio de los que en vida fueron sus adversarios, sus rivales ó sus émulos. ¡No perdais jamás esta cristiana costumbre, que os realza á maravilla! Acaso nunca hayais hecho con vuestras obras inmortales tanto bien como el que resulta de este fecundo y excelente ejemplo que dá á España su primer cuerpo literario. Allá en el fondo del alma pasan cosas singulares: quizás en vida hemos herido, faltos de caridad, llevados del ardor de la pelea, á algun digno compañero: quizá necesitaríamos su perdon para vivir contentos y morir tranquilos. ¡Quién sabe! El *Padre nuestro* que por él recemos puede servir para que se purifiquen nuestras almas y la suya, para expiar sus culpas y las nuestras.

VII.

Descorazonado acababa Aparisi su discurso del 6 de Febrero, pero con algunas vislumbres de esperanza: «No, decia: no podemos despedirnos para siempre de la esperanza. Españoles y católicos, sabemos que una palabra de Dios hace brotar la luz del caos: españoles y católicos, no creemos que esté condenada para siempre esta tierra de España, tierra de Santos y de heroes; españoles y católicos, no olvidaremos nunca que Dios á nuestros padres, que fueron pecadores, los salvó en Covadonga, y al fin los coronó sobre las torres de Granada.» Aquel soplo de esperanza consolador se habia extinguido por completo ya cuando habló Aparisi en el Congreso á 4 de Julio. Antes habia dicho: *Esto se va*; entonces dijo: «Estamos al caer de la tarde, cuando la luz comienza á luchar con las sombras... y la noche se acerca. Por eso hará bien su señoría (el duque de Tetuan) en no sonreir: el tiempo es muy triste... ¡Pobre duque de Tetuan! Pero sobre todo ¡pobre patria mia! Estos son los ministros que se usan en el mundo cuando peligran los Reyes.

....

»Sr. Nocedal, esos buenos señores van á pedir la luna (1). Señor duque de Tetuan, *esto se va*; ó por mejor decir, *esto va echándolo su señoría por la ventana*. Me temo mucho que alguno esté esperando que se haga ese injusto reconocimiento (del reino de Italia) para decir en alta voz aquellas palabras dolorosas de Shakespeare: *Adios, mujer de York, Reina de los tristes destinos.*

»Llegado á este punto, lo pongo á mi discurso, y, queriéndolo Dios, á todos mis discursos políticos. Algunas veces, abatido el espíritu, parecióme que una voz secreta me decia: «Cállate: ¿por qué hablas? Tú »no naciste para mezclarte en luchas electorales ni en luchas parlamen»tarias. Hasta ahora tuviste la fortuna de no odiar á nadie: no sigas en »peligro de odiar. Hasta ahora tuviste la fortuna de no hacer daño á »nadie. No sigas en peligro de hacerle. Nada puedes pretender: nada »puedes ser; cállate, pues... ¿Por qué hablas?» Esto es verdad, contestaba yo; pero ¿y la conciencia?»

»Y seguia la voz secreta diciendo:

«Cuando lleguen los dias desenfrenados, los grandes hombres, los »principes de la política, agitarán las alas y volarán: irán á beber las »aguas amargas del Sena, á refrescarse en los Eliseos, ó á maravillarse »en el gran teatro. Pero tu estarás aquí: tus hijos y tu pobreza aquí te »han de tener como al siervo antiguo, miserablemente pegado al ter»ño. Cállate: ¿por qué hablas?» Es verdad, contestaba yo; pero, ¿y la conciencia?

»Mas llega un tiempo en que la conciencia deja de gritar, y queda satisfecha y tranquila... Yo no he conspirado nunca; yo no he de cons-

(1) Alusion á un discurso pronunciado en el Congreso por el autor de esta necrologia.

pirar jamás: yo debo pedir á Dios que ilumine y guarde á la Reina, que es nuestra Reina. Por lo demas, resueltas esas cuestiones como me temo, os saludo afectuosamente á todos vosotros, mis compañeros queridos; me despido sin pesar del mundo político, para el que ciertamente no nací; y si hombre pequeño y humilde me es lícito recordar las grandes palabras de Bossuet, quiero de hoy en adelante consagrar exclusivamente á la Iglesia católica apostólica romana, en cuya fe murieron mis padres, y en cuya fe pronto moriré, los restos de este fuego que se extingue y de esta voz que desfallece (1).»

No he visto jamás efecto igual al producido por este último discurso del inolvidable Aparisi: los diputados permanecieron silenciosos, y apenas respiraban, conmovidos, los espectadores de las tribunas. Aquel no fue el estrépito de entusiastas vítores y ruidosos aplausos con que vi coronadas alguna vez las elocuentísimas peroraciones de nuestros compañeros Rios Rosas, Gonzalez Brabo y Castelar: ni tampoco fue la irritada y tumultuosa contradiccion con que otros dias he visto contestado el mérito de insignes oradores por mayorías que con su mismo ciego coraje proclamaban el triunfo de su adversario: reflejábase la tristeza en todos los semblantes, el fatal presentimiento en todos los corazones: la pena, el quebranto y la amargura salíanse por los ojos. De algun espectador tengo noticia que, siendo duro para el llanto y rebelde en manifestar sus tiernas emociones, sintió, á despecho de la entereza de su carácter, humedecidas sus mejillas por mal reprimidas lágrimas.

De allí á dos dias, á 6 de Julio, tratándose especial y determinadamente del reconocimiento del reino de Italia, levantóse el diputado aludido en su famoso discurso por Aparisi, y pronunció palabras que conviene copiar aquí, porque le dispensan de ulteriores esplicaciones y réplicas:

«Todos mis amigos necesitan hacer hoy una protesta, y por mi órgano la van á hacer. Las opiniones que en este punto, y en todos los demas puntos sustento y firmemente creo, han sido brillante, peregrina y elocuentemente defendidas en el dia de anteayer por mi dignísimo compañero el Sr. Aparisi y Guijarro, al cual en este momento, á la faz de la nacion, quiero rendir un tributo de respeto y consideracion por aquellos acentos elocuentes, tiernísimos, verdaderamente españoles que, arrancando de lo íntimo de su corazon, irán á conmover las entrañas de nuestra madre patria. Ese discurso está destinado á hacer profunda impresion en la nacion española: la hará, no lo dudeis, estoy seguro. Levántome con gozo á rendir al Sr. Aparisi este homenaje, á hacer mias todas y cada una de las palabras que su señoría ha pronunciado, y á rogar á todos los españoles que mediten sobre ellas.

»Tengo que esplicar cómo y por qué no podemos menos de protestar en nombre de nuestras opiniones y en nombre de los amigos de la monarquía, que creemos son la mayor parte de los habitantes del territorio español, contra el reconocimiento de ese monstruoso conjunto

(1) *Diario de las sesiones de Córtes.*—Congreso de los diputados.—Sesion del 4 de Julio de 1865.

de iniquidades que llama la Europa, asombrada por una parte y envilecida por otra, reino de Italia.

»Vosotros, ministros de la Reina de las Españas: vosotros, responsables hasta donde vuestras fuerzas alcancen, de que ella y su augusta dinastía sigan reinando sobre nosotros y sobre nuestros hijos, ¿os atreveis á tomar sobre vosotros la responsabilidad de alejar de ese Trono que debeis guardar y á que debeis servir de escudo, á la inmensa mayoría de la nacion española...? Los partidos liberales dicen que la Reina es Reina por la Constitucion, que su legitimidad proviene de la soberanía nacional. Esta es la doctrina liberal.

»Ahora bien: en el estado en que hoy se encuentra Europa, ¿os parece que está bien resguardado el Trono, confiado únicamente á la defensa y al apoyo de los partidos liberales, que confesais están en minoría? ¿Y qué recurso queda? El que vieron siempre los hombres previsores. ¿Qué remedio? Buscar el apoyo desinteresado de esa inmensa masa de españoles que adora al Dios verdadero, ama el Trono de sus Reyes y vive honradamente de su trabajo, regando el pan que come con el sudor de su frente. ¿Y es modo de buscar el apoyo de esa inmensa mayoría herir el sentimiento religioso, sancionando con el reconocimiento del llamado reino de Italia el sacrílego despojo del patrimonio de la Iglesia? Esto sería apartar del lado del Trono á sus defensores más seguros, á sus apoyos más firmes; como que hacen de Dios y del Rey una especie de culto reverente, con el cual se enlaza y entreteje el recuerdo de sus padres y el amor de sus hijos. Quitad, quitad al Trono ese poderoso arrimo en los tristes tiempos que corren, dejadle exclusivamente entregado á la guardia y custodia de los partidarios de la soberanía nacional, y *habreis abierto á sus plantas una sima en que ha de hundirse, si Dios milagrosamente no lo remedia* (1).»

Se quitó al Trono el apoyo, se abrió la sima, no hizo Dios milagro alguno, sucedió lo que era natural, y despues del 22 de Junio de 1866 vinieron los dias de Setiembre de 1868.

Aun resonaba pavorosamente por los ámbitos de España el dolorido profético acento de Aparisi, esclamando—*todo esto se va*—y aquello se fué; y Aparisi no engalanó ni iluminó los balcones de su modesta casa; y el admirador y compañero de Aparisi, que había dicho que la revolucion, como la estatua de piedra del Comendador, cansada de dar aldabazos, penetraba por los muros y se asentaba en medio de nosotros, pudo escribir, con ánimo sereno y conciencia tranquila, pero con gran dolor, en 8 de Noviembre de 1868:

«Héla aquí ya, arrojando al viento los pedazos podridos del liberalismo doctrinario, engendro abominable que allí donde fija la planta es siempre miserable ruina de pueblos y naciones. Posible, y aun fácil, habria sido impedir el triunfo de la revolucion; pero al cielo no le plugo... La revolucion vencedora ha completado la obra del liberalismo doctrinario. Por ofuscacion solo, y con injusticia grande, pr[illegible]-

(1) *Diario de las sesiones de Cortes.*—Congreso de los diputados.—Sesion de 6 de Julio de 1865.

pen en maldiciones los vencedores contra los vencidos, olvidando que la revolucion habria sido impotente á no abrirle y desembarazarle el camino los liberales moderados. Cuando Dios sea servido, aceptemos con gusto la Monarquía verdadera, la nuestra, católica y tradicional; aquella que nos valió el respeto, la admiracion y el vasallaje de todo el mundo. Pero tengamos entre tanto la firmeza de gritar ¡atrás! á la monarquía regalista, precursora de la revolucion, y lo mismo á esta otra sombra ridícula de monarquía, llamada vulgarmente, y sin razon, constitucional, y que no es sino la república más cara, desastrosa, y eminentemente corruptora y corrompida. ¡Atrás los reyes que reinan y no gobiernan: que sacan de interesables, tiránicas y ficticias mayorías, ministros improvisados y empíricos, sordos á los ayes del pueblo por el clamoreo de los partidos! ¡Atrás esos maniquíes revestidos con los trastos del poder, cetro, manto y corona! ¡Atrás esos remedos hipócritas de repúblicas y de monarquías, que no tienen la virilidad de los monarcas verdaderos, ni de las verdaderas repúblicas! ¡Atrás el parlamentarismo, que convierte á la nacion en un enjambre de pretendientes, al Palacio en un lugar de parásitos, y á las Asambleas legislativas en lonjas de contratacion para los destinos públicos (1)!»

La augusta y desventurada señora que ocupaba el Trono de San Fernando, *Reina de los tristes destinos*, cayó porque sus consejeros se empeñaron tenazmente en que fuese símbolo y representacion de las ideas liberales: la crísis que acabó por destronarla comenzó en Octubre de 1857. Si habia medio humano de salvarla, era seguir con perseverancia la senda que entonces por segunda vez se abandonó; que consistia en enderezar la gobernacion del Estado por tal rumbo, que se hubiesen agrupado bajo la bandera de la Reina todos los españoles católicos y monárquicos, apercibidos á reñir tenaces batallas con el liberalismo sin concederle tregua ni reposo. Los liberales, sin exceptuar los moderados, son monárquicos á medias, monárquicos de convencion y de conveniencia. Con tales defensores y consejeros, impotentes para el bien y contemporizadores con el mal, no pueden permanecer en pie las monarquías, y menos en tiempos de borrascas tan deshechas como las que presencia el siglo en que vivimos. Todos los Reyes servidos por liberales lloran su desgracia en tierra extranjera: testigo Luis Felipe; testigo la augusta madre de la reina Isabel, arrojada de la regencia del reino por los liberales á quien abrió las puertas de la patria y entregó el poder; testigo el mismo general Espartero, elevado á la regencia por liberales, y precipitado de ella por una coalicion liberal. Cuando una y otra vez empeñaron á la Reina en la política funesta del liberalismo; cuando, sobre todo, la obligaron á reconocer el llamado reino de Italia; cuando para dar *pase* al *Syllabus* la hicieron remitirlo á exámen del Consejo de Estado; cuando, para decirlo de una vez, justificaron la frase de *Reina de los tristes destinos*, empeñándose en hacerla creer que era por ley fatal de su destino reina constitucional, obligada á los procedimientos liberales

(1) A los electores.—Hoja suelta, firmada *Cándido Nocedal*.—Madrid, 1868.

y á las prácticas del *parlamentarismo*, entonces fue cuando la condenaron al destronamiento que más tarde realizaron unos cuantos, no por su propia fuerza, que era escasa, ó más bien ninguna, sino por la indiferencia de las grandes masas católicas y monárquicas que encierra en su seno la nacion española. Fue la augusta señora desterrada, como suele acontecer, la menos culpada, acaso la única inocente en los motivos verdaderos por los cuales cayó del trono que ocupaba. Lo que cayó con la reina Isabel no fue una dinastía, sino un sistema. ¡Sistema desastroso que cegó ú obstruyó todos los manantiales de ventura que encerraban estos un dia florecientes reinos!

Años hacia ya que el autor de estas líneas decia á uno de los más doctos compañeros que ahora le escuchan, que tiene, entre otras, la dicha de no haber sido jamás hombre político, estas ó parecidas palabras: «La reina Isabel está destronada: no sé cuándo ni cómo se cumplirá la fatal sentencia: pero, no hay que dudarlo, no morirá en el trono. Quien la hizo reina de los liberales la condenó al destronamiento, y se cumplirá el tremendo fallo.» Y se cumplió: y aquello se fue: y la revolucion mansa é hipócrita, con que no pudo romper la augusta y bondadosa Reina, por culpa de engañados consejeros, dejó el paso á la revolucion franca y abierta que, derribándolo y conculcándolo todo, frente á frente á la bandera que lleva escrito el lema tradicional *Dios, Patria, Rey*, ó sea *Religion, Justicia y Libertad*, ondea el pendon verdadero del liberalismo, en que se lee: *Libertad de cultos, independencia absoluta de la humana razon*; ó sea: guerra á la Religion católica, y á toda fe, y á toda autoridad, y á todo derecho (1).

VIII.

Desterrada en suelo extraño la bondadosa señora, víctima de yerros ajenos, dió al viento su augusto sobrino, D. Cárlos de Borbon, la bandera de la salvacion de España. Fue llamado á París D. Antonio Aparisi para que mediara á fin de lograr la reconciliacion y fusion de las dos ramas de la Real familia, cuyos respectivos derechos se habian controvertido en cruenta y heróica liza: que era sin duda el medio más rápido y seguro de atajar los pasos de la revolucion. Tuvo de au-

(1) No ignoro que algunos liberales creen y aseguran que la reina doña Isabel cayó del trono porque sus últimos ministerios se apoyaron, segun ellos, en nuestras doctrinas. Semejante afirmacion recibe respuesta contundente con solo recordar que *La Constancia*, periódico de mi propiedad, dirigido por D. Gabino Tejado, y redactado, entre otros, por D. José Selgas, D. Alejandro Menendez de Luarca, D. Fernando Fernandez de Velasco, D. Luis Echeverría y D. Ramon Nocedal, consignó en su número del 21 de Setiembre de 1868, siete dias antes del triunfo de la revolucion, que llevaba publicados *doscientos veintisiete números*, Y SOLAMENTE DIEZ Y OCHO HABIAN PASADO SIN RECOGIDA. En el corto espacio de tiempo que trascurrió despues aun fueron recogidos ó mutilados otros dos números; de suerte que se publicaron 231, y *solo veinte* circularon sin mutilaciones ó enmiendas. Sobre este punto no hay nada que añadir á lo dicho por el señor Tejado en su opúsculo *Toda la verdad sobre la presente crisis*.—Madrid, 1868.

xiliar en esta empresa, con vigoroso empeño, al inolvidable repúblico D. Manuel Bertran de Lis, al autor de estas líneas y á algun otro personaje respetabilísimo que no debo nombrar, puesto que vive aun por fortuna, y no cuento con su permiso para revelar su nombre. Con gusto aceptó Aparisi el delicado encargo: porque ademas de que era por todo extremo patriótico, y á todas luces salvador, respondia á su constante idea; *en la conciliacion de muchos se libra la salud de la patria infeliz, que llama á todos sus hijos, porque de todos para salvarse necesita*. Esta era la gran política: la política de Balmes, que, á juicio mio, y creo lo ha de confirmar unánime la posteridad, se ha de estimar en lo futuro el grande hombre que ha producido España durante el siglo XIX.

Fracasaron desgraciadamente sus esfuerzos y los nuestros, y no me maravillo. No era fácil, pero tampoco imposible transigir sobre *los derechos*: más difícil, pero todavía hacedero transigir sobre *los intereses*, no de los príncipes (uno y otro desinteresados y magnánimos), sino de sus parciales y allegados: á más no poder dificultoso, y rayando en lo imposible, transigir sobre *los principios*. En estos estriba, que no en las personas, la salvacion de la sociedad: que D. Cárlos renunciara á sostener los suyos, equivalia á aniquilarse: quien tal le aconsejara intentaria secar la fuente principal de su poder, de sus esperanzas, de su gloria. Quien á tal abdicacion le obligase, mataria su causa, sin mejorar la de doña Isabel. Llegado el caso de abrazar un partido, porque era preciso luchar por salvar la Religion y la Patria, siguió Aparisi con decision el de D. Cárlos.

Antes de que este caso llegara, decia Aparisi con frecuencia: «No conozco bien la cuestion de derecho; es un pleito como otro cualquiera, que no puede fallarse sino en vista de los autos, y yo carezco de datos para decidirlo.» Entonces estudió el pleito, examinó los datos, halló que, á juicio suyo, el derecho correspondia á D. Cárlos, y publicó el interesantísimo folleto intitulado *La Cuestion dinástica*.

Para otros no era necesario tanto: bastábales saber que, no fundiéndose y conciliándose las dos ramas de la Real familia, en D. Cárlos estaba la representacion genuina de los únicos principios salvadores de España, la única bandera que lógicamente podia hacer frente á la revolucion; que D. Cárlos era la viva personificacion de la causa tradicional que contaba con medios morales y materiales de salvacion en la deshecha borrasca, y la única solucion lógica en la presente crísis, como cumplida y elegantemente lo demostró un escritor notabilísimo en cierto opúsculo por entonces publicado (1). Vacío el Trono y volcado, bastábales saber á muchos no tener ellos la culpa de que la dinastía caida no representara los buenos principios cuando antes bien lo habian inútilmente procurado, que por una lealtad exagerada á las personas podian incurrir en traicion á los principios, á los cuales debian, antes que todo, defender en tan decisivo trance, cuando estaban duramente combatidos y conculcados, y sus decididos y generosos de-

(1) *La Solucion lógica de la presente crisis*, por D. Gabino Tejado.—Madrid, 1869.

fensores, no en próspera fortuna, sino envueltos en la comun universal desgracia. De modo que corrian aquellos hombres, no á buscar medro, sino á arrostrar peligros y persecuciones, comenzando por renunciar sueldos legítimamente adquiridos, si habian de ser fieles á principios patriótica y desinteresadamente por ellos sustentados, con limpia conciencia y conviccion firmísima. De alguno sé (cuyo nombre no digo, porque me consta que obró por satisfacer á su conciencia, y no por acallar la maldiciente voz de los partidos) que, apurados los medios de conseguir por entonces la fusion de la Real familia, tardó en aceptar puesto en las candidaturas carlistas para diputados, porque sobre ello escribió á la reina destronada, y á toda costa quiso aguardar su respuesta. La cual igualmente me consta que fué, como suya, bondadosa; y que, en sabiéndolo D. Cárlos, y no por el interesado, se dignó alabar encarecidamente aquel buen proceder para con su augusta tia, la desventurada señora, digna de mejor suerte que la de haber sido reina por obra y gracia de liberales,

No mucho despues, tambien en 1869, publicó Aparisi otro folleto, *El Rey de España*. En él hallo estas palabras, que honran al autor, y tambien al Príncipe á quien leal y desinteresadamente servia:

«Encontrándose niña en el trono (doña Isabel II), creyó de buena fe, y debió creer, que la ley fundamental la llamaba para ser Reina de los españoles... Fernando VII, vencido del amor á los suyos, puso con mano moribunda el cetro en la cuna de Isabel, y encargó á María Cristina la custodia de esa cuna y de ese cetro.—La revolucion vitoreó á la madre: la revolucion en el dia de su triunfo, afrentosamente la silbó.—La revolucion adoptó á la hija, y ella, aunque buena y piadosa, llegó, por servirla, hasta reconocer el reino de Italia. Un hombre se alzó entonces en las Córtes, y dijo: «Adios, mujer de York, Reina de »los tristes destinos:» él la saludaba porque la veia dispuesta á partir. La revolucion la ha obligado groseramente á apresurar el viaje... Cuando la revolucion triunfante, hizo callar las voces de vuestros amigos y envileció la pluma y el buril para deshonraros de la manera más villana como mujer, esposa y madre, mi voz fue la única, ó la primera al menos, que pronunció algunas palabras en defensa de la dama ofendida y de la Reina ultrajada; porque es verdad que teneis un corazon bueno, y piadoso, y nobilísimo, como es verdad tambien que nadie lo aprecia mejor ni lo estima en tanto como vuestro augusto pariente D. Cárlos de Borbon y de Este (1).»

En el mismo año, 1869, vió la luz pública un nuevo folleto, intitulado *Los Tres Orleans*, debido á la pluma de nuestro Aparisi, y de su íntimo amigo D. Leon Galindo y de Vera, escritor distinguidísimo, premiado en diversas ocasiones por esta y por otras dos Reales Academias, inseparable compañero del que desgraciadamente no hemos llegado á ver sentarse entre nosotros, y que resplandece en la cerrada y oscura noche que atravesamos por su elevado entendimiento, infatigable laboriosidad, hidalguía inquebrantable, y por su pasmosa sincerísima modestia. No quiero hablar hoy de tan importante librito: por

---

(1) *El Rey de España*, por D. Antonio Aparisi y Guijarro.—Madrid, 1869.

especiales circunstancias que deploro, y que, aunque inútilmente hice por remediarlas, pareceria más de actualidad lo que de él dijese yo, que lo que llevo escrito. Limítome, pues, á consignar explícita y resueltamente que á mí me parece exacto, oportuno y útil el contenido del bien escrito opúsculo: el cual se reduce á presentar á España los retratos de tres Príncipes de la rama de Orleans: Luis Felipe José Igualdad, el rey Luis Felipe, y el duque de Montpensier.

IX.

Abrazada por Aparisi la causa de D. Cárlos, nadie le ha hecho mejores ni más grandes servicios (1). Quien intentare ponerlo en duda, que lea el precioso librito que, con el título de *Restauracion, apuntes para una obra*, dió á la estampa en Madrid pocos meses hace, en la casa de Gaspar y Roig. Allí se nos presenta Aparisi retratado de cuerpo entero: su alma se refleja en todas las páginas, y son todos sus pensamientos, advertencias y consejos el acabado modelo y perfecto dechado de las nobles aspiraciones que debe abrigar quien intente, con esperanza de buen éxito, sacar á puerto seguro la nave del Estado, comprometida en tan horribles sirtes y bajíos. «El tiempo de hoy es más temeroso aun y más crítico que aquel en que muchos creyeron que el mundo iba á acabar. Se trata de ser ó no ser: de vencer ó morir. Se está dando en Europa, más ó menos furiosamente, la batalla, y se está dando con no escaso ardimiento en nuestra pobre España. ¡Oh y qué gran causa! Cuando se piensa en cuán grande es, siente el ánimo un gozo sublime, y al propio tiempo una indecible tristeza. El que la siga, no busque, ni siquiera piense en recompensas humanas, porque puede salir engañado, y sobre todo porque son indignas de un hombre puesto en la más grande ocasion que el mundo ha visto. El que la siga, haga por ser digno de seguirla; y si tiene orgullo, que lo pise; y si siente ambicion, que la ahogue; y si oye la voz del interes, que la maldiga. Levantad muy alto los corazones, porque nuestros hijos, desde los siglos futuros, nos juzgarán; porque Dios desde el cielo nos está mirando.»

¿No os dije que aparece en el libro el alma de Aparisi? Pero añadí y afirmo que á D. Cárlos hizo los mayores servicios que recibió de nadie. Estando á su lado Aparisi, escribió el Duque de Madrid la famosa carta á su hermano D. Alfonso (2), que ha servido de bandera desde entonces á muchos españoles, y produjo admiracion en Europa. De Aparisi recibia los consejos cuando publicó en 8 de Diciembre de 1870 la proclama-protesta dirigida *A los españoles*; de la secre-

---

(1) «Nunca hubo en tus palabras ni actos sombra de adulacion ó de lisonja: y con noble libertad, con completo desinteres, trabajaste siempre en bien de mi justa causa, negándote una y otra vez respetuosa, pero invenciblemente, á recibir gracias, honores ú otra recompensa. Sea lo esta carta como muestra del afecto que hay para tí en mi corazon.» (Carta autógrafa del Sr. Duque de Madrid á D. Antonio Aparisi y Guijarro, publicada por este en *Restauracion*, página 88.)

(2) Fecha 30 de Junio de 1869.

taría del Duque de Madrid, estando Aparisi á su frente, emanaron los dos preciosos documentos remitidos á los Directores de los periódicos monárquicos de España, en 3 de Mayo y 8 de Noviembre de 1870.

Nadie, ni con mejor fortuna que Aparisi, ha divulgado por España las ideas de que es símbolo y representacion la persona de D. Cárlos, purificándolas de las manchas de feos colores con que las pretenden tiznar los revolucionarios, y presentándolas á su verdadera luz. Ahí está Aparisi, en *Restauracion*, defendiendo con noble teson, férvido entusiasmo y copia de razones portentosas, los Fueros antiguos, con los cuales Castilla, «en el siglo XV, fue tan libre como Inglaterra: Navarra y las Vascongadas fueron más libres que Castilla, y Aragon fue el pueblo más libre del mundo (1).» Ahí está el insigne escritor, agradeciendo á Felipe II, que «quizás no hubo Rey que más respetase los fueros y las libertades de los pueblos (2),» y á Felipe IV, que, «siguiendo las huellas de su grande abuelo, vencida Cataluña que se rebeló, y aun se dió á la casa de Francia, tampoco la despojase de sus amadas libertades (3).» Ahí está el *absolutista* Aparisi, teniendo el nobilísimo aliento de publicar, él, defensor y servidor de la causa de D. Cárlos de Borbon, que Felipe V, primer Rey en España de la casa de Borbon, fue quien abolió los Fueros de Aragon, Cataluña y Valencia, salvándose solo «en el comun naufragio los de Navarra y las Vascongadas, como para darnos hasta en nuestros dias el hermoso espectáculo de la libertad cristiana y española,» y asegurando «que la pérdida de las viejas libertades de España fue la perdicion de España.» Si bien confiesa, por rendir tributo á la verdad, que no á la lisonja, «que aun reinando en España la casa de Borbon la monarquía fue templada, benigna, democrática; porque al lado ó enfrente del Rey estaban la Iglesia y la nobleza, y el Consejo de Castilla con sus tradiciones, y las Comunidades con su influjo, y los gremios con sus privilegios, y una incorruptible magistratura, que sabia decir *se obedece y no se cumple*.» Vedle: ahí está proclamando «que un Rey sin consejo no merece el nombre de Rey, y ménos de Rey cristiano; que el Rey representa la autoridad, pero no la ciencia; y la ciencia por sí sola no gobierna á los hombres, porque le falta el sello divino: mas la autoridad por sí sola tampoco puede gobernarlos, porque le falta la luz (4).» Y con esto, si ois que le llaman *neo*, *oscurantista*, *buho*, *enemigo de la dignidad humana*, *verdugo de la razon*, *aborrecedor de toda libertad y de todo derecho*, decid con él: «En tiempos de Salomon ya se escribió que *el número de los tontos era infinito:* os aseguro que los tiempos no han cambiado. ¿Y qué hacer? Encogerse de hombros, mirar al cielo, y tenerles lástima (5).»

¿No os dije antes que en *Restauracion* está retratado Aparisi de cuerpo entero? Miradle:

«Para obrar la restauracion social en España, parece necesario lo-

(1) *Restauracion*, pág. 34.
(2) Ibid., pág. 35.
(3) Ibid., pág. 36.
(4) Ibid., pág. 36.
(5) Discurso pronunciado en *La Armonía*, Sociedad literario-católica, el 3 de Diciembre de 1864, pág. 7.

grar antes la política, ó al menos la de uno de los elementos necesarios de todo órden social: hablo de la autoridad: hablo del Rey. Pero el Rey puede abusar, ó pueden abusar sus ministros; claro está: son hombres. ¿Convendrá, pues, que existan instituciones que hagan menos posible ó más raro el abuso? No lo niego... Despues de meditarlo mucho, creo que en el siglo XIX, y en el año 70 del siglo XIX, contribuirán á hacer menos posibles, ó más raros, los abusos del poder, una magistratura honrada, independiente en cuanto es dable, que pueda, por serlo, amparar más fácilmente mi derecho: unas Cortes, verdadera expresion ó representacion de las fuerzas sociales, á quienes, en cuanto sea posible, se cierre el campo para disputar y pretender, y se deje solo abierto para exponer y reclamar; y hasta una prensa á quien no se conceda el derecho de abusar, pero sí la amplia facultad de denunciar abusos (1).»

Si no me equivoco grandemente, parécense estos planes, como suelen asemejarse dos hermanos, á los que presentó y sostuvo Jovellanos en la *Junta central* de que fue miembro á principios del siglo (2). Opúsose Floridablanca, presidente de la Junta, y en ella el «jefe de un partido que se oponia á innovaciones peligrosas, y queria conservar intacto, y aun ensanchar el poder de nuestros monarcas. Ni era enemigo de las luces, ni de las mejoras morales y materiales que exige la moderna cultura y el espíritu de la época: pero, á su juicio, mejor las realizaria un Rey dotado de amplias facultades y asesorado de consejos sabios y numerosos... Tenia acaso razon el antiguo y afamado ministro de Cárlos III, y llegará quizá dia en que su plan sea por todos considerado como el solo capaz de salvar á las naciones de una espantosa ruina; pero se engañaba tal vez sosteniendo que en aquel tiempo era posible dejar de dar al pensamiento alguna latitud, y al gobierno un tinte de representacion pública, de libre discusion y de formas constitucionales... ¿Cuál de estos dos sistemas predominará cuando vuelvan en su acuerdo los pueblos, curados al fin del horrible delirio que hoy les conmueve...? No es todavía llegada la ocasion de sentenciar definitivamente este proceso (3).»

Esto dije en 1858, componiendo la *Vida de Jovellanos*, y lo repito hoy, escribiendo el discurso necrológico de Aparisi. Dije tambien entonces «que en algunos períodos de la vida de los pueblos no es fácil elegir. Los que son llamados á gobernar no han de proceder como un filósofo que medita y escribe en el fondo de su gabinete, sin consideracion á los dias presentes ni á las circunstancias del momento: decida este de un modo abstracto y absoluto cuál es á sus ojos el sistema mejor para regir las sociedades; el repúblico ha de enterarse de lo que pase á su alrededor, ha de tomar las cosas tal cual las halle, los hombres segun sean, las opiniones como corran y dominen, contentándose con hacer el bien que esté en su mano, lo cual muchas veces consiste en evitar el mayor número de males posible.» Si esto debió alegarse en abono de Jovellanos, con mucha más razon se ha de repetir hablan-

(1) *Restauracion*, páginas 45 y 46.
(2) Véase la *Vida de Jovellanos*, pág. 111 y siguientes, hasta la 123.
(3) *Vida de Jovellanos*.—Madrid.—Imprenta de Rivadeneyra, 1865, páginas 1[illegible] y 111.

do de Aparisi. El cual sale al encuentro de la objecion, y con varonil entereza y resolucion gallarda cierra con ella, y dice: «Vencedor el partido carlista en la guerra civil, pudiera restaurar las cosas como estaban en tiempo de Fernando VII. Cierto que no es este mi ideal: mas lo posible en 1839 no lo es en 1871. El pensamiento del partido carlista, pues, habia de encerrarse, y precisamente se encierra, en esta fórmula magnífica: *Restaurar la antigua España en cuanto fuere humanamente posible, teniendo en cuenta las verdaderas necesidades y las legítimas aspiraciones del tiempo presente* (1).

Ahora bien: piensan algunos que si en tiempos de Cárlos III hubiese habido Cortes, no habria sido inicuamente expulsada de España la Compañía de Jesus, y atentos á evitar escesos tan abominables quieren que haya Cortes, y que en ellas se discutan los públicos negocios en prudente forma.—Opinan otros que, en los tiempos presentes, y viciada de todo punto la atmósfera, las Cortes y la prensa periódica nos llevarian rápida é irremisiblemente, cualesquiera que fuesen las precauciones que se tomaran, al *parlamentarismo* y á la discusion de todas las cosas divinas y humanas, sin lograr con esto que cesaran escándalos y abominaciones como la expulsion de los Jesuitas, antes bien facilitándolos. ¿Cual entre estos pareceres es el mas acertado?

.....Ai posteri
L'ardua sentenza.

«La carta del Sr. Duque de Madrid es un programa completo, dice Aparisi; los periódicos religiosos de Europa aplaudieron al Príncipe cristiano que sabia hablar la lengua de nuestros padres: y los políticos sinceros hubieron de ver en ese programa lo que el mismo Duque llamó en adelante *grata conciliacion de tiempos y de hombres*.» «Ahí teneis, añade, nuestra bandera: lo que á nosotros toca es pasearla, digámoslo así, por ciudades, pueblos y aldeas, siempre gallardamente desplegada y alumbrada por los rayos del sol, para que la vean todos de continuo, y vean que es hermosa (2).»

Pues yo afirmo, y nadie ha de desmentirme, que Aparisi la paseó más gallardamente que otro alguno por campos y ciudades; que en sus manos la oreaba el viento mansamente y la iluminaba el sol con mayor gala, y más hermosa parecia. Jamás se rindió á la fatiga en tan generosa empresa. «No estamos ya para gallardías, escribia en Mayo de 1871 (3): militantes fuimos, inválidos somos: si con mano trémula puedo escribir algunas líneas, seguiré escribiendo: sabrán nuestros hijos que procuramos cumplir con nuestro deber, y Dios lo verá, y eso nos basta.»

«Desde que tengo uso de razon, escribió con justísimo orgullo en Enero de 1872 (4) no he dicho una palabra, no he escrito una palabra contraria á esa grande y cristiana política; antes de decirla ó escribirla, caiga seca mi mano y quédese pegada al paladar mi lengua.»

(1) *Restauracion*, pág. 72.
(2) Ibid., pág. 79.
(3) En *La Regeneracion*.
(4) Ibidem.

X.

Un miembro de esta Academia, pariente muy allegado de Aparisi, D. Emilio Castelar, ha publicado en *La Ilustracion española y americana* la biografía del monárquico insigne, escrita con cariñoso anhelo, pero naturalmente impregnada de los errores propios de la escuela á que pertenece el ilustre orador republicano. Refiere en ella cómo Aparisi «criticaba en lenguaje incomparable los errores de nuestras escuelas y las imperfecciones de nuestra política: pero en cuanto le tocaba afirmar, sustituir á la presente sus soluciones, curar con sus remedios nuestros males, se precipitaba en la vaguedad más nebulosa.» Fuera de que este juicio es notoriamente erróneo, aun respecto de los discursos pronunciados por Aparisi en las Cortes, da á entender principalmente que Castelar no ha tenido tiempo de leer las preciosas páginas que Aparisi intitula *Restauracion*. Cabalmente, el defecto que hallo á este hermosísimo librito es que afirma demasiado, descendiendo á pormenores que yo le habria aconsejado omitir. El servidor ó ministro de un Rey destronado, debiérale dejar, á juicio mio, campo más abierto para el dia en que llegue al trono, si está de Dios que ha de llegar. Bastaba decir que un Rey católico no puede jamás guiarse por la arbitrariedad y el capricho, porque renunciará con esto á ser Rey, y sobre todo Rey católico, que tanto vale como decir padre de los pueblos, escudo de justicia, amparo de pobres y desvalidos. Bastaba decir que de las entrañas del cristianismo nacieron monarquías no conocidas en lo antiguo, y una nueva moral, un nuevo derecho, un nuevo mundo, en el cual no caben ni Césares ni dictadores, incompatibles con la dignidad del hombre regenerado en el Calvario, y con la conciencia cristiana. Esta es propia solucion para toda sociedad, y para cualquier tiempo. Bastaba decir que el Rey ha de reinar y gobernar con el consejo de hombres sabios, y con asistencia de todas las fuerzas vivas de España: atendiendo, como es muy puesto en razon, á las verdaderas necesidades y á las legítimas aspiraciones de la edad presente: que con decir que han de ser verdaderas y legítimas, dicho se está que no han de oponerse á la verdad revelada.

Pero hay pormenores á que Aparisi cuidadosamente desciende, sin advertir que son necesariamente alterables, segun el dia en que llegue á ocupar el trono de España el Príncipe á quien consagraba sus intensos, y desinteresados, y patrióticos servicios. Con lo cual parece como que de antemano contesta á la poco reflexionada tacha que le pone Castelar, incurriendo, en mi opinion, si es que en algun defecto incurre, en el opuesto de prevenirlo todo, calcularlo, encerrarlo en el dia de hoy, que no solo en los tiempos presentes. El que definitivamente llegue á sentarse bajo el solio, debe saber que va á gobernar un pueblo católico, y proclamar que ha de regirle católicamente, es decir, con amor y con justicia, y respetar su libertad: lo cual está dicho en la carta del Duque de Madrid, que es un programa completo, y esplicado con elevacion, con maestria, con claridad admirables en *Restauracion*, que es un libro precioso. En lo demas, en puntos secundarios y subalternos, podria contentarse con decir: «El partido carlista ignora cuán-

do llegará á ser gobierno, y por ende cómo encontrará á España: la
es cuerdo adelantarse al tiempo: cuando llegue, ya verá y obrará en
consecuencia, atento al bien comun.»

Pero á esta objecion, así textualmente expuesta, se adelanta Apa-
risi, como queriendo contestar en vida al cargo de Castelár, y con su
natural bizarría exclama á sus amigos: «El silencio acaso parezca á
algunos, que ya son mios, prudente por extremo, y aun laudable: pero
francamente, no me gana amigos entre los dudosos del partido con-
trario y entre la muchedumbre neutral, y yo los necesito para en-
grosar el ejército y asegurar la victoria. Fuera de que, como mi espe-
ranza es altiva, y doy á entender á todos que muy en breve he de
triunfar, claro es que he de encontrar una España poco más ó menos
como la que hoy conozco; y mi observacion, por tanto, no es satisfac-
cion que contenta los ánimos, y parece liviana escusa que los deja re-
celosos (1).»

Contestacion tan categórica y arrogante hace que caiga al suelo,
desplomada y muerta, la aseveracion de Castelar, de que su amado ri-
vente no afirma nada, sino que se envuelve en vaguedad nebulosa. No
soy juez imparcial para decidir si contesta satisfactoriamente á la tacha
de que no debió descender á tantos pormenores. Pero afirmo que
todo, sin exceptuar los pormenores que pudo, en mi opinion, escusar,
está pensado con elevacion y juicio, presentado con claridad y preci-
sion asombrosas, y ajustado á los grandes y eternos principios á que
rindió constantemente culto su alma poética, su corazon generoso y
su privilegiado entendimiento.

¿Cuál constitucion pretende para España Aparisi? El mismo contes-
ta, recordando magníficas palabras de Gonzalez Brabo: *La que el dedo
de Dios trazó en España al través de los siglos.* «Porque Espa-
desde que es España, así en la próspera como en la adversa fortuna,
ha andado siempre detras de un Rey y de una Cruz (2).» Pero ¿cuál la mo-
narquía? ¡Ah! Sin vacilar responde Aparisi: y en pocas líneas, llenas
de vigor, de exactitud y de filosófica y práctica profundidad, vuelve
por la gloria de Felipe II, y preséntale como modelo de monarcas: p
que, en efecto, «conviene estudiar la historia de aquel *tirano*, uno de
los reyes y de los hombres más grandes que ha habido en el mundo,
uno de los que más profundamente han respetado en el mundo la san-
tidad de las leyes (3).» El gran Rey de España que ante el Justicia de
Aragon pleitea para que le declare el derecho de nombrar virey á es-
pañol que no sea aragonés, y que, vencida la rebelion, conserva gene-
rosamente á aquel gran pueblo sus Fueros y libertades: que no se des-
deñaba de escribir cartas sobre cartas á pueblos y universidades para
convencer a grandes y pequeños de que los quebrantadores del Fuero
eran los revolucionarios, y él su observador y defensor: el gran Rey
á quien, como dice valientemente y con razon Aparisi, no imitaron
Felipe V, que declara abolidos los Fueros y libertades de Aragon, Ca-
taluña y Valencia, ni Cárlos III, que arroja, sin oir su defensa, y pro-
hibiéndola con severisimas penas, á sacerdotes inocentes, virtuosos y sa-
bios, lanzándolos á extranjeras playas: el gran Rey que recopila

(1) *Restauracion*, pág. 78.
(2) Id., pag. 78.
(3) Id., pág. 79.

leyes del reino en que se consignan los Fueros y derechos de sus naturales, y levanta monumentos á la Religion, á la gloria nacional y á las artes, cuya desaparicion hace estremecer de espanto á los mismos enemigos de su buena memoria; el gran Rey que logra desde su calumniada tumba contemplar el pavor y el susto que alteran la faz de sus ingratos descendientes al anuncio de que voraz incendio amenaza consumir sus obras: ese gran Rey y grande hombre, halla en Aparisi un defensor, no apasionado, sino justo. ¡Oh! Pidamos al cielo, con fervor incansable, que, así como la generacion actual quiere cubrir con reparos los monumentos del gran Monarca de España, las generaciones futuras se abriguen á la sombra de su política previsora y sabia. Roguemos á Dios que, en cuanto sea posible, por la diversidad de los tiempos y por los estragos de la revolucion que lucha con él hace tres siglos en Europa, y cien años en España, y á la cual libra recias batallas aun desde el sepulcro, puedan contemplar desde el cielo el gran Rey Felipe II y el gran ciudadano Aparisi

> que desde el mar de Luso á La Junquera
> haya un cetro, un altar y una bandera.

XI.

Tambien cultivó las musas nuestro llorado compañero. La Academia premió con el *accesit* su oda á Bailen en el certámen de 1850. Respeto, como es debido y justo, el fallo de este ilustre cuerpo; y sin embargo, á ser yo entonces miembro suyo, habria votado á la oda de Aparisi el primer premio. Por la diccion poética, por lo elevado de los pensamientos, por la gallardía de la expresion, por lo feliz de la traza, buen concierto de las partes y oportuna colocacion de imágenes bellas, estimo este rasgo literario de Aparisi una obra acabada en género tan difícil. Téngola por modelo excelente á los vates españoles, ganosos de cantar los inmarcesibles laureles de nuestra patria, tan rica en legítimas glorias como pobre de ventura. Tambien nuestro Aparisi obtuvo de la Academia Española mencion honorífica cuando el certámen abierto para cantar las hazañas de los soldados de España en la guerra de Africa. Esta composicion, como la anterior, como todas las obras de Aparisi en verso y prosa, revela claramente las singulares y privilegiadas dotes de inspiracion, ingenio y buen gusto con que quiso engalanarle el Supremo Dispensador de todo talento y de todo bien.

> ¡Gloria á Dios; solo á Dios! ¡Bendito sea
> El que ensalza y abate:
> Su nombre, amparo al bueno, al impío espanto!
> El escogió por su adalid á España;
> El esforzó su brazo en la pelea,
> El quiso que á la faz de las naciones
> El sol de San Quintin y de Lepanto
> En Bailen alumbrara sus pendones...
> ¡Dios solo el grande, el vencedor, el santo (1)!

(1) *La batalla de Bailen*, su autor D. Antonio Aparisi y Guijarro.—Valencia, 1851.—En una biografía de nuestro compañero leo que compuso una tragedia, titulada: *La muerte de D. Fadrique*, y un drama con el nombre de *Doña Ines de Castro*. Son tambien inéditos algunos poemas, y de ellos no puedo hablar porque no los conozco. Se darán á luz ahora probablemente con las demas obras de Aparisi.

Una cosa, entre otras varias exactas, ha dicho Castelar hablando de Aparisi, seguramente exactísima: conviene á saber: que, poeta siempre, en cuanto se desceñia la toga tomaba la lira y tañíala de continuo, no solamente en sus versos, sino en sus conversaciones, que eran verdaderos poemas. Lo cual no quiere decir que fuese soñador, ni que volviese «sus manos suplicantes, su voz llena de plañidos, al sepulcro de un mundo de reyes y de esclavos, fantaseado arbitrariamente por su imaginacion prodigiosa;» sino que, como dice Aparisi mismo «no siempre andan reñidas en el mundo verdad y poesía.» Lo que de aquí pudiera resultar es que una generacion descreida, interesable y amilanada tuviese al poeta por extravagante y por hombre no dotado de espíritu práctico. Pero ¡vive Dios que tendria gracia que Castelar pusiera semejante reparo á nuestro Aparisi!

Hay entre ambos este punto de contacto notabilísimo: que no en vano sus madres llevaron la misma sangre en las venas y crecieron bajo el techo de un mismo hogar. Pero los separaba el espacio infinito que media entre la afirmacion y la negacion, entre la fe y la duda, entre la luz y las tinieblas. Aparisi vivia en el hemisferio de la verdad: Castelar vive en el hemisferio del error. Por eso, poetas ambos, es práctica á la par que sublime la poesía de Aparisi; ilusion, sueño, nada, aunque en la forma muy bellos, los cantos de Castelar. Aparisi entonaba himnos á Jesucristo, que en la Cruz tiene abiertos los brazos para atraer á su amorosísimo seno á todos los hombres; Castelar hace objeto de sus cantos á «los diversos sistemas filosóficos que, segun él, unos con sus tésis soberanas, otros con sus antítesis y contradicciones, componen la totalidad del saber humano, y á las diversas religiones que, segun él, en su ascension progresiva al ideal han formado nuestra conciencia.» Es decir, Aparisi canta la verdad, la libertad y la justicia, que son prácticas y positivas: Castelar la negacion, ó por lo menos la duda, que es la ausencia de toda autoridad. De los himnos de Aparisi brota naturalmente gobierno: de los cantos de Castelar, en primer término, confusion y anarquía: y á poco andar, ó sangre que salpica las calles y los patíbulos, ó despótica dictadura que degrada la dignidad humana.

Jamás dijo Aparisi, como Castelar supone, que toda la sociedad moderna cabe dentro de la monarquía tradicional. Lo que dice, y está sobre la razon, es que «todas las formas de gobierno pueden ser buenas ó malas para una sociedad, segun que en ella sean honrados ó despreciados los grandes principios que vienen de Dios, y que entrañan un armónico conjunto de obligaciones y derechos primordiales y esenciales (1).» Lo que afirma es no haber *para España* mejor gobierno que el monárquico, pues quince siglos han pasado por España gritando *¡viva el Rey!* y no hay manera de que *para ese pueblo* no sea la más natural forma de gobierno aquella en que vive quince siglos, y bajo la cual desplegó todas sus virtudes, fue nacion temida y respetada, fuerte y poderosa, y desenvolvió todas sus grandezas, «quince siglos (cito textualmente) saben más que Castelar.... y si alguien me dice que quiero ahogar la razon bajo el peso de la autoridad, me re-

(1) *Restauracion*, pág. 25,

vuelvo. ¡Pues qué! La autoridad de quince siglos, ¿no es la razon de cincuenta generaciones (1)?»

Lo que dijo, tiene razon en suponerlo su brillante biógrafo, lo que dijo, no una vez, sino ciento, lo que siempre decia, es que la Iglesia católica, depositaria única de la verdad, tiene y ofrece soluciones para todos los problemas sociales en todos los tiempos; porque atraviesa «los siglos coronada de gloria ó de espinas, pero conservando siempre el depósito sagrado de la fe: en torno de ella todo envejece, y ella siempre jóven, porque es inmortal; en torno de ella todo varía, y ella siempre la misma, porque es la verdad.»

Todos los católicos creemos que el catolicismo es regla de vida para el individuo, y medio seguro de salvar la sociedad. Pero los que seguimos las huellas de Aparisi creemos que, no solo es el catolicismo recurso supremo para salvar la sociedad amenazada por la demagogia, sino que debe informar perpetuamente las instituciones y las leyes. No basta invocar los salvadores principios de la Religion católica en apurados momentos, cuando las turbas demagógicas dan el grito de guerra, é invaden vuestros hogares, y amenazan apoderarse de vuestra propiedad, no de otra suerte que el caminante se acoge en la primer choza que encuentra al sobrevenir tempestuoso aguacero, ó el transeunte abre su paraguas para librarse de improviso chaparron: es fuerza erigir la cristiana verdad en norma de todas las leyes y regla de la vida social. No basta considerarla como barrera para tiempos aciagos, ni más ni menos que la Guardia civil: hay forzosamente que recibirla y acatarla como la perenne defensora y justadora del hombre, de la familia y de la sociedad, siendo de aquella única verdad depositaria la Iglesia, y su Pontífice el oráculo: de este modo servirá, como sirvió siempre el catolicismo, de amparo á hombres y pueblos. Mientras no se reconozca el imperio universal de Jesucristo, no habrá paz, ni progreso, antes bien perpetua guerra, y desenfrenada barbarie, y constante desconcierto, y perdurable desórden.

Ignoro lo que Dios tiene dispuesto en sus inescrutables designios acerca del gobierno futuro de los pueblos, y de las diversas formas porque ha de ser regida en la tierra la decaida raza de Adan. Pero sé que la Iglesia ha de triunfar, porque *contra ella no prevalecerán las puertas del infierno*. La veo ya propagar su salvadora doctrina por ámbitos á donde nunca antes llegaron sus misiones, ó que vieron oscurecida la clara luz del sol por la rebelion insensata y anti-civilizadora del siglo XVI. Contémplola rodeada de majestad serena, de gloria inmarcesible, presidir, vencedora en rudos combates, los futuros destinos de hombres y pueblos. La civilizacion, parada desde el siglo XVI al soplo letal de la infernal protesta, moribunda bajo el influjo satánico del *racionalismo*, despertará brillante, y marchará rápida y segura á la voz inspirada é infalible del Vicario de Jesucristo. ¡Tiempos dichosos los por venir, que mis ojos no verán, pero que presienten con la fe mi corazon, y con la razon mi alma! ¡Himno de gloria quiero entonar al triunfo futuro de la Iglesia, hoy que no yace vencida, pero [illegible]ma llora los pecados de los hombres, y los extravíos de los [illegible]



(1) *Restauracion*, pág. 32.

y la desventurada suerte de los que nacen, pasan y mueren en esta edad de míseras defecciones y descomunal pelea!

¡Con cuánta razon pregunta Aparisi: «¿Quedan Reyes en Europa? ¿Queda en Europa sentido comun (1)?»

Yo (á ejemplo de Aparisi, digno modelo de vidas bien empleadas), ambiciono decir, con la ayuda de Dios, en mi postrimer discurso, ya esté la cristiandad en el dia de su glorioso triunfo, ya, como ahora, en el umbral de las Catacumbas: ¡Recibe, Madre mia, el testimonio de mi amor y de mi respeto filial; tú, Santa Iglesia católica, en cuya fe nací, y viví, y quiero morir, como vivieron y murieron mis cristianos amadísimos padres!

CÁNDIDO NOCEDAL.

Madrid 5 de Diciembre de 1872.

OBRAS DE D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Al unánime clamor de duelo con que España llora la pérdida de este su malogrado hijo, va adjunto el comun deseo de poseer una coleccion de los escritos y discursos que justifican su merecida fama como jurisconsulto, publicista, orador y poeta.

La misma espontaneidad de tan general y simultánea iniciativa prueba ser este el mejor y más oportuno monumento que puede erigirse á la memoria del insigne y modesto patricio. Ningun otro, en efecto, más adecuado para perpetuar los inapreciables provechos que la fe católica, la sana ciencia y la literatura patria deben al ingenio peregrino, al esquisito gusto y á la ilustrada piedad de D. Antonio Aparisi y Guijarro. Ni tampoco ha sido olvidada la conveniencia de que para su desconsolada familia, tan digna de él en todos conceptos, sea la propiedad de aquellas obras un aumento del pobre patrimonio que le deja quien jamás contó los dias de su vida sino por los indecibles sacrificios de su gran corazon ante las aras de su Dios y de su Patria.

Tales son los móviles que á varios amigos íntimos del finado, residentes en Madrid, dictan el propósito de publicar cuanto antes la deseada coleccion de las obras de Aparisi. La comision nombrada por los mismos para realizar el proyecto, ha creido conveniente anunciarlo sin demora, con el objeto principal de satisfacer la general espectativa, y adquirir en cambio datos sobre qué fundar las condiciones materiales de la empresa.

Desde luego puede asegurarse que la impresion comenzará lo antes posible, y que el primer tomo verá muy pronto la luz pública.

No es cosa fácil, sin conocer lo que Aparisi dejó inédito, decir con absoluta fijeza el número de tomos de que ha de constar la coleccion:

---

(1) *Restauracion*, pág. 66.

mas procurando aproximarse á la verdad, se calcula que una edicion, ni lujosa ni mezquina, de las obras de Aparisi y Guijarro, podrá llenar cuatro ó cinco volúmenes en 8.º prolongado, de 500 á 600 páginas cada uno.

Siendo unánime y general el deseo de poner estas al alcance de las más modestas fortunas, se fijan los siguientes precios á cada tomo para los señores suscritores: en Madrid, 16 rs.; y en provincias, 18 para los que directamente se suscriban, y 20 para los que lo hagan por conducto de los corresponsales.

Queda desde hoy abierta la suscricion, é importa mucho para calcular con la mayor posible exactitud la tirada que de las obras ha de hacerse, que cuantas personas deseen recibirlas tengan la bondad de avisarlo, advirtiendo el número de ejemplares por que se quieren suscribir, y aprovechando de paso la oportunidad para hacer al secretario de la comision cuantas indicaciones juzguen conducentes al mejor éxito de la empresa.

Al final de la obra se publicará la lista de todos los señores suscritores y número de ejemplares á que se hayan suscrito, por riguroso órden de fechas; y entra en el propósito de la comision hacer para el principio de aquella un buen retrato del autor, con la copia de su firma: retrato que, de poder realizar este pensamiento, se consideraria de regalo para los señores suscritores.

Puntos de suscricion. En Madrid, en las librerías del Sr. Tejado, calle del Arenal, y Sres. Gaspar y Roig, calle del Príncipe.—En provincias, en las principales librerías.

EL AMOR Á LA PATRIA Y EL ANSIA DE GLORIA (1).

Si los mortales pusieran tan vivo empeño en lo fecundo y generoso como en lo que nada importa ó para nada sirve sino para envilecimiento y ruina comun, lejos de ser ellos juguete miserable de lo que, necios, llaman casualidad y fortuna, la gobernarian á su arbitrio, encaminando hácia el bien general los acaecimientos futuros. Bastábales para conseguirlo saber mover las dos grandes palancas sociales del amor á la patria y del ansia de gloria. Pero suele andar con el disfraz del primero la envidiosa avaricia en los sórdidos mercaderes de sangre humana, y sus malas artes acaban por enflaquecer y esterilizar el impulso que arrebata nuestro corazon hácia legítimo renombre.

El verdadero patriotismo hace que se consideren hermanos cuantos son hijos de un mismo suelo. Para la patria quiere toda prosperi-

(1) El Ilmo. Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra ha publicado un precioso opúsculo, titulado *El Libro de Santoña*, en que, con motivo de la apertura del colegio de primera y segunda enseñanza fundado y costeado por el marqués de Manzanedo, trata con esquisito criterio de los pobladores de aquel país, de su genio y carácter, y de la fundacion, dotacion é inauguracion del colegio en [illegible] de 1872. Como prólogo ó introduccion al libro, escribió el Sr. Fernandez-Guerra los bellísimos y profundos pensamientos que copiamos sobre el amor á la patria y el ansia de gloria.

dad, toda riqueza y toda gloria. De obra y de palabra edifica siempre: no destruye jamás. Constantemente añade algo á la herencia paterna que testifique su laboriosidad y honradez, su respeto y veneracion á lo pasado, su providencia para lo porvenir. Nunca se embriaga con el mortífero vino de palabras huecas y promesas falaces: niega el oido á la seduccion é infernal astucia de naciones estrañas, codiciosas de levantarse con lo ajeno y de crecer á costa de la ajena imprudencia y necedad: mira con odio á los alquilados rufianes políticos y á los inmundos bufones de los reyes y de los pueblos, y no se complace jamás en oprimir á la virtud y en alentar el vicio y el crimen.

Tan claras señales distinguen y diferencian al santo amor de patria del que no lo es, antes sí aleve y cobarde aborrecimiento.

Ni tampoco ha de reputarse amor de gloria el ridículo vanidoso empeño de trasmitir, por cualquiera medio, nuestro nombre á la posteridad. Trasmítelo esplendoroso é inmaculado, y mucho más allá del sepulcro dilata siglos y siglos la vida, quien amó la honra, la ciencia y la virtud por sí mismas, y con fe y abnegacion incontrastables. Ruin fama, y odiosa, y aborrecible, la del que se arroja, en su dañada intencion, á incendiar el efesino templo: la del que entrega al justo para que le crucifiquen; la del traidor que abre al ismaelita aventurero las puertas de la patria. Pero gloria envidiable seguramente la de Ictino y Rafael, la de Homero y Cervantes, la de Luis de Granada y el Angel de Aquino, la de Cortés y Guzman el de Tarifa.

Mucho yerra quien solo para sí quiere el alimento y regalo del cuerpo y del espíritu: y ponzoñosa fiera es aquel á quien mortifican y entristecen la dicha, la fama y la virtud de los demas: cuando, por divina permision, en la ajena felicidad consiste la mayor fragancia y realce de la nuestra. Perversísima y desastrosa manada de hombres aquella que trata, y se sale con la suya, de no diferenciarse de los brutos asidos á la tierra y esclavos de su vientre, pensando, necios, que con el cuerpo muere el alma, incapaces de nada bueno, santo y noble: tragadores de haciendas, devoradores de pueblos, demoledores de cuanto admirable respetaron los siglos, y perseguidores furibundos de la verdad y la justicia. Aliéntanse y entronízanse con la impunidad del crímen, por ignorancia, flojedad ó imprevision de príncipes y repúblicos menguados, causa y móvil siempre de espantosas catástrofes y de que en perdicion y muerte se coja el fruto del execrable lazo que á los malvados une.

El poder no consiste en atropellos é injurias y mirar en torno lágrimas y sangre: ni la prosperidad pública en hacerse ricos unos cuantos sin trabajar, sabios otros sin estudio, condecorar muchísimos sin mérito: ni en las armas está la seguridad de las naciones. El mando y su esplendor grande estriban en justicia: en diferenciar del malo al bueno: en negar los premios de la virtud al robo y al asesinato, á la desvergüenza y lascivia, á la prevaricacion y al cohecho. Sepan crear honradas costumbres públicas los que gobiernan la tierra, y conservarlas allí donde patriarcales siglos las han hecho arraigar, y habrá entonces naciones dignas, y pueblos en verdad civilizados.

No existe gloria fecunda y permanente sino la de la virtud.

La tierra se halla dividida entre los hijos de Cain y los de Abel, entre la destructora envidia y la edificante caridad. Aquella nunca lle-

á poseer nada, con nada se sacia, con nada se aquieta, porque le falta todo lo, todo cuanto los demas tienen, sea bienes ó males. Coloca esta última su tesoro legítimo en el cielo; y ni el ladron se le puede arrebatar, ni la envidia y locura públicas destruir, ni el tiempo deshacer. Pasarán los pestíferos libros, los tribunicios discursos, las disparatadas leyes, la mentida felicidad de los inicuos y su estruendo y boato: pero el sagrado aroma de la cristiana caridad jamás cesará de envolver al mundo en vivificadora nube de consuelo y esperanza. Caerán despedazados las estatuas y soberbios mausoleos, porque tambien hay muerte para el sepulcro. Ni las altísimas inaccesibles cavernas en las tajadas rocas donde el águila anida, ni artificiales montañas, ni pirámides ciclópicas, ni el cavar en el corazon de los peñascos las tumbas, ni la misma santidad del templo, libraron jamás de ludibrio y profanacion á los restos humanos. En parte más alta es preciso edificar el sepulcro. ¿No hemos visto improvisada soldadesca ultrajando las augustas cenizas del vencedor de Cerinola, gran capitan de España y terror de franceses y turcos? ¿No vemos pisoteadas por nosotros mismos nuestras más altas glorias, y despedazados los incomparables monumentos que las testificaban? Arránquelos de cuajo y desmenúcelos feroz la envidiosa barbarie; pero sepa que será impotente para borrar la memoria de los héroes verdaderos, de los varones inmaculados y benditos, como el humilde portugués, prodigio de amor para con los enfermos y pobres: como el erector de la Universidad complutense, maravilloso Cardenal Cisneros: como tantos otros admirables patricios que agotaron sus riquezas y pusieron todo su pensamiento y alma generosa en formar el entendimiento y el corazon de sus conciudadanos, en remediar sus males, en mitigar sus infortunios. Demolido el hospital, la escuela, el asilo, el templo, y borrada la inscripcion conmemorativa del fausto dia en que brotó allí la clara fuente de la piedad, de la caridad y de la enseñanza, encárgase la gratitud en trasmitir con gloria el nombre del bienhechor á las generaciones venideras.

¡Dichoso aquel que pone toda su inteligencia sobre el necesitado y pobre! ¡Dichoso aquel que, elevándose por sus propias fuerzas sobre los demas, conoce que por estar como en alto candelabro no puede ser secreto nada de lo que haga, y tiene que mostrarse á todos consuelo, ejemplo y guia! ¡Tiempos desventurados, infelicísimos, aquellos en que la riqueza y suntuosidad está en los palacios y casas de los ciudadanos, y la pobreza y miseria en los templos de Dios! ¡Más desventurados é infelices aquellos otros en que los vasos, pinturas y ornamentos del santuario, revueltos con impúdicas imágenes, engalanan el camarin del sibarita y el almacen del presumido y avaro! ¡Calamitosísimo siglo el de la pobreza pública y los particulares opulentos! Los escelsos y prepotentes varones de las grandes épocas adornaron los templos con su piedad, y las casas con su gloria.

LA PENA DE MUERTE ANTE EL DERECHO PÚBLICO ECLESIÁSTICO POR EL ILLMO. SR. DR. D. MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ, AUDITOR FISCAL DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA Y SU TRIBUNAL SUPREMO DE LA ROTA.

La cuestion sobre la pena de muerte está á la órden del dia. Ocúpanse de ella los Cuerpos colegisladores, á virtud de proposiciones presentadas por diputados, y los publicistas de todos los matices políticos. Aquellos y estos, inspirados en sentimientos humanitarios y en la suavidad general de costumbres, se han fijado en una opinion. «Suprimid, dicen, la iniquidad, el homicidio y el asesinato, y la autoridad pública desterrará de sus Códigos el horrendo espectáculo de un hombre en capilla y en el afrentoso patíbulo.» Empero, mientras haya perversos que á traicion premeditada arranquen la vida á veces hasta á familias enteras, no es posible quitar á la sociedad el único medio de defensa y la única idea de contener á los avezados en el crímen. Si la vida de los malvados es respetable, más lo es la de los hombres honrados, y tal vez padres de numerosa familia. No vale el argumento de que la sociedad no tiene más derechos que los conferidos por los individuos: tiene muchos más independientes de pacto alguno: si el de Rousseau fuera una verdad, la sociedad no podria, en rigor lógico, imponer castigo alguno á los delincuentes. Si la pena de muerte es la irreparable, añaden, á este inconveniente puede ocurrirse con la evidencia que las leyes exigen. La pena capital siglos há que viene estudiándose en todas las naciones, y ninguna se ha atrevido á suprimirla en absoluto, si bien en algunas se ha restringido hasta la última potencia, y quitado del todo respecto de los delitos políticos. Dejemos este espacioso campo á los civilistas, y concretémonos á considerarla en el prisma del derecho público eclesiástico.

Ante todo, debemos ocuparnos de una cuestion de prévia discusion, como fundamental que es en la materia. Los canonistas generalmente asientan como un principio la inmensa diferencia que suponen haber entre la legislacion penal civil y la eclesiástica. «La ley secular, dicen, no se acuerda del delincuente más que para castigarle; vengando la injuria que con su delito ha causado á la sociedad; prescindiendo enteramente del sujeto, y no teniendo presentes más que el delito y la pena contra él señalada en el Código. En la Iglesia, añaden, sucede todo lo contrario: la ley penal canónica no se olvida del delincuente, teniendo por objeto preferente su correccion, enmienda, arrepentimiento y santificacion.» A fuer de escritores imparciales, parécenos que en estas aseveraciones hay no poca pasion, y mucha exageracion. La ley penal civil tambien desea la enmienda del delincuente, la procura, y tiene en cuenta á su tiempo el arrepentimiento. Creemos que la diferencia esencial entre la legislacion penal eclesiástica y civil arranca de la diferente naturaleza de los delitos que una y otra tienen respectivamente que penar y castigar. Si la Iglesia tuviera que justiciar los mismos crímenes que la potestad temporal, tendria que hacer lo que esta en gracia de la conservacion del órden social. Competen solo á la Iglesia los delitos eclesiásticos, que son apostasía, herejía, cisma, si-

monía, blasfemia, sacrilegio y profanacion de cosas ó personas sagra-
das. porque estos van directamente contra la Religion. Al poder tem-
poral el robo, hurto, suicidio, homicidio con sus diferentes clases. fal-
sedades con las suyas, cohechos, delitos políticos. etc.. etc.. etc., que
ofenden directamente á la sociedad civil. aunque tambien indirecta-
mente á la Religion. Los mistos que atacan á ambas sociedades. cristia-
na y civil. son el concubinato. rapto, estupro. adulterio. violacion.
y por ello son de la competencia de los dos poderes espiritual y tem-
poral. y suelen perseguirse por los dos. especialmente si el delincuen-
te goza del fuero canónico. Cuando la Iglesia conoce de los delitos
eclesiásticos de su jurisdiccion esencial arriba citados. se comprende
bien pueda atender. si no única. al menos preferentemente á la enmien-
da, arrepentimiento y santificacion del delincuente. porque con ellos
se satisface mejor que con nada al escándalo causado á la sociedad
cristiana. Lo mismo cuando castiga. por lo que á ella toca. los delitos
mistos. pues solo los considera bajo el aspecto canónico. y descansa
tambien en que la potestad temporal á su vez satisfará a la vindicta
pública de la sociedad civil. Con estas distinciones puede comprender-
se bien el magnífico sistema de penitencias, censuras y penas eclesiás-
ticas. ¡Ah! Solo impone generalmente penitencias al delincuente arre-
pentido: previene los delitos con censuras, y solo en último caso usa
de las penas: empero segun que observa el arrepentimiento, invierte
el órden. y convierte las penas en penitencias ó censuras. ó estas en
aquellas. Desearíamos poder continuar este ameno camino: mas seria
separarnos del objeto del presente artículo, que es la pena de muerte
ante el derecho público eclesiástico.

La pena del Talion. ó del tanto por tanto. parece estar basada en
los principios del derecho natural. que imperan sufra uno tanto daño
cuanto causó á su prójimo. Y esto se entiende en los personales. pues
en los pecuniarios se estendió al duplo. trípluo y cuádruplo. Esta pena
la vemos consignada en los libros sagrados del *Exodo*, *Levítico* y
Deuteronomio, del *Pentateuco* de Moisés (cap. XXI. vers. 22 y siguien-
tes del primero. y cap. XXIV. vers. 17 del segundo). Tambien se con-
signó en los Santos Evangelios «mano por mano. ojo por ojo. diente
por diente. vida por vida.» Solon la admitió asimismo entre los grie-
gos. y las Doce Tablas entre los romanos. Pero los intérpretes he-
breos. los espositores griegos y los comentadores romanos entendie-
ron estas leyes. no literalmente en igualdad matemática, sino moral-
mente en proporcion geométrica. ó séase que la entidad de la pena
responda á la del delito. Bien sabido es ademas que en el Antiguo
Testamento habia tres clases de preceptos. á saber: morales. judicia-
les y ceremoniales. y que solo los primeros obligan despues de pro-
mulgado el Evangelio: no los judiciales. cuya naturaleza era civil.
acomodada á la dureza y costumbres vengativas del pueblo judáico.
para cuya represion se prodiga con tanto lujo la pena de muerte en
los libros citados y otros de la Antigua Alianza.

En el cap. II. vers. 17. del *Genesis*, impuso Dios pena de muerte á
Adan si comia la fruta del árbol prohibido, que tuvo efecto en cuanto
al alma, porque perdió la justicia original: y en cuanto al cuerpo. por-
que le fue quitado el beneficio de no morir. Cain (*Exodo*. cap. IV. ver-
síeulo 14) tuvo por justa la pena de muerte por el fratricidio, y Dios la

sancionó, si bien le perdonó, y puso una señal para que nadie le matase. Los vers. 12 y siguientes, cap. XXI del mismo libro, la imponen á todo homicida voluntario, al que hiere á sus padres, al plagiario, ó séase raptor de personas, al que maldice á sus padres, á los hechiceros, idólatras y reos de bestialidad. En el *Levítico* (cap. XIX) son castigados con la última pena los incestuosos, los adúlteros y los que cohabiten con su propia mujer durante la regla mensual, y los que no guarden el sábado. El cap. XIX del *Deuteronomio* impone al testigo falso la misma pena que se impondria al inocente por su declaracion si no se hubiera descubierto y probado su falsedad, esto es, la del Talion: *alma por alma, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie.* Y en el vers. 12 el homicida alevoso es sacado del lugar de asilo, si se refugia en él, y entregado á los parientes de la víctima, para que le maten.

Hechas estas breves indicaciones, presentemos la proposicion objeto de este artículo. La Iglesia católica no ha consignado en sus cánones para ninguno de los delitos eclesiásticos la pena de muerte; antes por el contrario, ha procurado evitarla por cuantos medios han cabido en la esfera de su jurisdiccion.

Buena prueba de esta verdad es el haber erigido en *irregularidad* impedimento canónico perpetuo mientras no se dispense para recibir órdenes ó ejercer las recibidas, todo homicidio voluntario ó mutilacion de miembro; y esto con tanto rigor, que por derecho antiguo no se esceptuaban ni aun los cometidos en justa defensa: *Observato moderamine inculpatæ tutelæ.* El capítulo único de este título de las *Clementinas* fue el que posteriormente le esceptuó, como el XIX de homicidio lo hizo del casual, pero solo cuando se cometiese practicando una cosa lícita, y tomadas las debidas precauciones; advirtiendo que la Clementina solo habla de la defensa de la vida: de lo cual se deduce que no escusará de la irregularidad la defensa de los bienes. Mayor prueba es todavía el haber puesto entre las irregularidades *el defecto de lenidad*, en que incurren los militares, aun en guerra justa, los jueces, los acusadores y testigos voluntarios en sus respectivos casos. Bonifacio VIII obligaba á los Obispos, cap. III *(Ne clerici in sexto)* que, como señores feudales, tenian antiguamente el mero y misto imperio, á nombrar jueces legos para conocer de las causas de sangre y no incurrir en irregularidad. En el cap. IX *(Ne clerici D. G. N.)* se prohibe á estos asistir como simples espectadores á las ejecuciones, y por igual motivo les está vedado; y siendo regulares, bajo pena de escomunion, asistir á las corridas de toros, quedando irregulares si ocurriese muerto, porque, aunque indirectamente, habian contribuido á ella. Pero donde se hace más ostensible la lenidad que desea la Iglesia en los ministros de una Religion cuyo divino Fundador preceptuó á sus discípulos aprendiesen de Él á ser mansos y humildes de corazon, es en haberles prohibido ejercer la medicina y cirujía sin dispensa y por los pobres, llegando en todo caso á obligar á pedir dispensa de irregularidad *ad cautelam* á los médicos y cirujanos que quieran entrar en el estado eclesiástico. (Benedicto XIV: *De Synodo Diœcesana*, núm. 4.°, cap. X, lib. XIII.)

Es muy digno de ser recordado en este punto el brillante, humanitario, caritativo y cristiano papel que en todos tiempos, desde los

más remotos siglos, ha desempeñado el Episcopado de la Iglesia católica. Creyó siempre ser uno de los principales deberes de su sagrado ministerio interceder por los reos cerca de los Reyes, Emperadores y magistrados para que no impusieran á aquellos la pena de muerte, y solicitar fervientemente el indulto, si ya se les hubiese impuesto. Así lo practicaron constantemente, y con tanto celo, que no dudaron hasta abandonar la residencia, que casi es de derecho divino, para cumplir con aquel caritativo cargo. Tanto es así, que el Concilio de Sárdica, en su cánon VII, al propio tiempo que reproduce las severas disposiciones canónicas anteriores sobre la ley de la residencia, prohibiendo á los Obispos ir á la casa de los Reyes, estatuye que si fuese preciso hacerlo para pedir gracia por los reos, manden á los diáconos para que lo hagan en su nombre.

Graciano recogió en su decreto varios trozos de los Santos Padres en que resplandece su caritativa intercesion por los reos condenados á la última pena. Citaremos, entre muchos, alguno de San Agustin, que brillan por su acostumbrada elocuencia. Le dice al conde Marcelino, en su epístola 139 (intercediendo por los donatistas, sus mayores enemigos, por lo herejes y cismáticos que eran, y que ademas estaban confesos de haber asesinado á los presbíteros católicos Restituto é Inocencio): «Es grande mi solicitud en esta causa, no sea que tal vez vuestra autoridad resuelva que sean castigados con tal severidad, que sufran tanta pena cuanto fue su delito. Por lo que con esta carta invoco la fe que teneis en Cristo por la misericordia de Nuestro Señor, que ni hagais ni permitais hacer tal cosa. Cristiano Juez, haz el oficio de piadoso padre: castiga la iniquidad, sin olvidarte de la humanidad.» Ya le habia dicho en su carta 138: «Te ruego encarecidamente que, á pesar de estar confesos de tantos crímenes, no se les imponga la pena de muerte.» En su carta 127 á Donato le suplica «que no sean castigados segun la severidad de las leyes; porque deseamos, dice, sean corregidos, no matados.»

Se ha calumniado á la Iglesia católica suponiendo, sin el menor fundamento, que ha impuesto y aun prodigado la pena de muerte contra los herejes. No hay tal cosa: esto seria abiertamente contrario al espíritu de lenidad que constantemente ha predicado, tanto en la época romana, como en la Edad Media, como en los tiempos posteriores. Proponemos sobre el particular un reto literario. Recórranse los cánones y Constituciones llamados apostólicos, aunque no lo son: las cuatro colecciones de la Iglesia oriental y el nomocánon de Focio: la primera compilacion romana, la de Dionisio el Exiguo, la Española Goda, la de Martin de Braga, las de las Iglesias francesa y africana, la falsas decretales de Isidoro Peccator, los capitulares de los Reyes francos, las de Reginon, Abbon y Burcardo: el decreto de Graciano, las diez colecciones anteriores á la de Gregorio IX, la de este por el español San Raimundo de Peñafort, la del Sexto, Clementinas ó Sétimo, las Extravagantes de Juan XXII y las comunes, Santo Concilio de Trento y Constituciones posteriores hasta nuestros dias, y cítesenos una disposicion, no solo de los Concilios generales, pero ni de los nacionales, provinciales ó diocesanos, no solo de los Sumos Pontífices, pero ni de los Santos Padres, que establezcan la pena de muerte contra los herejes. Antes por el contrario, si alguna vez han sido condenados

á muerte los herejes por las autoridades temporales á virtud de las leyes de sus Códigos, que, en efecto, imponian, como sabe todo hombre de ley, pena capital contra los herejes, los Obispos intercedian por ellos pidiendo su indulto, como lo hacian en favor de los reos de cualquiera otro crímen comun. Elocuente testimonio de esta verdad es lo que ocurrió en la ejecucion de Prisciliano, español, natural de Zaragoza, y sus seis cómplices, degollados en el año 385 de órden del Emperador Máximo, y que lo fueron más bien por sediciosos y perturbadores que por herejes. Los buenos Obispos católicos intercedieron por ellos con todas sus fuerzas, aunque inútilmente. Los celebérrimos Obispos San Martin de Tours y San Ambrosio de Milan se distinguieron entonces por su celo pastoral en esta obra de piedad, arrancando de manos del verdugo á muchos priscilianistas.

Los que imputan á la Iglesia católica el haber impuesto á los herejes la pena de muerte, y para probarlo han andado rebuscando disposiciones en todos los Códigos canónicos, tan solo han podido citar en su apoyo los capítulos IX y XIII del título *De Hæreticis*, D. G. N., que son el primero de Lucio III y el segundo de Inocencio, tambien Papa III. Pero nada más violento é ilógico que deducir de ellos que aquellos Sumos Pontífices consignaron en sus citadas Constituciones la pena capital contra los herejes. Veámoslo.

La primera Decretal únicamente dispone: *que el hereje sea sometido al arbitrio del juez seglar*. La segunda, *que los herejes sean abandonados, para que la potestad temporal los imponga el condigno castigo.* ¿Es esto imponer la pena de muerte á los herejes? si las citadas Constituciones lo hubieran querido así, se la hubieran impuesto terminantemente. ¿Qué les vedaba hacerlo? Pero no lo hacen, sino que se remiten á las autoridades temporales. Y ¿era para que estas les justiciaran con la pena capital? De modo alguno, sino con las otras que se imponian, no contrarias á la lenidad eclesiástica. Esto es evidente, segun que lo convence la sencilla reflexion siguiente. Entonces aun no estaba establecida por la potestad secular la pena de muerte contra los herejes, pues la puso por primera vez el Emperador Federico II en el año 1224, y la Constitucion de Lucio III es de 1181, y la de Inocencio III de 1216, es decir, aquella cuarenta y tres años antes de estar impuesta, y esta ocho. ¿Cómo habian de aludir proféticamente á ellas los Sumos Pontífices Lucio é Inocencio? La Iglesia nunca impuso á los herejes más penas que las de confiscacion de bienes, destierro, infamia é irregularidad, como puede verse en los capítulos VIII, IX, X y XI *De Hæretic.*, D. G. N.; pero no la de muerte, que, por el contrario, fue aprobada, como lo prueba sin género de duda la Decretal de Bonifacio VIII, cap. XVIII de este título, *in Sexto*. En ella aprueba la Constitucion citada de Federico II contra los herejes, en lo que no se opone á los sagrados cánones: luego en la ley imperial hay algo que esté en contradiccion con las eclesiásticas, y esto solo podia ser la pena de muerte; porque las demas penas que impone la Constitucion imperial estaban tambien admitidas por las Decretales ya citadas.

«¿Y la Inquisicion, se nos objetará, no ha impuesto la pena de muerte á los herejes?» No podemos ni debemos entrar á examinar en los estrechos límites de un artículo las patrañas que la incredulidad ha inventado para desacreditar una institucion protectora de la pureza de

nuestra santa fe católica. Mil plumas elocuentes lo han hecho luminosamente en brillantes producciones. Nosotros queremos conceder aquí que, en efecto, la Inquisicion impuso la última pena á algunos herejes. Empero, ¿podrá deducirse de ello que lo hizo la Iglesia? No ciertamente: la Inquisicion no fue establecida por la potestad de la Iglesia, sino por la autoridad real. D. Fernando de Aragon y doña Isabel de Castilla lo hicieron en España en el año 1448. El Papa Paulo III la instituyó en Roma en 1550, como comision estraordinaria para el exámen y determinacion de las doctrinas heterodoxas. Sixto V la elevó á Congregacion permanente en 1590 para el exámen y espurgacion de libros perniciosos. Aunque Su Santidad aprobase la ereccion de la Inquisicion en los dominios españoles, lo hizo de la institucion considerada en sí misma, y en atencion á su objeto: pero no ni en cuanto á los abusos que pudieran hacerse de ella, ni en cuanto á la pena de muerte. Las Congregaciones de Cardenales de la Inquisicion, del Santo Oficio, y su auxiliar llamada del Indice, ¿han impuesto alguna vez pena capital á los herejes? Esto deberia probarse para deducir que la Iglesia ha castigado á aquellos con la última pena; y esto no se hará, ni puede hacerse.

De lo dicho se deduce que la Iglesia no ha impuesto nunca la pena de muerte á los reos de delitos eclesiásticos ni mistos de su jurisdiccion. No lo ha hecho á los herejes; y es claro que mucho menos á los perpetradores de los otros crímenes canónicos que arriba enumeramos, y que son menos graves. Pero tampoco ha reprobado, condenado ni anatematizado la pena capital impuesta por la autoridad temporal, porque ha creido que puede ser justa y necesaria para la conservacion del órden social. Ninguna sancion ha fulminado contra ella: no obstante, para conciliar en lo posible la existencia de la pena de muerte, establecida por el poder secular, con su lenidad y humanitarios deseos, y que tuviese lugar en los menos casos posibles, instituyó la magnífica inmunidad real del derecho de asilo, siguiendo el ejemplo de los antiguos pueblos. Habíanle conocido los egipcios en su famoso templo de Hércules para los esclavos oprimidos por sus señores: le adoptó Cadmo en su ciudad de Tebas: le tuvieron los judíos en el Arca Santa y seis ciudades levíticas: y todos saben que Rómulo le instituyó tambien en su *Quercetum*, ó bosque de las encinas, entre su palacio y el Capitolio: Servio Tulio en el templo que edificó á Diana en el monte Aventino, y los triunviros la estendieron á todas las estatuas de los Emperadores. Pero aunque estos precedentes sirvieran de ejemplo, es lo cierto que la inmunidad local, ó derecho de asilo, en el cristianismo es creacion de la Iglesia, y la autoridad civil solo ha hecho el admitir, guardar y regularizar su ejercicio con arreglo á las circunstancias y espíritu religioso de los tiempos.

El asilo eclesiástico nace con el cristianismo, se introduce por la costumbre, es elevado á ley canónica y civil: en la primera conserva siempre su esplendor, aunque sufre ampliaciones y restricciones segun los tiempos: en la segunda, crece ó se amengua en razon directa que lo hace la fe religiosa de los pueblos, hasta desaparecer casi totalmente, y por esta razon, en los nuestros. Arcadio, en 397, ya le admite, y sus sucesores, hasta Justiniano, le protegen: pero no para los delincuentes sino para los oprimidos: *Templorum cautela non*

nocentibus, sed læsis datur a lege. Tal era el principio fundamental. Mas la Iglesia no desperdiciaba ocasion de estenderle segun lo permitian las circunstancias; y como estas favoreciesen sus deseos en la Edad Media, en ella el derecho de asilo no tuvo limitacion alguna: todos los delitos y todos los templos, y todos los signos de la redencion, hasta las cruces puestas en los caminos, gozaban de él. Su objeto no era librar á los delincuentes de toda pena, sino únicamente de la muerte ó perdimiento de miembro, como manifiesta el canon IX, cuestion 4.ª, causa 17. Pero como la Iglesia no queria de modo alguno que la impunidad estimulase la delincuencia, sino espandir tan solo su espíritu evangélico de lenidad, los mismos Sumos Pontífices esceptuaron de la inmunidad los delitos más atroces, como se ve en varios de los capítulos de este título de las Decretales. Como la inmoralidad ha caminado por desgracia en progreso ascendente, efecto de causas bien conocidas de todos, y como la benéfica jurisdiccion eclesiástica ha ido perdiendo terreno, hasta ser casi totalmente olvidada en nuestros aciagos dias, el derecho de asilo ha ido restringiéndose cada vez más por la autoridad temporal: esceptuándose de él casi todos los delitos, segun espresa el tít. XI, partes 1.ª y 4.ª, lib. I, Novísima Recopilacion; esepciones á que creyeron prudente acceder, Clemente XII en los artículos 3.º y 4.º del Concordato con D. Felipe V en 1737, que le quitó de las iglesias llamadas *frias*, en que ni haya Sacramento, ni párroco, ni se celebre con frecuencia el santo sacrificio de la Mísa; Clemente XIV, reduciéndole á una, ó cuando más dos iglesias en cada poblacion, á designacion del Obispo, que en Madrid son San Sebastian y San Luis. De modo que hoy la inmunidad sagrada de los templos, en cuanto el derecho de asilo á los delincuentes á ellos refugiados, no es más que una institucion histórica, pero muy elocuente para trasmitir á la posteridad los humanitarios sentimientos de la Iglesia, y su espíritu de lenidad en todos tiempos. Que siempre ha aborrecido el derramamiento de sangre: que por su parte nunca ha impuesto la pena de muerte, y que si no la ha reprobado en la potestad temporal, ha hecho cuanto ha estado de su parte para que sea lo menos frecuente posible.

MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ.

CARTA DE LA MADRE ABADESA DE LAS MONJAS DE SANTA CLARA DE ASÍS (ITALIA), SOBRE LA TRASLACION DEL CUERPO DE SANTA CLARA Á SU NUEVO SEPULCRO, Y FIESTAS CELEBRADAS CON ESTE MOTIVO.

J. M. J.—Asís, Venerable Monasterio de Santa Clara, 12 de Octubre de 1872.—Mi Reverenda Madre: Perdóneme si antes de ahora no he contestado á su preciadísima estimada carta: mis muchas ocupaciones me han impedido el escribirla. Mas héme ya pronta á decirla que en este convento no ha habido hasta ahora aparicion alguna. Paso en-

pero á darla varias noticias, que son todo ciertas: lo primero entre todo la digo que, gracias á Dios y á la generosidad del conde Nedonchel-Choisseul, de Bélgica, se ha terminado el subterráneo, y nuestra Santa Madre está ya colocada en él, y se ha hecho una gran fiesta, de la que la voy á dar una idea. La iglesia fue bellamente adornada, colocando en ella no menos de cincuenta arañas, ademas de muchos candeleros puestos á lo largo de las paredes de la misma iglesia. Despues de haber sido vestidos los sagrados restos de la gloriosa Madre nuestra Santa Clara con hábitos muy preciosos y muy duraderos, que por ventura nuestra hacemos nosotras mismas, estando presente monseñor el Obispo, y en ausencia suya monseñor vicario, fue entonces colocada en una urna de cristal, adornada de flores, en la cual, y en la tarde del dia 29 del mes pasado, fue llevada en procesion por toda la ciudad; iba bellísima, segun todos, y conmovedora de tal modo, que no se podia menos de llorar, y ha producido admirables efectos en los corazones, aun de algunos que hacia muchos años no se acercaban á los santos sacramentos: ellos mismos han asegurado que al pasar la Santa delante de los mismos sintieron una conmocion tal, que no pueden espresar. Diremos, pues, que ha sido renovado el milagro de los sarracenos, por cuanto se habia urdido por todos, la mayor parte estranjeros, una trama con el fin de ultrajar ó más bien hacer pedazos los sagrados despojos de la Santa Madre, por medio de uno ó dos coches que se proponian hacer pasar velozmente por entre la procesion en el acto mismo en que caminaba majestuosamente la urna sagrada: mas los caballos recularon de tal modo, que se cayeron repetidas veces, y asi desaparecieron, á despecho de los impíos, y nuestra Madre siguió su marcha triunfal en medio de una ola de un pueblo que no puede imaginarse.

Permaneció espuesta á la veneracion por espacio de tres dias en el altar mayor de la iglesia esterna, en los que hubo gran número de misas sin invitacion alguna, y se celebró un solemne triduo, dándose en sus tardes la bendicion con el Santísimo Sacramento por un Obispo, de los cinco que con tan santo motivo habian venido á Asís. En la mañana del 30 hubo misa solemne, con música, que celebró de pontifical su Emma. Rma. el Cardenal Pecci, Arzobispo de Perusa, único Obispo que vive aun de los que se encontraron en la invencion del santo cuerpo de la Santa Madre. Terminada la misa pontifical, se cantó el himno Ambrosiano, y despues, trasladado el sacro cuerpo á la nueva capilla, fue colocado en la preparada urna de metal dorado, con cristales á los lados, que fue marcada con los sellos respectivos del Obispo de nuestra ciudad y de los otros cinco presentes. Todo se verificó bien y con orden, que parece imposible en estos tiempos: se conoce que ha obrado en todo nuestra Madre gloriosa, y mucho más en medio de un concurso nunca visto en esta, y que escede á toda ponderacion. La mayor parte de los gastos de esta gran fiesta han sido costeados por los señores condes Fiume, de la familia de la Madre Santa Clara, y por otras personas piadosas. Por tanto, ya tenemos la hermosa fortuna de poseer entre nosotras este precioso tesoro, teniendo comunicacion al subterráneo por medio de una ancha y cómoda escalera.

Mi salud es débil, estando siempre enfermas mis pobres piernas: pero, gracias á Dios, la mayor parte del tiempo lo paso en pie: las

otras de la comunidad están bien; solo una viejecita me hace temer que en la estacion fria querrá dejarnos: pediremos todas porque Dios la conserve la vida, tanto más cuanto en este año hemos perdido tres hermanas: una el 5 de Abril, enferma algunos meses: pero se conservaba en pie y asistia á casi todos los actos de comunidad: murió repentinamente: era de coro, y contaba cincuenta y tres años. Por mucho tiempo habia desempeñado el oficio de enfermera, con grande esmero y caridad: las otras dos las perdimos en el breve espacio de un mes; la una murió en 10 de Agosto, de cuarenta y un años, y la otra el 9 de Setiembre, de cincuenta y cuatro años, las dos de coro, de mucha oracion, de buena salud, y servian bien á la religion. Puede usted figurarse cuál será nuestro sentimiento. ¡Dios sea siempre bendito! ¡Hágase su santa voluntad! La ruego que pida por estas almas queridas, que nosotras, en nuestra pequeñez, no hemos dejado de rogar por su difunta. Acuérdese de mí en sus santas oraciones, y de esta mi comunidad, que nosotras pediremos incesantemente á la Santa Madre por todas Vds. Acepte, Rma. Madre, los obsequios de mis religiosas, y V. hágame el favor de presentar los mios á sus hijas; y dejándola en el tiernísimo corazon de Jesus, vuelvo á repetirme, llena de afecto y respeto, de V. humildísima, devotísima y obligadísima sierva.—*Clara Colomba Angeli*, **abadesa.**

EL CONCILIO VATICANO Y EL «SYLLABUS» (1).

El Concilio del Vaticano abrió sus sesiones el dia de la fiesta de la Inmaculada Concepcion, en 1869; los hechos que le conciernen son de fecha muy reciente para que sea necesario referirlos aquí. Nosotros queremos solamente hacer observar que este Concilio ha sido interrumpido por violencias sobre las cuales no se ha pronunciado aun el fallo, no solo de la justicia, sino tambien del éxito final, y que él no ha podido tener ese desarrollo entero y definitivo que permitiria, no solo á la fe, sino tambien á la razon, medir todo su alcance. Del mismo modo que desde las primeras sesiones del Concilio de Trento, que no fue menos turbado que el del Vaticano, se decidió el punto capital de la justificacion por las obras, y se pronunció así la separacion del protestantismo, de este mismo modo en el último, despues de una larga y libre discusion que se produjo bajo las formas más variadas, fué decretado, no por el Papa solo, sino con la aprobacion solemne del más numeroso de los Concilios, «que el Pontífice Romano, cuando habla *ex cathedra*, es decir, cuando, ejerciendo el oficio de Pastor y Doctor de todos los cristianos, en virtud de su autoridad suprema apostólica, define que una doctrina concerniente á la fe ó á las costumbres debe ser aceptada por la Iglesia universal, goza plenamente, por la asistencia divina que le ha sido prometida en la persona del bienaventurado Pedro, de esta infalibilidad con que el divino Redentor ha que-

---

(1) Resúmen de todos los errores de los tiempos modernos, condenados por la Santa Sede apostólica.

rido que su Iglesia fuese provista, definiendo su doctrina tocante á la fe y á las costumbres; y por consiguiente, que tales definiciones del Pontífice Romano son irreformables por sí mismas, y no en virtud del consentimiento de la Iglesia.»

El Papa, lo repetimos, inmutable en cuanto á las doctrinas que ha recibido por escrito ó por tradicion en la Iglesia, es progresivo en cuanto á los actos y á la disciplina, segun las necesidades de la sociedad humana, á la cual preside; él comprende, ya la fuerza de lo que es inmutable, ya la oportunidad de lo que está sujeto á las vicisitudes del tiempo: inalterable en su fe en Dios en cuanto al dogma y á la moral, él observa atentamente la marcha del siglo, en tanto cuanto lo eterno puede ser conciliado con lo que cambia, sin la innovilidad que mata, ni la precipitacion que trastorna.

La cuestion social, que en nuestros dias agita al mundo más profundamente que la cuestion política, debe ser resuelta con la Iglesia, en la Iglesia y por la Iglesia. Pio IX le ha dado el impulso por sus reformas civiles al principio: despues por sus Encíclicas, resumidas en el *Syllabus*; hoy por el Concilio. Estudiando las reformas, los hombres se han aplicado á conocer mejor la cuestion social, y la medida y el modo de satisfaccion que se le puede dar, y cuáles son las libertades que pueden obtenerse sin perjudicar los derechos de la autoridad, aumentando el verdadero bien de la sociedad.

Antes del cristianismo hubo hombres que afirmaron que la sociedad no tenia derechos: nosotros diremos, más modestamente, que entonces dominaba el despotismo de uno solo, ó el de la multitud. La Edad Media, formando la sociedad sobre el modelo de la Iglesia, creó las monarquías, templadas por la gerarquía social: de suerte que con los Reyes gobernaban los señores y los sacerdotes, es decir, la clase que posee y la clase inteligente. En consecuencia, se tenia confianza en los Reyes, que no atacaban, ni las fortunas de las familias, ni las creencias y la moralidad de los individuos.

Los Reyes, estendiendo el círculo de sus pretensiones y de sus poderes, concentraron en su persona los elementos esparcidos del gobierno: ellos hicieron así menos necesaria y menos útil la accion política del clero: despues abatieron á los señores y los privilegios feudales. El pueblo se regocijó de ello como de una adquisicion de libertad, pero se encontró desprovisto de todo medio de defensa desde que vinieron á faltarle la inteligencia del clero y el apoyo de los señores.

¿Qué le quedaba fuera de esto si no, ó la obediencia servil, ó la revolucion vengadora?

Así, en 1789 se vió á la revolucion dar á las naciones un *Syllabus* en que ella proclamaba la libertad, la igualdad, la fraternidad. Ochenta años de luchas casi incesantes han mostrado desde entonces lo que valen tan pomposas palabras; la libertad nosotros necesitamos buscarla en los consejos administrativos, en los votos de la mitad mas uno, emitidos por Asambleas elegidas sin conciencia. En el sistema que consiste en decir que todos somos iguales ante la ley, que la voluntad de la mayoría debe gobernar, hay un sentimiento generoso, alguna cosa de verdadero; pero el positivismo lo reduce y lo gasta todo.

Pio IX se apercibió de ello, y quiso realizar todo lo que habia de mejor, centralizándolo en el catolicismo, dando las libertades oportu-

nas, favoreciendo los progresos; se sirvió de hombres con renombre de liberalismo; pero no solamente se separaron de él, sino que lo combatieron con las armas que él les habia dado.

El *Syllabus* puso en guardia los espíritus contra los errores que turbando las creencias, corrompen los actos: él condenó la revolucion doctrinaria, esa mezcla de las verdades cristianas con los errores, mezcla que nacia de las controversias; de suerte que no quedaba ya más que elegir entre el catolicismo y el socialismo.

El Concilio proclamó que la verdad religiosa es el principio y el fundamento de la verdad política y de la verdad social.

Estas habian sido manchadas por la libertad, tal como la entienden los sectarios: era preciso separarlas para armonizar la autoridad con la libertad en la Iglesia.

Los Reyes, venidos á ser el poder ejecutivo de la revolucion, creyeron su dignidad aminorada, si subordinaban las decisiones morales á una autoridad de un órden diferente de la sola y única que reconocian, la de la fuerza. Quisieron conservar para sí solos la infalibilidad, es decir, el derecho de fallar sobre las decisiones de la Iglesia.

Las multitudes, siempre esclavas de la fuerza ó de la opinion, aplaudieron á los letrados que, al mismo tiempo que acusaban al Papa de inquietarse únicamente del poder temporal, lo insultaban cuando promulgaba decretos en el órden espiritual.

La cuestion de oportunidad ha podido ser suscitada en el curso de la discusion; ella desaparece ante la decision.

Hemos dicho ya cuán antigua y necesaria es la doctrina de la infalibilidad de la Iglesia y de su Jefe, de la cual no puede estar separada. La interpretacion individual es hija del egoismo, que prefiere su propio juicio al del género humano; esto no seria ya del dominio de la fe, sino de la ciencia, y por tanto un dominio reservado á un pequeño número de sabios, jamás al pueblo: se podria, pues, llegar, con el sistema de la interpretacion individual, hasta afirmar que Dios, el alma, el cuerpo son puras concepciones que no subsisten sino porque las tenemos en el espíritu. La afirmacion de la infalibilidad pontificia, además de que hace imposible ese delirio del racionalismo, suprime toda disension fundamental entre los católicos, de en medio de los cuales arranca toda discordia y todo ensayo de iglesias nacionales; ella planta firmemente la bandera de la verdadera unidad.

Estas reflexiones, y su franca esposicion, nosotros las hemos creido permitidas, en nuestra calidad de muy adicto católico, que no ha permanecido estraño á ninguno de los ejercicios del pensamiento, ejercicios que no hemos encontrado jamás en contradiccion con las cuestiones de la fe. Pensamos que el reposo obtenido por nosotros los católicos en la verdad poseida, no nos dispensa del trabajo de demostrarla á los demas, ni de la obligacion de defenderla contra todo ataque.

CÉSAR CANTU.

SUMISION AL DOGMA DE LA INFALIBILIDAD Y AL CONCILIO, DEL PATRIARCA DE LOS CALDEOS.

Habiendo circulado rumores que inspiraban dudas sobre la sumision al Concilio de Mons. Audu, Patriarca de los caldeos, se suscitó una polémica bastante seria sobre este asunto entre *La Voce della Verità* y el periódico *Les Missions Catholiques*.

En los momentos en que nos proponíamos consignar los hechos verdaderos, leemos en *L'Univers* de Paris la siguiente inportantísima declaracion:

«Podemos anunciar á nuestros lectores que el dia 18 de Julio de 1872, Mons. Audu, Patriarca de Babilonia de los caldeos, hizo en manos de Mons. Zacarías Fanciulli, Legado Apostólico, plena y entera adhesion á los decretos dogmáticos del Concilio del Vaticano; adhesion que hasta dicha fecha habia rehusado hacer, por razones que ya no es oportuno ni conveniente esplicar.»

CARTA DE MONSEÑOR STROSSMAYER RECHAZANDO EL DISCURSO QUE LOS PERIÓDICOS ALEMANES LE ATRIBUYEN CALUMNIOSAMENTE, COMO PRONUNCIADO POR ÉL.

Algunos periódicos de Austria que se llaman liberales han publicado un discurso hostil á la Santa Sede, que suponen pronunciado en el Concilio del Vaticano por Mons. Strossmayer, Obispo de Sirmium, ó Diakovar (Croacia), el cual se ha apresurado á protestar por medio de la carta siguiente, que tomamos de *La Germania*, y que ha sido dirigida á Mons. Fessler, Obispo de San Hipólito (Austria), y secretario general del Concilio:

«Vos y todos los que asistieron al Concilio saben que yo no he pronunciado nunca el discurso que se me atribuye. Mis ideas son enteramente contrarias á las que se sostienen en ese pretendido discurso. Tengo conciencia de no haber dicho nunca nada que tendiera á debilitar la autoridad de la Santa Sede, ó á quebrantar en lo más mínimo la unidad de la Iglesia. Os autorizo, monseñor, para que hagais de esta declaracion el uso que tengais por conveniente.—Firmado.—STROSSMAYER, *Obispo*.»

El Obispo de San Hipólito ha publicado esta carta, añadiendo las siguientes líneas:

«Para dar testimonio de la verdad contra la calumnia y la falsificacion, creo que debo publicar esta declaracion, en virtud de la carta que me ha dirigido Mons. Strossmayer, cuyo nombre ultrajan sin cesar los enemigos de la Iglesia. La carta autógrafa de Mons. Strossmayer obra en mi poder, y está á disposicion de cuantos quieran examinarla. San Hipólito 25 de Marzo de 1872.—Firmado.—JOSÉ FESSLER, *Obispo*.»

SUMISION AL DOGMA DE LA INFALIBILIDAD POR EL CÉLEBRE CANÓNIGO Y ESCRITOR THIEL.

Engañado antes del Concilio el canónigo Thiel, doctor en Teología, por el movimiento jansenista, ha publicado recientemente un folleto, que era esperado con gran impaciencia, y que se titula: *Mi separacion de los católicos jansenistas*, por el Dr. A. Thiel, canónigo de Frauenburg: Leipzig y Braunsberg, casa Ed. Peter, 1872, de 56 páginas en 8.°—El autor refiere en este folleto, con gran humildad, la manera con que le engañaron las correspondencias de Roma de la *Gaceta de Augsburgo*. «Se afirmaba, dice, y se repetia por todas partes y en todos los tonos, que, segun *La Civiltà Cattolica*, el Papa es infalible en todos sus juicios, independientemente de la Sagrada Escritura y de la tradicion, y aun contra sus enseñanzas.» Estas frases, se decia, estaban sacadas testualmente de la *Revista* de los Jesuitas romanos, siendo estas calumnias y otras semejantes el tema obligado de aquellas famosas correspondencias. Por fortuna el canónigo Thiel conservaba, á pesar de todo, hácia los principios católicos una adhesion inquebrantable, que, segun él mismo dice, fue su salvacion. A la luz de estos principios descubrió la astucia de esta conjuracion, más protestante que católica; y su juicio de hoy acerca de esta trama urdida por los enemigos de la Iglesia romana está tan vigorosamente escrito como bien pensado. Aquellas cartas romanas sobre el Concilio, que fueron las que engañaron al crédulo canónigo, son de un romano cuyas tendencias eran de la peor especie. En cuanto á lo demas, solo diremos que los llamados *católicos viejos* han sido tratados pocas veces con la severidad con que lo ha hecho el Dr. Thiel en su folleto.

CONVERSION Y RETRACTACION DE UN CÉLEBRE TEÓLOGO LUTERANO.

El doctor en Teología protestante E. Preusz, profesor de Teología luterana y autor de muchas obras contrarias á los dogmas católicos, acaba de proporcionar un gran consuelo á la Iglesia con su conversion, conversion sincera sin duda alguna, pues ha causado al nuevo converso la pérdida de su cátedra y de su carrera. ¿Han influido acaso en esta conversion las declaraciones del Vaticano sobre la impotencia de una Teología privada del fundamento establecido por Jesucristo? Lo ignoramos; pero la verdad es que este y otros muchos ejemplos que podríamos citar demuestran que no en vano la infalibilidad pontificia es un abismo insuperable para los protestantes de buena fe. Hé aquí la retractacion que ha publicado el Dr. Preusz:

«Despues de haber renunciado, en 1.° de Diciembre de 1871, la cátedra de Teología que desempeñaba en el colegio luterano de la Concordia de esta ciudad, y de haber ingresado en el gremio de la Iglesia

católica en 26 de Enero de 1872, deseo retractarme públicamente, por la declaracion presente, de cuanto he enseñado y he escrito contra la santa Iglesia católica, y muy especialmente de mis obras publicadas con los títulos siguientes:

»1.ª *La doctrina romana de la Inmaculada Concepcion de María*, espuesta segun sus fuentes.—Berlin, 1865.

»2.ª *La justificacion del pecador ante Dios.*—Berlin, 1868.

»3.ª *Al Obispo de Paderborn, Mons. C. Martin.*—Berlin, 1864.

»4.ª *El Concilio de Trento.*—Berlin, 1862.

»Por el contrario, yo me someto de todo corazon y en todo á la santa Iglesia católica, y á sus enseñanzas.

»San Luis (América) 2 de Febrero de 1872.—*Dr. E. Preusz*, ex-profesor de Teología en Berlin.»

CONVERSION DEL CÉLEBRE ROCHEFORT.

La Iglesia está de enhorabuena. Uno de sus hijos pródigos ha vuelto al hogar paterno, y las circunstancias que han acompañado á su regreso son tan conmovedoras, que no podemos menos de trascribirlas.

El fogoso republicano francés Enrique Rochefort, individuo de la *Commune*, fundador de uno de los más ardientes periódicos que entonces aparecieron en Paris, y el más popular tribuno de la demagogia, ha contraido matrimonio religioso, despues de purificarse en el tribunal de la penitencia.

Rochefort, preso en Versalles, recibió el ruego de una infeliz mujer moribunda, á la cual debia una reparacion, y que se la pedia antes de salir de este mundo.

La desdichada, despues de una vida de disipacion, se habia convertido, y lloraba sus estravíos en un establecimiento religioso. Acometida de una enfermedad mortal, pidió á Rochefort que legitimase su union, y el orador socialista, previo el permiso del ministro del Interior, acudió á la celda de la enferma.

El Obispo de Versalles comisionó un sacerdote para que le preguntase si no habia blasfemado públicamente de los Sacramentos, y Enrique Rochefort, delante de varios testigos, declaró terminantemente que era católico, que queria serlo, que se habia dedicado á la política sin propósito de atacar ni de poner en duda un solo dogma religioso, y que en esto se sometia á la autoridad de la Iglesia.

Al dia siguiente, despues de las ceremonias civiles, y antes de las religiosas, el prisionero renovó espontáneamente todas sus declaraciones, y delante de todos los asistentes, de los oficiales, guardas y testigos de ambas autoridades, se arrodilló delante del cura párroco que iba á darle la bendicion nupcial, y se confesó.

En la mayor parte de los presentes fue tan viva la emocion, que sus ojos se llenaron de lágrimas.

Algun infeliz hubo, sin embargo, que no quiso penetrar en la capilla, porque no queria tener relacion ninguna con Dios.

Este acto del tribuno francés, acto que, entre otras muchas condiciones, tiene la de ser una prueba de heróico arrojo enfrente de su pasado y de las circunstancias que concurren en todos sus amigos, inspira á Luis Veuillot un admirable artículo, tan vigoroso como todos los suyos, y alguno de cuyos párrafos reproduciríamos si el espacio nos lo permitiera.

El eminente escritor católico compara el matrimonio religioso y conmovedor del demagogo con la farsa sacrílega é impía del ex-padre Jacinto.

Para nosotros la esplicacion es muy sencilla.

Enrique Rochefort entró en el camino de la perdicion por la ancha puerta de la rebelion brutal, franca y sin rebozo. Cuando la puerta es tan ancha, la salida por ella no es difícil.

El carmelita sacrílego entró en ese mismo camino por el angostísimo portillo del catolicismo liberal, entrada que, por lo mismo que es más estrecha, cierra casi por completo la salida al que una vez la traspasa.

Por eso nosotros confiamos más en la conversion de los enemigos declarados que en la de los falsos amigos.

CATÁLOGO DE LAS CANONIZACIONES Y BEATIFICACIONES HECHAS POR PIO IX, Y FECHAS EN QUE LO FUERON.

Bienaventurado Pedro Claver. (21 de Setiembre de 1851.)
Bienaventurado Juan Grande. (20 de Octubre de 1853.)
San Pablo de la Cruz. (1.º de Mayo de 1853 y 24 de Junio de 1867.)
Bienaventurada María de los Angeles. (14 de Mayo de 1865.)
Bienaventurada María Alacoque. (16 de Setiembre de 1864.)
Bienaventurada María Ana de Jesus. (20 de Noviembre de 1853.)
Santa Germana Cousin. (7 de Mayo de 1854 y 29 de Junio de 1867.)
Bienaventurado Benito Labre. (20 de Mayo de 1860.)
San Godofredo de Merville. (29 de Junio de 1859.)
Bienaventurado mártir Pedro Cambiano de Ruffia. (1856.)
Bienaventurado mártir Pavonio. (1856.)
Bienaventurado mártir Bartolomé dei Cerveri. (1856.)
Bienaventurado Estéban Blandello. (21 de Febrero de 1856.)
Bienaventurado Raimundo Tapparelli. (21 de Febrero de 1856.)
Bienaventurado Juan Bautista de Rossi. (13 de Mayo de 1860.)
Bienaventurado Juan Leonardo. (10 de Noviembre de 1861.)
Bienaventurado Benito d'Urbin. (10 de Febrero de 1867.)
San Leonardo de Porto-Mauricio. (29 de Junio de 1867.)
Santa María Francisca de las Llagas de Jesus. (1867.)
Bienaventurado Angel Orsucci. (7 de Julio de 1872.)
Bienaventurado Cárlos Spinola. (7 de Julio de 1872.)
Bienaventurado Camilo Costanzo. (7 de Julio de 1872.)
Bienaventurado Pedro Pablo Navarro. (Id.)

Bienaventurado Gerónimo de los Angeles. (Id.)
Bienaventurado Juan Bautista Zola. (Id.)
San Pedro Bautista de San Estéban. (8 de Junio de 1862.)
San Francisco Blanco. (Id.)
San Miguel de los Santos. (Id.)
San Pedro Arbues. (29 de Junio de 1867.)
Bienaventurado Juan de Brillo. (30 de Agosto de 1853.)
Bienaventurado Juan Bautista Maciado. (7 de Julio de 1867.)
Bienaventurado Domingo Georges. (Id.)
Bienaventurado Ambrosio Fernando. (Id.)
Bienaventurado Diego Carvallo. (Id.)
Bienaventurado Francisco Pachecho. (Id.)
Bienaventurado Juan Sarcander. (6 de Mayo de 1860.)
San Juan de Colonia. (26 de Junio de 1867.)
Bienaventurado Bóbola. (30 de Octubre de 1853.)
San Josafat Kuncewik. (29 de Junio de 1867.)
Bienaventurado Juan Berckmans. (28 de Junio de 1865.)
San Nicasio Johnson. (29 de Junio de 1867.)
San Francisco Rodas. (Id.)
San Pedro Wander. (Id.)
San Jacobo Lacopes. (Id.)
Bienaventurado Luis Flores. (7 de Julio de 1867.)
Bienaventurado Ricardo de Santana. (Id.)
Bienaventurado Pedro Canisio. (20 de Noviembre de 1864.)
Santos Mártires de Gorcum. (29 de Junio de 1867.)
Santos Mártires del Japon. (1862.)

Auferte gentem perfidam
Credentium de finibus,
Ut unus omnes unicum
Ovile nos Pastor regat!

ELECCION DE PRESIDENTE GENERAL Y OTROS CARGOS DE LA JUNTA SUPERIOR DE LA ASOCIACION DE CATÓLICOS.

La Junta Superior, reunida el dia 15 de Diciembre de este año, á las diez de la mañana, despues de haber asistido al santo sacrificio de la Misa, y cumpliendo lo prescrito en el art. 31 del reglamento, nombró por su presidente general, en reemplazo del Excmo. señor marques de Viluma (Q. S. G. H.), al Excmo. señor marques de Mirabel, que era su primer vicepresidente, el cual tomó en el acto posesion de su cargo. Por medio de circular se anunció esto á todas las Juntas de España, como tambien á los Sres. Prelados y varias instituciones católicas análogas.

La Junta acordó tambien en el mismo acto, y en virtud de las comunicaciones de varias Juntas provinciales que habian delegado sus votos en individuos de la Superior, ponerse á disposicion de los seño-

res Prelados para todo lo que se dignen ordenar, especialmente en lo relativo á la sustentacion del culto y de sus ministros en cuanto la crean útil, atendida su aflictiva situacion y los inconvenientes del proyecto titulado de dotacion del clero.

La Junta queda constituida en esta forma:

Presidente, Excmo. señor marques de Mirabel.

Vicepresidente 1.°, Excmo. señor conde del Real.

Idem 2.°, Sr. D. Leon Carbonero y Sol.

Vocal, Sr. D. Vicente de la Fuente, *presidente de la Junta provincial de Madrid.*

Vocal-Tesorero, Sr. D. Juan Alberto Casares.

Secretario 1.°, D. Ramon Vinader.

Idem 2.°, D. Enrique Perez Hernandez.

Idem 3.°, D. Juan de Tro Ortolano.

Contador, D. Francisco de la Concha y Alcalde.

Archivero, D. Mariano Arrazola y Guerrero.

ADHESION DE LA JUNTA SUPERIOR Á UNA PROTESTA DE SU SANTIDAD EL PAPA PIO IX CONTRA LA SUPRESION DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS.

El dia 16 de Junio de 1872 dió nuestro Bmo. Padre el Papa Pio IX (que Dios guarde) un manifiesto protestando enérgicamente contra el proyecto de la titulada ley para la supresion de los institutos religiosos en Roma. El gobierno piamontés pretende llevar adelante este inicuo proyecto. Con este motivo se están recogiendo firmas contra tal despojo en todos los paises católicos. Claro está que de nada servirán ni estas firmas, por muchas que sean, ni las protestas de los católicos, hoy en todas partes oprimidos, como de nada sirvieron los cuatro millones de firmas presentadas en España á las Córtes á favor de la unidad católica. Pero estos cuatro millones de firmas harán constar en la historia que se hacia en nombre del pais lo que el pais desaprobaba.

La Junta Superior cree que no debe contentarse con protestar, como protesta solemnemente, contra esa funesta é inicua extincion, sino que debe promover tambien por su parte esas suscriciones y general protesta. Los intereses del catolicismo son solidarios: por desgracia tambien la impiedad va estableciendo en todas partes su tiránico solidarismo. No se hiere al catolicismo en uno de sus miembros sin que sientan todos algun dolor, y este es mucho mas grave cuando el golpe se recibe en la cabeza. La cabeza del catolicismo es Roma.

Los católicos no peleamos por *el éxito*, sino por cumplir *un deber*: los esfuerzos son nuestros, el éxito lo da Dios, y Este no da el premio por el éxito, sino por los esfuerzos, siempre que sean leales, siquiera sean infructuosos. Siempre podemos orar: oremos... oremos con fervor, y añadamos la mortificacion y la limosna á la oracion. Si despues

de orar no podemos hacer más que hablar muy alto y protestar, hablemos y protestemos con energía: siquiera nos quedará el consuelo de haber hecho lo único que pudimos hacer, y que no se diga que consentimos, puesto que callamos.

Las firmas reunidas en todos los paises católicos se depositarán en su dia á los pies de Su Santidad, como homenaje de respeto y de dolor. En todos se están reuniendo aceleradamente. La Junta Superior hubiera deseado saberlo de antemano: supla la actividad de nuestras Juntas y de los buenos católicos españoles por la premura del tiempo.

Todas las Juntas recibirán en breve algunos pliegos impresos para recoger las firmas, y podrán imprimir los que necesiten en mayor cantidad, cuidando de que los pliegos para las firmas de señoras se impriman en papel blanco, y los de los hombres en papel anteado, ó amarillo claro.

Los pliegos de firmas, sin rúbrica, se irán remitiendo con la premura posible á la secretaría de la Asociacion, en la Cuesta de Santo Domingo, núm. 8, cuarto principal.

Entre tanto que estos pliegos se reunen, clasifican y remiten á Roma, los individuos de esta Junta Superior, á nombre suyo *como católicos y como españoles*, y á nombre de todas las Juntas provinciales, de distrito y parroquiales de las que son representantes natos, y con cuya adhesion y aquiescencia cuentan de antemano, y tambien á nombre de la Asociacion de Católicos de la república del Ecuador, en virtud del poder que de ella tiene para este caso y otros analogos,

PROTESTA SOLEMNEMENTE

contra la usurpacion de los conventos de Roma y la titulada ley de supresion de Ordenes religiosas en la Ciudad Santa, que considera como una espoliacion inicua, y se adhiere al movimiento general de indignacion que esto produce en los católicos de todo el mundo, los cuales consideran este acto de despotismo como un insulto hecho á Dios, á la Santa Iglesia, al Vicario de Jesucristo en la tierra, y á los sentimientos de todos los *católicos verdaderos*, pues no serán tales los que no sientan dolor por tal afrenta.

Madrid 27 de Diciembre de 1872.—*El Presidente general*, Marques de Mirabel.—*Vicepresidente* 1.°, Conde del Real.—*Id.* 2.°, Leon Carbonero y Sol.—*El Presidente de la Junta provincial de Madrid*, Vicente de la Fuente.—*El Tesorero*, Juan Alberto Casares.—*Secretario* 1.°, Ramon Vinader.—*Id.* 2.°, Enrique Perez Hernandez.—*Id.* 3.°, Juan de Tró Ortolano.—*Contador*, Francisco de la Concha y Alcalde. *Archivero*, Mariano Arrazola y Guerrero.

CONSULTA DEL PENITENCIARIO DE ALMERÍA SOBRE DISPENSAS DE IMPEDIMENTOS DIRIMENTES «IN ARTÍCULO MORTIS» Á LOS CASADOS SOLO CIVILMENTE, Y RESOLUCION DE LA SAGRADA PENITENCIARÍA.

El Sr. D. Manuel Martinez, canónigo penitenciario de Almería, dirigió á la Sagrada Penitenciaría Apostólica la siguiente consulta:

1.ª *Utrum Episcopi possint valide dispensare ab impedimentis matrimonium dirimentibus jure ecclesiastico, suis diœcesanis junctis matrimonio civili tantum, quando aliquis eorum ita graviter infirmatur ut in mortis articulo sit et petat matrimonii sacramentum?*

2.ª *An cognati, vel affines, pauperes vel divites, in publico concubinatu degentes, ex quo proles secuta possint valide dispensari ab impedimentis matrimonium dirimentibus, jure ecclesiastico, a suis Episcopis in articulo mortis, quando conversi de via sua mala petunt matrimonii sacramentum?*

3.ª *Num conveniens erit Sanctam Sedem tribuere parochis hujus diœceseos in qua frequentiora sunt matrimonia civilia, facultatem dispensandi suis parochianis matrimonio civili junctis, vel in publico concubinatu illegali degentes, ab impedimentis matrimonium dirimentibus jure ecclesiastico, quando aliquis eorum ita subito in mortis articulo constituitur, ut nec ad Sanctam Sedem, nec ad Episcopum recurri possit, quando adeo sunt contriti et conversi, ut publice petant matrimonii sacramentum, et veniam ab Ecclesia?*

La Sagrada Penitenciaría, con fecha 28 de Agosto de 1872, contestó á esta consulta en los términos siguientes:

Sacra Pœnitenciaria, mature consideratis superius expositis, respondet:

Ad I. Quoad impedimenta publica Episcopos nullatenus dispensare posse.

Ad II. Quoad occulta, consulat orator probatos auctores.

Ad III. Ad tertium dubium, Sacra Pœnitenciaria respondere: NON CENSUIT.

De lo cual se infiere:

1.º Que los Obispos no pueden dispensar en los impedimentos dirimentes de derecho eclesiástico, si son públicos, ni aun en el caso de estrema necesidad.

2.º Que si los impedimentos son ocultos, como los de afinidad de cópula ilícita, puede dispensar el Obispo en casos de necesidad. La razon es porque, segun la Sagrada Penitenciaría, deben consultarse los autores aprobados; y los autores aprobados, como Cóncina, los Salmanticenses, Ligorio, etc., dicen que, en casos de necesidad, pueden los Obispos dispensar en los impedimentos ocultos, si son de derecho eclesiástico.

3.º Que la Sagrada Penitenciaría no decide si es ó no conveniente el que la Santa Sede conceda facultad á los párrocos para que puedan dispensar en los impedimentos dirimentes por derecho eclesiástico,

sean públicos ú ocultos, á los casados civilmente, cuando se hallen en el artículo de la muerte y no haya tiempo para recurrir al Sumo Pontífice, ni aun al Obispo.

Para comprender bien esto deben recordarse y compararse dos respuestas, ambas muy recientes, de la Sagrada Penitenciaría.

La Sagrada Penitenciaría, con fecha 18 de Noviembre de 1870, contestando al Sr. Arzobispo de Granada, declaró que *no era conveniente* que el Obispo pidiese dispensa á la Santa Sede para dispensar en los impedimentos públicos por derecho eclesiástico en casos de necesidad (1).

En la respuesta de 28 de Agosto de 1872, dada á la consulta del penitenciario de Almería, la Sagrada Penitenciaría no dice que no conviene, *non expedit*, sino que no decide si conviene ó no el que se conceda esta facultad, no solo á los Obispos, sino tambien á los curas párrocos (2).

Las Sagradas Congregaciones tienen la costumbre de responder así, cuando se trata de una cuestion que aun no está resuelta, ó de decir que no juzgan oportuno el responder, ó que es objeto de un detenido exámen.

La diferencia que existe entre la respuesta de 1870, dada al Arzobispo de Granada, y la de 1872, dada al penitenciario de Almería, solo puede depender de las complicaciones que lleva consigo el matrimonio civil. En efecto: como la ley no permite la separacion de los casados civilmente, si en casos de necesidad no pudiesen dispensar los Obispos, y aun los párrocos en último estremo, se suscitarian conflictos muy graves, y se pondria en peligro la salvacion de muchas almas.

Para terminar, advertiremos que como esta es cuestion de disciplina, puede resolverse de diversas maneras, sin que por esto haya motivo para que nadie se escandalice. Los impedimentos en cuestion son solo de derecho eclesiástico, y por lo tanto pueden dispensarse en la forma que prescribe la ley de la Iglesia.

(*Boletin eclesiástico* de Almería del dia 17 de Noviembre de 1872.)

RESPUESTAS Á VARIAS PREGUNTAS SOBRE LITURGIA, DIRIGIDAS Á LA SECRETARÍA DE CÁMARA DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO.

I. ¿Cuál es el lugar que debe darse á la cruz parroquial en las procesiones?

R. Delante del clero, de manera que este la siga inmediatamente. Presididos de la cruz van los pendones y estandartes por el órden y dignidad de los Santos á quienes están dedicados.

II. ¿Hay alguna regla para señalar el lugar ú órden de colocacion de las imágenes de los Santos en las procesiones?

---

(1) Et quatenus negative respondendum videatur, hanc facultatem a Smo. Domino pro animarum bono et salute impetrare vehementer desidero.
Sacra Pœnitenciaria rescribit:
Ad secundum, NON EXPEDIRE.

(2) Ad tertium dubium Sacra Pœnitenciaria *respondere*: NON CENSUIT.

R. La primera es la prescrita para la traslacion de las fiestas, que es la dignidad insigne, y ademas el órden en los sufragios, á saber: las imágenes del Salvador, de la Santísima Vírgen, de los ángeles, de San Juan Bautista, de San José, de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, de Santiago el Mayor en España (1), del Patrono de la parroquia, y de los demas Santos indistintamente, entendiéndose la preferencia desde la imágen más inmediata al preste.

III. ¿Puede llevarse el palio detras de la Vírgen, como sucede en esta parroquia?

R. Por decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos de 23 de Marzo de 1685 se prohibió que se lleven debajo de palio reliquias de los Santos: prohibicion que se ha repetido por otro decreto de 16 de Marzo de 1833 de una manera tan terminante, que el Obispo no puede tolerar lo contrario, aunque se alegue costumbre inmemorial, ardiente deseo del pueblo, ó murmuracion que pudiese suscitarse. En 22 de Agosto de 1744 se prohibió tambien que las imágenes de la Vírgen se lleven debajo de palio, esceptuándose únicamente, en 23 de Agosto de 1752, el *Lignum Crucis* y las espinas de la Corona del Señor, y en 27 de Mayo de 1825 los instrumentos de la Pasion, renovándose en este mismo decreto la referida prohibicion respecto á las reliquias de los demas Santos. De aquí se infiere la inconveniencia de llevar el palio en el caso de la pregunta.

IV. En esta parroquia se acordó que en el presente año fuesen delante del Santísimo Sacramento en la procesion del *Corpus* dos niños ricamente adornados, llevando una copa y una espiga, alusivas á la sagrada Eucaristía. Traté de no permitirlo, pero cedí *pro bono pacis.* ¿Puede tolerarse este acto ú obsequio?

R. Está prohibido por decretos de 5 de Noviembre de 1657, y de 7 de Diciembre de 1844, que en las procesiones del Santísimo Sacramento asistan niños ó niñas representando estas ú otras cosas por el estilo, á fin de no distraer la atencion de los fieles yendo allí la Divina Majestad.

Los señores curas párrocos procurarán hacer en tiempo oportuno las advertencias conducentes á que no se les exija, por ignorancia de los fieles, la falta de observancia de estos decretos: procurando ademas el debido cumplimiento en las capillas públicas de las respectivas parroquias. *(Boletin eclesiástico de Santiago.)*

LOS DOCUMENTOS PARROQUIALES NO NECESITAN YA ESTENDERSE EN PAPEL SELLADO.

Del *Boletin eclesiástico* del arzobispado de Santiago tomamos lo siguiente:

«*De oficio.*—Habiéndose dirigido á S. Emma. Rma. el señor admi-

---

(1) Esta preeminencia de nuestro Santo Apóstol con respecto al Patrono de la parroquia, está bien señalada en el siguiente decreto de [illegible] *in Compostellana ad 8*: Attenta excellentia majoris dignitatis juxta Rubricas et S. R. C. Decreta, Officium Sancti Jacobi Apostoli Patroni Hispaniarum præferri debet in occurrentia Sanctis aliis Patronis ecclesiarum parochialium, *dummodo sint ejusdem vel minoris dignitatis.*

nistrador económico de la provincia de Pontevedra diciendo que, nombrado D. Mariano Lafore Nuñez visitador general de papel sellado, y debiendo desde luego dar principio á su cometido, lo comunique así á los señores curas párrocos para que no le pongan obstáculo alguno en el cumplimiento de su deber, el mismo Emmo. Sr. se ha servido contestarle lo siguiente:

«Contestando á la atenta comunicacion de V. S. de 2 del corriente.
»en que me participa que ha sido nombrado visitador de papel sellado
»el Sr. D. Mariano Latore y Nuñez, y que, debiendo comenzar desde
»luego la visita, lo participe así á los párrocos de mi diócesis enclavado en esa provincia para que no le pongan obstáculo alguno, tengo
»el sentimiento de decirle que, á mi juicio, el visitador de papel se-
»llado para nada tiene que entenderse con los curas en el cumplimien-
»to de su cometido.

»El decreto de 12 de Setiembre de 1861 é instruccion sobre el
»uso de papel sellado han caducado desde que se estableció en nuestra
»nacion la libertad de cultos y la ley del matrimonio y registro civil.
»Los libros sacramentales y de defuncion no tienen hoy valor civil,
»y es evidente, por lo mismo, que, como documentos privados, nada
»tiene que ver con ellos la autoridad civil. Los libros de cuentas de
»las parroquias tampoco están sujetos á las disposiciones relativas al
»papel sellado, por estar así declarado en real órden de 30 de Setiem-
»bre de 1864.

»Ruego, pues, á V. S. se sirva encargar á dicho visitador que no
»moleste á los párrocos, pues no les será posible consentir una exi-
»gencia injustificable á todas luces. Hartas vejaciones y privaciones
»están sufriendo á consecuencia de la por demas triste y angustiosa
»situacion á que se ha reducido á la Iglesia.

»Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 7 de Noviembre de
»1872.—Miguel, *Cardenal Arzobispo de Santiago.*»

»Y de órden de S. Emma. Rma. se publica en este *Boletin* para que los señores curas sepan cómo han de conducirse en el caso de que el visitador de papel sellado pretenda inspeccionar los libros parroquiales.—Santiago y Noviembre 9 de 1872.—Ldo. Pablo Cuesta, *canónigo secretario.*»

RESOLUCION EXIMIENDO AL CLERO QUE NO HA JURADO LA CONSTITUCION DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES.

El *Boletin eclesiástico* de Granada trae la siguiente comunicacion:
«Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice al alcalde de Illora lo que sigue:
«Vista por la comision provincial una comunicacion del Excmo. se-
»ñor Arzobispo de esta diócesis sobre exencion de impuestos munici-
»pales á los curas párrocos de ese pueblo y del anejo Alomartes, la ex-
»presada comision ha acordado se manifieste á V., como lo verifico, que
»si los referidos párrocos no han jurado la Constitucion del Estado, y
»por esta circunstancia se hallan privados de sus respectivas asignacio-
»nes, están exentos del pago de los impuestos de que se trata, siempre

»que la base de los repartimientos sean las utilidades de que carecen, »segun así está prevenido por real órden de 27 de Noviembre de 1871.»

»Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y por contestacion á su atento oficio de 24 de Agosto último. Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 12 de Setiembre de 1872.—El gobernador, presidente, Eduardo de la Loma.—El secretario, P. I. *Francisco Sagarra.*—Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis.»

»Lo que de órden de S. E. I. tengo el honor de participar á los señores párrocos de esta diócesis, para su inteligencia y efectos consiguientes.

»Granada 20 de Setiembre de 1872.—*Dr. Antonio Sanchez Arce.*»

CASAS RECTORALES.

Leemos en el *Boletin eclesiástico* de Vich:

«*Vicariato general.*—Al instruirse en esta curia eclesiástica expediente de obras necesarias en las casas rectorales correspondientes á los reverendos curas párrocos por durante el tiempo que han desempeñado el curato, algunos herederos de ciertos curas párrocos se han resistido al pago del importe de las referidas obras, fundándose en que la asignacion que los reverendos testadores percibieron del Estado no debió disminuirse, sirviendo en parte para la conservacion de la casa rectoral, que debe, en su juicio, costearse del presupuesto del culto. Si bien desde luego notamos que esta pretension no estaba calcada sobre sólidos principios, no obstante, al ver la insistencia de los aludidos herederos, y para obrar con mejor acierto en este asunto, elevamos una consulta al Ilmo. Sr. Vicegerente de la Nunciatura apostólica en Madrid, como intérprete legal de las disposiciones canónicas vigentes en España: habiendo tenido S. S. I. la amabilidad de contestarnos en los términos siguientes: «Que no reconoce semejante obligacion en el »presupuesto del culto, del cual no puede distraerse cantidad alguna »para reparos de las citadas casas; que el cura párroco, como usufruc»tuario, viene obligado á los gastos de conservacion de la casa recto»ral, y que siendo, en su consecuencia, la conservacion de la misma una »deuda contraida por el mismo cura párroco, no hay herencia partible »entre sus herederos hasta haberse satisfecho aquella.»

»Lo que se publica para que llegue á conocimiento de aquellos á quienes interese.

»Vich 25 de Enero de 1872.—*José Feliu*, provisor y vicario general.»

ALOCUCIONES DE SU SANTIDAD.

Alocucion del 27 de Diciembre de 1872.

El dia de San Juan acudieron á felicitar al Papa por su Santo los Cardenales y Prelados residentes en Roma, los príncipes y nobles romanos, las asociaciones católicas y muchos estranjeros distinguidos.

El dia antes Su Santidad habia recibido en audiencia á su Guardia noble, y el de su Santo se le presentaron más de trescientos oficiales de su antiguo ejército.

El general Kanzler, ministro de la Guerra de los Estados-Pontificios, leyó un mensaje en nombre de todos los oficiales del ejército pontificio, tanto de los presentes como de los ausentes, al que contestó Su Santidad en los siguientes términos:

«Lo que habeis dicho está bien. Es cierto que la situacion de la sociedad, lejos de mejorar, parece que cada dia va perdiendo toda nocion de bien, para abandonarse á la seduccion del mal.

»Que esta situacion nos ha alejado del bien y acercado al mal, lo prueba el mismo motivo que os conduce á mi presencia. Vosotros, militares fieles al honor, firmes en el cumplimiento de vuestros deberes, afectos á la Santa Sede, podeis aun presentaros ante mí, pero con la condicion de estar sin armas. Esta es una prueba bien elocuente de los tristes tiempos en que vivimos.

»¡Oh! ¿Por qué no me es dado obedecer á aquella voz de Dios que decia hace ya muchos siglos á todo un pueblo: «Trasformad las palas, »los arados y los carros, trasformad todos los instrumentos del campo »en lanzas y espadas, en instrumentos de guerra, porque los enemigos »se aproximan y se necesitan muchas armas y gran número de guer- »reros?»

»¡Oh! ¡Si el Dios que adoramos y bendecimos quisiera repetiros á vosotros esas exhortaciones! Pero se calla, y yo, su Vicario, debo conformarme á su voluntad é imitar su silencio: debo ademas añadir que no me atreveria á autorizar armamentos y á aumentar el número de soldados: como Vicario del Dios de la paz, de ese Dios que ha venido á la tierra á traérnosla, debo sostener todos los derechos de la paz, que es el más bello don que el cielo puede hacer á los hombres.

»No obstante, el enemigo está aquí, nos rodea por todas partes. Es necesario combatir á la revolucion que nos amenaza; ese es nuestro deber. Si no teneis armas, ¿cómo podreis vencer á esa revolucion, enemiga de la sociedad y del órden, que trastorna todo el universo?

»Estoy persuadido de que caerá por sí misma, que perecerá por el suicidio; sí: perecerá por sus propias manos y por sus propias armas. Caerá vencida, y Dios quiera que sea sepultada para siempre.

»Dos recuerdos de las Sagradas Escrituras me han dado esta conviccion: quiero mencionarlos aquí. Escuchad, hijos mios. Un jóven, apenas salido de la adolescencia, se presenta delante de un gigante formidable, temido de todo el ejército de Israel, y dice á sus hermanos de armas: «Puesto que nadie tiene ánimo para combatir contra »ese Goliat que os espanta, yo estoy dispuesto á atacarle.» En efecto: alentado por sus hermanos de armas y por Dios, se presentó al terri-

ble enemigo, y le tiende muerto á sus pies. Pero ¿cómo cortó David la cabeza á Goliath? Con la misma espada que el monstruo tenia: dobló una rodilla sobre sus gigantescas espaldas, levantó el brazo, y en un abrir y cerrar de ojos la separó del tronco.

»El otro hecho de la Sagrada Escritura es aun más admirable. Una mujer, una débil mujer, vivia en Betulia, cuando esta ciudad fue rodeada por el ejército enemigo, que la puso sitio riguroso, anhelando con ardor que se rindiese para entregarse al saqueo, á la devastacion y á la carnicería. Los habitantes estaban tan aterrorizados, que solo pensaban en buscar los beneficios de una capitulacion cualquiera antes de abrir las puertas al enemigo. Esa débil mujer de que hablo se levantó entonces inspirada por Dios, y habló así: «¿Qué vais á hacer? No precipiteis, os ruego, una libertad vergonzosa, porque ignorais cuáles son los designios de Dios. Esperad todavía.

»Esta mujer se viste con sus mejores trajes, y se dirige al campo enemigo. La detienen y la llevan á la tienda del general Holofernes.

»Allí el general, despues de haberse abandonado á los escesos de la intemperancia, subyugado por los vapores del vino, *crapulatus*, se tiende en su lecho y se duerme con ese profundo sueño que sigue á los escesos. La mujer de Betulia levanta entonces sus ojos al cielo, y dice: *Domine, Deus Israel, respice in hac hora*. ¡Oh Dios mio, Rey de Israel, volved á mí vuestros ojos en este momento: dad fuerza á mi brazo, y acordaos que habeis prometido vuestro socorro á Jerusalem. Descuelga de una columna de la cama la espada de Holofernes y se le acerca: dirigiéndose de nuevo al cielo para obtener la fuerza que le faltaba, dejó caer la espada, y al golpe es separada del cuerpo la cabeza de Holofernes. La sangre corre á torrentes del mutilado tronco. La criada que la acompañaba coge la cabeza, la envuelve en un saco de piel, y las dos mujeres vuelven secretamente á Betulia.

»Desde este instante ocurre un notable cambio en los dos campos. La audacia de los sitiadores se trueca en desórden y en espanto: á la consternacion de la ciudad sucede la alegría y los cantos de triunfo.

»Judit se presenta al pueblo llevando en la mano la cabeza del terrible general enemigo. La muchedumbre se agrupa en derredor de esta mujer, y esclama: «¡Bendito sea nuestro Dios!» Rodean á esta mujer, la alaban, se arrojan á sus pies, se los besan humildemente, ó bien estampan sus labios en la orla de su manto. El entusiasmo es general, mas al parecer nadie se atreve á besarle la mano, lo que por ventura debe atribuirse al terror que todavía inspiraba el monstruo que a piedad mano acababa de matar.

»Ved aquí, hijos mios, hácia que desenlace camina en estos momentos la sociedad. Esta es la conclusion de mi discurso: la revolucion debe perecer, y la espada misma de nuestros enemigos es quien nos libertará de ella. Morirá por la falta de principios, por el abuso de la fuerza, por la injusticia de los procedimientos, por la brecha abierta en la Puerta Pia, por una multitud de cosas que no necesito enumerar en este momento, sobre todo hablando con vosotros que, viviendo en la ciudad, conoceis todas sus cosas tan bien como yo mismo.

»Tengamos, pues, esto por cierto. La revolucion morirá, morirá á sus propias armas, las mismas que dirige contra la verdad, la justicia, la Iglesia y contra todo lo que hay de más sagrado en la tierra.

»Pero ¿cuándo y cómo morirá? *Domine, Deus Israel, respice.* Es necesario imitar á Judit, dirigiéndose á Dios ante todo, pidiéndole que venga á nosotros con su gracia y su fortaleza: que venga á consolarnos y á coronar nuestras esperanzas. Roguemos con fervor y con fe, roguemos sin descanso, y el suicidio de la revolucion tendrá lugar cuando menos lo esperemos. Dios ha prometido tambien, como á la antigua, á esta nueva Jerusalen, á esta ciudad de Roma, que es suya, que cuando haya dado curso á su justicia, se presentará ante nosotros en el esplendor de su misericordia.

»Hé aquí los votos que hago, no por mí, pues poco tiempo me queda que vivir, sino por la Iglesia; por vosotros, por todos los millones de almas esparcidas sobre la superficie de la tierra, que tienen fe y esperanza, es decir, firmemente unidas en espíritu conmigo en estos votos que esperan ver realizados.

»Entre tanto, yo os bendigo en vuestras personas, en vuestras familias, y vuestros negocios: pero recibid ademas una bendicion especial por la cual imploro al cielo que os dé un nuevo valor, una firme confianza de que un dia volvereis á poneros delante de mí de la manera que conviene á militares de honor, á guerreros cristianos, es decir, vistiendo vuestro uniforme y armados con aquella espada que constituye vuestra gloria, y que debe servir, en vuestras manos, para restablecer y mantener el órden y la paz.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 28 *de Diciembre de* 1872.

Venís á ofrecerme vuestras felicitaciones y votos de entrada de año: os doy las gracias por ello. El año que va á espirar está muy lejos de haber sido bueno, porque la sociedad marcha por mal camino. Es preciso, pues, armarse de valor y esperar á que la paz vuelva á la tierra, del mismo modo que en medio de la tempestad se espera la bonanza. Hay gentes que creen que la calma reina en Roma, y que las cosas no van tan mal como se dice. Aun hay estranjeros que á su llegada á esta ciudad piden billetes para asistir á las ceremonias religiosas. Así es que estoy persuadido, si Dios me conserva la vida, que en la Semana Santa se pedirán billetes para la Cena y para el Lavatorio. Sea: ¡hace falta hoy lavar las cabezas!

Pero estas ceremonias religiosas no pueden tener lugar mientras dure el presente estado de cosas. Aquellos de vosotros que han asistido á las solemnidades de la Semana Santa, recordarán que todos los altares están velados en señal de luto. Pues bien: tal es nuestro estado actual; y, en efecto, se cometen aquí tantas iniquidades, se ven tantos horrores, se oyen y leen tantas blasfemias, que Roma ha perdido su carácter de capital del mundo católico.

Supliquemos al Señor que ponga término á esta trasformacion tan dolorosa.

La aurora del nuevo año está para mí llena de amargura y de tri-

bulaciones, á causa de los males de que he hablado. Yo deseo, sin embargo, que sea bueno para todos vosotros, y como prenda del cumplimiento de este deseo, os doy mi bendicion.

Sí: bendigo los objetos de piedad que traeis: bendigo vuestras personas. Que esta bendicion os acompañe en el viaje de la vida, y sobre todo en la eternidad. Es cierto, en efecto, que cada uno de nosotros dará cuenta á Dios de sus acciones. Podamos oir entonces al Señor repetirnos estas palabras: *Venite, benedicti Patris mei.*

Bendigo vuestras familias y vuestro pais.

Benedictio, etc.

Alocucion del 29 de Diciembre de 1872.

Pio IX recibió en este dia á la nobleza romana, que fue á renovarle su adhesion. Al mensaje que en nombre de ella leyó el marques de Cavaletti, contestó Su Santidad con el siguiente discurso:

«Recuerdo que en mi juventud, hablando con un príncipe romano de edad muy avanzada entonces, y que ya hace tiempo nos ha dejado para entrar en la eternidad, y que era de sentido y principios verdaderamente católicos, me dijo que los tronos tenian un doble sosten: el clero y la aristocracia. Sí, decia, estas son las únicas fuerzas que pueden sostener á las monarquías. Así, por vuestra presencia veo cuáles han sido vuestros sentimientos en lo pasado, y que son los mismos hoy. Si vuestro concurso no ha podido sostener este trono, provisionalmente conmovido, no es por vuestra culpa, y el mundo entero puede atestiguarlo imparcialmente. Espero que la misericordia de Dios no nos ha abandonado para siempre.

»En verdad, el mismo Jesucristo amaba la aristocracia, y ya, si no me engaño, os he espresado otra vez esta idea. Tambien Él quiso hacer nobles de la raza de David, y el Evangelio nos da su genealogía hasta José, hasta María, *de qua natus est Jesus.*

»La aristocracia, la nobleza es un don de Dios; conservadle, pues, con cuidado y usad de él dignamente. Sé que ya lo haceis por las obras cristianas y caritativas á que os consagrais asiduamente con gran edificacion del prójimo y provecho de vuestras almas.

»He dicho que la aristocracia y el clero son dos sostenes del trono, y vuelvo á ello para deciros que los tronos sostenidos por la plebe, es decir, por los que viven generalmente en los sentimientos de incredulidad, por la multitud de aquellos que alimentan sentimientos de odio contra Dios y su Iglesia, ¡oh! esos tronos, sostenidos por tales apoyos, son débiles y vacilantes.

»Y si al asalto de las fuerzas infernales los tronos más justos no han podido resistir, ¡cómo han de poder resistir aquellos que entran fundados en la injusticia, el orgullo, el robo y la calumnia! ¿Cómo han de poder sostenerse esos tronos?

»El porvenir está en las manos de Dios; pero la historia tiene enseñanzas que se deben aprovechar.

»Estos santos dias me inspiran aun otro pensamiento. El niño Jesus fue presentado al anciano Simeon. Y bien: ¿qué dijo este Profeta? ¿Qué dijo á aquella Madre que humildemente se presentaba para cumplir las prescripciones de la ley? La dijo: «Este Niño ha venido para salva»cion de muchos, y ruina de otros.» Hé aquí en dos palabras la historia de la Iglesia de Jesucristo. Estas dos clases de hombres han existido desde que Jesucristo fundó su Iglesia, y existen todavía. Ahora bien: Jesucristo vino para bendicion de unos y ruina de otros.

»Así, por ejemplo, ahí está por una parte Judas, que le vendió: y por otra Matías, que viene á la luz. Un ladron blasfema y otro se arrepiente: para los unos, pues, la bendicion; para los otros la ruina de sus almas. ¡Oh cuántas diferencias de esas hay aun hoy, y cuántos á quienes se puede decir claramente: «Jesucristo ha venido para vues»tra ruina!»

»No entro en detalles, y no nombraré á nadie; pero sé y leo que muchos mueren en la impenitencia; sé que, aun en los hospitales, hay muchos que rechazan los socorros de la Iglesia y se lanzan á la perdicion; para estos, Jesucristo ha venido *in ruinam*. ¿No es cierto que hasta en el hospital del Espíritu-Santo, y en otros, entran personas con malvados papeles, y sin que nadie se oponga se aproximan al pobre enfermo que necesita otra cosa que leer blasfemias cuando está próximo á entrar en la tumba? Y sin embargo, se dan toda clase de permisos para que se pueda envilecer cada vez más su espíritu, y aumentar el número de esas ruinas predichas por Dios á su venida: *in ruinam et resurrectionem.*

»¿Qué haremos, pues, mis queridos hermanos, en medio de estas incertidumbres, de estos temores, y no viendo venir socorro por ninguna parte? Repetiremos lo que decíamos como sacerdotes esta mañana al principio de Misa: *Judica me, Deus, et discerne causam meam de gente non sancta, ab homine iniquo et doloso erue me.*

»¡Dios mio! puesto que nadie quiere tomar á su cargo la causa de la justicia y de la santidad, tomadla Vos y libradnos del hombre injusto y lleno de perfidia; libradnos de la iniquidad y de la mentira que nos asedia diariamente.

»Así, pues, queridos hijos mios, vayamos al altar de Dios, *introibo ad altare Dei*, y oiremos su respuesta. Esperad. Aun no se presenta claramente á nuestra vista el momento en que alegrará nuestras almas, pero está ya decidido en los decretos de la Divina Providencia, y se verá, sí, se verá, en fin, ese decreto de libertad que hará levantarse como merece á ese pueblo que pertenece á la capital del mundo católico.

»Tales son, mis queridos hijos, las palabras que hoy me vienen á los labios, y que creo deber dirigiros. Las concluiré bendiciéndoos. Tened la seguridad de que mis palabras salen de lo más profundo de mi corazon. Comienzo por bendecir á estos queridos niños que están en mi presencia, á fin de que sean preservados de todos los peligros que están derramados por la tierra.

»Cuando yo era niño como estos amados pequeñuelos, me acuerdo de haber jugado con otro niño que era hijo de un jacobino (entonces se llamaba *jacobinos* á los que ahora se llama *liberales*): yo creo, al menos, que esas eran las opiniones del padre. Todos le han conocido en Roma, y en 1848 le ví varias veces.

»Hoy ya no existe, y Nos vivimos aun. El ejemplo paternal fue para él funesto.

»Pero vuestro ejemplo será saludable para estos niños, y por tanto comienzo por bendecir á vuestros pequeñuelos, para que aprovechen el ejemplo de sus buenos padres, que los educan santamente.

»Bendigo á los padres y á sus familias; bendigo especialmente á los que padecen afliccion, si alguno se encuentra entre vosotros, para que tenga mayor fortaleza para soportar las pruebas y las tribulaciones, que sirven, no para castigar, sino para purificar sus almas de alguna imperfeccion que pueden tener. Bendígoos, en fin, con la esperanza de que á la hora de la muerte presentareis vuestras almas al Señor, y que, cesando las miserias de esta vida, saldreis de aquí, hijos de Eva desterrados, é ireis á la patria á alabar y bendecir al Señor por toda una eternidad.»

Benedictio, etc.

Alocucion del 30 *de Diciembre de* 1872.

El dia 30 de Diciembre Su Santidad recibió en la Sala Consistorial á todos los tribunales y colegios de la Prelatura.

El Cardenal Sacconi dirigió un discurso á Su Santidad, y el Cardenal Merlet trazó luego en otro el cuadro de las tristes condiciones en que se encuentra la Iglesia.

Pio IX respondió:

«La pintura que acaba de hacer el Sr. Cardenal es un cuadro fidelísimo y demasiado verdadero, que representa bien el estado en que se encuentran las cosas. Con razon, pues, podemos decir de todo esto lo que decia hace ya muchos siglos otro pueblo: *Super flumina Babylonis sedimus flentes dum recordaremur Sion*. Sí: en las orillas del Tíber estamos sentados y lloramos cuando recordamos los pasados años, y sobre todo cuando recordamos, en presencia de los males actuales, los bienes que han desaparecido.

»Sí: aquel pueblo estaba en el destierro y en medio de las tribulaciones; pero al mismo tiempo habia allí cierto Tobías, que iba á consolar y socorrer á todos los desdichados. Hoy, puesto que habeis dicho que el Papa hace todo cuanto puede para ayudar al que lo necesita y consolarle, permitidme que me compare á un Tobías que va por las casas buscando gentes y necesitados para consolarlos.

»Quizás haya quienes se lamenten diciendo que este socorro es pequeño; quizás tambien digan algunos: «Nuestras necesidades son muy »grandes, y superiores á vuestros socorros.» Pero es necesario considerar la estrechez en que nos encontramos; recordemos que estamos en la miseria y en el destierro.

»Es necesario armarse de paciencia y resignacion, é imitar á Job, el pobre paciente de Ur, quien se hallaba en tribulaciones innumerables; porque era objeto de las venganzas del diablo, que queria llevar al mal á este desdichado. La paciencia de Job fue premiada: y así como

el anciano de Ur, que habiendo perdido sus riquezas las encontró mayores, y habiendo perdido sus hijos volvió á tener más, tanto que pudo decir, como David: *Sicut novellæ olivarum in circuitu mensæ*, así esperamos que en cuanto á Nos, despues de la borrasca, vendrá la calma, y despues de las penas nuevos consuelos. El mismo Tobías, despues de haber sufrido tanto con tanta paciencia, y hecho constantemente la voluntad de Dios, tuvo el consuelo de encontrar un amigo que le colmó de beneficios, y aun le ayudó á que se le restituyeran los dineros de Gabelus.

»¿Quién sabe si habrá sido este celeste auxiliar el que ha intercedido por mí con Dios y me ha enviado estos dias más dinero que de costumbre? Demos gracias á Dios y roguemos á San Rafael (él es el que ha sido siempre el intercesor, siempre, despues de María, que es nuestra abogada); roguémosle que nos dé algo de aquella virtud que poseia, á fin de que tambien podamos iluminar á los ciegos. El tenia un escelente remedio para abrir los ojos de los ciegos, y Nos quisiéramos tenerle para iluminar á los ciegos de espíritu; pero no tenemos el hígado de pescado. Hagamos cuanto está en nuestro poder, y procuremos con nuestro ejemplo, con nuestras palabras, con nuestra predicacion, iluminar á los que yacen en las tinieblas del error.

»En verdad, no es posible esparcir más mentiras que las que ahora se esparcen, con las que podria llenarse un puerto abierto. Son mentiras desenfrenadas, mentiras indignas. Hable ó calle el Papa, se procura, con cualquier motivo, esparcir mentiras para sostener la causa del demonio, que encuentra gran apoyo en lo alto, lo que es justamente el gran mal de estos tiempos.

»Os agradezco los bellos sentimientos que me habeis manifestado. Conservadlos y aumentadlos en vosotros mismos, y desarrolladlos igualmente en los otros por vuestro ejemplo y vuestras palabras, á fin de que podais iluminar á los ciegos, y haced todo lo que es posible para conquistar un alma y volverla al camino de la virtud.

»Os bendigo en vuestros trabajos y en vuestras familias: que permanezca siempre con vosotros esta bendicion.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 1.° *de Enero de* 1873.

El 1.° de Enero el Padre Santo, acompañado de muchos Cardenales, recibió en la Sala del Consistorio las felicitaciones de los Generales de las Ordenes religiosas, á los cuales contestó de la manera siguiente:

«Habiendo recorrido una larga peregrinacion por este valle de miserias, donde todos estamos como *exules filii Evæ*, es la tercera vez que presencio la supresion de las Ordenes religiosas: una siendo niño, otra cuando estaba en la adolescencia, y ahora cuando ya soy viejo. En todo esto veo una disposicion de la Providencia. Dios conoce el apoyo y la poderosa ayuda que la Iglesia encuentra en estas corporaciones

en donde va á buscar los misioneros que envia á los puntos más remotos del mundo y los predicadores que anuncian la palabra de Dios y administran los Sacramentos: todo esto lo sabe Dios y lo ve, pero quizá crea necesario probar de tiempo en tiempo á esta falange elegida de sus ministros, y por eso quizá permite las anexiones, las supresiones, los trabajos que pesan sobre esa milicia sagrada; trabajos siempre injustos de parte de quien los causa, pero que tienen la ventaja de ejercitar en grado supremo la virtud de la paciencia de aquellos que los sufren.

»Me acuerdo, y aun creo que debo conservarla todavía, de una carta escrita en 1814 por un Obispo, y dirigida á Pio VII, carta en la cual se proponia á este Santo Pontífice, y se le pedia, el restablecimiento de las Ordenes regulares. Esponíanse en ella las medidas necesarias para hacerlas renacer puras, hermosas, fecundas en todos los bienes y resplandecientes de todas las virtudes que deben adornar las almas de estos atletas llamados á un combate continuo contra el demonio y contra las seducciones del mundo.

»Puede ser que en estos tiempos, ¿pero por qué digo puede ser? sí, ya sucede, que hay desgraciados que, olvidando su carácter sacerdotal y religioso, escandalizan á la sociedad, en vez de darla ejemplo: pero su número es tan reducido, que me parece poder tener la esperanza de que no son estas deserciones las que ocasionan los trabajos que caen sobre vosotros.

»En la persecucion de que os hablo se oculta probablemente otro misterio de la providencia de Dios, que yo no conozco, pero que se revelará un dia, y los hombres encontrarán una vez más ocasion de admirar esa Providencia siempre adorable.

»Entre tanto os digo que por mi parte, en todo lo que he escrito y todo el mundo ha podido leer sobre el asunto de las Ordenes religiosas, no he cesado un momento de ocuparme en salvar esta milicia y librarla de sus enemigos. Mis ojos, llenos de solicitud, de amor y de ansiedad, se vuelven á todos lados buscando una ocasion propicia: pido socorro, invoco á un ángel; no diré que el ángel cuya ayuda deseo sea el de Sennacherib, que espulse de la ciudad de Dios á los recien venidos, no; no es ese mi pensamiento: yo deseo solamente que un ángel venga en mi ayuda para convertir y cambiar el corazon de todos los perversos.

»En esta conversion me ocupo hace mucho tiempo: ¿lograré mi objeto? No lo sé; pero solo puedo decir que empiezo á temer que no.

»Parece que todos los que en estos tiempos son dueños del poder tienen, con poca variacion, las mismas tendencias: los unos quieren la supresion por la fuerza; los otros esperan llevarla á cabo más dulcemente: parécerme que no se puede dudar que uno y otro sistema favorecen igualmente la causa del demonio, de Satanás, que, gracias á la iniquidad de los hombres, multiplica de dia en dia sus triunfos, y pretende sujetar, como si esto fuese posible, á toda la humanidad á la dominacion del infierno.

»¿Qué nos queda que hacer en la hora presente? Os he dicho que somos *exules filii Evæ;* estamos, pues, en dias de destierro. Es preciso que nos presentemos á Dios con el arma poderosa de la oracion para suplicarle que, si lo tiene á bien, ya que no satisfaga todos nues-

tros deseos, al menos alivie nuestros males, y no permita la dispersion de esta milicia escogida que estiende sobre toda la tierra las glorias de su santo nombre, instruye la juventud, y es necesaria para mantener en la sociedad la paz, el órden, la moral, á la cual hoy se combate con tan ciega obstinacion.

»Roguemos á Dios para que nos consuele: pidámosle que nos escuche, y entre tanto, para que podamos dar más fuerza á nuestras súplicas, y ejercitar la virtud de la paciencia, que el Señor nos de á todos el valor necesario por la bendicion que yo su Vicario invoco sobre mí, sobre vosotros y sobre todos los miembros de las Ordenes religiosas esparcidos sobre la superficie de la tierra. ¡Quiera el Señor escuchar los votos que hago para que las Ordenes religiosas adquieran, en medio mismo de esta persecucion, un nuevo vigor, vigor que necesita para combatir en las batallas del Señor.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 1.º *de Enero de* 1873.

Entre las numerosas comisiones recibidas por Su Santidad el dia 1.º de año, se cuenta la que representaba á todos los Seminarios estranjeros residentes en Roma, cuya voz llevó Mons. Kirby, rector del Colegio irlandés, contestando el Papa en el siguiente discurso:

«Sí: es un exactísimo pensamiento el que acabais de espresarme; sí: es muy cierto que la Iglesia está fundada *supra firmam petram*. Este es un hecho incontestable y una brillante prueba de que la Iglesia es la obra de Dios. Este fundamento de solidez, de firmeza, de fuerza, es su carácter, que resplandece en todas las épocas, y especialmente en las de persecucion y tiranía.

»Si quereis una demostracion de ello, la teneis en el Santo que honrábamos hace pocos dias. San Estéban fue uno de los primeros hijos de la Iglesia católica, y sabemos que él no deseaba otra cosa que anunciar y defender la verdad. Pero la verdad ¡oh hijos mios! era ya combatida entonces por los fariseos, como lo ha sido siempre y lo es en los tiempos actuales por los sucesores de los fariseos: no se quiere comprender la verdad. El proto-mártir San Estéban fue la primera víctima del amor por la verdad: fue sacrificado por los incrédulos y los enemigos de la verdad, y mientras sufria la lapidacion, y aun en el momento de entregar su alma á Dios, rogaba por sus enemigos.

»No hay duda, la Iglesia ha vencido siempre: las oposiciones, las opresiones, la tiranía, no han podido subyugarla. Las piedras que se lanzaban hace diez y nueve siglos al primer mártir, son arrojadas aun en nuestros dias contra los defensores de la verdad. Los ministros de Dios, los miembros del clero regular, están espuestos á todas las injurias, á las pedradas, á los palos, á las blasfemias. ¡Espectáculo lleno de tristeza! Aquellos mismos que debieran poner un freno á estos desórdenes, hacen como Saulo; guardan los vestidos de los agresores, dándoles así

una proteccion, ó al menos mayor libertad de accíon para lanzar las piedras sobre los ungidos del Señor.

»Pero todo esto produce una cosa muy consoladora: en todas partes hay un despertamiento de la fe que da á los fieles el santo valor de dirigirse con un amor lleno de confianza á Jesucristo, y de hablar á los poderes de la tierra con toda la fuerza de sus convicciones. ¡Que Dios sea, pues, alabado y bendecido en todas las santas disposiciones de su Providencia!

»Imitad, hijos mios, á San Estéban; yo os lo recomiendo: vosotros no hareis como él milagros propiamente dichos: *Signa magna et prodigia*; pero podeis imitarle de una manera que podria tambien producir milagros. Sí: hay milagros al alcance de todos, y yo os voy á citar un ejemplo; el de vencer las pasiones. Un jóven orgulloso convertido en cordero de humildad, hé aquí un milagro: otro, dado á distracciones, poco aficionado al estudio, llegando á ser aplicado, recogido y completo en el cumplimiento de sus deberes; hé aquí otro milagro. Estos son prodigios, que yo os deseo hagais; por este medio probareis á la sociedad moderna, que apenas cree en los milagros, que, mediante la gracia de Dios, se puede cambiar de carácter; que el leon puede convertirse en cordero, y el águila en paloma. Y estos son grandes milagros.

»Para lograr mejor este fin, os recordaré una exhortacion que San Francisco de Sales decia á cada uno el dia de la Circuncision. Decia: «Que cada cual tome una pequeña gota de esta sangre preciosa que »sale por primera vez del cuerpo santísimo de Jesucristo, y que co»que esta sangre sobre su corazon: porque cuando el ángel esterminador se presente, al ver esta sangre seguirá su camino, y no tocará á »los que la lleven en su seno.»

»Yo os dirijo la misma exhortacion: poned sobre vuestro corazon una gota de la sangre preciosa de Jesucristo, y no temais nada: el ángel esterminador no se atreverá á tocaros; vosotros no tendreis por qué temer su espada, pero le venecereis, y podreis repetir sobre vosotros mismos los milagros de que os acabo de hablar. En este caso, hijos mios, podeis alimentar la dulce esperanza de imitar igualmente á San Estéban en las visiones consoladoras de la última hora, y podeis repetir con el primer mártir: *Ecce video cœlos apertos, et Jesum stantem ad dexteram virtutis Dei*. Yo veo el cielo abierto, y mientras que los hombres me persiguen y atormentan, Jesucristo estiende sus brazos hácia mí desde lo alto del Paraiso, y envia sus ángeles á mi encuentro: los ángeles vienen á mí para que, al dejar esta material envoltura que llamo cuerpo, pueda volar con ellos al cielo.

»Estoy lejos de afirmar que todos vosotros vereis el cielo abierto á vuestros ojos á la hora de la muerte; pero despues de los milagros que acabo de aconsejaros, es cierto que tendreis en esta hora la conciencia tranquila, llena de paz el alma. Podreis decir á Dios: *Fidem servavi*. ¡Oh Dios mio! yo he sido fiel. *Cursum consummavi: in reliquo reposita est mihi corona justitiæ, quam das, juste Judex, non solum mihi qui nunc morior, sed omnibus illis qui diligunt adventum tuum.*

»Hé aquí los deseos que tengo para vosotros en este primer dia del año, y á que voy á acompañar mi bendicion. Os bendigo para que po-

dais alcanzar aquel precioso fin. Os bendigo en vuestros estudios, en vuestras oraciones, y aun esparcimientos, en una palabra, en cuanto hagais en la vida por la gloria de Dios. Adelante, queridos hijos, adelante: es preciso no dormirse, porque los tiempos son malos: *tempus faciendi, Domine; dissipaverunt legem tuam*. A vosotros, al clero corresponde defender los derechos de la Iglesia, emplearse en la salvacion de las almas, estender por toda la tierra el reinado de Jesucristo.

»Dios os llama á tan alta mision, y es grandísimo honor para vosotros el lograr su cumplimiento. Pues fijad vuestros ojos, llenos de fe, en el cielo, y ved á Jesucristo que levanta el brazo en este mismo instante y os bendice, sosteniendo el débil brazo de su indigno Vicario.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del dia 6 *de Enero de* 1873.

Su Santidad dirigió el siguiente discurso á las comisiones de la Juventud Católica de Italia, presididas por el presidente de su Consejo Superior, Sr. Acquaderni:

«Acabais de decirlo: las naciones son sanables: Dios es el médico Todopoderoso que cura, no solo los individuos, sino tambien las naciones. Tenemos aquí la prueba de ello. Esta Italia, atormentada de abajo arriba por tantas opresiones y escándalos, se muestra sana en gran parte, en su gran mayoría, y vosotros teneis en vos mismo el tipo de esta salud, que yo os deseo conserveis hasta el último momento de vuestra vida.

»Yo me pregunto por qué se hacen tantos esfuerzos para corromper las naciones é infestar los pueblos con falsas doctrinas y detestables ejemplos, y me repito: *Quare fremuerunt gentes et populi meditati sunt inania?* Este salmo, uno de los que escribió el Profeta Real, se aplicaba á la venida del Redentor. En efecto: desde que Jesucristo apareció sobre esta tierra, ha vencido enemigos fuertes y poderosos.

»Tenia en contra suya la idolatría, la sinagoga y las pasiones más licenciosas, fomentadas por los más pérfidos de los espíritus infernales. Pero él vino armado del poder de Dios, cuya sabiduría y voluntad triunfan de todo. Venció, en efecto, la idolatría, la sujetó y convirtió en motivo de ridículo; venció la sinagoga, la sujetó, y la hizo odiosa; venció las pasiones más desenfrenadas, y las hizo despreciables. Vino, y venció la muerte: vino, y los Reyes, como ha dicho el que ha hablado en vuestro nombre, se prosternaron á sus pies, reconociendo en El al Rey del cielo y de la tierra; vino, y las puertas del Paraiso, cerradas durante tantos siglos, se abrieron de nuevo, y dieron acceso, lo dan aun, y lo darán hasta la consumacion de los siglos, á millares, á millones de almas redimidas por Jesucristo.

»Sin embargo, por una razon que nuestra inteligencia no puede comprender, por uno de los fines ocultos de la Providencia, mientras

que abatia el árbol de la impiedad y caia bajo sus hojas con espantoso ruido, subsistian sus raices. Hé aquí por lo que aun hoy mismo debemos combatir. No es la idolatría lo que tenemos delante, sino la incredulidad y las sectas pérfidas, saliendo de las cavernas del infierno. No tenemos que atender á la sinagoga, sino al disimulo y á la hipocresía. Las pasiones pululan de nuevo y asolan el mundo entero.

»¿Qué hemos de hacer? Debemos oponernos cuanto nos sea posible á estos nuevos enemigos, y emplear contra ellos un nuevo vigor, nuevos medios y nuevos esfuerzos, para demostrar que si la Iglesia es siempre combatida, jamás es vencida.

»No quiero hacer la enumeracion de todos los enemigos, males y pasiones que atacan á la Iglesia, enumeracion que se os ha hecho por conducto de casi todos los Obispos del mundo católico, y yo mismo he leido en estos dias una protesta en favor de los derechos de la Iglesia, una Carta Pastoral muy digna de atencion escrita por todos los Obispos de Suiza, víctimas tambien de la injusticia y de la tiranía. Debemos secundar las instrucciones contenidas en esta Carta Pastoral, y hacer ver que en Italia se defienden tambien los derechos de la Iglesia con el espíritu, con el corazon y con la mano; con el espíritu, no cesando jamás de escribir y hablar en defensa de la Religion; con el corazon, llenando las iglesias, no para seguir una antigua costumbre, sino para elevar nuestras súplicas hácia Dios; con la mano... aquí no puedo sino deciros que vuestra mano acaba de obrar con arreglo al impulso de vuestro corazon; lo habeis demostrado al depositar vuestra ofrenda á los pies del Vicario de Jesucristo.

»Combatamos siempre con valor y sin temor alguno. Recordad que los enemigos de Dios desaparecen, mientras subsiste la iglesia. El niño Jesus huyó á Egipto para evitar la rabia de Herodes; pero una noche José fue advertido de que podia volver: *Defuncti sunt enim qui quærebant animam pueri*. ¡Oh cuántos enemigos y perseguidores de la Iglesia han desaparecido ya de este mundo! ¡Cuántos de ellos, despues de saciar su rabia y de pervertir gran número de almas fieles á Dios, han muerto, mientras que la Iglesia permanece! Sí: *ipsi peribunt*. Pero vos, Esposa amada de Jesucristo, Iglesia fundada por El, vos vivís siempre. *Ipsi peribunt, tu autem permanens*: vos permaneceis jóven, fuerte, llena de constancia ante las persecuciones que, desembarazándoos de manchas y de tachas, os hacen más fuerte y forman de vos la Iglesia militante, llamada así precisamente porque debe combatir hasta la consumacion de los siglos. *Ipsi peribunt, tu autem permanens;* permaneceis con la enseñanza de la verdad, con la enseñanza de la moral, con la administracion de los Sacramentos, de mil diversas maneras, mientras que ellos perecen: *Ipsi peribunt, tu autem permanens*. Que esto sea nuestro consuelo, nuestro valor, nuestra fe. Estemos persuadidos de que *ipsi peribunt, Ecclesia autem Dei permanebit usque in finem sæculorum*. Trabajemos con este espíritu de fe. Sostengamos valerosamente la causa de Jesucristo; refutemos las blasfemias de los impíos, y empleemos todos nuestros esfuerzos en impedir que las almas inocentes sean corrompidas por pérfidos consejos y funestas enseñanzas.

»Hé aquí lo que tenia que deciros: grabadlas en vuestra memoria, porque os las he dicho con la mayor espansion de mi corazon.

»Os bendigo, y con vosotros á todos los italianos, cuyo número asciende á muchos millones, que como vosotros piensan. Sí: bendigo á esta Italia que vosotros representais, y que es objeto de todos mis cuidados: hay otra Italia que constituye el objeto de mis oraciones, y es la Italia que ha olvidado su verdadera grandeza para correr tras las miserias y aberraciones de una unidad de que nadie ha obtenido el menor provecho.

»Mis queridos hijos, os lo recomiendo una vez más: recordad las palabras que acabo de pronunciar ante vosotros. Elevo mis manos, y os bendigo á vosotros, á vuestras familias y paises respectivos; bendigo vuestros intereses, viajes y cuantos objetos os pertenecen y amais. Decid á todos los que quieran oiros, que el Vicario de Jesucristo repite, declara y confirma que sufriremos grandes tribulaciones, pero que jamás seremos vencidos: decid que la Iglesia será siempre perseguida, pero nunca subyugada: decid, y decidlo muy alto, que esta Iglesia de Jesucristo durará y hará oir su voz hasta el último momento, hasta las estremas convulsiones de la naturaleza y del mundo.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 8 *de Enero de* 1873.

El dia 8 del corriente recibió el Padre Santo á las diputaciones de las sociedades católicas de Roma, que constituyen la *Federacion Piana*. El presidente de esta, marques de Cavalletti, leyó un elocuente mensaje, protestando contra la supresion de las Ordenes religiosas. El Papa respondió de la siguiente manera:

«Pido á Dios que vuestros votos contribuyan á iluminar á los hombres que persiguen á la Iglesia de diferentes maneras, ya suprimiendo las Ordenes religiosas, ya llevando su sacrílega intervencion á la direccion de los Seminarios. Grandísimo consuelo es para mí este prurito de los católicos por sostener los derechos de la verdad y de la justicia. Me parece revivir en los tiempos que conmemora la Iglesia el dia de Todos los Santos, dia en que se recuerda que las almas queridas del Señor llegaban de todas las tribus. *Ex tribu Zabulon duodecim millia, ex tribu Rubem duodecim millia signati*. Dios habia predestinado á todos estos hombres á hacer parte del número de los elegidos; despues de estas tribus llegó una gran multitud: *Turbam magnam, quam dinumerare nemo poterat ex omnibus gentibus, et tribubus, et populis*.

»Asimismo los principales entre estos elegidos moraban en la capital, del mismo modo que vosotros perteneceis á la capital del catolicismo.

»Demos gracias á Dios por el buen espíritu que os anima, y no abandonemos la lucha, aunque debamos esperar, humanamente hablando, un estado peor que el actual; pero no cesemos de poner nuestra confianza en la misericordia de Dios, y esperemos que esta situacion peor que puede preveerse, no llegará hasta el punto de arrebatarnos este pequeño resto de tranquilidad indispensable al Vicario de Jesucristo para gobernar la Iglesia universal.

»Esperándolo, os doy mi bendicion á vosotros que teneis la dicha de poseer el buen espíritu de que he hablado. Bendigo vuestras familias, que educais en los principios de la Religion y de la caridad, y bendigo esta ciudad de Roma, esta santa ciudad, tan horriblemente manchada y deshonrada hoy por tantas inmoralidades y desórdenes.

»Roguemos y esperemos. Se podrá decir que esta es siempre la misma frase. Semejante observacion se le hacia tambien á San Juan Evangelista, que vivió más que yo, pues llegó á los ochenta años. Como él repetia siempre. «¡Caridad! ¡Caridad! Amaos los unos á los otros.» se le dijo: «¿No sabeis decirnos otra cosa?» El entonces respondió: «Si teneis la caridad, teneis cuanto os hace falta.» Y San Gerónimo esclamaba en este pasaje: «Sí, sí: San Juan dió con esto una cumplida respuesta.» Del mismo modo os digo, hijos mios: tened la caridad y la constancia en la oracion, y nada temais, porque al fin Dios escuchará vuestras voces y hará justicia á vuestras súplicas. Entonces vereis caer sobre el mundo los dones de su misericordia, del mismo modo que hasta ahora no vemos sino sucederse los testimonios de su justicia.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 9 *de Enero de* 1873.

El dia 9 recibió Su Santidad en la sala de los Tapices á los alumnos del Seminario de San Pedro *in Vinculis*, acompañados de sus profesores los canónigos regulares de San Pedro; despues de haber recibido sus felicitaciones el Papa, les dirigió benévolas palabras, y distribuyó á cada uno de los presentes una imágen representando la barca mística de la Iglesia.

Pasando despues á la sala del Consistorio, recibió á los maestros de las Escuelas Pias, que con sus alumnos fueron á felicitarle, y á varias familias estranjeras.

Al entrar en la sala Pio IX, dijo:

«Sí; envio sobre vosotros la bendicion de Dios. Deseo que esta bendicion os preserve de los peligros y de las emboscadas de un mundo perverso. Tenemos gran necesidad de implorar hoy la bendicion divina, á fin de que surjan, en medio de esta sociedad corrompida, buenos ciudadanos y buenos cristianos. Os doy, en efecto mi bendicion, que ¡ojalá os acompañe en el camino de la vida y os conduzca á la bienaventurada eternidad!»

Alocucion del 10 *de Enero de* 1873.

El dia 10, muchos romanos y estranjeros distinguidos fueron recibidos en audiencia por Su Santidad. Entre ellos se encontraba el gran historiador americano Sr. Bancrofft.

En la Sala Consistorial esperaban á Su Santidad doscientas jóvenes, Hijas de María y alumnas de las Escuelas de San José, quienes recitaron algunas poesías y entregaron al Papa una vara de plata, con azucenas del mismo metal.

Pio IX, con su acostumbrado cariño, las contestó en estos términos:

«Mis queridas niñas: Guardad bien en vuestra memoria lo que os digo: es importantísimo empezar bien en la vida, porque del primer paso depende con frecuencia la suerte eterna del alma. Desde que se emprende un camino, se persiste generalmente en él hasta el fin de nuestro paso por el mundo. La esperiencia nos demuestra siempre cuán dañosos son á la juventud los malos ejemplos. Recordaba el otro dia á una comision, y ahora os lo repito á vosotras, que yo mismo he conocido á un desdichado que, habiendo sido pervertido desde su infancia por un padre revolucionario, siguió por esta senda funesta hasta la muerte.

»Bien distinta es la suerte que os está reservada, mis queridas niñas, porque vosotras sois educadas en los sentimientos de piedad, de caridad y de amor al trabajo, y teneis á la vista bellos ejemplos de todas estas virtudes. Os recomiendo, pues, la oracion, la obediencia y el trabajo: sabed que el trabajo aleja los malos pensamientos. El tentador no se acerca á los que trabajan ó rezan. Ahora os bendigo de corazon á vosotras, mis queridas hijas, á vuestras familias, y á estas buenas, caritativas y piadosas maestras que os consagran todos sus cuidados.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 11 *de Enero de* 1873.

El discurso que Su Santidad dirigió á una numerosa y brillante comision de los católicos alemanes el dia 11, dice así:

«No: con el espíritu que os anima, con el santo valor é indomable confianza en Dios que inspira el discurso que acabo de oir, no teneis que temer el ser vencidos por las fuerzas del demonio. El que ha llevado la palabra á nombre de todos, hijos mios, ha hablado con tanto vigor y ha atestiguado con tal firmeza su fe en el próximo triunfo de la Iglesia, que no podemos menos de abrir nuestro corazon á las más dulces esperanzas.

»Por eso mismo no dejaré de deciros algunas palabras que sirvan para vuestra instruccion, y tambien para vuestro consuelo en medio de la lucha en que vivimos. Las sacaré del Evangelio de hoy, y vereis que son á propósito para estas circunstancias. Veo aquí señoras: ellas comprenderán mejor que nadie el dolor que debió sufrir el corazon de la Santísima Virgen cuando se enterneció de haber perdido su más caro tesoro, al Niño Jesus.

»En efecto: se le habia perdido en el camino: San José le creia con la Santa Vírgen; la Santa Vírgen creia que caminaba al lado de José.

El hecho es que Jesus no estaba con ellos. Era preciso volver sobre sus pasos para buscarle. Se le encontró en medio de los Doctores, interrogando y respondiendo á los que se sentaban en la Sinagoga, y diciendo cosas tan sabias, que admiraban á todo el mundo.

»¿Por qué esta admiracion general? Porque todos aquellos Doctores le desconocian: si le hubieran conocido, si hubieran recordado que los Reyes, al anuncio de su nacimiento, se habian acercado á Herodes y le habian dicho: «¿Dónde vive el Rey de Judá, el Rey de Israel?» Sencilla pregunta que puso en tal ansiedad á Herodes, que comenzó á temblar, y con él toda la ciudad de Jerusalen.

»Si hubieran sabido esto, que el adolescente tan sabio era Jesucristo, es muy probable que le hubiesen arrojado de la Sinagoga, como lo hicieron con el ciego que queria discutir y enseñar tambien: porque el orgullo y el amor propio se escondia bajo la falsa humildad de los fariseos... y de estos fariseos hay todavía un gran número.

»Sí: hay aun gran número. Prosigamos nuestra narracion: ved lo que sucedió cuando llegaron los tiempos en que debia cumplirse la redencion del mundo por la Pasion de Jesucristo: se apresa al Salvador y se le lleva por las calles de Jerusalen. Miradle delante del Pontífice: es interrogado, y responde palabras de paz, llenas de respeto, dignas, en fin, del Hijo de Dios. A la sola voz de Jesucristo, un verdugo que estaba presente se llenó de rabia y abofeteó con sacrílega mano aquel rostro, aquel rostro que los ángeles contemplan con un sentimiento inefable de dicha.

»Con acento dulce y firme, Jesus dijo al verdugo: «Si he hablado »mal, presenta testimonio contra mí; si he hablado bien, ¿por qué me »hieres?»

»Mis queridos hijos: el que os ha hablado hasta aquí es el Vicario de Jesucristo, indigno cuanto se quiera, y ciertamente incapaz de representar algun tanto la grandeza con que Dios se ha servido cargar sus débiles hombros; pero, sin embargo, tengo el derecho, y creo usar de él, de servirme de las palabras de mi Obispo, del Obispo de mi alma: *Episcopus animarum nostrarum:* tengo el derecho de decir á todos los poderosos del mundo, que afectan no oir mis palabras: *Si male locutus sum, testimonio perhibe de malo: si autem bene, cur me cœdis?*

»Si yo no he dicho la verdad, ¡oh vosotros los gobernantes de las naciones! si yo no he hablado más que de lo que todo el mundo ve, *cur me cædis?* ¿Por qué suprimís las Ordenes religiosas? ¿Por qué atacais los derechos sagrados de la Iglesia? ¿Por qué le arrebatais sus bienes? ¿Por qué deseais lo que no os pertenece? Pero si son incapaces de llevar su testimonio contra la verdad evidente, se dedican á proseguir sus supresiones, sus usurpaciones, y continuar así la indigna persecucion contra la Iglesia.

»Jesucristo quiere que se respete á los soberanos y á los gobiernos. Sí, lo quiere; pero ¿por qué? ¿Por qué les ha dado la espada y el poder de dirigir los ejércitos? Para que ellos protejan á sus súbditos y defiendan la Religion, única cosa que puede hacer felices á los pueblos. Dejemos esto, que no necesita de mayor esplicacion.

»No se contentan con esto esos gobiernos; no quieren solo destruir lo que pertenece á la Iglesia, sino tambien lo tocante á la moral: pre-

tenden apoderarse de la enseñanza y de las almas de la jóven generacion: quieren que la juventud esté instruida y educada á su gusto. Pero yo recuerdo una verdad incontestable cuando digo: El mismo Jesucristo, que ha impuesto á los pueblos el respeto á sus gobernantes á quienes ha dado el poder, ha dado esta órden á la Iglesia, á sus ministros: *Ite, docete omnes gentes*. Estas palabras no las dirige á los Reyes ni Emperadores, sino á la Iglesia. A ella ha dado la mision de instruir á todos los pueblos: son sus ministros los que deben recorrer todos los ámbitos de la tierra, *docentes*, enseñando; *baptizantes*, administrando los Sacramentos. Yo lo repito; la instruccion es el privilegio de la Iglesia.

»No quiero hablaros de esto con más estension. Mas no os dejaré sin daros la bendicion apostólica, hijos mios. Os coloco bajo el amparo de María Inmaculada, de San Bonifacio y de vuestros ángeles custodios. Que ellos os sostengan en la lucha. Que os den la fuerza y constancia necesarias, ya á vosotros, ya á vuestros hermanos que se unen á vosotros en espíritu, para conservar en vuestros corazones el depósito sagrado de la fe.

»Sí, queridos hijos, este es mi deseo. Dios os dará á todos la gracia necesaria.»

Acto continuo bendijo Su Santidad á los asistentes en sus personas, familias y bienes.

Alocucion del 15 *de Enero de* 1873.

El 15 Su Santidad admitió en audiencia á los reverendos curas párrocos de Roma que fueron á visitarle. El Rdo. P. Bonelli, párroco de los Santos Apóstoles, leyó una elocuente felicitacion, á la que Su Santidad contestó en estos términos:

«La Iglesia, despues de haber hecho las funciones que recuerdan el Nacimiento del Divino Redentor en Belen, despues de la Circuncision, despues de la discusion con los Doctores, si así se puede llamar, porque sabemos que Jesus no discutia, sino que se limitaba á interrogar y responder: la iglesia, digo, despues de haber recordado todo esto, conmemora las tres tentaciones á que Dios permitió que se espusiese nuestro Salvador, las tentaciones de la ambicion, de la presuncion y de la avaricia. Dios no permitió la más inmunda de todas, porque no quiso que la humanidad, al fijar su pensamiento en la persona del Redentor, se sintiese manchada, de cualquier modo que fuese, por semejantes indignidades.

»Terminadas las sagradas ceremonias de la Natividad, volvemos á emprender la lucha (que no data por cierto de este año), con las tentaciones del demonio. Se viene á nosotros, y se nos tienta ofreciéndonos dinero, y diciéndonos: *Mille te d'orsatini*: si se nos tienta cuando se nos dice al oido: *Hæc omnia tibi dabo, si cadens, adoraveris me*. Tentacion pérfida es esta, y la peor que tenemos que sufrir. Tambien hay quien se nos presenta y nos dice melosamente: Padre Santo, ceded

á un buen movimiento: procuraremos arreglarnos; esto será para vuestro bien, para la paz de todos; hé aquí tres millones, seis millones, lo que querais: *Hæc omnia tibi dabo, si cadens, adoraveris me.* ¡Qué desdichados! ¿Qué se ha de responder á tales proposiciones?

»La respuesta, queridos hermanos, la ha dado por nosotros el mismo Jesucristo, y Jesucristo sabrá darnos la fuerza y el valor necesarios para seguir sus santas huellas hasta el fin de nuestra carrera mortal. Mientras tanto, os recomiendo que digais á vuestros feligreses lo que acabo de deciros sobre mis resoluciones; y así será lo mismo que si hubiera hablado á mi buen pueblo de Roma.

»Enseñadle á resistir á sus tentaciones; que no haya presuncion, si queremos que nuestras oraciones sean oidas: Dios solo escucha á los corazones humildes. Que no haya avidez, que no haya avaricia, no nos arrastre la gran seduccion del dia, que es la de acumular tesoros. Terrible castigo caerá sobre los hombres ávidos de dinero. Despues de hecho esto, animad á vuestros buenos feligreses.

»Que no olviden que despues de las tentaciones vino un ángel á consolar á Nuestro Señor Jesucristo; decidles que se guarden mucho de sucumbir á las tentaciones; alentadles á combatir y á no separarse nunca, ni un solo instante, de la santa práctica de la humildad y de la oracion, que despues de esto vendrán los ángeles de Dios y nos distribuirán á todos el pan del consuelo de la misma manera que en el tiempo á que me refiero: *ministrabant ei.* Sí: Dios nos oirá al fin.

»Recientemente se me presentaba un buen religioso y se disculpaba por su sordera; efectivamente, tenia el oido muy duro. Me contó con visible alegría que en su pais se oraba mucho por el Papa, por la Iglesia y por la paz del vasto reino á que dicho padre pertenece.

»Esperemos, esperemos, le dije alzando la voz. Dios tiene los oidos en mejor estado que los vuestros. Sí: os repito lo que dije á aquel buen religioso: Dios nos oye y debemos tener plena y entera confianza en su misericordia.

»Ahora os bendigo en vuestras personas, en vuestras familias, en las personas y familias de vuestros feligreses. Bendigo tambien vuestra palabra para que pueda producir frutos de vida eterna; que Dios os dé todo el espíritu de caridad y celo que os es necesario en la gloriosa y á la vez espinosa tarea para la que habeis sido elegidos por el mismo Dios.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 17 *de Enero de* 1873.

El afecto de los buenos romanos hácia el Pontífice, y su solicitud verdaderamente filial para aliviar las amarguras de que el augusto prisionero del Vaticano está rodeado, se han manifestado en la mañana del 17 en una escena muy tierna. Cerca de doscientos niños de los dos sexos, pertenecientes á lo más escogido de la clase media romana, ocupaban con sus padres la Sala Consistorial.

Estos niños, colocados en primera fila á los dos lados de la Sala, formaban con sus vestidos blancos, festoneados de cintas amarillas (colores del Papa), como una inmensa bandera alrededor del Trono pontificio. Algunos de estos niños, reunidos en el centro de la Sala, alrededor de un *armonium*, saludaron la llegada del Padre Santo con un cántico en que le aclamaban Padre y Soberano. Su Santidad, visiblemente conmovido por esta manifestacion de cariño, aplaudió, y con voz tierna, «¡Bravo! mis queridos niños,» les dijo. *Laudate, pueri, Dominum.*

Habiéndose colocado el Padre Santo en su Trono, una niña, la señorita Constanza Giovenale, recitó, en nombre de sus compañeras, una poesía llena de oportunidad y de gracia. Un niño, Giovanni Angelin, hizo lo mismo en nombre de sus compañeros. El Sumo Pontífice dió á cada uno de los jóvenes oradores objetos de piedad propios de su edad. Por fin, dos niñas depositaron á los pies del Padre Santo una bolsa ricamente adornada, y conteniendo el óbolo de su amor filial. Las oblatrices y los jóvenes cantores recibieron preciosos recuerdos de la mano del gran Pio IX. Finalmente, despues de distribuir á los asistentes una hermosa imágen, el Padre Santo dirigió á todos estas palabras:

«Dulce es á mi córazon dar comienzo á las pocas palabras que os voy á dirigir anunciándoos una noticia consoladora, que me ha sido dada ayer tarde, y que espera una confirmacion definitiva. Sabeis que cuando el Señor permite á los hombres descubrir cuerpos de Santos que han estado largos años ocultos, es generalmente una señal de las bendiciones. Ahora bien: he sabido ayer tarde que, despues de largas investigaciones en la iglesia de los Santos Apóstoles, se han llegado á descubrir los cuerpos venerados de los dos Apóstoles San Felipe y Santiago. Se han encontrado las urnas y otras muchas pruebas que vienen á confirmar que la tradicion no se habia engañado.

»La tradicion nos ha dicho siempre que estos dos cuerpos debian hallarse bajo el altar mayor de esta iglesia. Teniendo que recomponer este altar, se han encontrado realmente estas reliquias preciosas.

»Ya sabeis que uno de estos Santos, el Apóstol Felipe, era el compañero fiel de Jesucristo, y que le seguia por todas partes. Se hallaba con él cuando, habiéndose separado de los lugares habitados, pensó alimentar á la multitud que le habia seguido hasta allí. Hizo el prodigio que todo el mundo conoce; se acercó á Felipe y le encargó buscase el alimento para todas estas personas, y aquel le respondió: «Señor, »esto es imposible: no hay entre esta multitud que nos rodea más que »un jóven que ha traido consigo dos panes y algunos peces.»

»Esta es la costumbre de los niños. Me acuerdo que en el tiempo en que yo no estaba encerrado en estos muros, encontraba frecuentemente niños, principalmente cuando me paseaba por el Monte Mario. Allí los he encontrado con mucha frecuencia; les detenia algunas veces, y les preguntaba acerca de la Doctrina cristiana. Y bien: yo he advertido que ellos llevaban consigo sus pequeñas provisiones. No es mala tendencia la de prevenirse contra el hambre: por el contrario, demuestra en los niños cierto espíritu precoz de prudencia; pero es preciso no caer en el pecado de la gula, que no es raro en vuestra edad. ¿Lo oís, hijos mios? Sed prudentes siempre; glotones, jamás.

»Ahora yo os voy á bendecir de todo mi corazon: mas antes quiero imponeros una pequeña obligacion, que cumplireis hoy mismo. Vosotros sabeis cuán grandes son los males que afligen al mundo, y que contra estos males no hay más que un arma, y es la oracion. Yo quiero que esta tarde levanteis todos vuestras pequeñas manos al cielo, diciendo un *Ave-María* para que la Vírgen Santísima proteja la Iglesia fundada por su Hijo, y nos obtenga de Él la gracia de la constancia y de la fuerza contra las persecuciones que nos rodean. Saliendo esta súplica de vuestras almas inocentes, será grata á Dios: esperemos que será oida.

»Que Dios os bendiga; que podais crecer en su santo temor y en la obediencia á todo lo que es justo, bueno y provechoso para vuestras almas. Bendigo á vuestros padres y familias. Que Dios les conceda la fuerza y la perseverancia de conservaros á todos en los principios de la fe y de la ley divina, y de llevar por este camino, y en medio de los consuelos que vosotros les dareis en esta vida, al objeto supremo, que es veros á todos unidos con ellos en el cielo, en donde bendecireis al Señor durante la eternidad.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 20 *de Enero de* 1873.

El dia 20 recibió el Papa la visita de unas doscientas damas romanas de la Asociacion de María, á las que dirigió estas palabras:

«Puesto que perteneceis á una Congregacion de María, no haré si no recordaros un consejo que nos viene de María, y que se encuentra precisamente en el Evangelio de ayer, donde se trata de un banquete nupcial. Jesucristo, que queria santificar el matrimonio y elevarle á la dignidad de Sacramento, habiendo sido invitado á un banquete, no se negó á asistir.

»¿Qué sucedió? A lo mejor del festin la alegría se tornó en tristeza porque el vino se concluia, y no habia medio de renovarlo en el momento. Pero Jesucristo, siempre amable, quiso hacer el milagro de cambiar el agua en vino. ¿Pero á peticion de quién concedió esta gracia? A instancia de María, su madre. Ella lo pidió á su Hijo y dió tambien á los criados de la casa las órdenes y disposiciones relativas al milagro que debia tener lugar.

»Hay en esto una observacion importante que hacer, y deseo vivamente que vosotras no la perdais de vista, mis queridas hijas: observacion que se refiere á las palabras de que la Virgen se sirvió en esta circunstancia. ¿Qué dijo á los de la casa, que aguardaban sus órdenes y las de su Hijo? *Quæcumque vobis dixerit, facite.* Todo lo que Jesucristo os mande hacer, hacedlo sin retardo. Obedecido al punto Jesucristo, y luego que ordenó llevar vasijas llenas de agua, cambió al punto su contenido en vino.

»Pues bien, hijas mias: María nos repite hoy á todos, á mí, á vosotras, á todo el mundo: *Quæcumque vobis dixerit, facite.* Jesucristo nos

ha dicho tantas y tan hermosas cosas, que si meditamos, como conviene, sobre su enseñanza, encontraremos siempre en ellas algo de nuevo que practicar para nuestro bien temporal y espiritual.

»Debemos, pues, tratar de seguir á Jesucristo cuanto es posible, y perseverar en sus huellas constantemente: sin esto, corremos el peligro de perder el camino y no reconocer los deseos y consejos del Señor.

»Debemos servirle en la alegría como en la tribulacion, porque en El solo debemos poner nuestra confianza: porque El viene en socorro de nuestra debilidad y El nos ha de conceder algun dia la gracia de ver al sol más resplandeciente, acabados los terremotos y restablecida la calma, así en el órden fisico como en el moral.

»Hé aquí lo que tenia que deciros, mis queridas hijas: dicho esto, debo daros las gracias por las ofrendas que me habeis presentado, y tambien bendeciros. Bendigo, pues, á todas las personas aquí presentes y á sus familias, pidiendo á Dios os conceda las facultades necesarias para dirigir al bien las jóvenes que están bajo vuestra guardia. Que la gracia de Dios descienda sobre vosotras y haga fecundos vuestras intenciones y trabajos; que os acompañe hasta la hora postrera, y sea una prenda de que podamos encontrarnos un dia en presencia de ese Dios á quien invoco, para bendecirle eternamente.»

Benedictio, etc.

SERMONES DE SAN VICENTE FERRER SOBRE EL ANTICRISTO (1).



SERMON TERCERO.

Reminiscamini quia Ego dixi vobis Segundo Regum 18. Alias 18. Tullit ergo Joab tres lanceas in manu sua et infixit eat in corde Absalonis quod est figura trium lancearum quas Yesus habebat. (Habetur Verbum istud Originaliter Joanis, setimo capitulo; et recitantur in Evangelio hodierno.)

De present Yó tengo de predicár á vosotros la postrimera cuestion de Anticristo por vosotros deseada, é es esta: Cuando, é á que tiempo, debe venir el Anticristo. Materia será muy provechosa é de grand avisamiento é de buena informacion morál á nuestra vida. Mas prime-

---

(1) Véanse los números de La Cruz de Octubre y Diciembre de 1872, páginas 416 y 643, y Enero de 1873, pág. 15.

rament con grand reverencia é humildat saludemos á la gloriosa Vírgen Santa Maria, diciendo así:

Ave María, etc.

Reminiscamini quia Ego dixi vobis.
Evangelio é capitulo sicut dixi.

Por dár declaracion á esta palabra puesta é brevement entrar en la materia que tengo de predicár, sepades, buena gent, que el tiempo del Anticristo é la fin del mundo, todo va en vno, é sabiendo lo vno, por allí podredes sabér lo otro. ¿E por qué razon? Porque fallamos en la Santa Escriptura que despues que el Anticristo haya reinado tres años é medio, despues este mundo non durará mas que cuarenta y cinco dias. E asi que sabiendo lo vno, por allí podredes saber lo otro. E vedes la autoridat que dice Daniél: «Cuando el Angel Sant Gabriel le fabló de la tribulacion del Anticristo, é Daniél deseaba sabér dos cosas: cuando reinaria el Anticristo, é cuando seria la fin del mundo. E dijo el Angel Sant Miguel á Daniél: *Tempore quando oblatum fuerit juge sacrificium et posita, fuerit abominatio in desolationem, dies mille ducenti nonaginta trasibunt. Beatus qui expecta*, etc. (*Danielis* 12.) Diz: El tiempo cuando el sacrificio que se dice continuadament en el altar de la Iglesia sea tirado, que se non dirá Misa entre los cristianos, salvo en las cuevas é en los desiertos, que la dirán ascondidament algunos. Mas cuando será tirado del altar que se non dirá la Misa, la abominacion puesta estonce, pasará mil é doscientos é noventa dias, que son tres años é medio.» E despues dice: «Bienaventurados serán los que estobieran firmes en la fé cristiana fasta mil é trescientos é treinta é cinco dias.» Cata que primero dijo vn mil é doscientos é noventa; agora vn mil é trescientos é treinta é cinco dias; asi que añadió cuarenta é cinco dias. E asi que despues que el Anticristo haberá reinado tres años é medio, esse mundo durará cuarenta é cinco dias, por que se arrepienta toda la gent, conviene á saber, aquellos que renegaron á J. C. Otro si; los Jodios verán como son engañados por aquél Góg é Magóg traidór. E dirán: non hay otro Salvadór si non Jesucristo. E catád como desque el Anticristo sea muerto, la fin del mundo, como todo, será en vno. Mas agora quiero vos predicar del tiempo del Anticristo é de la fin del mundo. E de esta materia faré tres conclusiones:

La primera: que el tiempo del Anticristo, é la fin del mundo ante del nascimiento del Anticristo fue ascondido á todas las criaturas.

La segunda: que cien annos é mas ha que son pasados que el Anticristo debia venir ciertament.

La tercera es: que el tiempo del Anticristo é la fin del mundo, será aina é mucho aina, é mucho en breve. E estas tres conclusiones vos quiero declarar; é por esto dice el tema: *Reminiscamini quia ego dixi vobis;* Diz: acordat vos, buena gent, que ya vos lo he dicho. Mas agora vengamos á la primera: La primera es: que el tiempo del Anticristo é la fin del mundo ante del nascimiento, era ascondido á todas criaturas. E esta cuestion es fundada en dos autoridades mas firmes é mas fuertes que la peña, nin cielo, nin tierra, porque son de J. C. E dice así: *Cœlum et terra, transibunt: verba autem mea non transibunt.* Diz: El cielo é la tierra, todo pasará; é agora catád aqui la peña sobre que fué fundada esta cuestion é conclusion. E dar vos hé otra conclu-

sion de N. S. J. C., é autoridát. En la Semana Santa cuando habia de partir de este mundo, predicaba del Anticristo é los Apostoles deseabanlo saber cuando habia de venir, é preguntaronle, é decian: *Dic nobis: quando ista erunt et quod signum erit adventus tui, et consumationis seculi? Et responden Jesus dixit illis: videte nequis vos seducat. Multi venient in nomine meo dicentes: Ego sum Christus. Et multos seducent, audituri enim estis prœllia et opiniones prœlliorum. Videte esé turbemini, oportet enim hæc fieri sed nondum est finis. Consurget enim ges in gentem.* etc. (Matt., 24 capitulo.) Dice: Señor, estas cosas que habedes predicado, cuando serán, é de aqui á cuando, ó que señal haberemos del Tu avinimiento? E dijo J. C.: *De die autem illa et hora nemo scis, nec Angeli cœlorum, nisi solus Pater.* (Matt., 13, capitulo); *nec filius, nisi solus Pater.* Dice: ¿Que me demandades esto? Non me lo digades, que los Angeles del Cielo non lo saben, nin el Fijo de Dios non lo sabe. Aqui hay secreto: ¿Por que dice que el Fijo de Dios non lo sabe? Cá él bien lo sabe, mas non para decirlo. Cá asi dice home, cuando le pregunta otro alguna cosa: dice non lo sé, aunque lo sepa; mas dice que non lo sabe para lo decir á él. E asi como de vn Confesor que oye penitencia de alguno que há fecho mal, é el Rey que lo sabe dice al Confesor que gelo diga, é bien puede decir el Confesor que lo non sabe. Pues asi el Padre, é el Fijo, é el Espiritu Santo bien lo saben, mas non lo saben para lo decir. E asi es de J. C., cá él bien lo sabe, cá tamaña sciencia há J. C. como Dios, que todo es vna sciencia. Que por esto se entiende esta autoridát, que non lo sabe para lo decir á los Apostoles: mas dice que el Padre si: E esto decia por que todo se encerraba en vno. E otro home non lo sabia, nin mugier, nin Angel, nin el Fijo de Dios para lo decir. La conclusion es clara, que la fin del mundo é el tiempo del Anticristo era ascondido á todas criaturas. E otro si: se declara mas, que el dia de la Ascension, cuando él habia de sobir á los Cielos, los Apostoles de J. C. recordaronse que J. C. les habia de remembrar esta demanda, é cuando queria sobir al Cielo, todos alli, é la Virgen Maria, é Maria Magdalena, é los Apostoles, lloraban todos por la su partida: pero gozabanse que iba á reinar sobre todas las criaturas. Estonce preguntaronle otra vez: *Domine, si in tempore hoc restitues regnum Israel. Dixit autem eis: Non est autem vestrum noscere tempora vel momenta quod Pater posuit in sua potestate*, etc. Dicen: Señor, otra cosa vos demandamos, que si en este año serán aquellas tribulaciones, ó si vendrá el Anticristo, ó de aqui á cuando, Señor, por que estemos de ello avisados. E J. C. respondió: *Non est vestrum noscere tempora vel momenta*, etc. Dijo N. S. J. C.: Yo vos digo que non es vuestro de saber los tiempos é momentos, los cuales Padre, é Fijo, é Espiritu Santo se han retenido en si. Pues, Señor, ¿á quien pertenesce? non pertenescia de lo saber ellos, pues que non debian ser en la batalla. ¿E que pertenesce al Rey de Castilla, nin á sus caballeros saber la batalla que se face en Hungria por que non tiene de estar en ella? Mas los que tienen de estar en ella, es razon que lo sepan; así, pues, á los Apostoles é discipulos de J. C. non les cabia saber la batalla del Anticristo, nin de la fin del mundo, pues non debian ser en ella: mas cabe saber á nosotros mezquinos que habemos de ser en la batalla, por que non vamos desamparados.

Mas dirá alguno: ¿que sóy yó alumbrado mas que los Apostoles, insi Santos, pues que ellos non lo sabian? Yó digo que non hay mas ignorante, á comparacion de los Santos é Apostoles, que yó: mas esto es por necesidát: *non este Vestrum*, etc. Dice: Esto non pertenesce á Vosotros: decia J. C., mas á nosotros mezquinos. Mas Yó vos diré lo que les pertenescia sabér: La ley de Dios para tornár las personas á la fé de J. C. E esto les pertenescia saber á los Apostoles. E por esto dice la conclusion; que el Anticristo é la fin del mundo, que á todos era ascondido generalment. E agora, buena gent, de esta conclusion podemos disputar é arrancar algunas opiniones falsas. Cá dicen algunos, que tantos años debian pasár despues que J. C. murió, como pasaron desde el comienzo del mundo fasta el nascimiento de J. C., porque dicen, que nasció en medio de los años. Esto toman por vna autoridát de Habacúc Profeta, que dice: *Domine opus tuum in medio annorum vivifica illud*, etc. Que quiere decir: Señor, la tu obra vivificala en medio de los años, porque cuando Tú seas aivado. Tú haberás recordacion é innovacion. E dicen, que pues dice en el medio de los años, habemos que tantos años como pasaron del comienzo fasta el advinimiento del Rey Mesias, que tantos años deben pasár fasta la fin del mundo. E Yó digo que esto es grand errór, porque és contra el Evangelio; por que si tantos años deberian pasár desde que J. C. nasció fasta la fin del mundo, cata que pues luego lo sabrian los Angeles. é Santos, é aun nosotros, por que es tiempo cierto que contado se podria sabér, é pues luego yá lo sabrian los Apostoles cuando habria de venir. Mas esto, sacadlo de vuestros corazones. Mas diriades vos: Fraire, pues respondéd á la profecia é contradecidla. Digo que me place: Sabéd que en esta profecia hay dos entendimientos, el vno es oscuro, el otro es claro, pero ambos los entenderedes. Buena gent: Sepades que en la Sta. Escriptura, in medio, se toma por dos maneras, medio por interposicion, é medio por igualdát. Hay en esta mano cinco dedos, é decidme ¿cual es el del medio?, é para bien responder, diriades por interposicion ó por igualdát: é dice por igualdát, el de lo mayór está en el medio, por que es por igualdát, por que tanto hay de vn cabo como de otro, que hay dos dedos de vn cabo, é dos de otro: E cata por que dice por igualdát. Mas veamos por interposicion. En esta mano hay cinco dedos, este és el de cabo, é este otro del escomienzo, así pues dirás tú, ¿cual es el del medio? Yó te digo que por interposicion, todos los otros dedos son en medio, córta del tabero. Puede ser dicho que vino por interposicion; é cata el errór. E por esto dice David: *Deus autem Rex noster ante secula operatus est salutem in medio terre*. Dice: Dios N. S. que es ante todos los siglos, Jodios é Moros, veredes que Obra de nuestra salvacion fizo Dios en medio de la tierra. Cata aquí por igualdát, que dicen los Santos Doctores: que tanto há de Jerusalén fasta Oriente é Occidente, é á trasmontana é á medio dia. Mas algunas veces se toma medio por interposicion, así como David profetizando de la Resurreccion de J. C. que decia: *Media nocti surgebam*. Diz: Padre en la media noche Yó me levantaré del mundo: Cata por que dice á la media noche. ¿E pues como J. C. resucitase á media noche, que yá queria esclarecer? por media noche es dicha por interposicion, en esta manera: Cá el comienzo de la noche es poniendose el Sól, é el fin de la noche es saliendo el Sól. Pues por

interposicion, á media noche, é á maitines, é al alba, todo puede ser dicho medio por interposicion, por que está en medio del comienzo é de la fin. E por esto dice que J. C. resucitó á la media noche, cuando el Profeta Habacúc decia: Señór, en el medio de los tus años vivificarás la tu obra, é haberás tú misicordia, como por interposicion: E esto és cuanto á la primera contradicion. Otra exposicion habemos mas clara. Cá esta autoridát, non dice *in medio annorun mundi:* ¿pues que años son aquellos del mundo ó del home? cá el medio de los años del home, cuando era el tiempo de David, era vida de vn home setenta años, en tiempo de J. C. era vida de vn home sesenta y seis años: pues el medio de los años son treinta é tres años. En este tiempo morió J. C., cá non quiso morir fasta los treinta é tres años, al medio del mundo de sus dias. E non quiso morir en la postrimera edad, cuando viejo, nin cuando niño; mas en medio de sus dias allí vivificó él la su obra. E dice Isaias: *Ego dixi in dimidio dierum meorum: vadam ad portas inferi*; mas non dijo *in medio annorum mundi*, mas *meorum*; en el medio de los mis años. E este és el entendimiento verdadero. E catád el otro entendimiento de vuestros corazones, cá grand yerro és, é contra el Evangelio. E vedes aqui la primera opinion declarada.

La segunda opinion es, que son algunos que se quieren sotilizar é dicen: Que el Psalterio, que es profecia del Espiritu Santo, é que el primer verso era la vida de J. C., é que tantos versos como ha en el Psalterio, que tantos años debian pasar des le J. C. á la fin del mundo. ¿E cuantos versos ha en el Psalterio? Dos mil seiscientos é quince versos: E si há en el Psalterio 2615 versos, pues tantos son, todos lo sabríamos: E esto es contra el Evangelio, cá si así fuese verdat, agora imos en el año de mil cuatrocientos é doce años, agora correria el verso que dice: *Audite Christe meus*, é aquí seríamos agora. ¿E cuántos versos quedarian? mil é doscientos é tres versos; así que quedarian mil é doscientos é tres años. E cata pecador, que vá contra el Evangelio, que dice: que Angel nin home non lo sabrán. Pues los Angeles bien sabrian cuantos versos há en el Psalterio, é los otros Santos; é pues ellos non lo sabian cuando era la fin del mundo, é el avinimiento del Anticristo. Catad que esa opinion non es buena, é echarla de vuestros corazones. E por esto, buena gent, el avinimiento del Anticristo, é la fin del mundo estaba escondida á todas criaturas generalment. E catád la razon: *Illud autem scitote quoniam si sciret pater familias qua hora fur venturus esset, vigilaret Utique*, etc. (Matt., 24.) Dice: Si vn home está en vn Castillo é ha enemigos, si el Señor del Castillo sopiese que tal dia habian de venir sus enemigos, velaria aquel dia, mas antes non; mas si sopiese que han de venir ciertament, é non sabe cuando, estaria velando, cada dia é cada noche, é dirá agora vendrá, mas agora: é así estará apercebido, pues que sabe que tienen de venir sus enemigos para tomar el Castillo. E por esto non fué necesario que lo sepades, que cá si lo sopiesedes que venia de aquí á veinte años, diriades, pues quiero vivir á todo mi placer los diez y nueve, en el vno faré penitencia. E por esto non lo saberedes, mas estád apercebidos. E por esto dice el tema: *Reminiscaminis quia ego dixi vobis.* Diz acordat vos que ya vos lo dige. E vedes la primera parte del sermon.

La segunda conclusion dice, que cien annos, ó mas, son pasados que

el Anticristo debia venir, é este mundo debia finir ciertament. Mas agora veamos que fundamento há esto que non está en la Bribia, mas en el *Flor Sanctorum*, libro autentico, lo fallaredes, si lo queredes vér. En la vida de Santo Domingo, padre de los Fraires predicadores, esta revelacion é dice: Que en aquel tiempo Santo Domingo é Sant Francisco estaban en Roma por que el Cristiano les confirmase la su Regla, que les era revelada por Dios: Que les dió oficio el mas noble que ha en todo el mundo, que predicasen. E por esto dice: *Principium est familia Dei ofitium predicandi et minus mendicare de heretic.*, etc.

Diz: El mayor é mejor oficio que es en la Iglesia de Dios, es predicár, é otro si, non es oficio menór, nin mas pobre, é mas bajo que es desmandár limosna por amór de Dios. E por esto dice el Cristiano, que queria dos cosas de los Fraires, el mayor oficio predicár, el menór oficio vsar de pobreza, é pedir por amór de Dios, é non lo queria firmár el Cristiano. E digeron Santo Domingo é Sant Francisco: Roguémos á N. S. J. C. que le meta en el corazon que nos confirme esta regla. E ellos asi, estando faciendo oracion, vieron venir subitament á J. C., que traia tres lanzas contra el mundo: é vieron venir á Santa María, su Madre, é echose á los pies de J. C., é dijo: Mi Fijo glorioso, vos sofriste cruelmente clavos en las manos vuestras, é en los vuestros pies por salvar al mundo, ¿é agora queredes lo destruir? Mi Fijo glorioso, habéd duelo de los peccadores. E J. C. respondiola: Madre mia: ¿non vedes que este mundo me es traidór negandome mi Jvsticia, é es despreciada? Dejadme, Madre mia: é la Virgen María, abogada de los pecadores, decia: Fijo mio: pues por amor de mi, aunque sean malos, non paredes mientes á ellos, é recuerdese vos, mi Fijo, como vos trage en este mi vientre, é como vos crié con estos mis pechos. E J. C. respondió: Madre mia: por amór de vos, Yó lo faré. E dijo la Virgen María: Fijo mio: aquí están estos dos vuestros servidores, por Sant Francisco é por Santo Domingo, é son devotos é de vuestra vida, é irán así como los Apostoles, é como los Santos, predicando é alumbrando al mundo porque se enmiende. E dijo J. C.: Pues, Madre mia, Yó lo faré por vuestro amór, mas si non se enmiendan, á modo non petar. Dice, si non se enmiendan, non me lo roguedes mas: é por esto esta la clausula conclusion. E escuchad el secreto porque traia tres lanzas J. C. en su mano, é non vna. Sepades, buena gent, que por tres lanzas se ha de finir el mundo: La primera és el avinimiento del Anticristo. La segunda el quemamiento del mundo. La tercera el Jvicio vniversal: é esta será la Sentencia del Jvicio. ¡Oh que lanza esta tan fuerte cuando dirá: *Discedite á me, maledicti, in ignem eternum. (Matt.*, 25): Id, malditos de mi Padre, al Infierno! Mas aun en la Bribia leémos que David tenia vn Fijo que habia nombre de Absalón: E era traidór á su padre que lo habia echado del Reino. E vn dia venia por vn monte cabalgando en vn Mulo, é su gent iba toda delante de él. Asi andando por el monte, cá era mucho fermoso é traia grandes cabellos. E andando por el fondón de los arbores, trabaronse los cabellos á vn arbor, é el Mulo pasose, é él quedó colgado. *Tullit ergo Joab tres lanceas in manu sua, et infixit eas in corde Absalonis (Segundo Regum* 18, *vel* 19). Joáb tomó tres lanzas para lo matar. ¿Por qué son tres? (Cá mayor golpe face home con vna lanza que con tres.) E metiogelas por el cuerpo. Esto fué figura, porque tres tribulaciones habian

de venir en este mundo, que es tan traidór. E estas son, el avinimiento del Anticristo, é la fin del mundo, é el Jvicio vniversal. Mas de esta conclusion podemos destrvir é disipar seis opiniones falsas.

La primera es: Que dicen algunos que ante que venga la fin del mundo, por cuarenta annos non será lluvia, nin el arco de Sant Martin non paresceré. Esto es falso, que el arco de Sant Martin non paresce si non en tiempo de lluvia é humidát. Mas dice, que por que estará cuarenta annos que non lloverá, é non paresceré el arco, que tamaña será la seca, que se encenderá fuego para quemar este mundo. E esto es herejia, cá aquél fuego nón verná por curso natural, mas por joicio é josticia de Dios: nin verná por seca de agua: que así como vino el diluvio por joicio é jostieia de Dios, así verná aquél fuego. E asi esta opinion sacadla de vuestros corazones. E aun más, que si cuarenta annos non lloviese, antes se morian de fambre todas las gentes; é por esto echarla de vos.

La segunda opinion es, que dicen: que Elías é Henoc han de venir ante que el Anticristo venga. Yo digo que han de venir del paraiso terrenal, mas non ante que el Anticristo venga; mas despues que él reinare venán ellos, é non ante.

La tercera opinion es: Que dicen que han de haber muchas señales de las estrellas, é señales en el sol, ó en la luna. Digo, que despues del Anticristo, cuando fuere muerto, en los cuarenta y cinco dias habrá estas señales é non antes: é por esto, satád esto de vuestro corazon: *Erunt signa magna in sole et luna, et stellis, et in terris*, etc.

La cuarta opinion es: Que dicen que la tierra de Jerusalen ha de ser conquistada. Buena gent, ya fue conquistada por muchos, é fue ganada por el duque Rodulfo de Bullon. E asi non esperedes que otra vez sea ganada é conquistada; que antes de las mortandades fue ganada porque habia mucha gent; mas agora que non ha gent para esta tierra, ¿habedes de ir á poblar allá, aunque se ganase, lo que nunca se ganará? Estad en vuestra tierra, é non curedes de la otra, é satád esta opinion. E por esto dice: *Hierusalem conculcabitur ob gentibus donec impleatur*. (Luche, 21.) Dice: Jerusalen será pisada é conquistada fasta la fin del mundo. E asi, satád la opinion de vuestro corazon.

La quinta opinion dicen: Que todos los moros é los jodios han de tornár á vna ley. Verdát es; mas non agora, mas despues que el Anticristo sea muerto; porque ellos lo haberán tomado por Señor; é verán como son perdidos, é todos se tornarán á la fe de J. C.

La sesta opinion es: Que primero se predicará el Evangelio por todo el mundo. Esto verdát es que se ha de predicár é es predicado por los Apostoles é confesores, é aun ya vedes que se predica por todo el mundo; é otra predicacion non esperedes. E por esto dice J. C.: *Predicabitur hoc Evangelium Regni Dei in universo mundo, in testimonium omnibus gentibus, et tunc erit consummatio*. (Matt., 24.) Dice predicát el Evangelio. Decid, Señor, ¿que decides? ¿Qué predican, poesia ó filosofia? Diz, non. ¿Pues qué, Señor? El Evangelio. E así, buena gent, catád estas falsas opiniones, quitadlas de vuestros corazones; que yo vos digo, que yo estó cada dia las orejas abiertas entendiendo cuando verná el Anticristo. E por esto decia Sant Pablo:

Vos de momentis et temporibus, fratres, non judicaberis, etc. (Ad Tésal., 2.º) Dice: Hermanos de los tiempos que han de venir en el mundo non vos es necesario de saber, cá vedes, así como viene el ladron ascondido, así verná; cuando la gent dirá bien nos vá, subitament verná: *Vos autem fratres non estis in tenebris ut vos dies illa tanquam fur comprehenda; et suit allia*. (Ad Tesallon., 5.ª) Aquí hay secreto. Dice que las «mugieres, cuando son preñadas, dicen tal dia concebí, é de aquí á tanto non debo parir. E despues subitament vienen los dolores del parto. é dice: Marido, llamadme á la partera. Dice él: «¡Ay, doña Loca, así contades vos, é non vos apercebiades de antes con paños é con lo que habedes mestér!» Buena gent: así verná el Anticristo subitament cuando estedes mas seguros. E así, buena gent, quien tiene orejas para oir, oya. E catád aquí la segun la conclusion declarada, que dice: Que cien años há é mas, que el Anticristo debia venir, é este mundo debia finir ciertament. *Reminiscamini quia ego dixi vobis*. Acordat vos, que ya vos lo he dicho.

La tercera é postrimera conclusion es: Que el tiempo del Anticristo é la fin del mundo, será aina é mucho aina, é muy mucho aina. Buena gent: Lo que sé, yó vos lo diré. Ocho razones é picazones són que tienen en mi corazón metido vn clavo. La primera picazón és fundada en la revelacion de Santo Domingo, é de Sant Francisco, que por vna prorrogacion está el mundo, que fizo Santa Maria, é por ella estamos agora. Catád si la debemos amár cuando J. C. dijo: Placeme, Madre gloriosa; mas si non se enmienda el mundo al modo non petam. Diz: Non me roguedes mas si non se enmiendan. Digo agora, buena gent, pues que esta prorrogacion fué, que si se enmendasen, agora hay mas soberbia en el mundo que nunca fue, é mas logro que nunca tanto fue, que fasta aquí los jodios faciam logro, é agora los cristianos lo facen, en tanto que los jodios non lo dán yá. Pues lujuria, nunca tanta fue: pecar parientes con parientes, compadres con comadres. Pues envidia nunca tanto fué: clerigos contra clerigos, hermanos contra hermanos. Pues gula, en la Cuaresma comér carne. E pues dijo J. C.: Yó dó agora prorrogacion al mundo para que se corrija; mas si nos se enmienda, á modo non petam; mayorment si pensades, buena gent, mas con dolór de corazón lo diré, que las Santas Ordenes de Fraires eran dadas para corregimiento de nuestras vidas, é agora somos todos malos. E pues el mundo non se ha corregido, nin se corrige, aina ha de venir el Anticristo é la fin del mundo, é muy mucho aina.

La segunda és, otra revelacion que fué fecha á vn religioso, que es vivo yó pienso. E estaba enfermo de muy grand enfermedát; é aquel religioso habia muy grand devocion con Sant Francisco é con Santo Domingo; é él rogabales que rogasen á Dios que le diese salud. E el religioso fue arrebatado en espiritu contra el cielo, é vido á J. C. que estaba en vna catedra, é Santo Domingo é Sant Francisco estaban deyuso dél, é facian oracion, é estaban diciendo: Señor, non tan aina. Señor, non tan aina. E el fraire decia en su corazón: Oh, que tanto se facia de rogar J. C. E despues descendió J. C., é Santo Domingo, é Sant Francisco á aquel fraire enfermo, é dijole J. C.: Mi fijo, aun yó esperaré de la tu predicacion, é luego se fué sano, é yó lo cognosco,

é yó hé fablado con él, é me lo dijo por muchas veces. E agora, buena gent, la predicacion de este fraire espera J. C.: mas catád que es viejo, é á mas de sesenta años, é es poca su vida. Que sabéd, que N. S. Dios, desde el comienzo del mundo hasta la fin, cuando alguna cosa quiere facér nuevament, primerament envia algund pregonero para que avise las gentes. Que asi fizo, en el diluvio de Noé: que fué grand destruimiento de personas, que non quedaron sinon ocho personas: é vino antes vn pregonero á lo certificar, é ellos non lo creyeron, é menospreciaronlo, é despues vinoles en descuidado. Otro si, antes que se ficiese la novacion de los jodios ¿non envió primero vn profeta, Jeremias, é non lo creyeron? é agora, buena gent, novacion es esta. E por esto reveló Dios que hobiesemos algund pregonero; mas la verdát catala aqui que esta és.

La tercera, buena gent, es que ocho años son pasados que yó predicaba por Lombardia, en vna villa que llaman Chanas: é en aquella villa non habemos Monesterio, si non los Fraires de Sant Francisco: é yó pasaba con ellos, é estando allí, vino á mi vn ermitaño que non vestia otra cosa si non cañamo, é segun á mí parescia, era home de buena vida. E dijome: Padre: yó vengo á vos, que me digieron que predicabades la fin del mundo, é del avinimiento del Anticristo. E yó dige que sí. E él dijome: ¿Sabedes cuando és? E yó dige que non. E dijome: Pues yó vengo á vos á decirlo por mandado de dos homes Santos que les fué revelado, que estan en esta tierra: é estos dos Religiosos, que lo han visto que es nascido el Anticristo.» E digele: amigo, yó lo predicaré, que me lo digiste vos; mas non lo por mi por conclusion....

La cuarta es: Que sé por vn Mercador digno de fé, é de creer, é era de Genova, é decia que venia de Ultramár: E dice que vió en vn Monesterio de Fraires menores, en una fiesta, que dos niños inocentes, cuando decian *Benedicamus Domino*, é los otros respondieron *Deo gratias*, que ellos fueron arrobados é arrebatados por espacio de vna hora, é despues, que ambos á dos digieron en vna grand voz: Hoy, en esta hora, es nascido el Anticristo destroidór del mundo.

La quinta es, buena gent, que agora son tres años que yó predicaba en Lombardia, é estaban allí muchos homes é mugieres que habian el espíritu maligno. E estaban allí mas de ochenta personas que lo habian. E estaba allí persona que tenia quinientos demonios en el cuerpo. E estaba vn clerigo en nuestra compañia que por gracia de Dios gelos sacaba, é estaba ende vna niña que tenia tres en el cuerpo. E los diablos que estaban en los cuerpos de las personas decian: Recordát vós, buena gent, que el Anticristo es nascido, é subitamente verná. E otro demonio que estaba en una mugier, decia: Traidor, ¿por que gelo dices é avisas á las gentes? E dijo que por J. C. era forzado, é que pues non creian las predicaciones de los predicadores, que creyesen la predicacion de los diablos. E agora, buena gent, el diablo mentiroso es: mas cuando es forzado por Dios, dice la verdát.

La sexta és: Que yá habemos fallado mensageros en vna villa, Barges, que es en Berberia, é yó era ende, é predicaba la fé de J. C., é decia que guardasen el domingo, é non el sabado: porque en aquella tierra guardaban el sabado por que non venian allí algunos á predicar. E cuando yo hobe predicado, fuime á mi posada, é yó ido, vino vno en

guisa de ermitaño, é empezó de predicár, diciendo que non decia verdát, al contrario de lo que yó decia. E algunas personas de la compañia digieron: Tú deberias sér del Anticristo. E dijo él: Yó soy mejór que vuestro maestro; é cuando lo iban tomár, desaparesció. E mas: cuando el Cristiano iba á concilio general, aquél mismo ermitaño, iba cerca del Cristiano, é los homes que allí estaban, maravillabanse por que estaba tan cerca del Cristiano. E vno de la nuestra compañia vidolo é dijo: calla, calla é verás maravillas. E dijo: cata, que me vó á Monserat, é luego él desaparesció é afogó ál por de Monserat, é vinieron luego con nuevas allí. E mas: otros dos ermitaños digieron: este traidór de Maestre Vicent, que anda por el mundo, á allegár dineros, deberia sér quemado. Tomolos el Juez, é echolos en la Cadena, é cuando los querian satár, fallaron las cadenas. ¿E ellos? id é buscadlos.

La septima és: Que muchas personas santas dignas de fé, me facen relacion de como es nascido el Anticristo.

La octava é postrimera de estas: Vos diré la autoridat de Sant Paulo. *Ne quid vos seducat ullo modo quando venerit dicencio prima, é revelato fuerit homo peccatti filli perditioni, etc.* (2 *ad Tesall.*) Diz: Verná primerament la division. ¿E cual es esta? Digo que agora es mas que nunca fué: Que ninguno tiene con ninguno: Que si el cristiano face contra el Rey vn poco só, luego dirá el Rey que non es cristiano, é tomara otro: é yá es complida la palabra. Mas por conclusion digo é firmo, que aina, é mucho aina, é quien lo quisiere creer, crealo, é muchos serán engañados porque dirán ¿como puede ser? é yo vos digo que lo creo. E por esto dice J. C.: *Sicut fuit in diebus Noe, sic ferit in diebus filii hominis.* (17 *capitulo.*) Dice: Que así será como en tiempo de Noé la fin del mundo. Cá el Anticristo se levantará cuando estaremos seguros. E esto vos digo por conclusion: E yó vos digo otra vez que lo creo bien. E por esto dice el tema: *Reminiscamini quia ego dixi vobis*, etc. Diz acordad vos, que yo vos lo he dicho. E vedes nuestra predicacion complida. *Deo gratias. Amén.*

SERMON SOBRE LAS SIETE PALABRAS QUE JESUCRISTO SEÑOR NUESTRO PRONUNCIÓ DESDE LA CRUZ: PREDICADO EN LA REAL IGLESIA DE SAN ISIDRO EN MADRID EL DIA 29 DE MARZO DE 1872 POR EL DOCTOR D. JUAN GONZALEZ, DIGNIDAD DE CHANTRE DE LA SANTA METROPOLITANA IGLESIA DE VALLADOLID, EN LAS FIESTAS RELIGIOSAS QUE LA ACADEMIA DE LA JUVENTUD CATÓLICA CONSAGRÓ Á JESUS CRUCIFICADO.

In sanguine testamenti tui emisisti vinctos tuos. **(ZACHAR., IX.)**

Por la sangre de tu testamento libraste á tus cautivos.

Aunque estamos ya amenazados de una oscuridad que va á anticiparse á la natural de la noche, yo descubro desde aquí dos horizontes, dos edades, dos mundos, cuya inmensidad me oprime, me estrecha y me ahoga. Porque á un lado veo sombras, figuras, vaticinios, simbo-

los. esperanzas, formando larga cadena que envuelve á la tierra como en misteriosas tristezas; al otro lado veo realidades, luz, cumplimiento, plenitud, consumacion, inundando el mundo en torrentes de gloria. A un lado oigo voz infernal prometiendo al hombre igualdad, libertad, y otras que se han hecho ruidosas mentiras; al otro oigo voz de Dios enseñando verdades, y poniendo candados en la falaz boca de todas las serpientes. A un lado veo levantada una tribuna soberbia sobre lo alto del árbol de la ciencia; al otro veo erigido en cátedra de inestinguibles resplandores y de enseñanzas eternas, un madero que el mundo consideraba tosco é ignominioso. A un lado veo al hombre aspirando á ser como Dios, y cayendo, por lo tanto, en profundo abismo desde inconmensurable altura; al otro veo á Dios descendiendo á ser hombre en el último y más increible grado de bajeza. A un lado veo al hombre vestirse despues de pecar; al otro veo al Hombre-Dios desnudo al querernos redimir. A un lado veo el Paraiso cerrado á Adan y á toda su descendencia, guardando sus puertas con espada flamígera un querubin; al otro veo á Dios, que en un patíbulo abre sus brazos, llamando, para que de nuevo entren en el verdadero Eden, á todos los hombres de los cuatro vientos. A un lado veo cegada para el hombre aquella fuente que brotaba en medio del Paraiso, y que luego se dividia en cuatro caudalosos rios; al otro veo abiertas llagas divinas, fuentes inagotables de gracia y salvacion. A un lado veo á Dios y al hombre infinitamente distantes; al otro veo al hombre y á Dios en una misma Persona unidos. A un lado veo á nuestros primeros padres buscando placer, cuando comen de una fruta suave al paladar y seductora á la vista; al otro veo á Dios negándose á descender de una Cruz al pedírselo con ironía los judíos. A un lado veo un monte inaccesible al pueblo que recibe la ley, sirviendo de heraldos y pregoneros los relámpagos y truenos; al otro veo al mismo divino Legislador, que viene á cumplir y perfeccionar la ley, hacerse accesible á las bofetadas y salivazos sacrílegos de los circunstantes. A un lado, por último, veo legada á la posteridad de Adan una funesta herencia de maldiciones y desgracias; al otro oigo hacer un testamento ratificado con sangre, legando al mundo los más ricos tesoros de gracia y bendicion.

¡Qué horizontes, qué edades, qué mundos!

Callad, callad, desdichados blasfemos que, como nuevas serpientes, intentais manchar el cielo con vuestra saliva impía, arrojar por el lodo las glorias más puras, rasgar los más legítimos títulos de la nobleza humana, é insultar á una fe veinte veces secular, sesenta veces secular... ¡Callad!

Harto dolor me causa no poder entregarme de lleno, y hacer que vosotros os entregáseis hoy á los más tiernos fervores de la piedad, como la trágica solemnidad de estas supremas tres horas lo requiere; pero oyendo como oigo, y como vosotros oís, tantas voces pidiendo de nuevo la crucifixion de Cristo, posponiéndole tantos pueblos á los modernos Barrabases, condenándole tantos Pilatos ú hombres llamados de Estado, y repartiéndose sus vestiduras tantos soldados sacrílegos, me creo en el deber de llevar á otro terreno mis reflexiones, condensándolas ahora, digámoslo así, en este contraste ó antítesis tan rico y fecundo.

El testamento de Adan fue anulado por las siete cláusulas del testamento de Cristo en la cruz.

In sanguine testamenti tui emisisti vinctos tuos.

¡Oh Madero santo! Yo te beso y adoro. Descienda á mí desde tu altura un rayo de luz de los que arrojas sobre el mundo, á fin de que mis palabras hoy no profanen, sino que ensalcen, en la medida proporcionada á mi pequeñez, las que el Redentor divino pronunció en la Cruz en estas mismas tres horas; y para recibirle, me postro humilde en tierra, bendiciéndote y diciendo:

O Crux! ave, spes unica.

I.

Pater, dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt. (Luc., xxiii, 34.)

Adan pecador hizo pecadores, sin haber en esto la más ligera sombra de injusticia por parte de Dios á todos sus descendientes, y les legó aquella terrible pena de doble muerte con que le habia amenazado el Criador para el caso en que, abusando de la libertad, infringiese el divino precepto. *Morte morieris.* Muerte de cuerpo y muerte de alma: muerte temporal y muerte eterna. Pero Jesucristo, Pastor de la oveja perdida, Redentor de lo que estaba cautivo, Restaurador de lo que se habia descompuesto, Vivificador de lo que se hallaba muerto, viéndose ya clavado en la Cruz, verdadero trono desde donde toma posesion del mundo, y sangriento altar de su sacrificio, lo primero que hace es pedir y alcanzar para sus crucifixores, y alcanzándolo para ellos lo consiguió para nosotros, la remision de la culpa y el indulto de la pena. ¡Padre, dijo, perdónales, porque no saben lo que hacen! *Pater, dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt.*

Aquel pueblo que nunca quiso ver tras la figura, ni oir tras el sonido de la letra el profundo y sublime espíritu que ella encerraba; aquel pueblo sobre cuya cabeza habia acumuladas tantas bendiciones; aquel pueblo cuya vida ordinaria no fue sino una larga serie de milagros: el pueblo de los Patriarcas y Profetas, de los Jueces y los Reyes, de los Sacerdotes y Pontífices, andaba desvanecido y alucinado con la idea del Conquistador que habia de nacer de su sangre, con la idea de su futura soberanía universal, y con aquellas generaciones que habian de ser tan numerosas como las estrellas del cielo y las arenas del mar, segun las promesas hechas á sus insignes Patriarcas. Habiendo sus Profetas hecho pasar ante sus ojos tantos cuadros de gloria, en frase tan entusiasta descritos; tantas felicidades y grandezas, en lenguaje divino expuestas; tantos triunfos, con himnos sublimes y arrebatadores celebrados: aquel pueblo, digo, material y grosero, no quiso ó no pudo avenirse con el espectáculo humilde del supuesto hijo del artesano de Nazareth, no obstante los espontáneos arranques que en diferentes ocasiones habia mostrado, inspirando temor á los fariseos y príncipes de los sacerdotes, de proclamarle Rey, de venerarle Profeta, y de reconocerle Cristo ó verdadero Mesías; y pidió tenazmente su muerte hasta posponerle, para el indulto de la Pascua, á un famoso

malvado. El no supo, en verdad, á qué designio divino tan alto y glorioso servia, y cooperaba dejándose llevar de sus ilusiones, como los escribas y fariseos de su refinada malicia. Unos y otros, pueblo y Sanhedrin, eran incapaces de conocerlo; y es lo que alega el Salvador ante su Eterno Padre para que no se les impute á culpa su ceguedad. *Pater, dimitte,* etc.

Fue, en efecto, oida la oracion de Jesus en favor de los judíos, y seguirá siéndolo relativamente á los individuos que con la gracia de Dios se pongan en disposicion de recibir sus frutos, segun de ello dan testimonio los resultados de las primeras predicaciones de San Pedro; pero la reprobacion de Israel, como pueblo ó nacion, tenia que consumarse, segun se ha consumado, sin que tentativas temerarias, aunque hayan sido imperiales, hayan podido anular ese gran milagro, cumplimiento de la profecía de Jacob, de las palabras del Salvador, y de la maldicion misma que para sí y para sus hijos pidió aquel pueblo insensato: milagro de diez y nueve siglos, vivo, patente, invencible, que al pueblo más enemigo nuestro le hace testigo, archivero, heraldo y conservador de nuestras mayores glorias, al paso que él yace sumido en la mayor ignominia. Por eso en Roma, antes de la usurpacion, habia, no libertad de cultos, segun se ha dicho, sino discreta tolerancia de un barrio de judíos, á fin de que las sombras estuviesen allí testificando las glorias de la presente inmensa realidad.

Pero este milagro vivo de la reprobacion y dispersion del pueblo judío, no obstante la plegaria de Cristo moribundo, es tambien un aviso á los pueblos que han tenido ó tienen en la Cruz su cuna ó su trono. Porque si el pueblo del Mesías ha sido reprobado, no hay fundamento bastante sólido para pensar en pueblos privilegiados bajo este punto de vista. Hoy no hay naciones necesarias á la fe, como lo fue la judáica, para conservar los dogmas y promesas de la revelacion primitiva: hoy no usa el Señor, generalmente hablando, de providencia estraordinaria con ningun pueblo: ya no desciende el ángel esterminador, ni se divide el Jordan, ni se alarga el dia, ni caen al suelo, al sonido de trompetas, las murallas de las ciudades: porque todos son llamados á recoger los frutos del árbol de la Cruz, hasta que, abusando funestamente del preciosísimo don de la libertad, lo mismo en el órden individual que en el colectivo, se hacen dignos de que se les arroje del padre de familias, de que Jacob sea antepuesto á Esaú, y de que el padre de Josef cambie sus manos al ponerlas, para bendecirles, sobre sus nietos Manasés y Efraim. La Europa, bajo este aspecto, está inspirándome los más serios temores: porque habiendo sido criada como primogénita á los pechos de la Iglesia, ahora ¡ingratísima! ó asiste indiferente á la crucifixion de Cristo, ó incita á las turbas á que la pidan, ó se la causa ella misma. ¡Parricida! Yo pediria para tí anatema eterno, si no oyese ahora al Redentor divino implorar venia y perdon para sus mismos crucifixores. *Pater*, etc. ¡Padre Santo! Tened piedad de esta Europa, donde si tantos hay que crucifican ó tienen la voluntad de crucificar á vuestro divino Hijo, creo que son muchos más los que le siguen y adoran. Porque, ¿habrá de quedarse sin luz la que la ha llevado á tantos pueblos? ¿Habrá de padecer hambre ó escasez de verdades religiosas la que las ha difundido por todo el universo? ¿Has de consentir tú misma que, aletargada, te corten las tijeras del racio-

nalismo los cabellos en que consistió tu antigua prepotente fuerza? No lo permitais, Dios mio; porque, estando loca, no sabe lo que hace. *Pater, dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt.*

II.

Hodie mecum eris in Paradiso.
(Luc., xxiii, 43.)

Al prodigio de misericordia y de justicia que antes he espuesto, siguió el más admirable de cuantos ha obrado la divina gracia. La oracion de Jesus dió ya fruto en el momento mismo de hacerla. Porque habiéndonos legado Adan el destierro del Paraiso, el Salvador divino ha vuelto á abrirnos sus puertas, llevándoselas al monte, como Sanson las de Gaza.

La Cruz del Salvador tiene su lado oscuro y su lado brillante, uno de nubes y otro de sol: doble carácter de que no pueden carecer las cosas de Dios mientras en la vida presente haya que ponerlas en relacion con el hombre. Por eso uno de los ladrones crucificados al lado de Jesus, no viendo sino la parte oscura, la parte nebulosa de la Cruz, insulta á la divina Víctima; mientras el otro, mirando el lado brillante con aquellos ojos que tan luminosos hace el fuego de la gracia, reconoce á Jesus como Rey y Dios, pidiéndole se acuerde de él cuando se halle en posesion de su reino: *Memento mei, cum veneris in regnum tuum.* Así los hechos divinos de Jesus, llevando consigo un lado oscuro y otro brillante, uno de tinieblas y otro de resplandores, ofrecen el conjunto del misterio cristiano, bastante claro y bastante oscuro: bastante claro, para que con auxilio y direccion autoritativa podamos ver y adorar allí la verdad; y bastante oscuro, para que nuestra adoracion sea meritoria. Una misma Cruz, una misma Víctima, unos mismos acontecimientos tienen ante sus ojos ambos ladrones, y sin embargo uno ve y otro no ve, uno se condena estando tan cerca de la salud, y otro se salva, hallándose tan próximo á su ruina. ¡Misterio profundo de la predestinacion y de la reprobacion humana, que, segun el uso que se hace de la libertad, lo que á unos ilumina, á otros ciega; lo que á unos ablanda, á otros endurece, y lo que á estos atrae, á aquellos aleja! *Hoy estarás conmigo en el Paraiso*, dijo el Salvador á aquel hombre, á aquel hombre tan libre, tan verdaderamente libre, que, hallándose bajo la accion del tormento y del verdugo, y pudiendo temer que todavía le hiciese más penosa y terrible su agonía el reconocer ante aquellas fieras el reinado y la divinidad del que estaba allí crucificado como si fuese tambien un criminal, confiesa que Jesus es el Rey de los judíos; y cuando los Apóstoles, ó huyen ó le niegan, él, predicador famosísimo, le anuncia desde su cruz como el divino Mesías por tantos siglos esperado. Dentro de aquel cuerpo, amarrado á una cruz, se mantuvo libérrimo el espíritu del afortunado ladron, verdadero ladron, arrebatando las mejores riquezas del cielo con una confesion que fue el acto más libre de toda su vida, el más libre de fuerza, el más libre de violencia, el más libre de coaccion, el más libre de necesidad, y por consiguiente el más misterioso.

Traigo á este terreno la heróica confesion del Buen Ladron, porque no puedo ménos de deplorar el lamentable abuso que se hace de la palabra y de la idea de la libertad en órden á sus relaciones con la sumision cristiana y la autoridad católica. Hay que mirar y amar á la libertad: sí, señores; pero en su dignidad espiritual, en toda su belleza moral, en su forma pacífica, con su corona de buenas obras y méritos, y no como pasion ebria, degradada, desgreñada, inmunda y revolucionaria. Nada hay más libre que un acto de fe: nada hay tan libre como el espíritu católico, ni nada tampoco más fuerte y heróico. Teneis, señores, un formidable poder, el formidable poder de no salvaros, de perderos, de condenaros, como se condenó uno de los ladrones del Calvario: porque Dios, que nos ha criado sin nosotros, no puede sin nosotros salvarnos, segun enseña San Agustin. Toda su omnipotencia necesita aquí de toda nuestra libertad. Todo el poder de la gracia de un Dios que muere, tuvo que contar con el asentimiento y cooperacion de un miserable ladron moribundo, y estar como esperándola para el caso de salvarle. Porque en este retiro profundo del corazon, en este foco misterioso de nuestro ser, en este centro más íntimo de la vida, nuestra voluntad puede responder á la gracia, ó rechazarla. Por lo mismo, cuando se dice que la Iglesia tiraniza las conciencias imponiéndoles la fe, ó no se sabe lo que es la fe, ó se ignora lo que es la libertad, ó se desconocen ambas cosas, que es lo más probable. ¿Quién tiranizó la conciencia del buen ladron? La luz del sol no nos la impone nadie, sino que se nos impone ella misma.

Esta confesion de fe del Buen Ladron en lance tan crítico, nos enseña del mismo modo que hoy, ante tanta impiedad en obras y en palabras, ante tantas criminales indiferencias, ante tantas sacrílegas blasfemias y apostasías, y ante el fundado temor de que la fe católica huya de esta Europa criada y formada por ella, estamos obligados á confesar y protestar nuestra fe, pero muy alto, á grandes gritos, sin pueriles vergüenzas, sin miramientos, sin vanos respetos, en privado y en público, en la casa, en la calle, en las plazas, en la tribuna, en la prensa, y en todas partes y en todos los tonos. Porque tan culpable es hoy el que se niega á hacer públicas manifestaciones religiosas, como el que combate la fe con sofismas ó la persigue con la espada. De ser y de que nos tengan por católicos, hemos de hacer hoy depender nuestra verdadera nobleza, nuestra honra indeleble, nuestra dicha más envidiable, nuestra gloria más pura, nuestra fuerza más invencible, el mejor título y blason de nuestras familias, y el más rico patrimonio de vuestros hijos. Ya no valen disimulos ni condescendencias: ó con el Buen Ladron, ó con el malo. Hay que decir con tanta mayor fuerza, cuanto más combatido veamos á Cristo: «Señor, acuérdate de mí cuando estés en tu reino.» Hay que confesar á Dios en presencia de los ateos: hay que confesar á Cristo, Dios y Hombre, en presencia de los racionalistas. Y con esto á la sociedad contemporánea, que puede considerarse ya como crucificada ó en camino de serlo, se le abrirán las puertas del paraiso de la verdad, de toda verdad, donde mejor que en esos ideales políticos, desacreditados tan rápidamente unos tras otros, podrá hallar su felicidad y su reposo: *Hodie mecum eris in Paradiso.*

¿Oiremos, Jesus mio, esa voz saliendo de vuestro corazon, que late ahora con sus últimas palpitaciones? ¿Seremos nosotros astutos ladro-

:

nes saliendo al encuentro del divino Viajero en ese monte, y robándole, al abrigo de la oscuridad que se aproxima, los ricos tesoros de amor con que va cargado? Ladrones del cielo es lo que nos interesa ser, mejor que ser potentados de la tierra. Disputémonos con santa porfía unos á otros la entrada en ese paraiso, y con denuedo cristiano hagamos retroceder á esos otros ladrones de nuestra fe y de nuestras almas, hombres ó demonios, que intentan impedirnos el paso. Con esta firme resolucion lograremos entrar con el Buen Ladron en el Paraiso de su gloria. *Hodie mecum eris in Paradiso.*

III.

Mulier, ecce filius tuus... Ecce Mater tua. (JOAN., XIX, 26, 27.)

Adan legó á su descendencia la más triste orfandad, y en su virtud el género humano, bajo el aspecto de familia, quedó propiamente sin madre; porque en realidad no lo es la que muerta á la gracia y á la vida no engendraba sino hijos muertos; viniendo, por lo tanto, á adulterarse los más tiernos y legítimos afectos, como inmediatamente se vió ya en Cain, á descomponerse las más admirables armonías, y á declararse y trocarse en relaciones de hostilidad y de guerra las que tenian que haber sido comunicaciones íntimas de vida á vida, de corazon á corazon, de familia á familia y de pueblo á pueblo. Así llegó el género humano á un grado de descomposicion tal, que las antiguas sociedades estuvieron muy distantes de merecer ese nombre, y sucumbieron privadas del jugo de familia que suministra la madre, aunque algunas tan poderosas fueron bajo otros aspectos. ¿Puede, por ventura, decirse que habia madres, en toda la propiedad de la palabra, en Asiria, en Persia, en Grecia, en aquella Esparta, en aquella Atenas, en aquel Corinto y sobre todo en aquella Roma á cuyos habitantes decia Tertuliano: «¿Quién de vosotros no ha sacrificado á alguno de sus mismos hijos?» La carencia de verdadera maternidad en el elevado órden moral, elemento necesario y constituyente de la familia, fue como vínculo abrasador que secó en sus mismas raices tantas y tan viriles generaciones. Fue como encontrarse el género humano asfixiándose en un inmenso vacío, por no tener madres que fuesen una base más amplia, un lazo más sensible y el verdadero centro de todas esas afecciones que constituyen la vida moral de los pueblos, tan influyente en su misma vida física, y la perpetuidad de la familia en sus fundamentos más permanentes. Aun dentro del Antiguo Testamento, no obstante ser una religion divina, aunque transitoria, Agar, que le representa, no era, segun San Pablo, sino madre de siervos: *in servitutem generans* (1). Y no siendo el siervo el hombre completo, el hombre perfecto, el hombre perfectamente moral, el hombre á imágen y semejanza de Dios en su sentido, digámoslo así, más lato, la madre no era tampoco toda la madre. Porque ser madre es algo más noble, algo

---

(1) Ad Gal., 4.

más alto, algo más sublime que suministrar carne y huesos al ser que durante nueve meses lleva en su amoroso seno.

Al remedio de esta necesidad proveyó desde la Cruz el Salvador divino, Padre del género humano redimido: quien despues de habérsenos entregado él mismo, nos hizo donacion de María, como el más rico de todos sus legados, diciendo á San Juan: «Hé ahí á tu Madre:» y á la Virgen dolorosa: «Hé ahí á tu hijo.» ¡Albricias! El género humano tiene ya Madre. María, tipo noble, tipo santo, tipo glorioso, personificacion celestial de la mujer, de la esposa y de la madre perfectas, es la que ha construido y elevado tan alto el trono de la compañera del hombre; y reinan ambos, hombre y mujer, como legítimos monarcas, sobre la familia, con la doble soberanía del amor y de la autoridad; del amor con autoridad y de la autoridad con amor, verdadero modelo de gobiernos paternales.

Pero hay todavía más. En María al pie de la Cruz estaba figurada y representada la Iglesia, nuestra verdadera madre bajo el punto de vista de la regeneracion humana, verificada por medio de su divino ministerio, segun María lo es como Madre del Redentor, y canal de todas las gracias de que hemos menester para corresponder á nuestra filiacion adoptiva. Porque así, y no con espíritu estrecho, han de entenderse las solemnes palabras de Jesus moribundo: *Ecce filius tuus... Ecce Mater tua.* De este modo el género humano, al mismo tiempo que es familia redimida, ha quedado constituido en familia perfecta, y ha sido elevado á dignidad incomparable. Por eso tambien esta ley de gracia es ley de amor, corriendo en ella á manera de rio desde el seno de la madre, gran recipiente y gran distribuidor, los santos afectos que unen las almas y los corazones, como otros tantos vínculos mucho más fuertes que los del parentesco corporal; y no llegando, por lo tanto, en ninguna otra sociedad, sino en la cristiana, los lazos de familia á ser santos, puros, tiernos, fecundos é indisolubles. Así, podemos decir con San Pablo, en contraposicion de Agar, «que la Jerusalen de arriba es nuestra madre.» *Quae sursum est Jerusalem, mater nostra* (1)!

María, pues, y la Iglesia, constituyen la fuerza, robustez, dignidad y belleza de la familia cristiana, universal y particular, porque trascienden á todo el órden moral, aun al más vulgar y ordinario, los resplandores y claridades del sobrenatural, como los del sol iluminan y dan vida á todos los objetos del edificio donde penetran. El género humano no es propiamente familia, y menos familia universal, rigurosamente dicho, sino al abrigo de esa doble maternidad universal, que le engendra para Dios, su principio y último fin, como no podia serlo sin una paternidad suprema de donde se derivase su vida. Esta es la Iglesia: madre completa, madre perfecta, nunca vieja, siempre jóven, siempre fecunda, madre y tipo de las madres, formándolas, bendiciéndolas y ensalzándolas, y bendiciendo á sus hijos. «El hombre y el hombre, podemos decir con David, ha nacido en ella, y el Altísimo es el que la ha fundado.» *Homo et homo natus est in ea, et ipse fundavit eam Altissimus.* Esta, esta es la familia esclarecida, de nombre inmor-

(1) Ad Gal, 4.

tal, de quien habla el libro de la Sabiduría, conocida ante Dios y ante los hombres. *O quam pulchra est casta generatio cum claritate* (1)!

A algunos de vosotros les parecerá que intencionalmente vengo dando al asunto este giro, y en verdad que no se equivocan: porque ante los rudos golpes que en nuestra católica nacion, y casi en toda Europa, se asestan á los vínculos que constituyen la familia, la verdadera familia santa, la verdadera familia noble, la familia bendita, la familia perfecta, la familia española, hay que combatir ese retroceso al paganismo: he dicho mal: esa aberracion impía, de que el paganismo se habria avergonzado, aun en los tiempos en que en mayor degradacion pudo haberse hallado el género humano, y que irá debilitando los afectos y anulando esas relaciones tan delicadas y misteriosas que no se crean con leyes civiles. La perfeccion de la familia humana no se encuentra sino en la familia católica, hija de la Iglesia, que con Cristo, su Esposo, la engendra, la bendice y la forma para que cumpla su doble destino, temporal y eterno, porque entre ambos hay relacion estrechísima. ¡Loor eterno, pues, á los Prelados españoles, y con especialidad al mio, dignísimo y amadísimo, que tan alta levantó hace pocos dias la bandera en defensa de la honra de las madres católicas, de las madres españolas y de sus benditos hijos!

Señoras católicas: teneis una inmensa deuda que cumplir con Cristo y con el género humano. Con Cristo, porque en su Santísima Madre os honró á todas; y con el género humano, para que le hagais participante de aquella misma pura vida que la Vírgen Inmaculada dió á su Hijo divino. Para gloria de las señoras madrileñas debo publicar hoy desde aquí, ya que se me presenta esta feliz ocasion, á mí, que las admiro desde lejos, que ellas están mostrando lo bien que saben pagar esa doble deuda con el celo incansable de que se hallan animadas para trabajar en la estirpacion de los funestos y desacreditados errores que en este católico país aspiran á introducirse, y en la cristiana educacion de nuestras clases menesterosas. Así sois la gloria de Madrid, la gloria y la esperanza de España, y uno de los mayores consuelos de la Iglesia afligida.

¿Quién podrá arrancarnos del seno de estas dos madres? Amemos á María, nuestra Madre co-redentora, y á la Iglesia, nuestra madre regeneradora, y nada temamos ya puestos bajo su amorosa tutela. *Ecce filius tuus... Ecce mater tua.*

IV.

Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me? (MARC., XV.)

Adan legó á toda su posteridad aquel mismo abandono y desamparo en que él se vió despues de pecar, cuando, escondiéndose de la vista de Dios, tuvo el Señor que llamarle con instancia para que se le aproximara. Por manera que al sentir el Divino Jesus en la Cruz lla-

(1) Sap., IV.

queza, soledad y desamparo, eran más bien nuestro desamparo, nuestra flaqueza y soledad lo que realmente soportaba. *Vere languores nostras ipse tullit.*

Combatido el pecador como un insensato por todo el universo que quisiera defender á su Criador divino; alejado de Dios, su principio y su fin; en lucha consigo mismo y con sus semejantes, ya más bien sus adversarios; flaco de fuerzas, debilitado en sus naturales potencias, siguiéndole por todas partes el ruido sordo de sus remordimientos, y viendo caer á toda hora sobre su cuello la cuchilla de la Divina Justicia, es imponderable el desamparo en que debia de verse el hombre pecador; pero el Salvador divino, soportando sobre sí todos los juicios de Dios, y no repeliendo, como dice David, ninguna de sus justicias, agotó el cáliz de la pasion del mundo culpable, que tenia que ser un mar sin riberas, viéndose obligado á exclamar: Dios mio, Dios mio, ¿por qué me desamparaste? *Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me?*

Con esto no nos ha dejado ya penas, soledades, abandonos y desamparos que sufrir el Redentor divino, sino antes bien ha llenado de consuelos al alma verdaderamente cristiana, no habiendo para ella lágrimas que no sean dulces, dolores que no sean delicias, padecimientos que no sean satisfacciones, sacrificios que no sean bienaventuranza, tormentos que no sean placeres, martirios que no sean gloria, persecuciones que no sean triunfos, y muerte que no sea resurreccion y vida. ¿Dónde están ya ¡oh dolor! tus acerbas amarguras? ¿Dónde están ya las crueles desesperaciones del infortunio?

Este desamparo que esperimentó el Salvador, ¡es verdad! suelen tambien sufrirle en la tierra sus miembros predestinados, misterio que no comprende el hombre, pero que tiene su luz. Porque dejando á un lado otros designios que en favor del justo se consuman al someterle á las pruebas y á la tribulacion, más que abandono y desamparo de los buenos, las aflicciones de estos suelen ser señal inequívoca del abandono y desamparo en que se encuentra la sociedad. Por eso puedo decir con Isaías: Perece el justo, y no hay quien lo medite. *Justus perit, et non est qui recogitet in corde* (1). Porque cuando la verdad, la virtud y la justicia sufren tribulacion, no han de andar las cosas mundanas en grado de mucha prosperidad.

Ahora padece, y casi se diria que sufre el mismo desamparo que Jesucristo en la cruz, su inmortal Vicario, el ilustre cautivo Pio IX, y sin embargo puede afirmarse que, más que el Papa, se ve abandonada y desamparada la sociedad humana, en el hecho de consentir ella misma que contra el venerable sucesor de San Pedro, Pontífice y Rey, se estén conculcando todos los principios de la justicia, del derecho, de la virtud y de la verdadera libertad, bases las más seguras de todos los tronos y de todos los gobiernos. *Appropinquaverunt persequentes me, iniquitati; a lege autem tua longe facti sunt* (2). El Vicario de Cristo y la Iglesia parece que podrian decir: «Dios mio, Dios mio, ¿por qué nos desamparaste?» Pero más que ellos, que repiten todos los dias

---

(1) Isai., LVII.
(2) Psal., CXVIII.

con David: *Cantabiles mihi erat justificationes tuæ in loco peregrinationis meæ*, deben decirlo los gobiernos europeos. Porque cuando así consienten que se persiga, ó persiguen todos ellos á la que siempre fue su tierna madre, es señal inequívoca de que en el seno de esta tan ponderada civilizacion se encuentran en completo abandono y desamparo la justicia, la verdad, el deber, el derecho, el decoro, el honor, todos los respetos, todas las leyes, todas las conveniencias, todos los miramientos, y hasta las más sencillas nociones de la ciencia de gobernar los pueblos, sin reinar otros criterios que la utilidad, la utopía, la fuerza, la astucia y la iniquidad; y cuando esto sucede, la sociedad toda, con doble motivo que la Iglesia, que es inmortal, porque está bien asida á los grandes anillos del cielo, debe decir: «Dios mio, Dios mio, ¿por qué me desamparaste?» *Deus meus*, etc. Me desamparaste, retirándome la luz del buen consejo; me desamparaste, huyendo de aquí avergonzada la verdad; me desamparaste, dirigiéndome hombres que me devoran como pan; me desamparaste, negándome consejeros prudentes, y gobernándome en su lugar espíritus delirantes ó soñadores, y monarcas insensatos. Decid, decid con razon, pueblos europeos del siglo XIX: «Dios mio, Dios mio: ¿porqué nos has desamparado?» Porque en el vuelo rápido que están tomando en Europa las ideas antisociales, verdadero diluvio de las generaciones modernas, ¿qué va á ser de ellas puestas, como voluntariamente se han puesto, fuera del arca donde de tantos otros se libraron ó se repusieron en los tiempos pasados? ¿Qué va á ser de esa Roma sin su mejor sol? ¿Qué va á ser de esa Italia sin su cielo más risueño? ¿Qué va á ser de esta Europa, privada del rocío refrigerante y fecundo que todas las mañanas derrama sobre ella la aurora de la Iglesia? Meditadlo bien todos, lo mismo los que os llamais amigos del órden que los que blasonais de amigos del progreso y de la libertad, porque todos estais en inminente peligro. «Dios mio, Dios mio, volved á decir, ¿por qué nos desamparaste?» *Deus meus*, etc.»

Pero oid lo que dice el Señor: «Convertíos á mí, y yo me convertiré á vosotros. *Convertimini ad me, et ego convertar ad vos.*»

V.

Sitio. (JOAN., XIX, 28.)

Adan legó al hombre la abrasadora sed de todas las concupiscencias, que le hacen juguete y víctima de deseos nunca satisfechos, de ambiciones nunca realizadas, de ardores jamás mitigados, de vanidades pueriles, de proyectos rodeados de imposibilidades, de aspiraciones insensatas, y de pasiones vivas y violentas que, á manera de briosos corceles cuando cansados de correr como el viento se rinden y dejan abandonados en lejanos desiertos á sus ginetes, elevan el corazon con vuelo icariano á las más altas regiones de las quimeras y los sueños, para despeñarnos despues sobre abismos sin luz y sin salida. El corazon humano es un desierto aridísimo donde los malos vientos del Paraiso han amontonado con torbellino incesante todas las arenas de la

tierra para cegar en él las fuentes de la felicidad y la dicha, y hacerle víctima de una ardiente sed que no encuentra aguas verdaderamente vivas, y sí cisternas secas, como aquellas de que habla Jeremías.

Para mitigar esta devoradora sed nuestra, sufrió tambien sed Jesucristo en la cruz, y lo dijo: *Sitio.* Fue sed corporal, como no podia menos, atendidos sus padecimientos de espíritu y de cuerpo; pero todavía más que sed corporal era sed de padecer, sed de sufrir, sed de sacrificarse, sed de salvar á todo costa nuestras almas, sed de darnos aquel tesoro de amor que ya le abrumaba, y ofrecer al Eterno Padre satisfaccion cumplidísima. Tengo sed: *Sitio.* Con esta sed ha convertido Jesucristo el desierto en estanques, y la aridez en cristalinos raudales (1): ha abierto aquella fuente de los huertos, pozo de aguas vivas, de que habla el libro de los Cánticos (2): ha puesto rios en los altos montes (3), y nos ha facilitado aquella agua viva que quita para siempre la sed, de que hablaba á la Samaritana (4). Con esta sed abrió el divino Salvador para nosotros la fuente de todas las dulzuras, de todas las fuerzas, de todos los consuelos, de todas las alegrías, de todas las resignaciones, de todas las virtudes, de todos los sacrificios y de todos los heroismos. La sed de inmolarse que sintieron los Apóstoles, de esa misma sed de Jesus nacia. La sed de padecer de los mártires, de ahí provino. La sed de las mortificaciones en los confesores, con esa sed se aumentaba. La sed de ser puras las vírgenes, ahí tuvo su origen. La sed de consumirse en el estudio, en las vigilias y en las luchas los Santos Doctores, con esa sed divina se recrudecia. ¡Bendita sea esta sed de Jesus, que ha producido, hasta en las más tiernas doncellas y niños, la sed de sufrir tantos trabajos heróicos, y la inmensa gloria de haberlos soportado!

Con esa sed de mi divino Jesus se abrieron tambien para la sociedad todas las fuentes de su purificacion, los manantiales más fecundos de su bienestar moral, y todos los rios que han arrastrado para ella arenas superiores en precio á las doradas que de algunos celebran los poetas. Contemplad esta Europa, que es la que más de cerca ha tenido aplicados sus labios á las fuentes que nos abrió la sed de Jesus, y vereis que de ahí arranca todo su antiguo reinado y poderio religioso, moral, literario, científico, político, militar, civilizador y social. Verdaderamente que por haber bebido de las fuentes del Salvador, han salido del vientre de esta Europa rios de aguas vivas para tantas regiones secas y estériles. *Fluent de ventre ejus*, dice Isaías, *flumina aquarum viventium.*

Pero ¡ay de esta misma Europa ó sociedad desde el momento en que ella se empeñe en cegar temeraria esas antiguas fuentes de su salvacion y su pujanza! *¡Tengo sed!* dirá entonces á la filosofía contemporánea, y la filosofía contemporánea no la ofrecerá sino el vinagre acidísimo de sus aberraciones. *Vas ergo erat positum aceto plenum.* *¡Tengo sed!* dirá á la ciencia, y la ciencia no la ofrecerá sino el vinagre de sus incertidumbres. *¡Tengo sed!* dirá á la elocuencia, y la elo-

(1) Isai., XXXV.
(2) Cant., IV.
(3) Isai., XLI.
(4) San Juan, IV.

cuencia soltará á su vista rios de palabras vacías, de sofismas y de seducciones. *¡Tengo sed!* dirá á la política, y la política, en la caña frágil de su autoridad, la presentará el vinagre, bien subido por cierto, de sus partidos irreconciliables y sus profundas anarquías. *¡Tengo sed!* dirá á la economía política, y esta no la alargará sino la seca esponja de sus combinaciones y cálculos estériles, y de sus ruidosas pero infecundas filantropías. *¡Tengo sed!* dirá á la industria, y la industria la ahogará con el humo de sus chimeneas, ó quizá con sus sacos de dinero, impotentes para satisfacerla. *¡Tengo sed!* dirá á la idea que se llama *nueva*, á la idea revolucionaria, y esta lo único que habrá de ofrecerla por consuelo serán botellas de infernal petróleo. *¡Tengo sed!* gritará ya desesperada, y no verá alrededor suyo sino incendios que se la aumenten y exacerben. *Vas ergo erat positum aceto plenum.* Todas las clases sociales, todas, padecen actualmente sed de varias especies, porque no hay en los corazones sino fuego que los abrasa, los seca y los convierte en cenizas. «Todos serán confundidos, dice Jeremías, porque abandonaron al Señor, fecunda vena de aguas vivas.» *Omnes... confundentur quoniam dereliquerunt venam aquarum viventium, Dominum.*

¡Cristianos! Mitiguemos la sed del Salvador ofreciéndole una esponja, pero no empapada en el vinagre de nuestros desórdenes, sino en el agua purísima de nuestro arrepentimiento, y con esto habremos templado tambien la sed que individual y colectivamente nos está devorando. Temblemos, porque pueda decírsenos: «Tuve sed, y no me disteis de beber.» ¡Señores! Ofreced á Jesus sediento el vaso de vuestro corazon, lleno, hoy más que nunca, de fe y de caridad. ¡Caballeros cristianos! Presentad á Jesus sediento el vaso de vuestro varonil pecho, lleno de celo y de amor para defender la santa causa de Dios. Y tú, Juventud Católica, consoladora esperanza de la patria, alarga á Jesus sediento el vaso de tu hermoso corazon, rebosando de ciencia y de pureza, y limpio siempre de toda iniquidad. *Da mihi bibere*: dame de beber, nos dice á todos Jesus desde aquella Cruz. ¿Quién se retirará de aquí sin el firme propósito de darle á beber el agua que pide; que es la de nuestras lágrimas y de nuestra interior compuncion? ¿Quién saldrá de aquí sin que tambien le devore la sed de sufrir, la sed de imponerse todos los sacrificios, la sed de consagrar su vida á estender la gloria de Dios, aun á costa de todas las inmolaciones? *Sitio.* Sea esta ahora nuestra más firme resolucion, y con ella habremos aplacado la sed del Redentor divino.

VI.

Consummatum est.
(JOAN., XIX, 30.)

Adan legó á su posteridad una radical impotencia ó debilidad para el bien; porque desde la altura de aquella soberanía que le aproximaba á los ángeles, descendió á la profunda debilitacion de las luces que dirigian su entendimiento, y de las fuerzas que robustecian su voluntad. Todo fue ya imperfecto en la mente y en el corazon del hombre. Hoja

fluctuante el género humano al capricho de todos los vientos que salieron de la boca de la serpiente, hubo en el órden religioso que cuidar de él, ó, mejor dicho, en todos los órdenes, por medio de las tradiciones primitivas; pero olvidadas luego estas, ó adulteradas, Dios formó para sí un pueblo especial que tuviese, como en efecto la tuvo, la mision de hacerlas sobrevivir á las incesantes corrupciones de los tiempos. Durante muchos siglos vino Dios, digámoslo así, acomodándose en la antigua ley á la frágil naturaleza de la humanidad, sin darla más luz que la que podian soportar sus párpados enfermos, ni más alimento que el propio de la infancia, á fin de que entre tanto llegara á convencerse de que ella era impotente para salir por sí sola del hondo abismo de sus degradaciones. Por eso, y para apartarle de la idolatría, se le dió al pueblo escogido, metiéndole, como en un camino estrecho, aquella tan minuciosa y pesada religion de símbolos, sombras, figuras, representaciones, vaticinios, sacrificios, ritos y hechos misteriosos, que luego habian de venir á terminarse como en una pirámide cuya base fuese la profundidad de la tierra, y cuya cúspide tocase en el cielo.

Pues bien: ¿veis todo ese inmenso mundo de misterios? ¿Veis esos dominadores que se suceden unos á otros en la tierra oprimida con el peso de sus ejércitos? Pues todo converge hácia la Cruz. Profecías, sacrificios, sacerdocio, ceremonias, rito, culto, derrotas, victorias, imperios que se levantan, imperios que sucumben, hechos estraordinarios, todo, todo viene aproximándose al punto en que ahora nos encontramos. Todo anuncia allí á Cristo: todo se refiere á El: todo vive y se mueve para El: todo le significa: todo le prepara el camino: todo se le desembaraza sin presumirlo nadie, ni Ciro en Babilonia, ni Scipion en Cartago, ni Julio César en Farsalia y en Accio, aunque todos le traen. Cuando en Roma se cerraba el templo de Jano, el templo de la guerra, despues de trescientos años que hacia se hallaba abierto, ignorábase que era para que se abriese el de la paz de todos los espíritus y de todos los corazones.

El divino Mesías tenia que cerrar, en efecto, y cerrarlo para siempre, ese camino de preparaciones misteriosas, de significaciones oscuras, y de aventuras ciegas y temerarias. Ahora sabe ya el mundo á dónde va ó á dónde debe de ir. Huyó la sombra al fijarse el sol sobre nuestras cabezas. Ya no habrá más Oriente ni más Ocaso para el astro divino. Todo será luz y fuerza, realidad y vida, plenitud é inmortalidad. *Todo está consumado*, dijo en la Cruz el Redentor: *Consummatum est;* y, en efecto, nada hay ya que hacer, ni que desear, ni que pensar en órden á religiones y cultos. Toda la larga serie de vaticinios relativos al Mesías está cumplida. La época de su venida, el lugar de su nacimiento, su tribu, la virginidad de su Madre, la oferta de dones desde lejanos climas, su persecucion desde la misma cuna, su predicacion, sus milagros, la traicion del discípulo, las últimas circunstancias de su vida mortal, el momento de su muerte.... todo estaba anunciado, y todo se ha cumplido con maravillosa exactitud y minuciosidad. Leed especialmente á Isaías, á David y á Daniel, y comparando sus vaticinios con los hechos realizados, apenas podreis distinguir entre la profecía y la historia. *Todo*, pues, *está consumado*. De un golpe ha sucedido al antiguo mundo el mundo nuevo. Todos los ritos han perdido su significacion. La Sinagoga se ha hecho vieja y

estéril. Ha quedado evacuada la ley. A la variedad y minuciosidad de los antiguos sacrificios ha sustituido una Hostia divina, que ha aplacado y aplaca á toda hora las iras celestiales. Todas las malas plantas del Paraiso han sido arrancadas, y en la hoguera de la Cruz han sido reducidas á ceniza. *Consummatum est.*

Venid aquí, forjadores ó soñadores de las que llamais *religiones del porvenir, religiones del progreso, fases de la humanidad, trasformaciones de la idea;* venid aquí, y doblad vuestra cabeza soberbia ante la Cruz que representa la obra perfecta, la obra acabada, la obra consumada, la obra de ayer, la de hoy, la de siempre, invariable, inmutable, eterna, de todos los tiempos, de todas las épocas, de todas las circunstancias, de todas las civilizaciones. *Consummatum est.* Ya no hay simbolismo, sino realidades divinas. Ya no hay trasformaciones racionalistas ni panteistas, sino perpetua unidad sobre firmes cimientos, y marchando hácia términos conocidos. Ya no hay vaguedades, ni sentimentalismos religiosos, sino verdades concretas, soluciones definitivas, y reglas fijas y determinadas. La obra religiosa, la obra de la Cruz, está consumada; obra de luz, obra de amor, creacion más perfecta, más sólida, más rica, hecha con mayor poder, con mayor sabiduría y con mayor amor que la primitiva creacion física. *Consummatum est.* Pues bien: ¿podreis lograr, desdichados, que el sol no difunda sobre el mundo sus resplandores? ¿Podreis hacer que la luna no ilumine la noche? ¿Podreis arrancar del firmamento una sola estrella de las que le esmaltan? ¿Podreis impedir la alternativa de las estaciones? ¿Podreis variar el color de la humilde violeta? ¿Podreis corromper el olor de la rosa? ¿Podreis evitar que los cuerpos graves desciendan á su centro? ¿Podreis conseguir que varíe de condicion el insecto más despreciable? Pues si no podeis nada de esto que pertenece á una creacion más ínfima y menos poderosa, ¿cómo habeis de lograr que la Cruz, que la obra maestra de Dios, que la obra consumada de Cristo, padezca detrimento, eclipse ó variacion en alguna de sus partes fundamentales? ¿Cómo habeis de conseguir que ella no toque á la tierra ni se eleve hasta el cielo? ¿Cómo habeis de impedir que ella alcance con sus brazos, tan largos como la eternidad, á los extremos del mundo? ¿Cómo habeis de evitar que ilumine al universo, si al alzarse sobre olas de sangre en el Calvario hizo ya pálidos y sombríos los rayos del sol? *Consummatum est.* No queda ya nada que hacer despues de la obra de la Cruz.

Pero no he dicho bien: queda que hacer mucho en el género del mal, alejándose de la Cruz el mundo. Estoy viendo el fin de toda consumacion, como le veia David. *Omnis consummationis vidi finem.* Estoy viendo el hombre degenerado, la familia deshecha, la patria anulada para crear la sociedad, y la sociedad disuelta, sin fuerza la ley, sin prestigio la autoridad, sin verdadero brillo la literatura, sin legítimos progresos la ciencia, sin bases fundamentales la filosofía, sin altas miras la política, en profunda anarquía los espíritus, sufriendo los más inauditos ultrajes la Iglesia, convertida en licencia repugnante la libertad, amenazando al mundo el despotismo del vapor y de la electricidad, y preparándose la tierra para soportar el peso de todas las tiranías, aunque otra cosa digan ahora las apariencias á los ojos vulgares. *Omnis consummationis vidi finem.*

Las luchas contra la Cruz eso es lo que traen, y nada más. Tras de ella, cuando se la obliga á marcharse, no queda sino el vacío, la oscuridad, las tinieblas, la eterna noche, el caos impenetrable. Y no importa que por de pronto no se vean estos efectos: vendrán lentos, porque la lentitud es la condicion del órden moral, pero vendrán seguros, infalibles... *Consummatum est.*

VII.

Pater, in manus tuas commendo spiritum meum. (Luc., xxv, 46.)

Adan dejó entregado el espíritu del hombre en manos de la infernal serpiente, y ese espíritu, así inficionado y fermentando siempre al calor de las ardientes pasiones, cubrió la haz de la tierra, llevando y sembrando en todas partes veneno y corrupcion. Los cuatro rios del Paraiso, cenagosos en su origen, ese es el espíritu humano en manos de Satanás.

Pero ahora ya es otra cosa. Jesucristo, que asumió la humanidad para elevarla tan alto, y con ella el espíritu del hombre, al aproximarse el último instante de su vida mortal, con voz entera y robustísima, con voz impropia de un moribundo, con voz propia únicamente de quien muere porque quiere, y cuando quiere, y como quiere: con voz á cuyo sonido la creacion toda sintió en sus entrañas el dolor de lo que es el pecado, y lo que es morir un Dios, habló por última vez, y dijo: «En tus manos, Padre, encomiendo mi espíritu...» *Pater, in manus tuas commendo spiritum meum.*

Espera, naturaleza á quien veo ya conmovida y temblorosa, espera... y concédeme todavía un instante para llamar otra vez, antes de concluir, á los pigmeos de todos los tiempos, á los sofistas de todas las edades, á los políticos de todos los colores, á los Reyes de todas las razas, y hacerles que vean y oigan contra qué manos tienen que levantar las suyas al proponerse hacer la guerra al espíritu de Cristo, que es la Iglesia, puesto en manos de Dios. De las manos de Dios omnipotente, ¿cómo han de arrancar esas pobres manos de pigmeos lo que allí está depositado? De las manos de Dios que afligieron á Egipto (1), de las manos de Dios fortísimas (2), de las manos de Dios pesadísimas (3), de aquellas manos donde están la fuerza y el poder (4), de aquellas manos que se estienden, como dice Isaías, sobre todas las gentes (5), de aquellas manos que lanzan inflamados el relámpago y el trueno, de aquellas manos de quienes dice San Pablo que es cosa horrenda el caer en ellas, ¿podrán los descarnados dedos del hombre, esos dedos que apenas pueden llevar la pluma con que lo combaten, arrebatar lo que allí está depositado y custodiado? El espíritu de Cris-

(1) Exod., VII.
(2) Josue, IV.
(3) I Reg., V.
(4) II Paral., XX.
(5) Isai., XIV.

to no puede morir ni faltar ya del mundo. Al pie de la cruz donde espira todo un Dios, va á espirar para siempre todo el poder del infierno. Bajo el árbol bueno ha sido hecho pedazos el árbol malo, y el fuego del amor divino le ha reducido á cenizas. Plumas de sofistas rotas, hachas de verdugos convertidas en polvo, instrumentos de martirio deshechos, manos de perseguidores muertas, astucias de diez y nueve siglos desvirtuadas, todo está diciendo que contra las manos de Dios, que guardan el espíritu de Cristo, no hay poder, ni iniquidad, ni fuerza, ni violencias que triunfen; sino antes bien ese espíritu, como el espíritu de Dios en los dias de la creacion, irá majestuoso y soberano sobre las aguas de todas las tribulaciones, asistiendo al naufragio de todos los pueblos impíos y de todas las monarquías ingratas, y señalando puertos de salvacion á las generaciones creyentes. Todo se hará viejo, caduco, decrépito, miserable, vacilante, impotente: los hombres y los imperios de hoy, como los de ayer, lleven el nombre que quieran, y sean ó no sean conquistadores y dueños del universo. Creedlo: todo eso no es más que burbujas que hace el aire en el agua, ruido otoñal de hojas secas, ecos que no tienen vida sino en el instante de la reflexion de la voz contra el duro peñasco; al paso que el espíritu de Cristo, guardado por las manos de Dios, se moverá siempre triunfante sobre las más embravecidas olas, y en medio de las más negras y furiosas borrascas tendrá su Trono sobre roca inconmovible, viendo flotar á sus piés los podridos cadáveres de los tiranos, los fragmentos y astillas de sus tronos, sus deshechas artillerías; las espadas más brillantes de sus capitanes, las bayonetas de sus más intrépidos soldados, y hasta las Constituciones rotas de los más soberbios legisladores. Ese es el espíritu que Cristo pone al morir en las manos de su Eterno Padre. *Pater*, etc.

Manos más robustas que las de los sofistas y tiranos contemporáneos se levantaron en otros tiempos contra el espíritu de Cristo, y luego se quedaron paralizadas y secas. Ese espíritu que pasó desde el Calvario al anfiteatro, y desde este á mano de los sofistas, se escapó, digámoslo así, de las manos de los de Judea, de Grecia y de Roma, como se habia escapado desde la cruz á las manos de su Eterno Padre. Ese es el resultado constante de las luchas impías. Hoy no son más que frases vanidosas, y ya muy viejas, toda la ciencia de los enemigos del espíritu cristiano, nubes sin agua, desierto de ideas inundado en el diluvio de palabras, y nada más. Lo que hay de cierto es que cada paso que da en firme la ciencia, abre franca puerta á mil y mil triunfos del cristianismo. ¡Pobres impíos! ¡Pobres dementes! ¡Pobres corazones! y sobre todo, ¡pobres almas y pobre sociedad á quien ahogará el nudo gordiano que oprime su cuello, sin que haya quien pueda desatarle ni romperle sino solo aflojarle la Religion, como lo ha hecho siempre con sus dedos divinos!

Pero... ¿qué estoy haciendo? ¿Estoy distrayendo á propósito vuestro dolor y el mio? Yo me vuelvo á mi Jesus, á mi Jesus amante, á mi Jesus amado, porque no quiero ya perderle de vista en estos momentos angustiosos y supremos; los impíos vientos del Calvario arrecian y azotan la cruz; el cielo se ennegrece; crúzanse sobre el Gólgota los rayos de la divina justicia, que es infinita, con los de la injusticia humana, que es crudelísima. ¡Instante sublime! ¡Mi Jesus adorado! ¡Ay...

¿Qué sucede...? ¡Angel de Gethsemaní, ven...! ¡Corazon...! ¡Corazon de Jesus...! ¡Corazon amante...! ¡Espera...! ¡No te pares...! ¡No dejes de latir...! ¡Ay...! ¡Ay...! ¿Qué veo...? ¡Ojos turbios ..! ¡Labios lívidos...! ¡Color cárdeno...! ¡El rostro se ennegrece...! ¡Ya se alza el pecho...! ¡La Cruz retiembla...! ¡La cabeza se inclina...! ¡Jesus...! ¡Jesus...! ¡Ay...!

Pero... ¡Jesus ha muerto!..

Sí, Jesus ha muerto. Ha muerto en la cruz, pero no por el suplicio de la cruz ni por debilidad de naturaleza. Ha muerto porque ha querido, y no descendió de la cruz porque no quiso. Toda la creacion está haciéndole ya duelo. Los impíos que atacan al divino Redentor no quieren hacer mencion de los prodigios de que estuvo acompañada su muerte ¡tanto es lo que les confunden! pero están superabundantemente testificados. El sol se eclipsa; agítase la tierra; las piedras del Calvario se parten; el velo del templo se rasga; ábrense los sepulcros; resucitan muchos muertos; el centurion ó jefe de la escolta desciende del monte reconociendo la divinidad de Jesus, y muchos de los circunstantes se retiran á Jerusalen dándose golpes de pecho.

Y nosotros, pueblo cristiano, ¿qué hacemos hoy? ¿Se conocerá desde ahora en nuestra conducta, en el seno de las familias, en los centros de la sociedad, que nos ha enseñado algo la trágica muerte de Jesus? ¿Se abrirán esos sepulcros llenos de infeccion? ¿Resucitarán tantos muertos espirituales? ¿Se partirán de dolor tantos corazones de piedra? Algunos de tantos entendimientos estraviados, ¿reconocerán, como el célebre areopagita de Atenas, que es el Señor del universo el que acaba de morir? ¿Se rasgarán los espesos velos que cubren y oscurecen los ojos espirituales de tantos ciegos voluntarios?

Recoged, amados jóvenes que formais la Academia católica madrileña, el Sagrado Cuerpo de Jesus sin miedo á nadie. Envolvedle en la limpia sábana de vuestra conciencia. Dadle sepultura en el monumento nuevo de una vida inocente ó reformada, y protocolizad su testamento en el aromático armario de vuestro corazon, á fin de que todos los caminos del Señor sean para vosotros misericordia y verdad. *Misericordia et veritas requirentibus testamentum ejus* (1). Que nadie os arrebate, amados jóvenes, el Cuerpo de Cristo, ni poder alguno humano os despoje de la rica herencia que os lega en su testamento. Bravos é incorruptibles soldados del sepulcro de Cristo, guardadle, y selladle si es menester con vuestra sangre, como sabeis defenderle y embalsamarle con vuestra católica ciencia. *Custodite, sicut scitis.* Os están encomendados los primeros puestos en la lucha. Sois la vanguardia científica y la infantería ligera del ejército de la fe. No han de encanecer vuestras cabezas, no, como lo está la mia, despues de treinta y tres años de discusion católica, sin que veais y realiceis, quizás vosotros mismos, la resurreccion de la sociedad por medio del espíritu cristiano; ó el mundo se acaba, lo que estoy muy lejos de creer. Será despedido Cristo de algunas naciones, y hasta borrado su santo nombre de las leyes; pero habrá que llamarle, y se le llamará... se le llamará... Será crucificado mil veces Jesus en muchos corazones y en

(1) Psal., XXIV.

muchos pueblos; pero, consolaos, amados jóvenes, y consolémonos todos, porque *Jesus resucitará*... JESUS RESUCITARÁ...

SERMON PREDICADO POR EL PRESBÍTERO D. JAIME BALMES EN VICH, EN LA IGLESIA DE LOS DOLORES EL DIA DE SU TUTELAR DEL AÑO DE 1840 (1).

Videte si est dolor sicut dolor meus. (JEREMÍAS, sive *Lamentationum*, cap. I.)
Ved si hay dolor como mi dolor. (JEREMÍAS, en sus *Lamentaciones*, cap. I.)

Cercanos están ya, mis amados oyentes, cercanos están aquellos dias de fúnebre solemnidad en que la Iglesia nuestra Madre, para desahogar las angustias de su corazon apesarado, pide al Profeta Rey sus inspiraciones sombrías, á la Vírgen de Sion su amargo llanto, y al sublime cantor de la ruina de Jerusalen sus lúgubres lamentos. Cercanos están aquellos dias en que la Esposa de Jesus crucificado se presenta á nuestros ojos con aquel manto de majestuoso luto que tan altas lecciones inspira al entendimiento, que con tan sublimes y penetrantes afectos conmueve el corazon: cercanos están ya: ella ya los presiente, y por eso su pecho se acongoja, su faz se anubla y vemos que baña ya sus mejillas una lágrima de amargura. ¡Oh! ¡Y por cuán dichosa se tendria nuestra Madre la Iglesia si alcanzara á comunicar á todos los fieles que abraza en su seno aquella elevacion de pensamientos, aquellas emociones profundas con que en estos santos dias la favorece el divino Espíritu que la anima! Estos son sus deseos, sus ansias más vivas, su más ardiente anhelo. Para el propio fin, hace ya muchos dias que por medio de sus solemnidades, por sus preceptos, y por el ministerio de la divina palabra, nos está llamando al recogimiento espiritual, al ayuno, á toda clase de penitencias; para que, purificadas nuestras almas por la divina misericordia, estén debidamente preparadas, y puedan prometerse abundantes frutos de la solemnidad de tan augustos misterios.

Pero ¡ah católicos! que entre tantos medios como tiene á la mano la Iglesia para iluminar nuestra ceguera y ablandar nuestra terquedad, le faltaba todavía que completar uno muy poderoso, muy eficaz, muy á propósito para penetrar lo más íntimo de nuestro pecho, para grabar en el fondo de nuestra alma muy saludables verdades y excitar en el corazon las más tiernas emociones. Bien habreis comprendido que os hablo de los Dolores de María, de ese sombrío cuadro que se ofrece á nuestra consideracion en la solemnidad del dia de hoy. Fijemos, mis amados oyentes, fijemos nuestras miradas sobre ese cuadro, que si bien entristecerá nuestra alma, será con aquella santa tristeza que, encami-

(1) Escritos póstumos.

nando al cristiano por el sendero de la penitencia, le abre las puertas de una alegría perdurable; será con aquella santa tristeza en que aprendemos á conocer el verdadero espíritu de Jesucristo, y nos acostumbramos á tomar al Divino Maestro por guía de nuestra conducta. A este fin se encaminarán las consideraciones que voy á presentaros en este breve rato. Para que mis palabras produzcan fruto de vida eterna, imploremos el auxilio de la divina gracia por la intercesion de la Madre de los Dolores, saludándola con el ángel: *Ave María.*

Videte, etc., etc.

Todos cuantos hemos tenido la incomparable dicha de ser educados en la Religion católica, estamos acostumbrados ya desde nuestra infancia á compadecernos de los Dolores de María: y no se encontrará uno entre nosotros que no haya sentido mil veces enternecerse su corazon al fijar la vista en esos cuadros en que nos presenta la Iglesia una ceremonia de los trabajos y aflicciones que llovieron sobre la Madre de nuestro Salvador en los dias que tuvo de peregrinacion sobre la tierra. Madre de los Dolores, Vírgen dolorida, son palabras que salen de continuo de la boca de los cristianos; y ponderamos á veces de tal manera lo amargo de estos dolores, que parece que comprendemos y sentimos toda su agudeza y vehemencia.

Sin embargo, si paramos algun tanto la consideracion sobre el modo con que solemos contemplar la vida de María, notaremos que media un obstáculo muy grave para que podamos formarnos una verdadera idea de sus dolores, y que obra sobre nuestro corazon un sentimiento que disminuye en él la pureza de impresion que sintiera al haberse representado en nuestra imaginacion algunos de los pasos que inundaron de amargura el alma de la Santa Vírgen.

Por graves que sean las penas que haya sufrido una persona, por agudos que sean los dolores que la hayan atormentado, si miramos todo esto como limitado á poco tiempo, si por otra parte nos figuramos la mayor parte de su vida como una dilatada serie de delicias, de contento y alegría, la abundancia de la felicidad como que ahoga la parte que haya tenido de desdichas, ya estas no nos escitan entonces aquella viva compasion á que nos mueve el infortunio cuando es muy duro, muy continuo y con poco ó ningun consuelo, antes sí con mucha soledad y desamparo. Y héos aquí cabalmente lo que nos acontece con respecto á María: el solo nombre de Madre de Dios parécenos traer consigo de tal manera toda clase de felicidad y de gloria, que, aun limitándonos á esta vida, apenas juzgamos posible que la Vírgen no alcanzara tantos dias felices inundados de consuelo, de gozos ó complacencia, que no compensasen con sobreabundancia todas sus aflicciones y dolores.

Como á escogida para Madre del Verbo eterno, como á concebida sin mancha de pecado, miramos su cuna cubierta de flores, nos figuramos su infancia corriendo con inalterable dicha como un manso arroyo entre matizadas alfombras, y al entrar en su adolescencia, con su entendimiento bañado de luces celestiales, con su corazon rebosando de amor divino, la contemplamos tan dichosa, que nos parece que ya en esta vida debia empezar para ella aquella radiante gloria, aquella indecible bienaventuranza de que se halla á la sazon colmada en el cielo. ¿Y qué diremos, oyentes, de aquellos años que pasó con su divino Hijo?

¡Oh! allí no tiene tasa nuestra imaginacion; allí nos figuramos para María un verdadero cielo; allí, confundiendo nuestros débiles pensamientos con los de un Dios hecho hombre, y tomando nuestros deseos por realidades, vemos á María disfrutando una vida tan sosegada, tan feliz, tan abundante de dulcísimos consuelos, de amables coloquios, que casi perdemos de vista los dolores que se agolparon sobre ella en los últimos dias de su divino Hijo.

No trato yo, católicos, de levantar el velo que encubre lo que el mismo Dios ha querido que fuera encubierto, ni tendré la presuncion de evaluar los grados de felicidad ó de pena que en la variedad de ocasiones y circunstancias se albergarian en el corazon de la Santísima Vírgen: pero sí diré que, á juzgar por lo que nos enseña sobre su vida el sagrado testo, y aun atendiendo al mismo espíritu de la Religion de Jesucristo, á veces exagera mucho en los contentos de la felicidad de María nuestra debilidad é inadvertencia. En lo que nos ha conservado la Sagrada Escritura sobre la Santísima Madre de nuestro Salvador, busco en vano los indicios de esa inesplicable dicha que nos figuramos debió de inundar el corazon de la Madre de Dios: busco esos indicios, mas no los encuentro, y lo que reparo con toda claridad es que esceden sus penas á sus gozos; sus aflicciones á sus consuelos; véola un momento gozosa, pero cumpliéndose luego en ella aquella horrible verdad: *Extrema gaudii, luctus occupat:* en pos del gozo viene el llanto.

Recelais, católicos, que exagero; sospechais quizá que el recuerdo de los Dolores de María, lo sombrío de la presente solemnidad, el angustioso paso que está representando á la vista, me tienen tan entristecido el corazon, que me hacen esparcir tristes colores sobre los cuadros más risueños y apacibles. Pero seguidme: demos una ojeada á la vida de María, no tal como podria pintarla una imaginacion demasiado afectada, no tal como podria retratarla la mano del hombre, sino tal como la encontramos en el libro infalible dictado por el mismo Dios.

Salúdala el ángel llamándola llena de gracia y bendita entre las mujeres; en sus entrañas virginales se realiza el estupendo prodigio que acaba de anunciarle el celeste mensajero. Vemos aquí un gozo, y grande en verdad; pero ved luego el pudor virginal y la humildad que le hace ocultar profundamente el misterio: vedlos en lucha con aquellas sombras que divagan por la mente de su esposo, quitándole á él la tranquilidad y sosiego, é inundando el corazon de la Vírgen de afliccion y amargura. ¿Por qué ponderar, católicos, las terribles angustias que entonces sufriria el alma de la Vírgen? Basta recordar que era una Vírgen más pura que el rocío de la mañana, más cándida que la misma nieve; hay sentimientos delicados que mejor se perciben que no se esplican ni encarecen.

Nace al mundo Jesus, y al ver al divino infante en sus brazos, salta de alegría y contento el corazon de la Vírgen Madre: pero ¡en país estraño, en un pesebre, en medio de la mayor pobreza! ¡Ah! bien conocereis que todo esto debia de afligir sobremanera el alma de María: bien conoceis que no podia ser insensible á las privaciones y penalidades que en semejantes circunstancias habia de padecer Jesus recien nacido. Si se me dijera que ya estaba enteramente resignada á la voluntad de Dios, yo responderé que la resignacion, ni estirpa ni ahoga

aquellas afecciones que, no teniendo en sí nada de malo, tienen su raiz en la misma naturaleza. Jesucristo en el huerto tambien estaba resignado á beber el cáliz de amargura; tambien decia: *Padre, hágase tu voluntad:* mas no dejaba por ello de sufrir horrible agonía: no dejaba de estar bañado con copioso sudor de sangre que corria hasta el suelo.

Celebraban los ángeles el nacimiento de Jesus, adorándole los pastores, postrándose á sus pies los Reyes, y le ofrecen sus tesoros: pero ¿no veis entre tanto la faz sañada del tirano que desde el alcázar de Jerusalen está acechando al tierno infante, poniendo en planta los medios más engañosos que le sugiere la astucia, los más atroces que le dicta la crueldad? Como que ensancha nuestro pecho al oir las palabras de alborozo en que prorumpe Simeon, aquel anciano venerable que muere ya contento por haber tenido la dicha de estrechar en sus brazos al Salvador del mundo: pero oigamos con espanto las terribles palabras que dirige á María: *Una espada traspasará tu alma.* Y ¿qué privaciones, qué fatigas, qué trabajos no sufriría la Madre de Jesus en su peregrinacion á Egipto? ¡Qué presentimientos tan tristes no la acongojarian al pensar cuál seria el término de la vida de su amado Hijo, cuando en los primeros dias de su aparicion sobre la tierra se veia ya perseguido de muerte, precisado á buscar un asilo en tierra estranjera!

Sin duda que durante el espacio en que vivió Jesucristo al lado de su divina Madre, ocultándose con su modestia y sencillez, y como confundiéndose entre los demas hombres, viviria conforme al agrado de ella, sujeto á ella, y dándole aquellas muestras de sumision, condescendencia y afecto que tan bien asientan á un hijo con respecto á su madre. Todo esto es verdad: pero á veces nosotros pasamos más allá; nosotros nos figuramos aquellos años como una cadena de felicidad y contento: olvidando de esta manera que Jesucristo no habia venido á dar la felicidad sobre la tierra, y que si reservaba á su Madre un tesoro inagotable de bienaventuranza, era para despues de esta vida, despues que ella se hubiese asemejado tambien al Hombre de dolores. ¿Quereis indicios vehementes de que nos engañamos cuando suponemos á María muy feliz, aun en esta vida, por solo tener á su lado á Jesucristo, de que andamos equivocados si pensamos que Jesus se ocupa mucho en hacerla feliz ya sobre la tierra? Oid lo que nos refiere el sagrado testo: «Tenia Jesucristo doce años y habia ido con la Virgen y San José á Jerusalen á la solemnidad de la Pascua: vuélvense la Virgen y su esposo, y Jesus se queda en Jerusalen: siguen ellos su camino, figurándose que va Jesus tambien en la comitiva: pero, echándole de menos, lo buscan entre los parientes y conocidos, y viendo que no parece, retroceden hasta Jerusalen. Despues de tres dias le encuentran en el templo, sentado en medio de los Doctores oyéndoles y preguntándoles, dejando pasmado á todo el auditorio con la discrecion y sabiduría de sus palabras. *Hijo,* le dice al encontrarle su angustiada Madre: *Hijo, ¿por qué nos has hecho esto? Apesarados yo y tu padre te andábamos buscando. Filii,»* etc.

Aquí es donde llamo yo, católicos, toda vuestra atencion: ¿pensais acaso que le dirige Jesus alguna palabra de cariño y consuelo? No: antes, como dejando traslucir un rayo de aquella sublime majestad

que habia de desplegar algun dia, le respondió: *¿Por qué me buscais? ¿No sabeis que en los negocios de mi Padre he de estar yo? Quid est quod?* etc. Yo confieso, católicos, que al oir á Jesucristo, á la edad de doce años, respondiendo á una Madre adolorida, en el momento en que acababa de encontrarle, despues de haberle buscado afanosa y angustiada, cuando uno estaba como aguardando una palabra cariñosa; al oirle una respuesta tan grave y terminante, me causa una viva sorpresa, una impresion profunda; paréceme que estoy viendo cómo se realiza tambien en María, de que esta es para nosotros una tierra de llanto, en que solo podemos prometernos trabajos y aflicciones. ¿Quereis más? Oid: estaban Jesus y María Santísima en el convite de las bodas; falta el vino: María, sabedora de que los tesoros de la Omnipotencia están encerrados en las manos de su Hijo, le dice: *No tienen vino. Vinum non habent.* «¿Y qué?» le responde Jesus. Notad la sequedad y la gravedad de la respuesta, y pasmaos: *¿Qué á mí, ni á tí, mujer? Aun no ha llegado mi hora. Quid mihi*, etc.

Está hablando á las turbas; le avisan de que su Madre y parientes están allí deseando hablarle. ¿Y qué hace Jesucristo? ¿Creeis que va presuroso á su encuentro, y á dirigirles palabras de cariño? Oidle con qué gravedad responde, tan austero y majestuoso: *¿Quién es mi madre y quiénes son mis hermanos?* Estiende luego la mano sobre sus discípulos, y continúa: *Hé aquí mi madre y mis hermanos; pues cualquiera que hiciese la voluntad de mi Padre, que está en los cielos, este es mi hermano, mi hermana y mi madre.*

¡Qué lecciones tan elocuentes de austeridad nos ofrecen estas palabras! ¡Qué reconvencion para nosotros, que no acertamos á dar un paso en el camino de la virtud, á no ser que el Señor nos llene de consuelos de todas clases! Veamos si era ese el camino por el cual subió al cielo la Santísima Vírgen; veámoslo en lo que indica esa conducta observada, con respecto á ella, por su divino Hijo. Mientras vivió en esta vida, trabajos, privaciones, aflicciones, angustias de todos géneros, en todos tiempos, en todas ocasiones; pero gustos, pero consuelos, pocos, muy pocos, y mezclados siempre con la hiel de las tribulaciones. ¡Ah! Ella era tambien una inocente criatura, escogida por el Altísimo desde toda la eternidad, y el terrible golpe de la justicia de un Dios indignado contra el linaje humano, que debia descargar sobre Jesus en la cima del Calvario, queria que alcanzase tambien á la purísima Vírgen, escogida para Madre del Verbo Eterno, á la criatura más amada que se ofrecia desde los dias eternos á los ojos de la Trinidad Santísima.

Madre Dolorosa la llama la Iglesia, y Madre Dolorosa la puede llamar; Madre abrevada de dolores, porque, participando de las contrariedades y persecuciones que sufrió Jesus en su infancia, y de los trabajos que amargaron el curso de su vida, le acompañó hasta la cima del Calvario. En aquellos dias tan agitados de la vida de su divino Hijo, en que, divididos los ánimos sobre la verdad de su mision, unos le apellidaban impostor, otros sedicioso, otros procuraban acusarle con toda clase de calumnias; en aquellos dias en que era ofuscada y confundida por la sabiduría de Jesus la orgullosa ciencia de los falsos doctores; en aquellos dias en que se quebrantaba la altanera terquedad de aquellos hombres con la irresistible fuerza de la palabra divina; en que, puestas en claro sus virtudes hipócritas y sus vicios

verdaderos, y cotejada su vida con la santísima vida de Jesucristo, se veia con toda evidencia que no eran más que sepulcros blanqueados; cuando el orgullo, acosado por todas partes, se concentraba en lo más hondo del corazon, para engendrar allí odio y envidia, y abortar luego calumnias y venganzas, ¿qué no padeceria el alma de la Santísima Vírgen al ver á la Inocencia calumniada, á la Majestad hollada, á la Divinidad perseguida? ¡Cómo saltaria continuamente de zozobra su angustiado corazon, al pensar en los ultrajes, en los tormentos, en la muerte que amenazaba tan de cerca al tierno objeto de sus ansias y cariños! ¡Oh! ¡Y cómo lloraria en la soledad de su retiro! ¡Y qué tiernos y acongojados suspiros exhalaria su pecho!

¡Ah! Llora en soledad, Vírgen inocente; sí, llora en soledad, que no hay dolor semejante á tu dolor: llora, sí, pero tu llanto no detendrá ya la mano levantada para herir; y á estas horas el Hijo amado de tus entrañas está postrado en el huerto, solo entre las sombras de la noche, dormidos sus discípulos, y tanta es su angustia, que va corriendo hasta el suelo su sudor de sangre: llora, sí, Vírgen inocente, llora en soledad, que á estas horas está ya en poder de sus crueles enemigos, sufriendo todos los ultrajes y escarnios.

¿A dónde va esa muchedumbre inmensa que circula por todas las calles de Jerusalen, que se agolpa á las puertas del tribunal, que pide con destemplados gritos la muerte de Jesus, que se abre en seguida en dos alas, y deja entrever las hileras de los soldados conduciendo á un hombre al suplicio? ¿Le conoceis, católicos? Su faz está lívida y bañada de sangre; su cuerpo está ultrajado, atropellado, agobiado de dolores; desde los pies á la coronilla de la cabeza no tiene parte sana; ¿no veis cómo va marchando hácia el Calvario, escarnecido, insultado por sus enemigos, que le llevan á la muerte? Sí: lo conoceis sin duda: pues mirad: ¿veis una Mujer que á duras penas se abre paso entre la muchedumbre, que pregunta dónde está el Hijo de sus entrañas, que desea verle, abrazarle antes de morir, que saca fuerzas del mismo esceso de su dolor, y se presenta en el mismo lugar del suplicio, en la colina del Calvario? Pues es María; es María, cuyos dolores solemnizamos hoy. ¿Qué os diré yo, católicos, para ponderaros su dolor? ¿Por qué esforzarme en haceros sentir lo que, sin que yo lo encarezca, siente sin duda vuestro corazon? Mejor será, sí, mejor, que valiéndome de la espresion del Evangelio, tan sencilla como elocuente, os diga: «Estaba junto á la Cruz de Jesus, su Madre.» Sí: todo está dicho en estas palabras: Jesus estaba espirando en la Cruz, y al pie de ella estaba su Madre: si habeis visto jamás el desconsuelo de una madre amenazada de perder á un hijo; si habeis visto jamás á una madre junto al lecho de muerte donde está agonizando una prenda tan cara á su corazon, entonces comprendereis la fuerza del dolor, el horrible tormento que sufriria el alma de la Vírgen, que no veia solamente á su hijo cercano á la muerte, sino espirando en el último suplicio, cubierto de sangre, y abrumado de escarnio y de afrentas.

¡Qué horror, católicos! ¡Qué horrible dolor, al oir que salian algunas palabras de su boca moribunda; al oir que da un grito y exhala su espíritu! No hay dolor semejante á su dolor. No será bastante á templarle, el que, despues de finado, se lo coloquen en sus brazos; su rostro pálido, sus ojos anublados, su cuerpo frio y sangriento, sus

miembros caidos, todo despedazará cruelmente el corazon de la Madre; todo le recordará los horrorosos tormentos que precedieron su muerte, todo le revelará una verdad tan terrible para el corazon de una madre: *tu Hijo murió.*

¿Qué encuentra el cielo en esa Vírgen inocente, que sobre ella descarga tan terribles golpes? Concebida sin mancha de pecado: pasando una vida cuya santidad no podria encarecer una lengua mortal: siendo todos sus pensamientos, todos sus afectos, todas sus acciones, destellos purísimos del fuego de amor divino que ardia en su corazon, arrobada en oracion perenne, que se elevaba hácia el Trono del Altísimo, como aroma grato en cuyo olor se complacia el Eterno, esa Vírgen tan pura, tan santa, tan amada de Dios, tan amante, escogida para Madre de Dios, llena del espíritu de Dios, objeto de las miradas del cielo, prevista desde toda la eternidad como la más hermosa y agraciada de todas las criaturas; esa Vírgen, esa misma Vírgen, tan inundada de dolores, tan agobiada de trabajos, tan abrumada de afliccíones, ¿cómo es posible? ¿Qué misterio se encierra aquí? ¿Necesita acaso el Eterno nuevas víctimas? ¿No basta el mismo Hijo de Dios, ofrecido en holocausto por la salud de los hombres?

¡Ah católicos! ¡Qué verdades esto nos enseña, qué lecciones nos sugiere, qué reflexiones nos inspira! ¡Qué idea tan grande y terrible nos da de la Justicia divina! Porque si tales cosas se hicieron en leño verde, ¿qué se hará en el seco? Si tantas angustias, tantos dolores derrama la indignacion del Altísimo sobre lo que se cubre únicamente con la carne del pecado, ¿cuál será el castigo que prepara en el dia de la venganza á los verdaderos pecadores? Estremecimiento causa, por cierto, el ver que un Dios indignado con el linaje humano, que se habia estraviado por los caminos de iniquidad, abre sobre él las cataratas del cielo, arroja sobre él las olas del mar, borrándole de la faz de la tierra; tiembla de espanto el corazon al ver cómo, indignado el Señor con las abominaciones nefandas de la ciudad de Pentápolis, descarga sobre ella una nube de fuego, y reduce á cenizas los edificios y á sus habitantes: terribles son los espectáculos de otros grandes castigos, cuyos cuadros nos ha conservado con tan vivos colores el sagrado testo, para que hieran vivamente nuestra fantasía, afecten profundamente nuestro corazon, y no se borren de nuestra memoria: pero yo no encuentro cosa tan terrible para formarme una idea de la justicia divina, de la enorme deformidad de la ofensa de Dios, y de los castigos que Dios le tiene preparados, como el ver al mismo Hijo de Dios espirando en medio de los más acerbos tormentos; y despues de esto, el ver á la Vírgen sin mancha, tan agobiada de penas, tan traspasada de dolores, que bien pudiera esclamar: «¡No hay dolor semejante á mi dolor!»

Cuando veo el crímen en un hombre ó en un pueblo, y veo descargarse sobre ellos la indignacion del Eterno, veo un suceso análogo á lo que veo suceder cada dia entre los hombres: veo el castigo en pos del delito. Pero la inocencia en pena, la inocencia sufriendo, la Vírgen tan amada del Altísimo sufriendo: Ella, que fue esceptuada de la mancha, sufrir tan terrible pena, eso me hace concebir una idea terrible de la Justicia divina, que me hace recordar aquellas notables palabras de Jesucristo: «Si esto se hizo en el árbol verde, ¿qué se hará en el seco?»

Esto es la pura verdad, católicos: amarga, en efecto, tal como nos la enseñan los dogmas de nuestra Religion santa, tal como nos la recuerda la Iglesia, nuestra Madre, en estos dias solemnes. Aprendámosla, católicos; grabémosla profundamente en nuestro corazon; veneremos con un santo temor la justicia divina, que tanto resplandece en estos misterios: pero aliéntenos tambien al mismo tiempo la consoladora esperanza en su infinita misericordia. Porque, ¿se muestran acaso en poco grado los tesoros de la infinita misericordia en esta inefable trasmision de la pena merecida por nuestras culpas sobre el propio Hijo, sobre el Hijo de María? ¿Se manifiesta acaso poco su misericordia en haber aceptado la purísima ofrenda que de su alma le ofrecia en esos dias la Santísima Vírgen, en esos dias terribles en que era como atormentada y crucificada con su propio Hijo?

Sí: esto debe alentar nuestra esperanza, esto templar los inmoderados temores que á nuestra felicidad podria acarrearle la consideracion del aspecto amenazador con que se manifiesta en los presentes misterios de la divina Justicia. Esa Vírgen de los Dolores, cuya solemnidad estamos celebrando en este augusto templo, nos está mirando desde su morada de gloria con aspecto apacible y bondadoso, á nosotros, miserables viajeros que atravesamos este valle de llanto, que andamos bañando de lágrimas esta tierra estranjera, y que nos apiñamos en torno de su imágen para acompañarla en sus dolores, para compadecernos de sus penas y para derramar con ella abundantes lágrimas. No nos mirará Ella con una mirada indiferente: bien lo sabia Ella, que tantos tormentos como sufria su Santísimo Hijo, todo era para nuestra redencion, todo se enderezaba á limpiarnos del pecado y á abrirnos las puertas de la eterna bienaventuranza. Aprendamos, católicos, de esta divina Madre á sufrir con resignacion los trabajos, con paciencia las injurias, con serenidad las humillaciones; aprendamos de ella á mirar esta vida tal como es en sí, vida de llanto, vida de desengaño, vida de aflicciones y de trabajos. ¿Pretenderemos nosotros ser más que la Vírgen Santa? Si ella, para llegar á las moradas eternas, tuvo que pasar por un desierto tan sembrado de espinas, ¿qué podemos esperar nosotros? ¿Querremos subir al cielo por un camino llano, anchuroso, sembrado de frutos y de flores? Sus inocentes sentidos tuvieron apenas un ligero gusto, y sufrieron tanta privacion y mortificaciones; nuestros sentidos culpables, esos sentidos que han nadado tantas veces en el placer, con infraccion de la ley santa del Señor: esos sentidos, ¿no podrán sufrir ni una ligera penalidad, y nos indignaremos contra el primer objeto que les disguste?

¿Nada nos dirán tantas lecciones, nada tantos ejemplos, nada una Vírgen traspasada de dolor, teniendo en sus brazos á su Hijo, al mismo que acaba de espirar en una cruz para nuestra salvacion? Temamos, oyentes: temamos, y temblemos si tal fuere nuestra conducta: en la hora de la muerte seria una pena terrible el haber desperdiciado tantos medios de satisfaccion, el habernos hecho sordos á tan saludable enseñanza, el haberla recibido en un corazon helado, para dejarla allí sepultada como semilla infecunda. Ahora estais en salud reunidos en este recinto, oyendo la palabra de verdad que se os anuncia por boca de un indigno ministro: vosotros no lo sabeis, vuestro corazon no lo presiente, y tal vez de aquí á pocos dias, á pocos

momentos, os asaltará la muerte; tal vez está batiendo ya sus negras alas sobre vuestras cabezas para hundiros en el sepulcro. De cada uno de nosotros, ¿quién sabe si será esta la última vez que nos hallamos en este lugar solemnizando los Dolores de la Vírgen? ¿Quién sabe si ya no volveremos á invocarla sino en el lecho de la muerte, mirando con velados ojos su imágen, y besándola con frios labios y pronunciando su nombre con desfallecido acento? Vivamos como si siempre hubiéramos de morir; celebremos en espíritu y verdad los misterios que hoy ofrece á nuestra consideracion la Iglesia nuestra Madre: grabemos profundamente en nuestro entendimiento las lecciones que aquí se nos comunican, para que á la hora de la muerte podamos invocarla con firme confianza, para que podamos recordarle con filial ternura que fuimos sus devotos, que celebramos sus fiestas, no solo de palabras, sino tambien de corazon, para que ella nos corresponda como á buena Madre, alargándonos su mano para subir á las eternas moradas de la gloria. Amen.

CARTA PASTORAL DE LOS OBISPOS CATÓLICOS DE LA SUIZA SOBRE LOS PERIÓDICOS ANTIRELIGIOSOS, ANTICRISTIANOS, Y ENEMIGOS DE LA IGLESIA AL CLERO Y Á LOS FIELES DE SUS DIÓCESIS RESPECTIVAS.

Carísimos hermanos nuestros: Hoy dia se ha declarado una encarnizada guerra á la Iglesia de Dios; es un asalto general librado contra ella. Esta nueva guerra no debe, ni sorprendernos, ni descorazonarnos. La Iglesia católica se sostiene firme contra ella con un valor verdaderamente invencible, porque ya la tenia anunciada Jesucristo, y porque responde el cumplimiento de sus destinos en el mundo. Más tarde ó más temprano las persecuciones actuales producirán, como siempre, la misma reaccion para practicar el bien. Desde ahora sirven ya para ilustrar y para purificar á los hijos de Dios.

Estais ya viendo que en el seno mismo de las tinieblas que trae consigo esta tempestad de tribulaciones, aparece una mano luminosa: si se la reconoce, es la mano poderosa y providencial de Aquel que vela por la conservacion de la Iglesia.

A semejante vista, ¿cómo hemos de desmayar ni dejar debilitar nuestra esperanza, y cómo no esperaremos ser consolados?

En efecto: ¿qué es lo que esperamos? ¡Ah! lo que esperamos es que el Señor no abandonará á su Iglesia, en medio de la tormenta: en el dia señalado, sabrá concederla la paz y el reposo.

Sin embargo, la certeza del triunfo final no nos autoriza para que nos abandonemos á la indolencia y á la inaccion en medio del combate. La victoria de la verdad es cosa segura; pero, á pesar de esta seguridad, debeis hoy dia y siempre «obrar vuestra salvacion, y trabajar por la de vuestros hermanos con temor y temblor.» (Phil., cap. II, vers. 12.)

El reino de Dios ha de subsistir en este mundo: permanecerá indestructible: esto es muy cierto; lo ha permitido el mismo Jesucristo.

Pero ¿quiénes serán los que pertenezcan á este reino? ¿Cuál será su número? Nosotros podemos contar con la gracia divina, sí por cierto; pero la gracia sola queda sin efecto, si el hombre no añade á ella su cooperacion personal. Hé aquí por qué: el verdadero fiel debe tambien añadir á la firme é inquebrantable confianza en Dios omnipotente y en sus infalibles promesas, los esfuerzos de su celo en defensa de la causa de la Religion y del órden social.

¿No oís ya á los enemigos de la Iglesia lanzarse furiosos contra sus puertas inquebrantables? El fragor de sus ataques es ciertamente bastante estrepitoso para sacar de su letargo á todos cuantos han permanecido soñolientos hasta la hora presente. Por un largo trascurso de años han ocultado sus designios pérfidos bajo una nube de palabras que prometian el mayor órden, tales como luz, instruccion, emancipacion, libertad, civilizacion, progreso. Nos prometian todas estas hermosas cosas, y otras muchas; mas nos repetian sin cesar estas palabras sonoras y huecas. Por medio de estas palabras tan seductoras consiguieron engañar una inmensa multitud. Las funestas consecuencias de estas decepciones comenzaron á hacerse sentir: tambien es evidente para todo hombre sensato que semejante maniobra va dirigida contra la Iglesia, y nadie puede ya desconocerlo. ¿De qué se trata, pues?

Se trata de arrancar á toda la humanidad de toda autoridad sobrenatural, de la creencia en Jesucristo, único Hijo de Dios, de la fe en su doctrina y en su gracia; se trata de romper todos los lazos que unen á la humanidad con el mundo invisible, en donde está su destino celestial, para entregarla esclusivamente al puro naturalismo, para no dejarle en su camino moral otra guia que las luces de su débil razon, otro apoyo que las fuerzas de la naturaleza, ni otro fin asignado á su autoridad, que los goces terrestres.

Pero hé aquí que la Iglesia católica se alza como «la columna y el fundamento de la verdad.» (I Tim., cap. III, vers. 15.) Ella es la que está aquí para vigilar el tesoro de la revelacion; no dejará arrebatárselo, ni consentirá perder la menor palabra, ni aun una letra, ni una coma. Y esta es la razon por que se trata de hacer á esta Iglesia víctima de una universal persecucion, y al presente asistimos ya á esta guerra encarnizada. En vista de esto podemos repetir hoy y esclamar con el Real Profeta: «¿Por qué se han enfurecido las naciones, y por qué los pueblos han meditado vanidades? Los Reyes de la tierra han asistido, y los príncipes se han mancomunado contra el Señor y contra su Cristo.» (Salmo II, vers. 1.) Mas qué, ¿pretenden los hombres mortales destronar á quien está sentado á la diestra de su Padre? (Col., capítulo III, vers. 1.) ¿Se lisonjean de aniquilar la Iglesia, contra la cual jamás prevalecerán las puertas del infierno? (Math., cap. XVI, vers. 18.) ¿No es esto una quimera, un delirio, una locura? No obstante, seducir á los hijos de la Iglesia, arrastrarlos á la apostasía, arrancarles del corazon la fe de Jesucristo, esto no es de modo ninguno una cosa imposible; es muchas veces una realidad, y con el corazon penetrado del más acerbo dolor fijamos nuestra vista en los horrorosos peligros á que están, por desgracia, espuestos millares de entre vosotros, carísimos hermanos nuestros.

Hoy por hoy, nos limitaremos á señalar uno solo de estos peligros;

queremos indicaros los abismos sin fondo que abren bajo vuestros pies *los periódicos antireligiosos, anticristianos, y enemigos de la Iglesia.*

Los diarios impíos han tomado, y ocupan una posicion singularmente amenazadora en esta guerra tan declarada y tan sangrienta contra la Iglesia: por lo mismo es tambien obligacion nuestra, como vuestros Pastores que somos, el dirigir á todos, carísimos hermanos nuestros, algunas palabras que sirvan y sean serias advertencias y enseñanzas sobre el particular. Con esta mira esclusiva, no tenemos necesidad ninguna de entrar en el dominio de la política moderna: nos bastará recordar á vuestra conciencia los deberes más elementales del cristiano, deberes que los mismos Apóstoles procuraban dejar bien impresos en el corazon de los fieles de su tiempo.

¿Sabeis, carísimos hermanos nuestros, lo que escribia el Apóstol San Juan á una madre y á sus hijos, que eran una familia muy distinguida por su caridad cristiana? Escuchad sus palabras, inspiradas por Dios mismo: «Todo aquel que no persevera en la doctrina de Jesucristo, sino que se aparta de ella, no tiene á Dios... Si alguno viene á vosotros, y no trae esta doctrina, no le recibais en casa, ni le saludeis. Porque quien le saluda, comunica *en cierto modo* con sus acciones perversas.» (II Joan., vers. 9.) Si pues el Apóstol de la caridad impone un precepto tan duro y tan severo al parecer, era preciso que semejante mandato tuviese á sus ojos una trascendencia muy grande. Ha llegado, pues, el tiempo de repetir nuevamente el mismo precepto y de grabarle profundamente en el ánimo de todos los fieles, especialmente de los padres, de los amos, de los maestros y de todos los superiores.

Si las palabras del Apóstol prohiben toda relacion con los que no profesan la doctrina de Jesucristo, es evidente que tambien comprenden esas hojas ó escritos que, muy lejos de sostenerla, atacan de la manera más violenta esa misma doctrina de Jesucristo, y á la Iglesia encargada de enseñarla. Luego es á ellos especialmente á quienes, por razones las más interesantes, se dirige esta advertencia del Apóstol: «No los recibais en vuestra casa.» Sí por cierto: padres y madres, maestros y amos, guardaos mucho de recibirlos nunca en vuestra casa.

Podrá parecer estraño que se deba tambien ahora hacer semejante advertencia. Efectivamente: desde el momento que alguna enfermedad contagiosa comienza á hacer estragos en cualquier parte, ¡cuán grande no suele ser nuestra ansiedad, nuestra solicitud por alejar de nosotros el vírus contagioso! Y en tiempo de guerra, ¿qué medios no se emplean para cerrar todo paso al enemigo, impedir su aproximacion, y rechazarle si se presenta? Y el enemigo, si ha de adelantar algunos pasos, ¿no tiene que conseguirlo por medio de la fuerza, si es que ha de ganar por su parte algunas pulgadas de terreno?

Pues bien: ¿no deberá hacer lo mismo cuando se trata de disputar el terreno de las inteligencias? Todos los que adoran á Jesucristo como Hijo de Dios, que honran á la Iglesia como á Madre suya, que miran sus enseñanzas como palabras de vida eterna, ¿no deben apartar con espanto los lazos de la incredulidad y rechazar con horror á los enemigos de Jesucristo y de su Iglesia? ¡Ah! sí: «guardaos de recibirlos en vuestras casas.»

¿Y no es la misma ley natural la que os repite estas mismas pala-

bras del Apóstol, como una cosa evidente por sí misma, y tan fundada en razon? Y sin embargo, ¿qué sucede en la realidad? Se suscribe á periódicos irreligiosos y hostiles á la Iglesia; se les recibe todos los dias, se les reserva en la casa el puesto de honor, se les espone á la vista de los niños, de los amigos y de los domésticos. ¿Y qué leeis vosotros en estos periódicos de ese modo manifiestos? Hoy dia son negras calumnias propaladas contra los sacerdotes y los religiosos: hechos escandalosos imaginados malignamente, inventados de propósito contra su honor y su reputacion: mañana serán falsedades históricas cien veces refutadas, pero siempre reproducidas con la más cínica desvergüenza y una acritud la más repugnante: otro dia serán pérfidas interpretaciones ó falsas esposiciones de las doctrinas y de las prácticas católicas: no faltarán tampoco el denigramiento, la rechifla y la irrision de los misterios más santos: y, en fin, muchas veces un abigarrado conjunto de todas las impiedades presentadas unas junto á otras á la vista del lector.

En vano buscareis en semejantes periódicos una refutacion verdadera y sincera de esas ideas falsas, de esas relaciones mentirosas: nunca jamás hallará cabida en sus columnas.

Pero ¿es esto todo? No. ¿Qué encontrais todavía en esos folletines, que se ponen en la parte inferior de esos periódicos, ó bien en esas páginas encantadoras que se agregan á los periódicos con el nombre ó en forma de suplemento? Las más de las veces hallais en ellas el veneno de la lubricidad, con que se alimenta la literatura contemporánea. ¡Ah! ¿Qué alma podrá entretener en ella sus miradas sin mancharse?

¿Y para qué sirve, os preguntaremos, una pintura tan viva de esas escenas escandalosas? ¡Ah! Ahí es donde se halla el dardo mortífero: penetra hasta nuestra alma para debilitar y destruir en ella todo sentimiento de modestia, de pudor, de cristiana delicadeza. ¿Cómo, pues, habrá un padre cristiano que pueda tolerar en su casa un periódico semejante? Aun cuando ese periódico no llevase el escándalo á la familia si no una vez cada semana, ¿cómo podria atreverse á ello? No, no, esclamamos con San Juan: *No le admitais en vuestra casa.*

Si algun impío ó algun seductor se introdujese en vuestra casa, ¿acaso no tratariais de prevenir á toda la familia contra él? ¿Cómo, pues, dejais entrar en vuestra casa este corruptor silencioso? ¿No continúa en sus perversos designios con la mayor asiduidad, con el mayor secreto, con la mayor perseverancia? El escándalo siempre es escándalo, y su responsabilidad recae sobre cualquiera que se hace culpable de causarlo. Cerrad, pues, la entrada de vuestra habitacion á todo periódico malo, porque de lo contrario recaerá tambien sobre vosotros, con todo su rigor, la terrible sentencia pronunciada por el Apóstol: «Si hay quien no quiera mirar por los suyos, mayormente si son de la familia, este tal ha negado la fe, y es peor que un infiel.» (I Tim., cap. v, vers. 8.)

Pero no es solamente de vuestros hijos y de vuestros inferiores de quienes exige San Juan que aparteis vosotros á todos los que no profesan la doctrina de Jesucristo. El precepto que impone es más universal que todo eso: «Si alguno viene á vosotros, y no trae esta doctrina, no le recibais en casa, ni le saludeis: porque el que saluda comunica *en cierto modo* con sus acciones perversas.»

Luego todo el que recibe un periódico hostil á la Iglesia participa por esto mismo de las acusaciones perversas de ese periódico.

Sí: el dinero de vuestra suscricion es un apoyo que vosotros le dais, un auxilio que le prestais, una contribucion de guerra que pagais á los enemigos de Dios y de su Iglesia. ¿Y con qué fin? A fin de que ese periódico prosiga en su empeño con mejor éxito. Así es que por ese medio le ayudais indirectamente á combatir á la Iglesia nuestra Madre, mientras que la buena prensa, que se consagra á la defensa de esta misma Iglesia, la dejais en su indigencia, y la abandonais á su desnudez; llegais hasta rehusarle la más pequeña limosna, y muchas veces, en lugar de vuestro óbolo, no os avergonzais de lanzarle el insulto del desden.

Sin embargo, esta cooperacion material no esplica, no abraza todo el pensamiento del Apóstol. ¿No dice en términos formales: «El que le saluda participa de sus malas obras?» No hay duda ninguna, y vosotros pondríais en la puerta á cualquiera persona estraña que fuese todos los dias á insultar á vuestra anciana madre.

Y sin embargo, hé ahí un periódico que se presenta en vuestra casa, y que cada semana, si es que no lo dice cada dia, ultraja y escarnece vuestra santa y venerable Madre la Iglesia católica. Y no solamente le prestais oidos, sino, lo que es todavía peor, osais pagar su desvergüenza con vuestro dinero sonante. Y obrar de esta manera, ¿no será haceros cómplices de sus malas obras? ¿Y no será esta una conducta deplorable?

Pero la cooperacion al mal adquiere todavía una gravedad mucho mayor. La lectura de los malos libros y malos periódicos no solamente perjudica á los niños, sino tambien á los adultos y á los hombres maduros. ¿No es aquí donde viene á cuento el refran que dice: *Díme con quién andas, y te diré quién eres?* El hierro se pone candente al fuego, y frio en la nieve; lo mismo se verifica con el ánimo y con el corazon del hombre: el uno y el otro se identifican con el medio que les hace impresion. El que un dia y otro sigue oyendo las mentiras y las blasfemias vomitadas contra la Religion y contra la Iglesia, por necesidad ha de perder la energía y la viveza de su fe. Cuando menos, su ánimo se ha de resentir de los mismos síntomas que esperimenta el cuerpo cuando por mucho espacio de tiempo no se nutre sino de malos alimentos, ó no respira sino el aire de una atmósfera viciada. El alma, lo mismo que el cuerpo, ha de sucumbir, si no á causa de una enfermedad aguda, al menos por consuncion insensible. Por consiguiente, guardaos, carísimos hermanos nuestros, de recibir esos periódicos pestilentes, si no quereis haceros cómplices de sus malas obras.

¿Acaso tendreis motivos suficientes de despreciar esta advertencia del Apóstol? Se alega, es verdad, la escusa de que «mis negocios exigen que yo lea esos periódicos; yo no puedo prescindir de los anuncios, de las noticias y nuevas comerciales que contienen.» Podreis tener razon: puede ser que esos periódicos hostiles á la Iglesia estén bien informados, sea; pero ¿no podeis vosotros mismos remediar este mal? Si vosotros no os suscribís sino á los buenos periódicos; si vosotros les enviais vuestros anuncios, vuestros avisos, vuestros prospectos, ellos bastarian á vuestras necesidades, y responderian igual-

mente á vuestras exigencias. Sin embargo, este argumento las más de las veces es más bien un pretesto, y no una razon sólida, para recibir semejantes malos periódicos Supongamos que vuestra escusa sea sincera y vuestra necesidad real: debeis, no obstante, convenir en que el cristiano jamás debe, por conseguir una ventaja temporal, esponer la salvacion de su alma y la salvacion de los suyos. Considerad, carísimos hermanos nuestros, los inmensos sacrificios que se impusieron en otros tiempos los santos mártires por la fe, y este recuerdo os hará salir el rubor á vuestra cara. Acordaos tambien de las palabras del Divino Salvador: «Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todo lo demas se os dará por añadidura.» (Mat., cap. VI, vers. 33.) Quien habla así es el Dueño y Señor de vuestra vida, de vuestra salud y de vuestros negocios temporales. Y tened entendido que, si en fuerza de esta conviccion, y por atender á las voces de la conciencia, renunciais á un provecho aparente, no permitirá Dios que os suceda ningun perjuicio real. Buscad primeramente el reino de Dios, es decir, la salvacion eterna de vuestras almas y de las almas de los que más amais, y entonces, en retorno, el Señor omnipotente, y fiel á sus promesas, cumplirá de seguro su palabra y os dará lo demas por añadidura.

Tambien se dice, para justificar la lectura de los periódicos hostiles á la Iglesia: «Conviene saber lo que dicen y lo que objetan nuestros enemigos. Yo ya sé á lo que debo atenerme: toda esa fraseología no puede perjudicarme, etc., etc.» Aquí debemos declarar que solamente aquellos que por su estado ó por deber están llamados á defender la verdad y la justicia contra la mentira y el error, tienen necesidad de saber lo que dicen y objetan nuestros adversarios. Fuera de este caso, esa proposicion es falsa bajo todos aspectos: porque tambien habria que admitir que Eva, que sabia muy bien el precepto del Señor, tenia razon de preguntar á la serpiente qué era lo que ella pensaba de aquel precepto? Y nosotros preguntamos: ¿qué es lo que consiguió por informarse de ella? Y vosotros mismos, ¿aconsejareis, ó más bien permitireis á vuestros hijos, despues de haber oido vuestros avisos y recomendaciones, que den oidos á las palabras de jóvenes seductores, para que, despues de haber oido el pro y el contra, se decidan á observar la conducta que deben adoptar? Es evidente que no. Esto seria una verdadera locura, una verdadera felonía: seria una criminal imprudencia.

Por otra parte, ese principio enteramente falso, aun cuando le aplicáseis á vos mismo, seria una aplicacion ridícula, y quedaria lo que es, es decir, pérfido y funesto. ¿No os ha enseñado Jesucristo tambien á vosotros que repitais en vuestras oraciones: «No nos dejeis caer en la tentacion?» (Mat., cap. VI, vers. 13.) No seais, pues, temerarios hasta el estremo de esponeros vosotros mismos á la tentacion.

Tambien se dice: «Yo conozco mi Religion, y sé á qué atenerme en las cuestiones debatidas en los periódicos.» Pues bien: este es un indicio demasiado triste, cuando se osa espresarse así, manifestando tanta confianza en sus propias fuerzas: no es semejante lenguaje propio de un alma pura y temerosa de Dios. Demasiadas veces llega á desmentirlo la triste esperiencia. Pero, por más que digais, un periódico impío es siempre un tentador y un seductor. Y el que cada dia le recibe en su casa y se entretiene con él, espone de esa manera su fe y su

alma á las más peligrosas contingencias. Tambien es innegable la sentencia del Sabio: «El que ama el peligro, perecerá en él.» (*Ecle-siastes*, cap. IV, vers. 37.)

Por otro lado, ¿cuántas personas encontrareis que sepan qué es lo que deben pensar de esas palabras agresivas dirigidas contra la fe y contra la Iglesia? Bien pocas. ¿No es, por desgracia, verdad? Efectivamente: un dia es la calumnia que se esparce por el público. ¿Y cuándo se llegará á rectificar? Probablemente nunca jamás: ó, cuando más, no se hará sino despues de trascurridas algunas semanas. En todo caso, los periódicos que han propalado la calumnia no dirán una palabra de la rectificacion; la callarán de propósito. Otro dia se escribe algun artículo, en el que se niega ó se desnaturaliza algun dogma de la fe: se cita, en fin, algun hecho falso; ¿y cuántas sabias elucubraciones no serán precisas para la refutacion de semejante mentira? ¡Qué largos y penosos trabajos habrá que emprender á fin de dejar la verdad en el lugar que le corresponde! ¡Ah! ¿No se dice con mucha razon que un loco negará más cosas y sostendrá más absurdos que las verdades que pueda probar un sabio en algun abultado volúmen?

¿No se puede decir otro tanto de las mentiras de la prensa de todos los dias? ¡Con qué audacia, con qué impudencia, con qué insolencia se conculca la verdad y se arrastra por el lodo todo cuanto hay de más santo y sagrado!

Os preguntaremos, pues: á vista de tántos insultos, ¿cuántos habrá entre vosotros, carísimos hermanos nuestros, que podrán ó querrán tomarse el trabajo y emplear el tiempo necesario para hacer las investigaciones convenientes para saber la verdad respecto de todas las recriminaciones echadas en cara á la Iglesia? Bien pocos podrán hacerlo, y muy rara vez. En la mayor parte de los casos, será ya mucho si la cuestion queda como muerta á los ojos del lector, si la acusacion no se mira como fundada, si el puñal de la duda no queda sepultado en el corazon, envenenando la llaga hecha á las convicciones religiosas. Y aun cuando vuestra fe fuese bastante ilustrada para entrever toda la malignidad de estas mentirosas agresiones, con todo, no os veríais del todo libres de sus malos efectos en perjuicio de vuestras creencias.

Cuando alguno lee todos los dias libros obscenos, por más que se figure que el objeto es una pura ficcion, su imaginacion, sin embargo, no se hallará por eso libre de representaciones corruptoras. Otros caerán tambien en el lazo si todos los dias nutren su ánimo de blasfemias y burlas contra todo lo que la Religion ha hecho y ha consagrado.

Ved aquí por qué, carísimos hermanos nuestros, os pedimos en nombre de vuestra propia salvacion, y de la salvacion de las personas más queridas, que vivais prevenidos contra todos los periódicos y contra todos los escritos que ataquen la Religion y la santa Iglesia. Contra todas estas publicaciones se dirige, sin ninguna restriccion, la advertencia del Apóstol: «Si alguno viene á vosotros y no trae esta doctrina, no le recibais en casa, ni le saludeis. Porque quien le saluda, comunica *en cierto modo* con sus acciones perversas.»

Si no son bastantes nuestras advertencias, carísimos hermanos nuestros, echad una mirada sobre el mundo de nuestros dias: ya veis

dónde ha llegado: considerad en qué pocos años ha cambiado sus ideas, y cuán trasformado se encuentra.

¿Quién ha esparcido entre las masas la incredulidad, que en otro tiempo apenas si se dejaba ver acá ó allá, como un fantasma, y eso en algunas cabezas exaltadas, ó en algunas cavernas de las sociedades secretas? ¿Quién ha arrebatado la esperanza del cielo á los pretendidos espíritus fuertes? ¿Quién les ha empujado á no buscar la felicidad sino en las cosas del mundo? ¿Quién les ha entregado á un sentido réprobo, á los malos deseos y á las malas pasiones vergonzosas? ¿De dónde dimana esa sed ardiente de los deleites sensuales? ¿De dónde se exhalan esos miasmas pestilenciales de la lujuria, inficionando la atmósfera, que respiran todas las edades y todas las condiciones? ¿De dónde proviene ese impetuoso torrente de relajacion y libertinaje que invade todo con sus rápidas olas, que lo arrastra todo, que lo engulle todo en sus abismos devoradores? ¿Quién ha quebrantado en los corazones la rectitud de la conciencia, en los Estados el poder del derecho, y en las naciones el respeto del órden? ¿De dónde viene que veamos amontonarse crímenes sobre crímenes, desaparecer en algunos instantes el órden social y la paz, languidecer los pueblos, sucumbir bajo la carga con que le aplastan el órden armado en el interior y la paz armada en el esterior?

¡Ah! la responsabilidad de todos estos males recae sobre la prensa anticristiana; sobre ella pesa con todo su peso. Sí: ella es la que los ha engendrado.

En la mayor parte de las populosas ciudades de Europa, innumerables plumas, espléndidamente retribuidas, arrojan cada dia fuego y llamas contra todo lo que es cristiano y católico. En otras partes, cientos de periódicos grandes y pequeños se empeñan en imitarlos. De este modo, sin tregua ninguna, se infiltra el veneno en una multitud de familias, y se insinúa en millones de almas.

Hé aquí cómo trabaja en servicio de la incredulidad y contra el cristianismo este instrumento prodigioso que llamamos la prensa diaria. Hé aquí cómo se hace la guerra á la Iglesia. Hé aquí cómo se siembran en el pueblo, sin que se repare en ello, los principios más corruptores. Y no podria menos de ser un milagro si esta potencia de tan asombrosa actividad no produjese los efectos deplorables de que somos testigos y presenciamos todos los dias.

Y en vista de esto, ¿os atrevereis, carísimos hermanos nuestros, á recibir en vuestra casa los periódicos hostiles á la Iglesia, periódicos que llegarán á producir en vosotros y en vuestros hijos esa obra de corrupcion? ¡Ah! por compasion, alejad esta desgracia del seno de vuestras familias: huid de esa responsabilidad que grabaria vuestra conciencia: evitad esta afliccion á vuestra Madre, la Santa Iglesia: alejad este dolor de vuestros padres y de vuestros Pastores: y «si alguno viene á vosotros, y no trae esta doctrina (la de la Iglesia), no le recibais en vuestras casas.»

Los frutos de la tierra pueden servir igualmente para un uso bueno ó malo; y del mismo modo las concepciones ingeniosas del espíritu humano y la multiplicacion acelerada de la palabra por medio de la prensa han prestado ya eminentes servicios á la Iglesia: han facilitado admirablemente la propagacion y la defensa de la verdad, la instruc-

cion y la edificacion de los fieles. Pero, por desgracia, «los hijos del siglo son siempre más hábiles en el modo de conducir sus negocios, que los hijos de la luz.» (Luc., cap. XVI, vers. 18.)

Reparad cómo los enemigos de la Iglesia comprenden con facilidad todas las ventajas que la prensa puede prestarles para sus planes de destruccion. Así es que no perdonan trabajos y sacrificios para hacerla provechosa para sus fines. Y ciertamente que no podemos menos de confesar, con el corazon oprimido de dolor, y llenos de confusion: *Son demasiadamente numerosos los cristianos que no han conocido hasta la hora presente esta importancia; y hé aquí el por qué abandonan á la buena prensa en la indigencia.* Sin embargo, ella es la buena prensa, quien ha tomado por su cuenta la noble y la grande causa de Dios, del órden social y de la Iglesia. Escuchad, pues, lo que dice el Apóstol: «Quiero que los que creen en Dios... que todos nuestros hermanos, sepan ponerse á la cabeza de las buenas obras, cuando lo pida la necesidad, á fin de que ellos no queden privados de su fruto.» (Tit., cap. III, vers. 8 y 14.)

Sí; nosotros pedimos á Dios se digne hacer, por su bondad y su misericordia, que todos los que se llaman hijos sumisos de la Iglesia aprendan á practicar las obras buenas, y á imponerse á sí mismos los sacrificios que reclaman las necesidades de la buena causa, aun cuando no fuese más que á la hora undécima, usando del lenguaje del Maestro de la verdad. Recordad lo que hemos dicho anteriormente acerca de la desastrosa influencia de los malos periódicos. La buena prensa, que está llamada á prestar tantos servicios como males causa la mala, los buenos periódicos trabajan por el triunfo de la justicia y de la Religion. Los periódicos buenos entrarán á vuestras familias, como apóstoles de la verdad, y como defensores de la Iglesia, contra la mentira y la calumnia. Y aun cuando no encanten vuestros oidos, y no adulen vuestras pasiones, sin embargo, tendrán por sí, y esto es lo que debe moveros á apreciarlos y á amarlos, tendrán la fuerza y el poder de la verdad. Y estad bien persuadidos que el suscribirse á un buen periódico será para un gran número de familias de una importancia decisiva para su porvenir moral y religioso.

¡Oh! Vosotros sacerdotes y pastores; vosotros, á quien el Padre Eterno nos ha dado por auxiliadores y cooperadores, no ignorais, porque la misma esperiencia os ha debido convencer de ello, la gran influencia que ejercen en la parroquia para el bien y para el mal los buenos y los malos periódicos; ¿qué fruto se podrá esperar de vuestra predicacion si en las familias confiadas á vuestro cuidado llegase algun diario á enseñar todos los dias todo lo contrario, y á minar vuestra autoridad y arruinar vuestro ministerio? Al contrario, ¡cuánto bien y qué duradero obrareis si vuestra palabra sacerdotal encuentra un eco fiel en un periódico animado de principios cristianos y de puras intenciones! No ceseis, pues, jamás de aplicar toda vuestra atencion y de consagrar todos vuestros cuidados á este deber pastoral tan espinoso, es verdad, pero tambien importantísimo. Seguid en esto el aviso del Apóstol: «Insistid en ello oportuna é importunamente: suplicad y conminad con toda paciencia y doctrina.» (Tim., cap. IV, vers. 2.)

Y vosotros, padres y madres cristianos, estad muy ciertos que teneis que dar cuenta á Dios de las almas que os ha confiado. Es inútil

el tratar de demostraros cuán difícil es en nuestros dias llenar esta responsabilidad, educando los hijos para el cielo y para Dios. La educion, lo mismo que otras muchas cosas, ha cambiado mucho: y hoy dia es un arte muy ardua, y para desempeñarla como se debe debeis consagrarle la más sabia direccion, la más asidua aplicacion, y el más ferviente celo. No permitais, cuando menos, que á vuestros mismos ojos, vuestros hijos y vuestras hijas, á medida que van creciendo, emponzoñen su alma y su corazon con la lectura seductora de los malos periódicos. Todo lo contrario: lo que instruya, lo que edifique, lo que consolide la fe y la virtud, hé aquí lo que deben ver vuestros ojos y vuestros dependientes, lo que deben oir y leer en el interior de vuestras familias.

Y vosotros todos, fieles cristianos de la Iglesia católica: vosotros todos los que teneis profundamente grabada en vuestro corazon la fe de Jesucristo, la prosperidad de la Iglesia y la salvacion de las almas inmortales, no seais indiferentes para con esta prensa consagrada á vuestra fe, á vuestra Iglesia y á los supremos intereses de vuestra vida! Quizá vosotros no tendreis necesidad personal de leer todos los dias un periódico: no obstante, si vuestros recursos os lo permiten, suscribios y prestad á otros el periódico. De este modo duplicareis vuestra limosna hecha á la buena causa. Vuestro dinero sostendrá al buen periódico: este obrará el bien en casa de vuestro vecino, y no faltará la bendicion del cielo á este vuestro pequeño sacrificio. Remitid y haced publicar en los buenos periódicos vuestros anuncios, vuestras informaciones y vuestras noticias: procurad ganar abonados á estos diarios entre los amigos con quienes tratais, como tambien corresponsales, y hasta, si es dable, colaboradores: decidios á entrar en la asociacion de San Francisco de Sales, cuyo objeto es el prestar auxilios á la prensa buena: vuestros Pastores os proporcionarán gustosísimos las noticias oportunas acerca de esta asociacion. Y vosotros todos en general, carísimos hermanos nuestros, secundad y favoreced por todos los medios de que podais disponer, esta prensa que defiende la causa del derecho y de la justicia, que es la honra de la Religion, del cristianismo y de la Iglesia, y que se esplica siempre inspirándose en la doctrina y en las instituciones establecidas por Jesucristo...
....

Los tiempos son malos, carísimos hermanos nuestros. El tiempo presente está lleno de tempestades, y el futuro es sobremanera amenazador. El misterio de iniquidad se está ya consumando: el mal ha tomado proporciones horrorosas; su accion es por de más prodigiosa: no tienen número los agentes, las fuerzas y los recursos, de que dispone y que pone en movimiento. Esto mismo predijo el Apóstol: «Su advenimiento se verificará por medio de la cooperacion de Satanás, con toda clase de milagros, de señales y prodigios falsos, y con todas las seducciones á que puedan conducir á la iniquidad á aquellos que se perderán, por no haber recibido la verdad á fin de salvarse. Por eso Dios les enviará, *ó permitirá que obre en ellos* el artificio del error, con que crean á la mentira: para que sean condenados los que no creyeron á la verdad, sino que se complacieron en la maldad ó injusticia. Mas nosotros debemos siempre dar gracias á Dios por vosotros, ¡oh herma-

nos amados de Dios! por haberos Dios escogido por primicias de salvacion, mediante la santificacion del espíritu, y la verdadera fe, *que os ha dado:* á la cual os llamó asimismo por medio de nuestro Evangelio para haceros conseguir la gloria de Nuestro Señor Jesucristo. Así que, hermanos mios, estad firmes *en la fe*, y mantened las tradiciones *ó doctrina* que habeis aprendido, ora por medio de la predicacion, ora por carta nuestra. Y Nuestro Señor Jesucristo, y Dios, y Padre nuestro que nos amó, y dió eterno consuelo y buena esperanza por la gracia, aliente *y consuele* vuestros corazones, y los confirme en toda obra y palabra buena.» Amen.

Dada en Diciembre de 1872. *(Siguen las firmas de ocho señores Obispos.)*

PASTORAL DEL SEÑOR OBISPO DE CANARIAS SOBRE UNA SOCIEDAD DE OBREROS INDIFERENTISTAS EN CREENCIAS RELIGIOSAS.

Venerables hermanos é hijos amadísimos en las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo.

En la desventurada época que vamos atravesando es tan trabajada y angustiosa la situacion de los Prelados de la Iglesia, que nos cuesta mucho atender á las funciones de nuestro santo ministerio; porque apenas podemos soltar la pluma de la mano, ya para contestar á las comunicaciones oficiales que continuamente recibimos, ya para esponer y reclamar ante el gobierno con motivo de las disposiciones que se proyectan y se adoptan, abiertamente contrarias á nuestra disciplina eclesiástica, y aun á las verdades fundamentales de nuestra santa y divina Religion, ya, en fin, para dar instrucciones á nuestros amadísimos fieles, con ocasion de las doctrinas que circulan y de los hechos que ocurren, á fin de que conserven íntegro el depósito de su fe, y no estravien sus ideas en asuntos que se relacionan con nuestros dogmas venerandos, ó con las leyes que como católicos ligan nuestra conciencia, y en cuya observancia, por lo mismo, está vinculada nuestra eterna salvacion.

Casi acabamos de escribir una Carta Pastoral contra abusos que con grande pena de nuestra alma observamos introducidos en la asistencia espiritual de los enfermos, en los entierros y en los cementerios, y nos vemos hoy precisados á escribiros de nuevo á causa de cierto hecho que algo se relaciona con nuestro mencionado documento pastoral, y ha venido á ocasionar un grave conflicto, resultando de él consecuencias muy lamentables, que nos obligan á daros esplicaciones de mucha importancia: deseamos, por lo mismo, que os prepareis á oirnos sin prevenciones ni pasiones de ningun género, dispuestos á pagar un tributo á la razon y á la justicia, toda vez que logremos mostraros en esa altura el delicado asunto de que vamos á ocuparnos, y esperamos en Dios, cuya inspiracion santa creemos seguir cuando os dirigimos la presente, que nos iluminará con su divino espíritu, y hasta formará con nuestra pluma las palabras conducentes para pro-

ducir en vuestra alma un convencimiento íntimo de la rectitud con que la Iglesia ha procedido en el asunto de que se trata.

Ni vosotros, hijos muy amados, los que componeis el vecindario de Las Palmas, ni muchos de los avecindados en diferentes pueblos de estas siete Islas, ni algunos al menos de los que moran en la Península española, y aun en paises estraños, podrán ya ignorar lo ocurrido el mes anterior con el entierro de un artesano inscrito en la sociedad llamada de *Obreros*, que se ha instituido en esta capital, ramificándose, segun tenemos entendido, en otros pueblos de la diócesis.

Decimos esto porque la prensa se apoderó del suceso y lo trasmitió al conocimiento del público, pintándolo á su manera, haciendo comentarios, como por lo comun sucede, nada favorables á la Iglesia.

Lo que sobre esto se ha dicho y se ha escrito, las amenazas que se han hecho á un sacerdote muy respetable, las alusiones bien denigrantes que se han prodigado á nuestra dignidad, es cosa bien sabida. Y no queremos ni acordarnos de ello; no precisamente porque nos duela la ofensa recibida, ni por la manera injuriosa, poco noble y liberal de tratarse á un ministro de Dios, que en el hecho de llenar su deber, con una abnegacion y un heroismo altamente recomendables, deberia recibir encomios de sus mismos adversarios. La causa de la honda pena que siente nuestra alma por esa manera de producirse hombres que pertenecen á nuestro rebaño y llevan el nombre de católicos, es la ceguera de sus pobres almas, el pecado que cometen contra Dios, la injuria que hacen á la Religion santa de Jesucristo, suponiendo en ella fanatismo, y hasta dureza de corazon, cuando rechaza acciones nobles y virtuosas que simpatizan con los sentimientos más íntimos del corazón humano.

Y por aquí queremos empezar su defensa, por protestar contra esa acusacion injustísima: porque nada hay en el mundo más noble ni más grande que la Iglesia de Jesucristo; nada más favorable á la humanidad: los hombres no han conocido la caridad sino por ella: porque la caridad es un don del cielo, es el más escelente de sus dones, como lo encarece el Apóstol, y ese don nos lo mereció Jesucristo, y por medio de su soberano Espíritu lo depositó en su Religion santa, siendo ella quien lo infunde y lo desarrolla en nuestra alma.

Acusar á la Iglesia de falta de virtud, y muy principalmente de caridad, es no conocerla, es no saber una palabra de su historia, es ser, no solamente un hombre descreido, sino á la vez ignorante ó fanático, que habla sin conciencia de lo que dice, ó sirve temerariamente á un pésimo sistema de contradiccion, que de todo prescinde, sin pensar más que en echar por un lado lo que sirve de estorbo á sus criminales empeños, encaminados nada menos que á concluir con la Religion de Jesucristo, como si fuera posible destruirla, como si pudiera el hombre ser feliz sin ella, ni aun existir siquiera la sociedad.

El hecho á que nos referimos, de donde se han originado tan graves disgustos y escándalos tan enormes, ha sido el de negarse un párroco de esta capital á que la sociedad de obreros figurara como tal en un entierro católico.

Entremos ya en materia. No es nuestro ánimo formar un juicio crítico ó analítico de esa institucion novísima, porque lo considera-

mos innecesario á nuestro propósito: de lo contrario, nos ocuparíamos de lleno del asunto, y entonces pondríamos de relieve delante de vuestros ojos de dónde viene la dicha institucion, y á dónde va, y cuál es su verdadero objeto: puntos por cierto interesantísimos, que, aunque se desprenden muy bien de su mismo reglamento, estamos seguros de que no son conocidos, por lo menos, de la mayor parte de los inscritos en ella, al modo que tambien los ignoran muchos de los que hablan y sostienen cuestiones sobre el asunto; porque en nuestros desventurados tiempos, hijos amadísimos, de todo se quiere juzgar cuando nada se estudia á fondo; se deciden con tono magistral las más intrincadas cuestiones, sin conocerse más que la superficie de ellas, llevados por lo comun de engañosas apariencias, resultando de aquí que las apreciaciones que se hacen son con mucha frecuencia equivocadas ó falsas, y los pobres hombres que sin pararse á examinar la condicion de quien les habla creen cuanto se les dice por el mundo, son arrastrados por la corriente impetuosa del error, que realmente es la que cunde, y de dia en dia toma mayores proporciones entre nosotros.

Esto es precisamente lo que ha sucedido en el presente caso: censurarse como un fanatismo, como una intolerancia criminal, como un agravio hecho á una clase digna de toda consideracion y aprecio, y hasta como una contradiccion empeñada contra la virtud misma, lo que ni más ni menos ha sido que el cumplimiento de un deber sagrado, que en el hecho de partir de la Iglesia católica necesariamente ha de ser recomendable en la estimacion de Dios, verdadero apreciador de la virtud y Juez supremo de las acciones buenas y malas de los hombres.

Queremos persuadirnos que nadie en estas Islas podrá imaginar abriguemos prevenciones contra la clase pobre, en la cual están comprendidos los obreros; pues tenemos bien acreditado que nuestras mayores deferencias son con los que figuran en esa condicion menesterosa, ó llamémosla desgraciada, por valernos del lenguaje del siglo. Amamos de corazon la pobreza; nunca estamos más satisfechos y consolados que cuando nos encontramos entre pobres: nuestro mayor placer es dar algo de lo poco que tenemos al indigente, hospedarlo en nuestra casa, y hasta sentarlo á nuestra mesa; y agregándose á estos sentimientos de nuestra alma nuestros deberes de Obispo, ¿cómo las aspiraciones justas de los pobres podrán nunca dejar de ser benévolamente acogidas por nuestro ministerio pastoral?

Esta sola reflexion, hijos amadísimos, deberia ser suficiente para que comprendiérais que cuando nos negamos á satisfacer sus deseos en el asunto sobre que versa la cuestion, inconvenientes muy graves deberán atravesarse para ello. Los hay ciertamente, y tan graves, que comprometen nuestra dignidad y nuestra conciencia. Ya os convencereis de esto, que vamos á esponerlos sencillamente con mucha claridad y precision, para que, colocadas las cosas en su verdadero punto de vista, reconozcais cuán ajustadas son nuestras disposiciones á los principios canónicos, de que jamás puede separarse un buen sacerdote, ni mucho menos un Obispo.

Si la Sociedad de obreros no fuera más que una reunion de miembros de nuestra comunion católica, que en alas de la caridad cristiana

se asocian para favorecerse en sus necesidades, ejerciendo su obra de misericordia animados del espíritu de nuestra santa Religion, prestándose esos servicios fraternales en Dios, por Dios y para Dios, como debemos obrar siempre el bien para que tenga mérito en su divina presencia y podamos prometernos la recompensa eterna, que debe ser el fin de todas nuestras buenas acciones: si la Sociedad de obreros se condujera de este modo, sería el Obispo el primer panegirista de ella, y no solo se prestaria muy gustoso á la representacion que desean tener en los entierros de sus hermanos ó compañeros, sino que se complaceria en honrarlos en el mismo templo de Dios vivo, señalándoles un lugar de preferencia que sirviera de premio á su virtud y despertara tan recomendables sentimientos en los demas de su clase.

Pero la Sociedad se ha constituido sobre bases que están en contradiccion abierta con la Iglesia católica, y la prueba de ello salta á los ojos en el primer artículo de su reglamento: dice así: «Podrá ser socio todo individuo, sin distincion de creencias, color, nacionalidad y opinion política, que, siendo obrero, reconozca por base de su conducta la verdad, la justicia y la moral.»

Ya lo estais oyendo: la Sociedad prescinde completamente de la Religion, ó, lo que es lo mismo, como tal sociedad no tiene religion, pudiendo cada uno de sus individuos profesar la que le parezca; y para poner más de relieve el espíritu anticatólico de sus estatutos, fija como requisito para ser admitido en ella que el obrero reconozca por base de su conducta *la verdad, la justicia y la moral*, lo que supone que esos dones eminentes, que forman la riqueza por escelencia de la Religion de Jesucristo, pueden encontrarse en cualquiera otra religion: que el hereje, el judío, el moro y el gentil pueden poseer la verdad, la justicia y la moral lo mismo que el católico. Todo esto lo rechaza y lo condena la Iglesia católica como error contrario al Evangelio.

Como consecuencia de ese artículo fundamental, para nada se ocupa el reglamento del alma cuando dicta los servicios que deben prestarse á los enfermos: todos los cuidados se concentran en el cuerpo, todos los auxilios son para la vida temporal; nada, absolutamente nada para la eterna: porque la caridad, de donde arranca esa limosna, no pertenece á la Religion santa de Jesucristo, que cuando nos manda amar al prójimo como hermano, quiere que amemos con preferencia á su espíritu, y jamás se desentiende de las necesidades del alma cuando se ocupa de las del cuerpo; porque así nos lo enseña el Salvador del mundo, que es el gran modelo de la caridad fraterna en donde deben estudiar los hombres las lecciones prácticas de esta virtud importantísima.

Y para complemento de prueba tenemos el art. 75, consignado en estos términos: «La asociacion no reconoce otro entierro que el civil.» por manera que lo mismo en vida que en muerte se emancipa de la Religion; y como este desventurado propósito está entrañado en la formacion de ella, en el artículo perteneciente á los difuntos para nada se toma en cuenta la situacion de sus pobres almas: con ser tan larga la peroracion que debe proferirse sobre los restos mortales del hermano á quien se da sepultura, ni aun se trasluce en ella la fe del Purgatorio, ni siquiera una palabra de misericordia tiene la Sociedad para el pobre espíritu de su compañero difunto, que entonces más que

nunca reclama la caridad de sus hermanos, por lo mismo que es más apremiante su necesidad.

Ahora bien: una Sociedad sin Religion, escéptica, que no tiene creencias propias, y prescinde completamente de las de sus individuos, ¿podrá constituirse al lado de la Iglesia católica? ¿Podrá hermanarse con ella? ¿Podrá esta darle entrada en su seno, concederle asiento ó representacion en sus actos religiosos, como lo son los entierros de sus hijos? ¿Quién no reconoce que una exigencia de este género es incompatible con la constitucion divina de la Iglesia de Jesucristo?

Nuestros adversarios creen poner un baldon á la Iglesia católica llamándola intolerante, y en ello forman su mejor panegírico. Sí, sí: es intolerante, en el buen sentido de la palabra, lo es por escelencia; porque está en posesion de la verdad, y la verdad no puede tolerar el error, ni asociarse con los que lo profesan, como que terminantemente nos lo prohibe Jesucristo. Donde quiera que aparezca su Religion santa la encontraremos compacta, perfectamente unida, divorciada de todas las sectas, separando de sí á los que no vivan de su fe.

Cabalmente por eso, cuando se presenta á levantar el cadáver de sus hijos para conducirlos al sepulcro, dice á la sociedad de obreros: «Tú no puedes formar cuerpo conmigo, porque no profesas la fe de Jesucristo; te constituyes sin religion propia, te compones de elementos heterogéneos, de hombres de toda clase de creencias, y hasta supones que en ellos puede encontrarse la verdad, la moral y la justicia: sepárate, pues, de mí, porque entre nosotros la conciliacion es del todo imposible: si tú no me rechazas y pretendes asociarte á mí, es porque eres escéptica; pero yo, que tengo fe y profeso principios fijos, no puedo admitirte en mi seno.»

Ahí teneis una razon fundamental de nuestra conducta, que si han censurado algunos católicos es porque no conocen á fondo la Religion que profesan, ni saben apreciar su mayor escelencia.

Las inteligencias descreidas despreciarán sin duda nuestra argumentacion; pero los hombres de razon sana, y sobre todo de fe, no podrán menos de reconocer la fuerza irresistible de ella: vengan en buen hora los obreros á pagar el último tributo de fraternidad á sus hermanos difuntos, acompañándolos al sepulcro; pero vengan como simples particulares, sin formar corporacion, sin representar á la Sociedad, sin traer señales ó insignias. Es bien seguro que la Iglesia no los rechazará entonces, y conviene decirlo esto muy alto, para que no se desfiguren los hechos, suponiendo que la Iglesia se opone á una obra de caridad, ó que tiene prevenciones contra determinados individuos. No: la Iglesia no se contradice á sí misma; y entre las obras de misericordia que manda practicar á sus hijos, una es enterrar los muertos. Por otra parte, oponiéndose á su espíritu de caridad abrigar prevenciones contra persona alguna, mal podrán estas tener lugar en ella, tratándose de hombres que reconoce y ama como sus propios hijos: vengan, vengan los obreros, repetimos, sin otro objeto que el de ejercer la obra de misericordia con su hermano; vengan formando el cortejo fúnebre, sin distinguirse en nada de sus otros amigos y deudos que le acompañan al sepulcro, y verán cuán bien acogidos son de la Iglesia nuestra Madre. Con lo que ella no puede transigir, ni transigirá

nunca el Obispo de Canarias, es con que una Sociedad que no profesa su fe tome parte en sus actos religiosos.

Bastante deberia ser lo dicho para justificar la oposicion presentada por uno de nuestros párrocos, que con tan malos colores se ha denunciado al público; pero aun queremos profundizar más el asunto, para que quede completamente dilucidado y fuera de cuestion, como necesariamente habrá de suceder.

Si se estudia bien el reglamento de la Sociedad, comparándolo con la disciplina de la Iglesia católica, se verá palpablemente la imposibilidad rigurosísima de autorizar por nuestra parte lo que la Sociedad pretende, lo que ha dado ocasion á tan graves disgustos.

No hay más que leer los artículos 78, 79 y 81, para que salte á los ojos que la Sociedad, no como quiera, se propone asistir en corporacion, y como tal Sociedad, á los entierros de sus hermanos, sino que pretende ejercer en ese acto un ministerio solemne, designando para él cierto ceremonial, y no diré ya preces, porque estas no se encuentran en todo el reglamento, pero sí una peroracion, que por más que encierre, como queremos tener la sinceridad de confesarlo, muy buenos pensamientos, que se prestan á moralidades importantísimas, no puede entonces tener lugar en la boca de quien se designa para pronunciarla, ni debe formar parte de aquel acto religioso, que termina con el enterramiento del cadáver, porque es cosa propia y esclusiva de la Iglesia el dar la sepultura, que por eso se llama eclesiástica, á sus difuntos.

Esta imposibilidad ó incompatibilidad podrán no verla los seglares, como legos que son en la materia; pero bien conocida habrá de ser de los eclesiásticos, toda vez que sean hombres entendidos que hayan hecho alguna estudio de los cánones y de la disciplina de la Iglesia.

Uno de los puntos en que se manifiesta esta más severa, es en su sagrada liturgia; todo lo que á ella pertenece ha de examinarlo y acordarlo una Congregacion que radica en Roma, como capital del cristianismo, compuesta de hombres eminentes, que hacen un profundo estudio de la materia, para que nada se introduzca en nuestros actos religiosos que no sea digno de la majestad de nuestro Dios, adecuado á su particular objeto, y á propósito para promover, con la mayor gloria de Dios, la santificacion de las almas, que son los altos fines á donde se encamina el culto católico. Ahí es donde se determinan todas nuestras ceremonias y nuestros ritos, nuestras oraciones y nuestras preces, recayendo, se entiende, sobre lo que la Congregacion propone, la sancion apostólica. Nadie, por alta que sea su dignidad y su gerarquía, puede introducir en lo ya acordado y sancionado ni aun la variacion más pequeña.

Con ser tanta la autoridad que tenemos los Obispos en nuestras respectivas diócesis, debemos sujetarnos estrictamente á lo que viene consignado de Roma en los Misales, Breviarios, Rituales y Pontificales. Ni los deseos, al parecer justificados, de la piedad más fervorosa, ni los buenos resultados que puedan dar ciertas plegarias ó ceremonias, por encontrarse llenas de espíritu y hasta de uncion divina, nos autoriza para ordenar los actos religiosos de una manera distinta á la que marcan los documentos mencionados.

Cuando por algun motivo especial se desea hacer alguna variacion,

es preciso acudir á la Santa Sede para impetrar su permiso, y nunca lo otorga sin que las preces pasen antes á exámen de la Congregacion de Ritos, y emita su juicio sobre ellas.

Muchas y muy amplias son por cierto las facultades estraordinarias concedidas á Nos como Obispo de Canarias, segun lo estais tocando en las dispensas de parentesco que concedemos diariamente para que puedan celebrarse matrimonios entre personas ligadas con impedimentos dirimentes; pues, sin embargo, en lo tocante á ceremonias, preces y ritos, no podemos más que los otros Obispos. Repetidas veces hemos acudido ya á la Silla Apostólica para poder llenar en cosas de este género nuestros piadosos deseos: y unas súplicas se nos han otorgado y otras no, respetando Nos en este último caso el juicio de la Cabeza de la Iglesia, á quien todos debemos con grande reverencia obedecer.

Todo lo que ha de hacerse con nuestros difuntos desde que se levanta el cadáver de la casa mortuoria hasta que se deja depositado en el sepulcro, lo tiene determinado la Iglesia: las preces, las oraciones, las ceremonias del *Oficio fúnebre*, consignadas están en el Ritual: á él tenemos que sujetarnos, sin añadir ni quitar cosa alguna; pues de lo contrario contraeríamos una responsabilidad enorme, contra la cual tiene reservadas penas muy graves la Iglesia.

Ahora bien: lo que no puede hacer un Obispo, ¿podrá hacerlo la Sociedad de obreros, que ni aun siquiera profesa la fe católica como tal Sociedad? Sin entrar en el exámen de su peroracion y de sus ceremonias, aunque fuera aquella muy edificante y estas respiraran un espíritu profundamente religioso, ¿podríamos nunca autorizar el acto no teniendo facultades para ello? ¿Seria, no digo ya canónico, pero ni aun siquiera razonado, que por complacer el Obispo á la Sociedad de obreros desobedeciera á la Iglesia de Jesucristo? Y si esto decimos del Obispo, ¿qué deberemos decir del párroco y del simple sacerdote?

Por otra parte, ¿á dónde no podrian llegar las consecuencias de una tolerancia de este género? Con mucha más razon y con mejores títulos podria presentarse en nuestros templos una Sociedad católica, afiliada en nuestra santa y divina Religion, por ejemplo, una escuela de instruccion primaria, á practicar un acto religioso solemne, pretendiendo ejercer alguna funcion en él, por tenerlo así acordado en su reglamento, como pudiera ser una peroracion ó discurso que pronunciara algun discípulo, ó el maestro mismo, desde el púlpito, ó algunas evoluciones con el cuerpo, si quier fueran muy piadosas, ú otras cosas semejantes, y tendríamos dos ceremoniales y dos ó más ministros: el de la Iglesia y el de la academia. Y como debeis conocer, hijos muy amados, la suposicion que hacemos de la escuela tiene aplicacion justísima á cualquier otra Sociedad católica que consignara en su reglamento algun ceremonial para enlazarlo con el de la Iglesia nuestra Madre en los actos solemnes del culto á que hubiera de asistir.

¡Oh cuán justamente guarda la Iglesia esa severidad rigurosísima en todo lo concerniente al culto para evitar abusos de este género que quitarian á nuestra sagrada liturgia todo lo que tiene de grande y de admirable, todo lo que revela en ella la inspiracion del cielo, por lo que un célebre autor contemporáneo reconoce en la misma una prueba palpitante de su divinidad! En el momento en que las ceremonias y palabras puramente humanas se mezclaran con las sagradas é inspira-

das de la Iglesia católica, perderia toda su dignidad nuestro culto, é insensiblemente se confundiria con las cosas meramente profanas, que es á donde van á parar esas invenciones descabelladas de la civilizacion moderna.

Ya que la Sociedad de obreros quiso organizar la manera de enterrar á sus muertos, admitiendo en su seno individuos de todas las religiones, parecia lo razonado y lo justo que se acomodara en ello á la condicion de cada una de las creencias religiosas, para no provocar cuestiones ni ocasionar conflictos; y hubiera procedido con el debido acierto determinando que cuando acompañaran á un difunto católico fueran rezando por la calle las oraciones de la Iglesia, ó lo practicaran así en el cementerio, luego que el cadáver se depositara en el sepulcro, como acostumbran hacerlo las cofradías y comunidades religiosas cuando acompañan en los entierros. Esto sí que seria caritativo, edificante y digno de la Religion santa de Jesucristo; porque sobre manifestarse en perfecta armonía con su disciplina, sin introducir ceremoniales ni ejercer ministerio, que en los actos religiosos solemnes no corresponde sino al sacerdocio, llenaria uno de los principales deberes del cristiano, cual es rogar á Dios por los vivos y los muertos; y tratándose de practicar una buena obra con un hermano difunto de la Religion católica, ninguna ciertamente podria acordar más digna de él ni que le fuera más favorable.

¿Veis, hijos amadísimos, cómo, cuando las cosas se estudian, se ven de distinto modo? ¿Veis cuán justamente se opuso el venerable párroco, que con tan poca caridad y nobleza ha sido censurado, á que en el entierro católico que él autorizaba como ministro de la Iglesia se introdujera una Sociedad que venia con pretensiones abiertamente contrarias á la disciplina canónica? ¿Veis por qué, formen los hombres del mundo la opinion que quieran de Nos, y digan de nuestras disposiciones lo que se les antoje, no podemos consentir que en los entierros católicos se practique el ceremonial mencionado, ni nada, absolutamente nada que no esté conforme con nuestra sagrada liturgia?

Pues todavía tropezamos con otro inconveniente gravísimo, que pone el colmo á los demas: este es el consignado en el art. 80, que dice así: «Cualquier otro compañero puede hacer uso de la palabra despues de concluir el presidente.» Por manera que el reglamento da una facultad ilimitada para que cualquiera pueda decir allí lo que se le antoje; y esos poderes tan amplios los concede una Sociedad que establece como base fundamental el admitir en su seno hombres de todas creencias, pudiendo por lo mismo haber en ella protestantes, judíos, moros, gentiles. Y aun cuando todos sus individuos pertenezcan á la Religion católica, podrá muy bien suceder que algunos, estraviándose en sus ideas, cosa, por desgracia, bien comun en nuestros desventurados tiempos, tomen la palabra para insultar quizás nuestra Religion santa sobre los restos mortales de aquel hijo suyo á quien ella conduce al sepulcro, aprovechando la ocasion para desahogar ese frenesí de impiedad que tanto cunde hoy entre nosotros.

Recordamos con este motivo un entierro que se hizo en cierta poblacion de la Península donde á la sazon nos hallábamos; y en el acto de sepultarse el cadáver, se permitieron varios del cortejo fúnebre usar de la palabra para celebrar las opiniones demasiado avanzadas

que desgraciadamente habia tenido el difunto, y hubo quien dió mueras al clero, y no tenemos muy presente si tambien á los Obispos y á los Jesuitas; pero sí que se profirieron imprecaciones y blasfemias horrendas, que fueron causa de que se retiraran escandalizados muchos de los concurrentes.

¿No podrá aquí suceder lo mismo? ¿Se atreverá nadie á negarlo? ¿Quién tapa hoy la boca en materia de Religion y de moral á un hombre cuando se empeña en manifestar lo que cree y lo que siente? Y eso, ¿habrá de tolerarlo la Iglesia, y aun autorizarlo con su presencia? ¿No tendrá esta una obligacion estrechísima de impedir que se lleve á efecto un reglamento que puede ocasionar resultados tan lamentables? Y ¿cómo impedirlo, si se admite la Sociedad con el carácter de tal en los entierros, debiendo suponerse como cosa cierta que en el hecho de presentarse allí ha de querer cumplir lo que su reglamento ordena?

Ahora conocereis, hijos amadísimos, que, aparte de lo que exigen la dignidad de la Iglesia católica y el respeto que se debe á su disciplina, por el celo mismo de la Religion santa de Jesucristo debe reconocerse muy obligado todo buen sacerdote á cerrar la puerta á tamaño desórden, oponiéndose á que actúe en los entierros católicos una Sociedad que á ellos viene con pretensiones tan peligrosas.

Por lo tanto, ha merecido muchísimo de Nos el venerable párroco que ha figurado en el hecho á que Nos referimos. Sí: queremos decirlo públicamente, y consignarlo en este documento en honor suyo, porque su virtud merece este premio, y para que sirva de estímulo á todos sus compañeros en el parroeato, aunque nos place suponerlos animados de los propios sentimientos. Cuando los hombres del mundo se rebajan tan ignominiosamente, llevados de miserables pasiones, á las cuales sacrifican sus mas altos deberes, los ministros de Dios debemos manifestarnos á la altura de nuestra dignidad, llenos de abnegacion y de heroismo, arrostrando los insultos las calumnias, y hasta la muerte, antes que rendir nuestro pabellon á los pies de ese mundo satánico que quiere colocarse encima de la Religion y de Dios, para que la gloria que á Él corresponde se la lleve su enemigo.

Queremos ahora hacer una observacion importantísima, que continuamente nos estamos haciendo á nosotros mismos. ¿Cómo, rigiéndonos unas instituciones tan liberales que admiten en su seno todas las religiones, teniendo estas, por consiguiente, derecho para constituirse segun su disciplina, sin que nadie les estorbe su ejercicio, se hace esa guerra desalmada á la Iglesia católica, que es la Religion del país? ¿No está ella en su derecho, como todas las demas, para ordenar sus cultos y plantear su disciplina en los templos, en los entierros, en los cementerios, al modo que lo hace ó puede hacerlo el protestante, el judío y el mahometano? ¿Con qué autoridad, pues, se le ataca, se acusa de intolerante, cuando no permite lo que de ella exigen hombres legos, en contradiccion con su disciplina canónica, y se empeñan estos en trastornar su gerarquía y su disciplina y hasta la insultan y la amenazan porque sus pretensiones no alcanzan un resultado favorable?

Si nosotros quisiéramos ordenar á nuestro modo los entierros de los protestantes ó de los judíos, ¿no rechazarian ellos nuestra accion, y hasta invocarian la autoridad para que los amparara contra la violencia? Luego tiene un derecho incuestionable la Iglesia católica para de-

nunciar ante el público esa manera injustísima de obrar contra ella, que toma de dia en dia mayores proporciones, como una infraccion solemne de la misma legislacion política que nos rige, y reclamar de las autoridades locales el cumplimiento del deber que tienen de contener tales desafueros, que en lo mismo que ofenden á la Religion de Jesucristo desgarran la legislacion del pais: á no ser que se guarde para esta Iglesia santa y divina, sobre las muchas vejaciones que ha sufrido, la triste suerte de que para ella ni aun siquiera haya las garantías constitucionales de que goza aun el hombre más humilde de la sociedad: es decir, que lo que está consignado en el último Código de España sea una verdad para todos, menos para la Iglesia de Jesucristo.

¡Por Dios, por Dios! No queremos decir más; no podemos decir más: los afectos del corazon embarazan nuestra mano cuando escribimos estas líneas: es muy grande la pena que oprime nuestra alma por ver asi tratada la Iglesia católica, de quien tantos beneficios ha recibido y recibe la humanidad.

Pero hacemos un esfuerzo para dirigiros cuatro palabras más, porque necesita un desahogo nuestra alma.

Es altamente doloroso para todo corazon cristiano, mucho más para el de un sacerdote y un Obispo, que en una ciudad católica, como lo es por la divina misericordia la de Las Palmas, y lo son todas las poblaciones de estas Islas; porque (séase dicho de paso) aunque llevamos cuatro años de libertad de cultos, en ellas no se reconoce más Religion que la verdadera de Jesucristo; siendo católicos los que han fundado la Sociedad de obreros, pudiéndose asegurar que tambien lo son los individuos que la componen, como si estuviéramos en paises de herejes, donde hay muchos hombres de todas religiones, se establezca en el primer artículo del reglamento que la Sociedad prescinde completamente de religion, abrazando toda clase de hombres en su seno, cualquiera que sean sus creencias religiosas.

¿Quién que reflexione un poco no descubrirá en esto como un lujo de impiedad por acomodarse á ese pésimo sistema de la llamada civilizacion moderna, que para nada quiere contar con la Religion, que todo pretende secularizarlo, emanciparlo de su autoridad soberana, acordar leyes sin Dios, gobernar sin Dios, unir al hombre con la mujer sin Dios, enterrar á los muertos sin Dios, y ahora ejercer la fraternidad tambien sin Dios; cuando es Dios quien nos manda amar al prójimo como hermano y la Iglesia católica quien inculca este divino mandamiento en nuestra alma, desplegando toda su solicitud para que cumplan exactamente con él todos los hombres?

Si de la Iglesia católica arranca la caridad; si por ella se han abierto en el mundo las fuentes de la beneficencia privada y de la pública, sin que nadie que conozca su historia pueda disputarle sus inagotables beneficios, ¿no deberia esta Sociedad de obreros haberse erigido bajo sus auspicios? ¿No deberia ser su primer artículo, su artículo fundamental, recomendar á la Religion católica entrañar su espíritu en el corazon de los hombres llamados á formarla para desarrollar en ellos el sentimiento de la verdadera fraternidad, de la fraternidad cristiana, que debe ser como el alma de la dicha Sociedad, si de la misma han de reportarse grandes beneficios? ¿No deberia en su capítulo de

muertos protestar contra los entierros civiles, como tan contrarios á la caridad fraterna, que nos inspira el cielo, reclamando para sus socios y hermanos, en momentos tan críticos, los consuelos y beneficios de la Religion á que los obreros pertenecen?

Y no se diga, como queriendo presentarnos un argumento, que en estas Islas no faltan personas estrañas á nuestra comunion católica á quienes no ha querido privarse del beneficio; porque esos casos son escepcionales: esas personas, especialmente en la clase obrera, son contadas, son rarísimas; puede ser que ni siquiera haya un solo miembro de la Sociedad de obreros que esté afiliado en una religion falsa. Y porque esta Sociedad se declarara católica, como ha debido suceder, ¿se ataba las manos para favorecer en sus necesidades á los hombres que no profesaran su fe? ¿Por ventura la Religion de Jesucristo prohibe hacer bien á los herejes? ¿Nos estorba que nos lleguemos á ellos para practicar en favor suyo una obra de misericordia? ¿No nos dice que prójimo es todo hombre que existe en el mundo, y que á ese prójimo lo debemos amar y favorecer como á nosotros mismos? ¿Con qué motivo, pues, se divorcia la Sociedad de nuestra Religion santa y divina, secularizando su obra de misericordia y reduciéndola á la triste condicion de una virtud enteramente profana, con lo cual viene á arrebatarle todo el mérito que pudiera tener delante de Dios?

Como Prelado de la diócesis, y por este concepto padre de los pobres, á quienes muy de corazon amamos, tendríamos una satisfaccion cumplidísima en figurar á la cabeza de la Sociedad de obreros, siendo el primero y el que más contribuyera al socorro de los necesitados, cuyos trabajos compadecemos con toda nuestra alma. ¡Tan lejos estamos de mirar á la Sociedad con malos ojos, ni de abrigar prevenciones contra ella!

Lo que reprobamos, lo que nos lastima el corazon, es la manera irregular que ha tenido de instalarse la sociedad; porque aquí descubrimos un mal espíritu, aunque los mismos que la componen no se aperciban de ello; una ofensa que se hace á nuestra Religion santa, y por consiguiente á la Divinidad; y sin amor verdadero de Dios, no puede haber caridad ni valen cosa alguna, en su estimacion soberana, los socorros materiales, segun lo encarece, con palabras muy terminantes, el Apóstol.

Disimulad, hijos muy amados, lo que hayamos podido molestaros, y haced, por Dios, justicia á nuestras intenciones, que son muy rectas: bien lo sabe ese mismo Dios que nos ha de juzgar. Nuestro más ardiente deseo es hacer bien á todos, servirlos, sin que en este terreno hagamos asco á la humillacion, ni nos arredre el sacrificio: la vida daríamos con gusto por cualquiera de vosotros: el que de Nos apetezca un favor, no necesita intercesores para conseguirlo: acérquese con entera confianza á manifestarnos su deseo, y nos encontrará siempre propicio, no oyendo de nuestros labios sino palabras benévolas y consoladoras.

Cuando rechazamos alguna pretension, cuando dictamos alguna medida severa, cuando proferimos palabras algo duras, lo hacemos compulsados por nuestro ministerio; porque no podemos transigir con el error ni con el mal; porque tenemos que velar por los grandes intereses de la Religion, que son los de Dios y los de las almas; porque si

llevados del deseo de agradar á los hombres, ó del temor de crearnos odiosidades y enemigos, dejáramos corromper la moral ó el dogma, y permitiéramos conculcar los derechos venerandos de la Religion de Jesucristo, prostituiríamos vilmente nuestra dignidad: nos haríamos reos de una responsabilidad enorme en la presencia de Dios, y aun delante de los hombres mismos, y no tendríamos que esperar cielo despues de la muerte, porque en el cielo no entra sino el que cumple exactamente con su deber.

Compadeceednos, fieles amadísimos, porque son muy débiles nuestros hombros, y ya se resienten de la pesada cruz que gravita sobre ellos; queremos llevarla hasta el Calvario; hasta morir clavados en ella, si así entra en el órden de la divina Providencia, dando nuestra vida por Dios; pero necesitamos para esto auxilios muy especiales de Dios, y esos son los que nos habeis de alcanzar con vuestra oracion: corresponded, pues, con este piadoso sufragio al que diariamente ofrecemos al Señor por vosotros con un deseo ardientísimo de alcanzar fe á los incrédulos, espíritu de penitencia á los pecadores, perseverancia final á los justos, el remedio oportuno de las necesidades públicas y privadas, y á todos, despues de la muerte, la eterna felicidad.

Ahora, en prenda de nuestro entrañable amor y de nuestra empeñada solicitud por vuestro bien espiritual, queriendo derramar sobre vosotros la bendicion de Dios, os la damos de lo más íntimo del alma, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en nuestro Palacio episcopal de Las Palmas de Gran Canaria, en la fiesta de la Circuncision del Señor, primer dia de Enero de mil ochocientos setenta y tres.—José María, *Obispo de Canarias*, administrador apostólico de Tenerife.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Ldo. Miguel de Torres y Daza*, canónigo secretario.

Esta Carta Pastoral se leerá en nuestra santa iglesia catedral, y en la de San Cristóbal de la Laguna y en las parroquias de ambas ciudades, el domingo primero despues de recibida, concluido el Evangelio de la misa solemne. Asimismo en todas las parroquias de los pueblos de una y otra diócesis donde sea conocida la Sociedad de obreros, ó se hayan circulado los periódicos que se han ocupado de este asunto, ó entiendan los venerables párrocos ser conveniente que sus feligreses tomen conocimiento del contenido de ella, teniéndose presente las prevenciones hechas sobre el modo de verificarse esta lectura.

DE LA PREDICACION DE LA DIVINA PALABRA Y DEL CUIDADO DE LOS SAGRADOS TEMPLOS.—CARTA CIRCULAR DEL SR. OBISPO DE SALAMANCA Á LOS SEÑORES CURAS PÁRROCOS.

Mi estimado señor cura: Cuanto más arrecia la persecucion contra la Iglesia de Jesucristo y más trabajan sus enemigos para aplastar al sacerdocio, desprestigiándolo, empobreciéndolo, calumniándolo y poniendo mil obstáculos al ejercicio de sus sagradas funciones, mas he-

mos de procurar nosotros *digne ambulare vocatione qua vocati sumus* (1), y que *sic luceat lux nostra coram hominibus, ut videant opera nostra bona, et glorificent Patrem nostrum qui in cœlis est* (2). Hemos de ser varones de oracion y estudio, sobrios, castos, humildes, desprendidos y generosos, para poder decir á nuestros amados feligreses lo que el Apóstol San Pablo á los tesalonicenses: *Evangelium nostrum non fuit ad vos in sermone tantum* (3). Y por cuanto á cada uno de nosotros dice el Señor por el Profeta Ezequiel: *Speculatorem dedi te domui Israel: audiens ergo ex ore meo sermonem annuntiabis eis ex me* (4), bajo ningun pretesto há el párroco de omitir la predicacion de la divina palabra.

La palabra de Dios fue en un principio la causa eficiente del mundo físico: *Dixit, et facta sunt* (5). *In principio erat Verbum... omnia per ipsum facta sunt* (6). Para que las criaturas subsistan, es necesario que Dios las rija y sostenga con el mismo acto de su voluntad que las crió y sacó de la nada. En este sentido, la palabra creadora del Todopoderoso resuena de contínuo en la inmensa máquina del universo. Esta palabra de Dios es el Verbo sustancial y co-eterno al Padre, que se hizo carne en la plenitud de los tiempos, y fue la causa eficiente del mundo moral: *Et Verbum caro factum est, et habitabit in nobis... plenum gratiæ et veritatis* (7).

Ahora bien. Somos nosotros, mi amado señor cura, los encargados de continuar esta divina mision, como depositarios del ministerio de Jesucristo, promulgadores de su divina Ley y predicadores de su Evangelio, á fin de *reddere Deo populum acceptabilem, et parare Domino plebem perfectam* (8).

El glorioso Apóstol San Pablo, escribiendo á su discípulo Timoteo, le decia: *Prædica Verbum* (9). Y de sí mismo hablando, recordaba á los de Efeso que no habia cesado de dia y de noche por el espacio de tres años *cum lacrymis monere unumquemque vestrum* (10). Y esta ha sido la conducta observada constantemente por los santos sucesores de los Apóstoles en el ministerio de la salvacion de las almas.

Fundado el Santo Concilio de Trento en la Sagrada Escritura y tradicion, manda á los que tienen á su cargo la cura de almas que en los domingos y festividades del año *plebes sibi commissas pro sua et earum capacitate pascant salutaribus verbis* (11). Sobre la cual obligacion San Alfonso de Ligorio, en una circular dirigida al clero de su diócesis, decia: «Recordamos á los reverendos párrocos su deber de predicar en los domingos. Afirman los doctores que no se puede escusar de pecado mortal á un párroco que deje de predicar por el

(1) Ephes., IV.
(2) Math., V. 16.
(3) Thesal., I.
(4) Ezech., XXXIII.
(5) Psalm., CXLVIII.
(6) Joan., I.
(7) Joan., I.
(8) Petr. Blessen., Epist. 148.
(9) II Tim., 4.
(10) *Act. Apost.*, XX.
(11) Sess. 5.ª de Ref., cap. II; y Sess. 24 de Ref., cap. IV.

espacio de un mes seguido, ó por tres meses discontinuados. Sobre todo, procuren hacerlo en lenguaje popular, adaptado á la capacidad de la pobre gente, como prescribe el Concilio de Trento: de otro modo la predicacion seria inútil, y como si no se hiciera (1).» A este propósito, y mezclando lo útil á lo dulce, voy á traducir y continuar aquí algunos parrafitos de una carta de San Francisco de Sales dirigida á cierto eclesiástico: «Si se viera, escribia el dulcísimo y Santo Obispo de Ginebra, á una jóven descubrir y enseñar sus pechos en las calles é iglesias, no se le inferiria agravio alguno reputándola ligera, ó que no tiene bien sentado el juicio: no así á una madre que está criando á su hijo, á quien debe dar el pecho si lo necesita, cualquiera que sea el lugar donde se encontrare.

»Esto lo digo para V. y para mí, porque hemos siempre de cumplir nuestro deber en el servicio de nuestro dulce y buen Señor para con aquellos que en El son verdaderamente nuestros hijos: y abrirles cuando lo necesiten el seno maternal de nuestro afecto para su salvacion, y darle la leche de la doctrina: y digo que lo hagamos maternalmente, porque el amor de las madres es siempre más tierno hácia sus hijos que el de los padres, por la razon, á mi parecer, que más trabajo les cuestan. Seamos lo uno y lo otro, que así nuestro Amo lo quiere (2).»

Antes que el Santo Obispo de Ginebra, habia San Agustin hecho uso de este símil de la madre para espresar la tierna solicitud de los Pastores de almas. Pues madres son en realidad, porque representan á la Iglesia, Madre solícita y tierna de la salvacion y felicidad de sus hijos: *Populum portans in sinu suo, sicut portare solet nutrix infantulum* (3). *Me putate esse matrem animarum vestrarum*, decia á su pueblo el gran Doctor de la Iglesia, *et illa vos velle componere, ut in vobis nec ruga, nec macula inveniantur* (4).

Y continuando la comparacion, «es preciso sufrir mucho á los niños cuando son pequeñuelos, escribia en otra ocasion el ya citado San Francisco de Sales; y aunque alguna vez muerdan la teta que les alimenta, no por eso se les ha de retirar (5).» Esto, mi amado señor cura, quiere decir que nuestra predicacion al pueblo ha de ser siempre animada del mas acendrado amor, para que produzca el apetecido efecto. *Sive clames*, nos exhorta y enseña el referido Doctor de la Iglesia, *dilectione clames; sive emendes, dilectione emendes; sive parcas, dilectione parcas* (6). No resucitan los muertos poniendo Giezi el báculo de Eliseo sobre su rostro, sino recostándose el Profeta sobre el difunto hijo de la mujer de Sunam (7). Conviértase en hora buena en serpiente la vara de Moisés (8): pero broten flores de la de Aaron (9), y cuando desplegamos los labios para exhortar, amonestar

(1) Notif. II, n. 3.
(2) Carta 332, edicion de Perisse, Paris.
(3) Núm. 11.
(4) Homil. 26 y 50.
(5) Carta [illegible].
(6) Tract. 7 in S. Juan, IV.
(7) IV Reg., 4.
(8) Exod., IV.
(9) Numer., XVII.

y reprender á nuestros hijos, dilátese por el amor el corazon, diciéndoles como á los de Corinto el Apóstol San Pablo: *Os nostrum patet ad vos... cor nostrum dilatatum est* (1).

Cuando los fieles están convencidos de que la caridad es el móvil de nuestras predicaciones, difícilmente se resisten á oirlas, y con facilidad se resuelven á practicar la doctrina que con el carácter de enviados de Dios les anunciamos. «No hay tierra tan ingrata, dice San Francisco de Sales, que no la fecunde el amor del labriego (2).» No importa que algun impaciente ó tibio se salga del templo cuando el párroco empieza á predicar; otros quedan allí que se aprovecharán de lo bueno que oyeren. «Las cuatro palabras del grande Apóstol, *Opportune, importune, in omni patientia, et doctrina*, han de servirnos de norma. Pone en primer lugar la paciencia, como más necesaria, y sin la cual de nada sirve la doctrina. Quiere que toleremos se nos tache de importunos, y él mismo nos enseña á importunar (3).» *Oportet me evangelizare: quia ideo missus sum*, decia Jesucristo (4). Y el Apóstol San Pablo se llenaba de espanto á la sola idea de dejar de predicar. *Si evangelizavero non est mihi gloria, necessitas enim mihi incumbit. Væ mihi si non evangelizavero* (5)! No, pues, mi amado señor cura; no seamos omisos en asunto tan importante para la salvacion de las almas. Cuando la impiedad está predicando sin rebozo de dia y de noche en las calles y en las plazas, en los clubs y en las tertulias, en los cafés y en las tabernas, y á veces hasta en las cátedras de nuestras secularizadas universidades, contra lo más santo y respetable; cuando la prensa irreligiosa vomita periódicamente y á millares sus impresos llenos de errores y de blasfemias; cuando la masonería y otras sectas secretas, reprobadas por la Iglesia y heridas de sus anatemas, envian emisarios para fundar nuevas logias en poblaciones que hasta ahora habian sido modelos de sensatez y fervor religioso, ¿callaremos los ministros de Aquel que *circuibat omnes civitates et castella... prædicans Evangelium Dei* (6)? No lo permita el Señor.

Lamentándose el Profeta Oseas del estado deplorable en el cual el pueblo de Israel caido habia, esclamaba: *Maledictum, et mendacium, et homicidium, et furtum, et adulterium inundaverunt*; y daba de tamaña desgracia la razon en los siguientes términos: *Non est enim veritas, et non est misericordia, et non est scientia Dei in terra* (7). Nuestros tiempos son por desgracia semejantes á aquellos que provocaron las palabras del hijo de Beeri, que acabo de citar. En nuestros dias, como entonces, la maldicion ó blasfemia, y la mentira, y el homicidio, y el robo, y el adulterio, lo han inundado todo, y una maldad alcanza á otra; por cuya causa se cubre de luto la tierra y desfallecen sus moradores. Es que el pueblo se halla falto de la ciencia de la salvacion, y esplotan esa falta los satélites de Satanás, jurados

(1) II Cor., 6.
(2) Carta 887.
(3) Sales, Carta 887.
(4) Luc., IV.
(5) I Cor., IX.
(6) Math., IX.
(7) Os., IV.

enemigos de la verdad, de la misericordia y de la ciencia de Dios. Nosotros, señor cura, somos los maestros que debemos instruirle, y precaverlo de ser fascinado por las doctrinas de la impiedad, para que, advertido, no vuelva las espaldas á Dios. Imitemos a los santos sacerdotes y Prelados que en el divinísimo ministerio de salvar almas nos han precedido, hasta poder esclamar con el gran Crisóstomo dirigiéndonos á nuestros feligreses: *Utinam possibile esset me pro vobis laborantem omnibus recte agere* (1): ó con el sublime Agustino: *Nolo salvus esse sine vobis* (2), y pensemos seriamente, como nos lo advierte San Gregorio el Grande: *Cujus sit apud Deus criminis peccatorum pretium manducare, et nihil contra peccata predicando agere* (3).

Terminaré esta primera parte de la presente llamando la atencion de V. sobre el párrafo que sigue, y es el 9.° de la Constitucion de Inocencio XIII, que empieza: *Apostolici ministerii*, para restablecer la disciplina eclesiástica en los reinos de España, confirmada por la de Benedicto XIII *In supremo*: de las cuales hace mencion Benedicto XIV en la *Declarasti nobis*, contestando á una duda que propuesto le habia el Sr. Obispo de Huesca.

Dice así el mencionado párrafo: *Non sine gravi animi nostri dolore etiam accepimus, quod, quamquam Tridentina synodus decreverit, omnes qui parochiales, vel alias curam animarum annexam habentes, ecclesias quocumque modo obtinent, debere diebus saltem dominicis, et festis solemnibus plebes, sibi commissas, pro sua, et earum capacitate pascere salutaribus verbis, docendo ea, quæ christifideles ad salutem scire oportet, ac explicando divinæ legis præcepta, fideique dogmata, puerosque ejusdem fidei rudimentis imbuendo, et brevi, facilique sermone vitia denuntiando, quæ declinare, et virtutes quas sectari oporteat; nihilominus nonnulli parochialium ecclesiarum rectores, hæc, quæ suarum partium adeo sunt, prætermittant, culpam hujusmodi a se amoliri nitentes, vel prætexta immemorabilis, sed quidem pravæ consuetudinis, vel quia hæc ab ipsis præstari necesse non videatur, suppetente nimirum copia aliorum habentium sacras conciones in aliis ecclesiis, itemque imbuentium pueros mysteriis fidei, vel in scholis, vel in compitis. Ne ita per sub inani istarum, aliarumque similium excusationum prætextu tanta christianæ respublicæ pernicies struatur, districte præcipimus singulis Hispaniarum Archiepiscopis et Episcopis, ut omnino efficiant, quod omnes ii, qui animarum curam gerunt, munia prædicta per seipsos, vel, si legitime impediti fuerint, per alios idoneos diligenter exequantur. Si vero aliqui non satis habiles ad illa obeunda reperiantur: iidem Archiepiscopi et Episcopi per alios, a se deputandos, sumptibus parochorum minus idoneorum opportune suppleri curent: et in posterum beneficia, quibus animarum cura imminet, nonnisi vere idoneis ad memorata officia, per se ipsos adimplenda, conferantur.*

Sobre otro punto voy á llamar la atencion de V., mi querido señor cura, y es sobre el cuidado de los templos y objetos pertenecientes al

(1) Homil. 15 ad popul.
(2) Serm. 17.
(3) In Evang. l.—Hom. 17.

culto. Causa verdaderamente dolor ver cómo están las iglesias en algunas poblaciones... Ruinosas las paredes, amenazando desplomarse los techos, los altares llenos de polvo y telarañas, las imágenes mutiladas, rotos los ornamentos sagrados, los manteles, purificadores y corporales sucios...: el corazon se llena de tristeza á semejante espectáculo.

No se me oculta qne hoy dia las fábricas son pobres, que se ha entibiado el fervor de los fieles, y no quieren dar á la Iglesia: ¿servirános esto de escusa en el tribunal de Dios? ¡Ah, señor cura! La pobreza no está reñida con la limpieza, y Santa Teresa de Jesus recomendaba la una y la otra á sus hijas: «Sed pobres, les decia, pero limpias.»

Si el templo necesita de reparos, y todos no se pueden de una vez ejecutar, empecemos por remediar lo poco, y la divina Providencia cuidará de proporcionarnos recursos para lo demas. Viendo los fieles á su párroco esmerarse en ponerles bien la casa de Dios, ellos se sentirán movidos á contribuir con lo que puedan á tan piadoso objeto.

Tampoco es difícil encontrar quien tome á su cargo gratuitamente el lavado y remiendo de las ropas de la iglesia, cuando se ve al que está al frente de la misma cuidadoso de su aseo, y que luce bajo su entendida direccion todo lo que, por cuanto sea insignificante, se hace por aquella.

Por otra parte: ¿qué de más agradable para nosotros que emplear algunos ratos cada dia en el cuidado de la casa del Señor, y de los objetos que sirven para el culto que allí se le rinde? *Domine*, decia el Santo Rey David, *dilexi decorem domus tuæ, et locum habitationis gloriæ tuæ* (1).

De los judíos en tiempo de los Macabeos nos dice la Sagrada Escritura que menos cuidado pasaban por sus mujeres, por sus hijos, por sus hermanos y por sus parientes, que por la santidad del templo, que era lo que les causaba el mayor y principal temor: *Maximus vero et primus pro sanctitate timor erat templi* (2).

Una de las atenciones del celo de San Ignacio de Loyola, segun el Breviario, era la limpieza de los templos (3).

De San Cayetano se lee tambien que *Divini cultus studium, nitorem domus Dei, sacrorum rituum, observantiam, et sanctissimæ Eucharistiæ frequentiorem usum maxime promovit* (4). Los institutos religiosos que más se distinguen por su perfeccion y pobreza, hacen asimismo admirar por el órden, aseo y limpieza de sus iglesias ó capillas, y de cuanto á ellas pertenece.

Maxime sacerdotibus convenit, dejó escrito San Ambrosio, *ornare templum Dei honore congruo, ut etiam hoc cultu Dei aula resplendeat* (5).

Hagamos, señor cura, lo que por nosotros se pueda sobre el particular, y con un poco de celo y constancia, á pesar de nuestra pobreza, lograremos ver los templos aseados y limpios.

---

(1) Salmo XXIII.
(2) II Mac., I, 5.
(3) Julio 31.
(4) Brev. VII Aug.
(5) Offic. 1. 2. cap. IX.

Dedicado el muy noble jóven Nepociano al servicio de la Iglesia, en ella tenia reconcentrados todos sus pensamientos y atenciones. No se veian en el santuario puesto á su cuidado apuntaladas las bovedas, ni destruidas las baldosas, ni las paredes sucias, ni llenos de polvo los altares, ni los vasos sagrados inmundos, ni rotas las vestiduras, ni asquerosos los corporales ó manteles. Todo movia allí devocion, reverencia y respeto. Hasta las flores que adornaban el tabernáculo eran colocadas con aquel arte y maestría que el buen gusto y una piedad inteligente inspiran. Considerando San Gerónimo el mérito de este eclesiástico en la práctica de tales virtudes, tan poco apreciadas de algunos, quiso consignar su elogio en el celebrado epitafio que de él escribió para nuestra edificacion: *Erat sollicitus si niteret altare, si parietes absque fuligine, si pavimenta tersa, si sacrarium mundum, si vela luculenta, et in omnes ceremonias pia sollicitudo disposita: non minus, non majus negligebat officium. Macte virtute* (1)!

Tal ha sido constantemente la conducta de los santos y celosos eclesiásticos.

Del pecado de los hijos de Helí dice la Sagrada Escritura que era grande *nimis coram Domino*, porque apartaban á los fieles del templo: *quia retrahebant homines a sacrificio Domini* (2). Y ¡oh cómo se enajenan el afecto y la voluntad de sus feligreses aquellos sacerdotes que dejan los templos en el mayor abandono: de suerte que, lejos de elevar el espíritu y recordar á los hombres la majestad del Señor que en ellos habita, les mueven á irrision y desprecio! El gran Doctor de la Iglesia San Pedro Damiano lloraba amargamente al considerar la negligencia de algunos eclesiásticos en procurar el aseo de la casa de Dios, y lleno de congoja esclamaba: *Quantæ confusionis opprobium est, quod nonnulli circa sacri altaris utensilia tantæ negligentiæ sint et tam segnis incuriæ, ut... in squalido linteo Dominicum Corpus offerant et involvant; et quod non dignaretur quilibet, qui tamen vernis est, propriis adhibere labiis, hoc isti Corpus non verentur imponere Salvatoris* (3)!

No sea así de nosotros, mi amado señor cura. Procuremos, en cuanto los recursos lo permitan, esmerarnos en la limpieza y adorno de nuestros templos y de las cosas que sirven para el culto del Señor. Tengamos presentes las palabras del célebre Inocencio III, registradas en las Decretales: *Præcipimus quoque... ut oratoria, vasa, corporalia et vestimenta prædicta, munda et nitida conserventur: nimis enim videtur absurdum in sacris sordes negligere; quæ dedecerent etiam in profanis* (4). No olvidemos, finalmente, que San Alfonso de Ligorio, apoyándose en la comun opinion de los teólogos, afirma que es pecado mortal celebrar con vestiduras sacerdotales ó ornamentos rotos, y con purificadores y corporales inmundos (5).

Suele decirse que la buena esposa cifra sus delicias en el aseo y

---

(1) Hier., in Epist. Nepotiani.
(2) I Reg. III.
(3) *Contra inscit. et incur. cleric.*, cap. I.
(4) Lib. III, tit. XLIV, cap. II.
(5) *Ceremonial de la Misa*, parte I, cap. XVII, núm. 5.

limpieza de la casa, para que á ella se aficione el marido; y nosotros hemos de tener especial gusto en hacer lo mismo con respecto á la casa de Dios. Los fieles iran á ella sin repugnancia, más aun, se complacerán al contemplarla, les moverá á devocion, les convidará á orar con fervor, y esclamarán llenos de fe: *Vere Dominus est in loco isto* (1). El Señor bendecirá á los sacerdotes y á los pueblos que así procuraren honrarle; y nosotros, mi amado señor cura, podremos confiadamente decirle con el Angélico Doctor Santo Tomás: *Sic nos tu visita, sicut te colimus* (2). Y Dios nos visitará en su misericordia, complacido del culto que amorosamente en espíritu y verdad le tributaremos.

Reciba, señor cura, la espresion de cariño que le profesa su afectísimo seguro servidor *in Corde Jesu* Q. B. S. M.,—FRAY JOAQUIN, *Obispo de Salamanca y administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo.*—D. S. B.—Salamanca, dia de la festividad de la Epifanía, 6 de Enero de 1873.

ADHESIONES Á LAS PROTESTAS DE SU SANTIDAD CONTRA LOS PROYECTOS DE SUPRESION DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN ROMA (3).

Del Sr. Obispo de Jaen.

Beatísimo Padre: Despues de haber publicado oficialmente los documentos emanados de la Santa Sede, relativos á reclamar y prote... contra los proyectos de ocupacion de las casas generalicias y espuls... de las comunidades religiosas en Roma, y considerando que tales me... didas son atentatorias de vuestra autoridad de Padre comun de ... fieles, de vuestro magisterio y doctorado supremos, y de la prop... de la Iglesia; atendiendo á que las comunidades religiosas son la p... cion escogida del ministerio evangélico, y que en ellas encuentra a... go la desnudez, amparo el desvalido, doctrina los pobres, instruc... carrera y apoyo toda clase de tribus y lenguas; teniendo presente ... dichas comunidades son el asilo pacífico de las vocaciones al es... perfecto, y que á las de Roma acude para ser instruida la juventud ... las diversas regiones del universo; constituyendo sus casas, sus ... seos, sus bibliotecas, la riqueza de sus monumentos y lo precio... las obras en proyecto, y de los manuscritos que atesoran, la sagr... propiedad de dichas comunidades, compuestas de individuos de to... los paises; ocupándose constantemente dichos institutos en for... legiones de misioneros que llevan la luz del Evangelio á las zonas ... apartadas, civilizando á gentes que yacen en las tinieblas de la idola... tría y en el caos de la barbarie; siendo las mismas comunidades ...

---

(1) *Gen.*, XXVIII.
(2) *Hym. in Fest. Corp. Christi.*
(3) Véase el número de Enero de 1873, pág. 118.

el brazo derecho del Pontificado, que á ellas recurre en consulta, que aprovecha las luces y utiliza en honra de la civilizacion los varios y raros conocimientos de sus Generales, Prepósitos, Prelados y maestros; y teniendo en cuenta las pesadumbres del glorioso pontificado de Vuestra Santidad, el más largo y fecundo que registra la historia de los siglos cristianos, el cual si no há menester para sostenerse y brillar con hermosa claridad ni del apoyo, ni del consejo de los Obispos, sin embargo, sentirá el amantísimo corazon de Vuestra Beatitud paternal complacencia al saber una y mil veces que el Episcopado católico hace suyas vuestras reclamaciones y protestas.

El Prelado de Jaen en España, aunque indigno y el último de la cristiandad, se adhiere, sin limitacion de ninguna especie, á las justas reclamaciones y á las dignísimas protestas de Vuestra Santidad, cuyos pies besa reverentemente.

De Jaen, fiesta de la Purificacion de Nuestra Señora, 2 de Febrero de 1873.—Beatísimo Padre.— ✝ Antolin, *Obispo de Jaen.*

UNA PROTESTA DEL METROPOLITANO DE COLOMBIA Y DEL OBISPO VICARIO DE SANTA MARTA.

Ciudadano presidente de los Estados-Unidos de Colombia.

Con motivo de la ley que ordena la amortizacion de la Deuda interior, sancionada el 10 de Junio del corriente año, el Illmo. Sr. Metropolitano de esta provincia eclesiástica dejó oir su voz en defensa de los inalienables derechos de la Iglesia en las Cámaras legislativas; y antes de que vos le impartiéseis el *ejecútese*, os suplicó, en fuerza de las razones que espusiera, no eleváraís á la categoría de ley un acto que vulnera los principios universales de justicia, y al concluir os dijo: «Pero si, contra toda esperanza en la reparacion del daño que amenaza á la Iglesia, la ley se sanciona inmediatamente, ó lo fuere despues de hechas vuestras observaciones á las Cámaras, en el modo y término en que está concebido el proyecto, yo, á nombre de mis comprovinciales, y en mi propio nombre, como Arzobispo de esta diócesis, protesto contra esta nueva confiscacion de los bienes eclesiásticos destinados para el sostenimiento del culto católico, cuya profesion libre, publica y privada, está garantizada por la Constitucion política, y como tal no puede privarse arbitrariamente de su propiedad á la comunion religiosa que representa este culto. Su dicho es claro, y no prescribe, como no ha prescrito ni prescribirá el que tiene á los demas bienes de que ha sido despojada la Iglesia, y en que será restablecida cuando lo sea el imperio de la justicia en el ejercicio del poder publico.»

Como bien sabeis, ciudadano presidente, los conceptos emitidos por el Illmo. Sr. Metropolitano son los mismos que yo consigno aquí, porque siendo una la santa causa que defendemos, como Pastores legítimos de la Iglesia católica, estamos identificados en unas mismas

ideas, y el objeto que siempre nos mueve es salvar los fueros y las libertades de la Iglesia y sus propiedades, legítimamente adquiridas. Sancionada, pues, la ley de que trato, estoy adherido á la protesta que contra ella ha hecho el Rdo. Sr. Metropolitano; y si necesario fuese que la reproduzca, debeis estimarlo así.

Aquí debiera terminar la presente nota; pero permitidme unas pocas palabras más.

La Iglesia de esta república, dueña de sus propiedades, obtenidas jurídicamente, tiene tanto derecho á ellas como los particulares á las suyas; y si el gobierno, por acontecimientos que no deseo calificar, ha depositado en su Tesoro esas propiedades y héchose reconocedor de ellas, es claro que no puede legislar contra estos mismos derechos, cualquiera que sea el fin á que se encamine.

Anhelo la amortizacion de la Deuda interior, pero salvando siempre los derechos adquiridos de los acreedores del Erario público, y, lo que es más, el honor y la justicia nacional.

El medio que se ha empleado para la amortizacion de esa Deuda es contrario á todo principio de justicia.

Los capitales que se reconocian á un 6 por 100, han sido reducidos á un 3, á la vez que por el art. 8.° de la ley espresada se autoriza al Poder ejecutivo para que pague hasta un 6 por 100 anual por las sumas de dinero que fueren necesarias para la amortizacion en cada mes, en caso de que no sean suficientes los recursos del Tesoro.

Se dirá que no es la Iglesia la única que sufre en sus capitales, sino tambien otros tenedores de documentos del crédito público; pero á más de que queremos y deseamos el reconocimiento de toda propiedad, cualquiera que sea su procedencia legal, no hay punto de comparacion entre el monte de los capitales de la primera y el de los últimos, y esto sin entrar en consideraciones de otro género.

Yo podria continuar otras apreciaciones para patentizar la injusticia de un proceder contrario á la lealtad y honradez con que deben distinguirse todos los gobiernos; pero creo dejar satisfecho el objeto que me ha movido á dirigiros la presente.

Habiéndose empleado por el Illmo. Sr. Metropolitano los medios de que siempre hacen uso los Prelados del rebaño del Señor, y desoídose la voz del derecho, no me queda otro recurso que protestar; y como os lo dije antes y repito ahora, me adhiero en un todo á la protesta del Illmo. Sr. Metropolitano.

Con sentimientos de consideracion y respeto, tengo el honor de suscribirme de vos atento servidor y capellan. — ✠ José, *Obispo de Dibona, Vicario apostólico de Santa Marta.* — Ocaña 29 de Julio de 1872.

COMUNICACIONES OFICIALES ENTRE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL OBISPO DE DIBONA.

Ciudadano presidente de los Estados-Unidos de Colombia, D. Manuel Murillo Toro.

Señor: Llamado por segunda vez al primer puesto de la nacion, habeis prestado la promesa de desempeñar con honradez y lealtad los

deberes marcados en la Constitucion federal. ¿Cuál es el objeto de la presente nota? No es otro que felicitaros por la plena confianza con que os han honrado los pueblos de Colombia, dando así un testimonio público de aprobacion á vuestra pasada administracion. Sabeis, señor, cuál es la situacion de la Iglesia católica en esta república, y si desgraciadamente no existen relaciones entre uno y otro, confío en que Vos, guardian de la Constitucion y las leyes, hareis efectiva la libertad y los derechos que son propios á la misma Iglesia.

Sabeis tambien, señor, que en el Estado soberano del Magdalena, que hace parte de la diócesis que gobierno, hay una multitud de seres desgraciados, que pueblan los bosques y que están sumergidos en la más crasa ignorancia.

Hace algun tiempo que trabajo por reducirlos á la vida civil; muy poco he podido conseguir hasta hoy, sin embargo de las leyes nacionales espedidas para este objeto, y de las gestiones que he hecho ante el Poder ejecutivo nacional, y no dudando de que estais animado de nobles sentimientos de humanidad, aguardo, no sin fundamento, que echareis una mirada protectora á la península joagira.

El verdadero magistrado es, á mi modo de ver, aquel que sabe acatar y cumplir las leyes que rigen á la sociedad política: que trabaja con infatigable celo por la sólida y moral ilustracion de los pueblos, por las mejoras materiales y afianzamiento de la paz, con la efectividad de las garantías individuales: y no dudo que vos así lo hareis.

Dignaos aceptar, pues, mis más cordiales plácemes, y contar con que rogaré para que el Dios de las naciones os dé tino y acierto en vuestras tareas oficiales, para que, cuando volvais á la condicion de mero ciudadano, recibais las sinceras congratulaciones del pueblo católico colombiano.

Con sentimientos de consideracion y respeto, me suscribo de vos atento servidor y capellan.— ✝ José, *Obispo de Dibona, Vicario apostólico de Santa Marta.*—Ocaña 9 de Mayo de 1872.

—

Al Rdo. Sr. Obispo de Dibona, Vicario apostólico de Santa Marta, D. José Romero.

Señor: Agradezco de la manera más cordial la felicitacion que habeis tenido la bondad de dirigirme, por la inestimable muestra de confianza que me ha dado el pueblo, colocándome por segunda vez en el puesto de presidente de la Union.

Esa manifestacion de vuestra parte, tan honrosa para mí, así por su espontaneidad como por su respetable procedencia, es de una significacion altísima, que me complazco en reconocer.

Considérola, no solo como un testimonio de la fe que el clero abriga en mi lealtad á las instituciones, sino tambien como una prenda de su propósito en coadyuvar, en la esfera de sus facultades, á la accion del gobierno.

El comprende, sin duda, que ningun espíritu hostil á sus legítimos derechos se agita hoy en los consejos de la administracion del país: que si por ventura se le exige ó imponen sacrificios, como á otras ca-

tegorías de individuos, no los determina otra causa que la necesidad de salvar el porvenir de la nacion, poniéndola en condiciones favorables para el desarrollo de sus poderosos elementos de prosperidad, hasta ahora casi completamente inactivos, por deficiencia de medios para impulsarlos.

Dia vendrá en que tales sacrificios encuentrèn la más grata compensacion en el incremento general de las fuentes del bienestar público.

Me inspira el más vivo interes la suerte de la desgraciada porcion de seres, por cuya reduccion á la vida civilizada estais trabajando con un celo que hace tanto honor á vuestro corazon como á vuestra inteligencia, y por mi parte querria ayudar á esa obra tan eficazmente, que mi accion gubernativa hubiera de acelerar su éxito.

Sensible es en estremo que así no pueda ser, por la presente penuria fiscal; pero tened por cierto que no perderé de vista aquel interesante grupo de hermanos, á cuya redencion de las tinieblas de la ignorancia debemos todos contribuir en la medida de nuestras capacidades.

Os reitero la espresion de mi gratitud por las palabras de simpatías con que me habeis favorecido, y me suscribo de vos, con todo respeto, muy atento servidor y compatriota,—M. Murillo.—Bogotá 28 de Mayo de 1872.

CARTA DEL ARZOBISPO Y OBISPOS DE INGLATERRA AL ARZOBISPO Y OBISPOS DE ALEMANIA.

Despues de haber leido con honda emocion la carta que vos, los Obispos de toda Alemania reunidos alrededor de la tumba de San Bonifacio, con autoridad y libertad apostólica habeis publicado, nosotros no podemos callar.

Vosotros, como verdaderos Pastores y no mercenarios, viendo que los peligros amenazaban vuestro rebaño, sin temor á los riesgos y á las amenazas, habeis con noble entereza dado la voz de alerta. La causa que defendeis es en verdad vuestra, pero lo es tambien nuestra; y de la entera Iglesia de Dios. En verdad, todas las libertades, de cualquier género que sean, no solo de la Iglesia, de la conciencia, de la Religion, de la fe, del oficio pastoral y de la Santa Sede, pero tambien las de la sociedad civil, del género humano y de la vida doméstica, las de padres é hijos, habiendo sido todas atacadas con igual violencia, las vindicais y amparais con una misma voz y con igual constancia.

Los que públicamente ó en secreto persiguen á la Iglesia católica, se esfuerzan por eso mismo en reducir á la cautividad á la Madre de toda libertad. Pero en vano trabajan: porque donde está el espíritu del Señor, ahí está la libertad, y porque la Jerusalen que es de lo alto, es libre.

Hay más: la libertad de la Iglesia es la fuente de la libertad para las naciones y los pueblos. Cuando la libertad espiritual de los hom-

bres se halla oprimida, pertúrbanse y trastórnanse á un tiempo los derechos públicos y privados. Los que persiguen la libertad que Dios ha dado á los hombres, no destruyen la libertad, sino á sí mismos.

Por lo que, amados y venerables Hermanos, nosotros que de lejos os vemos en los peligros de los puestos avanzados de la batalla del Señor, contamos hacer nuestra la gloria de vuestro glorioso combate. Nosotros somos hermanos por doble vínculo; con vosotros participamos en el Episcopado católico; tambien, por una consanguinidad espiritual, somos miembros del mismo glorioso Apóstol de Alemania, miembros de la misma familia.

Nosotros reconocemos que sois los verdaderos hijos y herederos de San Bonifacio, testigos y defensores del juramento que él consagró con su sangre. Porque lo que él prometió al bienaventurado Pedro, Príncipe de los Apóstoles y á su sucesor Gregorio II, vosotros lo cumplís gloriosamente para con Pio IX, nuestro Pontífice: es á decir que, manifestando vuestra fe perfecta y la pureza de la santa fe católica, os manteneis firmes y en nada cedeis de lo que sea contrario á la unidad de la Iglesia universal, cualquiera sea quien trate de persuadirnos.

Por lo tanto, si en este lamentable conflicto, del cual os veis rodeados, algun solaz ó fuerza podeis hallar en el amor y en la veneracion de los fieles y de los Pastores de Inglaterra hácia vosotros, no dudeis, queridos Hermanos, que de dia en dia nuestros corazones y nuestros ruegos serán con efusion presentados en vuestro provecho ante el Señor Dios de los ejércitos, la cabeza y el defensor de los Apóstoles.

Fechado en Westminster, fiesta de la Presentacion de la Bienaventurada Virgen María. *(Siguen las firmas de Mons. Enrique Eduardo, Arzobispo de Westminster y de sus once sufragáneos.)*

LA MUERTE DE NAPOLEON III BAJO EL ASPECTO RELIGIOSO.

Se acaba de abrir un gran sepulcro, porque la muerte ha hecho una gran víctima.

Ya no existe Napoleon III, el que fue emperador de los franceses, aquel que bien puede decirse era dueño de los destinos de Europa y del mundo, aquel que á tantos monarcas despojó de sus coronas.

Ya no existe aquel que, afectando proteger a la Iglesia y á Pio IX, ha sido uno de sus más terribles enemigos.

Ya no existe el coloso que parecia invencible.

Y su muerte no ha conmovido al mundo, como pocos años antes presagiaban los políticos; y su muerte, si no ha pasado desapercibida, apenas ha escitado una vana curiosidad, y ha habido naciones donde, como en España, ni se ha decretado por el gobierno un dia de luto oficial.

Napoleon III ha muerto despojado de su trono, y ha muerto en tierra estraña, el dia 9 de Enero de 1873, en el pequeño palacio de Chislehurst, que Inglaterra le ofreció para hospitalidad.

Napoleon III ha muerto sin haber recibido más sacramento que el de la Estremauncion, á pesar de lo que al principio dijeron los periódicos. El alma de Napoleon III ha sido ya juzgada por el Juez Supremo.

La muerte de esta gran víctima parece que ha sido dulce: pero son terribles las circunstancias que la han acompañado, circunstancias que deben tener presentes todos cuantos se ocupan de los asuntos públicos, y todos cuantos deseen encontrar en lo pasado leccion y enseñanza para lo venidero.

La primera leccion que sale de la tumba imperial nos enseña, con un siniestro esplendor, la caducidad de las grandezas humanas, de los destinos brillantes y ruidosos, la pobreza del oro, la *deformidad* del lujo y las *miserias* de la voluptuosidad.

Napoleon III ha esperimentado en su vida las vicisitudes de la desgracia y los grandes beneficios de la fortuna. Fue perseguido, fue desterrado, y pasó del destierro y de la persecucion á la aclamacion y al trono. Tres veces fue aclamado por Francia, por ese pueblo que se llama á sí mismo el pueblo más grande del mundo. ¿Qué ha sido necesario para reducir á polvo ese coloso, en humo todo su esplendor, y á la nada tanto poder? Bossuet lo ha dicho, aunque con relacion á otro personaje: «Ha bastado un solo *grano de arena* introducido por Dios en la vejiga de ese gran hombre (1).» y ese *grano de arena* ha hecho en pocas horas lo que no pudieron hacer en veinte años ni el odio de sus enemigos, ni la envidia ni emulacion de todas las naciones, ni las bombas de Orsini, ni los cañones ni obuses de tantas batallas. ¿A qué ha quedado reducido? ¿Qué es hoy el hombre más poderoso, más temido, más halagado y más adulado? *Pulvis, cinis... nihil:* polvo, ceniza, nada.

La segunda leccion que sale de la tumba de Napoleon III es la confirmacion de un hecho histórico, constante: á saber: el fin desgraciado de todos los perseguidores de la Iglesia, y de todos los que han puesto su mano sobre el Vicario de Jesucristo.

Sedan pagó la deuda de la supresion de las Conferencias de San Vicente de Paul, la deuda del inicuo folleto *El Papa y el Congreso*, la deuda de Castelfidardo, la deuda de la constitucion del reino de Italia, de la invasion de los Estados del Papa, del abandono de Roma, del cautiverio de Pio IX.

En Sedan fue en donde empezó á formarse el famoso *grano de arena*. La ciencia médica lo afirma hoy, pero ya es demasiado tarde. Dios cerró la boca á la ciencia, y su justicia se ha cumplido.

No ha muerto con Napoleon III la política tortuosa, inepta y criminal: los hombres que han aceptado esta herencia y que se han encargado de su continuacion, deben tener presente el abismo en que ha caido Napoleon III, y en que caerán ellos tambien si no se apartan de tan peligrosos caminos.

No menos digna de conmiseracion es la ex-emperatriz Eugenia

---

(1) Mal de piedra: de cuya enfermedad, si se habia conocido por la ciencia, nadie tenia noticia.

por la tristemente célebre contestacion que acaba de dar á la carta de pésame que la ha dirigido el municipio de Florencia.

Hé aquí este documento:

«CHISLEHURST 21.

»*Al Sr. Peruzzi, síndico de Florencia.*

»Los sentimientos de profunda simpatía, por los que os asociais á mi dolor y al de mi hijo, nos sirven de precioso consuelo. Os estoy reconocida por decirme que la memoria del soberano que tanto ha contribuido á la independencia de Italia, os será siempre querida é indeleble.—*Emperatriz Eugenia.*»

¡Que Dios haya tenido misericordia del ex-emperador! ¡Que Dios tenga misericordia de la ex-emperatriz (1)!

EL PRIMER ABOLICIONISTA DE TODAS LAS ESCLAVITUDES FUE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, Y DESPUES SU SANTA IGLESIA CATÓLICA, POR EL ILLMO. SR. DR. D. MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ, AUDITOR FISCAL DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA Y SU TRIBUNAL SUPREMO DE LA ROTA.

La historia del género humano nos presenta dos mundos: el anterior y el posterior á Nuestro Señor Jesucristo: uno verdadera antítesis del otro. En el primero oprimen tódas las esclavitudes: en el segundo honran todas las verdaderas libertades. La esclavitud de la fuerza, la esclavitud de la gula, la esclavitud de la lujuria, la esclavitud del error, la esclavitud del dinero, la esclavitud de todas las más viles pasiones son los poderes orgánicos de la primera sociedad: la libertad de la caridad, la libertad de la sobriedad, la libertad de la castidad, la libertad de la verdad, la libertad de la abnegacion, forman el constitutivo metafísico del segundo. A cada vicio, á cada desórden, á cada mal del primero, opone el segundo una virtud, una armonía, un remedio. Ni los siglos anteriores vierón, ni los posteriores verán una revolucion social tan imponente y fecunda en resultados como la que hizo el cristianismo. La religion de los pueblos, su legislacion, su gobierno, su moral, sus costumbres, sufrieron una regeneradora metamorfosis. Unos oradores fueron sustituidos por otros, unos reyes por otros, unos hombres de Estado por otros. Bruto, Casio y Ciceron, por ejemplo, debian ser reemplazados por San Pablo, San Agustin y San Vicente Ferrer: Calígula, Neron, Commodo, Caracalla y Heliogabalo, por Recaredo I, San Luis de Francia, San Fernando de España. Pero no divaguemos: vayámonos aproximando al objeto de este artículo, concretando hechos que nos demuestren que, do quiera que la Religion cristiana ha visto una llaga en la humanidad, allí ha puesto al momento el dedo de su caridad.

Los ejércitos de cruzados que levantándose en masa llevaron á Oriente la civilizacion, confundiendo la barbarie mahomética, que marchaba

---

(1) Véase *L'Eco de Rome.*

triunfante por el universo orbe, hablan más elocuentemente que nosotros pudiéramos hacerlo en favor de aquella verdad. Caballeros religiosos Templarios, Hospitalarios y Teutónicos, venid tambien á dar testimonio de ella con vuestras fundaciones piadosas, benéficas y literarias. Esclarecidas Ordenes españolas de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa, acudid asimismo y con idéntico objeto, con los infinitos monumentos de vuestras imperecederas glorias. Remontémonos a los tiempos de la ominosa dominacion sarracena en nuestra España, y veremos con el mayor dolor plagiar cristianos sin número en sus insidiosas correrías por todas nuestras costas y aun por el interior de la Península; y trasportándolos á sus posesiones de Africa, encerrarlos en sus mazmorras para sufrir una esclavitud horrorosa y sin esperanza de libertad.

¿Quién pensó en el remedio de tan acerbo mal? Nadie sino la Religion católica: sus inmortales confesores San Juan de Mata y San Félix de Valois, con aprobacion de Inocencio III, instituyen la nunca bien ponderada Orden de la Santísima Trinidad para la redencion de cautivos. El nunca bien alabado Beato Juan Bautista de la Concepcion puso el coronamiento de la perfeccion á la inmortal institucion de la esclarecida Orden Trinitaria, llevándola al apogeo de su grandeza con la incomparable reforma de la *Descalez*, de cuya creacion aun existe, para gloria de España, el convento de Trinitarias Descalzas de Madrid, calle de Lope de Vega, donde se enterró el príncipe de los ingenios, D. Miguel Cervantes Saavedra, cuyo busto se ostenta en su puerta.

San Pedro Nolasco y San Raimundo de Peñafort fundan la de Mercenarios, con sancion del Papa Gregorio IX, con el mismo caritativo fin. Ambas rompieron las cadenas de la esclavitud, arrancaron de los calabozos y de manos de los verdugos á innumerables víctimas, restituyéndolas á su patria y familias desconsoladas. Los pobres enfermos, los ancianos desvalidos, los ciegos y tullidos, los niños inocentes, abandonados por quienes les dieran la vida, mueren en los caminos, en las calles, en los rincones de sus miserables albergues, porque no hay quien les tienda una mano de proteccion, ni aun eche una mirada de misericordia. La Religion católica engendra unos hijos como San Juan de Dios, San Vicente de Paul, que llevan con sus Hermanas de la Caridad la abnegacion de sí mismo y ardiente amor al prójimo á un grado á que la humana filantropía jamás pudiera alcanzar. La criatura racional, hecha á imágen de Dios por tener entendimiento para pensar y voluntad para querer, es abandonada por los gobiernos temporales: nadie se ocupa en el desarrollo de la inteligencia: todo es estupidez, todo ignorancia; nadie aprende siquiera á leer y escribir, borrándose así aquella semejanza con la Divinidad. La Religion católica produce á un San José de Calasanz, que con sus clérigos regulares de las escuelas, ó escolapios, difunden las luces del saber en los términos que todo el mundo conoce, y en cuyos detalles no puedo yo entrar en este artículo. La caridad de todos los varones apostólicos espresados no conoce obstáculos de caminos, paises ni mares: vuela á todas partes; y dejando á un lado las comodidades de la patria, atraviesa la inmensidad de los mares y clava en los más remotos paises la bandera de la beneficencia católico-cristiana con la institucion de los infinitos medios de su ingeniosa caridad. Todo cuanto yo dijera sobre esto seria tan pálido, com-

parado con los hechos, como lo son las palabras comparadas con las obras.

Recorramos, aunque con la poca estension que permite un artículo, las esclavitudes que vino á abolir el Santo Evangelio en el mundo para darnos la única y verdadera libertad de los hijos de Dios, como dice el Apóstol de las gentes. El monstruoso derecho internacional, si tal merece llamarse, que la sociedad humana conociera antes del cristianismo, hacia esclavos á unos pueblos de otros, á unas provincias de otras, á unas naciones de otras. Un pueblo vivia enteramente aislado de otro, una provincia de otra, un reino de otro; un pueblo era enemigo de otro, una provincia de otra, una nacion de otra: el no vecino, el no provincial, el no regnícola era considerado como estranjero, sin derecho alguno, y reputado como siervo para todos los efectos civiles; de modo que, propiamente hablando, cada agrupacion de familias constituia una tribu independiente y hostil á las demas. No se conocia más derecho que la fuerza: el poderoso conquistaba: el débil era conquistado, y la conquista era el más legítimo título de adquirir y de hacer esclavos, ó matar á los prisioneros, á voluntad del vencedor. Pero la Iglesia enarboló el benéfico estandarte de la fraternidad universal. En todos sus libros, en todas sus enseñanzas, en todas sus instituciones, puso presente al humano linaje la idéntica unidad de su orígen, de su Dios y de su fin. Proclamó, sin distincion alguna, á todos hijos de un mismo Padre, y herederos de unas mismas esperanzas. Puso por alma de su vida y reina de todas las virtudes á la caridad universal, que, lejos de escluir á persona alguna, es más relevante y meritoria cuando se ejerce con los enemigos y con los que nos causan daños. Con estos lazos la Iglesia ha llegado á reunir todas las naciones en una sola familia, con un solo vínculo de amor. Y para que ni la muerte fuese poderosa á romperle, le estiende más allá de la tumba, haciendo que las Iglesias triunfante y paciente vivan la misma vida que la militante, comunicándose mutuamente por medio de su proteccion, oraciones y sufragios. Hasta la prohibicion de celebrar matrimonios entre parientes de ciertos grados, en los que la ley natural no repugnaba, tiene por objeto preferente estender los vínculos de la sangre, y con ellos los de la caridad. Lo grande, lo magnífico, lo encantador en este punto, es que la Iglesia ha considerado á todas las naciones como miembros de la gran familia cristiana, sin el menor peligro de su autonomía é independencia: antes por el contrario, garantizándolas y afianzándolas con la paz y con la justicia. Y no nos estendemos más en este punto, porque ya en otro artículo lo hicimos, presentando un cuadro sinóptico de los trabajos de la Iglesia para reprimir y evitar las guerras, ó sus letales efectos, los Concilios que celebró con tan santo fin, el establecimiento de la *Tregua de Dios*, y prohibiciones, bajo severas penas espirituales, del uso de medios inhumanos y mortíferos.

Antes del cristianismo, con verdad puede aseverarse que habia una esclavitud universal: todos los vasallos eran verdaderos esclavos de su Rey ó Sumo Imperante. Este ejercia sus derechos majestáticos sin más cortapisa que su voluntad. *Stat pro ratione voluntas... sic voluerunt leges*. Los pueblos eran considerados como patrimonio de los Reyes, que disponian á su arbitrio de la cosa y personas de sus subdi-

tos. Pero el cristianismo hizo ver á los príncipes que ante Dios eran iguales que sus vasallos, y estos mayores que ellos si tenian más caridad. Anatematizó de mil maneras el poder arbitrario y despótico de los monarcas, poniéndoles por Constitucion, á que ellos estaban sujetos, la ley santa de Dios, á quien tenian que dar estrecha cuenta de su gobernacion. Les hizo padres amorosos de sus súbditos, encomendándoles la dulzura y proteccion del pobre, de la viuda, del huérfano y desvalido. Invistió sus personas de un carácter sagrado y representativo de la Divinidad en la tierra, ungiéndolas al efecto con el Santo Oleo, en cuya significativa ceremonia les dice: «Habiendo de recibir hoy por nuestras manos la uncion sagrada y las insignias reales, es conveniente que te amonestemos antes de recibir el cargo á que estás destinado. Hoy recibes la dignidad real y el cuidado de gobernar los pueblos fieles que te están encomendados. Lugar, en verdad, muy esclarecido entre los mortales, pero lleno de dificultades, de ansiedad y de trabajos. Tú has de dar cuenta á Dios del pueblo que estás encargado de gobernar. En primer lugar observarás la piedad, y administrarás á todos indistintamente la justicia, sin la cual ninguna sociedad puede existir largo tiempo, concediendo premios á los buenos y las penas merecidas á los malos. Defenderás de toda opresion á las viudas y huérfanos, pobres y débiles. Correspondiendo á la dignidad real, serás para con todos benéfico, afable y dulce. Y te conducirás de modo que reines, no para tu utilidad, sino para la de tu pueblo.» *(Pontifical Romano: De consecratione, etc.)* Así convirtió el cristianismo á los Reyes y Emperadores, de tiranos y déspotas, en padres y tutores de sus pueblos, y á los vasallos, de esclavos y oprimidos, en hijos y pupilos, santificando el derecho público.

Pasemos á otras esclavitudes abolidas por el catolicismo. En todas las religiones acatólicas la mujer se hace esclava del marido por el matrimonio, más ó menos en razon directa de su mayor ó menor separacion del catolicismo. En las religiones que se separan totalmente, se hace esclava totalmente; en las que se separan en parte, se hace esclava en parte: solo es libre en el matrimonio católico. Entre los idólatras, la mujer por el matrimonio se hacia hija de familia: y como los hijos de familia de hecho y de derecho eran siervos, como veremos despues, lo era tambien la mujer. Por eso el modo más comun de celebrarse entre ellos las nupcias era la *coemcion*, que constituia una verdadera compra-venta de la mujer: y para que perdiese hasta los dioses lares de su familia, añadíase la *confarreacion*, que celebraba el sagrado pontífice. Resultaba, pues, de su matrimonio una absoluta comunicacion de derechos divinos y humanos, que hacia del marido un señor, y de la mujer una esclava. Segun que el cristianismo fué ejerciendo influencia en la sociedad pagana, se fué templando el rigor de estos derechos maritales; y aun cuando la Religion cristiana no fuese admitida, lo fueron sus doctrinas, que por su bondad se recomendaban á sí mismas. Porque el Santo Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo ha iluminado, como el sol, á buenos y malos; y todas las instituciones benéficas y sabias que tienen las falsas sectas, las han tomado del cristianismo. Entre los protestantes el matrimonio no hace tan sierva á la mujer como entre el gentilismo, porque se separa menos de la

Religion católica. No obstante, como no ve en las nupcias más que un contrato civil, como cualquiera otro sujeto á la potestad temporal, despojándole del carácter de Sacramento, y como tal dependiente de la jurisdiccion de la Iglesia, quita á la mujer toda su consideracion, toda su dignidad, toda su grandeza, convirtiéndola en artículo de comercio. De aquí esas ventas de las mujeres por los maridos en los mercados públicos, con que la prensa nos escandaliza frecuentemente. Despojados sus matrimonios de la uncion sagrada, ni pueden ser indisolubles por su naturaleza, ni dejar de estar sujetos á la voluntad del marido: la facilidad del divorcio y de la nulidad por causas las más leves, es una consecuencia de aquella premisa.

En las religiones sensuales, como la mahometana, en que se permite la poligamia, la mujer es, y no puede menos de ser, una esclava. La poligamia no puede sostenerse sin la esclavitud de la mujer: es imposible vivan bajo un mismo techo muchas mujeres libres con la consideracion de tales y rodeadas de sus propios hijos. Montesquieu, en su *Espíritu de las leyes*, despues de establecer varias teorías tan ingeniosas como falsas para justificar la tolerancia de muchas mujeres en los países cálidos, teorías refutadas por mil plumas elocuentes, y sobre todo por el hecho de haber florecido muchos siglos el cristianismo con su prohibicion en esos mismos países, concluye el cap. IX del lib. XVI con esta notabilísima confesion de la esclavitud de la mujer: «Se ha visto, dice, en todos los tiempos en Asia marchar á paso igual la *servidumbre doméstica* y el gobierno despótico.» Y nosotros añadimos, con un ilustre tratadista, que á la poligamia va unida la clausura, y la clausura es la esclavitud de la mujer, y que esa viciosa organizacion de la familia es una de las causas principales, ó más bien la principal, de la postracion y eterna inmovilidad de esos países polígamos, que ven pasar siglos y siglos sin adelantar un paso en la carrera de la civilizacion.

«¡Bendita sea la Religion católica! deben esclamar las mujeres, que con su sacramento del Matrimonio ha abolido nuestra esclavitud.» En efecto: en la doctrina cristiana nos presenta á la mujer sacada de una costilla de Adan: no de un hueso de la cabeza, para que conozca que no es el jefe de la familia; tampoco de uno de los pies, para que sepa que no debe ser el desprecio del hombre, sino de una costilla, para indicar que es la primera despues del marido. Constituye Dios el órden' matrimonio con un solo hombre y una sola mujer, diciendo a aquel que considere á esta como hueso de sus huesos y carne de su carne, y que la ha formado para dar al hombre un auxilio semejante á él. Jesucristo eleva esta institucion á la alta dignidad de Sacramento, consagrando la union y quitándola cuanta impureza pudiera tener en la carne, haciendo á ambos cónyuges una sola persona. Sanciona su indisolubilidad en la imposibilidad de que separe el hombre lo que Dios unió, y preceptuando á los casados que abandonen hasta su padre y madre por estar unidos. No hay quien no haya leido la Misa de desposorios y ritual católico de ellos, especialmente la bien sabida Epístola de San Pablo. Esto nos releva de la necesidad de estendernos más para demostrar que el matrimonio católico es la abolicion de la esclavitud de la mujer.

Si el matrimonio entre los paganos constituia á la mujer en escla-

vitud, la patria potestad constituia tambien á los hijos: esta esclavitud era una consecuencia natural de aquella. En efecto: todo jurista sabe que en Roma toda la potestad sobre los hijos competia esclusivamente al padre, por lo que se llamaba patria: la madre no tenia absolutamente alguna en vida del padre, y muerto este apenas se percibe. Los hijos, en realidad, eran siervos del padre, y en la misma servidumbre nacian los hijos de los hijos, siguiendo al vientre, lo mismo que sucedia con los esclavos. Los hijos de familia solo eran libres, ingenuos y personas en el nombre, y con relacion á los demas ciudadanos; pero respecto al padre eran cosas como los esclavos: se les emancipaba como cosas, se les reivindicaba como cosas, se instituia la accion de hurto para recuperarlos, como cosas. No es esto todo: nadie ignora que los romanos tenian dominio quiritario sobre sus hijos, y como consecuencia de él el terrible derecho de vida y muerte, el de venderlos, darlos en pago de un daño ó de una deuda, hipotecarlos, permutarlos. ¿Y quién fue modificando insensiblemente estos monstruosos derechos? La influencia paulatina del cristianismo en la sociedad civil, como dijimos arriba sucedió respecto al matrimonio. El santo Evangelio fue el que esplicó las verdaderas relaciones entre el padre y el hijo, haciéndolas correlativas y resolviendo en obligaciones del hijo los derechos del padre, y en obligaciones de este los derechos de aquel. Asimiló, en cuanto es dable, la paternidad divina á la humana, invistiendo al padre de un carácter sagrado, de una autoridad sobrenatural, pero benévola, amorosa. La Iglesia vino despues á hacer aplicacion de esta doctrina, dejando la patria potestad en un derecho suave, sin despotismo ni tiranía, al propio tiempo que lleno de obligaciones sagradas para con los hijos, sin descuidar imponer á estos estrechas obligaciones para con los padres, alimentándoles y honrándolos en vida, y orando por ellos en muerte. ¡Qué cuadro tan precioso presentan un buen padre y un buen hijo cristiano-católicos, cumpliendo ambos con los deberes recíprocos que la Religion santa les impone, con promesa de un premio céntuplo en la vida eterna despues de larga prosperidad en esta!

Entremos ya en el fondo de la cuestion presente, objeto principal de este artículo, que es la abolicion de la esclavitud del hombre. El gobierno supremo de la nacion, la Liga hispano-americana y la prensa de todos los matices políticos se ocupan actualmente de ella con calor, considerándola bajo el prisma de sus respectivas opiniones. Nosotros la trataremos moral y canónicamente. ¿Es opuesta al derecho natural? La esclavitud, como toda humana institucion, tiene su historia, su principio, su progreso y su estado actual, su uso y su abuso. No debe condenarse institucion alguna por el abuso que de ella se haga, porque entonces habria que condenarlas todas, ó casi todas, pues de todas ó casi todas se ha abusado. Los abusos deben corregirse, salvas las instituciones sobre que recaen. La esclavitud de los primeros siglos no tiene la misma definicion que la de los siglos medios: esta no la tiene como la de los tiempos presentes. En aquellos era un contrato por el cual el amo se obligaba á mantener á uno por un largo periodo de años, ó por toda su vida, y este á servirle por el mismo tiempo. En esta servidumbre el amo no adquiria dominio sobre la persona del siervo, sino sobre su trabajo: á aquella se la guardaban las mismas consideracio-

nes que á los demas hombres. El contrato de servir por un determinado número de años, y aun por toda la vida, puede ser tan útil al amo como al siervo. Esto no se comprende hoy fácilmente: es necesario remontarse á los primitivos tiempos de las tribus errantes y nómadas, en las que tan difícil era adquirir un criado como encontrar un amo, y tan perjudicial á los intereses recíprocos dejar un criado como abandonar á un amo. Entonces la libertad absoluta de amo y criados hubiera sido un gran mal para ambos. Esta esclavitud, ó más bien este servicio, es el que vemos tolerado tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, y reconocido por el Derecho canónico positivo. Tanto en aquel como en este, las palabras *siervo*, *criado*, *doméstico*, se confunden, y tienen idéntica significacion: *Servus*, *puer*, *vernaculus*. Abraham, Isaac, Jacob y demas Patriarcas de la Antigua Alianza tuvieron estos criados ó siervos, cuyos derechos y obligaciones consignó Moisés en su *Pentateuco*, y á fe que bien humanitariamente. La consideracion que se daba á los siervos era tal, que heredaban al amo a falta de hijos. *(Genesis*, cap. XV, vers. 3.) Ni un ejemplo de severos castigós, menos de muerte dada á algun esclavo, nos presenta la Historia Sagrada; antes sí muchos de amor, proteccion y amparo, como lo manifiesta Job en el vers. 13 del cap. XXXI. Compárese la esclavitud judáica con la griega y romana, y no podrá por menos de asentarse que aquella no era contraria al derecho natural, y estas sí. Luego no es la misma institucion, sino el abuso, lo que es contrario al derecho natural. Bien conforme al derecho natural y de gentes es la patria potestad: y no obstante, bien contraria á ellos era la terrible de los romanos de que hablamos arriba. El actual servicio de los criados puede ser conforme al derecho natural, y lo es en muchos casos, y contrario á él en otros: humanitario é inhumano: benéfico y caritativo, y cruel y tiránico: todo segun sea el amo. Puede haber, y de hecho hay, criados libres en un estado peor que el de los esclavos, y puede haber esclavos en más ventajosas condiciones que las de los criados libres. Por eso la historia nos presenta tantos ejemplos de esclavos asesinos de sus amos, y tantos de esclavos fieles protectores de la vida y honor de sus amos, por cuya defensa sufrieron la muerte. Luego la bondad ó malicia no está en las cosas, sino en las personas: lo mismo en los criados libres. ¡Cuántos criados no han asesinado á sus amos! ¡Cuántos no han dado la vida por ellos!

Y lo que hemos dicho se entiende de la esclavitud europea, ó más bien de las razas blancas en los pueblos civilizados: pues de la negrera hay mucho más que añadir. Se han escrito sobre el particular brillantes disertaciones económicas y filosóficas, en las que se han sentado razones y teorías no despreciables en apoyo, no solo de la esclavitud, si no aun hasta en pro de la trata, haciéndola más favorable que nadie á los mismos negros. Su objeto es probar que las posesiones de América no hubieran podido conquistarse sin el establecimiento de la esclavitud, pues solo con ella pudo reducirse á la obediencia é irse introduciendo poco á poco la civilizacion en los salvajes, imposibles de manejar dejándoles en estado de libertad. Una empresa en 1764 tiene por objeto hacer ver que á la esclavitud deben las razas negras su actual estado de alguna ilustracion, y que eran y continuarian siendo mucho mas desgraciados en su estado de libertad que en el de escla-

vitud; y añade que en su llamado estado de libertad eran verdaderamente mucho más esclavos que en el de esclavitud, aduciendo en confirmacion ejemplos, como el de comerse unos á otros. Empero no discurrimos más sobre esto en un articulo cuyo esclusivo objeto es patentizar que la Religion católica es la que más ha hecho, y del modo más conveniente, en favor de la abolicion de la esclavitud.

Nuestro Señor Jesucristo, primero; sus Apóstoles despues, y su Iglesia católica en seguida, no condenaron en absoluto la esclavitud por lo que podia tener en el fondo de su esencia de conforme á la equidad y derecho natural; porque nada estuvo más lejos de ellos que alterar el derecho público de las naciones, y por no asentar doctrina alguna que pareciese atacar el derecho de propiedad tan defendido por las sagradas páginas del Antiguo y Nuevo Testamento. Pero es una calumnia manifiesta la propalada por varios católicos, de que ni Jesucristo, ni sus autores inspirados, ni los Concilios, ni los Papas, ni los Santos Padres, han dicho una palabra contra la esclavitud. Repetimos que no la han anatematizado en principio por las razones espuestas; pero sí lo han hecho en todos los tonos en cuanto á lo que indudablemente pudiera tener de contrario al derecho natural, ó séase en cuanto á su abuso. Y como esto podria suceder, ya por abuso de los amos, ya por mal porte de los esclavos, ha predicado constantemente a unos y á otros en tales términos, que una esclavitud tan caritativa y bondadosa como la que tolera la Iglesia no seria verdadera esclavitud, sino verdadera libertad de hijos de Dios, y mucho mejor que la patria potestad de los impios y de su servicio libre; y para conseguir sus elevadas miras ha establecido varias medidas de manumision.

De modo que la Religion católica desde luego suavizó la esclavitud, quitándola todo lo odioso, y preparó la total emancipacion, pero hecha en términos convenientes á los amos, á los esclavos y á los Estados. Veámoslo.

En unos preceptos comprende á amos y siervos, en otros habla solo con los primeros, y en otros se dirige solo á los segundos. Instituia en aquel concepto la oracion que por haberla formulado el mismo Señor llamamos dominical. Así pedireis, dice: *Padre nuestro que estás en los cielos*. Con esta invocacion cae por tierra todo el orgullo de los amos, y se levanta la condicion de los esclavos. ¡Padre nuestro! ¡Todos tenemos un mismo Padre, todos somos hijos del mismo Dios, todos somos hermanos, ya no hay distincion entre el judío ni el gentil, entre el griego y romano, entre el señor y el siervo! ¿Puede asentarse doctrina mas radicalmente abolicionista? En otro lugar les dice: «Entre los potentados y grandes de la tierra, el que es mayor ocupa el primer puesto y es servido por el menor; entre nosotros ha de ser todo lo contrario: el mayor sirva al menor; hé aquí que Yo estoy entre vosotros, no como el que es servido, sino como el que sirve.» Y, en efecto, en la cena de la última noche cíñese la toalla, lava los pies á los Apóstoles, manifestándoles que su intencion ha sido darles ejemplo de imitacion, y concluye con el ultimo mandato de que se amen unos á otros como El los ha amado. «El que se humilla, será ensalzado; el que se ensalce, será humillado.» «Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazon.» ¿A qué añadir testos sobre testos, cuando todo el Santo Evangelio no tiene más objeto que destruir la doctrina

egoista de la antigua filosofía, confundir la soberbia pagana, estableciendo el amor y confraternidad universal, la abnegacion de sí mismo, santificando el desprecio, el abatimiento y estado de expiacion? ¡Caridad! ¿Cuándo se oyó esta palabra antes del Evangelio? ¿Y qué significa la palabra *caridad?* Es compuesta de dos, *cor* y *datum:* corazon que se entrega á otro; por eso la caridad necesita al menos de dos sujetos. ¡Caridad! Ved una palabra más radicalmente abolicionista que cuantos discursos han pronunciado los actuales corifeos de la abolicion! El mismo Santo Evangelio nos presenta la historia de Nuestro Señor Jesucristo naciendo pobre, viviendo pobre, y muriendo tan pobre, que pudo decir á sus discípulos: «Las aves tienen sus nidos, las raposas sus cuevas, pero el Hijo del Hombre no tiene donde reclinar su cabeza.» Aludiendo á esto San Pablo, dice que Jesucristo aceptó la condicion servil, *formam servi accipiens. Sed semetipsum exinanivit formam servi accipiens.* Sino que se anonada á sí mismo tomando la forma de siervo. Y quiso Nuestro Señor Jesucristo llevar la semejanza hasta tal grado, que permitió ser vendido por Judas por treinta dineros, ó siclos de plata (que, segun la mejor regulacion á nuestra moneda, equivalen á trece onzas y un ochavo). Los esclavos estaban tasados, segun su edad, estado de salud y habilidades que sabian: un esclavo israelita de la edad de Cristo valia los citados treinta dineros, como puede verse en el *Exodo*, cap. XXI, vers. 32. Por esto dice San Mateo, cap. XXVII, vers. 9, hablando de la venta de Jesucristo: *Et acceperunt triginta argenteos pretium appretiati, quem appretiaverunt a filis Israel:* y tomaron las treinta monedas de plata, segun la tasa en que estaban tasados los hijos de Israel. Fue una de las profecías de Nuestro Señor Jesucristo, vaticinada en parte por Jeremías, cap. XXXII, versículos 7, 8 y 9, y parte por Zacarías, cap. XI, versículos 12 y 13. Por cuya singular minuciosidad son muy notables para probar que Jesus de Nazaret, crucificado por los judíos, es el verdadero Mesías, esperado para la redencion del linaje humano.

Está dicho todo. Y tan evidente es lo que acabamos de consignar, que la doctrina del Salvador, sobre la igualdad del amo y el esclavo, fue la que, hiriendo en lo más vivo el orgullo de los gentiles, que tenian á sus esclavos como otro animal cualquiera de su dominio, levantó las grandes persecuciones contra los cristianos, de las que se cuentan hasta catorce terriblemente sangrientas en los primeros siglos. En efecto: ningun historiador ha podido darlas otra esplicacion, puesto que los cristianos eran los súbditos más fieles del imperio, que jamás se pronunciaron, teniendo presente el mandato de su divino Maestro, de dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, de que arranca el mandato del Apóstol: «Obedeced á vuestros superiores, aunque sean infieles, en lo que no se oponga á nuestra fe:» porque en lo que ataña á esta, *obedire oportet Deo, magis quam hominibus.*

Oigamos á Nuestro Señor Jesucristo, que nos habla por boca de su Apóstol San Pablo: «Siervos, obedeced á vuestros señores temporales con temor y con respeto, en sencillez de vuestro corazon como á Cristo. No sirviéndolos al ojo como para agradar á los hombres, sino como siervos de Cristo, haciendo de corazon la voluntad de Dios. Sabiendo que cada uno recibirá del Señor aquel bien ó mal que hiciere, ya sea

siervo, ya libre. Y vosotros los señores haced eso mismo con ellos, dejando las amenazas: sabiendo que el Señor de ellos y el vuestro está en los cielos, y que no hay acepcion de personas para con El.» (Epístola á los de Efeso, cap VI, vers. 5 y siguiente.) Lo mismo en sustancia dice en la carta á Timoteo, vers. 1.º y siguientes, y en la primera á los de Corinto, cap. VII, vers. 20. En la de los gálatas, cap. III, vers. 27, dice «que despues del bautismo no hay diferencia entre siervos y libres, porque todos son un cuerpo en Jesucristo.» Nos haríamos interminables si copiásemos aquí las parábolas del Santo Evangelio, en que Nuestro Señor Jesucristo encarga, alaba y promete premios, ora á los señores que traten con amor y dulzura á sus esclavos, ora á los siervos que sean fieles, vigilantes y amantes de las personas y cosas de sus señores: todo el mundo las sabe, porque están en los Evangelios de las Misas y antífonas del rezo divino.

La Iglesia católica continuó en esto, como en todas las cosas, la obra de su divino Fundador. Tolerando en su fondo la esclavitud, predicó constantemente la benignidad de los amos y el buen porte de los esclavos, facilitando las manumisiones. A sus ruegos, concedieron los Emperadores romanos el derecho de asilo en los templos cristianos á los siervos oprimidos por sus señores, como puede verse en el título de *his qui ad Ecclessiam confugiunt*, del Código de Justiniano: así como tambien que las manumisiones *per vindictam* y por la vara del pretor se hiciesen *in sacrosanctis ecclessiis*, y en tiempo de Justiniano solo la recepcion del Santo Bautismo se tenia por manumision. Se predicó constantemente que una de las obras más aceptas á los ojos de Dios era la de sacar á sus prójimos de la esclavitud: para llenarla muchos se hacian sustitutos de los esclavos. Se otorgó en los antiguos cánones facultad á los Obispos de vender hasta los vasos sagrados para libertar esclavos, de donde se deriva la disposicion vigente en las Decretales, de donde la tomó la ley 1.ª, tit. XIV, Part. 1.ª, de ser una de las justas causas de enajenacion de los bienes eclesiásticos, la de redimir cautivos. Si la Iglesia, segun aparece de los cánones 12 y 19, Dist. 54 y capítulo I, II y V, *de servis ordinandis vel non*, no admite á Ordenes á los esclavos, no es de modo alguno porque los crea indignos por su condicion servil, sino por respetar hasta la sombra del derecho de propiedad, y porque no son libres para ejercer su ministerio: así que, consintiéndolo sus señores, ya no hay inconveniente en ordenarles, y quedan libres *ipso facto*. El sagrado órden de presbítero desde luego es una emancipacion, aunque se reciba sin el consentimiento ó noticia del señor, y el siervo sacerdote solo está obligado á servir al amo en su ministerio sacerdotal, perdiendo ademas el peculio que tuviese. El cánon 17, quæst. 2.ª, causa 12, autoriza á los Obispos para manumitir á los esclavos de la Iglesia que conceptuasen merecerlo por sus cualidades y servicios hechos á la misma, y segun el cap. III *De rebus Ecclæ.*, etc., podrá hacerlo de cuantos quisiera, aunque no fuesen beneméritos, dando á la Iglesia el valor de los que manumitia, quedando los siervos así manumitidos como libertos de la Iglesia. Por último, cuando la influencia del cristianismo ejerció su benéfico poder en la sociedad civil, abolió de hecho la esclavitud en los pueblos cultos, suavizó la de los negros, y preparó su total estincion.—*Manuel de Jesus Rodriguez.*

ACONTECIMIENTO RELIGIOSO EN CANARIAS.

Memorable y digno de toda admiracion es lo ocurrido últimamente en Canarias, segun vemos en el *Boletin eclesiástico de Canarias y Tenerife*, en el número correspondiente al jueves 7 del pasado Noviembre.

El sabio y celoso Obispo, Dr. D. José María de Urquinoana, de quien muy gratos recuerdos conservan los católicos de Gibraltar, acaba de recorrer en visita pastoral las siete islas Canarias, con sus noventa y ocho pueblos, y casi todos sus pagos.

El resultado satisfactorio de esta visita lo refiere el Illmo. Prelado en una carta que inserta el espresado *Boletin*: precioso documento que desearíamos presentar íntegro á la consideracion de nuestros lectores si su estension no sobrepujara en mucho al corto espacio de que podemos disponer en nuestras columnas.

Nos reducimos, pues, necesariamente á tomar algunos párrafos de tan magnífica carta, para que los católicos de este Vicariato bendigan al Señor, que, en medio de tantas calamidades, se digna derramar los más grandes consuelos é inefables bendiciones sobre su Iglesia; y al mismo tiempo deseamos que nuestros fieles aspiren con piadoso estímulo á imitar la conducta de los de otros paises, muy principalmente en lo que pertenece á la frecuencia de los Santos Sacramentos.

Cerca de sesenta mil han sido las personas que se han acercado á recibir el Pan de los ángeles de manos del infatigable Prelado, y manifiesta S. Illma. que más hubieran sido si se hubiera contado con mayor número de confesores. «Era de ver, dice, agruparse la gente en los templos, viniendo á veces de dos y más leguas, para corresponder al llamamiento del cielo, oyendo la palabra de Dios, y acercándose luego al tribunal de la penitencia para confesar sus pecados con el santo deseo de reconciliarse con Dios, y tomar parte en la gran cena que venia á formar en todos los pueblos la corona de nuestros trabajos apostólicos.

»El número de comuniones en los diferentes pueblos comprendidos en la Santa Visita, ha sido por el órden siguiente: en la isla de Gran Canaria, 12.870; en la isla de Lanzarote, 2.546; en la isla de Fuerteventura, 3.938; en la isla de Tenerife, 10.915; en la isla de Palma, 12.659; en la isla de Hierro, 1.287; en la isla de Gomera, 2.941; sin contar en estas otras comuniones particulares. El número de confirmaciones administradas en las mencionadas islas asciende á 56.297.»

Con razon, pues, el venerable Prelado consigna en su Carta Pastoral estas bellísimas palabras:

«El Señor, en su infinita misericordia, se ha dignado conceder un intervalo á las angustias de nuestra alma, y con mano liberal nos ha prodigado el beneficio; porque el consuelo ha sido abundantísimo, consuelo que necesitábamos á la verdad, para hacernos superiores á las penas amarguísimas que vienen apurando nuestro corazon, con motivo de la desgraciada situacion de la capital del orbe católico, de

la no menos desventurada suerte de nuestra pobre España, y de los horrorosos desastres que la empeñada lucha del infierno con el cielo ocasiona por todas partes.»

En otro lugar, el sabio Prelado, esponiendo la actual situacion del mundo, se estiende en brillantes consideraciones, de las que tomamos los siguientes preceptos:

«Ya en el mundo no se atina con la verdad ni con el error, ni se acierta á distinguir el bien del mal; los derechos se confunden con las injusticias; la incredulidad se toma por religion, y lo que en realidad es Religion verdadera se tiene por fanatismo; se entroniza el crimen, cual si fuera digno de respeto, y se arroja por el suelo la virtud envuelta en el sarcasmo, para hacerla despreciable entre los hombres: los pactos más sagrados se declaran sin fuerza, se rompen los vínculos más íntimos del corazon, que son por naturaleza inviolables: la justicia se sienta sobre el robo para decidir acerca de los intereses humanos: la propiedad va perdiendo todos sus títulos, habiéndose formado ya con los principios disolventes de la humana sabiduría un formidable gigante con fuerzas colosales que por doquiera levanta la cabeza y estiende su terrible mano en ademan de destruirla. Ya esto no merece el nombre de sociedad; realmente es el caos: ved ahí la obra de la civilizacion moderna; y aun no hemos llegado á su termino: ¡Dios nos libre de él por su infinita misericordia!

»Mientras los hombres se dividen y se destruyen los unos á los otros y van con sus pretensiones y sus doctrinas aniquilando la sociedad, la Iglesia, concentrándose en sí misma, levanta su bandera con más decision y heroismo que nunca, para salvar los principios del órden, que son las verdades y máximas del Evangelio, para reivindicar los derechos conculcados por la moderna civilizacion, para arrancar al infierno sus víctimas y constituir de nuevo la sociedad abriendo una era de felicidad y de gloria á las generaciones futuras.»

Concluye despues S. Illma. escitando al pueblo á que ruegue al Dios de las misericordias por el remedio de tantos males y de tan grandes aflicciones como por todas partes nos cercan: encargando muy encarecidamente á todos los fieles dirigir sus fervientes oraciones hasta el Trono del Altísimo, en el tiempo en que nos encontramos, el tiempo santo del Adviento, tiempo de oracion y de penitencia, tiempo en que las almas cristianas deben prepararse para celebrar dignamente la fiesta solemnísima del nacimiento del Salvador.

Reciba, pues, el Illmo. Sr. Obispo de Canarias nuestra más cordial enhorabuena por su celo pastoral, y por el escelente resultado de sus admirables trajos apostólicos.

(Boletin eclesiástico de Gibraltar.)

PIO IX Y LOS OBISPOS CATÓLICOS.

Uno de los hechos más sobresalientes en la historia contemporánea del catolicismo; uno de los acontecimientos más dignos de absorber la atencion de los hombres pensadores, y que más pingües esperanzas

promete para un porvenir no lejano, es el amor sincero, la respetuosa sumision, la adhesion incondicional de los Obispos al Papa: es el empeño con que los Prelados católicos, con esa unanimidad que honra su alta gerarquía, se han consagrado al sosten, á la defensa, al triunfo de la causa que defiende el Pontífice de Roma: de esa causa trascendental, ruidosa, espantosamente complicada, y en pos de cuya solucion, por todos esperada y de todos temida, ha de venir la de los pavorosos problemas reservados por la Providencia á la actividad de la generacion presente. Hoy no se limita el celo y vigilancia de los Prelados al cuidado de la grey que les está inmediatamente confiada, sino que su solicitud, espaciándose al compás de los gemidos de la Iglesia, se hace estensiva á los intereses universales del catolicismo, y de un modo muy eficaz á cuanto se relaciona con la causa del Pontificado, contra el cual vibran rayos algunos poderes de la tierra: al cual amenazan las degradadas muchedumbres, que, espantadas de su ignominia, esconden su frente en el polvo del materialismo. Atentos siempre á la autorizada voz que se deja oir en el Vaticano, forman su eco en las diversas partes del mundo, siendo en todas las ocasiones los primeros en ajustarse á sus preceptos, en seguir sus consejos, en hacer efectivas sus insinuaciones, y gozándose al ver cómo se eclipsa el brillo de su misma autoridad ante el resplandor creciente de la autoridad del inmortal Pio IX. Este efecto, cada dia más tangible, y que en otros tiempos hubiera quizá puesto en guardia á la suspicacia de los Obispos, es por estos, no solo tolerado, sino ardientemente promovido, y hasta les empeña, con una negacion nunca hasta ahora vista, á estrechar cada dia más el amoroso lazo que les une al Vicario de Cristo, cuyos intereses miran con preferencia á sus propios intereses.

Esa union afectuosa de los Obispos con el Papa se ha hecho sobre todo visible en los diversos viajes que los Prelados católicos han emprendido á Roma. Pasaron, para no volver más, aquellos tiempos en que los Prelados, habiéndose sentado jóvenes en las Sillas episcopales, bajaban al sepulcro trémulos por el recuerdo de los años, y sin haber besado el anillo del Pontífice de Roma, sin haber apenas mantenido comunicaciones con el Pastor Supremo. Hoy ya no son suficientes los rápidos y portentosos medios de comunicacion con que nos ha enriquecido la civilizacion moderna: hoy ya no basta que los Obispos tengan sus procuradores cerca del Papa: ya no les basta hoy saber, punto por punto, cuanto pasa en la capital del catolicismo, cuáles sean las últimas resoluciones adoptadas por la Santa Sede; cualquiera de ellos se creeria indigno de ocupar un puesto al lado de sus Venerables Hermanos si personalmente no hubiera conocido á Pio IX: si de su misma boca no hubiera oido palabras de edificacion, palabras de confianza, palabras de consuelo.

Sin tener en cuenta los viajes particulares que, deseosos de admirar el espíritu de Pio IX, muchísimos de ellos han hecho á Roma, recordemos que ha bastado una insinuacion del Pontífice amado, el cual deseaba realzar con su presencia algun acontecimiento, siquiera fuera este la canonizacion de algunos Santos, para que al punto todos los Obispos de la cristiandad, sin atender muchos de ellos á sus achaques, prescindiendo otros de su penuria, y casi todos luchando con su edad avanzada, se hayan puesto en camino; y lo mismo los de la vecina

Francia que los de las Indias remotísimas, lo mismo los que viven entre nieves eternas, que los que moran en caldeado suelo, se hayan personado en Roma, atentos á la invitacion del Santísimo Padre. Que su presencia no era necesaria, lo sabian muy bien; que su viaje no era obligatorio, tampoco lo ignoraban; que Pio IX podia, sin hallarse ellos en Roma, canonizar á los mártires japoneses; que podia sin ellos, habiendo de antemano consultado su parecer, proclamar el dogma de la Concepcion Inmaculada de María; que podia celebrar en Roma, al tiempo que ellos en sus iglesias, el Centenario de San Pedro: todo esto era de ellos bien sabido; pero ¿qué importaba? Pio IX les habia invitado á solemnizar con su presencia estos actos; y ante la oportunidad de realzar á la faz del mundo la augusta majestad del Pontífice; ante la ocasion de renovarle los testimonios de adhesion y respeto que otras veces le habian dado, atentos, no solo á la voz de la conciencia, sino tambien á los latidos de su propio corazon, imposible les era vacilar un solo momento. Abandonaron sus diócesis una vez y otra, y de nuevo las abandonaron; y cual si aun no hubieran visto al Papa, fueron otra vez á Roma, rodearon el Solio de Pio el Grande, y el mundo, enajenado de tanta grandeza, ofuscado por resplandor tan vigoroso, admirado de entusiasmo tan sublime, inclinó su frente ante la fe, y creyó en el porvenir del catolicismo.

Cuando la generacion heredera del siglo XIX estudie este acontecimiento de la historia; cuando á un mismo tiempo sorprenda á centenares de ilustres Prelados, que con un mismo designio parten de todos los continentes y de todas las islas, y surcan todos los mares, y atraviesan todas las zonas, y hablan todos los idiomas, y conocen todas las costumbres, y han tratado á todas las gentes; vistiendo unos con gravedad europea, otros con pompas asiáticas; estos con variedad australes, aquellos con sencillez africana, y los restantes con americana riqueza; cuando por todas las vias conocidas de la moderna geografía les vea convergiendo hácia la capital del catolicismo, quiénes presurosos en su edad temprana, quiénes tardíos en su edad avanzada, y todos imponentes por sus virtudes y por su saber, se preguntará llena de estupor: ¿qué es lo que pasa en la Ciudad Eterna? ¿Qué resolucion se habrá tomado en el Vaticano, que así ha conmovido á todos los Pastores del orbe? ¿Qué acontecimiento estraordinario se espera en la capital del catolicismo, pues que allí se reunen, cuando menos era de esperar, todos los miembros de su escelsa gerarquía? Y sin duda esperará con impaciencia el desarrollo de un grave suceso que la sorprenda, y se dispondrá para presenciarlo sin emocion que la conturbe, cuando la historia vendrá á decirle que lo que en Roma pasa nada tiene de estraordinario, nada de nuevo; que una simple invitacion del Pontífice reinante, deseoso de solemnizar una declaracion dogmática, ó una canonizacion de Santos, ó una fiesta conmemorativa, es lo que ha producido ese hecho único en los anales de la Iglesia. Por supuesto que esa esplicacion no ha de ser satisfactoria; la curiosidad aguijoneará más el espíritu, se interrogará á todos los monumentos de la época, y será imposible hallar la secreta causa de efecto tan grandioso, hasta que los mismos Prelados, de regreso en sus diócesis, la pongan de manifiesto en las Pastorales elocuentes que dirijan á su clero y á sus fieles.

Entonces caerá el velo misterioso, y aparecerá revestida de luz la incógnita del oscuro problema. En esas Pastorales se observará con placer una circunstancia que todo lo aclarará y todo lo pondrá en su lugar correspondiente: despues de dar cuenta los Prelados de la solemnidad religiosa habida en Roma como de un suceso grandioso, pero propio de la magnificencia del culto católico, hablan largamente del inmortal Pio IX, le describen como Pontifice estraordinario, como especialmente providencial, como encargado por el cielo de una mision augusta que ha de proporcionar dias de gloria á la Iglesia; cantan con entusiasmo sus alabanzas, admiran sus virtudes; en su presencia, no solo creen, sino que sienten que el Papa es verdaderamente el Vicario de Cristo, y se manifiestan á un tiempo mismo, y casi del mismo modo, sorprendidos por la grandeza de la Religion y por la grandeza del Pontifice. En esa admiracion hácia el magnánimo Pio, en ese amor respetuoso, en esa adhesion reverente, en esa simpatía que hácia él sienten, hallará la esplicacion del empeño que por ir á Roma han manifestado en nuestros dias todos los Obispos católicos. No han ido á Roma para presenciar la magnificencia de nuestro culto: han ido para contemplar la grandeza del Pontifice.

En efecto: cuando el año 54 regresaron de Roma, declarada la más bella de las prerogativas de María: cuando regresaron el 62, declarados en posesion de la bienaventuranza algunos mártires y confesores, ornamento del catolicismo: cuando el 67 regresaron, celebrada la Conmemoracion del décimooctavo aniversario secular del martirio de San Pedro y San Pablo, que con su sangre fortalecieron los cimientos de la Iglesia, escribieron casi todos ellos conmovidos aun, aun subyugados por la grandiosidad del espectáculo á que habian asistido, digno reflejo de las pompas de la celestial Jerusalen; pero así y todo es fácil traslucir en sus Pastorales la creencia, la conviccion íntima de que tan grande solemnidad era propia de la Iglesia católica, la cual desde un principio ha atestiguado su divinidad en cada una de sus manifestaciones. No siempre es nuevo é inaudito, ni en el órden de la naturaleza ni en el órden de la gracia, lo que nos sorprende, admira y arrebata. Pero esos mismos Prelados, en esa ocasion misma, hablando de Pio IX han manifestado la sorpresa de la novedad, se han confesado sorprendidos de una manera inesperada, han esperimentado lo que nunca sospecharan, y han sentido que nadie era tan digno como Pio IX de regir los destinos de la Iglesia: que nadie ocupó tan dignamente la Cátedra de Pedro, y que aun como Vicario de Cristo es un hombre especialmente providencial. Para ellos la causa de la Iglesia está completamente personificada en Pio IX; y por eso en sus Pastorales excitan á los fieles á que se manifiesten fervorosos católicos, siendo afectuosos partidarios del Sumo Pontifice, y hasta se nota que se valen indiferentemente de la palabra *Pontificado* y de la palabra *Catolicismo*.

Y qué, ¿puede haber nada más augusto, más digno de fijar la atencion, que el gran Concilio Vaticano, el Concilio más universal y más respetable que los siglos han presenciado, el más católico, si así puede decirse, atendida su independencia y á que todas las partes del mundo se hallaban en él representadas, juzgado además irrealizable medio siglo antes por hombres eminentes, por pensadores ilustres que se creian dignos de dirigir la marcha de la humanidad? ¿Y no hemos visto á los

Prelados, al volver de esa Asamblea augusta, ante la cual carece de formalidad la que llamaba Niceas *reunion de reyes*, que ha conseguido depositar la esperanza en todos los corazones católicos, y sellar los labios de todos los hombres impíos, y la cual será sin duda el mayor acontecimiento que nuestro siglo legará á la historia, y hasta asombro y envidia de las generaciones venideras? ¿No les hemos visto, repetimos, volviendo de esa reunion magna, única, incomparable, fascinados por la grandeza, subyugados por la majestad, ofuscados por el esplendor no ya de la venerable Asamblea, sino del Pontífice santo que la ha dispuesto, que la ha convocado, que la ha dirigido, que con acierto sin igual ha regularizado sus debates, ha preparado sus resoluciones? ¿Quién habia de presumir que despues de haber formado parte de esa Asamblea imponente, despues de haber discutido las cuestiones más trascendentales, y cuando todos, en Europa y en América, y en donde quiera que se eleva una cruz, lo mismo los sabios de bufete que los políticos, lo mismo los católicos que los sectarios, se ocupaban de las resoluciones del Vaticano, ¿quién habia de presumir que al dar cuenta de los trabajos del Concilio en sus Pastorales, se habian de ocupar de un modo preferente de la personalidad de Pio IX? ¿Qué tiene de amable, qué tiene de fascinador, ó qué tiene de sobrehumano ese Pontífice, que de tal manera subyuga los ánimos y así encadena las voluntades? ¿Cómo ha podido llamar la atencion de personajes tan respetables con preferencia á un Concilio tan imponente?

Y sin embargo, nada hay más cierto: aun aquellos Obispos á quienes algunos han considerado como menos entusiastas del Sumo Pontífice, han seguido igual conducta que los demas en esas circunstancias: siendo muy de notar que no haya habido ni una sola voz discorde en el universal himno de alabanza que con sin igual entusiasmo en todos los ámbitos del mundo han entonado á Pio IX.

Entre los varios documentos que tenemos á la vista, y que podríamos hacer concurrir á la corroboracion de nuestro aserto, merece nuestra preferencia la Carta Sinodal dirigida inmediatamente despues del Concilio Vaticano por los Obispos de Alemania á los fieles de sus diócesis, en la cual han manifestado que, en amor y adhesion á Pio IX, no ceden á los demas Obispos de la cristiandad. Despues de haberse ocupado de la situacion de los espíritus en Alemania con respecto al dogma de la Infabilidad, llaman la atencion de los fieles sobre la situacion del anciano Pontífice, derraman lágrimas de dolor recordando sus angustias, exhortan á sus hijos á que rueguen perseverantes por el *Jefe amado* de nuestra santa Iglesia, se lamentan de la ocupacion de Roma por los batallones de Víctor Manuel, rechazan, aun antes de que el Papa lo hiciera en su célebre Encíclica, las llamadas leyes de garantía, y terminan con estas notables palabras:

«Dentro de algunas semanas, el 16 de Junio de este año, nuestro Santísimo Padre Pio IX verá, si Dios quiere, el vigésimoquinto aniversario de su eleccion para la dignidad pontificia... La situacion presente del Pontífice no permite ¡ay Dios! que este próximo Jubileo sea una fiesta de regocijo; pero en cambio ofrece á todos los verdaderos hijos de la Iglesia buena ocasion de manifestar la ardiente, la íntima veneracion de sus corazones, y su adhesion filial hácia este hombre venerable, que desde hace más de cincuenta años lleva sobre sí la dignidad y el

peso del sacerdocio, y que desde hace veinte y cinco cumple el cargo de Vicario de Jesucristo, con tanto amor y tanta fidelidad apostólica, con tan inquebrantable firmeza de fe, con tan intrépida constancia, en medio de tempestades y de oposiciones necesarias, haciendo grandes obras y sufriendo grandes persecuciones por el honor de Dios.

»Oraciones y ofrendas: hé aquí el verdadero modo de celebrar este dia: oraciones, para dar gracias á Dios por todo lo que ha hecho en su Iglesia por mano de Pio IX; ofrendas, para atestiguar nuestro amor al Jefe supremo de la Iglesia, despojado de todos los recursos que poseia... En fin, tenemos el deseo de ver á todos los fieles que cómodamente puedan ir á espresar personalmente su amor al Padre de la cristiandad, y llevar así solaz y consuelo al venerable Pontífice en estos dias de tribulacion.»

Que las demostraciones de afecto y veneracion hácia Pio IX, hechas por los Obispos católicos, sean sinceras y estén en pugna con el cálculo egoístico, ademas de la respetabilidad de las personas de quienes proceden, por nadie en esto superadas, lo demuestran los sacrificios con los cuales siempre se han hermanado, y de que ya hay mencion en este artículo: pues ya antes hemos hablado de las dificultades inmensas que la mayor parte de los Prelados tuvieron que superar para poder llevar á término sus repetidos viajes á Roma, debiendo solo ahora añadir que fueron sin duda las principales, las originales, ya por los achaques propios de su edad y de su ministerio, ya por la penuria en que muchos se hallaban. De lo primero es prueba irretragable el que durante su camino, y más aun durante su permanencia en Roma, fallecieron muchos de ellos: de lo segundo pueden dar testimonio las piadosas personas que de limosna costearon á muchos su viaje. Pero aun prescindiendo de estas consideraciones, que no dejan de ser muy atendibles, fácil ha de sernos el evidenciar en otro artículo lo desinteresado del respeto, lo sincero de la sumision y lo acendrado del amor que los Obispos del orbe católico profesan á su Gerarca supremo, para lo cual nos bastará examinar su conducta en lo relativo á la proclamacion de la infalibilidad pontificia.—*Eduardo Llanas.*

ADHESION UNÁNIME DEL EPISCOPADO Y CLERO AL DOGMA DE LA INFALIBILIDAD.

De nuevo, y á pesar de lo mucho ya dicho, volvemos á ocuparnos de la adhesion unánime del Episcopado entero al decreto de la infalibilidad pontificia, y lo hacemos sin temer el reproche de que llevamos vasos á Samos. Si nuestros enemigos renuevan sus asaltos, ¿por qué no hemos de rechazarlos? ¿Porque será redundancia refutar los nuevos sofismas con que se esfuerzan en empañar el esplendor de una unidad que es la demostracion más evidente en favor de nuestras doctrinas, unidad de que carecen todas las demas religiones cristianas?

A falta de pruebas, nuestros adversarios acuden á gratuitas aserciones. Desde el ex-preboste Doellinger hasta el ex-abate Michaud,

han pretendido nuestros enemigos que tanto los Obispos que en el Concilio Vaticano votaron en favor de la infalibilidad, como los que despues la aceptaron, acatáronla contra sus convicciones y bajo presion de estrañas influencias. El citado ex-abate llegó hasta insultar cínicamente la memoria de la venerable víctima de la saña comunista, pretendiendo que en familiar coloquio el digno Mons. Darboy le hubiese manifestado el más hondo desprecio hácia el decreto mencionado.

Afortunadamente pruebas irrefragables han venido á confirmar lo que el solo sentido comun indicaba claramente, es decir, que la imputacion alegada no era más que una calumnia, no menos indigna que absurda.

Tan reciente como el 11 del último Abril, el Arzobispo de Paris, al promulgar en su diócesis los decretos del Concilio Vaticano, publicó una carta inédita (1) de su digno predecesor Mons. Darboy, que atestigua de la manera más clara el espíritu y sentimiento verdaderamente católico del ilustre Prelado.

Habiendo este espuesto al Padre Santo que durante cinco meses no pudo escribirle á causa del sitio de Paris, porque el enemigo no dejaba salir más cartas que las abiertas, manifiesta el gran dolor que le causaba la situacion hecha á Su Santidad por los acontecimientos ocurridos en Roma en el invierno de 1870. «Toda alma católica, añadia, se encuentra hondamente afligida por un estado de cosas que es un atentado sacrílego, al mismo tiempo que una perturbacion social. Debemos creer que la Providencia no permitirá se prolongue tal situacion: nuestras oraciones ayudarán á que cuanto antes concluya. Yo interpreto el sentimiento de todo mi clero, ofreciendo el homenaje de nuestro pesar lleno de respeto y nuestros votos para el restablecimiento del Padre Santo en todos sus derechos.

»Seria inescusable si yo no aprovechase la ocasion de esta carta para declararos, Santísimo Padre, que yo me adhiero *pura y simplemente* al decreto del 18 de Julio. Puede ser que esta declaracion parezca superflua despues de la nota que yo tuve la honra de entregar á Vuestra Santidad el dia 16 de Julio, de acuerdo con varios de mis colegas: mas baste que esto os sea agradable, como me lo escriben, para que yo lo haga con placer, sobre todo en las circunstancias que atravesais.»

La declaracion no puede ser más esplícita, y pone fuera de duda que el venerable mártir de la *Commune*, no solo se sometió al decreto de la infalibilidad despues que fue aprobado por el Concilio y aceptado por la Iglesia, sino que aun antes de la sancion conciliar ya el estaba firmemente resuelto á acatarla: lo que no debe estrañar, puesto que Mons. Darboy, mientras ocupaba en el Seminario de Langres la cátedra de Teología sobre la infalibilidad pontificia, enseñaba á sus discípulos la misma doctrina que más tarde la Iglesia elevaba á la dignidad de artículo de fe. Despues de esto, diga el lector qué te merezca el ex-abate Michaud cuando, con increible osadía, afirmó que el digno Arzobispo habíale declarado á él, oscuro y ya turbulento pres-

1) Véase la Pastoral del Illmo. Sr. Guibert, de la fecha citada.

bítero, que sus sentimientos sobre la cuestion indicada eran completamente opuestos á la definicion conciliar, y que si no hacia públicos estos sentimientos, era porque carecia de la libertad necesaria.

Y como quiera que el ex-abate Michaud no hubiera irrogado tan grave afrenta á solo Mons. Darboy, sino que la lanzara tambien á todos los Obispos que habianse sometido al decreto *Pastor Æternus*, del fondo de la América setentrional, recogiendo el guante que le habia arrojado el insolente presbítero, protestó con grande entereza el Prelado que de todos los de los Estados-Unidos se habia más distinguido por su oposicion al decreto referido: aludimos al Obispo de Wheeling. Educado en Paris cuando el galicanismo levantaba allí aun alta la cabeza, Mons. Whelan era acaso en el Concilio el más decidido adversario que tuviese la definicion de la infalibilidad. Fiel á sus convicciones, las sostuvo siempre en el Concilio con el mayor calor, aprovechando toda ocasion que se le ofrecia. Finalmente, fue él uno de los Obispos que se alejaron de Roma la víspera del dia en que se llevó á cabo la tan célebre definicion. Y bien: el Prelado que con tanta energía se habia opuesto al decreto del Concilio Vaticano, el primer domingo despues de su llegada á su Sede, y en muchas otras ocasiones despues, dió públicas pruebas de su sumision ilimitada al Concilio: y no satisfecho con esto, apenas allí en su apartada diócesis tuvo noticia del insolente reto que el ex-abate Michaud dirigia al Episcopado entero, no tardó un momento en protestar enérgicamente contra tan grave imputacion. Y para que su protesta fuera más solemne y tuviera mayor autoridad, dirigiola al célebre Luis Veuillot, el elocuente defensor de la infalibilidad, que durante el Concilio fue el más celoso abogado de las prerogativas de la Santa Sede, cuyos enemigos refutó á veces con exagerada acrimonia, y contra quien el ex-abate Michaud habíase ensañado de una manera increible. La carta, pues, dirigida por el Obispo de Wheeling á M. Veuillot tiene una significacion especial, por lo que íntegra la trasladamos á nuestras columnas:

«*A M. Luis Veuillot.*

»Wheeling 6 de Marzo de 1872.—Señor: en este momento acabo de leer la carta del abate Michaud. Pretendiendo reconocer la autoridad de la Iglesia en el acto mismo que rechaza la decision de un Concilio universal, este *doctor* pone de manifiesto su fondo, y hay que dudar llegue á engañar á alguno. Sin embargo, los espíritus superficiales abundan, y pueden despertarse sospechas sobre la sinceridad de los que se sometieron á la decision conciliar. Yo soy uno de ellos, y puedo responder por mí y por mis colegas de los Estados-Unidos que nuestra sinceridad ha igualado á nuestra plena confianza en las promesas de Nuestro Señor.

»A mí nada nos impide hablar libremente, y nosotros no tenemos una situacion *comprometida bajo todos conceptos*. Con muchos sucede todo lo contrario. Pues nosotros tenemos el buen sentido para ver que, si las promesas de Nuestro Señor tienen algun valor, es esta la ocasion para confiar en ellas, cuando se trata de la verdad de su doctrina.

»Envío á V. una Carta Pastoral que acabo de publicar. En ella pro-

curo demostrar que Nuestro Señor, habiendo establecido la Santa Sede para que fuera el principio y el manantial de la unidad, su autoridad trae consigo la unidad, y sin esta autoridad no habria unidad. Yo no concibo cómo haya quien pueda á un mismo tiempo admitir la unidad como divina, y resistir á la autoridad, cantando: *In te, Domini, speravit.*

»Juzgará V. si en mi Carta Pastoral hay algo que pueda parecer útil á la Religion. Dudo que el Sr. Michaud consiga que muchos le sigan. Por otro lado, la idea que se ha formado de la libertad americana debe garantizar la sinceridad de los que se han sometido aquí. ¡Ah! ¡Cuán cierto es que la Iglesia nada tiene que temer de ninguna verdad! Por último, como en Roma me vió V. en la oposicion, creo oportuno decir que el domingo mismo despues de mi vuelta, y mucho tiempo despues, esta gran cuestion de la sumision ha suministrado materia á mis escritos y á mis discursos.

»Acepte V., señor, la espresion, etc. — ✝ WHELAN, *Obispo de Wheeling.*»

Como apéndice á las dos cartas alegadas, debemos citar otra del P. Gratry, cuya sinceridad fue tambien puesta en duda. Dicha carta fue publicada poco há por el presbítero Perraud, su íntimo amigo y compañero de religion. En ella, el piadoso oratoriano esplicaba á otro amigo suyo (que le pedia las razones de su sumision al consabido decreto, tan contraria, en la apariencia, á su pasada oposicion), demostrándole que la infalibilidad sancionada por el Concilio no era de la persona privada del Pontífice, ni se estendia á toda doctrina, ni comprendia todo acto pontificio. De ella habia Nuestro Señor revestido á la persona pública del Vicario de Jesucristo, solamente cuando este fallaba *ex-cathedra* en materias de fé, y en armonía con la tradicion de la Iglesia, que es inseparable de la del Episcopado. La carta del P. Gratry no estaba destinada á la publicidad: era la efusion del corazon y de la amistad. La suposicion de que no contuviese la espresion de sus convicciones, es, pues, tan calumniosa como ridícula. Lo propio ha de decirse de los venerables Prelados Darboy y Whelan. Sin ningun género de duda, los tres han de colocarse entre los que más se opusieron á la célebre definicion. Hoy no es ya posible, despues de los argumentos alegados, poner en duda la sinceridad de su sumision, pura, simple y completa al decreto *Pastor Æternus*. Lo mismo ha de creerse de los demas Obispos, que con igual reverencia y prontitud acataron la definicion conciliar. Por consiguiente, ha de reputarse injuria gravísima y enteramente gratuita toda sospecha acerca de la sinceridad de la espontánea sumision de tantos y tan dignos Prelados.

Concluyamos, por tanto, que la unidad de la Iglesia católica es tal, que no existe otra igual sobre la tierra; unidad que es prenda segura del triunfo final. Doloroso es que nuestra Santa Madre se halle ahora en circunstancias sobremanera críticas, á causa de sus innumerables enemigos, acaso peores que nunca lo fueron los del pasado; pero tambien es cierto que sus hijos nunca estuvieron tan unidos como hoy. Y si Nuestro Señor ha prometido que estaria con sus discípulos siempre que hubiese dos ó tres congregados en su nombre, ¿cómo dudar que hoy tambien lo está, cuando la más admirable union reina entre tantos millones?

CUESTION SOBRE LA INFALIBILIDAD ENTRE EL GOBIERNO Y EL CLERO DE ALEMANIA.

La situacion del catolicismo en Alemania está llamando la atencion de los hombres pensadores. Frente de las innumerables sectas protestantes, y al lado de las heterogéneas escuelas filosóficas, se alzaba majestuoso y compacto el catolicismo, con su unidad de creencias, con su unidad de prácticas, con su unidad de miras, con su unidad de aspiraciones, cuando ha surgido una rivalidad funesta entre los que fraternalmente unidos seguian la misma enseña, la enseña que tremola el Pontífice de Roma. Al mismo tiempo que los Obispos, el clero en su mayoría, y casi todos los antiguos católicos celebraban con entusiasmo las declaraciones del último Concilio, levantose á deshora en Alemania una voz de protesta, que, reforzada en el pecho de algunos clérigos y de no pocos seglares, trasmitió su eco á todas las partes del mundo civilizado. La ansiedad se apoderó de todos los espíritus: todos los corazones se sobresaltaron, se formaron mil y mil vaticinios; el protestantismo sonreia de placer, la impiedad batia palmas, lamentábanse los católicos, ¿y sabeis qué acontecia en Alemania? Lo hemos dicho ya: algunos católicos protestaban contra las decisiones del Concilio Vaticano: y se dió tanta importancia á la actitud de ese grupo de resellados, porque desde un principio se les creyó protegidos por el furor de Lutero, por la sofisteria de Hegel, por el poder de Bismark y por la eradicion de Doellinger; porque en Alemania han nacido todas las ideas, se han fundado todas las escuelas, se han escogitado todas las utopias que trabajan á las modernas sociedades.

Ha contribuido tambien á dar á la cuestion presente mayores proporciones de las que por su naturaleza debia haber alcanzado, la actitud del primer ministro del Emperador de Alemania, abiertamente hostil á la causa del catolicismo. Tal es la fama del canciller del imperio aleman, que no parece sino que en todas las cuestiones haya de inclinarse la balanza donde gravite el peso de su influencia. Sin embargo, estamos firmemente convencidos de que, si Bismark puede perseguir al catolicismo, no podrá por eso debilitarlo.

Fácil es comprender que al exámen de la cuestion alemana se han aplicado criterios muy diversos, segun la diversidad de escuelas en que militan los que la han examinado. Entre los mismos católicos hay discrepancia de opiniones, pues no todos reprueban la conducta de los disidentes; y aun hay quienes forman coro con sus protestas, alegando que la cuestion planteada en Alemania es de pura disciplina, y se halla en la esfera de lo discutible. ¡Cuestion de disciplina eclesiástica la que divide á los admiradores de Pio IX, á los hijos sumisos del Vicario de Cristo, á los partidarios del Concilio Vaticano, y á los anti-infalibilistas anatematizados por la iglesia y protegidos por el gobierno protestante de Alemania!

Y á decir verdad, ¿no parece un verdadero anacronismo el que en pleno siglo XIX, el siglo del indiferentismo religioso, riñan encarnizadas batallas por un punto de disciplina eclesiástica, el gobierno protestante y el clero católico de Alemania? Comprendemos bien que entre los fieles que unidos viven en las regiones del dogma, puedan

surgir diferencias que accidentalmente los dividan sobre puntos de disciplina; pero no comprendemos de la misma manera que sobre dicho terreno disciplinar luchen los que moran en distintas regiones del dogma. Si una cuestion de disciplina eclesiástica es siempre una cuestion sobre el existir social de la Iglesia, sobre las leyes y costumbres de la Iglesia, sobre los elementos orgánicos del cuerpo moral llamado Iglesia, ¿cómo puede surgir hoy esa cuestion disciplinar entre católicos y protestantes, y alcanzar proporciones colosales é interesar vivamente á una parte del clero y á un gobierno protestante muy poderoso, y llamar la atencion del mundo civilizado, atrayendo á sí todas las miradas, concitando todos los ánimos y despertando las más opuestas esperanzas, hoy que por tantos se disputa la misma divinidad á Jesucristo, la inmortalidad al alma, la existencia á Dios, sin que esas cuestiones de la mayor trascendencia preocupen gravemente los ánimos? ¿Cómo una cuestion tan secundaria, segun se supone, ha logrado alucinar de tal manera á los espíritus, aun á los más despreocupados? ¡Católicos de nombre! ¡Conocidos os tenemos, detractores de la Religion santa! Juzgados estais; parapetados os creeis tras esa calificacion para declararos partidarios del gobierno protestante y adversarios francos del clero católico, y poder descargar sendos golpes á la Iglesia, á la cual, con labio inmundo, llamais aun vuestra Madre.

Sabed que los puntos de disciplina eclesiástica versan siempre, ó sobre leyes conocidas, ó sobre prácticas tradicionales; nunca sobre la moral, ni sobre la doctrina, ni sobre la jurisdiccion esencial de la Iglesia de Jesucristo. ¿Y qué práctica, qué ley canónica es objeto de la cuestion alemana? Insistiremos negando el nombre y la significacion que á esa cuestion atribuís, hasta que nos citeis la ley canónica, ó la práctica tradicional que divide á los espíritus en el país clásico de la filosofía moderna, pues para nosotros la cuestion que allí se debate es de dogma, y no de disciplina eclesiástica.

La infalibilidad del Sucesor de Pedro nunca ha sido punto de disciplina, pues que pertenece á la constitucion intrínseca de la Iglesia: siempre ha sido un hecho en el catolicismo, y hoy es ademas un dogma de fe; quien no la acata, queda escluido del gremio católico; quien no cree en ella, es tan hereje como el que niega la divinidad de Jesucristo; quien no se adhiere á ella, en vano protestará que cree en los demas dogmas de nuestra Religion sacrosanta. En materias dogmáticas no cabe el más ó el menos; quien todo lo cree, es católico; el que deja de creer algo es hereje, y como herejes considera y trata la Iglesia á los que no reconocen la infalibilidad del Papa. ¿Es, pues, la cuestion alemana punto de disciplina? ¿No es cuestion religiosa de la más alta trascendencia?

Pero ya que nuestros adversarios en doctrinas ponen tan decidido empeño en calificar de punto de disciplina la cuestion alemana, y de ninguna manera consienten en que se la denomine con su propio nombre, vamos á espresar la distincion que hay entre las cuestiones de carácter religioso y las cuestiones de carácter eclesiástico, y esto nos demostrará evidentemente que la que hoy se ventila en Alemania pertenece por completo al terreno religioso, y está muy por encima de la disciplina eclesiástica.

Los doctores católicos, y ellos son autoridad competente en la materia, distinguen muy bien las instituciones y las personas llamadas religiosas: lo que participa del carácter eclesiástico tiene su orígen en la autoridad visible de la Iglesia: lo que participa del carácter religioso, en la autoridad invisible: lo eclesiástico emana de una disposicion legislativa, ó tiene su fundamento en una costumbre inveterada: lo religioso debe el ser á una inspiracion de la gracia, tal vez á un arranque del sentimiento religioso: las instituciones eclesiásticas están sujetas en todas sus partes al poder legislativo de la Iglesia: las instituciones religiosas dependen inmediatamente de él, solo en la parte de relacion en esas manifestaciones esteriores que naturalmente influyen en el cuerpo moral llamado Iglesia. Las instituciones llamadas eclesiásticas son resultado de la vida que anima á la Iglesia considerada como sociedad religiosa: tienen un ser precario, una vida prestada, que no brota inmediatamente del corazon de Cristo, sino de las llaves de Pedro: y, por el contrario, las instituciones religiosas viven con la misma idea que Jesucristo comunica á la Iglesia, y tienen su fundamento en las prescripciones de Dios, no en las leyes de su Iglesia: en la palabra revelada, no en los cánones. Así decimos que tal individuo tiene fervor religioso, espíritu religioso, caridad religiosa, fe religiosa: no porque sus actos se acomoden á la vida esterior de la Iglesia, á esa vida que hemos llamado orgánica, sino porque se acomodan á la vida interior que arranca del corazon de Jesucristo, á las máximas morales que nos enseñó el Redentor divino: pero decimos la estension de la inmunidad eclesiástica, y de la gerarquía jurisdiccional de la Iglesia cuando nos referimos á cosas que afectan solo al modo de ser de la Iglesia, á la materialidad de sus elementos esternos, ó á algun modo de su apariencia visible. Finalmente, decimos que hay prácticas eclesiásticas y prácticas religiosas: las primeras, cuando consisten en una accion esterna: las segundas, cuando nos referimos al acto interno: la solemnidad del culto pertenece á las prácticas eclesiásticas: la oracion á las prácticas religiosas: el ayuno es práctica eclesiástica por la forma en que se hace, y práctica religiosa por el espíritu de penitencia que debe animarlo.

Ahora bien: la cuestion alemana versa sobre un dogma, sobre el dogma de la infalibilidad del Papa. Esta declaracion del Vaticano fue acogida con placer por el clero y el pueblo católico de Alemania: pero algunos clérigos y varios cristianos alemanes, que malamente se apellidan católicos, la han rechazado, con gran contentamiento del príncipe de Bismark, el cual les ha prometido su poderosa influencia en cambio del apoyo que prestan á sus miras políticas. Por lo que respecta al gobierno aleman, la cuestion ni es religiosa, ni es eclesiástica; es cuestion puramente política: pero por lo que atañe al clero y al pueblo que no aceptan la solemne declaracion del Vaticano, la cuestion es esencialmente religiosa, porque afecta al depósito de la fe católica, el objeto de nuestras creencias. La cuestion es grave, gravísima por su misma naturaleza, y en vano se pretende atenuar su importancia y rebajarla a la esfera de lo discutible, para poder declamar contra el catolicismo. No por esto se entienda que damos á las discusiones religiosas de Alemania una importancia notable: aunque, atendida su índole, son trascendentales, por afectar á la fe, atendido el exiguo número de

adversarios que combaten la infalibilidad pontificia, jamás podrán alcanzar graves consecuencias. Hechos como el que nos ocupa se ven reproducidos con harta frecuencia en la historia de la Iglesia.

Pero se nos dirá: el gobierno aleman jamás se hubiera mezclado en las cuestiones religiosas de sus súbditos si estos se hubieran mantenido dentro del círculo de las polémicas doctrinales: pues absorto como se halla en la organizacion del nuevo imperio, ni fijado hubiera su atencion en las disidencias de los católicos, á no haber hallado en los infalibilistas oposicion á sus planes políticos, tal vez peligrosa para la consolidacion de su obra. El partido papal siempre ha tenido pretensiones á la dominacion política: pretensiones que hoy se hallan avivadas por la declaracion de la infalibilidad del Papa, y á las cuales justísimamente se opone el gobierno de Alemania. La cuestion, pues, nada tiene que ver con el dogma: versa únicamente sobre la lucha entre el partido infalibilista que invade el terreno político en Alemania, y el gobierno del imperio, que rechaza dicha invasion en uso de sus derechos. La cuestion, pues, versa sobre un hecho: sobre la invasion de la escuela infalibilista en los asuntos de Estado, y la resistencia del gobierno aleman á esa invasion.

Confesamos ingenuamente que nos es imposible discutir sobre este particular con nuestros adversarios en doctrinas: afirman un hecho que nosotros ignoramos, y cuya existencia ni sospechar podemos. Tráiganse, pues, los documentos que atestigüen la afirmacion que se consigna, y los estudiaremos, y discutiremos sobre ellos, pues los que lanzan esas acusaciones sobre la frente de los católicos alemanes deben saber muy bien que suya es la obligacion de citar pruebas al sentar un hecho contrario á nuestras opiniones, y que en nuestro lugar estamos al negar lo que gratuitamente se supone, y choca ademas con nuestras convicciones de siempre. Principio notorio de buena legislacion es *que nadie debe presumirse malo mientras no se le pruebe.*

Y aquí lo más que podrá alegarse es que algunos Prelados, cumpliendo uno de los cargos más esenciales á su ministerio, han procurado reducir á algunos hijos rebeldes al cumplimiento de sus deberes religiosos; y que algunos sacerdotes han espuesto desde el púlpito la doctrina de que es imposible, y evidentemente absurdo, querer llamarse católico y no acatar la definicion dogmática del Concilio Vaticano. Échase aquí de ver, diremos con un reputado publicista, cuán injusta es la imputacion de espíritu invasor que hacen al clero católico los que claman contra la teocracia y el despotismo de los sacerdotes, *que quieren meterse en todo é impiden la libre accion de los gobiernos.* A la verdad, siendo oficio del sacerdote custodiar la moral, y siendo la moral el requisito preciso, necesario, no solamente de toda ley, sino de toda accion humana, es imposible que el clero deje de ejercer sobre los fieles una influencia grande, natural, resultado de su carácter y de su ministerio. Esto es lo que acontece en Alemania. El pueblo fiel, el que únicamente puede llamarse católico, se ha agrupado en torno de sus Pastores, tanto más cuanto mayor ha sido el desvío de los disidentes; y el gobierno aleman, que ve un obstáculo á su sistema de asimilacion en el elemento católico, se ha declarado partidario franco de los católicos disidentes. Comprendemos muy bien que los intereses religiosos del clero católico de Alemania no están en ar-

monia con los intereses políticos del gobierno protestante de esa nacion: pero ¿es esto decir que, al cumplir el clero con su ministerio, invada el terreno de la política? ¿Desde cuándo la doctrina del Evangelio ha de acomodarse á las eternas fluctuaciones políticas? ¿Desde cuándo lo divino ha de subordinarse á lo humano? ¿Desde cuándo la palabra de Dios debe enmudecer ante la palabra del hombre?

Y no se diga que el gobierno del imperio aleman, siendo protestante, no debe mirar con igual respeto al clero católico, ni debe favorecer sus intereses como debiera hacerlo un gobierno que tuviera las mismas creencias, pues se trata precisamente de aquellos Estados del imperio en que el catolicismo es la religion de la mayoría; y todo gobierno debe respetar los sentimientos religiosos del pais sometido á sus cuidados y vigilancia. Sin embargo, comprendemos mejor la conducta del gobierno protestante de Alemania para con el clero católico, que la que observan muchos católicos que se ceban cruelmente en el clero, siempre que la oportunidad les brinda. La historia ofrecerá á las generaciones venideras un hecho de que apenas podrán darse esplicacion satisfactoria: les presentará á una multitud de individuos que siempre han protestado de sus creencias católicas, y han formado siempre coro con los enemigos del catolicismo: seres vagos, indefinidos, ni creyentes, ni incrédulos: católicos en sus pretensiones, anticatólicos en sus obras: que no quieren abjurar su religion, pero que desean que su religion desaparezca: son verdaderos absurdos vivientes.

LOS ANTI-INFALIBILISTAS, Ó SEA LOS DOELLINGERIANOS.

Nuestros pronósticos sobre la nulidad de los esfuerzos del magnífico rector de la universidad de Munich se han cumplido al pie de la letra. El raton de la fábula era un leon al lado del que ha visto la luz en nuestros dias.

Antes del Concilio, el Sr. Doellinger habia profetizado que no pocos Obispos, millares de sacerdotes y millones de fieles desertarian á la Santa Sede apenas el Concilio Vaticano definiera la infalibilidad pontificia. El Concilio proclamó el célebre decreto. El nuevo Balaam dió la voz de alarma, y sonó la trompeta: ayudáronle los ministros bávaros Hohenlohe y Lutz, y los prusianos Muller y Falk y hasta el *Magnus Achilles* moderno, el canciller del imperio aleman, príncipe de Bismark, unió sus esfuerzos á los semi-dioses referidos.

Y bien: despues de dos años de incesante trabajo, de tanto aparato y de tan estrepitosa algarada, y á pesar de los folletos sin cuento, de la cooperacion de la prensa impía, de los discursos y congresos, de la guerra á los Obispos y al clero y de la proteccion pública y oficial dispensada á los desertores, al contar entre las huestes de nuestros enemigos á los apóstatas de la Iglesia católica, tenemos que ni siquiera los ha seguido un solo Obispo, y vemos que de los cerca de 250,000

sacerdotes católicos, apenas nuestras filas han disminuido de unos treinta, y estos estaban, ó suspensos, ó vivian en público amancebamiento, ó hallábanse inficionados de racionalismo. En cuanto á los fieles, acaso no llegan á media docena de millares y de ellos puede con razon decirse:

...Pulchro patre satus.

En resumidas cuentas, si bien tenga que deplorar háyanse estraviado estos desdichados, con todo debe la Iglesia felicitarse por haberse purificado de esa escoria que, sin serle de ninguna ventaja, era por lo menos un obstáculo á su desarrollo. Cuando el preboste Doellinger conozca de cerca las adquisiciones que ha hecho, tendrá que repetir con el dean protestante Swift:

«I wish when the Pope trims his garden, he would not throw his weeds over our wall!»

De todos modos el doellingerianismo está ya juzgado. Sucede con las nuevas herejías lo mismo que con las revoluciones: que cuando no se propagan en los primeros dias, mueren en medio de la silba universal. Los prosélitos que ahora cuenta el doellingerianismo son los que tenia tres meses despues de que fue enarbolada la bandera de la rebelion. Desde entonces acá, y van cerca de dos años, se halla herido de la más funesta parálisis.

Pero no basta: habiendo llegado á su apogeo, hoy, siguiendo la ley general, ha empezado el movimiento de descencion, y síntomas inequívocos dan claramente á conocer que ha sonado la última hora de esa herejía de burla. No solamente ha ya perdido la popularidad de la novedad, pero van desarrollándose entre sus principales autores las más hondas divisiones. Doellinger, que mientras se mantuvo fiel á la Iglesia atraia á sus lecciones la nata de la juventud de Munich, ha sufrido la humillacion de que en todas las lecciones que dió durante el invierno último el número de asistentes fue tan escaso, que no pudo reunir un auditorio suficiente para abrir el curso. Lo propio ha acaecido á Friederich. Mientras Anton y Keller de Argovia admiten todavía los más importantes dogmas, Wollmann, en sus recientes sermones en Kœnisberg, rechaza abiertamente todos los dogmas que no sean de orígen apostólico, declarando así nulas todas las definiciones de los Concilios, desde el de Nicea hasta el del Vaticano. Grunert acepta el dogma de la Inmaculada Concepcion y el de la infalibilidad de la Iglesia, que opone á la del Papa. Stumpf y Adam se han declarado en oposicion á Doellinger, reprochándole haya hecho culpables concesiones en el Congreso de Munich; y muchos son de parecer que en la reunion que se tendrá en Colonia en Setiembre próximo, estallarán entre los jefes más notables las más flagrantes divisiones, cuyo resultado será el triunfo del más completo racionalismo, proclamado por Keller y discípulos.

Tal es el estado de cisma que reina en la jóven herejía, y sobre el cual derrama lágrimas de dolor el *Hartungsche* de Kœnisberg previendo que de ahí se seguirán las más funestas consecuencias. No lo estrañamos. Nuestro Señor ha dicho: *Omne regnum in se divisum, desolabitur.*

CATÁLOGO DE LOS ANTI-INFALIBILISTAS.

En corroboracion de nuestros dichos, creemos oportuno publicar los nombres de los sacerdotes doellingerianos que han apostatado: y los referimos con las notas con que el corresponsal de *L'Univers* acompaña algunos de ellos.

EN ALEMANIA. *Baviera.*—Doellinger. Friedcrich, el espion del Concilio. Reaftlé, el casto cura de Mereng. Hosemann, ex-benedictino espulsado del convento. Bernard, que envueltas en un paquete enviaba por ferro-carril hostias consagradas á Straubing. Messmer. Hassler, Kich y Hort.

EN PRUSIA.—Reusch, Langen, Hilgers, Gnoot y Birlinger, profesores de la Universidad de Bonn; Reinkens y Weber, profesores en Breslau; Wollmann y Michelis en Braunsberg. Tangermann y Grunert, antiguos curas, y los presbiteros Fredermann, Kaminsti y Turlings.

EN EL DUCADO DE NASSAU.—Lutterbeck, profesor en Piesen.

EN AUSTRIA.—Anton, Pederzani, Kurzinger, Maassen.

EN HUNGRIA.—Schiwickert.

Kraenzler y Thiel se han reconciliado con la Iglesia, y otros tres se han hecho protestantes.

A los mencionados apóstatas alemanes añadiremos los cuatro sacerdotes franceses que los han seguido en tan criminal camino. El ex-padre Jacinto y el ex-abate Michaud, cuya vida y milagros conocen ya nuestros lectores. Los otros son los ex-abates Junqua y Mouls, que no se declararon secuaces de Doellinger sino cuando fueron condenados á seis meses de cárcel por haber publicado libelos infamatorios. El último dícese ha huido á Bruselas, donde se propone abrir una capilla para los *viejos católicos*. Añadamos que los doellingerianos en toda Francia y Bélgica, y podemos decir en todo lo demas del mundo, se reducen (generales, capitanes y soldados) á los mencionados. Verdaderamente pueden ellos esclamar: *Nos duo turba sumus.!*

REMEDIO CONTRA LOS ENEMIGOS DE LA IGLESIA.

Se van multiplicando los insultos y las calumnias en la prensa belga contra la Iglesia y contra todo lo que á ella corresponde. Los católicos tratan de protegerse por medio de instituciones libres. Nosotros no podemos menos de alentarles en estos medios. No se hallan debilitados, como los católicos de Francia, por cuarenta años de division profunda. Nadie duda que su espíritu de órden y de iniciativa obtendrá bien pronto hermosos resultados. Entonces deberemos aprovecharnos de su ejemplo.

Urge el fundar una asociacion de defensa, una asociacion de justicia legal, una asociacion de reparacion. Esta asociacion debe propo-

nerse como objeto el perseguir, *hic et nunc*, todos los autores y fautores de calumnia y difamacion, á los escritores de la prensa degradada, á los vendedores de infamias, á los periódicos miserables que viven esparciendo denunciaciones anónimas y mil manejos sin nombre. Hay, lo afirmamos sin temor de engañaros, una verdadera madriguera de víboras venenosas, que se ha formado en Bélgica, y cuyo centro es la capital. Esta agencia nefanda tiene por blanco manchar con sus injurias, sus calumnias y sus difamaciones á las personas y corporaciones más honradas, á todo el clero, á las Ordenes religiosas, tan predilectas de los corazones católicos, á las congregaciones instructoras, y hasta á las Hermanas de la Caridad. Las mismas pequeñas Hermanas de los pobres no se han libertado de las cobardes insinuaciones de estos malhechores de las letras.

A vista de esta situacion, que empeora de dia en dia, á vista de la inaccion de los estrados, creemos que los católicos tienen que llenar en esto un vacío, si han de cumplir con un deber muy sagrado. Supuesto que la justicia no protege lo que debiera proteger, ¿por qué no han de ensayar los católicos el modo de remediar esta falta por su propia iniciativa? Bien sabida es la repugnancia que los religiosos en general esperimentan en citar á los tribunales á sus calumniadores. Este obstáculo seria más fácil de alejarlo si existiese un comité especial encargado, por el bien general de la causa, de procurar la represion de todas las calumnias dirigidas contra los eclesiásticos y los religiosos.

¿Es acaso tan difícil hallar abogados, jurisconsultos y personas celosas que formen una especie de comité permanente de defensa, y que se encarguen de atacar sin tardanza y con perseverancia á los autores, á los cómplices de estas escandalosas difamaciones? ¿Cuál es el abogado cristiano que no mire como un honor el entrar en esta Asociacion y prestar su concurso en la defensa del débil y del oprimido? No podemos imaginar que se pueda trabajar en balde al hacer este llamamiento á los católicos, recordándoles á este fin las bellas palabras del moribundo Bayardo: «Gentiles-hombres, acordaos de no permitir jamás que se ataque en son de guerra ni á nuestras iglesias, ni á nuestras abadias, ni á los pobres, ni á las mujeres, ni á las personas de la Iglesia.»

La guerra de hoy dia es permanente, y la Iglesia tiene ante sí unos enemigos que, para *ahogarla en el lodo*, han celebrado un pacto infernal con el genio de la mentira. De aquí todos esos ataques á que diariamente están espuestos como blanco el sacerdocio y las milicias santas del claustro. En esto hay más que un abuso, más que una negacion de la justicia; hay en ello un inmenso escándalo, un gran peligro para millares de almas.

No hay duda ninguna que Jesucristo ha mandado el *perdon* de las injurias. Tampoco nosotros pedimos *venganza*; pedimos, empero, *justicia*, y la pedimos más principalmente para la sociedad que para nosotros mismos.

Hacemos aquí un llamamiento á los hombres de buen sentido, de corazon y de inteligencia. La idea es idea práctica, es idea justa, es idea moral, es idea cristiana, es idea social en toda la estension de la palabra.

Y nosotros ¿presenciaremos impasibles, á vista de tantos campeones honrados, armados y resueltos, prontos á perseguirlos en la liza judicial, á los estipendiados de la Agencia-Calumnia, colocados en los rincones de sus periódicos callejeros, y no tendrán temor de dirigir en ellos sus dardos ponzoñosos contra nuestros sacerdotes, nuestros religiosos, nuestros Hermanos de la Doctrina cristiana y nuestras Hermanas de la Caridad?—*(Courrier de Bruxelles.)*

IDEA DE PORVENIR PARA LOS CATÓLICOS APOSTÓLICOS ROMANOS.

Tiempo hace que nuestra Religion está sufriendo tan rudos golpes, que solo la solidez de nuestra Iglesia ha podido resistir. Asi seguiremos, intranquilos, desasosegados, y nuestras conciencias en presion terrible hasta encontrar medios fáciles de oponer dique á tan funesta y sacrílega corriente del siglo XIX; y digo medios fáciles, porque la abnegacion cristiana ha desaparecido, y solo influye en las resoluciones de la generalidad, hasta de los hombres buenos, el bienestar individual, deseando lo mejor, pero sin propio sacrificio. El castigo de este positivismo lo empezamos á sentir, y hoy es aviso providencial lo que mañana podrá ser realidad espantosa.

Apartémonos de la política anticristiana que invade y absorbe todos los pensamientos de los hombres, los separa y mancha sus conciencias. Ocupemos nuestros brazos é inteligencias en defender la Religion de nuestros padres. Estos trabajos limpian el alma y dan sosiego y tranquilidad interior. Dejemos á las buenas mujeres que se duelan pacíficamente de nuestras desgracias, y rueguen al Todopoderoso clemencia: despierte en nosotros la dignidad del hombre cristiano y nos haga acreedores al honroso título que nos eleva y engrandece, reuniéndonos y ofreciendo nuestras personas y los medios necesarios para sostener independiente y respetado de todos al sucesor de San Pedro, Cabeza de la Iglesia y elegido por el Señor, hoy venerable anciano que con sus virtudes y profunda fe sostiene su Trono combatido por potencias coaligadas y poderosas, y que Dios conserva en la tierra para ejemplo de los débiles y para que, afirmando el gran edificio que le ha confiado, disfrute despues galardon imperecedero.

Entre los millones de católicos que hay en el mundo, los que, como nosotros, sientan colorarse el rostro de verguenza al ver esos alardes sacrílegos contra el indefenso Pio IX; al ver esas impunes pretensiones de destruir nuestras creencias para hundirnos en el caos de las dudas, de la confusion y del indiferentismo de los salvajes, deben levantarse del suelo cenagoso en que posamos y elevar sus pensamientos á más altura, y de porvenir más seguro. Establézcanse centros en las naciones; ábrase la comunicacion entre estos; formúlense reglamentos, y domine sobre todos la ciega obediencia para responder

á cuanto se ordene por la superioridad que se establezca. Estas agrupaciones serán sostenidas por las colectividades pudientes que en ellos entren, y por los que, no pudiendo sostener los rigores de una vida de sacrificios, ayuden con sus fortunas. Notabilidades organizadoras podrán reunirse para dar formas á esta idea salvadora, dentro de la cual caben los jóvenes y los viejos: los primeros para abrirse y abrir al mundo un porvenir más dichoso, deteniendo tal vez el justo castigo de la Providencia: los segundos para utilizar sus últimas fuerzas en objeto tan superior, allanando así las vias de Dios, tan entorpecidas por nuestra conducta.

Detengamos en su marcha triunfal á esas naciones que conspiran contra la Religion de Jesucristo. No es bastante hacer votos al cielo sin abandonar los goces de la vida. No demos tiempo á que los incrédulos, con la falsa bandera del progreso, nos conduzcan hasta la barbarie, en cuya direccion marchamos rápidamente, y entonces podrán algunos repetir los sacrificios de los héroes cristianos; pero por desgracia serán pocos, porque la humanidad actual no está educada para el martirio. La Religion cristiana triunfará, sí; pero las recompensas ofrecidas en la misma no alcanzarán á esta generacion positiva, y nuestro término será la desesperacion del remordimiento.

No se me ocultan los horrores de una guerra de religion, que no hemos provocado; pero doy más importancia á las funestas consecuencias de soportar impasibles la declarada contra ella. En los destrozos del primer caso interviene el hombre contra el hombre sobre la tierra: en el segundo obra la justicia de Dios contra el hombre, cuyos terribles efectos se sienten con temblor en la vida, pero alcanzan despues premio en la eternidad.

Tampoco desconocemos las inmensas dificultades para la realizacion de esta idea, pero hoy se apunta por uno impulsado por su fe: otros con más dotes podrán esplanarla, y podrá ser que haya alguno inspirado por Dios para llevarla á cabo; trabajemos, que el Señor nos auxiliará.

No he pensado jamás que estos pensamientos mal organizados y espresados torpemente sirvan como la gota de agua que hace derramar el vaso: seria feliz si fuera la primera para llenarlo.—*Un jefe superior en el ejército español.*

FALLECIMIENTO DE TRES ILUSTRES CATÓLICOS ESPAÑOLES.

DESCANSEN EN PAZ.—AMEN.

Dios ha llamado á sí á nuestros antiguos y queridísimos amigos la Excma. señora doña Gertrudis Gomez de Avellaneda, Excmo. Sr. Marques de Casajara, y Sr. D. Joaquin Roca y Cornet.

El marques de Casajara escribió y tradujo muchas obras religiosas, prestando un gran servicio al catolicismo.

Durante toda su vida estuvo consagrado á la práctica de las virtudes y á las obras de piedad.

Su muerte fue tan cristiana y ejemplar como lo fue su vida.

La señora doña Gertrudis Gomez de Avellaneda es una verdadera gloria del Parnaso español, tan célebre y justamente admirada en el estranjero como en el nuevo mundo.

Su última obra literaria es el *Devocionario* que publicó en Sevilla en 1866, y que fue calificado por la censura eclesiástica como el mejor de cuantos se conocen en España.

Desde esa época ha vivido consagrada á las obras de religion y piedad, y ha muerto, no como temian algunos de sus, aunque pocos, émulos ó envidiosos, sino como confiábamos sus amigos, tranquila y resignada, y con muerte verdaderamente cristiana.

El Sr. D. Joaquin Roca y Cornet ha consagrado toda su vida á la defensa del catolicismo: no es una de esas celebridades improvisadas y estrepitosas; es una celebridad firme, sólida y verdadera. Su laboriosidad y constancia hacian más fecundo y provechoso su talento, y á prendas tan inestimables unia una virtud constante, una fe inquebrantable, una piedad sincera, un corazon franco, noble y generoso, un carácter dulce, y una abnegacion que rayaba en sacrificio.

Barcelona ha perdido uno de sus más ilustres hijos: Barcelona le rendirá los homenajes que merece su memoria. Al dolor de Barcelona nos asociamos, porque fue amigo nuestro muy querido, y más que todo, porque el nombre de *Roca y Cornet* merece ser inscrito en los anales de los grandes escritores católicos del siglo XIX. Fue amigo íntimo y colaborador del insigne Balmes, y este hecho es por sí solo una corona de gloria.

Hé aquí una ligera noticia de su vida y de sus obras:

D. Joaquin Roca y Cornet nació en Barcelona el dia 6 de Febrero de 1804. Su padre, D. Joaquin Roca y Giol, era hijo de una antigua casa solariega del campo de Tarragona, de la que pasó á ser sucesor; y su madre, Doña Paula Cornet, era hija de un comerciante, en aquella época reputado por uno de los primeros de Barcelona.

En los años 1814 al 20 siguió sus estudios en el Seminario Conciliar de Barcelona.

Como su padre era notario de número del colegio de Barcelona, siguió Roca y Cornet esta carrera, pero ejerció poco esta facultad.

En 1834 se le confió el delicado y difícil cargo de censor regio de la provincia de Barcelona.

En 1836 fue nombrado miembro de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona y de la Sociedad Filodramática.

En 1844 fue nombrado sub-bibliotecario de la biblioteca que el ayuntamiento habia tomado á su cargo, y que despues pasó á ser universitaria.

Sus publicaciones literarias son:

La Religion, revista filosófica, científica y literaria: nueve tomos.

La Civilizacion, revista quincenal religiosa, filosófica, política y literaria; en union con D. Jaime Balmes y D. José Ferrer y Subirana: tres tomos.

Ensayo crítico sobre las lecturas de la época en su parte filosófica y social: dos tomos.

Las mujeres de la Biblia: dos tomos en 4.º mayor.

La historia de los hechos y doctrina de Nuestro Señor Jesucristo, conforme á las exigencias de la época: un tomo en 4.º mayor de 860 páginas.

Esta obra la llamaba su obra, ó la obra de su vida, pues viene á ser el compendio de todos los estudios que habia hecho sobre Jesucristo, y forma parte de la obra *Biografía eclesiástica completa*, si bien se hizo una reimpresion aparte. En dicha *Biografía* publicó tambien más de trescientos artículos biográficos de los principales personajes.

Para la instruccion primaria tiene publicados: *El padre de familia*, del que se han hecho diez ediciones; *La cortesía de niñas; La Historia de España en verso; La Biografía infantil de los grandes hombres* (para premio de las escuelas públicas del ayuntamiento); y *El dia más feliz de la vida, ó sea la primera comunion.*

Con motivo de publicarse una rica edicion de las *Letanías de la Santísima Virgen*, se encargó de escribir un himno por cada título de la *Letanía.*

Cuando se declaró dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, publicó un opúsculo sobre los dos siglos que han exaltado á la Vírgen, y hace una reseña de las fiestas que se celebraron en Barcelona con motivo de dicha declaracion.

Tiene publicados dos libros de devocion: el primero titulado *Manual completo del cristiano para los ejercicios de piedad y solemnidades de la Religion*, y el segundo *Esperanza del cristiano.*

Sus traducciones son:

Del francés tiene traducidas, como las más importantes, la de Augusto Nicolás: *El protestantismo comparado con el catolicismo*, en el año 1853; y el tomo primero de la obra *Los héroes del cristianismo*, por el P. María Bernardo, de la Orden del Císter.

Del italiano, entre varios opúsculos de poca entidad, tiene traducidas la mayor parte de las obras de San Ligorio.

Deja inéditas varias traducciones, con una porcion de poesías y fragmentos de varias materias: una titulada *Exposicion social de la moral católica;* otra sobre la clausulacion y puntuacion de los periodos; y luego un opúsculo sobre el purgatorio, teológica y filosóficamente considerado.

CIRCULAR DEL SEÑOR CARDENAL ARZOBISPO DE SEVILLA, DANDO FACULTADES É INSTRUCCIONES Á LOS CURAS PÁRROCOS PARA LA FORMACION DE LOS ESPEDIENTES MATRIMONIALES (1).

Muy frecuentemente, y con insistencia respetuosa, han acudido á su Emma. Rma. el Cardenal Arzobispo mi señor gran número de párrocos, por escrito y de palabra, esponiéndole que la multiplicacion de

(1) Véase la circular siguiente aclarando algunas dudas propuestas sobre esta circular.

los llamados matrimonios civiles es ocasionada, al menos en mucha parte, por las dilaciones, dificultades y gastos que ocurren en las diligencias previas para el matrimonio canónico en la forma que en este arzobispado han venido practicándose, y pidiendo en su consecuencia que se amplíen en este punto las facultades del ministerio parroquial. Lo delicado del asunto, el peso de las razones que han debido motivar el actual sistema, basado en las Constituciones sinodales, y la seguridad de que por parte de la curia eclesiástica se hacia lo posible para facilitar los matrimonios, han dado lugar á que su Emma. Rma. procediese en este particular con lenta y madura reflexion.

Mas ya hoy, sin que deje de considerar dicho sistema como dictado por una sabia prudencia y muy oportuno para los tiempos y circunstancias en que fue establecido, ha podido persuadirse de que, atendidas las que actualmente nos rodean é indefinidamente se prolongan, es llegado el caso de modificar aquel, siquiera sea provisionalmente, dejando más libre y espedita la accion de los párrocos, y quitando así todo pretesto, ora á la intolerancia y apatía de muchos fieles, ora á la maledicencia de los impíos, que, con datos fácilmente desfigurados, forjan especiosos argumentos contra el régimen eclesiástico, fascinando á los incautos.

En tal virtud, el Emmo. y Rmo. Prelado se ha servido ordenar y mandar por decreto de 19 del corriente mes que durante las actuales circunstancias, y mientras otra cosa no se determine por esta autoridad diocesana, se ponga en práctica, y se observen puntual y escrupulosamente, las disposiciones é instrucciones que á continuacion se insertan:

Artículo 1.° Los curas párrocos, ecónomos y demas encargados de la cura de almas en los pueblos de este arzobispado, por ahora y mientras no se acuerde y se les notifique cosa en contrario, quedan autorizados para entender por sí solos, y sin intervencion ni licencia de este juzgado eclesiástico, ni de la respectiva vicaría ó arciprestazgo, en los espedientes y diligencias previas para los matrimonios de sus feligreses, aunque sean de distintas parroquias, debiendo atemperarse á lo prescrito en los sagrados cánones y en las leyes recibidas por la Iglesia.

Art. 2.° Se esceptúan de la regla precedente, y no podrán ser casados sin licencia previa del señor provisor:

1.° Los que despues de haber cumplido la edad núbil, ó de haber enviudado, hayan tenido domicilio fuera del respectivo arciprestazgo, ó permanecido ausentes fuera de dicho término por mas de seis meses.

2.° Los hijos de familia, cuyos padres tengan su domicilio fuera de los límites de aquel.

3.° Los que necesiten real licencia, ó la de otra autoridad superior, y aquellos cuyos padres ó sus lugar-tenientes rehusen prestar el consentimiento ó el consejo requeridos por la ley civil.

4.° Los que pretendan casarse por poder.

5.° Los que habiendo celebrado esponsales por escritura pública, ó el llamado matrimonio civil, pretendan casarse con persona distinta de la comprometida en dichos actos.

6.° Los que por cualquier concepto necesiten dispensa para ca-

sarse, ó bien la soliciten de una ó más amonestaciones, ó de alguna de las diligencias ó requisitos que deben mediar para la celebracion del matrimonio, segun las reglas canónicas.

7.° Los que no puedan acreditar naturaleza y edad con la partida de bautismo, y los viudos que no presenten la de defuncion de sus cónyuges.

8.° Cuando, habiendo sido militar el contrayente, no presente certificacion de libertad, espedida por el párroco castrense y visada por el jefe del cuerpo.

9.° Cuando hubiere necesidad de exhortar á alguna autoridad para el cotejo de partidas ó para otras diligencias ordenadas á acreditar la libertad de los contrayentes.

Art. 3.° Si alguno de estos gozase fuero castrense, tampoco podrá el párroco proceder al matrimonio sin la debida intervencion de la jurisdiccion de este órden.

Art. 4.° Siendo de muy grave trascendencia los errores é informalidades que pudieran cometerse en esta delicada materia, los párrocos formarán, antes de proceder á la celebracion del matrimonio, y sin que para ello hayan de valerse de notario, el oportuno pliego matrimonial, siendo la primera diligencia que se practique y haga constar, el exámen de doctrina cristiana. En el mismo se espresará la naturaleza y edad de los contrayentes, su profesion ú oficio, los nombres y apellidos de sus padres, el domicilio actual y los que hubieren tenido, y las ausencias que hubieren hecho despues de la edad núbil, ó posteriormente al fallecimiento de su consorte, si fueren viudos, su estado y aptitud legal para contraer matrimonio, y el consentimiento ó consejo de los padres ó sus lugar-habientes, siendo necesario, así como tambien y con la debida precision y claridad, el libre consentimiento de los mismos contrayentes.

Art. 5.° Cuando los contrayentes fueren de distintas parroquias, la formacion del antedicho espediente corresponderá al párroco de la novia, debiendo el novio presentarle en aquel acto certificacion de su párroco propio, en la que conste la edad, filiacion, empadronamiento, exámen de doctrina cristiana, y consentimiento ó consejo paterno.

Art. 6.° La naturaleza y edad se probarán precisamente por la partida de bautismo, siendo suficiente que el párroco consigne en el pliego matrimonial el libro y folio en que aquella se encuentra, si el bautismo se hubiese verificado en la misma parroquia.

Art. 7.° El domicilio se habrá de acreditar por los padrones parroquiales, bastando tambien, respecto á los de la parroquia, una simple referencia en dicho pliego, con espresion de los años á que aquellos correspondan.

Art. 8.° El estado de soltería, así como el no estar ligados los contrayentes con ningun impedimento canónico, se probará, no solo con la declaracion de los mismos contrayentes y de sus padres, si asistiesen al acto, sino con la de tres testigos conocidos del párroco, católicos y de buena fama, que depongan por conocimiento propio: exigiéndose ademas para probar la viudez la partida de defuncion del cónyuge finado. Al preguntar acerca de impedimentos, cuidará el párroco de esplicarlos antes á los interesados y testigos con la debida claridad y precision.

Art. 9.° Por lo tocante á estos últimos, á más de espresarse en el pliego matrimonial las antedichas cualidades, se consignarán tambien necesariamente sus nombres y apellidos, paterno y materno, su naturaleza, domicilio, edad, sexo, estado y profesion ú oficio, y si tienen ó no parentesco con los contrayentes.

Art. 10. El esploro de los contrayentes, y exámen de los padres y testigos, habrán de hacerse previo juramento, individualmente y con la debida separacion. Respecto á las mujeres, se cuidará de que puedan ser vistas y no oidas por los comparecientes á este acto.

Art. 11 Si al recibir las declaraciones apareciese que los contrayentes se hallan comprendidos en alguno de los casos del art. 2.° de estas instrucciones, el párroco suspenderá todo procedimiento, advirtiendo á los interesados que no puede casarlos sin mandamiento del señor provisor.

Art. 12. No resultando cosa alguna que obste á la validez y solicitud del matrimonio, ni embarace la jurisdiccion del párroco, procederá este á la formacion del pliego matrimonial con arreglo al modelo que se pondrá á continuacion. El pliego habrá de ser firmado por el párroco y por todos los comparecientes, si supiesen hacerlo, y por los que no supieren lo verificará uno de los testigos; pero cuidando siempre que haya al menos dos que firmen por sí mismos.

Art. 13. Estendida el acta, el párroco dispondrá la publicacion de las proclamas en su propia iglesia, y oficiará al propio efecto á los de aquellas parroquias de la misma ciudad y arciprestazgo, en las que alguno de los contrayentes hubiese tenido domicilio, rogándoles que, al devolver cumplimentado el oficio, se sirvan informar ademas lo que les conste. El llevar y devolver el oficio ú oficios que en estas diligencias fuesen necesarios, será obligacion de los interesados.

Art. 14. Evacuadas favorablemente las proclamas, el párroco procederá al casamiento, previa la recepcion del santo sacramento de la Penitencia por parte de los contrayentes. Verificado que sea, lo anotará por conclusion en el referido pliego, y procederá á estender la partida en el libro correspondiente, en la forma de costumbre.

Art. 15. Procurarán los párrocos, por los medios que les dicte su prudencia, que los matrimonios se celebren de mañana, á fin de que los interesados reciban simultáneamente las bendiciones nupciales; debiendo constar esta circunstancia en el pliego y en la partida referentes al matrimonio. En el caso de no tener lugar en el mismo acto las bendiciones nupciales, no dejarán los párrocos de instar para que los interesados las reciban sin notable dilacion; y hecho, lo anotarán por diligencia, con espresion de la fecha, en los indicados documentos.

Art. 16. Los espedientes ó pliegos matrimoniales, con todos los escritos á ellos referentes, serán colocados con el debido órden, y custodiados con esmerada escrupulosidad, en el archivo parroquial.

Modelo para la formacion de los pliegos matrimoniales.

En la ciudad *(villa ó pueblo)* á..... dias del mes de............ del año de...... ante mí D. N. N., cura *(propio ó ecónomo)* de la

iglesia parroquial de........... comparecieron N. N. *(y á continuacion del nombre y apellido de cada uno de los contrayentes, se espresará su edad, naturaleza, vecindad y los nombres y apellidos de sus padres)*, y dijeron que, habiéndose convenido en contraer entre sí el santo sacramento del Matrimonio, pedian se practicasen al efecto las oportunas diligencias en el modo y forma que prescribe la santa Iglesia católica apostólica romana. Y examinados y aprobados que fueron en doctrina cristiana, y habiendo hecho constar en debida forma el consentimiento *(ó el consejo favorable)* de sus padres *(ó lugar-habientes)*, los esploré, previo juramento, por el cual se obligaron á decir verdad; y manifestaron ser de estado solteros *(ó viudos si lo son)*, y hallarse en libertad para contraer, mediante no estar ligados con parentesco, ni con otro impedimento, los cuales les espliqué, canónico ni civil. *(Si el contrayente hubiese sido militar, se añadirá lo siguiente)*: «pues si bien el contrayente ha sido militar, exhibió su licencia absoluta, que le fue devuelta, y presentó el certificado de soltería, que obra unido á estas actuaciones.» En tal virtud, presentaron como testigos á N. N. N., todos de esta feligresía *(se espresarán sus cualidades con arreglo al art. 7.°)*, á quienes conozco y tengo por personas honradas, los cuales, juramentados en debida forma, dijeron ser cierto en todas sus partes lo manifestado por los contrayentes, constándoles por el conocimiento que tienen de los mismos y de sus familias *(y demas razones que espongan)*. Y para que todo así conste, lo suscriben conmigo los comparecientes y testigos en la referida ciudad *(villa ó pueblo)* y en los susodichos dia, mes y año. *(Siguen las firmas.)*

A continuacion de este acta, el párroco estenderá la oportuna diligencia de haber dispuesto la publicacion de las proclamas en la propia iglesia, y de haber oficiado al mismo efecto á los de aquellas en que deban tambien publicarse. Asimismo estenderá en su dia la diligencia correspondiente de haberse efectuado el matrimonio, con espresion de la fecha en que haya tenido lugar, y de si recibieron ó no los interesados las bendiciones nupciales.

CIRCULAR CONTESTANDO A ALGUNAS DUDAS RESPECTO A LA INTELIGENCIA DE LA DE 22 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO PASADO, RELATIVA Á MATRIMONIOS.

Como en vista de la circular que, ampliando las facultades de los párrocos en órden á la celebracion de matrimonios, se publicó en el *Boletin eclesiástico* en 22 de Noviembre próximo pasado, hayan recurrido algunos de ellos á esta secretaría de mi cargo consultando sobre ciertos puntos que, ó no se tocaban en aquella, ó cuyo legítimo sentido parecia ofrecer alguna duda, S. Emma. Rma. el Cardenal Arzobispo mi señor ha tenido á bien disponer se publiquen por medio

de esta nueva circular, para inteligencia y gobierno de los recurrentes y demas párrocos ó encargados de la cura de almas en este arzobispado, las indicadas consultas y sus correspondientes resoluciones en la siguiente forma:

1.ª Se consultó en primer lugar si, exigiendo en la circular susodicha, como uno de los requisitos previos para la celebracion del matrimonio, el *consentimiento* paterno á los menores de edad, al tenor de lo dispuesto en la ley civil, habrá de acreditarse aquel mediante instrumento público otorgado ante notario, ó bastará que, como venia practicándose en algunas parroquias de la diócesis, se preste por comparecencia del padre, ó de la persona que en su defecto tiene tal derecho, ante el párroco y dos testigos.

Y S. Emma. Rma., en su propósito de facilitar cuanto posible sea el matrimonio canónico, se ha servido resolver que bastará se practique dicha diligencia en la forma últimamente espuesta, pudiendo aquella estenderse en el mismo pliego matrimonial, ó bien por separado. Y si los contrayentes fueren de distintas parroquias, podrá el padre del novio practicar la espresada diligencia ante su propio párroco y testigos, remitiendo luego este documento al párroco de la novia, para unirlo al pliego matrimonial, cuya formacion le corresponde segun el art. 5.° de la referida circular. Para dichas actuaciones S. Emma. Rma. concede desde ahora á todos los párrocos y encargados de parroquias la habilitacion de notarios eclesiásticos.

2.ª Se consultó en segundo lugar si podrian prescindir los párrocos de exigir para el matrimonio de los mayores de edad el *consejo* paterno que prescribe la citada ley, dado que sobre este particular no era observada ya aquella en todo su rigor por el juzgado de la Santa Iglesia. Y S. Emma. Rma., considerando que una ley civil, con especialidad en las actuales circunstancias, no puede inducir obligacion en órden al matrimonio canónico si no en cuanto que la Iglesia repute conveniente su observancia, se ha servido disponer, de conformidad con la práctica del mismo juzgado, que requiriéndose el *consentimiento* paterno para los varones hasta la edad de veinte y tres años, y para las hembras hasta los veinte, se exija el *consejo* para los primeros desde los veinte y tres años hasta los veinticinco, y para las segundas de los veinte hasta la misma edad de veinticinco años.

3.ª Se consultó si en el caso, que figura en el núm. 2.° con el artículo 2.° de la citada circular, entre los esceptuados de la regla general establecida en su primer artículo, deben entenderse comprendidos los hijos de familia que desde antes de la edad núbil vivan separados de sus padres fuera de los límites del arciprestazgo en que estos tengan su domicilio, ó bien teniéndole estos mismos fuera de la diócesis. A lo cual se contesta asimismo, por acuerdo de S. Emma. Rma., que, segun se deja conocer por la correspondencia que hay entre dicho caso y el anterior del núm. 1.°, los hijos de familia, á que se refiere la consulta, separados de sus padres desde antes de la edad núbil, no se hallan comprendidos en el referido caso de escepcion; pudiendo, por lo tanto, el párroco del lugar en que residen, con tal que no hayan hecho fuera de aquel arciprestazgo la ausencia de que habla el citado núm. 1.°, proceder por sí en órden á la formacion de pliego y asistencia al matrimonio de los mismos, mediante (en su respectivo caso) el

consentimiento ó consejo paterno, que acreditarán competentemente los interesados.

4.ª Se consultó qué clase de papel habrá de usarse por los párrocos para las diligencias y documentos relativos á los matrimonios. Y S. Emma. Rma., con el objeto de ahorrar gastos á las partes interesadas, se ha servido acordar se use del papel del sello de oficio, y que, aun en el caso de que los contrayentes fuesen demasiado pobres, pueda usarse del papel comun con el timbre de la parroquia.

5.ª Se preguntó, finalmente, si en los casos escepcionales en que, segun el tenor del art. 2.º de la repetida circular, no puede procederse al matrimonio sin mandamiento ó licencia previa del señor provisor del arzobispado, podrá prescindirse de notario para aquellas diligencias que hayan de practicarse ante el párroco así como del papel del sello correspondiente. A cuya consulta ha tenido á bien contestar S. Emma. Rma. que sobre el modo y forma de instruir los referidos espedientes no es ni ha sido su ánimo introducir variacion ni novedad alguna.

Dada en Sevilla á 12 de Diciembre de 1872.—*Dr. D. Victoriano Guisasola,* secretario.

ALOCUCIONES DE SU SANTIDAD.

Alocucion del 10 de Febrero de 1873.

El dia 10 de Febrero de 1873 decretó el Sumo Pontífice la canonizacion del venerable Benito Labre, en presencia de una gran multitud, en que se hacia notar principalmente el Obispo de Arras, en cuya diócesis nació aquel bienaventurado. El Prelado dirigió al Sumo Pontífice un magnífico discurso de gracias, que mereció la siguiente contestacion de aquel que representa en la tierra á Jesucristo:

«¡Dios es siempre admirable en el órden de su providencia! Sí: autor de esta Iglesia, obra grande y bella é inmortal de sus santas manos, no cesa de protegerla en todos los tiempos y circunstancias, á través de todas las luchas. El la ha protegido del modo que leemos en el Evangelio de esta mañana, á la hora tercia, sesta y nona, hasta la undécima, QUE ES QUIZÁ LA NUESTRA.

»Dios la protegió al principio: cuando el furor de los tiranos se exacerbaba contra ella, opuso la constancia de los mártires, que hacia renacer la fuerza y la resolucion en los tímidos y débiles corazones, y multiplicaba el número de los discípulos de Jesucristo. La ha protegido contra la audacia impudente de la herejía, haciendo surgir entonces la santidad y el saber de los Doctores, valientes atletas de la Iglesia, que confundian, si no convertian, á todos los herejes; siendo para los fieles antorchas de verdad y justicia que los afirmaban en sus creencias. La ha protegido cuando se trató de corromperla por medio del libertinaje y de las pasiones: entonces oponía á la corrupcion la pureza de las vírgenes, la paciencia de los confesores, la multiplicidad de los Santos, que llenaban en toda la tierra su mision celestial.

»Dios no cesa de proteger su Iglesia, aun en nuestros dias. ¿Cuál es el principal enemigo que ella debe combatir? La incredulidad. Contra este monstruo infernal no hay más que un arma, y es el buen espíritu, la constancia religiosa de las poblaciones. Y hé aquí que Dios nos concede generosamente este remedio. ¿Qué se opone al remedio de esa incredulidad, resúmen de todos los males del infierno? No son los poderosos, los sabios del mundo, las gentes de alta posicion, no, sino la masa del pueblo; es decir, no el bajo pueblo, propiamente dicho, sino esa multitud compuesta de personas de todas condiciones, llamada siempre por la Iglesia *plebs christiana*. Estas personas combaten la incredulidad por medio de las peregrinaciones, frecuencia de oracion y Sacramentos, y canto de alabanzas al Señor; la combaten presentándose en la Santa Mesa, prodigando las obras de caridad, uniéndose entre sí por asociaciones piadosas que se proponen santificar las fiestas, curar las enfermedades, socorrer á la viuda y al huérfano; en una palabra: hacer el bien de todas las maneras posibles.

»Pues bien: este santo y buen espíritu que se apodera de nuestras poblaciones es tambien una obra de Dios, una prenda segura de su proteccion á la Iglesia, aun en estos tiempos tan desgraciados. ¿Sabeis

en qué puede reconocerse más fácilmente este prodigio de la gracia de Dios? Precisamente en las ocasiones tan frecuentes, tan numerosas aun, puede decirse, que Dios ha proporcionado en estos últimos tiempos á esta Santa Sede de honrarla por la beatificacion y canonizacion de los Santos.

»En efecto: ¿qué ha sucedido? La gloria de estos Santos se esparce en toda Europa, y en el mundo entero: no hay reino, ni quizá provincia, que no tenga su Santo; con motivo de una beatificacion ó canonizacion se frecuentan más que nunca las iglesias del país del bienaventurado; sus conciudadanos piadosos le dirigen sus súplicas, leen su vida y encuentran un ejemplo de santificacion. Pero gran parte de este piadoso movimiento no se encierra dentro de los límites de la provincia del Santo: todos los cristianos se ocupan de sus actos, de su manera de vivir, virtudes y milagros. Meditan sobre esto, y viven, por decirlo así, en una atmósfera nueva y celeste, harto diferente de la que ordinariamente les rodea. Se esfuerzan en imitar á este Santo, y por sus ejemplos se encuentran afirmados en la fe. Hé aquí lo que Dios obra en nuestros dias en favor de su iglesia, y para hacer conocer al mundo que el demonio, haga lo que quiera, no sabrá vencerla, porque hay una fuerza superior que la sostiene y defiende.

»Ahora, hé aquí dos nuevos servidores de Dios (Benito Labre y Andrés de Burgio), que llegan en socorro nuestro para combatir la iniquidad moderna. Vienen rodeados de todo el esplendor de sus heróicas virtudes, para aterrar los vicios del siglo, el orgullo, la avaricia y la lujuria: el orgullo, que no reconoce otro dios que la razon; la avaricia, que hace su dios de la materia; la lujuria, que pone sus delicias en el fango inmundo. Estos son los tres elementos del árbol de la iniquidad: el orgullo es su raiz, la avaricia el tronco, la lujuria las ramas. A la sombra de este árbol vienen á sentarse las bestias más horribles y perniciosas de la tierra: sobre sus ramas se posan las aves nocturnas y de rapiña.

»Aparecen estos dos siervos de Dios, y quieren luchar por la Iglesia: con su pobreza, sencillez y humildad quieren vencer el orgullo; con su desinterés derribarán la avaricia; con su vida de castidad y mortificacion triunfarán de la lujuria. ¡Qué admirable sois, Dios eterno y omnipotente, en vuestras misericordias! La Iglesia va á embellecerse y regocijarse, gracias á Vos, con dos nuevos héroes, y se enriquece con la proteccion de dos nuevos Santos.

»Sí: la Iglesia, bien que en medio de horribles contrariedades, no se detiene, ni amengua sus pasos; marcha siempre con celeridad en el camino de la virtud: la Iglesia, cuyo nombre se maldice por sus blasfemadores; la Iglesia, detestada por los que no la conocen, levanta sus ojos hácia el cielo, y dice á Dios: «Perdona á estos infortunados, »porque no saben lo que se hacen.» La Iglesia, en efecto, sabe perdonar: Dios le concede la gracia suficiente para ello. Sí: ella perdona, y pide por sus perseguidores; pero cuando se trata de sostener los principios eternos de la justicia y de la Religion, y de defender este tesoro de santidad y de virtud que Dios ha confiado á su custodia, ¡oh! entonces, téngalo entendido todo el mundo, el Jefe, aunque indigno, de esta Iglesia, no baja la cabeza ante las intimaciones del mundo y del demonio.

»Y no la bajará, aunque el no bajarla le costase el tener que perderla bajo el hacha del verdugo. *(Profunda sensacion.)*

»Pues bien: pidamos á Dios y démosle gracias por los nuevos beneficios que nos concede, y porque no nos abandone. Seguramente que no abandonará jamás á su Iglesia. No: Dios continuará siempre mirando, purificando y santificando á su Iglesia. Esperando esto, pidamos por esta Iglesia, pidamos á Dios para que envie sobre ella sus abundantes bendiciones. Y puesto que los dos Santos de que hablamos pertenecen, el uno á Italia y el otro á Francia, pidamos á Dios que bendiga en particular á ambos países.

»Que Él bendiga al hombre de Estado que rige la Francia, y la insinúe mejores y siempre mejores consejos: á los que gobiernan la Italia que repita las palabras otra vez pronunciadas en la creacion del mundo, cuando reinaba el caos: *Fiat lux*, á fin de que puedan salir del profundo abismo en que han caido al marchar en las tinieblas más espesas y en la noche más tempestuosa.

»Que Dios bendiga á los millones de franceses é italianos que son constantes en el cumplimiento de sus deberes, que tienden las manos hácia Él para implorar su misericordia, y le dicen: *Miserere nostri, Domine, miserere nostri*. Bendígaos á todos vosotros, á sus cooperadores en el ejercicio de sus funciones: y puesto que sobre mis espaldas, pobre viejo, pesa una gran carga, tambien yo podria decir que si *Senex portat, Puer regat*, como está escrito en el oficio de la fiesta de la Purificacion que hemos celebrado á primeros de mes. Jesucristo sea con vosotros, con nosotros, y nos inspire toda la fuerza y valor necesarios para sostener los derechos de la Iglesia: que nos dé la paciencia y la resignacion en las pruebas continuas y en las tribulaciones que nos asaltan.

»Dios haga que esta bendicion descienda sobre mí, sobre vosotros y sobre cuantos he mencionado.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 13 de Febrero de 1873.

El dia 13 Su Santidad recibió en audiencia particular al Sr. Cañedo, representante de la república de San Salvador, al príncipe de Salm-Salm y al duque de De Croy, acompañado de su hija la princesa viuda de Ligne.

Despues Pio IX, acompañado de varios Cardenales y Prelados pasó á la sala del Consistorio, donde le esperaban 250 señoras que forman las juntas de los Círculos de mujeres del pueblo establecidos en Roma.

El marqués de Cavaletti, presidente de la Sociedad católica de las buenas obras, leyó un mensaje en el que daba á conocer el objeto de los Círculos de mujeres del pueblo, que es ayudar á las asociadas en sus necesidades espirituales y temporales, darles instruccion religiosa, y preservarlas de los males del siglo.

Su Santidad, profundamente conmovido, dirigió á los concurrentes un discurso en que en resúmen dijo lo siguiente:

«Leí en el Evangelio del último domingo una parábola citada por Nuestro Señor Jesucristo.

»Un padre de familia queria cultivar su viña y no tenia suficiente número de obreros. Fue á la plaza pública, donde encontró algunos, y les dijo: *Quid statis tota die otiosi?*

»Como veis, estos obreros estaban en la plaza pública, es decir, segun los comentadores, en medio del mundo, y el que vive en la ociosidad corre grandes peligros.

»Tambien un poeta profano ha condenado la ociosidad como el primero de todos los vicios.

»Segun lo que acabo de oir, vosotras no quereis uniros en la ociosidad, sino que quereis hacer el bien. El Señor dijo á aquellos obreros: *Ite ad vineam meam.* Todos debemos ocuparnos de la salvacion de las almas, y Dios nos lo repite hoy con más insistencia. *Ite ad vineam*, y por recompensa nos dará el Paraiso. Vosotros habeis oido la voz de Dios, y trabajais; ademas estais dispuestos á consagraros á hacer el bien á tantas pobres mujeres que tienen necesidad de guia y de consejo.

»En los primeros tiempos de la Iglesia, las grandes señoras se ocupaban tambien en buenas obras; y cuando San Pedro vino á Roma, habitó en la casa de un senador, en donde está hoy el monasterio de Santa Pudenciana, y las mujeres de aquella casa se ocupaban, como vosotras, en buenas obras.

»San Lorenzo mártir distribuia limosnas y administraba los bienes de la Iglesia; por eso los perseguidores de aquella época invadieron su casa para buscar los tesoros de que le creian poseedor.

»El Santo les presentó los pobres que alimentaba, diciendo que habia puesto sus tesoros en manos de aquellos pobres.

»Un senador funda un hospital, otro lava los pies á los desdichados.

»Estos actos en los primeros tiempos de la Iglesia eran una cosa corriente, se veian en todas partes: ¡tan poderosos eran los lazos que unian entre sí á los primeros fieles!

»Hace veinte años fuí á visitar fuera de la puerta de San Juan la Basilica de San Esteban, hacia poco tiempo descubierta. Santa Demetria la habia construido en el siglo IV.

»Estais resueltas á seguir los ejemplos que se os han dado en todos tiempos. Teneis un pensamiento que no puedo menos de aplaudir. No es el momento presente para estar con los brazos cruzados, porque los enemigos de Dios trabajan por destruir cuanto es respetable.

»Bendigo los Círculos aquí presentes, y os animo á perseverar en el bien que habeis empezado. Que el Señor os guie, que vuestros ángeles guardianes os acompañen en vuestras obras, que María, Virgen Inmaculada, os proteja para bien de vuestras familias, de vuestras personas y de las almas cuya direccion vais á tomar; guardad esta bendicion que os doy durante toda la vida, y que sea para vosotras en la hora de la muerte prenda de una vida mejor y sin fin en el cielo.»

Al terminar Su Santidad, se acercó al Trono una comision, y le en-

tregó un álbum ricamente encuadernado, con los nombres de las asociadas.

Pio IX pasó en medio de la concurrencia dando á besar su anillo, y dirigiendo la palabra á las señoras más conocidas por su amor á la Religion.

ALOCUCION DE SU SANTIDAD A LOS PREDICADORES DE CUARESMA, PRONUNCIADA EL 20 DE FEBRERO DE 1873.

El Padre Santo recibió en el salon del Trono el 20 del corriente á una diputacion compuesta de los curas de las cincuenta y cuatro parroquias de Roma y de los eclesiásticos que van á predicar en la presente Cuaresma. Despues de aceptar Su Santidad el homenaje de amor filial de aquellos venerables eclesiásticos, dirigioles la palabra en los siguientes términos:

«Cuando la misericordia divina, llena de solicitud por el bien de la familia, conoció que esta habia llegado al colmo del desórden, descendió á la tierra, revistiose de la naturaleza humana y vivió entre los hombres para guiarlos por el camino de la verdad y de la justicia. Jesucristo vino á la tierra, pero *mundus eum non cognovit*. Y lo que es peor, aquellos mismos entre quienes quiso pasar su vida negáronse á reconocerle: *Nolumus hunc regnare super nos.*

»Paréceme que lo mismo puede decirse de los presentes tiempos. Jesucristo (como sucede siempre) no deja de hacernos oir su voz: lo hace de muchas maneras, ora con los castigos de su justicia, ora por la via de su misericordia, y no obstante, *mundus non cognoscit*. Pero hay algo más horrible aun: no solo no se reconoce, sino que se blasfema contra su santo nombre, y todos vosotros habeis podido leer, ó por lo menos oir hablar, de las blasfemias que ciertos periódicos han propalado con insistencia, repetidas estos últimos dias, contra nuestro divino Redentor. Estas publicaciones demuestran que hay un número de personas que dicen: *Nolumus hunc regnare super nos.*

»¿Cuál es nuestro deber en este estado de cosas? Nuestro deber consiste en oponernos con todas nuestras fuerzas al desbordamiento de la iniquidad. *Quotquot autem receperunt eum dedit eis potestatem filios Dei fieri*, prosigue el Evangelista San Juan. Luego todos los que recibieron á Jesucristo (y esta dicha nos es comun á todos los presentes) deben consagrar sus esfuerzos á que los estraviados vuelvan al jefe de familia y se conviertan en hijos de Dios. No ignoro que la tarea es larga y penosa, y numerosas las dificultades; pero entremos en el templo, allí donde todos los dias nos presentamos á los piés del Eterno para sacrificar la víctima, es decir, para ofrecer la preciosa sangre de Jesucristo: pues allí es donde debemos adquirir nuestra fuerza. Allí está la fuente de vida que debe embriagarnos, y en ella se apagará nuestra sed y la de toda la familia humana.

»Contemplad á Jesucristo, cuya vida entera nos ofrece ejemplos que imitar; ved dónde se manifiesta: en el templo, en donde se da á

conocer por primera vez. Allí aparece Jesus en presencia de los sacerdotes, de los escribas y fariseos. Al observar estos últimos la hermosa fisonomía del jóven que se hallaba en medio de ellos, interrogáronle, y tales fueron sus respuestas, que llenaron de admiracion y asombro á cuantos le rodeaban: *Stupebant super responsis ejus*. Y cuando la Santísima Vírgen María le reconvino dulcemente por haber dejado de esta manera á sus padres, aunque por poco tiempo: «Pues »qué, respondió, ¿no sabeis que siempre debo hallarme donde están las »cosas que interesan al Padre?»

»Aquí teneis, queridos hijos y hermanos en Jesucristo, lo que nosotros debemos hacer: donde quiera que se trate de los intereses de Nuestro Eterno Padre, ó que se trate de los intereses de Dios, menospreciados por los hombres, allí debemos encontrarnos como atletas, como soldados que combaten en los campos de batalla para sostener su gloria, para atraer hácia Él las almas: en una palabra, para salvar el mayor número posible de esos estraviados que corren en pos de los clamores y las seducciones del mundo.

»Lo repito: sé que hay muchas emboscadas, y que el sarcasmo, el insulto y la amenaza nos cercan incesantemente. Pero Jesucristo mismo, ¿no estuvo frecuentísimamente espuesto á estas miserias mientras estuvo en la tierra? *Si me persequuti sunt, et vos persequentur*. Hasta dejó consumar un acto que en verdad me admira, como á todos os sorprende, es decir, dejó que le tentase el demonio. Tentole el demonio por la vanidad, por el apetito y el orgullo: *Hæc omnia tibi dabo, si cadens, adoraveris me*. Bien sé y lo sabe todo el mundo que Jesucristo era Señor de todo, el Señor de las provincias, de los reinos y de los mismos imperios; no obstante, permitió al demonio que le tentase, hecho estraordinario y que encierra gran le enseñanza.

»Y hé aquí á este propósito una pregunta: ¿No podria decirse, en vista de este hecho, que para sentarse en un trono usurpado, para poder conservarlo de cualquiera manera, pero indudablemente por muy poco tiempo, para apoderaros de lo que no os pertenece, es preciso prosternarse ante el demonio? *Si cadens, adoraveris me*. Puede suceder muy bien el sentarse en los tronos... Pero, en fin, esto basta.

»Pues Jesucristo, despues de tolerar que le tentase el demonio, díjole: *Vade, Satana*. Y ¿qué sucedió entonces? Descendieron los ángeles del cielo, *et ministrabant ei*, consolábanle y le auxiliaban: porque unido á la naturaleza humana, necesitaba ser socorrido y confortado.

»¿Y por qué no debemos esperar nosotros mismos? No digo que los ángeles vendrán á socorrernos; pero ¿por qué nosotros mismos no hemos de elevar á Dios nuestro espíritu, consolarnos, y sacar de Él ese valor, prenda de paz y tranquilidad aun en medio de la más deshecha borrasca? Sí, queridos hijos mios: debemos esperar: *Venite ad me omnes qui laborati et onerati estis, et ego reficiam vos*. El ángel consolador, la voz de Jesucristo, debe resonar en nuestros oidos. Venid sin vacilar. San Gregorio dice: *Præcedit tentatio, ut sequatur victoria; angeli asistunt, ut victores dignitas comprobetur*.

»Verdad es que por nosotros mismos no podemos considerarnos dignos de tan inmenso bien; pero adquirimos un gran sentimiento de confianza en el número tan considerable de los buenos, en el espíritu

general que domina en gran parte de la Iglesia católica y distingue á tantos Obispos, quienes en ciertas partes de Europa ofrecen al clero y al pueblo un ejemplo tan noble de intrepidez y valor en la defensa de los derechos de Dios. Esos hechos son los que deben infundirnos el valor necesario para poder combatir á los enemigos de la verdad y la justicia.

»Animo, pues: combatamos con santo valor y no tengamos temor ninguno, porque Dios estará con nosotros: será nuestra compañía y nuestro apoyo. Con el fin de armaros para la buena batalla, digo, por ejemplo, á los predicadores que van á hablar á las religiosas, hoy sujetas á tantas vejaciones: Recomendadlas que eleven su espíritu á Dios. Ahora acabo de rezar el oficio de Santa Martina, trasladado del 30 de Enero á este dia (Calendario Vaticano). Decidlas que esta Santa era una dama romana, que empleó sus bienes en favor de los pobres, y que no tuvo miedo á la arrogancia de los tiranos ni á la crueldad de los verdugos: que no tuvo miedo á nada y consagró su vida á Dios. Yo no digo que las religiosas deban ir á buscar el martirio: pero es bueno no olvidar ciertos ejemplos que pueden servir para infundir valor, y á vosotros, queridos hijos, os corresponde sugerirlos.

»A los que van á predicar al pueblo, les digo: Esforzaos por inspirar al pueblo el respeto á la santa ley de Dios: animadle y felicitadle de que aquí, en Roma, haya todavía tantas personas que se emplean en procurar el bien de las almas, en el socorro del pobre y en enjugar las lágrimas de la viuda: inspiradles valor y decidles que Dios los mira desde el cielo y enviará los ángeles custodios para conservarles en este espíritu de virtud, de resignacion y de valor cristiano.

»Recomiendo á los párrocos la paciencia para con sus feligreses, y esta es la ocasion de decirles: *Argue, obsecra, increpa in omni patientia*: porque, amados hijos, este es el punto importante: si siempre habeis necesitado paciencia, ahora os es más necesaria que nunca. Cumpla cada uno de vosotros con su deber, y al ejercitar la paciencia, no olvideis de aconsejársela á los demas, porque todos tienen necesidad de ella, segun los tiempos y las circunstancias.

»¡Esperemos, esperemos! Si los ángeles, lo repito, no vienen á ayudarnos, Dios se acordará de su infinita ternura, y nos bendecirá para que, gracias á su bendicion, podamos ver pronto los efectos de su divina misericordia.

»Yo os bendigo, mis queridos hijos: os bendigo en el órgano de la palabra, para que podais anunciar con fuerza y libertad la palabra de Dios: pero os bendigo más especialmente en vuestro espíritu y en vuestro corazon, para que pongais en práctica lo que predicais y podais santificar á los pueblos con vuestros ejemplos. Acompañe esta bendicion todos los dias: trasmitídsela á los religiosos, á las religiosas, y á donde quiera que vayais decid que el Papa bendice á todos, ruega por todos. Como hombre particular, no es digno: pero como Vicario de Cristo levanta su voz al cielo, y con este título el Señor se digna escucharla algunas veces. Decid, por esto, que mis oraciones no faltarán jamás para sostener á los débiles y obtener la curacion de los hombres corrompidos. Decid que esta bendicion debe animarlos á ellos como á vosotros. Que Dios me bendiga tambien: que bendiga la ciu-

dad de Roma y la preserve de los terribles males que la amenazan: esperemos que Dios la preservará.»

Benedictio Dei, etc.

ALOCUCION DE SU SANTIDAD EN LA RECEPCION DEL 23 DE FEBRERO DE 1873.

El 23 de Febrero recibió el Padre Santo á una comision de setecientas señoras que fueron á protestar, en presencia de Su Santidad, contra las repugnantes escenas del Carnaval. Estas señoras, pertenecientes á un Círculo que tiene por objeto mantener la práctica de la Religion, hallábanse presididas por los curas de las parroquias á que correspondian, así como por el señor marques Cavaletti, su presidente. Al discurso que con este motivo pronunció el señor cura de San Celso, contestó Su Santidad en estos términos:

«No puede negarse, dijo Su Santidad, que las mujeres pueden trabajar en gran manera por el bien de la sociedad con su buena conducta, porque una mujer piadosa y prudente vale un tesoro. Por el contrario, una mujer animada de malos sentimientos puede causar un daño inmenso á la sociedad.

»Pero vosotras habeis emprendido la buena senda, y por eso venís á visitar al Vicario de Jesucristo para recibir su bendicion. Os pareceis á esas piadosas mujeres de que nos habla el Evangelio, que acompañaron á Jesucristo al Calvario y quisieron participar de sus dolores.

»La mujer, segun Dios, se distingue por su corazon compasivo, y á propósito voy á referiros, para consuelo vuestro, dos hechos, uno de los cuales me sucedió á mí personalmente. Hace cuarenta y dos años estalló una revolucion siendo yo Obispo, y como los revolucionarios toman siempre por punto de partida á los hombres que pertenecen á la Iglesia, decidíme á ausentarme de mi Sede. Habria andado una diez millas por medio de los bosques, cuando al cabo, sintiéndome fatigado, me entré en una choza para descansar en ella. Allí encontré á dos hermanas, pobrecitas mujeres, trabajando, las cuales al ver á su Obispo en aquel estado, recibiéronlo con lágrimas de compasion.

»Ofreciéronme un poco de pan y me convidaron á beber para reparar mis fuerzas, cuya atencion me enterneció, y dí gracias á aquellas mujeres por su buena voluntad.

»El otro hecho ocurrió en 1849 á una persona de mi servicio, y que tambien tuvo necesidad de fugarse en aquella época, porque se trataba de prenderla por su adhesion al Papa.

»Dos mujeres reducidas á la pobreza, que vivian en la ciudad donde se encontraba, le acogieron y tuvieron oculto durante dos meses; es decir, hasta el momento en que los austriacos acudieron á librar á la poblacion de aquellos impíos. Yo continuo, por espíritu de agradecimiento, dando una pequeña limosna á aquellas mujeres.

»Tambien vosotras haceis el bien que podeis, atrayendo sobre vuestros niños la bendicion del cielo, y poniéndolos á cubierto de los actuales peligros. Asimismo os encargo que oreis é imploreis misericordia, como lo hacia el ciego de Jericó cuando Jesus pasaba por su

lado. Jesucristo, segun lo refiere el Evangelio, iba á Jericó acompañado de sus Apóstoles, y al llegar cerca de aquella ciudad, un ciego empezó á gritar: *Jesu, Fili David, miserere mei!* Los que acompañaban á Jesus trataron de hacerle callar, pero él gritaba cada vez con más fuerza. Entonces llamole Jesus, y le dijo: «¿Qué quieres?» El ciego respondió: *Domine, ut videam.* Respondió Jesus: *Fides tua te salvum fecit.* Observad este milagro, hecho instantáneamente, y ved si no es una prueba de la divinidad de Jesucristo. *Respice*; y el ciego recupera la vista, y sigue á Jesus, alabándole y dándole gracias.

»Vosotras clamad tambien: *Jesu, Fili David, miserere mei.* Repetid estas palabras cuando orais en los templos. Sé que muchos procurarán apartaros de la oracion: se os presentarán tambien malos ejemplos para arrastraros al camino del mal, presentando á vuestros ojos, ya mascaradas indignas, ya bailes que son verdaderas orgías infernales. Por estos medios se trata de corromper esta ciudad querida, que es la capital del mundo católico.

»Hijas mias: cerrad los ojos á estas abominaciones que corrompen las costumbres y turban el buen órden. Haced cuanto os sea posible para que ninguna persona de las que andan cerca de vosotras tenga participacion en estos actos diabólicos, y repetid con el ciego de Jericó: *Jesu, Fili David, miserere mei.* Jesus, tened piedad de nosotros: ved á nuestra patria objeto de escarnio desde que hace la guerra á la Iglesia, á los sacerdotes y á las vírgenes del Señor.

»Al daros mi bendicion, invoco sobre vosotras la bendicion del Padre Eterno. En mi calidad de Vicario de Jesucristo, tengo el derecho de servirme de sus mismas palabras: *Quos dedisti mihi, Pater, non perdam ex eis quemquam.* Haced que yo pueda conducir á vuestros pies todas estas almas que me habeis confiado, para que tengan la dicha de oir estas consoladoras palabras: «Venid, almas benditas, al »paraiso.»

»Guardad con cuidado y constancia el tesoro de la fe. Yo os bendigo á vosotras, á vuestros maridos y á vuestras familias. Que Dios las preserve de todo mal. *Pater, mi serva eas.* Libradlas de las pérfidas sugestiones de los impíos. Y en tanto, esperad, que Dios se acordará pronto de sus misericordias. Y tened por cierto que si mereceis ser recibidas un dia en el seno de Dios, podreis alabarle por los siglos de los siglos.»

Benedictio Dei, etc.

SERMONES DE SAN VICENTE FERRER SOBRE EL ANTICRISTO (1).



SERMON CUARTO.

Estos Sermones que adelante se siguen fizo Maestre Vicent otra vegada, é atañen eso mesmo al avinimiento del Anticristo, é á la fin del

(1) Véanse los números de LA CRUZ de Octubre y Diciembre de 1872, páginas 415 y 614, y de Enero y Febrero de 1873, páginas 15 y 165.

mundo. Otro si en algunos lugares de estos Sermones que adelante se siguen non estan escriptas las autoridades en latin: empero están declaradas muchas cosas más en ellos, en la escriptura que adelante se contiene, por ende es de leer todo para lo bien entender el que lo quisiere sabér, porque sea avisado é apercebido para bien obrár antes que vengan las tribulaciones que hán de venir en los tales tiempos.

Hodie est et cras inclibanum mititur. Habetur Verbum istud originaliter Mattei, 6.º cap., et Veritatum est in Evangelio currentis Dominice.

Buena gent: Yó tengo de predicár la segunda lanza, esto es, del quemamiento de este mundo corporal, que todo se há de quemár despues de la muerte del Anticristo. E de este quemamiento faremos dos predicaciones, así como en una lanza son dos cosas: el fierro corto, é la vara luenga. Asi de este quemamiento serán dos cosas, esto és, el el fierro agudo, que es la muerte, que morirán todos corporalment, é despues una vara luenga, que resuscitarán á vida perpetual. E por esto faré dos predicaciones: é hoy será la predicacion del quemamiento de todas las criaturas corporales. E porque la gracia de Dios, é bendicion sea con nosotros, con grand reverencia é humildát, las manos juntas é la cabeza inclinada con buena devocion, saludemos á la Virgen María, Madre de Dios, diciendo asi: Ave María, etc.

Hodie est et cras inclibanúm mititur. Evangelio et cap. sicut dixi.

Esta palabra puesta, catád que quiere decir, hoy es, é mañana espuesto en el fuego á quemár. Agora para entendér esta palabra es mestér que se declaren dos diciones: La primera dicion es *hodie*, la segunda es *cras*. Agora escuchád declaracion de la primera é haberedes vn fermoso secreto de la Santa Escriptura. Buena gent: Del comienzo de la vida humanál fasta la fin, todavia está en dos dias é vna noche: El primero dia de la vida humanál de homes comenzó en el dia en que Adán é Eva, primeros homes, fueron criados. Dicen los Maestros en Teologia que fueron criados con grand lumbre de sciencia é de sabiduría; que dice Santo Tomás, que toda la capacidát del entendimiento humanál, fué lleno de sciencia, tanto como entendimiento puede sabér naturalment. E sabian todas sciencias, é todas las propiedades de yervas, é de piedras, é de estrellas; é fueron alumbrados de caridát, de gracia, que alguna teniebra non fué en ellos. Cata como comenzó en dia claro; mas poco duró, que non estovieron si non en seis horas, en la seesta hora pecaron, é perdieron la claridat, é fueron todos en grand oscuridát, é teniebras de pecado. E por esto decia David: *Melhor est dies vna astris tuis super millia*. Quiere decir: Mas vale é mejor es vn dia en aquellas plazas del paraiso eternal, que non estár mill dias en esta oscuridát. E por esto cata aqui como vino despues la noche oscura. Bien sabedes que la noche vino por interposi-

cion de la tierra entre el sól é nosotros: asi vino aquella oscuridát cuando Adán pecó, esto es, la tierra que puso entre nosotros. E dice la autoridát: *Adam peccavit volens contrastari suas delicias. Prima ad Timoteum*, 2.º Quiere decir: Adán pecó non queriendo contradecir á las delicias de su mugiér: é la mugiér pecó queriendo sabér. E Adán pecó por su mugiér poniendo amór terrenál: é entonce quedó en teniebras é culpa, é perdió la gracia é vna grand partida de las sciencias: é la noche fué tan grand que cinco mil é quinientos años duró. E de esto dice la Escriptura en el salmo que comienza: *Benedic, anima mea. Domino: posuisti tenebras et facta est nox*. Quiere decir: Adán, por tu pecado posistes teniebras en el mundo. Tenebra de culpa é de ignorancia: é catád la noche venida: é por esta pasaron las bestias, esto és, los diablos.

E despues vino el dia cuando el Sól de Justicia, J. C., nasció en este mundo del vientre virginal de la Virgen Maria. E por esto canta la Iglesia: *Quia ex te ortus est Sol Justitiae, Christus Deus noster*. Quiere decir: De Ti, Virgen Maria es salido el Sól de Justicia, Cristo, Dios nuestro. E este dá lumbre de gracia é de claridát, é aun dura é durará. E por esto dice: *Hodie si vocem ejus audieritis, nolite obdurare corda vestra*. Quiere decir: Jodios, vosotros que habeis sido endurecidos, oid la predicacion. E mañana quiere decir aina: La razon es, porque el mas cercano dia que viene despues de hoy, es mañana. E por esto dice Salomón: *hodie est Rex et cras morietur. Ecclesiastico Decimo*. Quiere decir: Hoy es el Rey, grand Señor, é mañana será muerto. E por esto dice en el segundo libro de los Macabeos: *hodie extollitus et cras non invenitur. Segundo Macab.* Quiere decir: El Grand Rey é Señór se levantará é sus Dignidades: é mañana morirá é será tornado tierra. E por esto dice el tema: Agora es este mundo en riqueza é vanidades: é mañana, esto es, aina é mucho aina, será finido á puesto en el fuego. Buena gent. De este fuego yó he buscado en la Santa Escriptura, é hé fallado vna autoridát que declara como será, é hela fallado en el Salmo once, versiculo que dice: *Dominus regnavit, ignis ante temporem precedet et inflammavit*, etc. Quiere decir: Antes del advenimiento de J. C. que venga á juzgar, fuego verná primero, é quemará en derredor á sus enemigos. E los rayos de aquél fuego resplandeceran por todo el mundo: E los homes lo verán: E todos los montes é las tierras serán conmovidos, é regalar se hán como cera. Catád esta autoridát, há seis clausulas. La vna dice: *Ignis ante temporem precedet*. Dice: Fuego verná á quemár el mundo antes que J. C. venga á juzgár. Buena gent: Yó vos hé declarado que despues de la muerte del Anticristo, non durará el mundo si nón cuarenta é cinco dias, é pues que ha ocho años que el Anticristo en el cabo lo tenemos. E por esto dice el tema: *Hodie est*. Hoy sano é alegre, é mañana, esto es, aina é muy aina, entrará en el tormo. Agora, Buena gent, en el cuarto libro de las Sentencias disputan que aquél fuego por que verná. Catád la respuesta: Dicen, que por purificar al mundo de la corrupcion é inficion que han tomado los Elementos de los pecados de los homes. Buena gent: Catád que pecado mortal en este mundo da corrupcion á los Elementos, con los cuales habemos participacion. Esto és, la tierra, é el agua, é el aire: mas non el fuego, que este puro és é purifica á los otros elementos que son corruptos

por pecados humanales que tienen, que cada pecado mortál dá infeccion á la cosa elementada. E por esto, tanto como puede ser visto, é oido cuando alguno blasfema de Dios, tanto como aquella palabra se puede oir sobre tierra, ó en el aire, ó en el agua, tanto se inficiona el elemento. Item: Cuando fieres ó matas secretament, si aquello ficieses en vna torre alta, piensa de cuanto podria ser visto, de tanto se corrompe cualquiér de los elementos onde se face el pecado. Item: Cuando tú faces pecado de lujuria, ó vileza, é si tú lo ficieses encima de vna grand torre, de tanto espacio como podria ser visto, de tanto toma inficion el elemento. Esto tiene por regla: Que por pecados mortales, los elementos son corruptos é llenos de corrupcion: mas nosotros non los sentimos por que en ellos somos criados. E por esto decia Joél: *Computruerunt jumenta in stercore suo. Joelis* 1.º *capítulo.* Dice: las Bestias se son corrompidas en su estiercol, é el tedór sube alto, é el podrimiento é corrupcion. E agora digo yó al profeta Joél: ¿E por que nos llamades bestias? Dice: porque non vivides así como homes, mas así como bestias, que non hán algun refrenamiento de razon: Ca nosotros habemos razón é freno que podemos decir, agora quiero facér honestidát, agora non lo quiero facer: mas non nos refrenamos, sinon así como las bestias desenfrenadas que por todo ván: E cata porque nos dice bestias. E mas: Somos dichos bestias perque somos soberbios asi como el Leon: E avariciosos, así como la Raposa: E somos dicho Puercos por luperia, é perros por envidia, é Lobos por gula, é Viboras por ira, á Asnos por pereza: é catá porque llaman bestias. E estas bestias son corrompidas en su estiercol, é el fedór sube alto. Dicen los Doctores é el Maestro de las historias escolasticas, que asi como el agua sobió quince cobdos sobre la mas alta montaña del mundo, que tanto sube el fedór de los pecados de los pecadores: é por esto esta inficion es en el mundo. Diria alguno: non puede ser verdát, que yó bien lo oleria, que buenas narices é buen sentimiento tengo. Escuchát: Los peces de la már, que son alli criados, non sienten la amargura del agua salada porque son en ella engendrados; mas los peces del agua dulce ponedlos en la már, non lo podrán sofrir. Así nosotros que somos criados en pecado, é nascidos en este fedór del mundo, non lo sentimos: mas si la Virgen Maria, ó los Angeles descendiesen en este mundo, se haberian de atapár las narices, que lo non podrian sofrir. Item: Cuando los rapaces entran en el establo non se atapan las narices antes: entran porque lo han acostumbrado: más si vn señor, ó una señora quisiese entrár, non podria sofrir el fedór. Asi, Buena gent, nosotros porque somos criados en pecados é nutridos en estiercol de este mundo, non sentimos el fedór: mas si del paraiso descendiere una ánima, yo pienso que iria escopiendo, que non lo podria sofrir: E aquí vos diré vn miraclo. Buena gent: Leémos en las vidas de los Padres que vn Angel aparesció á vn ermitaño Santo, é yendo por el camino, fallaron vn home muerto: é el ermitaño sintió el fedór de lejos, é el Angel non decia alguna cosa: é el ermitaño apartose del camino en grand rato antes que llegasen al cuerpo. E el Angel iba por el camino, y cuando llegó al cuerpo, paróse encima de él oliendolo, é despues fueron adelante é toparon con un escudero mucho glorioso con grandes chapetas é ropas, é guirlandas é sortijas en las manos, é todo lleno de almizcle é de buenas oluras: E el Angel,

en que lo vido, escopia é apartose mas de media legua del camino: E el ermitaño estabalo mirando, diciendo: ¡Oh como eres fermosa criatura! E finalment, tornó al Angel é dijole el ermitaño: ¿Eres tu Angel bueno? Le dijo el Angel que si. ¿Pues por que estabas oliendo el cuerpo muerto que fedia, é agora ibas asi fuliendo por este home tan fermoso é tan bien oliente?

Dijo el Angel: Vosotros non habedes sentimiento si non de las cosas mundanales: é por esto sepas que aquél home, que estaba muerto, mataronlo ladrones, é cuando lo mataron el hobo grand paciencia, tanto que la su alma es en paraiso: é yó contemplando é pensando en la gloria de aquella alma, estaba encima del cuerpo contemplando el olór de la su gloria: mas de aquél rico, que era lleno de pecados, é de soberbia, é de avaricia, é de lujuria, é non facia penitencia, todo fedia. E por tanto dice Sant Gregorio: *Tolerabilis foetet canis*, etc. Quiere decir: Mas tolerable cosa és, é mas sufriente de olér nosotros un perro podrido, que non á Dios el olór de pecadores. E por esto verná el fuego puro, é purificará los elementos corruptos. Asi como si aquí hobiese una grand casa é larga, é en ella hobiese estado muchas bestias, é fuese toda llena de suciedat de ellas, é hobiese de venir allí el Cristiano, el Emperadór, é todos los Reyes del mundo á tenér Consejo general, ¿que fariades vosotros? Fariades barrér toda la casa, é despues con fuego, é inciensos, é safumerios purificarla fariades. Asi en esta casa de este mundo, há de venir un Rey muy grand, el mayor del mundo: é há de descendér del cielo, é tenér consistorio en ella. E de esta casa dice el Profeta Baruc: *O Jerusalem quam magna*, etc. (Baruc, 3.º cap.) Quiere decir: Oh Jerusalén, tan grand es la tu casa, que há de venir el Cristo Jesus con ángeles é con todas las ordenes del cielo, é el Emperadór con todos los Tronos, é Principados, é Potestades que non quedará alguno en el cielo, que todos vernán á juzgar con J. C. E por esto decia Jeremias: *Faciet judicium et justitiam in terram.*—(Jerem., 24 cap.) Quiere decir: Fará J. C. joicio é justicia en tierra.—Nunca jamás fué, nin puede ser tamaña justicia, nin tan grand joicio. E por esto si en este mundo han morado bestias, es mestér que venga fuego á purificár el mundo, para cuando descendiere J. C., é la Virgen Maria. Ca si non fuese purificado, bien podia decir la Virgen Maria: Oh mi Fijo, ¿á que logar me habedes traido, á logar de bestias? E por esto es mestér que sea todo purificado é limpio, é para esto verná aquél fuego. Autoridat: *Ecce venit, dicit Dominus. Et quis poterit cogitare*, etc. (Malaquias, 3.º cap.) Quiere decir: Catad que Dios dice, que aquél fuego viene: Non dice verná: mas que ya viene. E por esto nón se puede escusár. ¿E quien puede pensár cuando verná, é cuando se inflamará, quien lo podrá vér? E asi como fuego que regala é alimpia, asi como jabón que purifica los paños, asi será aquel fuego que purificará á este mundo. La segunda parte dice: *Inflammabit in circuitu inimicos ejus.* Quiere decir: Inflamará al derredor todos los enemigos de Dios. ¿E sabedes como verná? Primero comenzará á Oriente, é á Occidente, é á Trasmontana, é al Mediodia. E el de Oriente se ayuntará con el de Occidente, é el de Trasmontana con el de Mediodia, é asi se ayuntarán todos é serán vistos por todas las gentes. E por esto decia David en el Salmo: *Deus Deorum, Deus manifeste veniet*, etc. Quiere decir: N. S. Dios manifiestament verná dando voces

é non hallará: fuego irá delante de él, é tempestat poderosa tra... Veamos primero cuáles son los amigos de Dios é cuales son los e[nemi]gos de Dios. Parad mientes, cuales son los amigos, é si los fal[lare]... Catadlos aquí: *Vos amici mei estis*, etc. (1.° é 15 capitulos.) Quie[re de]cir: Vosotros sodes mis amigos si ficieredes mis mandamientos... esto, por el contrario, son enemigos todos aquellos que vienen... los mandamientos de Dios, é aquellos que van á los adevinos ó ad... nas, ó fechiceras. E mas, son enemigos de Dios, aquellos que non ... dan el dia del santo Domingo, é los que juran falsament, é los q[ue] ... fonran á su Padre, é á su madre, así como son tenudos, é los q[ue] ... man vengaza de sus enemigos, é aquellos que facen lujuria, ... marido é mugier, en la manera que Dios tiene ordenado, é aq[uellos] que furtan alguna cosa de su projimo, é los que dicen mal de ... todos son enemigos de Dios. E por esto decia Sant Lucas: *M[e]... sunt illi qui noluerunt*, etc. (Luche, 12 capitulo.) Quiere decir: M... é enemigos mios son todos aquellos que non han querido obedes[cer] nin facer cosa por mis mandamientos, mas facen segund su vo[luntad]. Lo segundo, puede decir alguno, cuando el Anticristo sea muert[o] ... berá enemigos de Dios? Paresce que non, porque todas las g[entes] tornarán á buena ley. ¿E pues si todos se han de tornar á conv[ertir] ... haberá enemigos de Dios? Buena gent: Yo digo que muchos en[emigos] de Dios haberá, que en aquellos cuarenta é cinco dias, todos se... vertirán á buena fe, é serán todos á verdadera creencia: mas ... buena conciencia, que tantas serán las riquezas é placeres que ... habido del Anticristo, que non las podrán dejar. V. gr.: Un F... que haberá dejado un habito en la figuera, é terná tres ó cuat[ro mu]gieres é fijos, é terná mucho tesoro, é estará con grant plac[er] ... gelo fará dejar, é tornar á la Orden, é andar descalzo, é com[er] ... sin aceite? é así podredes decir, que bien pocos se convertirán ... Antes, cuando los de los desiertos verán á predicar la fe de N[uestro] Señor Jesucristo, desnudos, é pobres, dirant: Buena gent, dej[ad] l[as ri]quezas é tornadvos á Dios. Dirán aquellos, dejadvos decir, que ... que son pobres quieren que nosotros dejemos las riquezas para t[om]arlas ellos. E por esto decia Sant Pablo: *In diebus novissimis ...* *tempora periculosa. Prima ad Timotheum 2.° c. 10*. Quiere decir: ... fijos, sabed que en aquellos dias postrimeros de todos serán t... periglosos, que los homes amarán así mismos comiendo é bebe[ndo] ... serán soberbiosos, é pomposos, en tanto que la verdat n[on] ... haberán Caridat, que en el mundo meterán su corazon. Item: P... decir: Fraire, vos non decides que quemarán si non los enem[igos de] Dios: é pues que los enemigos serán quemados, non serán que[mados] los amigos. Yo digo que todos, los buenos é los malos serán q[uemados]. Cá dicen los Doctores *(Cuarto Sententiarum)* Qué en tres esta[dos] serán los homes. Primero, serán algunos homes enemigos de D[ios por] pecados mortales, é otros amigos de Dios por obras celestiales. C... berán fecho tanta penitencia como montan los pecados, é estos ... en grand placer, que veyendo el fuego llegar á las rodillas, ... rando, sin ningun afan, darán el alma á Dios. E dice mas, que los e[ne]migos de Dios serán en ellos tan grand embravescimiento, que ... poderán convertir é serán en tan grand pena que ya comenzarán... ellos las penas infernales. E á los otros que sean amigos de Dios, ...

imperfectament son penitentes, é aun non han complido la penitencia, dice, que si habian de estar treinta años en el purgatorio, tanta pena sofrirán en vna hora en aquel fuego como habrian de sofrir en aquellos treinta años en el purgatorio. ¿Sabedes como? asi como los cincuenta cristianos que morieron por el fuego, é non hobieron algo de pena, así será de los homes justos é Santos: que si tu has fecho tan digna penitencia segund dige, cuando verás el fuego fincarás las rodillas é dirás: Oh Señor, toma la mia anima é subela á los cielos, é el Vuestro Angel bueno, visiblement á los vuestros ojos aparecerá é la tomará: é asi dará el home el alma sin alguna pena. E de este dia decia Malaquias: *Ecce veniet dia suscensus sicut clibanus*, etc. (*Malaquias 4.° capitulo.*)

Que quiere decir: vn dia verná así encendido como vn forno. Esto es, el mundo que así arderá como forno. E por esto, asi como oir forno quema, así dice que será el mundo, que quemará, é enflamará, é encenderá, todos los soberbios, é de mala vida: é serán todos quemados así como paja. Aquí hay secreto. Buena gent: Bien sabedes que la paja cuando la queman crage, respeña. Así dice que será aquél dia: crugirán aquellos malos é darán grandes gritos diciendo, maldito ma el dia en que nasci, é maldito fué el padre é la madre que me engendraron, é asi arderán todos: mas á vosotros que tenedes el mi nombre, é me catades reverencia, que aquél dia dará la claridat é alegria á los buenos. La tercera parte dice: *illuxerunt fulgura celis*. Dice que los rayos que echará subitament se encenderán é serán vistos por todo el mundo. Buena gent: El fuego comenzará á Orient, é asi como comenzare á quemar á Orient, en ese punto todo el mundo crugirá. Pensad que si echasedes en vn grand fuego vnas almuezas de sál, en ese punto farian grand roido é saltaria á vn cabo é á otro, pues pensád cuando tan poca cosa face tan grand roido, que debe de facer estonce que todas cuantas sierras hay en el mundo, é todas se quemarán, é las gentes dirán, ¡ay! mezquino, ¿qué es esto? é sobirán sobre las torres, é verán venir el fuego, é verán los rayos que quemarán aquí vna casa é allí otra. E dirá su vecino de aquél que quema la casa: Oh evitado! ¿que faré que yá es quemado mi vecino en su casa? Estarán dos homes razonando, é verná el rayo subitament, é quemarlos há sin se confesar. Estonce sera grand presura, é serán apresurados en tornarse á Dios. E por esto, Buena gent, agora que tenedes tiempo confesát vuestros pecados, é tornárvos á Dios, que estonce nón valdra rés, que por fuerza lo haberán de facer. E los que agora se nón quieren confesár, estonce se apresurarán por haber confesór. Otro si, estonce vernán los logreros con la bolsa llena de florines diciendo: ¿habedes visto tal home que le quiero tornár tanto que le levé? agora es hora, que non estonce. E los que agora non quieren perdonár, estonce irán á buscár los enemigos para facér paz. E muchos Clerigos que hán tenido, beneficios por simonia, estonce dirán: á donde está el Cristiano, que quiero ir á renunciár? Non sera hora estonce de restituir; mas agora es hora, que estonce non sera hora. E muchos Reis, é Emperadores, é Señores que roban su gente, é sus Vasallos, estonce querrán tenér concejo para tornarlo todo á sus dueños; agora es hora, que estonce non será hora. E mas: Algunos Clerigos que non tienen Briviario, mas buena lanza é buena espada, é buena ballesta, estonce irán buscan-

do quien les venderá Briviario para deprendér á decir horas. E muchos religiosos que non tienen la regla nin la saben, estonce irán buscár el por, por vér la regla que tal es. Oh que presura tan grand será estonce en los homes del mundo é en la tierra. E mas; muchos homes casados que agora tienen mancebas, estonce las querrán dejar, é buscarán diciendo: ¿Sabriades quien querria casár con mi manceba, é darle hé tanto tesoro con ella? E por esta presura tan grand decia Salomon: *Pugnavit orbis pro illo*, etc. (*In libro Sapiencie*, primer capitulo.)

Quiere decir: Todo este mundo corporal fará batalla en vno con J. C. contra los locos, é non contra los otros. E aqui viene vna cuestion diciendo: E pues Fraire, ¿non fará batalla si non contra los locos? Mas yó digo que todos somos locos. Primero son locos los Fraires que non tienen la regla é religion segund son tenudos: E son locos clerigos que non tienen ahora Briviario, é non saben decir horas. E son locos Reis, é señores que hán muchas rentas é ponen muchas alcabalas, é pechos á las gentes para dár á rufianes é ladrones. E es loco cada vno de vosotros que habedes fecho tantos de pecados é non los confesades, nin habedes contricion. E tomad ejiemplo de las criaturas, que vna criatura cuando cáe en el lodo é se ensucia comienza de llorár fasta que la limpian. Pues asi debedes vosotros de facér cuando estades en el lodo de los pecados, que estades ensuciados, debedes llorár amargosament, é ír al confesór que vos alimpie, luego en ese punto que caedes en el pecado. Si vn home habia mucho agrabiado al Rey, é el Rey le digiese: visiete esta camisa, ó esta cota de malla ardient, vermeja, todo de fuego, é si él se vestiese la cota ardiendo, non seria grant locura. Asi es de nosotros, que habemos fecho muchos males é pecados contra Dios, é Dios dice que fagamos penitencia vestiendonos vna camisa de estopa, ayunando, é vestiendo cilicios, é feriendonos con desciplinas; é sin non, que nos vistamos el fuego del infierno. Es grand locura de aquellos que dicen, yó non quiero facer penitencia: é por esto cata que te vistes el fuego del infierno. Por ende, Buena gent: Facéd penitencia si vos queredes llegár á Dios, é queredes fuir del fuego del infierno que dice la Sagrada Escriptura. *Dico vobis quod si penitenciam non agueritis omnes similiter peribitis*. (*Luche*, 12 cap.) Quiere decir: Por cierto vos digo que si penitencia nón facedes, que todos en vno perescevedes. E por esto son locos aquellos que non quieren facér penitencia. E despues dice, que aquellos rayos irán quemando de casa en casa; asi como quien tira bodoques con arco de acá é de allá, asi andarán los rayos de este fuego que agora verná aina, é muy mucho aina, é brevement. E agora, Buena gent, catad aqui la predicacion cumplida.

Deo gratias. Amén.

PROTESTA DEL EPISCOPADO DE PRUSIA CONTRA LOS DECRETOS DEL GOBIERNO, ATENTATORIOS Á LA LIBERTAD DE LA IGLESIA.

Hé aquí el testo de la protesta dirigida al Parlamento del reino de Prusia por el Episcopado católico contra los últimos proyectos del gobierno:

«El gobierno imperial-real ha sometido á la Cámara dos proyectos de ley concernientes á la preparacion para la carrera eclesiástica y al nombramiento de los sacerdotes, así como al poder disciplinario, proyectos que están en contradiccion directa con los principios y la esencia misma de la Iglesia católica.

»Si estos proyectos fuesen aprobados, ningun ministro católico, y con mayor razon ningun sacerdote, ningun Obispo, podria reconocerles y someterse de buen grado sin cometer una gran violacion de la fe.

»Así, pues, los Obispos firmantes de Prusia se dirigen respetuosamente á la Cámara suplicándola con insistencia que reconozca la libertad, á la cual tiene derecho la Iglesia para administrar sus propios asuntos, y no adopte los proyectos de ley que se tratan de introducir en el Estado prusiano, y cuyas deplorables consecuencias entrañarian necesariamente la violenta opresion de la conciencia de varios millones de ciudadanos católicos.

»Berlin 5 de Febrero de 1873.—Siguen las firmas de los Obispos de Colonia, Gnesen y Posen, Breslau, Kulm, Strasbourg, Limbourg, Fulda, Tréveris, Paderborn, Emerland, Osnabruck, Munster, Hildesheim, Lenca, Agathopoli, Fribourg, Sigmaringen y el limosnero en jefe del ejército.»

TESTO DE LA LEY SUIZA CONTRA LA IGLESIA.

Artículo 1.° Los curas y vicarios pagados por el Estado serán nombrados por los ciudadanos inscritos en los registros de los electores cantonales.

Serán revocables.

Art. 2.° El Obispo diocesano reconocido por el Estado puede solo, en los límites de la ley, hacer actos de jurisdiccion y administracion episcopal. Si el Obispo diocesano da, bajo su responsabilidad, sus poderes ó una delegacion de su autoridad á un mandatario, este habrá de ser aceptado por el Consejo de Estado.

El asentimiento del Consejo de Estado podrá, sin embargo, retirársele.

Las parroquias católicas del canton deben formar parte de una diócesis suiza.

Su residencia no podrá establecerse en el canton de Ginebra.

Art. 3.° La ley determina el número y la circunscripcion de las parroquias, las formas y las condiciones de la eleccion de los curas y los vicarios, el juramento que han de prestar entrando en funciones, el caso y modo de su revocacion, la organizacion de los Consejos encargados de la administracion temporal del culto, como tambien la sancion de las disposiciones legislativas que con todo esto se relacionen.

Art. 4.° Quedan abrogados los artículos 130 y 133 de la Constitucion de 1847, y generalmente todas las disposiciones contrarias á la presente ley.

PROTESTA DEL OBISPO DE GINEBRA CONTRA LA PERSECUCION AL CATOLICISMO EN SUIZA.

La libre y republicana Suiza está dando pruebas de un despotismo sin igual en contra de los católicos, desterrando al Sr. Obispo de Ginebra, el sabio y virtuoso Mons. Mermillod. Si un Estado católico, donde hubiese libertad de cultos, desterrase á un Pastor protestante, la revolucion no cesaria de clamar contra la *tiranía*. Pero ahora el tirano es un gobierno republicano protestante, y el liberalismo calla ó aplaude.

Mons. Mermillod ha publicado una protesta, que copiamos de *El Correo de Ginebra*, y dice así:

«Nos, Gaspar Mermillod, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Hebron, Vicario apostólico de Ginebra, ciudadano suizo ginebrino, en nombre de los derechos de la Iglesia católica, en nombre de la libertad de las conciencias católicas violadas en mi persona, en nombre de mis derechos de ciudadano libre de la república helvética, protestamos contra el decreto de destierro por medio del cual el Consejo federal me obliga á salir del territorio de mi pais, sin haberme oido personalmente, sin juicio alguno, y sin que nunca haya faltado yo á las leyes ni á la Constitucion, y por haber defendido la fidelidad al Breve bondadosamente concedido por el Padre Santo en 1819, y al decreto del Consejo de Estado del mismo año, que prometia respetar los derechos de los católicos.

»Ante los ataques del gobierno que hace tres años vulnera los derechos de los católicos, sus institutos, sus escuelas libres, la jurisdiccion espiritual y la constitucion de la Iglesia; en presencia de las amenazas del cisma impuesto por una mayoría protestante en el Consejo de Estado y en el Gran Consejo, la Santa Sede ha ejercido, en los términos más suaves, su derecho y su deber de salir á la defensa de la fe y de las conciencias católicas violentadas, con lo cual no lastima ningun derecho ni infiere ataque alguno al poder civil.

»Obedezco á Dios antes que á los hombres, y con este acto defiendo la libertad religiosa, la independencia espiritual de la conciencia violada en mi persona, y continúo siendo el Vicario apostólico, el jefe espiritual del clero y de los católicos del canton de Ginebra. Yo les bendigo en nombre de Jesucristo y de su Vicario Pio IX que me envia. Bendigo tambien á mis perseguidores, que me arrojan de mi pais, y á quienes solo hice bien.

»Solo á la fuerza cedo, y aprehendido mi cuerpo, dejome arrebatar, repitiendo en estos momentos las palabras de mi Maestro, nuestro Salvador Jesucristo: «Que la paz sea en Ginebra: paz en la verdad y en la »justicia.»

»Protesto, pues, en presencia de los testigos abajo firmados, y de M. Coulin (Juan Jorge) comisario de policía, y de su secretario Emilio Bastian, encargados de cumplir el decreto de destierro.

»Dado en Ginebra, el 17 de Febrero, al medio dia, de 1873. ✠ GASPAR MERMILLOD, *Obispo de Hebron*, Vicario apostólico de Ginebra.

»Firmado: José Victor Dunoyer, Vicario general.—Marcos Las

Rector.—El Vicario de Nuestra señora, Félix Girarde.—M. Denensiar. Vicario de Nuestra Señora.—A. Calpini, sacerdote de Nuestra Señora. —A. Duval, ciudadano ginebrino.—F. Collet, secretario.—L. Jenteal y L. Chavaz, Vicarios de Nuestra Señora.

ADHESION DE LOS OBISPOS DE SUIZA A LA DEFENSA DE LA IGLESIA HECHA POR EL OBISPO DE GINEBRA.

Los Obispos de Suiza reunidos en San Mauricio han dirigido á monseñor Mermillod la siguiente carta:

«Monseñor: Los Obispos suizos reunidos junto á los santos sepulcros de los mártires de la legion tebea, no han querido separarse sin manifestar á V. E. la espresion de sus fraternales simpatías.

»Vuestra causa es la nuestra: vos defendeis los derechos de la Iglesia, la independencia legítima de su autoridad espiritual, y la libertad de las conciencias católicas.

»Sostened el santo combate de la fe: trabajad para alcanzar el premio de la vida eterna, á la cual habeis sido llamado al confesar gloriosamente la verdad en presencia de multitud de testigos.

»Dado en la Abadía de San Mauricio (Valais) el 24 de Setiembre de 1872.—PEDRO JOSÉ, *Obispo de Sion*.—ESTÉBAN, *Obispo de Lausanna y de Ginebra*.—CÁRLOS JUAN, *Obispo de Saint-Gall*.—EUGENIO, *Obispo de Basilea*.—ESTÉBAN, *Obispo de Betleem*, Abad de San Mauricio. —GASPAR, *Obispo de Antipatris*, y en nombre del Obispo de Coire.»

CARTAS DEL PAPA AL OBISPO DE GINEBRA POR SU DEFENSA DE LA IGLESIA PERSEGUIDA EN SUIZA.

Su Santidad ha dirigido al sabio, virtuoso y enérgico Obispo monseñor Mermillod, que con tanta entereza ha defendido en Suiza los derechos de la Iglesia, el siguiente Breve:

«A nuestro Venerable Hermano Gaspar, Obispo de Hebron, Vicario apostólico de Ginebra.

»*Pio IX, Papa.*

»Venerable Hermano: Salud y bendicion apostólica.

»En verdad, Venerable Hermano, estamos en tiempos difíciles, que traerán otros peores. La persecucion que en ese país va creciendo cada dia amenaza tambien á Suiza con un cisma terrible, si Dios no pone freno á las maquinaciones de la impiedad. Si en el principio de la Iglesia, cuando el martirio seguia constantemente á los Obispos co-

mo la sombra sigue al cuerpo, creyó el Apóstol deber elogiar como una buena obra el Episcopado, es seguro que debeis estimar como un bien el cargo que se os ha confiado.

»En efecto: si el martirio de sangre no amenaza aun vuestra mision, la furiosa agitacion de los ánimos os prepara un martirio de cuidados, de angustias y de duracion más difícil y más duro. Pero acordaos que los Apóstoles tambien fueron enviados como corderos en medio de lobos, y que la persecucion que parecia iba á hacer estériles sus trabajos no hizo, al intentar destruir estos trabajos, vertiendo la sangre de los neófitos, más que fecundar y propagar el cristianismo.

»Marchad, pues, tambien sin temor y con noble independencia: enseñad al pueblo que se os ha confiado á guardar todo lo que se nos manda; trabajad como buen soldado de Jesucristo; aplicad vuestros cuidados á apartar las opiniones falsas y á apretar los lazos de unidad y de caridad.

»El que ha prometido á sus discípulos estar con ellos hasta la consumacion de los siglos, estará tambien todos los dias con vos; mandará por fin él mismo á los vientos desencadenados, y apaciguará las olas agitadas.

»Por nuestra parte, pedimos para vos todos los auxilios celestes y la abundancia de dones y gracias de lo alto, como garantía de estas gracias y como prenda de nuestro especial afecto.

»Nos os concedemos á vos Venerable Hermano, y á todo el clero y pueblo confiado á vuestra solicitud, con todo nuestro corazon, la bendicion apostólica.

»Dado en Roma, en San Pedro, el 6 de Febrero de 1873, vigésimo sétimo año de nuestro pontificado.»

El Correo de Ginebra publica un importante documento, que por sí solo bastaria para compensar las amarguras que el ilustre monseñor Mermillod está sufriendo con motivo del injusto destierro á que le condena el tiránico Consejo de Estado republicano de Ginebra. El documento á que nos referimos es la siguiente tierna carta de Su Santidad:

«*A Mons. Mermillod, Vicario apostólico.*

»Queridísimo Hermano en Jesucristo: Os escribo la presente carta el Domingo de la Sexagésima, y admiro al Doctor de las naciones, que nos traza en breves líneas el resúmen de su vida, tejido de tribulaciones y de santo celo, respecto del Santo Apóstol, y de auxilios y estraordinarios favores por parte de Dios. A la vista teneis el ejemplo, imitado por vos mismo de la mejor manera posible. Que Dios os asista siempre, Venerable Hermano, á vos, á todo el Episcopado y á los millones de católicos oprimidos y angustiados, pero, con la ayuda del mismo Dios, nunca vencidos.

»Os bendigo de todo corazon, Venerable Hermano, á vos y á todo

el buen pueblo que dirigís, y á quien siempre encomiendo al Señor en mis pobres oraciones.

»Pio IX, Papa.

»Del Vaticano, 1873.»

PASTORAL DEL OBISPO DE CANARIAS SOBRE EL RESPETO Á LAS SOLEMNIDADES DE LA IGLESIA.

Carísimos hermanos é hijos muy amados en las entrañas de Jesucristo: Poseida nuestra alma de un sentimiento profundamente religioso, os dirigimos hoy la palabra para llamar vuestra atencion sobre un punto interesantísimo, cual es el respeto con que deben mirarse las solemnidades de la Iglesia nuestra Madre.

Asunto es este que bien merece una Carta Pastoral: pero no es nuestro ánimo entrar hoy tan de lleno en el asunto: no faltará ocasion para ocuparnos seriamente de él, y entonces os daremos las instrucciones oportunas sobre la necesidad de ellas, sobre su importancia, sobre su objeto, sobre la manera de celebrarlas dignamente, y, por último, sobre los grandes beneficios que por su esmerada observancia alcanza el hombre de la Divina Misericordia, y los castigos horribles que descarga su justicia contra los que sin temer á Dios las profanan.

Nuestro propósito es tan solo renovar en vuestra memoria lo que ya se dijo y se consignó en el *Boletin eclesiástico* de la diócesis, cuando, á peticion del gobierno de España, se prestó Su Santidad á reducir en esta parte nuestras obligaciones religiosas, suprimiendo algunas fiestas de las más solemnes, y todos los dias de media fiesta, llamados vulgarmente *de Misa*, porque en ellos se permitia el trabajo.

Muy terminantemente manifestó nuestro Santísimo Padre, cuando levantó de nuestras conciencias esas graves obligaciones, que lo que él, lleno de bondad é indulgencia, concedia en favor de nuestros intereses materiales, no queria de manera alguna que resultara en detrimento de la piedad, ni en perjuicio de nuestro espíritu: por lo tanto, ordenó que las festividades suprimidas conservaran sus antiguos ritos, y que en las iglesias continuaran celebrándose con la propia solemnidad que antes, sin hacerse variacion alguna en el aparato de ellas.

Asimismo habia ya declarado, en una Encíclica relativa á este asunto, cuya observancia forma disciplica canónica, que los párrocos y demas eclesiásticos encargados de la cura de almas deberan en los mencionados dias aplicar la Misa *pro populo*, como es de su obligacion hacerlo en todos los domingos y fiestas de precepto.

Por último, agregó que abrigaba la esperanza de que el devotísimo pueblo español haria uso de esta concesion apostólica con tal espíritu, que se reconoceria por ella doblemente obligado á la observancia religiosa de los domingos y demas festividades que se conservan como de precepto, santificándolas con particular esmero, no solo por

medio de la asistencia al santo sacrificio de la Misa y de la cesacion del trabajo, sino por las obras de piedad que practicaran los fieles espontáneamente, llevados del fervor de sus almas.

Ganas nos ha dado de llorar al leer la real órden que se espidió al publicarse esta dispensacion apostólica, porque ella revela el espíritu profundamente religioso de que siempre estuvieron animados nuestros Reyes, haciéndose por él dignos del renombre de Católicos.

Con palabras las más enérgicas se encarece en la dicha real órden que las autoridades subalternas dicten las disposiciones más eficaces, sosteniéndolas con indefectible constancia, para que las fiestas que han quedado vigentes se observen con la más religiosa puntualidad, sin tolerarse profanaciones y escándalos de ningun género; y que en el caso de que ocurra verdadera necesidad de trabajar en los mencionados dias, bien sean las tareas públicas, bien privadas, jamás se permitan las autoridades locales conceder licencia para ello sin ponerse de acuerdo con la autoridad eclesiástica, como fue religiosa y plausible práctica (son palabras testuales del documento regio) observada siempre en España, segun corresponde á un pueblo católico.

¡Qué poca armonía guardan estos antecedentes con lo que hoy pasa á vista de todos! Pues nada más comun que profanarse estos dias solemnes con toda clase de trabajos, sin que haya necesidad verdadera de ocuparse en ellos, ni se cuente para nada, por lo ménos, con la autoridad eclesiástica.

Más de una vez hemos levantado nuestra voz condenando este gravísimo desórden desde la cátedra del Espíritu Santo, y llamando á los fieles al cumplimiento de este deber tan sagrado, reconocido por todas las religiones del mundo, y observado con un rigor verdaderamente admirable, segun hemos tenido ocasion de verlo, en países protestantes.

Estaba reservado á la civilizacion moderna regalar con este gran pecado á los pueblos católicos; porque es lo cierto que donde quiera que se levanta esa bandera con todos sus fueros, vienen por tierra los preceptos de la Religion, y muy especialmente la santificacion de las fiestas. Parece que el hombre, cuando recobra en política su apetecida libertad, queda libre de las obligaciones que tiene con Dios. ¡Qué monstruosidad! ¡Qué absurdo! ¡Qué error tan funesto! Pero ¡qué verdad tan cierta! Sin que sea necesario demostrarla, porque los hechos más escandalosos vienen dando testimonio de ella por todas partes.

Una de las mayores amarguras de nuestra alma la ocasiona el conocimiento de este gravísimo escándalo; la voz de nuestra conciencia que nos dice que estamos constituidos por Dios para evitarlo, y la conviccion íntima de que no lo podemos hacer, porque nuestra voz, que es la del mismo Dios, no se oye, y nuestra autoridad, que la hemos recibido del cielo, no se respeta: en esto, como en otras muchas cosas, tenemos que refugiarnos á la oracion para pedir á Dios que Él remedie con su divina gracia lo que no está en nuestras facultades: allí en su divina presencia lloramos sobre tantos escándalos, y rogamos al Señor que no descargue el golpe de su indignacion segun lo merecen nuestras culpas, que nos conceda algunos plazos más su misericordia, y abra los ojos de esos ciegos, y ablande esos corazones endurecidos para que comprendan que hay un Dios á quien deben ri-

gurosa obediencia, el cual ha de pedirles cuenta muy estrecha de todas sus obras.

Así lo hacemos diariamente: pero aun no queda con ello tranquila nuestra conciencia: vamos á empezar un nuevo año, y queremos en el nombre de Dios recordaros y recomendaros esta obligacion tan sagrada, rogándoos por las entrañas de Jesucristo que se acaben con el año presente todas las profanaciones del dia festivo: que asistais con puntualidad al templo para oir Misa, y levanteis la mano de vuestros trabajos, consagrando esos dias á Dios y á vuestra alma, á las prácticas piadosas, con que honramos la Divina Majestad, y á los actos de la vida cristiana, con que proveemos á las grandes necesidades de nuestro espíritu, entre los cuales ocupan el primer lugar la confesion sacramental y la comunion eucarística. Os exhortamos á lavaros en la piscina de la Penitencia, y á sentaros en la mesa del Señor un domingo siquiera dentro de cada mes, ó en alguna de las festividades que en el período de sus dias pueda celebrar la Iglesia nuestra Madre: á practicar en las dichas solemnidades las obras de misericordia, visitando los enfermos, dando algunas limosnas segun lo permitan vuestras facultades, enseñando la doctrina cristiana á los niños ó á las personas mayores que ignoran los principios fundamentales de ella, y hablando palabras de consuelo á los corazones que se encuentren afligidos, para infundir en ellos la paz de Dios.

Si por vuestras particulares circunstancias os creyéreis en la necesidad de hacer algun trabajo, acercaos á vuestros párrocos, esponedles el caso, y si lo encontraren razonado, os concederán la licencia: así pagareis, en ese mismo recurso que hagais á la Iglesia, el tributo que debeis á la Religion, y obrareis con tranquilidad completa, pudiendo esperar sobre vuestra tarea la bendicion de Dios.

Una cosa más queremos pediros: que no echeis en olvido los dias solemnes que observábamos antes como de precepto: son ellos muy dignos de nuestro respeto, y bien merecen que lo que no exige ya la ley, lo ofrezca generosamente la devocion. Os recomendamos, pues, que, siempre que podais hacerlo, asistais al santo sacrificio de la Misa, tanto en las fiestas solemnes, como en las medias fiestas suprimidas, y procureis que tambien lo practiquen vuestras familias: con el deseo ardiente de estimularos á ello, y fomentar esta devocion, concedemos cuarenta dias de indulgencia á cualquier persona que oiga Misa en los espresados dias; y mandamos á los párrocos que, segun está dispuesto por nuestro Santísimo Padre, en todos los dias que fueron de precepto celebren la Misa conventual ó mayor, con la misma solemnidad que en los años anteriores, sin que alteren ni la hora ni el toque de las campanas, para que los fieles conserven por este medio la memoria del antiguo precepto, y se muevan á la práctica piadosa que dejamos tan recomendada. Tambien es nuestra voluntad que en los espresados dias no se omitan las Misas que acostumbran celebrarse á hora determinada, lo mismo en las iglesias que en las capillas ó ermitas, cuando ocurren fiestas de precepto, debiendo esto entenderse con tal que para ello no sea necesario duplicar el sacrificio; porque esto de ningun modo puede permitirse en los dias que no son de riguroso precepto.

El Señor reciba este último esfuerzo con que al concluir el presente año queremos consultar á su mayor gloria en la observancia del dia

festivo, y nos conceda por ello, si algo merece en su divina presencia, el perdon de todas las omisiones y faltas que hayamos podido cometer en el año que concluimos, y derrame sobre Nos y sobre vosotros los dones de su divina gracia con la bendicion de su misericordia, confirmando la que os damos de lo más íntimo del alma, en el nombre del **Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.**

Rogamos á los Ilmos. Cabildos de Las Palmas y de La Laguna, y ordenamos á todos los señores párrocos de ambas diócesis, que lean este documento, concluido el Evangelio de la Misa solemne el primer domingo despues de recibido, para que pueda llegar al conocimiento de los fieles, renovando sobre este punto las prevenciones hechas anteriormente.

En la villa de Teror, fiesta de la Espectacion de Nuestra Señora, á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—José María, *Obispo de Canarias*, y administrador apostólico de Tenerife.

PASTORAL DEL OBISPO DE CANARIAS SOBRE LA CONDUCTA DEL CLERO EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

Carísimos hermanos: Nos encontramos en una necesidad muy urgente de dirigiros la palabra, porque la situacion de la Iglesia va haciéndose cada vez más crítica y comprometida, y reclama de nosotros sacrificios muy grandes, esfuerzos extraordinarios, si hemos de levantar erguida nuestra frente, con su pabellon en la mano, por encima de la contradiccion, salvando los grandes intereses que nos ha confiado la divina Providencia, que no son por cierto los caducos y miserables de la tierra, por los que tanto luchan y se rebajan los hombres del siglo, sino los inviolables derechos de esa Hija del cielo, que constituyó el Salvador del mundo sobre las naciones y sus príncipes, dándole poderes amplios y supremos para gobernarse á sí misma, para dar instituciones religiosas á los hombres, para que, dirigidos estos por ella, sin declinar en los errores y vicios á que propende nuestra viciada naturaleza, lleguen salvos al término nobilísimo de nuestra existencia, á la feliz eternidad.

Cuando nuestra mayor honra consiste en ser ministros de esa Iglesia santa, con la cual se desposó solemnemente el Hijo de Dios, ofreciendo por ella su sangre preciosísima, debemos hasta derramar, si fuera necesario, la nuestra antes que ver caida por tierra su dignidad, hollados de alguna manera sus venerandos derechos, empañada su inmarcesible gloria.

Pues de esto nada menos es de lo que se trata: tan grave es el peligro que tenemos encima: no podeis ignorar que se ha discutido ya en las Cortes el desventurado proyecto de dotacion del clero, presentado á las mismas por el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia, y que, sin darse valor en el Congreso de los señores diputados á las razonadas y enérgicas reclamaciones de todos los Prelados de España, ni á lo mucho bueno que se ha escrito y publicado en defensa de la

causa tan sagrada de la Iglesia, el proyecto ha sido aprobado por mayoría: lo mismo probablemente habrá sucedido ó sucederá en el Senado; debiendo resultar de aquí, con arreglo á nuestros principios políticos, que muy pronto será sancionado como ley, y se acordará lo conveniente para ponerlo en práctica.

Bien debereis comprender, hermanos amadísimos, y no menos habrá de conocerlo el público, que la causa de manifestarnos tan afectados por este desgraciado acontecimiento no es la pérdida de los intereses temporales, la reduccion notabilísima que se hace en nuestra dotacion, como en todas las demas; porque hemos sabido renunciar aun á lo que el gobierno se prestaba á entregarnos, por no faltar al decoro de nuestro santo ministerio, por no rebajar nuestra dignidad, de cuyo noble sentimiento tenemos la satisfaccion de que hayais participado todos vosotros, con escepciones muy ligeras, que bastante han lastimado nuestra alma.

Pues bien: los que animados de este superior espíritu hemos corrido el largo periodo de treinta meses sin percibir un cuarto de nuestra renta, arrostrando grandes privaciones y no esquivando por ello el cumplimiento de nuestro deber, tenemos dadas pruebas muy relevantes de que la codicia del oro no tiene cabida en nuestro corazon.

Dios, cuyos caminos en nada se parecen á los nuestros, segun la frase del Profeta, y que por medios enteramente opuestos á la prudencia humana conduce las cosas á su fin, ha permitido las muchas vejaciones que venimos sufriendo, para proporcionarnos en ello una ocasion felicísima de tapar la boca á nuestros adversarios, que nos acusaban de egoistas, propalando hasta el fastidio que estábamos demasiado apegados á los intereses materiales. Gracias á la divina misericordia que ya podemos desmentir esa acusacion injustísima, acreditándolo á la faz del mundo con nuestras obras.

No: no es el interes del dinero el que nos hace hablar, sino el amor y respeto á la Iglesia de Jesucristo, de que nos gloriamos ser ministros, estimando esa dignidad altísima sobre todos los honores é intereses de la tierra.

Con palabras muy claras y terminantes dijimos en la exposicion que elevamos á las Cortes en 21 de Octubre de 1871, llamando la atencion del Parlamento sobre lo inprocedente del dislocado proyecto á que nos referimos, que nada apeteciamos para Nos: porque realmente, para la modestia con que estamos acostumbrados á vivir, nada necesitamos del gobierno: tenemos muy suficiente con los recursos que nos proporciona la Providencia amorosa de nuestro buen Dios; y aun agregamos en el mismo documento que suspirábamos por alcanzar un dia en que la Iglesia perdonara generosamente cuanto el Estado le debe, y renunciara sus legítimos derechos, ni siquiera un real percibiendo del Erario.

Este es nuestro mas ardiente deseo: tan lejos estamos de servir á mezquinas ambiciones cuando os pedimos un voto de adhesion, que esperamos recibir de vuestros pechos católicos, para rechazar la dotacion que se nos ofrece, para que, perfectamente identificados en espíritu, levantemos la voz y digamos en público, de modo que nos lo oigan el gobierno y los pueblos, que para corresponderse de esa [illegible]

á la considerable deuda que el Estado tiene con la Iglesia, *nada queremos*, que no admitimos la dotacion.

Sin que por esto se entienda que renunciamos a nuestros incuestionables derechos; porque nosotros no podemos renunciar á lo que no es nuestro, y realmente no lo son esos derechos: son derechos de la Iglesia de Jesucristo, fundados en títulos de propiedad los más legítimos; son derechos de la Santa Sede, cuyo solemne pacto, celebrado con la Corona de España, no se puede violar en lo más mínimo sin contraer una grande responsabilidad, no solo delante de Dios, sino tambien delante de los hombres; no solo en el fuero de la conciencia, sino en el órden político y en el social. Y admitiendo lo que un gobierno desaconsejado nos ofrece, nos asociamos á ese crímen, y cargamos sobre nosotros esa responsabilidad tan enorme.

No nos alucina la oferta de darnos algo, cuando tanto tiempo hace que nada recibimos, y hasta con la lisonja de no exigírsenos el juramento de la Constitucion, que cada vez nos gloriamos más de no haber prestado: no nos alucina esa oferta; y esto es una prueba más de que el interes no es el móvil de nuestras acciones, de que no es dinero lo que buscamos, sino honra, dignidad, consecuencia entre nuestros principios y nuestras obras, fidelidad á nuestros más sagrados deberes.

Con miras tan altas, os pedimos que os unais á Nos para decir al gobierno, sancionada que sea la ley, que la acatamos profundamente, pero que no podemos cumplirla: que se ahorre el trabajo de plantear su sistema, porque no admitimos las dotaciones consignadas en el nuevo presupuesto, ni nos prestamos á hacer nada de cuanto en él se nos exige, por ser todo anticanónico, y por consiguiente ilegal.

La Iglesia no es una sociedad mercenaria que depende del Estado, como las demas instituciones políticas ó sociales, no: está muy por encima de todo eso: ni debe su existencia á los poderes de la tierra, ni tampoco su conservacion; ni pueden estos mezclarse en su gobierno, segun lo hizo presente, con palabras muy enérgicas, al Emperador Constantino un célebre Obispo español, ni mucho menos disponer de sus propiedades, menoscabar sus derechos, y establecer el sistema económico de sus obligaciones y sus gastos. Todo esto es abiertamente contrario á la constitucion divina de la Iglesia de Jesucristo; y aquí la razon fundamental de que no podamos consentir en un proyecto donde saltan á los ojos tales monstruosidades

Nosotros sufriremos con resignacion cristiana las persecuciones, los insultos, las calumnias, y hasta la muerte, sin oponer á la violencia la fuerza bruta, porque esto nos lo prohibe la mision que hemos recibido del cielo; pero jamás consentiremos manchar nuestra conciencia transigiendo con los poderes del siglo, cuando se manifiestan en contradiccion con las leyes de la Iglesia, que todo cristiano, y muy principalmente sus ministros, debemos con grande reverencia obedecer.

El *Non possumus* que el inmortal Pio IX hace años viene pronunciando con admiracion del mundo; el *Non possumus* con que se niega á recibir unos cuantos millones que tuvo á bien señalarle, como dotacion de su destronado Imperio, el gobierno intruso de Roma, hace un venturoso eco en nuestra alma; y esa palabra verdaderamente di-

vina, porque es sin duda inspirada, la tendremos siempre en los labios para negarnos resueltamente á todo lo que ofenda á la Religion santa de Jesucristo.

Pues todavía se desprende de ese proyecto desgraciadísimo una consideracion que pesa aun más en nuestra alma, porque viene á lastimar nuestros sentimientos más íntimos, mostrándonos sujeta la Iglesia á la condicion más triste y dolorosa que puede concebirse con respecto á ella, atendidos sus primeros oficios, los que más la glorifican, los que forman las páginas más brillantes de su historia, los que nacen de su ministerio por escelencia, el de hacer bien á la humanidad, el de ser madre de los pueblos: que esto realmente ha sido desde su cuna la Iglesia católica, desde que, como dice el libro de los *Hechos Apostólicos*, hablando de los cristianos de aquella edad de oro, *omnia deponebant ad pedes Apostolorum*, llevaban á los pies de los Apóstoles riquísimas ofrendas, todo cuanto poseian, *omnia*.

De allí partia, como de una mina riquísima de consolacion, el socorro para todas las necesidades humanas, beneficios incalculables que cada vez fueron tomando mayores proporciones, segun fue enriqueciéndose la Iglesia con las ofrendas y las donaciones de sus hijos: el mismo autor del presupuesto, tejiendo su historia, se ha visto en la necesidad de confesarlo.

Pues no contento el Estado, ó mejor dicho, el poder temporal que lo representa, con su desamortizacion famosa, que vino á concluir con esas minas de beneficencia pública y privada que abrió y sostuvo por tantos años, con su caridad inagotable, la Iglesia; no satisfecho con apropiarse todos los bienes de ésta, con quitarle su vida propia é independiente en el órden temporal; con señalarle por via de indemnizacion una suma muy desproporcionada á la deuda y á los perjuicios que la ocasionara, con la cual apenas puede cubrir sus atenciones mas precisas, atándonos de este modo las manos para hacer el bien; poniendo á los pobres párrocos, á los canónigos, y hasta á los Obispos, fundadores de tantas obras pías, en la condicion tristísima de ver grandes apuros en muchas personas y familias y no poder socorrerlas, teniendo que decir, con indecible pena del alma, á quien nos pide una limosna, *perdone, hermano, por Dios*, porque ya la Iglesia no es lo que antes era, y con lo poco que nos han dejado apenas nos alcanza para vivir: como si esto no fuera bastante para poner en tortura nuestro corazon, que arde en la caridad de Jesucristo, quieren ahora echarnos encima del infeliz pueblo, que se encuentra empobrecido y sin recursos, á causa de las exorbitantes contribuciones que se le exigen, y haciendo una triste realidad del proverbio castellano *lo que no puedes, llévame acuestas*, se le impone ahora una nueva contribucion para que mantenga á la Iglesia.

Oid, venerables eclesiásticos, las palabras tan destempladas con que se espresa sobre este punto el art. 10 del proyecto. Dice así: «El gobierno compelerá á las diputaciones provinciales y ayuntamientos morosos al pago por los medios que se establezcan en los reglamentos.» No: eso no lo consentirán de manera alguna los ministros de la Iglesia católica: primero queremos pedir de puerta en puerta nuestro alimento, que ver apremiados á nuestros desventurados y amadísimos fieles para que de sus escasos haberes se nos abone por fuerza

la dotacion, quizás á trueque de quedarse ellos sin comer, ó de contraer compromisos que no puedan cumplir sino á costa de grandes sacrificios.

Esto, sobre ser abiertamente contrario á la abnegacion cristiana, de que debemos ser maestros y ejemplares vivos los ministros de Dios, nos sujetaria á vejaciones incalculables: acaso, acaso atraeria sobre nosotros la odiosidad de los mismos pueblos, y haria hasta imposibles las funciones de nuestro santo ministerio, porque el sacerdote debe ganar las almas haciéndose antes dueño del corazon con su ternura y su beneficencia.

Cuando pensamos en los resultados funestísimos que podria tener una medida de este género, se llena de un santo horror nuestra alma. Queremos persuadirnos, venerables y amadísimos hermanos, que lo mismo pasa por el interior de todos y cada uno de vosotros, que, sin necesidad de nuestras indicaciones, abrigais nuestros propios sentimientos y formais iguales propósitos: pero para más confirmaros en ellos, porque es deber nuestro daros ejemplo y caminar delante de vosotros en esta senda de sacrificios, os rogamos, hasta por las entrañas de Jesucristo, que os identifiqueis todos con Nos en el pensamiento que acabamos de esponeros: que formeis una voz con vuestro Prelado para protestar solemnemente contra el proyecto, y decir con resolucion inapeable *que no tomaremos ni un cuarto* si no se nos da segun las bases del último Concordato, como única ley canónica que puede formar jurisprudencia en nuestro país.

Esperamos vuestras particulares adhesiones para publicarlas en el *Boletin eclesiástico*: advirtiéndoos que, á la vez que las comuniqueis á Nos, debeis hacerlo á vuestros particulares ayuntamientos y juntas provinciales, para que, en vista de la determinacion que hemos adoptado, no graven por causa nuestra á los pueblos con nuevos impuestos; y si no obstante dicha renuncia ellos lo hicieren, queriendo llevar á cabo las determinaciones del gobierno, sea público y notorio que la Iglesia ni siquiera un real toma de semejantes tributos. Bien á pesar suyo, por haberla reducido á condicion tan angustiosa, reclama lo que justamente le corresponde por los medios canónicos y legales; y cuando así lo hace, es tomando en cuenta con sus necesidades propias tambien las ajenas, pues aun en el estado de pobreza á que la han reducido nuestros trastornos políticos, nunca se desentiende de la triste suerte del desvalido, le da siempre algo de lo poco que tiene, sintiendo no tener más para favorecerlo con la generosidad que lo hizo en aquellos tiempos verdaderamente felices para los pueblos, en que tantos y tantos se mantenian del inagotable tesoro de la Iglesia.

Para robustecer más cuanto dejamos espuesto á vuestra consideracion, queremos consignar aquí las respetabilísimas palabras que con relacion á este asunto ha pronunciado nuestro Santísimo Padre en la Alocucion que en 23 de Diciembre dirigió al Sagrado Colegio de Cardenales, las cuales, vertidas del testo latino á nuestro idioma castellano, estan concebidas en estos términos: «No son menos graves las calamidades que está sufriendo la Iglesia en la católica España, á consecuencia de los atropellamientos del poder civil. Estamos bien informados de la nueva ley para dotacion del clero que se ha presentado á las Cortes y ha merecido la aprobacion de aquella Asamblea legislati-

va. Con ella no solo se violan nuestros pactos solemnes, sino que se conculcan todos los principios de la justicia y la virtud. Una ley de tales condiciones, que viene á exacerbar los ánimos, empobreciendo y avasallando más al clero, y aumentando los males acumulados en aquella ilustre nacion, con grave daño de la fe y la disciplina eclesiástica, por la deplorable serie de actos que se ha permitido el gobierno, ha dado ocasion á las reclamaciones justísimas, muy dignas de la firmeza de su sagrado carácter, que han hecho nuestros Venerables Hermanos los Obispos de la Península española, y tambien exige ahora interpelaciones solemnes por parte de nuestra autoridad apostólica.»

Meditad bien, carísimos hermanos, sobre estos tan interesantes conceptos, que deben servir de norma á nuestra conducta, y unidos á Nos para rogar al Dios de las misericordias que se apiade de nosotros y nos conceda dias de paz y de conciliacion perfecta entre los poderes del cielo y de la tierra, que pongan término á estos gravísimos conflictos, pudiendo la iglesia tranquilamente dar al César lo que es suyo, por cuanto este no se niegue á dar á Dios lo que por derechos tan altos le corresponde.

Palacio de Las Palmas de Gran Canaria 9 de Enero de 1872.—José María, *Obispo de Canarias*, administrador apostólico de Tenerife.

(Siguen las adhesiones del cabildo y clero de Canarias.)

CONDUCTA DEL CLERO EN ESTOS TIEMPOS DE PERSECUCION Á LA IGLESIA.

Pastoral del Sr. Obispo de Gerona.

El Apóstol San Pablo no cesaba de exhortar á su discípulo Timoteo, y en él á todos los Obispos, á que convenciera, rogara, reprendiese: *Argue, obsecra, increpa in omni patientia et doctrina* (1). Si en el ejercicio de nuestro espinoso ministerio siempre nos hemos inspirado en estas tan imperiosas palabras, con mucho mayor motivo debemos hacerlo en nuestros desgraciados dias, en los que vemos á la sociedad colocada al borde del precipicio por la impiedad de innovadores temerarios.

En efecto, amados hermanos: parece haberse realizado ya aquel lastimoso acontecimiento, que anunciaba á Timoteo el mismo Apóstol San Pablo, cuando le decia: *Que llegaria dia en que se rechazaria con desprecio la doctrina sana. Erit enim tempus, cum sanam doctrinam non sustinebunt.* No penseis, queridos hermanos, que nuestros cuidados y temores sean unos vanos y ligeras declamaciones, y que nuestra voz sea el triste eco de un espíritu misántropo que todo

(1) 2.ª ad Timoth., cap. IV, vers. 2.

lo ve de color negro. Dad, si no, una ojeada al trastorno general que en punto de Religion, de costumbres y de todos los más sanos principios se refleja en la Europa entera, y os convencereis de que estamos ya atravesando el terrible período que nos describen San Pablo y á la vez el Profeta Isaías, cuando gritaba á los Pastores: *Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam, et annuntia populo meo scelera eorum, et domui Jacob peccata eorum* (1).

Vemos ya en nuestros desgraciados tiempos las continuas agresiones contra la Iglesia de Jesucristo, ultrajada y escarnecida en su Cabeza el grande y virtuoso Pio IX y en sus ministros: combatida en su disciplina, en su autoridad y gobierno: atropellada en su inmunidad y decoro, y atacada hasta en su misma doctrina. Vemos á Dios eliminado de la legislacion moderna, de la escuela y de la familia.

Muy difusa debiera ser esta Pastoral si en ella nos hubiéramos de ocupar en la refutacion de los múltiples errores y desconciertos que han conducido á nuestra sociedad á tan deplorable estado. Nos limitaremos, pues, queridos hermanos, á trazaros el camino seguro que debe dirigir vuestros pasos en medio de tan deshecha borrasca.

Daremos principio á nuestra tarea dirigiendo primero á nuestros amados cooperadores los reverendos párrocos y demas ministros del Señor las mismas palabras con que el Apóstol San Pablo amonesta á todos nosotros, cuando nos dice: *Attendite vobis, et universo gregi*. Ved aquí nuestra grande obligacion, nuestro primer deber; á saber: el arreglo de nuestra conducta personal, nuestra conducta cristiana, nuestra conducta eclesiástica. Todos sabemos que por nuestro sagrado ministerio somos elevados á la importante categoría de pastores, que nos constituye guias y conductores del respectivo rebaño confiado á nuestro celo y solicitud. Y si el Pastor, por desgracia, sufre algun estravío, ¿cómo podrá conducir con acierto sus ovejas? El debe presentarse siempre como un faro de luz que ilumine á sus feligreses, que difícilmente se separarán de su doctrina si la consideran encarnada en su conducta con el ejemplo. Sí, no lo dudeis: el buen ejemplo es el que da el alma, el valor y la eficacia á nuestros sermones y demas tareas pastorales, como nos lo asegura San Gregorio el Grande. *Tunc vero aliis recta prædicamus, si dicta rebus et exemplis ostendimus.*

El que medite las obras de este gran Santo descubrirá en su fondo una continua exhortacion para que atemperemos nuestra conducta á nuestra enseñanza, si queremos conseguir fruto de nuestros sermones. Sea, pues, nuestra reconocida virtud el principal ornato de nuestra vida sacerdotal, y así vuestra predicacion arrancará el vicio del corazon de vuestros súbditos.

Para posesionarnos de este gran tesoro sacerdotal acudamos á la oracion, seguro conducto de todas las gracias y luces de que tanto necesitamos para nuestra santificacion y la de nuestros hermanos. Para que este manantial de todo don, la oracion, surta sus maravillosos efectos, sea siempre precedida de aquel santo retiro, ya esterior, ya interior, que consienten nuestras respectivas obligaciones, á fin de que en medio de ellas podamos conservar aquel recogimiento secreto de

(1) Isa., cap. LVIII, vers. 1.º

nuestro corazon, que constituye la tranquilidad del espíritu con el silencio de todos los cuidados mundanos: secreto feliz que viene á ser como un gérmen fecundo de aquellas santas aspiraciones que nos elevan al cielo y ennoblecen nuestras conversaciones hasta el dichoso estremo de que podamos esclamar con el Apóstol: *Nostra conversatio in cœlis est.*

Nuestro gran cuidado y nuestro esmerado celo, no solo han de tener por norte nuestra propia santificacion, sino que debemos hacerlos estensivos á nuestra grey, como dice el Apóstol: *Et universo gregi.* Si en todo Pastor debe brillar una perfeccion tal que lo abrace todo, procure inspirarse en las palabras de San Gregorio el Grande, que dice en su Pastoral: *Sic ergo necesse est cogitatione mundus, actione præcipuus, discretus in silentio, utilis in verbo, singulis compassione proximus, qui prospera mundi postponit, qui nulla adversa pertimescit, qui sola interna desiderat.* En estas palabras tenemos el verdadero tipo de un buen Pastor y sacerdote.

Pero si en todos tiempos nuestro ministerio pastoral exige de nosotros tanta perfeccion, tanta constancia y tanto celo, ¿qué virtud, qué vigilancia no nos son indispensables para llenar nuestras obligaciones en los desgraciados que corremos? En esta época los lobos andan mezclados con las ovejas, y se multiplican cada dia para devorarlas: en esta época los pastos de la doctrina se hallan envenenados por ese aluvion de errores que con tanta facilidad difunde la prensa, y en la que la impía filosofía está haciendo los mayores esfuerzos para sofocar en el corazon del hombre todo sentimiento de Religion, para que descienda hasta el nivel del bruto, con todas las miserias del pecado. Así vemos ya que muchos desgraciados viven completamente olvidados de lo que interesa al espíritu, y tan solo ansiosos y preocupados con la idea de multiplicar los goces materiales. Así se vivia en los dias que precedieron al diluvio: así vivia Ninive antes de convertirse en ruinas: así vivia Babilonia antes de desaparecer por completo de la faz de la tierra: así vivieron Atenas y Esparta antes de perder toda su grandeza y sepultarse en la esclavitud y en la barbarie: así vivia la república de Cartago antes que el Senado romano decretára que pasase el arado sobre lo que habia sido su magnífica capital; y así vivió Roma antes que se convirtiera de señora de las naciones en esclava y ludibrio de las gentes.

Confesamos, amados coadjutores nuestros, que las fuerzas del hombre son tan débiles, que no cuentan con vigor bastante para salvar la nave en medio de la deshecha tempestad que sufrimos: pero llenos de confianza cobijémonos bajo la proteccion del que tiene su imperio sobre los vientos y los mares, y él sosegará su furor. Clamemos, como el Apóstol, en medio de la mayor borrasca: *Domine, salva nos, perimus:* y robustecidos con su poder, acometamos con celo las tareas de nuestro santo ministerio, bajo la garantía y seguridad de que el Príncipe de los Pastores bendecirá nuestros esfuerzos, y suplirá con su mano abundosa cuanto fuere necesario para el feliz éxito de nuestra empresa.

Ea, pues, queridos colaboradores: trabajad infatigablemente en arrancar de la voracidad de tantos lobos el rebaño confiado á vuestra solicitud y celo; y en los próximos dias de salud y de penitencia le-

vantad muy alta la bandera de vuestra santa mision, ya con la frecuencia de las pláticas doctrinales, ya con esplicaciones claras del Catecismo, que con razon podemos llamarle verdadero libro de todas edades y de todos los tiempos, digno, por lo tanto, de llamar la atencion y cuidado de nuestros amados párrocos y sus coadjutores. Añadid á todo esto la asistencia frecuente á vuestras iglesias, la instruccion contínua de los niños en los primeros rudimentos de la doctrina cristiana, las visitas asiduas á los enfermos, la administracion puntual de los Santos Sacramentos, y sobre todo el de la Penitencia, y el consuelo de los afligidos; y llenando estos tan espinosos deberes con la solicitud y celo de que nos teneis dadas tantas y tan satisfactorias pruebas en medio de vuestra heróica abnegacion, estrechez y miseria á que se os ha condenado con la injusta privacion de vuestras dotaciones por el espantoso espacio de cerca de tres años, presentareis un espectáculo digno de la admiracion de la historia y del mundo, de los ángeles y de los hombres, como dicen los libros santos; y así pondremos un dique á la funesta corriente de la maledicencia y calumnia, que tanto persigue á nuestro ministerio en estos tristes dias: *Ut obstruatur os loquentium iniqua*.

Al exhortaros á tanto sacrificio, muy queridos colaboradores, no penseis que nos sea desconocida vuestra aflictiva situacion. Conocemos que las cosas presentan un aspecto sombrío y hasta aterrador. Si se miran con los ojos de la carne, es imposible no estremecerse y horripilarse. ¿Pero es así como debemos mirar el porvenir los maestros de la fé? No: ya sabeis que aquella gran virtud nos aparta de la tierra y nos eleva hasta el cielo, donde mora nuestro Dios, que es omnipotente, y nos sugiere aquella esperanza que ensancha los horizontes de la vida, y nos promete dias de calma y prosperidad más allá de los dias de angustia y persecucion que afligen á la Iglesia.

La Iglesia, como sabeis, ha nacido y ha vivido siempre en medio de la persecucion; pero siempre ha triunfado, como triunfó en los primeros siglos de los paganos; como triunfó en la Edad Media de los sectarios de Mahoma y demas herejes; y como desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII no cesó nunca de triunfar de los protestantes, de los jansenistas, de los regalistas y de los llamados filósofos, conjurados contra ella.

Seguros del triunfo de nuestra Iglesia, garantido, no solo por la esperiencia de diez y ocho siglos, sino por la solemne palabra empeñada por nuestro divino Jesus, nos preguntareis ansiosos: ¿qué juicio, pues, ha de formarse acerca de nuestra Iglesia española? Uno solo, á saber: el que Dios nos auxilia, y por lo mismo es seguro el triunfo. Y este triunfo lo esperamos á pesar de vernos abandonados por el gobierno, pues de abandono debe calificarse el último proyecto titulado *Arreglo de las obligaciones eclesiásticas*, hoy dia aprobado por nuestros Cuerpos colegisladores, contra el que han protestado en voz muy alta, primero el Episcopado todo, y últimamente nuestro Venerable Pontífice Pio IX en su Alocucion de 23 de Diciembre del año anterior.

¿Se verá, pues, el clero reducido hoy dia á la miseria, obligado á mendigar? No lo esperamos de la reconocida religiosidad de nuestros amados hijos, que, en alas del ardor de su fe, siempre han respondido

á nuestras insinuaciones en favor de las apremiantes necesidades de Iglesia; y hoy dia, con gran consuelo de nuestro corazon, se prestan con placer á todo sacrificio compatible con sus necesidades para que no se vean cerrados sus respectivos templos: porque no es desconocido á su inmensa mayoría que el abandono de la Iglesia atraeria sobre ellos toda la indignacion de Dios.

Venimos, pues, ahora á vosotros, queridos feligreses, y damos principio á nuestras previsoras amonestaciones, diciéndoos: «Salvad vuestras almas.» Y como esta salvacion se halla hoy dia cercada de tantos peligros, el ardiente deseo que tenemos de evitarlos nos fuerza á preveniros con los siguientes avisos, que calificamos de suma importancia. Todos sabeis que de la corrupcion del corazon y de la relajacion de costumbres surgen la ofuscacion y el error del entendimiento; y el verdadero preservativo de tan desgraciada seduccion le vemos cifrado en el arreglo y reforma de costumbres de todas las clases, y á la vez en el esmero y cuidado en instruirse, y en la fidelidad en el cumplimiento exacto, así de los deberes generales del cristiano, como de los particulares de cada estado.

¿Quereis, pues, ser fieles observadores de estos deberes? Estudiadlos á fondo, meditadlos con frecuencia, y conservadlos en vuestra memoria; y si surge alguna duda sobre su verdadera inteligencia, colocaos luego en torno de las cátedras de vuestros párrocos, puestos por nuestro Dios para instruiros y dirigiros en todo lo que os incumbe observar, así en punto á religion como de costumbres, así en lo que debeis á Dios como en lo que os debeis á vosotros mismos y á vuestros prójimos. Pero hemos de advertiros que debeis vivir muy precavidos, para que no sea neutralizada vuestra consideracion y docilidad á sus doctrinas y consejos por las calumnias de los impíos, que se ceban en desacreditar á los ministros del Señor y exagerar sus flaquezas.

Este es y ha sido siempre el achaque comun de los enemigos de la Iglesia; y no tenemos mas que recorrer la historia de todos los siglos para convencernos de que en todas las persecuciones con que la han atormentado sus enemigos, los primeros tiros de la irreligion y de la impiedad se dirigieron siempre contra sus ministros. Así es que vemos en los primeros siglos á los Papas y á los Obispos objeto de la irrision y desprecio de los paganos, y las primeras víctimas de sus furores. Otro tanto observareis en las persecuciones de los arrianos, en las que se vieron envueltos el grande Osio, San Basilio, San Eusebio, San Ambrosio, San Atanasio y otros muchos, viniendo esta constante práctica á confirmar la veracidad de la palabra de San Cipriano, cuando dice: *Que todos los cismas y todas las herejías comenzaron siempre por la persecucion de los eclesiásticos.*

No nos sorprende, á la verdad, este proceder tan constante de nuestros enemigos, pues saben muy bien que, vilipendiada y escarnecida la mision del sacerdote que está dando á sus ovejas el saludable pasto de la doctrina y las desvia de los venenosos que les ha ofrecido y está ofreciendo la impiedad de nuestros dias en libros, chistes, sarcasmos y conversaciones impías, queda aquella desautorizada y reducida á la nulidad; y minando de este modo la base de la Iglesia, piensan ver muy pronto derrumbado el edificio levantado con la sangre de nuestro divino Jesus.

La segunda advertencia que nos sugiere nuestro paternal cuidado, va dirigida especialmente á los padres de familia, á los que rogamos por las entrañas de Jesucristo no consientan en sus casas lectura alguna de libros impíos, ni de otros escritos que siembran la desobediencia, la confusion y el cisma en el seno de las familias. Mirad si no alguna de las impregnadas por desgracia de tan venenosa savia, y desde luego vereis á los hijos en rebelion abierta contra los mandatos de sus padres: á las esposas desdeñosas con sus maridos, y á las hijas despreciando altamente las lecciones de modestia de las madres, mirando el recato y pudor, que forman el esplendor y ornamento de la tímida doncella, como preocupaciones de una educacion servil.

Si tan peligrosas son algunas producciones literarias saturadas de pestilentes doctrinas, no lo es menos la familiaridad y trato frecuente con sus autores, sus cómplices y partidarios. Este nuestro juicio arranca del tiempo de los Apóstoles, que encarecian muy asiduamente á los fieles de su tiempo la absoluta separacion de aquellos falsos hermanos, cuyos ejemplos y discursos podian pervertirles. *Con estos*, les decian, *no debeis comer juntos ni admitirlos en vuestras casas, ni aun saludarles, por no haceros cómplices de sus crímenes* (1).

Los Apóstoles, aleccionados por el Espíritu Santo, comprendian muy bien que los sentimientos más fervorosos inspirados por la Religion, se enfrian á fuerza de oir sofismas que no estan al alcance de los incautos, ni tal vez de los advertidos, á los que no vacilamos asegurar que las disputas sobre religion son por lo comun infructuosas y perjudiciales, y por lo mismo prohibidas por la Iglesia, al menos para los legos que no están instruidos en materias de controversia.

Y si á todo esto se agrega la libertad que se permite el impío en materia de costumbres, columbraremos desde luego para la juventud incauta un nuevo atractivo y lazo que la aprisiona, y engendra insidiosamente en su espíritu cierto disgusto y tibieza religiosa que le conduce á la indiferencia, y de la indiferencia á la apostasía. Aquí teneis, padres de familia, los efectos de una perversa compañía: cuidad, pues, con esmero cortar toda comunicacion de vuestros hijos con personas de esta clase, tan pestilencial en la sociedad.

No limiteis vuestro celo á este imperioso deber; hacedlo tambien estensivo á la educacion cristiana de vuestros hijos. Esta obligacion de los jefes de las familias ha sido muy recomendable en todo tiempo; pero lo es mucho más en el dia por los peligros de seduccion y perversidad que amenazan á nuestra juventud, si se abandona á la lectura de la moderna filosofía, que, inoculando en su corazon el virus de toda impiedad, de todo libertinaje, avaricia, perfidia y liviandad, aspira nada menos que á trastornar todo lo divino y humano, como nos lo aseguran los sabios Pontífices Pio VI en el Breve que dirigió á los Obispos emigrados de Francia, residentes en la Gran-Bretaña, y nuestro inmortal Pio IX en la carta que escribió al Sr. Arzobispo de Brisgovia en 14 de Julio de 1864, en la que leemos este significativo y elegante párrafo: «Y una educacion que sin el auxilio de la doctrina cristiana y de la disciplina de las costumbres informe el entendimiento y

(1) Epist. 2.ª Joan., vers. 10 y 11.—Epist. 1.ª ad Corinth., cap. v, vers. 11.—Ad Rom., cap. xvi, vers. 17 y 18.

el corazon de la juventud, tan tierno y tan susceptible de ser inclinado al mal, no puede dejar de producir una generacion que, entregada sin freno alguno á las pasiones aviesas y á su própia razon, ha de atraer á las familias y á la república las mayores calamidades.» Así, queridos padres de familia, apartad á vuestros hijos de todo centro de instruccion en donde comprendais que campean las execrables teorías reprobadas por los mentados supremos Maestros de la verdad, ó bien relacionadas con las perversas y ateas enseñadas con el mayor escándalo en alguna Universidad, en las cuales se defiende que no existe Dios: que no debe creerse en el alma: que no hay vida futura: que la moral es un mito, y que el hombre malo no es responsable por ser malo, como no lo es el ciego por ser ciego.

De estas y otras subversivas enseñanzas, dice nuestro gran Pontífice Pio IX que los Prelados debemos *omnes fideles monere, eisque declare ejusmodi scholas catholicæ Ecclesiæ adversas haud posse in conscientia frequentari*. Que debemos advertir á todos los fieles y declararles que en conciencia no se pueden frecuentar semejantes escuelas, establecidas contra la Iglesia católica.

Terminaremos nuestra carta diciendo á nuestros amados cooperadores los curas párrocos y demas ministros, que, si ahora padecemos un poco, *modicum passos Dios nos perfeccionará y fortificará* (1). Porque todos estos trabajos nos los envia Dios con toda *su bondad y con toda su misericordia* (2): y así nos debemos gloriar en nuestras tribulaciones, *sabiendo que la tribulacion produce la paciencia, y la paciencia prueba, y la prueba esperanza, y que la esperanza no confunde* (3). Oigamos tambien la dulce voz de Jesucristo que nos conforta, diciéndonos: *Alegraos y regocijaos, porque una grande recompensa nos espera en el cielo* (4).

Y vosotros todos, amados hermanos é hijos nuestros, recibid estas nuestras advertencias como las insinuaciones de un padre que os ama con la mayor ternura, y como las lecciones de un Maestro que el cielo os ha señalado para dirigiros en la carrera de esta miserable vida. Concluimos, pues, esta nuestra instruccion pastoral con el grande aviso de San Pedro: *Velad, velad, porque nuestro enemigo, el diablo, no cesa de dar vueltas en torno de vosotros buscando á quien devorar; resistidle fuertes y constantes en la fé* de Jesucristo, nuestro amoroso Padre, á quien suplicamos con todo el fervor de nuestro corazon os conserve firmes en su santa Religion y en santo amor: que os colme de sus gracias y bendiciones: y que confirme la nuestra que amorosamente os damos en el nombre del ✠ Padre y del ✠ Hijo y del ✠ Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio episcopal de Gerona á 5 de Febrero de 1873.—CONSTANTINO, *Obispo de Gerona*.

(1) 1.ª Petr., cap. v, vers. 10.
(2) Baruch, cap. II, vers. 27.
(3) Ad Rom., cap. v, vers. 3 y 4.
(4) S. Math., cap. v, vers. 12.

CAUSAS DE LA PERTURBACION SOCIAL.

Pastoral del Sr. Obispo de Salamanca.

Se acerca el tiempo, venerables hermanos y amados hijos, cuando la Iglesia, vistiéndose de tristeza y de luto, nos exhorta con voz adolorida á llorar nuestras culpas y hacer penitencia de ellas, predicándonos la mortificacion y el ayuno. En esta época del año nos representa de una manera especial la pasion y muerte de nuestro divino Redentor, á fin de disponernos á saludarle resucitado con la tranquilidad del justo y consiguiente regocijo de una pura conciencia. Animados de santo celo, los sacerdotes anuncian en estos dias, con más frecuencia que en lo restante del año, las grandes verdades del cristianismo al pueblo fiel, para moverle á ocuparse seriamente del negocio de su eterna salvacion. Y recordando el deber que á Nos tambien incumbe de dirigiros la palabra, vamos á hacerlo por medio de esta Carta Pastoral.

I.

No cabe duda, venerables hermanos y amados hijos, que los tiempos actuales nos ofrecen de una manera asaz dolorosa la reproduccion del cuadro de aquellos en los cuales se realizó la grande obra de la redencion del género humano.

Cuando Jesucristo vino al mundo, la sociedad israelita habia caido en la mayor abyeccion y miseria. Trasferido el cetro de Judá á manos estranjeras, aquella altiva é ilustrada nacion habíase convertido en súbdita y poco menos que esclava del cesarismo romano.

El pueblo de Dios exhalaba amargos gemidos bajo la terrible coyunda de señores idólatras. Todas las señales indicaban ser llegada la época de cumplirse las divinas promesas á los antiguos Patriarcas, y en la cual habia de aparecer el Salvador de Israel y de todo el linaje humano, el Deseado de las naciones, figurado en la ley y en los Profetas. A pesar de todo ese conjunto de circunstancias, no se dieron por entendidos los descendientes de Abraham, y rechazaron á Jesucristo, que, con la santidad de su vida, con sus milagros y doctrina demostraba ser el Hijo de Dios, enviado del Padre para buscar y salvar lo que perecido habia. Le maltrataron, le condenaron á muerte, imprecando sobre ellos y sobre sus hijos la sangre del Inocente, del Santo, del Justo, y escribiendo con ella el decreto de su reprobacion y ruina.

¿No veis, venerables hermanos y amados hijos, en este pasaje histórico como descrita anticipadamente la situacion de nuestra moderna sociedad? ¿No fué el haber rechazado y crucificado al verdadero Rey de Israel, *nolumus hunc regnare super nos! Crucifige, Crucifige eum* (1)! el gran delito que provocó sobre la nacion judía los casti-

(1) S. Marc., XV.

gos y calamidades que aun esté sufriendo? ¿Y cuál es tambien la causa de los males que al presente nos afligen?

¡Ah! las sociedades modernas, negando á Jesucristo, rechazan su reino, desconocen su autoridad, desprecian á su Iglesia y proclaman la separacion de la misma del Estado. Y por este camino se precipitan hácia el abismo de su ruina. Para evitarla, es necesario que vuelvan á los brazos de la Madre que desgraciadamente abandonaron.

II.

Los pueblos de Europa estuvieron conformes por el espacio de muchos siglos en reconocer un gran principio, que era para ellos un verdadero lazo de alianza, y formaba de todos una vasta confederacion, un Estado inmenso que se llamó cristiandad. Este gran principio, el alma, digámoslo así, de su civilizacion, de sus leyes y costumbres, fue la autoridad de la Iglesia de Jesucristo. Ella era el árbitro en las grandes cuestiones internacionales y en las interiores de los Estados. Ella la que arreglaba las paces entre los príncipes cristianos, haciendo cesar las guerras que desolaban las repúblicas y los reinos. Ella la que, santificando la obediencia, execraba la tiranía, y predicando la sumision abolia la esclavitud. Ella la que, inculcando el respeto á la ley, salvaba los fueros de la verdadera libertad; y para consolidar la sociedad, fijaba sus sólidas bases influyendo poderosamente en la redaccion de las Constituciones por las cuales debian ser regidos los imperios.

Los españoles recordamos como timbres de imperecedera gloria para nuestra patria querida los cánones de los antiguos Concilios de Toledo, las leyes del Fuero-Juzgo, las de las Siete Partidas, y muchas de las de la Novísima Recopilacion, cuyos autores se inspiraron en las doctrinas de nuestra santa Madre la Iglesia. Los pueblos y las ciudades, el clero y la nobleza, la armada y el ejército, los gremios de artesanos y las corporaciones científicas, la magistratura y el comercio, todos rendian tributo á este gran principio de autoridad. Las públicas escrituras eran encabezadas en nombre de la Santísima Trinidad; los testamentos y los contratos se otorgaban del mismo modo; los tribunales de justicia pronunciaban sus fallos en nombre de Jesucristo; las autoridades civiles y militares, los padres de familia eran considerados por sus súbditos, hijos y dependientes como los representantes del mismo Dios á quienes debian amar, respetar y obedecer: *Non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam* (1). Así, regulada la sociedad, todo en ella con el mayor órden procedia.

Empero de un siglo á esta parte una vasta conspiracion se organizó para destruir por completo, si posible fuera, la obra de Dios, y los agentes de Satanás no han dejado piedra por mover á fin de conseguirlo. Despues de los desórdenes y abominaciones á que se vieron arrastrados algunos príncipes seducidos por cortesanos inmorales y ambiciosos, dignos admiradores y esclavos de las Pompadour y comparsa, las sectas secretas y los llamados filósofos, discípulos de Vol-

(1) Rom., XIII.

taire, Rousseau, D'Alembert, Bayle, y consortes aliados con los jansenistas, prepararon y llevaron á efecto en Francia la famosa revolucion de 1789, para sustituir á la sociedad cristiana, la sociedad atea, fabricada en los delirios de la pasion y del vicio.

Postrado Luis XIV en el lecho de la muerte, dirigiéndose al príncipe Felipe de Orleans, que debia quedar de regente del reino al fallecimiento de aquel famoso monarca: «Vais á reinar, mi querido sobrino, díjole en presencia de su corte: lo que más os recomiendo es que procureis conservar la Religion.»

Todo lo contrario sucedió bajo la influencia del descreido filosofismo. Lejos de proteger la Religion, se procuró por todos los medios posibles estirparla; y con una constancia digna de mejor causa, se ha venido trabajando hasta ahora para desterrar de los pueblos el sentimiento cristiano. A este fin se predica en todos los tonos la separacion de la Iglesia del Estado, el naturalismo político, la secularizacion de toda clase de escuelas, la supresion del Catecismo en la enseñanza, el concubinato legal, y el ateismo.

¿Cuáles han sido las consecuencias de este sistema? ¡Ah! ya lo sabeis, venerables hermanos y amados hijos.—Establecidas semejantes premisas, los derechos de Dios son á los ojos de los poderes públicos como si no existieran, y los del hombre han dejado de tener una sancion superior á este. Habiendo la sociedad cesado de ser cristiana, ha debido renunciar á la solidez y firmeza que los dogmas y verdades de la Religion de Jesucristo daban á sus leyes é instituciones.

¿Y quién, por poco que conozca la historia de las sociedades modernas, dudar podrá de esta verdad? ¿No veis los cambios de régimen y de constituciones que esperimentan de continuo los Estados, especialmente en Europa? ¿No se ha legislado más en los últimos cuarenta años que en los cuarenta siglos anteriores?—Díganlo las nuevas colecciones de leyes, decretos y reales órdenes.—¿Y cómo se ha legislado? —Haciendo continuos ensayos á costa de los pueblos.—Llevando las leyes empaquetadas del estranjero para aclimatarlas en países donde sus costumbres y tradiciones las rechazan.—Tejiendo y destejiendo de continuo, negando hoy lo que ayer se afirmaba, presentando un dia como bueno lo que al siguiente será calificado de pésimo, obedeciendo á la pasion, y no á la razon, y trabajando siempre en perjuicio de la cosa pública.

No es de estrañar que así suceda donde falta el verdadero principio, el indispensable elemento de estabilidad, donde todo se bambolea y se cae, porque no se edifica sobre la firme base, que es Jesucristo, piedra angular, y la autoridad de su Iglesia. Hoy en dia se presenta, por desgracia de ella, se la persigue y oprime; y la sociedad anda fluctuando entre contrarias oleadas, agitadas por opuestos vientos, destrozadas por las consiguientes tempestades, presa de la duda, atormentada de la desconfianza, insegura, inconstante, y siempre amenazada de muerte, porque le falta el gran elemento de vida, que es Jesucristo: *via, veritas et vita* (1).

En este caos social bullen todas las pasiones, se agitan todos los

---

(1) Joan, XIV.

partidos, chocan los intereses encontrados, se estrellan todos los poderes, y solo reinan el tumulto, la confusion y la anarquía. ¿Qué ha sucedido en Francia? ¿Qué en Grecia, Polonia, Austria y Alemania? ¿Qué está pasando en Italia, Portugal y España? ¡Ah...! «La tierra, podemos esclamar con el Profeta Isaías, inficionada está por sus habitadores, porque han quebrantado las leyes, han alterado el derecho, rompieron la alianza sempiterna.» *Et terra infecta est ab habitatoribus suis: quia transgressi sunt leges, mutaverunt jus, dissipaverunt fœdus sempiternum* (1).

III.

El 12 de Setiembre del año próximo pasado de 1872, las asociaciones católicas de Alemania celebraron su vigésimo segundo Congreso en la ciudad de Breslau, en Silesia, insigne por su Universidad y comercio. El Illmo. Sr. Foerster dirigió á la Asamblea un notable discurso, en el cual recordó el siguiente suceso.

Declarada la misma ciudad de Breslau en estado de sitio cuando los acontecimientos de 1849, se preguntó al general en jefe de aquel distrito si durante la suspension de las garantías era permitido á los católicos reunirse en congreso.—«Ojalá, contestó el bravo militar, que toda Breslau fuera una asociacion católica, que ya no sería necesario el estado de sitio.»

No cabe duda, venerables hermanos y amados hijos, de que si las sociedades modernas habiéndose divorciado de la Iglesia Católica, caminan hácia su ruina: para evitarla no tienen otro remedio, que volver al seno de la Madre, que tan desatentadamente abandonaron.

Es en vano que nuestro siglo haga ensayos para reorganizar la sociedad, y mejorarla á fin de que, entrando en las vias del progreso, llegue con el tiempo á descansar en la hermosura de la paz, y en los pabellones de la confianza, *in pulchritudine pacis, et in tabernaculis fiduciæ* (2), permaneciendo al mismo tiempo separada de la Iglesia católica... Fuera de la Iglesia de Jesucristo no hay salvacion ni para las sociedades, ni para los individuos.

Si en naciones protestantes imperan de algun modo la justicia y el órden, se debe á los principios de la Religion cristiana, que, á pesar de su funesta apostasía, se han allí conservado.—Así los restos de las creencias primitivas, que subsistieron en medio de los errores del politeismo, moderaban y neutralizaban sus influencias mortíferas, y mantenian en las antiguas sociedades griega y romana una especie de órden moral incompatible con la idolatría.—Todos los discursos, todos los cálculos, todas las reformas concebidas y llevadas á efecto por los pretendidos regeneradores de la humanidad, no podrán sustraerla á la ley del órden de la Providencia, ni cambiar á su antojo los decretos del Divino Autor de la sociedad para mantener su equilibrio. Los que

(1) Isai., XXIV.
(2) Isai., XXXII.

se declaran en oposicion con el gran fundamento del órden social establecido por la infinita Sabiduría, en vez de crear, destruyen; y lejos de edificar, amontonan ruinas.

Y á la verdad, ¿puede existir una sociedad bien ordenada sin religion? No por cierto. Porque el fin de la sociedad civil es procurar la felicidad temporal de sus individuos, moderando sus pretensiones, defendiendo sus derechos, y obligándolos al cumplimiento de sus deberes. Así, y no de otro modo, es como se consigue establecer el órden en un Estado, afianzar su seguridad, salvar la libertad, los intereses, y promover el bien de los asociados. ¿Y se podrá esto conseguir sin que los ciudadanos sean honrados y probos? ¿Y llegarán jamás á serlo sin religion?... Luego el régimen de la sociedad civil no puede ser ateo, ni indiferente en materia de religion. Luego es un absurdo la pretendida separacion de la Iglesia del Estado.

Sí, venerables hermanos y amados hijos: esa supuesta independencia de la sociedad de la Iglesia, sueño dorado de los modernos utopistas políticos, es una monstruosidad: porque el hombre, como parte de una agrupacion que se llama ente social, no está menos obligado á obedecer, servir y honrar á Dios que como ente individual. Es un desatino la tolerancia de las religiones elevada á principio; porque es afirmar que una misma cosa puede y no puede ser á un tiempo, y suponer que Dios admite cosas repugnantes y contradictorias bajo un mismo respeto; y porque esa tolerancia, elevada á principio, está condenada por las Sagradas Escrituras, por los Concilios, por los Santos Padres y Sumos Pontífices, y por el artículo del Símbolo *Creo en una Santa Católica y Apostólica Iglesia.*

La nocion de la sociedad civil es, entre los católicos, la de una agrupacion de seres humanos, que viven unidos para procurar su felicidad temporal, subordinada á la eterna, que no puede alcanzarse sino por medio de la Iglesia católica, fuera de la cual, lo repetimos, no hay salvacion.

IV.

La Iglesia y el Estado no se repelen. Son dos sociedades distintas, pero no contrarias ni contradictorias. Tienen su fin peculiar y objeto propio, pero dependiente el uno del otro. No han de subsistir separadas, sino que deben marchar unidas; porque hay entre ellas una íntima relacion, un lazo estrechísimo establecido por Dios á semejanza del que existe entre el mundo material y el espiritual, entre el alma y el cuerpo; y porque finalmente así lo exige la conservacion del órden universal, y así lo ha establecido la Divina Sabiduría.

La sana razon no puede admitir que Dios, Autor y Criador de todas las cosas, que formó al hombre á su imágen y semejanza, y le destinó para servirle sobre la tierra formando sociedad con sus semejantes, y despues de este breve servicio verle y poseerle en la patria celestial, haya querido que durante su vida caduca y pasajera pertenezca á la vez á dos sociedades que mutuamente se rechazan. Dios, infinitamente sabio, no puede decretar semejantes contradicciones, ni ser causa de

tales absurdos. La separacion de la Iglesia del Estado es, finalmente, irrealizable, sin peligro del Estado mismo. Un pueblo sin Dios no pondrá freno á sus deseos, y pretenderalo todo, y se atreverá á todo. La historia nos enseña que, á medida que las naciones intentaron prescindir y separarse de la Iglesia, ó tan solamente hostilizarla, se ha perdido en ellas el respeto al principio de autoridad: han ido desapareciendo de las costumbres públicas la pureza, la buena fe, la honradez y la justicia, y sido la sociedad entera arrastrada al borde del abismo. Para no caer en él, preciso se hace que vuelva á los brazos de su Madre, que desgraciadamente abandonó. En la Iglesia encontrará la mejor salvaguardia de sus derechos. En la doctrina de la Iglesia, en sus instituciones y en su sacerdocio, hallará la sólida garantía de los intereses públicos y particulares, la sancion de los derechos y deberes de los que mandan y de los que obedecen, de las clases productoras y de las consumidoras, de los pobres y de los ricos, de los que aplican su talento y de los que emplean su capital ó sus brazos al fomento de las artes é industrias.

Mas ¡ay, venerables hermanos y amados hijos, que hoy los pretendidos regeneradores de la sociedad hacen todo lo contrario! Lejos de acudir á la Iglesia para buscar en ella el remedio de los males presentes y preservativo de los que amenazan, la tratan como enemiga, y no quieren reconocerla como Madre. ¿Dónde han ido á parar en las naciones organizadas segun el moderno sistema, compendiado en una sola palabra que todos conoceis, la proteccion, las consideraciones y los recursos que son debidos á la Iglesia, y de que hace pocos años disfrutaba...? Despojado el Vicario de Jesucristo de su sagrado dominio temporal; encerrado en el Vaticano, y sujeta hasta su correspondencia con los fieles y Prelados del orbe católico á la fiscalizacion y capricho de sus opresores; perseguidos casi en todas partes el sacerdocio y los institutos religiosos; impugnadas las verdades de nuestra santa fe en el periódico y en el folleto, en el poema y en la novela, por medio de la predicacion y propagacion de toda clase de impiedades; puestas al servicio de la herejía la llamada ciencia moderna y las invenciones de los últimos tiempos, los fatídicos maestros del error vienen anunciando que sonó la hora de la muerte del catolicismo, que es ya, segun ellos, á la manera de un cadáver... ¡Insensatos!

Hace ya un siglo que el sofista de Ferney, el filósofo de Ginebra, los D'Alembert, D'Argenson, Malesherbes y Choiseul, protegidos por las Catalinas de Rusia, los Federicos de Prusia y otros soberanos esclavos del filosofismo, que á la sazon estaba de moda entre la gente descreida y desmoralizada, anunciaban la ruina de los altares de Jesucristo: pero aquellos se fueron y estos han quedado en pie, porque tal es la suerte de los enemigos del Señor. *Ipsi peribunt, Tu autem permanebis* (1). *Et non est sapientia, non est prudentia, non est consilium contra Dominum* (2).

« Todo ha caido, ó cae en derredor de la Cátedra de San Pedro. — Ella está inmóvil. Elocuente contraste entre una institucion desarmada que, vencedora del tiempo, atraviesa pacífica y serena mil revo-

(1) Heb., 1.
(2) Prov., XXI, vers. 30.

luciones, y las efímeras utopias y los sangrientos cambios de los cuales somos espectadores vacilantes al dia siguiente de su tempestuosa actuacion (1).» «¡En torno de ella (la Iglesia) todo envejece, y ella siempre jóven, porque es inmortal; en torno de ella todo varía, y ella siempre la misma, porque es la Verdad (2).»

No desmayemos, pues, venerables hermanos y amados hijos. Los esfuerzos de los impíos contra la Iglesia de Jesucristo *non prævalebunt*, no prevalecerán (3). El que habita en los cielos se burlará de ellos. *Qui habitat in cœlis irridebit eos* (4). Dios ha hecho sanables á las naciones. Si los maestros del error, en el delirio de su orgullo, han intentado separarlas de la Iglesia, Madre y Maestra de la verdad, aleccionados los pueblos por sus propias desgracias, abrirán los ojos á la luz del desengaño.—Así acaba de suceder en la nacion vecina. Amaestrada por los desastres de Sedan, Metz, de Strasburgo, del sitio y de la *Commune* de Paris, parece quiere volver al buen camino, del cual separado se habia. En Noviembre del año próximo pasado, antes de reanudar la Asamblea sus tareas, á peticion del gobierno residente en Versalles, los Prelados dispusieron fuesen celebradas públicas rogativas en todas las iglesias de sus respectivas diócesis para implorar los divinos auxilios en favor de la representacion nacional. El presidente, los diputados, las autoridades civiles y militares tomaron parte en aquella solemnísima manifestacion religiosa, oraron con los Obispos, clero y pueblo católico, y la nacion llamada la primogénita de la Iglesia abjuró con este acto el ateismo oficial que en otro tiempo profesado habia.

Acudamos nosotros tambien, venerables hermanos y amados hijos, al trono de la divina gracia; pidamos con fervor no permita Dios que la impiedad se entronice en España. Si una parte muy insignificante de nuestra desgraciada sociedad se ha hecho indigna de este gran beneficio, esperemos lo merecerá la inmensa mayoría de los españoles, cuyas lágrimas, tribulaciones y ruegos atraerán sobre esta infortunada nacion los tesoros de la divina piedad. El Señor es Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion: *Pater misericordiarum et Deus totius consolationis* (5). Si con una mano nos azota, cura nuestras heridas con la otra: *Ipse vulnerat, et medetur* (6). La Santa Madre Teresa de Jesus nos dice, con su acostumbrada gracia: «Los ojos en El, y no haya miedo se ponga este Sol de Justicia (7).»—Confiemos, pues, en Dios, hijos queridos.—La confianza, segun San Francisco de Sales, es una de las principales virtudes, que engrandece nuestras plegarias en la presencia del Señor (8).»—«La palabra de Dios, decia Santa Juana Francisca Fremiot de Chantal, siempre tiene efecto... ¡Dios es fiel! Dios es fiel (9),» y así como despues de muchos años que los hijos de

---

(1) Tullio Dandolo: *Roma ed i Papi*, vol 1.º
(2) Aparisi.
(3) Math., XXI.
(4) Psalm., II.
(5) II Cor., I.
(6) Job, V.
(7) *Vida*, cap. XXXV, núm. 9.
(8) *Serm. pour le jeudi de la deuxieme semaine de Careme.*
(9) Bougand: *Hist. Ch.*, XXXIII.

Israel habian estado afligidos en la servidumbre de Egipto, dijo el Señor á Moisés: «Ví la afliccion de mi pueblo y he bajado para librarlo,» *Vidi afflictionem populi mei... descendi, ut liberem eum* (1), así tambien acudirá en el tiempo oportuno á nuestra necesidad y ruegos; que entonces, segun San Juan de la Cruz, se dice que ve Dios nuestras necesidades y oraciones, ó las oye, cuando las remedia ó las cumple: porque no cualesquier necesidades y peticiones llegan al colmo que las oiga Dios para cumplirlas, hasta que en sus ojos lleguen á bastante sazon, y tiempo, y numero (2). El Apóstol San Pablo llama áncora á la virtud de la esperanza: *confugimus ad tenendam propositam spem, quam sicut anchoram habemus* (3). En medio de la deshecha tempestad que azota la nave de la Iglesia, en el furor de la persecucion que en todas partes se mueve contra el catolicismo y su sacerdocio, no desmayemos, venerables hermanos y amados hijos: acudamos al Señor y digámosle: *Domine, salva nos* (4): y concluyamos con San Bernardo: «Si se encruelece el mundo, si brama el maligno, en Tí esperaré.» *Si saeviat mundus, si fremat malignus... in te ego sperabo* (5).

Recibid, venerables hermanos y amados hijos, la bendicion que afectuosamente os damos en el nombre del ✠ Padre, y del ✠ Hijo, y del ✠ Espíritu Santo.

Salamanca, Domingo de Septuagésima 9 de Febrero de 1873.— Fr. Joaquin, *Obispo de Salamanca* y administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo.—D. S. B.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, *Dr. Ramon de Iglesias y Montejo*, canónigo secretario.

Los señores curas y encargados de parroquia leerán al pueblo esta Carta Pastoral, al ofertorio de la Misa, distribuyendo discretamente su lectura en dos domingos consecutivos.

—

Facultades especiales á los señores párrocos y confesores de estos obispados.

1.º Autorizamos á los párrocos y ecónomos de los pueblos cuya feligresía tenga más de cuarenta vecinos, para anticipar segun les dictare su prudencia, el tiempo del cumplimiento pascual, principiando en la dominica cuarta de Cuaresma, y terminando en la cuarta despues de Resurreccion.

2.º Facultamos desde esta fecha hasta el 1.º de Junio del presente año inclusive, á todos los sacerdotes confesores de una y otra diócesis para absolver á los penitentes bien dispuestos, de todos los reservados sinodales, y para habilitar á los mismos *ad petendum debitum, remota occasione peccandi, et imposita gravi poenitentia salutari, et confessione sacramentali quolibet mense, per tempus arbitrio confessarii statuendum.*

---

(1) Exod., III.
(2) Cánticos espirituales. Cancion 2.ª
(3) Hebr., VI.
(4) Math., VIII.
(5) Sermon 15, in Ps. LX.

Salamanca 9 de Febrero de 1873.—El Obispo de Salamanca *y administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo*.—D. S. B.

CONTESTACION DEL SEÑOR ARZOBISPO DE GRANADA AL GOBERNADOR CIVIL, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA REPÚBLICA.

Acabo de recibir la atenta comunicacion de V. S., fecha de hoy, en la que se sirve participarme, con referencia al telegrama recibido del presidente de la Asamblea nacional, que «el Senado y el Congreso constituidos en Asamblea soberana, despues de admitir la renuncia de D. Amadeo de Saboya, han proclamado la república.»

Al acusar á V. S. el recibo de esta comunicacion, creo oportuno y aun necesario en estos momentos manifestarle, como á la autoridad superior civil de la provincia, que la Iglesia no rechaza en principio ninguna de las formas conocidas de gobierno, inclusa la republicana; y que hoy, como siempre, sabe vivir en perfecta armonía, lo mismo con los grandes imperios y tradicionales monarquías del antiguo mundo, que con las modernas repúblicas de América; respetando y acatando en todas partes, salvas las leyes de Dios y de la Iglesia, los poderes públicos y las autoridades constituidas, y contribuyendo cuanto pueda por su parte al mantenimiento del órden y del sosiego públicos. Así lo han hecho hasta aquí el Prelado y clero de Granada, y así piensan hacerlo con la gracia de Dios en adelante, esperando á la vez la proteccion de la autoridad de V. S. para todo cuanto puedan necesitarla.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Granada 12 de Febrero de 1873. —El Arzobispo de Granada.—Señor gobernador civil de la provincia de Granada.

EL DARWINISMO.—CENSURA SINODAL Y CONDENACION DEL DISCURSO HERÉTICO LEIDO EN EL INSTITUTO DE GRANADA EN LA INAUGURACION DEL CURSO DE 1872 Á 73 (1).

Nos el Dr. D. Bienvenido Monzon Martin y Puente, por la gracia *de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Granada*, etc.

Hacemos saber: Que siendo una de las primeras y principales obligaciones que nos impone nuestro gravísimo cargo pastoral la de pro-

---

(1) El tan tristemente célebre Dr. Strauss, precursor y maestro de M. Renan, acaba de publicar una obra titulada *La Dogmática cristiana en su desarrollo histórico y en su lucha con la sociedad moderna*.

En esta obra el filósofo aleman, despues de emplear centenares de páginas para decir una y mil veces que no cree en la Iglesia, ni aun en Dios, se contenta con cuatro ó cinco absurdas suposiciones para asegurar que la lógica le arrastra á creer en el sistema de Darwin, ó sea á admitir que se considera como descendiente del mono.

En esto no puede negarse que es lógico el Dr. Strauss. En efecto: negada la existencia de Dios, lo único lógico es rodar por la pendiente de lo absurdo hasta sepultarse en el abismo de la degradacion.

curar conservar íntegro é incorrupto el sagrado depósito de la fe, que aquí se ha confiado á nuestra custodia y vigilancia, y preservar á nuestra muy amada grey de todo linaje de errores y malas doctrinas, opuestas á esta santa fe, y de cualquier modo contrarias á las decisiones de la Iglesia católica, columna y firmamento de la verdad, y á la enseñanza universal y constante de sus legítimos Pastores, puestos por el Espíritu Santo para apacentarla, regirla y gobernarla bajo la suprema autoridad del Romano Pontífice: y habiéndose delatado á nuestra autoridad por varias personas, eclesiásticas y seglares, como contrario á los dogmas de nuestra Santa Religion y á las enseñanzas de nuestra Santa Madre la Iglesia un *Discurso leido en la solemne apertura del curso académico de 1872 á 1873 en el Instituto de segunda enseñanza de la provincia de Granada, por el Dr. D. Rafael García y Alvarez, director y catedrático de historia natural y filosofía é higiene del mismo establecimiento*, é impreso, segun aparece en su portada, en Granada y en la oficina tipográfica de D. Indalecio Ventura, procuramos adquirir inmediatamente un ejemplar del citado discurso, y lo sometimos desde luego al exámen, calificacion y censura de cinco teólogos sinodales de conocida ilustracion, probada rectitud y acreditado celo, los cuales, despues de haberlo revisado y examinado detenidamente, nos han presentado por escrito el dictámen y censura razonada, que creemos oportuno y conveniente insertar á continuacion, para conocimiento, preservativo y mayor ilustracion de muchos de nuestros amados diocesanos, que quizás hayan leido ú oido leer el referido discurso, y de aquellos á quienes por razon de tener hijos en dicho establecimiento enseñante, ó por otro cualquier motivo, pudiere interesar; dictámen que á la letra dice así:

«EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO SEÑOR:

»El Sínodo congregado por V. E. I. para examinar un escrito que acaba de ver la luz pública en esta ciudad, en el que se desenvuelve la teoría de Darwin sobre el orígen de las especies, ha fijado su atencion en las páginas que comprende, y desde luego omitiría el informe, refiriéndolo á la jurisdiccion de las ciencias naturales, cuya última palabra ha condenado los delirios del naturalismo, si no temiera la perturbacion de las conciencias católicas á la vista de un documento en que, con forma y carácter oficiales, se renuncia á la doctrina de la Iglesia, se llevan al ánimo de la juventud los gérmenes del materialismo, y se acumulan teorías cien veces condenadas en definiciones conciliares y en otros testimonios que forman el tesoro de nuestra enseñanza. No es este el lugar de rebatir, ni menos el de analizar, parte por parte las aseveraciones del escrito, ni el Sínodo se dirige á abrir un debate con los libre-pensadores, en cuyo criterio no entra para nada la autoridad de la tradicion. Pero es la hora de dar la voz de alerta á los padres de familia; es el momento de exponer las creencias inmaculadas del catolicismo, protestando con energía, y dando aquella razon de nuestra fe que nos encarece el Apóstol, y que hoy es necesaria, no solo en desagravio de la palabra escrita y tradicional ultrajada, sino

como antídoto provechoso que devuelva la salud á la conciencia herida por el escándalo.

»Se trata de un escrito en que abiertamente se desecha el órden sobrenatural desde las páginas de su exordio, declarando que la teoría de Darwin corresponde mejor que otra alguna, en el momento histórico presente, á los adelantos de la ciencia, cual si estos pudieran estar nunca en discordancia con lo sobrenatural, y como si aquella representara un progreso inaudito, y no conociéramos sus ascendientes en las antiguas y modernas escuelas separadas de la revelacion. Preténdese dar una filosofía nueva de la naturaleza y de la humanidad, una síntesis universal de las leyes económicas, un código de los seres vivos de toda raza y de toda época: se intenta comprobar que todos los seres orgánicos proceden unos de otros por descendencia modificada: que los primeros organismos no han sido llamados á la existencia por un poder sobrenatural, sino que son el resultado de las fuerzas cósmicas en múltiples manifestaciones: se da á la naturaleza, en tono de definicion dogmática, una eternidad inmanente: y como si todo este cúmulo de afirmaciones contrarias al plan de la creacion no fuese bastante para acariciar los grandes progresos de nuestro siglo, se relega al hombre á la condicion de la bestia, sin sustraerlo á las leyes generales del organismo, esplicando su aparicion por trasformaciones sucesivas en incalculables tiempos, se comprueba su filiacion con los demas animales, y se le señalan por progenitores otros seres de formas antropóideas más aproximadas á él que los monos actualmente conocidos... Y lo que más, Excmo. Sr., contriste el ánimo cristiano, se asevera que al admitir este orígen humildísimo, y su evolucion progresiva en el tiempo, «se comprende mejor la maravillosa majestad de su ser.» Era preciso añadir este nuevo y último eslabon á la cadena de las modernas degradaciones, y que aquel eco sublime de David, *minuisti eum paulo minus ab angelis* (1), se sustituyera por la depravacion que el mismo Profeta vaticinó diciendo: *Homo cum in honore esset non intellexit; comparatus est jumentis insipientibus, et similis factus est illis* (2).

»Querria el Sínodo encubrir con espeso velo tan monstruosa teoría; pero entraña las doctrinas condenadas por la Iglesia, que hacen necesario clamar en alta voz, con la esperanza de hallar eco en la conciencia del pueblo. La negacion fundamental del dogma primario de la creacion, sustituido por fuerzas intrínsecas de la naturaleza, es el fondo del escrito en que se espone el sentir de Darwin, cuyo sistema de la seleccion natural nada tendria que ver con nuestros dogmas si en sus varias aplicaciones no llevase la negacion de Dios en su poder y en su providencia, y si, limitándose á las formas de los seres orgánicos, no osara negar la inmutabilidad del plan de la creacion y esas eternas leyes que rigen la unidad del mundo en la variedad de especies, con preceptos que no serán nunca traspasados, porque *statuit ea in æternum... præceptum posuit, et non præteribit* (3), cuya palabra bíblica ha sido confimada por la ciencia de la naturaleza, reconociendo, por

(1) Psalm. VIII, 6.
(2) XLVIII, 13, 21.
(3) Psal. CXLVIII, 6.

autoridad de Buffon, «que todas sus producciones están diseñadas en »el plan general de la creacion (1): que pasarán siglos, veranse las ma»yores revoluciones, pero sin nacer una sola nueva especie: que Dios »hará suceder nuevos dias y nuevos años: pero ni aquellos ni estos harán ninguna mutacion en su obra.»

»Nada tiene que advertir el Sínodo respecto á la omision del sacrosanto nombre de Dios que se nota en el escrito, sustituyéndole siempre el concepto de *naturaleza*. ¿Es que se trata de eliminar de la ciencia todo órden y toda intervencion divina? Sin duda: y si este es el adelanto á que corresponde Darwin, bien pudiera registrarse su añeja y olvidada historia en los mismos sistemas filosóficos que se reseñan en el discurso, desde las escuelas griegas y romanas hasta los delirios del materialismo enciclopédico, hijo de Inglaterra, que lo aprendió en el método empírico opuesto á la enseñanza católica. Con razon, y hasta prudencia se omiten los nombres ilustres que marcan la historia de la filosofía cristiana cuando rebatió los monstruos engendrados en una filosofía atea y sin norte, cuya definicion en los tiempos que alcanzamos la trazó el predilecto discípulo de Cousin, el incrédulo Jouffroy, llamándola «laberinto de sueños, de contradicciones y de absur»dos (2).» Para el comentador de Darwin no existe la ciencia cristiana, que apenas merece mencionarse en las cuestiones de su escolástica, y que mató la razon con una intolerancia ciega... Quizás Huet no censuraría á Descartes, ni Pascal escribiria la síntesis de las grandezas humanas en el libro de sus *Pensamientos*, ni Bossuet, Fenelon, y aun el mismo Malebranche, á pesar de sus ensueños, representaran período gloriosísimo, refutando las ciencias paganas. Todo esto se ignora ó se omite: pero en cambio se despiertan los absurdos groseros de Thales, de Heráclito, de Anaximandro, Empedocles y Pitágoras: se restaura la filosofía atomística de Demócrito, Leucippo y Epicuro, se asocian los sistemas sañolientos de Stalh, Crawford, Sheele, Wistan, Barnet, que esplican cada cual á su antojo la formacion de los cuerpos primitivos y la causa de la fecundidad de la tierra: se penetra sin temor el laberinto en que se perdieron Descartes, Newton y Leibnitz por no admitir en toda su latitud la narracion mosáica y la cosmología bíblica. Como una gran maravilla se acentúa en el memorado escrito que al espirar el siglo XVIII, tres hombres eminentes, Erasmo Darwin, Goethe y Geoffroy Saint-Hilaire, emitieron en Inglaterra, Alemania y Francia ideas enteramente análogas sobre el orígen de las especies. ¡Admirable progreso! La ley de continuidad y la unidad de composicion que forman la base de estas elucubraciones, habian venido elaborándose en el estudio de la escala de los seres, cuya equivocada acepcion engendró en Oriente y Occidente los delirios que registra la historia.

»Conviene recordar que la negacion del dogma de la creacion entrañada en las teorías darwinianas, ha sido orígen de todos los errores antiguos y modernos. Cuando la gran carta de Dios á la humanidad comienza mostrándole su principio: *In principio creavit Deus* (3): creando, segun la gráfica espresion de Tertuliano, «sin ley condicion ni

(1) Buffon *Hist. nat.*, tomo XIV.
(2) *[illegible]*, etc.
(3) *Genes.*, I. 1.

»propiedad tan digna de Dios como la de Creador (1):» cuando la Iglesia lo repite en su símbolo y lo advierte en los labios y en el corazon de sus hijos: cuando Descartes consignó el pensamiento de que «el Se»ñor ha hecho tres milagros, *sacar las cosas de la nada, el libre albe»drío* y *el Hombre-Dios* (2):» cuando la filosofía ha pronunciado esta palabra por órgano de un sabio: «Es necesario reconocer que Dios solo »ha creado el mundo, porque el hombre no puede abandonar esta creen»cia sin hacerse loco imaginando que es sabio, caer en la esclavitud »creyendo ser libre, degradarse juzgando ennoblecerse, descender al »nivel de los brutos soñando en su orgullo ser Dios (3).» parece inútil repetir que en aquel dogma grandioso se comprenden las bellezas del órden sobrenatural y las armonías de la vida, al paso que su negacion ha venido depositando en cada siglo un error, y en cada conciencia una duda. La escuela pitagórica, negando la creacion, estableció el panteismo: y los académicos, partiendo del mismo error, sembraron el idealismo: y el ponderado Descartes, el pretendido destructor de la filosofía escolástica, el hombre cuyo método dominó en la Europa por el siglo XVII, segun se confiesa en el escrito, ¿cómo eludió el escepticismo á pesar de su *duda*, y despues de haber fijado la evidencia como criterio de la verdad y el sentido comun como criterio de la misma evidencia? La historia lo dice: apelando á *la veracidad de Dios. Autor de la razon* fue como logró salvar su sistema y abrigar en algun tanto las creencias católicas, de que jamás habia querido mostrarse decididamente adversario. Contra todos estos datos acumulados a un tiempo por la autoridad de la Iglesia y por el sentido racional de todos los pueblos, se pretende, no obstante, defender la eternidad de la materia, *la eternidad inmanente* de la naturaleza, condenada de una manera tan esplícita en las definiciones dogmáticas.

»Es muy fácil, añadiendo unas ú otras hipótesis arbitrarias, suponiendo millares de centenas de siglos y haciendo pasar a las especies por trasformaciones meramente *posibles*, es fácil, sí, defender la variabilidad y los cambios esenciales en el sistema darwiniano. Pasar de lo conocido á lo desconocido: no ver en el espacio de seis mil años ninguna de esas trasformaciones decantadas, y sin embargo amontonar para realizarlas los siglos unos sobre otros en la medida que convenga, y colocar el Osa sobre el Pelion para escalar el cielo, no es por cierto un procedimiento científico, pero es del gusto enciclopédico, acostumbrado á manejar las hipótesis y á despertar todos los posibles, convirtiéndolos en realidades, como si el posible en el órden natural fuera ni pudiese ser siempre reducido al acto, y como si no existiesen datos, suministrados por la esperiencia, en vista de los cuales debe enmudecer toda hipótesis.

»Se habla de formas intermedias, de trasformaciones sucesivas, de gradacion incesante de los seres: y es de advertir que, aparte de que tal sistema no tiene ni aun el mérito de la invencion, porque ya Leibnitz se atrevió á defender que el hombre imbécil es la especie

---

(1) Tertul. cont. Hermogenem.

(2) *Tria mirabilia fecit Dominus, res ex nihilo, liberum arbitrium et Hominem Deum.* Manuscrito inédito de Descartes, descubierto por M. Foucher de Careil.

(3) Ventura: *Conférences sur la création*, 1.

equívoca entre el racional y el irracional, concordando su teoría con la de otros que analizaron los distintos reinos de la naturaleza para buscar sus enlaces, cuya clave solo tiene la filosofía escolástica, tan despreciada en el discurso; aparte de que lo único nuevo *es la seleccion natural y el combate por la existencia*; aparte de que esa «ac»cion continuamente activa de la seleccion natural» y ese «elemento »primordial comun que determina despues las formas variadas y com»plicadas,» deja en pie la misma dificultad de su origen, sin dar razon de cómo se formaron y fecundaron los elementos primordiales; aparte de que en este inmenso laboratorio químico de la naturaleza se necesitan agentes primarios para la formacion de la *célula*, en el supuesto de que esta sea el *punto de partida de todo organismo*; aparte de que esa diversidad de condiciones que han determinado las diferencias fundamentales de forma, para dar salida á los distintos tipos animales ó vegetales, queda envuelta en otro misterio problemático, infinitamente más abstruso que el misterio luminoso de la creacion; despues de todos estos inconvenientes, sobre los cuales pasa con punible desden el sistema del Dr. Darwin, satisfecho de haberlos despreciado, ya que no de haberlos resuelto, la teoría del trasformismo «no resuelve el »problema de la vida, no es más que una fase de la ley universal de la »*evolucion*,» segun sus propios comentadores, ni puede ser otra cosa, desde el momento en que por admitir esa perfectibilidad incesante y esa cadena continua, comienza por negar al hombre mismo su *perfeccion actual*, lamentándose de que no sea tan acabada su estructura, y soñando ver en sus órganos la comprobacion de especies anteriores que han venido preparándolo.

»¡Estraña locura! ¡Decantar los progresos de la ciencia en desprecio de la creacion, y concluir por no sentar ni una verdad, ni consignar un solo hecho primitivo! ¡Cuánto más sencillo no seria abrir el campo de la inteligencia á la luz de lo sobrenatural, que nos hace ver el espíritu de Dios flotando sobre las aguas y fecundando por virtud omnipotente y libre la creacion en que iba á destellar su gloria! La produccion de los seres y de sus gérmenes, *juxta genus suum, et secundum species suas* (1), siendo la primera palabra del *Génesis*, será tambien eternamente la postrera palabra de la ciencia. La cosmogonía mosáica, herida por los primeros geólogos, ha recibido despues la veneracion de los sabios; se han prestado trabajos admirables; háse consultado los datos de la naturaleza en sus diversas épocas, y ninguno de ellos ha podido ahogar la voz de ese sublime *fiat* á que correspondió el firmamento con sus soles, la tierra con su verdor, el mar con sus rizadas olas, el animal con su instinto y con su huella, y el hombre con su razon y su voluntad, obteniendo él solo el privilegio de contemplar tan bellas armonías, y de amar y obedecer al Creador.

»¿Qué significa esa palabra indeterminada y vaga *naturaleza*, para esponer las hipótesis contrarias á la revelacion? ¿Qué significa lo que se ha querido denominar *fuerzas cósmicas*, cuya accion esclusiva ha producido los primeros organismos? Una de dos: ó ha obrado ordenando sus acciones al fin, con conciencia de su perfectibilidad y en

(1) *Genes.*, I, 12, 21, 24.

vista de su propio desarrollo, y entonces es el *Dios-naturaleza*, es el panteismo, es la sustancia que se conoce á sí misma, ó se ha determinado ciegamente sin aprender la medida de sus propias fuerzas, y entonces será el *naturalismo*, será el *materialismo*, instinto ciego que ha producido la luz, caos que ha germinado el órden, misterio más recóndito que *la creacion de la nada*, inercia que ha empujado el movimiento, no ser que ha dado existencia á los seres, agente sin razon ni conciencia, que ha hecho la conciencia y la razon, y la voluntad y el albedrío del hombre. Sí, porque todo esto tiene que ser obra de la seleccion natural, á no serlo de Dios, cual lo confiesa el dogma, y entonces las fuerzas cósmicas han venido preparando la inteligencia, fuerza nueva y más poderosa que su autora, porque esta no conocia y ella conoce: esta no ordenaba las acciones al fin, y aquí se ordena hasta medir el segundo solemne que marca el paso de la estrella y la inmutable rotacion de los globos; allí era impulso mecánico, fuerza química, seleccion y concurrencia, y ya es *razon* que distingue, clasifica, ordena, agrupa los seres, los señala con distintivos específicos, y busca nuevos caractéres que determinen otros órdenes, otros reflejos del poder de la naturaleza. Si cabe en el sistema de Darwin la monstruosidad de una razon ordenadora, efecto de una fuerza ciega y de un acaso indeterminado, es inútil refutarlo. El sentido comun habla por sí solo, y repite en el fondo de la conciencia un eco que jamás se apaga, y un instinto que sobrevive á todos los delirios humanos y á todas las categorías científicas.

»Ya es antiguo vilipendiar nuestra especie con un orígen tan humilde como el que le señala el darwinismo. Pero lo que es intolerable, lo que más contrista el corazon y más repugna, no ya el sentido católico, que defiende la creacion inmediata de nuestros primeros padres, debida á la bondad de Dios, sino al sentido racional impreso en nuestras almas, es la grave autoridad con que se predican estos delirios, vendiéndolos como fruto sazonado de una civilizacion progresiva y de un pueblo que ha adquirido la conciencia de su dignidad. Sin esta loca presuncion, que bien puede ofrecerse á los fieles como uno de los síntomas terribles de la decadencia de nuestro siglo, ¿cómo se esplicaría tan incalificable salvajismo? ¿Se afirma, por ventura, algo nuevo? El hombre-máquina, el hombre-planta, el hombre-bestia de los filósofos del siglo XVIII es un legítimo antecesor de las modernas aberraciones. Aquella falaz enciclopedia calificó al hombre de *bestia*, de *máquina*, de *planta*: únicamente dejó de calificarlo como *racional*, y era que la razon avergonzaba á una secta de miserables habladores y de impuros utopistas: era la razon para ellos un fantasma, y cuando fue preciso adorarla, se la prostituyó de nuevo en la figura de una infame.

»Lucrecio habia soñado que los hombres salieron de la tierra, como las ranas del fango del Nilo, y Paracelso, Cornelio Agripa y otros químicos se jactaron de poder hacer un hombre, que no hicieron, por medio de sus combinaciones. ¡Cuán antiguo es pensar por el criterio de las fuerzas cósmicas! La esperiencia protestaba en vano. El baron de Holbach, para desembarazarse de esta seria dificultad, procedió á lo mismo que se indica en el escrito: á la hipótesis, al acaso, al puede ser, ideando que la especie humana se habria formado por un desarrollo progresivo. Rousseau tejió la cadena, «comenzando por un hom-

»go, hasta terminar en el mono y en el hombre.» Maillet lo hace descender de los peces, y el jefe de los incrédulos creyó honrar demasiado esta blasfemia diciendo que habia salido de un hospital de dementes. Pero en cambio, ni Maillet ni sus amigos tenian el mérito de la invencion, como no lo tiene la escuela del doctor inglés. Los atenienses reconocian por abuelos á las hormigas de la selva de Egina, y los pobres tesalios se creian oriundos de los insectos (1). ¡Brillante tradicion la de la ciencia sin fe! La doctrina del *progreso contínuo*, fundada en el tránsito de un tipo á otro por el perfeccionamiento sucesivo del organismo, que del infusorio habria formado una rana, una marmota, un hombre, pasando por estados intermedios, no necesita refutarse (2). La ciencia la ha calificado como merece. M. Foucault la pulverizó, y reproducir hoy tan añejas momias del panteon de la antigüedad seria siempre una petulancia ridícula, si tambien no fuera una **impiedad manifiesta.**

»Dejemos á Darwin estableciendo semejanzas entre el hombre y las formas símidas; dejemos que la ciencia busque con avidez el orígen en el bruto, mientras huye del orígen en Dios; dejémosla completar su árbol genealógico y cumplir el vaticinio del Profeta: *Sapientia tua et scientia tua haec decepit te, et dixisti in corde tuo: ego sum, et praeter me non est altera* (3). Dejemos que la figura de Ezequiel se realice en el dragon incubado en el fondo de los rios, que repite con soberbia: «Yo me formé á mí mismo (4).» No importa. El génesis consolador que trasmite el *spiraculum vitæ* á la criatura privilegiada de Dios, no muere en la conciencia; su historia de la humanidad, con el gérmen fecundo del *Crescite et multiplicamini* viene escribiéndose en las generaciones, y al ver atravesar sobre sus páginas las teorías degradantes que quieren mancillarla; al ver esos ejércitos del error que se adelantan, en espresion de un sabio, como columnas movedizas, formadas por arenas del desierto, no se arredra, no teme, alza su frente consagrada por la religion, se empapa en la atmósfera celeste de la enseñanza católica, y al reconocer, en frase de San Leon (5), la inmensa dignidad de que se viste como *participante de la naturaleza divina*, entona cánticos de gratitud al Creador, y entonces la historia enlaza de nuevo los seres, no con gradaciones específicas, sino con caridad infinita, y dice al hombre: «Rinde adoracion al Hombre-Dios, porque »es tu **Dios y tu hermano.»**

»Temió Darwin que, reconocida en el hombre una superioridad esencial de sus facultades intelectuales respecto á las de los brutos, viniese por tierra su escandalosa teoría; al efecto concibió un medio muy sencillo para eludir la dificultad: la diferencia que se nota entre la razon del hombre y el instinto de los animales no es *esencial*, es solamente *modal*, es signo de mayor ó menor desarrollo, es un grado más ó menos, pero no arguye diversidad de orígenes. No es este el lugar de refutar lo que ya rebatieron genios como el de Bossuet.

(1) *Catec. filosof.* de Feller, tomo I.
(2) Debreyne. *Teoría bíblica*, pág. 83.
(3) Isa., XLVII, 10.
(4) Ezech., XXIX, 3.
(5) Serm. 1 de Nat. Dom.

Buffon, Bonald y todos de consuno los naturalistas y filósofos que aparecen como mudos en el mencionado escrito. Ese elemento que en el animal se acerca á la razon, pero sin tocarla jamás, no es activo ni es libre; no tiene los caractéres de la inteligencia; no es *ni imágen de Dios, ni capaz de Dios*. Limitados los instintos á la sensacion y á la percepcion pasiva, como dice la más vulgar fisiología, determinan unas operaciones cuyos decantados progresos son absolutamente ilusorios, porque no revelan ni luz interior, ni combinaciones intelectuales, ni reflexion de ningun género. Todas las funciones vitales se cumplen dentro de la esfera del propio instinto: de tal modo, que bien se puede compendiar esta doctrina en el axioma de Bossuet: «El animal obra »convenientemente, sin conocer la conveniencia: pero lo primero no es »privativo de él, sino de todo el universo: lo segundo es un efecto del »raciocinio.» Dejemos, pues, al hombre el dominio sobre el bruto. «El »hombre piensa, ha dicho Buffon, y por lo tanto es dueño de los seres »que no piensan (1).»

«¿Ignora el pobre Darwin que el siglo XVI se burló del infeliz Rorario, autor de una obra curiosísima en que trataba de demostrar que los animales poseen una inteligencia aun más perfecta que el hombre (2)? Nadie se acordaba de esta paradoja hasta que la resucitaron los materialistas ateos. Pero dejando á un lado la prosapia darwiniana, querríamos preguntar á su maestro si la fuerza ciega de la naturaleza ha podido llegar en el hombre hasta la razon que escribe el milagro de la *Summa theologica*, el prodigio del libro *De Civit. Dei*, la gigantesca concepcion de Bossuet en su discurso sobre la historia, ó el estupendo tratado de Fenelon sobre la *existencia de Dios*, mientras permanece estacionaria, siempre idéntica á sí misma, en el bruto.

Querríamos recordarle, si lo ignora, que todos los argumentos están pulverizados á la sola consideracion del principio de moralidad, unido siempre en el hombre al conocimiento de *verdades eternas é inmutables*, y que el gran filósofo San Agustin señaló esta diferencia entre el hombre y los animales «que él solo conoce y distingue el bien »del mal (3).» Esto debe confesarlo el Dr. Darwin, y convenir por lo menos en que, como dijo Balmes, «es un hecho primitivo de nuestro »espíritu la necesidad de pensar lo necesario y lo eterno (4),» lo cual constituye, no diferencia gradual, sino específica, entre el alma *sensitiva* de la bestia y el alma racional del hombre. La Biblia resolvió éste, como todos los problemas científicos: la tierra produjo el alma viviente del bruto, *producat terra*... y Dios se reservó la inspiracion del alma racional: *inspiravit in faciem ejus spiraculum vitæ, et factus est homo in animam viventem.*

Mas existe otra diferencia en que no se ha fijado el darwinismo, y que ha sido espuesta sabiamente en un escrito de los más luminosos que honran la verdadera filosofía: el instinto de religion, *la religiosidad*, inequívoco distintivo del *cuarto reino*, que es el hombre (5).

(1) Buffon: *Hist. nat.*, tomo VII.
(2) Rorario: *Quod animalia bruta sæpe ratione utantur melius homine.*
(3) Aug.: *Enarr. in psal.* XXIX.
(4) *Filosof. fund.*, lib. X., cap. VII.
(5) M. Quatrefages: *Unité de l'espece humaine.*

Ya Ciceron lo habia dicho: «Ningun animal más que el hombre ha co»nocido á su Dios (1).»

»Se habla del salvaje africano, ó del australio, creyendo que podrán ser favorables para abonar la filiacion con tan vergonzosa ascendencia. Pero ¿qué se deduce en buena lógica? Resuélvase de una manera científica, razonada, probada, como procede en un trabajo de tales pretensiones, resuélvase si los salvajes son verdaderamente salvajes, ó más bien restos de civilizaciones antiguas, y sus lenguas restos tambien de antiguas lenguas perdidas, como dice el conde De Maistre (2). Y aun despues de resolver una premisa tan necesaria, volveríamos á preguntar: ese salvaje mismo, ¿ha formado nunca sociedad con el bruto? No, no: él espera con instinto racional y vivos síntomas de fe, y hay secreta voz en su conciencia que le hace volver el rostro hácia las costas del Mediodía para aguardar la nueva de su grandioso destino. Plinio, el incrédulo, se esforzó por demostrar que al nacer el hombre era el más abyecto de todos los animales; pero la consecuencia de su afirmacion era el núcleo de cuatro verdades que hoy podemos oponer á la rapsodia de los modernos filósofos: 1.ª, que el hombre nace para la sociedad; 2.ª, que debe ser dirigido por la razon; 3.ª, que es libre; 4.ª, que tiene una esperanza de eterna vida, sin limitarse en el espacio ni el tiempo de su peregrinacion en el mundo (3).

»¿No serán aun bastantes las características de nuestro linaje? Pues bien: dígase francamente que el instinto de lo infinito, de lo bueno, de lo honesto, del bien moral; dígase que la percepcion de ideas y de categorías; dígase que la idea de la eternidad; dígase que el sentimiento dulcísimo del amor; dígase, por último, que las armonías del lenguaje, como traduccion del pensamiento, son resultado de la concurrencia vital: delire á su antojo el filosofismo en el vértigo que le domina... El hombre seguirá pensando, y dominará con su pensamiento, mientras el animal, fijo en la tierra, se mantiene estacionario, aguardando esas evoluciones que podrán trastornar el zumbido de la abeja en el canto de la Iliada, y la guarida del lobo en el Partenon ó en San Pedro. Espere la humanidad que la *seleccion* determine nuevos cambios: ¿quién sabe? hasta ahora tenemos el derecho de no ser insultados mientras juzgamos por la esperiencia. Los restos antiquísimos del mundo orgánico ofrecen los mismos grupos y tipos de igual especie á los que hoy adornan la creacion. La paloma que trae al arca el ramo de la oliva pacífica es la misma que hoy se anida en las cúpulas de nuestros templos, y el hombre que ofreció al Señor el sacrificio primero sobre un ara, es el que hoy anatematiza, por autoridad del mismo Dios, á los heresiarcas y á los impíos. Esperemos el mañana: él vendrá, pero los impíos habrán pasado: las trasformaciones no podrán librarles de un juicio, mientras que esa verdad que reconoce por signo infalible establecer la armonía en nuestro mundo interior (4), nos tranquiliza en la posesion de tan rica herencia y de tan puras esperanzas. ¡Ah! el ave encontrará su dicha en el pico de las montañas, donde estiende sus

(1) *De leg.*, II., 8.
(2) Debreyne: *Pensamientos de un creyente católico.*
(3) Bergier: *Diccion. Teolog.*, art. *Humanidad.*
(4) Naville: *La vie éternelle*, 5, Discours.

alas á un cielo que las despide: el hombre puede escalar el trono de ese cielo, que es el norte de sus aspiraciones.

»La ilustracion de los fieles escusa de advertirles que, al redactarse unas páginas tan desgraciadas, se ha ocultado la historia de su refutacion, escrita por los más hábiles naturalistas. Desde los más profundos geólogos, hasta E. Reusk, en su obra de *La Biblia y la naturaleza*, todos han venido condenando los principios en que se apoyan: y en nuestros mismos dias, la sabia revista de Roma, *Civiltà Cattolica*, ha publicado una victoriosísima confutacion de todos los errores que comprende el darwinismo. Por lo demas, y ya que á estos delirios se ha dado una importancia risible, no será fuera de propósito advertir que no merecen, ni con mucho, el nombre respetable de sistema científico. En cuanto á la *seleccion natural*, que es el Aquiles de este ejército de absurdos, ¿se ignora que el mismo Darwin ha confesado posteriormente *que lo que habia dicho respecto de ella era en parte exagerado, y en parte falso?* Juzguen los fieles, y juzgue el sentido de una noble filosofía la calificacion que merece este juego de despropósitos (1).

»Repitan los católicos el Credo de su confesion, que, robustecido por la gracia, es el más decisivo de todos los argumentos. No se olvide la máxima de Lactancio: «que el origen de todos los errores ha sido la »ignorancia respecto á la primera causa del mundo, que contiene la ra»zon de todas las ciencias (2);» ni pase tampoco desapercibido que la degradacion científica viene en ayuda de las grandes aberraciones morales. Al hombre que no quiere servir á Dios, no cabe otra esperanza, ni le puede entusiasmar otra idea, que la de asemejarse a la bestia: así cree eludir el fuerte compromiso que le ata con la autoridad, le obliga con la fe, y le impone adoracion y culto. «Desatemos estos lazos, dice la »impiedad: seamos libres, pero como el leon en las selvas, sin domeñar »el orgullo.» ¡Cuán cierto es lo que se determinó á decir el gran filósofo Leibnitz: «Si la geometría contrariara nuestros hábitos, no faltaria »quienes negasen con ardor la solidez de sus demostraciones.»

»Ni es una *crítica sentimental*, como irónicamente se afirma en el escrito, la que funda la dignidad y moralidad humana en *ciegas preocupaciones* de la tradicion. Si se ha querido arrojar este insulto al dogma católico tradicional, la voz de la Iglesia protestará con energía contra tan torpe blasfemia. Respétese al menos la enseñanza cristiana, pues la doctrina que pone en manos de un Dios el limo de la tierra, para formar á un hombre cuya descendencia habia de renegar de su origen: la doctrina que hace descender a ese mismo Dios desde las alturas del cielo para rescatarle, y para escribir ese libro que, en espresion de Laharpe, «ha conquistado al mundo, condenando al mundo (3);» la doctrina que nos da la vida eterna, rasgando el sudario de la muerte y sembrando de flores el sepulcro: la doctrina que nos enseña la de la creacion con aquel majestuoso *omnia subjecisti sub pedibus ejus*... (4), es algo más respetable que el eco de un helado sistema en que se precipita, como en su último laboratorio, toda la inmundicia de la

(1) *Civilta Cattolica*, 7 de Set., pág. 532 y 33.
(2) *Inst. Div.*, lib. VII.
(3) Laharpe: *Discours sur l' esprit des Livres Sacrés*.
(4) Psal. VIII, 8.

razon atea y de la voluntad sin freno, y en que, huyendo de Dios, como si temiese su voz sobrenatural y sus tremendos juicios, se abraza el hombre cariñosamente con un bruto y le llama hermano, entre carcajadas estrepitosas é insensatas alegrías. ¡Ciega preocupacion la del orígen bíblico! ¡Por lo menos es preocupacion del linaje humano! ¡Por lo menos sería una preocupacion que eleva al hombre, mientras el darwinismo es preocupacion que le envilece, le arrastra, le conduce á un muladar, y le obliga á creerse satisfecho en el lodo de sus ignominias! No hay que dudarlo, ya lo dijo San Ambrosio: *Si renuncias á la doctrina católica, no solo no te puedo reconocer como cristiano, sino que tampoco puedo reconocer que eres hombre.*

»Entiéndase tambien que, sin duda por una equivocacion involuntaria, se supone en el escrito que la doctrina católica considera al hombre como *centro y como fin único del mundo organizado.* ¿No se ha leido á San Pablo que tan terminantemente enseña que el fin único del mundo y de la creacion es Jesucristo? ¿Quién, si no, es el heredero, y aquel por quien se hicieron los siglos? Oiga el darwinismo una gradacion más sublime que la que sirve de base á sus teorías: «Todas las cosas son vuestras (del hombre): vosotros sois de »Cristo, y Cristo es de Dios (1).» Nuestro inmortal Fr. Luis de Leon dejó consignada esta sentencia: «Cristo es el fin de las cosas, y aquel »para cuyo nacimiento fueron todas criadas y enderezadas (2).»

»Si el trasformismo de las especies demostrara el parentesco y filiacion de todos los seres, alcanzaria sin duda un puesto en el museo de las ciencias. ¡Es tan hermoso reducir á la unidad el vasto conjunto del universo! Así se nos prometió en el mencionado discurso, ofreciéndonos una síntesis maravillosa. Sin embargo, aun habiéndolo logrado, que, tan lejos está de conseguirlo, cuando, segun confesion de parte, *faltan especies intermedias*, y se consuela con la esperanza de hallarlas, ó en el fondo de los mares, ó en capas desconocidas, enriqueciendo los archivos geológicos, ¡habria dado un paso gigantesco! ¿Es acaso que la gradacion de los seres, su unidad en la multiplicidad, y su multiplicidad en la unidad, no pueden concebirse fuera del darwinismo? Lamentable y ridícula es tamaña ignorancia de la filosofía natural, segun ha venido escribiéndose hasta el dia. Por esta sabíamos desde niños, antes de conocer la seleccion natural, que el hombre preside á los tres reinos de la naturaleza, ligado al mineral con el ser, al vegetal con la vida, al animal con la sensibilidad: es decir, que desde el ser más aislado, y por lo tanto mas imperfecto, como privado de actividad interna y esterna, y absolutamente merte, va subiendo en la escala y acompañando y rigiendo los grados de la creacion, hasta llegar al dintel de ese atributo divino que constituye su propio característico, la razon, anillo deslumbrador que le liga con los espíritus puros, ligados á su vez con la razon infinita y suprema del Eterno. Por manera que desde el átomo imperceptible hasta la esencia misma del Creador existe una gradacion, una cadena, un lazo, siendo el hombre el noble mediador donde reposa el organismo y donde comienza el espíritu, para unirlo todo en bellas armonías, y que la naturaleza sea el cuadro imponente

(1) I Cor., III, 22, 23.
(2) Leon: *Nombre de Cristo*, pág. 28.

que en la variedad de sus tintas revela la unidad de su principio y la dependencia que guarda con su término. No se crea, pues, que ha aparecido un doctor en Inglaterra para darnos lo que no teníamos: créase más bien que se quiere arrebatarnos algo: suplantar el sello de un Dios, y poner el rescripto de la fuerza ciega. Sépase, y no se olvide nunca, que la filosofía católica y su análisis del mundo es un sistema perfecto en que se encierran todas las aspiraciones y se cumplen todos los instintos: á la filosofía de Clemente Alejandrino, de San Anselmo, de Santo Tomás, de Balmes, no le faltaba nada á que pudiera acudir caritativamente la mano de un incrédulo. Sabia, y sabe, y no olvidará jamás, que hay una **inteligencia preexistente, dada la cual** hay relaciones, hay órden, hay reglas, hay ciencia, hay arte: que sin inteligencia no hay nada. Concebid, ha dicho uno de sus más insignes alumnos: concebid, si podeis, el mundo sin que ella preexista: todo es un caos: imaginad el órden ya existente, y estinguid la inteligencia: el universo es un hermoso cuadro ante la helada pupila de un difunto (1).

»Desengáñense los naturalistas ateos. Para vencer en la contienda necesitan la negacion del órden ideológico. Supuesta la metafísica, que, á diferencia de las ciencias naturales, solo recibe en su seno principios absolutamente *necesarios*, cae por su base el naturalismo. Pero si el órden ideal ha de negarse, sometiéndolo á procedimientos químicos, téngase en cuenta que entonces no se niega solo el catolicismo, sino la fe del género humano: se da un mentís á los sabios que han dicho por boca de un gran estóico: *Ratio non impletur manifestis, major ejus pars pulchriorque in occultis est* (2). Se sofoca ese grito que exhala la conciencia de los mismos libre-pensadores aterrorizados ante la idea del ateismo científico. «Sabedlo, decia Víctor Hugo: desde hace »cuatro mil años que la sabiduría enseña: esa sabiduría humana nada ha »hallado fuera de Dios. Solo Dios sabe dar esas profundidades al ge»nio (3).»

»Para satisfacer al hombre y contentarlo, despues de pasear su desnudez por la carrera de las épocas, se le asegura que es el único entre todos los seres que cuenta entre sus atributos la *dignidad*, la *libertad* y la *independencia*. ¡Nada de su elevacion por la gracia, nada del órden sobrenatural, ni de la nueva creacion en Jesucristo! Pero ¿se habria formado aquellos atributos por *seleccion* y por *concurrencia?* Hablar de dignidad cuando se le confunde en la degradacion de la especie: hablar de libertad cuando se le tiraniza en el organismo: hablar de independencia cuando sobre él gravita el peso de una esclavitud abominable, es algo más que un sarcasmo: es una vergonzante ironía. ¿Qué libertad es la que no le permite ni aun la conciencia de sí mismo? No, no: por más que en el escrito se afirme «que el hombre es »la naturaleza, con conciencia de sí misma,» esto no tendrá jamás de una palabra sin sentido: la conciencia se labra un solio, desde él distingue los seres, se ve superior, conoce reflejamente que los domina.

---

(1) Balmes, loc. cit., lib. VIII, cap. XVIII.
(2) Séneca, Epist. 95.
(3) Víctor Hugo, discurso pronunciado en una reunion pública en este mismo año.

sabe que es su señora sin depender más que de Dios, y entonces sería conciencia cuando sepa por discurso íntimo que no está sujeta á la materia, y que su evidencia y su intuicion no la engañan: pues á ser de otro modo, ó no es conciencia, ó es conciencia que atestigua su indignidad, elocuente acusador de sus humillaciones y desventuras. No hay dignidad para el hombre sino cuando sabe con certeza su orígen: y si debe enmudecer ante el abismo de un insondable misterio, no es á las leyes ciegas de la naturaleza á quienes rinde homenaje, sino á la voz del Señor que suena en sus oidos diciéndole: «¿Dónde estabas »cuando me alababan los astros de la mañana, y me glorificaban todos »los hijos de Dios (1)?» Cuando Dios habla con el hombre, lo dignifica, aunque sea para confundir su ignorancia: pero si en vez de ese divino lenguaje enmudece la naturaleza á las preguntas del ser humano, y envuelve en los pliegues de sus entrañas la fuerza original que le determinó á la vida, nuestra dignidad queda desarrollada, y el misterio se multiplica, en vez de resolverse. ¿Ni qué independencia se puede conquistar en la escala de los seres, atado al carro fúnebre que va recogiendo en cada siglo los restos de sucesivas trasformaciones, ignorando los secretos de esa eternidad inmanente de la naturaleza pronta á absorberlo, dispuesta á dar la última prueba de un imperio despótico? ¡Mentira parece que aun se atreva á hablar de dignidad humana esa ciencia que no se ruboriza al decir, por boca de Quinet, que podria el hombre llegar á ser mañana *el animal doméstico* de una especie infinitamente más perfecta que apareciese en el mundo... (2)!

»Así progresa la historia de los organismos: así se forman las especies científicas que corresponden á las selecciones darwinianas... Un dia Berkeley erigió en sistema la duda sobre el universo sensible. Luego llegó Hume, y tomó, segun la espresion gráfica de Cousin (3), tomó de manos de Berkeley la palanca que le sirviera para destruir el mundo material, volviéndola contra el espiritual, para sofocar la certidumbre en un desolador escepticismo. ¡Pobre ciencia! ¡Aun no sabia más que dudar! Pero siguió su carrera: los elementos primordiales de Darwin, combatiendo por la existencia, preparaban nuevos adelantos, y por estraño prodigio, amparándose en la época actual de las locuras de Royer, Haeckel y Vogt, y encontrando un auxilio en la historia de la naturaleza, corrieron nuevos campos: la Flora y la Fauna se despertaron para saludar, amigas, a estos regeneradores; y despues de su advenimiento, se llegó á saber que descendíamos de los brutos: que el mundo era realidad, pero realidad del acaso; que el hombre, en fin, el «tipo más reciente de la clase de mamíferos,» tiene *un mal entendido orgullo*, contra el cual está fallando de continuo el poder de la naturaleza. ¡Qué empeño en deprimir al hombre! ¡Como si no le humillaran bastante los estravíos de la razon sin fe, y la depravacion de la voluntad sin la gracia!

»Estraño es que se supongan tantos millones de años para dar la resultante del hombre, cuando basta un corto número para que recor-

(1) Job, XXXVIII, 7.
(2) Quinet: *La creacion*, tomo II, cap. ult.
(3) Cousin: *Histoire de la Philosophie*.

ra la inteligencia todos los delirios del universo. Sin duda que la conciencia ha caminado ahora más veloz que lo que podia prometerse de la *seleccion* y del *combate*, porque todo lo ha invadido, y sin ningun recelo saltan de uno en otro los sistemas más contrarios entre sí: y sustrayéndose á lentas elaboraciones, no solo visita todas las épocas, sino que se atreve á presentir los enigmas del futuro, alumbrados por el pálido reflejo de una vaga nebulosa.

»Por lo demas, esa constante tendencia de la seleccion natural, por la que *se conservan las variaciones favorables y se eliminan las perjudiciales á los seres orgánicos*; este principio á que ha llegado el naturalista, *marchando sintéticamente de hecho en hecho*, que nos obliga á aceptar, bajo la sola fe de su palabra, y sin otro dato positivo de la ciencia, si es verdad que nada nos trajo en el respetable período de seis mil años, donde no se registran sino diferencias accesorias: si es verdad que estuvo estacionario bajo los hielos de una apatía natural, que al fin se despertó, logrando acalorarse en nuestro siglo; si es evidente que, combatiendo por la existencia, no hemos visto desarrollarse hasta hoy nuevos gérmenes, ni agruparse nuevos elementos, no obstante, quizás tan peregrina *concurrencia* nos asegure el triunfo sobre el porvenir; que si los *más rigorosos y más sanos son los que sobreviven y se multiplican*, en los individuos como en las especies, esperar debemos que en el combate universal que hoy libra la razon católica contra sus pobres adversarios; en la lucha sin tregua entre lo sobrenatural y el naturalismo, entre el dogma y la duda, entre la autoridad y la anarquía, venzan por último y sobrevivan y triunfen los elementos sanos de la fe, desapareciendo la impiedad, sin tener un antro siquiera en que esconderse, cumpliéndose el vaticinio: *Non est inventus locus ejus* (1). ¡Venturosa *seleccion* y feliz *combate por la vida* si la victoria se inclinase por la fuerza y el vigor de la razon, en vez de declararse nunca por el vigor y la razon de la fuerza!

»Es axioma indiscutible que todo principio, sea del órden que fuere, que arroja funestas consecuencias en el órden moral, no puede ser verdadero. Pues bien: el sistema desolador que cierra las puertas de la gloria á la criatura predilecta de Dios, y que, negando la unidad de nuestra especie, niega necesariamente la trasmision de la culpa, la reparacion, la Encarnacion, el sacrificio y la muerte del Dios-Hombre, la Iglesia, la gracia, los sacramentos, la autoridad, la gerarquía, todos los dogmas del catolicismo: tan árida especulacion filosófica, si tal ha de llamarse el vértigo de la impiedad y el grito de rebelion contra Dios, no puede producir moralidad alguna, porque la moral, ó es algo cierto con principios inmutables que no caben dentro de la afirmacion materialista, ó si no lo es, ni reconoce autoridad ni sancion, en vano es invocarla, cuando no puede alzar su frente inmaculada y pura en el círculo que se traza el incrédulo. ¿Qué virtudes podrán germinar en un sistema que comprende estas dos afirmaciones: «Dios es inútil en el mundo:» «el espíritu es inútil en el hombre?» Luego todo es materia: sea en buen hora: dígase que ella es el todo, y que la razon no presenta más que un desarrollo progresivo, y así se verá brotar la moral

(1) Psal. xxxvi, 36.

utilitaria, la moral del bien individual, la moral sin regla y sin Dios, la moral que tiene por ley el instinto, por criterio las pasiones, y el placer, solo el placer por recompensa. Vendrán despues lógicamente el fatalismo, el racionalismo y el despotismo social (1): se afirmará, con sobrada justicia, que las nociones del bien y del mal, de lo verdadero y lo falso, de lo legal é ilegítimo, no son verdades absolutas, sino productos contingentes del hombre, que puede variarlos y negar á ellos su aquiescencia, lo mismo que la niega al órden religioso, conculcando el primero de sus deberes. ¿Conjurará la escuela darwiniana tan ineludibles consecuencias? Si se derriban de un golpe las creencias del mundo, no las *ciegas preocupaciones de la tradicion*, sino la luz instintiva á cuyo resplandor se dictaron todos los códigos y se formaron todas las civilizaciones: si se desprecia lo que Tácito creyó no poder violarse nunca, *la conciencia del género humano*: si se olvida que aun el paganismo, cuando definió al hombre con la frase del orador más elocuente, *quasi divinum animal, quasi mortalem Deum* (2), dictó leyes que necesitó llamar eternas para asegurar su cumplimiento: si el filósofo se empeña, por último, en sacar la moral alambicada como producto químico de la naturaleza, ¿qué sucederá, si á virtud de esa que con tanta oportunidad llamó un incrédulo «la democracia en la »ciencia (3),» luchan unos con otros los sistemas, como hoy los vemos, fraccionando la verdad, que de suyo es absoluta, y barrenando las leyes morales, que, so pena de ser ineficaces, deben ser indestructibles? Vendrán la ruina, el caos, la confusion, y el último retoño conservado por la *seleccion* hará brotar la secta de los anarquistas. Solo queda un remedio: decir incesantemente á los pueblos: «Sabed que el Señor mismo es el Dios: El nos ha hecho, y no somos nosotros los que nos he»mos formado:» *Scitote quoniam Dominus ipse est Deus; Ipse fecit nos, et non ipsi nos* (4).

»Hasta aquí las observaciones, que bien hubiera podido el Sínodo omitir, limitándose á la censura que sigue: mas consultando la índole de nuestros tiempos, en que se acusa á la Iglesia de no conceder nada á la razon, ha estimado oportuno recordar, aunque de un modo muy sencillo, las armonías que guardan nuestros dogmas con los principios fundamentales de las ciencias, porque, como dijo Pascal: «Si todo se somete á la razon, nuestra Religion no tendrá nada de misterioso ni sobrenatural; y si se choca con los axiomas de la razon, nuestra Religion será absurda y ridícula (5).» Quede sentado que la Iglesia no teme á la verdadera filosofía: su enemiga irreconciliable es la ignorancia; y lejos de transigir nunca con esta, dirá siempre, con Tertuliano, que la única gracia que solicita es «que no se la condene sin conocerla.» *Ne ignorata damnetur!* La acorde voz de todos los adelantos, de todos los descubrimientos y de todas las conquistas del saber, canta hoy este hermoso resultado: «Que si fue posible alguna vez llegar á la fe por *un camino racional*, es en nuestros dias, en que la

(1) Ventura: *Conférences sur la création*, pág. 49.
(2) Ciceron: *De finib. bon. et mal.*, lib. II.
(3) Proudhon: *Sur le socialisme.*
(4) Psal., XCIX, 3.
(5) Pascal: *Pensées*, V, 3.

ciencia nos abre el camino: es cabalmente en este mismo siglo, para cuya época el siglo precedente habia aplazado la condenacion del Redentor de los hombres (1).»

»Teniendo presente que en el discurso mencionado se contiene una reproduccion de antiguos y modernos errores, condenados por la autoridad infalible de la Santa Iglesia católica, á quien únicamente se confió la mision de enseñar al hombre la verdad saludable, mostrándole su orígen y su destino: considerando que en él se niega, de una manera espresa, el órden sobrenatural, á pretesto de que no puede conformarse á los adelantos del momento histórico presente, y se defienden doctrinas heréticas sobre la creacion de los seres, la naturaleza del mundo, el orígen del hombre, la idea de la moral, la apreciacion de la doctrina revelada, confundiéndolas con ciegas preocupaciones de tradicion: visto que en un escrito consagrado á esponer nueva historia del mundo orgánico se prescinde del nombre sacrosanto de Dios, que es el Autor y el próvido Conservador de las cosas: presintiendo las consecuencias funestísimas que de esta teoría se derivan para la estimacion del órden religioso dogmático y de la regla de costumbres, como que niega la diferencia específica é intrínseca entre el hombre y los animales, desechando por lo mismo el dogma de un Padre comun y las demas doctrinas que se derivan de esta fuente: por todos estos conceptos, y otros muchos implícitamente en ellos contenidos, segun el espíritu y letra del discurso, el Sínodo debe recordar las definiciones conciliares y dogmáticas en que están directa ó indirectamente condenados todos aquellos errores, y entre otras el Símbolo Apostólico, el Símbolo Niceno Constantinopolitano, el Concilio IV de Letran, la Constitucion dogmática del Concilio Ecuménico Vaticano en su decreto de la fe, capítulos de *Dios Creador de todas las cosas*, y *sobre la fe y la razon*, cuyos cánones abrazan todas las formas de los errores modernos, la Encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus* del Sumo Pontífice Pio IX, en que se designan los errores de *Naturalismo y racionalismo absoluto*, y sobre la *moral natural* y *cristiana*, ademas de otras censuras que, al recaer sobre los heresiarcas antiguos, hieren á los que hoy desarrollan su misma doctrina bajo formas nuevas.

»En vista de todas estas definiciones, el Sínodo juzga el mencionado escrito como «herético, injurioso á Dios y á su providencia y »sabiduría infinitas, depresivo de la dignidad humana y escandaloso »para las conciencias.» Cuyo juicio tiene el honor de esponer humildemente á la sabia y paternal solicitud de V. E. I., en cumplimiento de su mandato.

»Granada 23 de Octubre de 1872.—Excmo. é Illmo. Sr.»

Por tanto: Vista la anterior censura sinodal, con la cual Nos hemos conformado y conformamos desde luego; y resultando de ella que el arriba mencionado discurso es calificado de *herético, injurioso á Dios y á su providencia y sabiduría infinitas, depresivo de la dignidad humana y escandaloso para las conciencias cristianas*: considerando el gravísimo daño que puede producir en las almas un discur-

(1) **Roselly de Lorgues:** ***Le Christ devant le siecle,*** **VII.**

so de esta clase, contrario á la doctrina revelada por Dios y á las decisiones de su Santa Iglesia, y leido en la solemne apertura de un establecimiento público de enseñanza oficial, lo cual no sabemos que hasta de ahora haya sucedido jamás en nuestra católica ciudad de Granada: en cumplimiento del estrechísimo deber y obligacion que tenemos de preservar á nuestro pueblo fiel, y muy especialmente á la juventud estudiosa, del pernicioso contagio del error, bajo cualquier forma que se presente y con cualquiera capa y color que se disfrace; y usando de nuestra sagrada autoridad y jurisdiccion ordinaria, cuyo libérrimo ejercicio nos garantizan y aseguran, no solo los sagrados cánones, sino tambien las leyes civiles de nuestra nacion, que actualmente rigen, venimos en reprobar y condenar, como por el presente edicto reprobamos y condenamos, el arriba designado discurso, segun el tenor y forma de la anterior censura, y bajo las mismas notas teológicas con que se le califica en ella. Y como consecuencia necesaria de esta condenacion, y en uso de nuestra autoridad, prohibimos á todos los fieles católicos de esta ciudad y arzobispado, de cualquier sexo, edad y condicion que sean, el que lean sin la competente licencia y retengan en su poder el mencionado discurso, y con mayor razon el que lo reimpriman, copien y divulguen de cualquier modo que sea: debiendo entregar los ejemplares impresos ó manuscritos que del mismo tuvieren á sus respectivos párrocos ó confesores, quienes lo presentarán en nuestra secretaría de cámara y gobierno á los fines oportunos.

No queremos terminar el presente edicto sin dejar consignado en él que, aunque no hemos podido menos de condenar públicamente, segun el tenor y forma de la anterior censura, el citado discurso del Dr. D. Rafael García y Alvarez, anunciado y publicado con solemnidad oficial, amamos tiernamente, sin embargo, á la respetable persona de su autor como diocesano nuestro, regenerado como Nos por las aguas saludables del Santo Bautismo, educado desde su niñez en el tierno regazo de nuestra Madre comun la Iglesia católica apostólica romana, iniciado por ella en sus augustos misterios, y dedicado además con esmerada aplicacion al cultivo de las ciencias físicas: pudiendo asegurarle con toda verdad que si grande fue el gozo que tuvimos al otorgarle, por decreto de 31 de Enero de 1868, nuestro consentimiento y licencia para que pudiese circular y servir de testo en nuestros Seminarios de San Cecilio y San Dionisio del Sacro-Monte la nueva edicion corregida é ilustrada de su libro titulado *Nociones de Historia natural*, que habia sujetado á nuestra aprobacion y censura eclesiástica, y dedicado á un antiguo catedrático y respetable capitular de nuestra Santa Iglesia Metropolitana, mayor ha sido y es hoy nuestra pena al tener que cumplir con su reciente escrito este deber indeclinable de nuestro cargo pastoral.

Por lo cual no podemos menos de exhortarle, y le exhortamos una y otra vez por las entrañas de amor de Nuestro Señor Jesucristo, que nos redimió con su preciosa sangre, á que, mirando por la salvacion de su alma, repare cuanto antes y de la manera más eficaz que le sea posible, los daños espirituales que haya causado y pueda causar su citado discurso á todos los fieles, y muy especialmente á los jóvenes alumnos del establecimiento literario que hoy está bajo su direccion y

enseñanza, y á que en los estudios y elucubraciones científicas, propias de su honrosa carrera del profesorado, no pierda nunca de vista el faro luminoso é indeficiente de la fe católica, ni se olvide jamás de aquellas palabras con que concluyó su libro de *Historia natural* antes citado: «Son tan grandes, dice en su último párrafo, y tan exactas las concordancias que existen entre las ciencias y la Religion revelada, que *solo espíritus apocados ó poco versados en las ciencias* han podido ver ese antagonismo supuesto entre las unas y la otra. Con efecto: desde que las ciencias, y en particular la geología, abandonando el campo de las hipótesis, entraron en el terreno práctico de los hechos, estos, siendo exactos, han recibido y reciben siempre la sancion de aquella...» Esta es la verdad; este es el camino anchuroso y seguro del verdadero filósofo y del sabio escudriñador de la naturaleza: no las teorías darwinianas, no los groseros y absurdos sistemas de la escuela materialista.

Esta misma senda queremos que sigan tambien en el estudio de las ciencias los jóvenes de esta ciudad y arzobispado, á los cuales no podemos menos de decirles lo que San Pablo decia escribiendo á los colosenses (cap. II, vers. 8): *Videte ne quis vos decipiat per philosophiam et inanem fallaciam secundum traditionem hominum, secundum elementa mundi, et non secundum Christum*. Estad muy sobre aviso, amados jóvenes, para que nadie os engañe con pretesto de filosofía y de una ciencia vana, falaz y engañosa, fundada en sistemas y enseñanzas de hombres, y en solos los elementos de este mundo visible, y no en Jesucristo. No admitais jamás como verdadera filosofía ni como verdadera ciencia á la que os aparte de Dios, primera y absoluta verdad, y *Señor de todas las ciencias*; ni á la que os aparte de Jesucristo, *en quien habita la plenitud de la Divinidad, y en quien se encierran todos los tesoros de la ciencia y sabiduría de Dios*; ni á la que os aparte de la autoridad y magisterio infalible de su verdadera Iglesia, *que es columna y firmamento de la verdad*. No tengais nunca por verdaderos filósofos ni por verdaderos sabios á los que en sus libros, en sus discursos ó en sus esplicaciones de cátedra prescinden de toda idea de Dios, de toda religion, de toda revelacion, de todo órden sobrenatural; ni á los que se atreven á enseñar que la razon basta al hombre para todo, que no debe admitirse nada de lo que no comprenda la razon, que los dogmas de la fe son absurdos y contrarios á la razon, ó que la fe y la revelacion se oponen al desarrollo de la inteligencia del hombre y al verdadero progreso de la filosofía y de las letras, y que hay entre ellas un antagonismo invencible... A los que así hablan, y tan lastimosamente yerran y blasfeman de lo mismo que ignoran, decidles primero, con el mismo Dr. García y Alvarez, en el pasaje de su *Historia natural* antes citado, *que solo espíritus apocados ó poco versados en las ciencias han podido ver ese funesto antagonismo entre las unas y las otras*: esto es, entre la fe y la razon, entre la revelacion y la ciencia, entre la religion y la filosofía; y despues decidles otras palabras que valen muchísimo más que las suyas y las nuestras, las que se leen referentes á esto en el capítulo IV de la Constitucion dogmática sobre la fe católica, promulgada en la sesion tercera del Sacrosanto Ecuménico Concilio Vaticano:

«No solo la fe y la razon no pueden jamás estar discordes entre sí,

sino que, por el contrario, se auxilian mutuamente, demostrando la recta razon los fundamentos de la fe, y estudiando, ilustrada con su luz, la ciencia de las cosas divinas; pero la fe libra y previene á la razon de los errores, y la ilustra y enriquece con muchos conocimientos. Por lo cual, tan lejos está la Iglesia de oponerse al cultivo de las artes y de las ciencias humanas, que, por el contrario, las ayuda y las promueve; pues no ignora ni desprecia las ventajas que aquellas producen para la vida de los hombres, antes bien reconoce que, así como proceden de Dios, Señor de todas las ciencias, si son rectamente dirigidas, conducen á Dios con la ayuda de su gracia. No veda la Iglesia que cada una de estas ciencias gire segun sus principios y su propio método; pero reconociendo esta justa libertad, cuida diligentemente de que no caigan en errores, contradiciendo á la divina doctrina, ó traspasando sus propios límites, invadan ó perturben las cosas de la fe... Crezcan, pues, y progresen mucho en cada uno y en todos, en el individuo y en la Iglesia, por el trascurso de periodos y siglos, la inteligencia, la ciencia, la sabiduría; pero en su propio género, esto es, en el mismo dogma, en el mismo sentido y en la misma sentencia.»

Finalmente: como uno de los centinelas avanzados de la casa de Israel, daremos tambien la voz de alerta á los padres y madres de familia que tengan puestos ó hubieren de poner hijos en estudios; rogándoles en el Señor que miren bien á dónde les llevan, á qué maestros los confian, en qué establecimientos ó colegios los colocan, qué doctrinas se les enseñan y qué clase de libros se ponen en sus manos; porque si hoy descuidan el mirar estas y otras cosas con toda solicitud y diligencia, despues de haber sacrificado gran parte de su fortuna en una larga y costosa carrera, es muy de temer que al fin de ella se encuentren con hijos ignorantes y viciosos, sin religion y sin filosofía, sin fe y sin ciencia, ó acaso saturados de aquella ciencia descreida, que podemos calificar, con el Apóstol Santiago, de *terrena, animal y diabólica*, y que solo servirá para su propia perdicion y la de aquellos que pudieron y debieron evitarla.

Dado en nuestro Palacio arzobispal de Granada, en el dia de Todos los Santos 1.° de Noviembre de 1872.—✝ BIENVENIDO, *Arzobispo de Granada.*—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor, *Dr. Antonio Sanchez Arce*, chantre secretario.

CARTA DE ENRIQUE V AL SEÑOR OBISPO DE ORLEANS.

La prensa estranjera y española ha publicado el siguiente importantísimo documento:

«VIENA 8 de Febrero de 1873.

»Sr. Obispo: Como vos, yo no puedo tener otro interes en este mundo más que la salvacion de Francia, ni otro deseo sino el de verla levantarse en mejores dias por la causa de la Iglesia. El conde de

Blacas, encargado por mí de daros respuesta verbal á las cartas que me habeis dirigido, no habrá seguramente olvidado haceros comprender cuán conformes están, en esta cuestion concreta, mis sentimientos con los vuestros.

»Pero ahora quiero espresaros directamente, en breves palabras, el pesar que me causa no poder seguir los consejos que vuestro patriotismo os inspira.

»Parece que atribuís á escrúpulos quiméricos, de los cuales Dios ha de demandarme cuenta, la esterilidad de los esfuerzos tantas veces renovados para llegar á una alianza entre las dos ramas de mi familia.

»Escudriño una y otra vez el fondo de mi conciencia, y no hallo ni un dia, ni una hora, en toda mi vida, en que mis pretendidas exigencias hayan sido un obstáculo serio para una reconciliacion sincera.

»Sin odio, sin prevencion contra las personas, mi deber era conservar en toda su integridad el principio hereditario cuya guarda me está encomendada: principio fuera del cual—nunca me cansaré de repetirlo—yo no soy nada, y con el cual lo puedo todo. Esto es lo que no se quiere acabar de comprender.

»Lícito me es suponer por vuestras alusiones, Sr. Obispo, que entre los sacrificios que considerais como indispensables para corresponder á las aspiraciones del pais, colocais en primera línea el sacrificio de la bandera.

»Este es un pretesto inventado por aquellos que, aun reconociendo la necesidad de volver á la monarquía tradicional, quieren conservar á lo menos el símbolo de la revolucion.

»No lo dudeis: Francia, á pesar de sus faltas, no ha perdido el sentimiento del honor, y no comprende al jefe de la Casa de Borbon renegando del estandarte de Argel, como no hubiera comprendido al Obispo de Orleans resignándose á tomar asiento en la Academia francesa en compañía de escépticos y ateos.

»Con no menor placer que el que sintieron los verdaderos amigos del pais, supe la presencia de los príncipes, mis primos, en la Capilla expiatoria el 21 de Enero, porque acudiendo á rezar públicamente en aquel monumento consagrado á la memoria del Rey mártir, han debido sufrir en toda su plenitud la influencia de un sitio tan propicio para las grandes enseñanzas y para las generosas inspiraciones.

»No tengo, pues, ni sacrificios que hacer, ni condiciones que recibir. Espero poco de la habilidad de los hombres, y mucho de la justicia de Dios. Cuando la prueba llega á ser demasiado amarga, una mirada dirigida al Vaticano reanima el valor y fortifica la esperanza. En la escuela del augusto cautivo es donde se adquiere espíritu de firmeza, de resignacion y de paz: de esa paz asegurada á todo el que toma su conciencia por guia y á Pio IX por modelo.

»Creed, Sr. Obispo, en todos mis sentimientos afectuosos.—*Enrique.*»

———————

CARTA PASTORAL DE LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE IRLANDA, REUNIDOS EN DUBLIN EN LOS DIAS 21 Y 22 DE ENERO DE 1873. Á SUS REBAÑOS.

Amaestrados por la autoridad de San Agustin (1), que el amor para la Iglesia de Jesucristo es prueba y garantía de union estrecha con el Espíritu Santo, no podemos menos de considerar como una gracia señalada del cielo ese intenso amor de la Iglesia católica, que en todo tiempo fue siempre vivísimo en Irlanda. De la profundidad y ternura de este afecto en vuestros corazones, nuestras diarias relaciones con vosotros suministran muchas y palpables pruebas. ¡Cuántas veces hemos visto á los afligidos entre vosotros olvidar sus propias penas cuando pensaban las que se acumulaban sobre el Vicario de Jesucristo! ¡Cuántas veces, aun los más necesitados, nos han entregado las limosnas con que su generosa pobreza se esforzaba en recompensar de algun modo á la Iglesia por los ultrajes sacrílegos de que habia sido víctima! ¡Cuántas oraciones y cuántas obras de penitencia habeis ofrecido para alcanzar de Dios se abreviaran las pruebas de la Iglesia, merced á la conversion de sus hijos? Y siempre que para la defensa de los intereses católicos ha sido necesaria una pública manifestacion, el espíritu católico jamás ha escaseado, en ninguna clase ó rango de entre vosotros: el noble y el plebeyo, el sabio y el que no lo es, el rico y el pobre, no han tenido más que un alma y un corazon para afligirse por las pérdidas de la Iglesia, y para alegrarse de sus ganancias. Pero quizás en ninguna época vuestros sentimientos religiosos han sido ultrajados tan gravemente como en nuestros dias, cuando en todo el mundo la iniquidad, segun parece, ha llegado á la cumbre del triunfo. Sin embargo, para que el espectáculo desgarrador de las tribulaciones de la Iglesia no os desanime de un todo, Nuestra Santa Madre la Iglesia os alienta, por nuestro medio, con las palabras del Apóstol San Pablo á los fieles de Efeso: «Por tanto os ruego que no desmayeis por causa de mis tribulaciones, lo que es para vuestra gloria. Por causa de esto hinco mis rodillas al Padre de Nuestro Señor Jesucristo... Que os dé conforme á las riquezas de su gloria, que seais corroborados por su Espíritu, con poder en el hombre interior, para que habite Cristo por la fe en vuestros corazones. (2).»

Y en verdad, amados hermanos, mucho habria para desanimarnos en las tribulaciones presentes de la Iglesia católica si no fuera por el poder vivificante de nuestra fe en las promesas que á ella hizo su Fundador.

«Porque, como decia há poco nuestro Santísimo Padre, la Iglesia entera gime ahora bajo el vejámen de una persecucion continuada y salvaje, que se esfuerza en acarrearle su total destruccion, borrando hasta el nombre de Cristo que en ella vive y reina (3).

Que á lo menos los que en todas partes y bajo todas las circunstan-

(1) Tract. 32 in Joannem.
(2) Ephes., III, 13 seq.
(3) Alocutio 23 Dec. ult.

cias asaltan la Iglesia, confesaran francamente que su propósito es de destruirla por completo; porque uno de los rasgos especiales de esta persecucion es la de asociar con la más violenta audacia la hipocresía más fina. Así es que para asegurar mejor el resultado, á menudo disfrazan sus ataques, y profesando defender algun interes de la patria ó de la moderna ilustracion, abusan de la buena fe del sencillo é inesperto. Pero por cuanto varíe la forma del ataque, por cuanto especiosa sea la ventaja á que aparentemente se aspira, el objeto último de sus esfuerzos, al cual todos están dirigidos de antemano, no es otro que la destruccion definitiva de la Religion cristiana.

Tres cosas son necesarias para el bien de la Iglesia en este mundo. La primera, la conservacion de la fe cristiana; la segunda, el mantenimiento de la autoridad de la gerarquía, que constituye su organizacion vital; la tercera, su libre accion sobre las almas por la palabra de Dios y los Sacramentos, cuya accion es indispensable para su propagacion. Destruir á una de estas, es destruir la misma Iglesia. Ahora bien: basta una ojeada sobre el estado del mundo para convencerse de que contra todas y cada una de ellas se dan asaltos diarios, que por su duracion, su continuidad, su estension y su variedad no han sido escedidos en los sangrientos anales de las persecuciones.

Y en primer lugar, ¡qué poderosas son las fuerzas puestas ahora en juego en el mundo con el objeto de derribar la fe cristiana...! No hay para qué nos detengamos sobre la hostilidad al cristianismo, cuyas señales son visibles en la apostasía de tantos modernos políticos, ó á mitad encubiertos en las maquinaciones de las sociedades secretas, entre las cuales la de los francmasones existe notoriamente en nuestro país, y está alentada por los mismos que debian oponerla. Pero la asombrosa lista de errores condenados en el Concilio Vaticano (1) prueba que aun en las doctrinas fundamentales acerca de Dios, del alma, de la certidumbre racional y del entero órden sobrenatural, lo que se llama la ilustracion de la época ha asumido una actitud directamente antagonística á la doctrina de la fe católica. Por desgracia no es la primera vez en la historia del mundo que el necio ha dicho en su corazon: *no hay Dios*, ni ahora por primera vez el materialista ha hallado en su incredulidad razon para entregarse en brazos de la sensualidad. Pero nunca en lo pasado la incredulidad se ha hallado tan completamente organizada, ni tan agresiva, ni tan poderosa para destruir. No desperdicia ninguna ocasion para que las influencias anticristianas lleguen á las almas. Es dueña de la prensa. Hasta en los periódicos que se ven sobre las mesas de los católicos, en los diarios publicados por incrédulos y que tienen la más libre circulacion, en las novelas donde buscan el placer, en los manuales que popularizan los descubrimientos de la ciencia, en los doctos tratados de que se vanaglorían las Universidades, se hace siempre sentir su maléfico influjo, ya impregnando sutilmente los ánimos con una aversion á todo dogma, ya aplastando la fe de un golpe, ya socavando las mismas verdades naturales sobre las que descansan las pruebas cristianas. Se arroga ser dictadora en las ciencias físicas; y sus apóstoles, desdeñando con increible arrogan-

(1) Constitutio de Fide catholica.

cia enterarse del simple conocimiento de lo que la revelacion enseña acerca del orígen y destino del hombre, proclaman en voz alta á la juventud que, harto dócil á las tendencias materialistas del dia, acude sedienta á sus escuelas, que la fe está en contradiccion con la ciencia. Ambiciona el poder político, y cuando le ha alcanzado, opone una barrera de hierro á toda legislacion que favorezca en cualquier modo á los intereses religiosos del pueblo, mientras impone por la fuerza á millones de creyentes instituciones fundadas sobre principios condenados por la fe cristiana. Y así el nombre de Jesus—ese nombre que es sobre todo nombre, y de que debajo del cielo ningun otro se ha dado con que puedan los hombres salvarse—ha sido hecho blanco de contradiccion y blasfemia: y la Iglesia católica, que con amor y adoracion tiene siempre ese nombre en el corazon y en los labios, ha sido sentenciada por una incredulidad agresiva á perecer bajo sus golpes.

Mas á pesar de tamaños esfuerzos, el sagrado nombre de Jesus tiene para sí la veneracion de millones de almas. Jamás la Iglesia presentó una unidad más perfecta que la de ahora, en el mundo entero, une á los fieles con sus Obispos, y á los Obispos con el sagrado Jefe de la Iglesia, el Pontífice romano. El majestuoso espectáculo de doscientos millones de católicos, estrechamente ligados en la unidad de un solo cuerpo místico por el poder vivo de la Silla infalible, es lo que llena de furor **y miedo á los enemigos de Cristo.**

De un lado, su saña contra la Iglesia les empuja á medidas violentas contra ella: del otro, el terror de encontrar formidable oposicion les aconseja un proceder más cauto. Es por esto que la mayor parte opta por los ataques indirectos contra la Iglesia.

Profesando dispensar tolerancia y hasta respeto á la Iglesia católica, á causa de sus numerosos beneficios á la sociedad, declaran que su objeto es únicamente destruir la astucia sacerdotal, ó el ultramontanismo, con cuyos vocablos entienden la autoridad divina conferida por Cristo á los Pastores de su Iglesia. Esta hipocresía no engaña ya á nadie. El Emperador Decio, fue ciertamente uno de los enemigos más implacables que en ningun tiempo hubiesen procurado destruir de un todo á la Iglesia. Y sin embargo, cuando San Cipriano quiso describir en una sola frase la saña implacable que arrastró á Decio á ahogar en la sangre de los cristianos el nombre de Cristo, no pudo hallar espresion más propia para retratar al perseguidor que la de llamarle *tyrannus infestus Dei sacerdotibus* (1), tirano que odiaba á los sacerdotes de Dios. ¿Y por ventura estas mismas palabras no pintan gráficamente á los Decios de nuestros dias, que tratan de justificar toda iniquidad á que los empuja su odio á la Iglesia, bajo el pretesto de que su propósito es la represion de la astucia sacerdotal?

Como en el siglo III, así en el XIX los primeros golpes de los enemigos de los sacerdotes de Dios han de descargarse naturalmente sobre el Sumo Sacerdote del Vaticano, sentado en Roma, en la cátedra de Pedro y en el rango de la Silla sacerdotal. ¿Cuando San Cipriano ensalza al Papa San Cornelio, que, «intrépido, estuvo sentado en la Silla sacerdotal, en Roma?» Cabalmente cuando el tirano que odiaba á los

(1) Epist. 52.

sacerdotes de Dios, vomitaba todas las más horribles amenazas; y con mucha más paciencia y sufrimiento oyó el anuncio de la aparicion de un príncipe rival, que el del nombramiento del Sacerdote de Dios en Roma (1).» El santo mártir, ¿no pinta acaso á lo vivo al sucesor de San Cornelio, al glorioso Pontífice Pio IX?

Sereno y tranquilo siéntase él en la cátedra infalible de San Pedro, afrentando la saña de los que odian á los sacerdotes de Dios; sereno los escucha mientras lanzan sus terribles amenazas, *fanda et nefanda*: sereno, con la autoridad de Pedro y de Cristo, confunde todos los nuevos atentados contra la autoridad de la Iglesia. Hay más: él avisa á sus enemigos que las fuerzas del mal, á que han dado rienda suelta contra su autoridad, de rechazo barrerán la autoridad del gobierno civil; pero este aviso pasa desapercibido, y los que rigen los destinos de los pueblos, víctimas ó cómplices de un poder oculto y secreto que está detras de sus tronos, vense, como Decio, forzados á ser testigos impotentes de la exaltacion de los rivales revolucionarios, que los arrojarán de sus puestos de orgullo.

Pero, aunque inaccesible al temor, el corazon de Pio IX no lo es al dolor, no ya por sus propios padecimientos ó por la pérdida de su soberanía ó de su libertad personal, sino por la profanacion de Sion, por las abominaciones que está obligado á ver en los lugares santos de Roma, y sobre todo por la persecucion infligida á la Iglesia en los atentados contra la autoridad eclesiástica. Contemplando, á semejanza de Matatías, los males que han llovido sobre la conquistada Jerusalen, esclama: «¡Ay de mí! ¿Para qué he nacido á ver la ruina de mi pueblo y la de la Ciudad Santa, y á morar en ella, ahora que está entregada en las manos de los enemigos? Los lugares santos están en poder de los estraños, y su templo se halla como hombre sin honor. Ha sido despojada de todos sus aderezos; la que era libre, es hoy esclava. Y hé aquí que nuestro santuario, y nuestra hermosura, y nuestra gloria, han caido en la desolacion, y los gentiles las han prostituído (2).»

En los dos años que han pasado desde la toma de Roma, Pio IX ha visto saqueados sus palacios; sus iglesias y edificios eclesiásticos arrebatados violentamente para usos profanos; confiscadas numerosas instituciones de beneficencia de sus Estados; la enajenacion forzosa de la propiedad de los institutos religiosos; la religion desterrada absolutamente de las escuelas; menoscabada la autoridad episcopal sobre los Seminarios, y negada á los Obispos mismos la posesion de sus propias moradas.

El ha visto á los jóvenes dedicados al santuario, y hasta á los ya sacerdotes, arrancados por la cruel conscripcion del altar del Dios de paz, y forzados á servir como soldados en el ejército; y ahora, para colmo de dolor, él ha de presenciar, por la supresion de las casas madres, la cercana ruina completa de las Ordenes religiosas. Todos estos ultrajes contra la autoridad de Dios son otros tantos atentados para destruir á la Iglesia misma. «Estas pretensiones por parte del Estado (escriben los Obispos de Toscana al Rey Victor Manuel), de conceder ó

(1) Ibid.
(2) I Machab., II, 7 *et seq.*

negar su sancion á nuestra evangélica mision, y de encadenar á su antojo la libertad de nuestro ministerio, que es la libertad de Dios, constituyen un agravio contra la divina autonomía de la Iglesia, y es una alta traicion contra la majestad de Dios. A esto equivale el real *placet y exequatur* que en materias religiosas el gobierno de V. M. otorga ó niega á su placer. No se trata de un punto de mera disciplina eclesiástica, que es variable, sino de principios y de dogma: y es dogma de fe que la Iglesia católica tiene el derecho de gobernarse á sí misma, y este es el derecho que ha sido ultrajado. No está en poder nuestro alterar en lo más mínimo la constitucion de la Iglesia, tal como nos fue trasmitida por los Apóstoles, y á los Apóstoles por Cristo, y á Cristo por su Padre. *Ecclesia ab Apostolis, Apostolis a Christi, Christus a Deo* (1).

»A pesar de estas verdades, que forman la base del cristianismo, y que están tan hondamente arraigadas en toda conciencia católica, no solo hemos sido despojados de la libertad de proveer Pastores para el rebaño que nos está confiado, sino que ni libertad tenemos para conferir jurisdiccion parroquial, ni por una hora, á los sacerdotes cuyos servicios puedan ser necesarios para las necesidades espirituales de los fieles. Siendo esto así, vos, señor, como hijo de la Iglesia católica, sentiréis en lo hondo de vuestro corazon que nosotros no hacemos más que cumplir nuestro deber cuando, firme, pero respetuosamente, os declaramos que no hay ni puede haber ninguna duda acerca de la línea de conducta que seguiremos en tales casos, porque escrito está: *Pero Pedro y los Apóstoles contestaron: Debemos obedecer á Dios antes que á los hombres* (2).

»Por el desempeño de nuestro deber se han acumulado sobre nosotros maldiciones, insultos é imprecaciones, y las hemos sobrellevado con resignacion, reflexionando que, antes que sobre nosotros, sobre Cristo Señor nuestro habianse acumulado maldiciones, insultos é imprecaciones. Se nos ha amenazado con la confiscacion y con el destierro, y nos conformamos, porque pensamos cuán dulce es de un lado la libertad y la santidad de la pobreza evangélica, mientras del otro consideramos que es del Señor toda la tierra y la plenitud que hay en ella. Y si con la muerte misma fuéramos amenazados, con la ayuda de Dios le saldríamos al encuentro con calma y serenidad, reflexionando que Cristo ha de ser nuestra vida, y que á veces la muerte es una ganancia, *porque para mí Cristo es luego vivir y morir* (3).

»Jamás hemos entrado en tratos con el error; no hemos quemado un solo grano de incienso al ídolo de la popularidad; jamás hemos permitido que el báculo pastoral ó la cruz se rebajara hasta la abyeccion, ó la injusticia ó las preocupaciones de la época. ¡Así nos conceda Dios la gracia de continuar en el sendero del sufrimiento y del deber!»

De este modo tan triste se expresan los Obispos de Italia sobre la dolorosa posicion á que han sido reducidos.

No menos penosa es la persecucion de que, en los actuales momentos, es la Iglesia víctima en el imperio aleman. Henchidos por el poder

(1) Tertul.: *De præscrip.*, XXXVII.
(2) Act., cap. 5.
(3) Filip. 1., 21.

recientemente adquirido, los que se han puesto á su cabeza, y que toman sobre sí hablar y obrar en nombre del imperio, han tomado para con la Religion católica precisamente la misma actitud que hácia el cristianismo tomaron los Emperadores paganos de Roma en los primeros siglos de la Iglesia. El delito capital de que eran reos los primitivos cristianos á los ojos de la ley imperial romana, era el de no querer reconocer la omnipotencia del Estado, lo mismo en materias religiosas que en las temporales. «Se nos acusa, dice Tertuliano, de ser reos de sacrilegios y traicion; si no es la única, esta es la principal acusacion contra nosotros (1).»

Basta el más ligero conocimiento de los recientes actos de hostilidad hácia la Iglesia ocurridos en Alemania para convencerse que los católicos alemanes pueden con toda razon afirmar de que el único delito de que son culpables es el de no poder prestar al Estado, en asuntos religiosos, la misma leal y pronta obediencia que le prestan en los temporales.

Así, en la cuestion acerca de los llamados *Viejos católicos*, cuando un puñado de engreidos profesores y sus discípulos rehusaron someterse á la definicion dogmática del Concilio Vaticano y se separaron de la fe de la Iglesia entera, el Estado sostuvo que debian ser aun considerados católicos, y se esforzó para obligar á los fieles á recibir de ellos, como si fueran realmente católicos, la instruccion religiosa y hasta los mismos Sacramentos. Este proceder, ¿no envuelve por ventura la usurpacion por parte del Estado de la autoridad de la Iglesia para decidir lo que es herejía y lo que no lo es? ¿Y cuando el Estado, en virtud de esta usurpada autoridad, prohibe á los Obispos excomulguen á los apóstatas, esta prohibicion no equivale á prohibir la existencia misma de la Iglesia?

En el fondo, este mismo principio es el que movió al gobierno en sus actos contra el Obispo capellan general del ejército, por haber puesto bajo entredicho la iglesia castrense de Colonia, en donde un sacerdote apóstata habia osado ofrecer sacrílegamente el sacrificio de la Misa.

Por este acto fue el Obispo sujetado por las autoridades militares á un consejo de guerra; le fue prohibido todo ejercicio de su cargo pastoral, y fue privado de las insignias de su rango episcopal. Hay todavía más; mandóse á sus capellanes subalternos rompieran con él todas las relaciones oficiales, y algunos fueron destituidos por haber declarado que su conciencia les prescribia obedecer á su Obispo en todas las cosas espirituales.

¿Es posible que la libertad religiosa sea conculcada de una manera más flagrante de lo que lo fue en esta ocasion?

La espulsion de la Sociedad de Jesus y de las Ordenes y congregaciones afines—inclusos los redentoristas, los trapenses y los Hermanos cristianos—es otro acto de repugnante tiranía é injusticia hácia la Iglesia. Es un asalto á su doctrina, porque es artículo de fe que la observancia de los consejos evangélicos es parte de la perfeccion cristiana, y que Dios llama realmente ciertos hombres á este estado. Así, pues, prohibir la vida religiosa equivale á la prohibicion del libre ejer-

(1) Apol., x.

cicio de la Religion católica. Es tambien un asalto á su jurisdiccion, porque prohibe á los sacerdotes pertenecientes á dichas Ordenes todo ejercicio de las funciones sacerdotales. Es un asalto á su sagrado derecho de propiedad, porque le inflige la pérdida de tantas casas religiosas fabricadas con las limosnas de los fieles. Por último, les inflige la pena de la confiscacion y del destierro á hombres nunca citados á juicio, y mucho menos convictos de ningun crímen contra el Estado. Y en esta ruina comun van envueltos hasta los conventos de Hermanas religiosas, las cuales, despues de haber tan noblemente arriesgado sus vidas en el campo de batalla y en los hospitales, ó de haberse consagrado á la educacion y servicio de los pobres de Cristo, vense ahora obligadas á vivir en el destierro. No nos detendremos sobre otros puntos de las leyes penales recientemente sancionadas, como son la dirigida contra los predicadores cuyos discursos puedan ser interpretados como opuestos á la política del imperio: ó la ley prohibiendo á los jóvenes inscribirse en las hermandades religiosas: ó el decreto vedando que una provincia eclesiástica se consagrara al sagrado Corazon de Jesus. Tampoco hablaremos de las medidas aun más rigurosas que, con aumento vergonzoso de persecucion, se ha anunciado públicamente van á ser puestas en vigor, porque hemos dicho mucho más de lo que es necesario para poner de manifiesto la violencia de la persecucion alemana.

Si á todo lo que se ha hecho contra la Iglesia en Alemania añadimos las leyes últimamente aprobadas en las Cortes españolas para completar el empobrecimiento y la esclavitud del ilustre clero de España: si ademas observamos los actos del gobierno civil en varios de los cantones suizos, donde el Estado presume emanar decisiones sobre dogmas católicos, usurpar la jurisdiccion episcopal sobre las parroquias, espulsar corporaciones religiosas, y provocar el cisma: si consideramos cómo en Bélgica se han visto los Obispos obligados á negar la sepultura eclesiástica á los hijos difuntos de la Iglesia, á causa de la profanacion de los cementerios católicos por las autoridades civiles, tendremos un vasto cuadro de la persecucion en que la brutal tiranía de Roma pagana está combinada con la maligna astucia de Juliano el Apóstata y la ruin bajeza del bajo imperio en un grande asalto contra las libertades fundamentales del sacerdocio católico, en la esperanza de poner así un fin, si esto fuera posible, á la existencia misma de la Iglesia católica sobre la tierra.

Queda una tercera clase de persecucion, la que, mientras acompaña invariablemente los ataques declarados contra la fe cristiana y la usurpacion violenta de la autoridad eclesiástica de que hemos hablado, se presenta tambien en otros sitios donde se considera imposible ó inoportuno adoptar ó uno u otro de los métodos indicados. El principio fundamental de esta tercera especie de persecucion es debilitar, cuanto le sea dado, el influjo de la Iglesia católica sobre los hombres, restringiendo por todos los medios el campo de las operaciones de la Iglesia, y disminuyéndolo, especialmente en su accion sobre la familia y en la escuela, que son los dos elementos principales de la sociedad. A este principio hemos de atribuir, como á su manantial, el entero sistema de la moderna legislacion acerca del matrimonio y acerca de la educacion.

Con la moderna legislacion sobre el matrimonio se pone fielmente en práctica en varios paises *de que de ninguna manera puede ser tolerada la doctrina que Cristo elevó el matrimonio á la dignidad de sacramento:* proposicion condenada en el *Syllabus* bajo el número 65. Esto es intolerante en el grado más elevado. No queriendo admitir que el matrimonio entre cristianos es un sacramento, la legislacion no ha de reconocer que la Iglesia tenga hácia él derechos procedentes del cielo. La institucion del tribunal para divorcios es la consecuencia natural del llamado *matrimonio civil*, y el resultado natural de ambos es no solo la profanacion del grande sacramento, símbolo de la union de Cristo con su Iglesia, sino la pérdida para la sociedad de toda aquella pureza de sentimiento con que las gracias de diez y nueve siglos de fe cristiana habian santificado el estado nupcial. Ademas, una vez que el mantenimiento de la unidad é indisolubilidad del matrimonio se ha hecho depender del antojo de los humanos legisladores, sujetos, como estos son, á ser supeditados por las más malas pasiones de la corrompida naturaleza humana, ¿quién puede decir que las asquerosas doctrinas de los comunistas, mas torpes aun que las de Mahoma, no lleguen un dia á formar parte de la legislacion en paises que un tiempo fueron centros de la civilizacion? Bajo un sistema en que los manantiales mismos de la vida individual, doméstica y social han sido envenenados de esta manera, ¿qué lugar quedará en una sociedad así defraudada y brutalizada para la Esposa de Cristo, la santa Iglesia de Dios?

Pero el esfuerzo supremo para debilitar el influjo de la Iglesia se lleva á cabo en el campo de la educacion, desterrando la Religion de las escuelas en la instruccion alta, mediana y primaria. En una Carta Pastoral que os dirigimos ya hace meses, procuramos esponeros con bastante amplitud, amados hermanos, los peligros que amenazan vuestra fe con estos perniciosos sistemas de educacion. La esperiencia de todos los dias que desde entonces pasaron no ha hecho más que confirmar las convicciones que manifestamos entonces, dar nueva sancion á los avisos que en aquella circunstancias os dirigimos, y hacer más firme nuestra resolucion de luchar á todo trance y con toda la energía de nuestra alma, ayudados por la gracia de Dios, contra toda forma de educacion no católica, no importa de qué manantial proceda ó por qué patronos sea recomendada. Cabalmente las dificultades que de todas partes se suscitan sobre esta importantísima materia de la educacion, son la razon que en este momento nos tiene reunidos: mas reservamos para mejor ocasion hablar de las resoluciones que hemos adoptado, ciñéndonos ahora á manifestar nuestro hondo sentimiento de que las generosas asignaciones decretadas por las Cámaras hayan sido acompañadas de condiciones que, hasta la fecha, han privado á muchos beneméritos maestros de la recompensa de sus trabajos, que de mucho tiempo esperaban: recompensa que hubiera debido hacerse depender de su aptitud demostrada. Sin fe es imposible agradar á Dios: ¿y de qué provecho es al hombre ganar el mundo entero si despues pierde su alma? Estas son, en breve, las verdades eternas que en esta materia han de gobernar nuestra conducta, y que directamente conciernen la eterna salvacion de nuestros rebaños; y en medio de las dificultades é incertidumbres de que esta cuestion está ro-

deada, la divina simplicidad de estas palabras será «la lámpara para nuestros pies y la luz para nuestro sendero;» y «la ley de su boca será para nosotros mejor que millares de oro y de plata (1).»

Del otro lado, con una uniformidad que revela un plan de accion unida y de obediencia á la misma palabra de mando, el partido de la incredulidad en Francia, Alemania, Bélgica, España, Australia y América, y en otros paises aun más cercanos, ha propuesto un proyecto de educacion universal, cuyo principal distintivo es que haya de ser **gratuita, laica y obligatoria.**

La recomendacion principal de estas tres cualidades del sistema moderno de educacion es, sin embargo, de que así se consigue sea excluida la Religion.

La Iglesia católica no se opone en lo más mínimo á un sistema de educacion por la sola razon de que es gratuita. Demasiado ama á Aquel que dijo: «Dejad a los niños que se acerquen á mí, y no se lo prohibais,» para sufrir que ninguna consideracion humana les impida, aun á los más pobres de entre los niños, acercarse á su seno maternal. Si ser gratuita constituye un mérito en la educacion, entonces han de aceptarse y preferirse las escuelas religiosas, que son las más perfectas que el mundo haya visto, no solo porque en ellas se da gratuitamente la más completa educacion, sino porque sin paga alguna, y no comparables, son los servicios de esos santos varones y mujeres que consagran sus fuerzas y estudios á la enseñanza de los pobres de Cristo, sin otra recompensa que los insultos acumulados sobre ellos por los bien retribuidos patronos oficiales de la educacion gratuita. Cuando los modernos sistemas de educacion hayan dado maestros iguales á los miembros de las congregaciones religiosas en trabajo modesto, afectuoso, sufrido y desinteresado, entonces, y no antes, creeremos sincera la recien nacida admiracion de la educacion gratuita. Mas mientras la educacion gratuita significa que los padres católicos han de ser gravados con pesadas contribuciones para pagar salarios enormes á un ejército de inspectores y maestros, cuya obra principal es la de matar la fe católica en las almas de los niños, no podemos menos de considerar el grito clamando por la educacion gratuita, como rasgo de insultante hipocresía. ¡Y puede llamarse gratuita la educacion en que se fuerza al padre católico á pagar por lo que él cree ha de causar la ruina moral de su hijo!

Es superfluo detenernos sobre las consecuencias que han de redundar en perjuicio de la fe á causa de la segunda cualidad especial de las modernas escuelas, es decir, su carácter seglar. «Sin las escuelas cristianas, dicen los Obispos de Alemania, en que la Iglesia puede ejercer su influjo, no hay educacion religiosa. Una escuela que no está en completa armonía con la Iglesia y con la familia cristiana, es la más encarnizada enemiga de ambas: es un antagonista de la Iglesia, haciendo á los niños, de una manera desconocida en la historia, ó absolutamente irreligiosos, ó á lo menos indiferentes á toda religion (2).»

Por último, en abierta violacion de los naturales derechos de los padres y de los sagrados derechos de la Iglesia, y para no dejar á los

(1) Psal. CXVIII.
(2) *Memorandum* de los Obispos alemanes, párrafo 5.

niños la más pequeña salida de las influencias anticristianas, la educacion ha de ser obligatoria. ¡Qué amarga sátira de la cacareada libertad de nuestros dias es la de obligar al pueblo, con multas y cárcel, á recibir libertad de educacion! Si la opinion pública de la época es, como se pretende, tan ilustrada, ¿por qué ha de proclamarse necesaria la educacion obligatoria como una de las grandes necesidades de la sociedad? Y si carece de ilustracion hasta merecer, por su persistente ignorancia, el severo tratamiento reservado á los ladrones y malhechores, ¿qué hemos de pensar de los que hacen guerra á la Iglesia en nombre de la ilustracion del siglo XIX? Estas leyes inconsistentes de educacion obligatoria hubieran sido inútiles si no se hubiese aherrojado la accion de la Iglesia católica. Prescribe esta á sus sagrados ministros no cesen de inculcar en los ánimos de los padres que la educacion de sus hijos es un deber que Dios mismo les impone en el cuarto mandamiento del Decálogo, y enseña á los niños que están obligados á dedicarse á sus estudios de la manera que convenga á su posicion social en este mundo, y les prepare para la eternidad en el otro.

Es este el suave poder obligatorio cuyo secreto posee la Iglesia católica: y así, cuando lo confia á las manos de un modesto hermano ó de una cariñosa monja, cuyos corazones, libres de afecciones terrenales, arden solo del amor de Cristo y de sus pequeñuelos, ella promueve la obra de la educacion con mucha más eficacia que pueda nunca hacerlo el Código penal, erizado de multas y castigos. No podemos menos que mirar con la más viva ansiedad estos crecientes atentados para sustituir la compulsion física á la obligacion moral en materias de tan sagrada importancia. Cuando el sentimiento de la obligacion moral se ha debilitado en un pueblo; cuando los hombres han olvidado obedecer por razones de conciencia; cuando la prision y la policía suministran la sancion principal que ha de proteger la ley, la disolucion de la sociedad no está muy lejana. Y sin embargo, tal será el paradero del sistema de educacion gratuita, secular y obligatoria, porque la fuerza moral de la ley languidece cuando no tiene su apoyo en la Religion, y la Religion no tendrá raíces en generaciones educadas tan lejos de las saludables influencias de la santa Iglesia católica.

Ahora bien, amados hermanos: ¿cuáles son los deberes que pesan sobre los hijos de esa Iglesia, á cuya total destruccion dirigen innumerables actos de persecucion sus muchos y nada escrupulosos enemigos? Indudablemente, el principal entre estos deberes es el de resistir, con toda la energía de que somos capaces, los esfuerzos de nuestros enemigos para poner fin á la fe católica. Teniendo presente que la fe es una virtud divina, sujeta, como todas las virtudes, á perecer bajo la tentacion, debemos ampararla, en las almas de los que de nosotros dependen, de los perjudiciales efectos de las lecturas peligrosas. Cuando tengais conocimiento de algun libro, por notable que sea, ó de un periódico, por mucha celebridad que goce, abierta ó disfrazadamente hostil al espíritu de la fe, no consintais, por cobarde consideracion á la opinion pública, en esponeros al peligro de leerlos.

Ademas de amparar, debeis fortalecer vuestra fe. Para alcanzarlo, á la oracion y á la frecuente palabra de Dios debeis añadir el estudio

de obras escritas en defensa y esplicacion de la doctrina católica. No os dejeis llevar del ejemplo de los que sostienen que se han de leer los libros peligrosos, fundándose en que en estos dias es preciso conocer lo que se escribe contra la Religion. Cuando hombres cuyos conocimientos católicos se ciñen á un recuerdo confuso del Catecismo aprendido en la niñez, malgastan la mayor parte de sus vidas en libros en que la infidelidad hace gala de sus blasfemias, ora con gravedad afectada de conclusiones científicas, ora atrayendo con chistes y gracias literarias, ¿deberá estrañarse que pierdan la fe en doloroso naufragio? Con tanta mayor razon, porque mientras se esponen incesantemente á las influencias contrarias á la fe, estos infelices evitan cuidadosamente asistir á los sermones y á las instrucciones religiosas que nuestra Madre la Iglesia proporciona á sus hijos. Por último, deber nuestro es tambien aprovecharnos de nuestros derechos de ciudadanos, sin esceptuar uno solo, para protestar contra las injusticias de que somos víctimas en materia de educacion.

«Pero, amados hermanos, os diremos con San Cipriano, en este asunto no debemos cerrar los ojos á la verdad, ni hemos de permitir que la sombra de esta feroz persecucion ofusque de tal manera nuestra alma y nuestra razon, que nos deje sin luz para comprender las disposiciones divinas. Estudiando la causa de estas calamidades, hallaremos el remedio para nuestras heridas. El Señor ha dispuesto probar á los suyos, y como quiera que el largo descanso hubiese corrompido la disciplina que nos vino de Dios, sus juicios han despertado nuestra fe de un estado de decadencia, y diria casi de somnolencia; y puesto que hemos merecido aun más por nuestros pecados, Dios misericordiosísimo ha dispuesto las cosas de tal manera, que lo sucedido sea más bien una prueba que una punicion actual.»

Así hablaba San Cipriano (1) cuando trataba de esplicar á su atribulado rebaño los designios de la divina Providencia al permitir la terrible persecucion de Galo; y si los pecados de los fieles en el tercer siglo contribuyeron á acarrear tamaños males sobre la Iglesia, ¿podemos, por ventura, lisonjearnos que los pecados con que diariamente provocamos la ira del cielo no tengan parte alguna en la persecucion que hoy ruge? «Hace mucho tiempo fue anunciado, dice San Bernardo, refiriéndose á la Iglesia (2), y el tiempo de su cumplimiento ha llegado ahora: *he aquí en la paz amarguísima mi amargura* (Is., capítulo XXXVIII, vers. 17); era amarga cuando degollábanse los mártires; más aun cuando enfurecia la herejía; pero es amarguísima en el tiempo actual, á causa de la moral de sus propios hijos. Oyese en nuestros dias la voz de la Iglesia quejándose altamente: «*Crié hijos, y los levanté á grandes, pero ellos me despreciaron* (Is., cap. I, versículo 2); me despreciaron y deshonráronme por sus vidas vergonzosas, por su torpe codicia de ganancias, por sus inmundas relaciones, por sus negocios, que llevábanse á cabo en las tinieblas.»

¡Oh cuán de veras gime esta Madre de nuestras almas sobre las culpas de aquellos cristianos, no solo en Oriente, entre los desolados armenios, sino tambien en otros sitios, quienes con mano sacríle-

(1) *De lapsis ap.*, cap. 1, vers. 2.
(2) Serm. 33, *in Cant.*

ga osan rasgar la túnica inconsútil de la unidad de la Iglesia! ¡Cómo gime por los millares que en Irlanda rinden infructuoso todo su cuidado maternal para su salvacion, por su persistencia en el terrible crímen de la embriaguez, manantial fertilísimo de pecados!

Hermanos muy amados: no seamos por más tiempo causa de que nuestra Madre derrame lágrimas, ni de que por nuestros pecados aumente el poder de nuestros enemigos; antes bien, con espíritu de humildad y con corazon contrito, procuremos apaciguar la cólera del Dios de justicia.

Las inundaciones, los temporales, las enfermedades y las epidemias con que ha sido recientemente visitado el mundo, dicen de por sí que son castigos del cielo, y nos presentan sombría sobremanera nuestra actual posicion y nuestro porvenir. Humillémonos, pues, bajo la mano poderosa de Dios, y con frecuentes plegarias á la Vírgen-Madre y á San José, protector de la Iglesia universal, hagamos un esfuerzo para alejar las calamidades de que nos vemos amenazados. Y ya que los enemigos de la Iglesia no han querido permitir á las víctimas de sus leyes opresoras que invoquen al Sagrado Corazon de Nuestro Señor, ¿cómo podremos demostrar mejor nuestro dolor por su honra ultrajada y nuestro amor por su Iglesia que sufre, que por la solemne consagracion de toda Irlanda al Sagrado Corazon de Jesus?

Os exhortamos á que os asocieis á este acto de devocion y de reparacion. El Corazon del Verbo Encarnado es la fuente de donde brota la sangre que nos lava de todo pecado. Pongamos como señal en nuestras almas, manchadas de pecado, la sangre del Cordero, y el ángel esterminador de la persecucion no podrá inferirnos daño alguno. Entonces, *¡ay de la nacion que se subleve contra nuestro pueblo, porque el Señor Todopoderoso se vengará de ellos, y en el dia del juicio los visitará* (1). Entonces se cumplirá para con nosotros la oracion de la Iglesia, de que no nos desanimemos por las tribulaciones que ella ha de sufrir en bien nuestro: antes bien serán estas glorias, porque *ninguno de vosotros será afligido como homicida, ó ladron, ó malhechor, ó apetecedor de lo ajeno; pero si lo fuere como cristiano, no se avergüence, antes glorifique á Dios en esta parte* (2).

Por lo tanto, amados hermanos, nosotros, vuestros indignos Pastores, encomendamos hoy al Sagrado Corazon de Jesus vuestras almas, tan queridas de Cristo, que las redimió con su sangre preciosa: tan queridas de nosotros, que pronto tendremos que dar cuenta de ellas al Príncipe de los Pastores, á fin de que «seais corroborados con poder en el hombre interior, para que lleguéis á comprender con todos sus Santos cuál sea la anchura, y la longitud, y la profundidad, y la altura, y podais tambien conocer la caridad de Cristo, que sobrepuja á todo entendimiento, para que seais llenos de la plenitud de Dios. Á Aquel, pues, que es poderoso para hacer todas las cosas mucho más abundantemente de lo que pedimos ó entendemos, conforme al poder que obra en nosotros, á Él sea gloria en la Iglesia, por Cristo Jesus, por todas las edades del siglo de los siglos (3).» Amen.

---

(1) Judit., cap. XIV, vers. 20.
(2) I Pet., cap. IV, vers. 15 y 16.
(3) Eph., cap. III, vers. 16.

Dado el 22 de Enero de 1873.—PABLO, CARD. CULLEN, *Arzobispo de Dublin*, primado de Irlanda.—DANIEL MAC-GETTIGAN, *Arzobispo de Armagh*, primado de toda Irlanda.—PATRICIO LEAHY, *Arzobispo de Cashel*. — JOANNES MAC-HALE, *Arzobispo de Tuam*. — TOMÁS FEENY, *Obispo de Killala*.—GUILLERMO DELANY, *Obispo de Cork*.—FRANCISCO KELLY, *Obispo de Derry*.—GUILLERMO KEANE, *Obispo de Cloyne*.—PATRICIO DURCAN, *Obispo de Achonry*.—P. J. LEAHY, *Obispo de Dromore*.—DOMINGO O'BRIEN, *Obispo de Waterford y Lismore*.—DIEGO WALSHE, *Obispo de Kildare y Leighlin*.—LORENZO GILLOOLY, *Obispo de Elphin*.—TOMÁS FURLONG, *Obispo de Ferns*.—JOANNES MAC-EVILLY, *Obispo de Galway*.—MIGUEL O'HEA, *Obispo de Ross*.—PATRICIO DORRIAN, *Obispo de Down y Connor*.—JORGE BUTLER, *Obispo de Limerik*.—NICOLÁS CONATY, *Obispo de Kilmore*.—TOMÁS NULTY, *Obispo de Meath*.—DIEGO DONNELL, *Obispo de Clogher*.—DIEGO LINCH, *Obispo auxiliar de Kildare y Leighlin*.—JORGE CONROY, *Obispo de Ardagh y Clonmacnoise*.—DIEGO MAC-DEVINT, *Obispo de Raphoe*.—PATRICIO DUGGAN, *Obispo de Clonfert*.—HUGO CONWAY, *Obispo auxiliar de Killala*.—E. J. MAC-CORMACK, *Obispo auxiliar de Achonry*.—DIEGO RYAN, *Obispo auxiliar de Killaloe*.—PATRICIO FRANCISCO MORÁN, *Obispo de Ossory*.

CARTA PASTORAL DEL SEÑOR OBISPO VICARIO APOSTÓLICO DE GIBRALTAR.

NOS EL DR. JUAN BAUTISTA SCANDELLA, *por la gracia de Dios y favor de la Santa Silla Apostólica Obispo de Antinoe, Vicario Apostólico de Gibraltar, etc.*

Movidos por consideraciones gravísimas, hemos suplicado á nuestro Santísimo Padre que nos conceda las oportunas facultades para consagrar de una manera solemne y perpetua este Vicariato al Sagrado Corazon de Jesus, y celebrar la fiesta de tan inefable misterio, en vez del Viérnes despues de la octava del Corpus, en el domingo inmediato.

Apenas el Padre Santo se digne, como esperamos, acceder á nuestro ruego, nos apresuraremos á ponerlo en vuestro conocimiento, en cuya ocasion os daremos aviso del dia y modo en que se llevará á cabo tan solemne acto.

Las razones que nos han determinado á esta medida son las siguientes:

Como no há mucho os deciamos (1), en vano buscaríamos en la historia un período en que, como en el presente, la Iglesia haya sido afligida con tantas y tan terribles calamidades.

---

(1) Pastoral del 23 de Noviembre último, publicada en el *Boletin* de ese dia.

Agravados considerablemente, renuévanse hoy en Roma los infortunios de Jerusalen, que tan dolorosas lamentaciones arrancaron al Profeta Jeremías. Con toda verdad puede de ella hoy esclamarse: «¡Cómo está sentada solitaria la ciudad llena de pueblo! La dueña de las gentes es vuelta como viuda, y la señora de las provincias es hecha tributaria. Faltáronle todos sus amigos, y se volvieron enemigos suyos. Los que la perseguian estrecháronla en sus angustias. Gimen sus sacerdotes, sus vírgenes están sin consuelo, y ella oprimida por la amargura. Sus enemigos son hechos cabeza, y sus aborrecedores colmados de prosperidad... ¡Fuese de la hija de Sion toda hermosura!»

Pero si tan triste es la condicion de la Ciudad Eterna, incomparablemente más dolorosa es la de nuestro Santísimo Padre, cuyos postreros dias son tan parecidos á los últimos momentos del Hijo de Dios.

El pérfido asalto de Roma; el cautiverio de Pio IX, las mofas é injurias con que diariamente se le escarnece; esa fingida soberanía con que, á colmo de insulto, pretende rodearle la llamada ley de garantías; el cruel abandono en que le dejan los poderosos de la tierra; los ofrecimientos insidiosos de honores y riquezas con que le brindan un monarca desleal y unos ministros hipócritas, recuerdan de una manera vivísima y sobremanera dolorosa: los fementidos halagos del espíritu tentador de lo alto del monte, la traicion del Gethsemaní, las afrentas sacrílegas de la plebe inmunda de Jerusalen, la complicidad de los príncipes, escribas y fariseos, el harapo de la púrpura, el cetro de caña y la corona de espinas con que en el pretorio fué escarnecida la Majestad del Hijo de Dios.

Y para que esta semejanza se estienda á todas las circunstancias, vémos en España, Suiza, Italia, Alemania, Rusia, allí en Oriente, y en las más remotas regiones del Asia, despues de diez y nueve siglos, renovarse hoy en las personas de los Obispos, del clero y del pueblo fiel esa bárbara persecucion que enfureció por espacio de cuatrocientos años contra los Apóstoles, sus discípulos y los primitivos cristianos desde Neron hasta Maxencio.

Por último, jamás como en nuestros dias el choque de las ideas fué tan violento; las doctrinas tan osadas, subversivas é impías; el gobierno de los hombres tan difícil, por no decir imposible; la autoridad tan vilipendiada, de tan inmensa trascendencia los acontecimientos sociales; tan frecuente y tan repentino el cambio de constituciones; tan comprometido el crédito público; las fortunas privadas tan espuestas; la paz entre las naciones, el órden interior, la propiedad, la familia y la vida misma de los ciudadanos tan brutalmente y tan de cerca amenazadas. En cuanto á las nociones fundamentales de toda religion, de toda moral, y de la Divinidad misma, nunca fueron tan descaradamente y con tanto cinismo impugnadas y combatidas como lo son en nuestros dias por centenares de millares de personas que se llaman civilizadas, y cuya impiedad ha profanado sacrílegamente hasta los mismos santuarios dedicados á la defensa de la justicia y al sosten de la moral. De aquí que el presente hállese agitado sobremanera, y el porvenir cubierto de sombras aterradoras y de negras tinieblas, presagiando huracanes espantosos y un cataclismo universal.

¡De qué terribles acontecimientos hemos sido testigos en los últimos años! ¡Europa tembló, y estremécense aun las entrañas de los

pueblos! Capitales populosísimas, el orgullo de nuestro siglo, devoradas por llamas encendidas á veces por la demencia de sus mismos moradores; naciones cristianas, un tiempo señoras del mundo, hoy devoradas por la revolucion, víctimas de la impiedad, presas de la anarquía y de la guerra civil, próximas á la agonía; seis horribles guerras que desde 1854 asolaron á naciones enteras y costaron torrentes de sangre, dejando tras sí odios inestinguibles que piden nuevas guerras y nuevos torrentes de sangre; sacrificios pecuniarios tan enormes, que parecian esceder al cálculo de los hombres; nueve poderosos monarcas derribados de sus tronos, ya mendigando un asilo en tierras estrañas, ya pereciendo por mano de viles asesinos, ya concluyendo sus dias en el destierro, como acaba de suceder á quien solo tres años há era el más poderoso de todos, y considerado con razon el árbitro del mundo. El décimo acaba de salvar la vida, merced á la abdicacion.

Ante tal espectáculo, la imaginacion se horroriza, y, llena de espanto, se pregunta incierta: «¿A dónde va el mundo? ¿Hácia qué caos corre? ¿En qué abismo va á sepultarse?»

Y lo que más abruma y acongoja el ánimo es la conviccion de que no hay poder humano que le detenga en tan insensata carrera. Los remedios que Dios ha confiado á la sabiduría y al poder de los hombres son soberanamente impotentes ante la inmensidad del mal. El solo, con una directa y milagrosa intervencion de su omnipotencia, puede salvarnos.

Para alcanzar, en cuanto de nosotros dependa, esta proteccion especial y sobrenatural, nos ha parecido lo más oportuno y eficaz consagrar este Vicariato, con todos sus moradores, al Corazon amantísimo del Redentor de los hombres.

Si bajo la antigua ley, para ser escuchado, bastaba reunirse en el templo y orar; si bajo la nueva Jesucristo ha empeñado su palabra infalible de que *se hallaria en medio de dos ó tres siempre que se congregaren en su nombre* (Math., XVIII, 20), y si El mismo nos convida á entregarle nuestros corazones (Ps., XXIII, 26), ¿cómo es posible no lo sea sumamente aceptable el homenaje solemne de los corazones de este Vicariato y el testimonio sincero de amor y confianza ofrecido, en espíritu de expiacion por un pueblo entero y en un mismo dia? ¿Puede acaso suponerse que esta espresion de nuestra fe sea indiferente a aquel Corazon afectuosísimo, cuya *anchura y longitud, altura y profundidad sobrepuja*, como dice San Pablo, *á todo entendimiento?* (Eph., III, 19.)

El otro motivo que tuvimos á la vista al resolvernos á solicitar del Padre Santo la facultad referida, fue el de desagraviar, en cuanto nos fuera dado, al dulcísimo Corazon de Jesus por las gravísimas y directas injurias que tan recientemente fuéronle irrogadas en el imperio aleman.

No ignorais, en efecto, amados hermanos, cómo allí, en esta, que es la más tierna é inocente de las devociones católicas, se ha pretendido ver un fin político de oposicion al gobierno, y se ha presentado como un ardid de conspiracion, y casi como una señal de rebelion contra las legítimas autoridades.

Así es que contra ella se han propalado por una prensa impía ó herética las más absurdas afirmaciones, habiendo las autoridades

hasta prohibido el culto y la devocion del Sagrado Corazon en los colegios, gimnasios y escuelas. En el ducado de Posen esta persecucion ha llegado al grado increible de mandar se cerraran todas las iglesias en que el gobierno ejercia más ó menos autoridad, solamente porque el digno y piadoso metropolitano habia consagrado la provincia entera al Sagrado Corazon de Jesus.

¡A tanta demencia y ceguedad arrastra el odio á la Iglesia!

Con nuestra consagracion, á pesar de nuestro reducido número, haremos un esfuerzo para satisfacer, del mejor modo en nuestro poder, por estos desacatos que tan sin razon se han infligido á una devocion antiquísima en la Iglesia, y que en sustancia se reduce al culto que ella desde su fundacion tributó á Nuestro Señor Jesucristo, Dios y Hombre verdadero.

Este es asunto de grave importancia, y que exige una breve esplicacion.

Ante todo, debemos deciros que el Corazon á cuya honra y á cuyo amor vamos á consagrarnos, es ese corazon de carne que fue unido al alma y á la divinidad del Verbo, y al mismo tiempo, y de una manera eminente, es ese corazon moral, del cual el de carne es el símbolo más espresivo: *corazon de carne*, obra la más perfecta de las manos de Dios convertido en el corazon mismo de Dios por la union sustancial é hipostática con la Persona de su Hijo: *corazon moral*, abismo de grandeza y de anonadamiento, de riqueza y de caridad, en el que tenemos el consuelo inefable de contemplar, adorar, bendecir y amar á Jesus en su doble naturaleza, divina y humana. Esto, y nada más, tiene por objeto el culto del Sagrado Corazon.

Doctrina admirable, homogénea á la naturaleza humana, conforme al sentimiento y á la doctrina cristiana, y muy propia de la idea que nos formamos de Dios mismo. ¿No es acaso el corazon en el hombre el centro de la vida? La sangre que circula en nuestras venas, ¿no procede del corazon, y de él no se derrama en mil arroyuelos por todo el cuerpo á quien sostiene y da fuerza? ¿No es por los latidos del corazon que la madre sorprende el secreto de su concepcion?

La misma mision que el corazon de carne desempeña en la vida del cuerpo, la desempeña el corazon moral en la vida del alma. *De la abundancia del corazon*, dice la Escritura, *habla la lengua*: de él nacen los grandes pensamientos y las elevadas inspiraciones del genio, los impulsos generosos y los arranques de la elocuencia. La fortuna deslumbra, el genio subyuga, la hermosura fascina, pero el corazon atrae y une. Se vive por el corazon, porque amar es vivir.

Aludiendo á esta misteriosa virtud, David *invoca al Dios de su corazon* (Ps. LXXII, 26). San Pablo declara que *se cree por el corazon* (Rom., X, 10). Jesucristo, Señor nuestro, nos mandó *que amáramos á Dios de todo nuestro corazon* (Luc., X, 27). Por la misma razon el Espíritu Santo dice que *la ley de Cristo está grabada, no en tablas de piedra, pero en tablas de carne del corazon* (II Cor., III, 3), y que *salen del corazon los buenos y los malos pensamientos, las buenas y malas acciones* (Math., XV, 18). ¿Qué más? Jesucristo mismo ha dicho que *aprendiéramos de El, porque es manso y humilde de corazon*.

La Iglesia, por tanto, al tributar culto al Corazon moral de Jesucristo, no se ha servido de otro lenguaje más que de aquel de que se han

servido siempre los hombres, y de que han hecho uso los autores inspirados en las divinas Escrituras; lenguaje admirable que espresa gráficamente el amor inmenso en que Jesus arde por los hombres, y que contribuye poderosamente para aumentar el nuestro hácia El.

Por lo demas, es inútil recordar que la Iglesia, en el culto del Corazon de Jesus, no separa á este de su santísimo cuerpo, unido hipostáticamente á la Persona del Verbo de una manera indivisible, aunque misteriosa. Adorando al Corazon, adora á su carne bendita: porque uno y otro, por la union hipostática con la Divinidad, forman una sola Persona, que es la del Hombre-Dios.

Del mismo modo que, honrando el misterio de la Encarnacion, no le apartamos, como cosa separada y diferente, del de la Crucifixion, y como ensalzando la justicia de Dios no la consideramos como atributo apartado de su misericordia y de toda su esencia, así, ofreciendo culto al Corazon del Redentor, lo ofrecemos al Hijo de María y al Hijo del Padre, Dios perfecto y Hombre perfecto, sin por eso ser dos, sino un solo Cristo Señor Nuestro.

De esto ha de inferirse con la mayor evidencia, que la devocion al Corazon sacratísimo de Jesus, tanto carnal como moral, no es otra cosa más que la devocion al mismo Redentor, Verbo eterno hecho carne. Pero preferimos venerarlo bajo el símbolo tiernísimo de su Corazon, porque es el que más nos hace conocer y da á entender con mayor fuerza su amor inmenso para nosotros y todo lo que hizo y padeció por nosotros. El Corazon le hizo tomar forma humana en las entrañas de María Santísima; puso en sus labios palabras de vida eterna, dió fuerza y vigor á todas sus obras, inclinó su cabeza para que fuera taladrada de espinas, y estendió sus manos santísimas para ser clavadas en la Cruz.

Hé ahí por qué nos proponemos consagraros al Corazon del Hijo de Dios; porque este Corazon es el altar del holocausto, el trono de la clemencia, la fuente de las bendiciones, el arca de la alianza entre el cielo y la tierra, la víctima expiatoria, el puerto de salvacion y el piélago interminable de luz y de amor. A él consagrados y puestos bajo su amparo, ¿qué podremos temer? ¿Qué no deberemos esperar?

En estos dias tristísimos, cuando la desolacion de la abominacion amenaza al templo santo de Dios; cuando los fundamentos mismos sobre que descansa la sociedad parecen próximos á disolverse, nuestro consuelo y nuestra esperanza están en el Corazon dulcísimo de quien fundó la Iglesia y crió y redimió al mundo.

Ademas de alcanzar el alivio y el remedio á nuestros males con la consagracion al Sagrado Corazon, nos proponemos, como ya os indicamos, ofrecer, en cuanto nos es dado y del modo para nosotros más espresivo, un público y solemne desagravio á ese mismo Corazon santísimo por las afrentas gravísimas que, por personas ignorantes de las doctrinas y de los sentimientos católicos, se han sido recientemente irrogadas tan sin razon en el imperio aleman.

Persiguiendo y ultrajando al culto y la devocion del Corazon de Jesus, persiguen y ultrajan el Corazon mismo de Jesus, ó, lo que es igual, al mismo Hijo de Dios.

Por último, á estas razones debemos añadir las gracias especiales que, merced á nuestra consagracion al Sagrado Corazon, confiamos

conseguir para el bien de este Vicariato, confiado á nuestro celo, y hácia el cual nos ligan vínculos indisolubles de justicia, de reconocimiento y de amor.

En estos momentos, cuando en la Iglesia esta devocion toma un grande incremento, estendiéndose, como sol regenerador, sobre Europa, Asia, América, Africa, y hasta en la Oceanía (1), hemos creido habia llegado el dia en que para este vicariato alcanzáramos tan señalado privilegio.

Grandísima es la confianza que abrigamos de que hayan de redundarnos innumerables beneficios. De lo íntimo del alma suplicamos al Santísimo Corazon de Jesus nos conceda todas esas gracias especiales que otorga á los pueblos predilectos, ante todo las espirituales de religion y de caridad, y la piedad tierna y delicada de las almas justas: y despues esas bendiciones de paz, concordia y prosperidad que forman la dicha de los pueblos. De todas veras le rogamos que acoja bajo su especial amparo este vicariato, que tanto necesita ser socorrido, sobre todo en estos momentos, cuando va á entrar en la posesion de las concesiones otorgadas por la justicia y generosidad de nuestra amada soberana, y haga que estas concesiones contribuyan á la gloria de Dios, al esplendor de su santa Religion, y al aprovechamiento y santificacion de las almas: que dispense una bendicion especial sobre todas nuestras piadosas hermandades, y sobre las celosas Conferencias de San Vicente de Paul: sobre nuestros establecimientos de educacion, para que crezcan y prosperen, llenando el alto fin de su institucion: sobre nuestras comunidades religiosas, dedicadas á la asistencia de enfermos y á la educacion de la juventud; y, finalmente, sobre nuestro amado clero, y sobre nosotros mismos, para que, correspondiendo á nuestra altísima vocacion, no haya de sucedernos lo que de sí mismo temia San Pablo, cuando dijo que *predicando á los otros, no sea yo mismo reprobado*. (I Cor., IX, 27.)

Por último, rendidamente le pedimos bendiga las obras próximas á empezarse de la nueva iglesia, para que pueda esta concluirse en breve tiempo, para que sea digna de ese Señor á cuya honra se levanta, y para que sea un medio eficaz de santificacion de las almas y

(1) Durante la última guerra, los católicos de Francia, en expiacion de los pecados de su patria, y para alcanzar la paz, hicieron voto de erigir en la misma capital un templo al Sagrado Corazon de Jesus; voto cuyo cumplimiento está cercano.

Una considerable porcion de las diócesis de Francia, Italia, Alemania y de los continentes indicados hace ya tiempo estan consagrados á tan Sagrado Corazon. Dos años ha, por la iniciativa simultánea de su Episcopado, tuvo Bélgica esta misma suerte.

El 1º de Enero último, las asociaciones católicas del Veneto, reunidas, celebraron este mismo acto de consagracion. En Inglaterra, el digno Arzobispo de Westminster ha hecho pública su resolucion de consagrar su archidiócesis al Sagrado Corazon, á cuyo objeto se están ya ofreciendo públicas preces. En Irlanda, el Episcopado entero, con el Cardenal Cullen á su cabeza, en una Pastoral dirigida el 27 del mes pasado á sus rebaños sobre las presentes calamidades de la Iglesia y de la sociedad, concluyen con la siguiente solemne declaracion:

«Y puesto que los enemigos de la Iglesia no han querido permitir que las víctimas de su persecucion invocasen al Sagrado Corazon de Nuestro Divino Señor, ¿cómo podemos nosotros demostrar mejor nuestro dolor por su honra ultrajada, y nuestro amor hácia su Iglesia atribulada, que por la solemne consagracion de la católica Irlanda al Sacratísimo Corazon de Jesus?»—Dicho acto se celebrará el próximo Domingo de Pasion.

de consuelo para todos, pero en modo particular para esos pobres, en cuyo provecho principalmente se edifica: porque muy duro es á los que sufren en medio de tantos trabajos y de tantas privaciones no tener un templo en donde desahogar sus oprimidos corazones y hallar alivio en sus males. Así es que, con el objeto de alcanzar con mayor eficacia esta bendicion especial, hemos resuelto dedicar la nueva iglesia al Sagrado Corazon de Aquel á quien *el Padre envió para evangelizar á los pobres* (Luc., IV, 18), y que exhortó *acudieran á El todos los que están trabajados y cargados, porque El les daria descanso.* (Matt., IV, 28.)

Estas son las razones que nos han movido á implorar de Nuestro Santísimo Padre la gracia señalada de consagrar este vicariato al Corazon dulcísimo de Jesus.

A vosotros toca ahora preparar vuestras almas para que, celebrando acto tan grande con las debidas disposiciones, alcanceis los fines que con él nos proponemos. Para ello ningun tiempo tan oportuno ni tan propicio como el de la santa Cuaresma, tiempo aceptable de salud y propiciacion, cuando la continua meditacion de los inefables misterios de la pasion, muerte y resurreccion del Hijo de Dios, la predicacion más abundante de la palabra divina, los ayunos y mortificaciones, la oracion más fervorosa, la frecuencia de los sacramentos y las multiplicadas obras de misericordia, purifican siempre más nuestras almas, y dando así más eficacia á nuestras súplicas, las hacen acreedoras á las misericordias del cielo.

Pero para asegurar se cumplan nuestros deseos y para hacer una santa violencia á nuestro Padre celestial, ofrezcamos nuestras oraciones al Sagrado Corazon de Jesus, unidas al Corazon de María. No es posible separar el Corazon del Hijo del de la Madre. De María es la sangre que por treinta y tres años hizo latir el Corazon de Jesus; sangre que para salvacion nuestra fue derramada en el madero santo de la Cruz. Por su Corazon de Madre, ella ha conservado, conserva y conservará toda su autoridad sobre el Corazon del Hijo. Asociémosles, por lo tanto, en un mismo culto, en un mismo homenaje, en un mismo amor. A uno y á otro acudamos llenos de confianza en todas nuestras necesidades: al de Jesus, como la soberana fuente de toda gracia: al de María, como al de la criatura más santa y más perfecta, y como al de la Medianera más poderosa para con su Hijo divino.

Acerca de la observancia de los ayunos y vigilias prescritos en la santa Cuaresma, os concedemos, siempre en virtud de facultades extraordinarias, las mismas dispensas que os otorgamos en los años pasados, debiendo servir de guía las mismas reglas que entonces prescribimos, con la sola diferencia que, para mejor prepararnos al acto de la consagracion de este Vicariato al Sagrado Corazon de Jesus, el dia de la víspera se observará con ayuno riguroso.

Antes de concluir, aprovechamos la presente ocasion para recordar públicamente una protesta, y para dirigiros un fervoroso ruego.

No ignorais, amados hermanos, cuáles son los inícuos atropellos de que nuestro Santísimo Padre es víctima de varios años á esta parte, y de que os dimos cuenta en repetidas ocasiones. A las pasadas injusticias, el Rey Víctor Manuel y su gobierno añaden todos los dias otras gravísimas, obligando con la fuerza á los jóvenes clérigos á que for-

men parte de la milicia; suprimiendo los Seminarios conciliares y las escuelas católicas; privando á la Iglesia de los importantes auxilios que le prestan los institutos religiosos, cuyos conventos y bienes confiscan; y, finalmente, espulsando de sus monasterios á las inocentes vírgenes consagradas á Dios, haciendo así imposible la práctica en comun de los consejos evangélicos.

Contra tamañas injusticias ha protestado Pio IX en su Alocucion del 23 de Diciembre último. Por lo que, en cumplimiento de nuestro ministerio, siguiendo el ejemplo del Vicario de Jesucristo, ante Dios y los hombres protestamos, con toda la energía de nuestra alma, contra los indicados desafueros y atropellos; porque violan gravemente los sacrosantos derechos de la Iglesia; porque no menos perjudican á los intereses de los católicos, no solo en Roma, sino en todo el mundo; y, finalmente, porque estos atentados ponen siempre más de manifiesto la necesidad absoluta para el bien de la Iglesia de que sean devueltos á la Santa Sede los Estados de que tan injusta y sacrílegamente fue despojada.

Y para alcanzar esta tan urgente restitucion, como para obtener cese la encarnizada persecucion que á un mismo tiempo ruge contra la Esposa de Jesucristo en Alemania, Italia, España, Suiza y Turquía, os suplicamos rendidamente, amados hermanos en Jesucristo, ofrezcais en este santo tiempo de Cuaresma vuestras humildes y fervorosas oraciones para que el Dios de toda misericordia dé fuerza á nuestro amadísimo Pio IX, le consuele en el ocaso de su vida apostólica, tan agitada y tan llena de méritos, y le conceda ver apaciguadas las tempestades, disipadas las tinieblas, los pueblos sometidos á la santa ley de Dios, arrepentidos á sus enemigos, triunfante la Iglesia, y establecida la paz y concordia entre todos los pueblos y entre todos los monarcas. Así sea.

La bendicion de Dios Todopoderoso, del Padre ✠ y del Hijo ✠ y del Espíritu ✠ Santo descienda sobre vosotros y permanezca para siempre.

Dado en el colegio de San Bernardo el dia 22 de Febrero de 1873. —✠ Juan Bautista, *Obispo de Antinoe*, Vicario apostólico de Gibraltar.—Por órden de S. S. Illma., *Dr. Tomás Mac-Auliffe*, secretario.

FRAGMENTO INÉDITO DEL CONCILIO DE NICEA, PRIMERO ECUMÉNICO.

M. Révillout, ilustrado jóven muy versado en lenguas orientales, y especialmente en la lengua cophta, acaba de comunicar á la Academia de Inscripciones y de Bellas Letras el precioso descubrimiento que ha hecho en el museo de Turin, de importantes fragmentos del Concilio de Nicea, primero ecuménico, celebrado en 325.

Nada más noble ni más elevado que el lenguaje de los Padres de la Iglesia que tomaron parte en este Concilio. Vamos á dar algunos estractos de la traduccion de M. Révillout:

«Preservad vuestros ojos de miradas inútiles, vuestra lengua de la maledicencia, vuestros oidos de vanas conversaciones, vuestra boca de juramentos repugnantes y terribles. Que cada cual guarde en su corazon misericordia para con el prójimo: que se esfuerce en guardar los mandamientos: que encuentre medio de ir á la casa de Dios para rogar: porque si no vamos á la casa de Dios llevando en nosotros, como llevamos, tantas ilusiones del demonio, ¿cómo podremos resistirlas? ¿Cómo podremos guardar los mandamientos?

»Para cumplir los mandamientos, que son el fundamento de la Iglesia, dirás tú: «Yo ayuno.» No basta. El cuerpo está lleno de lubricidad, el corazon de impureza, la lengua de maledicencia, las manos manchadas en sangre, los pies corren hácia el mal, la boca se emplea en la injusticia, y los oidos en escuchar cosas vergonzosas. Tú amas los comediantes, y corres á los pies de los falsos sacerdotes. Vas hasta á la casa misma de los hechiceros; te haces amigo de los blasfemos: te mezclas con los hombres de festines, y tu mano se une á la de los opresores codiciosos. La nave entera está sobrecargada de iniquidad; y dices: «¡Yo ayuno! ¡Yo rezo!»

»A causa de todos estos males, el Profeta esclama: «Habeis convertido la casa de oracion en caverna de ladrones;» y tambien: «Si estendeis vuestras manos hácia mí, yo os volveré el rostro, porque vuestras manos están llenas de sangre.» Está asimismo escrito: «Mi alma aborrece vuestros ayunos y vuestras abstinencias.» Y Jeremías Profeta, ha dicho: «¿Es esta mi herencia...?» Y otro Profeta: «Yo he enviado fuego sobre vuestra ciudad, y he quemado vuestra abominacion en medio de las plazas, y no habeis vuelto á mí,» dice el Señor. «He inmolado vuestros niños y vuestros jóvenes con muerte inopinada, y no habeis vuelto á mí,» dice el Señor. «He enviado una enfermedad sobre todos los frutos de la tierra, y despues de esto no habeis vuelto á mí,» dice el Señor. «Os he sacrificado como Sodoma y Gomorra, y á pesar de esto no habeis vuelto á mí,» dice el Señor.»

»Todas estas cosas, ¿no pasan por nosotros?

»Busca la bendicion y que la bendicion esté en tu boca.

»No injuries á nadie. Si no quieres que un hombre te insulte, no le insultes á él.

»Venera á los ancianos, y cédeles tu plaza para que se sienten. Sé modesto delante de todos, y nada te atormentará.

»No causes incomodidad, y no pidas dos veces á un rico.

»Si tienes pan, pártelo con el prójimo, visita á los enfermos, y tambien á los prisioneros.

»Por mas que seas rico, haz esta obra sagrada por tu propio pie. Imita á Abraham, el cual poseia grandes bienes, y por su espíritu de hospitalidad se hizo digno de partir con Dios su comida.

»Antes que todo procura estar poseido de la caridad: encontrarás así caridad en los otros.

»El que mira á una mujer, la Iglesia aumenta su propia condenacion; y cuando una mujer se engalana para ir a la casa de Dios, son insensatos su padre ó su marido, y aquella perderá su alma.

»Es idólatra la mujer que se cubre de oro para ir á la iglesia, mucho mas si lo hace por ostentacion.

»El oro no es mas apreciado por el hombre prudente, que el negro

de los ojos. La mujer que lleva pedrería sobre su cabeza, descubre su falta de seso; y aquella cuya cabellera está desatada, llama á sí á los insensatos.

»La mujer es estimada de Dios y de los hombres por su prudencia y por el buen cuidado de su casa; pues á la belleza vana hay siempre una asechanza que la persigue.

»Adórnate para tu marido por medio de las obras de tus manos y por la discrecion de tu boca: Las santas llaman á sus maridos «Mi señor.»

»¡No tengas aficion ¡oh mujer! á los adornos! Acuérdate de las beldades que están encerradas en el sepulcro. En el lecho del dolor se pierde la belleza.

»Adorna tu alma con el amor de Dios, y entrega tu corazon á su santa palabra. Escúchale. Un hombre prudente no se unirá jamás á una mujer vana. El que no obedece á su padre, es un insensato.

»Hijo mio: huye de la mujer que ama las vanidades, porque aquella que se cubre de atractivos ama el adulterio.

»Reconocerás la mujer que aborrece el pecado en la pureza de su rostro, porque la que pinta con negro sus ojos demuestra su ligereza. El aseo del cuerpo no quiere tales cosas. No es más que una vanidad el emplearlas.

»¿Para qué sirve el negro de los ojos? Una bella imágen se destruye con el humo de las lámparas.

»Quien se engalana con artificios para ir á la iglesia, ofende á su Criador. Cúbrete el rostro en la Iglesia y en las plazas públicas, y no escandalices almas.»

LA CRUCIFIXION DE LA IGLESIA.

LAS TRAICIONES.

Nada hay más clamoroso que la efusion de sangre: y no obstante, las misericordias divinas han encontrado el ingenioso medio de convertir en amorosa conquista el sacrificio por la efusion de sangre. Sin este divino recurso no hay remision de culpa (Heb., IX, 12; I Joan., I, 7); y el mundo culpable se vió como sorprendido, no obstante la espectacion general de un Libertador, cuando en el Monte Calvario se levantaba el patíbulo en que iba á morir el JUSTO, dando su vida y derramando gota á gota unas veces, y otras en forma de arroyuelos, toda la sangre que antes en sudor habia destilado sobre la frente augusta del Nazareno (Luc., XXII, 44).

Siguió á los trabajos la conformidad, y el sacrificio espontáneo coronó mil dolorosos sufrimientos. Baldones, afrentas, burlas, desprecios y desamor insultante habian sido como una preparacion solemne á los divinos merecimientos, aceptadas y recibidas las humillaciones con una plenitud de amor á solo Dios comprensible, como por solo

Dios podia ser espresada. En tanto, iban y volvian las iras gratuitas y los desaforados gritos en confusa manifestacion contra la Víctima inocente, sin penetrar los Pontífices y sus ministros que una soldadesca desenfrenada y un populacho ebrio sirven en verdad para instrumento de la divina justicia, y del medio para que se declaren las divinas misericordias; pero de ningun modo para sancionar iniquidades ni concluir paces y tratados. Por eso resonó en el espacio la sentencia melancólica de que la sangre de Jesus caeria sobre aquella generacion y sobre las venideras (Marc., XIV, 27, 28).—Manchados iban y llenos de sangre, como decia el Profeta. (Isai., I, 15, 59, 3).—Llamásele justo, aunque en forma de propia escusa. (Matt., XXVII, 24).—Es que aquella sangre, como la de Abel, clamaba al cielo. (Gen., IV, 10).—Propio era de la palabra de los impíos pedir sangre. (Prov., XVIII, 6.—Eccli., XI, 34).—Siempre cayó la sangre de los justos sobre sus mismos verdugos. (Matt., XXIII, 35).—La de Cristo sirvió para lavar las manchas del corazon. (Heb., IX, 14).

Precedió á la augusta tragedia una traicion infame, concebida en el corazon villano de un pérfido comensal.

Acusado el inocente Jesus, traido y llevado de Herodes á Pilatos, dispuso el indigno traidor dar santo y seña á los verdugos de cómo y cuándo habian de prenderle. Fue la consigna un ósculo de paz. «Aquel, les dijo, á quien yo besare, él es, prendedle.» Jamas se llevó á tal estremo la maldad, y nunca fue taimada á tal punto la perfidia. No obstante, mediaron treinta dineros, precio de iniquidad, precio de sangre. Lo recibió el infame Judas, maestro de los mil protervos que venden, á precio de multiforme iniquidad, al maestro, al bienhechor, á quien les daba hospitalidad, abrigo, sustento y carrera. De la misma profesion honrosa tómase motivo para encarecer la deslealtad y para realizar la perfidia. Es el camino de las traiciones, que al fin dan en la horca. *Laqueo se suspendit traditor*. Con todo, el traidor vive y vive la vida de Catilina. *Vivis, et vivis*, le decia Ciceron, *non ad deponendam, sed ad confirmandam audaciam*.

Los traidores no lograrian su intento sin cometer vilezas. Bajo la apariencia de humildes, inclinarán la frente bajando la vista, para ganarse la confianza del padre de familias. Se le muestran dóciles, obsequiosos, sumisos; le adulan, se postran ante él fingiendo resistir la benevolencia con que los favorece; simulan tal respeto y veneracion, que se dan por confundidos con las mercedes que reciben; y cuando están á punto de entregar al bienhechor, sonrien la pérfida satisfaccion del parricida. *Amice, ad quid venisti?* ¿Qué haces tú aquí? ¿A qué vienes? ¿Con qué propósito das la cara? Habrás menester falsificar la buena fe y deshonrar las mas laudables afecciones, y lo has hecho. Vete de ahí, tipo de abominaciones y de maldicion.

A todo esto se van cumpliendo los designios de la divina Providencia en la manifestacion de las misericordias infinitas. Se aumenta la gritería, y acrecen las iniquidades á manera de corrientes ayudadas de aluvion. Las turbas, armadas de acero y de palos, se acercan al JUSTO, á quien no han de lastimar ni prender, hasta el tiempo muy de antemano señalado. Esas manifestaciones de la prevencion y del odio son, en verdad, seguro indicio de lo que ha de suceder; mas no ha llegado la afamada semana, y en tanto llega la hora del desenlace, suelta ya la potes-

tad de las tinieblas, es preciso que suenen los improperios, y se oiga desaforada la voz de *¡Muera! ¡Muera! ¡Que sea crucificado!* Todo, pues, se prepara, porque la consumacion se acerca. No obstante ha de oir el pueblo deicida una palabra de majestad que le ha de confundir. «Nadie, dice el JUSTO, me quita la vida; la doy Yo espontáneamente, para tomarla de nuevo en la resurreccion. A menudo me veíais en el templo, y no me prendísteis.» Con esto les recordaba, por medio de revelaciones prácticas, cómo se iban cumpliendo en todos sus ápices las cosas que estaban predichas acerca del Hijo del hombre.

Mas no habia lugar á la reflexion. Las muchedumbres no piensan, las pasiones ciegan; es ebrio siempre el móvil de las iras. Cuando la iniquidad se haya consumado, entonces, no antes, se oirá la voz de la justicia, aun proferida por un tardío arrepentimiento: «¡Verdaderamente que este era Hijo de Dios!» Despues de las grandes injurias y de las injusticias irreparables, suelen venir las confesiones solemnes. Y entonces ¿á qué? ¡Ah! ¡Como fiel testimonio á la verdad, y en señal de que pasan el mundo y sus locuras con tanta mayor rapidez, cuanto más arrebatada fue la vehemencia de las pasiones!

Lo verdaderamente estraño es la constancia de la misma inconstancia humana. Apenas hay quien piense de corazon. Todavía se cree en lo absurdo, y se espera lo quimérico. Diríase que estamos en vísperas de una general perturbacion. Piérdense todos los hilos, se cierran todas las puertas, caminamos en esperanza contra esperanza, y las naciones, tibias en la fe, se aprestan á rendir homenaje á la impostura y al espíritu de mentira. ¿Es posible el pronóstico? ¿Es posible la conjetura? ¿Hay quien se atreva á emprender una obra de aliento, ni á sostener un laudable propósito? Jamás fue el mundo tan desdichado como lo es ahora, pues ya ni conoce enseñas determinadas, ni levanta banderas de salvacion. ¡Ay de los que viven muriendo sin cesar! La incertidumbre, los recelos, la desconfianza, el temor y el sobresalto ocupan todo el hombre. Solo hay respiro para la insensatez. Consiste todo en que al estrépito causado por tantas ruinas perdió el juicio quien lo tenia. Nadie se mueve, sino los disipados, en vanos pensamientos.

¿Cómo no hemos de asistir á la crucifixion de la Iglesia? Santa Madre, ella enseñó siempre la verdad, señalando el camino recto; por todas partes va haciendo el bien y dispensando gracias; hablando á los príncipes y á los poderosos de la tierra, adoctrina y acoge á los pequeñuelos y al desvalido. Levantada sobre el candelero, ó sufriendo en las mazmorras, muestra su fecundidad de doctrina y su fecundidad de sangre como símbolos de una duracion perpetua; y vistiendo luto y bañada en lágrimas, todavía alienta y regocija á los que desmayan y padecen. Su historia es el registro de los milagros y de las conquistas, todo hecho en virtud de medios al parecer estravagantes, y con el pacífico elemento de la plegaria. Como de esta industria se aparten los hombres de poca fe, los impacientes y los que no levantan la vista al cielo, se observará que toda la obra es de Dios, y á Dios vuelve con honra y alabanzas. Los que sufren y lloran, los que han hambre y sed de justicia, los mansos y los limpios de corazon, ocupan lugar distinguido y puesto dichoso en la herencia de los santos. ¿Qué más puede hacer la Iglesia? ¿Qué más se puede pedir al ministerio de los hom-

bres ejercido en nombre de Cristo? ¿Qué falta al cumplimiento de las promesas de Dios? ¿Por ventura los mismos pensamientos y consejos del Altísimo no se cumplen cada dia á vista de los hombres? Ayer, en verdad, el ruido y la algazara, las amenazas y el improperio: mas hoy se descubre, sin que el hombre ponga mano en la obra, no sé qué de maravilloso que nadie esplica, y desconcierta á muchos. Van amilanados los poderosos, y los débiles se sienten confortados en la digna constancia de verdadero cristiano. Apenas hay palabra de verdad y palabra de honor que no sean inspiradas por sentimientos de fe.

En este procedimiento de la vida cristiana se nota particularmente la asistencia de Dios á su Iglesia y en su Iglesia. Para llevar á cabo obra tan prodigiosa, no podia faltar sabiduría, ni revelacion de la sabiduría, ni actividad de la sabiduría, ni frutos de la sabiduría. Y hé ahí el doctorado constante, fecundo, poderoso é infalible de Cristo en su Iglesia y en la Cabeza de su Iglesia. ¡Serie admirable de adorables difusiones! No cesa este movimiento. La continua emanacion de luz no agota el Sol de verdad y de justicia. Ilumina siempre, y siempre está y permanece invariable. Hoy, como ayer, el dia de mañana será como el último en el cómputo de los siglos. *Jesus Christus heri, hodie et in sæcula.* ¡Vana quimera la pretension de relegar del mundo la soberanía de Cristo!

Van disipadas en vanos pensamientos las naciones que buscan libertad rompiendo las alianzas con la Cruz de Cristo, que liga, en verdad, ata, amarra y clava á los discípulos; mas la sangre y el sacrificio, simbolizados en la caridad, son dulce consuelo y lazo apretado, espresion genuina del santo heroismo de los creyentes, á quienes da un mismo corazon y una sola palabra. *Idipsum sentientes.*

Se nos dirá: *Nadie os oye, se os desprecia, el mundo pide más que la virtud por los sufrimientos: pide la gloria por virtud de la soberanía.* Está bien; pero oyendo á la Iglesia, el mundo es fuerte por la docilidad, y poderoso por la modestia. Despreciando á la Iglesia, se torna imbécil por la arrogancia, y le convierte en esclavo humillado la insolencia de sus propósitos. Ni le vemos emprender nada con buen éxito, ni remata un proyecto sin dejar señales de abominacion ó de ignominia. Pues bien: cuando el suceso es general, hay que atribuirlo á una causa de la misma especie. Los desdenes y el insulto, que revelan liviandad de ánimo, son indignidades sazonadas de sacrilegio cuando se refieren á Dios y á su Cristo.

Qué género de victorias pretenda alcanzarse de la apostasía, parece escusado mencionarlas. Ahí está la historia de todas las crucifixiones y la de todas las crueldades, mostrando á las claras cuán esclarecida fue siempre la vida de las víctimas, y cómo fue abyecta la vida de los verdugos. Yo sé bien que ahora no va siempre el tirano, ni sus prefectos y ministros, armados de alfanje; mas suelen llevar el hacha que destroza y el martillo que demuele; y por de pronto, arrojan sobre la sociedad el folleto que envenena y el suelto que infama, ayudados de la caricatura indecente y de la fotografía contrahecha. Con semejantes auxiliares no hay justicia posible, ni reputacion á salvo. Sucede lo que es necesario suceda, á saber: que abandonada la doctrina de la Cruz, solo se oye, de un cabo al otro del mundo, el grito de una crucifixion permanente. *Crucifige! Crucifige!* Esta es la voz de todas las traiciones

y de toda deslealtad. Estorba el bienhechor, acusa al malvado la sombra de la honradez; la constancia, la formalidad y el buen comportamiento son verdugos inflexibles y tormento inesplicable para la ingratitud desdeñosa y para la grosera altanería. ¿Qué hacer, pues? *¡Muera! ¡Muera! ¡Acabemos con la Iglesia! ¡Borremos la huella del beneficio! ¡Vendamos por treinta dineros al Bienhechor!* ¡Vano intento! *Deus providebit, irridendo inimicos suos.*—ANTOLIN, *Obispo de Jaen.*

ORÍGEN DEL CULTO A SAN JOSÉ, Y SU PROPAGACION HASTA NUESTROS DIAS.

Aunque este gran Patriarca es el justo por escelencia, como le llama el Evangelio, su fiesta no ha sido la primera ni la más solemne en la Iglesia de Dios, despues de las de su castísima Esposa la siempre Vírgen María. En el Oriente es más antigua que en el Occidente; pero se ignora el tiempo en que tuvo principio, aunque los sabios Bolandos citan testimonios verídicos de no poca antigüedad (1). Los griegos, ademas de celebrar á San José, en union de los otros Santos del Viejo Testamento, le hacen particular y solemne fiesta el domingo antes de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Los sirios y los cophtos lo celebraban el dia 20 de Julio. En la Iglesia latina no se sabe cuándo comenzó este culto. No obstante, los Padres Antuerpienses anotan los testimonios de Pedro *de Natalibus*, Obispo esquilino (2), y del Martirologio antiquísimo del monasterio de San Máximo de Tréveris, que son de los tiempos de Eusebio y San Gerónimo, de los que podemos inferir que en el siglo IV se celebraba esta festividad.

Escritores célebres son de opinion que los religiosos carmelitas la trajeron al Occidente cuando en la época de las Cruzadas emigraron del Oriente. Otros piensan fueron los dominicos y franciscanos los que fomentaron el culto en loor de San José al fin del siglo XIV. En cuanto á los religiosos franciscanos, sabido es que, por decreto de un Capítulo general celebrado en Asis en 1399, se mandó á toda la órden seráfica celebrar la fiesta de San José (3); y los dominicos la celebran desde el siglo XV. En el oficio del rezo de San José trabajó Alberto el Magno, maestro que fue del angélico Dr. Santo Tomás (4).

Inmensas fueron las proporciones que adquirió la devocion á San José con motivo de los estremos á que se viera reducida la Iglesia, cuando, semejante á un furioso vendaval, el horrible cisma de occidente por todas partes amenazaba tronchar sus más robustos tallos.

---

(1) In Act. Sanctor., tomo III, mensis Martii, die 15, pág. 7, col. 1.ª
(2) Lib. III, cap. 209, in vita S. Joseph.
(3) Bolland., ubi supra, pág. 8, col. 1.ª
(4) *Historia lombárdica*, parte 2.ª

En el memorable Concilio celebrado en Constanza, entre otros recursos igualmente eficaces para encadenar la tormenta y acabar de una vez con las demasías de los cismáticos, propúsose por el piadoso canciller Gerson la especial invocacion de San José y la propagacion de su culto, con la fundada esperanza de que habia de ser el iris precursor de la bonanza, de la paz y de la santidad. La circunstancia de haber sido este Santo sin igual el custodio, y en algun modo el tutor de Jesucristo, no le permitia dudar que habia de serlo tambien de su Iglesia. Los Padres del Concilio suscribieron unánimes al proyecto, y el resultado vino á justificar cumplidamente su confianza en el angelical Esposo de María.

En Roma Sixto IV estableció la fiesta de San José de un modo que parecia la renovaba, más bien que la instituia. Empero los breviarios romanos de aquel tiempo le atribuyen poca solemnidad. El sucesor de aquel Papa, Inocencio VIII, ya se la dió mayor. Este Sumo Pontífice hizo se celebrase la fiesta del señor San José en casi todas las iglesias con rito doble. San Pio V mudó casi todo su oficio propio. En el breviario que por mandato de este Papa se formó con arreglo á los decretos del Concilio Tridentino, se suprimió todo el oficio antiguo, escepto las lecciones propias tomadas de las obras del melifluo Doctor San Bernardo, y algunas otras cosas: y ordenó continuase así, arreglando la fiesta al comun de confesores no Pontífices. Urbano VIII acordó esto mismo, cuando ordenó que la fiesta de San José fuese de precepto, como el venerable Isidoro Isolano lo deseó y pidió en su erudita y piadosa esposicion, dirigida á la santidad de Adriano VI.

Del antiguo rezo de San José se conserva algo de sus himnos y algunas de sus distintas oraciones. En los antiguos breviarios romanos del año de 1490 habia antífonas propias: y tambien capítulos, responsorios, himnos y oraciones. El mismo breviario, corregido é impreso en Venecia el año 1522, renovó todo el oficio del Santo, y solo retuvo las lecciones. A la oracion antigua, que decia: «Concede quæsumus omnipotens Deus, ut intercessione B. Josephi confessoris tui, qui pater D. N. J. Christi in terra vocari dignus inventus est, et vir gloriosæ semperque Virginis Mariæ, non coinquinatione carnis, sed tamen maritus nomine appellatus est, ab omnibus adversitatibus liberemur,» se sustituyó la siguiente: «Deus, qui fidelissimi Patriarchæ Joseph incomparabilem thesaurum tuæ Genitricis B. Mariæ semper Virginis servandum tradidisti: cuique pro specialium prærogativa meritorum, semetipsum Filium tradidisti, ipsius nobis tribue meritis et precibus terrena despicere, et corda nostra tibi casta tabernacula præparare.»

El Papa Gregorio XV hizo el dia del Santísimo Patriarca fiesta de guardar; y Urbano VIII ratificó esto ordenándolo de nuevo. Se asegura por escritores de la mejor nota que el Cardenal Jimenez de Cisneros instituyó en Toledo la fiesta del Santo. Este hombre estraordinario contribuyó á que España tomase con ardor tan justa como utilísima devocion. Empero, quien hizo se aumentase en gran manera, no solo en España, sino en toda la cristiandad, fue Santa Teresa de Jesus.

Leopoldo, Emperador de Alemania, nombró á San José patron de todo su imperio, á su hijo le puso el nombre de José, y alcanzó de la San-

tidad del Papa Inocencio XI que se celebrase en todos sus dominios el 26 de Noviembre la fiesta de los Desposorios del Santo (1). Igual concesion alcanzó del mismo Inocencio el Rey de España Cárlos José, quien heredó, con la corona, esta devocion de su augusto padre Felipe IV. Este Rey piadosísimo ordenó en una real cédula que todos los predicadores de su vasta dominacion fomentasen la devocion del escelso patriarca San José, y que dijesen al pueblo católico que á su hijo Cárlos le habia puesto por sobrenombre José, para constituirlo, con todos sus reinos, bajo la tutela del muy glorioso Patriarca. Hizo tambien que varios Sres. Obispos celebrasen anualmente una Misa cantada el dia del Santo (2). El Pontífice Benedicto XIII. mandó poner el nombre de San José en las letanías mayores inmediatamente despues del de San Juan Bautista. Pio VII, no accediendo á que se ingiriese en el cánon de la Misa el nombre del Santo, concedió que en la oracion *A cunctis* se nombrase antes que los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Este decreto está redactado en los términos siguientes: «Urbis et orbis. Additionis nominis S. Josephi sponsi B. M. Virginis in canone Missæ, instantibus pluribus ejusdem sancti devotis, S. R. C. respondit: Negative quoad additionem nominis S. Josephi sponsi B. M. V. in canone, consulendum vero sanctissimo pro additione permissiva nominis in collecta *A cunctis* 16 Septembris. Factaque per me Cardinalem S. R. C. præfectum relatione ad sanctitatem suam, eadem benigne annuit die 17 Septembris 1815. An sanctus Joseph in oratione *A cunctis et in suffragiis*, sit præponendus Apostolis Petro et Paulo? Respondit: In oratione *A cunctis* idem servetur ordo qui in Littaniis majoribus prescribitur.» Harto notorio es para los que conocen la historia contemporánea que precisamente el 19 de Marzo de 1814, dia por el Catolicismo consagrado á honrar la gloria de San José, el inmortal Pio VII vió caer á sus pies las cadenas de la esclavitud que, con escándalo del universo, tanto tiempo le habian detenido cautivo en Fontainebleau.

En nuestros dias, el Pontífice reinante, accediendo á las multiplicadas y fervorosas instancias de los Padres del santo Concilio ecuménico Vaticano, y no menos impulsado de su antigua y especial devocion á San José, se dignó decretar el 8 de Diciembre último, que la fiesta de San José se celebre desde entonces para siempre en todo el universo católico con rito doble de primera clase, reconociéndole y declarándole al propio tiempo Patrono de la Iglesia universal.

De todos estos antecedentes podemos y debemos inferir que San José tuvo en la universal Iglesia, antes que se estableciese en ella el culto de este Santo, que hoy tiene tantos templos de adoracion cuantos hubo buenos cristianos, tantos altares cuantos corazones piadosos, tantas hostias cuantas almas santas, y tantos inciensos y alabanzas cuantos afectos devotos hubo en el orbe. ¿Quién, al contemplar la preeminencia con que el Altísimo, en sombras, figuras y misteriosas alegorías le dió á conocer al mundo, omitiria ni un solo instante tributarle un culto privado? ¿Quién, al oir los honores y escelencias inefables que el Evangelio nos refiere del castísimo Esposo de la siempre Virgen María y Padre adoptivo de Jesus, dejará de preconizar su dignidad y su gran-

(1) Pastrana: *Vida San José*, trat., 11, cap. VII, pág. 147.
(2) Pastrana, ibidem, trat. 3, cap. XVIII.

deza? ¿Quién no se acogerá al patrocinio de tan gran Santo, habiendo sido declarado Patron de la Iglesia universal? Seamos, pues, esmerados en su culto y devocion. Acudamos todos los fieles hijos de la Iglesia al trono de la gracia, á implorar sus piedades por medio del señor San José, muy confiados de alcanzar el socorro en nuestros trabajos y necesidades. ¡Tanto es su valimiento en los dominios del Supremo Rey! ¡Tan benéficos los efectos de su proteccion!

Terminaremos este artículo dando á conocer á nuestros lectores el siguiente decreto:

De cultu S. Josephi catholicæ Ecclesiæ Patroni, Apostolica Sede peragendo.

Sanctissimi Domini Nostri Pii PP. IX decretum consistoriale quo Capellæ Pontificiæ celebratio die sacro S. Joseph B Mariæ Virginis Sponso Ecclesiæ catholicæ Patrono decernitur in Consistorio secreto habito die 6 Maii an. 1872.

«Venerabiles fratres: Novum cœleste præsidium contra teterrima hujus sæculi mala et calamitates Nobis et Ecclesiæ parare cupientes, ac vestris postulationibus, aliorumque plurimorum Venerabilium Fratrum Nostrorum Episcoporum et totius catholici orbis votis adducti, quæ crebra ad Nos, præsertim in Vaticani Concilii celebratione, pervenerunt, Nos ut scitis, Sanctissimum Immaculatæ Virginis virum inclytum Patriarcham Josephum, Catholicæ Ecclesiæ Patronum declarandum decrevimus, idque, Deo adjuvante, præstitimus die octava Decembris anno millesimo octingentesimo septuagesimo, decreto edito per Congregationem nostram sacris Ritibus Præpositam, quod deinde Apostolicis Litteris datis die septima Julii anno superiori confirmavimus. Ubi hoc egimus, Nostri quoque muneris esse putavimus providere, ut recens adsciti Ecclesiæ Patroni honores etiam debito externi cultus splendore augeantur, atque dies ejus memoriæ sacer, qui nunc sanctior et solemnior in tota Ecclesiæ habetur, præcipuarum aliarum solemnitatum more ab hac Apostolica Sede celebretur. Nos itaque anno festo recurrente Sancti Josephi universæ Ecclesiæ Patroni cœlestis, Capellam Pontificiam in palatio nostro apostolico in honorem ejus haberi volumus; quod quidem singulis quibusque annis fieri mandamus ac præcipimus, ita ut hæc Capella Pontificia in honorem Sancti Josephi quotannis celebranda, cæteris ad numeretur, quo minimum ipse sanctissimus Deiparæ Sponsus suo patrocinio in tanta hostium oppugnatione non minus catholicam Religionem, quam hanc Apostolicam Sedem tegere velit ac tueri, ac benigne respondere precibus, quæ ad eum ab universo populo fideli effunduntur, pariterque spei et fiduciæ, quam in ipso merito collocavimus. Hoc vobis significandum esse censuimus.» *(B. E. de Salamanca.)*

PRECES PARA QUE SE DECLARE DOCTOR DE LA IGLESIA Á SAN ALBERTO MAGNO.

Los Obispos alemanes han pedido á la Santa Sede que declare Doctor de la Iglesia á San Alberto Magno, maestro que fue de dos Santos y Doctores de la Iglesia: San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino.

Los Obispos alemanes fundan su solicitud en la santidad de San Alberto, lo cual prueba el culto universal que se le tributa, en su sana doctrina é inmensa erudicion, como lo demuestran los 21 volúmenes en folio que componen sus obras, y en la circunstancia de que, cuando ya casi todas las naciones de Europa tienen Doctores de la Iglesia, no lo tenga todavía Alemania.

En efecto: Italia tiene ya ocho Doctores de la Iglesia, que son: San Alfonso Ligorio, Santo Tomás, San Buenaventura, San Pedro Damiano, San Pedro Crisólogo, San Gregorio, San Leon y San Ambrosio: Francia tiene dos, que son: San Bernardo y San Hilario: España tiene uno, que es San Isidoro, é Inglaterra otro, que es San Anselmo. San Agustin es africano, y San Gerónimo nació en Estridon, entre la Dalmacia y la Panonia.

En Roma, admitida la solicitud, se sigue con actividad el oportuno espediente.

No puede menos de llamar la atencion la importantísima circunstancia de que, cuando tanto empeño muestran muchos en dar á la ciencia alemana un carácter anticristiano, los católicos alemanes muestren tanto empeño en poner su ciencia bajo el patrocinio de un Santo y á la vez un Doctor de la Iglesia. Esto prueba que á la incredulidad le sucede lo que á los rios, que á medida que ganan terreno por una parte, lo pierden por otra. Si se estienden, pierden en profundidad: y si profundizan, pierden en estension. Esta ley es constante, lo mismo en el órden físico que en el moral.

La única institucion que nada pierde, aunque se arraigue y se estienda, es el catolicismo; pero esto le sucede porque es institucion divina, y está sostenida por el dedo omnipotente de Dios.

IGLESIA LIBRE EN ESTADO LIBRE, Ó LA IGLESIA SEPARADA DEL ESTADO.

Etenim probe noscitis, venerabiles fratres, hoc tempore non paucos reperire, qui civile consortio impium absurdumque naturalismi, uti vocant, principium applicantes audent docere, «optimam societatis publicæ rationem civilemque progressum omnino requirere, ut humana societas constituatur et gubernetur, nullo habitu ad religionem respectu, ac si ea non existeret, vel saltem nullo facto veram inter falsasque religionis.» Atque contra sacrarum Litterarum, Ecclesiæ, sanctorumque Patrum doctrinam, asserere non dubitant, optimam esse conditionem societatis, in qua imperio non agnoscitur officium exercendi sanctitis pœnis violatores catholicæ religionis, nisi quatenus pax publica expotulet.

(Pio IX: Enciclica *Quanta cura* de 8 de Diciembre de 1864.)

Abunda la civilizacion moderna de ciertas fórmulas y aforismos que maneja diestramente para seducir á aquellos cuya vista no tiene bastante firmeza para sostener el fugaz resplandor de estas frases de relumbron. Oscurantismo y progreso, democracia y teocracia, sufragio universal y opinion pública, libertad del pensamiento en todas sus manifestaciones, Iglesia libre en Estado libre, separacion de la Iglesia del Estado, soberanía nacional, derechos individuales, igualdad, fraternidad: tales son los principales resortes de que los prestidigitadores políticos se valen para poner en movimiento á las masas, que á la verdad tienen tanta conciencia del verdadero contenido y consecuencias de aquellas máximas, como de las leyes que presiden los fenómenos celestes. Y la aplicacion práctica que quiere darse á tales principios, por más que para esto sea preciso retorcer y descoyuntar la sociedad, es la razon que nos mueve á detenernos para contemplarlos más de cerca: pues de otro modo ningun caso haríamos de su resplandor, y los miraríamos como esas lucientes y movedizas ráfagas que brillan á veces en los cementerios.

Una de las máximas que hoy se sostienen con más calor y empeño es la de la separacion de la Iglesia del Estado; ó en otros términos: la de la Iglesia libre en Estado libre. Si esta frase de Iglesia libre en Estado libre se entiende en un sentido obvio, no es otra cosa que una simpleza: pues el que la Iglesia y el Estado, en su respectivo terreno, sean libres é independientes, es una cosa bien vulgar. La Iglesia no recibió su libertad é independencia ni de Neron, ni de Constantino, ni de Carlo-Magno, ni de Enrique IV, ni de ningun poder humano, sino de Aquel que dijo: *Dada me ha sido toda potestad* (1): de aquel que, como Dios, tenia esencialmente todo poder.

Pero frecuentes veces suele ser de gran efecto ocultar detras de

(1) San Mateo, cap. XXVIII, vers. 18.

una simpleza una gran dósis de malicia. Lo que se trata, por tanto, de insinuar en esa fórmula, *Iglesia libre en Estado libre*, es la separacion completa del Estado de la Iglesia; es decir, que el Estado, en lo tocante á religion, deba permanecer completamente indiferente, y que la Iglesia deba contar con solos sus recursos, no solo para su subsistencia, sino tambien para desenvolver su accion é influencia. Si aquí se tratara únicamente del hecho, podria sostenerse que la Iglesia no necesita mendigar de nadie para subsistir y obrar. Durante sus tres primeros siglos la Iglesia no tuvo otros recursos que la sangre de sus mártires, y la palabra de sus ministros perseguidos, torturados é inmolados: y al cabo de los trescientos años, el mundo aparece cristiano. Y esta poderosa vitalidad continúa, y continuará siempre. Durante estos tres últimos siglos, la Iglesia de Irlanda no contó con más recursos que su magnanimidad y sufrimiento, y sin embargo ahora estamos para presenciar un gran triunfo de esta misma Iglesia.

Pero como aquí no se trata del hecho, sino del derecho, propondremos la cuestion en los siguientes términos: ¿Debe el Estado permanecer indiferente en materia de religion? ¿Tiene derecho la Iglesia á reclamar del Estado el conveniente auxilio y apoyo? Mas antes de entrar en materia, no será fuera del caso señalar la raiz y origen de estos errores, así como de todos los demas que infectan la civilizacion moderna. Y en esta tarea seguiremos las huellas del Hilario moderno, de Mons. Pie, Obispo de Poitiers, que trata este punto con su acostumbrada lucidez. «Si se busca la primera y última palabra, dice aquel eminente Prelado, del error contemporáneo, no tarda en reconocerse, y con evidencia, que esto que se llama espíritu moderno no es otra cosa que la reivindicacion del derecho, adquirido ó innato, de vivir dentro de la órbita de la pura naturaleza: derecho moral, de tal modo absoluto, de tal modo entrañado en la humanidad, que esta no puede colocarlo bajo la intervencion de ninguna razon y voluntad superiores á la razon y voluntad humana, bajo ninguna revelacion ó autoridad procedente directamente de Dios, sin señalar su propia decadencia, sin suscribir á su propio deshonor y ruina. Esta actitud independiente y repulsiva de la naturaleza respecto de lo sobrenatural y revelado, es lo que constituye la herejía del *naturalismo*, palabra consagrada hoy por el lenguaje secular, así de la secta que profesa este impío sistema, como de la autoridad de la Iglesia, que lo condena (1).»

Mons. Pie distingue en el *naturalismo* cuatro grados: el primero es el de los que admiten la presencia y autoridad de Cristo en las cosas privadas y espirituales, pero la escluyen en las públicas y temporales. Segun él, en este grado deben colocarse los católicos llamados *sinceros é independientes*. El segundo grado es el de aquellos que, estableciendo por principio que el estado sobrenatural es de supererogacion y como de lujo, deducen que está en la facultad de cada uno el aceptarlo ó desecharlo á su placer. El tercer grado es el de los que suponen que las condiciones en que Dios ha debido colocar á su

(1) *Troisieme instruction synodale... sur les principales erreurs du temps présent*, pág. 10.

criatura racional son condiciones inmutables, definitivas, incapaces de toda modificacion, y por consiguiente esclusivas de toda intervencion personal de la Divinidad en el mundo. Así piensan los deistas. El cuarto grado es el de los que profesan las últimas consecuencias del *naturalismo*. Estos, conociendo que mientras se admitan dos realidades, una divina y otra creada, la base *naturalismo* siempre tiene que ser vacilante, porque la realidad creada no tiene títulos para limitar la esfera de accion de la realidad infinita, suprimen de un golpe toda distincion entre las dos realidades, y enseñan que Dios, la humanidad y el mundo se confunden en un solo ser. Los dos primeros grados constituyen el *naturalismo* moderado ó político: los dos últimos el trascendental ó el filosófico. El naturalismo filosófico es menos peligroso que el político, porque contra el panteismo se declara abiertamente el sentido comun, y el deismo tiene ademas en contra suya la lógica. Mas el naturalismo político es mucho más funesto y contagioso, porque, como observa Mons. Pie, el orgullo humano encuentra en él una satisfaccion suficiente, y las demas pasiones no tienen que sufrir contradicciones molestas. Mediante la parte que se asigna á Dios y á las ideas morales, se ofrece una garantía de órden y de tranquilidad, lo que no es indiferente para los espíritus positivos y conservadores, y se esquiva, sin embargo, la tutela humillante é incómoda de la revelacion y de la autoridad encargada de interpretarla y aplicarla, que es lo principal. Así es que vemos que gran número se echa en brazos del naturalismo político.

Ahora claramente se ve que la proposicion «El Estado debe permanecer indiferente en materia de religion,» es una consecuencia del *naturalismo*, ó neo-paganismo moderno. Porque si lo sobrenatural es una añadidura no necesaria, ó, á lo más, está limitado al terreno de la conciencia, es evidente que el Estado tiene terminada su mision, por lo que toca á religion, con asegurar á cada ciudadano la libertad de abrazar el culto que más le agrade, y en lo demas con atenerse á las relaciones puramente sociales. Luego la separacion entre la Iglesia y el Estado está trazada: ni este tiene que traspasar su confin puramente humano. Mas las consecuencias de un sistema absurdo, cual es el naturalismo, ya están juzgadas. Ahora no nos ocuparemos en refutar directamente el naturalismo, contentándonos con remitir á nuestros lectores á la carta última de las que el Emmo. Cardenal Arzobispo de Santiago dirigió á *La Iberia*: pero procuraremos rebatir esa consecuencia de la separacion de la Iglesia del Estado, valiéndonos de tres géneros de consideraciones, pues que son tres los términos de esta cuestion, á saber: el hombre, la Iglesia y el Estado.

Solo en un caso nosotros admitiríamos como principio la separacion de la Iglesia del Estado: cuando en el hombre hubiese dos personalidades, cada una con sus destinos y con sus atributos distintos. Entonces una personalidad podia ser término de la accion de la Iglesia, y la otra de la del Estado. Pero por más que el hombre esté compuesto de dos elementos, uno corpóreo, mundanal, y el otro espiritual, estos dos elementos no constituyen más que una sola persona, un solo individuo. En esta sola persona convergen la accion de la Iglesia y del Estado. Ahora bien: en el supuesto de la separacion de la Iglesia del Estado, esta accion, ¿no será en muchísimos casos discordante, y sus dos distintas

corrientes no chocarán en el mismo individuo á quien se dirigen. Decid, por lo tanto, lector benévolo, si todas las razones de prudencia y sensatez no reclaman que la accion del Estado y de la Iglesia se armonicen y combinen de antemano.

Es verdad que el Estado dice: «Yo solo quiero del hombre lo esterior y lo público: á la religion baste el santuario de la conciencia. Pero preguntamos: ¿podrá separarse en el hombre la conciencia de los actos esternos sin destruir la misma esencia del hombre? ¿Qué seria una conciencia sin actos, ó unos actos sin conciencia? Comprendemos que la Religion pueda hacer sombra, muchas veces enojosa: mas entonces, ¿por qué el Estado, en vez de hombres, no se fabrica autómatas? Así tendria terminada la cuestion.

No: la accion del Estado no recae sobre autómatas: recae sobre seres racionales que, ademas de la conciencia de los deberes de ciudadanos, tienen la conciencia de otros deberes más altos: que, ademas del Código que el Estado les imponga, llevan otro impreso en su corazon; que no tienen terminada su mision con ser súbditos de tal ó cuál nacion, sino que son capaces de otro destino, para cuya realizacion no bastan los confines de la anchurosa tierra, ni las revoluciones seculares del tiempo. El Estado que prescinda de estos deberes, de este destino del hombre, no será si no un déspota, un inícuo, un reo de lesa humanidad, y no puede menos de ser así un Estado separado de la Iglesia, que es la que atiende, protege y consagra los altos destinos del hombre.

Hénos aquí en otro género de consideraciones. La Iglesia no tiene limitada su accion á determinadas circunstancias de la vida: la actividad humana, en todas sus manifestaciones, y todas las relaciones sociales, están sujetas á la influencia de la Religion. La esfera de accion de la naturaleza y de la Iglesia no es diversa: no hay más diferencia sino que el radio de aquella no traspasa la tumba: el de esta se pierde en la inmensidad de un Dios. Son dignas de notar las elocuentes palabras de un sabio escritor sobre este punto: «Dios, en la creacion del universo, no ha establecido dos órdenes diversos, paralelos entre sí, natural el uno, sobrenatural el otro, sino que ha establecido un solo órden, compuesto de dos, la naturaleza exaltada por la gracia, ó sea la gracia vivificando la naturaleza. Dios, que no ha confundido estos dos órdenes, los ha coordinado.

Uno ha sido el tipo, uno el principio motor, uno el fin último de la creacion: Cristo. *Ego sum alpha et omega, principium et finis.* Todo lo demas á Él se dirige. El fin de la humanidad es formar el cuerpo místico de Cristo de esta cabeza de los elegidos, de este eterno sacerdote, de este rey del reino inmortal y de la sociedad de los eternos glorificadores de Dios. Esto supuesto, ¿cómo podreis separar del órden sobrenatural la sociedad civil, al hombre engrandecido por la mutua union con los otros? ¿No es esto colocarlo fuera del sistema divino, fuera del plan ideado por el Supremo Arquitecto de la naturaleza? Y así constituido el hombre, sea considerado individualmente, sea considerado colectivamente, ¿no vendria á ser una deformidad, un ser contranatural y semejante á un planeta salido de su órbita y de la atraccion universal del sol? Y privado el hombre y la sociedad de la accion atractiva del eterno Sol, ¿podrá esperar otra cosa que perdi-

cion y esterminio? *Omnes qui te derelinquunt, confundentur: recedentes á te, in terra scribentur* (1).

Por último, si consideramos cuál es el objeto de la sociedad civil, veremos con no menos claridad lo inconveniente y pernicioso que es la separacion del Estado de la Iglesia. En efecto: cuando Dios echó el fundamento de la sociedad humana instituyendo la familia, profirió aquella sublime sentencia: «No es bueno que el hombre esté solo: hagámosle un auxiliador semejante á él.» En estas palabras está trazado el diseño y objeto de toda sociedad humana, así doméstica como civil, que mientras quiera ser consecuente consigo misma y no faltar á su mision, no podrá menos de ayudar al hombre en todo lo que concierna á su felicidad y bienestar, y principalmente en la consecucion de su salvacion eterna, que es el negocio culminante para todo ser racional é inmortal. Mas ¿cómo un Estado separado de la Iglesia podrá contribuir á este último objeto? El que resuelva este problema, tambien puede prometerse el desmentir aquella verdad geométrica que dos líneas paralelas, por más que se prolonguen indefinidamente, nunca llegarán á tocarse.

Por esta razon los doctores católicos enseñan que por tres motivos está obligado el Estado á prestar proteccion con sus leyes á la Iglesia. El primero se funda en el deber que el Estado tiene de asegurar y proteger de toda lesion los derechos de los ciudadanos. Ahora bien: los ciudadanos tienen derecho á no ser escandalizados por la desmoralizacion pública; á que sus hijos no sean pervertidos por las asechanzas de partidos seductores; á que su fe no sea menospreciada y conculcada por hombres malvados é impíos. Este argumento ofrece mucha mayor fuerza en aquellos pueblos que se conservan exentos de la multiplicidad de cultos, y cuyas ideas, hábitos y costumbres rechazan esta diversidad. En estos pueblos la verdadera religion es un bien, no solo de los individuos en particular, sino tambien de la sociedad: por lo que en ellos el Estado está doblemente obligado á proteger la Religion, que es el supremo bien del hombre. Mas del caso que de este bien y de estos sacrosantos derechos hagan los Estados separados, ó que pretenden separarse de la Iglesia, vemos diariamente demostraciones muy luminosas.

El segundo motivo por que el Estado está obligado á proteger la Iglesia es por la razon de que, no ya los individuos en particular, sino las mismas naciones, son miembros de la gran sociedad universal, *católica*, fundada por Jesucristo en el mundo. No es otra la herencia señalada en la tierra por el Eterno Padre á su Hijo: *Dabo tibi gentes hæreditatem tuam.* Si todos los miembros de una sociedad deben concurrir á la defensa de la misma, el Estado que represente á una nacion católica debe defender y proteger la Iglesia, la sociedad religiosa de quien es miembro.

Finalmente, los gobernantes de la tierra, no por ser gobernantes, dejan de estar sujetos á Dios y obligados á servirle con todas sus fuerzas y facultades y en todas circunstancias, sin esceptuar aquellas que se refieren á su carácter de hombres públicos: antes por el contrario, la razon de ser gobernantes es un nuevo motivo para que deban pro-

(1) Jeremías, XVII.

curar con otros medios la gloria de Dios. Mas no de otro modo podrán cumplir con esta parte interesantísima de su mision, que cooperando con la Iglesia á la salvacion de las almas y á la conservacion y propagacion de la fe.

Reasumiendo, tenemos que, esta máxima de «Iglesia separada del Estado» es una consecuencia del espíritu de rebelion contra todo lo sobrenatural que infecta la moderna civilizacion, desconoce la naturaleza y destinos del hombre y la mision de la sociedad civil, atenta contra los derechos más sagrados del hombre, como son los que se refieren á su conciencia, tiende á trastornar el plan divino de la creacion, consagra la desmoralizacion é impiedad públicas, y por fin, lleva consigo el sello del error y del absurdo con que la marcó el supremo Maestro de la Verdad. *(Eco de la Verdad.)*

ESPANTOSA DISOLUCION MORAL EN ITALIA.

La Civiltá Cattolica ha publicado un artículo detallado sobre la situacion moral del reino de Italia, con el título: *Della immoralita publica en Italia.* En él se levanta el tapete verdi-blanco que encubre todas las ignominias del pueblo regenerado, y nos hace ver la horrorosa cloaca moral á donde le han precipitado las instituciones liberales de los doctores del socialismo.

El hombre se inclina naturalmente á lo malo, y á emanciparse de las leyes que contienen y reprimen sus pasiones. Por esto tiene obligacion el gobierno civil á contener, por medio de la legislacion fundada sobre la ley moral, todos los desórdenes que puedan hallarse en el proceder de los hombres, y proteger prácticamente la moral pública. En esto, viene á ser el Estado el poder ejecutivo de la Iglesia, que no tiene más accion que sobre las conciencias, y que no tiene medios de represion para impedir los actos esternos que destruyen las bases sobre que se sostiene y se conserva la sociedad.

Pero cuando el Estado mismo, en lugar de reprimir los crímenes sociales, empuja para que se cometan; cuando él mismo no tiene ya ni equidad en sus relaciones, ni justicia en sus actos, ni probidad en sus contratos; cuando atropella sin ningun miramiento las obligaciones más esenciales, en virtud de las que está obligado á procurar el bienestar religioso, intelectual y material de su pueblo, este pueblo, siguiéndole por el camino de perdicion en que él mismo se ha metido, no puede menos de perderse religiosa, intelectual y materialmente. En este estado se encuentra ya el pueblo italiano.

A cualquiera parte que uno dirija su vista en la pobre Italia, se ve que el mal ha llegado á su apogeo, y recuerda con terror las palabras del profeta Oseas: *Maledictum, et mendacium, et homicidium inundaverunt; et sanguis sanguinem tetigit* (IV, 2). Estas palabras, aun por confesion misma de los liberales, aterrados con la vista de los resultados producidos por sus doctrinas; estas palabras, decimos, pintan con

horripilante fidelidad el estado de la Península. Italia es una cloaca de vicios y de crímenes, un cuerpo roido por los más horribles cánceres. Apelamos, en comprobacion de lo que decimos, al testimonio mismo de *La Opinione* y de *La Perseveranza*, que en varios artículos descubren estas hediondas llagas, para cuya curacion no se conocen ya eficaces remedios. De manera que estos periodistas vienen á decir lo mismo que decia el Papa Pio IX en una Alocucion sobre el Evangelio del domingo 21 despues de Pentecostés. Sí: del año 1853 á 1854, los homicidios llegaron á la cifra de 11,818; los raptos y los robos á 21,793; y de 1869 á 1870 llegaron los primeros á 27,912, y los segundos á 40,748.

Para dar al público alguna idea del estado á que se halla reducida la familia, no indicaremos sino un solo hecho, á saber: que el año último, en una ciudad bien conocida, sobre 447 alistados para la quinta, 400 fueron declarados inútiles para el servicio, á causa de enfermedades vergonzosas, de que la mayor parte estaban inficionados, y porque el vicio precoz habia detenido su desarrollo físico.

Y es muy cierto que el gobierno italiano conoce las razones de esta decrepitud, pero no le es posible el impedirla. Un gobierno cuyo principio, cuya existencia, cuya duracion no han podido conseguirse sino por la violacion de todos los principios de la moral, no puede combatir en los otros lo que sirve como regla para su propia conducta. En lo moral todo se co-relaciona: las pasiones son hermanas casi siempre inseparables, andan en estrecha compañía: el hurto, la fornicacion, el adulterio son los engendros de Satan. Italia se halla convertida en presa del espíritu de las tinieblas: se pasea por ella en todos sentidos, porque en ella encuentra su imperio, imperio que le han creado los carbonarios, las logias, los liberales y todos los que han escuchado su voz infernal, y han seguido sus consejos. Se puede decir que Italia ha llegado á este estremo, porque ya no existen en este país ni la verdad, ni la misericordia, ni la ciencia de Dios. *Non est enim veritas, et non est misericordia, et non est scientia Dei in terra* (Oseas, VI, 1). El sistema del gobierno italiano es la negacion de todas estas cosas, que son los fundamentos del bienestar de las naciones.

Si Italia ha de ser regenerada moralmente, hay que retornar á todo cuanto ha destruido Víctor Manuel: es indispensable que vuelva al Piamonte, que restituya los reinos usurpados á los soberanos destronados, y reconozca que ha sido un perjuro á Dios, á la Iglesia y á los italianos. Es necesario que la Iglesia, la única que tiene medios eficaces para curar esas hediondas llagas, tenga completa libertad para aplicarles sus remedios. El gobierno italiano debe, pues, darse golpes de pecho; debe entrar en sí mismo, debe volver á Dios y pedirle perdon: la salud no puede alcanzarse sino á este precio.

MANUSCRITO IMPORTANTISIMO DEL CÉLEBRE TEÓLOGO Y MORALISTA P. GURY, JESUITA, SOBRE LA ADMINISTRACION DE LOS SACRAMENTOS.

Entre los manuscritos inéditos del sabio teólogo que perdió hace pocos años la Compañía de Jesus, se han encontrado las siguientes reflexiones, escritas de puño y letra del anunciado moralista. En ese importantísimo escrito está la síntesis de la doctrina más segura, de la Teología moral, embalsamada con toda la dulzura de la ciencia y de la esperiencia. Este método y estas enseñanzas son las más propias para atraer alrededor del Buen Pastor á las almas estraviadas, consolándolas, fortaleciéndolas y facilitándolas los caminos de que puede alejarlas la severidad imprudente ó un celo exagerado.

Esta doctrina está en armonía con la de San Ligorio, y principalmente con la admirable instruccion de Leon XII sobre el sacramento de la Penitencia. Nosotros vamos á publicar testualmente estas reflexiones, al pie de las cuales pondremos las anotaciones que ha hecho el P. Desjardins, tambien Jesuita. Dice así:

«*Reflexiones del P. Gury sobre la administracion de los Sacramentos por el cura párroco.*

Estoy convencido de que los Sacramentos son la vida de las almas, segun las palabras de Jesucristo: *Venite ad me omnes, et ego reficiam vos*. Todo el que ha ejercido el ministerio sacerdotal por espacio de algunos años esperimenta esta verdad, confirmada por la práctica de la primitiva Iglesia. ¡Desventuradas las parroquias cuyos feligreses se acostumbran á no confesar ni comulgar! En ellas se corrompen las costumbres y se pierde la fe.

Estoy tambien convencido de que Nuestro Señor Jesucristo instituyó los Sacramentos para los hombres, y no para los ángeles, segun estas palabras del Divino Maestro: *Non veni vocare justo, sed peccatores*.

Del mismo modo estoy convencido de que los Sacramentos son un remedio, y no una recompensa para las almas.

Y por último, estoy convencido de que siendo los Sacramentos un remedio, y un preservativo contra el mal, es necesario concederlos antes de que los malos hábitos se manifiesten, para prevenirlos, y despues que se han manifestado, para curarlos.

En el ministerio parroquial y sacerdotal es de sumo interes no creer que hay caso alguno desesperado, ni perder jamás la paciencia.

Es tambien muy importante para el confesor no otorgar perdon á la malicia perseverante, y otorgar indulgencia á la debilidad arrepentida.

Yo creo que la malicia desaparece, ó al menos empieza á desaparecer, cuando se nota alguna enmienda ó mejora en el pecador. La paz debe ser concedida á los hombres de buena voluntad (1).

---

(1) La mejora ó enmienda ya empezada es un signo de verdadera disposicion, y el confesor puede fundar en ella un juicio sólido para la

5.º Yo no he adoptado la práctica de ir á buscar á las personas para atraerlas al confesonario cuando están alejadas de los Sacramentos. Esta regla puede tener escepciones.

Yo acostumbro imponer penitencias cortas, para estar seguro de que se cumplirán (1), y temo mucho que mis preguntas al penitente le enseñen el mal y pecados que no conoce, especialmente en materia de impureza. En este caso me valgo de una palabra general que indique la falta, dejando al penitente el cuidado de decirlas y detallarlas.

La práctica contraria es, en mi juicio, un abuso deplorable para el penitente, y bastante frecuente para el confesor. Por mi parte, procuro

---

contricion del penitente, segun enseñan los teólogos no rigoristas; pero este signo no es el único, supuesto que los teólogos enseñan tambien que se puede absolver á todo penitente, aun reincidente, si en él se encuentran los signos probables de un verdadero arrepentimiento. Por lo demas, el autor de estas reflexiones establece su aserto en términos afirmativos, y por consiguiente sin escluir los demas signos de las disposiciones suficientes.

(1) Segun el santo Concilio de Trento, el confesor debe imponer una penitencia proporcional á la gravedad de los pecados: de donde deducen que ordinariamente es necesario que la satisfaccion sacramental sea una obra considerable, si el penitente se ha hecho reo de una culpa mortal. Esta regla tiene escepciones. El P. Gury, resumiendo la doctrina de San Ligorio, que establece esta regla:

Qua de causa pœnitentia levior imponi possit?—Resp. 2.º *Si prudens timor sit ne majorem pœnitentiam non adimpleat, aut ne ob graviorem pœnitentiam a confessione avertatur.* (Compend., tomo II, núm. 524.)

San Antonino, citado por San Ligorio, encarga al confesor que no imponga más que un *Pater noster*, ú otra oracion corta, si el penitente no estuviera dispuesto á aceptar otra.

Potius imponat ei unum Pater noster, et aliud leve: et quod alia bona quæ fecerit et mala quæ toleraverit, sint ei in pœnitentiam, si alias ipsum pœnitet, et paratum se dicit facere quod debet, sed onus pœnitentiæ dicit non posse sufferre; tunc propter hoc, quantumcumque deliquerit, non debet dimitti sine absolutione, ne desperet. (S. Ligor., lib. VI, núm. 508.)

Scoto, Cayetano y otros teólogos anteriores al Concilio de Trento, y posteriores á él, van mucho más allá, y establecen el caso, quimérico en nuestro concepto, en que un penitente, bien dispuesto en todo, no se sintiera con el valor ó fuerza necesaria para aceptar ninguna satisfaccion, por más ligera que fuera; y dicen que el confesor podria condescender con su debilidad y absolverle sin imponerle penitencia de ninguna clase.

Si omnino nullam pœnitentiam velit recipere a sacerdote impositam, dicit tamen se habere displicentiam de peccato commiso et firmum propositum non recidivandi, absolvendus est, et non respuendus, ne cadat in desperationem. (Scott., in 4 Sent., dist. 15, quæst. 1 a 3.)

Es de notar cómo el sabio teólogo quiere atenerse a la palabra del

en las confesiones considerarme siempre en la presencia de Dios, y se lo recuerdo á mis penitentes para que mi ministerio esté rodeado de respeto: práctica que adopto principalmente antes de que el penitente se acuse de pecados contra el sesto mandamiento.

Yo acostumbro consagrar á la Virgen todos los nuevos penitentes que Dios me envia, y siempre es con este objeto la primera penitencia que impongo; prefiriendo el rezo del santo Rosario, para que los fieles se acostumbren á esta devocion, que considero fundamental para la perseverancia; por esta razon jamás dejo de preguntar á los penitentes á quienes se la he impuesto si la han cumplido bien.

---

penitente sobre las disposiciones interiores, y cuánto recomienda se evite todo lo que pueda desalentar al pecador y hacerle odioso el sacramento de la Penitencia. El rigorismo seguia una regla contraria.

El Cardenal de Lugo enseñaba la misma doctrina: *E qua obligatione* (la de imponer una penitencia sacramental) *constat excipi aliquos casus... Quartus casus est quando persistens ob suam fragilitatem, nullam credatur acceptaturus pœnitentiam, aliquando enim oportebit condescendere ejus imbellicitati ad vitando graviora mala.* —Añade, sin embargo, con razon, que el penitente jamás rehusará cumplir una penitencia leve. Cayetano hace la misma reflexion, y da por ejemplo: *Quia saltem semel signare se signo crucis nullus refutaret.* (Cajet.: *sum. verb. satisfactio.*—Lugo: *De Pœnit.*, disp. 25, número 47.—Véase la edicion romana del *Compendium* del P. Gury, anotado por el P. Ballerini, tomo II, núm. 522.)

Es, pues, evidente la latitud que las enseñanzas más autorizadas de la Teología conceden al confesor en la administracion del sacramento de la Penitencia. Allí es donde principalmente el ministro de Jesucristo debe dejarse guiar por la prudencia cristiana y el instinto de la gracia, haciendo todos los esfuerzos posibles para destruir al menos el pecado mortal en un alma, cuando no puede llevarla á un grado muy alto de virtud.

La satisfaccion, en efecto, no podria ser un elemento esencial del sacramento de la Penitencia, puesto que tiene por fin no borrar el pecado mortal, como la contricion, la confesion y la absolucion, sino la pena temporal debida aun al pecado perdonado por la absolucion. Nadie está, rigurosamente hablando, obligado á evitar las penas del purgatorio con penitencias en esta vida: por consiguiente, se puede recibir el efecto esencial del sacramento de la Penitencia aun cuando no hubiera otra satisfactoria que cumplir por órden del confesor.

Cierto es que este tiene el derecho y el deber, generalmente hablando, de imponer una penitencia proporcionada al pecado, y que el penitente está obligado á aceptarla y cumplirla cuando se le ha impuesto; pero puede suceder que no sea prudente que el confesor use de este derecho, y entonces los teólogos están de acuerdo en afirmar que puede no imponer más que una penitencia ligera, y aun en casos más especulativos que prácticos, no imponer ninguna, y contentarse con librar al penitente del peligro del infierno, dejándole toda la pena temporal para que la sufra en el purgatorio. Así es como se practica con los penitentes moribundos que se reconcilian con Dios por la abso-

Procuro hacer que la confesion sea lo menos larga y penosa que sea posible...

Recomiendo con toda eficacia el rezo del santo Rosario, la ofrenda del trabajo, preces ú oraciones cortas durante este, oir Misa, si se puede, visitar al Santísimo Sacramento, y dar limosna segun las facultades de cada uno.

Ademas de la penitencia que yo suelo imponer, añado una oracion, ó práctica piadosa, para el alivio de las almas del purgatorio.

Cada ocho dias doy la absolucion á las personas piadosas (1).

---

lucion, cuando no tienen tiempo ni fuerzas para cumplir una penitencia sacramental.

Estas decisiones parecerán estrañas y poco conformes á la doctrina del Concilio de Trento sobre la *satisfaccion*; pero fijando bien la consideracion en las enseñanzas de la Teología sobre el sacramento de la Penitencia y en el tenor del decreto del Concilio, se verá que la opinion de Escoto, de Cayetano y de Lugo no puede ser seriamente refutada.

En efecto: al declarar el Santo Concilio que los tres actos del penitente, la confesion, la contricion y la satisfaccion, son las partes del Sacramento, no dice que sean las partes esenciales y constitutivas; dice solamente que son llamadas partes de la penitencia, porque se requieren para la *integridad del Sacramento, y para la plena y perfecta remision del pecado. Ad integritatem Sacramenti; ad plenam et perfectam remissionem peccatorum* (Ses. 14, can. 3).

De esos tres actos del penitente, uno es absolutamente necesario para la justificacion en el Sacramento, esto es, la contricion, ó el dolor unido al firme propósito; el otro, la confesion, es igualmente indispensable, en tanto, al menos, en cuanto sea posible; resta saber si el tercero, es decir, la satisfaccion, es esencial al Sacramento, ó á la justificacion del pecador en el Sacramento. El Concilio previene al confesor que imponga una penitencia, y que esta sea proporcional á la gravedad del pecado: *Quantum spiritus et prudentia suggesserit* (Ses. 14, can. 8). Parece, pues, suponer que hay casos en que la prudencia y el instinto de la gracia autorizan al confesor á modificar esa regla general, lo cual puede hacer, ya no imponiendo ninguna penitencia, ya imponiendo una que no sea proporcional á la gravedad del pecado.

(1) Muchos sacerdotes creen que la confesion semanal es nociva á las almas piadosas, y sin perjuicio, en que convienen en las comuniones frecuentes, de aplazar las confesiones para cada quince dias. La razon que tienen para establecer esta teoría singular es que las confesiones frecuentes se hacen por rutina, y que por consiguiente hay peligro de que se anule el Sacramento por falta de verdadera contricion. Se añade tambien la obligacion impuesta al penitente de velar mucho sobre sí mismo, á fin de que pueda conservarse puro para comuniones á plazos más remotos.

La segunda razon es una puerilidad manifiesta. La gracia del Sacramento, y el consejo de un confesor celoso, serán mucho más eficaces para los defectos diarios que los esfuerzos de corta duracion.

Confío mucho en que la gracia del Sacramento dará fuerzas, y hará evitar el pecado mortal, y aun los pecados veniales deliberados; y confío tambien en la buena voluntad de mis penitentes, y en la infinita bondad de Dios, que acoge con indulgencia á las almas que por espacio de mucho tiempo vienen cada ocho dias á pedir perdon por los pecados cometidos, y gracia para el porvenir.

Yo concedo *fácilmente la comunion una vez á la semana*, y no exijo más disposicion que la de no estar en hábito de pecado mortal. Esta doctrina se funda en la de San Alfonso Ligorio y en la de Benedicto XIV.

Si las almas piadosas caen en algunas faltas graves, continúo concediéndolas la absolucion y la comunion, con tal que la falta sea hija de la debilidad; porque si procede de cierta malicia ó de marcada negligencia, ó de frialdad culpable, dilato por ocho dias la admision á los Sacramentos, pero encargando con gran instancia al penitente que vuelva en el dia señalado.

Cuando una persona se conduce bien, *la permito con mucho gusto que comulgue una vez más cada semana*, ya para consuelo suyo, ya para alivio de las almas del purgatorio.

Cuando un alma es fervorosa, instruida y firme en el servicio de Dios; cuando evita con esmero los pecados veniales deliberados, la concedo fácilmente *que comulgue muchas veces cada semana*.

Los que somos sacerdotes, ¿somos santos? Pues sin embargo, ninguna dificultad tenemos en comulgar todos los dias. ¿Por qué hemos de ser más rigurosos con los fieles?

Yo creo que el Corazon de Jesus se deleita cuando le presento almas á la santa Mesa, porque no ha instituido su adorable Sacramento para que permanezca encerrado en el Tabernáculo, olvidado de los hombres.

Las almas piadosas son el tesoro de una parroquia: ellas son las que evitan el pecado, las que oran, las que hacen buenas obras, las que se interesan por la gloria de Dios y por la salvacion de las almas, las que aman á su pastor, las que frecuentan la iglesia, las que visitan el Santísimo Sacramento, las que acompañan á Nuestro Señor en la soledad...

Penoso es, sin duda alguna, pasar cada sábado diez horas oyendo confesiones; pero el labrador, ¿recoge acaso su cosecha sin haber cultivado su campo? ¿Quién pedirá por nosotros despues de nuestro

---

El temor de esponerse á anular el sacramento de la Penitencia parece una razon grave, pero es más especiosa que real. Una persona que frecuentando los Sacramentos ha llegado á no cometer más que las faltas ligeras diarias, y se sostiene mucho tiempo en este estado, saca un provecho evidente de sus confesiones, y este provecho es una prueba suficiente de las disposiciones con que recibe la absolucion. No hay, pues, que concebir temor alguno sobre su contricion.

La confesion semanal es muy conforme al espíritu de la Iglesia. En la mayor parte de los institutos religiosos está prescrita por reglas aprobadas por la Santa Sede; los Santos la recomendaban á las personas piadosas, y muchos de ellos confesaban todos los dias.

fallecimiento, sino las almas que hemos dejado en la parroquia?

En cuanto á la confesion de los niños, tengo adoptado el método siguiente:

1.º Hago que cada dos meses se confiesen los niños que no han hecho aun su primera comunion: los preparo á la confesion de un modo general, insistiendo mucho en la importancia del acto que van á ejecutar: procuro traer á su memoria la mayor parte de las faltas que se cometen en esta edad, y despues, en el confesonario, les hago rezar las principales oraciones, como el *Padrenuestro*, el *Ave-María*, los *Actos de fe*, etc., pero despacio, y con piedad. En cuanto á la acusacion, acojo lo que cada niño me dice por sí mismo, y me limito á algunas preguntas generales. Respecto á las preguntas sobre el sesto mandamiento soy muy sobrio, SUMAMENTE SOBRIO. Despues de la acusacion añado algunas palabras análogas á la posicion del niño; luego hago que rece despacio y con piedad el *Acto de contricion*, y, por último, le anuncio que voy á darle la bendicion ó la absolucion. Procuro dar á los niños la absolucion una ó dos veces por lo menos al año antes de su primera comunion, principalmente cuando han cometido faltas graves y comprenden su malicia.

2.º Confieso semanalmente, durante el espacio de dos meses, á los niños que se preparan á la primera comunion, señalando horas y dias distintos para los niños y niñas.

En cada confesion me informo de la exactitud con que han cumplido los ejercicios de piedad ó prácticas piadosas que les he encomendado.

Procuro por todos los medios suaves y paternales atraerme el trato de los niños, para dilatar su corazon y hacer se aficionen á los ejercicios preparatorios de la primera comunion.

3.º Hé aquí la práctica que he adoptado para la primera comunion de los niños:

Es necesario conservar á toda costa la pureza en los niños, y para ello me valgo de la comunion y del *Catecismo de perseverancia*. A las niñas, despues que han hecho su primera comunion, las confieso cada quince dias; y cuando veo que la edad, las ocupaciones ó las pasiones producen obstáculo, yo mismo procuro prevenir al niño, dándole cierta latitud, y no exigiendo de él que confiese sino cada tres semanas ó mensualmente, ó en las fiestas principales, pero designándole siempre el dia en que ha de volver.

En cuanto á los jóvenes, al principio hago que confiesen en los mismos períodos que las niñas; pero les doy mucho antes alguna más latitud, procurando hacer que se confiesen cada mes. Siguiendo los principios de San Alfonso Ligorio, soy muy indulgente para dar la absolucion de las faltas solitarias que cometan contra el sesto mandamiento; y en este caso es necesario aplicar con firmeza y confianza la divina Eucaristía, como el remedio mas eficaz.

La privacion de los Sacramentos desarrolla el mal de una manera espantosa: su recepcion no le cura completamente, pero lo reduce á los límites de la humana fragilidad. Necesario es no olvidar que no tenemos que habérnoslas con ángeles, ¡y desgraciado el párroco, ó el capellan de un colegio, si es severo con los niños para que reciban la santa comunion! El demonio de la impureza hará entre ellos terribles

conquistas. Concedo más frecuentemente la comunion á las niñas que á los niños, porque hay en las niñas un deseo ilustrado de los Sacramentos, y las admito siempre que hay ocasion oportuna. Más tarde, cuando han llegado á la edad de las pasiones, no soy severo con los jóvenes de ambos sexos.

El punto más importante es conservar en ellos la fe, la piedad, la fidelidad al cumplimiento del deber pascual, la pureza de las costumbres, etc., etc. Todos estos felices resultados se obtienen más fácilmente con la indulgencia que con el rigor. Nunca aplazo su vuelta á una época muy lejana, temeroso de que no vuelvan. ¡Oh y á cuántas jóvenes he detenido, ó retirado del borde del precipicio, con este sistema! Con los Sacramentos, las niñas que son ligeras, se quedarán á lo más solamente ligeras, caso de que no se hagan más formales: y sin los Sacramentos, su ligereza se convierte en maldad. Yo siempre me atengo á este, que es mi principio: absolver y admitir fácilmente á la santa comunion, siempre que la debilidad sea la única causa del mal. Así se salvan la fe y las costumbres. Más tarde, la edad y el matrimonio, con la gracia de Dios, vendrán á consumar la trasformacion de estas pobres almas.

Me valgo de estas mismas reglas de conducta para la admision de los jóvenes que se presentan rara vez, ó solo en tiempo pascual. Prohibo los bailes, las tertulias y el trato frecuente con personas de diferente sexo (1): pero no veo en algunas ocasiones obstáculo alguno para la recepcion de los Sacramentos en tiempo pascual. Yo insisto siempre en la necesidad de salvar la fe y las buenas costumbres: y si desaparecen los Sacramentos, la fe y las buenas costumbres desaparecen tambien. Con estas reglas de conducta he cerrado millares de llagas. Al principio de mi ministerio, cuando yo obraba por principios diferentes, eran estériles todos los esfuerzos de mi celo: y en vez de hacer el bien, aumentaba las necesidades. Si: yo procuro ya curar las llagas con la medicina de los Sacramentos. *Beati qui lavant stolas suas in sanguine Agni.*

Si encuentro una gran falta, si se me habla de un gran peligro, si descubro una ocasion casi próxima, me apresuro á prescribir la recepcion de los Sacramentos, procurando por mi parte hacer todo lo posible para que produzcan resultados firmes y duraderos. No espero á que las almas estén curadas para darlas el remedio: se le aplico desde que me es conocido, y cuanto más intenso es el mal, tanto más confio en la eficacia de los Sacramentos (2).

---

(1) Los bailes, por más peligrosos que sean, no son, sin embargo, una ocasion de pecado grave para toda clase de personas: por consiguiente, no puede darse una regla general para no admitir á la comunion pascual á las personas que los han frecuentado: y téngase entendido que aquí hacemos una distincion entre los bailes públicos y los bailes de familia ó de sociedad. Nosotros creemos, con el P. Gury, que en este punto, como en otros muchos, son más provechosas las obras de piedad y la recepcion de los Sacramentos, que no un rigor escesivo. (Nota de la *Revista de ciencias eclesiásticas de Paris.*)

(2) El piadoso Gury insiste, con razon, en la eficacia de los Sa-

Estoy muy lejos de considerar como inútil este remedio, aun cuando no haya producido una curacion completa. Si el mal se ha contenido un instante, si las caidas son menos frecuentes, y si la voluntad está sostenida, yo deduzco que en todos estos casos los Sacramentos han producido fruto. Yo me felicitaria de la aplicacion de mi remedio, aun cuando no me hubiera producido más resultado que evitar un solo pecado mortal.

Yo no pongo á las almas en cuarentena antes de absolverlas: por el contrario, despues que las he dispuesto del mejor modo posible, me apresuro á fortificarlas con la sangre de Jesucristo. Así es que si una jóven me dice que ha bailado, que ha frecuentado con jóvenes de otro sexo, que se ha permitido familiaridades con ellos, y que ha caido en el crímen, me apresuro á felicitarla porque ha correspondido a la gracia de volver á confesarse, y procuro poner ante sus ojos toda la fealdad de sus faltas, *pero sin ninguna acritud*. Despues la señalo dia en que ha de volver á recibir la absolucion, y si cuando vuelve veo su buena voluntad, me apresuro á admitirla á la comunion, considerándome feliz por haber traido al rebaño de Nuestro Señor á esta pobre oveja estraviada. En algunas ocasiones la admitiré al Sacramento desde la primera vez que se presente. En el púlpito procuro ser terriblemente enérgico contra los vicios en general: en el confesonario soy indulgente con el pecador. Este era el principio de conducta de Nuestro Señor Jesucristo.

Cuando los jóvenes quieren contraer matrimonio, procuro hacerlos comprender cuánto necesitan invocar y obtener las bendiciones de Dios, indispensables para su felicidad. Con sumo cuidado y esmero examino sus disposiciones, el estado de su alma, les dirijo una instruccion breve sobre los principales puntos de la Religion, sobre los deberes de los padres de familia, sobre la educacion de los hijos, y procuro convencerlos de la mayor necesidad que en su nuevo estado tienen de ampliar su instruccion en los dogmas de la fé y de los deberes del cristianismo. Yo no instruyo ni advierto nada á los prometidos esposos sobre los pecados que puedan cometer en el *matrimonio*. Sé por esperiencia que esto sirve para aumentar el número de sus faltas, y me contento con decirles: *Cuando hayais hecho alguna cosa que os cause pena, venid á hablarme de ella*. Recomiendo mucho á las mujeres que no hablen entre sí de las obligaciones del matrimonio.

Soy sumamente contenido en las preguntas á personas casadas: so-

---

cramentos. La teología jansenista, infestada con los errores protestantes, puso todo su conato en aminorar la accion de los Sacramentos, de este precioso patrimonio de la Iglesia de Jesucristo, y hacia depender la justificacion de la perfeccion de nuestros actos, al mismo tiempo que sus doctrinas sobre la gracia hacian impracticables estos mismos actos. La mejor refutacion de estas lamentables teorías es la propagacion de la enseñanza católica sobre la operacion poderosa del Sacramento, con tal que el que le recibe no ponga obstáculo alguno. Esta doctrina, unánimemente enseñada por los escolásticos, y definida por los Concilios, es la base del método y direccion adoptados por el padre Gury.

lamente las pregunto en general si tienen algo de que acusarse sobre los deberes que las impone el matrimonio. Los autores más prudentes convienen en que esto basta. En muchas ocasiones me he arrepentido de haber hecho demasiadas preguntas, y jamás de haber hecho pocas.

(Revue des Sciences ecclésiastiques.)

MODIFICACIONES Y CORRECCIONES QUE, EN PUNTO DE MORAL, SOBRE BAILES, ETC., HA HECHO EL P. GURY EN LA ULTIMA EDICION (LA 16), DE SU «COMPENDIUM THEOLOGIÆ MORALIS.»

La influencia que este libro ejerce en la enseñanza católica imponia á su autor el deber de hacerle tan perfecto como fuera posible, y por consiguiente el de revisarle y corregir las imperfecciones que se hubieran deslizado en la primera redaccion.

El Rdo. P. Gury lo comprendió así, y esta es la razon por que en la tercera edicion modificó algunas doctrinas de las dos primeras ediciones, al menos en puntos secundarios. Este trabajo de correccion no bastaba para la celebridad de este teólogo, y hé aquí por qué, al hacer la edicion 16, se aprovechó de las observaciones que le habian hecho buenos y leales amigos; y aun para dar á su doctrina mayor autoridad, quiso volver al centro de los estudios eclesiásticos, á Roma, donde habia aprendido las ciencias sagradas, y donde, con el auxilio y las luces de ilustres profesores, revisó su obra con la mayor escrupulosidad. Tales son las condiciones de la edicion 16, en la que, entre numerosas modificaciones, se notan las siguientes, muy importantes:

En el núm. 242 del primer volúmen trata de los bailes. En las quince ediciones anteriores, dice:

«Choreæ inhonestæ ratione nuditatum, modi saltandi, verborum, gestuum, cantuum, sunt *semper graviter illicitæ*. Inter illas autem communiter recensentur saltationes recentiores quæ gallice dicuntur: la *valse*, la *polka*, le *galop*, et aliæ istis similes.»

Estos bailes están, en verdad, llenos de peligros, y los confesores deben procurar que sus penitentes se alejen de ellos. Pero es cierto, como dice el P. Gury en las quince primeras ediciones, que *sean siempre gravemente culpables (sunt semper graviter illicitæ)*? No, en verdad; porque no es raro encontrar personas que, por su posicion, se ven obligadas á concurrir á esta clase de bailes, y que parece no hacen en ello mal alguno.

Así lo ha comprendido tambien el P. Gury, supuesto que en la edicion 16 modifica lo absoluto de su proposicion en los siguientes términos: «*Possunt esse graviter illicitæ*... at confessarii erit judicare de particularibus casibus in modo circumstantiis gravitate motivi,» etc.

Semejantes palabras son las que se leen en el núm. 244, nueva edicion, á propósito de los bailes de máscaras.

Algunas líneas más abajo, hablando de los que no quieren prometer renunciar á los bailes honestos, decia la antigua edicion: «Nec ideo tales pœnitentis á Sacramentis *tempore paschali* arcendi sunt.»

En este período habia una restriccion, pues parecia decir que se podia admitir á los Sacramentos á esta clase de penitentes *solamente en tiempo de Pascua*. La edicion 16 es más amplia: dice, en general, que no basta esta sola razon para privar á dichas personas de los Sacramentos, sin hacer mencion de tal ó cuál época.

Esta doctrina está llena de prudencia: no autoriza el mal, no disimula el peligro de estas funestas diversiones; pero tampoco exagera la ley divina, presentando como absolutamente culpable lo que no lo es en sí mismo.

En el núm. 403 del tomo I encontramos otra modificacion: «Non licet matri gravidæ (dice en sus ediciones anteriores), etiam in certo mortis periculo, sumere, aut etiam ei præbere medicinam ex vi sua ordinatam ad ejectionem fœtus *quamvis mors utriusque certo futura sit*, si non adhibeatur, et e contra certo aut probabiliter sit salvanda si adhibeatur. Ratio est quia abortus directe procuraretur.»

Esta decision rigurosa está fundada en un principio demasiado general, porque hay casos en que la felicidad eterna del feto exige que se anticipe la hora del nacimiento, á fin de que no perezca sin bautismo. En la presente hipótesis, ningun daño se causa al feto, que va á perecer con su madre. Graves autores, como Lugo, Vazquez, y otros, han enseñado una opinion contraria á la que habia adoptado el autor del *Compendio*. El P. Gury, en su nueva edicion, dulcifica lo que habia de escesivamente severo en su primera opinion. Hé aquí cómo se espresa: «Si tamens mors certo, aut fere certo futura sit si medicina non adhibeatur, et contrario certo aut probabiliter salvanda sit mater si adhibeatur, non videtur id illicitum, præsertim cum vel ex partus acceleratione, vel alio modo æternæ prolis saluti alias periclitaturæ per baptismum prospici possit.»

En el segundo volúmen, núm. 270, el célebre moralista modifica lo que habia enseñado en las ediciones precedentes sobre la obligacion estricta de recibir el sacramento de la Confirmacion. ¿Se debe absolver al penitente por un pecado omitido en la confesion precedente, por olvido, ó por una causa legítima, la cual, por consiguiente, ha sido perdonada, ó remitida indirectamente? La primera edicion, núm. 495, consideraba las dos opiniones contradictorias como probables, presentando como más comun la que afirma que se debe absolver de nuevo. En la nueva edicion (la 16), el autor responde sin vacilar que se debe dar la absolucion de estos pecados; declara esta opinion muy comun, *affirm. cum sententia communissima*, al paso que la contraria es rechazada absolutamente como opinion de un pequeño número: *contra paucos qui non audiendi sunt.*

En el núm. 589 encontramos dos adiciones importantes. Tratando de los decretos *contra sollicitantes*, el autor enseña que la obligacion de la denuncia se refiere, no solamente á la persona solicitada, sino á cualquiera otra que haya tenido conocimiento del crímen, y que por una razon especial no estuviera obligada al secreto.

Hablando en seguida del precepto particular, impuesto en ciertas diócesis, de denunciar al sacerdote culpable de este escándalo, aunque no fuere confesor, ó hubiere solicitado el mal fuera de la confesion, añade: «Sed plures canonistæ, præsertim recentiores, negant Episco-

pum hujusmodi statutum ferre posse... Vide Stremler, Craisson. *Analecta juris pontif.*,» etc.

Terminarémos estas citas llamando la atencion del lector sobre el núm. 633 del tomo II, en que están trazadas las reglas para absolver á los reincidentes.

El autor ha puesto enfrente unas de otras las reglas modernas y las reglas antiguas. La primera serie comprende las mismas reglas que leemos en las ediciones anteriores, en el mismo número; la segunda comprende reglas más latas, de una aplicacion más fácil.

CONDUCTA DEL PÁRROCO CON LOS QUE HAN CONTRAIDO SOLAMENTE MATRIMONIO CIVIL.

Circular del gobierno eclesiástico del arzobispado de Toledo.

Es tanta la perturbacion que ha introducido en las familias y en la moral pública la institucion del matrimonio civil, que á cada paso estamos recibiendo nuevas consultas de los párrocos, concernientes á las personas que viven unidas en virtud de la indicada ley. Deseosos, pues, de dar una regla fija en materia tan delicada, y de evitar todo linaje de dudas y de conflictos, hemos creido conveniente publicar, ampliadas en este *Boletin*, las instrucciones que para casos particulares hemos comunicado á nuestros vicarios y curas párrocos en más de una ocasion, las cuales deseamos tengan estos presentes para resolver con acierto todos los que de igual clase puedan en dicha materia ofrecerse.

El matrimonio civil no es, ni más ni ménos, bajo el punto de vista moral y canónico, que un torpe y pernicioso amancebamiento: *Turpem et exitialem concubinatum*, como le llamó Nuestro Santísimo Padre el Papa en su Alocucion de 27 de Setiembre de 1852; pero como los que le contraen pueden llevar al acto diversas intenciones, y hasta profesar acerca del mismo distintas creencias, de aquí la diversidad de casos que suelen y pueden presentarse, y la necesidad tambien de dar á los mismos soluciones distintas.

Pueden los contrayentes del matrimonio civil verificar este acto en desprecio del verdadero matrimonio cristiano, y negando la santidad y legitimidad del Sacramento; pueden tambien, sin negar este Sacramento de la Iglesia, pero fundados en la doctrina errónea de la separacion entre el Sacramento y el contrato, dar á la ceremonia civil el mismo valor y legitimidad que al matrimonio cristiano; y pueden, finalmente, reconociendo en el matrimonio canónico el carácter de Sacramento y la única union legítima y santa del hombre con la mujer, unirse, sin embargo, en aquella forma, bien por hallarse ligados con impedimentos, y creer equivocadamente que de este modo facilitarán la dispensa de los mismos, ó ya para obtener solamente

los efectos de la ley civil respecto de la sociedad conyugal y de los hijos.

En el primer caso, niegan, los que así contraen, un Sacramento de la Iglesia, y deben considerarse en vida y en muerte, para todos los efectos canónicos, como herejes públicos y declarados.

En el segundo caso, si no se oponen hasta cierto punto á un dogma definido solemnemente por la Iglesia, profesan una doctrina contraria á la tradicion y á la práctica constante de la misma, y al unánime sentir de los Doctores católicos, debiendo, por lo tanto, tenerse como sospechosos á lo menos, y próximos á la herejía, á los que sostienen semejante opinion, sobre todo despues de la condenacion esplícita que hace de aquella nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX en sus Letras Apostólicas del 22 de Agosto de 1851, contenida en la proposicion LXXII del *Syllabus*.

En el tercer caso, que es el más comun, cometen los contrayentes una infraccion notoria del precepto divino-eclesiástico indudablemente: pero no son herejes, ni se les puede considerar como tales, sino como á públicos concubinarios, y en este concepto sujetos á las penas que establece el santo Concilio de Trento en la sesion 24, cap. VIII, *De reformatione mat.*, ademas de la de infamia y privacion de sepultura eclesiástica, muriendo impenitentes, de que habla el Derecho canónico.

Sentados estos precedentes, y rechazando la Iglesia de la participacion de los Sacramentos tanto al hereje como al concubinario público, claro es que los unidos solo civilmente no pueden, mientras perseveren en su mal estado, ser admitidos á la participacion de los beneficios espirituales que hay en la comunion católica, ni aun siquiera para ejercer el honroso y santo oficio de padrinos en la administracion del bautismo, como por algunos se pretende. Por la misma razon no se podrá dar á las mujeres así unidas la bendicion de paridas, aunque lo soliciten, ni á los hijos de estas se les administrará el bautismo con la pompa y solemnidad que la Iglesia reserva únicamente á los que proceden del espresado matrimonio cristiano, si bien los párrocos deberán estar dispuestos á bautizar los hijos que nazcan de tan reprobadas uniones, tan luego como los padres ó familias de estos lo soliciten.

Pero si la Iglesia emplea este justo y saludable rigor con los herejes y pecadores públicos, su deseo es, no que se pierdan estos irremisiblemente, sino que vuelvan al seno de la misma, dejando los caminos de perdicion y de pecado que habian en mal hora emprendido: *Nolo mortem impii, sed ut convertatur a via sua, et vivat*, como nos dice el Señor por Ezequiel. Cualquiera, pues, que haya sido la situacion y estado moral del hombre, por graves y públicos que hubieren sido sus crímenes anteriores, desde el momento en que se convierte y vuelve arrepentido al seno de la Iglesia, el sacerdote católico debe estar dispuesto á usar con él de indulgencia, no sea que, como decia San Paciano en su segunda carta al montanista Semproniano, «cerremos nosotros las puertas del cielo á aquellos a quienes Dios se las ha abierto.»

«La santa Iglesia, dice el muy docto y respetable Sr. Obispo de Cuenca en una circular dirigida recientemente á los párrocos de su

diócesis sobre esta materia, y cuya doctrina hacemos nuestra: la santa Iglesia, Madre clemente y bondadosa, cuya mision en la tierra es proporcionar los indispensables medios de salvacion á los que libre y voluntariamente la desean y buscan, en ningun caso, á la hora de la muerte, niega los Santos Sacramentos y consiguiente sepultura sagrada, á los que, por grandes y enormes que sean sus pecados, se arrepienten de veras en aquellos momentos supremos y proponen firmemente la enmienda. Bajo este supuesto, al saber los pastores de almas que se acerca la última hora para alguno de estos desgraciados que viven maritalmente con solo haberse unido, segun la ley civil, sin haber contraido el matrimonio cristiano, del mismo modo que se hace con cualquier pecador, aunque público, debe apurar todos los medios que le sugieran su celo y prudencia para despertar en su corazon los espresados sentimientos de dolor y propósito, y subsiguientemente administrarle los Santos Sacramentos y enterrarle en lugar sagrado. Aun en los casos dudosos, aunque *sub conditione*, deben absolverlos y tratarles como arrepentidos, reservando el rigor de las penas eclesiásticas tan solo para aquellos que hasta la última hora rechazan positivamente los auxilios espirituales, ó se muestran completamente sordos é insensibles á la voz de los ministros del Señor.»

Podrá, sin embargo, ocurrir que, á pesar de todos los medios de persuasion empleados con el concubinario, este se obstine en morir en su pecado, y por consiguiente en la impenitencia: en este tristísimo caso, lo primero que debe hacer el párroco, si antes no ha dado aviso, como debe hacer en cuanto viere el peligro, es ponerlo inmediatamente en nuestro conocimiento, ó de nuestros vicarios, y esperar las instrucciones convenientes, sin disponer nada en tanto sobre el sepelio del cadáver; y cuando no fuere posible hacer esto, ya por la distancia, ya por la urgencia del tiempo, avisará por oficio al arcipreste del partido, quien, como delegado nuestro, instruirá un espediente sumarísimo, á cuya cabeza pondrá la comunicacion del párroco en que este da cuenta del fallecimiento: en seguida examinará dos ó tres tres testigos de los que hubieren presenciado las exhortaciones del cura y la resistencia del difunto á las mismas, y resultando de las declaraciones cierta y evidente la impenitencia del finado, dará aquel su auto, privándole de la sepultura eclesiástica, segun derecho. De este auto sacará dos copias: una para la autoridad local del punto en que ocurriese el fallecimiento, y otra que habrá de remitir á Nos para nuestro gobierno y demas efectos legales.

Estas mismas diligencias podrá, en casos muy urgentes, practicarlas por sí el párroco, poniendo entonces por cabeza del espediente el certificado de defuncion del médico del pueblo, y siguiendo en lo demas el órden que dejamos ya indicado.

Si, lo que no es de esperar, la autoridad local formase empeño en que se diera sepultura en sagrado al cadáver del concubinario impenitente, ó de cualquiera otro de los que por derecho estén privados de la sepultura eclesiástica, y contra la voluntad del párroco llevare aquella á cabo el sepelio, este protestará en términos comedidos de tan violento proceder, dándonos aviso inmediato del hecho, y suspendiendo cualquiera otra resolucion hasta recibir nuestras instrucciones.

No terminarémos esta circular sin prevenir, segun hacemos, á los señores párrocos del arzobispado que, si bien nuestro deseo es que se ajusten, cuando ocurran los casos indicados, á las disposiciones que dejamos establecidas, querémos tambien, y así lo esperamos de su caridad, discrecion y prudencia, que tengan con las autoridades y personas interesadas todos los miramientos y consideraciones que en la sociedad estamos obligados á guardar; con tanto más motivo, cuanto que la materia en sí es sumamente delicada y odiosa. De este modo no agravarémos la situacion de los desgraciados que con su conducta dan lugar á tales procedimientos, y se persuadirán de que solo el cumplimiento de nuestro deber nos obliga á emplear con ellos medidas de rigor, en vez de la clemencia y misericordia que la Iglesia usa siempre con los verdaderamente arrepentidos.

Dada en Toledo á 13 de Febrero de 1873.—*Santos de Arciniega*, Vicario capitular.

CUESTION IMPORTANTE.—SI LOS QUE PIDEN Á LA SANTA SEDE DISPENSA DE LOS IMPEDIMENTOS DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y COGNACION ESPIRITUAL DEBEN, SOPENA DE LA NULIDAD DE LA DISPENSA MANIFESTAR EN ROMA EL INCESTO, SI LE COMETIERON ANTES DE PEDIRLA Ó DE QUE SE PONGA EN EJECUCION POR EL DELEGADO APOSTÓLICO.

Aunque sobre este punto desde el siglo XVI hubo diversidad de opiniones, pues unos afirmaban la necesidad de manifestar el incesto en todo caso, otros la negaban, y otros, tomando un término medio, admitian dicha necesidad si el incesto era ó podia pasar á ser público, y lo negaban en caso de ser oculto, tiempo há que están conformes todos los teólogos y canonistas en enseñar que siempre es nula la dispensa de los tres referidos impedimentos si á su peticion ó ejecucion precedió el incesto, y no fue manifestado á la Dataria cuando haya sido público, y á la Penitenciaría si no tuvo ni tendrá publicidad.

Sin embargo de ser hoy comun esta doctrina, y tan cierta, que San Alfonso de Ligorio, el cual suele ser muy cauto en resolver las cuestiones, dice de ella, *de hoc non est amplius dubitandum*, y lo mismo habia dicho antes el Cardenal Lambertini, en la Institucion 87, núm. 7, he visto con no pequeña sorpresa que en la edicion última del compendio moral de Gury, hecha en 1857, su anotador, en las notas que puso á los párrafos 867 y 872, apartándose de lo que el autor, con la sentencia comun, establece sobre este punto, se pone á impugnarla, aunque solo procurando debilitar los argumentos en que se funda, y toma por guia al escritor, ya bastante antiguo, Vicente de Justis, quien estoy seguro de que si hoy viviese abandonaria su opinion. Como este compendio es libro de testo en muchos Seminarios Conciliares de España, es fácil que la mayor parte de los jóvenes que aspiran al estado eclesiástico adopten esta opinion del anotador de Gury,

sin examinar á fondo lo que tenga de verdadero ó de falso, y, seducidos por el tono dogmático y resuelto de dichas notas, la tengan por practicable en los casos infinitos que ocurren de este género, de lo cual pueden seguirse daños incalculables. Me creo, pues, obligado, en conciencia, á salir á la defensa de la doctrina recibida, demostrando su verdad y la ninguna fuerza de lo que contra sus fundamentos opone dicho anotador.

I.

Es principio comunmente admitido, en materia de dispensas pontificias, que para que tengan valor no basta que se aleguen con verdad las causas motivas suficientes para su concesion, sino que tambien es preciso que no se oculten cualesquiera circunstancias que deban ser manifestadas por disposicion del derecho escrito ó de la costumbre legítima. Si no se cumple con estas prescripciones, las dispensas son nulas por el vicio de subrepcion, porque en tal caso falta en el Papa la voluntad de dispensar. No existe ciertamente ningun testo del derecho canónico vigente que mande espresar el incesto, si le hubo, cuando se pide al Papa dispensa de consanguinidad, afinidad ó parentesco espiritual. Pero, á falta de derecho escrito, hay la costumbre, introducida en la curia romana, de exigir, bajo pena de nulidad, la manifestacion de aquel pecado, cuya costumbre se llama vulgarmente estilo de curia, y es razonable en grado sumo, puesto que se introdujo *ut gravissimum crimen incestus longe a consanguineis arceretur*, como dice el citado Lambertini, y de la cual dice Van-Espen (tomo III. *Disertat. canonic. de dispensationib.*, cap. IV, párrafo 11): *quem stylum rationi ac juri conformem esse credimus*. Esta confesion es notable en un jansenista que no deja pasar ninguna ocasion de zaherir á los Papas y á la curia romana.

Si alguno desea saber por qué este canonista llama á este estilo *conforme al derecho*, tómese el trabajo de leer los capítulos *Si quis*, 1 *Transmissæ* 4, *De eo qui cognovit consanguineam*, etc., y verá allí que el incesto se castigaba en otro tiempo con la pena de quedar los reos impedidos de contraer todo matrimonio, cuyo impedimento impediente está hoy abolido por la costumbre, en cuanto al matrimonio con persona que no sea parienta: pero aun no puede asegurarse que lo esté si se quiere contraerle con el cómplice. Quizá para que no desapareciesen del todo las saludables disposiciones de dichas dos Decretales, dirigidas á contener á los parientes dentro de los límites del respeto que se deben, y al cual es muy fácil falten por la familiaridad que naturalmente existe entre ellos, se introdujo en la curia el estilo de que estamos tratando. No sabemos á punto fijo cuándo tuvo principio esta práctica. Los salmanticenses (tomo I. tract. 9 de matrim., capítulo XIV, núm. 40) parece que lo fijan en el tiempo de San Pio V, que declaró no era su ánimo dispensar si no se manifestaba la circunstancia del incesto. A mi juicio, es probable que así haya sido, y que esta declaracion, hecha por aquel Santo Pontífice para el tiempo de su pontificado, habrá sido tomada desde entonces como regla por

los curiales, sabiéndolo y consintiéndolo, tácitamente á lo menos, los Papas que despues gobernaron la Iglesia.

Dice el anotador de Gury, en la nota del párrafo 872: «Scite monet De Justis hujus styli, qui exigat incestus expresionem adhuc probandam esse existentiam, qui alioquin aliis necessitatem non induceret, nisi sit scriptus probatus, notorius, et speciali decisione ac declaratione Pontificis confirmatus.» Tal vez no faltará quien diga que son demasiados los requisitos que piden Justis y el anotador para que tenga fuerza el estilo de curia. En primer lugar, siendo este una verdadera costumbre, no parece que se pueda razonablemente exigir que esté consignado por escrito, á menos que se entiendan por tal escrito los testimonios que de su existencia hubiesen dado proceso judicial, ó en libros, los que lo saben: pero ni aun esto es necesario para el valor del estilo. La costumbre es *jus non scriptum, quod pro lege suscipitur, cum deficit lex*. En segundo lugar, tampoco es necesario que sea *notorio*, si se entiende esto, como sin duda lo entienden dichos escritores, de una manera absoluta y general. Consta que hay costumbres muy legítimas que no tienen esta notoriedad. Y á la verdad, hay manifiesta inconsecuencia en pedir que se pruebe la existencia de esta costumbre y exigir por otro lado que sea *notoria*. Las cosas que son notorias no se prueban. En tercer lugar, no puedo ver en qué se funda la exigencia de que el estilo esté confirmado por especial decision y declaracion del Papa. ¿Por qué no ha de ser bastante para esto, como para las demas costumbres *præter legem*, el consentimiento tácito de los Papas? Sin embargo, no litigaré sobre esto. De lo que pienso decir se colegirá que el estilo de curia de que se trata tiene las circunstancias que á dichos señores plugo exigir. Vamos, pues, á complacerlos probando la existencia del estilo.

II.

Hablando Maschat (*Instituc. canon.*, lib. I, tit. IV, núm. 11) del modo de probar la costumbre que no sea notoria, porque la que lo fuere, *non indiget probatione*, dice: *Probari debet saltem per duos testes*; y añade: «At pro foro interno sufficit unus excellens scriptor testificans in scriptis suis, de tali consuetudine, dummodo tales concurrant circumstantiæ, ut de ejus fide dubitari non possit, et alii doctores validius ei non contradicant.» Siguiendo esta regla, que me parece no desechará el anotador de Gury, me bastaba, para probar que hay estilo de curia de exigir, so pena de nulidad, la manifestacion del incesto, un solo doctor escelente que así lo atestiguara: pero para que se vea cuán buena causa defiendo, ahí va el catálogo de ocho testigos de vista con las condiciones que señala Maschat, los cuales en sus obras deponen sobre este hecho. Cítalos Barbosa (*Vota decisiva*, lib. II, vot. 17, num. 63) y son: Melchor Gallego, Juan Gutierrez, Marcos Antonio Genovesi, Luis Ricci, el P. Vicente Filliuci, Martin Bonacina, Antonio Santarella y Antonio Diana. No me parece necesario anotar aquí los lugares de sus obras en que consta su testimonio, porque pueden verse consignados en Barbosa. Sin duda se le

olvidó á este hacer mencion de otro testigo más antiguo que todos los ocho, á saber: el doctísimo canonista Martin Azpilcueta Navarro, en su *Manual* (cap. XXII, núm. 86). Añádanse tambien Pyrro Corrado (*Praxis dispensat. apostolic.*, lib. VIII, cap. LXXI, núm. 37), cuyo testimonio es todavía de más peso por haber ejercido muchos años cargo en la curia romana; Márcos Pablo Leon, que está en el mismo caso (*Praxis*, part. 2.ª, cap. XVII); y, por último, el ya citado Lambertini, cuyos títulos, para poder testificar, así como su deposicion, constan de su Institucion 87. Léase toda ella, que bien lo merece, y se conocerá que no tuvo razon el anotador de Gury en lo que del Cardenal Lambertini dice en la nota al núm. 867, que trató este punto muy superficialmente.

Acaso opondrá á esto el anotador que, segun la regla de Maschat, nada valen estos testigos, porque hay otros doctores que contradicen. Si diese esta respuesta, le diria yo que se salia de la cuestion. Hay, en efecto, escritores antiguos muy estimables, aunque en mucho menor número que los que á su favor tiene la sentencia comun, que dicen no ser necesaria la espresion del incesto para el valor de las dispensas; pero ninguno entre ellos niega la existencia del estilo de curia que la exige. El mismo anotador, con Justis, no se atreve á negar el tal estilo, pues solamente dice, como los demas de su opinion, que no nos consta de que exista. Sus palabras son: *Hujus styli adhuc probandum esse existentiam*. Bien se ve que hay mucha diferencia entre contradecir la doctrina comun y contradecir el hecho en que esta se apoya.

III.

Vamos ahora á ver pruebas de otro género, porque, ademas de confirmar que existe en la curia romana la práctica tantas veces mencionada, tienen por sí solas autoridad para declarar y establecer la necesidad de manifestar el incesto. Y sean las primeras las tres declaraciones de la Sagrada Congregacion del Concilio que trae Juan Gallemart en el cap. v, ses. 24 *De Reformat matrimon*. Hélas aquí: «1.ª Intra gradus prohibitos qui se cognoverunt carnaliter, postea volentes matrimonium contrahere, et petentes dispensationem in aliquo impedimento, et tacentes se carnaliter cognovisse, si obtinent ex aliqua causa probata dispensationem, potest ea dici subreptitia, et sic nullam obtinuisse dispensationem, eo quod non narraverint cognitionem carnalem. 2.ª Ipsa quoque Congregatio censuit dispensationem reddi nullam ex copula praecedente dispensationem, si ejus mentio non est facta in supplicatione; copula vero superveniente dispensationem ab ordinario factam non impediri matrimonii validitatem. 3.ª Congregatio Concilii censuit dispensationem esse subrepticiam si inter consanguineos, vel affines, vel spirituali cognatione conjunctos carnalis copula praecessisset cujus mentionem in supplicationem non fecerunt,» etc.

Estas declaraciones tan espresas, y de las cuales hacen tambien mencion otros autores, no convencieron todavía á Justis, y da por

respuesta: «Nihil eas probare, nec de iis curandum esse, cum non constat de illis authentice.» cuya respuesta hace suya el anotador de Gury. No dejará de parecer estraño que, siendole tan fácil á Justis procurarse en la secretaría de la Congregacion copia auténtica de ellas, ó testimonio de ser apócrifas, en cuyo último caso podia contar el triunfo contra sus adversarios, no hubiese dado ese paso, y se encierre en aquel desdeñoso *non constat de illis authentice*. ¿Por ventura el asunto era de tan poca monta que no fuese digno de que se tomase un pequeño trabajo para averiguar la verdad?

Que no tenemos las tales declaraciones en forma auténtica, es muy cierto; pero que por esa falta de autenticidad nada prueben, una vez que constan, como realmente constan, por relacion de autores fidedignos, es una asercion que, segun Fagnano *(in cap. Quoniam, de constitution.)*, y otros muchos canonistas, está muy cerca de la irreverencia y de la temeridad. Y eso que estos copian al pie de la letra los decretos en que pretende Justis fundar su respuesta, dados por la misma Congregacion en tiempo de Gregorio XV y Urbano VIII, mandando que á sus declaraciones no se dé ningun crédito en juicio ni fuera de él, á menos que se presenten en forma auténtica. Realmente, si estas que no la tienen, de nada nos sirven, y no debemos hacer de ellas ningun caso: 1.º Deberemos condenarnos á quedar á oscuras sobre el sentido de muchos decretos del Tridentino que necesitan interpretacion. 2.º Habrá sido inutil ó poco menos todo cuanto acerca de esto trabajó en tres siglos la Congregacion del Concilio, puesto que no existe ninguna coleccion auténtica y completa de sus declaraciones. 3.º Habrán perdido miserablemente el tiempo los canonistas y teólogos en citarlas infinitas veces, segun lo pedia la ocasion. 4.º Se habrá hecho una gran tonteria en señalar la obra de Gallemart como libro de testo para la asignatura de disciplina del Tridentino en el reglamento de estudios de los Seminarios de España, cuyo señalamiento tuvo por unico motivo el haber reunido este autor en cada capitulo del Concilio las declaraciones del testo emanadas hasta su tiempo, las cuales, sin embargo, carecen de autenticidad. Véase, pues, cuán poco valor tiene la respuesta de Justis.

IV.

Resta la prueba más eficaz de todas para demostrar la existencia del estilo de curia que requiere la manifestacion de la cópula incestuosa para la validez de las dispensas. Existen y son bien conocidas las Bulas *Romanus Pontifex* de Inocencio XII, dada en 3 de Setiembre de 1692, y *Pastor bonus* de Benedicto XIV, cuya fecha es de 13 de Abril de 1744. En ambas se contienen las facultades de la Sagrada Penitenciaría, y en ambas leemos estas palabras: «Quod si aliqui oratores obtinuerint á nostra Dataria dispensationem super gradu prohibito in primo et secundo vel in secundo tantum, ac etiam in tertio vel quarto cum reticentia copulæ inter eos sequutæ, quam sine honoris detrimento detegere non valeant, et ratione hujusmodi reticentiæ petant dispensationem pro matrimonio contrahendo seu revalidationem

matrimonii contracti, possit idem major Pœnitenciarius, si copula sit adhuc secreta, hujusmodi dispensationem vel respective revalidationem in foro conscientiæ tantum concedere; facta, quando agitur de primo et secundo vel secundo tantum gradu compositione quinquaginta ducatorum auri de camera ad Datariam transmittendorum ad effectum (ut moris est) erogandi in eleemosynas, nisi prior gratia expedita fuisset in forma pauperum, quo casu etiam hæc gratia absque ulla compositione expedietur.»

De estas palabras se colige con toda evidencia: primero, que es siempre necesario manifestar el incesto, si le hubo, cuando se pide dispensa matrimonial, ora sea aquel público, ora oculto, puesto que para este último caso se faculta al Penitenciario mayor, y de consiguiente el público debe espresarse en la Dataría; segundo, que la ocultacion de esta circunstancia hace nulas las dispensas así obtenidas: *Possit*, dicen los Papas, *dispensationem seu respective revalidationem concedere*. Suponen, pues, los dos el estilo de curia, y le aprueban y confirman, aunque solo virtualmente.

La obra de Justis apareció por la primera vez en el año de 1691, es decir, uno antes de que espidiese su Bula Inocencio XII. No pudo tampoco este autor alcanzar el pontificado de Benedicto XIV. Por eso no es de estrañar que haya sostenido la opinion que estoy impugnando. Lo estraño es que el anotador de Gury, despues de leidas aquellas palabras de la Bula de Benedicto XIV, que copia San Alfonso de Ligorio, no se haya rendido á la evidencia. Dice, pues, que la concesion hecha en ellas á la Penitenciaría, de la facultad de revalidar el matrimonio, para cuya dispensa no se hizo mencion de la cópula incestuosa oculta, *reipsa nihil est*, para probar que no debe esta callarse, porque la Santa Sede alguna vez concede dispensas que no son, en verdad, precisas para sosegar dudas ó escrúpulos de conciencia originados de la diversidad de opiniones de los autores, sobre las cuales no quiere, sin urgente causa, pronunciar juicio definitivo, por no desairar á ninguno. No se puede negar que esta respuesta, aunque no es nueva, pues ya la dieron los salmaticenses (tomo I, tract. 9, cap. XIV, núm. 40), es bastante ingeniosa y pudo tener alguna probabilidad antes de ver las dos Bulas citadas; pero hoy, despues de conocidas, carece de toda solidez. Así lo demuestran las reflexiones siguientes:

1.ª Está probado que antes de Inocencio XII y Benedicto XIV ya habia en Roma la costumbre ó estilo de curia de exigir la espresion del incesto. Luego al conceder estos Papas facultad para revalidar las dispensas de la Dataría, cuando aquel *absque honoris detrimento* no podia manifestarse en la Dataría, como que es tribunal público, no intentaron acallar escrúpulos ó dudas, ni guardar ciertas consideraciones con los autores que defendian la no necesidad de la manifestacion, sino proporcionar á los que debian hacerla un medio fácil de cumplir con esta obligacion sin perjuicio de la fama.

2.ª Aunque sea verdad que la Sede Apostólica, en caso que se le pidan dispensas cuya necesidad es dudosa, acostumbra á concederlas *ad cautelam*, cuando solo se piden por meros escrúpulos, suele responder *acquiescant* ó *non eget dispensatione*, debe tenerse presente que no es lo mismo dispensar en casos particulares dudosos, que facultar solemnemente á otro para que dispense en todos los que se

presentaren, usando para esta concesion de facultades de formas absolutas, sin insinuar siquiera que tales dispensas no son necesarias, ó que son simplemente *ad cautelam*. Por esto la observacion del anotador de Gury no desvirtúa el argumento que se toma de las citadas Bulas contra la opinion de Justis.

3.ª En ellas no se faculta al Penitenciario mayor para revalidar de cualquiera modo las dispensas, sino que se le fijan condiciones que no serian justas, ó al menos serian demasiado gravosas para los interesados, si fuese la revalidacion que aquel haya de conceder una cosa no necesaria, sino de puro lujo. Se le prescribe que cuando la dispensa no fue dada por la Dataría *in forma pauperum*, y versó sobre el primero ó segundo grado, exija á los incestuosos la componenda de cincuenta ducados de oro de cámara, ademas de la otra componenda que ya habrán satisfecho al tiempo de sacar la dispensa de la Dataría. No se puede creer que los Papas, solo por quitar dudas y por dejar *in statu quo* la cuestion de si son válidas las dispensas sin que preceda ó siga la manifestacion de la cópula incestuosa, imponga aquel no pequeño gravámen. Ni se diga á esto, como dice el anotador de la nota núm. 872: *Quod vero incestum, si exprimatur, Pontifex acrius puniat, quid mirum, quando per se hoc crimen est gravi pœna dignum?* Sin duda el incesto merece pena grave; pero ya se la pone á todos estos incestuosos ocultos la Penitenciaría, cuando revalida sus dispensas y matrimonios. Para todos es práctica general de la Penitenciaría el mandar al confesor á quien ella delega, el que les imponga *gravem pœnitentiam salutabilem*. ¿A qué fin, pues, encargarles ademas la componenda de los cincuenta ducados de oro, si solo se tratase de castigar el incesto? Ademas, ¿le parecerá justo al anotador que á los que recurran á la Penitenciaría esponiendo el incesto se les cargue con aquella multa para quitarles toda duda sobre el valor de sus dispensas, y los que no hacen este recurso, porque siguen la opinion que él sostiene, y que son tan criminales como los otros, se queden sin esa pena, y solo sufran la penitencia que el confesor les pusiere?

4.ª Tratándose aquí de conocer con exactitud el sentido de las palabras de las dos Bulas, y de averiguar si las facultades que se conceden á la Penitenciaría se le dan por ser necesaria la revalidacion de las dispensas, ó solamente para calmar las dudas que los dispensados tengan sobre su valor, me parece que no podemos hallar mejor intérprete, ni más autorizado, que el Cardenal Lambertini, á quien, despues que fue Papa, debemos la Bula *Pastor bonus*. ¿Cómo entendió este la de Inocencio XII? En su Institucion 87 dice que, segun ella, es necesario manifestar á la Penitenciaría el incesto oculto. Y copiando á la letra las palabras de Inocencio XII en la Bula *Pastor bonus*, ¿les habrá dado diverso sentido?

V.

Debe estar, pues, hoy fuera de toda duda la nulidad de las dispensas, cuando no se manifestó el incesto cometido antes ó despues de pedirlas. Está, á mi parecer, suficientemente probada la existencia

del estilo de curia que exige tal manifestacion, so pena de nulidad. Y nótese bien que este estilo tiene ya las condiciones que exigian Justis y el anotador de Gury, por más que en verdad no las necesitase para alcanzar fuerza de ley. Está *escrito* en las declaraciones de la Congregacion del Concilio citadas, y en las Bulas *Romanus Pontifex* y *Pastor bonus*. Es *probado* y razonable, porque se introdujo con el fin honestísimo de impedir delitos. Es ya *notorio*, porque le han dado á conocer á todos las Bulas referidas, y especialmente la última. Y tiene á su favor *la confirmacion* de los Papas *por decision especial*, que consta en las mismas Bulas.

Solo me resta hacer, á los que tuvieren la paciencia de leer hasta el fin este escrito, una advertencia muy necesaria, la cual, si hubiese hecho el anotador de Gury despues de impugnar la opinion comun, me habria yo abstenido de tratar esta materia. Aun dando de gracia que sea hasta, si se quiere, probabilísima la que él sigue, no se puede reducir á la práctica. Sabido es que, segun la doctrina de la Iglesia, al condenar la proposicion 1.ª del *Syllabus* de Inocencio XI, en la administracion de los Sacramentos no se puede lícitamente seguir la opinion probable acerca de su valor, dejando la más segura. Pues bien: la cuestion presente versa sobre el valor de los matrimonios contraidos con dispensa del parentesco, cuando se ocultó el pecado cometido antes ó despues de pedirla. Si es verdad que por esta reticencia son nulas las dispensas, los matrimonios que en virtud de ellas se celebren serán nulos, porque al tiempo de su celebracion subsistia la nulidad de la materia del sacramento, que solo pudo ser quitado por una dispensa válida. Es, pues, la opinion más segura la que yo sigo, y hay que atenerse á ella en la práctica, si no queremos ir contra lo que enseña la Iglesia, y ser causa de que se contraigan matrimonios inválidos y de las fatales consecuencias que de ellos se siguen.

Con tal que convengamos todos en esto, yo dejaré de buen grado al anotador de Gury, y á cualesquiera otros á quienes agrade su doctrina, que sostengan una teoría en que luzcan su ingenio y su erudicion teológica y canónica, por más que, en mi juicio, no tenga ya en estos tiempos la más pequeña probabilidad, por haberle quitado la que antes obtuvo las Bulas de Inocencio XII y Benedicto XIV.—*S. F. V.*

(Boletin eclesiástico de Sigüenza.)

ORATORIOS.—SUS CLASES, CONDICIONES QUE HAN DE TENER, MODO DE OBTENERLOS, Y FACULTADES ORDINARIAS QUE SE LES CONCEDEN.

Oratorio (oratorium, sacra cellula, sacellum, cappella) es un lugar destinado á la oracion, y en el que se puede celebrar el Santo Sacrificio. Distinguense los oratorios de las iglesias en que estas suelen ser mayores, y están destinadas principalmente al uso público del pueblo fiel, mientras que el uso principal de los oratorios es en bene-

ficio de algun particular, de alguna familia, ó de alguna comunidad: aunque estos últimos, si son públicos, pueden tener como uso secundario el de servir tambien para los fieles del pueblo que acuden á ellos para orar, ó para asistir al Santo Sacrificio. Hay tres clases de oratorios: *oratorios de particulares, oratorios públicos,* y *oratorios de los Obispos.*

Oratorios de los particulares, ó privados.—Son más antiguos que las iglesias de los católicos, porque las persecuciones durante los tres primeros siglos del cristianismo obligaban á los Apóstoles y á sus sucesores á celebrar el santo sacrificio de la Misa en casas particulares. Despues que Constantino restituyó la paz á la Iglesia, todavía continuó la misma costumbre. Pero como habia cesado la causa que la introdujo, y se iba notando cada vez mayor empeño en obtener la gracia de oratorio privado, gracia que solicitaban hasta familias de escasa fortuna, resultando de esto lamentables abusos, no siendo el menor el de que se celebrase el augusto sacrificio en oratorios poco decentes, fueron necesarias algunas disposiciones, encaminadas á reducir dentro de los justos límites la concesion de oratorios privados.

Siempre habia sido indispensable la autorizacion del Ordinario para tener oratorio privado: pero, á fin de que los Obispos quedasen libres de los disgustos y resentimientos que producia algunas veces la negativa de aquella gracia, el Santo Concilio de Trento reservó á los Sumos Pontífices la facultad de concederla, con lo que se consiguió que disminuyera mucho el número de los que la solicitasen. Sin embargo, los Obispos pueden conceder que se celebre el santo sacrificio de la Misa en una casa particular, ó en otro lugar no consagrado, ni bendecido con la bendicion de las iglesias y los oratorios públicos, cuando ocurre necesidad, ó grave motivo: por ejemplo: haberse arruinado la iglesia, ó amenazar ruina: un viaje largo de un sacerdote por países donde no hay iglesias: un ejército acampado: una multitud de navegantes próximos a la costa y sin poder desembarcar, y otros casos semejantes, puesto que la facultad quitada por el Tridentino á los Obispos es la de conceder á su arbitrio el permiso de celebrar en lugares privados, y por modo de hábito, esto es, constantemente, lo cual está reservado á Su Santidad. Así que una de las cosas en que se distinguen los oratorios privados de los públicos, es que estos son concedidos por el Ordinario de la diócesis, y aquellos por el Papa. Ademas, los oratorios privados no pueden ser bendecidos con la bendicion particular *Novæ Ecclesiæ*, como los públicos, sino únicamente con la bendicion comun *loci vel domus novæ*, que se halla en el Ritual Romano, y al fin del Misal, pudiendo hacerla cualquier sacerdote en todo tiempo.

Hay otras limitaciones importantes en la concesion de los oratorios privados que deben tenerse muy presentes, y son:

1.ª Que en los oratorios privados no se puede celebrar Misa sin estar presente alguno de aquellos á quienes se dirige el Breve de Su Santidad, que son los designados por sus propios nombres al frente del indulto, ó bien la persona á quien se concede espresa y nominalmente la gracia en el cuerpo del Breve.

2.ª Que solo pueden cumplir con el precepto de la Misa oyéndola en los oratorios privados las personas que obtuvieren el privilegio,

sus parientes hasta el cuarto grado *inclusive* de consanguinidad ó afinidad que vivan en la misma casa, y respecto á los criados ó familiares, únicamente aquellos que sean necesarios al indultario ó favorecido con el privilegio, durante la Misa, pudiéndose considerar desde luego como preciso un criado para lo que pueda necesitarle de repente su señor, y lo mismo una criada ó doncella, para lo que pueda ocurrir á la señora. Alcanza tambien el privilegio á los huéspedes nobles de los agraciados con el privilegio, no á los huespedes de sus familiares.

3.ª Respecto á la administracion del sacramento de la Penitencia, están comprendidos los oratorios privados en la prohibicion del Ritual Romano. «In Ecclesia, non autem in privatis ædibus, confessiones audiat, nisi ex causa rationabili, quæ cum inciderit, studeat tamen id decenti, ac patenti loco præstare.»

4.ª Nadie más que el celebrante puede comulgar en los oratorios privados, sin licencia del Ordinario ó de su vicario.

5.ª No se ha de celebrar en ellos más que una Misa en un mismo dia, de suerte que despues de celebrada, ni el Obispo puede celebrar otra. Esta única Misa se prohibe ademas en las grandes solemnidades, á saber: el primer dia de las Pascuas (Natividad, Resurreccion y Pentecostés), en la Epifanía, Ascension, Asuncion, Todos los Santos, San Pedro, y el titular de la parroquia en que se halle situado el oratorio (no está esceptuada la fiesta del Patrono). Ni los Obispos pueden celebrar en oratorio de un particular en tales dias. Pero en España, los que tienen la Bula de la Santa Cruzada pueden usar del privilegio que esta les concede para oir y celebrar la Misa en todos los dias del año, aun en tiempo de entredicho (como no hayan sido causa de él, ni haya estado de su parte el que no se levante) escepto en el dia de Pascua, Juéves, Viérnes y Sábado Santos.

Ninguna de estas limitaciones ó prohibiciones comprende á los oratorios públicos, como se dirá despues.

Por lo demas, dichas limitaciones son las que se hacen en los *Breves ordinarios* de concesion de oratorios; pudiendo el Sumo Pontífice, Jefe de la Iglesia y Vicario de Jesucristo, conceder otros privilegios y gracias especiales por *Breves estraordinarios*, llamándose así aquellos en que la gracia del oratorio se estienda á personas ó cosas no comprendidas en los Breves ordinarios. Las gracias que suelen concederse en estos Breves estraordinarios son todas ó algunas de las siguientes:

1.ª Para que la Misa sirva para el cumplimiento del precepto á los consanguíneos y afines del indultario hasta el cuarto grado.

2.ª Para que dicha Misa valga para cumplir con el precepto á los huéspedes que habiten con el indultario.

3.ª Para los que pernocten en la misma casa.

4.ª Para los domésticos, criados y comensales de ambos sexos del indultario.

5.ª Para que el altar del oratorio sea privilegiado uno, dos ó más dias en la semana.

6.ª Para que, en caso de ausencia del indultario, pueda mandar celebrar la Misa algun pariente ó criado del orador.

7.ª Para poder confesar y comulgar el indultario ó indultarios en el oratorio, escepto el cumplimiento pascual.

8.ª Para que, en caso de enfermedad, puedan los oradores poner la cama en sitio donde puedan oir la Misa.

9.ª Para poner el Via-Crucis en el oratorio, y ganar las indulgencias que hay concedidas.

10. Para poder celebrar dos Misas en el oratorio los dias festivos, y aun los más solemnes del año.

11. Para hacer celebrar dos ó más Misas diarias en dicho oratorio.

12. Para que, visitando el oratorio, puedan los indultarios ganar la indulgencia de la Bula de la Santa Cruzada.

13. Para que *in articulo mortis* puedan ganar la indulgencia plenaria.

14. Para que, en caso de fallecimiento de alguno de los indultarios, puedan colocarse uno ó más altares en dicho oratorio, para celebrar en él las Misas que se apliquen por el orador ú oradores.

15. Para que pueda estar el cadáver depositado en el oratorio mientras se celebre el santo sacrificio de la Misa.

16. Para que el oratorio sea agregado á la iglesia de San Juan de Letran en Roma, y se ganen en él las mismas gracias é indulgencias que visitando la dicha iglesia de Roma.

17. Para que, en caso de enfermedad de los indultarios, puedan ganar el jubileo visitando su oratorio, como si visitasen las demas iglesias.

Escusado parece advertir que así los que obtienen Breve ordinario como los que consiguen Breve estraordinario de oratorio, han de enterarse bien de su contenido, para no estralimitarse en el uso de las gracias.

Indiquemos tambien las diligencias que han de practicarse para alcanzar la gracia de oratorio, y las que han de preceder al uso del indulto, concedido que sea.

Solicitud á Su Santidad alegando la causa ó causas para suplicar la gracia, como salud quebrantada, dificultad de salir de casa por motivo físico ó moral, ó cualquiera otra que se refiera al bien espiritual de los interesados. Luego se espresan las gracias que los esponentes desean conseguir, en la inteligencia de que si son de las que hemos señalado como estraordinarias, tambien deben ser más dignos los recurrentes, y de todos modos será mayor el coste. La solicitud se encabezará como todas las dirigidas á Su Santidad: «Beatísimo Padre: N. N., etc.:» y concluirá: «Y conformándose con el coste de las espresadas gracias, vivirán eternamente agradecidos á Vuestra Santidad. Leon, etc.» Debajo: *Beatísimo Padre*, y antes de las firmas, *vuestros humildes hijos*. No se acompaña certificado de facultativo, ni ningun otro justificante de las causas alegadas, cuya certeza se deja á la conciencia de los interesados.

Esta solicitud se presentaba antes al espedicionero de la diócesis ó al mismo Prelado, á fin de que la dirigieran á Su Santidad por conducto de la Agencia de preces de la corte. Mas como los Breves de oratorios privados no están sujetos al pase, se pueden pedir por conducto de la Agencia que LA CRUZ tiene establecida, la que se encarga de redactar las preces y de dar á los interesados los datos y detalles que deseen, y pueden pedir en carta dirigida al administrador de LA CRUZ, calle de San Roque, núm. 8, cuarto segundo, Madrid. Obteni-

do el indulto y en poder del interesado, este presenta una instancia al diocesano acompañando el Breve, á fin de que el Ordinario (con este nombre se entiende tambien el Vicario general del Obispo y el del cabildo Sede vacante) se digne visitar por sí ó por un delegado el oratorio para hacer constar que reune las circunstancias de decencia y demas, como tambien que está provisto de lo necesario, y que no hay en la misma casa quien tenga y use el mismo privilegio de oratorio: por todo lo cual se sirva conceder su superior licencia para que en él se celebre el Santo Sacrificio, y puedan los interesados hacer uso de las demas gracias.

El oratorio ha de estar situado en un lugar separado de otro uso doméstico, adornadas las paredes con colgaduras de seda ó tapices, ó por lo menos con cuadros sagrados, de modo que todo inspire allí devocion, lo cual es más necesario aunque en las iglesias, porque estas, ya por su construccion, ya por la celebracion de las funciones religiosas, escitan fácilmente el recuerdo de que son la casa del Señor, y despiertan en el ánimo sentimientos de piedad. Ha de procurarse, pues, que el ornato de los oratorios privados sea eminentemente religioso, y que no se vea en ellos nada que desdiga de la santidad de un lugar destinado á la celebracion del augusto sacrificio de la Misa. No podrán celebrar en él los sacerdotes sin licencia del Ordinario de la diócesis, si bien no las necesitan especiales para celebrar en oratorios. Cuando este se traslada de una casa á otra, ó en la misma casa se varía el local, es indispensable que sea visitado nuevamente por el Sr. Obispo, ó por un delegado suyo.

Ademas del altar con ara consagrada, se necesitan cáliz y patena tambien consagrados, dos candeleros, un Crucifijo, sacras, los manteles ó sabanillas de hilo, palia, purificadores y corporales de hilo, bolsa, paños de lavabo, atril, misal, campanilla, vinajeras y los ornamentos ó vestiduras sagradas del sacerdote, cuales se requieren para celebrar en la Iglesia, y por consiguiente las casullas, paños de cáliz y bolsas de corporales, han de servir para los cuatro diferentes colores que designa la Epacta, blanco, encarnado, morado y verde: y si se ha de celebrar Misa de *Requiem*, es indispensable casulla y demas de color negro. Puede haberla tambien de color azul para la fiesta de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora.

La gracia del oratorio no termina con la muerte del Sumo Pontífice que la concede, sino con el fallecimiento de todas las personas que pidieron y obtuvieron el privilegio: de manera que si los indultarios ó favorecidos con la gracia fueron dos esposos, despues de la defuncion del uno puede usar el otro el mismo privilegio.

Oratorios públicos.—Son los que, erigidos con la autorizacion del diocesano y bendecidos por el mismo ó por un delegado suyo con la bendicion *Novæ Ecclesiæ*, tienen servicio para el pueblo, aunque algunos de ellos tengan por objeto principal el de servir para la comunidad del establecimiento, y por objeto secundario el de servir tambien para los fieles del pueblo: tales son los de los hospicios, cárceles, hospitales, Seminarios, etc., cuyos establecimientos son públicos, y lo mismo sus oratorios ó capillas.

Poco nos resta que decir de estos oratorios despues de haber indicado que las diferencias que los distinguen de los privados no estan

reducidas á la autorizacion del Ordinario para su ereccion, ser bendecidos con la bendicion propia de Iglesia nueva y tener servicio para el pueblo, sino que en ellos se pueden celebrar muchas misas en un mismo dia (dando entrada al público, ó con las puertas del templo cerradas, si conviniese en oratorio ó capilla de alguna comunidad, pues el servicio principal de estos es para la comunidad, y el secundario ó accidental para el pueblo), y en todos los del año, incluso el Juéves Santo si en el oratorio ó capilla hay monumento. Tambien pueden tener tabernáculo para conservar la Sagrada Eucaristía, con licencia del Ordinario, y con la misma licencia puede administrarse en ellos el sacramento de la Penitencia. Finalmente, no solo pueden recibir los fieles dichos sacramentos de la Penitencia y de la Comunion en los oratorios ó capillas públicas, sino que se cumple con el precepto de la Misa, oyéndola allí, con tal que no se perjudiquen los derechos parroquiales respecto á ofrendas, anuncios de los ayunos, de matrimonios, ú otras cosas análogas propias de los párrocos.

Para la ereccion de un oratorio ó capilla pública se acude en respetuosa instancia escrita al Sr. Obispo, alegando las causas de necesidad ó de gran conveniencia que motivan la peticion, v. gr., la distancia ó mal paso que separa á parte de los feligreses de la iglesia parroquial, y si se destinará principalmente para el servicio de una comunidad, como Seminario, hospicio, etc., esta causa seria suficiente.

El diocesano puede pedir informes al arcipreste ó al párroco, ó á quien le parezca mejor; y si resulta procedente la autorizacion, la concede, visitando por sí ó por un delegado el local destinado al oratorio, para ver si está convenientemente decorado y provisto de las ropas y demas, consagrando lo que pide consagracion, y bendiciendo lo que ha de bendecirse. Debe estenderse acta de la ereccion y bendicion de un oratorio público.

Oratorios de los Obispos.—Están destinados principalmente para la celebracion de órdenes, y para mejor comodidad y servicio de los Ordinarios, de sus familias y domésticos, respecto á celebrar y oir Misa. Esta prerogativa de los Obispos es antiquísima, como lo enseña Benedicto XIV en su Enciclica *ad Primat*, etc., 1750. Los oratorios de los Ordinarios, en cuanto á la celebracion de Misas, tienen los mismos privilegios que las iglesias consagradas. Así que se pueden celebrar en ellos muchas Misas en un mismo dia, sin esceptuar las Pascuas y demas grandes solemnidades, sin que obste el que los sacerdotes que las celebran no sean familiares del Prelado, ni la ausencia de este de la capital ó de la diócesi. Tambien puede celebrarse Misa en la capilla ú oratorio del Palacio episcopal, Sede vacante (*modo palatius alteri non locetur) potissimum per Vicarium generalem*. Ademas tienen estos oratorios el mismo privilegio que las iglesias consagradas y que los oratorios públicos, respecto á que se cumple con el precepto de la Misa oyéndola en ellos.

Los Obispos pueden usar altar portátil para celebrar y hacer celebrar en la casa donde están hospedados, con motivo de la santa visita (aunque sea casa de seglar) ó de viaje, y cuando se hallan ausentes de su diócesis en los casos prescritos por el Derecho, ó bien residen fuera de ella con autorizacion de Su Santidad, sin que sea necesaria la licencia del Ordinario local para el uso de dicho altar portátil.

Estando aneja á la dignidad episcopal la facultad de usar altar fijo y portátil, un Obispo entra en posesion de este privilegio desde el punto en que está revestido de dicha dignidad, ni tiene necesidad de sujetarse á los procedimientos antes indicados para conseguir la licencia de oratorio.

Hemos tenido á la vista, al tratar la materia: Concil. Trid., ses. 22, cap. VI.—Decreta authentica Congregationum Sacrorum Rituum.—Gardellini, números 2,103, 2,117, 3,762 ad 3, 4,565, 4,669 ad 31, 4,878 ad 3, 4,922, 5 015, 5,183 ad 14, 5,215 ad 3, in Toletana 4 Junii 1672, in Santanderiense 15 Julii 1797 ad 2, y la contestacion reciente al señor Obispo de Barcelona, 27 de Junio de 1868.—Benedict. XIV, *De Sacrific. Missæ*, lib. III, cap. VI.—Encíclicas del mismo de 1750, de 1751.—Bona: *Rerum Liturgiarum*, lib. I, cap. XIV; lib. II, cap. XII et XX.—*Praxis Ecclesiastica*, núm. 329.—Reiffenstuel, títulos XLI, XLVIII y XLIX.—S. Alphonsi de Ligorio: *Theologia moralis*, lib. IV, números 318, 324, y lib. VI, números 357, 358 y 359.—*Conferencias de Angers, del sacrificio de la Misa*, conferencia 1.ª, cuest. 4.ª—Gomez Salazar: *Procedimientos eclesiásticos*, lib. VII, tít. VII.—Scavini: *Theologia moralis*, tom. I, tract. 2.°, disput. 2.ª, cap. I; tract. 3.°, disput. 1.ª; tract. 3.°, disput. 1.ª; cap. II y tom. II, tract. 9.°, disput. IV, cap. III.

ALOCUCIONES DE SU SANTIDAD.

Alocucion del 3 de Marzo de 1873.

El Padre Santo ha recibido en el salon llamado de la condesa Matilde á una comision escogida de americanos. Al mensaje que Mr. Glover, ilustre abogado de Nueva-York, leyó en nombre de los concurrentes, contestó Su Santidad en francés con el siguiente discurso:

«Las tiernas y hermosas palabras de adhesion y fidelidad que acabo de oir, han proporcionado á mi corazon un consuelo, tanto más grande, cuanto que no espresan solamente los sentimientos de este reducido círculo de personas, sino tambien los de todos los católicos de América. Estas protestas tan sinceras y enérgicas en verdad, escitan en gran manera mi gratitud hácia la nacion que me las ofrece.

»Sí: siento el deber de mostrarme agradecidísimo á ella, y al mismo tiempo de orar por un país tan particularmente bendecido por Dios, ora en la fertilidad del suelo, ora en su prosperidad industrial. Creed que pido á Dios aumente todos estos bienes y los decuplique más y más, pero sin olvidar ni dejar de advertir á todo el mundo que estos bienes no deben constituir el único amor de los que los poseen. La América del Norte es incomparablemente más rica que cualquier otro país, pero sus riquezas no deben formar su único tesoro.

»En el Evangelio que esta mañana leí en la Misa dice Jesucristo: *Ubi est thesaurus tuus, ibi est cor tuum.* Ahora bien: América es una nacion consagrada al comercio y á todo linaje de tráfico: está bien, porque al cabo es preciso que todos se provean de lo necesario para las necesidades de la vida. El honrado tráfico de lo que la Providencia nos ha dado es lícito á todos, y justo es que, particularmente los padres de familia, procuren educar y mantener á sus hijos segun las exigencias de su propio estado. No hay el menor daño en pensar en todo esto: pero no se debe profesar amor escesivo á las riquezas; no se debe tener harto demasiado á ellas, ni encadenar el corazon á los tesoros de la tierra. Jesucristo condena este culto fatal á la prosperidad esclusivamente material.

»Tambien tenia Jesucristo su pequeña bolsa, y hasta un administrador, que lo fue Júdas; pero ya sabeis en qué vino este á parar por su apego escesivo al dinero. Nada más justo y natural que el tener uno dinero, y aun que procure honradamente aumentar su haber para mejorar la suerte de su familia, pero con una condicion: la de no ligar el corazon á esos bienes de la tierra, de no constituirlos en objeto de una especie de culto.

»Esta era la única reflexion que queria hacer antes de separarme de vosotros: por lo demas, os pido que oreis á Dios. Pidámosle que siempre nos proteja, y que nos dé fuerza y valor en las tribulaciones y peligros que en todas partes se desencadenan contra la Iglesia. Aquí estamos como sobre un volcan, y para colmo de desdichas, el gobierno parece que se complace en abrir el cráter. Pero Dios nos salvará.

»Ahora os doy mi bendicion para que la fe viva que os anima y os conduce aquí, crezca en vuestras almas para vuestro bien y se estienda más y más en América, y para que los que vienen de aquel pais á Roma se hagan mejores, si son buenos; si no, para que vuelvan iluminados y convertidos. Recibid la bendicion que os doy de todo corazon; recibidla para vosotros, vuestras familias, vuestras obras, vuestros negocios, y sobre todo para el fin de vuestra vida, para que podais obtener lo que constituye nuestro verdadero fin, es decir, la posesion del cielo, y alabeis á Jesucristo por toda la eternidad.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 7 de Marzo de 1873.

Una comision de católicos de todos paises, reunidos en Roma para protestar contra la sacrílega usurpacion de los *italianísimos*, fue recibida el dia 7 por Su Santidad en la Sala del Consistorio.

Habia representantes de Alemania, América, Austria, Bélgica, Francia, España, Inglaterra, Polonia y Suiza.

El príncipe de Lichtenstein leyó en francés un precioso mensaje, al que contestó Pio IX con el siguiente discurso:

«Los sentimientos espresados en el mensaje que acabo de oir mueven mi reconocimiento. En cuanto á las verdades contenidas en dicho documento, son duras en cierto modo, pero son verdades.

»Para responder á ellas tomaré las palabras del primer Vicario de Jesucristo, de San Pedro.

»Dirigiéndose á diferentes ciudades y naciones, el Príncipe de los Apóstoles escribia á los fieles del Ponto, á los de Galacia, Bithinia y á los del Asia, y á todos no dirigia sino solo una carta.

»En este momento vosotros representais ante mí, bajo otras nacionalidades y con otras lenguas, á los fieles á quienes San Pedro se dirigia. Tambien acojo vuestros votos, y, como el Apóstol, os digo: *Gratia vobis, et pax multiplicetur*. Que las gracias embellezcan siempre vuestras almas, y que la paz de Jesucristo sea el tesoro de vuestros corazones. *Gratia et pax multiplicetur*.

»Bien sé, añadia el Apóstol, que esta paz no puede ser duradera, y que siempre irá acompañada de luchas y de guerras, como lo fue el divino Maestro de quien se ha escrito: *Prophetaverunt prophetæ passioni Christi, et glorias posteriores*.

»De manera que nosotros tambien debemos esperar que tras de haber sufrido las tribulaciones y las penas, yo con vosotros, y vosotros y todos los que representais conmigo, podremos cantar las misericordias de Dios, y los *Hosannas* y las glorias de la Iglesia de Jesucristo.

»San Pedro me lo enseña con una fe completa, y la fe de Pedro, lo sabeis, es el más hermoso rasgo de su carácter. La fe le hizo decir á Jesucristo, que preguntaba la opinion de los hombres: *Tu est Christus*,

Filius Dei vivi, y que le hizo merecedor de este título de bienaventurado: *Beatus es Simon Barjona, quia caro et sanguis non revelabit tibi.* «Tú eres muy dichoso, porque ni la sangre ni la carne han puesto »en tu boca la declaracion de mi dignidad, sino porque mi Padre, que »está en los cielos, te la ha revelado.» *Non quia caro et sanguis revelabit tibi, sed Pater meus, qui in cœlis est.*

»Y de aquí viene el órden que ha recibido San Pedro de ser el fundamento de la Iglesia. Sin duda es muy cierto que Jesucristo mismo es el fundamento de la Iglesia y la piedra angular sobre que se levanta este templo magnífico; pero Jesucristo quiso asociarse á su Vicario, y en la union de ambas piedras, Pedro el Apóstol, ha obtenido una parte de las grandezas de Jesucristo, y ha sido adornado con sus virtudes: *Quæ mihi sunt potestate propria, hæc tibi sint participationi communia.*

»Sobre esta piedra, pues, está fundada la Iglesia de Jesucristo, y esta Iglesia se eleva, y en su majestad, atravesando las nubes, toca al cielo, donde oye las voces que sin cesar repiten: *Quodcumque solveris super terram, erit solutum est in cœlis; et quodcumque ligaveris super terram, erit ligatum est in cœlis.*

»Hé aquí las palabras que han enfurecido al infierno y suscitado las asechanzas pérfidas é ingratas de los hijos del infierno. Estos no han podido oir sin estremecerse este poder soberano dado por Dios á su Vicario. ¿Y qué ha sucedido? Que se han arrojado contra los fundamentos de la Iglesia.

»Los tiranos la han acatado con el hacha y la rueda; los herejes con la mentira y las falsas doctrinas; los incrédulos con la impiedad; las sectas con todos estos medios á un tiempo. Algunas veces ¡ay! es también combatida la Iglesia por ciertos católicos que creen que, cediendo algun derecho, los estraviados vendrán á nosotros, olvidando así la sentencia de Jesucristo: *Nemo potest duobus dominis servire.*

»En suma: hé aquí lo que se proponen algunos maestros de la sociedad. Quisieran que el clero fuese educado á su manera; que los Obispos fuesen separados del Papa, y, en fin, que todos los gobiernos resucitasen un cierto papismo y cesarismo bizantino. Y esto jamás se verificará. Porque del mismo modo que el cesarismo bizantino cayó desde luego en el ridículo, y puesto por Dios, quiso destruirlo por una mano infiel, del mismo modo puede suceder...

(El Sumo Pontífice no acabó esta frase de amenaza para ciertos poderes enemigos de la Iglesia.)

»Ignoro cuáles sean los consejos de Dios. Pero la esperiencia de lo pasado me fortifica y llena de esperanza para el porvenir.

»¿Qué haremos entre tanto? Lo que haceis vosotros. Vuestro proceder y valor me edifican; vosotros sacais de mi valor, y yo, cándidamente lo confieso, lo saco de vosotros.

»Vamos, pues, á combatir. Y sobre todo, que entre los directores y pastores de las almas no haya uno solo que, mientras Judas se mueve y agita por todas partes para combatir á Jesucristo y á su Iglesia, pueda merecer la reconvencion del divino Maestro: *Non potuistis una hora vigilare mecum!*

»¡Ah! Vigilen, pues, todos, como admirablemente vigila la mayor parte. Que vigilen todos, como centinelas situados en lo alto de las

torres, para conocer los movimientos del enemigo, para alejarle, combatirle y vencerle.

»Este es el deseo de mi corazon, y esta es la gracia que pido á Dios Omnipotente.

»Pastor eterno de las almas: haced que los que os representen en la tierra estén siempre animados por el soplo de vuestra gracia y de vuestras inspiraciones. Mantengámonos todos unidos en la batalla, pues la union sí, la union vencerá todos los obstáculos y las contrariedades. *Pastor Æterne, non deseras gregem tuum sed per Beatos Apostolos tuos continua protectione custodias*. Proteged ¡oh Jesus! por medio de los sucesores de vuestros Apóstoles y del clero, á este rebaño: al rebaño confiado por Dios á vos y á mí, á fin de que, con el auxilio de esta proteccion, podamos rechazar los asaltos de nuestros enemigos, y alcanzar la victoria.

»Esperemos que esta union entre los fieles y el clero, entre el clero y los Obispos, entre estos y el Sumo Pontífice, forme una compacta falange que nada tema, y que domeñe los adversos furores.

»Dios mio, bendecid nuestras intenciones: bendecid á estos amados que me forman semejante corona de honor; bendecid á sus familias: que al volver á su hogar y á su patria lleven las bendiciones que fortalezcan sus corazones contra los ataques del infierno. Bendecidlos en el rápido curso de la vida, y que se acuerden de este dia y de este momento. Bendecidles en la hora de la muerte, para que, entregando el alma en vuestras manos, les halleis dignos de bendeciros por los siglos de los siglos.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 8 *de Marzo de* 1873.

El dia 8 recibió el Papa á una diputacion de la *Union católica italiana* de Florencia, á la que dirigió el siguiente discurso:

«Hé aquí una nueva manifestacion que añadis á la que habeis hecho, uniéndoos á los valerosos y escelentes católicos que se me han presentado para dar testimonio de la fe de tantas naciones. A esta primera manifestacion, repito, añadis otra, por medio de la cual haceis saber á los enemigos de Dios y de la Iglesia que no os avergonzais en manera alguna del nombre de cristianos: que quereis ser verdaderos cristianos, y marchar para ello por el camino trazado por el mismo Jesucristo.

»¿Cuál fue la conducta de Jesucristo cuando se trató de confesar su divinidad delante de sus enemigos? No vaciló un instante. Se le preguntó: *Tu es filius Dei vivi?* Respondiendo con firmeza: *Ego sum*. Jesucristo sabia lo que le habia de costar esta confesion: sabia que le proporcionaba la Cruz y el camino del Calvario, y sin embargo respondió *Ego sum*, sin vacilar un instante, manifestándose tal como era.

»Hizo esto para enseñarnos que el valor es la primera virtud del cristiano en circunstancias semejantes, y para recordarnos que los hombres pueden matar el cuerpo, sin alcanzar nada sobre el alma: que pueden arrebatarnos la existencia temporal, pero no comprometer en lo más mínimo nuestra eterna salvacion.

»Ciertamente que, como lo pensais, tengo la intencion de aprobar el nuevo testimonio que quereis dar al mundo de vuestro valor y fe, y bendecir la escelente idea que se os ha ocurrido de hacer una peregrinacion á Asís.

»Sabeis que ya hubo antiguamente peregrinos que llevaron sobre sus espaldas, y alrededor de Jericó, el arca santa, así como las trompetas en la boca: sabeis que estos peregrinos obtuvieron de Dios el milagro de ver caer á un tiempo las murallas y las fuerzas de los enemigos tras ellas amparados. Pues bien: yo os deseo, hijos mios, el mismo triunfo. Podeis, al cumplir vuestra peregrinacion, armados de las trompetas de la oracion, y llevando el arca de la caridad, podeis, digo, tener el consuelo de derrotar el ejército del infierno y libertar la fortaleza de la cristiandad, fortaleza de que os hablaba ayer, y de que está escrito: *portæ inferi non prævalebunt.*

»Los votos y bendiciones que hice ayer los renuevo hoy, espresando una vez más la esperanza de que serán oidos estos votos. Sí, sí, creedlo: no es sin un motivo digno de su alta Providencia por lo que Dios obra prodigios de gracia, aun en medio de la impiedad y perversidad que en nuestros dias todo lo dominan. Todo sirve á sus altos designios, aun el impío, aun el criminal, porque El mismo lo ha dicho: «Es necesario que haya escándalos.» El carácter especial de este tiempo es el de haber pocas conversiones, lo que debe encerrar un misterio profundo de la Sabiduría divina, el mismo que hizo que el mal ladron, aun muriendo al lado de Jesucristo, no se sintió tocado, y murió impenitente.

»Marchad, pues, hijos mios, y que Dios os asista en vuestra santa peregrinacion: que os dé el mismo poder que dió otra vez á los peregrinos de Jericó, para que caigan las murallas de que el infierno nos ha rodeado.»

Benedictio Dei, etc.

Alocucion del 17 de Marzo de 1873.

El dia 17 se presentaron al Papa varios Obispos italianos. A su mensaje, espresion ejemplar de firmeza y de dignidad, contestó el Sumo Pontífice con un discurso cuyo estracto publica un diario de Florencia, y que es como sigue:

«Hé aquí alrededor del Vicario de Jesucristo á los Obispos de las diócesis más próximas á la Ciudad Eterna: hélos aquí que vienen á traerle los más dulces consuelos; los de su firmeza, constancia inquebrantable y fe: aun en estos dias dolorosos, Dios nos concede bastan-

tes favores. No cesemos nunca de bendecir su santo nombre: vosotros habeis podido ver, durante vuestra estancia en esta ciudad, cuán grande es aun la fe de sus habitantes, cuánto se multiplican sus actos religiosos, cuán vivo y profundo en el corazon del pueblo romano el amor de Dios y de su Iglesia. Bendigamos al Señor.

»Bendigámosle por lo que hace en Roma y en otras partes, en Italia, en Francia, do quiera. Por todas partes hay un gran movimiento de las almas, y de Roma, donde Dios ha puesto la antorcha de su fe; de Roma, no obstante su triste situacion, parten aun los rayos que van á iluminar el mundo entero. He dicho antorcha, podia tambien decir fuego, porque el fuego de la caridad es el que abrasa las almas de tantos fieles. Y vosotros mismos, ¿no me habeis traido el testimonio de la fe que sobrevive en vuestras diócesis á traves de tantas tempestades? ¿No habeis regocijado mi corazon hablándome de la frecuencia de los Sacramentos, de la asistencia á las iglesias y de las obras caritativas que distinguen á las ovejas que os han sido confiadas?

»¡Sea siempre bendito el Señor! Sea bendito, porque nos concede la gracia de formar esa gran union de los corazones y de los espíritus en toda la Iglesia: vosotros que hoy me rodeais representais la misma alma, el mismo espíritu, la misma adhesion de todos los demas hermanos vuestros de las más lejanas comarcas. Todos están unidos á mí de corazon, unidos de corazon entre sí, llenos de santa energía para hacer el bien. Así es, segun habeis dicho, que han creido de su deber manifestar á los hombres que nos gobiernan toda la injusticia de la ley que se medita contra las Ordenes religiosas: han hecho bien, porque conviene defender siempre la causa de la justicia; pero yo no puedo acusaros de no haberlo hecho por las razones que acabais de esponerme, y aun por esta otra: *Non effundas sermonem ubi non est auditus*. Paréceme que han llegado los tiempos en que los poderosos de la tierra no tienen ya oidos para la voz de la justicia: *non est auditus*. Ellos no lo abonan; por el contrario, se titulan escrupulosos observadores de la justicia, se llaman moderados; pero sus oidos están cerrados á toda advertencia, á toda reclamacion hecha en nombre del derecho, de la verdad, de la justicia. No comprenden absolutamente nada de este lenguaje: *non est auditus*.»

Alocucion del 19 *de Marzo de* 1873.

Hace pocos dias, una comision de católicos romanos se presentó para ofrecer al Papa una imágen de la Vírgen de Santa María la Mayor, notabilísima obra de arte. Su Santidad dirigió con este motivo á la concurrencia las siguientes palabras:

«Vosotros sabeis cuál es el orígen de esa iglesia que brilla entre todas las de Roma, *tanquam stella matutina*: el lugar donde está edificada fue designado por la misma Santa Vírgen, por medio de una nevada caida en una noche de Agosto, siendo señalado por la nieve el

recinto de la iglesia, como admirable símbolo de la pureza de la Madre de Dios. Conoceis los demas prodigios por que el cielo se manifestó en tal circunstancia, y no ignorais que los gastos de la construccion fueron sufragados en el siglo IV por una familia del antiguo patriciado romano.

»Despues esta iglesia fue enriquecida con magníficos dones: Papas, Cardenales, patricios, rivalizaban en celo por adornarla, piadosa emulacion, que duró á traves de los siglos y triunfó de todas las vicisitudes de los tiempos: pero en el dia de hoy, los recienvenidos han traido á Roma otros sentimientos: he oido decir que tratan de trazar no sé qué calle en las cercanías de la iglesia, pero no con el objeto de facilitar su acceso, poder asistir á ella más asiduamente y depositar el testimonio de su arrepentimiento á los pies de la Santa Vírgen. ¡Ah! otros son los sentimientos é intenciones que les animan. ¡Plegue á Dios que no espongan este templo á la ruina, llevando la zapa con mano calenturienta y ávida de destruccion á los fundamentos de ella.

»Pero los milagros de que he hablado y que hicieron surgir improvisadamente aquel edificio, están aun en las manos del Señor, y la Santísima Vírgen puede todavía disponer de ellos. La iniquidad nos inunda: pero María es siempre el Arca de la salvacion, y cuantos en ella se encuentren para nada deben temer el diluvio. La iglesia de Santa María *ad nives* podrá muy bien resistir á los ataques del infierno y de la zapa, si Dios lo quiere: pero es otro el edificio levantado sobre otro género de milagros, y cuya ruina puede prever quien tenga un poco de buen sentido. Los prodigios sucedidos para él no venian del cielo: se ve cómo ha sido hecho y cómo se sostiene: la usurpacion, las blasfemias de los pequeños, toleradas por los grandes, el materialismo triunfante en las leyes y en la enseñanza, el horror á la verdad y á cuanto habla al espíritu, que eleva el alma á Dios, son sus caractéres distintivos. ¿Cómo dudar de que este edificio caerá?»

SERMONES DE SAN VICENTE FERRER SOBRE EL ANTICRISTO Y QUEMAMIENTO DEL MUNDO (1).



SERMON QUINTO.

Bonum facientes non deficiamus. Habetur verbum istud originaliter ad Galatas, vltimo capitulo et recitatum est in Epistola currentis Dominice.

Buena gent: De present yó tengo de dir complimiento á la materia ayer comenzada, esto es, del quemamiento de este mundo corporal. Mas por que la gracia de Dios sea con nosotros, é estas palabras eso mismo, sean dichas en honra é alabanza de Dios, primero, devota-

(1) Véanse los números de LA CRUZ de Octubre y Diciembre de 1372, páginas 416 y 643, y de Enero, Febrero y Marzo de 1873, páginas 15, 145 y 261.

ment, é con grand reverencia saludemos á la Virgen María, Madre de Dios, diciendo así:

Ave María, etc.

Bonum facientes non deficiamus. Libro é capitulo sicut dixit.

Por declaracion de esta palabra puesta, yó tomo otra palabra de Sant Pablo que dice así: *Qui cepit in vobis opus bonum perficiet in Christo Jesu, a filipenses*, cap. 1.º Que quiere decir: Aquél que de vosotros há comenzado buena vida, debela acabár fasta el dia de J. C. Aquí há grand secreto, Buena gent. Por la fin es dicho, dia de J. C.: por que en las obras de Dios, alguna cosa es comun con el Padre, é con el Fijo, é con el Espiritu Santo; é asi conviene á todas tres Personas todo vn solo Dios: mas algunas cosas son que pertenescen al Fijo, é nón al Padre. Primero Ser, comienzo de crear criaturas, pertenesce á todas tres Personas é vn solo Dios. E por esto igualment Padre, é Fijo, é Espiritu Santo: asi como vn Creadór son vn principio, cada cosa comun de todas tres, mas cosa propia que pertenezca al Fijo é non al Padre nin al Espiritu Santo; es fin de Criaturas por conjuncion personal. Bien que como asi son principio por Creacion generál, son fin por conjuncion personál: é asi es propia cosa al Fijo, sér fin de Criaturas. E el Padre, é el Fijo, é el Espiritu Santo con vn solo Dios, é vn Criadór, como de él vienen las Criaturas. El primero crió la lumbre, é el firmamento, é crió las yervas: E el cuarto dia crió el sól, é la luna, é las estrellas. El quinto dia, crió las aves é los peces: El sexto dia crió las bestias é los homes: finalment, el home, que hobo conjuncion personál, non con el Padre, que nunca fué home, nin con el Espiritu Santo, que nunca fué home, mas con el Fijo por conjuncion personál. E por esto dice Sant Joan: *Ego sum alfa é O, primo é novissimo. Apocalipsis, ultimo.* Quiere decir: Yó Só alfa ét O: esto es, Yó soy primero é postrimero. Comienzo é fin, propiament por conjuncion personál. E por esto decia Isaias: *Audi, Jacob et Israel quem ego in principium*, etc., *octavo capitulo: Ego primus et novissimus.* Quiere decir. Escucha Israél, que Yó mismo que Só Dios, Só primero por Creacion generál, é Só principio postrimero por fin: Esto és, que Só home asi como vna Criatura que nón há perfeccion fasta que son juntados amos á dos los cabos: é cuando amos á dos son juntados, estonce há perfeccion é cumplimiento: Esto és, el Fijo de Dios cuando fué fecho home. E por esto, ved agora lo que dice Sant Pablo: *Qui cepit in vobis opus bonum perficiat.* Esto es: El que há comenzado buena vida, tengala fasta el dia de J. C. Agora, Buena gent, ayér yó comencé á predicár de la fin del mundo, é es buena cosa. E yó digo que se falla que há tres bondades.

La primera bondát que há, es que face menospreciar el mundo, por cuanto segund la ley, se falla que este mundo mucho aina se debe quemár. Esto debe entrar en vuestros corazones, é debedes menospreciar el mundo, é las cosas de él; é podedes decir en el Salmo que comienza: *Beati immaculati bonum. Domini, lex oris tui super millia auri et argenti.* Que quiere decir: Grant bien es á mi la ley de la tu boca, que me face estar sobre oro é plata. Esto es, que si tu, home é

mugier, sopieses que este mundo aina se debe quemár é estabas tú deyuso del oro é de la plata fasta aquí, é agora que esto sabes, tieneslo á ello deyuso de ti; esto es, que lo menosprecias é lo non precias nada.

La segunda bondát que hí, es que aquellos que non quieren obedescer los mandamientos de Dios, agora, sabiendo esto, se homillarán á obedescerlos. E por esto decia David Profeta: *Bonum mihi, Domine, quod humiliasti me et discam justificationes tuas.* Quiere decir: Bueno es, Señor, á mí la tu ley que me há fecho homillár en las tus justificaciones, esto es, en obedescér los tus mandamientos.

La tercera bondát que há, es que las personas que están en muchos pecados, toman proposito de confesarse, é non lo farian si non sopiesen esto. E por esto decia Salomón: *Quam bonum est manifestare pœnitentiam!* etc. *Ecclesiastici*, 20 cap. Que quiere decir: Grant bien es á la criatura que quiere facer penitencia. Cá buena cosa es sobre esto, que asi escapará del fuego del infierno é del mal que há fecho. E por esto, quien comienza buena obra débela acabar fasta la fin. E pues yó comencé ayer á predicar del quemamiento del mundo, por esto agora daré fin. E por esto decia el tema: *Bonum facientes non deficiamus*. Buena gent: ayer yó declaré tres puntos: el primero, la razón por que aquel fuego verná; lo segundo, declaré el tormento que dará á los malos; é lo tercero, declaré la manera como verná.

Agora quedan los otros tres puntos, é comenzaré el primero, que es el cuarto de aquellos, en el cual dice: *Vidit et commota est terra*. Esto es: La tierra ha visto, é es toda temerosa; é non dice *Viderit et commovebit*, é porque dice *Videbit et commota est*, por que fabla de present, dirá alguno, yá estonce fué ese fuego. Escucha, criatura, que manera es de Profetas en fablar en las profecías, que fablan de present por que tienen que así será. E por esto, por mostrar que esta era profecía cierta, que debia sér, por esto fabló así. Como Isaias, cuando fabló de la del avinimiento de J. C., é del nascimiento, cuando dijo: *Parvulus natus est nobis, et filius datus est nobis*. Isaias, 9.° capitulo. Quiere decir: El niño nos es nascido, é el fijo nos es dado, é despues de esto pasaron bien quinientos años; mas Isaias, por dár á entendér que non podia ser que non fuese, por esto fabló asi. E así fabló David, por que sabia que non se puede facer que non sea el quemamiento del mundo. E ciertament, será é conmoverá toda la tierra, é el mundo verá tres cosas: la primera, cuando verná el fuego que será encendido, que sobirá aquella llama por todo el mundo, é oirán aquel roido que dará tan grand, é muy terrible, é muy fuerte; la segunda, verán el agua del már é las ondas que estonce se levantarán muy altas, tanto que de todo lugar de la tierra se podrán vér, é levantarse hán encendidas, así como una caldera que estudiese llena de agua sobre el fuego, que con el grand ardór del fuego, así como de forno de cál ó de pan cocér, lanza los fervores muy altos; é pues piensa cuando el már todo será encendido en fuego, que ondas é que fervores dél tan grandes se levantarán; é con que ruido tan grand é movimiento verná. La tercera cosa, verán que por el quemamiento de la tierra é del már crescerá tanto fumo negro, é tan terrible, que non verán el cielo, nin luna, nin estrellas, si non un poco de claridat bajo del fuego, así como un forno que echar mucha

leña dentro é face grand fumo, que non vé el home nada dél, sinon poquillo de la claridát del fuego.

E así será del mundo, que así es fecho como forno, cata el cielo la cobertura é el suelo la tierra. E yo pienso que tanto será el quemamiento de la tierra, que muchos, é los más, antes que el fuego llegue morrán de miedo. Estonce será complida la autoridát: *Erum signa in sole et luna, et stellis. Luche*, 21 *cap.* Que quiere decir: Dijo J. C. que serán señales en la fin del mundo en el sol, en la luna, é en las estrellas. Que el sol se oscuresceará, é la luna non dará claridat, é las estrellas del cielo caerán: así que paresceerá que non haya sol, nin luna, nin estrellas. E despues dice: que en las criaturas será grand priesa de las gentes que se querrán asconder por confusion del grand roido que dará el mar de las ondas que echará tan altas. E despues los homes se caerán de miedo del roido del fuego, é así morrán. Ca si quisieren mirar alto, verán el fumo muy terrible é muy oscuro: é si quisieren mirar bajo, verán el fuego muy ardient; quien podrá estar que non muera? E por esto non dice la autoridat *commotum est cœlum: sed commota est terra*. E por esto, las personas terrenales que non aman si non honras, é riquezas, é señorios, é placeres, aquellos dicen, que se conmoverán en dolor, é en amargura; mas aquellos que son celestiales non se conmoverán en dolor, ca podrán decir lo que dijo Sant Pablo: *Nostra conversatio in cœlis est; ad filipenses* 3.º cap. Quiere decir: nuestra conversion en los cielos es. E por esto, aquellos tales non se conmoverán; mas los malos se conmoverán, é á de miedo morrán. ¿Queredes una semejanza? Buena gent: Si un grant Rey de cristianos entrase por el reino de Granada con infinita gent á quemarlo todo, yo digo que de los de dentro, algunos se alegrarian é otros habrian grant dolor: aquellos que algo tienen en Granada é viesen que todo se haberia de perder, haberian grand dolor; mas los cristianos captivos que ende esto viesen, haberian grand gozo, diciendo: gracias á Dios que agora saldremos de captiverio. Así, digo yo que cuando verná J. C. é dará todo este mundo á fuego, las personas que non han cura si non de este mundo en riquezas, en señorios, é en placeres, dirán: ¡oh cuitados! non tenemos nada en el cielo: agora perderemos cuanto tenemos en la tierra, é fijos, é riquezas, é arboles: mas las personas celestiales, que non han cura de este mundo, nin de riquezas, nin de señorios, nin de placeres terrenales, sino de los celestiales, cuando verán el mundo que se quema, estonce haberán gozo, é alegria, é consolacion, diciendo: agora sobiremos al paraiso. Autoridat, primo de los malos que ponen todo su corazon en tierra. Que si un mozo niño coge fruta en una árbol, é ve que la rama cruge, luego se traba en otra más gorda. Nosotros que cogemos fruta del árbol de este mundo, que cada uno quiere fenchir su caperote de riquezas é placeres, avisarvos en que rama tenedes los pies, que ya cruge, é aina, é muy aina caerá. E por esto trabadvos á la rama más gorda del paraiso: que catad que dice de los malos: *Videntes turbabuntur timore terribili preangustia*, etc. *Sapientie* 6.º cap. Quiere decir: que las personas terrenales, cuando verán aquellas cosas todas se turbarán así terriblement que non se puede decir, é tanta será la angustia que non farán si non gemir; é entre si farán penitencia infructuosa, cá la penitencia se debe facer por llana voluntat é por amor de Dios, é por miedo del infierno;

é estonce non la farán si non por miedo: cata el dolor de los malos. E la autoridat de los buenos dice: *His autem fieri insipientibus elevate capita vestra. Luche*, 21 cap. Quiere decir: Vosotros personas buenas, de buena vida, cuando comenzaren aquellas cosas, llevantad el corazon alto é alegrarvos, que agora iredes al paraiso. Mas dice de los malos: *Turbabantur gente set timebunt qui habitant terminos asignis tuis*. Quiere decir: Señor, las gentes que moran en los términos del tiempo de la fin, cuando vean aquellas cosas turbarse han. Esto es, los malos; mas de los buenos aquel dia será mañana é tarde. Ya vedes que la fin del mundo es muerte, é el paraiso es vida. E por esto dice mañana, porque nascera del nascimiento de vida espiritual, é aquello les será comenzamiento de vida gloriosa, é serles ha noche al salimiento de esta vida temporal, é esto será á las buenas personas.

La segunda é quinta parte dice: *Montes sicut terra fluxerunt a facie Domini*. Diz que los Montes se regalaran como cera. Si aqui estobiese grand fuego é echasen en el vna candela de cera, luego seria regalada, asi todas cuantas montañas há este mundo seran quemadas é regaladas. E todo quedará llano, que non habera creatura alguna, nin piedras, nin aves, nin alguna cosa elementada. Non quedará si non solament los elementos puros. E por esto dice mas los montes que otras cosas, por que son mas fuertes que otras cosas. E por esto fagamos argumento é consecuencia. Si los montes se quemarán é fallesceran, ¿qué deben facér las casas, é castillos, é riquezas, é ropas, é dineros? E por esto dice la Escriptura asi: *Montes e fundamenta morebuntur*. *Judit*, 16 *cap*. Quiere decir: Señor, las montañas é fundamentos todos se tornaran ceniza, é las piedras serán regaladas delante de la tu faz, antes que vengas á juzgár. Piensa cuando las gentes verán esto que dolór será. Diran los caballeros, ¡oh cuitados! agora se quemarán nuestros castillos é los nuestros lugares. E dirá el otro, ¡oh cuitado! agora se quemará la mi casa, que me costó tanto. Buena gent: Habedes edificado tantas, é tan grandes casas é castillos en la tierra, ¿por que non habedes edificado vea chequilla casa en el Paraiso? E dirán los logreros: Agora se quemarán mis dineros. Dirán los otros: Agora se quemará mi ganado. E dirán las mugieres: ¡Oh cuitadas! agora se quemarán nuestras ropas é las nuestras sugetas en que teniamos el nuestro albayalde é arreból. E por esto decia Salomón, que dirán estos atales asi: *Quid nobis profuit superba vitæ? Sapientiæ*, 5 *cap*. Que quiere decir: ¡Oh cuitados! ¿de que nos ha valido la Soberbia de la vida, é la alabanza de nuestras riquezas que nos aprovechan, que asi pasaron como sombra, é nosotros somos dannados? La sexta parte dice: *A facie Domini motta est terra*. Esto es, que toda la tierra se quemará é aquel fuego verná secretament. E por esto dice Sant Pedro: *Adveniet dies Domini, etc.*: 4.° *cap*. Quiere decir: Verná aquel dia asi como ladrón. Esto es: que en aquellos cuarenta é cinco dias todos tornarán a vna fé: é estaran en grand placér, comiendo, é bebiendo, é danzando, é verná aquel ladron que non dejará alguna cosa. E dice que en aquel dia el movimiento que agora há el cielo, todo estará quedo. ¿Cuanto pensades que agora ha andado el sol? Mas de cient mill jornadas: Estonce quedarán todos los cuatro elementos, é dice, que por el calór del fuego serán los otros purificados: é dice mas, que todas las obras de la tierra, é toda la tierra quedará asi como farina blanca,

que non haberá todo, é será todo puro é limpio. Aqui viene vna cuestion que dicen muchos homes: ¿E por que Dios destruirá las cosas que fizo en este mundo, tantas, é tan fermosas? Que algund sabidór que cuando há fecho alguna cosa buena, é despues la quema, dirán todos que es loco: agora cierta cosa es que Dios há fecho este mundo con tanta sciencia é sabidoria. E catád que decia David en el salmo *Benedic anima mea*: *Quam magnificata sunt opera tua, Domine*. Quiere decir: ¡Oh Señor! como son tan engrandecidas las tus obras, por que todas son fechas en la tu sabidoria; fenchida es la tierra de la tu posesion.

Agora escuchad la respuesta: Buena gent, cuando vn grand Rey cerca vna grand cibdát con toda su hueste é asienta vn grand Real sobre ella, é ordena en él sus calles, é finca sus tiendas, é las gentes por donde anden muy ordenadament, é despues la cibdát haya ganado, el Rey qué fará? Por bien ordenado que haya el Real con grand sabidoria, desfacerlo há, por que non lo há allí mas mestér, é las tiendas é Rua é ordenanza, todo lo mandará desfacér, é el campo quedará como de ante: *Quod cesante causa, cesat ejus efectus*: Esto es, quitando la causa, cesa el efecto. E por esto, ¿para qué era fecho aquél Real? para tomár la cibdát; é pues la cibdát es tomada, non face mestér el Real: ante bien de desfacer, é el campo quedará como de ante, é las tiendas alzadas, mandará el Rey ponér fuego á las chozas é casas que allí estarán. E dirá alguno, pues las nuestras cibdades é castillos, si se haberán de desfacer, ¿cómo se entiende si non habemos de durár en este mundo? Buena gent, decia Sant Pablo: *Non enim hic habemus manentem civitatem, sed futuram inquirimus. Ad Heb., ultimo capitulo*. Quiere decir: Non habemos en este mundo cibdát, nin castillo para morar; mas de aquí habemos de combatir el paraiso é tomarlo por fuerza. Así lo dice Dios por boca de Sant Mateo: *A diebus Joannis Baptiste*, etc., *Matt., onceno capitulo*. Quiere decir: Desde los dias de Sant Joan Baptista el Reino Celestial sufre fuerza é violencia. Mas ¿cómo buena gent? por que dice de los dias de Sant Joan Baptista, por esto que él fué el primero home que predicó que el paraiso se debia tomár por fuerza. Cá dijo: *Penitentiam agite, appropinquavit enim nobis regnum celorum. Matt.*, 10 *capitulo*. Quiere decir: Buena gent, facéd penitencia, que por penitencia podedes tomár el Reino de los Cielos: primero, con lombardas; segundo, con engenios; tercero, con viratones; cuarto, con escalera. Lo primero, con lombardas: Bien sabedes que la lombarda en la boca tiene la piedra, é detras tiene el caño donde está la pólvora negra é mal oliente; é cuando viene el maestro pónele el ferrezuelo ardiente, é entra el fuego é enciéndese la pólvora; é la lombarda tira allí, é á donde da la piedra la face forado. E así la boca del home es la boca de la lombarda, é el caño es el corazon que le miembra la negrura de los pecados, é el maestro es el Espiritu Santo que toca con el fierro ardiente en el corazon que te confieses, é tu te confiesas é dices todos tus pecados, estonce tira la lombarda las piedras duras de los pecados. E por esto decia David en el salmo: *Domine, ne in furore afflictus sum et humiliatus sum*, etc. Quiere decir: Yo soy afligido é gemido por el roido de mi corazon, é por esto me só homillado. El roido del corazon es la confesion cuando el home

gime, é llora, é sospira. Lo segundo, con engenio. Ya sabedes que el engenio tira, é non lo siente el home fasta que dá el golpe; esto es, la limosna.

La confesion es comparada á la lombarda, que asi como la lombarda face grand roido, asi debe el home facer roido llorando, é gemiendo, é habiendo contricion de sus pecados; é despues tira con engenio que non face roido, esto es, las limosnas secretas. E por esto dice la Santa Scriptura: *Te autem faciente eleemosynam*, etc. Matt. 6.º cap. Que quiere decir: Cuando quisieres facer limosna, facela secretament, que la mano derecha non sepa lo que face la siniestra. Esto se entiende que non lo fagas por vana gloria, é por esto tomád buen consejo; que el dia del domingo cuando ides á misa, que tomedes en las manos los dineros que habedes en el corazón de dár, diciendo: Por que Dios me quiera dár lo que yó demando, daré estos por amor dél: ca, si lo traes en la bolsa dirá todo el mundo que faces limosna. Limosna secreta es engenio que todo cuanto pasa de la tu mano, dá vn golpe en el cielo, é face vn forado que por él puedes entrár en el Paraiso. Lo tercero, con viratones lo podemos combatir. Yá vedes como la boca ha forma de ballesta, e la lengua es la cureña, é las oraciones son los viratones, é por esto, por que tiremos con viratones al Rey, diciendo el *Pater noster* pensando en Dios. E cada *Pater noster* es vn viratón que llega á Dios: que por grand ira que tenga Dios contra ti, si tú estás asi humillado, é demandando misicordia, asi lo llegarás que luego te perdonará. E por esto dice la Escriptura: *Serve nequam omne debitum dimissi tibi quoniam rogasti me*, Matt. 18 cap. Quiere decir: ¡oh siervo desaventado! yó era airado contra ti, é hete perdonado porque me has tañido al corazón, que me has rogado. Item, debemos tirár con viratones, eso mismo, á la Virgen Maria, diciendo el Ave Maria, rogandole que ruegue por ti: é hasta llagado que non te puede decir de nón. E cata otra autoridát como lo dice: *Vulnerasti cor meum, amica mea, sponsa mea vulnerasti cor meum in vno oculorum tuorum. Canticorum*, 5.º cap. Quiere decir: La mia amiga, llegado me has mi corazón: ferido lo has en vn acatamiento de tu ojo. Aqui há secreto: Buena gent, oracion que se face de corazón en personas devotas á Dios, é contemplativas, que son trabajadas en Dios. Cata: este es el acatár mirando del ojo, asi como el Fijo está mirando delante del Padre, ojeando á la mesa, non demandando alguna cosa; con aquél ojeár conmueve al Padre de le dár la vianda. Asi la persona que face oracion, como que traspasa que non dice alguna cosa si non en el su corazón, asi diciendo: *Domine, ante te omne desiderium meum*. Quiere decir: Señór delante de ti pongo todo el mi deseo: cata como es llagado el corazón de Dios con vna mirada de ojo. E dice mas, que le ha llagado con vn cabello del cuello: esto es, oracion de palabra que pasa por el cuello: é por esto dice que la oracion lo ha llegado. Lo cuarto con escalera: esto es, que secretament pongades escaleras de ayunos, é de cilicios, é de disciplinas, é de vigilias: é cuando semos en el castillo del Paraiso podemos decir, ¡viva, viva el Rey! Agora digo, que aquella cibdát del Paraiso está cercada, é cuando será tomada, que será aquél dia de la fin, cata que Dios tiene vn libro en la mano é en la vna parte están escriptos todos cuantos deben estár en el Paraiso con letras de oro, é en la otra parte están escriptos los otros

con tinta negra. E cada dia continuament J. C. cata el su libro, cuando será complido el cuento de aquellos que hán de entrár en el Paraiso, é dice: aun han de venir tantos homes, que aun nón es complido el cuento: é por ende nón levantara el Real. E despues de esto, aquel dia dirá Dios: Yá non pueda ninguno, que complido es el número, quiero levantar el Real, é esto és, este mundo. Estonce entrarán en la cibdát de Paraiso, é quedará el campo, esto es, la tierra limpia; que este mundo nón es fecho para otra cosa, si nón para tomár el Paraiso: é Dios dionos todas las cosas que nos facen mestér para tomarlo. E despues que sea tomado, todo quedará como de antes. *Quid est quod fuit? Ecclesiastici primo*: quiere decir: ¿E que es aquello que fué? Lo que será. ¿E que fué lo que fué fecho? Aquello será agora. E por esto nón podemos decir que sea nuevo, nin fresco, que yá es pasado, é yá háse ido. Agora sabedes yá como desfallescerá este mundo. Agora, Buena gent, catád la perdicacion acabada. *Deo gratias, amen.*

SERMON SOBRE EL MISTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA VÍRGEN MARÍA, PREDICADO Á LA JUVENTUD CATÓLICA DE ESTA CAPITAL EN LA IGLESIA DE REVERENDOS PADRES ESCOLAPIOS DE SAN FERNANDO POR EL EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE LA HABANA, EL 8 DE DICIEMBRE DE 1872.

Et excitatus est tanquam dormiens Dominus: tanquam potens crapulatus a vino.

Y despertose el Señor á la manera del que ha dormido; como un valiente refocilado por el vino.

(PSALM. LXXVII, vers. 65.)

Seis dias empleó èl Señor en criar los cielos y la tierra, y cuantos seres contienen, y en el sétimo descansó. Pero ¿cómo habia de descansar quien no estaba fatigado? Es Dios un espíritu puro, cuya virtud es infinita, cuya actividad inmensa; no tiene cuerpo ni consta de partes; no puede cansarse, ni debilitarse, ni enervarse. ¿Cómo, pues, descansó? El Espíritu Santo nos enseña cuál fue este descanso de Dios: no fue ni pudo ser como el descanso que tomamos nosotros, despues de haber trabajado mucho, por debilitarse nuestras fuerzas corporales; fue una cesacion de la obras de la creacion, que habia durado seis dias: por eso *bendijo Dios al sétimo y lo santificó, porque en él habia cesado de todas las obras que habia hecho* (1).

Misteriosas y sublimes son estas palabras, y encierran todo un mundo de misterios y grandeza, que Dios habia de dar á luz en épocas venideras, y es justo que las conozcamos para alabar á Dios por su

---

(1) Gen., cap. II, vers. 3.

omnipotencia y sus misericordias. Poco era todo el conjunto de objetos visibles que Dios habia sacado de la nada, comparado con el mundo invisible de los espíritus angélicos, que habia criado tambien para que lo alabasen dia y noche, y se empleasen en el ministerio de los que tienen parte en la herencia de la salud. Pero lo visible y lo invisible de la creacion era menos que la nada, comparado con lo que tenia Dios decretado ejecutar cuando llegasen los tiempos señalados por El.

Bien sabeis, amados oyentes, lo que aconteció á los pocos dias despues de la creacion del hombre: fue este criado de la nada y constituido en gracia y justicia original. Hijo querido de Dios entre los seres visibles, recibió imperio sobre cuanto habitaba en la tierra y sobre la tierra misma; destinado á ser feliz en esta vida y mucho más en la otra, ni debia padecer aquí, ni debia morir, sino ser trasladado al paraiso del cielo. Pero era el primer hombre el prototipo de todos sus hijos, sin exceptuar uno solo, y por un designio de la Sabiduria infinita la suerte de todos estaba ligada á la perseverancia del padre en la obediencia á su Criador y Bienhechor: una prueba, bien ligera por cierto, era el crisol por donde aquel habia de pasar, para fijar para siempre la suerte del padre y la condicion de los hijos. Llegó el momento de la tentacion, y el primer hombre cedió á los alicientes del orgullo y la concupiscencia, cayendo en pecado, perdiendo la gracia y amistad de Dios, arruinándose él para siempre, y arruinando á su descendencia.

Desde entonces se erigió en la tierra un imperio, el imperio de Satanás, cuyo esclavo se hizo Adan por el pecado, esclavizando tambien á sus hijos. ¡Qué imperio tan ominoso no fue este! ¡Qué amo tan duro y tan cruel se echaron los hombres! ¡Qué tirano tan activo y tan tenaz, para destruir y para cargar de grillos á sus siervos! Poco fue para él el arrojar sobre los hombres un denso vapor, para que no viesen la luz del cielo; poco, el haber elavado dardos venenosos en su voluntad para que no aspirase sino por la satisfaccion de la concupiscencia desarreglada: este príncipe de las tinieblas no paró hasta que no arrojó de la mente de los hombres la idea de Dios, y se interpuso él para que lo adorasen en toda la tierra, le levantasen templos y lo erigiesen aras, sobre las cuales colocaban estatuas de piedra ó de leño, ó las imágenes del sol, de la luna, de los cuadrúpedos, y de las serpientes y demas reptiles. La osadia de Satanás llegó á tanto, y la estupidez de los hombres bajó á tal punto, que al fin llegó un momento tan deplorable para la tierra, que todo era dios, menos el mismo Dios, en el concepto de los hombres.

Al considerar cuántas tinieblas cubrian la tierra, y qué inundacion de pecados la empapaban, se hubiera dicho que Dios habia abandonado el linaje humano á su triste suerte: se hubiera dicho que estaba como dormido, como entregado á aquel reposo en que entró en el sétimo dia del mundo. Pero no era así: Dios tenia siempre presente lo que habia decretado hacer, y El mismo era quien sostenia el mundo y conservaba la estirpe humana, para que llegase el momento en que habia de continuar la gran obra de una creacion nueva, que habia de renovar las obras antiguas en un órden admirable, celestial y sobrenatural. Cuando llegó el momento: cuando en el reloj de los tiempos eternos dió la hora señalada por Dios, se levantó El mismo a

poner manos á la obra, y se levantó á la manera del que ha dormido, y como el valiente que sale á pelear despues de haberse refocilado con el vino. *Et excitatus est tanquam dormiens Dominus: tanquam potens crapulatus a vino.*

Hé aquí la fisonomía especial de la presente solemnidad, dedicada á celebrar el primer instante de la Vírgen María. Era su creacion la obra grande por excelencia, que Dios tenia decretado hacer, despues de un sabatismo de cuatro mil años. La salida del alma de María de la nada á la existencia era la expectacion de los siglos: y, como lo afirma un Santo Doctor, todas las épocas y todos los tiempos se disputaban este honor, y tenian envidia á quien le cupiese la suerte de que se ejecutase en él.

Dios se habia de poner á la obra, echando mano de su omnipotencia, para dar principio á la creacion moral de un nuevo mundo, más hermoso él solo, que mil más que hubiera más bellos que el que vemos. El punto de donde partiria la existencia de la nueva era la creacion de la Vírgen María, quien con solo su existencia abria el paso á un horizonte de luz, que estaba oculto á la vista de los mortales. El tirano que habia tenido en dura esclavitud á los descendientes de Adan, se habia de encontrar, cuando menos lo pensase, con cadena al cuello, poniéndole la mano encima el mismo que le habia dejado andar libre por espacio de cuarenta siglos. ¿Quién podria resistir al poder de un Dios, que se aprestaba para obrar por su propia voluntad? ¿Quién pondria un valladar al que, como gigante alegre y robusto, se preparaba para recorrer su camino, saliendo de su lecho, que es el sol, y trayendo la espada ceñida al cinto? Llegado ese momento, nadie podia oponerse al que se levanta con el vigor del que ha dormido largo rato, y con la fuerza que da al atleta el vino. *Et excitatus est*, etc., etc.

Grande es, sin duda, esa Mujer, para cuyo paso de la nada á la existencia, el mismo Dios se levanta como guerrero, se ciñe sus armas, y sale á combate. Sí, es grande: es lo más grande, lo más interesante, lo más noble y lo más precioso que hay despues del mismo Dios: es la Mujer bendita entre todas las mujeres, á quien Dios destinaba desde la eternidad á una prerogativa singular é incomunicable, cual es la maternidad divina, á la que iba unida otra prerogativa, la de una inocencia y pureza no comparable con la de los ángeles, sino con la de Dios, que habia de ser su Hijo.

Está descubierto el vasto horizonte de las grandezas de la Vírgen María: á la dignidad incomparable de ser Madre de Dios, tenia que preceder la prerogativa de ser tan pura por efecto de la gracia, como lo es su Hijo por razon de su naturaleza. Para que lo fuese interrumpe Dios su reposo, y empieza la obra en que más se descubre su omnipotencia y su amor, como voy á demostrarlo. Para hacerlo con la dignidad que requiere el objeto, acudamos al Trono de la gracia, é invoquémosla por la mediacion de la misma Vírgen, saludándola devotamente con el ángel que la anunció su altísima dignidad, diciéndola: *Dios te salve, María*, etc.

Una filosofía, tan divina como la causa de donde proviene, se deduce de las pocas palabras que acabo de pronunciar, y consiste precisamente en comprender que, cuando Dios determina llevar á efecto lo que tiene decretado hacer en el mundo, no hay poder que pueda im-

pedirlo; porque toda fuerza tiene su orígen en su omnipotencia, y ni el ángel ni el hombre, únicos agentes libres que hay entre las criaturas, se ponen en movimiento sino bajo la dependencia absoluta de su Criador. Por eso os he dicho que Dios entró en descanso despues de haber criado al hombre, y que duró este reposo hasta el momento que Él mismo habia señalado. ¿Cuál fue ese descanso? Dejar al enemigo del linaje humano en posesion de la presa que habia cogido en la batalla que dió al primer hombre: todas las almas que salian de la nada caian en la red que labró Adan, instigado á la rebelion por Lucifer. ¿Cuál fue la cesacion de ese reposo de Dios? El levantarse para que un alma no cayese en esa red; para que un corazon, único entre los puramente humanos, elevase al cielo sus aspiraciones, sus deseos y su amor, en el mismo momento de su existencia; para que al salir el tentador de su cueva infernal á coger en sus lazos á ese corazon, quedase él mismo enredado en su trampa, y ademas vencido y quebrantado por la Vírgen que intentaba aprisionar. Vamos á ver, por tanto, quién es esa Vírgen, cómo se libra de la ruina universal, y cómo es derrotado su gran enemigo.

Desde la eternidad veia Dios en su entendimiento, mis muy amados hijos, las virtudes de aquellas almas que, encantadas de la hermosura del Esposo, irian tras el suave aroma de sus virtudes: desde entonces se complacia en contemplarlas cuán bellas eran, no encontrando sino dotes, los más relevantes, capaces de encantarlo y enamorarlo á Él mismo. Así este Dios de amor, dándose a sí el nombre tierno de esposo, y á cada una de estas almas el de esposa, se dirige á una de ellas y la dice estas palabras: «Tú heriste mi corazon ¡oh hermana mia, esposa amada! Heriste mi corazon con una sola de tus miradas y con **una trenza de tu cuello (1).»**

Todas las almas santas son preciosas á los ojos de Dios, y de todas está enamorado este Esposo divino: en ninguna encuentra fealdad: todas tienen sus mejillas más hermosas que las de la tortolilla, para ser dignas de los cariños del cielo; todas poseen ojos más negros y hermosos que los de las palomas, para responder á las tiernas miradas del Esposo celestial; todas tienen los pies más ligeros que el cervatillo, para seguir sus pasos; pero preciso es decirlo: entre todas hay una que no tiene igual, y á cuya perfeccion y hermosura no puede llegar ninguna de las demas, ni todas juntas, porque ella sola es la paloma única, la única perfecta: *una est columba mea, perfecta mea.*

Esta Vírgen es la gloriosísima María, predestinada por un decreto particular del cielo á contraer alianza con el mismo Dios, siendo su Madre natural en la generacion temporal. Esta predestinacion es el principio de todas sus excelencias; y para que fuese digna Madre del Verbo hecho hombre, manifestó este mismo Dios la fuerza de su poder, criándola tan pura y adornándola de un modo tan inefable, que él mismo, siendo omnipotente, se puso un límite para no hacer otra igual en dignidad; porque así como necesariamente es única la generacion eterna del Verbo, así tambien es una su generacion temporal en el seno de María.

(1) *Cant.*, cap. IV, vers. 9.

Estaba decretado en las sentencias dadas por la justicia de Dios, que todos los descendientes de Adan sufriesen la condenacion, que su padre les legaba con su rebeldía; y si, lavados con la sangre del Cordero, eran predestinados á ser partícipes de la amistad de Dios, antes tenian que enredarse en los lazos de la culpa. Pero no así María, porque entre todos los descendientes del primer hombre, entre todas las almas santas, ella sola es la que no tiene mancha alguna: ella la única paloma, por estar predestinada á ser Hija del Padre; ella la única perfecta, por haberla hecho así Dios, que habia de ser su Hijo; ella la única escogida, pues solo á ella le cabia el honor singular de ser Esposa del Espíritu Santo; y en consecuencia, María no puede empezar á existir, sin ser toda hermosa, toda inmaculada, toda objeto del amor de Dios. Su creacion tendria lugar cuando llegase la plenitud de los tiempos: pero, ¿quién no advierte que entre tanto el mismo Dios, que la habia de criar, iba preparando paso á paso á los hombres para recibirla, y reconocerla por sus excelencias entre todas las criaturas que salian de sus manos? Entre tantos libros inspirados por el Espíritu Santo, tenemos uno, cuyo objeto parece que no es otro, sino el de señalar con el dedo á esta criatura venturosa. El *Cantar de los cantares*, que es un epitalamio ó canto nupcial, nos manifiesta el gozo inefable del Hijo de Dios al unirse para siempre á la naturaleza humana y á la Iglesia santa que iba á fundar, la cual seria su Esposa tierna y querida. Pero esa misma humanidad y esa Iglesia están representadas en un alma, la cual es el objeto de todo el amor del Esposo celestial. Esta alma es la de la Vírgen María.

Pues bien: veamos cómo el mismo Espíritu Santo la describe, y comprenderemos cuán grande es. Habla de María este Esposo, y la dice que *entre las vírgenes es ella como la azucena entre las espinas* (1). Habla con ella, y la dice estas palabras: *¡Qué hermosa eres, amiga mia, qué hermosa eres!* Toda tú eres hermosa, amiga mia, y no hay mancha alguna en tí (2). Despues la convida á su amor, y la dice: *Ven del Líbano, Esposa mia, vente del Líbano; ven, y serás coronada* (3). *Levántate, amiga mia, beldad mia, y vente: tú, que eres mi paloma, muéstrame tu rostro; suene tu voz en mis oidos, porque tu voz es dulce y tu rostro hermoso* (4).

Con estas palabras describe el Espíritu Santo la hermosura de esta alma privilegiada, en la cual no habia de haber defecto alguno: antes sí, tanta belleza espiritual de inocencia y de virtudes, que le obligaban al mismo que es el Dador de toda hermosura, á decirla que *habia herido su corazon con una mirada* (5): *que era linda, suave y hermosa como Jerusalen, terrible como un ejército en órden de batalla* (6), *y que la belleza de sus miradas lo harian salir fuera de sí* (7).

No hay ya por qué extrañar que los Santos Padres, al contemplar las bellezas de la Vírgen, pareciesen unos seres arrebatados de amor

---

(1) *Cant.*, cap. II, vers. 2.
(2) Cap. IV, vers. 1 y 7.
(3) Vers. 8.
(4) Cap. II, vers. 14.
(5) *Cant.*, cap. IV, vers. 9.
(6) Cap. IV, vers. 3.
(7) Id., vers. 1.

al describirlas. Volaban sus entendimientos al cielo para tropezar allí con el sol, la luna y las estrellas, y formar de todos esos objetos corona, manto y pedestal para María. Se derramaban sus miradas por la tierra, y se fijaban en lo más bello, en lo más gracioso, en lo más rico, para decir siempre que María era más bella, más graciosa y más rica que todo eso. «Es, decian, más odorífera que las rosas, más frondosa que el plátano, más fecunda y esbelta que la palma, más derecha é incorruptible que el ciprés, más suave que el olivo y más hermosa que el cedro del Líbano.» Los Padres no hacian en esto, más que seguir las huellas que habia dejado el Espíritu Santo, al hablar de su Esposa por los Profetas, é imitar á la Iglesia, quien al encomiar á esta Vírgen, dice á boca llena: *Tu vestidura ¡oh Vírgen! es blanca como la nieve, y tu rostro como el sol* (1).

Hé aquí lo que es la Vírgen María: ella es, entre todas, aquel vaso santo, donde con la larga mano derramó Dios sus tesoros: Ella está dotada de privilegios los más raros y admirables, y solo por haber sido destinada á la obra de la redencion del mundo y por ser Madre del Redentor, fue elevada, como enseña el Angélico Doctor (2), hasta los límites de la Divinidad: y colocada en ellos, despide tantos rayos de luz, que se hace inaccesible aun á los más gigantescos entendimientos de los serafines. Sería ciertamente una temeridad el derogar en algo esta prerogativa á María para dárselo á otras: pues entre los favores que el cielo la concedió, este es, dice San Bernardo, el que más la distingue de todas las demas criaturas, no habiendo tenido semejante en las que la precedieron, ni pudiéndolo haber ya en las que la sucedan. Ser Vírgen y Madre de Dios es el privilegio esclusivo, la prerogativa más alta y la fuente divina, de la cual se derivan los otros dones y privilegios. Esto no obstante, en la Concepcion Inmaculada se deja ver un amor especialísimo de Dios, que no se divisa en la misma maternidad divina. Estadme atentos, y quedareis convencidos.

Todo el valor de la maternidad divina se reduce á que María contrae un parentesco estrechísimo, que la vincula de dos modos con la Trinidad augusta: vínculo de afinidad con el Padre y el Espíritu Santo, vínculo de consanguinidad con el Verbo humanado, al cual podia decir al estrecharlo en su pecho: Este es hueso de mis huesos y carne de mi carne: *Hoc nunc os ex ossibus meis, et caro ex carne mea.* Dignidad altísima, exclama San Anselmo *(De Excellen. Virg.*, cap. 11), que sobrepuja á toda elevacion, y que ninguna lengua puede explicar: dignidad inmensa (3) donde todo entendimiento se pierde, por laborioso y perspicaz que sea: dignidad suma, segun San Lorenzo Justiniano, por la cual María es tanto más superior á todo lo criado, cuanto más se acerca al Criador. Pero consideremos por un momento, que aun siendo María consanguínea del Verbo humanado, no fue ella sola la llamada á suministrar la carne y sangre á Dios para hacerse hombre, pues otros muchos tuvieron esta dicha, aunque en grados más remotos. La tuvo Abraham, Isaac, Jacob, David y Aminadab: la tuvieron aquellos Reyes poderosos, aquellos capitanes valientes, aquellos Pon-

(1) In offic. Immac. Concep. B. V. M.
(2) Div. Thom., 2. 2. quæst. 103.
(3) Serm. de Assumption.

tífices venerables, y por fin, todos aquellos personajes ilustres que, segun San Mateo (1), fueron los padres de Jesus segun la carne, pues de ellos procedía la Purísima María.

Nada menos que esto anunciaba Dios á Abraham, cuando le prometió con juramento que de sus hijos saldria uno, en quien serian bendecidas todas las naciones (2); y esto mismo confirmó al Rey David, asegurándole que de su estirpe seria Aquel, que con toda verdad se llamaria Rey de los reyes y Señor de los señores (3). Sí; la sangre que el Verbo tomó en María, era la sangre de un David, de un Abraham, de un Noé, de un Adan, y por consiguiente todos estos Santos Patriarcas y Profetas contrajeron con el Hijo de Dios humanado alianza y consanguinidad. Pero en la prerogativa de venir al mundo exenta de la culpa original, de ser preservada para que no cayese, no hay en la larga serie, desde Adan hasta el último de sus hijos, quien comunique con María; ninguno entra en el mundo sin someterse á la ley original; todos mueren por haber pecado en su primer padre: mas nada de esto comprende á María, porque ella sola es la única paloma, la única perfecta y la única escogida. No tienen parte en esto ni Abraham tan fiel, ni el obediente Isaac, ni el tan amado Jacob, ni el piadoso David, ni alguno de los héroes cuya sangre se trasmitió á las venas de Jesus. Todos tuvieron en su concepcion el pecado; sola María no tuvo mancha alguna; todos fueron esclavos de Satanás; María fue sola libre; todos aparecieron entre densas tinieblas; María sola empezó á existir toda esplendente y luminosa. *Una est*, etc.

Cuanto menos semejante fue María en su concepcion á la masa comun, tanto más se asemejó á su Criador; á este solo pertenece sustancialmente, como dice el Apóstol Santiago, ser el padre de la luz (4), incapaz de sombras y exento de vicisitudes; siendo, pues, la Madre semejante al Hijo, ¿no la demostró este un amor especialísimo, haciendo que Ella fuese por gracia lo que Él es por naturaleza, dándola por privilegio lo que Él tiene por esencia, la blancura de la eterna luz, cuyos tersos resplandores no empaña, ni por un momento, la sombra del pecado? En todos los hombres lo primero que empieza á cubrir la faz de su existencia son las tinieblas, y de su caos hace Dios con su brazo poderoso que salga la luz y revivan á la gracia; pero por muy semejantes que sean al autor de tanto esplendor, siempre se les puede decir, para su humillacion, que fueron alguna vez vasos de ira y de pecado; que hubo para ellos un momento infausto, en que Dios era luz y ellos tinieblas; Dios los llamaba al cielo, y ellos no merecian sino las penas del abismo eterno; pero, ¿pudo encontrarse un momento tan nefasto en la vida de María? No es María como los cielos y la tierra, que primero estuvieron envueltos en sombras horribles, sino que, semejante al Verbo eterno, siempre rodeado de rayos esplendorosos, fue concebida entre las luces de las cosas santas, y bajo la iluminacion de la divina cara.

«Ni podia suceder de otro modo, dice el sublime Agustin, porque

(1) Cap. I.
(2) *Gen.*, cap. XXII, vers. 18.
(3) Psalm. LXXXVIII, vers. 36.
(4) Cap. I, vers. 17.

era necesario que hubiese en la tierra una semejanza total y completa de la Divinidad, así como hay una eterna é increada en el cielo entre el Padre y el Hijo.» Oid, amados mios, esta Teología profunda, y casi inaccesible á la comprension humana: fue electa María para engendrar en su claustro virginal, al que eternamente es engendrado por el Padre en su propio seno. Era, pues, justo que, así como por la generacion eterna hay sustancialmente en el Hijo todas las perfecciones de la naturaleza divina del Padre, así tambien en la generacion temporal la Madre tuviese en sí para la generacion del Verbo, las mismas perfecciones que este, escepto aquellas que esencialmente competen al Verbo por la union de las dos naturalezas, divina y humana. ¿Fue siempre Santo el Hijo? Santa debia ser siempre la Madre. ¿Siempre inocente el Hijo? Siempre inocente la Madre. ¿Siempre inmaculado el Hijo? Siempre inmaculada la Madre. ¿Apartado siempre el Hijo de los pecadores, y elevado más que todos los cielos? Siempre apartada la Madre del pecado, y elevada más que todos los altos cielos. ¿Y podria ser esto así, si ni por un momento hubiese reinado el pecado en su alma santísima? No: pues solo esto bastaba para hacer desemejantes á la Madre y al Hijo. «Pero no lo permitió Dios, dice el mismo santo Doctor; porque así como el Hijo tiene en el cielo un Padre inmortal, tiene en la tierra una Madre, pero una Madre incorrupta y sin mancha (1).»

Cuál habia de ser esta incorrupcion, y por qué medios la habia de tener la Virgen, era el misterio oculto á Satanás, y que habia de producir en él una ofuscacion perpetua, para que no viese jamás con claridad todo lo que es esa Virgen. Aquella incorrupcion consistia en que María no habia de incurrir en la mancha general de la culpa, por más esfuerzos que habia hecho Satanás al principio, para que ningun descendiente de Adan se viese libre de ella. Estos medios eran la redencion, pero una redencion singular, una redencion preveniente, cuyos efectos se verian en María, de un modo inverso del que se ve en los demas individuos del linaje humanado. En María es una gracia que previene para que no caiga: en los demas es una gracia que sigue, para que se levanten de la caida: es Aquella la Madre, y los méritos de su Hijo, previstos desde la eternidad, la sostienen inmune: son estos los hijos adoptivos, y los libra de la caida por la gracia que los sana.

Así, fue Redentor el Hijo, y fue redimida la Madre: el medio fue único y singular, y exclusivamente propio de Jesus para María. Si: singular y nuevo, segun los Agustinos y Dionisios, pero real y verdadero: especial y más noble, pues más es preservar de la caida, que levantar al que quedó postrado. Desgraciadamente caian todos en las redes que tendia el demonio, en el camino que conduce á la vida, y por los méritos de Jesus fueron desenredados: pero Jesus obtuvo con sus méritos, que María no cayese en ellos: *Cadent in retiaculo ejus peccatores, singulariter sum ego, donec transeam* (2). Los desventurados mortales yacian heridos por los salteadores de los caminos, y revivieron por los cuidados del piadoso Samaritano; pero este mismo Samaritano defiende á su Madre, para que no sucumba; ***singu-***

(1) Serm. 20, ad Tract. in Cerena.
(2) Psalm. CXL, 10.

lariter, etc. Fueron presa de las garras de la bestia infernal cuantos pasaron de la nada á la existencia; Jesus con su sangre despojó al fuerte armado, pero despedazó los dientes de la bestia, para que no hiciesen la más mínima lesion á María: *Singulariter suus ego*, etc.

Nadie se habia podido evadir de caer en esta fosa que habia abierto el enemigo en el camino de la vida: empezar á existir y caer en la red era un solo acto: acto de vida, y acto de muerte: vida para el cuerpo, muerte para el alma: acto tristísimo, presagio del descenso del cuerpo al sepulcro, y de la caida del alma en la muerte eterna. Vinieron al mundo hombres destinados por Dios á cosas grandes y admirables, y ni uno solo pudo saltar esa fosa del pecado de orígen: cayó en esa red Noé, el hombre amado de Dios, el conservador de la estirpe humana en el gran cataclismo: cayó el incomparable Abraham, que hablaba con Dios como un amigo con otro: cayó Moisés, el hombre que mandaba en los elementos, como si fueran corderillos: cayó Elías, cayó Eliseo, cayeron los Profetas, y cayeron todos para levantarse con la gracia del Redentor; pero no cayó la que en la mente divina estaba redimida antes de existir, para que no cayese.

¡Y qué! ¿No tenia su Hijo fuerza suficiente para consumar esta hazaña? En una empresa tan gloriosa para Él, ¿creemos que tuvo menos cuidado de su Madre divina, que el que tuviera el fuerte Sanson de su propia madre terrena? Bajaba este jóven robusto de su país á otro extraño, para desposarse con una jóven, amada de él apasionadamente desde el punto en que la viera por primera vez: tras de él caminaba su madre, compañera de su viaje, cuando, al entrar en los límites de los filisteos, empieza á temblar el bosque con los espantosos rugidos de un leon que, encarnizado y avezado á la sangre humana, se preparaba á manchar sus garras en dos víctimas.

Nada temeroso por su propia vida, y solo atento Sanson á proteger á su madre, lo vence y lo despedaza, no de otro modo que si fuera un corderillo recien nacido. Siendo, pues, Sanson una de las figuras de Jesucristo, segun todos los Padres y Doctores, figuras de que está lleno el Viejo Testamento, y en las cuales fue Dios delineando la vida de su Hijo, ¿por qué no diremos nosotros que, así como la primera hazaña del fuerte Sanson fue librar á su madre de las uñas del fiero leon (1), lo fue tambien en Jesus el preservar á la suya?

Detengámonos unos instantes á considerar cuál fue el primer combate y la victoria de Sanson sobre la fiera que hubiera devorado á su madre, y así comprenderemos lo que hizo el verdadero Sanson con la suya. Bajaba aquel de la tierra santa, como hemos visto, á un país idólatra, enemigo de Dios y de Israel, á desposarse con una filistea; y bajaba con él su madre. Ambos tenian que franquear un largo desierto, despues de repasar los alegres viñedos de los confines de Judá: alegres iban madre é hijo: este, á dar su mano á la estranjera: aquella, á pedir que Dios santificase el enlace, y á bendecirlo ella tambien. Pero el corazon de la madre se heló al herir sus oidos el eco terrible de los rugidos de un leon, fiero en demasía. Mas si tiembla la madre porque es débil, el hijo da un salto de gozo, porque es fuerte, y porque se le

---

(1) Judic., cap. XIV, vers. 6.

presenta una ocasion oportuna de demostrar á la autora de sus dias, lo mucho que él puede y lo mucho que la ama.

Sanson deja á su madre por unos momentos, y venciendo el primer collado, salta breñas, brinca sobre malezas, dobla recodos, corre á donde oye los rugidos, y de cuatro saltos se lanza al camino, donde el leon esperaba la llegada de los viajeros. Vedlo, amados oyentes: mirad como la fiera se prepara á devorar: sus cuatro zarpas se tocan levantando sus lomos y su cauda, que culebrea en señal de alegría porque ha encontrado una presa: toca al suelo su boca espumante, cuyas fauces se abren, apareciendo rojizas, como si llamas de fuego la bañasen toda: tambien chispean sus pupilas, dándolas un aspecto feroz la melena encrespada que las rodea como un círculo flamígero. Pero nada de esto asusta al intrépido atleta: el leon ha medido el campo para saltar sobre su víctima, y al dar el salto se encuentra con los brazos abiertos de Sanson, que lo recibe, lo comprime, lo aprieta contra su pecho y lo ahoga, arrojándolo instantáneamente a sus pies sin vida. Una vez muerta la fiera, Sanson vuelve por su madre, que pasa tranquila y serena por junto al leon que era cadáver. Hé ahí la historia del combate de Sanson, y de su triunfo.

¡Ah humanidad filistea, filistea, filistea! Tú te habias olvidado de Dios, y habias prevaricado: tú habias adulterado con todos los objetos visibles, adorando el sol, la luna, las estrellas, y postrándote delante de la sierpe y del cuadrúpedo, sirviendo á un amo que te aborrecia, y á quien tú no amabas. Pero el Rey del cielo estaba enamorado de tí, como que cada uno de tus individuos lleva en sí su imágen. El te habia hecho tan hermosa que te decia siempre: *Tú fuiste mia* (1). Pero tú prevaricaste, y despreciaste á este tu amante cariñoso, y sin embargo El te decia que se olvidaria de tus infidelidades, y que renovaria contigo la alianza primitiva, para que recordases que El **es tu Dios y Señor** (2).

Pues bien: para lavar las manchas de esta humanidad prevaricadora como una filistea: para renovar el pacto de amor entre el cielo y la tierra, bajaba de la de los vivientes el Sanson que con su muerte habia de matar á todos los enemigos del pueblo santo: pero bajaba con él su madre, pues sin la cooperacion de ella no podia desposarse con la naturaleza humana. Era esta madre la presa más codiciada del averno: y apenas vió que venia, se presentó en el camino por donde tenia que pasar para devorarla, como devoraba á todos los hijos de Adan. ¡Vano esfuerzo! El gigante que salió del sol a recorrer un espacio, sembrado de obstáculos y abundante en encuentros, blandió su espada en el primero que tuvo, consumando con gloria su primera empresa, que era preservar á su madre de las garras del dragon, pudiendo esta cantar alegre con su padre David: «Caerán en su red los pescadores, mientras que yo pescaré con seguridad.»

Así es, amados mios: la primera empresa, y la más gloriosa del Redentor, fué esta: conducido en alas de su amor hácia los hombres, bajaba desde el alto cielo para desposarse con la naturaleza humana, que amaba con amor infinito desde que la crió; por su bondad inefa-

(1) Ezeq., cap. XVI, vers. 8.
(2) Ibid., vers. 62.

ble quiso unirse para siempre con ella con los lazos eternos é indisolubles, y al mismo tiempo que habia decretado su bajada del cielo, decretó tambien la existencia de su Madre, de la cual no quiso jamás separarse, aunque podia por sí solo obrar la redencion y conciliacion humana. Deseoso de nueva presa, y de presa tan escogida, sale de su cueva el rugiente monstruo, y se levanta el raptor violento de las gentes para apoderarse de la Vírgen destinada á ser Madre de Dios. Lo diremos para gloria del Hijo y de la Madre: esta, como hija de padres débiles, no tuviera por sí sola aliento para resistir á las impetuosas garras del dragon infernal. Pero salióle al encuentro su Hijo: y cuando iba á pasar su Madre: cuando la iba á sacar de la nada á la existencia, derrotó él mismo á la horrenda bestia, y la arrojó al abismo de donde saliera, para que su Madre no tuviese ni aun el disgusto de ver su cadáver ensangrentado y destrozado. ¡Oh redencion bellísima, singular y especialmente cara á los ojos de María! Yo no creo que jamás su alma fuese inundada de mayores gozos, que cuando pensaba que su pureza original era el fruto suave de la Cruz de su Hijo, y de la sangre que habia de derramar en el Calvario.

Pero ¿qué hago yo, amados mios, en demostraros que María, en el primer instante de su Concepcion Inmaculada, fue singularmente amada sobre todos los hombres, cuando excedió en aquel punto mismo á todos los ángeles, por sublimes y encumbrados que sean? Porque, dejando á un lado todos los dones con que sucesivamente la enriqueció Dios, dones que ni la lengua puede enumerar, solo con presentaros el cuadro de lo que fue en el momento que empezó á existir, los espíritus angélicos quedan muy atras. La preservó de la culpa y del fómite de la concupiscencia, la concedió un dominio sobre todos sus apetitos, y una inclinacion vivísima al bien obrar: encendió en ella la luz de la razon y un conocimiento claro y despejado de todos sus actos; la adornó de gracia santificante y de todas las virtudes que la acompañan. ¿Y no es esto una prueba, la más convincente, de que Dios amó á María en su Concepcion, más que á los dos primeros hombres, y más que á todos los ángeles? ¿Cuánto no se esmeraria en adornar á esta Mujer, en cuyo obsequio habia presentado por espacio de cuatro mil años las figuras más espresivas en las Raqueles y Juditas, en las Déboras y Esteres, con otras que no nombro, por ser conocidas aun de las personas vulgares?

Desengañémonos, amados mios: es propio de la debilidad humana poner en gran espectativa las cosas pequeñas, para que aparezcan grandes; pero Dios no obra así: Dios no hace grandes preparativos sino para cosas que han de ser muy grandes: empleó cuarenta siglos en preparar los hombres á recibir al Mesías, porque haria cosas estupendas y superiores á la fuerza humana; empleó el mismo tiempo en representar su persona y sus virtudes, ya en los Patriarcas, ya en los Profetas, ya en los Reyes, ya en los sacerdotes santos, ya, por fin, en todos los primeros héroes santos del mundo antiguo, porque el Mesías seria aquel á quien, como dice el Apóstol amado, Dios no daria la gracia con peso y medida (1).

(1) Joan., cap. III, vers. 34.

A la par de este Mesías, era figurada y prometida su Madre: el Hijo seria enemigo del demonio, y la Madre estrellaria su cabeza: así es que, prometida por tanto tiempo, espresada en tantos tipos, representada en tantas figuras, al ser criada su alma, al entrar á santificar el cuerpo que seria santuario de la Divinidad, su naturaleza es aquella, de la cual dice con razon San Ambrosio que fue hecha sin peso, sin número y sin medida. Ved, pues, si en aquel momento fue superior á los ángeles; pues habiendo Dios dado á estos la gracia por partes, á María le dió con toda plenitud. ¿Y cómo no? ¿Qué hermosa, qué acabada no seria esta fábrica, este palacio animado del Rey del cielo, cuando la maternidad divina era como el regulador de todas sus perfecciones? ¿Cuántas no serian las gracias que saldrian de un Dios infinitamente rico de todos los dones, y el cual, por mucho que dé, siempre queda inexhausto? Sí: en aquel feliz primer instante fueron superiores á las de todos los hombres, lo fueron á las de todos los ángeles: fueron gracias extraordinarias, gracias casi infinitas, casi incomprensibles.

Y esta verdad nos la demuestran á cada paso las divinas Escrituras, sin que quede lugar á duda alguna: porque María es aquel monte, cuyas raíces, segun Isaías (1), empiezan en los vértices de las más gigantescas montañas: María es aquella ciudad, cuyos cimientos están afirmados en los collados eternos, segun el Profeta David (2); y esta mística Sion es tan agradable á los ojos de la Divinidad, que, segun se expresa el mismo Profeta-Rey, ama Dios sus dinteles, más que lo interior de los tabernáculos de Jacob: *Diligit Dominus portas Sion, super omnia tabernacula Jacob.*

Ya no me admiran los elogios que de esta Vírgen hacen los Padres de la Iglesia: no me extraña oir decir á un San Pedro Damiano, que cuando esta obra salió por primera vez de las manos del Supremo Artífice, no era inferior sino al que la crió (3): á Bernardo y otros, que á todos los demas Santos la gracia les cayó gota á gota, pero á María vino toda de un golpe como una lluvia instantánea, ó como un caudaloso rio que, saliendo de madre, inunda los campos, sin que parte alguna de los valles quede desocupada de las aguas. Gracia es esta muy singular, porque el alma de María fue amada de Dios desde el primer instante de su concepcion, con un amor de hijo, amor el más grande que pueda imaginarse, porque el amor hácia una madre no tiene semejante ni en su intensidad, ni en sus límites: gracia singular, porque las que se dán á los Santos son gracias dadas á hijos adoptivos; pero la que se dió á María fue como aquella que, siendo Madre, se sentaria un dia junto al trono de su Hijo, para estar en él como perdida entre los resplandores de su divinidad. ¡Oh Dios inmortal! ¡Cuántas y cuán abundantes no serian las gracias, de que estuvieron llenos tantos Patriarcas santísimos, que existieron antes que María! ¡Cuán ricos y cargados hemos visto á otros que vivieron despues de ella! ¡Un discípulo amado del Salvador! ¡Un Bautista precursor! ¡Un Francisco de Asís! ¡Un Javier! ¡Tantos portentos que asombran á los mismos incrédulos! ¡Tanto ejército de mártires! ¡Tanto número de vír-

(1) Cap. II, vers. 2.
(2) Psalm. LXXXVI, vers. 2.
(3) Serm. de Annunt.

genes! Y con todo, María es superior á todos y cada uno; y desde su primer instante tenia Ella más santidad, que todos los Santos en su consumacion.

Desde entonces fue enriquecida, no solo de la gracia santificante, sino de todas las demas: todos los dones del Espíritu Santo se aposentaron en su alma; todos los hábitos, que ordinariamente no se dan, sino que se adquieren con la repeticion de los actos, le fueron infundidos; y en vista de esto, no nos admiramos de que su concepcion sea comparada en la Escritura á la aurora: *Quasi aurora consurgens*. No solo es María en su concepcion como la aurora por ser Madre de Jesus, que es el Sol de la justicia, sino por haber tenido Ella sola todas las virtudes de los Santos de uno y otro Testamento.

Oidme aun por unos momentos; todos sabemos que la aurora participa de dos límites: de los de la noche que pasa y de los del dia que llega, recogiendo de uno y otro cuanto tienen de más precioso: de la noche, los sueños más apacibles, los céfiros más suaves, los rocíos más fecundos; del dia, la parte más florida, los más vivos y deliciosos colores, el período más templado. Al ser concebida María, pasaba la noche de la ley escrita, y empezaba á alborear el dia de la ley de gracia, recogiendo en sí cuanto habia de más precioso en la antigua, y cuanto habria de sobrehumano en la nueva: *Quasi aurora consurgens*. La esperanza de los Patriarcas y el celo de los Apóstoles, la fe de los Profetas y la ciencia de los Doctores, el valor de los capitanes y la constancia de los mártires; y por fin, uniendo en sí dos cosas que parecian opuestas, tuvo de un modo nuevo y milagroso la fecundidad de las mujeres israelitas y la pureza virginal de las doncellas cristianas, escediendo infinitamente en el fruto de su fecunda maternidad á las primeras, y siendo respecto de las segundas, en punto á pureza virginal, lo que es el espíritu respecto de los cuerpos.

Voy á concluir, mis amados hijos, presentándoos de nuevo lo que encierra esta gran solemnidad. Hay en ella dos verdades dogmáticas que hemos de creer para salvarnos: preséntasenos en la primera la bondad divina que desde la eternidad predestinó á la Vírgen María á que fuese Madre del Hijo de Dios, y por consiguiente á que tuviese una pureza superior á la de los ángeles desde el primer instante de su ser natural, y decretando que obtuviese esta inocencia en vista de los méritos infinitos que habia de ganar este su Hijo, hecho hombre. La segunda verdad dogmática es que, llegado el momento de la concepcion de esta Vírgen excelsa, Dios la aplicó los méritos de su Hijo, y la preservó de incurrir en la culpa original, confirmándola para siempre en gracia, en lo cual la hizo superior á los ángeles de un modo propio, esclusivamente, de la misma Vírgen. Porque los ángeles, para ser confirmados en gracia, pasaron por una tentacion, en la cual unos cayeron y otros perseveraron, mientras la Vírgen no tuvo que pasar por prueba alguna; pues así como los méritos previstos de su Hijo la preservaron de incurrir en la culpa, ellos bastaron tambien para darla el don de la impecabilidad.

¿Qué debemos decir, por tanto, de ese momento en que Dios ejecutó su decreto eterno sobre la creacion de María, y en que ella recibió la estola blanquísima de la inocencia original? Era aquel momento el principio de las obras divinas, para establecer en la tierra aquel im-

perio que habia de durar como los dias de la eternidad, y debemos decir de él, que entonces fue cuando empezó á desmoronarse el reinado del pecado, *y Dios reinó, revistiose de gloria, armose de fortaleza, y se ciñó todo de ella* (1). El fuerte armado reposaba tranquilo guardando sus presas sin número: pero cuando se creia más seguro, se despertó el Señor como el que ha dormido, como un valiente refocilado por el vino, y lo derrotó en el primer encuentro, para que supiese que lo habia de vencer en todos. *Et excitatus est tanquam dormiens Dominus: tanquam potens crapulatus a vino.*

Esta es nuestra fe, mis amados oyentes: creed firmemente estas verdades, que Dios nos ha revelado y la Iglesia nos enseña. Perseverad en esta fe, y mirad con horror á esos herejes protestantes que andan por los barrios de esta capital, y en especial por estos, donde abundan las familias pobres, sembrando el error y la mentira, presentando, á falta de razon, unas cuantas monedas de oro para comprar almas. Esos hombres, que nos ha traido la malhadada é impía revolucion de estos últimos años, son mercaderes de Satanás, que compran almas para el infierno: su mision la reciben de aquel cuya cabeza estrelló la Vírgen con su pie virginal: y por eso tienen tanta saña contra esta Señora, y quieren arrancar su devocion del corazon del pueblo más amado de la misma, que sois vosotros. Si alguno de esos discípulos de Satanás os convida con esas llamadas capillas, que no son sino salones profanos, lugar del conciliábulo de Lucifer y sus satélites, decidle con resolucion: *Vete de aquí, Satanas, y tu dinero sea para tu perdicion.*

Volvamos, pues, de nuevo nuestras miradas de amor tierno y filial hácia la Vírgen María, y roguémosla que pida á su Hijo por nosotros, por nuestra desventurada patria, y por la Iglesia, tan agobiada y perseguida por los hombres de las revoluciones modernas: a fin de que al volver de aquí á un año este santo dia, reine en la tierra la justicia, el derecho y la paz, despues de haber desaparecido la revolucion que tiene cautivo al Vicario de Cristo, esclava á la Iglesia y muriéndose de hambre á sus ministros. Digamos, pues, á la Reina de misericordia que hable á su Hijo en el cielo, pues creemos que basta una palabra suya, para que se calme el furor de la persecucion.

Si, Madre clementísima: habla hoy á tu amantísimo Jesus, y dile: «Mira, Hijo mio, cómo está la Iglesia, qué atribulada, qué acongojada, qué perseguida por los herejes: mira cómo está mi amada España: sus Vírgenes lloran en la miseria, á que las ha reducido la impiedad de la revolucion: sus sacerdotes gimen, pues no hay quien oiga sus quejas, ni atienda á sus justas reclamaciones: mira que los tratan ya peor que si fueran esclavos, y como si no fueran hombres.» ¡Oh Vírgen Santa! Hablad, y volverá la paz para la Iglesia.

¡Ah! ¡Levántese Dios y disperse á sus enemigos, y huyan de su rostro los que aborrecen la Iglesia católica y á su Cabeza visible el Vicario de Cristo! ¡Levántese Cristo Jesus, y confunda á los enemigos de su fe, para que la Iglesia su Esposa se regocije en Él por el triunfo de la verdad y la justicia! ¡Levántese la Vírgen sin mancilla, que es Ma-

(1) Psalm. XCII, vers. 1

dre de piedad y de misericordia, para que por su intercesion vuelvan los pecadores en sí mismos, y se arrepientan de los males hechos á la Iglesia católica, y hagan obras de penitencia y reporten frutos dignos de arrepentimiento, y perseverando en ellas, lleguen juntos con los justos al reino de los cielos, donde Cristo Jesus vive y reina con el Padre y el Espíritu Santo, Dios, por los siglos de los siglos! Así sea.

PROTESTA DEL METROPOLITANO Y SUFRAGÁNEOS DE SEVILLA CONTRA EL PROYECTO DE SUPRESION DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN ROMA.

Beatísimo Padre: El Cardenal Arzobispo de Sevilla y los Obispos sufragáneos de esta provincia eclesiástica, fielmente adheridos siempre á la Santa Sede, y celosos de sus derechos y prerogativas, pues que son las prerogativas y derechos de toda la Iglesia católica apostólica romana, han visto con honda pena y con dolor el más acerbo, el inicuo proyecto, próximo á llevarse á cabo por el gobierno usurpador, de ocupacion de las casas generalicias y espulsion de las comunidades religiosas en esa metrópoli del catolicismo; y han visto tambien con santa edificacion vuestras sentidas y enérgicas reclamaciones y protestas. Muchos y recios golpes ha recibido la Iglesia de pocos años acá de mano de la impiedad entronizada; pero este, Beatísimo Padre, es desolador, y debe impresionar como el que más vuestro apostólico corazon, y afligir estremosamente el de todos los buenos católicos.

Las comunidades religiosas han venido siendo la vanguardia de vuestra santa milicia, formándose en su seno varones apostólicos, diestros en manejar aquel linaje de armas, que no son materiales, sino de virtud divina, «para derribar toda alteza que se levanta contra la ciencia de Dios, reduciendo á cautiverio toda inteligencia para que obedezca á Cristo.» Han sido aquellas vuestros mejores auxiliares en el desempeño de vuestro sublime cargo, por los muchos y grandes sabios formados en el silencio de sus claustros; por el perfume de santidad y de perfeccion evangélica que de estos salia para edificar y santificar al pueblo; por el celo ardiente que desplegaban y abundante mies que recogian en los ministerios sacerdotales, y por la santa intrepidez con que muchos de sus individuos se lanzaban á remotos paises y á regiones inhospitalarias, llevándoles á costa de su sudor y de su sangre la luz del Evangelio, y con ella los gérmenes preciosos de la verdadera civilizacion y cultura. Eran ademas las casas generalicias y los noviciados de Roma como el verdadero núcleo y el fecundo plantel de donde recibian fuerza y vida las familias religiosas establecidas en todos los ángulos de la tierra.

Justo es, pues, vuestro dolor, Beatísimo Padre; porque siendo vos el centinela elevado y vigilante de la casa de Israel, conoceis mejor que nadie la trascendencia de ese plan de iniquidad; y el dolor que nos aflige á participar del vuestro, toma tambien creces en nuestro

corazon, ya que hemos probado por esperiencia propia esos resultados funestos, viendo desde hace tiempo en nuestra querida España dislocadas y dispersas las piedras de los asilos de la virtud y del saber, y estinguidos ya casi por completo sus antiguos moradores, dejando en nuestras diócesis un lamentable vacío.

Acoged, pues, Beatísimo Padre, el acento de dolor que con filial reverencia tenemos el honor de trasmitiros desde estas lejanas tierras, por si esta humilde manifestacion nuestra puede en alguna manera dulcificar y atenuar vuestra amargura. Aceptad asimismo nuestra adhesion sincera, cordial, exenta de toda limitacion y reserva, á vuestras dignísimas reclamaciones y protestas contra tan inicuo y sacrílego atentado de nueva usurpacion y despojo.

Seguiremos orando sin intermision para que el Señor de las misericordias ponga término al poder de los que vejan y oprimen á su Santa Iglesia y á su dignísimo Vicario: y besamos entre tanto con humildad profunda los sagrados pies de Vuestra Santidad.

Sevilla 20 de Febrero de 1873.—Luis, Cardenal de la Lastra, *Arzobispo de Sevilla*.—Córdoba 21 de Febrero de 1873.—Juan Alfonso, *Obispo de Córdoba*.—San Roque 23 de Febrero de 1873.—Fray Félix María, *Obispo de Cádiz*.—A nombre y con facultad del ilustrísimo Sr. Obispo de Canarias, *el de Cádiz*.—Badajoz 26 de Febrero de 1873.—Fernando, *Obispo de Badajoz*.

CARTA-PROTESTA DEL EXCMO. É ILLMO. SEÑOR OBISPO DE ZAMORA CONTRA LAS IMPIEDADES DEL SR. SALMERON EN LA SESION DEL 10 DE MARZO DE 1873.

Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.—Zamora 13 de Marzo de 1873.—Muy señor mio, de toda mi consideracion: Un suceso grandemente importante para esta capital tuvo lugar el dia de ayer, de que el señor gobernador civil daria satisfactoria noticia al señor ministro de la Gobernacion. Tal ha sido la inauguracion de la corrida de aguas, elevadas desde el Duero, por todas las fuentes preparadas por la empresa constructora de las obras de elevacion y distribucion, con aplauso general de todo este pueblo, sin distincion de partidos políticos, por cuya razon pude yo, con mi clero, prestar así concurso y contribuir á la comun alegría. Una sola cosa hubo que viniese á turbar esta satisfaccion, en medio de la concordia de todos los habitantes de esta ciudad, y fué el estracto de la sesion de la Asamblea del dia 10 del corriente, leido por mí en la misma mañana de ayer, poco antes de asistir á la funcion de la bendicion de las aguas é inauguracion de las fuentes. Fatal impresion causaron en mi ánimo las crueles frases racionalistas de todo un señor ministro de Gracia y Justicia ante la representacion de un pueblo católico. Toda la funcion de ayer en Zamora, toda la actitud del pueblo zamorano en masa, sin distincion de clases ni de partidos, apiñada en su plaza y calles afluentes, presenciando la ceremonia católica ante todas sus autoridades, y dirigiéndose como

un solo hombre á la catedral á elevar al cielo un himno de gracias por haber protegido esta obra de adelanto moral y material, eran una refutacion solemne de cuanto en mal hora se deslizó de los labios de V. E. contra la Religion católica y su Iglesia.

La actitud del pueblo y autoridades de Zamora habria tomado un aire de indignacion si alguien, en medio de los aplausos con que saludaba las aguas del Duero saltando de un surtidor de la fuente colocada en el centro de la plaza, con el alegre acorde de las campanas de todas las iglesias, ó en camino á su iglesia catedral á satisfacer sus sentimientos de gratitud á Dios, Dador de todo lo bueno, hubiera levantado la voz, y en tono de desprecio hubiera esclamado «que las instituciones católicas y de toda religion positiva no han servido hasta ahora más que para dividir, lejos de unir, á los hombres; que la república no podrá vivir sin que llegue el dia *feliz* en que puedan redactarse las leyes sin invocar el espíritu de ninguna religion positiva; que no es doctrina de paz y salvacion la que hoy se predica, sino el fanatismo religioso, por más que ofreciera respetarlo; que ha perdido la Iglesia católica el imperio sobre las almas, y esto definitivamente, sin que le sea posible restaurarle; que ya no sirven esas instituciones para guiar á los pueblos por el camino del progreso; que se les ha escapado la cura de almas, como se ha escapado de toda religion positiva; y que esa cura de almas la ejercerá prácticamente la conciencia ilustrada por la razon humana y por los principios fundamentales y eternos de la verdad, del bien y de la justicia.» Todo el pueblo de Zamora á voz en grito habria protestado contra el que osaba insultar sus creencias y apellidar *fanatismo* la profesion del dogma y del culto católico. Habria devuelto esa calificacion á quien atribuyese ciegamente tales propósitos á un pueblo donde se hallan clases tan ilustradas como puede ser el señor ministro, y se glorían de profesar el catolicismo teórico y práctico, con todas sus instituciones, sin que recelen que la *verdadera* institucion republicana sea incompatible, como pretende sostener V. E., con las verdades reveladas que contienen los principios fundamentales y eternos de la verdad, del bien y de la justicia, impuestos por una revelacion que *no solo es tenida* por sobrenatural, sino que lo es real y verdaderamente, ó venimos á parar á los absurdos del ateismo.

¡Como si jamás hubiese habido en el mundo instituciones republicanas en amigable consorcio con las instituciones católicas! ¡Como si no hubiesen existido oficialmente católicas las repúblicas de Venecia, de Génova, de Pisa, de Lucca, de Florencia, y como si hoy mismo no fuese, con una fecha de muchos siglos católica, y muy católica, la exigua pero persistente república de San Marino, y no fuesen católicas todas las repúblicas de la América del Sur, ni el gobierno de la de los mismos Estados-Unidos se cree hallarse en oposicion con las instituciones católicas, no obstante la pujanza creciente que llevan en aquellos paises, á donde vuelven la vista los republicanos de Europa como modelo de imitacion! No es ciertamente el mejor medio de consolidar las instituciones republicanas el imponerlas como antitéticas ó incompatibles con el catolicismo. Desde el momento en que de las alturas del gobierno se proclame en el pais como principio inconcuso que no caben juntas la república y el catolicismo, mueren las insti-

tuciones republicanas, sin que otra cosa pueda ser. Ellas no podrán suplir el vacío que dejaria la ausencia de los dogmas católicos en la inteligencia, en la voluntad, en las costumbres y en la educacion secular de los españoles. La ciencia, de que tanto se habla, es y será siempre patrimonio de pocos, y carece de autoridad para imponerse á la multitud. Ademas, el hombre en sociedad es todo lo que es y vale, como hombre social y como ciudadano útil, no por su saber, sino por sus virtudes; no por la mayor cultura del entendimiento, sino por la bondad de la voluntad. Y Dios, que es el Señor de las ciencias, no ha ligado la bondad del hombre al saber, sino á la virtud. Lo cual es una verdad de sentido práctico, que se toca y palpa cada dia en el trato del mundo. Y esto hace tambien que sea la honradez más comun que la ciencia.

Siendo por otra parte un axíoma asentado y reconocido por los sabios de todos los tiempos y de todas las latitudes del globo que sin Dios no hay sociedad, y entrañando el racionalismo en sus diversas evoluciones la via fatal al ateismo, á donde conduce, ¿qué sociedad se nos quiere imponer que carezca de Dios, principio de todo ser? ¿Cómo se crea la autoridad en la sociedad sin Dios? ¿Habrá por ventura sociedad sin autoridad? Son conocidas algunas especies de seres sensibles que en determinadas épocas del año se reunen en vida social, é instintivamente nace entre ellos la autoridad para actos determinados de esa misma vida. Las abejas y las hormigas nos enseñan constantemente la vida social, y todos saben el régimen por el que se gobiernan, reconociendo un jefe cuyas órdenes se cumplen. El hombre, dotado de inteligencia y de voluntad libre, con propension indeliberada á la vida social, siente la necesidad de la obediencia para su propio bienestar. Pero ¿á quien se le ha de rendir? ¿En nombre de qué cosa ha de exigir la obediencia un hombre libre, á otro libre como él? De hombre á hombre no hay título ninguno con que pedir á otro la sumision. Si Dios no interviene en la misma sociedad, que es obra suya, y requiere autoridad para su existencia y conservacion, la autoridad no existe, ni la sociedad, por consiguiente. Solo, pues, en nombre de Dios puede ejercerse la autoridad. Llámense los depositarios de ella Reyes, Emperadores, Príncipes, Presidentes ó como quiera, solo en nombre de Dios pueden exigir la obediencia á los demas. Sin este principio de la autoridad esta no existe sino de hecho, y fundada en la fuerza material.

Pero la fuerza material por sí sola no comunica autoridad hasta que es reconocida; y entonces de Dios es de quien, mediante el reconocimiento de ese poder material, procede la autoridad del mando, y entra la obediencia á ser un deber, porque es Dios á quien se obedece, como es Dios el en cuyo nombre se exige. Siendo esta la teoría católica del poder, desde luego se desprende la consecuencia de que el poder en un pueblo católico ha de reconocer á Dios como fuente de toda la fuerza moral del mando, sin cuyo requisito solo será mirado como un poder de hecho, apoyado solamente en la fuerza bruta, en el amaño ó en la violencia.

No, señor ministro. No se puede suprimir á Dios en España, cuya inmensa mayoría de habitantes profesa las ideas y sentimientos católicos. Y al manifestar desde las esferas del gobierno el propósito de imponer el racionalismo, esto es, el ateismo á las masas, y esto á nom-

bre de la república, equivale á destruirla de un golpe, dejando por otra parte al mismo gobierno y á sus delegados sin base donde apoyar su autoridad; pues si los pueblos ven en los mandatarios del poder supremo á un enemigo de Dios, le negarán la obediencia, y habrá de ejercer el poder tiránicamente. Si yo fuese republicano y diputado á Cortes, acusaria á V. E. de destructor de la república, mientras no retractase solemnemente las funestas teorías racionalistas vertidas en su discurso de la sesion de la Asamblea del dia 10 del corriente mes de Marzo. Tuvo V. E. la desdicha de pronunciar varias frases de desprecio contra la Iglesia católica. Y una vez tomada la pluma para protestar contra todo su discurso, como Obispo y como ciudadano de Zamora, necesito rogar á V. E. se sirva recogerlas, por su propio decoro, por el del gobierno, y por el de las mismas instituciones republicanas. Llama V. E. *nefando contubernio* á la union que siempre ha existido en España entre la Iglesia y el Estado, como no podia menos, siendo la unidad católica ley constitutiva de nuestra nacion. Esa union ha sido en todos tiempos benéfica y útil al Estado, y ha permitido á la Iglesia educar á este pueblo español en el amor acendrado de Dios y de la patria, y proporcionar al mundo brillantes modelos de hombres completos en todas las carreras, mereciendo el respeto de todas las naciones, y ocupando en la historia un lugar distinguido. Esa union ha proporcionado á la patria, de parte de la Iglesia, grandísimo número de establecimientos de enseñanza, que podemos apellidar *gratuita* con más razon que se pretende hacer en los tiempos presentes. Esa union ha proporcionado á la Iglesia los medios de ejercer espléndidamente la caridad, levantando tantos palacios como hospitales y casas de hospicio existian, y aun existen, para los enfermos y para los desvalidos de todas edades y condiciones.

¿Dónde sino en las instituciones de la Iglesia de España, y mediante el concurso de su accion, han recibido los personajes célebres de nuestra patria, en todo este siglo, esa instruccion de que se envanecen? ¿Dónde han recibido los andadores de la ciencia, que luego han convertido contra su nodriza, sino en las Universidades que de consuno levantaron los dos poderes, ó en los casi innumerables colegios sembrados en toda la estension de nuestro territorio, y sostenidos por el espíritu religioso al abrigo de la Iglesia? Hoy mismo, en el último tercio del siglo XIX, pudieran citarse todavía muchas personas notables en todos los conocimientos humanos, que se formaron arrimados á esa Iglesia cuya union con el Estado, en tanto provecho de este como se deja ver, pinta V. E. con los más vivos colores del desprecio. Si esos establecimientos no hubieran sido fundados y levantados por la Iglesia, el Sr. Salmeron no ocuparia una cátedra en el antiguo Noviciado de los Jesuitas, ó en los Estudios de San Isidro. Si esas paredes sirvieron *para fraguar las cadenas de la tierra*, espresion netamente volteriana, no sé esplicarme cómo no teme ó ha temido verse aherrojado un dia con ellas en clase, ó cómo no ha huido de un sitio de tan horripilantes recuerdos.

Dice S. E. que *la Iglesia conservaba las regalías á trueque de un pedazo de pan.* Tan desgraciado vemos á V. E. en esa afirmacion como en las demas. Hay en ellas más errores de hecho que palabras. La Iglesia prescinde enteramente de las regalías para exigir con toda

justicia se la pague lo que el Estado le debe, á título de indemnizacion, por los bienes que este le usurpó. Las regalías no entran para nada en esa cuestion de derecho. Y si á ese terreno se las quiere traer, no será sino para que la misma Iglesia las declare anuladas, por la parte activa que tuvieron en la usurpacion.

Por otra parte, la Iglesia nada ha gestionado para conservarlas ni anularlas. Ha respetado las verdaderas y legítimas; y en las demas se ha contentado con no reconocerlas. Pero jamás ha mirado á unas ni otras como asunto de contrato. Mala ocasion es la presente para combatir á la Iglesia por el lado de los intereses mundanos. ¿Ignora acaso V. E., que sufren sus ministros la más irritante de las injusticias por no haberse prestado á un acto indigno? Los hombres que hoy rigen con V. E. los destinos de la patria, dieron la razon á la Iglesia desde los bancos de la oposicion en las Córtes á este noble proceder del clero católico de España. El orígen mismo del discurso de V. E. tuvo principio en la cuestion práctica de los efectos de la negativa del juramento á la Constitucion del Estado respecto de cuantos se hallaban en igual caso, cualquiera que fuese su representacion. Pero debió olvidarsele esto en el momento de hablar de las regalías y de la separacion entre la Iglesia y el Estado, para completar el período con una frase de odio á la Iglesia católica. Dios se lo perdone á V. E., á despecho de su empeño en no reconocer la existencia personal del Soberano Creador de todas las cosas, ni su divina revelacion, ni nada de cuanto pertenece al órden sobrenatural. Con esas doctrinas no se consolida la república: por el contrario, se desmorona.

Tengo el honor de ofrecer á V. E. el testimonio de mi consideracion y respeto, con que soy su atento y seguro servidor Q. S. M. B..— BERNARDO, *Obispo de Zamora.*

PROTESTA DEL EPISCOPADO CATÓLICO DE PRUSIA, DIRIGIDA AL MINISTERIO DE CULTOS POR LOS ARZOBISPOS, EN NOMBRE Y Á PETICION DE LOS OTROS OBISPOS DEL REINO.

30 de Enero de 1873.

Hace algunos dias que el ministerio de Cultos ha presentado al Landtag unos proyectos de ley que afectan profundamente la organizacion interior de la Iglesia católica y la esfera de sus derechos, y el Landtag ha sido invitado á aprobar esos proyectos lo más pronto posible.

Aun cuando, segun el derecho natural y el derecho positivo, y segun el uso constante en los paises alemanes, no pueden fijarse las relaciones entre la Iglesia y el Estado legalmente y de una manera ventajosa á las dos partes á no ser por un convenio recíproco, los Obispos prusianos tenian derecho á poder esperar que se les invitaria á manifestar su parecer y hacer presentes los principios católicos con motivo de

una ley de tan gran trascendencia para la Iglesia. Entonces se hubieran hallado en el caso de aceptar alguna de las disposiciones contenidas, sin faltar por eso á sus deberes, y para las demas hubieran procurado ponerse de acuerdo con la Santa Sede.

Pero como estos proyectos de leyes, que modifican tan esencialmente la organizacion de la Iglesia en Prusia, se han presentado al Landtag en virtud de la omnipotencia legal del Estado, sin que haya precedido consulta ninguna con los órganos naturales de la Iglesia, estos no pueden menos de protestar formal y solemnemente contra esos proyectos de la ley, que violan los derechos naturales y legítimamente adquiridos de la Iglesia, y destruyen la libertad de conciencia y de la Religion católica en Prusia.

Nos permitimos añadir á esta protesta algunas observaciones sobre ciertos artículos; observaciones con que no nos proponemos agotar el asunto de la discusion. Nos reservamos todos nuestros derechos para un exámen más detallado, pues por los momentos presentes urge el tiempo de presentar nuestra protesta.

En virtud de la doctrina católica, que nosotros declaramos la única verdadera, y en la que creemos absolutamente, por estar fundada en la revelacion divina, y que por otra parte nuestra libertad de conciencia es inatacable:

En virtud del derecho natural, de la esencia misma de las cosas, y de los derechos de la razon:

En virtud de los derechos históricos y legítimamente adquiridos por la Iglesia católica y por los paises católicos de la monarquía que fueron incorporados á Prusia con solemnes promesas hechas por el Rey de la manutencion de sus derechos, de su Religion y de su Iglesia:

En virtud, en fin, de las disposiciones de la Constitucion que proclama estos derechos, no solamente para la Iglesia católica, sino tambien para las otras confesiones religiosas,

La Iglesia católica posee en Prusia el derecho inatacable é inalienable de existir en toda la integridad de su doctrina, de su constitucion, de su disciplina, y de arreglar y de administrar sus asuntos interiores por sus legítimos órganos.

El derecho primordial y esencial de cada diócesis, como de cada católico, es pertenecer como miembro á esta Iglesia católica única, cuya Cabeza es el Papa, y consiguientemente el seguir y permanecer con el Papa, que es, segun el órden divino, el fundamento y Pastor Supremo de toda la Iglesia, y de todas las partes de esta Iglesia, en unidad de fe y mancomunidad de principios.

El derecho esencial de todo católico, como de toda diócesis, es despues el ser regido y dirigido esclusivamente en las cosas de la Religion por los superiores legítimos, es decir, por los Obispos sumisos gerarquicamente al Soberano Pontífice, puesto que los Obispos han sido instituidos, segun la fe católica, por el Espíritu Santo para dirigir las diócesis segun las prescripciones del Salvador y las reglas de la Iglesia.

De lo que precede se sigue que el Obispo tiene que llenar respecto de su diócesis una obligacion triple, que le ha sido impuesta por el mismo Dios, obligacion correspondiente á este derecho esencial, y de institucion divina:

El Obispo tiene primeramente la obligacion y el derecho de enseñar la doctrina católica, de garantirla, y de administrar los Sacramentos.

Tiene, en segundo lugar, la obligacion y el derecho de sostener, de elegir segun las reglas del derecho canónico, de educar, de enviar y de nombrar los sacerdotes y los ministros eclesiásticos, que son sus cooperadores ó sus representantes en sus funciones pastorales.

Tiene, en tercer lugar, la obligacion y el derecho de exhortar y animar á los sacerdotes en el cumplimiento de su cargo, y á los fieles en el de sus deberes; y si se niegan obstinadamente á obedecer la doctrina de la Iglesia y sus leyes, separarlos de la comunion católica: y si son sacerdotes, deponerlos de sus cargos y prohibirles toda funcion sagrada.

Estas tres obligaciones están inseparablemente unidas entre sí, de modo que ninguna puede existir sin las otras. El Obispo no puede responder de la integridad de la doctrina, no puede responder de la legítima administracion de los Sacramentos, si no puede educar, vigilar, y colocar, segun su capacidad y su dignidad, á los sacerdotes que predican y administran los Sacramentos en su nombre. Mucho menos podria todavia proteger del error la religion, y la constitucion de la Iglesia de su ruina, si le estuviese prohibido revocar á los sacerdotes que se hubiesen hecho cismáticos, herejes ó indignos del sacerdocio, y escomulgar á los fieles que han renegado de su fe, y que violan las leyes ó constituciones eclesiásticas.

Los proyectos de ley en cuestion violan y destruyen estos derechos de la Iglesia católica y de sus Obispos; derechos sin los cuales los Obispos se hallan imposibilitados de cumplir sus más esenciales deberes. El proyecto de ley sobre la educacion y el nombramiento de eclesiásticos reconoce, sin embargo, á los Obispos, al parecer, el derecho de nombrar para los beneficios; pero limita singularmente el uso de este derecho, reservando especialmente para el Estado, no tan solo el poder oponerse al nombramiento, sino tambien el decidir en última instancia sobre los motivos de la oposicion. Es verdad que esta reserva no se estiende, como pretende el proyecto, sobre las razones civiles. A pesar de esto, no podemos menos de temer que, bajo la apariencia de esta reserva, el Estado puede descargar los más rudos golpes contra la libertad de la Iglesia, contra la dignidad del sacerdocio y contra la persona de los sacerdotes más dignos y más ejemplares, si los funcionarios civiles son esclusivamente los jueces en la oposicion que pueda verificarse en el nombramiento de los eclesiásticos. Y sea lo que se quiera, esta disposicion del proyecto de ley se halla en contradiccion con los derechos existentes y con la libertad administrativa garantida por la Constitucion á la Iglesia católica en Prusia.

Si por parte de la Iglesia se ha concedido á algunos gobiernos, por motivos puramente políticos ó civiles, que puedan oponerse al nombramiento de algun sacerdote para un puesto determinado, el Estado no puede adjudicarse por sí mismo semejante derecho. Es ademas digno de notarse que este derecho de poder oponerse no puede prevalecer sino en casos ya determinados y contra los curas solamente, mientras que el proyecto de ley lo estiende á todos los sacerdotes, y aun á los que no tienen sino un nombramiento provisional, lo cual estamos

seguros y ciertos de no haberse practicado jamás en parte ninguna. Esta medida, como lo indica el proyecto de ley, se liga con otra violacion de la libertad de la Iglesia: con la que habla de la educacion de los clérigos. Las medidas que puede tomar el Estado para educar á los que se consagran al sacerdocio son atentados manifiestos contra la vida íntima de la Iglesia, contra los más elevados intereses de la Religion, y contra la libertad de la fe católica. Vamos á hablar sobre este punto con toda la franqueza que es propia de nuestro carácter, y la que debemos al Estado.

La educacion de los clérigos es para los Obispos y para la Iglesia el más importante de todos los deberes, como de todos los derechos.

Este derecho, durante diez y ocho siglos, no se ha negado á la Iglesia en ningun país, sino en el último siglo en Austria, y en este siglo en alguna parte de Alemania, de la manera que se niega por el proyecto de ley. En todas partes goza la Iglesia el derecho de educar á los clérigos en establecimientos donde especialmente son instruidos en las obligaciones del estado á que son llamados. Esos establecimientos tienen en todas partes una existencia independiente: en Inglaterra, en la América del Norte, en Holanda y en Bélgica. En Italia, en España y en Francia, donde la revolucion ha causado tantos estragos á la Iglesia, y que ha llevado su persecucion á veces hasta la efusion de sangre de los sacerdotes, ninguno, despues de recuperar la calma, ha negado jamás á los Obispos la educacion de los clérigos.

La Iglesia ha decidido en el Concilio de Trento que todos los que se consagran al estado eclesiástico fuesen educados desde la infancia en los Seminarios, y que cada diócesis debia tener un Seminario. Las Bulas de las circunscripciones prescriben el cumplimiento de esta decision en todas las diócesis prusianas.

Cuando los Obispos prusianos han permitido á los estudiantes de Teología el seguir curso en las Universidades de Bonn y de Breslau, en la Academia de Munster y en otras escuelas académicas, no han renunciado por esto á su derecho de dar por sí mismos á su clero la enseñanza teológica. Y no han dado este permiso sino en cuanto las facultades teológicas de las Universidades y de las Academias en cuestion estuvieren legalmente sumisas á la autoridad eclesiástica, y que esta sumision, como tambien la ortodoxia de los profesores y de la enseñanza, y, en fin, la direccion de los *convicts* (1), la vigilancia de costumbres, la vida religiosa de los jóvenes teólogos, fueran garantías suficientes para su conciencia pastoral.

Pero cuando sucede lo que ha sucedido hace poco en Bonn, donde la mayor parte de los profesores de facultad de la Teología renuncian á la fe y se insurreccionan contra la autoridad eclesiástica: cuando semejantes profesores son sostenidos para la enseñanza de la Teología, y que la mayoría de los profesores de la Universidad toma de hecho parte á su favor, entonces cambia ya la situacion, y los Obispos deben intervenir y mandar la separacion de los estudiantes, si no quieren hacerse gravemente culpables á la faz de toda la Iglesia.

Tal es, en pocas palabras, el estado práctico de la cuestion. Com-

---

(1) Llamase *convicts* la plaza de colegial interno cuyos estudiantes ó colegiales internos asisten á las clases de las escuelas publicas.

parando, pues, lo que acabamos de establecer con los motivos del proyecto de ley, se comprenderá inmediatamente su inmenso alcance. Es verdad que el proyecto de ley no priva absolutamente á los Obispos del derecho de dar la enseñanza teológica y de instruir á su clero, pero sí hace ilusorio ese derecho. Porque ese proyecto manda desde luego á todos los teólogos, bajo la pena de esclusion de toda funcion eclesiástica, la asistencia á los cursos de la Universidad durante tres años, y prohibe á todos los Obispos el emplear á ninguno que no hubiese cumplido esta disposicion. Tampoco se permite la enseñanza teológica en los Seminarios existentes y reconocidos por el Estado como establecimientos de enseñanza teológica, sino para los súbditos de la diócesis á que pertenece el Seminario. Ningun otro puede estudiar en ellos. Esta esclusion es un golpe descargado por odio á la existencia misma de los Seminarios, que no se toleran sino por necesidad.

La prohibicion hecha á los estudiantes de la Universidad de no pertenecer á un mismo tiempo á algun Seminario, no podria comprenderse si no se viese en ella bien pronto la interdiccion lanzada sobre el *convicts* de Bonn y sobre la escuela en Munster fundada de tiempo inmemorial.

El proyecto de ley ordena en seguida, respecto de los teólogos, bajo la misma pena, no como para los demas estudiantes, un exámen de madurez, sino un exámen sobre la filosofía, sobre la historia, sobre la filología; exámen que tiene que sufrirlo despues de los tres años universitarios, y exámen que no se requiere en ninguna otra facultad.

Esta odiosa ley escepcional se dirige, igualmente que el trienio universitario, menos á obligar á los teólogos á adquirir estos conocimientos, que á ejercer una influencia fatal sobre sus ideas y sobre sus principios. Se quiere una *educacion nacional*, y para esto se pretende que la educacion clerical es antinacional y engendra sentimientos antipatrióticos. Nosotros rechazamos energicamente esta interpretacion, que se repite sin cesar. Nosotros, los Obispos, nuestro fiel pueblo, los católicos de todo rango y condicion, nosotros no cedemos á nadie en la fidelidad para con el Rey y el Estado, y en el amor sincero para con la patria. La educacion que hace de nuestros teólogos buenos sacerdotes y ministros fieles de la Iglesia, hace tambien súbditos fieles y concienzudos de la autoridad temporal.

Hé aquí el por qué tenemos nosotros motivos más que suficientes para temer que la espresion de *educacion nacional* no tiene otra significacion que la de educacion anticatólica, cuyo objeto será inculcar al estado eclesiástico opiniones é ideas contrarias á la Religion.

En las grandes tentaciones que ha producido la apostasía de cierto número de profesores, los sacerdotes y los estudiantes de Teología de toda Alemania, han manifestado una sincera é inquebrantable fidelidad de seguir constantes en la profesion de la fe, para consuelo de los Obispos y de todo el pueblo católico. Nosotros tememos que las prescripciones de los proyectos de leyes tiendan precisamente á cambiar estos sentimientos, y á estirpar esta fidelidad en la fe.

¿No se ha hablado, en efecto, con cierto énfasis de ese espíritu de ultramontanismo que se ha desarrollado desmedidamente, y que se le quiere combatir por medio de la educacion nacional? Pues bien: el

espíritu que ha mantenido á nuestro clero en la fe y en la fidelidad para con la Iglesia, no es un espíritu de partido que se le haya inculcado sagazmente, sino que es el espíritu puro y recto de la fe católica, el espíritu siempre igual de toda la Iglesia universal; es el espíritu de nuestros padres, que desde tiempo inmemorial ha llegado hasta nosotros; es el espíritu que los estudiantes han traido con ellos mismos de la casa paterna, y que continúan aspirándolo de este manantial, del verdadero espíritu cristiano. Si pues este espíritu ha de ser en ellos debilitado, cambiado, falsificado y ahogado por la *educacion nacional*, debemos preferir á semejante *educacion nacional* la persecucion encarnizada, y hasta, si fuese necesario, sangrienta: porque esa educacion no sería otra cosa que una seduccion permanente de las personas jóvenes llamadas al sacerdocio, para conducirlas á la apostasía de su vocacion y de su fe católica.

En lo que concierne á las disposiciones del proyecto de ley sobre los estudios de los gimnasios, sobre los *convicts* y sobre los Seminarios, ya anteriormente hemos indicado que la Iglesia tenia derechos naturales y positivos sobre los *convicts* y los Seminarios. Con efecto: nosotros vemos en todo el universo cristiano establecimientos de este género fundados segun las leyes de la Iglesia.

La mayor parte de los Obispos de Alemania se han contentado con establecer *convicts*, cuyos educandos concurren á las clases de los gimnasios del Estado. En los puntos donde han exigido escuelas secundarias, la creacion siempre se ha hecho de concierto con las autoridades civiles, y segun las reglas de la enseñanza pública. Los alumnos de estas escuelas, lo mismo que los de los *convicts*, se han distinguido siempre por su saber y por su buena conducta, como lo atestiguan los documentos de las autoridades religiosas y civiles; han sostenido los exámenes prescritos por el Estado con distincion, y han obtenido las mejores notas.

¡Y estos establecimientos han de cerrarse! Aquí tambien el espíritu de los jóvenes, es decir, su espíritu religioso y su amor para con la Iglesia, es la causa de la proscripcion. Estos *convicts* y estas escuelas son para muchos de los hijos de nuestras familias cristianas, especialmente en la campiña, el único medio por donde pueden ellos arribar al término de sus deseos y a la realizacion de sus aspiraciones; es decir, al sacerdocio. Sin estas escuelas, muchos de ellos se verán precisados á abandonar sus estudios, ó, lo que todavía fuera peor, á sufrir lejos de la casa paterna un lastimoso naufragio moral, y perder de esta manera, bajo los auspicios más desfavorables, su virtud y su religion.

Estos establecimientos son muy al contrario, con respecto á la Iglesia, un medio muy especial y muy ventajoso para obtener en gran número dignos y escelentes sacerdotes. Oprimir ó suprimir estas casas es querer dejar desierto el santuario, y perjudicar á la Iglesia en sus más preciosos intereses.

Pero ¡qué injusticia! bajo la odiosa y pérfida inculpacion de que por la educacion dada en los *convicts* se rebajan los caractéres y se pierde el patriotismo, se prohibe á la Iglesia católica lo que es permitido en todas partes, y no solamente es permitido, sino tambien mirado como útil y recomendable. El Estado educa sus oficiales desde la edad

más tierna en las casas de cadetes, y en ellas hay pensiones para las carreras liberales; solamente la Iglesia, solo los católicos, no deben tener Seminarios para instruir á las personas destinadas al estado eclesiástico, siendo así que estas casas son más necesarias para la Iglesia que lo que otras puedan serlo para sus diferentes carreras.

En cuanto al proyecto de ley sobre el uso de las penas disciplinarias, nos contentaremos con las observaciones siguientes:

«El derecho primordial de toda sociedad, sin el cual no puede aspirar á tener propia existencia, es el derecho de espulsar á los miembros que rehusan someterse á las leyes de la misma sociedad, y que tratan de minarla ó arruinarla.

»La Iglesia católica, cuyo espíritu es espíritu de dulzura y de caridad, no hace uso sino rara vez de la potestad de escomulgar, y siempre para reducir al arrepentimiento á aquel contra quien se emplea, ó cuando lo exige el mayor bien de la universidad de los miembros. Pero cuando existe el deber de proceder á la escomunion, nada puede impedirla; porque no siendo así, esa potestad se perjudicaria á sí misma. Luego cuando algun sacerdote ó algun maestro de la Religion católica abandona la verdadera fe, niega la obediencia á la autoridad eclesiástica, combate la fe y se mofa de la Iglesia, esta tiene el deber, no solamente de destituir al sacerdote y prohibirle toda funcion sagrada, sino tambien de arrojarle de la comunion católica.

»Debia, pues, parecernos estraño ver en el proyecto de ley la prohibicion de la escomunion por razones políticas, como el uso y el no uso del derecho de eleccion. Esta prohibicion no es sostenible, porque la Iglesia jamás escomulga en casos semejantes que no le incumben. La prohibicion de castigos corporales, aplicados á los sacerdotes como pena disciplinar, no es más sostenible. Sin embargo, estas medidas en una ley son muy capaces de hacer nacer preocupaciones entre los incrédulos ó entre los heterodoxos (herejes), y escitar el odio contra el clero. No puede ocurrir un conflicto real entre la Iglesia y el Estado por causa de la escomunion sino en el caso (lo que Dios no permita) de que el Estado estableciese leyes que provocaran á los fieles á insurreccionarse contra la Iglesia, y protegiesen estas insurrecciones. Entonces nosotros, los católicos, nos veriamos verdaderamente perseguidos; y nosotros, los Obispos, nos veriamos en la necesidad de cumplir nuestro deber, aun cuando incurriéramos, no solamente en multas pecuniarias, sino en penas mucho más graves.»

Tampoco podemos nosotros pasar en silencio que las repetidas amenazas de multas pecuniarias en el proyecto de ley dirigido contra los Obispos en particular, nos han ocasionado profundo dolor. ¡En verdad que seria muy digno de lástima cualquier Obispo que, por temor de perder alguna cantidad de dinero, dudase un solo instante del cumplimiento de su obligacion!

Nosotros, pues, protestamos de la manera más solemne contra toda especie de atentados ó restricciones impuestos á la potestad disciplinar en la Iglesia de Dios. Nada nos detendrá para defender y proteger, por medio de las leyes que la Iglesia pone en nuestras manos, la pureza de la fe, la conservacion de la Iglesia, segun su institucion divina. No comprendemos, por otra parte, cómo puede consentirse la espulsion de la Iglesia, estando prohibida la promulgacion de esta es-

pulsion. El fin principal de la escomunion consiste precisamente en proteger el interes público de la comunion católica contra los ataques y los crímenes de los particulares.

Pasando por alto otros muchos puntos, debemos, sin embargo, poner de relieve algunas disposiciones que aparentan encaminarse á proteger al clero contra la autoridad de los Obispos.

De este número es la disposicion de que ningun sacerdote pueda ser castigado sin haber sido oido, y sin la observancia de la forma legal, es decir, sin el procedimiento jurídico: que ninguno pueda ser retenido más de tres meses en las casas de correccion, y que en todos estos casos el poder civil tiene derecho de conocerlos y de vigilarlos.

Esto nos conduce naturalmente á hablar aquí de la apelacion de una sentencia eclesiástica al Estado, de la supresion de los curas sucursales en las nuevas provincias del imperio, y de la supresion de la amovilidad.

Nosotros abrigamos la firme conviccion de que todo el clero católico no agradecerá semejantes disposiciones á los autores del proyecto. El clero sabe muy bien que los Obispos, en el nombramiento y en la traslacion de los curas, se atienen concienzudamente á las obligaciones de su cargo y á las prescripciones del derecho canónico, que protege de la manera más eficaz todos los derechos y todos los intereses de los eclesiásticos, y tienen presentes los principios del derecho canónico en todo cuanto concierne á las sucursales instituidas por la legislacion francesa en las provincias anexionadas.

En cuanto á lo que respecta á la potestad disciplinar, hay muy pocos casos en que sea necesaria su aplicacion en la Iglesia alemana, cuyo clero es tan digno y tan respetable. Sin embargo, si llegara el caso de cometer alguna falta, le seria más dolorosa cualquiera intervencion de la autoridad civil, que el moderado castigo que le impusiera su Obispo.

La apelacion de una sentencia eclesiástica al tribunal laico es la destruccion de la independencia de la Iglesia misma, una abolicion de los límites de la potestad religiosa y de la potestad civil. Por esta razon los Obispos se hallan imposibilitados de reconocer semejante apelacion como legítima y lícita; esto seria obrar contra las leyes de la Iglesia, que lo prohiben de la manera más terminante. Tambien nos encontramos plenamente seguros en este caso, que ningun sacerdote que haya permanecido fiel á la fe y á su vocacion hará uso ó aceptará la apelacion oficial que quisiera imponerle la autoridad civil.

En tanto que el proyecto de ley, bajo el pretesto de garantizar la pureza de la disciplina en la escomunion, la suspension ó la revocacion de los sacerdotes, anula más y más el derecho esencial de la Iglesia, concede al Estado una potestad sin límites en la revocacion, no solo de los sacerdotes, sino aun de los Obispos.

Lo mismo, pues, que es cierto que la Iglesia jamás favorece á los que se hacen culpables de algun crímen para con la autoridad civil, del mismo modo es tambien cierto que el Estado no puede reivindicar el derecho de ejercer en la Iglesia la potestad disciplinar, ni deponer de sus funciones á los que la Iglesia, y no el Estado, da la investidura.

Segun el proyecto de ley, el Estado debe crear un tribunal de jus-

ticia para los asuntos eclesiásticos. Jamás podremos nosotros reconocer la competencia de semejante tribunal; y esta creacion no nos parece otra cosa que el primer paso en el plan de reducir la Iglesia católica, que se halla instituida por el mismo Dios, á ser una Iglesia no católica y meramente nacional. Y aun cuando nosotros nos viéramos citados ante ese tribunal, ó cualquiera otro, esperamos de la divina misericordia la gracia necesaria de dar ante esos tribunales un testimonio tan brillante de nuestra fe y de sufrir tan gozosamente cualesquiera padecimientos por defender la libertad de la Iglesia, como nos han dado el ejemplo un gran número de nuestros predecesores y de nuestros colegas en los tiempos pasados y presentes.

Y para terminar protestamos especialmente, y con la mayor energía, contra la disposicion del proyecto de ley que pretende que la potestad disciplinar no podrá ejercerse sino por las autoridades alemanas esclusivamente, en lo que semejante disposicion ataca la suprema jurisdiccion del Soberano Pontífice, Cabeza de la Iglesia universal.

En la paz entre el Estado y la Iglesia es donde estriba la salvacion de las dos potestades y de toda la sociedad humana. Los Obispos, el clero, el pueblo católico, no son hostiles al Estado: no son intolerantes, injustos, vengativos contra las otras confesiones. Nada desean más que vivir en paz con todos: pero exigen una cosa, y es que se les deje vivir segun su fe, de cuya divinidad y de cuya verdad están íntimamente convencidos. Exigen que no se ataque, ni la integridad de la Religion y de la Iglesia, ni la libertad de su conciencia, y están firmemente resueltos á defender su libertad legítima, y hasta el menor derecho de la Iglesia, con la mayor energía, y sin ningun temor.

De lo más íntimo, pues, de nuestros corazones, mirando por el interes del Estado tanto como por el de la Iglesia, nosotros conjuramos y suplicamos á las autoridades abandonen el desastroso camino en que se han colocado, y otorguen á la Iglesia católica y á los millones de fieles de esta Iglesia que se hallan en Prusia y en todo el imperio, la paz, la seguridad de sus derechos y la libertad religiosa, y que no nos impongan unas leyes cuya observancia es incompatible *para cada uno de los Obispos, lo mismo que para cada uno de los sacerdotes*, con el cumplimiento de sus deberes, y que se hallan en contradiccion flagrante con su conciencia, y por consiguiente son moralmente imposibles: leyes cuya aplicacion seria una desgracia incalculable para nuestro pueblo fiel católico, y para nuestra querida patria.—(Siguen las firmas.)

GRANDEZAS ACTUALES DEL PONTIFICADO.

I.

No creemos que los anales antiguos y modernos ofrezcan un espectáculo semejante al que hoy presenta al universo el Vaticano. Allí,

sobre la cima de aquella colina, mora un augusto Pontífice y Rey octogenario, inerme, destronado, prisionero, fuerte únicamente en la virtud que Dios le infunde, tan solo rico en la celestial sabiduría y amor á los pueblos, grande por sus méritos con la cristiandad entera, grandísimo por el tesoro de derechos divinos y humanos que en sus manos asume. Está combatido ó abandonado por las potencias de la tierra, y todos los odios del mundo perverso se han coligado contra él para esterminar cuanto la civilizacion cristiana tiene de más sagrado. Y sin embargo, solo, con ánimo sereno é impávido corazon, hace frente al mundo todo: lo humilla, lo confunde y lo deslumbra, y cuanto más furiosamente es impugnado, más se muestra invencible en los asaltos, y terrible á los asaltadores.

Este enemigo, hasta ahora, ha triunfado de todos, ha vencido en todas partes, ha devastado imperios, ha deshecho reinos, ha sojuzgado naciones, tiene en sus manos todos los instrumentos de la fuerza brutal, y á su servicio todas las pasiones de la corrompida naturaleza: es hoy casi dueño del orbe civilizado. Con todo esto, no consigue dominar á aquel venerable octogenario, el cual, en tanto se hace más superior á él en autoridad y gloria, en cuanto este se baja en vilísima ignominia.

Tal es el espectáculo, único en la historia por sus circunstancias, que venimos contemplando hace ya bastantes años, y que al presente se hace más que nunca espléndido y grandioso. ¡Qué contraste entre el Pontífice Pio IX y la revolucion! Unico lo llamamos, porque en ningun siglo del cristianismo se ha visto otro igual por la universalidad de la guerra, de las armas, del abandono, y por la constancia y variedad de las ofensas. Las luchas y padecimientos de Gregorio VII, de Inocencio III, de Bonifacio VIII y de Pio VII por los impíos coronados que se atrevieron á tiranizarlos, no pueden ponerse en parangon por más de un motivo.

Hay espíritus débiles que, no acordándose del pasado, y faltos de fe en las inmortales promesas de Jesucristo, no alcanzan á leer las resplandecientes palabras que el dedo de Dios ha esculpido en la tiara de Pio IX:

¡Soy la fuerza de Dios: nadie me toque!

Y á traves de la tempestad de hostiles asechanzas de que el Vaticano está envuelto, no descubren el fulgor de moral grandeza que irradia, y por ello temen y se descorazonan. Para consuelo de estos, nos parece oportuno razonar un poco acerca de tanta grandeza, la cual aparece, segun nosotros, más realzada y visible, si se atiende á la causa gloriosísima que el Pontífice defiende, al modo y á las condiciones con que lo hace, y á las cualidades de los enemigos que le combaten y de los amigos que le siguen.

II.

La causa por la cual Pio IX sostiene lucha tan fiera, es al mismo tiempo la causa de Dios y la causa de los hombres; causa religiosa y

causa civil; causa de libertad individual, de libertad doméstica y de libertad social: en suma, causa que comprende todos aquellos órdenes sin los cuales ningun derecho privado ó público, ninguna propiedad, ninguna virtud, ninguna justicia, ninguna paz podrian nunca subsistir. En el Papa-Rey, temporalmente prisionero en el Vaticano, la revolucion no ataca solamente la libertad del supremo apostolado católico y la legitimidad del más inviolable de los tronos, sino toda racional libertad de las conciencias, y las fuentes de toda autoridad social, en cuanto que en el Papa-Rey ataca á Dios, del cual es Vicario en la tierra, y con Dios todos los derechos y todos los deberes de la naturaleza y de la gracia, que de él toman su orígen.

La revolucion, esencialmente satánica, ó, lo que es igual, enemiga acérrima de Dios y del hombre, *extollitur supra omne quod dicitur Deus* (1), trata de sobreponerse á Dios, del cual quisiera ver borrada en lo posible toda imágen, en lo criado. Por esto siempre desde su orígen ha dirigido sus saetas al Pontificado, como representacion la más viva y universal de Dios entre los hombres, y de Dios bajo el doble aspecto de Creador y de Salvador, de Autor de la razon y de la fe, de Fundador supremo de la sociedad humana y de la Iglesia: en una palabra, de Cristo, Dios-Hombre. No pudiendo destronar á Jesucristo de los cielos, seria preciso destronarlo de la tierra; y para esta obra infernalmente loca van dirigidos los satánicos esfuerzos de la revolucion contra el Pontificado romano, que es verdaderamente la representacion de Cristo Rey en el mundo.

Toda grandeza moral, humana y divina está, pues, incluida en la causa defendida por Pio IX contra los ministros y satélites del enemigo del género humano y del Verbo de Dios. Innumerables son los mentirosos y frívolos pretestos de que sirve esta maldita falange para cumplir su intento: pero lo cierto es que anhela destruir el Pontificado, porque en él se compendia todo órden de moralidad, de razon y y de fe que emanan del Verbo, Sabiduría inmutable y eterna.

En vano oculta sus baterías con los seductores nombres de libertad, de civilizacion y de progreso, y pretende destruir el Pontificado, como enemigo implacable de cosas tan bellas. En la práctica, como aparece evidente despues de ochenta años de esperiencia, se sabe y se palpa que bajo su mentida libertad se esconde la tiranía más perniciosa que jamás ha oprimido al mundo, en tanto que se usurpa el dominio de las conciencias y de las familias, y se confisca, á gusto de sus caprichos, la sangre y el oro de los pueblos ultrajados, á los cuales, en compensacion, no se da propiamente otra libertad que la de corromperse y la de blasfemar; su traidora civilizacion cubre un refinamiento de barbarie que se manifiesta en las ruinas y estragos de Francia en 1793, y en los asesinatos é incendios de la *Commune* de 1871: y su maléfico progreso tiende á trasformar el consorcio de las naciones cristianas en un horrible y desordenadísimo infierno, en donde, á semejanza del reino de Satanás, *nullus ordo sed sempiternus horror inhabitat* (2).

Así, pues, el Papa Pio IX, con su indomable resistencia, defiende,

(1) Thessal., II, 4.
(2) Job, X, 22.

en toda la estension de la palabra, todo el bien de la humanidad, del monstruo que desearia hacer en ella los horrores que los comunistas nos han presentado á la vista en Paris. El destrozo religioso, civil y material del género humano es el fin último para el cual, directa ó indirectamente, con ó sin propósito deliberado, trabajan sin descanso todos los partidos de la revolucion.

La desmesurada grandeza de la causa defendida por el Romano Pontífice se ve y se siente en general por todos, y aun más casi por los enemigos del Pontificado que por sus amigos. Aquellos para su guerra al Vaticano han concentrado lo mejor de sus fuerzas, de sus artificios y de su actividad, y de nada se cuidan tanto como de lo que hace relacion, por pequeña que sea, con el Papa; y de nada hablan ó escriben ó vociferan tanto como de los hechos y de los dichos del Papa, y de las esperanzas y temores que en esta guerra les agitan. De lo cual se deduce que el primer puesto en el mundo político y en lo que llaman opinion pública está ocupado por el Pontífice, y se lo conserva y enaltece la misma revolucion que querria aniquilar su nombre y memoria. Esta lo pregona muerto y hundido mil veces al dia, y mil veces al dia se ve obligada á publicar su vigor y lozanía, ni más ni menos que hacen los condenados en los infiernos, obligados á glorificar eternamente á Dios en aquello que eternamente maldecirian.

Esta es una de las admirables combinaciones de la Providencia, aun en nuestros dias: servirse de los bárbaros sectarios de la revolucion para incremento del Pontificado, y hacer que mientras ellos creen que lo devoran, se encuentren, por el contrario, tirando del carro de sus triunfos. Así sucedió con Neron y Domiciano en los albores del cristianismo: lo mismo aconteció con Enrique IV y Barbaroja en la Edad Media: otro tanto ocurrió con el Directorio y Bonaparte en la Edad Moderna: ¿y qué duda hay que esto mismo suceda con los Lanza, los Bismark y sus iguales en nuestros dias?

III.

Pero la gloria de la causa por la cual Pio IX combate, recibe un especial brillo al observar el modo y las condiciones singulares de la lucha. No tiene armas ni ejército; es pobre en oro; no dependen de sus órdenes ni la diplomacia, ni el periodismo, ni el telégrafo; se halla moralmente privado de la libertad de salir del Vaticano, á cuyas puertas esteriores hacen guardia los esbirros de la revolucion. Las armas, el oro, la diplomacia, el periodismo y el telégrafo están en manos del enemigo, que le asedia, próximo á la tumba de San Pedro, y se goza cuanto puede y sabe en su daño. Los artificios, las asechanzas, las calumnias, las injurias y los ultrajes de la revolucion se suceden las unas á los otros contra él como las olas de un mar borrascoso; y para que aparezcan más esquisitamente atroces, la mayor parte de ellas se dicen con la impúdica protesta de que su inviolabilidad está garantida por la majestad de las leyes.

Rigurosamente hablando, no quedan al Santo Padre otras armas que su constancia y su palabra: pero es una constancia que hace deses-

perar al enemigo, y una palabra que lo destroza. Su corazon apostólico es inaccesible á las seducciones, y su labio augusto es inagotable de verdad. Llama, intrépido y á la faz de la tierra, latrocinio al latrocinio; injusticia á la injusticia, y tiranía á la tiranía: ni muda su lenguaje por cambiar las vicisitudes, ó por respetos humanos, de dondequiera que procedan. Al condenar los delitos y al reprobar los atropellos, no hace consideracion á las personas; no teme á los poderosos más que á los débiles; ni se deja ligar por promesas, ni se acobarda por las amenazas de quien hace alarde de contar con ejércitos numerosos y formidable artilleria. El corazon de Pio IX no se quebranta ni por los golpes de las espadas ni por el trueno de los cañones. La revolucion, incapaz de debilitar la fortaleza y encadenar la lengua de Pio IX, lo admira temblando, y con sus aullidos satánicos exalta su sobrehumano poder.

¡Caso verdaderamente estraño! Vemos una víctima y un verdugo: la víctima no posee sino la fuerza moral de su dignidad y de su derecho; el verdugo es rico en fuerza bruta; y sin embargo no tiembla la víctima ante el verdugo, sino el verdugo ante la víctima. La revolucion no hace palidecer á Pio IX; es Pio IX el que amedrenta á la revolucion. Más temor infunde al verdugo una queja de la víctima, que á la víctima un arsenal completo de armas del verdugo.

Este hecho por sí solo, á nuestro parecer, es una demostracion evidente de que el Pontificado es divino en su orígen, en sus prerogativas, en su vida, en su actividad y en su manifestacion. El misterioso poder que con la simple virtud de un *Non possumus* ó de un *Non licet* ejerce sobre la tierra, prueba que Dios habla por él, y que su palabra procede del Verbo de verdad. ¿Qué mortal por sí solo podria jamás conseguir efectos tan colosales con argumentos tan tenues? Una palabra de Napoleon I atemorizaba á naciones enteras, porque tenia á su obediencia ejércitos numerosos y vencedores: su poder se fundaba en el hierro y la sangre. Pero ¿sobre qué ejércitos está fundada la palabra del Vicario de Cristo, prisionero en el Vaticano? ¿Qué invasion ó qué batalla se puede temer siga al *Non possumus* ó al *Non licet* de Pio IX? Y sin embargo, estas pocas sílabas, proferidas por su boca, causan abatimiento en los corifeos del ejército de la revolucion. ¿Cómo esplicar esta singularidad sin admitir que la fuerza de Pio IX es fuerza de Dios? Y esto admitido, ¿cómo negar que la inmensa grandeza del Pontificado romano no brilló quizás nunca más gloriosamente que ahora, mientras el Papa Pio, en nombre del Rey de los reyes y del Señor de los señores, *pugnat gladio oris sui* (1), con la sola espada de su palabra, golpea y confunde á la hidra satánica de la revolucion?

IV.

Los impugnadores del Pontificado suelen decir, en encomio propio, que el Vaticano tiene por adversarios los hombres más ilustrados,

(1) Apoc., II, 16.

más cultos y más probos de nuestro siglo. Nosotros, por el contrario, vemos todo lo opuesto. Quitadas las debidas escepciones de los ciegos, los necios y los ilusos en la turba de los enemigos declarados del Pontificado romano, no encontramos sino la hez moral de la sociedad. Hay grandes y pequeños: ¿quién no lo sabe? Pero bajo el aspecto moral todos se igualan, y el uno vale tanto como el otro, como no sea que el grande valga ménos que el pequeño. En esta turba se encuentran herejes sin símbolo, judíos sin testamento, ateos sin Dios, católicos sin ley. En ella encontramos los traidores á muchas banderas, los que venden á sus amos, los que muerden las manos de sus bienhechores, los artífices de tramas infames, los autores de horrendas carnicerías, los aduladores de todos los delitos sociales, los ejecutores de infames sacrilegios, de inauditas rapiñas, de nefandos asesinatos.

Allí vemos á los corruptores del pueblo, los que manejan la ganzúa, los caballeros del puñal, los bombardeadores de ciudades inofensivas, los mercenarios de la pluma, los traficantes del honor, los protectores de los motines y los deificadores de la lujuria. Allí se ven todos los apóstatas de la Iglesia, del sacerdocio y de la milicia sagrada: cristianos renegados, sacerdotes depravados y frailes secularizados.

Allí están todos los blasfemadores de Dios, todos los perturbadores del órden civil, todos los demoledores de los tronos, todos los envidiosos y ladrones del bien ajeno: en una palabra: todos los blasfemadores del Credo y todos los infractores del Decálogo.

No hay ninguno entre los sectarios, desde el mason de primer grado más necio al comunista más furibundo, que no forme parte de esta masa, tan ilustrada, tan culta, tan proba de nuestro siglo.

El Profeta Daniel contempló, en cuatro misteriosos animales indicadas, no solo las cuatro mayores monarquías de la tierra, sino tambien las cuatro grandes persecuciones que durante el trascurso de los siglos habian de afligir á la Iglesia (1). Los que dan esta interpretacion á la vision están conformes en decir que la primera, simbolizada por la leona, significaba la persecucion de los gentiles, dirigida tan atrozmente por los Césares romanos: la segunda, representada por el oso, la de los herejes: la tercera, indicada por el leopardo, la de los falsos cristianos: y la última, figurada por una bestia horrorosa y sin nombre, la del Anticristo. Y así se le designa, porque *in eo erit omnium perversitatum concursus*, contendrá en sí todas las perversidades de las anteriores.

Muy difícil es juzgar si la persecucion terrible y universal que la Iglesia católica sostiene ahora, particularmente en la persona del Sumo Pontífice, se deba referir á la tercera, como su cumplimiento, ó á la cuarta, como su preparacion. Pues si se consideran las cualidades de los perseguidores, no hay duda que la mayor parte son falsos cristianos, y dignos de compararse en feroz malicia al leopardo; pero si se atiende al concurso de todas las perversidades, confederadas para matar á la Iglesia en su cabeza, ocurre la sospecha de que la presente sea, á la verdad, una preparacion á aquella final que debe acontecer poco tiempo antes de la consumacion del género humano.

(1) Dan., cap. VII.

Sea de esto lo que quiera, está fuera de duda que la cruel persecucion que hoy nos aflige reviste los caractéres todos del anticristianismo, y que ademas á sus promovedores, secuaces y cómplices cuadra perfectamente la descripcion que de su valor moral, en género y especie, hace el Apóstol San Pablo á su discípulo Timoteo. Héla aquí de palabra, y desmiéntala el que pueda: «Sepas que en los últimos dias sobrevendrán tiempos peligrosos. Que en ellos habrá hombres amantes de sí mismos, avaros, vanos, soberbios, maldicientes, desobedientes á sus padres, ingratos, impíos, sin amor, sin paz, calumniadores, lujuriosos, crueles, sin benignidad, traidores, infames, orgullosos y adoradores más de la voluptuosidad que de Dios... (1)» con lo que sigue.

Ahora preguntamos: si, segun el proverbio, los vituperios de los malvados son alabanzas, ¿qué gloria no tiene el Pontificado al ver desencadenadas al presente contra sí todas las maldades del mundo, y ser blanco de los furores de cuanto la cristiandad tiene en su seno de más odioso, de más tiránico, de más vil y abominable? ¿No es esto el colmo de la grandeza? ¿No es una participacion sin ejemplo de los esplendores del Calvario?

V.

Tanto más, que las opuestas cualidades de los fieles y de los que bien quieren al Pontificado forman un contraste que admira sobremanera. En frente á la hez moral de la sociedad vemos la flor y nata de la honradez de todas condiciones de todos los paises: y no solo entre los cristianos católicos, sino entre los protestantes, los cismáticos, y aun entre los turcos, entre los judíos y entre los bárbaros del Asia. Inútilmente trata la revolucion de envilecer con términos despreciativos á los devotos al Papa y á sus sacrosantos derechos. No podrá conseguir que dejen de ser lo que son: el honor del mundo y el sosten de la justicia. Y, en efecto: es cosa totalmente imposible, teniendo un alma sincera y conociendo cuál es la verdadera causa que representa el Pontificado, no esperimentar hácia él amor y veneracion. Para esto no es preciso tener la fe sobrenatural y pertenecer al gremio de la Iglesia: basta la luz de la razon: basta el buen sentido. Esta razon y este sentido hacen percibir, aun a los menos perspicaces, que el Pontífice defiende al presente todo órden, todo derecho, toda ley social contra un enemigo que odia á Dios en el hombre, y todo bien de Dios en el bien del hombre.

El entusiasmo de los católicos de todo el orbe por el Papa Pio IX, y la union estrechísima y completa de toda la gerarquía eclesiástica con su Sede, constituyen un hecho permanente y brillantísimo, que será ciertamente la mayor gloria de esta edad en los anales del cristianismo, y es gloria debida instrumentalmente a la revolucion, que en sustancia ha sido permitida por Dios, y encaminada á este fin gran-

(1) II Tim., cap. III, vers. 1 y 4.

dioso de estrechar y dar fuerza á la unidad de la gerarquía de la Iglesia. Por esto ha venido la exaltacion de la autoridad del Pontificado entre los pueblos cristianos tan nueva y visible, que constituye hoy parte grandísima de la fuerza con que combate los asaltos de la revolucion, y da señales de superar, en no mucho tiempo, al poder efectivo que tuvo durante los siglos medios de nuestra era. El enlace de los acontecimientos conduce á la naciones á reconocer en el Pontificado romano la sola áncora de salvacion que las saque adelante por entre las tempestades suscitadas por la revolucion. Podria decirse que una virtud irresistible va impeliéndolas poco á poco bajo el influjo de este asilo. Y por esto, no solamente la voz del Pontífice tiene un eco maravilloso en el ánimo de los pueblos, sino que su sagrada persona se encuentra oprimida, por decirlo así, por las más solemnes y magníficas demostraciones de fe y de amor que se pueden imaginar. El tributo voluntario de su sangre le ha sido ofrecido por millares de valientes; el del oro se le ofrece continuamente por millones de fieles. El es verdaderamente el más querido, el más aplaudido, el más enaltecido de los hombres. En el mundo contemporáneo no hay nombre de grande ni de Rey que venza en grandeza al nombre de Pio IX.

Es cierto que los gobiernos, ocupados casi en todas partes por los sectarios de la revolucion, se oponen fuertemente, con mil artificios corruptores y despóticos, á este movimiento de los pueblos hácia el Pontificado; pero todo será en vano. El viento sopla de este lado, y es viento que derriba, destroza y pulveriza todos los obstáculos. Obsérvese la rápida movilidad con que se suceden los acontecimientos y los hombres de la revolucion con todas sus tiranías; la instabilidad de sus reinos, la fragilidad de sus imperios, la volubilidad de sus victorias, la vaciedad de sus estadistas, la caducidad de sus instituciones. Todo en ella es variable, mutable, inconstante; hoy se desploma lo que ayer edificó.

Esto sucede porque su poder satánico es un meteoro, no un astro: aparece, se oculta y se destruye. El poder del Pontificado, por el contrario, es un sol que no pasa, sino que permanece. Y los vivísimos fulgores que despide á traves de las nubes condensadas alrededor de la revolucion, indican ya que el meteoro está próximo á aniquilarse y desaparecer.

VI.

Sí: las actuales grandezas del Pontificado romano, personificado en Pio IX, eje visible de todo órden social en el mundo, terror de los corazones malvados y delicia de las almas virtuosas, no son sino los primeros destellos de los que vienen preparando, para un próximo porvenir, la larga y nobilísima pasion que sufre.

Para consuelo, por tanto, de los débiles y pusilánimes, tambien nosotros, con los espíritus más sagaces de nuestros dias, repetimos que el porvenir no es para la revolucion, sino para el Pontificado; que el Pontificado tiene ya vencida la revolucion, y concluiremos haciendo nuestras las palabras magnánimas que acerca de la inmortal ju-

ventud de la Iglesia dijo nuestro Santo Padre á los representantes de la Juventud católica de Italia en el Vaticano el dia de la Epifanía de este año: pero apropiándolas con toda verdad á la dignidad suprema de Vicario de Cristo de que aquel está divinamente revestido, y que gloriosamente sostiene ante Dios, ante los ángeles, ante los hombres, y aun ante la misma revolucion infernal.

«Combatamos, hijos queridos, y no tengamos temor de nada. Acordaos que los enemigos de Dios desaparecen, y el Pontificado queda. Jesus, sido niño, huye á Egipto; pero despues, de noche, es avisado para que vuelva: *Defuncti sunt enim qui quærebant animam pueri.* ¡Oh! ¡Cuántos son los enemigos del Pontificado que han muerto, y que despues de haber desfogado su rabia y haber diezmado las almas de los fieles que servian á Dios han desaparecido, y el Pontificado permanece? Sí: *ipsi peribunt;* pero vos ¡oh amado Pedro! que vivís en vuestros sucesores: vos, constituido por Dios su Vicario en la tierra, permaneceis y permanecereis siempre, *ipsi peribunt, tu autem permanebis*, y permaneceis jóven, vigoroso y constante enfrente de las persecuciones que purifican á la Iglesia de que sois Cabeza, la lavan de toda mancha, y la vuelven más fuerte: *Ipsi peribunt, tu autem permanebis*. Permaneceis con la enseñanza de la verdad, con la predicacion de la moral, y con otros infinitos modos y maneras: *Ipsi peribunt, sed tu permanebis*.

»Sea esto nuestro consuelo, nuestro alivio y nuestra fe. Tengamos por cierto que *ipsi peribunt*, *Petrus autem permanebit usque in finem sæculorum*.»

Y vos ¡oh gran Pontífice! al proferir esta sublime sentencia, ignorábais que tres dias despues moriria casi de improviso aquel que por muchos años fue en vuestra augusta persona el atormentador más acérrimo del Pontificado. Napoleon III, destronado, fuera de su patria y humillado, *periit;* aquel Napoleon que, en la embriaguez de sus engañadores triunfos, soñaba tener en su mano, despues de vuestra muerte, la victoria contra el Pontificado romano. El, arrepentido, lo esperamos, desapareció, *periit;* y vos ¡oh Padre Santo! le sobrevivís para rogar por el descanso del que ha fallecido, con aquella alma generosa con la cual siempre, á imitacion de vuestro divino modelo del Gólgota, le concedisteis vivo el perdon. Ha desaparecido como una sombra, primeramente del más bello trono de Europa, y despues de la vista de los hombres, *periit;* y el Pontificado *permanet* en vos más invicto que nunca. Vos ¡oh Papa Pio! aunque temporalmente prisionero, seguís en el Vaticano, con Cristo y en Cristo reinando, amado, bendecido y aclamado por cuantos tienen un corazon creyente y un alma honrada, y Napoleon III ha bajado á aquella necrópolis que formará el pedestal de vuestras grandezas por todos los siglos, *scabellum pedum tuorum*, poblada por los Cavour, los Palmerston, los Mazzini, y tantos otros que se unieron á la loca empresa de destronar en su Vicario á Cristo Dios, Rey del cielo y de la tierra.

(La Civiltá Cattolica.)

IMPORTANCIA DE CONSTITUIR AL ROMANO PONTIFICE JUEZ ÁRBITRO DE LAS DIFERENCIAS QUE PUEDAN SURGIR ENTRE LAS NACIONES.

Se conocen los esfuerzos que hace un inglés, Mr. Urguhart, para restaurar el derecho de gentes. *Los Estudios religiosos*, redactados por los PP. de la Compañía de Jesus, contienen en su entrega última un trabajo del P. Ramière sobre la *Restauracion del derecho de gentes*. De este trabajo tomamos algunas páginas llenas de interes:

«Los defensores más celosos del derecho de gentes llevan más lejos sus deseos y sus esperanzas; quisieran que, cuando algun pueblo cristiano emprende una guerra claramente injusta, el Soberano Pontífice hiciera al agresor reconvenciones paternales, y que si no eran atendidas sus amonestaciones, que el mismo Pontífice condenara claramente la injusticia. Obrando de esta suerte, dicen estos defensores, la Cabeza de la Iglesia no haria más que llenar, respecto de los católicos, sus funciones de supremo director de las conciencias. Y puesto que todos los teólogos están acordes en decir que no se puede tomar parte activa en ninguna guerra ciertamente injusta, sin incurrir en pecado mortal, es indispensable, para mantener tranquila la conciencia de los católicos, que haya una autoridad admitida de todos, que declare las guerras á que no les sea lícito el cooperar. Y no se diga que el ejercicio de este derecho indubitable no daria otro resultado que el atraer sobre los católicos y sobre la Iglesia misma las iras de los gobiernos. Oid la respuesta del lord Robert Montagut. Para refutar esa objecion, supone una hipótesis la más desfavorable: «Supongamos, dice, que sea un go»bierno separado de la Iglesia, el de Inglaterra por ejemplo, que em»prenda una guerra cuya injusticia proclame el Papa. Los católicos de »la Gran Bretaña, de la Irlanda y de las colonias juntarán sus protestas »á las de la Cabeza suprema de la Iglesia; y en tal caso, ¿qué ministro »habrá tan audaz que presuma seguir adelante? Cuando menos este obs»táculo seria bastante grave para obligar á examinar el asunto con más »detencion, y dar tiempo para que se calmase la irritacion. Este solo »resultado seria ya de una grande importancia.» Lord Russell ha dicho: «Cuando se consideran las guerras que han arruinado á Europa du»rante el último siglo; cuando se examinan las causas de donde esas »guerras han nacido, se verá que no ha habido una sola que no hubiera »podido evitarse fácilmente si las partes contendientes no se hubieran »dejado llevar del arrebato.»

»Acabamos de hablar de guerras manifiestamente injustas; y aun cuando la autoridad de la Iglesia se limitase á prevenir las guerras que tuviesen este carácter, todavía fuera digna de las bendiciones de la humanidad. Sin embargo, no está encerrada su potestad en estos solos límites. Si todos cuantos deploran los males de la guerra estuvieran firmemente resueltos á ponerle término, el Papado les ofreceria todas las garantías posibles para su realizacion; garantías que en vano buscarian en ninguna otra parte. Jesucristo ha dado á su Vicario, ademas de la la potestad de dirigir la conciencia de los simples

fieles, todas las cualidades y todas las luces necesarias para resolver los casos de conciencia de los pueblos cristianos. La cristiandad, pues, está en posesion, desde su orígen, de una institucion infinitamente superior al consejo anficciónico (de representantes), y bástale querer para hacer producir á esta institucion el fruto más dulce de todos: la paz. Esta asercion no puede ser dudosa de modo ninguno para el católico. El Vicario de Jesucristo, á los ojos de todo verdadero creyente, está infaliblemente asistido de Dios en la enseñanza de las leyes morales; y aunque esta asistencia no se estienda con igual certidumbre á la aplicacion particular de las leyes, da, sin embargo, á los juicios del Papa una inmensa superioridad sobre las sentencias de los tribunales más respetables. Estos son doblemente falibles: pueden engañarse en los principios y en su aplicacion; pero el Papa reune, á todas las garantías que puede tener la sabiduría humana, la absoluta seguridad de no engañarse en la proclamacion de los principios. Pero no son los católicos solamente, son todos los hombres de buena fe, los que deben reconocer en el Papado las condiciones requeridas para hacerle el árbitro de los procesos internacionales. Oigamos á lord Montagut (1): «Entre todas las potestades del universo, la del Papa es la ménos es»puesta á dejarse dominar por el capricho ó por la pasion. Por su misma »institucion escluye casi todas las pasiones que estravian á los princi»pes y perturban sus Estados. El que la ejerce está revestido del sacer»docio, y libre de los lazos del matrimonio: su educacion le ha elevado »sobre los menguados intereses de la familia y de las preocupaciones »nacionales; y cuando asciende al trono, está ya cercano al término de »la vida.» Añadamos tambien que siendo el Papa padre de todos los cristianos, está como imposibilitado por su propio interes, lo mismo que por deber, de favorecer á una nacion con detrimento de otra. La equidad no es solamente para él una virtud; es en cierto modo una necesidad. Así es, que durante los muchos siglos en que el poder arbitral del Papado fué, si no siempre escuchado, al menos universalmente reconocido, todos los historiadores formales concuerdan hoy dia en reconocer que hizo de este poder el uso más saludable. «Pesado todo, dice »M. Guizot, él es, y lo es él solo, quien, á nombre de la religion, de la »moral, de los derechos naturales de la humanidad, ó de los derechos »generales de la cristiandad, ha intervenido entre los diversos Estados, »entre los príncipes y los pueblos, entre los fuertes y los débiles, para »recordar y recomendar la justicia, la paz, el respeto de los convenios, »de los deberes y de los mútuos empeños, sentando de este modo, »contra las pretensiones y los desarreglos de la fuerza, los principios del derecho internacional (2).»

»El Papado ha combatido con la misma energía y constancia las pasiones tiránicas de los príncipes y la insubordinacion de los vasallos. Nunca se han servido los Papas para engrandecer su poder temporal del omnipotente prestigio de su autoridad espiritual. Las tradiciones recibidas de sus predecesores, los hombres sabios de que se han rodeado, las costumbres respetables de su conducta, el mismo género de ocupaciones á que se entregan sin descanso, las enseñanzas concienzu-

(1) *Arbitration instead of war*, núm. 8.º, pág. 50.
(2) *L'Église et la société chrétienne en 1861*, cap. XIV.

das que reciben de los diversos paises del universo, todas estas circunstancias, aun nada más que consideradas bajo un punto de vista puramente humano, hacen á los Papas eminentemente apropiados para ser los grandes jueces de paz respecto de la cristiandad. Tambien los más distinguidos entre los juriconsultos y los hombres de Estado protestantes han manifestado sus deseos por la restauracion de este tribunal, cuya influencia contribuyó tan poderosamente para dulcificar las costumbres de nuestros bárbaros antepasados. Entre los testimonios que cita lord R. Montagut, nos contentaremos con recordar solamente dos. Oigamos desde luego á un hombre, que fue á la vez un gran filósofo y un gran jurisconsulto, Leibnitz: «Los argumentos, dice, con los »cuales deduce Bellarmino de la jurisdiccion espiritual de los Papas la »jurisdiccion, á lo menos indirecta, sobre las cosas temporales, parecen »concluyentes al mismo Hobbes... Importa poco, por otra parte, que »este primado corresponda á los Papas por derecho divino ó humano, »desde el momento en que se admite que durante muchos siglos han »ejercido sobre todo el Occidente un poder muy estenso, no solamente »con asentimiento general, sino tambien con aprobacion universal.»

«Gran numero de protestantes son tambien de parecer, que se deberia dejar este poder en manos del Papa, que se serviria muy útilmente de él para corregir los abusos (1).» En otro lugar espresa Leibnitz aun más claramente este deseo: «Yo soy de parecer que se deberia »tambien establecer en Roma un alto tribunal para juzgar las querellas »de los príncipes, y que este tribunal deberia ser presidido por el »Papa (2).» El canciller Kent, en sus *Comentarios sobre la ley americana*, habla en los términos siguientes del poder arbitral de los Papas: «Entre todas las instituciones que en la Edad Media contribuyeron á »perfeccionar el derecho de gentes, la más poderosa fue la alianza que »de todos los Estados de Europa hizo una misma comunidad. Los primeros periodos de la historia moderna nos suministran numerosas é »interesantes pruebas de la autoridad que ejercia la Iglesia sobre los »más poderosos príncipes y los más terribles guerreros. El ejercicio de »esta autoridad produjo el efecto de dulcificar las costumbres, refrenar »la violencia, hacer prevalecer el imperio de la moral, inculcar la paz, »la moderacion y la justicia.» En fin, hé aquí el hombre que *The Tablet* llama el más ilustre y el más protestante de los hombres de Estado inglés: hé aquí el gran Pitt, que reune tambien á los testimonios de la Alemania luterana y de la América libre-pensadora el de la Inglaterra liberal y antipapista: «En más de una ocasion he visto á las potencias »continentales impedidas de venir á nosotros por las divergencias de »opinion y de religion que nos separan. Convendria hallar un lazo »que nos proporcionara la union. Solo el Papa puede ser este lazo... »Mientras que los intereses y las miras políticas nos arrastran en sentido opuesto, solamente Roma puede hacer oir una voz imparcial y »libre de toda prevencion estraña. La rectitud de sus intenciones no es »para nadie objeto de duda: que hable, pues, con toda la libertad que le »impone el sentimiento de sus grandiosos deberes (3).»

(1) *Œuvres de Leibnitz*, tom. IV, pág. 3.
(2) Id. tom. V, pág. 65.
(3) Pitt à François de Conzier, Evêque de Arras, citado por *The Tablet* en Noviembre de 1870.

»Pitt escribia estas palabras en 1794, precisamente en el momento en que iba á ser derrocado por la tempestad revolucionaria el poder temporal del Papado. La nueva tormenta que acaba de derribarle no debe hacernos desesperar de ver realizarse los votos del grande hombre de Estado. Desde la época en que él escribia, Europa ha sido constantemente presa de guerras sangrientas, que hacen mucho más evidente la necesidad del lazo, que él declaraba el único capaz de unirnos. Por otra parte, las iniquidades de que el Papado ha sido víctima no pueden menos de interesar á su favor las gentes honradas de todas las naciones y de todos los partidos. No es, pues, una temeridad esperar que el esceso mismo de la injusticia facilitará, por medio de una feliz reaccion, el restablecimiento de la única institucion, que puede hacer que reine la justicia en el mundo.»

La política inglesa ha cambiado mucho desde Mr. Pitt. Y tanto como que Mr. Pitt creia una felicidad y un rasgo de sabiduría someter á Inglaterra á un derecho de gentes reconocido y aceptado, otro tanto sus sucesores se han mostrado desdeñosos de este mismo derecho de gentes. Hace medio siglo, el Papa, á quien el protestante Pitt hacia la clave del derecho de gentes europeo, era citado á la barra de los soberanos de Europa en el Congreso de Paris, como un criminal espuesto á la reprimenda, á la desposesion, á la confiscacion. Con Mr. Pitt, la Inglaterra marchaba en la línea primera de las naciones. Hoy dia, la creacion de las grandes naciones militares, que ella ha favorecido en Italia y en Alemania, la relega á ser nacion de tercer órden. Ya no es ella nada para Prusia, su aliada de otros tiempos: tampoco sabe ya cómo podrá defender sus posesiones de la India contra Rusia. Ahora paga un poco caro el honor de haber sido gobernada largo tiempo por los francmasones. *(C. de Geneve.)*

LA VENERABLE MADRE ANA DE JESUS.

En una pobre y humilde iglesia de un más pobre y humilde convento de esta ciudad de Salamanca, el dia 22 de Octubre del año de 1571, ante escogido y piadoso concurso, tenia lugar una modesta y tierna funcion religiosa.

Cierta jóven novicia de la reforma del Carmelo, recien establecida aquí por Santa Teresa de Jesus, de veinticinco á veintiseis años de edad, á la reja del coro, y á vista del pueblo, hacia su profesion religiosa prometiendo «obediencia, castidad y pobreza á Dios Nuestro Señor, y á la bienaventurada Vírgen Nuestra Señora del Monte Carmelo; y al Rmo. P. Fr. Juan Baptista Rubeo, Prior general de la Orden de Nuestra Señora del Cármen, y á los sucesores, segun la regla primitiva de la dicha Orden, que es, sin mitigacion, hasta la muerte.» Es estilo de esta sagrada religion repetir tres veces la fórmula de la profesion religiosa. Díjola por primera vez nuestra novicia; díjola por segunda; y cuando todos aguardaban la última,

que es como el sello de las otras, callaba la que habia de hablar; callaban todos: y volvieron curiosos á mirarla, cuando la vieron, ni bien desmayada, ni bien muerta, pero tan arrobada y absorta, que parecia que estaba entrambas cosas. Volvió del rapto al cabo de algun tiempo. Salíale del rostro tan grande resplandor, que deslumbraba á cuantos la miraban. Este suceso motivó una ley, inviolable hasta ahora en la Orden de carmelitas descalzas: que no profesen en público las novicias, ni aun ante su Prelado, ó quien asiste por él en su lugar, sino allá en lo interior de sus capítulos, ante la priora y monjas solamente (1).

Esta religiosa era Ana de Jesus, natural de Medina del Campo, hija legítima de D. Diego de Lobera y de doña Francisca de Torres: que fundó más tarde, en vida de la Santa reformadora del Carmelo, y por disposicion de la misma, el convento de carmelitas descalzas de Granada, y despues de la muerte de la Santa, segun esta misma se lo habia predicho once años antes, el de Madrid.

El dia 20 de Agosto del año de 1604 salieron del convento de San José de Salamanca, antes de amanecer, tres siervas de Dios: Ana de Jesus, Isabel de los Angeles y Beatriz de la Concepcion, dirigiéndose á Avila para llevarse á la que habia sido constante compañera de Santa Teresa, Ana de San Bartolomé, aguardar á Leonor de San Bernardo que salia de Lucches, y tomando en Búrgos á Isabel de San Pablo, proseguir juntas su viaje hácia Francia para allí restablecer la reforma del Carmelo.

Despues de haber fundado algunos conventos de la Orden, pasó la Madre Ana de Jesus en 1607 á los Paises-Bajos, y espiró en Bruselas en 1621, para ir á recibir en el cielo la recompensa de sus trabajos. En el libro de profesiones de monjas del convento de San José de Salamanca, al pie de la profesion de la Venerable Ana de Jesus, escrita toda de su mano, se leen estas palabras: «Esta religiosa, despues de haber fundado en Francia y en Flandes, murió en Bruselas en el año de 1621, el 4 de Marzo. Há obrado muchos milagros, y la tienen por Santa.»

Efectivamente: el P. Hilario de San Agustin, el Ldo. Bárcena, la Venerable Ana de San Bartolomé, y varias otras personas, la vieron gloriosa despues de su muerte. Poco se tardó en empezar á instruir los procesos para su beatificacion, recibiendo los Ordinarios informaciones canónicas acerca de la vida y milagros de la Venerable Madre Ana de Jesus.

Luis XIII, Rey de Francia, Ana de Austria, el Cardenal Infante, el embajador del Rey de España en Roma, la Emperatriz María de Hungría, Prelados insignes, y otros personajes, tomaron parte muy activa en este asunto. En 1641 y 42, el provisor vicario general (sede vacante) de Salamanca mandó instruir espediente de informaciones acerca del mismo. En 1790, por razon de las circunstancias de aquella época, quedó paralizada la causa, hasta que en 1840 se volvieron á practicar diligencias para llevarla adelante. En Junio del año próximo pa-

(1) *Vida de la Venerable Madre Ana de Jesus*, por el Rdo. P. Mtro. Fr. Angel Manrique, catedrático de vísperas de Teología de la Universidad de Salamanca. Edicion de Bruselas de 1632.

sado de 1872 el P. Postulador de las causas de los santos carmelitas descalzos escribia al muy Rdo. P. Provincial de Bélgica manifestándole el estado en que aquella se hallaba, animándole á procurar cartas llamadas *Postulatorias*, á fin de darle nuevo impulso.

Las de nuestro amantísimo Prelado, suscritas tambien por los señores capitulares de esta santa catedral basílica, algunos profesores del Seminario, doctores de la Universidad y títulos de Castilla de esta capital, son del tenor siguiente:

Beatissime Pater: Metymnæ Campi, quæ parva civitas est veteris Castellæ prope Salmanticam, in vitales auras prodiit septimo Kalendas Decembris an. 1545, *Anna* ex legitimis parentibus Didaco à Lobera et Francisca à Torres. Anno septimo ejus pueritiæ vertente auditum et loquelam à Sanctissima Deigenitrice Maria, ut pie creditur, accepit. Decennis virginitatis lilium Deo vovit, et aliquos post annos nunquam sibi aliquem gustum indulgendi arduissimo se voto obstrinxit; illico Domino promittens ordinem religiosum quem perfectiorem esse noverit se ingressuram. Vitam innocenter ducens, vigesimo quinto ætatis suæ anno, die prima Augusti 1570 à Sancta Teresia à Jesu Carmelitarum, utriusque sexus discalceatorum Matre et magistra Abulæ religiosum habitum obtinuit, assumpto in ordine nomine *Annæ a Jesu*.

Tribus novitiatus mensibus vix expletis, ab eadem Sancta Teresia ad novæ reformationis conventus fundationem Salmanticæ Anna à Jesu arcessita, et novitiarum magistra ab ipsamet Sancta Fundatrice constituta, heic solemnem professionem die vigessima secunda Octobris an. 1571 emisit:

«Charissima filia, Annæ ante religiosam suam vestitionem scribebat Sancta Teresia, ego minime te recipio ut simplicem novitiam, sed veluti mei in opere reformationis coadjutricem.» Quam vere dixerit sancta reformatrix, rei probavit eventus. Nam Anna à Jesu plusquam sexaginta sui Ordinis conventus in Hispaniarum, Galliarum et Belgii regionibus erexit, missis in super fundatricibus Coloniæ et Cracoviæ. Meritis cumulata, post quinquaginta et unum suæ professionis annos, die quarta Martii 1621 Bruxellis (in Belgio) animam suavissime efflavit.

Et quid de Annæ à Jesu virtutibus dicemus, post tot praeclara suorum contemporaneorum testimonia, quæ apud acta paulo post illius obitum ab Ordinariis instructa apparent? Quid de specialibus gratiis à Deo suæ humili sponsæ collatis? De illis testabantur insignes virtute ac sapientia sui temporis viri apud quos magna fuit in existimatione.

Anna à Jesu, gloriosæ sanctæ virginis Teresiæ comes, fide viva, spe firma, et ardentissima charitate illustris, claruit etiam rara prudentia, inviolata justitia, insigni fortitudine, ac mira temperantia. Dono prophetiæ et cœlestibus communicationibus illustrata, in vita et post mortem, ut fertur, Omnipotens per eam mirabilia operatus est. Quæ omnia in processu ab Ordinario jam ad finem perducto et Romam misso luculente constare debent. Quapropter, et cum id temporis maxime expediat positivismi et materialismi pravis doctrinis supernaturalia servorum Dei charismata opponere: cumque in tantis christianæ civilisque reipublicæ perturbationibus, ut illorum numerus augeatur, qui validis suis ad Deum precibus optatam pacem, catholicæ Ecclesiæ triumphum, et miseræ nostræ Hispaniæ remedium

impetrent plurimum congruat: Fr. Joachim. Episcopus Salmanticensis et administrator apostolicus Civitatensis una cum suo capitulo cathedrali, Seminarii profesoribus, Universitatis doctoribus, et magnatibus civitatis infrascriptis, humilibus precibus instanter et instantissime eo quo decet obsequio Sanctitatem Vestram rogant, ut signare dignetur decretum introductionis causæ, et procedere ad beatificationem servæ Dei *Annæ a Jesu* Virginis Sanctimonialis Ordinis Carmelitarum excalceatarum.

Et Deus ad multos annos Sanctitatis Vestræ vitam protrahere dignetur, ad cujus pedes provoluti benedictionem apostolicam flagitant.

Salmanticæ, Nonis Februarii an. MDCCCLXXIII.—Sanctitatis Vestræ.—Humiles et addictissimi filii.—*(Siguen las firmas del Prelado cabildo y Seminario.)*

NOTA. En iguales términos han dirigido preces el Sr. Obispo y Cabildo de Zamora, y la Asociacion de Católicos de Madrid.

SIGNIFICACION DEL COLOR DE LOS ORNAMENTOS SAGRADOS.

Los ornamentos sagrados son de cinco colores: blanco, encarnado, verde, morado y negro.

La Iglesia no admite ningun otro color. Hé aquí los decretos que prohiben el uso de ornamentos de color amarillo y azul y de oro:

«*An paramenta coloris albi adhiberi possint pro quocumque colore, nigro excepto?* Repuesta: *Negative.* (Decreto de 22 de Setiembre de 1837: quæst. 8, núm. 4.815.)

»*Utrum liceat uti colore flavo vel cæruleo in sacrificio Missæ et expositione SS. Sacramenti?* Respuesta: *Negative.* (Decreto de 16 de Marzo de 1833: quæst. 4, núm. 4,709.)

»*An sacra paramenta coloris aurei inservire possint pro coloribus albo, viridi, rubro?* Repuesta: *Negative.* (Decreto de 20 de Marzo de 1851: quæst. 5, núm. 5,152.)»

Sin embargo, nuestro Santo Padre Pio IX ha señalado para ciertas iglesias el color azul para la fiesta y octava de la Inmaculada Concepcion.

Esta variedad de colores está en armonía con las leyes de la naturaleza humana y con el fin que la Iglesia se propone en la institucion de las ceremonias sagradas.

La gloria de Dios, la salvacion y santificacion de las almas, tales son los fines que la Iglesia se propone conseguir en este mundo.

Los medios más propios para conseguir estos fines son los objetos sensibles; y los colores ejercen naturalmente mucha influencia en nosotros.

Cuando la Iglesia se viste de negro; cuando sus ministros están revestidos de ornamentos fúnebres, nuestra alma esperimenta impresiones muy distintas de las que recibe á la vista de ornamentos de

fiesta y de alegría. Es sin duda alguna muy conforme á nuestra naturaleza que el color sea espresion de los sentimientos.

En efecto: todos los pueblos han revelado en el color de sus vestidos los sentimientos de alegría ó de tristeza de que está el hombre poseido. Ovidio lo comprueba así en la descripcion de una fiesta religiosa de los romanos.

Vestibus intactes Tarpeias iturad oros. Et populus festo con color *ipse suo est.* Dios mismo, en el Antiguo Testamento, quiso dictar los más pequeños detalles de los vestidos del Pontífice, y al hacerlo determina el color de las partes principales. *(Exodo,* XXVIII.)

El Espíritu Santo describe *(Eccli.,* IV, VIII y XII) el esplendor y magnificencia del gran sacerdote Simon, hijo de Osias.

La Iglesia ha continuado la tradicion de la Sinagoga, sin sujetarse á sus leyes, y ha introducido usos y costumbres más en armonía con el divino sacrificio de la Nueva Ley, de que la Antigua era solamente sombra y figura.

Para comprender bien esta idea basta considerar cuál es el espíritu y la intencion de la Iglesia y de su liturgia.

La Iglesia ofrece todos los dias el mismo sacrificio, sin que varíen los ornamentos del sacerdote; pero aunque los sentimientos con que le ofrece son idénticos en cuanto á la sustancia, tienen diferentes matices respecto de la diversidad de las fiestas y de los tiempos del año, y de ahí procede la variedad del color de los ornamentos.

La unidad del sacrificio se refleja en la uniformidad de los ornamentos, y la diversidad de los frutos en la diferencia de colores.

Los cinco colores litúrgicos pueden dividirse en tres clases, correspondientes á los tres Estados de la Iglesia: Iglesia triunfante, Iglesia militante, Iglesia purgante, y á los tres caractéres principales de los oficios litúrgicos: el oficio de los misterios y de los Santos, que llamamos festival; el oficio que llamamos dominical ó ferial, y el oficio de difuntos. En el oficio festival se usa el color blanco ó el encarnado, que nos recuerda la alegría y las victorias de los bienaventurados; en el dominical ó ferial, el color verde, que nos trae á la memoria la lucha llena de esperanza de los hijos de Dios sobre la tierra; el color morado espresa las lágrimas de los que peregrinan hácia la patria celestial; en el oficio de difuntos representa el color negro el estado doloroso de las almas que han llegado felizmente al término de la vida, pero sin poder ser aun admitidas en la gloria.

SIGNIFICACION ESPECIAL DE CADA COLOR LITÚRGICO.

I.

Del color blanco.

En el cielo son incesantes la adoracion y la accion de gracias: *Gaudium lætitia invenietur in ea, gratiarum actio et vox laudi.* (Isaías, cap. II, vers. 3.) Los bienaventurados nada tienen que pedir para sí

mismos; oran para los que aun derraman lágrimas, pero su súplica en nada altera la inalterable paz en que están sumergidos. En el dia de su fiesta, la Iglesia se asocia á su triunfo, á su gloria, y un rayo de la Jerusalen celestial viene á reanimar á la Jerusalen terrestre, y á consolarla en su valle de lágrimas.

La Iglesia ha escogido el color blanco para significar la naturaleza de estas fiestas y escitar en nuestros corazones los sentimientos de que deben estar animados en tales dias. Esta eleccion no podia ser más acertada. El color blanco no es propiamente un color particular: es la luz misma, principio y fundamento de todos los colores.

El vestido blanco será la recompensa de los bienaventurados: *Sed habes*, dice San Juan (*Apoc.*, cap. III, versículos 4 y 5), *pauca nomina in Sardis qui non inquinaverunt vestimenta sua: et ambulabunt mecum in albis, quia digni sunt. Qui vicerit, sic vestietur vestimentis albis.*

Este vestido no es otra cosa que la gracia santificante sobre la tierra, y la gloria en el cielo. «Ellos me seguirán con vestidos blancos:» es decir, segun Cornelio à Lapide, con una felicidad pura y brillante, revestidos de inmortalidad, de gloria y de esplendor. En el cap. VI del *Apocalipsis*, las almas de los que han sido muertos por la palabra de Dios reciben cada una un vestido blanco: *Et datæ sunt illis singulæ stolæ albæ*. El vestido blanco, hace observar el mismo autor, es la gloria y la beatitud del alma que los mártires han recibido; es la luz de la gloria: es la fruicion de Dios, y por consiguiente de Jesucristo, de la Santísima Vírgen, de los santos ángeles y de todos los bienaventurados. Es la gloria como una ropa blanca: reviste al alma privada del cuerpo para embellecerla y hermosearla. En la Transfiguracion, el rostro del Salvador resplandeció como el sol, y sus vestidos aparecieron blancos como la nieve.

La luz ó la blancura es el símbolo de la gloria, de la dicha, de la inocencia.

Esa gran multitud, que San Juan dice es innumerable, está de pie ante el Trono del Cordero vestida con ropas blancas (*Apoc.*, cap. VII, vers. 9). El color blanco es el color de que estaban vestidos los ángeles que se aparecieron á las santas mujeres el dia de la Resurreccion.

La blancura es, pues, el símbolo de la gloria celestial, segun la sagrada Escritura. Nuestra misma naturaleza da tambien testimonio de esta verdad: la luz alegra el corazon, disipa el temor, y nos permite gozar de la vida. La luz es el objeto más propio de la vista. El color blanco es, por lo mismo, el símbolo de una vida santa, inocente y pura. *Sanctis suis maxima erat lux.* (*Sap.*, cap. XVIII, vers. 1.) *Justorum semita quasi lux splendens, procedit et crescit usque ad perfectum diem.* (*Prov.*, cap. V, vers. 18.)

El dia perfecto, aquel cuyo sol no tendrá poniente, es decir, la bienaventuranza eterna, es tambien el término de una creencia continua, que empieza en esta tierra y termina en el cielo. *Deus lux est,* dice San Juan, *et tenebræ in eo non sunt ullæ* (I Joan., cap. I, vers. 5.)

Dios es luz, y habita una luz inaccesible: tal es tambien nuestra bienaventuranza: nuestro dia será perfecto cuando le veamos tal y como es. Este dia ha amanecido ya para el alma del justo: érais tinieblas, dice San Pablo, y ahora sois luz en el Señor; marchad como hijos

de la luz: *ut filii lucis ambulate*. Las buenas obras son los frutos de la luz: *fructus enim lucis sunt* (Eph., cap. v, vers. 8 y 9). Hijos sois de la luz é hijos del dia, escribe á los de Tesalónica (cap. vi, vers. 5). La luz es tambien el símbolo de la santidad que germina sobre esta tierra, para abrir al cielo en todo su esplendor; la luz es, en fin, el símbolo de una alegría santa y pura, sin que haya nada que alegre tanto el corazon como la vista de la luz. *Lux oculorum lætificat animam.* (*Prov.*, cap. xv, vers. 30.)

El color blanco es, por consiguiente, el más propio para significar la gloria de los bienaventurados, así como la vida santa y pura de los justos, que forman el corazon siempre lleno de fuerza y de vida de la Iglesia militante, que es el cuerpo de Jesucristo.

II.

Colores encarnado y blanco.

Los mártires son los primeros á quienes la Iglesia honra con su culto. En la gloria de que gozan han olvidado todos sus sufrimientos, y Dios ha enjugado todas sus lágrimas: *Absterget Deus omnem lacrymam ab oculis eorum*. La Iglesia militante considera, sin embargo, los tormentos que han sufrido y la sangre que han derramado. Estos tormentos y esta sangre son el instrumento de su muerte, y constituyen toda su gloria ante Dios y ante la Iglesia. Han dado á Jesucristo el testimonio de su sangre, y la Iglesia los honra con un culto público. El color blanco espresaría muy bien la gloria de que gozan: *Te martyrum candidatus laudat exercitus*, pero no espresa el motivo por el que nosotros los honramos. Su gloria es debida á la efusion de su sangre, y nosotros celebramos su nacimiento á la vida eterna. Este nacimiento se ha hecho por su sangre. El color de la sangre, el color encarnado, es el color del mártir, al paso que el color blanco es el de los confesores. Como no hay más que dos razones que determinen á la Iglesia á dar culto público á los bienaventurados (Ben. XIV: *de Beat. et Can. SS.*), no hay más que dos colores para las fiestas de los Santos. Todos los Santos que no son mártires, son propuestos al culto público por una misma razon: *la santidad escelente y eminente de su vida.* El título de Pontífice ó de vírgen no se toma en consideracion: Pontífices y clérigos, vírgenes y no vírgenes, su santa vida propuesta á la admiracion de todos, escitando la admiracion de todos, es debida al ejercicio heróico de las mismas virtudes.

Con arreglo á esta division de mártires y confesores, el Venerable Beda no conoce más que dos coronas y palmas de triunfo: las coronas encarnadas de los mártires, y las palmas blancas de los confesores: *Certent nunc singuli ut ad utroque honores amplissimam accipiant dignitatem, coronas vel de virginitate candidas, vel de passione purpureas.*

La Iglesia triunfante se nos presenta, ya blanca como el sol é iluminada con la claridad divina, ya purpurada con la sangre derramada

por Nuestro Señor Jesucristo: *Qui coronam in persecutione purpuream pro passione donabit, ipse in pace vincentibus pro justitiæ meritis dabit et candidam* (V. Beda, serm. 18 *de Sanctis*, Offic. Omn. SS. dia 5, inf. oct.)

La Iglesia militante, uniéndose á la triunfante, participa de su alegría, y en señal de la armonía que reina entre ambos, se adorna con los mismos colores que vemos en las palmas y en las coronas de su gloria: *Dilectus meus candidus et rubicundus, electus ex millibus. (Cant. cant.*, cap. v, vers. 10.)

El es el Sol de justicia, la luz substancial, luz de luz, pero su vestido es vestido teñido de sangre: *Quis est iste qui venit de Edom, tinctis vestibus de Bosra...? Quare ergo rubrum est indumentum tuum. et vestimenta tua sicut calcantium in torculari?* (Is., cap. LXIII, vers. 1 y 2.)

El Soberano Pontífice, Vicario del Jefe invisible de la Iglesia, usa solamente el color blanco y encarnado; sus vestidos ordinarios son todos blancos, escepto las sandalias y el sombrero, que son encarnados.

Prévia la esposicion de estos principios, fácil será ver con qué vigor y precision los aplica la liturgia romana.

Todas las festividades de Nuestro Señor Jesucristo se celebran con el color blanco, á escepcion de aquellas que son conmemoracion especial de la sangre que derramó por todos, como las fiestas de la Cruz, de la preciosísima sangre y de los instrumentos de la Pasion.

El color blanco es tambien el que conviene á la fiesta del Santísimo Sacramento. ¿Cuál es el objeto de esta fiesta? ¿No es el cuerpo mismo de Nuestro Señor Jesucristo bajo las especies sacramentales? *Festa corporis Christi.* Este cuerpo sagrado, aunque esté en nuestros altares como Víctima inmolada y sacrificada y privada del uso de sus miembros, como un cuerpo inanimado, es, sin embargo, un cuerpo vivo y glorificado: es el mismo cuerpo que está en el cielo en su estado natural, cuerpo lleno de luz, cuya belleza y claridad arrebatan la admiracion de los ángeles y de los Santos; cuerpo virginal, inocente y puro, cuerpo vivo, que alimenta la vida divina de que vivimos por la gracia, y en virtud de la cual pertenecemos al reino de la luz. Claro es, pues, que el color blanco es el que más conviene á esta fiesta, en la que adoramos á Jesucristo inmolado de una manera no sangrienta, bajo las especies de pan, que El mismo ha escogido para figura suya en nuestros altares. Se dirá quizá: «El color encarnado es el más propio para esta festividad, en razon á que la sagrada Eucaristía es la prenda suprema del amor, y el amor está mejor representado por el color encarnado;» pero leyendo con atencion todo el oficio del Santísimo Sacramento, se ve en todos sus lugares que el objeto principal de la fiesta no es el amor, sino el cuerpo sagrado de Nuestro Señor Jesucristo. Además, el color encarnado no es precisamente en la sagrada liturgia el símbolo de la caridad sino de una manera indirecta: es el símbolo de la efusion de sangre, y como veremos despues, lo es tambien de las llamas del Espíritu Santo: *Ex quatuor coloribus*, dice Gardellini (Instr. Clem., § 18, num. 1.º), *quibus, ex Ecclesiæ instituto, utimur in Sacramentis administrandis, in sacris celebrandis mysteriis, in aliis ecclesiastici functionibus peragendis, albus ille est, qui proprie convenit Eucharistiæ. Huius-*

modi enim color, ut verbis utar Gavanti, significat gloriam, gaudium et innocentiam.

Las mismas razones son aplicables á la fiesta del Sagrado Corazon: así es que, consultada la Sagrada Congregacion de Ritos sobre qué color debia usarse en la fiesta del Sagrado Corazon, respondió que el blanco. *Quinam color sit adhibendus in Missa Cordis Jesu, albusne an rubeus?* Respuesta: *Utendum colore albo.* (Decreto de 17 de Agosto de 1771, núm. 4.357, quæst. 3.)

Las fiestas de la Santísima Vírgen y las de los santos ángeles tienen naturalmente el color blanco. Aunque San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo derramaron su sangre por Jesucristo, la Iglesia adopta, sin embargo, el color blanco cuando hace su oficio por otra razon que la del martirio, como la de la Natividad de San Juan, santificado antes de su nacimiento: las fiestas de las dos Cátedras, en que San Pedro es honrado como Pontífice: la de San Pedro ad Vincula, en que es honrado como confesor, y la Conversion de San Pablo.

Fácil es ya deducir las reglas para uso del color encarnado. Ya hemos indicado que los ornamentos rojos significan la efusion de la sangre derramada por Jesucristo y su Iglesia. En efecto: ademas de las fiestas cuyo objeto particular es el martirio de los héroes de la fe, no hay más que dos oficios que tengan ornamentos encarnados, y aun esos dos oficios se confunden en uno solo. Uno de esos oficios es la fiesta de Pentecostés, y la octava que tiene es color encarnado. Este color, ademas de simbolizar el martirio, tiene otra significacion. El Espíritu Santo bajó sobre los discípulos en lenguas de fuego. El fuego es signo del cielo, de la caridad en su mayor grado de intensidad, y del ardor de la caridad: *Bene itaque*, dice San Gregorio, *in igne apparuit quia ab omni corde quod replet torporem frigoris excutit et hoc in desiderium suæ æternitatis accendit.* (S. Greg., hom. *in Pent.*) *Omnes quos repleverit ardentes pariter, et loquentes facit.*

El oficio de Pentecostés espresa bien claramente esta significacion:

De Patris ergo lumine
Ignis decorus almus est
Qui fida Christi pectora
Calore verbi compleat.

El himno de laudes reproduce el mismo pensamiento:

Ignis vibrante lumine
Linguæ figuram detulit
Verbis ut essent proflui
Et charitate fervidi.

Santo Tomás espresa esta significacion con su habitual claridad, apoyándose en unas palabras de San Agustin: *Super apostolos, autem in specie ignis Spiritus Sanctus descendit propter duo. Primo quidem ad ostendendum fervorem quo corda eorum erant commovenda, ad hoc quod Christum ubique inter pressuras prædicarent.*

Este pensamiento es de San Agustin, en el tratado 6.º sobre San Juan: *Duobus modis ostendit visibiliter Dominus Spiritum Sanc-*

tum, scilicet per columbam et per ignem. Hic simplicitas, hic fervor ostenditur. Ergo, ne Spiritu sanctificati dolum habeant in columba demonstratum est, et ne simplicitas frigida remaneat in igne demonstratum est. (S. Thomas: *Summa theol.*, 3.ª part., quæst. 39, artículo 6 ad 4.)

Ningun color conviene mejor al dia de Pentecostés que el color encarnado, que es el de la llama. El color rojo significa directamente el fuego, como el fuego significa directamente el amor, ó más bien el celo, que es un amor ardiente. El color encarnado es, pues, el símbolo del amor, pero símbolo mediato, no inmediato. Siendo la caridad atributo del Espíritu Santo, y habiendo querido el Espíritu Santo descender bajo el emblema del fuego, tiene por color litúrgico el color rojo, que es representacion del fuego.

Pero ¿qué razon hay para que el color encarnado sea el que sirve para la Misa que se celebre durante la Santa Sede vacante para la eleccion de nuevo Pontífice? La razon está en la rúbrica que se lee á la cabeza de esta Misa: *Missa pro eligendo Summo Pontifex*, Sede vacante, *dicitur de Spiritu Sancto, vel ut sequitur.*

Esta Misa reemplaza á la del Espíritu Santo: y como se dice por el mismo objeto, conviene que tenga igual color. Además, el Romano Pontífice solo es personalmente sucesor de los Apóstoles: él solo posee en su persona la plenitud del Apostolado, que se conserva cerca de la tumba de San Pedro como en su centro y en su origen. Los demas Obispos suceden á los Apóstoles colectivamente: el Colegio de los Obispos, de que el Papa es alma y Jefe, sucede al Colegio Apostólico. Ningun Obispo, salvo el Sumo Pontífice, recoge personalmente la herencia personal de un Apóstol. ¿Quién puede hacer salir de nuevo el agua de su manantial y comunicar á un hombre el espíritu apostólico? Nadie en verdad, sino el Espíritu mismo que ha creado esos Apóstoles en el Cenáculo, descendiendo sobre ellos en forma de lenguas de fuego. Viniendo el Espíritu Santo, es el Espíritu de Jesus: Él solo puede crear Apóstoles en la Iglesia de Jesus.

Nada es, pues, más justo que dirigirse á Jesus para suplicarle envíe de parte de su Padre ese espíritu apostólico para conducir á su Iglesia, para escoger el hombre de su derecha: *Ostende quem elegeris* (Act., cap. I, cap. 14), y bautizarle en el Espíritu Santo y en el fuego: *Ipse vos baptizabit in Spiritu Sancto et igne.* (Math., cap. III, vers. 11.) *Vos autem baptizamini Spiritu Sancto non post multos hos dies.* (Act., cap. I, vers. 5.)

III.

Del color verde y del color morado.

Luego que el Espíritu Santo descendió sobre los Apóstoles, se renovó la faz de la tierra. Los Apóstoles eran un cuerpo organizado, pero sin alma y sin órden hasta que el Enviado de Jesus vivifica este cuerpo y le engrandece con una virtud maravillosa y verdaderamente di-

vina. La Iglesia en el círculo de sus fiestas no se habia ocupado aun más que de la persona de Jesus, su Jefe, su Esposo. Despues de Pentecostés vemos el reino de Dios establecerse entre todas las naciones del globo con la rapidez del rayo: la Iglesia, esta Esposa tan querida, se muestra en su celeste esplendor adornada con las joyas de su Esposo. El mundo entero ha llegado á ser este vasto campo de la palabra. *Ager est mundus* (Math., cap. XIII). La palabra de Dios fue sembrada por los Apóstoles: pero en seguida el hombre enemigo sembró entre ella la zizaña, y hasta la consumacion de los siglos (Domingo XXIV despues de Pentecostés) veremos el trigo confundido con la zizaña, que frecuentemente amenaza aniquilar el grano. Nosotros sembramos con lágrimas, plantamos, regamos la buena yerba, y viéndola germinar, reverdecer y cubrirse de flores, confiamos tener una rica cosecha.

Nosotros tambien, por otra parte, arrancamos la mala yerba, y hacemos una guerra continua al pecado y al hombre enemigo. En todos estos trabajos tenemos necesidad de los auxilios del cielo, de sus rocios, del concurso poderoso del que manda á los vientos y á las tempestades, que hace crecer las plantas, que ahuyenta á nuestros enemigos y cura las heridas que nos hacen.

Tales son los pensamientos de la Iglesia durante el año: hace germinar en el pueblo fiel las buenas obras y todas las virtudes: implora del cielo el calor del dia y la frescura de las noches: gime y llora po los vicios, cuyo perdon demanda, y combate al demonio, que no cesa de rugir alrededor del rebaño.

Hé ahí la imágen de la Iglesia militante. Los colores que mejor la convienen son el verde y el morado. El verde nos pone delante de los ojos, de una manera sensible, la naturaleza, que reverdece en la primavera y que alienta las esperanzas del labrador. Al ver las flores del campo, el labrador esperimenta los goces de la esperanza, pero no sin mezcla de temor.

El color morado es un signo de penitencia que produce en nuestras almas sentimientos de una tristeza santa, el arrepentimiento y las humillaciones que nos causa el reino del pecado. La misericordia divina responde á nuestra esperanza. Los Santos Padres encuentran la esperanza y la misericordia en el íris que San Juan vió en el *Apocalipsis* alrededor del trono del Altísimo, y en que dominaba el color verde: *Et iris erat in circuitu throni, similis visioni smaragdinæ.* (*Apoc.*, cap. IV.)

La esmeralda alegra admirablemente á los ojos, dice Cornelio à Lapide, porque su color verde es superior al verde de las yerbas y de las plantas.

La esmeralda nos recuerda la misericordia de Dios, siempre nueva y sin decadencia, pero consolándonos siempre con el auxilio y beneficios que alimentan nuestra esperanza.

El arco iris, dice Bossuet hablando de la alianza de Dios con Noé, apareció en las nubes con dulces colores... y desde entonces es el signo seguro *de la clemencia* de Dios.

El color verde conviene, pues, á la Iglesia militante, que vive con esperanzas y que se alimenta y nutre pensando en la bondad y misericordia de Dios.

Esta es la razon porque la Iglesia se sirve del color verde en todo

el oficio del tiempo, desde Pentecostés hasta el Adviento, y desde la Epifanía hasta Septuagésima.

El oficio del tiempo nos hace percibir los pensamientos y sentimientos que animan á la Iglesia, y que varían segun las épocas del año. El tiempo principal, y que es como centro de los demas, es el tiempo pascual, en que la Iglesia se regocija con el triunfo de Jesucristo, y se recrea con su gloria. El color blanco es el que conviene naturalmente á esta época.

El Adviento es un tiempo de preparacion, de esperanza y espectacion antes de la venida del Salvador; y la Iglesia entra en la consideracion de los pensamientos que han anunciado los Patriarcas y los Profetas: gime en su miseria: el cielo está aun cerrado, su esperanza es aun imperfecta, y sus miserias y males muy profundos. Ademas, la Iglesia se purifica y santifica para prepararse para la llegada de su Esposo. El color morado es el que conviene á estos dias: y con mucha más razon conviene al tiempo que media desde Septuagésima hasta Pascua, porque este es por escelencia el tiempo de duelo y de penitencia.

Desde Pentecostés hasta Adviento, el color verde conviene al oficio de ese tiempo, segun hemos dicho. El Espíritu Santo, por la Sagrada Eucaristía sobre todo, cuya fiesta está colocada en esa misma época, renueva la faz de la tierra, crea una nueva tierra en la que todas las virtudes germinan y florecen. Este mismo color conviene al tiempo que sigue á la Epifanía. Desde Navidad hasta la Epifanía, el Esposo de la Iglesia se manifiesta al mundo: desde la Epifanía hasta Septuagésima, es la Esposa, es decir, la Santa Iglesia, el reino de Jesucristo, el que se manifiesta á todos. El Evangelio del segundo domingo nos recuerda el cambio del agua en vino: es el primer milagro de Jesucristo, que se manifiesta como Esposo de la Iglesia, y cambiando el agua en vino, nos da á entender significa el cambio de la Sinagoga en la Iglesia.

IV.

Del color negro.

La Iglesia militante no se olvida de la Iglesia purgante, que se encuentra en el término de su carrera sin poder ser aun admitida al festin del Cordero. Esta Iglesia purgante no ve ya la tierra de que ha salido, ni tampoco ve la luz celestial.

En cuanto á nosotros, todas las almas cuya gloria no nos es aun manifiesta, se presentan á nuestra mente como privadas de la luz de la vida, como muertas.

El color negro, que significa la ausencia de la luz, significa tambien la privacion de la vida, que es una luz. Ademas, la Iglesia militante queda sumergida en la tristeza al perder uno de sus miembros, que quizás no es aun admitido en la morada de los bienaventurados.

El color negro es tambien espresion de ese sentimiento.

V.

De los colores litúrgicos en la administracion de los Sacramentos.

Los Sacramentos tienen un doble fin: el de comunicar á los fieles la perfeccion que deben tener como miembros del cuerpo místico de la Iglesia, y el de suministrar un remedio contra el pecado.

Sacramenta Ecclesiæ ordinantur ad duo: scilicet ad perficiendum hominem in his quæ pertinent ad cultum Dei secundum Religionem christianæ vitæ et etiam in remedium contra peccati defectum. (S. Thom., 3 part., quest. 65, art. 1.)

El Bautismo da simplemente la primera perfeccion de la vida cristiana. Aunque destruya el pecado y esté instituido contra el pecado original, su efecto directo es regenerar al hombre é ingerirle en el cuerpo místico de Jesucristo. La Confirmacion robustece, fortalece, es la vida dada por el Bautismo, y la Eucaristía la sostiene con su alimento.

Estos tres Sacramentos dan cada uno por sí una perfeccion especial para el *bien espiritual* de los fieles.

Hay dos Sacramentos que los santifican y perfeccionan con relacion á la sociedad.

Para significar la perfeccion y la santidad confesada por los Sacramentos de la nueva ley, la Iglesia se vale del color blanco, y ya hemos visto que este color es el signo de la santidad y de la gracia santificante.

El sacerdote toma la estola blanca y deja la morada para administrar el Bautismo.

El Obispo tomó los ornamentos blancos para confirmar: y tambien tomó el mismo color para conferir las tonsuras y las Órdenes menores fuera de la Misa.

Pontif. de tonsura uni *conferenda... supra rochetum...* stola alba... *paratus.*

En el mismo lugar vemos que los subdiáconos, diáconos y sacerdotes deben tomar los ornamentos blancos para su ordenacion.

En la consagracion de un Obispo, los ornamentos del Obispo consagrante y de sus asistentes son del color del dia: los del Obispo que ha de ser consagrado, son blancos.

Siendo el matrimonio un Sacramento que confiere una santidad y una perfeccion especial para la propagacion natural del género humano *quod fit tam in corporali quam in spirituali vita* (S. Thom., idem), el color blanco es el que conviene á esta ceremonia, así como á la Misa *pro sponso et sponsa*: porque el matrimonio representa la union de Cristo con su Iglesia.

Los sacramentos de la Penitencia y de la Estremauncion están instituidos para borrar los pecados y los restos del pecado. El color que conviene en estos Sacramentos es el que la Iglesia usa en los dias de penitencia.

VI.

Colores litúrgicos para los sacramentales y las procesiones.

Las bendiciones y las consagraciones pueden dividirse en tres clases.

Las primeras son solemnes, y tienen por fin consagrar á Dios un lugar, ó un edificio, de suerte que este lugar llegue á ser un lugar santo consagrado á Dios, y separado de todo lo que es profano. Esta primera clase tiene el color blanco. El mismo color se usa para las procesiones y otras preces públicas que se hacen como en accion de gracias.

La segunda clase de bendiciones se compone de las en que la Iglesia exorciza principalmente los objetos y los sustrae al poder del demonio. En estas bendiciones se usa el color morado.

La tercera clase de bendiciones tiene por objeto atraer las gracias de Dios sobre las personas que hacen uso de los objetos que son benditos. En estos casos se usa del color del dia (1).

DECRETOS DE LAS SAGRADAS CONGREGACIONES, PUBLICADOS POR PRIMERA VEZ EN EL «ANALECTA JURIS PONTIFICII.»

Prohibicion de usar ornamentos de seda amarilla ó pajiza.—La Sagrada Congregacion de Ritos ha resuelto en muchas ocasiones que el color amarillo no puede reemplazar á los ornamentos blancos. Hé aquí un decreto que confirma otros muchos anteriores:

«Quum Rmus. Dnus. Joachim Antonielli Episcopus Fesulanus, ad amovendam quacumque ulteriorem commissi sibi cleri anxietatem quoad usum sacrorum paramentorum coloris flavi, á S. R. Congregatione declarari petierit: utrum sacra paramenta serica coloris flavi adhiberi adhuc valeant loco coloris albi, atque eadem renovari liceat? Sacra eadem Congregatio ad Vaticanum hodierna die coadunata in ordinariis comitiis, referente subscripto secretario, rescribendum censuit: Juxta alias decreta negative in omnibus.—Die 26 Martii 1859.»

Oficio de San Tito.—El oficio de San Tito debe ponerse en el dia 6 de Febrero, á no ser que en el Calendario de la diócesis ocurra en el mismo dia alguna fiesta, ó de clase superior, ó propia de la diócesis, en cuyo caso se trasladará al primer dia libre, guardando las ru-

(1) Boux: *Revue des sciences ecclésiastiques.*

bricas de traslacion de fiestas. (Decretos de 14 de Agosto de 1858 y 26 de Marzo de 1859.—Véase *Analecta* de Julio y Agosto de 1858.)

Campanas.—Habiendo consultado á la Sagrada Congregacion de Ritos el Obispo de Limburgo si las campanas de hierro tienen todas las condiciones necesarias para que puedan ser benditas segun el rito del Pontifical Romano, la Sagrada Congregacion ha contestado, con fecha 6 de Febrero de 1858: *Nihil obstare.—No hay inconveniente alguno.*

Rogativas.—¿Se debe hacer la procesion de rogativas dentro de la iglesia, si el mal tiempo no permite que salgan á la calle?—No hay obligacion de hacer la procesion de rogativas en el interior de la iglesia cuando el mal tiempo impide la salida de la procesion; pero, sin embargo, el hacer dicha procesion es más conforme á las rúbricas, siempre que la iglesia sea bastante capaz. Hé aquí el decreto:

«Vicarius generalis Rmi. Episcopi Briocen. á S. R. C. sequentium dubiorum solutionem humillime postulavit.

»Dubium I. An processio in festo S. Marci et in feriis rogationum de præcepto fieri debeat intra ecclesiam, quoties temporis inclementia ab ecclesia egredi non patiatur?

»Dubium II. Quum juxta decretum diei 12 Martii 1836 in Tridentina ad dubium 10, celebranda sit Missa rogationum, quando processio fit, hinc quæritur: 1. An die XXV Aprilis occurrente in dominica in ecclesiis ubi unicus est sacerdos Missa cum cantu rogationum valeat etiam pro adimplendo onere Missæ parochialis? Et quatenus affirmative, quæritur. 2. An in ejusmodi Missa omitti debeant *Gloria* et *Credo*? 3. An hæc Missa decantari debeat tono feriali?

»Dubium III. In ecclesiis, in quibus plures sunt sacerdotes, debet ne hæc Missa rogationum omnino celebrari cum cantu; an sufficiat hanc Missam celebrare absque cantu expleta processione?

»Sacra porro Rituum Congregatio ad Vaticanum hodierna die coadunata rescribendum censuit.

»Ad I. Si ecclesia capax est, congruentius esse rubricis si intra ejus ambitum processio in casu fiat.

»Ad II. Juxta alias decreta affirmative in omnibus.

»Ad III. Congruentius esse rubricis ut cantetur, non tamen stricte præcipi, nisi agatur de ecclesiis, ubi Missa conventualis quotidie cantanda est. Die 14 Augusti 1858.»

Pueden encenderse más de dos velas para la Misa parroquial, aun cuando por la escasez de cantores no pueda celebrarse cantada: 6 de Febrero de 1858.

Es lícito el uso de la cucharilla para echar el agua en el cáliz: 6 de Febrero de 1858.

No es lícito el uso de velas de sebo, esperma, etc., en lugar de las de cera para el culto divino, ni aun so pretesto de que la cera es cara y las iglesias pobres: 10 de Diciembre de 1857, á consulta del Obispo de Charleston (Estados-Unidos).

No pueden los Obispos delegar á un simple sacerdote para que bendiga en su nombre las campanas de las iglesias: 9 de Mayo de 1857.

CONSULTA Y RESOLUCION DE VARIAS DUDAS SOBRE DISTRIBUCIONES DIARIAS Á LOS CANÓNIGOS, Y CÓMO HAN DE CONSIDERARSE PRESENTES, ETC.

DUBIA I. An et quomodo canonici tempore divinorum officiorum audientes confessiones censeri debeant praesentes in choro ad effectum lucrandi distributiones in casu.

II. An et quomodo iidem canonici Missam celebrantes tempore divinorum officiorum tanquam praesentes haberi debeant in choro ad eumdem effectum in casu.

III. An et quomodo canonici assistentes Archiepiscopo in pontificalibus aliisque functionibus, vel Missam privatam celebranti absentes à choro lucrentur distributiones in casu.

IV. An et quomodo lucrentur distributiones iidem canonici Archiepiscopo assistentes in pertractandis negotiis dioecesis, vel ipsum in dioecesi extra residentiam comitantes in casu.

V. An et quomodo lucrentur distributiones canonici absentes à choro ad expendendas rationes massae capitularis in casu.

VI. An et quomodo lucrentur distributiones canonici absentes à choro ministerio praedicationis vacantes in casu.

VII. An et quomodo canonici lucretur distributiones dum absunt à choro pro examine ordinandorum vel confessariorum in casu.

VIII. An et quomodo canonici rectoris, administratoris, professorum et examinatorum munus exercentes in Seminario a choro absentes lucrentur distributiones in casu.

IX. An et quomodo lucrentur distributiones canonici absentes à choro, ut pro-vicarii generalis, cancellarii et actuarii, aliaque munera in curia archiepiscopali exerceant in casu

X. An et quomodo lucrentur distributiones canonici absentes à horo rerum capitularium vel mensae archiepiscopalis administrationi vacantes in casu.

XI. An et quomodo canonicus cancellarius Capituli lucretur distributiones pro negotiis capitularibus in archivio distentus in casu: et quatenus negative.

XII. An consulendum Smo. pro absolutione et condonatione praeceptarum distributionum in casu.

RESP. *Ad I. Negative in omnibus, excepto Poenitentiario.*

Ad II. Negative, nisi de praefecti chori licentia, et in populi commodum.

Ad III. Affirmative ad primam partem prout in Licien. 17 Augusti 1641.—*Ad secundam partem, negative.*

Ad IV. Negative in omnibus.

Ad V. Affirmative per tempus ab ordinario praefiniendum.

Ad VI. Negative in omnibus.

Ad VII. Negative in omnibus.

Ad VIII. Negative in omnibus.

Ad IX. Negative in omnibus.

Ad X. Quoad canonicum administratorem rerum capitularium.

affirmative pro diebus et horis quibus reapse incumbit administrationi.—In reliquis, negative.

Ad XI. Negative, nisi in casu urgentiæ.

Ad XII. Affirmative celebrata una Missa cum cantu, astante universo Capitulo.—In Tranen. 20 de Diciembre de 1862.

CIRCULAR DEL SEÑOR OBISPO DE CUENCA SOBRE CÓMO SE HAN DE CONDUCIR LOS PÁRROCOS CON LOS CASADOS SOLO CIVILMENTE CUANDO SE HALLEN «IN ARTICULO MORTIS.»

Hemos sido consultados por varios señores curas párrocos diocesanos acerca del modo con que se han de conducir con los unidos tan solo civilmente cuando se hallen *in articulo mortis*; y aunque las instrucciones que repetidas veces les hemos dado oficial y estraoficialmente arrojan bastante luz para resolver con acierto en casos tan graves y de tanta trascendencia para las almas de aquellos desgraciados, insistiendo en lo que siempre les hemos inculcado, establecemos la siguiente regla general.

La santa Iglesia, Madre clemente y bondadosa, cuya mision en la tierra es proporcionar los indispensables medios de salvacion á los que libre y voluntariamente la desean y buscan, en ningun caso á la hora de la muerte niega los Santos Sacramentos y consiguiente sepultura sagrada á los que, por grandes y enormes que sean sus pecados, se arrepienten de veras en aquellos momentos supremos, y proponen firmemente la enmienda. Bajo este supuesto, al saber los Pastores de almas que se acerca la ultima hora para alguno de estos desgraciados que viven maritalmente, con solo haberse unido segun la ley civil, sin haber contraido el matrimonio cristiano, del mismo modo que se hace con cualquier pecador aunque publico, debe apurar todos los medios que le sugiera su celo y prudencia para despertar en su corazon los espresados sentimientos de dolor y propósito, y subsiguientemente administrarle los Santos Sacramentos y enterrarle en lugar sagrado. Aun en los casos dudosos, aunque *sub conditione*, deben absolverles y tratarles como arrepentidos, reservando el rigor de las penas eclesiásticas tan solo para aquellos que hasta la ultima hora rechazan positivamente los auxilios espirituales, ó se muestran completamente sordos é insensibles á la voz de los ministros del Señor.

Confiamos que esta regla tan clara y tan repetidas veces inculcada por la santa Iglesia católica, Madre de amor y Maestra de verdad, disipará todas las dudas que ordinariamente puedan ofrecerse en estos lances supremos. Esto no obstante, acudan á Nos cuando se les ofrezca, seguros de nuestra prontitud de animo para auxiliarles en todo evento.

Si ocurre el tristísimo caso de verse precisados á negar á algun desgraciado los últimos Sacramentos con la sepultura eclesiástica, y la autoridad civil, forzando las puertas del cementerio católico, inhuma-

se en el mismo el cadáver del desgraciado que tan lamentablemente habia terminado sus dias, protestarán desde luego de oficio y respetuosamente: considerarán como profanado dicho cementerio: si hubiera otro disponible tambien sagrado, en él, y no en el primero, enterrarán en lo sucesivo los cadáveres de los católicos: empero si no lo hubiere, precisados á enterrar en el cementerio profanado, cuidarán de acompañar los cadáveres de los católicos hasta él, bendecir segun el ritual la sepultura ya abierta, y darle tierra cristianamente, colocando sobre aquella alguna señal que designe hallarse enterrado en ella un católico.

Pedimos al Señor, en cuya misericordia tenemos puesta toda nuestra confianza, que mejore cuanto antes los tiempos en que vivimos, á fin de que no sea necesario recurrir á medidas tan tristes y dolorosas como las que ahora nos vemos precisados á adoptar.

Palacio episcopal de Cuenca 22 de Enero de 1873.—Miguel, *Obispo de Cuenca.*

PASTORAL DEL SR. OBISPO DE BARCELONA SOBRE ORATORIOS.

Lo que con grande dolor de su alma deploraba el muy sabio y acérrimo celador de la disciplina eclesiástica, Benedicto XIV, acerca los abusos que se cometian en los oratorios privados, tenemos tambien Nos que lamentar, aun despues de las declaraciones y prescripciones contenidas en la Encíclica dada por aquel Pontífice á 2 de Junio de 1751, que comienza: *Magno cum animi nostri dolore*. Parecia que á vista de lo que el santo Concilio de Trento se habia propuesto evitar en la celebracion del santo sacrificio de la Misa, estableciendo su único y general decreto de la sesion 22; de lo que tan claramente el dicho Benedicto XIV en la citada Encíclica, y anteriormente en su decreto que principia: *Cum duo nobiles* habia espuesto, y el Papa Inocencio XIII habia ya mandado en su Bula *Apostolici ministerii*, no se podrian suscitar dudas sobre puntos tan luminosa como autoritativamente decididos, ni menos pretender derogaciones de una ley general establecida en bien del culto público y de los fieles en comun, á pretesto de privilegios personales, limitados á tiempos y circunstancias, las cuales no es dado interpretar ni estender mas allá de lo que la letra espresa, sin obtener una interpretacion ó declaracion auténtica del mismo legislador que concedió el privilegio.

Mas la santa visita pastoral que hemos hecho á todas las parroquias de nuestro obispado, y señaladamente la que actualmente hacemos á las del oficialato, nos ha dado ocasion para conocer varios abusos en materia de oratorios privados y públicos, que exigen correccion por nuestra parte, si hemos de cumplir con el deber de restablecer la disciplina do quiera veamos alguna relajacion que, aunque la consideremos hija de la ignorancia, no merece menos apliquemos el remedio de nuestra autoridad, á la vez debemos recordar la doctrina de la Iglesia y el espiritu que ha dirigido siempre su legislacion en

órden al decoro, respeto, tiempo y conveniencia que se debe guardar á los augustos actos de nuestra sacrosanta Religion, especialmente al tremendo sacrificio, en que se ofrece una Víctima divina al Eterno Padre por todo el pueblo cristiano, en expiacion pública de sus pecados, y una Hostia de aplacacion por la salvacion del universo: así como en en este acto, y por medio de él, se mantiene el vínculo de caridad y comunion entre todos los que profesan una misma fe y pertenecen á una misma Iglesia, siendo miembros del cuerpo del cual es cabeza el mismo Jesucristo, que se ofrece por todos.

Hé aquí la razon por qué la Iglesia en sus Concilios ha manifestado un constante deseo de que la accion del Santo Sacrificio se celebre en lugares públicos, santificados con la consagracion ó al menos bendicion solemne de sus Pontífices, siendo aun hoy una regla general, ó ley de derecho eclesiástico, que ningun sacerdote pueda celebrar el sacrificio de la Misa sino en iglesia consagrada por el Obispo, como dice el capítulo *Nullus Presbyter:* cap. *Sicut Missar.;* cap. *Clericos de consecrat., dist.* 1. Y el Concilio de Trento, en la sesion 22, *De observandis et vitandis in celebratione Missæ*, manda á los Obispos «que no permitan celebrar la Misa, así á los sacerdotes seculares como regulares, en las casas privadas, y fuera de las iglesias ú oratorios públicos que estén destinados al culto público.» Así es que si en algun tiempo se creyó estaba en las facultades del Obispo permitir celebrar la Misa en los oratorios domésticos, por la latitud que tienen aquellas palabras del cánon: *Missarum de consecrat. in locis consecratis vel ubi ipse* (Episcopus) *permiserit*, despues de la prohibicion terminante del Concilio de Trento se ha considerado que solo la Santa Sede puede conceder este permiso por un indulto ó Breve especial. Esta ha sido siempre, como dice Benedicto XIV en su citada Encíclica, la inteligencia del testo del Concilio dada por la Congregacion instituida para su privativa interpretacion, concluyendo con estas palabras: «Que la facultad de conceder semejantes licencias se ha quitado por el decreto del mismo Concilio, y está solamente reservada al Beatísimo Pontífice Romano.»

Ahora, pues, conviene saber con qué cautelas y diligencias ha usado siempre este derecho indisputable de la primacía la Santa Sede: con qué formas, y qué condiciones exige para el recto uso de tales privilegios á las personas á quienes los concede. Pues la falta de algunas de estas circunstancias basta para hacer dudoso el legítimo uso de la gracia, cuando ya no se puede dudar de la legitimidad ó autenticidad de la misma. Siendo máxima constante en derecho que aquellas personas y cosas que están comprendidas en la ley general, necesitan una mencion clara y especial que las haga disfrutar de las dispensas que el legislador concede; y aplicando esta regla á nuestro caso, debemos decir que, siendo ley general que solo se pueda celebrar Misa en las iglesias ú oratorios públicos destinados al culto, se necesita un privilegio espreso, y tan auténtico como la ley, para que pueda celebrarse en otros lugares.

A fin de que no pueda dudarse de esta autenticidad, y en la dispensa que el privilegio introduce se guarde el órden conveniente, la ejecucion de los Breves de oratorio privado se comete ordinariamente á los Diocesanos, como que estando ellos encargados de cumplir y hacer

que se cumpla la ley general, deben saber en qué casos y á favor de quiénes se concede alguna escepcion de la misma, y si el lugar ó las personas se hallan con las condiciones que exige el mismo indulto de oratorio. Mas como la gracia se concede por una necesidad ó conveniencia de la persona ó familia que lo pide, se limita á estas solas, y se restringe á lo preciso é indispensable, como es la celebracion de una Misa diaria dentro de las horas permitidas, esceptuando ciertas festividades en las que la Iglesia tiene mayor interes por que los fieles asistan al templo, donde se despliega la pompa necesaria para imprimir las verdades ó hechos que recuerdan aquellas festividades, y oigan ademas de la boca de sus Pastores las doctrinas acomodadas á la inteligencia del misterio.

Regularmente hablando, los indultos de oratorios no se estienden á otros actos más que á la celebracion del Santo Sacrificio, y ni aun la comunion dentro del mismo puede administrarse sin permiso del Obispo, segun lo mandado por Benedicto XIV en la ya repetida Encíclica; mucho menos los demas Sacramentos parroquiales, como la comunion pascual ó por Viático, el Bautismo y Matrimonio. Hemos dicho regularmente hablando; porque si se obtienen indultos especiales, y estos se dirigen al Ordinario para su ejecucion, facultándole ó comisionándole para conceder, por ejemplo, la confesion á aquellas personas que están habitualmente enfermas, bien podrán oirse sus confesiones despues que se hayan ejecutado las letras de concesion; pero de ningun modo sin este requisito puede dispensarse el confesor de lo que le prescribe el Ritual Romano: «Confiese en la iglesia y no en las casas particulares, á no ser por causa razonable: y siempre que esta se ofrezca, procure hacerlo en lugar público y decente.» Esta causa se reconoció suficiente en el solo caso de enfermedad que impida ir á la iglesia y sea necesaria la confesion, segun la Bula *Superna* de Clemente X.

Como el indulto de oratorio es á la vez personal y local, se necesita para su uso la presencia de alguna de las personas comprendidas en el Breve como agraciadas, no bastando que manden celebrar la Misa segun lo decidió la Sagrada Congregacion del Concilio en 3 de Diciembre de 1740, ni tampoco podrán oirla los consanguíneos ó afines que habiten en la misma casa, ó los huéspedes nobles que pernocten en ella, á los cuales, si se les concede indirectamente que puedan oirla y cumplir con el precepto en el oratorio privado, es con la condicion de que estén presentes á su celebracion alguna de las personas á quienes va dirigido el Breve, y que se nombran en la cabeza ó inscripcion del mismo. Para evitar dudas, el mismo Benedicto XIV mandó en su Encíclica que se añada en los Breves la siguiente cláusula: «Y queremos que los enunciados hijos, consanguíneos y afines solamente puedan oir la referida Misa estando vosotros (los indultados) presentes, mas nunca se atrevan á mandar celebrarla.» Algunas veces sucede que en el cuerpo del Breve se nombra alguna otra persona distinta de aquellas á quienes va dirigido, y á la que se concede tambien que pueda mandar celebrar la Misa; en cuyo caso, así ella, estando presente, como los afines, pueden cumplir con el precepto, pues que goza del mismo indulto que los espresados en su cabeza. Fuera de estas personas, ninguno puede pretender mandar celebrar la

Misa, aunque el oratorio esté visitado y aprobado por el Ordinario.

La circunstancia de ser local el privilegio del oratorio hace que si está concedido, como sucede, para las casas de su habitacion existentes en la ciudad *tal*, no puede estenderse á las del campo, si no se espresa, á no ser que en él tenga su habitacion la mayor parte del año: ni sirve el privilegio cuando el agraciado traslada su habitacion á distinta diócesis, y aun á distinto lugar dentro de ella, si en el Breve se determina solo la ciudad ó villa, y no la diócesis: verificándose con este privilegio lo que se verifica con los de la Cruzada, que solo aprovechan á los súbditos españoles estantes en España. Las diversas opiniones en este punto se hallan resueltas por la práctica de la secretaría de Breves pontificios, la cual exige otro nuevo cuando los indultados mudan de diócesis, si está concedido para una determinada por estas palabras: *In diœcesi N. existentis oratorii*, ó cuando solo muda de lugar, si se determina este, como seria: *In civitate N. existentis oratorii*.

Finalmente, no debe olvidarse que la circunstancia de ser los privilegios una escepcion ó relajacion de la ley general, los hace odiosos, legalmente hablando, y deben interpretarse estrictamente, ajustándose tambien estrictamente á las letras de concesion (1), las cuales deben leerse y estudiarse, mejor que consultar escritores, los cuales discurrirán sobre esta materia por los principios y casos generales, sin descender á las cláusulas estensivas y restrictivas del Breve, que no tienen á la vista; siendo muy peligroso errar cuando se sale del contesto de la concesion, ó se quieren aducir privilegios de otra índole para interpretar y estender otros que se proponen distintos objetos, así como reconocen tambien distintas causas.

Mas bien podemos dolernos, segun dijimos al principio, de que á la sombra de otros privilegios se ha dado á los de oratorio una latitud que no tienen, y podemos esclamar con el venerable Kempis: *Utinam legissent et studuissent, et ita intellexissent!* Pues que, á haber estudiado la forma de estos Breves, habrian visto que son unas Letras comisorias dirigidas segun el estilo de la secretaría al Ordinario diocesano, para que, como delegado apostólico, visite el lugar del oratorio, y hallándole con las condiciones que exigen el decoro y la liturgia, faculte el uso del mismo á los indultados. Sin este requisito la gracia nunca puede hacerse efectiva, y subsiste solo en el documento. Por esto, hemos estrañado que en algunos oratorios se haya comenzado á usar de ella antes de la ejecucion de las Letras comisorias. Y si es verdad que muchas de estas son hoy dirigidas al párroco ó confesor de los oradores, no creemos por ello que estén dispensados de su previa presentacion al Ordinario, quien, en virtud de las facultades que le concede el santo Concilio de Trento para visitar y suspender los oratorios públicos y privados de su diócesis, debe tener cuando menos conocimiento, juzgar de la autenticidad de las Letras y prevenir los abusos que por la mala inteligencia de las mismas se puedan cometer. Esta doctrina, confirmada por una declaracion de la Sagrada Congre-

(1) Quæ á jure communi exorbitant, nequaquam ad consequentiam sunt trahenda. (*Reg. 28 in VI decret.*)

gacion del Concilio, dada á peticion de uno de nuestros antecesores, adquiere más vigor por ser una disposicion consignada en la pragmática sancion de 16 de Junio de 1778, que es la ley 9.ª, tít. III, lib. II de la Novísima Recopilacion; la cual, al propio tiempo que esceptúa del *real pase* los Breves de oratorio, quiere que se presenten precisamente á los Ordinarios diocesanos, á fin de examinar su autenticidad.

Bien comprendemos las dificultades que ofrece este conocimiento cuando los Breves no vienen por conducto de la Espedicion de preces, legalmente establecida y autorizada de acuerdo de entrambas potestades, y que esta es sin duda la causa de que apenas hayamos hallado un Breve de oratorio cometido á la visita y aprobacion del párroco, en que consten estas diligencias. Pero como estas dificultades dejan sin ejecucion el Breve, permanece tambien suspensa la gracia, y ni aun Nos podemos declarar habilitados tales oratorios en la visita que hacemos á las parroquias, porque en la ejecucion obramos con facultades delegadas, que no tenemos. Por esto aconsejamos que esta clase de gracias se pidan por conducto de la Espedicion de preces á Roma, establecida en la diócesis, la cual procurará darles el curso correspondiente, y recibirlas por el conducto autorizado.

Si es lamentable este defecto de ejecucion ó verificacion que hemos advertido en algunos Breves de oratorio, no lo es menos el que se nos ha hecho presente acerca de la poca escrupulosidad con que se miran las restricciones ó limitaciones que se hacen en las mismas Letras Apostólicas respecto á los dias que allí están esceptuados de poder celebrar Misa, al número y á las personas que puedan mandar celebrarla y oirla, para el efecto de cumplir con el precepto. Opinando algunos que por la Bula de la Santa Cruzada se permite á todo el que la toma mandar celebrar muchas Misas en oratorios privados, aunque no sean ellos los comprendidos en el Breve, sin esceptuar ningun dia, y sirviéndoles en todos los casos para cumplir con el precepto de oirla. Aseguramos que cuando oimos esta doctrina pensamos si en la nueva concesion de la gracia apostólica de Cruzada se habria hecho alguna ampliacion. Pero cuando vimos que los términos con relacion al punto de oratorios eran los mismos, no tuvimos reparo en calificar de nueva esta doctrina, y rechazarla, mientras no adquiera autoridad por una decision pontificia, como contraria á la disciplina vigente, é inductiva á alejar de los templos y de las funciones del culto á los fieles, dejando sin cumplimiento el primer mandamiento de la Iglesia. Todo cuanto se diga para sostener dicha doctrina no pasa de una opinion más ó menos probable, insuficiente, empero, para derogar una ley general de la Iglesia, establecida y observada desde los primeros siglos de ella. Y es ciertamente bien débil, en nuestro concepto, el apoyo de una concesion que se supone implícita, para prescindir de limitaciones contrarias y bien esplícitas.

Porque decir que cuando las palabras de la Bula de Cruzada permiten á los que la toman «que durante el año de su concesion puedan en un oratorio privado, destinado al culto divino, y que ha de ser visitado y designado por el Ordinario *aun en tiempo de entredicho*, celebrar ó mandar celebrar Misa, recibir la Eucaristía y otros Sacramentos,» deben entenderse con mayor razon fuera del tiempo de en-

tredicho, es querer probar demasiado, y puede aplicarse la regla de los escolásticos: *quod nimis probat, nihil probat*. Léanse detenidamente las palabras antecedentes de la Bula, y se verá que el intento del Sumo Pontífice solo es ofrecer un consuelo á los fieles que en tiempo de entredicho local, y sin haber dado causa al mismo, se verian, no obstante, privados de asistir á los divinos oficios que ordinariamente se celebran en los templos, y á las Misas que por privilegio se celebrarian en los oratorios, pudiendo levantar esta suspension, que supone una concesion anterior, pero que no la da nueva. A darla, hubieran hecho mencion de ella Inocencio XIII en la Bula *Apostolici ministerii*, dada para la Iglesia de España, y aun el mismo Benedicto XIII en la *In supremo militantis Ecclesiæ*, cuando encarecen tanto la prohibicion de celebrar Misas en los oratorios privados los dias más solemnes, declarando que las personas que las oyen no satisfacen al precepto: así como Benedicto XIV declara, en su citada Encíclica, que tampoco en los demas dias permitidos cumplen con el precepto aquellos que no se mencionan en el Breve, como huéspedes nobles, consanguíneos y afines, ó criados necesarios en el acto de asistir los indultados á la Misa.

Ni podemos guardar silencio acerca de los abusos que hemos tenido ocasion de notar en algunos oratorios públicos de propiedad particular, cuyos privilegios ó facultades, si bien concedidas por Nos como comprendidas en las ordinarias que ejercemos, las sujetamos en su ejercicio á ciertas condiciones, cuyo incumplimiento hace caducar la gracia. Tal es la de haberse de esplicar por el sacerdote que celebra la Misa el Evangelio en forma catequística por espacio de un cuarto de hora, cuya obligacion, así como la de anunciar las fiestas, acostumbramos a imponerla bajo la pena de suspension del oratorio y del celebrante, siguiendo en esta parte lo sabiamente establecido por el Cardenal Lambertini en su arzobispado de Bolonia, y recomendado por el mismo siendo Papa, cuya medida hemos hallado adoptada en nuestra diócesis por nuestros dignos predecesores, y nos proponemos hacer observar en utilidad de los fieles que oyen la Misa en dichos oratorios públicos, los cuales carecerian ciertamente de la instruccion necesaria á su salvacion y al cumplimiento de los deberes religiosos si no se les anunciasen las fiestas y no se les esplicase lo que han de saber para salvarse.

Bajo la misma pena de caducidad del privilegio ó concesion deben tomarse las limitaciones ó prohibicion de celebrar la Misa en ciertos dias, como son los más solemnes el del titular de la parroquia y los domingos de Adviento y Cuaresma, en todos los cuales la Iglesia tiene un interes por que los fieles oigan la voz de sus propios pastores, y procura por todos los medios atraerlos a la iglesia parroquial, sin que sirvan de pretesto privilegios supuestos en virtud de la Bula de la Santa Cruzada, ni enfermedad ó incomodidad de los concesionarios, los cuales, en su caso, deberán acudir á Nos para que, ponderando la causa, derogüemos ó modifiquemos por aquella vez la prohibicion. Y como hayamos observado que muchos dueños particulares de oratorios ó capillas públicas no sean aquellos en cuyo favor se hizo la concesion, prevenimos la necesidad de renovarla en el caso dicho, y tambien cuando, aunque sean herederos ó hijos del antiguo concesionario,

no se estendió á ellos la concesion, sino que fue personal para los padres ó causantes el derecho que tienen en la capilla.

Por todas estas causas y razones, venimos en ordenar:

1.° Los dueños de oratorios públicos situados dentro del oficialato de la diócesis presentarán, si ya no lo hubiesen hecho, en el término de un mes á nuestra secretaría de cámara los títulos de concesion, acompañando nota de los nombres y calidad de las personas que hoy los poseen, á fin de visitarlos y renovar la concesion, si hubiese ya caducado.

2.° Cumplido este requisito indispensable, y devueltos los títulos, se fijarán copias de los mismos, certificadas por la misma secretaría, en las paredes interiores ó sacristía de los oratorios, para que los sacerdotes que celebraren en los mismos puedan enterarse de las condiciones y de los dias en que pueden verificarlo.

3.° No presentándose los títulos dentro del tiempo prescrito, ó, presentados, no cumpliendo las condiciones de la concesion, ó celebrándose en dichos oratorios los dias esceptuados, quedan suspensos, así los oratorios como los sacerdotes celebrantes.

4.° Los que tengan indulto apostólico para oratorio privado, sito tambien en el oficialato, cuya ejecucion esté sometida al Ordinario diocesano, tanto en el caso de hallarse visitado y aprobado como en el contrario, presentarán los Breves de concesion y diligencias practicadas en su ejecucion á nuestra secretaría de cámara dentro de un mes, para los efectos de la santa visita; cuya diligencia practicada, se devolverán para fijar copia autorizada en los mismos oratorios, á los efectos requeridos para los públicos.

5.° Los indultos cometidos á la visita y aprobacion del párroco ó confesor para su ereccion, aunque se haya llenado esta diligencia, serán, no obstante, presentados á nuestra secretaría para enterarnos de su autenticidad, y del modo con que se cumplen sus facultades y llenan las condiciones, conforme á las atribuciones que el Derecho nos concede como Ordinarios y Delegados de la Silla Apostólica.

6.° En aquellos oratorios en los cuales no conste haber sido visitados y aprobados antes de su ereccion por las personas delegadas al efecto, se suspenderá desde luego la celebracion de la Misa hasta que se haya llenado este requisito por quien corresponde.

7.° Aquellos en que se haya llenado este requisito indispensable, podrán continuar, sin perjuicio de lo que resolviéremos en el acto de la visita hecha por Nos ó por nuestro delegado, y en vista de los documentos que han de presentársenos.

8.° Este permiso, de continuar, deberá entenderse ajustado á las facultades del Breve, entendidas en la manera que dejamos espuesto en nuestro antecedente edicto pastoral, así por lo que toca á las personas que pueden mandar celebrar la Misa y oirla, como por lo que mira á los dias en que puede celebrarse; bajo la pena de suspension, en que incurrirá el sacerdote celebrante, y la de cesacion *a divinis* del oratorio, cualquiera que sea la calidad de la persona á quien pertenezca.

Dado en la santa visita de Barcelona y su oficialato á 17 de Junio de 1868.—PANTALEON, *Obispo de Barcelona*.—Por mandato de S. E. I. el Obispo mi señor, *Dr. Lázaro Bauluz*, canónigo secretario.

CONSULTA DEL SEÑOR OBISPO DE BARCELONA, Y RESPUESTA DE LA SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO SOBRE ORATORIOS.

Al presentar á la Sagrada Congregacion del Concilio la relacion del estado de nuestra iglesia, en la visita *ad sacra limina*, entre varios postulados, propusimos el siguiente bajo el núm. 2.°: «Accidit deinde ut cum personæ estranæ putent se posse præceptum audiendi Missam adimplere in hujuscemodi oratoriis (privatis) magnus numerus vicinorum ad sacram Synaxim conveniat. Rogat igitur Episcopus infrascriptus declararis Bullam Cruciatæ nullo modo suffragari personis indulto seu gratia oratorii non comprehensis ad adimplendum præceptum Missam audiendi.»

Esto pediamos en 27 de Junio de 1867, al visitar personalmente los sepulcros de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo: y un año despues, y diez dias desde la fecha de nuestro edicto, se nos contestaba por la Sagrada Congregacion del Concilio lo que sigue: «Ad secundum vero dari mandavit Decretum editum ab eadem Sac. Congregatione in Toletano sub die 4 Junii 1672 ut habetur lib. 27 Decretorum, fol. 404, in qua propositum in V dubio: An familiares personæ cui Oratorii indultum apostolicum concessum fuit, qui illius servitio tempore dictæ Missæ actu necessarii non sunt, ut ex tenore dicti indulti, non liberantur ab obligatione audiendi Missam in ecclesiis diebus festis de præcepto Ecclesiæ audiendo ibi sacrum, ex eo, quia ex auctoritate apostolica etiam gaudeant privilegio, quod possint in Ecclesiis, in quibus alia divina officia interdicto durante, quomodolibet celebrare permissum fuit vel in privato Oratorio ad divinum cultum tantum deputato, ab Ordinario visitando Missam audire, et per alios, celebrare facere?» —Sac. Congregatio respondit: Negative. «Et in Santanderiensi die 15 Julii 1797 ad II dubium scilicet: An Missæ de præcepto satisfaciant diebus festis omnis indiscriminatim qui Missam in oratorio privato audiunt, dummodo Bullam Cruciatam, habeant in casu?»—Item, Sacræ Congregatio respondit: Negative. «Hæc Sac. Congregationis mandata dum per præsentes exequimur amplitudini tuæ fausta omnia precamur a Domino.—Amplitudini tuæ.—Romæ 27 Junii 1868.—Uti Frat. Studs.—P. Card. Caterini, Præfec.—Petrus, Archiepiscopus Sardicens., Secretarius.—Barchinonensi Episcopo.»—*(Es copia del original.)*

Creemos bastantes estas dos declaraciones para asegurarnos en nuestras disposiciones, y proponer su observancia como conforme á la doctrina de la Iglesia. Si alguno enseña y exhorta á seguir otra, sabrán nuestro clero y fieles á cuál deben atenerse si quieren estar unidos por medio de la obediencia de su Prelado al Primado de la gerarquía y Príncipe de los Pastores, cuya voz nos gloriamos oir, y cuyos derechos y autoridad hemos jurado respetar, y confiamos, con la gracia de Dios, defender hasta el último aliento de nuestra vida.

Barcelona 24 de Agosto de 1868.—Pantaleon, *Obispo de Barcelona*.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, *Dr. Lázaro Bautista*, canónigo secretario.»

DECLARACION IMPORTANTE SOBRE EL MANUSCRITO ATRIBUIDO AL PADRE GURY EN EL NÚMERO ANTERIOR DE «LA CRUZ.»

Tenemos la mayor satisfaccion en publicar el siguiente comunicado, á cuyo autor damos las más espresivas gracias.

«PALENCIA 31 de Marzo de 1873.

»*Sr. Director de* LA CRUZ.

»Muy señor mio y de mi mayor consideracion: He leido con particular interes en el último número de la apreciable Revista que usted dignamente dirige, el artículo publicado bajo el título de *Manuscrito importantísimo del célebre teólogo y moralista P. Gury, Jesuita, sobre la administracion de los Sacramentos*. Debo, sin embargo, advertir á V. que el autor de semejante trabajo no es, como se supone en LA CRUZ, el P. Gury, sino el sabio y piadoso abate de Rivières, canónigo de la santa iglesia metropolitana de Albi.

»Hallándose dicho señor al frente de una numerosa parroquia, emprendió en 1846 un viaje á Noceres, cerca de Nápoles, con el objeto de pedir sobre la tumba misma de San Alfonso de Ligorio las luces necesarias para conducirse con acierto en la direccion de las almas. De allí pasó á Albano, donde en unos ejercicios espirituales que practicó en la casa de los Padres de la Preciosa Sangre, escribió las reflexiones que tuvo V. á bien publicar; las cuales, por mediacion de M. Cazalé, sometió en Roma á la aprobacion de personas muy competentes, tanto por su posicion como por su ciencia, habiendo merecido los más lisonjeros elogios.

»Estas reflexiones fueron comunicadas en 1852 al P. Gury, quien las acogió con la mayor satisfaccion, escribiendo á su autor estas palabras: «Este modo de proceder me parece muy bueno, escelente y »admirable. Es muy acomodado para promover el bien de las almas, »y muy conforme con la doctrina de los mejores autores, especialmen»te de San Ligorio. Felicito al autor de estas reflexiones; con su ob»servancia se prepara una bella corona.

»Si este modo de dirigir las almas parece más dulce y cómodo »para el penitente, no lo es para el confesor. ¡Qué sostenido celo, qué »intensa caridad, qué asiduo cuidado no exige de parte del director! »Los que quieren conducir á las almas por un camino más perfecto, »probándolas por mucho tiempo antes de admitirlas á la participacion »de los Sacramentos, están muy distantes de tomarse tanto trabajo. »Cuesta, á la verdad, menos decir á un penitente: «Venga V. dentro »de quince dias,» que prepararle y alentarle segun el método del se»ñor cura.»

»El P. Gury apreciaba en tanto el valor de estas reflexiones, que á su muerte se encontraron entre sus papeles, escritas integramente de su puño y letra. Engañado el P. Desjardins por la fecha que lleva-

ba el manuscrito (*Roma-Albano, 23 de Setiembre de 1846*), y por las aprobaciones de los teólogos romanos, las atribuyó á un párroco de los alrededores de Roma; mas al publicar la segunda parte rectificó su equivocacion, pues tuvo noticia del verdadero autor.

»Honrándome yo con la amistad del señor canónigo de Rivières, me consta personalmente la exactitud de los anteriores datos; puede V., no obstante, verlos confirmados, ya en la misma *Revue des sciences ecclésiastiques*, de donde ha tomado V. para LA CRUZ el susodicho artículo, ya en el escelente *Manuel de la science pratique du prêtre dans le sacrit ministère*, par l'abbé de Rivières. Albi. 1872, pág. 568 y siguientes; obra de la que en poco tiempo se han hecho tres numerosas ediciones.

»Suplicando á V. que tenga la bondad de hacerse cargo en su apreciable Revista de esta rectificacion, se ofrece de V. atento seguro servidor y capellan Q. S. M. B.,—*Eugenio Martin*.»

LOS INCENDIOS DE LA INTERNACIONAL.

Los lectores de LA CRUZ no pueden haber olvidado el estenso catálogo de los incendios de Paris por la *Commune*, ni tampoco los tristes pero verdaderos presagios de los hombres videntes que aseguraban que Paris no habia escarmentado, y que las grandes ciudades de Europa, en sus grandes crímenes, en sus abominables obscenidades y en su inaudito ateismo, serian tambien envueltas en el mismo fuego que abrasó á la gran Babilonia de las naciones modernas. Como en la famosa Pentápolis, caerá la llama de los ojos del Señor con las agitaciones de su enojo, y ministros de la justicia de Dios serán legiones de nuevos Luciferes, que a todas partes llevarán el incendio, la consternacion y la muerte. Para castigar al gran criminal de Francia suscitó Dios al gran hereje de Alemania: que para el suplicio de una gran víctima se necesitaba un gran verdugo. Para castigar á las naciones que se rien y se burlan del Dios de la luz en el siglo que se llama *de las luces*, ha elegido Dios al fuego, padre de la luz, para castigar los fuegos fatuos de una civilizacion que, llamándose *de las luces*, abrasa, y no ilumina; mata, y no vivifica; destruye, y no calienta. La Internacional es el verdugo que va reduciendo á pavesas á esta generacion corrompida: La Internacional es el ángel esterminador que Dios envia para castigo, escarmiento y voz de enmienda de la época presente. ¿Quién puede contenerla en su carrera? ¿Cuándo podrémos concebir esperanzas de seguridad? En otras épocas se encontraba en otra ciudad, en otra nacion, en una Isla, en otro continente, seguridad personal y medios de afianzar cada familia la poca ó mucha fortuna que veia espuesta en lugares agitados por la revolucion ó por la guerra. ¿Dónde acudir hoy? ¿Dónde considerarse seguro? ¿Quién puede afirmar que mañana no habrá perdido las riquezas que hoy posee? ¿Quién puede entregarse tranquilo al sueño, sospechando, y con razon, que debajo de su casa y en el centro de la ciudad en que habita no se

está labrando una mina horrible, que estallará cuando menos pensemos? Este es el estado de la sociedad y de esta Europa, convertida en teatro de barbarie desde que sus jefes de Estado y sus gobiernos se afiliaron á sectas tenebrosas: desde que atentaron contra los principios únicos salvadores de la humanidad: desde que se hicieron incautadores de tronos; desde que al castigo justo reemplazó hasta el indulto de los parricidas, al mismo tiempo que como fieras perseguian impunemente de dia en las plazas públicas, y ante la presencia de las autoridades, á los Obispos y al clero: desde que ser católico y rendir culto católico era considerado como un crímen, para cuyo castigo se organizaba y ejercia sus funciones una fuerza pública mas tiránica y más brutal y feroz que la de los pretorianos del paganismo, que la de los *seides* de Turquía, que la de los sayones de los últimos tiempos del judaismo.

Ardió la famosa Pentápolis, y ardió Paris, y arderá Lóndres, y arderán Viena, Berlin, Turin, Florencia y Madrid, porque todas son reos de una misma iniquidad; y en esos incendios y en esas cenizas serán envueltos los enemigos de Dios, y de esos incendios y de esas cenizas saldrá más purificada la raza de los creyentes, entonando el himno de gloria para gozar de una nueva era de justicia y de paz.

¿Cuando pasarán estos dias de castigo? ¿Cuándo vendrán estos dias de misericordia? ¡Dios solo lo sabe en sus designios, si bien nosotros podemos acortar el brazo del castigo con la oracion y la penitencia. No desesperamos, no; pero importa á la generacion actual y á las generaciones futuras señalar el mal y determinar sus causas y sus progresos, para que los presentes nos esforcemos á contenerlos en cuanto podamos, y para que sirvan de leccion y de escarmiento á las edades venideras.

No diremos nosotros que La Internacional sea el Atila moderno, ni tampoco diremos que sea el Anticristo; pero sí creemos poder afirmar que La Internacional, hija del liberalismo, es el gran verdugo con que Dios va á castigar grandes crímenes, y á hacer grandes purificaciones.

Ya habia anunciado el Obispo de Orleans que el producto del ateismo seria el socialismo, y fácil era deducir que el producto del socialismo seria el individualismo, el personalismo, el entronizamiento del *yo*, la deificacion del hombre por el hombre, la negacion de todo deber, la negacion de todo derecho, menos el que se refunde en la palabra *yo*, con abstraccion de todo gobierno, de toda sumision, de toda relacion, inclusas las de la familia; y de aquí el odio á toda colectividad creadora, conservadora y el instinto bestial de asociacion para toda fuerza destructora del espíritu infernal. Para acometer la empresa eran necesarios medios de actividad instantánea. No podian crear ejércitos: no podian sostener combates personales, y apelaron al único medio, que al mismo tiempo que espanta y aterra, destruye con seguridad y con impunidad los palacios, las iglesias y los pueblos: el incendio. Para producirle basta la mano de un niño, y puede producirse á todas horas y en todas partes sin que nadie pueda descubrir la huella del incendiario. ¡Tantos, y tan fecundos, y tan prodigiosos, y tan fáciles de adquirir son los inventos modernos! ¡Tanto y tan libre es el uso y el abuso que de ellos puede hacerse, sin que los

gobiernos se hayan ocupado en legislar para que ciertos inventos tengan aplicaciones provechosas, y solamente provechosas...! La Internacional es la hija primogénita del infierno, y por todas partes despide sus rayos de destruccion y de muerte, compitiendo en su universalidad y fecundidad con los rayos de ese sol, padre de una luz que crea y vivifica. ¿Qué hacen los gobiernos para reprimir, para contener el crímen que encierra en sí todos los crímenes? ¿Qué hace la sociedad, al menos para defenderse? Tranquila parece que descansa en esta reflexion fatal: «Aun no se ha quemado mi casa.» Pues bien: á los gobiernos indiferentes les llegará el dia en que de ellos hagan auto de fe los nuevos inquisidores del liberalismo, y á los particulares tambien indiferentes les ha de llegar el dia en que cuando quieran huir no podrán, y su primera esclamacion será la esclamacion horrible del que es arrojado á un horno encendido. La Internacional no se ha marchado de Paris, y está en todas las capitales de Europa. ¿Quereis saber cuáles son sus últimos mandatos oficiales? Pues leed la circular espedida á todas las Internacionales del mundo, y que se leyó en la Asamblea de Versalles.

¿Qué estraño es que turbas inconscientes y seducidas incendien iglesias y palacios, cuando hemos visto y vemos que los gobiernos y las autoridades destruyen templos y monumentos gloriosos tan despóticamente como las turbas, á las que, en vez de alimentar con pan de buena doctrina, se las está alimentando con escorpiones? Los unos se valen de la tea, los otros de la piqueta: los instrumentos son diferentes, el resultado es el mismo.

¡Dios tenga misericordia de nosotros!

FUNDACIONES DE IGLESIAS Y ESTABLECIMIENTOS CATÓLICOS EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Para que nuestros lectores formen idea del desarrollo, siempre creciente, de la Iglesia católica en la América del Norte, damos á continuacion la lista de los templos y establecimientos religiosos recientemente construidos ó proyectados en aquel país, tomada de los periódicos de Louisville y de Cincinnati:

En O'Fallon, Saint Clair (Co. Ills.), consagracion de una nueva escuela.

En Otawa, los católicos alemanes están edificando una nueva iglesia.

En Danville, consagracion de una iglesia por el Sr. Obispo de Louisville.

En Calumet, D. C., se está edificando una iglesia.
En Wakefield (Mass.), consagracion de una iglesia.
En Cairo (Ills.), se ha puesto la primera piedra de una iglesia.
En Randolph (Mass.), consagracion de una iglesia á Nuestra Señora.
En Boslye se ha puesto la primera piedra para un templo.

En Masbeth y Rahway se ha hecho lo mismo.

En Baltimore, los católicos bohemios han comprado una iglesia protestante y una escuela.

En Haverstran y en Brewsters, consagracion de iglesias.

En Coxicana (Texas), y en Minville (Oregon), están tomadas todas las disposiciones para fundar nuevas iglesias.

En Holstein se ha puesto la primera piedra de una iglesia.

En Filadelfia, consagracion de un asilo instituido por las Hermanitas de los pobres, y de una iglesia á San Patricio.

En Stearns, reconstruccion del colegio de los benedictinos, que tiene ya 71 alumnos.

En Butchertown, consagracion solemne de la iglesia de San José.

En Washinaton se proyecta una casa del Buen Pastor.

En Dayton se habrá puesto el primer domingo de Diciembre la primera piedra de una nueva iglesia.

En San Luis se ha puesto tambien la primera piedra de otro templo, y de una escuela parroquial.

Cerca de San Nazianzo, consagracion de una nueva iglesia.

En San Antonio de Lancaster se está acabando un nuevo templo.

En Boston y Magnolia se recogen abundantes limosnas para la construccion de nuevas iglesias.

Por último, en Waynesburgh ha consagrado una nueva iglesia el Sr. Obispo Docuense.

CUADRO DE LAS SEDES EPISCOPALES DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Las cifras son elocuentes. Los católicos verán con satisfaccion el siguiente cuadro de las Sedes episcopales de los Estados-Unidos, y observarán que en la república americana el bienestar moral y material ha progresado con el catolicismo. Tan cierto es esto, y tan sabido en el pais, que los especuladores ofrecen á menudo grátis el terreno para la construccion de las iglesias católicas:

Fecha de la fundacion.	Nombres.	Número de Obispos.	Número de sacerdotes.
1789	Baltimore	7	195
1793	Nueva-Orleans	8	143
1808	Nueva-York	5	229
—	Boston	4	143
—	Louisville	6	84
1809	Filadelfia	5	170
1820	Charleston	4	13
1821	Richmond	3	17
1822	Cincinnati	2	145
1824	Mobile	2	33
1826	San-Luis	2	180
1832	Detroit	2	93

Fecha de la fundacion.	Nombres.	Número de Obispos.	Número de sacerdotes.
1834	Vicennes	4	88
1837	Dubugne	3	98
—	Nashville	3	17
—	Natchez	3	25
1843	Little-Rock	2	8
—	Pittsbourg	2	129
1844	Chicago	5	154
—	Hartford	3	95
—	Milwaukee	1	153
1846	Oregon-City	1	14
1847	Albany	2	170
—	Buffalo	2	102
—	Cleveland	1	117
—	Galveston	2	75
1850	Monterey	2	32
—	Nesqualy	1	13
—	Santa-Fe	1	45
—	Savannah	4	9
1850	San-Pau	2	65
—	Wheeling	1	26
1851	Leavenworth	1	35
—	Omaha	1	18
1853	San Francisco	2	92
—	Burlington	1	28
—	Covington	2	31
—	Erie	3	44
—	Natchitoches	1	17
—	Newark	1	82
—	Brooklyn	1	90
1855	Portland	1	45
1857	Alton	2	103
—	Fort-Wayne	1	19
—	Marquette	2	13
1868	Columbus	1	15
—	Grass-Valley	1	25
—	Green-Bay	1	41
—	Idaho	1	14
—	La Crosse	1	22
—	Rochester	1	44
—	Scranton	1	32
—	San José	1	19
—	Wilmington	1	12
—	Denver	1	12
1870	San Augustin	1	7
—	Springfield	1	45
—	Arizona	1	[illegible]
—	Montana	»	8

NUEVA CONCESION DE INDULGENCIAS A LAS RELIGIOSAS CARMELITAS DESCALZAS DE ESPAÑA.

Pius, Papa IX.

Ad perpetuam rei memoriam.

Ad augendam fidelium religionem, et animarum salutem cœlestibus Ecclesiæ thesauris pia charitatis intenti, omnibus, et singulis Monialibus Ordinis B. Mariæ Virginis de Monte Carmelo Excalceatis nuncupatis, nunc et pro tempore degentibus in respectivis monasteriis diœcesium Hispaniarum, si vere pœnitentes, et confessæ, ac sacra communione refectæ ecclesiam publicam exteriorem respectivi monasterii e cratibus die festo S. Stephani Protomartyris, et utraque ex feriis tertiis Dominicam Resurrectionis Domini Nostri Jesu Christi, et Dominicam Pentecostes immediate respective subsequentibus, necnon die, qua in dicti Ordinis Ecclesiis festum Beatæ Mariæ Virginis de Monte Carmelo celebratur, singulis annis devote visitaverint, et ibi pro christianorum Principum concordia, hæresum extirpatione, ac Sanctæ Matris Ecclesiæ exaltatione, pias ad Deum preces effuderint, qua die ex dictis id egerint, plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam, et remissionem, quam etiam animabus Christifidelium quæ Deo in charitate conjunctæ ab hac luce migraverint, per modum suffragii applicare possint, misericorditer in Domino concedimus. In contrarium facientibus non obstantibus quibuscumque. Presentibus perpetuis futuris temporibus valituris. Volumus autem, ut præsentium Litterarum transumptis, seu exemplaris etiam impressis manu alicujus Notarii publici subscriptis, et sigillo personæ in ecclesiastica dignitate constitutæ munitis eadem prorsus fides adhibeatur, quæ adhiberetur ipsis præsentibus si forent exhibitæ, vel ostensæ.

Datum Romæ, apud Sanctum Petrum, sub annulo Piscatoris, die 17 Septembris MDCCCLXXII.

Pontificatus Nostri Anno vicesimo septimo. — Loco ✠ sigilli. — F. Card. Asquinius.

Ad humillimas infrascriptæ preces Sanctissimus Dominus Noster PIUS PAPA IX Monialibus Carmelitis Excalceatis Congregationis Hispaniarum benigne concessit in perpetuum indulgentiam plenariam et remissionem omnium peccatorum suorum quater in anno lucrandam, iis scilicet diebus, quibus in Ecclesiis Fratrum Carmelitarum impertitur populo benedictio papalis. Cum enim Decreto Urbis et Orbis Sacræ Indulgentiarum Congregationis sub die 4 Februarii anni 17[illegible] cautum sit, ne in Ecclesiis Monialium cujuslibet Ordinis, ac Instituti impertiatur populo hujusmodi benedictio: Idcirco, Sanctitas Sua, ut præfatæ quoque Moniales iisdem ac Fratres Carmelitæ fruerentur in-

dulgentiis, hanc Bullam superius exaratam emanavit. Quæ conformis est omnino suo originali, quod adservatur Romæ in Archivio Ordinis Carmelitarum Discalceatorum Congregationis Hispaniæ. In quorum fidem, etc.

Romæ, ex Conventu Carmelitarum Excalceatorum Sanctæ Mariæ de Scala, die 12 Decembris anni 1872.—Loco ✣ sigilli.—*Fr. Paschalis a Jesu et Maria*, Commisarius Apostolicus, et Procurator Generalis Carmelitarum Discalceatorum Congregationis Hispaniæ apud Sanctam Sedem.—***Fr. Jacobus a Corde Jesu*, secretarius.**

LA PERSECUCION AL CATOLICISMO EN ALEMANIA.

Lejos de mitigarse, la persecucion contra la Iglesia es cada dia mayor.

En la diócesis de Limburg (Nassau) existe la antiquísima costumbre de cantar en todas las devociones al Sagrado Corazon de Jesus un himno titulado *Confianza en Dios*, que, con la aprobacion de todo el Episcopado aleman, ha sido puesto en todos los devocionarios y libros de Misa de la diócesis de Tréveris. Esta inocente oracion ha perturbado furiosamente á toda la prensa oficial, que agota contra ella su riquísimo repertorio de denuestos.

El *Mercur Reinischer Zeitung* tiene la osadía de escribir «que el himno en cuestion se ofrece con la intencion de alcanzar del Todopoderoso la humillacion del Emperador ante el Papa y los Obispos, y para que se repita el espectáculo de Canosa.»

La *Volkszeitung* de Colonia declara «que el himno mencionado es altamente peligroso al Estado, y, en sustancia, todo es obra de los sacerdotes... que las devociones al Sagrado Corazon son peligrosas para el Estado... que es necesario suprimir completamente el canto de dicho himno en todas las escuelas en que se habla aleman...» y otras sandeces de igual jaez. Es imposible mentir más atrozmente, y, sin embargo, el himno ha sido prohibido.

Con él lo fueron todas las devociones al Sagrado Corazon de Jesus. La *Gaceta de Francfort* publica la órden del Consejo provincial de Coblenza, de que en los colegios, gimnasios y pro-gimnasios se prohiban todas las indicadas devociones, bajo el pretexto de que son innovaciones, aunque existan de muchos años á esta parte.

En la ciudad y provincia de Posen, por órden del gobierno, fueron cerradas todas las iglesias de propiedad del Estado, ó sobre las cuales tiene alguna intervencion, alegando sin rebozo que tal medida se ha adoptado en consecuencia de haber el Arzobispo, Sr. Loedochowski, colocado todo su arzobispado bajo la especial proteccion del Sagrado Corazon de Jesus.

Indudablemente esta guerra tan encarnizada á la más tierna y más inocente de las devociones no puede reconocer más causa que el llevar el nombre dulcísimo bajo cuyo amparo colocó San Ignacio de Loyola á su Compañía. Tal odio á los Jesuitas raya en demencia y delirio.

Fue este mismo odio el que arrastró ante el tribunal de Tréveris á cuarenta sacerdotes, solo porque habian firmado una declaracion en que calificaban de arbitrarias las medidas rigurosas de que habian sido víctimas los PP. Redentoristas. El tribunal absolvió por completo á los presbíteros acriminados; pero el gobierno ha interpuesto interpelacion á un tribunal superior. Esta manifiesta persecucion de la Iglesia por parte de las autoridades supremas no hace más que escitar las subalternas á todo género de vejaciones contra los católicos. Así, una mision que por órden del Obispo de Limburgo debia darse en Oberjosbach por los Redentoristas, fue prohibida, *en vista de la certeza de que los Redentoristas serian clasificados como afiliados á los Jesuitas, y que por eso no convenia permitirles dieran misiones en el breve espacio que quedaba hasta la decision.*

Con tales disposiciones se comprende cómo las iras de los señores de Berlin se estrellan de un modo particular contra la *Union católica* de Maguncia. No satisfechos con haber estrictamente prohibido á todos los funcionarios públicos pisen los umbrales de la asociacion é influyan, por los muchos y poderosos medios de que disponen, para que los simples seglares no se asocien á ella ó tomen parte en sus trabajos, echan mano de las medidas más arbitrarias contra los eclesiásticos que pertenecen de cualquier modo á dicha *Union católica*; así es que por esto solo han retirado las asignaciones que retribuia á los sacerdotes en Lidpstadt, en Stolberg y en otros sitios. Ademas de los muchos conventos suprimidos, las religiosas de Constanza, Pless, Gueldres, Montjoie, Steisslingen, Munzigen, Hugstetten, Walldurn, Blumfeld, Umkirch, Riegel, Gangels, Tréveris, Saekingen y Dresde, se las ha obligado á cerrar sus establecimientos, y en estos últimos dias la interdiccion ha herido á las Hermanas del Sagrado Corazon de Munster, en Westfalia. En general, en todos los establecimientos de educacion se separa á los maestros y profesores católicos, para reemplazarlos con los secuaces de las doctrinas heréticas de Doellinger.

Ni contra tanto atropello encuentran los católicos amparo alguno en el santuario de las leyes. Allí donde no debian alcanzar las pasiones de los hombres, y donde solo debia atenderse á la razon y á la justicia, es donde más se cierran los ojos á la luz, y donde en nombre de la ley se pretende legitimar las más grandes iniquidades.

No es, pues, estraño que en el mismo Parlamento donde se sancionó se espulsaran de las escuelas la moral, la fe cristiana y á Dios mismo, hayan sido rechazadas las justas mociones propuestas por los diputados católicos Riechensperger y Mallinckrodt, pidiendo el primero que en el gimnasio católico de Braunsberg no se permitiera á un profesor escomulgado enseñar doctrinas contrarias á las definidas por el Concilio Vaticano, y solicitando el segundo fuese revocada la órden del ministro de Cultos prohibiendo á los religiosos se encargaran de la educacion de la juventud.

Tampoco nos sorprende que á ese mismo Parlamento haya sido sometido por el gobierno ese proyecto de ley draconiana *contra el ejercicio de la disciplina eclesiástica*: ese famoso ukase, ya presentido y tan temido de antemano, fue sometido al Parlamento el 23 del mes pasado. Sin ser agoreros, puede pronosticarse que, por lo menos en los puntos esenciales, será aprobado por esa mayoria tan dócil y tan obe-

diente á la voluntad del Sr. Bismark. Por eso consideramos muy del caso dar á nuestros lectores una idea de la propuesta ley. Consta de seis artículos ó párrafos.

En el primero no se permite á ningun miembro del clero amenazar ó imponer ninguna otra pena, fuera de las eclesiásticas: de lo que debe inferirse que, por ejemplo, el sacerdote escomulgado ha de continuar desempeñando su cargo, y sobre todo gozando los frutos de su beneficio.

Por el segundo se prohiben aun dichas penas puramente eclesiásticas por actos prescritos por alguna ley, ó impuestos por alguna autoridad.

En el tercero se declara que tampoco podrá el eclesiástico imponer ninguna pena sobre un fiel por haber ejercido su derecho de tomar parte en las votaciones, ni tampoco para que vote en uno ú otro sentido.

Por el cuarto se prohibe dar publicidad aun á dichas penas puramente eclesiásticas.

En el quinto se fija que cualquiera infraccion de los precedentes artículos se castigará con una multa que no escederá de 1,000 thalers, con el máximum de dos años de cárcel.

La sesta determina quiénes son los ministros de la Religion incluidos en esta ley.

La horrible tiranía de la ley salta á los ojos, y recuerda los ukases de Nicolás de Rusia contra los infelices polacos, y los edictos de Neron y Domiciano contra los primitivos cristianos.

Para acatarla, la gerarquía eclesiástica ha de renunciar á toda jurisdiccion, y debe abdicar toda dignidad. El poder de la Iglesia de Jesucristo alcanza á la unidad de la fe y á la integridad de la disciplina, y su Fundador la revistió de toda la autoridad necesaria para el conseguimiento de este doble objeto, independiente de todo poder humano.

Sin la venia del gobernador romano, ni de los Reyes y tetrarcas de la Judea, el Redentor de los hombres fundó su Iglesia. Con la misma libertad predicaron los Apóstoles el Evangelio, celebraron Concilios, condenaron y anatematizaron á los herejes, cismáticos é impíos. Mal que pese á Guillermo de Alemania, así harán hasta la consumacion de los siglos los Obispos sucesores legítimos de los Apóstoles. El imperio aleman pretende nada menos que limitar los poderes que Cristo legó á su Iglesia, y fija las condiciones á que han de sujetarse los Obispos en el gobierno de los fieles y en la imposicion de los castigos. ¡Injusticia inmensa y flagrantísima, y demencia insensata! Supóngase á un sacerdote escomulgado segun todas las prescripciones canónicas: sin embargo, la nueva ley lo mantiene en la posesion de su beneficio: por ella el párroco escomulgado percibirá sus rentas y los derechos de estola, y el profesor hereje continuará enseñando sus herejías y disfrutando su sueldo. Y esto, que es ya de por sí evidentemente contrario á toda justicia, lo es incomparablemente más por la prohibicion en que se encuentra la autoridad eclesiástica de hacer públicas las medidas rigurosas adoptadas contra el escomulgado. Si no pudiendo despojarlo de su beneficio ó de su renta el Ordinario pudiera á lo menos denunciarlo á los fieles para que se precavieran de sus herejías y no reconocieran en él ninguna autoridad espiritual, se salvaría hasta cierto grado la

jurisdiccion y el decoro de la autoridad eclesiástica. Pero ni aun eso. El art. 4.º le prohibe dar la más mínima publicidad á la pena impuesta.

Está visto: el gobierno aleman ha resuelto hacer á la Iglesia la guerra á todo trance. No es la primera, ni será la última. *Ai trionfi avvezza*. Está ya preparada. No luchará con las armas ni con la fuerza, sino con la pacífica resistencia y con el invencible *Non possumus* con que venció en todos los anteriores combates. Los Obispos cumplirán su deber; designarán á los lobos que vengan á devorar las almas redimidas por la sangre del Redentor, y cuando los lobos se presenten con las pieles de ovejas, se las arrancarán, y, merced á la escomunion, los ahuyentarán del redil. El castigo vendrá: los Obispos no pagarán la multa, pero irán á la cárcel, y, si fuese necesario, al cadalso. *Llenos de gozo y exaltando, porque fueron hallados dignos de padecer ignominia por el nombre de Jesus.* Millares les precedieron, millares y millares les seguirán.

Entre tanto, consolémonos que ni siquiera el triunfo pasajero de nuestros enemigos es completo. Instigadores de esta guerra son los doellingerianos, cuya propagacion tanto fomenta y apoya el gobierno imperial.

Muy modesto y breve fue su apogeo: muy rápido y completo será su ocaso. El movimiento de decadencia ha empezado ya. Las poblaciones de Fantendhausen y Kiefersfelden, en Baviera, y la de Zavada, en Silesia, que enteras habian sido arrastradas al doellingerianismo, han vuelto a la Iglesia católica. La iglesia de Gasteig, en Munich, de que tan injustamente despojaron á los católicos, está hoy completamente desierta. Reinkens, en Suiza, y Michaelis en Wurzbourg, se han llevado el más completo chasco en sus esfuerzos para hacer prosélitos. Schulte, al pretender rebatir con su *antimemorandum* el sapientísimo escrito de los Obispos alemanes reunidos en Fulda, no ha conseguido más que poner de manifiesto su increible ignorancia y su inaudita osadía. Por falta de suscritores, el profesor Reusch se ha visto en la precision de suprimir su *Revista*.

Y como si todo esto no bastara, la justicia de Dios se descarga sobre ellos de una manera más dura. Baltzer muere repentinamente; el profesor Kampschulte fue no há mucho conducido al cementerio; otros se han refugiado en establecimientos sanitarios, en busca de la salud que han perdido.

Los juicios de Dios son insondables; pero, sin temor de incurrir en la nota de temerarios, afirmamos que la persecucion no durará, ni con mucho, lo que duraron las de los Emperadores paganos, ni la de los monarcas ingleses.

LOS CATÓLICOS ALEMANES ANTE LA PERSECUCION (1).

La persecucion que con increible encarnizamiento ruge en Alemania contra la Iglesia, no amedrenta por cierto á los católicos. En medio

(1) Los siguientes artículos están, como el anterior, estractados de autorizados periódicos católicos de Inglaterra, y del *Boletin eclesiástico de Gibraltar.*

de tanto sufrimiento y de tanta humillacion, asunto de gran consuelo es la firmeza de los católicos, y su actitud resignada, pero inquebrantable: actitud tanto más digna de elogio, en cuanto forma un contraste contra la bajeza y pusilanimidad de los gobiernos y sociedades modernas ante el poderoso imperio y en presencia de los hechos consumados.

Desde 1871 acá, el imperio aleman no ha cesado de echar mano de las medidas más severas contra los católicos, como no ha cesado de sancionar leyes contra la Iglesia, que recuerdan las promulgadas por los Emperadores paganos ó por Isabel de Inglaterra. Las últimas leyes son las sometidas al Parlamento en los primeros dias del corriente año, y cuya discusion se agita aun en el Landstag prusiano.

Pues bien: á pesar de guerra tan cruel, y de los graves perjuicios hasta aquí sufridos, nos es grato consignar con legítima satisfaccion que hasta la fecha, no solo no ha habido una sola defeccion ni en el Episcopado, ni en el clero, ni entre los fieles en Alemania, sino que todo indica que esta constancia durará mientras dure la persecucion. Hay más. La admirable y estrecha union que en todos reina, y el celo católico de que están animados, suministran fundada razon para confiar que el más completo triunfo será la recompensa de tanta virtud.

Nuestros lectores saben ya con qué entereza resistieron los católicos á las leyes de las escuelas laicas, supresion de institutos religiosos, destierro de sus miembros é intrusion en materias eclesiásticas de los herejes llamados *católicos viejos*, á quienes se ha dispensado todo género de proteccion. Más tiranas y opresoras que las citadas son las leyes acerca de la educacion del clero y de la disciplina eclesiástica, de que en estos momentos se ocupan las Cámaras prusianas. Y con todo, como si fuesen un solo hombre, los católicos alemanes se levantan para protestar con loable entereza contra ellas.

Como es natural, los primeros son los Obispos, que, fieles á Dios, á sus conciencias, á sus fieles y á su propia honra, están de acuerdo, con unanimidad que raya en milagrosa, en oponer una resistencia pasiva, de la cual no saldrán, aun á costa de la vida, si fuere necesario. Son ellos mismos los que lo aseguran en tres documentos importantes.

Es el primero una Memoria dirigida al ministro de Estado por el Arzobispo de Posen en nombre y por encargo del Episcopado entero aleman. Su objeto es demostrar la arbitrariedad é injusticia de las leyes propuestas, y sus funestas consecuencias. La misma lucidez y dignidad de estilo, el mismo órden y la misma copia de razones incontrovertibles que se notaban en los documentos anteriores, que conocen nuestros lectores, se ven en el presente. Acerca de la ley que despoja á los Obispos del derecho esclusivo de educar al clero, añaden: «Durante diez y ocho siglos, este derecho jamás fue coartado á la Iglesia en ninguna parte del mundo, á no ser en Austria, en el siglo pasado, y en una porcion del décimonoveno en algunos Estados alemanes; pero nunca con la restriccion á que quiere someterle en Prusia el proyecto de ley del gobierno. Ademas, en todas partes en donde existe la Iglesia católica se reconoce en ella, por el solo sentido comun, el derecho de educar á los eclesiásticos en los institutos religiosos consagrados á la instruccion y á la educacion: así sucede en Inglaterra, en la América setentrional, en Holanda y en Bélgica. En Italia, en Francia y en Espa-

ña, en donde las revoluciones han ultrajado á la Iglesia y la han anegado en torrentes de sangre, jamás vino la idea á ninguno de coartarle el derecho de educar á los eclesiásticos, mientras el ejercicio del culto católico fue autorizado y libre.»

Despues de demostrar con ineludibles argumentos que los proyectos de ley del gobierno atacan y niegan derechos esenciales de la Iglesia católica y de sus Obispos, derechos sin lo cuales les es imposible cumplir sus deberes, la Memoria en cuestion contiene las siguientes esplícitas y gravísimas declaraciones: «La paz entre la Iglesia y el Estado es la prenda de salud de ambos y de la sociedad. Los Obispos, el clero y el pueblo católico no son hostiles ni al Estado ni al imperio; no son ni intolerantes, ni injustos, ni odian á las demas religiones. No piden más que vivir en paz con todos, exigiendo una sola cosa: que los dejen vivir tranquilos y sin inquietarlos en su fe, de cuya verdad y divinidad están íntimamente convencidos; que no se viole la integridad de su Religion y de la Iglesia, ni la libertad de su conciencia: así es que están firmemente resueltos á defender enérgicamente y sin desmayar, por todos los medios legítimos, su libertad legítima y hasta el último de sus derechos eclesiásticos.

»Pero, en interes del Estado y de la Iglesia, nosotros pedimos y suplicamos de lo hondo de nuestro corazon á los jefes del Estado, y a todos los que ejercen algun influjo en los asuntos del Estado, renuncien al camino peligroso por que han entrado; concedan á la Iglesia católica y á sus miembros, cuyo numero asciende en el reino de Prusia y en Alemania á 14.000,000, la paz, la seguridad legítima, y la libertad general; que no nos impongan á pesar nuestro leyes cuya observancia es moralmente imposible para todo Obispo, é incompatible con los deberes de su ministerio, que han jurado cumplir, y con la libertad de conciencia para el Obispo como para todo sacerdote y para todo católico; y cuyo violento cumplimiento acarrearia desgracias inauditas sobre nuestro pueblo sinceramente católico y sobre nuestra querida patria.»

Este lenguaje es bastante claro para poner de manifiesto los sentimientos y la posicion del Episcopado aleman. Despues de tan esplícitas declaraciones, no les es posible retroceder, sin esponerse á que con razon se les eche en cara que faltan á sabiendas á sus más sagrados deberes y hacen traicion á la elevadísima mision que les fue confiada.

Y no contentos con esto, los Obispos alemanes, cinco dias despues, confirmaron con mayor claridad y fuerza, con sus respectivas firmas, estas mismas declaraciones en un solemne Mensaje dirigido á la Cámara de próceres prusiana. La gravedad que encierra este documento es tal, que no nos es dado omitirlo. Es como sigue:

«Alta Cámara: El gobierno real é imperial ha presentado dos proyectos de ley sobre la educacion del clero y sobre el poder disciplinar, que están en oposicion directa con las prescripciones y la esencia misma de la Iglesia católica.

»Si estos proyectos llegan á ser aprobados, ningun católico, y mucho menos un sacerdote ó un Obispo, podria reconocerlos ni someterse á ellos sin lastimar gravemente su fe.

»Por lo tanto, los Obispos de Prusia infrascritos se dirigen respetuosamente á la Cámara de próceres y la suplican no acepte los proyectos en cuestion, dejando al mismo tiempo á la Iglesia la libertad de admi-

nistrar por sí misma sus propios asuntos, á fin de que se eviten las consecuencias necesarias, que serian el resultado inevitable de la esclavitud de la conciencia de tantos millones de católicos esparcidos en el Estado prusiano.»

No menos firme y noble es la conducta del clero, que en todas partes se apresura á declarar no se apartará un tilde del ejemplo tan edificante que le suministra sus Prelados. El corresponsal de *The Tablet* asegura que no hay una diócesis en Alemania cuyo clero capitular no haya consignado por escrito su inquebrantable resolucion de estar al lado de sus Obispos, sucumbiendo con ellos, si fuera necesario. El corresponsal mencionado añade: «Los seglares, por regla general, han hecho tambien declaraciones de igual género.»

Efectivamente: digno del mayor elogio y de ser imitado es el ejemplo que dan los católicos seglares de Alemania. Los 81 diputados católicos, no solo no se desbandan y desalientan ante el número y odio de sus enemigos, sino que, bajo la direccion de MM. Pinchenspergen, Windhorst y Mallinckrodt, no solo mantiénense unidos y animados de grande actividad, sino que van aumentando sus filas con algunos diputados protestantes de nota, como lo es ciertamente M. Gerlach, presidente del Tribunal Supremo de Berlin, quien acaba de pronunciar en la Cámara de diputados un discurso de la más alta importancia.

«La Iglesia cristiana, dice, no podrá nunca existir sin libertad esencial y propia, y esta Iglesia no es ni será libre mientras no permanezca en espíritu y verdad, conforme á su enseñanza, á su orígen y á su institucion.

»De esta manera fundaron los mártires la Iglesia. Ellos tambien no tenian patria: así á lo menos se les reprochaba, pero en realidad tenian patria, puesto que eran los mejores súbditos y los más fieles ciudadanos del imperio romano. Tambien es verdad que ellos tenian otra patria más alta, que colocaban muy por encima de la patria terrestre, y era tambien el delito que se les imputaba, y por el que se les perseguia.

»Esta era la razon por qué se exigia de los mártires ofreciesen sacrificios ó incienso á los Emperadores, no porque los romanos profesasen algun amor especial ó alguna piedad particular para los Emperadores. La historia atestigua que era todo lo contrario, puesto que casi todos ellos murieron asesinados.

»Lo que en realidad se queria era que ante todo se reconociera la omnipotencia del Estado; y de aquí la exigencia que los mártires quemasen incienso en honra de los Emperadores. Poco se cuidaban de lo que creian. El objeto no era otro más que, por una señal esterior, los cristianos reconocieran la omnipotencia del Estado, y que declararan que sobre todos y sobre todo estaba el Emperador. Sí: se llegó hasta designar á los cristianos por hombres enemigos del género humano: *Generi humani hostes*. La verdad era que, además de la patria de este mundo, tenian otra en el cielo.

»Yo soy prusiano, soy brandeburgués, es decir, prusiano de primera clase, berlinés: cincuenta años hace que sirvo á S. M.; en su consecuencia, por mi orígen y mis actos soy un verdadero prusiano: no obstante, debo decir que coloco á Prusia y Alemania muy por debajo

del reino de Dios *(aplausos en el centro)*; que coloco á este, como á mi patria celeste, en lo más hondo de mis convicciones. No pretendo hacer alarde de fe; pero lo coloco infinitamente más alto que Berlin, Brandeburgo, Prusia y Alemania. *(Vivos aplausos en el centro.)*

»En vista de esto, no nos será fácil descartar en adelante el reproche de que carecemos de patria. Por otra parte, no es menos cierto que cabalmente lo que hallo en la patria celeste es lo que me determina á ser buen ciudadano del Estado. En todos los tiempos, aun cuando los asasen y los martirizasen, los mártires predicaron la obediencia á la autoridad; y no solamente la obediencia, sino tambien el respeto y la oracion para el soberano. Ignoro qué mérito hacen de la oracion los señores que me escuchan; pero los que, como yo, la estiman, dirán conmigo que orar por el soberano es la espresion más verdadera de la fidelidad al soberano. *(¡Muy bien!)*

»Mas decidme: despues de todo, ¿quién alcanzó el triunfo? ¿El Júpiter nacional, ó Cristo, acusado de no tener patria? *(Aplausos.)*

»El imperio romano se ha disuelto en el polvo, mientras que los Estados modernos han brotado del seno del cristianismo. *(Aplausos.)*

»Se trata, pues, de votar estas leyes. Como protestante evangélico, ¿deberé votar acaso en favor de ellas? No; yo voto en contra de ellas.»

La altísima importancia de este discurso nos ha movido á publicarlo íntegro. Pronunciadas estas palabras por labios no católicos, llevan consigo una autoridad. Y aquí séanos permitido observar de paso que la doctrina de M. Gerlach, sostenida en el Parlamento prusiano, es la misma que sostuvo lord Denbigh en el Parlamento inglés, y el Arzobispo Manning en la reunion de Sheffield: *Magna est veritas, et prævalebit.*

En vista de cuanto precede, es fácil adivinar el comportamiento de la gran masa de católicos seglares. ¿Cómo no habian estos de seguir á sus jefes religiosos y á sus jefes políticos? De esta union en el gran cuerpo católico son pruebas evidentes las elecciones de diputados á Córtes, en que, á pesar de los manejos y violencias del gobierno más fuerte de Europa, los candidatos católicos han triunfado; los frecuentes Congresos y *meetings* que en todas las ciudades se celebran en defensa de la causa católica, y, finalmente, las peticiones dirigidas al Landstag solicitando se desechen las funestas leyes presentadas á las Cámaras, y se reintegre á la Iglesia católica en el pleno ejercicio de sus derechos. La *Gazette de Cologne* asegura que pasan ya de 2.000 las peticiones que en pocos dias se han presentado con el objeto indicado.

Esto demuestra una vez más que el espíritu católico, *Mersus profundo, pulchrior evenit.*

Lo que acontece en Alemania sucede tambien en Suiza.

LOS CATÓLICOS SUIZOS ANTE LA PERSECUCION.

La union de los católicos de la república helvética, y su admirable firmeza en la defensa de la Religion, prueba que abrigan las mismas

hondas convicciones de sus hermanos de Alemania. Si se quiere, es menos intencionada, pero más brutal, la persecucion de los católicos en Suiza de lo que es en Alemania; mas en cambio igual es la fe, idéntica la constancia en los principios católicos.

Citemos algunas de las muchas pruebas que podríamos aducir.

Apenas se supo que el digno Obispo de Basilea habia sido, con cínica arbitrariedad, depuesto de su Sede, se promovió entre sus diocesanos, y en general entre todos los católicos suizos, un gran movimiento. Celebraron reuniones y suscribieron protestas, cuyas firmas eran sin cuento. «Ninguna violencia, yo lo afirmo resueltamente, escribe un corresponsal de *L'Univers*, vencerá á este pueblo fuerte y profundamente católico. Las delegaciones llevan á Soleure mensajes en que poblaciones enteras dan solemne testimonio de adhesion y amor al Soberano Pontífice y á su representante en la diócesis de Basilea. Muchos municipios, á los que otros seguirán, han discernido ya al Prelado la ciudadanía, considerada entre los suizos como la mayor honra cívica. El canton de Soleure gime indignado bajo el yugo de sus opresores liberales. Escitado por las autoridades civiles á nombrar un administrador de la diócesis, segun ellas vacante, el cabildo rechazó como cismática tal intimacion, y protestó por unanimidad contra la destitucion del Obispo.

»El 10 de Febrero celebróse en Fullenbach una asamblea popular muy numerosa. Los católicos conseguirán sin trabajo la revision de la Constitucion del canton, y por consiguiente la caida del gobierno; pero en las elecciones siguientes para la constitucion del gobierno sucumbirán probablemente bajo el número, por los fraudes del partido radical, agrupado en la ciudad de Soleure, en los centros industriales y en los distritos protestantes. Sin embargo, el gobierno no está, por cierto, sin temor, pues ha puesto todas las tropas en actitud de obrar, y se ha asegurado la intervencion federal.»

Lo mismo tuvo lugar en el canton de Turgovia. De los 4.000 católicos con voto, 3.800 declararon con su firma que no reconocerian más Obispo que al Sr. Lachat. En la espresada ciudad de Basilea, estas mismas declaraciones aumentábanse con rapidez increible.

Otra prueba de la inquietud del gobierno es la proclama dirigida á los católicos con ánimo de calmar su justa indignacion:

«Se os dirá (citamos las idénticas palabras de dicho documento) que las medidas adoptadas por el gobierno para con el Obispo Lachat se dirigen contra la Iglesia y la Religion católica. No presteis fe á esa asercion, ciudadanos, porque no se os dice la verdad... Apelamos con confianza al pueblo católico de la diócesis de Basilea, á nuestros confederados y al pueblo católico de los demas cantones suizos y del estranjero.» Artificio tan antiguo como ridículo, que sin disfrazar siquiera las intenciones verdaderas que los mueven, solo pone de manifiesto el desasosiego y temor que se han apoderado de sus ánimos.

Los católicos saben lo que significan tales vulgaridades, y de ellas hacen el caso que se merecen. El clero entero de la diócesis, despues de haber altamente protestado contra las violencias inauditas de que habia sido víctima su amado Prelado, despues de haber declarado de la manera más formal que no nombraria ninguno para ocupar el puesto de su amado Pastor, añade que no reconocerá á ninguno nombrado

por el gobierno, y que solo prestarán obediencia á su legítimo Obispo.

Si cabe, más espresivas todavía fueron las demostraciones del clero y de los fieles de Ginebra en obsequio de su perseguido Prelado, señor Mermillod. Apenas se conocieron los proyectos que el gobierno de Ginebra preparaba contra la Iglesia católica, el celoso católico señor de Montfalcon, alcalde del Plan-les-Ouates, convocó á una reunion en su residencia á cierto número de sus amigos, escogidos entre los alcaldes, corregidores ó consejeros municipales de todos los municipios católicos del canton. Veintiseis de entre ellos respondieron con viva satisfaccion al llamamiento, y con edificante acuerdo resolvieron dirigir un mensaje al Gran Consejo.

Es un documento notable, en que con lenguaje elevado, firme, y sin rodeos ni ambajes, protestan contra las disposiciones proyectadas, y suplican se renuncie á ellas por completo.

«¿Qué hareis, preguntan los alcaldes, cuando llegue el momento de poner en fuerza vuestra ley, esa ley que no votará ni un solo católico? Nuestros pueblos tienen ya una Religion, la Religion de sus padres, enseñada por un clero que goza de su omnímoda confianza: un clero que ellos estiman, como debe respetarse todo lo que es digno de respeto. Este clero es el solo que podemos reconocer. Baste observar que la consecuencia inmediata de vuestra ley seria la de suscitar en los pueblos dos cultos, dos cleros, y dos clases de fieles. Como en los tiempos más siniestros, tendríamos sacerdotes intrusos y sacerdotes ortodoxos, cuyo resultado seria la perturbacion del órden público.»

En Bourg, más de cuatro mil católicos se reunieron para tributar á su Prelado el testimonio de su admiracion por su patriotismo y celo en la defensa de su autoridad espiritual, y para protestar contra su ilegal y bárbara espulsion. Pocos dias despues, un número aun mayor de católicos del canton de Ginebra, considerada la reunion más crecida de católicos desde 1851, fueron á Ferney, en la frontera francesa, donde se ha refugiado el Sr. Mermillod, para hacerle idénticas declaraciones.

Y no satisfechos con estas demostraciones, en Ginebra misma se abrió una suscricion para recompensar al clero de la pérdida sufrida por la supresion de la asignacion que el Erario le pagaba. En vano prohibió el gobierno esta suscricion, que procuró representar como contraria á las leyes, pues eso no hizo más que estimular el celo y la generosidad de los católicos.

El respetable clero, sin una sola escepcion, anciano y jóven, al mismo tiempo que enviaba al Consejo de Estado la más enérgica protesta contra el destierro de su amado Pastor, declaraba á este, en los términos más tiernos, «que el acto del gobierno no habia redundado en su gloria, sino en ignominia de sus autores; que no disminuiria en lo más mínimo el carácter legal de que habia sido revestido por el Jefe de la Iglesia, y que más bien aumentaria su sumision á su autoridad, y su amor á su persona.»

Y estos sentimientos de veneracion, simpatía y amor hácia los dos oprimidos Pastores, no son esclusivos de los fieles y clero de Ginebra y Basilea: de ellos participan los fieles, el clero y el Episcopado del mundo entero. Todos los Obispos de Bélgica les han dirigido los más

afectuosos mensajes, y no hay Obispo de Francia que no haya ofrecido su diócesis como refugio seguro á los ilustres Pastores.

Por último, el mismo Pio IX les ha dirigido cartas autógrafas, que rebosan de cariño y simpatía, y que ellos consideran como abundantísima recompensa de sus sinsabores y trabajos.

¿Qué prueba mayor de la inocencia de los Sres. Lachat y Mermillod, del derecho y de la justicia que defienden? Y si son inocentes, y tienen de su lado la justicia y el derecho, ¿cómo dudar que Dios esté con ellos?

EL ILLMO. SR. MERMILLOD, OBISPO DE GINEBRA.

Sin preceder denuncia, sin habérsele oido en juicio, sin permitírsele la defensa, sin espediente ni forma jurídica, sin urgencia de ningun género, y sin que existiera el más remoto peligro de que se turbara la paz pública, por un solo ukase de un gobierno democrático, compuesto de hombres que se dicen *liberales*, el Illmo. Sr. Mermillod, acompañado de dos agentes de policía, cual si fuese un malhechor, fue espulsado el 17 del mes pasado de su propia patria.

¿Qué delito habia cometido el ilustre Prelado para que en la república helvética se le infligiera un castigo que no se habia impuesto á los *seides* de Mazzini, de P. Mark y de Veranesch, á esos conspiradores eternos, cuya única profesion es llevar la anarquía a los pueblos, y destruir todo lo existente, si fuera necesario, en llamas de petróleo?

El crecido número de fieles habia hecho necesaria la separacion de las dos diócesis de Lausana y Ginebra, reunidas bajo el Obispo Sr. Marilley. Para evitar complicaciones, y de acuerdo con el gobierno, el cura de Ginebra, Sr. Mermillod, fue elevado en 1864 á la dignidad episcopal, si bien no fuese reconocido más que como vicario general del señor Marilley. Este arreglo dió escelente resultado hasta 1870 á 1871, cuando las derrotas de Francia y los triunfos de Prusia reanimaron entre los liberales de Ginebra los odios de los protestantes é incrédulos contra la Iglesia. Desde entonces empezó la persecucion más feroz contra los derechos de los católicos, contra sus instituciones y sus escuelas, y contra la jurisdiccion y disciplina eclesiástica; y como á sus inicuos proyectos se opusiera con entereza apostólica el Sr. Mermillod, el Consejo de Estado del canton de Ginebra exigió del anciano Sr. Marilley depusiera á su cura y vicario general. El digno Ordinario se negó á ello, y para librarse de ulteriores compromisos hizo dimision al Padre Santo del cargo de la diócesis de Ginebra, dimision que, en el interes de las almas, fue aceptada.

El Sumo Pontífice no podia sacrificar sin razon alguna al Sr. Mermillod á las injustas iras de sus enemigos, ni dejar sin Pastor á aquel rebaño. Así, pues, la Santa Sede creyó necesario nombrar al mencionado Prelado, Vicario apostólico del canton de Ginebra: medida la más modesta que podia adoptar en uso de su derecho y en cumplimiento de su deber para proteger las conciencias católicas, sin violar

ningun derecho, sin el más mínimo menoscabo del poder civil. Como era natural, el Sr. Mermillod hizo público el nuevo cargo de que habia sido revestido, y anunció lo aceptaba con dócil obediencia, á pesar de la prohibicion que le habia intimado el gobierno. Este sencillo acto de culto católico fue la sola y única razon, ó, mejor dicho, el solo y único pretesto para el cruel ostracismo de que ha sido víctima.

Hé ahí el crímen por el que se le ha impuesto uno de los más severos castigos. La arbitrariedad no puede ser mayor. Más de veinte Vicarios apostólicos hay en las colonias inglesas. Todos, sin una sola escepcion, han recibido su nombramiento, como el Sr. Mermillod, directamente de Su Santidad, sin siquiera dar de ello aviso al poder civil. Mas no por eso Inglaterra lo considera un crímen, ni se da por ofendida: mucho menos se cree amenazada. Solo en Suiza se ven estos atropellos.

LA CUESTION ARMENIA.

La lucha entre los armenios católicos y los cismáticos sigue en Oriente sin gran esperanza de paz; diremos más, ni de tregua. Una de las principales causas que contribuyen á mantener vivo el fuego es la incertidumbre del gobierno otomano, supeditado por las estrañas influencias de las potencias europeas, y hecho juguete, ya de Rusia, Prusia é Italia de un lado, ya, por el opuesto, de Francia y Austria. En general ha de confesarse que en los consejos de la Puerta prevalecen los enemigos del catolicismo.

Mientras que en Constantinopla la causa del Ilmo. Sr. Hassoun no mejora y hállase con corta diferencia en la misma condicion que ya hemos referido, en las provincias la suerte de los católicos es cada dia mas triste.

El nuevo pseudo Patriarca armenio, Sr. Kupelian, envió al Monte Líbano cual agente y representante suyo, á un cierto Esaiagian (segun otros, llámase Eaciedian) presbitero escomulgado, para tomar posesion del grande monasterio de Bzommar. En vano opusiéronse á tan manifiesta violacion de todo derecho y justicia el superior del monasterio y el cónsul de Francia. El gobernador de Monte Líbano, Franco Bajá, con fingidas protestas de simpatía para los católicos, y escudándose con las órdenes recibidas de Constantinopla, procedió con la fuerza armada á deponer al legítimo superior, para sustituirle con el intruso, verificándose así el inaudito atropello de que los setenta monges católicos hubiesen sucumbido á diez cismáticos en el monasterio armenio católico más célebre de todo Oriente, y que fué siempre la residencia de los patriarcas armenios hasta que el Ilmo. Sr. Hassoun, por su posicion, fué obligado á establecerse en Constantinopla. En respuesta á los telegramas del cónsul francés de Monte Líbano, el Gran Visir telegrafió disponiendo se dejasen las cosas en el *statu quo*. El astuto gobernador conservó oculto por tres dias el telegrama, hasta que logró espulsar del monasterio á todos los monges fieles á la Santa Sede. Apenas lo hubo

alcanzado, dió aviso al Gran Visir que la órden del *statu quo* habia llegado cuando todo el crímen habia sido consumado. *The Tablet* asegura que se habia participado al cónsul el aviso de que el Gran Visir habia ordenado al presbítero Enfiedian regresara á Constantinopla, y que se devolviera el monasterio á la comunidad católica.

Desgraciadamente, cartas posteriores de Constantinopla anuncian que no habia habido tal reparacion, y que el crímen continuaba triunfante.

No era mejor la suerte de los católicos en las demas provincias. Publicamos aquí los estractos de varios despachos particulares.

La comunidad armeno-católica de Kilis, en la provincia de Alepo, dirigió con fecha 22 de Setiembre al Gran Visir el siguiente despacho:

«Nosotros todos, miembros de la comunidad de Kilis, nos vemos reducidos á un estado de duelo á causa de los amaños turbulentos del sacerdote escomulgado Stepanian, partidario de Kupelian. Ni una familia siquiera hay aquí que sea partidaria suya.

»Sin embargo, no se le llama al deber, y se conculcan el órden y la justicia. Si nuestra iglesia, construida por nuestros mayores á fuerza de tantos sacrificios, y hoy ocupada por la violencia, no se nos devuelve: si la anarquía y la injusticia siguen triunfantes, la comunidad entera se verá precisada á abandonar este país. Por tanto, imploramos la atencion del gobierno sobre este asunto, y pedimos justicia.»

Con fecha 22 de Setiembre, desde Trebisonda, telegrafiaban:

«Los armenios católicos, habiendo interpelado oficialmente al gobernador acerca del apoyo dispensado á un sacerdote escomulgado, afirmó él que habia recibido el firman imperial, y que debia darle ejecucion. Los católicos presentaron entonces al gobernador un despacho verbal de Constantinopla en sentido contrario. El gobernador se negó á prestarle fe. El Obispo católico ha sido destituido por el gobernador, y el sacerdote melquitarista de Venecia ha sido reconocido *Mourakas* (representante oficial de la comunidad católica). Este exige la cesion del obispado, lo que será llevado á cabo si no llegan prontos socorros.»

Posteriores noticias afirman que la contestacion de Constantinopla no habia llegado, y que el sacerdote escomulgado pretendió, protegido por el gobernador, invadir la iglesia y oficiar en ella.

Tal es la deplorable condicion de nuestros hermanos de Oriente, víctimas de la prepotencia turca, azuzada por el odio ruso-aleman, y acaso italiano.

La razon y la justicia estaban del lado de los fieles á la Santa Sede. No solo eran ellos los dueños de los edificios y establecimientos, por haberlos construido y formado: no solo estan en antigua y legítima posesion de los mismos, sino que de su parte tambien está el número. Como dijimos, en el convento de Bzommar los católicos para con los rebeldes estaban en la proporcion de 7 por 1: en Trebisonda, en razon de 5 por 1: en todo el imperio, en proporciones aun más favorables. Está visto: corren dias aciagos: en todas partes la violencia, la injusticia y la iniquidad triunfan sobre la virtud y el derecho. Y así sucederá hasta que la justicia de Dios quede satisfecha, y será cuando empiece el reino de la paz y de la verdad: y entonces, ¡ay de los que persiguieron á su Iglesia!

LA IGLESIA CISMÁTICA BÚLGARA.

Está pasando bajo nuestros ojos un hecho sorprendente y digno de serio estudio. Apenas hay un escándalo entre los católicos, ó nace entre ellos alguna division, desde luego se apodera de estos sucesos cierta prensa, los repite hasta la saciedad, los comenta de la manera más estraña, los exagera y propaga con celo asombroso, mientras calla acerca de hondos cismas y de terribles defecciones por que atraviesan otras creencias, ó hace escasa mencion de ellos. ¿Qué no se ha escrito en estos últimos meses de Doellinger y de sus contados partidarios, del ex-padre Jacinto y aun del presbítero Michaud? Pues raro es el periódico que se ocupa, sea de las grandes defecciones de que se ve afligida la Iglesia ortodoxa de Oriente, sea de las discordias gravísimas de que se ve rodeada la Iglesia anglicana de Inglaterra.

No creemos fuera de nuestro objeto dar á nuestros lectores una idea de lo que está pasando alrededor nuestro. Las comparaciones son útiles. Al ver el fraccionamiento de las demas creencias, y cómo marchan á su completo desmoronamiento, nos parecerán menos graves nuestros males, y se nos mostrará más luminosa y más fuerte la unidad de la Iglesia católica, de la que el Concilio del Vaticano ha dado tan elocuente ejemplo.

Hoy hablaremos de las disensiones de la Iglesia de Oriente: en otra ocasion trataremos de las de la Iglesia anglicana.

Sabido es que aquella debe su orígen á Focio, Patriarca de Constantinopla, bajo cuya jurisdiccion, en el siglo IX, colocóse casi todo Oriente. Más tarde se emancipó toda Rusia, no reconociendo más autoridad que la del sínodo de Moscou. Lo propio sucedió á Grecia apenas se hubo formado su nuevo reino pocos años há, que no reconoció más jefe que al Patriarca de Atenas. Esto mismo acaba de suceder á la Iglesia griega oriental de Bulgaria. Este movimiento merece ser referido. El ejemplo de Grecia y las exacciones del Patriarca de Constantinopla despertaron en los búlgaros el deseo de emanciparse completamente, colocándose bajo un Patriarca ó exarca propio. Como esta separacion no podia llevarse á efecto sin la anuencia y la aprobacion del Sultan, que tan grande influencia tiene en los asuntos religiosos de Oriente, se pusieron en juego todos los resortes para alcanzar de Abdul-Aziz la autonomía de la Iglesia búlgara: cuatro meses se emplearon en vanas tentativas de conciliacion. Vista la imposibilidad de conservar bajo su autoridad á esta gran porcion de sus súbditos, el Patriarca ecuménico de Constantinopla admitió en principio la ereccion del exarcado búlgaro, independiente de su jurisdiccion, pero quiso fijar los límites territoriales, conservando bajo su mando las ciudades más importantes de Adrinópolis, Filipópolis, Salónica y Monastir.

Por otro lado, los búlgaros no querian ninguna limitacion territorial, pretendiendo que toda aldea en que la tercera parte de sus vecinos pidiesen someterse al nuevo exarca búlgaro, quedase, *ipso facto*, independiente del sucesor de Focio. Este mismo derecho reclamaban para los barrios de las ciudades ó villas habitadas por griegos y bul-

garos. Negose resueltamente el Patriarca griego á estas condiciones, convencido de que con este arreglo, en no pocos barrios de ciudades, villas, aldeas y pueblos la autoridad de los Obispos griegos se hubiera reducido á muy pocas poblaciones, situadas en el litoral.

En tal estado hallábanse los ánimos, cuando tres de los Obispos búlgaros, Hilarion, de Marianópolis, Panarete, de Filipópolis, é Hilarion, de Lofcha, apoyados por los más impacientes de entre los suyos, resolvieron, la víspera de la última Epifanía, celebrar pontificalmente el dia siguiente en la iglesia búlgara del Phanar, barrio griego en su mayor parte, donde reside el mismo Patriarca.

El acto era una abierta violacion de los cánones y de la disciplina de la Iglesia griega: tanto más, cuanto que dos de los Obispos mencionados estaban bajo el peso del entredicho lanzado contra de ellos por el Patriarca dos años antes.

Es verdad que durante la tarde y la noche del dia indicado se esforzaron los rebeldes Prelados para alcanzar se les levantaran las censuras referidas y se les concediera la competente autorizacion para el acto que se proponian llevar á cabo. Mas como quiera que el Patriarca, no solo no accediera á tan descabellada pretension, sino que renovara con mayor severidad las mismas censuras, los Obispos rebeldes, asistidos por los sacerdotes búlgaros de la ciudad y por un concurso innumerable de fieles, celebraron solemnemente Misa pontifical al dia siguiente, como habian anunciado.

No es fácil describir la sensacion que este acto atrevido produjo en Constantinopla. Los griegos tachábanlo de rebelion y de sacrilegio, declarábanlo una inicua usurpacion de los derechos del Patriarca, que era preciso reivindicar á toda costa, y que era necesario acudir á la fuerza para conducir á los estraviados Prelados y á sus secuaces al verdadero camino.

Los búlgaros no estaban todos animados de iguales sentimientos. Los jóvenes insultaban, pero los ancianos consideraban intempestivo el acto referido, y temian tuviera funestos resultados.

Sin embargo, numerosos telegramas anunciaron este acontecimiento á toda la Bulgaria, y los tres Obispos, acompañados de los más notables de sus correligionarios, presentáronse al Gran Visir (ministro de Estado) con una peticion, en la que declaraban que habíanse constituido en Iglesia nacional del todo independiente, protestando al mismo tiempo que nunca más reconocerian al Patriarca, ni en lo temporal, ni en lo espiritual.

El Patriarca no permaneció cruzado de brazos: lanzó la escomunion contra el Arzobispo de Marianópolis, y pronunció el entredicho sobre los otros dos. Ademas dirigiose él tambien al Gran Visir solicitando: 1.º, el castigo proporcionado á la pena canónica que les habia sido impuesta; 2.º, la espulsion de los sacerdotes búlgaros que tomaron parte en la celebracion de la Misa pontifical; 3.º, el castigo de los jefes búlgaros que tomaron parte activa en la rebelion; y 4.º, exigiendo fuesen reconocidos todos sus derechos patriarcales, de la misma manera que habian sido concedidos á sus predecesores por los Sultanes, desde Mahomet el Conquistador hasta nuestros dias.

Examinada detenidamente la cuestion, el gobierno otomano se decidió al fin á dar satisfaccion al Patriarca.

El modo de dar cumplimiento á esta resolucion fue eminentemente turco; y tal, que recuerda á Alí, el terrible bajá de Janina.

En el dia 3 del mes pasado, los Obispos citados fueron invitados á sentarse á la misma mesa de Séver-Bajá, de ese mismo ministro de Estado que se les habia mostrado tan propicio, circunstancia que los debió confirmar en las disposiciones favorables del ministro, pues tambien entre la gente del Balkan y del Danubio partir el mismo pan y dividir la misma sal es prueba de íntima amistad.

Mas, apenas concluida la comida, tomaron el esquisito moka y fumaron la pipa, púsose el ministro de pie, y abandonando la sonrisa, con ceñuda frente y en tono resuelto dijo á sus huéspedes: «Illmos. señores: Habeis desconocido la autoridad de vuestro jefe; debeis sufrir la pena de destierro. Un vapor os aguarda á la puerta de mi jardin; os llevará á Ismidt, y de allí pasareis á Koniah. ¡Marchaos!»

Aunque estas escenas no eran raras entre los turcos en tiempos no lejanos, sin embargo, como en los presentes no están de moda, es fácil figurarse la impresion que el lacónico discurso de Séver-Bajá produjera en los pobres Obispos. Pálidos de sorpresa y terror, pusiéronse en pie, bajaron los ojos y la cabeza, y haciendo sumisa reverencia á su terrible juez, sin una palabra de réplica pasaron de las alfombras del salon del festin á la cubierta de un pequeño vapor, que sin perder un minuto se puso en marcha para el lugar designado.

Desgraciada fue, por cierto, la suerte de los desventurados Obispos; con todo, habia de qué consolarse; pues, como dijo el corresponsal de *L'Univers*, de quien sacamos estos informes, en vez de las referidas palabras, pudieron haber sido las pronunciadas por Lucrecia Borgia: «Señores mios, habeis sido envenenados.»

La noticia de tan estraña aventura fue, como era natural, asunto de los más opuestos comentarios. Indignáronse los búlgaros; cantaron triunfo los griegos, y los indiferentes no economizaron las más agrias censuras sobre la inicua y pérfida disposicion del ministro de Abdul-Aziz.

Medida tan arbitraria no podia mantenerse largo tiempo. Tambien para Turquía ha pasado la época en que todo era lícito á los poderosos, aun lo injusto.

Al dia siguiente de la salida de los tres desterrados, los búlgaros de Constantinopla, reunidos en crecido número en su iglesia, no permitieron celebrara la Misa el sacerdote de origen búlgaro que habia sido enviado por el Patriarca. Allí mismo fue propuesto, y aceptado por unanimidad y con grande entusiasmo, que se dirigiese desde luego una peticion al Gran Visir, que fue redactada y firmada en el acto. En ella reclamaban se levantara el destierro de los tres Obispos, y que se diera inmediato y completo cumplimiento al firman que concedia entera autonomía espiritual á los búlgaros. Fijaron el término de tres dias para la respuesta, declarando que, pasado ese tiempo, si no se satisfacia á sus demandas, las consecuencias recaerian sobre el gobierno.

Más de mil de los notables búlgaros se trasladaron á la residencia del ministro, consiguiendo depositar en sus mismas manos la peticion mencionada. Al recibirla, les contestó Séver-Bajá que en el término

prefijado daria la solicitada respuesta, pero que entre tanto se dispersaran, porque, de no hacerlo, acudiria á la fuerza.

Sometido el asunto al Consejo de ministros, las víctimas de Séver-Bajá hallaron un protector en Ahmet Vefik Effendi, que, indignado, no titubeó en sostener ante sus colegas «que debia salir del ministerio el que habia falseado las órdenes del Sultan, porque no era más que un traidor á su soberano y á su patria.»

Estas palabras, si no consiguieron la salida del ministerio de Server-Bajá, alcanzaron que se devolviera á los infelices Obispos su libertad, y que el firman surtiera todos sus efectos prácticos, y fuera una realidad. Efectivamente: en medio de las más completas ovaciones, los Obispos desterrados volvieron á su patria, y ya los búlgaros, de acuerdo con el gobierno del Sultan, se preparan á la eleccion del nuevo exarca que ha de colocarse á la cabeza de la Iglesia búlgara.

Así, Bulgaria seguia el ejemplo de Rusia y de Grecia, y la Iglesia de Focio perdia casi medio millon de sus hijos, esparcidos, no solo en Bulgaria, sino en todo el imperio turco, sobre todo en sus principales ciudades, como son Constantinopla, Adrianópolis, Filipópolis, Salónica y otras, especialmente las situadas en las orillas del mar, en donde residen un gran número de bulgaros, que hasta aquí estuvieron sujetos al Patriarca griego de Constantinopla, y que en adelante no dependerán más que de su exarca (1).

Y este terrible sacudimiento llevábase á cabo, fuera de los sitios que afectaba directa é inmediatamente, sin que Europa y lo demas del mundo tuviera de ello conocimiento. Contados son los periódicos que de él se han ocupado, y si lo han hecho ha sido representándolo como movimiento insignificante y de ninguna importancia. ¡Qué diferente es la conducta de estos mismos escritores cuando se trata de la Iglesia católica! Ofrece el Concilio del Vaticano el más sublime espectáculo de unidad que el mundo jamás presentó: 1.000 Obispos, 200.000 sacerdotes y 200.000.000 de fieles acogen con admirable sumision sus fallos, si bien tan superiores á la razon humana, y tan contrarios á las convicciones que no pocos de entre ellos habian hasta entonces abrigado, y sin embargo, los escritores citados no les ofrecen una sola palabra de elogio; y porque un preboste palaciego, un vano y aturdido ex-fraile, y otro sacerdote estraviado, seguidos de pocos centenares de estraviados seglares, se rebelan contra la Iglesia, un grito de alegría resuena en todas partes, y no hay periódico, por oscuro que sea, que no llene sus columnas con los más pequeños detalles y con los más fatídicos pronósticos de la inminente y total ruina de la Iglesia católica. Tal es la imparcialidad de nuestros enemigos, para quienes nada significa que medio millon de personas se desgajen de una Iglesia griega que solo contaba 10.000.000 (2), al paso que ven la destruccion del catolicismo porque le reniegue un puñado de sus hijos, que

---

(1) En Bulgaria los griegos suben á más de 20.000; el número es acaso mayor en las demas provincias del imperio otomano.

(2) Segun el geógrafo Balbi, los miembros de la Iglesia griega suben á 6.000.000, esparcidos en Rusia, Grecia y Turquía. Los de esta ascendian á 10.000,000 antes del cisma búlgaro.

acaso no pasan de mil, y que, casi como avergonzados de su desercion, continúan, á pesar de todo, llamándose hijos suyos.

LA IGLESIA JANSENISTA DE HOLANDA.

Es cosa sabida que los *viejos católicos* de Baviera han invitado á sus reuniones á un *Arzobispo de Utrecht*, representante, segun se dice, de la Iglesia de Holanda. *Los católicos viejos* no tienen ningun Obispo, y si este Arzobispo de Utrecht consentia en consagrarles uno, hubieran creido alcanzar una gran victoria. *Jansenista*, ó *viejo católico*, es lo mismo. Lo esencial es el cisma. Hasta la fecha, los nuevos herejès alemanes han sacado poco provecho de sus relaciones con el *Patriarca de la Iglesia jansenista*, como se complacen en apellidarle. Mas no deja de tener interes saber quién es ese grupo tan olvidado, al cual pertenece el Arzobispo convidado á Munich.

M. de Rijk, profesor de filosofía en el gran Seminario de Harlem, acaba de publicar un pequeño opúsculo que sobre esta materia contiene detalles curiosísimos, y al mismo tiempo tristes sobremanera. Este pequeño opúsculo está titulado: «*Respice finem*.—Bosquejo de la situacion de los *viejos católicos* de Holanda en el siglo XIX.» Es breve, pero lleno de hechos.

Un sacerdote llamado Cornelio Steeinhoven, consagrado Obispo católico de Utrecht, es el primer autor del cisma jansenista holandés. Los principios de los jansenistas fueron idénticos á los de sus imitadores de la Alemania moderna. Ellos tambien querian defender *los derechos de los fieles* y arrancar al Papa sus prerogativas usurpadas; ellos tambien pretendian conservar el nombre de católicos despues de haber sido escomulgados: ellos tambien tenian cierto talento, dinero y todos los socorros del Estado, de los que esperaban servirse para destruir la Iglesia.

En 1736, doce años despues de su consagracion, Cornelio Steeinhoven tenia bajo su jurisdiccion 51 iglesias y 74 sacerdotes. Desde entonces esta congregacion de escomulgados no ha podido estenderse. Al principio de este siglo, el numero de sus iglesias habíase reducido á 31: hoy no tienen más que 24, hallandose algunas de ellas completamente abandonadas. El número de los cismaticos es de 6,000, contando aun los niños más pequeños: los sacerdotes no son más que 26. Mientras esto pasa á los jansenistas, los católicos de Holanda aumentan de una manera prodigiosa: hoy son 1.332,000: tienen más de 2.000 sacerdotes, y poseen numerosas misiones.

Los 6,000 *viejos católicos* de los Países-Bajos, ¿son acaso notables, al menos por su inteligencia ó por su civilizacion? No: la mayor parte son labriegos. En las ciudades pertenecen á las clases más ordinarias, y es imposible hallar entre ellos un solo hombre de mérito.

Esta congregacion tiene nada menos que un arzobispado, el de Utrecht: y dos obispados, el de Harlem y el de Deventer. Este ultimo, en verdad, no tiene ni diócesis, ni sacerdotes, ni fieles: no es

más que un simple cura de una de las iglesias del arzobispado. La diócesis de Harlem cuenta ocho iglesias é igual número de sacerdotes, pero sin cabildo. El Arzobispo de Utrecht tiene diez y ocho sacerdotes que desempeñan los cargos siguientes: seis en el arzobispado, ocho canongías, tres arciprestazgos y el presidente del colegio de Amersfoort.

El Arzobispo actual ha dicho hasta por la prensa que «el estado de su congregacion es sobremanera deplorable, y que para convencerse de ello basta una mirada superficial.»

Los informes que contiene el citado opúsculo, del cual hemos sacado los detalles que preceden, prueban que estas palabras nada tienen de exageradas.

La eleccion del Arzobispo, que se verificó en 1858, dió lugar á los debates más escandalosos, y M. de Rijk los narra apoyándose únicamente sobre los documentos publicados por los mismos jansenistas. El Sr. Loos, el Arzobispo elegido, tenia por competidor un amigo de la infancia, M. Karsten, Superior del Seminario de Amersfoort. Apenas fué conocido el resultado de la votacion, rompióse la antigua amistad, y empezó una guerra intestina que aun dura, pues de los 26 sacerdotes jansenistas, 11, á lo más, reconocen al Arzobispo, al huésped del Sr. Doellinger.

Los detalles publicados por M. Rijk, á pesar de su mucho interes, no pueden tener cabida aquí. Baste, pues, citar algunos de los principales. Así, en 1861 el Arzobispo, habiendo, de acuerdo con su cabildo, nombrado un confesor para el Seminario de Amersfoort, el Superior de este establecimiento se negó á recibirlo, y los alumnos quedáronse hasta el mes de Setiembre sin poder cumplir con el precepto pascual. Más tarde el Arzobispo funda un Seminario para sí, puesto que el otro no reconoce su autoridad. Se dice que no tiene más que un alumno de Teología. «Cuando el cabildo se reune, son tantos los horrores y las groserías, que es necesario suspender la sesion sin resolver nada.»

En el opúsculo referido se encuentran trozos de la correspondencia, y de memorias, á veces impresas, que se cruzan entre el Arzobispo y sus jurados enemigos, el Obispo de Deventer y el presidente del Seminario. Los subordinados llaman á su *patriarca* «un miserable intrigante, un charlatan insensato, un anticristo, la grande bestia del *Apocalipsis*, un falsario, un traicionero,» etc. A su vez el Arzobispo contestó, tratando á sus adversarios de «mentirosos sin vergüenza, Judas, traicioneros á la Iglesia, jesuitas malditos, lobos voraces que han olvidado de cubrirse con la piel de oveja,» etc. Y M. Rijk añade que no se atreve á publicar espresiones aun más fuertes.

¡Tal es el digno Arzobispo de ese clero encantador que los *viejos católicos* de M. de Bismark y de M. Lutz han llamado á su socorro! ¡A tal personaje se quiere confiar sus *confirmaciones*! ¡Por él quieren ser consagrados! El resultado es admirable. Todo el poder, toda la violencia, todo el odio del sátrapa de Berlin, ¿no ha podido hallar nada que sea mejor? Jamás Dios ha protegido tan visiblemente á su Iglesia.

EL EX-PADRE JACINTO.

Muy duro es decirlo: el desdichado ex-padre Jacinto, que empezó por ser cómico, concluye por ser payaso. Es él el mismo que, publicando su próximo casamiento, nos obliga á estigmatizarlo tan severamente.

El sacerdote y el religioso que, ya casi quincuagenario, no solo contrae matrimonio con sacrílega violacion de sus votos, sino que de ello hace público alarde y pretende hacer obra santa y laudable, ofrece un espectáculo tan horriblemente triste y tan soberanamente ridículo, que no se concibe sino en quien, al renegar de la fe, renegó de toda decencia y del sentido comun.

Que la lujuria sea la principal causa de la apostasía del sacerdote, no es, por desgracia, caso nuevo, ni raro. Erasmo, há ya tres siglos, comparó todas estas deserciones á las comedias, cuyo desenlace es siempre el matrimonio. Pero solo al ex-padre Jacinto estaba reservada la triste escepcion de añadir á la inmoralidad el escándalo, y al sacrilegio la más torpe bufonería.

«¿No podia, observa M. Veuillot, despachar su asunto en silencio y devorar en un rincon la oveja robada, pero gustosa? Mas no: es necesario que repique las campanas, que encienda las velas, que convoque la muchedumbre, que se presente en espectáculo, que se dirija á sí mismo un discurso especial, y que se le vea entrar en la reprobada alcoba, con las manos juntas y los ojos bajos, como si fuese á celebrar esa Misa que jamás dirá.

»En cuanto á mí, considero como un deber silbar á ese histrion, puesto que me fuerza á asistir á su comedia, en la que me hace traicion en todo lo que tengo de más querido, y me insulta en todo lo que tengo de más sagrado. Me irrita ménos su sacrilegio que el hipócrita lirismo con que de él me da aviso, y la impudencia con que pretende justificarlo. No es lícito á ninguno no abrigar en el fondo de su corazon alguna compasion para las flaquezas humanas; pero deber de todo hombre es ahogar en la rechifla la voz del impudente que se esfuerza en cubrir una falta, protestando que el bien es mal, y que el mal es bien. Cuando el poder civil no quiere ó no puede contradecir á ese blasfemo peligroso, es necesario derribarlo y tenderlo en el fango de los caminos donde él esparce sus infecciones. ¡Oh! ¡Cuánta seria la estima, la admiracion y el cariño que yo profesaria al pecador, aun público, que dijera: «Hago el mal porque me agrada, porque me ha vencido, porque me falta la fuerza de preferirlo al bien! Yo bebo, juego, »abandono mis deberes, me entrego al libertinaje, cambio las satisfac»ciones varoniles del combate por los placeres cobardes de la carne, y »vendo mi parte de herencia eterna por un plato de lentejas que me »ha seducido.»

»¿Cuándo encontraremos ese hombre sincero que no quisiera que le honraran por ser malo?

»Este no es ciertamente M. Loyson, á quien sus votos se le hacen importunos, y que funda un hogar porque el frio le ha sobrecogido

en su celda, de donde él salia con harta frecuencia. *Quien ama su celda, encontrará en ella la paz*, dice la *Imitacion de Cristo*. ¿Por qué no amó él su celda? Hoy encuentra que es contra la naturaleza. Esta es la razon poderosa de ese hombre que habia abrazado la práctica de la vida sobrenatural. El quiere hoy llevar la vida natural, y el bien se ha hecho mal.»

Terribles verdades que no admiten réplica. Jamás hubo payaso que fuese más que él acreedor á ser puesto en berlina ante el mundo entero.

Pero no es este el solo lado cómico que ofrece la carta del ex-fraile. La pretension que en ella varias veces renueva de permanecer católico y sacerdote, es otro rasgo de bufonería.

«*Católico*, escribe el citado autor, lo es por el bautismo, y la excomunion le deja el título, las esplicaciones y las responsabilidades imperecederas; *sacerdote*, jamás dejará de serlo: *Tu es sacerdos in æternum*, lo será para siempre. y esto le impide ser esposo, á menos que el Papa lo dispense, y en ese caso sería sacerdote casado. Hasta entonces, es fácil llamarlo *matrimonio*; pero, segun los cánones y segun su verdadero nombre, su caso es el del concubinato.

»Yo no pretendo que esta cláusula le coloque en estado de no pasear entre sus conciudanos, como tiene la intencion de hacer, la frente erguida y el corazon tranquilo; pero al fin y al cabo, con la frente erguida y el corazon tranquilo, y quiera ó no quiera, pertenecerá á la clase más caracterizada de los concubinos, y encontrará contratiempos y humillaciones en la sociedad, en la polémica y en la historia.»

Aunque quisiéramos acabar ya sobre una materia en la que *incedimus quasi per ignes*, creemos del caso alegar otra prueba, sobradamente elocuente, de la ridícula infatuacion del desdichado fraile.

Despues de deplorar amargamente la que llama preocupacion de su patria, donde tanto el clero como la magistratura, de acuerdo con los seglares, están unánimes en considerar perpetuo el deber del sacerdote de mantenerse célibe, el apóstata lujurioso pretende nada menos que estirpar lo que él califica de *ascetismo ciego* y de *teocracia más política que religiosa*. «Sí: estoy convencido, esclama: la Francia como la Iglesia tienen necesidad del ejemplo que yo les doy, y del cual el porvenir, ya que no el presente, recogerá el fruto...» Y despues, tomando ínfulas de profeta, esclama de nuevo:

«Yo nada soy, Dios mio; pero me siento llamado por Vos para romper las cadenas que Vos no habeis hecho, y que pesan con tanto rigor, y á menudo ¡ay! con tanta ignominia, sobre el pueblo santo de vuestros sacerdotes. Yo no soy más que un pecador, y sin embargo vuestra gracia me ha hecho bastante fuerte para arrostrar la tiranía de la opinion, para no inclinarme ante las preocupaciones de mis contemporáneos; bastante recto para obrar como si en el mundo no hubiese más que mi conciencia y Vos.»

Está visto: difícil es haya energúmeno más furioso que este infeliz apóstata.

Un periódico revolucionario y protestante de los Estados-Unidos, *The World*, dedica á la mujer que se ha unido al P. Jacinto un artículo, que necesitamos dar á conocer para que se sepa *quién es ella*, y

además para que se vea cómo juzgan estas nauseabundas apostasías hasta los mismos adversarios del catolicismo.

The World, despues de llamar con amarga ironía á dicha señora, *interesting lady* y *Mere Hyacinthe*, dice:

«1.º Que es su nombre Emilia J. Meriman.

»2.º Que es *bastante conocida* y *se recuerda por muchas personas* en Nueva-York y en Brooklyn, isla inmediata á Nueva-York.

»3.º Qué en su vida ha corrido no pocas aventuras. *A very eventfult life.*

»4.º Que ya antes que muriese su marido estuvo separada de él.

»5.º Que dejando á su marido en América, vendió una casa y dos posesiones que tenia en Brooklyn, y se dedicó á viajar por Europa.

»6.º Que pica un poco de literata, y que en 1865 escribió algunas correspondencias para un periódico de modas.

»7.º Que hallándose en Paris abjuró el protestantismo y abrazó el catolicismo.

»8.º Que poco despues, cuando supo que habia muerto su marido, volvió á América para apoderarse de lo que en su testamento le habia dejado.

»9.º Que por este tiempo, encontrándose en Nueva-York, volvió á abrazar el protestantismo, abjurando pública y solemnemente el catolicismo en el templo del Tabernáculo, ante el ministro protestante M. José Thompson.

»10. Que más tarde, trasladándose de nuevo á Paris, volvió á cambiar de religion, abjurando otra vez el protestantismo para convertirse al catolicismo.

11. Que, en fin, el P. Jacinto la convirtió *á ella* al catolicismo, y *ella* convirtió al P. Jacinto al matrimonio. *And was converted by her to matrimony.*»

Esto no podia menos de ser así. Ciertas cosas no pueden hacerse más que por cierta clase de personas.

EL DOCTOR PUSEY.

En *Le Dimanche*, periódico religioso de Amiens, leemos.

«Se nos asegura que el Rdo. Dr. E. B. Pusey, célebre por su lucha contra el protestantismo oficial, ó anglicanismo, y fundador de una secta á que da su nombre, llamada *puseismo*, en la que se admite hasta la confesion auricular, ha pasado la última pequeña barrera que le separaba de la Iglesia romana.

»El reverendo señor debe hallarse en camino para Roma, donde se propone abjurar solemnemente sus errores á los pies de Su Santidad.»

Esta noticia, cuya importancia altísima no puede ocultarse á nuestros lectores, necesita confirmacion: hasta entonces se debe suspender todo juicio. Sin embargo, teniendo presente el pasado del doctor Pusey y las actuales circunstancias en que se encuentra, no estrañaríamos tuviera razon *Le Dimanche* de Amiens; diremos más: nos

sorprenderia altamente que dicho señor continuase en la falsa é insostenible posicion en que se ha colocado.

Harto conocidos son sus principios religiosos.

Desde el famoso *Gorhamcase*, que abrió los ojos de los más insignes anglicanos que aun conservaban sentimientos de fe, se persuadió el Dr. Pusey que la Iglesia anglicana, desde que abdicó su independencia para constituirse esclava del poder civil, habia defeccionado de la Iglesia de Jesucristo. Cuando, con la servil anuencia de los Obispos, Isabel declaró en el *convocation* celebrado en Lóndres en 1571 que, en calidad de soberana, era ella la suprema gobernadora de la Iglesia de Inglaterra, á cuya autoridad debian someterse todas las diferencias que surgieran sobre *decretos, cánones y constituciones*, y en seguida hizo uso de tan amplio poder sancionando, y diríamos definiendo, los notorios treinta y nueve artículos de fe que constituyen el símbolo anglicano, entonces, á juicio del Dr. Pusey, la Iglesia anglicana defeccionó de su mision é incurrió en un funestísimo desacierto.

A pesar de la evidencia de esta verdad, que nadie demostró con mayor fuerza que el mismo citado Dr. Pusey, continuó sin embargo, él apartado de Roma, formando esa Iglesia *puseista*, tan inconsecuente, y que recuerda el sueño disparatado del enfermo Horacio:

.......ut nec pes, nec caput uni.
Reddatur formæ...............

En posicion tan resbaladiza, la cuestion del *Símbolo atanasiano* ha venido á hacérsela aun más difícil é insostenible.

En efecto: si la declaracion de Isabel despojó á la Iglesia de Inglaterra de todo carácter divino, para hacerla un ramo de la administracion civil, de cuya autoridad y antojo dependia hasta en la definicion de dogmas y en materias puramente de fe, la cuestion del *Símbolo atanasiano* acaba de destruir en ella todo resto de fe que le quedara, reduciendo el anglicanismo á un puro sistema de filosofía en materias que de religion y moral tengan lo menos posible. En el *Símbolo* mencionado, no solo se profesan los principales misterios de la revelacion y del cristianismo, sino tambien se declara la absoluta necesidad, para salvarse, de creer y profesar los indicados misterios. Ahora bien: como esta necesidad tan absoluta contradijese abiertamente á esa elasticidad increible que enseña que son buenas y excelentes todas las religiones, pudiendo los hombres asegurar su eterna salvacion en cualquiera de ellas, y aun cuando no profesaren ninguna y siguiesen únicamente el dictámen de su razon, crecidísimo número de anglicanos consideraban falsas, si no blasfemas, las cláusulas del *Símbolo*, donde se declaraba que perecerian eternamente los que no creyeren en la unidad y Trinidad de Dios, en la Encarnacion de Nuestro Señor Jesucristo y en la vida venidera.

De aquí que los que abrigaban estas modernas doctrinas se negaran á recitar en la pública liturgia, como está prescrito, las cláusulas ofensivas. Esta resistencia suscitó una vivísima disension en el campo anglicano. Peticiones sobre peticiones fueron dirigidas á las autoridades eclesiásticas. Estas, atendiendo al número y calidad de los solici-

tantes, entre los cuales contábanse no pocos ministros ó eclesiásticos, resolvieron que cada parroquia decidiese, por mayoría de votos, si debian ó no recitar el *Símbolo atanasiano*. A no suponer que los Prelados hubieran perdido toda conviccion acerca de la necesidad de la revelacion, hay que admitir ignoraban el valor de su decision, cuya consecuencia legítima, directa é inexorable es que la última y suprema autoridad en la Iglesia anglicana, aun sobre materias de fe, reside en los fieles; decision que destruye toda autoridad y toda mision en el Episcopado y en el clero, y que rompe hasta las últimas apariencias de unidad y los últimos vestigios de fe que aun conservaba el anglicanismo.

El Dr. Pusey ha comprendido la significacion de la decision referida, y, como era natural, se ha alarmado sobremanera. En una carta dirigida á mediados del mes pasado á *The Times*, el mencionado doctor no oculta *que una crísis habia sobrevenido á la Iglesia de Inglaterra, que puede sacudir las almas de los hombres, y que puede causar en ella una ruptura incomparablemente más grave que la sufrida en* 1688.

En seguida observa que las cláusulas mencionadas, segun él, «son la sola fórmula ó declaracion en la liturgia anglicana, que una fe fija y determinada en las verdades reveladas por Nuestro Señor Jesucristo es esencial para la salvacion, porque así lo ha declarado Nuestro Señor, y puede ofenderse más gravemente á Dios rechazando lo que El ha revelado, que desobedeciendo lo que él ha mandado... Así, entendemos que si la Iglesia de Inglaterra, en vista de las objeciones suscitadas, tendiese á alterar el *Credo*, perderia su derecho á ser maestra del pueblo; derecho que, creámoslo ó no, es más esencial que cualquiera otra doctrina: es decir, si es preciso para la salvacion creer lo que Dios Todopoderoso ha revelado, ó no creerlo.»

Esta carta demuestra la inquietud y la incertidumbre que devora el ánimo agitado del Dr. Pusey. ¿Qué estraño, pues, que para hallar la paz y devolver la calma á su conciencia haya resuelto adoptar el partido indicado por *Le Dimanche* de Amiens? Si así lo hiciere, desaparecerán (como sucedió á Newman, á Manning y á infinitos otros) sus dudas y ansiedades; la paz reinará en su corazon, y se verán por fin atendidas las fervientes oraciones de tantas almas justas que hace años no cesan de pedir al Señor la conversion de dicho doctor, conversion que seria sin duda seguida de otras sin cuento.

CONVERSIÓN Y RETRACTACION DE UN GRAN ENEMIGO DEL PONTIFICADO.

Leemos en *La Libertá Cattolica* del 28 de Febrero un acto de valor cristiano, que honra tanto al que lo acaba de ejecutar como á la Iglesia, en cuyo obsequio se ha hecho.

Recordemos primeramente los hechos á que se refiere. El 7 de Setiembre de 1860, Garibaldi tomó posesion de la dictadura en Nápoles.

En el mes de Octubre se organizó un plebiscito para la anexion de Nápoles al Piamonte, creándose en seguida la lugartenencia real. El 17 de Febrero de 1861 comenzó á publicarse por el ministerio de Negocios eclesiásticos de esta tenencia la serie de medidas hostiles á las Órdenes religiosas, cuyo coronamiento se prepara en estos momentos en Roma.

El eminente abogado Francisco di Cesare desempeñaba entonces las funciones de secretario del ministerio de Negocios eclesiásticos. Este abogado fue el que prestó á las medidas de que hablamos el auxilio de su vasta erudicion y de su talento. Hoy dia se encuentra á los bordes del sepulcro. Ha mandado llamar al Arzobispo y á un confesor, y, no contento de haberse reconciliado con Dios, ha querido publicar la siguiente retractacion, cuya elocuencia y oportunidad nadie desconocerá:

«El abajo firmado, jurisconsulto y abogado napolitano Francisco di Cesare, hijo del difunto juez José di Cesare, que vive en el Vico V. calle) Duchesca 11, piso segundo, cargado de años y enfermedades, pero en plena posesion de mis facultades intelectuales, he determinado hacer las declaraciones siguientes, y tambien hacerlas públicas, á fin de tranquilizar mi conciencia, y prepararme del mejor modo posible á comparecer ante el tribunal de Dios.

»Habiendo nacido en el seno de la Iglesia católica, no quiero morir sino en su seno; y aun cuando en algunas circunstancias me haya desviado del sendero de mis deberes para con ella, declaro que nunca he desconocido, ni sus dogmas, ni sus preceptos. Jamás he querido oir hablar ni pertenecer de modo ninguno á las sociedades secretas, á las sectas anticatólicas que combaten á esta Iglesia. Tambien me he preservado siempre de los errores que en nuestros tiempos se deslizan por todas partes como serpientes, y jamás he hecho nada contra el poder del Pontífice romano, á cuya infalibilidad y decisiones siempre me he adherido y me adhiero, tambien enteramente, como hijo muy obediente de nuestra Madre la santa Iglesia.

»Un hecho llena mi corazon de remordimiento, y me acuso de él delante de Dios, delante de la Iglesia y delante de la sociedad, esperando conseguir el perdon de la misericordia divina.

»Yo he prestado mi concurso á la recopilacion de los decretos de la lugartenencia del 17 de Febrero de 1861, decretos contrarios á las Órdenes religiosas, á las prescripciones, á los intereses y á la gloria de la Iglesia católica. Yo los he redactado y dirigido en mi calidad de primer colaborador del gabinete del ministerio de Negocios eclesiásticos. Es verdad que yo me proponía por ese medio evitar á las Órdenes religiosas y á sus casas una total supresion; pero no debí prestarme de modo ninguno á este atentado sacrílego, y reconozco enteramente mi culpa, y el daño grande que en esta ocasion he causado á la Iglesia.

»Habiendo, pues, sido pública mi falta, quiero hacer tambien igualmente públicos mi arrepentimiento y la reprobacion que hago de mi conducta.

»Quiero tambien que todos sepan que mi presente declaracion no me ha sido impuesta, ni sugerida ni arrancada de modo ninguno, sino que ha sido escrita por mi espontánea voluntad, por mi propia de-

beracion. Declaro, en fin, que muero en el seno de la Iglesia católica, pidiendo perdon al público por haberle escandalizado, como tambien á Mons. el Arzobispo, y espero me perdonará la divina misericordia.

»Nápoles 15 de Febrero de 1873.—*Francisco di Cesare.*»

Siguen despues otras firmas auténticas. Importa advertir, para honra de la valiente determinacion de M. Francisco di Cesare, que habiéndose divulgado el rumor de su retractacion aun antes de haberla hecho, acudieron de Roma diputados, publicistas, amigos suyos de otros tiempos, con el fin de disuadirle de su resolucion; pero le han encontrado inquebrantable.

ESTADO DEL CISMA EN SANTIAGO DE CUBA.

HABANA 15 de Marzo.—Llegó aquí Llorente el dia 2 de Febrero, y el 3 pidió que se le diera posesion. Ya el dia 1.º la Real Audiencia suspendió al Sr. Orberá de las atribuciones que ejercia, emanadas de la potestad real. En ese auto no quedaba suspenso de la jurisdiccion espiritual que ejerce como Vicario capitular, porque es una herejía decir que emana del rey. A pesar de eso, el dean, que es el autor principal del cisma, de acuerdo con un togado jansenista que se da muchos golpes de pecho, reunió el mismo dia al cabildo, pero sin contar al doctoral y al penitenciario, que tenian derecho á concurrir y á ser convocados. Se tuvo esa cabildada clandestina, y á ella concurrieron el mismo dean y el nuevo tesorero, que es hechura de Montero Rios y paisano suyo, el canónigo Espinosa y el canónigo Barjan.

El dean presentó el proyecto de que esa fraccion del cabildo se incautara de la jurisdiccion del Vicario capitular (palabras testuales). Creyó que los cuatro individuos presentes estaban conformes en ello; pero Dios quiso no faltase una voz en favor de la verdad, que fue la del P. Barjan, que dijo se separaba de ese proyecto, porque creia que no estaba en las atribuciones del cabildo destituir al Vicario capitular, una vez elegido canónicamente.

Y en efecto, le está prohibido al cabildo, por varias resoluciones de la Congregacion del Concilio y de la Congregacion de Obispos y regulares; porque cuando el cabildo elige un Vicario capitular, que ha de ser dentro de los ocho dias á contar desde la muerte del Prelado legítimo, por derecho se trasfiere á dicho Vicario la jurisdiccion ordinaria, sin que pueda restringirla ni limitarla en lo más mínimo, ni poner condicion alguna ni reserva del cabildo. Aunque el Vicario capitular diera causa justa para ser destituido, no al cabildo, sino á la Congregacion del Concilio corresponde entender, proveer y resolver sobre dicha causa.

Esto no obstante, los otros señores hacen la alcaldada de acordar la incautacion, y asi lo comunicaron al Sr. Orberá, mandándole entregase los sellos de gobierno; habiéndose negado, recurrió el dean al gobernador civil, quien puso en prision al Sr. Orberá porque insistia en la negativa. Todas estas arbitrariedades obedecian á un plan preconcebido

de cohonestar la traslacion de la jurisdiccion al cabildo, para que la fraccion cismática pudiera dársela luego á Llorente, como se encargaba en la real cédula, toda vez que el Vicario capitular estaba fuerte en no dársela ni en renunciar, como se le propuso por algun conducto. Lo de menos hubiera sido la renuncia; pero el caso era que, aun hecha esa, siempre quedaba inhábil Llorente para entrar en el gobierno de la diócesis.

Se protestó contra semejante acuerdo del cabildo, arguyéndole de nulidad, y manifestando las razones que le inhabilitaban. El mencionado dia 3 se tuvo sesion para tratar sobre la posesion pedida por Llorente. Asistieron los seis canónigos que tenian voto, menos el doctoral, por hallarse preso en el Seminario, teniendo que enviar por escrito su voto. Los Sres. Sanchez, Barjan y Ortero dieron su voto negativo, y los tres restantes, Miura, el tesorero, y Espinosa, afirmativo. Habia empate, y por lo tanto no habia acuerdo: á pesar de eso, el dean, suponiendo un voto decisivo que no tiene, y que terminantemente le niegan las Ordenanzas del cabildo, pasó muy fresco á notificar al candidato que á la una de la tarde podia ir á tomar posesion, la cual le fue conferida por esa trinidad *non sancta*, con escasísima asistencia de clero y pueblo. Aunque el cabildo por unanimidad hubiera acordado darle posesion, esta hubiese sido nula; y habiéndose dividido los votos, lo es con más razon.

Desde el 4 empezó á molestar el Arzobispo civil á los buenos: auxiliado de la fuerza de policía, se apoderó de gobierno, provisorato, secretaría, notarías y demas dependencias eclesiásticas. Se le ha negado de palabra y por escrito la obediencia, diciéndole que no es Arzobispo legítimo. Ha suspendido al cura de Dolores, D. Juan Torres Martinez, virtuoso sacerdote. Ha destituido de sus cargos á todos los sacerdotes más dignos y virtuosos. Ha nombrado fiscal suyo á D. Fabriciano Rodriguez, cuyos antecedentes son bien conocidos en Cuba.

El 4 es conducido preso al castillo del Morro el virtuoso cura de Dolores, por no reconocer al Arzobispo intruso. ¡Es cruel perseguir á un hombre porque en su conciencia se niegue á tener por superior legítimo de esta diócesis al que ha entrado en ella contra la voluntad del Padre Santo y contra los sagrados cánones!

La poblacion está intranquila, y cada dia más, con los incidentes á que da lugar el cisma.

(El Pensamiento Español.)

LOS CATÓLICOS DE CÁDIZ ANTE LOS PERSEGUIDORES DE LA IGLESIA.

Cádiz 1.º de Abril de 1873.—Muy señor mio: Profundamente consternado como católico, como español y como hijo de Cádiz, voy á darle noticia detallada de los vandálicos atropellos con que acaba de inaugurar su dominacion en esta infeliz ciudad el ayuntamiento republicano intransigente que, para mengua de Cádiz, ha brotado de las urnas. La opinion, justamente alarmada, ha protestado enérgicamente contra el bárbaro *debut* del municipio; y aunque ya van pasando dias, no ha

podido borrarse aun la impresion de dolor que en todas las personas piadosas y sensatas, sin distincion de partidos ni opiniones, han causado sus acuerdos. De esta indignacion justísima se ha hecho eco casi toda la prensa; pero como ciertos detalles se ignoran, y otros pudieran pasar desapercibidos, he creido conveniente compendiarlos en una larga epístola, que ruego á V. inserte íntegra, no para que el gobierno —que solo de nombre existe—exija la responsabilidad debida á los infractores de todo derecho, de toda justicia y de toda ley, sino para que sepa España y sepa el mundo lo que es la república en este desgraciado pais, víctima expiatoria del más asqueroso liberalismo.

Data ya de tiempo el rumor que venia circulando en Cádiz de que, tan luego como quedara constituido el ayuntamiento federal, cuyo triunfo nadie ha intentado disputarle, se emprenderia, para dar trabajo á las clases jornaleras, el derribo de algunos templos, empezando por el antiguo y precioso convento de Rdas. Madres de Candelaria. Situado este en una pequeña plaza que hasta ahora llevaba el nombre del convento, y que desde que se proclamó la república se ha cambiado por el de *Castelar*, en consideracion á haber nacido en ella el cisne de la democracia, habia empeño decidido en ensancharla, para que su magnitud correspondiese á la grandeza de la fama que sus admiradores atribuyen al hinchado orador de la república. Otro era el objeto real que se ocultaba detras de este propósito aparente, y el objeto, segun voz pública, era dar vista á ciertas casas de pobre aspecto, y realizar con el ensanche un buen negocio, para el cual servia de obstáculo el edificio religioso. Queríase, en fin, sacrificar la casa de Dios y el venerando asilo de las monjas á la codicia y al lucro. Siempre lo mismo.

El plan, sin embargo, era tan inicuo, tan injustificado el derribo y tan absurda la pretension de querer imponerse á los católicos, que todavía, por fortuna, constituyen la inmensa mayoría de Cádiz, que, á pesar de las seguridades que se daban de que el convento vendria abajo, eran muchas las personas que se resistian á creerlo. ¿Cómo es posible, se decia, que por el capricho de un miserable especulador, de cuatro demagogos y ateos, y de media docena de harapósos y hambrientos, haya de pasar todo un pueblo católico y decente, de más de 60,000 almas, por las horcas caudinas de ver derribado y destruido un edificio tan antiguo, tan vasto y tan hermoso, situado en uno de los puntos más céntricos de la poblacion, asilo de una santa comunidad de numerosas señoras, y cuyo templo es el encanto de multitud de familias piadosas? ¿Cómo es posible que se haya visto en una situacion normal, habiendo un gobierno, una ley, un Concordato, en una situacion que proclama los derechos individuales, el respeto á la propiedad, el derecho de asociacion, la libertad de cultos y la independencia absoluta de la Iglesia y el Estado? ¡Pues qué! se añadia: un ayuntamiento constituido, que funciona dentro de una órbita legal, buena ó mala, pero legal al cabo, puede creerse investido de las atribuciones despóticas de una junta revolucionaria, que, en un momento dado de perturbacion y de anarquía, asume todos los poderes, salta por cima de todas las prescripciones, y echa á rodar todos los escrúpulos, sin respetar más ley que su voluntad, ni responder á nadie de sus actos?

Todas estas razones se agolpaban en nuestra mente para hacernos dudar, cuando menos, de que el plan, si lo habia, llegase á ser un hecho.

Pero ¡oh sabiduría federal! el municipio lo entendió de otra manera, y atropellando todos los miramientos y pisoteando todos los derechos, y mofándose de todas las protestas, y desentendiéndose del clamoreo unánime de la opinion, y rasgando en mil pedazos la bandera republicana y democrática, tuvo á bien decretar el derribo del convento por la suprema razon de *porque sí*, única que invocan todos los déspotas del mundo. ¡Loor eterno al municipio de Cádiz! El ha demostrado que, en materia de vandalismo, sabe dejar atrás á Hermerico, á Atila y á todas las legiones bárbaras de los tiempos pasados, presentes y futuros.

Pero basta de comentarios, porque hay cosas incomentables, y paso á referirle pormenores de lo ocurrido.

Como de lo que se trataba era de buscar un pretexto que de cualquier modo legalizase la medida, apenas constituido el ayuntamiento, se giró el domingo pasado una visita por el ciudadano alcalde Salvochea y la comision de edificios ruinosos, con objeto de examinar el estado del convento. Hasta aquí nada hubo de ilegal ni de arbitrario, toda vez que el municipio, como tutor nato de los intereses comunales, tiene derecho incontestable á reconocer todas las fincas enclavadas en su radio jurisdiccional, de cuyo estado de conservacion fundadamente se sospecha. No dejó, sin embargo, de llamar la atencion que se hubiese dado curso á esta denuncia con anterioridad á todas las demas que de edificios ruinosos obran en el ayuntamiento. Semejante preferencia era ya un indicio de mala fe, y el indicio no tardó en convertirse en prueba plena.

Practicado el reconocimiento por el arquitecto de la ciudad, y examinada solamente la parte mínima ruinosa, sin haberse tomado la molestia aquel perito de recorrer el resto del edificio, que en su casi totalidad se encontraba en perfectísimo estado de solidez, faltó tiempo para leer en la sesion del mártes el informe pericial, y en su virtud quedó acordado que en el *improrogable* plazo de cuarenta y ocho horas fuese evacuado el convento por la comunidad, con objeto de proceder inmediatamente á su total reparacion. ¡Qué barbarie!

Calcúlese la impresion de indignacion y dolor que tan despótico acuerdo causaria en el vecindario, tan luego como se tuvo noticia de él por los periódicos del dia siguiente: fue aquel un dia de luto, del que conservaremos los gaditanos memoria imperecedera.

El ayuntamiento pasó inmediatamente un oficio, notable por su sequedad y laconismo, al señor gobernador eclesiástico, Dr. D. Sebastian Herrero, comunicándole la *órden* de evacuarlo y derribo; y á él contestó la digna autoridad diocesana manifestando su propósito de dar principio acto contínuo á la obra de reparacion de lo único que habia *reparable*, sin necesidad de violar las clausuras de las monjas, por hallarse en muy buen estado la porcion del edificio que estas habitaban. Propuso igualmente el señor gobernador eclesiástico que, en caso de no acceder el municipio á esta reclamacion justísima, que á ningun propietario ni inquilino se ha negado nunca, y para cuya realizacion inmediata sobraban recursos á los fieles, se procediese á nuevo

reconocimiento por perito que él nombraria, suspendiéndose entre tanto el desalojo del convento.

Reuníase al mismo tiempo en su local la Junta directiva de la Asociacion de Católicos, asesorada con el dictámen de varios abogados, para acordar los medios y recursos legales que procederia entablar contra las medidas arbitrarias del municipio; y mientras esto ocurria, infinidad de comisiones de señoras, compuestas de lo más distinguido de Cádiz, entre ellas las de la Junta de Damas y Concepcionistas, acudieron á casa del alcalde, Sr. Salvoechea, para obtener el permiso de costear por sí propias y de su bolsillo particular la obra de reparacion de la parte ruinosa del convento. Allí, Sr. Director, se agotaron los argumentos, las reflexiones, los ruegos y las lágrimas. Alguna hubo que ofreció, no solo reparar, sino aun levantar de planta un nuevo convento y una nueva iglesia para las infelices monjas á quienes tan bárbaramente se iba á arrojar de su propio asilo. Todo fue en vano. El ciudadano Salvoechea, que nunca pudo imaginar (dicho sea entre paréntesis), ver tan honrada su casa por todo lo más selecto de la poblacion, se escudó tenazmente con el acuerdo del municipio, contestando á todas las reclamaciones con evasivas y disculpas.

Viendo cerrada aquella puerta, las señoras, lejos de desmayar, acordaron redoblar sus gestiones hasta verlas atendidas, y formando lo que en el lenguaje del dia se llama una manifestacion, dirigiéronse en número de más de quinientas á la casa capitular, para ver si obtenian del ayuntamiento en pleno lo que no habian podido obtener de su señor presidente. Era de ver, Sr. Director, aquella interminable hilera de señoras, desde la anciana septuagenaria hasta la doncella de quince abriles, abrirse paso con ademan resuelto y con la enérgica actitud del que cree cumplir un deber sagrado, por entre aquellas turbas soeces que las llenaban de insultos é improperios, vomitando blasfemias contra lo más sagrado que hay en el cielo y en la tierra. Era de ver aquella multitud inerme, respetable por su sexo, y digna de admiracion por su fe, despreciar los denuestos y las amenazas (que á no ser por la mediacion de algunos hubieran llegado á vías de hecho), invadir el local del municipio, desafiar allí las burlas más groseras, reclamar de nuevo ante el alcalde, con la energía del dolor, estrechar sus manos con el ahinco del que pide la salvacion de un reo, deshacerse en súplicas y lágrimas, apelar á todos los resortes del sentimiento, desde el ruego hasta la amenaza, y coronar por último sus estériles afanes con un viva á la Religion, cuyos ecos resonaron en las paredes del edificio, como protesta elocuente y vigorosa del vecindario de Cádiz contra la bárbara medida de su ayuntamiento. ¡Qué espectáculo tan hermoso, Sr. Director, en medio de tanta desolacion y de tanta infamia!

¡Y todavía hay quien se atreve á censurar, no ya entre los impíos, sino entre los fieles, la actitud de las señoras! Yo digo á esos espíritus pobres lo que dice Grilo de las monjas en una de sus poesías: «Si nos falta valor para imitarlas, tengamos el valor de defenderlas.»

No fueron solamente las señoras las que gestionaron en favor del convento. Tambien interpusieron sus buenos oficios algunos señores cónsules, como el de Turquía (¡hasta los turcos se interesan por las monjas!) y el de los Estados-Unidos.

En la noche del miércoles se presentó una comision del municipio al señor gobernador eclesiástico para manifestarle *verbalmente*, en respuesta á su atenta comunicacion del dia anterior, que el ayuntamiento persistia en su acuerdo de proceder al derribo sin contemplaciones de ningun género, tan luego como trascurriese el plazo de las cuarenta y ocho horas, á cuyo vencimiento debia quedar desalojado el edificio, sin concesion de próroga: y que de no hacerse así, ó de *provocarse* una nueva manifestacion en contra, el municipio no respondia de la conservacion del órden.

En vano fue que la autoridad eclesiástica insistiese en sus anteriores reclamaciones y protestas. Todo en vano. Habia empeño decidido en que el convento viniese á tierra, y de nada sirvió que se alegase hasta la casi imposibilidad material de estraer en tan angustioso plazo la multitud de utensilios y enseres del edificio religioso.

En vista de esto, el señor gobernador de la diócesis, colocado en la dura alternativa de tener que cumplimentar la sultánica órden del ayuntamiento ó esponer á la comunidad y al templo á las resultas de un atropello sacrílego, dispuso que en todo el dia del juéves fuese desalojado el convento por las monjas, despues de hacer presente á la comision que estaba dispuesto á formular la más solemne y esplícita protesta contra medida tan incalificable.

Perdidas entonces todas las esperanzas, agotados todos los recursos de persuasion y de súplica, y acercándose el término fatal del plazo, las piadosas señoras, que tan nobles ejemplos nos han dado á los hombres de valor, de entereza y de celo por la causa de Dios, apelaron, como último resorte, á las armas de la oracion, que tanto puede con el auxilio de la gracia, y reunidas en la mañana del juéves bajo las bóvedas del templo amenazado, asistieron mas de 800 al santo sacrificio de la Misa, último que en el espacio de *tres siglos* habia de celebrarse en Candelaria, y recibieron todas la sagrada comunion con muestras de un recogimiento tal, que enternecia hasta á las piedras. Muchos hombres, y no pocas mujeres del pueblo, tomaron tambien parte en el celestial banquete. Era aquel un espectáculo verdaderamente conmovedor. Todos rezaban en voz alta: todos lloraban y pedian al cielo amparo para las pobres monjas y perdon para sus perseguidores. Escuchábanse los sollozos de la comunidad, que por última vez oraba ante aquel hermoso santuario, próximo á quedar convertido en un monton de escombros. Era el postrer adios que aquel coro de ángeles en la tierra dirigia á aquella santa casa de oracion y de paz.

Cerróse despues el templo para evitar cualquier profanacion de las turbas, de que desgraciadamente hubo conatos, pues no faltó algun miserable que con la cabeza cubierta y fumando se atrevió á penetrar en él, habiéndose logrado expulsarlo á duras penas.

Procedióse luego á trasladar el Santísimo al inmediato convento de las Descalzas, cuya tierna ceremonia, que aun á los más insensibles arrancaba lágrimas, se verificó á la una de la tarde con el mayor decoro, acompañando á Su Divina Majestad innumerables fieles de todos sexos y condiciones. Los mismos desalmados que momentos antes aporreaban las puertas del templo para profanarlo, doblaron instintivamente la rodilla ante el Dios de los cielos y de la tierra al verlo

salir espulsado de su propia casa. La entrada de la Majestad en las Descalzas no pudo ser más conmovedora. Las religiosas lloraban por sus infortunadas compañeras, y en todos los semblantes se veia impreso el sello del dolor. Alguna fue víctima de un ataque convulsivo mientras se entonaba el *Tantum ergo*, cantado á coro entre sollozos por la apiñada muchedumbre.

Entre tanto, los federales, en su deseo de dar colorido de popularidad á la medida del municipio, se entretenian en organizar otra manifestacion femenina en favor del derribo, parodia de la promovida en sentido opuesto por las señoras. Al efecto, dirigiéronse á la fábrica de tabacos para sonsacar á las operarias, ofreciendo una peseta á cada una; pero á pesar de este cebo, y de habérseles ofrecido ademas que no dejarian de percibir su haber por abandonar el establecimiento, poquísimas fueron las que se prestaron á *manifestarse*. Hubo, pues, que acudir á la hez de la sociedad femenina, y con unas cincuenta mujercillas y otros tantos granujas, y media docena de trapos y pendones, en los cuales se leia *¡abajo los conventos!* pudo pergeñarse á duras penas una manifestacion anticatólica, que, precedida de la banda del Hospicio, recorrió las principales calles, causando vergüenza y asco á los transeuntes. Al compás de la *Marsellesa* gritaban aquellas furias con toda la fuerza de sus pulmones: *¡Viva la libertad de cultos! ¡Abajo las monjas! ¡Mueran los curas....!* ¡Qué clase de gente serian las manifestantes, y qué popularidad tendrian sus clamores, que hasta las mujeres públicas de ciertas calles se agolpaban á las ventanas para denostarlas...! Entre *risas* y *mueras* y otros escesos llegaron por fin á la plaza del Ayuntamiento, seguidas de una turba de curiosos, y mientras una comision de aquellas respetables matronas subia á conferenciar con el alcalde, que por cierto las recibió con mucha más cortesía y miramiento que á las señoras del dia anterior, un señor concejal se asomó al balcon para arengar á las demas, asegurándolas que pronto vendria abajo Candelaria, y que así se verian colmadas las *justas* aspiraciones de este *noble* pueblo.

Pero cuando el escándalo llegó á su colmo, y la pluma se me cae de las manos al recordarlo, fue al pasar la manifestacion, ya de regreso, por delante del convento. No es posible describir sin estremecerse el horroroso contraste que formaba aquel enjambre de mujerzuelas gritando *¡abajo Candelaria!* y cantando el *trágala* á las monjas, con el cuadro de consternacion y dolor que ofrecia en aquellos instantes el interior del templo. Multitud de señoras, llorosas y acongojadas, y no pocos hombres, partícipes de su pena, se ocupaban entonces en la triste tarea de desalojar nichos y descolgar imágenes, lámparas y demas objetos de valor, para ponerlos al abrigo de cualquier desahogo federal; y entre tanto las místicas religiosas, algunas de ellas ancianas y enfermas, otras accidentadas y convulsas, y todas traspasadas de amargura y estenuadas por el cansancio y el ayuno, hacian apresuradamente sus preparativos de marcha. ¡Qué cuadro, Sr. Director! Aquello hacia derramar lágrimas hasta á las fieras. Para no llorar ante aquella escena, se necesitaba no tener ni aun el corazon absolutamente necesario para ser *hombre*.

Llegó por fin la hora de la partida, hora angustiosa y temible para aquellas inocentes vírgenes. Muchas, segun me han contado testigos

presenciales, se resistieron á abandonar el convento, abrazadas á las columnas del patio, prefiriendo morir mártires; pero las reflexiones y los ruegos de las señoras que las acompañaban lograron vencer su resistencia; y mientras las turbas, que ni un momento cesaron durante la noche de vociferar y aporrear las puertas de la iglesia, se agolpaban al vestíbulo de la sacristía para verlas salir en carruajes mañosamente situados allí al efecto, ellas, envueltas en sus negros hábitos, y confundidas con sus piadosas acompañantes, salieron á pie por la puerta de la plaza en direccion á su nuevo albergue, que provisionalmente lo es el inmediato convento de las Descalzas. Merced á este ardid, se consiguió distraer la atencion del populacho hácia los coches, y evitar cualquier insulto ó atropello.

Durante su breve trayecto, que para muchos pasó desapercibido, las consternadas religiosas fueron objeto de la muda veneracion de los curiosos que llenaban la plaza. Algunas apenas podian andar; otras marchaban á pie firme, y todas con la cara cubierta é inclinada. Así llegaron á las Descalzas, donde, segun las pocas personas que lo presenciaron, fue tiernísima y conmovedora la acogida que tuvieron. La comunidad fue con la debida anticipacion: les habia brindado asilo en una carta afectuosísima, las recibió de rodillas y con cirios, prestándoles luego consuelo y alimento. Tres dias habian pasado sin probar nada aquellas angustiadas señoras: tres dias que ni aun habian podido reposar, á causa de la brutal premura del plazo que se les dió para verificar la salida. No se comprende cómo han tenido resistencia para sufrir tanto. Ya allí, segun nos dicen, aunque estrechamente acondicionadas, por lo reducido del convento y lo numeroso de ambas comunidades, esperimentan algun alivio en su dolor, merced á las atenciones que las prodigan sus hospitalarias compañeras, y á las generosas ofertas y limosnas con que las socorre el vecindario.

Desalojado el convento de todos los utensilios y enseres, y posesionado de él el pueblo soberano, renuncio á describir á V. las escenas que allí han tenido lugar. Mientras los carros trasportaban á distintos almacenes é iglesias los útiles del convento, las turbas invadian en tropel el edificio, destrozando estanterías, arrancando losas, y cometiendo otros desmanes. Todo esto, por supuesto, sin aguardar á que la autoridad eclesiástica hiciese entrega á la municipal de lo que todavia conservaba. En vano se acudió al ayuntamiento para que reprimiese aquel desórden: el ayuntamiento, aun despues de finalizado el plazo, no parecia por ninguna parte, y entre tanto las turbas campaban por su respeto, tocando las campanas á rebato, *incautándose* de lo poco que quedaba, dando gritos descompasados, profiriendo blasfemias horribles en aquellos claustros, morada, durante tres siglos, de la santidad y la pureza, y hasta forzando las puertas del panteon, que milagrosamente logró salvarse del furor de aquellos vándalos. El alcalde, á todo esto, y no hay por qué estrañarlo, brillaba por su ausencia.

Por fin se pudo recabar del ciudadano Salvoechea que mandase cerrar herméticamente las puertas que comunican al convento con la iglesia, y que concediese un plazo al gobernador eclesiástico para practicar la exhumacion de los cadáveres de las religiosas. Tristísima tarea, que afortunadamente pudo llevarse á cabo con el posible de-

coro, á presencia de la autoridad diocesana y del capellan del convento, Sr. Bosichy, en cuyo elogio seria pálido cuanto yo dijese. La revolucion no respeta ni aun el santuario de la muerte. Los restos, envueltos en sábanas y encajonados, se hallan provisionalmente en una casa particular.

Todo esto acontecia el viérnes, y en ese mismo dia tuvo una confidencia el capellan, por la que vino en conocimiento de que el derribo, como se temia, iba á hacerse esclusivo á la iglesia. Así se lo dió á entender de cierto modo uno de los concejales, pretestando, para colmo de cinismo, que la bóveda estaba cuarteada. Hubo, pues, que desalojar el templo de todas las imágenes y objetos sagrados, en cuya triste operacion tomaron parte, espontánea y gratuitamente, varios fieles, bajando efigies, descolgando cuadros, desclavando altares, y hasta arrancando las losas del pavimento para ponerlo todo á salvo de cualquier eventualidad siniestra. Los gastos de traslacion de estos efectos han corrido á cargo de la caridad de los fieles. La iglesia ha quedado en esqueleto, y la piqueta demoledora, emblema y síntesis de todas las revoluciones, ha comenzado ya su obra de destruccion por la parte sana del edificio. El objeto no era reparar, sino demoler, y la demolicion se va llevando á cabo con la mayor impasibilidad. Destruccion, ruina y caos: hé aquí la última palabra del liberalismo.

Varias prójimas, de las que concurrieron á la asquerosa manifestacion contra los conventos, pretendieron entrar ayer en el edificio con la sencilla exigencia de que se les entregasen las macetas de flores que aquellas *bolpezonas* habian cuidado para su recreo. ¡Cuánta inmundicia!

Omito en esta reseña, que ya se va haciendo interminable, la multitud de hermosos rasgos de caridad y desprendimiento de que han hecho alarde algunas familias piadosas en favor de las pobres monjas. En medio de tanta infamia, consuela ver la esplendidez con que cierta señora, tan rica de sentimientos como de bienes de fortuna, ha puesto á disposicion de las madres una grande y magnífica casa de su propiedad en Cádiz, para que, si el Prelado lo permite, establezcan en ella su convento. ¡Pobre casa si tal sucediera! Tambien merece citarse la oferta de un distinguido amigo nuestro, que ha ofrecido á las monjas una finca suya de Chiclana para asilo de la comunidad. Rasgos como estos no necesitan comentarios.

A última hora se ha dicho que el derribo habia tenido que suspenderse por falta de recursos para pagar las dos pesetas diarias que se habian ofrecido á cada trabajador. Pero no es cierto: con una ó con dos, el derribo continúa. Lo que sí es positivo es que la administracion económica se ha incautado de los materiales, declarándoles propiedad del Estado, y nombrando un inspector que interviniese en las operaciones de contabilidad de la obra. Esto, segun algunos, podrá ser causa de un conflicto entre el jefe económico y el ayuntamiento, pero no lo espero.

Tambien se ha hablado de un despacho de Castelar mandando suspender la demolicion. La noticia debe ser falsa, ó si hay tal telegrama, el ayuntamiento ha hecho de él el mismo caso que de la carabina de Ambrosio. ¡Bonitos estan los tiempos para *mandar*...! Precisamente no há muchos dias que leí un telegrama de Castelar y Figueras á varias

señoras, concebido en estos términos: «*No está* en nuestras atribuciones *mandar* suspender el derribo del convento; pero con fecha de hoy telegrafiamos á persona que puede impedirlo, *rogándole* se revoque la medida.»—¿Qué tal? No se *manda*, se *ruega*: y mientras el gobierno ruega, el convento cae. ¿De qué ha servido que las señoras hayan escrito á medio Madrid para impedir el atentado? No en vano se dice por aquí que «Castelar propone y Salvoechea dispone.» ¡Qué situacion!

Hasta aquí, Sr. Director, todo lo ocurrido en este desgraciado asunto. Conviene que todo el mundo sepa, para vergüenza del país, del gobierno y de la república, que el ayuntamiento de Cádiz ha tratado á Cádiz como al más despreciable villorio. ¡Por algo vivimos bajo la tutela paternal de Figueras y comparsa!

Y eso que paso por alto la multitud de estúpidos acuerdos que sobre secularizacion de cementerios, supresion del culto esterno y abolicion de la enseñanza religiosa en las escuelas acaba de adoptar el municipio, de quien parece haberse apoderado una especie de fiebre é hidrofobia contra Dios.—UN SUSCRITOR.

(De El Pensamiento Español.)

EL CATOLICISMO EN INGLATERRA.

Para caracterizar claramente el movimiento católico en Inglaterra, conviene alguna indicacion acerca de las principales individualidades en quienes está ahora personificado el movimiento.

En el grupo episcopal británico sobresalen tres grandes Obispos, y son Mons. Manning, Arzobispo de Westminster y Primado de Inglaterra; Mons. O'Sullivan, Obispo de Birmingham, y Mons. Alejandro Gors, Obispo de Liverpool. Estos tres Prelados forman realmente la gloria, la fuerza y la honra del Episcopado inglés, pues reasumen en sí toda iniciativa y fuerza de accion.

Convencidos de las necesidades de su época, estos celosos Prelados, lo propio que sus colegas de las diócesis de Inglaterra, Irlanda y Escocia, prosiguen sin descanso dos tareas verdaderamente apostólicas: *el aumento de las parroquias y el de las escuelas*. Sus esfuerzos no decaen jamas, y, por decirlo así, no se pasa dia sin que se establezca una nueva parroquia, ó se abra una nueva escuela.

De esta suerte va Inglaterra marchando poco á poco hácia la restauracion completa de la gerarquía católica hasta en sus grados inferiores. Sin embargo, es preciso confesarlo, el establecimiento de parroquias lucha con serios obstáculos. Uno de los más frecuentes es la desconfianza y el temor que esperimentan los *viejos anglicanos* al ver que se robustece la cohorte de operarios de la iglesia romana, pues hay escasez de eclesiásticos y de misioneros.

Las naciones del Continente se los envian en buen número, pero esto no basta: tal es la urgencia que ocurre para instruir é ilustrar á estos buenos pueblos, desde siglos há sumidos en la ignorancia reli-

giosa por los ministros anglicanos. Entre las naciones que de esta suerte acuden en auxilio de la Inglaterra católica, enviándole eclesiásticos, es de justicia citar á Bélgica, por ser la que proporciona mayor contingente. En efecto: hay en las diócesis del Norte de este pais más de cien eclesiásticos belgas. Tambien Bélgica ha introducido en territorio inglés los Redentoristas, las Hermanitas de los pobres, los Hermanos de la misericordia, y otras buenas instituciones.

Pero volvamos á nuestro tema. Ya hemos indicado quiénes son los principales Obispos: hé aquí ahora los nombres de los principales seglares católicos y los mejores colaboradores de los Obispos ingleses. Son el duque de Norfolk, el descendiente de la ilustre familia que ha dado tantos varones eminentes á la Gran-Bretaña: sigue su tio, lord Eduardo Howard, digno descendiente del heróico y piadoso Felipe Howard, que tuvo en el conde de Montalembert un historiador tan noble y tan simpático: tambien merecen ser citados lord Petre, lord Denbigh y un gran número de *baronnets* que tienen asiento, ya en la Cámara de los Pares, ya en la de los Comunes.

A este número se debe añadir el jóven marques de Bute, convertido no há muchos años, y actualmente poseedor de una de las más grandes fortunas del Reino Unido.

IMPIEDAD DE LA MUJER DEL ACTUAL MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA EN FRANCIA.

L'Univers habla de un libro publicado recientemente en Paris, en el cual se asegura que en una junta de instruccion primaria, presidida por la mujer de Julio Simon, actual ministro de instruccion pública en Francia, se trató de la cuestion religiosa en términos que materialmente horripilan.

La junta, aunque presidida por una mujer, se componia de hombres y mujeres. Las mujeres eran todas de la escuela de Mad. Simon: es decir, todas ateas, materialistas, y decididas partidarias de las libertades [illegible], como ellas mismas dicen. Entre los hombres figuraban Naquet, el materialista cínico; Vacherot, el ateo tímido, y Carnot, el deista asustado de la revolucion.

Naquet pedia que se declarase que la fé era el mal. Vacherot decia que esto era una verdad en principio, pero que le parecia peligrosa en la práctica. Carnot, que cree posible arrojarse por un abismo y no llegar al fondo, queria que se negase el catolicismo, pero que se conservase el nombre de Dios en las escuelas.

Al oir esto, la mujer de Julio Simon y las tres petroleras ó íntimas amigas que tenia á su lado, empezaron á gritar como energúmenas, manifestando que si se admitia el nombre de Dios, habria que admitir el alma y su inmortalidad; que de aquí á admitir una religion no habia más que un paso, y que ellas no podian de ninguna manera admitir un principio que entraña *tan funestas consecuencias*.

¡Qué lenguaje para una mujer! Y lo peor es que esta mujer era y

sigue siendo la esposa y directora del ministro que tenia y tiene á su cargo la direccion de la instruccion pública en Francia.

A LA MEMORIA DE DON JOAQUIN ROCA Y CORNET.

No: yo no me acercaré á esta nueva tumba á deponer una corona. Es fatigosamente monotono romper á cada instante el silencio para deplorar amargas pérdidas: la muerte no se cansa de acumularlas, pero el mundo se cansa de oirlas. Dirán que soy el amigo obligado de los buenos escritores y publicistas: el interventor perpetuo de los funerales; el fabricante de necrologías... y ¿quién sabe? el especulador mezquino que celebra las ajenas glorias para atraer sobre sí un reflejo de ellas. Por esto enmudecí al desaparecer en Abril último Javier Llorens, el insigne filósofo de Barcelona, y para mí el íntimo confidente del corazon: por esto no mezclé mi voz en el concierto universal de alabanzas á la memoria de Aparisi, con quien, si no frecuente trato, mediaban antiguas relaciones, y no vulgares muestras de aprecio: y ahora, todavía abierto el sepulcro de Viluma, ¿he de acercarme á la orilla de otro para pronunciar un nuevo elogio fúnebre? ¿Soy yo acaso distribuidor de renombres y valuador de méritos? Y en la esfera del sentimiento, ¿qué importan al lector mis afectos privados? Hasta en la opinion general, que considera muy finito el corazon en amar y en dolerse, un afecto perjudica á otro afecto, y un dolor á otro dolor. La causa del pesar podrá ser perenne ó repetida: pero las lágrimas que de él proceden no se juzgan inagotables.

Ademas, ¿quién no conoce el nombre de D. Joaquin Roca y Cornet? ¿Qué literato ó qué hombre piadoso no guarda alguno ó muchos de sus libros? ¿Quién no recuerda al primer español que entre los seglares, entre los escritores elegantes é ilustrados, acometió desde 1836 á 37, en la revuelta Barcelona, una publicacion exprofeso católica, *La Religion*, en tiempos en que habia rubor y hasta peligro en defenderla? ¡Ay! Así debiera ser; pero cuando las cosas van tan de prisa; cuando los nombres se empujan en tropel ó pierden su significacion, para no dejar más que un vago ruido; cuando la juventud, estremándolo todo por opuestas vias, desdeña á sus antecesores, y la edad madura se condena tan pronto á la inaccion de la vejez, y la vejez al letargo de la muerte; cuando los coetáneos van faltando, y los discípulos no agradecen, y los últimos sobrevenidos no conocen, más exacto sería preguntar: ¿quién, despues de treinta y cinco años, lo recuerda? ¿Y habré de olvidarlo tambien, ó permitir que se olvide, yo que le debí de mancebo los primeros ejemplos y estímulos, la benévola acogida de mis primeros ensayos, los harto entusiastas plácemes dados en *La Civilizacion* á mis primeras luchas? No: nada diré de nuevo; pero séame tambien permitido exhumar, por mi parte, el juicio que de *La Religion* publiqué, cuando no conocia aun á su autor sino por afectuosas cartas, en *La Palma* de 14 de Marzo de 1841:

«Cierto que ni el deseo de gloria ni otra alguna ambicion humana bastarian á esplicar la constante aparicion de un periódico espiritua-

lista en una de las ciudades más notables por su adhesion á los intereses materiales y positivos, ni la asiduidad de vigilias y trabajos científicos en medio de una sociedad indiferente y estóicamente epicúrea, en que apenas encuentran eco otras voces que las humanas, y en que las coronas de laurel reposan rara vez á la sombra de los templos. Esto, como todos los esfuerzos y sudores que no hallan premio acá en la tierra, solo puede esplicarse por aquella llama que en un alma pura se eleva siempre hácia los cielos; por aquel ardor de gratitud hácia la madre comun, á quien el mayor apologista no puede pagar la décima parte de lo que le debe; por aquel heróico celo que ha llamado á un seglar en medio de las filas de los levitas abatidos ó dispersos, y le ha constituido en la prensa casi único representante de la Religion, al lado de tantos otros que han consumido desde luego sus fuerzas por la mayor parte, ó desiguales para la lucha, ó estraviados en tortuosas sendas donde era fácil naufragar. Por esta vez la voz del genio ha respondido á la voz del cristianismo, y la perseverancia se ha puesto de parte de la verdad, pues *La Religion* lleva ya concluido el cuarto año de su publicacion; cuatro años que equivalen á un siglo al presente.

»El vasto plan que emprendió, y la cadena no interrumpida de sus materias, ha contribuido no poco á su duracion y esplendor; porque para escribir un periódico religioso que satisfaga completamente las necesidades de la época no basta, como para un diario político, lanzarse á la arena sin otra preparacion ni objeto que comentar los sucesos que ocurran y alimentarse de la polémica diaria; no basta trascribir por entregas un cuerpo entero de cánones ó de teología; no basta deplorar los males con retóricas declamaciones, que no hacen sino perder á aquel grito de dolor toda su energía y sencillez; no basta anatematizar el movimiento que nos arrastra, pues ¡ay de la sociedad si el siglo y el cristianismo se vuelven de comun acuerdo las espaldas, y si se hace desesperar á aquel, como un reprobo, de su salvacion!

»No así *La Religion*: despues de buscar al hombre hasta en el seno de las sombras del ateismo, y de abrir por grados sus ojos á la luz revelada, remontándose con él hasta las primitivas edades, en las que recorre todavía los primeros eslabones de la tradicion, va lenta y majestuosamente desenvolviendo el plan de Religion, del cual cada artículo solo descubre una parte, así como cada siglo ha hecho en él un paso, constante é imposible en su esplicacion, en medio de nuestras lamentables crisis, como la Providencia en su cumplimiento al traves de las revoluciones de los imperios.........................

»Penetrado el Sr. Roca de la grandiosa metafísica de Bonald, y usando de las brillantes imágenes de Gerbert, al lado de sus felices ensayos en este género, ha intentado hacernos conocer como modelos, por medio de acertadas traducciones, los dos principales órganos de las ciencias religiosas en Francia, *La Universidad católica* y los *Anales de filosofía cristiana*, que por su parte, con el cariño de hermanos primogénitos, le han dispensado testimonios que habrán sido, en lo humano, el más dulce premio de sus afanes. Mientras que se introduzcan géneros de que carece nuestro suelo; mientras, pasado el periodo de estudiar, no hayamos llegado al de pensar, no condenaremos

las traducciones, antes bien las creemos indispensables, como las copias antes de los originales; si bien es preciso decir, para gloria del periódico que nos ocupa, que sus ensayos casi siempre se confunden con los modelos. La moral, la historia, la crítica, la poesía, la antigüedad con todo su aparato, las ciencias naturales con todos sus descubrimientos, alternan en sus páginas, como para demostrar que las ciencias son otros tantos radios que se reunen en el comun centro de la Religion, y tienden á desagraviarla con sus homenajes, así como todas fueron cómplices en sus embestidas.

»Formar un juicio detallado de las producciones que contiene *La Religion*, enumerar las bellezas que la distinguen, seria pretender estractar en un par de columnas ocho tomos en 4.°, en que fuera difícil escoger: á nosotros nos basta consignar este homenaje, que satisface al par nuestras simpatías con el noble objeto del periódico, y nuestra amistad con el autor: sí, nuestra amistad, y lo confesamos sin temor de que se nos declare parciales, porque la pura racional amistad no es más que el impulso del corazon, que se lanza á lo que el entendimiento le ha mostrado como bello y verdadero.

»¡Loor al digno español que ha buscado su gloria en el cristianismo, y cuyo libro es una muda pero enérgica protesta contra la historia contemporánea de su patria! ¡Loor al sabio apologista, que ha conciliado tanta dulzura y tolerancia con tanta energía y dignidad en defensa de una creencia, hija al mismo tiempo de la suprema Verdad y del Amor increado! ¡Loor al hombre modesto, que ha ocultado y como absorbido su nombre en el de la Religion que defiende, semejante al ministro eclipsado al pie de los altares y perdido en los resplandores de la Divinidad que adora!»

Publicados ya nueve tomos de interes y mérito progresivo, renunció Roca, en 1841, á su preciosa y esclusiva obra, para fundar, en union con Balmes, á quien habia él dispensado fino aprecio antes que el mundo fama, y con el malogrado Ferrer y Subirana, digno de entrambos, una revista quincenal, titulada *La Civilizacion*, modelo de las de su clase, no ya en España, sino aun en el estranjero, y que sin embargo solo llegó á su tercer volumen, acabando á principios de 1843. Con ella terminó, puede decirse, la vida periodística del autor de *La Religion*, por más que, nunca avaro de sus producciones, favoreciese con ellas de vez en cuando las publicaciones de sus amigos, como lo hizo conmigo en *La Fe*, y últimamente en *La Caridad*. De los vastos trabajos hechos para llevar adelante su primitivo plan, y de otros á que le empujaba de contínuo su actividad infatigable, surgió en 1847 el libro que, con el modesto título de *Ensayo crítico sobre las lecturas de la época*, comprende en dos tomos uno de los cuadros más completos que posee nuestra patria (¡ay! sin apreciarlo y sin saberlo casi) de los estudios filosóficos y sociales contemporáneos, y del movimiento intelectual de Europa. En estilo tan galano y bello como brillante es su edicion, publicó en 1850 *Las Mujeres de la Biblia*, y en 1857 la *Historia de los hechos y doctrina de Nuestro Señor Jesucristo*, obra llena á la vez de crítica y de uncion, que, juntamente con trescientos artículos biográficos, escribió para la *Biografía eclesiástica completa*, aunque anda impresa por separado.

Nombrado en 1843 por el ayuntamiento de Barcelona miembro de

la comision de instruccion primaria, frutos fueron de su solicitud de buen padre y buen ciudadano una *Historia de España* en verso; *El padre de familia; Cortesía para las niñas:* la *Biografía infantil de los grandes hombres*, y *El dia más feliz de la vida, ó primera comunion*, tambien en verso. Pero la cuerda ascética era la que más á menudo y con más fuerza vibraba en su alma sinceramente piadosa: de ella brotó en 1843 el *Manual completo del cristiano*, devocionario del cual circulan por la América del Sur miles de ejemplares, aunque sin nombre, por ser subrepticia la edicion de Tolosa: de ella brotaron en 1856, en el *Monumento á la gloria de María*, sesenta himnos en diferentes metros, uno para cada título de la Letanía: de ella en el mismo año, con motivo de la definicion del dogma de la Concepcion inmaculada de Nuestra Señora, los *Recuerdos históricos y afectuosos desahogos* que le tributó: de ella en 1865 el nuevo devocionario *Esperanza del cristiano;* de ella, por fin, en 1868 el *Manual de las madres católicas*, en que, á vueltas de su piedad, acredita el autor esquisito conocimiento del corazon, de la familia y de la sociedad, y sentimientos que solo se desarrollan y mantienen al dulce calor del hogar doméstico.

Pero ¿cómo reducir á catálogo los escritos de Roca y Cornet? Trabajos suyos hallaríamos en las *Vidas de los Santos:* artículos históricos, morales ó literarios, en las *Glorias de la pintura:* apenas hubo en su tiempo publicacion importante en Barcelona en que él no tomara parte. En la coleccion de Memorias de la Academia de Buenas Letras, á la cual pertenecia desde 1836, tropezaríamos con discursos como el que encarece la importancia de reunir y traducir lo más escogido de la docta antigüedad, como el que tributa á Balmes uno de los más elocuentes recuerdos, como el que nos hace conocer la ciencia de la olvidada Juliana Morell. Hojas y poesías sueltas, de asunto religioso en su mayor parte, á cada paso recuerdan la ocasion solemne ó el laudable objeto que las inspiró. Hábil traductor, vertió del italiano las discretísimas *Instrucciones* de Quadrupani, y seis opúsculos de San Alonso de Ligorio, á saber: los *Avisos de la Providencia*, la *Preparacion para la muerte*, la *Práctica de amor á Jesucristo*, la *Instruccion al pueblo*, los *Triunfos de los mártires*, y la *Importancia de la oracion;* del francés las *Observaciones* (de Gerbet) *sobre la caida de Lamennais*, *El Protestantismo y las herejías en relacion con el socialismo*, de Augusto Nicolas; una obrita de Montesquieu; el primer tomo de *Los Héroes del cristianismo*, y diversos opúsculos devotos.

Entre sus numerosos extractos y notas, pues leia siempre con la pluma en la mano, deben hallarse inéditos los manuscritos de una *Exposicion social de la moral católica* y de una *Guía del traductor*, *Apuntes sobre el Purgatorio, teológica y filosóficamente considerado*, la traduccion de varias tragedias de Alfieri, y copiosos estudios bibliográficos, propios de su carrera de bibliotecario, en que habia ingresado desde 1844.

De esta suerte, aunque su vida alcanzó casi los 69 años, pues habia nacido en 6 de Febrero de 1804, escasa cabida tuvieron en ella el ocio y la holganza. Muestra de la precocidad de su talento era la tenaz memoria con que describia impresiones recibidas en su más tierna infancia: las fiestas del Beato Oriol en Barcelona, por Junio de 1806; la en-

trada de los franceses, so color de aliados, por Febrero de 1808; el sangriento asalto de Tarragona, en 28 de Junio de 1810, y la hospitalidad que halló con sus padres en Mallorca desde aquella fecha hasta mediados de 1813, recordando con placer nombres, calles, edificios, trajes y costumbres de Palma, de la ciudad que siempre deseó volver á visitar como palestra de sus primeros estudios. Yo empecé á conocerle en la mitad precisamente de su existencia, hácia sus 35 años, primero por amistosísima correspondencia con que trocábamos tan desigualmente nuestras producciones, despues personalmente, y por breves instantes, en Barcelona en 1842: retenia aun la sencillez y hasta candor de alma de la edad primera, y anticipaba ya el aplomo y dulce sosiego de la ancianidad. En los azarosos dias de Setiembre de 1843, cuando ardian en revolucion Barcelona y el Principado entero, regresando yo de Madrid en busca de salida de aquel caos, le sorprendí retirado en su patrimonio de Cambrils. ¡Con qué efusion nos abrazamos! ¡En qué dulces pláticas se nos deslizó aquella deliciosa jornada!

Y este recíproco afecto, que en las cartas de mi buen amigo rebosa vivísimo, lleno de abnegacion y humildad, el tiempo lo mantuvo, el tiempo lo consolidó, sin resentirse de tantas respectivas vicisitudes, sin menguar con la sucesion y novedad de tantas relaciones, no imaginando él y no deseando para mí sino adelantos, triunfos, glorioso porvenir, y resignándose por su lado á lo que llamaba su oscuridad y vejez prematura. Nos veíamos en mis frecuentes viajes á mi paso por Barcelona, á intervalos de tres ó cuatro años, los más largos; pero si cada vez me felicitaba de encontrar igual lucidez en su mente é igual calor en su corazon, me iba desconsolado de ver en patente decadencia sus fuerzas corporales. En sus cartas no flaqueaba todavía más que el pulso; el sentimiento, y hasta la imaginacion, conservaban aun toda su lozanía. Nuestra entrevista en Junio de 1871 conocí que habia de ser la última: estremábase en finezas, como si él tambien lo conociese: era la reanimacion de la lámpara que se estingue.

A fines de Setiembre pasado, desde su regreso de Cambrils, su situacion se agravó: las noticias, que cuidaba de hacerme trasmitir, se hacian cada vez más alarmantes; y el 10 de Enero, recibidos devotamente el Santo Viático y la Uncion, desde el lecho de muerte ordenó á su estimable hijo que me escribiese su tierna despedida, encomendándose á mis pobres oraciones y á las de nuestros comunes amigos. Aquel mismo dia, á las once de la noche, espiró: cuando abrí la carta, ya no existia.

¡Ah! No es ya delicada reserva: es el dolor que me impide continuar. Describa sus últimos momentos el que de ellos fue testigo: el que publicó en *La Conviccion* las líneas elocuentes, por lo sencillas, con que concluyo:

«A la cabecera de su lecho, cual vision beatífica, estaba una Hermana de la Esperanza, un ángel de Alemania, venido para consuelo de los cristianos de esta tierra. A un lado dos sacerdotes rogaban al Altísimo por el fiel que dentro de poco debia comparecer a su presencia. De vez en cuando uno de ellos pronunciaba a oidos del enfermo los versículos sagrados en que este prorumpió con uncion y energía en tanto que el cuerpo obedeció al alma: *In te, Domine, speravi; non confundar in æternum. In manus tuas, Domine, commendo spiri-*

tum meum. Sus hijos, arrodillados al pie de un crucifijo, pedian fervientemente por el alma de su padre. En el libro sagrado se lee: *Por el fruto se conocerá el árbol*. El padre era un gran católico, y sus hijos eran dignos de él. En la estancia se oian sollozos, se oraba, pero se lloraba. Creo que las lágrimas son aceptas á Dios cuando en medio del dolor se bendice su mano y se adora su providencia. ¿Y qué pasaria en el corazon de la afligida esposa del moribundo en aquel terrible trance? Yo diria ¡pobre mujer! si no fuese una piadosa señora. La vida del enfermo desaparece por momentos: sus hijos murmuran las oraciones de la agonía... En este mismo instante, sí, ahora, ahora espira su padre. Los sacerdotes rezan la plegaria que la Iglesia consagra á los muertos; sor Luisa cierra la boca del cadáver, y comienza en el cielo el juicio de Dios, que, piadosamente pensando, acaba con el premio de la gloria para el adalid de la Religion.»

JOSÉ MARÍA CUADRADO.

LAS MUJERES DEL EVANGELIO.

Como no recomendamos libro alguno que no lleve el sello de la censura eclesiástica, cuando por su naturaleza la necesita, estamos autorizados por el censor de nuestra Revista LA CRUZ, Ilmo. Sr. D. Manuel de Jesus Rodriguez, fiscal de la Nunciatura, para recomendar á nuestros lectores el precioso libro que con aquel título acaba de publicar Larmig. Siendo muchos, y todos unánimes, los juicios críticos publicados en elogio de esta obra, nosotros nos limitamos á consignar el juicio de nuestro censor, que es, en tiempos como los presentes, el elogio más cumplido: «Nada hay en *Las Mujeres del Evangelio*, dice, que no sea conforme al dogma y á la moral del Evangelio.» En cuanto al mérito literario, nada nos atrevemos á añadir á lo que en elogio del esclarecido autor han dicho críticos autorizados é imparciales. Nosotros nos adherimos á su voto. Hé aquí lo que sobre tan importante obra dice uno de ellos, el Sr. Ossorio y Bernard:

«LAS MUJERES DEL EVANGELIO,» CANTOS RELIGIOSOS POR LARMIG.

> ...*Las Mujeres del Evangelio* son algo más que una obra literaria: algo más que la brillante explosion de una imaginacion poética: son un libro de combate, una protesta, una queja contra ese viento tempestuoso que pasa sobre la tierra removida de Europa, derribando tronos, altares, tradiciones, sentimientos y creencias.
>
> (NUÑEZ DE ARCE.)

»Ha dicho no sé quién que los poetas tienen el don de la inoportunidad, y á fe que no carecia de razon al afirmarlo; pero el libro que acabo de soltar de la mano, despues de leido tres veces, demuestra plenamente la falsedad de aquella frase.

»El huracan revolucionario que ha derribado las instituciones políticas, seculares en nuestra patria, conmueve ya los cimientos sociales y amenaza á la Religion. Perseguidos están sus sacerdotes, discutidos sus dogmas, negadas sus verdades; la impiedad derriba de los altares las imágenes, resuena en las bóvedas de los templos el ruido de empeñada y fratricida lucha, y los hijos de la revolucion abrevan á sus caballos en las sagradas pilas del agua bendita. La imágen del Crucificado es arrastrada entre los escombros: el hacha demoledora arranca las cruces de los cementerios, y la imágen de la Vírgen María, privada de la corona que la construyó la piedad, ostenta el simbólico gorro frigio en la católica Sevilla.

»En estos momentos en que los hombres políticos llevan un haz á la hoguera que amenaza consumir todo cuanto existe de respetable y sagrado en nuestra patria, surge de la oscuridad en que voluntariamente se habia envuelto un poeta, y presenta un libro á la crítica: este libro tiene por título *Las Mujeres del Evangelio*.

»La firma con que lo encabeza no es seguramente una garantía: nadie conoce á Larmig en los círculos literarios: nadie le ha visto alborotando en la tribuna del Congreso, quitando reputaciones en el saloncillo del Príncipe, ni lanzando atrevidas afirmaciones en los cafés. Larmig debe ser, por lo tanto, un anagrama, una combinacion acróstica, ó un seudónimo puramente convencional. Respetemos la modestia del autor, y fijémonos en su obra, reclamada por el público antes de ser conocida por completo, y, lo que es más admirable, adquirida por un editor antes de ser escrita.

»Hace algun tiempo que se publicaba uno de sus cantos en *La Ilustracion Española*, sin que el Director de dicho semanario conociese al autor: un amigo suyo se lo habia proporcionado, ocultándole el nombre del poeta. Aquel canto alcanzó el envidiable privilegio de ser juzgado con justicia por el público, y de no pasar desapercibido para la crítica: el uno y la otra señalaron sus múltiples bellezas, y el editor de *La Ilustracion* empezó á recibir numerosas cartas de sus abonados, que podrian concretarse en la siguiente fórmula: ¿Cuándo publica Larmig otro de sus poemas literarios? Y lo más raro del caso es que la persona consultada no podia responder á los suscritores: desconocia á Larmig, y hasta ignoraba por qué conducto le habian entregado la composicion objeto de tan favorables juicios. Entonces comenzó una serie de investigaciones, y cuando el éxito coronó sus esfuerzos, aseguró la terminacion del libro y contestó á los lectores de *La Ilustracion* dándoles un nuevo canto de Larmig.

»Seis son los que comprende la coleccion, que acaba de ser reimpresa con gran lujo, y á la que precede un prólogo de D. Gaspar Nuñez de Arce. Sus títulos son: *María*, *Magdalena*, *La Samaritana*, *La Mujer adúltera*, *Marta*, *y Berenice*. En todas ellas resplandece el sentimiento poético, la cristiana inspiracion que debia guiar la pluma encargada de retratar tan poéticas figuras. La expresion mas sublime del amor maternal, la purificacion de la pecadora por el amor y el arrepentimiento, la creencia intuitiva de la verdad eterna, el perdon de la adúltera, la fe poderosa y la caridad enérgica y resuelta: tales son los asuntos tratados por Larmig. En todos ellos domina el sentimiento cristiano, cambiando solamente las figuras y los lugares.

Larmig siente, y sabe, por lo tanto, hacer sentir: se fija en un tipo, le reviste de formas tan exactas como poéticas, y cuando traslada al papel un retrato, no ha hecho más que copiarle del fondo de su alma, donde se halla impreso.

»El canto consagrado á María, el primero y uno de los más bellos de la coleccion, escrito en octavas reales, pinta admirablemente la vida de la Madre de Jesus desde el momento de la *Anunciacion* hasta su gloriosa *Asuncion*, haciendo detenido descanso en el Calvario...

»Y el poeta termina su canto con una bellísima invocacion, que reproduciría aquí si no temiera, de cita en cita, hacer una copia entera de su libro...

»No teman nuestros lectores que Larmig se estravíe de su camino: si parece complacerse en pintar la belleza humana de la pecadora, solo lo hace movido del deseo de que brille más el contraste...

»De género muy diferente *La Samaritana*, contiene no menores bellezas: es un poema puramente lírico en la forma, aunque sus estrofas encierren pensamientos de la mayor profundidad. He oido á más de un amigo espresar la opinion de que *La Samaritana* es el canto más perfecto de Larmig: esta opinion, como cuantas tiendan á combatirla, me parecen aventuradas. Para mí *todos son mejores*.

»¿Puede darse nada tan perfecto como el encargo de Jesus á su discípulo querido en *La Mujer adúltera*? ¿Puede pintarse con más encantadora verdad la virtuosa existencia de Marta y su purísima fe, ni con mayor grandeza y sencillez la resurreccion de Lázaro? ¿Puede darse, en el género descriptivo, pintura como la que hace de la peste? ¿Puede darse escena más dramática que la caridad de Berenice al caminar Jesucristo al lugar del suplicio? ¿Podrá lucharse con ventaja contra los versos que inspira á Larmig la caridad...?

»El que de semejante manera siente y escribe, es un poeta de primer órden: la oscuridad en que voluntariamente se ha envuelto no ha de ser motivo á privarle de una justa reputacion, ni del envidiable lugar que ha sabido conquistarse con *Las Mujeres del Evangelio* en el Parnaso español contemporáneo.

»Pero su libro tiene el doble mérito del que intrínsecamente encierra, y de la oportunidad: es una solemne protesta contra la impiedad, una valiente censura contra el torrente revolucionario, que tiraniza las creencias católicas: una sentida queja por los excesos de la humanidad, un dulce y consolador recuerdo de lo que fue. En sus páginas, pocas por desgracia, descuellan los más elevados pensamientos, las más tiernas imágenes, la más pura y brillante inspiracion.

»Leámoslas siempre: conservemos como precioso recuerdo el elegante libro que ha salido últimamente de las prensas de Rivadeneyra: y cuando en épocas más serenas recordemos con espanto que hubo un tiempo en que el ateismo estuvo *de moda* en nuestra patria, y en que el hombre no vacilaba en dar el satánico grito de *¡Guerra á Dios!* el libro de Larmig nos servirá para prestar alguna luz al sombrío cuadro de nuestras miserias.—*Osorio y Bernard*.»

Se vende en las principales librerías, á 12 rs. en Madrid y 14 fuera, y franco.

ALOCUCIONES DE SU SANTIDAD.

Alocucion del dia 23 de Marzo de 1873.

El dia 23 de Marzo por la mañana se encontraban reunidas en la sala ducal más de seiscientas señoras, cuya inmensa mayoría pertenecia á la clase del pueblo, representando juntas las parroquias de San Pedro, Sancti Spiritus, Santa María de la Traspontina, y Santa María de Barnari, con objeto de presentar al Santo Padre el homenaje de su profunda adhesion.

A mediodía se presentó Su Santidad, acompañado de varios Cardenales y Prelados de su corte.

Acogido con vivos aplausos de los asistentes, subió al Trono y escuchó el mensaje, que fue leido en nombre del círculo de Santa Marta por el conde Ignacio de Witten.

El Santo Padre se sintió profundamente conmovido, principalmente cuando en el mensaje se espresaba que las señoras hacen juntas cada ocho dias una oracion pidiendo el triunfo de la Religion, el de la Iglesia y el de su venerable Jefe.

Concluida la lectura, el Papa respondió en un discurso, que traducimos de *La Voce della Verità:*

«Acepto con gran consuelo de mi alma vuestro propósito de reuniros ciertos dias, para rogar por la Santa Sede, y poder reflexionar acerca de los intereses de vuestras almas, uniéndoos mas estrechamente con Dios, para obtener la fuerza con que resistir á los males que nos rodean por todas partes.

»Sin embargo, antes de daros la bendicion os diré algunas palabras, y comenzaré, segun la costumbre, haciendo, como los buenos sacerdotes aqui presentes, la esplicacion del Evangelio, del cual os habeis privado viniendo al Vaticano.

»Empezaré por deciros cómo los Apóstoles, encontrándose fatigados, y no teniendo apenas tiempo para descansar por dedicarse á la salvacion de las almas y á la predicacion del Evangelio, fueron á reunirse con Jesucristo, que deseaba que descansasen un momento en un sitio retirado. Que es lo que acontece en la actualidad cuando los Obispos y misioneros vienen á Roma de los diversos puntos del mundo católico, á dar cuenta de sus misiones al actual é indigno Vicario de Jesucristo, encontrando en el Vaticano algunos instantes de reposo.

»Si: encuentran reposo, consejo y fortaleza, pero no han sido testigos de esos festines abominables y bailes indecorosos y otras escenas del mismo género, cuya relacion he leido estos dias en ciertos periódicos que, llamándose *oficiales*, son las mas veces un arsenal de mentiras y blasfemias.

»Sin embargo, á Jesucristo le fue imposible retirarse con sus Apóstoles, pues las turbas, siempre ansiosas de seguirle, olvidaban sus comidas y sus negocios por escuchar su palabra é instruirse siempre más y más con la audicion de sus santas doctrinas.

»Aquí teneis la razon de por qué, avanzando el dia, y poniéndose el sol tras de las montañas, Jesucristo, despues de haber pronunciado palabras de vida eterna, tuvo piedad de aquel pueblo que tenia que hacer un largo viaje para regresar á sus hogares, y obró este admirable milagro de la multiplicacion de los panes y los peces.

»Y este prodigio, hecho por las manos de Jesucristo y por la de los Apóstoles, en quienes operaba su gracia, bastó para saciar un pueblo entero, en términos de que con las sobras de este banquete, se pudieron llenar doce canastos.

»Seguramente la solicitud y afecto de los nuevos *señores* del pueblo de Roma están muy lejos de igualar la solicitud y el afecto del divino Redentor. El, consagrándose á los necesitados, los alimentaba y fortalecia: pero estos se portan de bien distinta manera. ¡Oh! si el salmista Rey hubiese estado en su lugar, ¡con cuánta razon podria decir de estos que se llaman señores: *Devoran mi pueblo como pan!* En lugar de alimentar el pueblo, lo devoran. Lo devoran con el aumento de los impuestos, con la carestia de los víveres, y con otros cien medios más.

»Esto es un gran mal, pero existe otro peor: se quiere tambien devorar el alma del pueblo, quitándole el precioso tesoro de la fe. Ciertamente, ¿á qué fin tiende la multiplicacion de las casas de pecado, por medio de las cuales el trato de iniquidad entra en ciertos parajes que todo el mundo conoce? ¿Qué otra mision tiene esa prensa embustera y blasfema que ni aun respeta el Divino Fundador de nuestra santísima Religion, ni á su Santísima Madre? ¿Qué otro objeto pueden tener esas injurias incesantes y groseras, con que se manchan personas inocentes y respetables, únicamente porque visten el traje de sacerdotes?

»¿Por qué, pregunto, porqué en esta capital del catolicismo se quiere trasformar los dias de penitencia? Y de estos dias favorables, decia el Apóstol, de estos dias de salud espiritual, de estos dias de oracion entre el vestíbulo y el altar, ¿por qué han querido hacer dias de bacanal, dias de bailes escandalosos, gritando con el poeta pagano: «Ahora es necesario beber, ahora es necesario abatir con un pie ligero la tierra?»

»Todas estas asechanzas, toleradas y permitidas, dirán que no tienden á atacar la fe católica, á estirparla de los corazones, y trasformar un pueblo católico, sí, eminentemente católico, en un pueblo de librepensadores. Pero confío en Dios que esto no sucederá. A este fogoso torrente de iniquidad oponed la oracion, el valor y una confianza en Dios siempre más ilimitada; confianza que nos merezca alcanzar y obtener el fin de tan grandes males.

»Por lo tanto, redoblad la vigilancia en vuestras familias, á fin de que el veneno no llegue al corazon de vuestros afines. En fin, *obrar y sufrir es peculiar á los romanos*, y yo diré con más propiedad: *obrar y sufrir es propio de los cristianos*. Debeis hacer lo posible para manteneros fieles á Dios, dispuestos á sufrir todos los tormentos y á llevar con resignacion todas las cruces.

»Y aquí, permitidme haceros una observacion que no es inútil. Cuando el Divino Salvador subia al Calvario, los verdugos y pontífices temieron que sucumbiese, pues sus espaldas, llagadas por los azotes, su cabeza coronada de espinas, y el sudor y la sangre que bañaban su cuerpo, le habian debilitado estraordinariamente. Así es que se deses-

peraban de verle llegar vivo á la cima de la montaña, y mucho más agobiado como iba por el peso de la Cruz.

»Entonces llamaron á un hombre estranjero que pasaba por el camino, para que le ayudase á llevar la Cruz.

»Desde entonces, queridas hijas, está ciertamente ordenado y establecido por Dios que todo cristiano que quiera seguir á Jesucristo debe llevar la Cruz: *Qui vult venire post me, tollat crucem*. Observad cómo en estas circunstancias Nuestro Señor no permitió que fuese un hebreo quien le socorriese. Esta nacion estaba ya maldita, y sigue maldita, como lo vemos por nuestros propios ojos.

»Y si vive es para mostrarse consagrada al culto del dinero, y la mayor parte de sus miembros se distingue por el deseo de fomentar mentiras é injurias contra el catolicismo, esparciéndolas en hojas impresas por la mayor parte de los paises de Europa.

»Jesucristo quiso más bien ser socorrido por un pagano, dando así una prueba de lo que Él habia dicho, á saber: que otras naciones sustituirán á la nacion depravada de los hebreos por conocer y seguir á Jesucristo.

»Y como una condicion indispensable para obtener el favor de seguir al Divino Salvador era la Cruz, y un pagano el Cirineo que la llevaba, significó de esta manera la conversion de los gentiles. Abracémonos, pues, á esta Cruz, que es un símbolo de penitencia, pero que tambien lo es del triunfo, que esperamos obtener por la mediacion divina.

»Dejemos á los ciegos, y á los que guian á los ciegos, que griten locamente: que coman y beban: que profanen la Cuaresma: que den escándalo á los buenos: que hagan asunto de befa nuestras solemnidades: que destruyan los conventos: que arrojen fuera del claustro á las esposas de Jesucristo, é insulten á las gentes honradas.

»Ellos repiten: *Comamos y bebamos*. Pero dia vendrá en que Jesucristo á su vez repetirá estas terribles palabras que hizo oir al rico avariento: «El rico murió y fue precipitado al infierno.»

»En cuanto á vosotras, tened confianza y mirad con los ojos de la fe el brazo de Dios que os bendice: corresponded á las gracias que os concede: llevad la bendicion al seno de vuestras familias: esta bendicion os dará la paz y esperanza de ver el triunfo de la verdad y de la justicia.»

Benedictio Dei, etc.

BREVE DE SU SANTIDAD AL CLERO Y FIELES DE SUIZA POR SU CONDUCTA ANTE LOS PERSEGUIDORES DE LA IGLESIA.

El Sumo Pontífice, que ve con singular complacencia el valor y energía desplegados por el clero y los fieles suizos ante la persecucion empezada contra la Iglesia en aquella república, ha dirigido el siguiente Breve al clero del canton de Ginebra, cuyo legítimo Vicario general, Mons. Mermillod, está en el destierro.

«A nuestros muy queridos hijos el Vicario general y curas del canton de Ginebra, Pio IX, Papa.

»Queridos hijos, salud y bendicion apostólica. En verdad no podemos ménos de deplorar, hijos queridos, que hayan arrojado de vuestras fronteras al infatigable é intrépido Pastor que tanto agradecian se hubiese concedido á la Iglesia de Ginebra.

»Con todo, debemos felicitarnos de que, separados de él, no solo le mostrais tanto y quizás más amor y respetuosa obediencia, sino que reproducís admirablemente su valor y su firmeza.

»Como el oro sois probados por la tribulacion; pero de ahí resultará una ventaja considerable, tanto para vuestra fe como para la de muchos otros á quienes su firmeza se hará más manifiesta.

»Tambien creemos que no sin un designio particular de la divina Providencia el Prelado arrancado de en medio de vosotros, despues de haber desarrollado maravillosamente los beneficios de la Religion católica en esa ciudad, ciudadela en otro tiempo de la herejía, ha hallado de preferencia un asilo en esa otra ciudad de la que se escaparon y difundieron á fines del pasado siglo las semillas de esta guerra desastrosa que atormenta hoy á la Iglesia y amenaza disolver ademas los lazos de la sociedad civil.

»En efecto: aunque los juicios de Dios escapen á nuestros alcances, y sus caminos sean impenetrables, ¿por qué no hemos de pensar que éntre en las miras de su sabiduría emplear las maquinaciones hostiles del Consejo helvético en dotar por algun tiempo á esa otra ciudad de la que se difundieron sobre los hombres las tinieblas más perniciosas de la impiedad, de esa antorcha de la verdad que con tanto provecho habia brillado en la ciudad vuestra?

»Como quiera que sea, con placer os vemos llenos de ardor y de perseverancia en aceptar y bendecir los designios de Dios, así como en mostraros dignos discípulos de aquel cuyo destierro llorais.

»Permaneced estrechamente unidos á él y por él á esta Cátedra de Pedro; defended valerosamente con él los derechos sagrados de la Iglesia; conservad y acrecentad, segun vuestras fuerzas, las obras que él emprendió y realizó, y confiaos en ese valeroso trabajo al Señor, que vendrá infaliblemente, y no tardará.

»Entre tanto, os deseamos su alto auxilio y sus dones celestiales; y como presagio de esos favores, como prenda tambien de nuestra particular benevolencia, damos al muy digno Vicario apostólico de vuestra patria, á vosotros todos, al clero y al pueblo fiel del canton de Ginebra, la bendicion apostólica con cariñoso afecto.

»Dado en Roma, en San Pedro, el 10 de Marzo del año de 1873, vigesimoséptimo de nuestro Pontificado.—Pio IX, Papa.»

SERMONES DE SAN VICENTE FERRER SOBRE EL ANTICRISTO (1).



SERMON SESTO DEL ANTICRISTO, QUE TRATA DE LA RESURRECCION GENERAL.

In plenitudine Sanctorum detentio mea. (Habetur Verbum istud Originaliter. Ecclesiastici, 24 capitulo.)

Buena gent: Nuestra predicacion será de la resurreccion generál, que será despues que todos los homes del mundo serán muertos, é á la fin todos resuscitarán á vida en cuerpo é en alma. E por esto canta la Iglesia, que dice en latin: *Et expecto resurrectionem mortuorum, et vitam futuri sæculi*. Amen. Quiere decir: Yó espero la resurreccion de todos los muertos en la fin de los siglos; é será materia mucho provechosa, si place á Dios, á buen mejoramiento de nuestra vida, é salvacion de nuestras almas. Mas primerament, con grand reverencia é humildát, saludemos á la Vírgen María, diciendo:

Ave María, etc.

In plenitudine Sanctorum detentio mea.

Yó he puesto esta palabra só tal entendimiento, que dice, mi entendimiento é ocupacion será en el complimiento de los Santos. E por declarár este entendimiento, sepades, buena gent, que cuestion es en Santa Teologia, si la gloria que hán agora los Santos, si será mayór cuando resuscitarán en cuerpo é en alma que non hán agora. Cata la respuesta: Si queredes fablár de la gloria que haberán los Santos ojeptualment, non haberán mayór; mas si fablamos subjectualment, si haberán. Es verdát que crescerán é la haberán mayór ojeptualment. Ojepto quiere decir la cosa que há gloriosa mirada, é justa, é complida. Esto es Dios, que se demuestra á las almas del Paraiso, á cada vna segund los meritos é buena vida que ha tenido. Hán cierto grado, que el ojepto ó esta gloria non se acrescentará, é asi contemplan como si viesen á Dios. Mas estonce, asi subjectualment, la cosa veyendose acrescentara porque agora non hán gloria si non en el alma. E estonce habrán gloria en el cuerpo. Catád como, por la cosa vista, se acrescienta é declara la non vista. Si vn home, agora cuando face sol, posiese la cabeza sobre vna finiestra, é le diese el sol de fito, é despues saliese de allí, é se pusiese todo al sol, este atal, ¿cuando ha mayor claridat é calor: cuando non saca si non la cabeza, ó cuando está todo fuera que le dá todo el sol? E el sol asi daba primero como despues

(1) Veanse los numeros de LA CRUZ de Octubre de 1872 á Marzo de 1873.

ojeptivalment: mas subjectualment non habia claridát si non á la cabeza; é despues hobo claridát é calór todo el cuerpo subjectualment, mas non ojeptualment. Asi bien podemos decir que en el resuscitamiento la gloria será acrescentada en los Santos. E por esto dice Sant Joan asi: *Vidi sub altare Dei animas interfectorum propter Verbum Dei*, etc. (Apocal., 6 cap.) Quiere decir: Yó hé visto esta revelacion divinal, que deyuso del altár estaban las almas de los Santos que morian por palabras de Dios que predicaban, é por el testimonio de verdát, é llamaban: Tú, Señor, que eres justo, faz joicio. Cata que las almas santas desean el dia del joicio porque haya mas gloria. E dice mas: Yó vi que Dios dió sayas blancas á cada alma, diciendo: Esperád, aun falta que el cuento de vuestros hermanos sea perfecto. ¿Por que dice que las almas santas estaban deyuso del altár? Secreto hay. Buena gent, bien sabedes que el altár é la iglesia es el mas alto lugár que alli sea. Asi el altár significa el mas alto grado que sea en la Iglesia del Paraiso dó ván las almas: é porque aun nó lo hán todo, por esto decia que están deyuso del altár, é demandaban á Dios la resurreccion, é Dios dió á cada vno la su saya blanca, diciendo: Esperad vn poco. E dos vestiduras haberán cuando resuscitarán: gloria del cuerpo, é gloria del alma. E por esto decia: Esperád vn poco fasta que vuestros hermanos sean complidos de perfeccion. E de esta perfeccion decia Sant Pablo: *Hujus Rey gratia flecto genua mea*, etc. (Ad Efesios, tercer capitulo.) Quiere decir: Por esta razon, yó, cada dia finco las rodillas delante J. C., rogandole que todos seamos llenos de la gloria. E por cuanto yó hé de predicar de los Santos, por ende hé tomado este tema. En la feuchidumbre, é complimiento de gloria que sera de los Santos es mi detenimiento. Buena gent: de esta resurreccion tengo de declarar cuatro cosas, las cuales son estas que se siguen. La primera, por que los homes resuscitarán. La segunda, cuando resuscitarán. La tercera, manera como resuscitarán. La cuarta, este resuscitamiento en que manera será. La primera, veamos la razón por que resuscitarán. Dice David en el Salmo: *Unum Deo subjecta erit, semel locutus et Deus opera sua*. Quiere decir: vn Frdamiento en el Consistorio de la Trinidát, Padre, é Fijo, é Espíritu Santo, vn solo Dios. E hay dos cosas en Dios, poderio, é misericordia para dar tribulacion é galardón. El poderio es para dár penitencia a todos, por grandes señores que sean; la misericordia, para salvar los homes. ¿Mas como? *Justa opera sua*, esto es, segun las maneras que son fechas las buenas obras é las malas. Primero obra el alma pensando, ordenando, obrando antes que el alma faga la óbra; v. gr.: si algun home quiere bien vivir, antes que el cuerpo faga nada, el alma lo face primero. Cuando piensa, á tal mala vida hé tenido fasta aqui, tanto ha que non me he confesado, agora yo me quiero confesar, ó yó me disciplinaré, é ayunaré, é traeré cilicio, é visitaré hospitales, que mas amo tenér cincuenta florines de buen justo que non ciento de mal justo: cata cuanta obra face el alma pensando, que aun el cuerpo face nada. E pasarán ocho dias, é quince, que el cuerpo nón lo face, é el alma yá va al merito; mas á la ejecucion el cuerpo face la obra que se acompaña con el alma, cuando el cuerpo finca la rodilla delante el confesór: é cuando al ayuno sufre el afán; eso mismo, cuando se desciplina. E cuando restituye los tuertos, el cuerpo lo face; mas yá el alma habia su merito, pensando ó

imaginando. mas aun el cuerpo non face la obra. Por esto dice Dios: *Spiritus quidem promptus est, caro autem infirma.* (Matt., 26 cap.) Quiere decir: El espiritu aparejado es, mas la carne es enferma. E por esto, si Dios dá galardón á los homes de buenas obras, segund la manera que son fechas, pues que las buenas son fechas, primero pensando, por ende, primero haberá el alma gloria, é el cuerpo está aun en tierra: mas despues, por cuanto el cuerpo fue ayuntado al alma en facer la obra, resuscitará á la fin para haber gloria en vno. Diz: ¿Onde está la anima de Sant Pedro é de Sant Pablo? En el Paraiso, é los cuerpos aun están en tierra: mas en el joicio, pues que el cuerpo se ayuntó á facer buenas obras con el anima, ambos á dos hán de haber la gloria en vno. Item, las mugieres primero piensan que fagan el pecado, é aun el cuerpo nón se ayunta á facér el pecado. Item, el avariento primero piensa diciendo: Veamos, yó tengo de casár tantos fijos é fijas, é non me abasta la renta, mas si yó dó á logro dineros, acrescentaré las riquezas: cata cómo se face el pecado ya pensando. Eso mismo de todos los otros pecados mortales: primero se piensan que non se faga la obra. é la ejecucion se ayunta, queriendo facer la obra. E por esto, buena gent, cuando muere vn home de mala vida, la su anima luego va al infierno, é el cuerpo queda, aunque non siente pena, antes por aventura, si es rey ó algun señor grand, está aun en grand honra. E por esto, pues sola el anima fizo primero el pecado, será primero atormentada: mas despues porque el cuerpo se ayuntó á facer la obra en vno con el anima, por esto resuscitarán, é amos a dos habrán pena en el infierno sin cesamiento. Cata la razon por que resuscitarán, por que hayan en uno pena ó gloria. E estonce se magnifestará delante de Dios la autoridát que dice: *Omnis nos manifestari oportet ante Tribunalem Christi*, etc. (2.ª ad Corint., 5 capitulo.) Que quiere decir: A todos nos conviene de estár magnifestados ante la Catedra de J. C., porque sea el alma con su galardon de bien ó de mál, segund que lo haberá fecho.

La segunda parte, veamos el tiempo cuando será. Buena gent: Sant Geronimo dice en los anales de los jodios que despues que el quemamiento del mundo será fecho, pasarán dos dias, é al tercero dia resuscitarán, é ha de ello razón é autoridát: Buena gent, por que J. C., sabiendo que al tercero dia resuscitó, é la su resurreccion fue espejo é semejanza de la nuestra vida. Autoridát: *Jesus resurrexit a mortuis primitiæ mortuorum.* (Prima ad Corintios, 15 cap.) Quiere decir: J. C. resuscitó, é los otros lo siguieron, cata como por razon que J. C. resuscitó al tercero dia, asi nosotros resuscitaremos al tercero dia. E por esto, dice el Profeta Ossé: *Post duos dies vivificabit nos, in die tertia resuscitabit nos*, etc. (Ossé, 6 cap.) Quiere decir: El Señor J. C. es el comienzo de resuscitar. Dirá alguno: ¿é nón era resuscitado Sant Lazaro é otros? E pues que dice que es comienzo, por esto, por que todos los otros otra vez habian de morir, é ninguno non resuscitó en vida de gloria, sinón J. C. E por esto dice asi: *Primogenitus mortuorum.* (Apocalip., primo cap.) Quiere decir: J. C. es primogenito de los muertos, por esto, por que primero resuscitó él de muerte á vida de gloria. E despues dice: Salarnos há, mas primero nos ferirá de muerte, esto es, por el fuego, é despues nos salvará cuando al tercero dia será en gloria por infinita secula. E por esto dice Job: *Scio quid*

Redemptor meus venit, etc. (Job, 19 cap.) Quiere decir: Yó sé ciertament que el mi Rendentor vive, por esto, por que Dios nunca hobo comienzo de sér Dios; é el mas postrimero dia de todo el mundo, de la tierra me levantaré. E otra vez: Yó só vestido de la mi pelleja, é en esta carne misma yó veré á mi Señor, é los mis ojos lo mirarán, é buenos é malos verán vna humanidát, é los buenos solos verán la Divinidát, é yó mismo seré aquel que só agora. Esta es la mi esperanza alzada en el mi corazón: mas non pensedes que todo el dia será mestér para resuscitár, cá en vn momento será fecho. E non pensedes que asi como las mugieres preñadas será; mas asi como dice Sant Pablo: *Ecce jam misterio vobis dico, omnis quidem resurgent in momento*, etc. (Ad Corintios, 5 cap.) Quiere decir: Que todos cuantos somos, buenos é malos, resuscitaremos en vn momento, en vna mirada de ojos. Buena gent, aquella resurreccion se fará en tiempo instante, en tiempo cuando es juntamiento de las partes. Si vn home es muerto aqui, é tiene las manos en otro lugár, aquel ayuntamiento será en tiempo, mas tan en breve, que será momento: mas el resuscitamiento en vn golpe de ojos, asi como quien mira el sol en un instante, que sin tiempo dán los rayos, por lejos que sea. E asi como aquellos rayos, por lejos que sean, vienen en vn instant, asi las almas del infierno, é del purgatorio, é del paraiso, en vn instante serán en los cuerpos, é oirán la palabra de Dios. E por esto dice Isaias: *Quis audirit nunquam tallis, quis vidit nunquam simille*, etc. (Isaias, ultimo cap.) Dios habia revelado á Isaias que todas las gentes del mundo, buenas é malas, en vn momento, é en vn instante, la tierra los escoperia á todos: é por esto decia: *audirit*. ¡E quien ha visto tan grand maravilla, que vna mugier para mil homes! Cata que Isaias da á entender que la tierra es mugier, cá concibe é pare, cá concibe cada dia cuando alguno muere, que lo entierran. Asi concibe é va concibiendo todos cuantos homes é mugieres há en el mundo: agora es preñada, gorda, mas verná el dia de la resurreccion, é con vna vóz, subitament escopirá mil... mil... mil millones de homes é mugieres en un instante, é en vn momento. Las mugieres, cuando paren los homes, parenlos pequeños; mas la tierra todos los parirá grandes homes, en la edat que J. C. resuscitó. E aunque el home sea muerto en edát de cinco años, nin aunque muera pequeño en el vientre de su madre, resuscitará en edát de treinta é tres años. Aunque sea tamaño como una mosca, cá desque es engendrada la criatura en el vientre de su madre, si es home tiene alma á los cuarenta dias, é si es fembra, a los ochenta: é si él muere en edát que tenga ya alma, resuscitara en edát de treinta é tres años. E piensa, que aquellos niños que mueren, si mueren bautizados, bien está: mas si mueren en el vientre de su madre, ó de fuera, sin bautismo, por culpa de alguno, cá la mugier cuando está preñada non debe bailar, nin facer otros juegos, nin sobir en bestia, nin facér otras vanidades, é el marido la debe tresnár en tal manera, que la mugier non pueda movér: cá si lo face, estonce estara la criatura delante de Dios dando gritos, diciendo: Jostieia, Señor, de aquel traidór de mi padre é de mi madre, que por su culpa é su locura yó só dannado: cá estonce todos se cognosceran, padres á fijos, é fijos a padres. E si alguna mugier, por encobrir su pecado, mata la criatura en el vientre, aquella resuscitará grand é dara gritos: Señór, jostieia de aquella

traidora de mi madre, que por encobrir su pecado me mató é só dannado. E por esto decia David en el salmo: *Confitemini Domino: justus Dominus, et justitias dilexit.* Quiere decir: Justo es Dios, é justicia ama delante la su cara. Guardate. que mas valdria que tu fueses muerta é despedazada cuanto al cuerpo, que nón matar vna criatura que es dannada por ti. *Hoc enim vobis diximus in verbo Domini, quoniam ipse Dominus*, etc. (Prima ad Thesalonicenses. 4 cap.) Esto decia Sant Pablo cuando predicaba la palabra de Dios que vos yó he fablado, que J. C. el dia del joicio descenderá, é todo será en vn dia. ¿Mas como, aquella voz, que tal será, de angel ó de Dios? E por esto decia Sant Pablo que Dios mandará á Sant Miguel, é tañará la tuba, é él mandará, é Sant Miguel dará la voz, é será la voz de Dios imperativa, é de Sant Miguel ejecutiva; asi que vna voz misma es de Dios: como si un Rey manda pregonár vna cosa, la voz será del Rey imperativa, é del pregonero ejecutiva; asi Dios llamará á Sant Miguel: Ven acá; pregona á tal voz que todos los muertos vengan á joicio. E Sant Miguel tomará la trompa de Dios, non pensedes que sea de hueso, nin de caña, mas dice trompa espantable, cá será oida de todos los del infierno, é del purgatorio, é del paraiso. Cata que tal será la vóz: *Surgite, mortui: venite ad juditium.* Que quiere decir: Levantad vos, muertos: venid al joicio. Sobre lo cual dice Sant Geronimo: *Sive comedam, sive bibam*, etc. Quiere decir: Siquier coman, siquier beban: Todo tiempo me paresce que oyo aquella voz terrible, é que está en mis orejas. E agora pienso yó que como Sant Geronimo estaba en la mesa, é pensaba en el dia del joicio, subitament se amortescia llamando á los compañeros. E los compañeros descian: Padre, ¿que habedes? Decia él: Paresceme que he oido la trompa del joicio. Decian ellos: ¡Oh padre! que non será tan aina. E eso mismo se amortescia quando bebia, que non pensaba en el vino, si era bueno ó malo. E agora vosotros, ¿en que pensades? ¿En las viandas, é en la taberna? Buena gent, asi vos ides al infierno, como las ovejas á la carniceria; é aqui vos diré vn engiemplo.

Buena gent, leémos en las Vidas de los Padres, que eran dos hermanos, é por nón estar ociosos facian esportillas de palma, é vendianlas, é de aquello vivian. Asi que ellos un dia non habian fojas de palma de que facér esportilla, é dijo el vno ál otro: ¿queredes que vamos á las palmas? é fueron cuanto vn trecho de ballesta de la hermita, é el vno de ellos subitament se amorteseió gemiendo, é apretando la boca é las orejas, é revolvia los ojos que paresçia que era demoniado, é cuando fué tornado á su seso, dijo al companero: ¡Oh hermano! ¿qué has habido? dijo el otro, ¿non han oido la trompa del joicio? Vamos á casa aina, por que si veniere, non nos falle fuera: é asi tornaronse, que non osaron ir mas adelante. E agora, ¿quién és el que non piensa en esto? é por esto nos imos derechos al degolladero. E por esto decia Adán, despues que hobo pecado, cá Dios vino a él, en forma de vna criatura honesta, é Adan en que lo sintio fincó los inojos é ascondiose con su mugier, é Dios dijole: ¿E donde estas Adan? estonce Adan salió é dijo: *Vocem tuam, Domine, audivit*, etc. Quiere decir: Senór, la tu voz he oido en el Paraiso, é hé habido temór por que soy todo desnudo. E pues aquella voz de Dios, que llamó a Adan, era tan terrible en el paraiso, ¿que debe facér en este mundo lleno de pecados? E por eso avi-

sad vos que non seades desnudos, é vestid vos de vna camisa blanca de limpia castidát, é despues tomad una saya de humildát, cá virginidát vale na sin humildát. E despues tomad vna zamarra encima: esto sea misericordia tuya que se debe escalentár en dár á los pobres é ayudarlos. E los Señores é Jueces, deben librár á los que traen pleito ante ellos, é encima de esto debedes vestir una vestidura de pasciencia: que asi como aquella vestidura sufre mucho frio, asi la pasciencia sufre todas las injurias. E despues cobijate con un manto de caridát que dice Jób... Quiere decir: malaventurados serán los homes ó las mugieres, que estonce serán desnudos de estas vestiduras. E tambien: aventurados serán aquellos que serán vestidos. E por esto dice Sant Joan: *Beatus qui vigilat*. Quiere decir: Bienaventurados serán aquellos que velan é guardan sus vestiduras, porque en aquel dia non sean desnudos, é en gran confusion suya é damnacion.

La cuarta parte: Veamos como ó en que manera será fecho. Dice Sant Joan: *Nolite mirari hoc, quia venit hora in qua omnes qui in monumenta sunt*, etc. Quiere decir: Non vos maravilledes de esto. Cá dicen muchos: ¿cómo se puede facér que el home que hase ido quemado, ó colgado, ó desfecho en el agua, pueda resuscitar? Por esto: ¿Non fizo Dios el mundo de la nada? ¿que maravilla será, si esto que hase ido pueda sér aire, é que de aquella materia lo torne á facér? si vn platero quisiera facér vna taza, si non tiene plata, non la podrá facér; mas si tiene plata, aunque sea todo polvos, fará vna fermosa taza: por ende, por bien que tu estés todo fecho polvo, Dios te tornará á facer: é non es maravilla, pues que el platero lo pueda facer, que Dios lo faga. E por esto dice, todos oirán la voz de Dios en los monumentos. Aquí viene vna cuestion diciendo, que non dice Dios que todos habemos de resuscitár, salvo aquellos que son enterrados en los monumentos: é pues que decimos de aquellos que morieron en las montañas, ó fueron enforcados, ó muertos en el már, ó quemados, ¿que diremos de estos? Buena gent, digo una conclusion: Que nunca fué, nin és, nin puede ser, nin será muerto ninguno, que non fuese soterrado en monumentos, que cuatro monumentos son del cuerpo, é cuatro del ánima. Del cuerpo el primero es la tierra, monumento comun: el segundo es el agua, monumento mas noble: el tercero es el aire, aun mas noble: el cuarto es el fuego, mas noble: non puede sér home que pueda ser soterrado si non en estos cuatro monumentos, ó en los del cuerpo, ó en los del alma. Los del alma son estos: el primero es *infernus damnatorum*: el segundo, *limbus parvulorum*: el tercero es el purgatorio: el cuarto es *coelum beatorum*: non puede ser alma que non haya en vno de estos. Autoridát: *Sepulcra eorum domus illorum in aeternum*. Diz: Los sepulcros de los muertos son aquellos que deben durar eternalment. Agora dame tu monumento que dure eternalment, que todos serán quemados; mas estos cuatro duraran perpetualment: é por ende, de estos fabla. Eso mismo duraran los de las almas, como quier que en el purgatorio non habera mas gent. E dice mas: Todos oirán la palabra de Dios, todos aquellos que estan en los monumentos de las animas lo oirán. Cata la condicion que dice, que aquellos que haberán fecho buenas obras resuscitarán en resurreccion de vida eternal. Esto es, que por tiempo, nin por contrecho que haya sido en este mundo, resuscitará asi fermoso, é claro, é glorioso. E yo pienso que

si aqui viesedes uno de aquellos, que cienmill años estariades que non queriades comér nin bebér, é daria tanto buen olór, que si aqui estobiese uno, por todo el mundo se tenderia el olór. E asi vosotros, que deseades habér fermosura en el cuerpo, trabajár que hallades de aquella fermosura: é pensád cuando Dios dirá: vistete el cuerpo, que placér será: asi como si vn desposado enviase á su esposa vnas ropas de muy fermoso paño con su aljofar é ornamentos, pensád como é con que placér se las vestiria la esposa. Buena gent, cuando el alma se vestirá el cuerpo glorioso, como lo estará mirando con grand alegria é consolacion de gloria. E dirá lo que dijo Isaias: *Gaudens gaudebo in Domino, et exultarit anima mea in Deo meo*. Quiere decir: Alegrense, me alegraré, é gozarse há mi alma en el Señor. Esto se entiende por que aquella alegria non la podrá encobrir, antes la dirá de fuera, diciendo: ¡Oh! parad mientes como me há vestido Dios. Buena gent, trabajád por vos vestir de aquellas vestiduras, que aina, é muy mucho aina será aquel dia. E despues cuando serán resuscitados los buenos, resuscitarán los malos, mas non de resurreccion de vida eternál, mas asi como dijo David: *Non resurgent impii in judicio*, etc. Quiere decir, que los malos non resuscitarán en el primero joicio de los gloriosos: é dice que los pecadores non resuscitarán en aquel Concilio de los buenos, mas terribles é tan negros, é tan abominables, que pienso, que si aqui estobiese vno que lo viesedes, todos caeriades de pavór, é el fedór se sentiria por todo el mundo: é non podrian poner en el cuerpo de aquellos vna aguja que non sea lleno de dolór é de amargura. Aqui vos dire vn miragio. Buena gent: era una mugier muy devota, é tenia vn marido muy ribaldo que nunca oia misa, nin facia oracion: e nunca facia si non jugár dados, é jurar, é renegár: é asi como la mugier le decia alguna cosa de su anima, feriala tanto, que ella rogaba á Dios que le diese á él cognoscencia de sus pecados. E un dia, estando ella á la ventana de su casa, vido venir su marido, é traia la cara tan fea é tan terrible de vér, que luego cerró las puertas dando gritos, é él llamaba a la puerta, é la mugier non le queria abrir, tanto que dijo él, quiero ir á la josticia, é asi como iba por la calle, todos fuian de él: é cuando fué á la josticia, la josticia, cuando lo vido, fuia cuanto podia de él, é él decia: ¡oh cuitado! ¿que es esto que todos fuyen de mi? E fuese á casa de vn alfageme por vérse á si mismo en el espeyo, é asi como el alfageme lo vido venir, fuyó de él, é él mirose al espeyo, é asi como se vido dió grandes voces, é queria foir de si mismo. Fuese á la iglesia para confesarse, é el Abád le dijo: Pues cobrid vos la cara, é asi lo fizo, é confesose. E podedes pensár, cuando él se confesaba, el Abad como temblaba por miedo dél, porque non se descobriese: é des que se hobo confesado descobriose, e quedó tan fermoso como de antes: dende adelante guardose de pecar, é fue santo: é agora pensád como era tan terrible é feo. Que farán aquellos que non hán alguna esperanza, que yá son infernados, que dirán cuando el Angel les dirá, vistete ese cuerpo, como darán tan grandes gritos? Que la mayór é mas terrible pena que hán los damnados es del joicio. ¿Non seria grand dolór que vn home todo desnudo se vestiese vnas fojas, ó una cota ardiendo de fuego toda bermeja? Piensa que dolór será cuando se verá en aquella pena é damnacion. E por esto podrian decir lo que dijo Sant Pablo: *Infelix ego homo*, etc. Oh yó, home sin bondát:

¿quien me puede de librár de la muerte del mi cuerpo é de la mi pena tan grand? Agora, buena gent, catád la predicacion acabada. DEO GRACIAS. *Amen.*

SERMON SOBRE EL AUGUSTO MISTERIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, PREDICADO EN LA IGLESIA DEL CÁRMEN DE ESTA CORTE Á LA ARCHICOFRADÍA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD EL DIA 24 DE MAYO DE 1872, POR EL EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO DE LA HABANA, EN EL CUAL SE CONFUTAN ALGUNAS BLASFEMIAS PRONUNCIADAS PUBLICAMENTE CONTRA DICHO MISTERIO.

Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus exercituum... et domus repleta est fumo.

Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los ejércitos...: y la casa se llenó de humo. (Isai., cap. VI, vers. 3 y 4.)

Magnilocuentes y sublimes son estas palabras, inefables é incomprensibles las cosas que encierran. Ningun Profeta habia tenido una vision intelectual tan portentosa: ninguno habia oido el cantar eterno de los coros angélicos: ninguno habia visto la gloria increada de la Majestad divina. El primero que tuvo esta dicha fue Isaías, quien nos refiere lo que vió, lo que oyó, y lo que sucedió, y dice así: «Ví al Señor sentado en Trono sublime y elevado, y el templo estaba lleno de lo que habia debajo de sus pies. Habia junto á él en pie dos serafines, y tenian estos seis alas: con las dos superiores cubrian su rostro, con las inferiores sus pies, teniendo estendidas las del centro para volar. Y cantaban alternando y decian: Santo, Santo, Santo es el Señor Dios de los ejércitos: toda la tierra está llena de su gloria: y moviéronse los dinteles de los quiciales al resonar estas voces, y toda la casa del Señor se llenó de humo (1).»

Altilocuentes, repito, y sublimes son estas palabras, y, lo diré con llaneza, yo no puedo oirlas, ni mucho menos meditar en ellas, sin que mi corazon se conmueva, sin que las fibras más delicadas de mi alma se electricen, y sin que mi espíritu, alborozado por un instante al pasar una ojeada rápida é instantánea por la majestad y grandeza que columbra en lo más sublime de los cielos, dé un vuelo, rápido tambien y veloz, que me abisma en la nada de mi ser. Os lo confieso, mis amados hijos: cuando mi espíritu, desprendiéndose de las ataduras de las cosas visibles, se sublima hasta la contemplacion de la naturaleza de Dios, y las pupilas de mi alma pasan instantáneamente por ante el trono, mas refulgente que mil soles, de la majestad de Dios, lo inunda un gozo que ni yo mismo comprendo, ni puedo definir. Pero creedme: al tener que bajar súbitamente esas pupilas, por no poder mirar á la grandeza infinita de Dios: al bajarlas, porque estoy convencido de mi pequeñez y mi nada, siento en mi casi mayor alegría

(1) Isai., cap. VI, vers. 1, 2, 3 y 4.

que en la misma elevacion hasta el escabel del Trono de Dios. Y ¿sabeis por qué? Os lo diré muy en breve: pero ahora me contento con deciros que es por haber aprendido esta leccion de los serafines, y de lo que sucedió cuando estos entonaron el Trisagio, y de lo que nos refiere el Profeta que vió la gloria de la Majestad infinita.

Asistian á uno y otro lado del Solio de Dios los serafines, y el Profeta no pudo ver la cara de aquel ni los rostros de estos, porque, levantando estos sus alas superiores, cubrian al mismo tiempo el rostro de Dios y el suyo: y sucedia otro tanto con los pies de Dios, cubiertos tambien por las alas inferiores de los espíritus soberanos. En esta postura humilde y reverente estaban los serafines, cuando modulaban alternando aquel dulcísimo Trisagio. Pero hé ahí que apenas lo empiezan á cantar, cuando toda la casa de Dios se llena de humo.

Todo esto es grande, sublime y misterioso: lo que se ve, lo que se oye, y lo que sucede, manifiesta á las claras la grandeza infinita de Dios y la inmensa pequeñez de las criaturas, aunque estas sean querubines y serafines. Observemos á estos con atencion, y veremos que no se atreven á mirar al rostro de Dios, ni tampoco á sus pies. ¡Qué asombro! Están de pie en las mismas gradas del Trono divino, y no solo encubren sus cabezas entre las alas levantadas, sino que las levantan para poner un velo delante de la Majestad infinita: están casi tocando á los pies divinos, y teniendo sus cabezas inclinadas por pura reverencia, no solo no les dirigen una mirada, sino que los cubren con sus alas para que nadie los mire.

Arcano grande hay en esto. ¡Estar tan cerca de Dios y no mirar á su rostro! ¡Hallarse junto á sus pies y no observarlos! Pero este arcano deja de serlo cuando se sabe que el serafin no seria serafin si no fuese humilde. Ninguno mejor que él, entre las criaturas, sabe que el que pretenda escudriñar la Majestad infinita ha de ser oprimido por su gloria (1) y que los caminos de Dios son por el mar, sin que nadie pueda conocer sus huellas (2). Hé ahí por qué tienen esa actitud humilde.

Pero sobreviene otro arcano, y es que esos serafines dicen en su Trisagio lo que es Dios en su naturaleza y en su persona, llamándole tres veces Santo, y diciendo en seguida que es un solo Señor, un solo Dios, un solo Todopoderoso: y apenas lo han dicho, se esparce en todo el templo de arriba abajo un humo denso. ¡Qué espectáculo este tan sublime y tan arrobador para el Profeta que lo vió! Ve al Señor sentado en Trono tan refulgente, que llena toda la tierra de su gloria, ve que está allí, pero no puede ver su rostro ni sus pies, porque los serafines se los cubren con sus alas; oye de los labios de los serafines el misterio mas recóndito, el mas sublime, el mas inefable de la unidad de Dios y de la Trinidad de sus Personas, y cuando está estático escuchando aquellos arcanos, de repente se extiende un humo denso, que nada le permite ver, aunque no le impide que oiga las voces del cielo. *Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus exercituum... et domus repleta est fumo.*

---

(1) Prov., cap. XXV, vers. 27.
(2) Ps. LXXVI, vers. 20.

Aquí es donde se fija mi atencion, y donde deseo que vosotros tambien fijeis la vuestra, mis amados oyentes, porque aquí está precisamente descubierto lo que ha de hacer el hombre para aprender el misterio inefable de la Beatísima Trinidad. Los serafines enseñan al Profeta, y en él á todos los hombres, que en la escuela de los misterios hay que hacer dos cosas: bajar el rostro y cerrar las pupilas, y prestar oido á lo que Dios se digne manifestarle, no empeñándose en ver lo que es invisible, ni en comprender lo que es incomprensible. Sin esta humildad para oir y creer á ojos cerrados lo que Dios revela á las criaturas racionales, el serafin se convierte en Lucifer, y el Profeta pasaria á ser un precito. Firmes vosotros en estos principios, vais á oir de mis labios lo que es este augusto misterio, principio y fundamento de nuestra fe, y objeto de nuestro amor y de nuestras esperanzas. No os diré cosas nuevas. ¡Ay del que introduce novedades en la fe! Pero con las palabras que Dios dirigió á los Profetas, y con las que su Hijo dijo á todo el linaje humano respecto á este misterio inefable, os espondré lo que este es en sí, y lo que es respecto de nuestra razon. Es infinitamente superior á esta, es por su naturaleza incomprensible, es inefable aun para los mismos serafines: pero ni la alta inteligencia del ángel, ni la razon del hombre encuentran repugnancia ni contradiccion en que este misterio sea lo que es, conforme Dios nos lo ha revelado.

¡Oh Señor, altísimo, sapientísimo, incomprensible en vuestra naturaleza, inefable en vuestras obras! Nunca me humillo con tanta alegría ante vuestro acatamiento divino como al saber que yo no puedo comprenderos, porque soy criatura limitada. Voy á hablar sobre esa misma naturaleza, y es este el caso de decir, con Isaías, que tengo labios manchados que no pueden esplicar las verdades que Vos mismo nos habeis revelado. Pido, pues, humildemente vuestra gracia; pido aquella sabiduría que desciende de vuestro Trono, para que sea ella quien me ilumine, quien me guie y quien dé movimiento á mi lengua. Y para alcanzarla, interpongo la mediacion de la escelsa Vírgen que creyó á vuestra palabra, y mereció por su fe ser vuestra Hija, vuestra Madre y vuestra Esposa, y demostró y demuestra al mundo entero, por su divina maternidad, que Vos sois Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo. *Ave María*, etc.

Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus exercituum... et domus repleta est fumo.

Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los ejércitos... y la casa se llenó de humo. (Isai., cap. VI, vers. 3 y 4.)

Triste cosa es, mis amados hijos, el tener uno que lamentarse de los tiempos en que vivimos, al querer hablar de los misterios de la religion. Parécense ya estos á los que describe San Juan Crisóstomo, al hablar de los primeros siglos del cristianismo. «Entonces, dice (1), á cualquiera parte que se volviese la vista, no se encontraban sino precipicios, abismos, guerras y peligros. Los Emperadores, y los Reyes, y

(1) *In oratio. de S. Ignatio.*

los pueblos, y las ciudades, y las gentes, y los domésticos, y los estraños, armaban lazos á los creyentes. Los mismos fieles se veian suplantados y engañados por las malas doctrinas predicadas con ahinco por impíos, para contraponerlas á las de los Apóstoles, lo que tenia en continuo martirio á los Doctores y Pastores de la Iglesia.» Esta era la posicion normal de los Obispos de los tiempos primitivos del cristianismo, de la cual difiere ya casi muy poco la que tenemos los Obispos y los ministros de la Religion en la época presente, trasunto fiel de la de Juliano apóstata. Vivimos en una sociedad cuya inmensa mayoría es católica; pero están mezclados en ella hombres corrompidos que la perturban y pervierten con sus doctrinas: hay fariseos que aparentan piedad, siendo impíos: que predican libertad, é imponen tiranía: que dicen que son amantes de la Iglesia, y trabajan por destruirla: hay herejes manifiestos, impíos disfrazados, incrédulos enmascarados, y apóstatas que predican errores y mentiras, y sin embargo se llaman cristianos, y hasta tienen la pretension ridícula de que se crea que son buenos católicos.

Estos hombres pronuncian blasfemias á la faz de las naciones, y hé ahí la triste posicion de los Obispos y de los predicadores de la verdad: subimos á la cátedra del Espíritu Santo, y nos vemos precisados á repetir esas blasfemias, para confutarlas y para esclarecer la verdad. Bien lo sabeis, mis amados hijos: hace ocho años que nuestro glorioso Pontífice reinante condenó ochenta proposiciones erróneas y heréticales, de esas mismas que se enseñan en Universidades literarias, se publican en Congresos populares, se propagan en efemérides impías y en libros despreciables, y se propalan hábilmente en los salones y en las tertulias. Una de esas proposiciones es la que dice que *los misterios de la fe cristiana son el resultado de las investigaciones de los filósofos* (1). Pero no por eso han enmudecido los impíos, cuya boca es siempre el conducto por donde respira la fetidez de una tumba. Muchos de vosotros lo habeis podido oir, pues el eco de las blasfemias pronunciadas con solemne legalidad ha recorrido la atmósfera católica de nuestra atendereada patria. *La Trinidad*, se ha dicho, *no es sino el conjunto de los comentos de los filósofos*. Hé ahí una blasfemia, bien moderna por cierto, en nuestra católica España, la misma que he tenido que repetir para combatirla, y para confirmaros en la fe de la santa Iglesia.

¡Con que el misterio de la augusta Trinidad es una composicion de los filósofos! Sin duda se habla aquí de los filósofos griegos y romanos, y hay que decir con lástima que esa afirmacion es una de las mas monstruosas ignorancias que puedan brotar de labios humanos: bien que es verdad que para oir absurdos no hay como prestar atencion á los discursos de los hombres que han apostatado de la fe religiosa, é intentan formar apoteosis de la razon humana. ¡Desdichados filósofos antiguos! No quisieron reconocer la unidad de la sustancia divina, y con una ignorancia pecaminosa enseñaron que Dios era la sustancia de este mundo visible: que todo lo que vemos y palpamos es Dios, y adoran al leño, á la piedra, á las fieras, á las sierpes y á los cuadrupe-

(1) *Syllabus*, proposicion VII.

dos (1), y más que todo sus propios deseos, y sin embargo se dice que esos mismos hombres inventaron la Trinidad. Pues este es el portento más monstruoso en la metafísica y en el órden lógico de las ideas: porque primero se dice que una cosa es, y despues se describe cómo es: primero se dice que el hombre existe, y despues se examina cómo existe. Esto es lo que ha enseñado siempre la ciencia: esto lo que enseña la lógica, esto lo que prescribe el sentido comun y la conciencia universal; pero el racionalismo moderno no prescribe tales armonías intelectuales al tratarse de los misterios de la Religion; para él no es ilógico que se pueda saber el modo de existir de un objeto sin que se sepa si existe ese mismo objeto: así, enseña con la mayor sangre fria del mundo que los filósofos paganos inventaron la Trinidad, siendo así que sabemos que no quisieron conocer la unidad de Dios. ¿Puede darse mayor absurdo, aun circunscribiéndose al círculo de las ciencias exactas y de órden natural?

Esto es tenebroso y desconsolador: siento el haber tenido que recorrer un trozo del oscuro y pavoroso camino de la impiedad racionalista, llevándoos á vosotros por ese sendero, mis amados oyentes: pero yo he hecho lo que hace un viajero que emprende su viaje entre sombras nocturnas, porque sabe que al poco asomará la aurora y se espaciará su ánimo caminando por entre prados amenos y verjeles floridos. Y estamos ya en ellos: el misterio de la Augusta Trinidad, á cuyo conocimiento no pueden llegar, con las solas luces de su propia razon, ni el filósofo, ni el sabio, ni el profeta, y ni aun los mismos ángeles cuando fueron viadores, si Dios no se dignara revelarlo, es el primer misterio que se insinúa en las sagradas letras. El capítulo primero del *Génesis*, inspirado por el Espíritu Santo á Moisés, no tiene más objeto que demostrarnos dos cosas: la creacion del mundo, y la unidad de la naturaleza divina. Dios es quien crió de la nada los cielos y la tierra, y cuanto ellos contienen: Dios quien examina objeto por objeto, encontrándolo bueno. Pero antes de concluir la creacion, sucede una cosa sorprendente para el entendimiento que la contempla, y es que ese mismo Dios, uno en esencia, criador del cielo y de la tierra, de las cosas visibles é invisibles, al determinar criar al hombre, que es el que pone el sello á todas las obras que han salido de sus manos, habla con algunos que tienen su misma omnipotencia y su misma sabiduría, y por consiguiente su misma esencia, puesto que se va á proceder á la creacion de la criatura más perfecta entre las visibles, que es el hombre. ¿A quién no sorprende lo que ocurre en el sexto dia del mundo? Habla Dios consigo mismo, como criador, y habla con otros que en unidad de accion, de poder y de sabiduría con él mismo, sacan como él las criaturas de la nada. *Hagamos, dice, al hombre á nuestra imágen y semejanza* (2): no habla con los ángeles, pues estos no tienen fuerza ni virtud para criar de la nada: habla, dice San Agustin, el Padre con el Hijo y el Espíritu Santo, como compañero suyo que tienen su misma naturaleza, su mismo poder, su misma operacion (3).

---

(1) Rom., cap. I, vers. 23.
(2) *Gen.*, cap. I, vers. 26.
(3) Lib. XVI *De Civit. Dei*, cap. VI.

Admirables preliminares tuvo la creacion del hombre: nobilísima criatura era esa que iba á salir de la nada, llevando impresa en la parte más noble de su compuesto la imágen de Dios, uno en esencia y trino en Personas. Y, en efecto, esto es así, y cada una de las almas racionales es el trasunto de la Beatísima Trinidad. Yo no me detendré á daros una esplicacion de esto, porque no pertenece al asunto que he adoptado, y porque demandaria estotro un largo discurso aparte: pero os diré de paso dos cosas: una es que sabemos por la fe que Dios es uno en esencia y trino en Personas, y que el hombre fue hecho á la imágen y semejanza de este Dios uno y trino: pero la otra es que cada hombre siente dentro de sí mismo ciertas operaciones espirituales de órden natural, las cuales le demuestran con evidencia que eso es verdad. Porque cada hombre tiene un entendimiento, al cual nada le falta para darle los honores de paternidad natural, pues está en actividad perpetua, y esta actividad tiene por objeto la inteleccion, es decir, los actos del mismo entendimiento que se reproduce en sus intelecciones, y no se multiplica: y digámoslo con claridad: esos actos de inteleccion inmanentes en el mismo entendimiento, son otras tantas ideas que el entendimiento engendra, amándolas como un padre ama á su hijo. Esto es una verdad de órden natural, que cada hombre siente en el santuario de su alma: así como lo es que ese amor natural que cada hombre tiene a sus concepciones intelectuales es como el lazo que une al entendimiento con la idea que él engendra. ¿Puede darse en la criatura una imágen más perfecta, en cuanto es criatura, de aquella esencia divina que no puede multiplicarse, pero en la cual el entendimiento del Padre infinito en actividad, engendra eternamente á su Hijo, y la voluntad de los dos produce el Espíritu Santo, que es el vínculo de amor que los une eternamente en unidad de esencia y trinidad de Personas? ¡Oh! Sublime y encantadora es esta materia: pero me abstengo de continuar, por no interrumpir el intento principal de mi discurso.

Entre tanto ahí teneis, amados oyentes, descrita la primera manifestacion de la gloria de Dios hecha a los hombres, la misma que se repite otras veces en el mismo libro del *Genesis* (1), la misma que mas tarde descubrió al Patriarca Abraham, a quien se le apareció en la figura de tres ángeles, con quienes habló el gran Patriarca por espacio de algunas horas, ora tratando con ellos como con tres personas perfectamente iguales, ora hablando a los tres en singular, llamándolos su Dios y su Señor (2). Son estos, por decirlo así, los primeros albores de la inmensa luz que algun dia habia de derramarse sobre los mortales: pero esos resplandores fueron desenvolviéndose poco á poco hasta que llegaron á formar el dia perfecto. La ley, los salmos y los Profetas fueron ocupando las edades que mediaron entre Abraham y los verdaderos hijos de este Patriarca por su fe viva, y en ese largo período se habla siempre del que era la espectacion de las gentes, descubriéndose su oriundez divina, su poder y su omnipotencia en los cánticos sagrados y en las profecías.

Todos los libros sagrados están matizados con flores de elocuencia

(1) Cap. III, vers. 22; cap. XI, vers. 7.
(2) *Gen.*, cap. XVIII.

celestial, en la cual se revela Dios como Padre hablando con su Hijo, y respondiéndole este, ó bien preguntando este y contestándole aquel. ¡Qué tesoros de fe y de verdad encierran las Santas Escrituras para las almas humildes! Oigamos la conversacion de Dios en lo más íntimo de su trato: es su mismo Hijo quien nos la cuenta, diciendo así: «El Señor me dijo: Tú eres mi Hijo: yo te he engendrado hoy; pídeme lo que quieras, y te daré por herencia las gentes, y serán tu posesion los términos de la tierra (1). Siéntate á mi derecha y pondré á todos tus enemigos por escabel de tus piés: pues contigo está el principado en el dia de tu poder entre los resplandores de las cosas santas: yo te he engendrado en mi propio seno en la misma eternidad (2).» Así habla el Padre con el Hijo: oigamos cómo habla el Hijo con el Padre: pregunta este, y dice: «¿A quién enviaré y quién irá por nosotros (3)?» Pero su Hijo le está dando en el acto la respuesta, inspirándosela al mismo Profeta, que era su tipo: «Aquí estoy yo, dice este: enviame.» Este diálogo lo oyó Isaías, y antes lo habia oido y descrito David con estas palabras que pone en los labios del Hijo de Dios: «No has querido sacrificio y oblacion, ni has pedido holocausto por el pecado: pero tú me has preparado un cuerpo, y entonces dije: heme, aquí vengo: en el principio de tus decretos está escrito de mí que he de hacer tu voluntad; así lo quiero yo, Dios mio (4).»

Todo esto es grande y sublime, é indica que Dios tiene un Hijo con quien habla, y en quien se complace, y á quien comunica su naturaleza, su omnipotencia y su gloria esencial. Pero de esas mismas conversaciones se deduce que, si bien hay pluralidad de Personas, no se multiplica la esencia ni la naturaleza de Dios. El Padre dice al Hijo que lo engendra hoy, es decir, en el tiempo presente, pues para Dios no hay pasado ni futuro, sino presente, siempre presente, siempre eternidad, y por consiguiente esta naturaleza es necesariamente siempre singular, única, indivisible, aunque comunicable, como lo es, en efecto, por la generacion eterna al Hijo á quien el Padre llama Hijo de sus entrañas. *Ex utero ante luciferum genui te*. Es un solo Dios, un solo omnipotente, un solo eterno, un solo Señor, pero se comprende que hay en él la persona del Padre realmente distinta de la del Hijo, pues aquel quiere enviar á Este, y Este acepta la mision, lo que no pudiera suceder si entre esas Personas no hubiese una distincion real y verdadera. Así, cuando llegó la plenitud de los tiempos, este Hijo tomara la forma de siervo sin dejar de ser Dios, pero no la tomara el Padre, ni padeciera el Padre, no obstante que sea Dios el que padeciera y espirara por los hombres en el leño de la Cruz.

No se contentan los Profetas con referir lo que pasa en el seno más íntimo de la Divinidad, pues tambien cuentan lo que pasa en el trono del Padre con respecto á su Hijo, y lo que hacen en su derredor los moradores del cielo. David contempla á aquel ungiendo á Este con el óleo de la mision santa que le da, y á Este recibiéndola, y llama Dios al Padre y Dios al Hijo, diciendo á Este: «Tú amaste la justicia y abor-

(1) Psalm. II, vers. 7 y 8.
(2) Psalm. CIX, vers. 1, 2, 3 y 4.
(3) Isai., cap. VI, vers. 8.
(4) Psalm. XXXIX, vers. 7, 8 y 9.

reciste la iniquidad, y por eso ¡oh Dios! te ungió tu Dios con el óleo santo (1).» Isaías contempla aquella majestad invisible, y oye que los serafines llaman á Dios, Dios uno en su esencia, pero tres veces Santo en sus Personas. Daniel lo ve sentado en solio majestuoso y entre nubes resplandecientes, de cuyo rostro salia por todas partes un rio de fuego. Estaba atónito el Profeta viendo aquella majestad, contemplando aquel vestido blanco como la nieve, aquella cabellera tambien más blanca que las lanas del corderito, y considerando que miles de miles le servian, y millones de millones le asistian. Pero su asombro creció y subió de punto cuando advirtió que sobre un Trono de nubes iba llegando al solio de Dios uno que tenia todas las apariencias de hombre, el cual se acercó al Antiguo de Dias, al Eterno por esencia, y este le dió potestad, honra é imperio, disponiendo que todos los pueblos, tribus, reinos y naciones le sirvan, porque su poder es eterno y nadie se lo ha de quitar, y su reino incorruptible (2). ¿De quien habla aquí el Profeta? Del Hijo de Dios, que es de la misma naturaleza y del mismo poder que su Padre, pero quien algun dia ha de bajar en su propia persona de lo más alto de los cielos, y despues de haber vencido á la muerte, y sujetado al enemigo del hombre, ha de volver glorioso á sentarse en su Trono eterno, delante del cual doblará su rodilla toda criatura, este está donde estuviere, en el cielo, en la tierra, en los abismos, y confesará que este Hijo, llamado el Cristo del Señor, está en la gloria de su Padre.

Ya veis, amados oyentes, que Dios fue preparando á los hombres por espacio de cuarenta siglos para descubrirles al fin de ellos con toda claridad su naturaleza divina, una é indivisible en trinidad de Personas. Hacia esto por medios acomodados á los tiempos y circunstancias de los mismos hombres, ora por tipos visibles, ora en visiones intelectuales, ora en profecías, encubriendo con sapientísima economía su majestad infinita para todos los hombres en general, y no descubriéndola en parte sino á algunos de ellos, en cuyo corazon depositaba el secreto de su eterna generacion. Pero Dios no ocultó que esta existia, pues Isaías decia, lleno de asombro, que nadie podia contarla (3); ni tampoco ocultó que tenia un Hijo, pues Abraham deseó ver su dia, el dia en que este Verbo divino tomaria la forma de siervo en nuestra naturaleza, y lo vió y se alegró en gran manera (4). Así es que Salomon, inspirado por el Espíritu Santo, al querer hablar de lo que es la naturaleza divina, confiesa primero que él es el mas insipiente de los hombres para hablar de ella, y en seguida brotan de sus labios torrentes de sabiduría celestial, diciendo así: «¿Quién sube á los cielos y desciende de ellos? ¿Quién contiene los vientos en sus manos? ¿Quién encerró las aguas como en un lienzo? ¿Quién levantó los confines del mundo (5)?» Hé ahí lo que dice Salomon, lo mismo que habia dicho Job mil años antes que él (6).

Notemos aquí la admirable armonía que hay entre los verdaderos

---

(1) Psalm. XLIV, vers. 8.
(2) Dan., cap. VII, vers. 9, 10, 13 y 14.
(3) Isai., cap. LIII, vers. 8.
(4) Joann., cap. VIII, vers. 56.
(5) Prov., cap. XXX, vers. 3 y 4.
(6) Cap. XXXVIII, vers. 5.

sabios de todas las épocas. Salomon, al querer decir lo que es Dios, confiesa que su esencia es inefable á la lengua, porque no puede caber en el entendimiento humano: y lo mismo dijo San Agustin quince siglos despues. «La sublimidad de la Divinidad, dice, escede, no solo nuestro modo de hablar, sino nuestro modo de entender: y no es poco conocer á Dios, sino en vez de querer saber lo que El es, sabemos lo que no es (1).» Este Santo Padre, así como Salomon, se elevaba al conocimiento de Dios por la comparacion de lo visible con lo invisible. «¿Buscas, dice ademas, lo que es Dios, lo que ni el ojo vió, ni el oido oyó? ¿Por qué tienes la pretension de que suba á la lengua lo que no sube al corazon (2)? Dios aventaja á todo: si buscas grandeza, El es mayor: si hermosura, es más hermoso: si dulzura, es más dulce: si resplandor, es más resplandeciente: si justicia, es más justo: si fortaleza, es más fuerte: si piedad, es más clemente (3).» Y otro tanto dice Salomon: «Nadie, afirma, puede conocer la esencia de Dios, ni su sabiduría, ni pronunciar su nombre, ni decir cuál es.» Pero este Rey sapientísimo, que confiesa su insuficiencia para saber lo que es Dios en su esencia, confiesa paladinamente que Dios es Padre, Padre que engendra un hijo, cuyo nombre es tan admirable como el suyo, y convida á toda criatura inteligente á que le diga cuál es el nombre de ese Dios, y cuál el de su Hijo. *Quod nomen ejus, et quod nomen Filii ejus, si nosti* (4)?

Ved, pues, amados oyentes, de dónde vinieron á los hombres las nociones sobre el augusto misterio de la unidad divina y la trinidad de Personas. Más recóndita, aunque no menos positiva, era en los tiempos de la ignorancia la nocion que Dios habia ido inspirando poco á poco sobre la Tercera Persona de la Santísima Trinidad. Se habla en las Sagradas Letras cien y cien veces del Espíritu Santo, y no se ciñe la locucion precisamente á decir que Dios es espíritu puro, sencillo, sin composicion, sin corporeidad de ninguna especie, sin partes físicas, como es el cuerpo, ni metafísicas, como es el Angel y el alma racional, sino á significar que ese Espíritu es otra Persona que hay en Dios, la cual tiene tambien su mismo poder, su misma sabiduría, y por consiguiente su misma esencia; pero al mismo tiempo se insinúa que tiene ademas una procedencia diferente en el modo de la del Hijo, y que ha de recibir una mision parecida á la de Este para santificar al mundo.

De este Espíritu dice David con toda claridad que sale de la boca del Padre, y que es el que adornó la bóveda celestial criando los orbes refulgentes que la esmaltan, concurriendo con el Señor y su Verbo á la grande y admirable obra de la creacion. *Verbo Domini cœli firmati sunt, et Spiritu oris ejus omnis virtus eorum* (5). «El Espíritu de Dios, dice Job, adornó los cielos (6): y él fue quien me hizo y la espiracion del que es Todopoderoso me vivificó (7).» «Toda la redondez de la tierra, dice el sabio, está llena del Espíritu de Dios.

(1) Lib. xv *De Trinit.*, cap. II.
(2) Aug., *in Ps.* LXXXV.
(3) Serm. I *de verb. Apostol.*
(4) Prov., cap. xxx, vers. 4.
(5) Psal. xxxii, vers. 6.
(6) Cap. xxvi, vers. 13.
(7) Cap. xxxiii, vers. 4.

que contiene en sí todas las cosas, y posee la ciencia de la palabra (1).» ¡Qué suavidad, qué dulzura y qué obras tan portentosas se atribuyen á este Espíritu! «¡Tu lo enviarás, Señor, esclama el Profeta, y renovarás el mundo por una creacion nueva (2).» «El Espíritu del Señor, decia Isaías, ha venido sobre mí y me ha ungido, para sanar á los de corazon contrito y anunciar el dia de la misericordia (3)!» Y refiriéndose á él, decia el Señor por el mismo Profeta, hablando con la estirpe de Jacob: «Yo derramaré mi Espíritu sobre tu descendencia, y mis bendiciones sobre tu semilla (4):» y por Joel afirmaba que «derramaria su Espíritu sobre toda carne, sobre ancianos, sobre jóvenes, sobre hijos é hijas, y hasta sobre siervos y criadas,» para que todos alabasen á Dios y publicasen las grandezas de su omnipotencia (5).

Ved ahí, pues, mis amados hermanos, cómo las Santas Escrituras nos describen lo que es la tercera Persona de la Augusta Trinidad. Es Dios, así como lo es el Señor, de cuya boca procede: es Criador, así como lo es el Verbo del Padre, que es su sabiduría eterna: este es el «resplandor de la gloria del Padre y la figura de su sustancia (6):» aquel es el lazo eterno, indivisible é insoluble del Padre y del Hijo, que él completa todas las obras de su omnipotencia y misericordia. *Los tres*, dice San Agustin, «tienen la misma eternidad, la misma inmutabilidad, la misma majestad, la misma potestad. Unidad en el Padre, igualdad en el Hijo: en el Espíritu Santo el vínculo de esta unidad é igualdad. Y todas estas tres cosas son una sola por el Padre, iguales todas por el Hijo y conexas todas entre sí por el Espíritu Santo (7).» Tan grandes como esto son los arcanos que Dios iba descubriendo á las almas santas, en los tiempos preparatorios de la venida de la luz. Estas almas oian palabras celestiales, por las cuales se les daba á entender que el Espíritu Santo, que estaba en Dios y era Dios, tenia una mision especial, y era esta la de dar ornato á las mismas obras que salian de la mano divina, llenar con su influencia celestial la redondez de la tierra, y perfeccionar á cuantos tuviesen la dicha de recibirlo. Y, en efecto, dice San Juan Crisóstomo (8), «El ilustra á los Profetas, unge á los Reyes, ordena á los sacerdotes, ilumina á los Doctores, santifica las iglesias, consagra los altares y los ungüentos, purifica las aguas, fuga los demonios, cura las enfermedades; y para decirlo todo, él muestra al alma como en un espejo y con gozo inefable, los gozos eternos, y la llama y la acaricia, diciéndola: «Ven al Padre, ven á la patria celestial, ven al reino soberano, ven al tálamo incorruptible del Esposo.»

Pero no perdamos de vista lo que eran los tiempos de ignorancia, y sobre todo lo que era aquel pueblo para quien se escribió la ley, y el mismo Espíritu Santo inspiró los salmos y las profecías. «Las leian, dice San Pablo, pero habia un velo que no les dejaba ver el espíritu,

---

(1) Sap., cap. I, vers. 7.
(2) Psal. CIII, vers. 30.
(3) Isai., cap. LXI, vers. 1.
(4) Isai., cap. XLIV, vers. 3.
(5) Joel, cap. II, vers. 18.
(6) Hebr., cap. I, vers. 2.
(7) Lib. I *De doctr. christ.*, cap. V.
(8) Serm. I de Pentecoste.

sino la letra;» y hoy tambien, dice el mismo, «cuando leen á Moisés, el velo está puesto sobre sus corazones (1).» ¿Cómo, pues, podia elevarse aquel pueblo grosero en sus deseos, y ciego al leer las Escrituras, á la contemplacion inefable del misterio de la unidad de la naturaleza divina y trinidad de Personas? Pero nosotros aventajamos á aquel pueblo, como aventajan los que examinan los objetos bañados con las luces del sol de mediodía, á los que no tienen más luz que las ráfagas lejanas de la aurora que asoma. «Nosotros, dice el mismo Apóstol, registrando á cara descubierta la gloria del Señor, somos trasformados de claridad en claridad en la misma imágen.»

Así, justo es que notemos que al empezar la época en la cual Dios iba á renovar el mundo, y, por decirlo así, á criar las grandezas que tenia prometidas, y á traer los hombres de las tinieblas en que yacian á su admirable luz, empieza por descubrir con toda claridad á una criatura privilegiada el misterio escondido por espacio de cuarenta siglos. Esta criatura, bien lo sabeis, es una Mujer, la bendita entre todas las mujeres, la que con más lucidez que los Patriarcas y Profetas vió la gloria infinita de la naturaleza divina, pues oyó la embajada de Dios, en la cual se le dijo que este era Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, enseñándola que estas tres Personas concurririan al grande é inefable portento, en el cual ella tendria una parte principal, pero que cada una concurriria con una accion diferente: el Padre enviando al Hijo, el Hijo entrando en su seno á hacerse hijo suyo al tomar nuestra naturaleza, y entrando tambien el Espíritu Santo á formar el cuerpo santísimo al cual se uniria, así como á su alma, el mismo Dios en la persona del Hijo. Meditemos en las palabras del ángel á la Vírgen, y veremos el gran misterio rodeado de tantas luces, pero tan suaves y tan acomodadas á nuestra inteligencia, que no podremos dudar que así es. La Vírgen pregunta al ángel que la ha dicho que concebiria y pariria un hijo, que será llamado Hijo del Altísimo, y que heredaria el trono de David y reinaria en la casa de Jacob para siempre, cómo podria suceder eso, siendo así que ella no conocia varon y habia resuelto no conocerlo jamás; y el Nuncio celestial la dice al instante el modo cómo eso se ha de hacer; pero al descubrir este arcano, revela de plano el misterio más inefable.

No quiero referir este portento con mis propias palabras: San Bernardo demuestra que la Beatísima Trinidad habitó en la Vírgen María, y dice así: «Que toda la Trinidad estuvo en la Vírgen por la presencia de su majestad, donde solo el Hijo estaba por haber recibido la humanidad, lo atestigua el nuncio soberano, quien al descubrirla los misterios del cielo, la dice: «Dios te salve, llena de gracia; »el Señor es contigo;» y al poco: «El Espíritu Santo vendrá sobre tí, »y te hará sombra la virtud del Altísimo. Ahí tienes, pues, al Señor, »tienes la virtud del Altísimo, tienes al Espíritu Santo, tienes al Pa»dre, al Hijo, al Espíritu Santo (2).» Mayor claridad no puede darse: el Altísimo es el mismo Dios; el que es Santo por esencia es Dios; el que va á formar el cuerpo de una manera sobrenatural, que es el

(1) II Cor., cap. III, vers. 15.
(2) Serm. XLII *De diversis*.

Espíritu Santo, es Dios. Son, pues, tres Personas realmente distintas, porque distintas son sus operaciones al tomar carne en el seno de María el Hijo de Dios, pues el Padre es quien envia, el Hijo es el enviado, y el Espíritu Santo es el que forma el cuerpo de este Hijo y cria de la nada el alma, á los cuales se une en el mismo instante el Verbo Divino.

Este es el grande portento que Dios obra cuando baja del cielo á la tierra á hacerse nuestro hermano en la naturaleza humana. María, la niña de quince años, no solo oye de los labios del paraninfo celestial que Dios es uno en esencia y trino en Personas sino que siente al poco dentro de si misma la realidad de lo que el ángel le ha dicho y ella ha creido sin titubear. Y notemos de paso que esta Virgen prudentísima solo examina una cosa que es de órden natural, cual es la de ser madre segun se lo anuncia el ángel, siendo asi que ella sabia dos cosas: una, que ninguna mujer puede serlo sin la cooperacion del varon: otra, que ella tenia hecho voto á Dios de ser siempre virgen. De lo demas María nada pregunta, nada examina, sino que cree ciegamente á lo que el ángel la dice de parte de Dios. Así se conduce en la escuela de los misterios el ser racional más sabio que conocemos despues de su mismo Hijo, que es la sabiduría infinita: en esta Virgen sapientísima no veremos sino humildad, y como resultado de esta una fe ciega, á la cual se siguen las cosas grandes que obra en ella el Todopoderoso, cuyo nombre es santo. Así ¡oh Virgen admirable! mereciste tú que Isabel, inspirada por el Espíritu Santo, te dijese que eras bienaventurada porque creiste, pues por esa fe humilde se cumplirian en ti las cosas que el Señor te habia dicho (1): asi mereciste tambien que tu Hijo, al esclamar una alma fiel, tipo de todos los creyentes, que eran dichosas las entrañas que lo habian llevado y los pechos que lo habian alimentado (2), pronunciase tu elogio, diciendo que eran bienaventurados los que oian su palabra y la observaban: porque tú primero engendraste al Verbo Divino en tu mente creyendo con humildad, y despues en tu seno que le franqueaste.

Esta es la primera manifestacion del misterio augusto de la Santísima Trinidad, verificada al empezar la era de nuestra reparacion. Por entonces el gran misterio apenas fue conocido sino de esta Virgen, y de alguna que otra alma privilegiada: pero, llegado el tiempo de darse á conocer á los hombres su Hijo, entonces se empezaron á publicar las glorias de la esencia divina á la faz del sol y en medio de las mayores concurrencias de los pueblos. El Precursor levanta su voz en las márgenes del Jordan, á donde baja toda Jerusalen y vienen los pueblos en masa de toda la Judea y de la Galilea, y dice con toda claridad que está viviendo ya en la Judea uno que debia venir despues de él, pero que era anterior á El, y de cuya plenitud de gracia recibiríamos todos las que nos diese: que nadie habia visto jamás á Dios, pero que aquel de quien hablaba era el unigénito Hijo que estaba en el seno del Padre, y que él es quien nos ha contado todas las cosas de Dios. Asi predicaba Juan á las gentes sin número que acudian

(1) Lúc., cap. I, vers. 45.
(2) Lúc., cap. XI, vers. 27.

á ser bautizadas por él, cuando hé ahí que un dia, encontrándose en la ribera del Jordan rodeado de turbas sin cuento, se acercó Jesus á ser bautizado. Conociolo el Bautista por inspiracion del Señor; negábase á bautizarlo, considerándose indigno de tanta honra: dijole el Redentor que lo hiciera, pues así convenia, y accedió humildemente el Precursor. Y hé ahí que al salir Jesus de las aguas sucede uno de los portentos más admirables, el mayor que habian visto ni oido los hombres. Abrense los cielos, descubriéndose entre suavísimos resplandores la majestad de Dios: está extática la muchedumbre contemplando aquella refulgencia nunca observada, cuando toda ella se ve precisada á bajar sus miradas y dirigirlas al recien bautizado. El Espíritu Santo sale del cielo abierto en figura de blanquísima paloma, y desciende con suavísimo vuelo á descansar sobre Jesus; pero en el acto se ve obligada la muchedumbre á volver á mirar á las alturas, pues resuenan estas con los ecos dulcísimos de una voz que dice: *Este es mi Hijo muy amado, en quien me he complacido* (1).

¿Puede darse una manifestacion más clara de la unidad de Dios en trinidad de Personas? Pues con este magisterio celestial y majestuoso Dios quiso dar comienzo á la obra de la reparacion del linaje humano. Seguid á ese Jesus, de quien el Padre Eterno ha dado testimonio, diciendo que es su Hijo, y oireis de sus labios que el Padre y El son una cosa en esencia y naturaleza, y dos en la Persona (2). Tambien le oireis decir que El es Dios, pues es el principio de todas las cosas (3), que ha salido de su Padre y venido al mundo (4), que por el amor que Dios tiene al mundo ha enviado á su Hijo Unigénito para que no perezca quien crea en El, sino que tenga la vida eterna (5). El os dirá ademas que el Padre le da lo que es mayor que todas las cosas, y que nadie puede quitárselo (6); pero al mismo tiempo os dirá que El no hace sino lo que le manda su Padre, ni predica sino lo que le ha oido, y que quiere cumplir con sus mandatos.

No es posible pasar ligeramente por estas palabras de Jesucristo: en ellas enseña claramente á los hombres que El es Hijo de Dios muy de otra manera que ellos. El ha dicho que estos tendrán la libertad verdadera si siguieren la verdad que les predica, y que entonces vivirán para siempre en la casa del Padre, pues es esto lo que le corresponde al hijo, estar siempre en casa del padre, á diferencia del siervo, que no vive sino transitoriamente en casa del padre de familias (7). Al mismo tiempo les ha enseñado que eso era una gracia intrínseca, que les habia de venir de la libertad del pecado que les habia de dar El mismo, y por consiguiente les dice que esa es una gracia de adopcion de hijos de Dios. Pero dista esto infinitamente de lo que dice en esa materia hablando de sí mismo. Llamose á sí mismo Dios diciendo á los judios que El existia antes que fuese hecho Abraham (8). Dijo con

(1) Mat., cap. III, vers. 17.
(2) Joan., cap. X, vers. 30.
(3) Joan., cap. VIII, vers. 15.
(4) Joan., cap. XVI, vers. 28.
(5) Joan., cap. III, vers. 15.
(6) Joan., cap. X, vers. 29.
(7) Joan., cap. VIII, vers. 32 y 35.
(8) Joan., cap. VIII, vers. 58.

toda claridad á los mismos que era Dios, que tenia la misma esencia y naturaleza de su Padre, al afirmar que El y su Padre eran una misma cosa: y por fin, al hallarse en presencia del Sumo Sacerdote y de todo el senado de Jerusalen, y al preguntarle aquel si era Cristo el Hijo de Dios bendito, contestó con toda claridad, y dijo: *Lo soy: y vereis al Hijo del hombre sentado á la diestra de la virtud de Dios y viniendo con nubes del cielo* (1). Y dijo Jesus todo esto con tanta claridad, que los judíos lo entendieron muy bien: pues en dos ocasiones lo quisieron apedrear, porque siendo hombre se hacia Hijo de Dios (2), y á la tercera lo condenaron á muerte sin aducir otra causa sino esta: la de ser un blasfemo, que se hacia Hijo de Dios. La generacion eterna del Hijo de Dios en el seno de su Padre, la distincion real entre una y otra Persona, la mision del Hijo para salvar al hombre pecador tomando nuestra naturaleza, y, por fin, la gloria, la majestad y el poder de este mismo Hijo, todo ello se ve claramente en las palabras que dirige al pueblo, al sacerdocio y á sus discípulos.

Ni escasearán sus documentos sobre la persona del Espíritu Santo: El nos dirá que es el Espíritu de verdad, á quien el mundo no conoce, pero que sus discípulos lo conocerán, porque hará morada en ellos (3), y será El quien les enseñe todas las cosas, y les sugerirá cuanto El mismo les ha enseñado. El nos enseñará tambien lo que es este Espíritu divino en su naturaleza y en su Persona: «Es, dice, el Paraclito, el Abogado, el Consolador; yo lo enviaré del Padre, á este Espíritu de verdad que procede del Padre (4); y cuando venga os enseñará toda verdad: no hablará de sí mismo, sino que hablará lo que ha oido. El me clarificará, porque recibirá de lo mio (5), porque es mio todo lo que tiene mi Padre, y por eso os dije que recibirá de lo mio.» Otra vez lo pregunto, mis amados oyentes: ¿puede darse mayor claridad sobre la naturaleza una é indivisible que tiene el Espíritu Santo con el Padre y el Hijo? ¿Puede darse mayor sobre la distincion real de su Persona, y sobre su procedencia de los dos? Lo ha de enviar el Padre, como envió á su Hijo; luego procede del Padre: lo ha de enviar el Hijo tan pronto como suba al cielo: luego procede de El: luego el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo son tres Personas realmente distintas. Lo han de enviar el Padre y el Hijo, para que santifique las almas, enseñe toda verdad, y gobierne la Iglesia y la inspire siempre: luego es Dios, pues solo Dios santifica las almas con su gracia, solo Dios posee esencialmente la verdad: lo han de enviar para que inflame los corazones en el fuego de la caridad: luego es Dios, porque *Dios es fuego consumidor* (6), es fuente de doctrina, *es caridad* (7): luego el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo son un solo Dios, un solo Omnipotente, un solo Señor, porque tienen una misma esencia, una misma naturaleza, unos mismos atributos y unas mismas perfecciones esenciales.

Hé ahí, mis amados hermanos, el gran magisterio de la fe, que

(1) Marc., cap. xiv, vers. 61 y 62.
(2) Joan., cap. x, vers. 33.
(3) Joan., cap. xiv, vers. 17.
(4) Joan., cap. xv, vers. 26.
(5) Joan., cap. xvi, vers. 13 y 14.
(6) Deut., cap. iv, vers. 24.
(7) I Joan., cap. iv, vers. 8.

Dios ha ejercido en todas las edades, y de mil modos y maneras, hablando en los Patriarcas y Profetas: y últimamente por medio de su Hijo, á quien hizo heredero de todas las cosas, y por quien hizo tambien los siglos (1). En esta escuela nadie pretenda hacer más que oir y humillar su entendimiento, creyendo firmemente lo que Dios dice, y no empeñándose en mirar al Sol eterno de justicia, porque sus pupilas se desharán; ni en comprender lo que es infinito, pues será percipitado en un abismo de tinieblas eternas. Para conocer á Dios y sus misterios, como dice San Agustin, primero es necesario creer: el que se empeñe en no creer sino lo que comprende, lejos de ser filósofo, es un necio, aun en presencia de la misma ciencia: porque lo que se cree es objeto de la fe; lo que se comprende es objeto de la ciencia. Yo, ni vosotros, no tenemos que creer que tres unidades y dos unidades son cinco unidades, porque la ciencia nos lo enseña y lo comprendemos, y entra todo ello dentro de nuestra razon; pero tenemos que creer lo que no hemos visto cuando una persona digna nos dice que lo ha visto: tenemos que creer lo que Dios nos revela, por que es infalible, y eso no es objeto inmediato y directo de la ciencia, es decir, de aquella ciencia que abarcamos con nuestra propia razon, sino de la fe. Por eso Jesucristo dijo á sus Apóstoles que enseñasen á todo el mundo esos misterios de la fe, añadiendo estas palabras: *Quien creyere y fuere bautizado, se salvará; quien no creyere, se condenará* (2).

Bien comprendeis, por lo tanto, la causa por la cual hay hoy dia tanto impío y tanto blasfemo en la tierra. El racionalismo se ha empeñado en no creer sino lo que comprende; y esto, como acabais de oirlo, es una insigne necedad. Habeis oido la sucinta relacion que os he hecho del magisterio de Dios, en el cual nos ha enseñado por la revelacion que es uno en esencia y trino en Personas: los racionalistas, no solo no quieren creer esas verdades que tanto enaltecen el alma y subliman los pensamientos, sino que blasfeman diciendo que esos son comentos de los filósofos. ¡De los filósofos! ¡Ah! Estoy por deciros que los filósofos antiguos, en medio de ignorar la revelacion, eran mucho más discretos y mucho más sabios que los modernos, los cuales la han desechado y han reducido toda su filosofía á despreciar toda verdad sobrenatural, á corromper las naturales y á blasfemar de todo. ¡Los filósofos antiguos formando comentos sobre la Trinidad, han dicho esos blasfemos! Oigase lo que se cuenta de uno de ellos, y se verá cuán lejos estaban de eso. Rogó Hieron á Simónides que le dijese lo que era Dios, y este pidió un dia de término para contestar; y despues pidió cuatro, y despues ocho, y por fin contestó que ningun espacio de tiempo le bastaba, porque cuanto más lo pensaba lo hallaba más oscuro (3).

¿Y habrá quién se atreva á afirmar que aquellos hombres destituidos de la revelacion rastrearon ni un solo rasgo de lo que es Dios en su naturaleza y en sus Personas? Lo que solo supieron los Patriarcas y los Profetas por revelacion especial del cielo, ¿pudiera ser el re-

---

(1) Heb., cap. I, vers. 1.
(2) Marc., cap. XVI, vers. 16.
(3) Cicer.: *De Natur. deor.*, lib. I.

sultado de cavilaciones de hombres idólatras, sensuales, materiales, que no sabian elevar sus pensamientos al cielo? ¡Oh desgraciado linaje humano, si no tuviese otros maestros sino los filósofos! ¡oh desventuradas generaciones las actuales, si dan oido á los maestros del error, que les dicen que el racionalismo las ha de conducir al conocimiento de la verdad!

Voy á resumir, mis amados oyentes, cuanto he dicho, repitiéndoos, para concluir, que el que quiera aprender la verdad en la escuela de los misterios, ha de inclinar su cerviz con humildad delante del magisterio divino, y se ha de contentar con oir, sin pretender investigar las grandezas de Dios. Oigan, pues, los hijos de la iglesia católica lo que han de hacer para perseverar en la fe recibida: oigan tambien los apóstatas de esa fe lo que hizo su caudillo, para que tiemblen al imitarlo, y retrocedan del camino que los lleva al abismo eterno. A los primeros diré con San Bernardo (1): «Mirad: los serafines están en pie, porque la caridad nunca cae: están atónitos y arrobados en la contemplacion del que está sentado en el Trono: están en pie en la eterna incommutabilidad y en la eternidad incommutable.» A los segundos les repetiré las palabras que este mismo Doctor dirige á Satanás: «Tú, ¡oh Lucifer! le dice, te quisiste sentar, y por eso se movieron tus pies y resbalaron tus pisadas. Es el Hijo quien está sentado en el Trono, el Señor de los ejércitos que con tranquilidad juzga todas las cosas. Solo la Trinidad está sentada, porque ella sola posee la eternidad inmutable.» «Cayó el soberbio Lucifer, continúa el Santo (2), y cayó porque quiso tener nada mas que luz, pero no caridad: se complació en ser refulgente, pero no quiso ser ardiente en el amor, como lo es el serafin. Elevóse al ver la vivacidad de su naturaleza, pero cayó porque le faltó la gracia.» Hé ahí, por tanto, nuestro modelo, amados oyentes: hé ahí el vuestro, hombres blasfemos que insultais á la fe de los creyentes. ¿Quereis, amados hermanos, ser serafines? Pues creed y adorad, humillaos y conservad en vuestros corazones el fuego de la caridad: los que no lo hagan así, los que no quieran creer sino lo que comprenden, ahí tienen lo que han de ser: por más que hayan recibido la fe de Cristo en el bautismo, se convertirán de cristianos en Lucíferes destinados al infierno por su orgullo y su apostasía.

Señor y Dios nuestro benignísimo, que estendeis vuestra piedad á miles de generaciones: si algun dia podemos postrarnos con mayor confianza ante vuestra Majestad infinita á pediros gracia y misericordia, es este, en el cual, llenos de fe y humildad, confesamos que Vos sois infinito en vuestra ciencia, investigable en vuestras obras, é inapeable en vuestros caminos, y os adoramos en el misterio inefable de vuestra unidad de esencia y trinidad de Personas. Echad, pues, Señor, una mirada compasiva sobre este pueblo que llora delante de Vos y os pide gracia y piedad. «Señor, os dice, levantate: ¿por qué duermes? Levántate: no nos deseches para siempre (3).» Mirad que el Vicario de vuestro Hijo está, hace ya dos años, esclavizado por hombres sacrílegos, que le han despojado de su poder y de su libertad, y quisieran

(1) Serm. III *in vision. Isaiæ.*
(2) Serm. V, *id. id.*
(3) Ps. XLIII, vers. 23.

arrancarle el que Vos le habeis dado para enseñar al mundo y gobernar la Iglesia universal. Esta está llorando toda, y Vos no la consolais todavía. ¡Hasta cuándo, Señor, hasta cuándo?

Tambien, Señor, llora este pueblo por sí mismo, al ver que no tiene consolador en medio de tantos males como le oprimen. ¡Ah, Señor! desterrad á la Tracia, ó á los desiertos del Africa, esos partidos que se han levantado en esta nacion, por efecto de las doctrinas impías y antisociales, y la han quitado la caridad, sin la cual no puede haber paz y dicha en las naciones. Vuelva á vivir y reinar en él la unidad en la fe, la unidad en los principios, para que cuantos viven en esta tierra, tan dichosa en otros tiempos por su catolicismo y por su respeto profundo al principio de autoridad, tengan todos unos mismos sentimientos; y para que, unánimes en la misma fe, os glorifiquen siempre en la tierra, y despues de esta vida os bendigan y alaben para siempre en la vida eterna, donde vives y reinas Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Así sea.

CUÁL DEBE SER LA ACCION DE LA IGLESIA EN LA SITUACION ACTUAL DE LAS CLASES OBRERAS, Y CUÁLES SON LOS DEBERES DE LAS CLASES ELEVADAS.—DISCURSO PRONUNCIADO POR MONS. MERMILLOD, OBISPO DE GINEBRA, EL 25 DE FEBRERO DE 1868 EN LA IGLESIA DE SANTA CLOTILDE.

Mientras que el corazon humano siente en todas partes á Nuestro Señor Jesucristo, adorable Redentor del mundo, las mezquinas y estrechas concepciones de la razon tienden á apartarle de este objeto sagrado y de este término final.

En sus sufrimientos y soledades se levantan hácia Aquel, único capaz de darle familia, riqueza y dignidad; porque si Jesucristo es el asilo de los desamparados y de los que gimen sin honra ni esperanza, es tambien el principio sólido y fecundo de toda vida social.

¡Fatal error el de la revolucion, arrastrar a la humanidad por impetuosa corriente a buscar en si misma las eternas soluciones que la faltan!

Sin Jesucristo, todo es objeto de discusion en el corazon y en la sociedad. Nuestro siglo ve levantarse delante de si el terrible problema de la desigualdad de condiciones, nudo de las dificultades actuales, enigma del mundo moderno en la region de las ideas y de la realidad. Cualesquiera que sean las ilusiones con que pretendamos satisfacer nuestro reposo, de cuando en cuando siniestros resplandores revelan la profundidad del mal que nos amenaza, apareciendo entre el rico y el pobre constante antagonismo, sordo y latente á veces, otras publico y formidable.

Al traves de nuestras agitaciones presentes, la mirada que quiere penetrar en el fondo de las cosas comprende bien pronto que la cuestion social es la ultima palabra de todas nuestras luchas. Todos repetimos que alcanzamos una época de transicion; que una vieja so-

ciedad se desmorona, y que una nueva se forma. ¡De aquí las dudas y las vacilaciones: arriba, vivas alarmas: abajo, ardientes y apasionadas aspiraciones. Fórmanse escuelas y partidos, y cada cual se pregunta si el mundo va á convertirse en campo de batalla, ó si va á firmarse un tratado de paz entre los ricos y los pobres.

El espíritu cristiano y nuestra actividad personal deben llevar su vivificante concurso á la solucion pacífica de tan innumerables problemas.

No os estrañeis, pues, que la cátedra sagrada los aborde con animosa franqueza, y que reclame el derecho de disipar sus tinieblas y de contrarestar sus amenazas. Si es honra de nuestro siglo plantearlos, eterna honra es tambien de la Iglesia son learios con valor y resolverlos con energía. ¿Quién ha de unir las manos del que posee y del que trabaja? ¿Quién sino Jesucristo?

San Hilario reclamaba del Episcopado dos grandes cualidades: el valor de decir la verdad, y la oportunidad de enseñarla. No hace mucho que ante Su Santidad Pio IX, que me consagraba Obispo, hacia yo juramento de no faltar jamás á la verdad por adulacion, ni por miedo: juramento que acabo de cumplir delante de vosotros, al hablaros de esta cuestion terrible y amenazadora, que se llama la cuestion social obrera.

Muy lisonjero me es hacerlo en este recinto, donde otras veces tan benévolas simpatías rodearon mi cátedra y acogieron mi palabra. Sí, mis queridos hermanos: muy lisonjero me es tratar este asunto ante tan ilustre y brillante auditorio, y repetiros la sublime y gran responsabilidad que pesa sobre las clases ricas y elevadas.

¿No ha de ser consolador para los pobres saber que en nuestros dias los felices y poderosos son capaces de oir las lecciones que proclamaba San Juan Crisóstomo, y que Bossuet hacia resonar en la esplendorosa corte de Luis XIV?

Mi voz, que no es más que débil eco de aquellas grandes almas, será escuchada por vosotros con docilidad cristiana, no viendo en la franqueza de mis palabras sino un acento de reconocimiento y ternura.

¿Cuál es, pues, la situacion actual de las clases obreras?

¿Cuál puede ser la accion de la Iglesia?

¿Qué parte de actividad y qué deberes incumben á las clases elevadas de nuestra época?

Tales son los problemas que trataremos de estudiar con la ayuda de Dios, y vuestras buenas y fieles simpatías.

¡Jesus mio, Maestro y Salvador, que estás á la derecha del Dios Padre! ¡Tú, que en Nazareth, brillante heredero del cetro de David, á la vez que oscuro trabajador, armado del escoplo de José, reuniste sobre tu frente y en tus manos la diadema real y el instrumento del obrero! Bendíceme, y haz que en tu corazon se fundan el rico y el pobre en dulce y pacífica alianza, para mayor gloria tuya y salud de los pueblos.

I.

¿Cuál es la situacion actual de las clases obreras? ¿Cuáles son sus peligros y los nuestros? ¿Son una amenaza para la sociedad?

La desigualdad de las condiciones es un hecho social y necesario. El espíritu humano tiende á rebelarse contra la necesidad de este hecho, y protesta de él de un modo unánime. ¿De dónde procede esto? ¿Por qué desde Adan, al paso que algunos hombres se encuentran, por su orígen, rodeados desde la cuna de todas las comodidades de la vida y de los mil atractivos del lujo, otros se ven desheredados de los bienes y de los honores de este mundo, morando en pobres habitaciones y careciendo frecuentemente hasta del necesario sustento de su mezquina existencia? ¿Cuál es la causa de fenómeno tan estraño?

La solucion más antigua es la de los indios, que clasificaban á los hombres en diferentes castas: los sacerdotes, segun ellos, procedian del cerebro de Brahma, y como tales tenian el derecho de ocuparse en los trabajos del pensamiento, de la ciencia y de las artes: los guerreros provenian del pecho, y eran los defensores de la patria: otros nacian del vientre, y eran los agricultores é industriales: y los menos privilegiados, salidos de los pies, eran los artesanos y trabajadores. Todos en esta genealogía tenian un reflejo de la Divinidad.

El mundo pagano encontró otra solucion. Dividió la especie humana en dos clases: libres y esclavos. No nos cansaremos en demostrar el envilecimiento que llevaba consigo la esclavitud en el seno de las sociedades antiguas. Los mismos filósofos, que en ocasiones se preguntaban si aquellos seres desgraciados tenian alma, los miraban más bien como propiedad que como personas. *Non tàm personæ quàm res.*

Apareció entonces Jesucristo, el eterno amigo de las almas, el protector de todos, de los débiles como de los poderosos. Dirigiendo una mirada sobre la humanidad, vióla dividida en dos campos, y descendiendo de las alturas celestes, fué á colocarse entre los desamparados y humildes. Segun las palabras de Bossuet, se identificó con la pobreza, y hasta la sublimó, proclamando en Belen la dignidad del pobre, y en Nazareth la nobleza del trabajo.

Desde la venida del Redentor, el pueblo no ha cesado de caminar á su perfeccionamiento: es la inmortal levadura del Evangelio, que se agita en sus entrañas, y que lo impulsa á elevarse de contínuo. La esclavitud antigua formaba una unidad social, amplia, pero cierta.

En la Edad Media, el siervo, el vasallo de la gleba, se convierte en trabajador, que organiza las corporaciones obreras. Una jerarquía universal, una coordinacion de fuerzas, una solidaridad general, estrechan á todos los miembros sociales. En estas edades de fe, el obrero tenia su lugar y su honor. Iba á la Iglesia que habia construido con sus manos; arrodillábase con el rico al pié de los mismos altares, entonando los mismos cánticos, viviendo de la misma fe en la sublime igualdad de doctrinas, esperanza y amor cristiano. El siglo XVIII se levantó saturado de malas ideas y peores pasiones.

Pero imbuido de aspiraciones generosas, deshizo la antigua sociedad, derribando todas las viejas instituciones con sus abusos, pero tambien con sus beneficios. La independencia del individuo fué proclamada, y destruida la solidaridad; el hombre quedó *libre*, pero solo, entregado á un poder más ó menos centralizado, segun las épocas.

La libertad y la independencia no bastan á un ser enfermizo, á quien persiguen todos los dias las necesidades de un alimento que sa-

tisfaga su estómago, y de una casa que lo ponga á cubierto de la intemperie.

A causa de las heridas que abre la concurrencia en el campo del trabajo, y á causa tambien de algunos desórdenes, la satisfaccion de las necesidades materiales es cada vez más dificultosa. El obrero levanta la cabeza, y no hallando al Dios que se le ha ocultado, ve á sus semejantes que viven cómodamente, y les culpa de sus dolores.

El sentimiento de la igualdad ha progresado en las sociedades modernas, y las desigualdades que subsisten todavía provocan de cuando en cuando mayor número de quejas que las suscitadas en otro tiempo por los más monstruosos privilegios. Los desheredados de la fortuna que no rinden culto á las ideas cristianas, no comprenden ni aceptan el trabajo ni el sufrimiento. Para ellos, como para los felices del mundo que no creen en el Evangelio, el dolor es un misterio; y aun cuando su razon es impotente para responder á los argumentos de la ciencia social, su corazon protesta y se subleva contra la superioridad de los que gozan, agrandándose el peligro con las ideas, costumbres y progresos que forman la atmósfera de nuestras sociedades.

Surgen alrededor del obrero dos corrientes de ideas: una que lo relaja y otra que lo eleva, arrastrándole ambas á engañosas seducciones, cuando la fe no contrapesa estas nuevas fuerzas.

Envuelto en las redes del materialismo, sigue los movimientos del pensamiento, oye negar á Dios, poner en duda la existencia del alma, y cuando eleva los ojos hácia Aquel que un tiempo tuvo él por Padre, cuando busca en su pecho las grandes y sublimes inspiraciones de la fe y del amor, no encuentra mas que la nada en su corazon y el vacío en el cielo.

Escucha á los soñadores que le ofrecen utopias, risueños espejismos, creados por la imaginacion de hombres de ligera fe ó de ambiciosos que buscan en la adulacion el escabel de su engrandecimiento. Sudoroso el cuerpo, sin convicciones el alma, despedazado el corazon é ignorante la inteligencia, déjase embriagar con tan seductoras teorías, en la seguridad de que su desgracia proviene de la sociedad, que lo desdeña.

Voy á señalar otro peligro: el progreso material, que yo saludo con júbilo, aunque sin ver en él el elemento exclusivo de las civilizaciones. La Iglesia no ha menospreciado jamás la materia; la aprecia como criatura de Dios, que debe servir al alma en sus ascensiones á su Autor. Santifica el cuerpo humano á su entrada en el mundo, y le bendice en los umbrales de la eternidad cuando le deposita en el campo del reposo.

La industria, en sus maravillosos desenvolvimientos, no es otra cosa que un pedazo del cetro de Adan, roto por su caída en los primitivos dias del Eden. Dios le habia presentado la creacion entera, diciéndole: «Reina, gobierna, y sé soberano de estos elementos, que coloco bajo tu mano y tus piés.» En la hora de la catástrofe original, el Señor le impuso la ley del trabajo como una ley [illegible] y expiatoria. «Comerás el pan con el sudor de tu frente.»

El obrero es el artista de tantas maravillas como nos encantan y sirven á la vez. Amasa la materia con su mano vigorosa, la tuerce, la comprime, la teje al mismo tiempo, hace de ella carros de fuego, cons-

truye locomotoras que parecen animadas en la rapidez de su carrera, esclaviza el vapor, organiza las máquinas que tantas veces vuestras brillantes esposiciones ofrecieron al mundo: conmovido de tales conquistas, y ante el grandioso espectáculo de la materia sojuzgada, gobernada y trasfigurada, al contemplarse á sí mismo con orgullo, esclama: ¡*Esta obra es bella; es el fruto de mis manos!* Cuando el campesino abre el surco que ha de producir á otro la mata de trigo, levanta la frente, y mirando al cielo, escucha la campana de su iglesia: el firmamento y sus astros, las armonías del campanario, todo le habla de esperanzas benditas y de un consuelo á su pobreza. Pero el obrero de la ciudad, envuelto en el humo de las fábricas, ensordecido por el atronador ruido del martillo, no distingue aquel pedazo de cielo azul que sonríe al pobre, ni ve otra cosa que la inmensa actividad del hombre. Admira el trabajo de la criatura sin apercibirse de Dios.

No podeis negar, mis queridos hermanos, que este progreso material, del cual se aprovecha incontestablemente el obrero, crea, sin embargo, para él más tentaciones que provechos; y que, por consecuencia, nuestras magníficas esposiciones industriales ofrecen enseñanzas diversas.

El segundo progreso, que yo llamaría intelectual, es el que se relaciona con el desenvolvimiento de las fuerzas de la inteligencia. De dia en dia adquieren mayores conocimientos las clases populares; y como si esto no les bastara, reclaman una instruccion más grande y completa.

Hay además otro progreso social, que es necesario tener en cuenta en nuestro mundo moderno: el sufragio universal, por el cual el voto del obrero pesa tanto como el del gran señor en la balanza de nuestros destinos. Como se considera una individualidad poderosa; como tiene conciencia de su propia valía y siente su fuerza y la aprecia, dice: «La sociedad descansa tambien sobre mí, y cuenta conmigo.»

Mas enfrente de estas ideas que le embriagan; enfrente de estos progresos que le exaltan; enfrente de este poder, que él comprende, levántanse las costumbres: las costumbres, que á veces se asemejan á una resurreccion pagana.

Así, cuando al mirar á un lado y á otro percibe el lujo que de dia en dia aumenta, los placeres que forman el privilegio de las clases superiores; cuando la prensa callejera le inicia en el secreto de los escándalos de arriba, en las alegrías de vuestras fiestas, en el esplendente brillo de vuestras reuniones, si la fe no ennoblece su trabajo, mira al través de las angustias de su miseria, y grita: «Yo he levantado vuestros palacios y construido la mesa de vuestros festines; mi hija ha tejido los adornos de vuestras mujeres. ¡Felices favoritos de la suerte: yo trabajo todos los dias para vosotros! ¡No hay para mí noche de descanso, ni aun el domingo me proporciona su saludable y dulce reposo! Paso de mi taller, donde en honor de vuestras diversiones se deslizan juntos mis lágrimas y dolores, hasta mi bohardilla, en donde mis hijos apenas encuentran un pedazo de pan amargo. Y en ninguna parte hallo la Providencia para contar los latidos de mi corazon y las canas de mi cabeza, el Cristo para consolar y fortalecer mi espíritu.»

Entonces, mis queridos hermanos, el obrero sufre la más terrible fascinacion: en las profundidades de su alma lacerada fórmanse inextinguibles envidias, codicias sin freno y apasionados odios; palabras de venganza vienen espontáneamente á sus labios; y en tal situacion, le atrae la más insignificante promesa, sin comprender que el obrero que no trabaja para sí es menos desgraciado que aquel que en la infancia de la sociedad veíase obligado á subvenir á todas sus necesidades personales, sin comprender que la division del trabajo ha creado considerable suma de riquezas, puestas en circulacion en beneficio de todos. ¡Ah! El apenas sabe apreciar el valor de estas realidades económicas.

Sin freno en sus deseos, solo ve lo que posee, y solo sueña en lo que le falta. Entregado á sus instintos terrenales, extraña de su corazon quejas [illegible], y pronto se ve presa de sus [illegible], que acuden á él repitiéndole estas palabras [illegible] de tempestades, y que retumban á modo de [illegible] de alarma: «Sí, le repiten los utopistas ó los ambiciosos; [illegible], obrero, de tu desdicha y de tu [illegible] bajo tu [illegible]; eres [illegible] en tu taller, pero estás *al [illegible]*. No disfrutas de la fecundidad de tus sudores, porque eres un *desgraciado* de los [illegible]. Mientras otros viven de actividad y valor en su trato, tú eres un *[illegible]*.»

¿No creeis que hay aquí espantosos peligros, si á tan fatal seduccion añadís otras [illegible]? El obrero no quiere [illegible] que le humillen, ni patronos que le [illegible]. [illegible] libres, [illegible], la [illegible] universales, fuerzas públicas de nuestra organizacion social, sociedades secretas, verdadera [illegible] internacional del [illegible]. Para él no hay Océano, ni Pirineos, ni Alpes. [illegible] por los [illegible] en términos de *[illegible] de la [illegible]*, [illegible] *[illegible] general*, [illegible] del Evangelio, [illegible] igualdad. [illegible] las ideas [illegible] del [illegible] aspiraciones; pero [illegible] al cristianismo sus nobles y santas [illegible] el [illegible] suelo que les produjo, [illegible] verdad, los [illegible] del sol cristiano. [illegible] hermanos míos. En vano sería que [illegible].

No me [illegible] de [illegible], hermanos míos. [illegible] que hiciéramos de él. [illegible] la vida del obrero. [illegible] no se [illegible] con [illegible] su [illegible]. Los peligros no se [illegible] ni [illegible]. Contemplamos sin terror ni inquietud el [illegible] costumbres y [illegible]. El [illegible] ha traido á nuestra época nuevas ideas, [illegible] se nos presenta como un torrente que se precipita desde la montaña: puede destruirlo todo á su paso. [illegible] movimiento de las clases obreras [illegible] de la Santa [illegible] de [illegible] nuestros valles; pero temor debe ser [illegible] Iglesia católica [illegible] fuerzas que le [illegible], y [illegible] sus impetuosas olas, y convertirle en rio poderoso y fecundo del siglo XIX.

No hay que engañarse. Y no pretender que cualquier [illegible] hácia un término de lo dudoso fatal y sangriento; preciso es caminar hácia un [illegible] de paz entre el propietario y el obrero.

Marchemos todos unidos á la realizacion de esta obra de valor. Dios y la Iglesia nos convidan. Llevemos á ella las ternuras del Evangelio y los sentimientos del corazon. En los tiempos que alcanzamos [illegible]

de grandes luchas y vivas alarmas, pero tambien de nobles esperanzas, nosotros habremos sido fieles servidores de la verdad, y benéficos instrumentos de la caridad, asociándonos á la sublime y dulce mision de Jesucristo, restaurando las cosas y uniendo las almas.

II.

Ved ahí el temible problema cuyo peligro acrece por momentos. —¿En dónde buscar su solucion?

¿En la familia? Sin duda alguna, la familia es la paz, la alegría y el honor del obrero; pero ¡ay! que despojada de la aureola religiosa, no es ya el hogar bendito donde descansan las almas y se unen los corazones en la comunidad de la oracion y del amor cristiano. Por eso el obrero que no halla allí la vivificadora alegría de las santas convicciones, se aleja de ella al sentirse de continuo sin fuerzas para embellecerla.

Ya os lo he dicho. La sociedad no ha compensado suficientemente la pérdida de tamaños goces, porque ni la libertad, ni la igualdad modernas pueden llenar el vacío que han dejado la ausencia de la fe y las ruinas de la familia.

La economía social, con su espíritu de asociacion, con sus sociedades cooperativas de produccion, crédito y consumo, ha redoblado indudablemente sus esfuerzos, en los que tan interesados están el Estado y la administracion pública. Pero la importancia del Estado se ha limitado necesariamente desde el instante en que su objeto ha consistido, mayormente que en reemplazar, en proteger la libre accion del ciudadano.

Buenas han sido todas estas tentativas, y conformes con las más sanas doctrinas de la economía pública; pero para que den completo resultado necesitan de la ayuda de todas las inteligencias.

Lo que las clases obreras puedan hacer por sí mismas, há menester muchos años para realizarse. Y ¡ay de nosotros si en las urgencias de lo presente, y en las eventualidades de lo porvenir, la sociedad es sorprendida antes de que la verdad se apodere de las ideas, y el órden de los espíritus!

Miéntras la accion del Estado sea restringida, la elevacion de las clases obreras será necesariamente lenta. ¿Qué queda, pues, para colmar el abismo de desconfianzas abierto entre las fracciones sociales?

Nadie osará hacer un llamamiento á la fuerza, porque la fuerza que impone silencio, no es bastante á crear la paz. Sólo el amor cristiano es capaz de congregar los elementos dispersos para dar á la sociedad la unidad y vida que le faltan.

La iglesia posee este poder de reconciliacion, porque da al obrero las tres cosas que necesita: ciencia, valor y honra.

Bien pronto se da cuenta el obrero de la desigualdad de condiciones; por cima del sordo malestar de nuestras discordias públicas y de la lucha de ideas sobre el campo de batalla de las inteligencias; y al oir las discusiones sobre su cuna y su sepulcro, sobre su nacimiento y su muerte, se pregunta dónde ha de hallar la verdadera doctrina.

Aproxímasele la iglesia, le revela los misterios de la creacion, las leyes de la Providencia y el arcano del dolor; le habla del pecado ori-

ginal; le esplica la redencion; le muestra el cielo, y por medio de estos grandes recuerdos de su caida y reparacion le enseña la ciencia de la vida. Entonces, seguro de que si trabaja en la tierra será trasfigurado en el cielo, lejos de abandonar las herramientas de su taller, las coge y besa, porque sabe que un dia fueron tocadas por las manos de su Redentor.

Ilumínase su alma con la luz del Paraiso perdido, con la estrella de Belen y los resplandores de Nazareth; y, mitigados sus dolores por tan ilustres y dulces recuerdos, se esplica cómo la vida no es otra cosa que una senda que conduce al cielo, y cómo la eternidad de lo porvenir eclipsa las sombras de las desigualdades del presente.

Inspírale valor la Iglesia al mostrarle lá ley del trabajo, que comprende á todos los hombres, pues que desde el Papa, sentado en la cúspide de la humanidad, hasta el mas oscuro artesano, todos estamos condenados á trabajar y sufrir, precisamente porque todos llevamos dentro de nosotros mismos la herida de Adan. *Homo nátus ad laborem, sicut avis ad volatum.*

La Iglesia dice al obrero: «Trabaja, hijo mio, porque tal es la nobleza de tu destino. Todo ha nacido sujeto á esta ley: desde el insecto que se arrastra por la arena, hasta el águila que se cierne en los aires: desde la hormiga que lleva su alimento cotidiano, hasta el astro que cruza el espacio, todos obedecen esta ley universal, que domina los seres y las cosas.»

En el Paraiso terrenal el hombre trabajaba, á pesar de su gloria primitiva: en Nazareth el Hombre-Dios santificaba esta ley; y el obrero, al considerar que no es él el solo condenado á esta fatiga diaria, aprecia el puesto de honor que le cupo en la gerarquía social, y, cualquiera que sea el peso de su cruz, la lleva con sublime resignacion. Revestido de tan incomparable dignidad, el humilde artesano se siente apoyado en su herramienta, como envuelto en una ilustracion personal y en una especie de misterioso reflejo, que viene de la túnica de Cristo; y ante las dignidades humanas y las desigualdades sociales, se convence de que tiene una mision que cumplir, y que Dios es quien, al enviarle á la tierra, le ha confiado, en su infinita ternura y amor supremo, el noble apostolado del trabajo.

El mundo entero se le presenta á modo de inmensa basílica, en la que cada cual tiene su vocacion señalada y su funcion especial, designada por la Providencia. Todo está en su lugar: el príncipe que gobierna el Estado, el sabio que arranca sus secretos á la naturaleza, el escultor que hace surgir la estatua de su cincel, el poeta que canta al través de sus sonrisas ó sus lágrimas, el sacerdote que castiga ó perdona, hasta tú, pobre obrero, que trabajas en tu humilde taller, todos somos piedras vivas de esta gran catedral levantada por las almas y los siglos para gloria de Dios. ¿Qué importa que vivas en la oscuridad de tu establecimiento si sobre él descansan los grandes pórticos, la ojiva que resplandece al brillo con su brillante colorido, y el campanario que centellea al sol? Tú cantas acciones de gracias y bendices á Dios por el lugar á que te destinó en estas construcciones magníficas.

Ved aquí lo que hace la Iglesia por las clases obreras, derramando sobre ellas doctrinas y creencias, bendiciendo sus fatigas, cubriéndo-

las con la gloria cristiana, y asociándolas á la grande obra de Dios en el mundo.

No hay obstáculo que no venza para aproximarse á ellas, inspirarlas ánimo y esperanza, y proporcionarlas el remedio balsámico del cariño y de la dignidad.

¡Ay! ¿Por qué las naciones rechazan á esta noble Madre de las almas y de los pueblos? ¡Cuán distinta sería su suerte si la reconociesen siquiera como una bienhechora sobre este campo de batalla, donde se discuten las ideas y los graves intereses de la conciencia y del trabajo! Ya os he hablado de este duelo á muerte, que tan de contínuo se representa á nuestros ojos. El obrero que se ha dejado arrastrar el corazon por las oleadas del odio, al contemplar con amargura y codicia lo que él llama lujo desolador, maldice de la Providencia, no teniendo en sus labios más que blasfemias. Pues bien: que en la hora de estos gritos acusadores contra Dios pase una de vuestras hijas, que haya trocado el brillo de vuestras habitaciones y las ternuras de su madre por el sombrío á la vez que consolador hábito de la pobreza y del amor á la humanidad, y cogiéndole una mano le diga: «Yo vengo en tu busca: el Dios de que blasfemas me envía para consolarte; yo he arrojado lejos de mí cuanto constituye el encanto material de la vida, y te traigo una cosa que vale más que el pan cotidiano, pues que quiero ser tu hermana de corazon, tu hermana de la caridad.»

Enternecido con tal lenguaje el obrero, que sabe, por otra parte, que la igualdad absoluta no está en este mundo, siente humedecidos los ojos, y, juntando las manos, exclama: «¡Sí! Yo creo que tengo un Padre en el cielo, pues que encuentro una hermana en la tierra!»

Respondedme: si la Iglesia, en su poder y libertad, puede desempeñar de tal modo tan grande y noble apostolado; si puede dirigirse al pueblo, cubrirle con el manto de su cariño maternal y revelarle los secretos, el valor y la dignidad de la vida, ¿no debemos esperar días de paz, en la certeza de que brillará la blanca aurora de un porvenir más lisonjero para nuestras sociedades?

III.

Permitidme que os manifieste, antes de concluir, qué parte corresponde á las clases elevadas en esta obra de reparacion.

Dejando á un lado ciertas exageradas esperanzas que proceden de sus pasiones, cuando no de influencias culpables, el pueblo tiene aspiraciones legítimas, y merece que se le anime cuando pretende elevarse por los medios de la instruccion, del trabajo y de la economía. La Iglesia y la sociedad cristiana han multiplicado las instituciones destinadas á favorecer este movimiento.

¿Elegirán las clases elevadas el camino de la resistencia, el de la apatía, ó el de la verdadera direccion?

Si se levantan como un obstáculo, bien pronto serán arrolladas, y el esfuerzo del pueblo en destruirlas acrecerá el poder y violencia del movimiento.

La apatía dejará pasar el torrente, que, elevándose poco á poco, las cubrirá con sus olas, enterrándolas bajo la arena, ó precipitándolas

segun la pendiente ó el capricho, sin apiadarse de los vivos, ni cuidar de los muertos.

Queda, pues, la direccion, que está en manos de Dios, y por la cual se ha servido daros los principios del nacimiento y la fortuna. Sí: tal es nuestro deber. No hace mucho tiempo que nuestros padres daban noble acepcion á la palabra *servicio*, que si otras veces quiso significar *servidumbre*, hoy es sinónima de *buena accion*. Bajo la inspiracion de la fe se tenia á mucha honra *servir*, comprendiendo cada cual las nociones cristianas del trabajo, y las obligaciones de la abnegacion, y hasta no avergonzándose las letras ni las armas de denominarse *oficio*, esto es, una cosa trabajosa y grande. Sabemos que el pueblo no parece dispuesto á aceptar una mano que le dirija: pero tambien es verdad que no está tan decidido y resuelto en pro de ciertas soluciones como se cree generalmente. Duda, busca y escucha, concluyendo por aceptar, sin darse cuenta de ello, la influencia que tal vez pretendia rechazar, siempre que se le muestre dispuesta á ayudarle en sus esfuerzos y esperanzas.

No nos engañemos. El racionalismo ha organizado su accion sobre el pueblo. Escuelas sin Dios: libros en cuyas páginas se enseña el ateismo y la moral independiente: el taller abierto el domingo, en lugar del templo: sociedades secretas: clubs y Congresos socialistas: ¿acaso no es todo esto una red en la que se pretende aprisionar á los obreros, á fin de arrebatarlos á la atmósfera del cristianismo?

En presencia de tan gigantescos esfuerzos, importa que todos se unan á la Iglesia, y, consagrando su influencia, fortuna y esperiencia en servicio del pueblo, le inspiren las ideas, costumbres y aspiraciones del Evangelio.

Míranse por algunos estas ideas con cierta prevencion. Entre el pueblo y las clases elevadas levántanse no pocos errores y desconfianzas. Mientras por un lado se dice con frecuencia que el rico es el vampiro que se alimenta del sudor del trabajador, por otro se considera á este, en ocasiones, como un tigre que es preciso amordazar.

De estos dos estremos, tan injusto el uno como el otro: de estas dos alarmas, que no son otra cosa que el grito del egoismo del que posee respondiendo al del que no posee, nacen desconfianzas que es necesario disipar, aversiones que es indispensable estinguir.

Desde luego podemos persuadirnos de que el pueblo no es tan malo como se cree. ¿No está compuesto de almas salidas, como las demas, de Dios; bautizadas, como ellas, en la sangre del Redentor, y llamadas á triunfar en la Iglesia, en medio de este tan magnífico como valiente ejército, al cual están reservados los resplandores del cielo?

Desde el barquero elegido en las orillas del lago de Genesareth, y el perseguidor que luego se llamó San Pablo, hasta San Francisco de Asis, que renunció toda su fortuna, y Santa Germana, no hace mucho beatificada por Pio IX, ¿no ha formado parte toda esta multitud de trabajadores del ejército de la pobreza, que vive y alienta en la esperanza de las alegrías celestes?

Luego la Iglesia católica nos muestra falanges de pobres y obreros, glorificados en su seno, como en prueba de que sus almas son dignas de elevarse hasta Dios.

Observad por otra parte, mis muy queridos hermanos, que las necesidades que les atormentan, los sufrimientos que les agitan, y las incesantes aspiraciones hácia las cuales tienden todos sus corazones, son la constante preocupacion del cristianismo.

Diez y nueve siglos hace que la Santa Iglesia se esfuerza en elevar á los débiles. Llegamos al momento crítico de una sociedad que, al trasformarse, huye la accion del cristianismo, porque no la comprende. Sí; la sociedad moderna se empeña desesperadamente en prescindir de nuestra Religion, queriendo organizarse sin nosotros; pero deber nuestro es no permitir que esto suceda, y resistir semejante tendencia, yendo en busca de los débiles para cubrirlos con el manto de nuestro apoyo y ternura.

¿Acaso no responde el pueblo cuando oye el clamor de las grandes almas? Permitidme, hermanos mios, citaros con tal motivo dos hechos, porque los hechos son más elocuentes que las ideas; y estas, bajo su forma racional, no alcanzan frecuentemente á la inteligencia, ni se apoderan siempre de los corazones. Dejemos al pobre entregado á sí propio; abandonemos al obrero á sus propios instintos; el amará á Dios y á sus hermanos.

Estaba yo, pronto hará cuatro años, en este mismo sitio, y en presencia, como hoy, de un inmenso y simpático auditorio, defendiendo una tan grande como noble causa, la de la infortunada Irlanda, que se revolvia en las angustias del hambre y la desesperacion; nacion que Dios ofrece en espectáculo al mundo moderno para indicar cómo un clero católico, empobrecido y despojado tres siglos hace, puede aun mostrarse como el salvador de Inglaterra, á pesar de su desaliento, deteniendo en el umbral de sus palacios, por la sola invocacion de la Religion y de la patria, la revolucion más impaciente.

Al escuchar las desgracias de aquel país, conmoviéronse las almas generosas, y las manos caritativas se abrian para depositar su limosna, cuando un pobre obrero, perdido, por decirlo así, entre la elegante multitud, y tal vez sin un pedazo de pan con que alimentarse aquel dia, se desprende de su reloj y le arroja en la bolsa de una de vuestras brillantes limosneras, pronunciando estas heróicas palabras: «¿Para qué necesito yo saber la hora que es cuando un pueblo se muere de hambre?»

Tal es, mis queridos hermanos, el grito del obrero. Cuando un pueblo se muere de hambre, no solo da para él lo que le es superfluo, sino hasta lo que le es necesario.

Os citaré otro hecho, cuyo recuerdo me conmueve aun. Era, hace veinte años, el 24 de Febrero de 1848. El pueblo de Paris sublevado recorria las calles buscando objetos que derribar, cuando de repente, en medio de tan general desolacion, un obrero encuentra la figura de Cristo en la Cruz.

La coge inmediatamente, y levantándola por encima de su cabeza, esclama: «¡Gloria á Este, que es nuestro Maestro!» Y conmovida la muchedumbre, en medio de su agitacion y de su cólera revolucionaria, sigue al obrero, y lleva el Crucifijo á Nuestra Señora.

En aquel instante me pareció que, bajo las bóvedas de esta antigua basílica, invadida por las oleadas de un pueblo en revolucion, se firmaba un gran Concordato entre Jesucristo y los obreros.

Creedme, mis queridos hermanos: que cuando el obrero sienta un dolor, encuentre á Jesus, y Jesus será su consuelo.

Y bien, vuelvo á repetir: entre las clases elevadas y las trabajadoras hay errores y desconfianzas, y no conviene acrecentarlos, sino disiparlos. Es necesario rebajar las montañas, allanar los valles y salvar los abismos por medio del amor.

El primer deber, pues, de dichas altas clases es aceptar la situacion tal como se presenta, y mirarla en toda su realidad, estudiándola francamente con ayuda de las ideas cristianas, esto es, aceptando leal y completamente el cristianismo.

Nuestra Religion, que ha borrado la injusta distincion del esclavo y del hombre libre, ha dicho á los hijos de Adan: «Vosotros sois todos iguales ante Dios, iguales en dignidad, iguales en la sangre redentora con que todos fuimos rociados.» «No hay judíos ni griegos, dice San Pablo, porque todos sois unos en Jesucristo.»

Nuestro divino Salvador dió nueva base á la doctrina social, diciendo al hombre: «Tu serás hijo de tus obras. Tu serás de Dios, de ti mismo; esto es, de tus acciones.» Hé aquí la doctrina que ha fundado la independencia, la nobleza del trabajo y la dignidad del obrero.

Hay algunos que de un modo inexplicable han desconocido esta verdad. ¿No habeis oido repetir en los salones de Europa la tan famosa como ridícula frase: *El hombre comienza en el baron?*

Ciertamente que no han de menospreciarse las nobles tradiciones de un pasado ilustre, ni las gloriosas grandezas que brillan en la historia; pero todos debemos á la humanidad el testimonio desprendido de los labios y del corazon de Cristo, de que ella es hija de Dios, de que todos descendemos de Adan, y podemos esperar á un mismo cielo. Estos pensamientos evangélicos consuelan al pueblo y le protegen, porque solo ellos son capaces de revelarle el secreto de la fuerza y de la resignacion.

Lo que ha de salvarnos no es un cristianismo débil y enervado, sino serio y vivo, encarnado en las virtudes que más de cerca se relacionan con el pueblo y le inspiran el amor, de donde nacen su dignidad y su alegría. Tened fe en las verdades del Evangelio. Lo que ante todo es preciso que las clases superiores marchen á la cabeza de la humanidad, sirviendo de ejemplo á aquellos á quienes quieren y deben guiar. ¿Qué influencia ni autoridad podrán ejercer sobre el pueblo si no obran mejor que él? ¿Cómo enseñarles el camino del deber si siguen torcidos senderos? ¿Con qué autoridad han de aconsejarle el trabajo y la economía si pasan su vida en el despilfarro y la inaccion? ¿Se atreverán á reprenderle porque malgasta el lúnes, si ellos no hacen nada en toda la semana? Antes de acusarle de que se entrega á la prensa vulgar, es preciso que ellas abandonen la perniciosa literatura que enerva sus espíritus. ¿Cómo prohibirle que aplauda á las cantantes populares, si estas son aplaudidas en los grandes salones? ¿Cómo condenar sus diversiones públicas, mientras personas de posicion acuden á los teatros á admirar la impudencia en toda su salvaje desnudez? No tienen derecho á acriminar al obrero de que se envilece y arruina en las tabernas, los que en elegantes gabinetes sacrifican en una noche la honra de su familia y la fortuna de sus padres.

En presencia de estas costumbres modernas que se ostentan á los

ojos de todos, ¿qué quereis que hagamos nosotros, los apóstoles de la santa palabra? ¿Podemos ser cómplices del rebajamiento de esta sociedad, puesto que no nos es permitido tener dos doctrinas, la una para proteger la hipocresía de la falsa devocion, la otra para bendecir la cadena del pobre?

El Evangelio no es nuestras manos un simple misal de la Edad Media, ni un discurso de tribuna. Es la luz universal, el sol que ilumina la mata de yerba y el cedro del Líbano: la eterna verdad que repite al rico sus deberes y al pobre sus grandezas. Aprended á conoceros y á amaros. Que el amor cristiano eche por tierra las falsas ideas de los unos y la bárbara repugnancia de los otros.

El Evangelio os dirá *que sois hermanos*, absolutamente semejantes, absolutamente iguales, sin que haya virtud, vicio ó derecho que no os sea comun. Todos, sin escepcion, estais sometidos á esta gran ley del trabajo que yo he proclamado, y que vosotros, los ricos, podeis rehuir menos que nadie, porque tambien habeis recibido vuestro salario: salario que, como decia un piadoso Obispo, *cobrasteis adelantado*.

Salgamos al encuentro del obrero con verdadero cariño cristiano, como nuestro igual que es ante Dios, para ayudarle sin humillarle: dirijámonos á él con franqueza y cordialidad: mostrémosle, en una palabra, el Evangelio en accion, y pronto desaparecerá su prevencion hácia nosotros, y su corazon será nuestro. El corazon es omnipotente en él, porque, en general, ha conservado sus virtudes.

Sí: mientras otros las olvidaron, él las rinde fervoroso culto, ora dando con frecuencia lo necesario, cuando nosotros apenas damos lo superfluo, ora adoptando al huérfano estraño, ora cuidando asiduamente al vecino enfermo, ora prestando sumas cuya restitucion es insegura.

Buscadle en los retirados barrios donde sus sufrimientos se ocultan á vuestra vista: enviadle vuestros hijos con la investidura de San Vicente de Paul, y vuestras hijas bajo el manto de la Hermana de la Caridad: y no solo habreis cumplido con vuestros deberes de padres, enseñando á los que han de heredar vuestro nombre y bienes de fortuna las miserias de la vida, sino que habreis enviado al pueblo misioneros de paz que le aplaquen y civilicen.

¿No venció Cristo demostrando la fraternidad por el sacrificio? Pues vosotros, que os teneis por solidarios de la Religion y de la Iglesia, seguid el camino del Evangelio, y habreis hecho mas en pro de la conciliacion de los espíritus que con la demostracion irrefutable de la fraternidad del capital y del trabajo, la cual, por verdadera que sea, encuentra no pocos incrédulos.

Las almas elevadas que anhelan ver la consolidacion de la libertad en las instituciones, no deben olvidar más tiempo que la seguridad es la primera condicion de tal progreso.

Aunque consiguiérais esto, no por eso os atraeríais á las masas que viven de su trabajo, y que, no habiéndoles encontrado en su camino, sin duda os continuarian mirando con cierta prevencion. Es necesario que os dirijais á los jóvenes, que, ávidos de ciencia y de progreso, entran en la vida exentos de las preocupaciones de las generaciones que les precedieron. Multiplicadles los buenos libros, res-

truidles, sed sus iniciadores en todas las nuevas combinaciones del trabajo y del crédito. Instruíos tambien vosotros, á fin de que, apenas nazca un sofisma, sea inmediatamente refutado.

¿Será entonces posible que en el libre campo de la discusion la verdad, armada de la ciencia y de la abnegacion, sea vencida por el error? Seguramente que no; pero á condicion de no limitar su accion al estrecho círculo de los negocios personales, al amparo de esta triste máxima: «Cada cual para sí, y Dios y el Estado para todos.» Un cristiano no tiene derecho á desentenderse de la salvacion de sus hermanos, ni de la sociedad en cuyo seno vive.

¿Qué hacer, pues, para mejorar la conciencia y el espíritu de las nuevas generaciones? ¿Qué es lo que pasa? — El niño es recibido primero por el asilo, despues por la escuela. Viene en seguida la primera comunion para aquellos que aun tienen la costumbre de hacerla. A los trece años el adolescente se convierte en aprendiz, entrando en un taller, y pasando, para amaestrarse en un oficio, tres ó cuatro años de tiempo y angustia. ¡Ah! Yo os pregunto: ¿hay figura más simpática y atractiva que la de la pobre criatura que se lanza tan jóven á las rudas faenas del trabajo? En Paris, la sociedad de San Vicente de Paul, la de Aprendices, dirigida por hermanos católicos, y muchas otras más, poseen casas en las que se ha organizado una inteligente y afectuosa proteccion en provecho de estos niños. Allí son admitidos el domingo y el juéves; proporciónanseles diversiones honestas y medios de instruccion, y hasta se les defiende, caso de necesidad, contra el amo, á veces duro y demasiado exigente. Todo esto está bien, aunque no es todavía lo suficiente.

Pero trasformado el adolescente en obrero, y no respondiendo á sus necesidades la casa de los Aprendices, conviértese en ella en extraño, abriéndose á sus ojos, en la costosa empresa de su elevacion moral y material, deplorable laguna, para cegar la cual nosotros venimos á ofrecer nuestra ayuda. Dueño de un salario el jóven, y entregado á sí propio, entra en el torbellino; y apoderados de él el despilfarro y el desórden, ¡adios las buenas costumbres que le hubieran abierto el camino del bienestar y de la dicha!

¿Ni qué vale que á este Océano llamado Paris llegue un hijo de la aldea, adornado de todas las virtudes? El infeliz, falto de esperiencia, delante de todas las seducciones del lujo y de todas las tentaciones de la necesidad, solo en la multitud, y alejado de las ternuras del hogar doméstico, será bien pronto presa de groseros placeres, cuando no de terribles conspiraciones.

Para evitar tales inconvenientes, hombres de fe y de corazon han preparado á estos jóvenes, en un Círculo cristianamente organizado, á la par que las dulzuras de la amistad y los goces de la inteligencia, las previsoras combinaciones de la economía moderna; en una palabra: todo lo que puede aportarle, con el mayor bienestar, el más fragante perfume de la familia y la más dulce esperanza del cielo.

Yo os suplico, ricos y poderosos del mundo, que os fijeis en esta obra que acaba de realizar en Paris el elemento cristiano, y que le demostreis vuestras simpatías por tan generoso pensamiento, en nombre de Jesucristo y en el de la sociedad, pues que la salvacion social no es otra cosa que un aumento del reino de Dios.

La Iglesia tiene derecho á reclamar vuestro concurso. La Esposa de Cristo, que bautizó á los pueblos bárbaros y fundó las sociedades de la Edad Media, se apresta á una obra fecunda en los tiempos presentes. El anciano augusto del Vaticano va bien pronto á ver alrededor de su sagrada Cátedra al Episcopado del mundo, estudiando con él vuestras agitaciones actuales, vuestras crisis y luchas modernas. Con la verdad evangélica en la mano y la ternura de Jesucristo en el corazon, nos dirigiremos al pueblo, á los humildes y pequeños; les conduciremos al pie de la Cruz y del Tabernáculo; y allí, ayudados por vosotros, sostenidos por vuestros sacrificios y creencias, levantaremos el edificio del porvenir, en la seguridad de que, segun una bella frase, levando anclas ó inflando velas, la nave de la Iglesia pasará al través de los escollos, llevando sobre las espumosas ondas de la sociedad en peligro la fe antigua y la civilizacion nueva en la fraternal reconciliacion de la fortuna y del trabajo, del obrero y del rico cristiano.

LOS MALES PRESENTES, SUS CAUSAS Y SU REMEDIO.—CIRCULAR DEL SEÑOR OBISPO DE BADAJOZ.

Señor cura de...

Honda sensacion, mi amado señor cura, acaban de producir en nuestro ya afligido espíritu los tristes sucesos que en los días anteriores han presenciado varios pueblos de esta diócesis, con otros de la provincia. Y en verdad que cuando una guerra fratricida se deja sentir en diferentes localidades, y las más hermosas campiñas vense teñidas con sangre de muchos de nuestros hermanos; cuando el genio de la discordia, atizado por la preocupacion y el capricho de los partidos, se deja sentir por todas partes; cuando el espíritu del error ha conseguido empuñar el cetro de soberano en no pocas y avezadas inteligencias, declarando guerra al Dios tres veces Santo, y la inmoralidad, auxiliar y precursor suyo en el camino del mal, ha invadido el recinto de muchos corazones; cuando, en fin, tan vasto y desconsolador cuadro venía representándose en nuestra afligida patria, he aquí que, con tanta sorpresa como dolor, hemos venido á ser testigos de una nueva calamidad, tanto más sensible, cuanto más trascendentales consecuencias entraña para el porvenir de esta pacífica y laboriosa provincia de Badajoz, cuyo fértil suelo, bendecido por Dios, ha provisto siempre á las necesidades de sus habitantes, consagrados al cultivo de sus campos.

Sí, señor cura, es un hecho, bien triste por cierto: masas mal aconsejadas, almas seducidas por una idea nueva, muy distante de significar en su legítima acepcion lo que con su conducta explican espíritus arrastrados por pasiones innobles, háse permitido, amparadas por el irresistible empuje de la fuerza, pasear á su arbitrio la devastacion y la ruina por nuestros productivos campos, llevando á la vez la perturbacion y el temor al ánimo de cuantos contemplan la par-

dida de sus capitales, consagrados, como sabemos, en su mayor parte, segun los designios de la Providencia, al sosten de aquellos mismos que con atrevida mano los destrozan y aniquilan.

¿Y por qué todo esto? Si escuchamos á los autores de tan deplorables desmanes, ellos nos dirán, que, encontrándose lastimados en sus legítimos derechos, aspiran á reivindicarlos por medio de la manifestacion imponente, de una manifestacion tan libre como soberana. Sea así; pero cuando por la misericordia de Dios habitamos dentro de una sociedad organizada, dotada de leyes y de tribunales encargados de aplicarlas, y de amparar al oprimido y defender los derechos lastimados, no es seguramente, en nuestro entender, el movimiento avasallador, la destruccion y el incendio el medio más adecuado para recabarlos; siendo esto tan cierto, que nadie de buena razon podrá ponerlo en duda sin colocarse en contradiccion consigo mismo.

Y si apartando nuestra mirada de tan tristes hechos, súbito nos remontamos al exámen de la causa originaria que ha debido producirlos, hallaremos, bien á pesar nuestro, que las funestas teorías acerca del derecho, la sociedad y el Estado, y los equivocados conceptos impresos á las ideas por el materialismo, sensualismo y panteismo, han venido, á no dudarlo, á ser la causa de los pesares que abruman á la sociedad moderna. *Rousseau* habia dicho que el estado social no es ventajoso á los hombres sino en el caso de que todos posean algo, y ninguno demasiado. *Owen*, arrastrado por esta especiosa teoría, haciendo á los hombres iguales en inteligencia, en deseos y en goces, desechando la libertad y responsabilidad humanas, aspiró á fundar una sociedad en la que no existiese elogio ni recompensa, ni reprension ni castigo; y recibiendo todos una misma instruccion, y siendo iguales bajo el punto de vista de carácter é intereses, viviesen sólo por la comunidad de los bienes, como una sola familia, sin distincion de particulares familias.

Semejantes utópicas teorías nos indican, señor cura, bien á las claras que cuando el hombre niega al capricho la existencia de un principio espiritual preexistente, tan soberano como independiente, no es extraño pretenda llevar á cabo una organizacion social tan absurda como imposible; pero que, generalizada, para desdicha nuestra, tan funesta idea, reformada más tarde por Proudhon y Cabet, entre las masas inconscientes, asequibles casi siempre al movimiento de las pasiones que encantan, es lo cierto que ella ha venido á causar los hechos que la sana razon reprueba, y que con dolor todos deploramos.

Inútil ha sido, señor cura, que el hombre de ciencia reflexiva, que el hombre sensato y de buen criterio, aun haciendo abstraccion de los grandes principios sentados por el cristianismo, hayan sostenido que esa tan decantada comunidad de bienes es impotente al bienestar de la comun familia; que sobre la sociedad general existe ademas, en el fondo de la naturaleza humana, otro derecho indestructible, esencial y necesario, el sagrado derecho de la persona, el *yo* individual, sustancialmente distinto de cualquier otro derecho; que este principio de personalidad individual debe tambien ser satisfecho en la esfera material de las cosas, hasta el punto de poder manifestar cada uno su libertad personal, su manera de ser, pensar, sentir y querer en los modos de adquisicion y disposicion relativos á los bienes de la naturale-

za. Y por último, que la propiedad es el reflejo de la personalidad en el mundo esterior, á la vez que su economía jurídica.

Esto no obstante, el error ha sorprendido no pocas inteligencias, se ha apoderado de muchos corazones, y el padecimiento corroe las entrañas de la sociedad con crecimiento inusitado, y hoy tocamos ya sus terribles consecuencias.

Si, dejando por un momento el exámen de la causa originaria de los hechos, nos trasladamos al que los mismos nos ofrecen bajo el punto de vista católico, no podemos ménos de convenir en la gran calamidad que entrañan, con la injusticia y perpetuo trastorno que ocasionan. Porque, no hay que dudarlo, Dios, despues de haber criado al hombre, lejos de dejarle á merced de las privaciones, complacióse en abrir los ricos tesoros de su omnipotencia para el remedio de sus necesidades, así materiales como morales. Razon por qué, apenas ve á su criatura predilecta próxima á ser el juguete de desordenadas pasiones, viene en su ayuda, concediéndole su gracia para que someta á su imperio el imperio de su enemigo. ¿Qué estraño, pues, que al tratarse de lo terrenal, coloque sobre su frente la amenaza constante para que respete y le respeten los humanos intereses? Sí, señor cura: la ley del trabajo ha sido impuesta por Dios á sus criaturas como una ley capital é indeclinable para alejarse del vicio, y participar á la vez de esa noble condicion que la eleva á la pacífica y dichosa region de las virtudes.

Luego si el trabajo es una ley de Dios con relacion al hombre, deberá este respetarla en todas sus consecuencias, de las cuales la propiedad es una de las más importantes, por razon de los resultados. Por eso vemos consignado en el divino Código, y con la más solemne fórmula, el precepto santo de *non furtum facies*, que equivale al más espreso mandato por parte de Dios en órden á la propiedad: fórmula sublime que encierra dentro de sí la gran conclusion de la ciencia económica, y que, dirigiendo sabiamente el trabajo, viene á convertirlo en un lucro fecundo, positivo y provechoso á todos.

Ahora bien: si con atenta y detenida mirada consideramos á la propiedad en sus relaciones con la mancomunidad de intereses sociales, deduciremos con la más rigurosa lógica que todos ellos tienen su más sólido fundamento en la garantía que viene á prestarles esa anchurosa base de moralidad y de justicia. Y esto que decimos aparecerá más convincente si nuestro análisis lo aplicamos al modo de ser que tiene en esta provincia, el cual es evidente que aparece como el más apropiado al interes comun, y el más á propósito para estrechar esas mutuas relaciones que deben existir entre el operario y propietario, conforme á las reglas de la moral cristiana.—Veámoslo.

El trabajo, para ser fecundo, necesita ser libre, y precisamente esta circunstancia la vemos prácticamente en el operario de nuestro suelo, á quien ya la estension de los terrenos, ya la frecuente escasez de brazos, viene á concederle cierto señorío de sí mismo y ventajosa posicion respecto al propietario. Verdad es que este podrá capitalizar, mediante su actividad é industria, como capitalizan el industrial y el comerciante: pero aun así, ¿quién no advierte la necesidad providencial aneja al terrateniente, que le obliga á compartir los productos de su capital con el operario, para que este cultive, mejore y fecunde

sus campos, llevando solo el propietario la responsabilidad en las contingencias del resultado? Luego al ser lastimada la propiedad, nadie podrá poner en duda que á la vez lo son los intereses comunes del propietario y del operario, alcanzando la lesion á las demas clases del Estado, sin escluir el Estado mismo. Luego el ataque á la propiedad no puede menos de llevar consigo el más completo desórden, y con él veremos huir la confianza, desaparecer la libertad, esconderse el capital y generalizarse el mal. Confesemos, pues, que, aun bajo el aspecto económico y social, figura el respeto á la propiedad como un bien inestimable y de un indecible valor.

Sí, mi amado señor cura: preciso es hacer comprender á esta sociedad perturbada que solo en la Religion del Crucificado podrá encontrar el remedio de los males que la aquejan, porque solo ella puede curar el desórden de las pasiones en todos los individuos que la componen; porque ella, y solo ella, esplica los futuros destinos de la criatura y el fin ulterior á que se refiere el órden social. Digámosles á todas esas almas estraviadas, con la historia á la vista, que en las grandes crisis por que ha atravesado la humanidad solo la Religion les ha concedido su libertad, arrancándolas primero con poderoso brazo de la esclavitud más terrible y de las miserias del más pujante paganismo (hácia donde hoy, por desgracia, quieren conducirnos de nuevo); derramando despues su brillante y pudorosa luz sobre las avasalladoras masas del Norte, hasta transformarlas en un pueblo benévolo y cristiano; y volviéndonos más tarde á la condicion de un pueblo libre, rompiendo para ello las cadenas con que el bárbaro islamismo nos tenía aprisionados. Digámosles, en fin, que solo conociendo y adorando á Dios y á su Hijo Jesucristo, observando exactamente sus mandatos y apreciando sus beneficios, es como se verán satisfechas nuestras aspiraciones y seremos verdaderamente felices.

Ahora comprenderá V., mi querido señor cura, con cuánta razon indicábamos en nuestra circular de 19 de Enero del presente año sobre la necesidad de desplegar un ardiente celo para instruir en los fundamentos de la Religion á los que no ven, ó no quieren ver, las bellezas de la bondad divina, por cuyo medio el corazon se ve interesado en el bien, y el alma se eleva inmediatamente hasta la region de lo infinito, donde contempla su porvenir. Y léjos de esto, nada hace desaparecer la ignorancia de las verdades de la fe, que, por regla general, abre el paso á la profunda corrupcion de las pasiones degradantes, sujetando al hombre á la vida de los sentidos.

Por eso decíamos en aquel mismo escrito, y hoy consideramos necesario repetir: «Por eso tenemos que apelar á un esfuerzo supremo para devolver la elevacion de su legítima dignidad al hombre, humillado por los vicios. Es necesario que iluminemos su inteligencia con el brillo de la luz intelectual que brota del fondo de esa ciencia encantadora de lo sobrenatural y divino. No omitamos para ello medio alguno de cuantos conduzcan á enseñarles con sencilla claridad las verdades fundamentales de la Religion, enseñándoles á la vez un conocimiento exacto sobre las reglas de la moral cristiana: hagámosles comprender cuál sea la altísima mision de la Iglesia, que benigna los ha recibido en su seno, y que los ama con entrañable ardor, para hacerlos partícipes de los copiosos frutos de la Religion.»

Conviene, señor cura, que, ya desde el púlpito, ya por otros medios que la prudencia le aconseje, haga entender á los fieles puestos á su cuidado estos nuestros sinceros sentimientos y deseos, como medio poderoso que habrá de servirles para la consecucion del beneficio de la paz, y para poder resolver el gran problema que hoy se plantea, y que está llamado á producir males sin cuento, si, lejos de observarse la ley santa del Señor, se prescinde de ella, y se rompen los vínculos que deben unirnos bajo una misma fe y una misma caridad. Grande es la confianza que abrigamos de que nuestro llamamiento y la voz de nuestros párrocos logrará lo que al presente nos proponemos, inspirándonos esta creencia la idea que tenemos de la proverbial docilidad de nuestros pueblos. Mas si por desgracia comun así no fuere, entonces retirémonos á la soledad, para allí llorar nuestra desolacion y nuestra ruina, que son de temer, segun la prediccion de Jeremías, capítulo XII, v. 17, por estas palabras: *Pero si no atendieren á la voz del Señor, destruiré y aniquilaré aquel pueblo en castigo de su obstinacion. Quod si non audierint, evellam gentem illam evulsione et perditione*. No quiera el cielo que tamaños males vengan sobre nuestros pueblos queridos, para quienes deseamos las mayores felicidades, á fin de que, reconocidos al Señor, se vuelvan á Él y se conviertan. Entonces nuestro gozo seria completo, y alabaríamos á Dios porque se habia dignado escuchar en su misericordia nuestras humildes, sí, pero fervientes plegarias.

Recomendándose á sus oraciones, se repite de V., señor cura, su afectísimo, EL OBISPO DE BADAJOZ.—Badajoz 19 de Marzo de 1873.

CIRCULAR DEL ILLMO. SR. OBISPO DE DIBONA, VICARIO APOSTÓLICO DE SANTAMARTA (REPÚBLICA DE COLOMBIA), RECOMENDANDO EL PERIODISMO CATÓLICO.

OCAÑA 7 de Febrero de 1873.

Señor vicario de la parroquia de...

En nuestra circular núm. 9, de fecha 8 de Enero de 1872, espusimos á los párrocos, por órgano de V., las razones que nos obligan á proteger el periodismo católico con la pluma y con nuestros recursos; y como hayamos sabido, con no poca pena, que este llamamiento, sumamente apremiante en nuestros dias, ha sido desatendido por algunos de los que nos acompañan en el ministerio pastoral, creemos un deber dirigirles de nuevo esta nota circular, para recordar á los que comprenden sus sagrados deberes, y excitar á los negligentes.

A la vez que somos depositarios de la doctrina católica, fuente de grandes bienes y elemento de verdadera civilizacion y progreso, somos tambien sus defensores y propagadores, y como tales pesa sobre nuestros hombros una inmensa responsabilidad. La salvacion de los fieles, la salud eterna, es el fin á que debemos encaminar á los que forman una sola Iglesia, cuya Cabeza visible es el Vicario de Jesucristo.

Si hemos recibido en la persona de los Apóstoles la mision de enseñar á las naciones, esta enseñanza no está circunscrita á la palabra, sino á todos los medios que están á nuestro alcance, principalmente á los mismos de que hacen uso los enemigos de la Iglesia. Así lo entendió en sus primeros dias el sacerdocio católico, y así lo practica en donde quiera que le distingue ese espíritu uniforme para propender á la felicidad de los que fueron redimidos á costa de grandes y crueles sacrificios.

La prensa, sublime invencion que tantos servicios ha hecho á la humanidad, ha sido convertida en foco de negras maquinaciones contra lo más santo y más sagrado: en un volcan que á cada momento arroja lava contra Dios ó sus ministros.

Los enemigos de la Iglesia se han dado cita en el campo de la difamacion, estrechándose con juramentos nefandos para redoblar sus vanos esfuerzos en la contienda que hace más de diez y ocho siglos viene sosteniendo el error y la mentira.

Por todas partes el periodismo impío se muestra profusamente, y derramando su letal veneno, lleva al corazon la duda y la incertidumbre. Todas las cuestiones que ventilan esos pobres redactores no son mas que blasfemias y desvaríos contra los dogmas y la gerarquía divina, testificando así la firme creencia en que estamos de que el mundo todo se halla dividido en católicos y no católicos. Del estranjero se nos importan esas inmundas producciones en diferentes formas, pero todas ellas encaminadas á un pernicioso fin: arrebatarnos nuestras creencias, cimentadas en la doctrina del Dios-Hombre; pero no es solamente de fuera de donde se nos arrojan esos proyectiles, sino que en medio de nosotros se han colocado, en diferentes lugares, sentinas de error y mentira para corromper á la juventud y descarriar al pueblo, que, fiel á la tradicion de sus antepasados, no se desvía de los preceptos evangélicos.

No es que exageremos, sino una triste verdad de lo que acontece y sucede.

Si, pues, estamos obligados á enseñar y defender la doctrina católica, la pluma y la prensa son los elementos de que debemos disponer. Los pensamientos, no solo se comunican con el precioso don de la palabra, sino que se consignan en el papel para dejarse oir de uno al otro estremo del universo. La Iglesia siempre ha hecho uso de ellos para propagar sus libros sagrados, para defender sus dogmas y derechos: así lo vemos practicar por el augusto Pontífice Pío IX, que, privado de libertad por la usurpacion de un déspota, apela á la imprenta para enseñar y protestar. ¿Por qué dejamos de usar nosotros [illegible] [illegible] la verdad que el que tienen los descarriados [illegible] ha sido para de la mentira? ¿Por qué no emplear el talento que se nos ha dado [illegible] hombres defender la causa más santa, la de Dios y su Iglesia, [illegible] ¿Por qué per[illegible] [illegible] á pesar de su inteligencia para [illegible] que [illegible] [illegible] como perros mudos en presencia de [illegible] seguro la [illegible] chan el rebaño? ¿Por qué equivocarnos en la lucha, en que [illegible] al ministe[illegible] victoria será nuestra? ¿Por qué no dar un [illegible] de [illegible] escritos [illegible] rio parroquial, y tomar la pluma para [illegible] voluntarios [illegible] ros y mercenarios? ¿Por qué no recordar [illegible] imitarle hasta donde [illegible] para con el Divino Maestro, y procurar

pueda permitirlo nuestra frágil debilidad? ¿Por qué estar entregados á ajenas ocupaciones, á negocios prohibidos por el Derecho, y no tomar la Historia Sagrada para exponer sus páginas á los sabios segun el siglo? ¿Por qué no destinar algo de los productos parroquiales para la suscricion de periódicos religiosos, que ilustren nuestros entendimientos y nos pongan al corriente de cuanto acontece relacionado con nuestro ministerio?

Vemos á multitud de legos que se esfuerzan en la defensa de la casa del Señor, y que le consagran su vida, mientras que hay muchos eclesiásticos que duermen el sueño de la indiferencia, gravando así su conciencia y haciéndose responsables ante la justicia inexorable del Juez severo. Cierto que esos nobles legos, atletas del catolicismo, cumplen así sus deberes; pero ellos deben ir á la retaguardia del ejército, y vergonzoso es que se hayan tomado los puestos, dándose con esto un arma más á los enemigos de la Iglesia.

Esta, regida por sus Pastores, con un cuerpo docente, con unos que mandan y otros que obedecen, ha triunfado siempre de sus perseguidores; y en la lid, los Prelados y el clero deben ser los primeros, y levantar la voz bien alto, para reclamar los fueros de esa misma Iglesia, condenar los errores que se difunden y tomar la parte que les corresponde en la prensa. Hay que aprovechar el tiempo para que no ganen terreno los hijos de Satan: hay que hacer uso de la imprenta, antes que se nos prive de enviar á ella nuestras ideas. Se ha dado el grito de regenerar la sociedad con el materialismo, con la Comuna de Paris, y es preciso que aceptemos el combate franca y decididamente, sin miedo, sin trepidar en presencia del peligro, por grande que sea.

La sangre que se ha derramado en el circo y en los campos de impiedad ha sido siempre la de los discípulos de Jesucristo, nunca la de los adversarios: así ha de suceder hasta el término del mundo; pero que se derrame confesando con la pluma y en la prensa nuestra fe y creencias.

Mas no es esto solamente lo que hay que hacer: es indispensable fomentar, propagar y sostener el periodismo católico; ahorremos algo de lo más preciso para tan digno objeto; no seamos menos que esos propagadores impíos: difundamos en las ciudades, en los pueblos, en las aldeas, en los caseríos, esos luminosos periódicos que defienden la casa de Israel.

Confiamos en que todo cuanto dejamos consignado será acogido por nuestros párrocos, para que correspondan á los deseos que abrigamos en el propio honor de ellos, sirviéndoles de estímulo el cumplimiento de sus deberes en favor de la misma Iglesia.

La presente nota será trasmitida por V. á los curas de su dependencia. Dios guarde á V.—✠ José, *Obispo de Dibona*, Vicario apostólico de Santamarta.

CARTA DEL EMMO. Y RMO. SR. CARDENAL ARZOBISPO DE VALLADOLID Á NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PIO IX, SUPLICANDO LA BEATIFICACION DE LA VENERABLE ANA DE JESUS, CARMELITA DESCALZA, NATURAL DE MEDINA DEL CAMPO.

Beatissime Pater: Inter quamplures Sanctæ Teresiæ spirituales filias, quæ ab exordio reformati Carmeli disciplinæ observantia et vitæ sanctitate claruerunt, effulget Venerabilis Dei serva Anna a Jesu, fide, spe, et charitate insignis. Methymnæ Campi, capitis Vicariæ ecclesiasticæ ejusdem nominis intra Vallisoletanæ archidiœcesis limites comprehensæ, die VII Novembris anni 1545, legitimis parentibus Didaco Lobera et Francisca Torres orta est. Innocens manibus et mundo corde, vigesimo quinto ætatis suæ anno, ab ipsa Seraphica Carmeli reformatrice Abulæ devote sumpsit habitum; Salmanticæ autem accessita solemnem ibi emisit professionem. Prudentia non minus quam fortitudine ac zelo divinitus repleta, ordinis instauratrix et rectrix à S. Teresa meruit nuncupari. Et quidem piam Carmelitarum excalceatarum Institutum in Hispania, Galliis ac Belgio mirifice propagavit. Denique meritis plena ac divino flagrans amore, die IV Martii 1621, Bruxellis obdormivit in Domino.

Quapropter, Beatissime Pater, ad majorem Dei gloriam, mirabilis in Sanctis suis, atque ad fidelium religionem augendam his potissimum locis quibus vitam degit hæc præclara virgo, Sanctitatem Vestram enixe deprecor cum Præsuli Vallisoletanus, nomine etiam Capituli Metropolitani, necnon mei Vicarii Methymnensis totiusque cleri et populi hujus archidiœcesis, ut signare dignetur decretum introductionis causæ, ac procedere ad beatificationem prefatæ Venerabilis Annæ a Jesu. Quod ut quamprimum fiat, instantissime exoro, apostolicam suppliciter petens Benedictionem. Interim Sanctitati Vestræ filialis amoris ac firmissimæ adhæsionis meæ testificationem exhibeo, fausta atque omnia precor a Domino.

Beatitudinis Vestræ Sanctissimos pedes venerabundus deosculor.

Vallisoleti XXX Aprilis 1873.—Sanctitatis Vestræ humillimus ac obligatissimus servus et creatura.—Joannes Ignatius, Cardinalis Moreno, *Archiepiscopus Vallisoletanus.*

LA DESCOMPOSICION.

... Il n'y a point de puissance qui ne serve malgré elle à d'autres desseins que les siens. (Bossuet.)

Dios, que no dejó al hombre en mano de su consejo para que procediera sin consejo, se reservó juzgarlo segun el uso que hiciera de los dones recibidos. El hombre que recibió mucho, se precia de ser á un tiempo ídolo y adorador de sí mismo.

Descompuesto por tal pretension el plan divino sobre la gobernacion de las sociedades, sucede que lo adorable ha quedado relegado de la familia, tomando puesto y trono de divinidad la rebelion humana.

Compréndese, pues, cómo el hombre preciado de filósofo ha venido á dar en el absurdo de desconocerse á sí mismo, atribuyendo á sus míseras flaquezas, vestidas de atrevimiento, los honores que son debidos á quien no puede desfallecer ni enfermar.

¡Pobre enfermo el género humano! De un delirio en otro, viene creyendo en lo increible, y niega crédito á lo razonable y provechoso.

Hizo este prodigio la tentacion, continuamente renovada, del paraiso. Dioses, soberanos, autónomos, independientes, hombres de la ciencia contra la ciencia de Dios, todos ellos parece haberse propuesto ocultar las humanas miserias ostentando que son muy altos y poderosos señores cuando sirven al Dios implacable de pasiones desaforadas.

De ordinario tales soberanos se mueven por ajena voluntad: sirven á caprichosos señores; pierden todo género de iniciativa en asuntos propios y domésticos, y creyendo no creer en Dios, dan culto al primer jefe afortunado de la primera faccion insolente.

Mal entendieron las cosas al pensar que, emancipándose de la razon soberana de Dios, iban á ser dueños de sí mismos. Cada uno de esos dueños quiere le sigan mil esclavos; y siendo ellos los primeros á imponer, quedan sometidos á temores y sobresaltos que nadie experimenta en mayor grado que los opresores del género humano. Cromwell huyendo de su propia sombra, sus ascendientes los perseguidores de la Iglesia, y cuantos desde Marat y Robespierre les han sucedido, dan testimonio de cómo se saborean las soberanías enemigas de Dios.

Y sin embargo, se busca por los hombres el adorado tormento de la independencia con el celo y entusiasmo que pudiera inspirar un asunto grandioso. Condujéranse de otro modo las pasiones, y habrian dejado de serlo. Mas como la razon humana, una vez estragada, tiende convulsa hácia la destruccion de todo concierto, de ahí es que desaparece el órden y se pierde todo equilibrio donde ellas reinan y gobiernan.

Nadie hay que pueda restablecer las cosas. Hasta suena mal en unos y en otros, como cosa irrealizable, la idea de restauraciones.

Ese género de horror y esa timidez maligna colocan á la sociedad en un estado tal de postracion, que solo se desmiente cuando se la remueve de arriba abajo, como si ya fueran necesarios sacudimientos mortales para persuadirse que aun vive.

¿Qué clase de resurreccion es posible cuando bulle la podredumbre en el cuerpo social? ¿Qué clase de impulso es bastante á incorporar ese cadáver? Ni él mismo parece ya capaz de oir la voz que levantó á Lázaro. Y es que nadie pide á su lado, nadie se lamenta, nadie echa de menos allí la intervencion de Dios, único remedio en mal tan grave. ¡Malditas filosofías, empeñadas en desfigurar al hombre despues de haber desfigurado á Dios! Tal es el trabajo incesante de la soberbia humana. No puede menos de causar degradaciones profundas.

Lo peregrino es que á eso haya de llamarse grandeza y elevacion

de miras, de tal modo, que la dignidad estará en relacion directa de lo que el hombre blasfeme hasta llegar á endiosarse.

No hay error más craso, ni sistema que más humille la razon humana: y sin embargo, de él se predica con énfasis: él tiene escuelas y doctores: la imprenta favorece sus designios, y, como si estuviéramos en vísperas de una hora terriblemente suprema, se pide la salvacion del género humano á la misma enormidad del crimen.

Esplicar de otra manera el tenebroso problema social cuya solucion se ha encomendado al petróleo, digno ministro del ateismo, seria perder á la vez el tiempo y el sentido comun.

La disolucion, pues, es inminente. Aquellos elementos de vitalidad y fuerza que en mil ocasiones salvaron el mundo, hoy aparecen flacos de voluntad, enervados, y como con cierta vergüenza de ser autoridad, ó de servir á la autoridad.

Compréndese todo esto. Fácil es recordar cómo explicaban ciertos doctores la abominable teoría de la luz por medio de la discusion, y cómo entendian otros la libertad que llamaban de conciencia. Pues bien: de la funesta generosidad con que se dió al error el derecho de combatir contra la verdad, y del ardor con que se abogaba, no por la libertad de conciencia, sino por la impunidad, de ahí, de ahí han provenido esos tumores cancerosos que corren más que saltan, y que saltan y cunden á modo de contagio.

¡Cuántas veces fuimos arguidos y censurados de oscurantistas por el solo hecho de anunciar los males que venían á pasos de gigante! ¡Cuántos moderados señores no tuvieron la pretension de llevarnos á los tribunales porque calificábamos las cosas con nombres propios, no tan duros como las cosas merecían! ¡Cuántos y cuántos no tuvieron la prudencia de transigir con la mala propaganda, y la candidez de ponerse al lado y de la parte de nuestros peligrosos! Y al mismo tiempo ellos mismos, los dichosos restauradores, miraban al cielo de reojo, y sentaron los principios economistas que hoy sirven de apoyo á la revolucion.

De tantos esfuerzos como diariamente se hacen para persuadir á los hombres honrados acerca de ciertas cosas, apenas queda en muchos otra impresion que la de no reprobar la doctrina que se opone. Otros oyen bien y repiten lo que han entendido; pero son muy pocos los que ponen mano firme en el arado para ir adelante. Suélese tambien disculpar los sistemas que son malos en sí mismos, atribuyendo á los hombres, que por desgracia no son buenos siempre, los vicios que encierra la civilizacion moderna. De suerte que el mal anda favorecido y como abrigado de correccion eficaz. Se [illegible], á sus anchas, y al calor de circunstancia á propósito, hace jornadas [illegible] en el [illegible] de la [illegible]. De la tibieza, del [illegible] de propia raíz [illegible] y de la proteccion á la malignidad [illegible] y hielan la sangre en las venas.

Lo peregrino del caso es que todo el mundo dice: «No se ve nada: no hay remedio posible; se cierran todos los horizontes y se obstruyen todos los caminos.» Y sin embargo, ese mismo mundo que desconfía y desespera está siempre como en expectativa de no sé qué sucesos maravillosos que deben renovar los [illegible].

Se vive, pues, entre impaciente desesperacion y entre esperanzas temerarias. En tanto, gana lo existente, agitado y todo como está, podrido y disuelto como se presenta. ¡Buena sazon para entronizar el escepticismo, si es que ya no reina y gobierna despóticamente!

Resulta de todo que no asistimos simplemente á las vísperas de una desdichada catástrofe, sino que está en medio de nosotros, en las ideas, en las costumbres, en los sufrimientos punibles, en las criminales condescendencias, en el apocamiento de los ánimos y en las temeridades escandalosas. Corazon y cabeza sufren de angustias insoportables.

¡Qué mayor disolucion? ¡Cabe una descomposicion mas íntima? ¡Qué suerte esperan los pueblos que por semejante modo están divididos y enervados? ¡Dios salve á la sociedad! ¡Dios la renueve! ¡Dios la rehabilite, apartando de ella los elementos deletéreos que la alteran y corrompen! La impotencia de los hombres está patente. Ni el genio, ni la travesura, ni las intrigas, ni aun la buena fe, son elementos poderosos para obrar el prodigio de una general restauracion, cuando nadie duda que *totus mundus in maligno positus est.*

Hombres hay que, cobijados en tiendas que arrastra el viento, creen hacer el interes propio y abogar por causa propia solo porque son favorecidos de una fortuna peligrosa; y no entienden que esas fugaces prosperidades envuelven una derrota segura y una confusion inevitable. Vienen sirviendo inconscientemente á la Divina Providencia, que los emplea en la obra bien distante de sus adorables designios. Que se levanten ó caigan; que erguidos insulten, ó derribados se humillen; que, disipados en vanos pensamientos y vanos de insensatez, erijan en ídolos sus propias arrogancias, ello es que aparecen tributarios de las servidumbres que se esfuerzan por eludir, rindiendo culto de lisonja y de pusilanimidad á la mas detestable de las [illegible], cuyo emblema es una brutal popularidad.

Dios castiga de este modo las insolencias intelectuales y los atrevimientos humanos. Huyendo del imperio de la verdad, que corrige y perfecciona, se estrellan en la herejía, que deprime, y en las tiranías, que avasallan.

Y juntos militan bajo esas banderas de oprobio! ¡Cómo van ciegos sin advertir los precipicios devastadores! ¡Cuánto atentado contra la vida de la conciencia, á un tiempo que á la del patriotismo y de la amistad!

Pues bien: ni uno solo de esos hilos, ni un solo cabo, ni aun los mismos nudos que forman el tejido, están allí sin ser contados, y sin oficio propio. A tiempo oportuno ellos desempeñarán su encargo, con sorpresa de los que ahora ríen, comen, beben y edifican, sin contemplar la proximidad de la catástrofe.

Los que no la hemos preparado ni llevado el haz de leña para el holocausto; los que ni un grano de arena hemos puesto al pié de la masa revolucionaria; los que hemos merecido ser llamados el estigma de las agresiones y de los vituperios nuestros, los [illegible], los apartados del consejo y del convite en sus palacios, los que no servimos para el paso del encumbramiento á la exaltacion, podemos levantar la mirada al cielo, y fijándola despues en la tierra, decir en alta voz: «Ni esas ruinas las entierra nuestra mano, ni nuestra palabra carbonizó esos pedazos, ni nuestras manos derramaron la sangre

de que está empapada la tierra.» Y con todo, hemos sido siervos inútiles: *Servi inutiles fuimus.*

El Obispo de Jaen.

Frente á Nuestra Señora de la Paz, dia de la Purísima Concepcion, 1871.

DECRETO DE CANONIZACION DEL B. JOSÉ LABRE.

Super dubio. An stante approbatione duorum miraculorum post indultam ab Apostolica Sede eidem Beato venerationem, tuto procedi possit ad solemnem ipsius canonizationem?

Qui cum inter homines degebat pauper, humilis et contemptibilis erat, Beatus Benedictus Joseph Labre in coelorum sublimia post obitum assumptus, splendoribus Sanctorum circumamictus, et incorruptibili gloriae corona redimitus a Supremo meritorum Judice in sede immortalitatis collocatus est. Verum, ut etiam in terris eo altius extolleretur quod altius sese humiliaverat, Rex Omnipotens magnificavit eum prodigiorum virtute, quibus notum fecit sic honorandum esse hunc Beatum virum coram hominibus, quem coram angelis suis honorare voluit. Divinae obtemperans voluntati Sanctissimus Dominus Noster Pius IX Pontifex Maximus post examen institutum à Sacrorum Rituum Congregatione decrevit *Constare de duobus miraculis*, Beato Benedicto Joseph Labre interveniente, a Deo patratis. Nil aliud igitur desiderandum erat, ut causa haec praeclarissima canonizationis ad exitum perduceretur, nisi dubii propositio in eadem Sacrorum Rituum Congregatione quo exquireretur: *An stante approbatione duorum miraculorum post indultam a Sede Apostolica venerationem, Beati Benedicti Joseph Labre tuto procedi possit ad solemnem canonizationem?* Cum itaque dubium hujusmodi enunciasset Reverendissimus Cardinalis Constantinus Patrizi, Episcopus Ostiensis et Veliternensis, Sacri Collegii Decanus, Sacrorum Rituum Congregationi Praefectus et Causae Relator in Generalibus Comitiis coram Sanctissimo Domino Nostro habitis in Palatio Apostolico Vaticano, decimonono Kalendas Februarias labentis anni, omnes qui aderant tum Reverendissimi Patres Cardinales, tum Consultores uno ore in affirmativam ivere sententiam. Attamen Pater Beatissimus distulit suum proferre judicium, et exhortatus est ad preces adhibendas, ut Divinus Spiritus in deliberando sibi benignus adesset.

Demum ut suam decretoriam promulgaret sententiam hanc selegit diem Dominicam in Septuagesima: ideoque prius divinum Eucharisticum celebravit Sacrificium in privato suo Pontificalis Palatii Vaticani Sacello, deinde aulam majorem petens, et in Solio assidens ad se accivit Reverendissimum Cardinalem Constantinum Patrizi, causae Relatorem, una cum R. P. Laurentio Salvati, sanctae Fidei Promotoris Coadjutore, meque infrascripto Secretario, iisdemque adstantibus edixit: *Tuto procedi posse ad solemnem Beati Benedicti Joseph Labre canonizationem.*

Hoc Decretum in vulgus edi, et in Acta Sacrorum Rituum Congre-

gationis referri, Litterasque Apostolicas sub plumbo de Canonizationis Solemniis in Patriarchali Basilica Vaticana quandocumque celebrandis expediri mandavit. Quinto Idus Februarii anni MDCCCLXXIII. —CONSTANTINUS, *Episcopus Ostien. et Veliteru., Card. Patrizi.* S. R. C. Præfectus.—Loco ✠ Signi.—*Dominicus Bartolini*, S. R. C., Secretarius.

DECRETOS DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS.

I.—Sobre la oracion Deus qui inter Apostolicos en las Misas de Requiem.

Die 16 Septembris 1865.—Ad quæsitum: An in Missis quotidianis de *Requiem*, sacerdos, sive ratione eleemosynæ, sive legati, privatim celebrans pro aliqua, aut pro aliquibus determinatis personis defunctis, debet ne indiscriminatim dicere primam orationem *Deus, qui inter Apostolicos*, etc., primo loco in missali assignatam? An potius loco primæ orationis dictæ tenetur aliam dicere ex diversis in eodem missali positis, quæ conveniat ei, aut iis determinatis personis, pro quibus Missam applicet?—Responsum fuit: Affirmative ad primam partem. Negative ad secundam.

II.—Sobre el oficio doble y Misa de Requiem.

Die 3 Martii 1866.—Ad quæsitum: An sacerdotibus qui recitaverint officium alicujus Sancti duplicis, licitum sit celebrare Missam de *Requiem* in aliena ecclesia, ubi non dicitur officium duplex, imo fiunt exequiæ pro aliquo defuncto, præsente corpore, vel anniversarium? —S. C. rescribere censuit: Affirmative.

III.—Sobre la comunion en la Misa de Requiem.

Die 27 Junii 1868.—Posse in Missis defunctorum, cum paramentis nigris, *sacram communionem* fidelibus ministrari, etiam particulis præconsecratis, extrahendo pixidem à tabernaculo. Posse item in paramentis nigris ministrari communionem immediate post Missam defunctorum: data autem rationabili causa, immediate quoque ante eamdem Missam. In utroque tamen casu omittendam esse benedictionem. Missas vero defunctorum celebrandas esse omnino in paramentis nigris, adeo ut violacea adhibere nequeant, nisi in casu quo die 2 Novembris Sanctissimæ Eucharistiæ Sacramentum publicæ fidelium adorationi sit expositum pro solem. Quadrag. Horar., prout cautum est in decreto Sacræ hujus Congregationis die 16 Septembris 1801.

IV.—Sobre Misa de rogativas.

In die S. Marci, ac rogation. minor., si fiat process., legenda est Missa rogat. et de præcept. celebranda.—S. R. C. 12 Nov. 1831 et 12 Mart., 1836.

V.—Sobre Misas votivas.

Missæ votivæ privatæ prohibent. tant. dieb. quib. celebrat. festum dup., occurrens, vel transl.—It.: omnib. Dominic. et fest. de præcept. audiendi Sacrum.—In vigil. Epiphan. feriis et octavis excludent. fest. dup., scilicet: die Cinerum. Hebdom. Major., vigil. Pentecost., et Nativ. Domini, ac demum. infraoct. Epiphan., Resurrect., Pentecost., Corpor. Christi, et Nativ. Domini.—S. R. C. 28 Aug. 1627, 29 Sept. 1714, et 16 Sept. 1730.

Missæ solemn. votivæ, quæ pro re gravi, aut publica eccles. causa celebrant, locum non habent in dup. 1. cl., Dom. 1. cl., feriis et vigil. excludent. off. 1. cl., nempe: die Ciner., tota Major. Hebdom., et vigiliis Pentecost. et Nativit. Domini.—(S. R. C. 27 Mart. 1779.)—Habent autem locum in Dom. privileg. 2. cl., et festis itidem 2. cl.—S. R. C. 11 Mart. 1837.

Missa pro sponso et sponsa in celebratione nuptiar. potest et debet dici in dup. etiam major., dum non sit de præcept. audiendi sacrum. —In diebus vero fest. de præcept. ac dup. 1. et 2. cl. dici debet Miss. de festo cum com. Miss. pro spons.—(S. R. C. 20 Decemb. 1783, et 3 Mart. 1818.)—Item: non potest dici in vigil. Pentecost. et octav. Epiphan. et Sanctis. Corpor. Christi.—(S. R. C. 20 April. 1822.)—Potest tamen legi Miss. pro spons. in die Commemorationis omn. fidel. defunctorum.—S. R. C. 7 Sept. 1850.

Missa de *Spiritu Sancto*, pro quod vulgo appellatur *Consejo de guerra*, dicitur votiva in fest. dup. ac sem., nunquam vero in fest. 1. nec 2. cl., nec in Dom., nec octav. privileg. juxta rubric.

VI.—Sobre Misas de difuntos.

Missæ solemn. defunctor. corpore præsente prohibent. in fest. dup. 1. cl. quoad ritum et solemnitat., scilicet: dieb. Nativ. et Epiph. Domini, prima die Pasch. Resurrect. et Pentecost., dieb. Ascension., Corpor. Christi, S. Joan. Bapt., Sanctos App. Petri et Pauli, S. Jacobi. App., Assumpt. et Immac. Concept. B. M. V., fest. Omn. Sanctor., Titular. et Patron. principal. populor.—Item in secund. trid. Major. Hebdom., et in actual. exposit. SS. Sacramenti.—(S. R. C. 21 Mart. 1744. 27 Mart. 1779, et 7 Sept. 1816.)—Et in illis eccles. ubi unus tant. adsit Sacerd. in dieb. Dominicis et fest. de præcept. qui Miss. parochial. celebret: nam hæc non debet impedire.—S. R. C. 26 Jan. 1793.

CASOS PRACTICOS SOBRE LA ADMINISTRACION DE LOS SACRAMENTOS, PROPUESTOS POR EL CANÓNIGO DE RIVIERES, AUTOR DE LAS REFLEXIONES INSERTAS EN EL PENULTIMO NUMERO (1).

Primer caso.

Un penitente se confiesa tan solo una vez al año, por la Pascua, comete muchos pecados mortales, y tiene contraidos malos habitos. No

(1) Como hemos dicho al principio de esta publicacion, estos casos prácticos

obstante, ha asistido á las instrucciones de la parroquia, que han versado sobre las disposiciones necesarias para la recepcion de los Sacramentos, y para confesarse tiene que vencer los obstáculos del respeto humano, ó, á lo menos, la repugnancia que inspira la confesion. Declara sus faltas lo mejor que sabe; tiene en su conducta una *pequeña, muy pequeña reforma:* este penitente sabe en general lo que debe saber un cristiano en materia de religion, á saber: la unidad de Dios, la Trinidad de las Personas, la Encarnacion del Verbo, la presencia real, la necesidad de la contricion. Declara estar sinceramente arrepentido de haber ofendido á Dios, y promete trabajar para no volver á ofenderle. El confesor le exhorta durante tres, cuatro ó cinco minutos, le impone una penitencia ligera, por temor de que no la cumpla si se la impone mayor, y le da la absolucion contando con la infinita misericordia de Dios.

Segundo caso.

Un hombre va á confesarse llevando una conciencia toda manchada de culpas. Declara que está arrepentido de haber pecado, y que quiere mudar de vida; pero confiesa tambien que no hace *más que cuatro ó cinco dias* que ha cesado de ofender á Dios; pide la absolucion, y el confesor se la da, porque el penitente no reclama más que aquello á que tiene rigurosamente derecho.

Tercer caso.

Un confesor no rehusa jamás la absolucion á los pecadores que se dirigen á él, siempre que le *afirmen* con sinceridad que tienen dolor verdadero de sus faltas; obra de este modo, y no duda de la realidad de este dolor, por la razon de que el penitente es el mejor testigo de las disposiciones de su conciencia.

Observaciones. El método trazado en estos tres casos prácticos está fundado en el célebre principio: *credendum est pœnitenti tam pro se, quam contra se dicenti.* Solo el penitente es testigo de sus pecados; solo él puede decir cuáles son sus disposiciones interiores. ¿Siente sus faltas? ¿Está dispuesto á no volverlas á cometer? Solo él lo sabe. Pues si tiene estas dos disposiciones, está en disposicion de recibir el fruto del Sacramento. Por consiguiente, cuando un hombre, obrando con todas las apariencias de sinceridad, asegura que se arrepiente y que quiere corregirse, por numerosas recaidas que tenga que echarse en cara, puede el confesor formar un juicio prudente de sus disposiciones actuales, y absolverle. El gran número de los pecados cometidos, y la frecuencia de las recaidas, no son motivo suficiente para poner en

---

han sido sometidos al exámen de teologos romanos y franceses, que han aprobado el método del venerable sacerdote. El P. Gury lo afirma en un manuscrito encontrado en sus papeles. Pero teniendo estas aprobaciones un carácter meramente confidencial, no nos es permitido atribuir otra autoridad á estas soluciones que la que resulta de su conformidad con la enseñanza de los buenos teologos. Procuraremos, pues, demostrar esta conformidad, poniendo, despues de los casos propuestos, algunas observaciones que demuestren la conformidad mas perfecta entre el autor de estos casos y los moralistas mas acreditados.

duda su voluntad presente, puesto que la flaqueza humana esplica suficientemente esa facilidad de volver á caer en el pecado á pesar de las resoluciones más sinceras.

Esta es la doctrina del Catecismo romano. *Si, audita confessione judicaverit* (sacerdos) *neque in enumerandis peccatis diligentiam, nec in detestandis dolorem pœnitenti omnino defuisse, absolvi poterit.* (De Pœnit., núm. 82.) Esta es la doctrina de Leon XII: *Imperiti illi tantummodo sunt judicandi, non qui vel gravissima admiserint flagitia, vel qui plurimos etiam annos defuerint a confessione..., vel qui rudes conditione aut tardi ingenio non satis in seipsos inquisierint, nulla fere industria sua id sine sacerdotis ipsius opera assequuntur: sed qui, adhibita ab eo necessaria... in iis interrogandis diligentia, omnique in iisdem ad detestationem peccatorum excitandis... exhausta charitatis industria, nec ulla tamen doloris et pœnitentiæ signa, quo saltem ad Dei gratiam in Sacramento impetrandam disponantur, edere prudenter judicantur.* (Const. *Charitate Christi*, 25 Dec. 1825.) Esta es, finalmente, la doctrina de San Ligorio: *Quoties pœnitens affert vera signa doloris et propositi, toties bene absolvi poterit.* (Lib. VI, núm. 459.)

Pues bien, en los tres casos propuestos el penitente se presenta con todas las señales esteriores de una verdadera contricion. En el primero, el penitente ha asistido á los ejercicios preparatorios de la comunion pascual; vence las repugnancias que se le presentan naturalmente contra la confesion, y que el respeto humano y el espíritu de indiferencia han hecho hoy dia mayores que nunca; ha tenido ya una pequeña mejora en su conducta. Sin duda se ha abstenido de sus pecados de costumbre desde algunos dias, ó las recaídas han sido menos frecuentes. Aquí tenemos muchas de las señales de un verdadero arrepentimiento: muchas tambien de las que los teólogos modernos llaman señales estraordinarias. Puede, pues, el confesor formar un juicio prudente sobre las disposiciones del penitente, y absolverle.

En los otros dos casos no vemos los mismos signos de arrepentimiento, ni la misma preparacion: sin embargo, la afirmacion séria del penitente es siempre la mejor señal de estas disposiciones actuales; y en la manera de espresarse, en el tono de la voz, en el conjunto de circunstancias, el confesor verá siempre si debe juzgar prudentemente que el penitente está realmente contrito de sus pecados.

Es cierto que muchas veces el pasado hará temer para el porvenir prontas y numerosas recaídas; pero estos temores, aunque sean fundados, no son un motivo suficiente para poner en duda las disposiciones actuales, que son las únicas necesarias para la absolucion, y por consiguiente no autorizan para rehusarla, porque todo penitente actualmente dispuesto tiene derecho estricto á la absolucion. *Pœnitens, facta confessione, cum sit dispositus, habet strictum jus ad absolutionem; quam denegando, confessarius gravem illi injuriam irrogaret.* Así habla San Ligorio. (Lib. VI, núm. 604.)

Segun esto, el confesor violaria ciertamente este derecho del penitente á la absolucion si, á causa de algunas dudas sobre su contricion, se la rehusa ó se la difiere. Porque un derecho positivo no puede ser conculcado sin pruebas verdaderas que le sean contrarias, y estas pruebas no existen en los casos propuestos.

Por otra parte, es verdad que el confesor tiene derecho de retardar la absolucion por algun pequeño tiempo á los penitentes bien dispuestos, puesto que todos los teólogos, desde hace dos siglos, están acordes sobre este punto. Pero al mismo tiempo todos aquellos que no han participado de la influencia de las doctrinas rígidas de los dos últimos siglos convienen en enseñar que la dilacion de la absolucion es un remedio riguroso, del cual es preciso usar sobriamente, y solo cuando hay motivo de esperar un verdadero bien para el penitente: por ejemplo, si una preparacion de dos ó tres dias puede asegurar mejor los frutos del Sacramento, ó si una corta dilacion puede sacudir la pereza de un pecador inveterado y hacerle practicar algunos esfuerzos: *Interdum utile erit differre absolutionem per aliquot dies in quibus vigilare cogatur*, dice Suarez (*De Pœnit.*, disp. 32, sec. 2.ª, num. 4). De este principio se deducen las tres reglas siguientes:

1.ª No se debe usar de este medio más que cuando el penitente le acepta sin demasiada repugnancia: *Raro differenda est absolutio pœnitenti disposito, nisi ipse dilationem sat facile acceptet, secus enim difficilius ipsi prodesset.* (Gury: *Comp.*, tomo II, núm. 623.)

2.ª Es preciso recurrir á él con sobriedad y raramente: *Interdum utili erit differre absolutionem per aliquot dies*, dice Suarez. *Aliquando utile erit differre absolutionem per aliquot dies*, dice el Cardenal de Lugo. Los adverbios *interdum* y *aliquando* manifiestan que el uso de diferir la absolucion debe ser moderado: que debe ser una **verdadera escepcion.**

3.ª La dilacion de la absolucion debe ser breve, á lo mas de algunos dias, *per aliquot dies*: la razon es evidente. El solo hecho de permanecer en estado de pecado es un mal gravísimo para el penitente, ya á causa de los bienes de que está privado, ya á causa del peligro de morir en este estado. San Ligorio considera la dilacion de un dia como cosa grave: *Mihi videtur durum esse ei qui est in mortali manere sine absolutione etiam per diem.* (Lib. VI, num. 490.)

Este inconveniente parece tan grave á los mas célebres teólogos, que, por evitarle, permiten que el penitente se confiese, aun á riesgo de descubrir al cómplice de su falta, si no puede encontrar un confesor que no le conozca: le permiten tambien que se confiese sin declarar todos sus pecados, antes que diferir la confesion por dos ó tres dias, si no tiene actualmente á su disposicion más que un confesor a quien, por los motivos que designa la moral, no pudiera acusarse de todas sus culpas. Esta razon debe ser tomada seriamente en consideracion por el confesor que cree util diferir la absolucion á un penitente que tiene las debidas disposiciones. (Véase la edicion romana del *Compendio de Teología Moral* del P. Gury, tomo II, notas de los números 621 y 623.)

Cuarto caso.

Un jóven ó una jóven vienen á confesarse para casarse. El confesor se contenta con prepararles á recibir bien el Sacramento. No les da *ninguna instruccion*, ni en general ni en particular, sobre los pecados que se pueden cometer en el estado del matrimonio, por temer, dice, de hacerles conocer deberes que no tendrian valor para cumplir.

Observaciones. La linea de conducta trazada en este cuarto caso está conforme con todas las reglas de la Teologia y con las leyes del decoro. *Sententia communis et vera,* dice San Ligorio, *docet quod si penitens laboret ignorantia inculpabili (sive sit juris humani, sive divini), et non speratur fructus, imo prudenter judicatur monitio fore magis obfutura quam profutura, tunc confessarius potest et tenetur eam omittere relinquendo pœnitentem in bona sua fide.* (Lib. VI, núm. 699.) El principio general de que no se debe hacer conocer al penitente las obligaciones que ignora, y que no tendria valor para cumplir, se aplica lo mismo á los deberes contraidos por el matrimonio que á los demas preceptos de la vida cristiana. ¡Pluguiera á Dios que la regla dada por San Ligorio fuese observada por todos los confesores, y tambien por todos los cristianos! Con más prudencia sobre este punto, muchas de las faltas que llegan á ser pecados formales quedarian en simples pecados materiales. Esta conducta es igualmente conforme á las reglas de la honestidad. Todo el mundo sabe qué reserva se ha impuesto al confesor en esta materia. Sobre la manera de obrar con esta clase de penitentes, los sacerdotes encontrarán escelentes avisos en la edicion romana del compendio del P. Gury, tomo II, núm. 949, nota. Allí hemos leido la cita siguiente, que no será inútil reproducir aquí: *Si confessarii credant illa duos conjuges latere, habeat interrogare matrem superstitem, loco ejus patienter confiditur, aut ipsa eo ... potius quam confessarium... Si eam ei nolit, aut non audeat interrogare, dicatur ei ut sine scrupulo obediat etiam in illis rebus. Si hic facto petat aliquid de quo ipsa dubitat an sit licitum, deprecetur reverenter; si deprecando nihil efficiat, deinde quod maritus asserit se jure posse quid permittant leges connubiales, tunc obediat, certa se non offensuram Deo, dum in dubio parit marito tanquam superiori; proxima tunc de accusatione quærat ipsa ex confessario utrum illud in quo obedivit licitum sit conjugibus necne.* Estas palabras están tomadas de Gobat. (*Exper. theolog.*, tract. 12, cas. 17.)

Quinto caso.

Un confesor juzga, atendiendo á las circunstancias, que su penitente no cumple como debiera con los deberes del matrimonio; pero este último no se acusa de ello, y aun declara en su confesion que de nada le remuerde la conciencia. El confesor considera á su penitente como estando *en buena fe,* y por temor de hacer formal su pecado, que él juzga no ser más que material, pasa á otra cosa sin preguntarle más, y le da la absolucion.

Observaciones. No se puede negar que el pecado de que se trata en este caso práctico pudiera ser simplemente material, y por consiguiente es deber del confesor el no advertir al penitente del pecado que comete, si cree que está en buena fe, y el no esponerle á que se haga pecador formal. Ademas, en el caso, tal como está propuesto, de un hombre que viene sinceramente á confesarse, y en su confesion declara no tener nada mas de que le acuse la conciencia, hay motivos suficientes para creer en su buena fe. Las preguntas serian, pues, superfluas, odiosas y llenas de peligro. En la edicion romana del *Compen-*

dio del P. Gury leemos la nota siguiente: *Adeo confessarius si censet pœnitentem in bona fide, et jure præsumit, ratio procurandi integritatem confessionis non exigit ut a bona fide pœnitens deturbetur; vel de bona fide pœnitentis dubitat, et tunc, cum non agatur de peccatis quorum omissio possit oblivioni tribui, interrogatio aut facile nocet, credo, si pœnitens in bona fide erat; aut inutilis si mala fide silentium ea de re pœnitens servat.* (Tomo II, num. 924.)

Esta nota del sabio editor no está en oposicion con el decreto de la Sagrada Congregacion de la Inquisicion del 20 de Mayo de 1851, que declara *falsam, nimis laxam et in praxi periculosam propositionem sequentem, prout jacet: Numquam expedit interrogare de hac materia utriusque sexus conjuges, etiam si prudenter timeatur ut conjuges, sive vir, sive mulier, abutantur matrimonio.* Esta proposicion está condenada por su universalidad: la Sagrada Congregacion declara que hay casos en que es necesario preguntar sobre estas materias: por ejemplo, si el confesor conoce que el penitente, á causa de su mala fe, se hace culpable de pecado mortal, y que una vergüenza mal entendida, ó una voluntad perversa, le impide hacer una confesion entera, deberá sin duda preguntarle, ó rehusarle la absolucion. Pero si tiene razones para creer en la buena fe del penitente, ¿está obligado á preguntarle? El decreto de la Inquisicion no lo dice, y el dilema presentado por el anotador del P. Gury nos parece riguroso: ó el penitente está en buena fe, ó no: si está en buena fe, el preguntarle es exponerle á convertir en formal un pecado que solo era material: si está de mala fe, la pregunta será probablemente inutil, porque á quien ha callado un pecado poco le importa una mentira más: en este caso es, pues, perjudicial, ó á lo menos inútil, el preguntar.

Sesto caso.

Un jóven viene á confesarse para contraer matrimonio: el confesor ve que solo quiere cumplir una formalidad exigida por las leyes de la diócesis: hace varios esfuerzos para atraerle á mejores sentimientos; en fin, reconociendo en la indiferencia del penitente la inutilidad de sus exhortaciones, *le da la cédula de confesion*, sin absolverle y sin advertirle lo que quizás ignora, á saber: que siendo el sacramento del Matrimonio un sacramento de vivos, se hace reo de sacrilegio quien le recibe en estado de pecado mortal.

Observaciones. En todo rigor la confesion y la absolucion no son necesarias para recibir bien el sacramento del Matrimonio, aun cuando se hayan cometido pecados mortales: el acto de contricion perfecta bastaria. Solamente para la recepcion del sacramento de la Eucaristía ha dado la Iglesia la ley general de no recibirle sin estar purificado del pecado mortal por la confesion sacramental, escepto en los casos de necesidad ó de imposibilidad previstos por los teólogos. No obstante, hay una regla llena de prudencia, puesta en práctica en gran número de diócesis, de no admitir á los nuevos esposos á la bendicion nupcial sin un testimonio cierto de que se han acercado al tribunal de la penitencia. No es, sin embargo, conveniente exagerar la obligacion de confesarse antes del matrimonio. El Cardenal Gousset ha dicho con mucho acierto, en su curso de Teología moral: «Pensamos que no

se debe obligar á la confesion á aquellos que se disponen para el matrimonio, porque la Iglesia no les obliga á ello; solo se contenta con exhortarlos. Hé aquí las palabras del Concilio de Trento: *Sancta Synodus conjuges hortatur ut antequam contrahant, vel triduo saltem ante matrimonii consummationem, sua peccata diligenter confiteantur, et ad sanctissimum Eucharistiæ sacramentum pie accedant.* Con todo, como es más fácil reconciliarse con Dios por la confesion que por la contricion perfecta, los párrocos exhortarán á los novios que se acerquen al sacramento de la Penitencia, y hasta lo exigirán, *en cuanto la prudencia lo permita*, en las diócesis donde es costumbre no dar la bendicion nupcial más que á los que se han confesado.» El docto Cardenal propone en seguida algunos casos en que la prudencia no permite exigir cédula de confesion. (*Theol. mor.*, t. II, números 754 y 755.) Esta cuestion está tambien resuelta en los *Analecta juris pontificii* (tomo I, pág. 704 y siguientes). Hay [illegible] episcopales. Y el sacerdote ordinariamente debe atenerse respecto de ellas á las prescripciones de sus superiores. Pero no estando dicho en la cédula más que la confesion, y no la absolucion, es cierto que el confesor puede y debe dársela al penitente, aun cuando no haya recibido la absolucion. Obrar de otro modo sería violar en algun tanto el secreto de la confesion. El sacerdote, pues, ha obrado con prudencia dando la cédula que se le pedia; tambien ha obrado bien en no advertir al penitente el nuevo sacrilegio que iba á cometer, puesto que [illegible] que esta advertencia no le haria evitar [illegible] más que á convertir en formal el pecado que quizás no era sino material.

Pero el confesor no debe olvidar la obligacion que tiene de hacer todos los esfuerzos posibles en disponer para la comunion á los que vienen á confesarse antes de su matrimonio. Ordinariamente estos no quieren sino que llenar una formalidad; pero con [illegible] se llega quizás á hacer una verdadera conversion y [illegible] considerarlos dispuestos [illegible] de sus culpas para poder [illegible] absolverles. [illegible] pues, [illegible] antes del matrimonio, por [illegible] la confesion y el diferir la absolucion [illegible] dispuesto, por temor de que el penitente no [illegible] de buen propósito. Cuando el penitente tiene alguna señal de dolor y [illegible] se le debe dar la absolucion, á lo menos en el caso en que, [illegible], se le debe dar la absolucion, á lo menos bajo condicion.

Sétimo caso.

Un hombre va á confesarse una vez al año. El confesor, [illegible] en su [illegible], le pregunta de una manera general si tiene algo de que acusarse sobre el robo, la [illegible], el trabajo en los dias festivos, la omision de oraciones, la [illegible], etc., y no entra en más pormenores, detalles, pensando que al hacer esas preguntas [illegible] más detalladas, sería por su parte una [illegible] como imprudencia.

Observaciones. Todos los teólogos enseñan que es derecho y deber del confesor preguntar al penitente cuando lo juzga necesario, para procurar la integridad de la confesion; pero al mismo tiempo [illegible] de los justos límites, [illegible] que no es preciso pasar [illegible] á los penitentes [illegible] en estas preguntas, por temor de molestar á los penitentes.

Leon XII lo recomienda espresamente en su bella Constitucion sobre el sacramento de la Penitencia: *Adhibita ab eo (confessario) necessaria, non quæ præter modum gravetur in iis interrogandis, diligentia.* (Cons. *Charitate Christi*, 25 de Dic. de 1825.)

¿Hasta qué punto se debe preguntar? ¿Dónde es necesario detenerse para no molestar al penitente? Esto es lo que no se podrá determinar. La prudencia y la esperiencia enseñarán más sobre este punto que todas las reglas de la Teología. Sin embargo, hay ciertos principios establecidos por los moralistas, que pueden guiar útilmente al confesor en las preguntas que dirige. Para los efectos del Sacramento no es necesaria la integridad material: basta la formal. Ahora bien: esta exige dos cosas: primera, que el penitente confiese todos los pecados mortales de que se acuerde, y cuya manifestacion ninguna de las razones previstas por los teólogos le impida: segunda, que el penitente, considerando al Sacramento como una cosa de importancia, examine bastante su conciencia para no olvidar por su culpa pecados graves. El cuidado que se debe poner en este exámen no es igual para todos, porque Dios no exige más que lo que cada uno moralmente puede. Algunos hombres ignorantes y groseros, ocupados todo el año en trabajos penosos, son incapaces de un exámen profundo, y para ellos la integridad formal, única á que están obligados, dejará acaso en el olvido cierto número de culpas graves, que serán, no obstante, perdonadas por la absolucion. Pues bien: el confesor no está obligado más que á suplir lo que falta en la preparacion del penitente, segun su estado. Tal es la regla dada por todos los teólogos, y claramente espuesta por Billuart: *Examine morali (examinare debet confessarius) non summo et exquisito, sed humano et ordinario, et conformiter ad capacitatem pœnitentis. Non enim tenetur sacerdos plus examinare pœnitentem, quam pœnitens ipse tenetur se examinare, cum confessarius in defectum pœnitentis teneatur ipsum examinare. (Diss. 6, art. 10, § 2.)* De este principio se deduce esta otra regla: Que las preguntas no deben multiplicarse con ansiedad: que basta poner al penitente en camino: que con las personas piadosas y con las que parece que hacen una preparacion suficiente, toda pregunta es supérflua: en fin, que puede atenerse uno á las preguntas dichas, aun cuando, registrando más á fondo la vida del penitente, debieran encontrarse otros pecados olvidados. *Nec refert*, dice Billuart, *quod si confessarius plus examinaret, forte plus inveniret: non enim hic attendendum est ad integritatem materialem confessionis, sed etiam ne summa et nimia industria examinandi reddatur Sacramentum pœnitentibus onerosum.* (Ibid., VIII.) Aplicando esta doctrina al caso presente, se ve que el confesor ha obrado conforme á las reglas más seguras de la Teología: porque un penitente que se confiesa solamente una vez al año, á poco instruido que esté, se acordará con facilidad de sus faltas principales, si se le indican en general los puntos en que los hombres de su condicion acostumbran faltar.

Octavo caso.

Un párroco hace que todos los niños se acerquen á confesar por la Pascua: les escucha, despues de haberles encargado que digan todos

sus pecados: ellos solo confiesan faltas leves, y el párroco no les pregunta más, por temor de hacerles conocer el mal.

Observaciones. La medicina tiene sus reglas particulares para las enfermedades de la niñez, y se asegura que no son las menos difíciles. Así tambien la moral tiene sus métodos para corregir las almas de los niños y sanarles de las primeras dolencias, ligeras en sí mismas, pero que presagian terribles enfermedades para una edad más avanzada. Aquí es, sobre todo, donde es menester una suma prudencia; una prudencia consumada. Con las preguntas más sencillas se puede hacer sospechar á los niños y darles idea del mal de que no tenian ni aun las primeras nociones; en especial cuando se habla á niños cuyos padres son verdaderamente cristianos, y les han vigilado con toda solicitud. Por otra parte, el niño es con frecuencia tímido, y no se atreverá á confesar ciertas faltas que, con razon ó sin ella, mira como muy graves: si el confesor le previene, tal vez las confesará, tal vez tambien continuará en disimularlas, sobre todo si teme ser reprendido, ó si se acerca la primera comunion y se le ha hecho creer que la confesion de sus faltas puede ser causa de negársela. ¿Qué hacer para obviar estos inconvenientes? El medio más seguro será ciertamente que el sacerdote procure inspirar al niño la mayor confianza, y que le enseñe cuán gran desgracia seria para él callar voluntariamente sus pecados: que evite el reprenderle con demasiada aspereza, aun cuando haya cometido grandes culpas: que le haga comprender que la confesion no será obstáculo á su primera comunion. En una palabra, que se esfuerce en hacerle la confesion lo más fácil posible.

Segun estos principios, el método del párroco á quien debemos estos casos prácticos nos parece seguro, al menos las más de las veces; no obstante, no reprobamos el uso moderado de las preguntas, siempre que se observen aquí, más que en ninguna otra parte, las sabias recomendaciones del Ritual romano: *Si pœnitens numerum, et species, et circumstantias peccatorum explicatu necessarias non expresserit, eum sacerdos prudenter interroget. Sed caveat ne curiosis interrogationibus quemquam detineat, præsertim juniores, de eo quod ignorant imprudenter interrogans, ne peccare discant.*

Noveno caso.

Un párroco, confesando por Pascua á sus niños, se apercibe de que algunos han cometido pecados mortales: les representa la gravedad de su falta, y les dice *que les va á dar la absolucion*. Obra así porque se cree obligado, bajo pena de mortal, á no dejarles en el triste estado en que se encuentran: se contenta con preguntarles si detestan su conducta pasada, y si están resueltos á no pecar en adelante.

Observaciones. Gracias á Dios, no estamos ya en los tiempos en que no se absolvia á los niños antes de la primera comunion, es decir, hasta la edad de doce, trece, y á veces catorce y quince años, edad á que se remitia este gran acto de la vida cristiana. Todos los confesores saben que no es permitido dejar que un niño permanezca en pecado mortal. *Pastores animarum tenentur pueros illos* [illegible] *confessionem sensim præparare, et eos in quibus* [illegible] *si mortale peccatum, etiam dubium, absolvere,*

Concilii Lateranensis. In dubio de discretione, absolvantur. Así se espresa el P. Gury, siguiendo á San Ligorio, y todos los teólogos antiguos. (*Comp.*, II, 1, núm. 478.) En una nota añadida al pasaje del Padre Gury que acabamos de citar, el editor romano dice, con razon, que el confesor no deberia despedir sin absolucion á los niños que no tuvieran más que pecados veniales, porque no tiene derecho á privarles de las gracias anejas á la recepcion del Sacramento. Añadimos tambien que la absolucion dada una vez al año no parece suficiente, si el niño viene á confesarse con más frecuencia. Es verdad que el Concilio de Letran no manda que nos confesemos más que una vez al año; pero cuando uno se ha confesado en el trascurso del año con las disposiciones debidas, tiene un derecho riguroso á la absolucion. Segun esto, si un niño se confiesa más de una vez durante el año, y sobre todo si confiesa pecados mortales, tiene cada vez derecho á la absolucion como cualquiera persona de más edad, y el confesor no puede rehusársela sin una verdadera injusticia. Tal es la doctrina de San Ligorio. Despues de haber dicho que hay obligacion de absolver á los niños por la Pascua y cuando están en peligro de muerte, el Santo Obispo añade: *Puto autem absolvendos etiam extra tempus mortis, vel praecepti, ut recte dicunt Sporer... In eodem casu absolvendos adesse pueros aetatis adultioris, ne priventur gratia sacramentali, sed etiam necessitate, ne illi forte maneant in mortali. Imo non improbabiliter dicunt Sporer... posse absolvi sub conditione ejusmodi pueros, etiamsi afferant praeter materiam levem, ad dispositionem gratiae sacramentalis, et ad remissionem mortalium, si forte habeant.* (Lib. VI, núm. 435.)

La razon por que algunos sacerdotes, por otra parte excelentes y llenos de celo, encuentran dificultad en absolver á los niños, es el temor de que no tengan la razon bastante desarrollada para examinarse ó para concebir un dolor suficiente de sus pecados. Se exageran las condiciones necesarias para el fruto de los Sacramentos, como si fuera necesario más conocimiento para reparar la culpa que para cometerla. Pero, segun el Concilio de Trento, la confesion que se exige es la confesion de los pecados de que se tiene conciencia despues de un diligente exámen. El exámen, dicen los teólogos, es proporcionado á la capacidad del penitente. La segunda condicion es la contricion, es decir, el dolor de haber ofendido á Dios y el firme propósito de no volverle á hacer. Pues bien: sin ser muy sabio, el niño que ha podido pecar puede comprender que debe acusar sus faltas al confesor, y arrepentirse. No es preciso más: no hay necesidad de que el niño sepa minuciosamente todo lo que el Catecismo enseña sobre el sacramento de la Penitencia. Es, pues, un vano temor lo que priva frecuentemente al niño de las gracias de un sacramento al que tiene tanto derecho como todos los demas cristianos, y que le hubiera servido de mucho en medio de los primeros peligros de la vida.

Décimo caso.

Un hombre va á Misa todos los domingos, y no hace más ejercicios de piedad; no quiere ir á vísperas. Su confesor se contenta con exhor-

tarle á asistir á los oficios de la tarde, y le da la absolucion sin exigir promesa alguna.

Observaciones. Tienen obligacion todos los cristianos de santificar el domingo, asistiendo á Misa y absteniéndose de obras serviles. El precepto de la Iglesia no se estiende á más. Pero estas prácticas, ¿bastan para el entero cumplimiento del tercer mandamiento de la ley de Dios? Quien ha empleado en el culto divino la media hora que el sacerdote tarda en ofrecer el santo sacrificio, ¿ha santificado verdaderamente el domingo? Muchos teólogos responden negativamente, y exigen un gran número de prácticas: especialmente en Francia, se ha enseñado más de una vez que hay obligacion de asistir á vísperas: obligacion leve, es verdad, y de la cual se puede dispensar sin culpa alguna por cualquier motivo razonable. Los defensores de esta opinion se fundan en el uso comun que ha determinado este modo de cumplir con el tercer mandamiento (1). Esta doctrina ha tenido por orígen la muy loable costumbre que tienen todas nuestras parroquias de Francia de cantar las vísperas todos los dias de fiesta. En los países en que no se cantan las vísperas más que en las catedrales, y no en las iglesias parroquiales, jamás se ha visto á los teólogos establecer la cuestion de si hay obligacion de asistir á las vísperas del domingo: solo prescriben la asistencia á Misa y la abstinencia de las obras serviles: estos son los dos puntos esenciales en que hacen consistir la santificacion del domingo: además exigen, en virtud de la ley natural, que los ignorantes asistan á las instrucciones ó catequesis, si no tienen otro medio de instruirse en las verdades de la fe; encargan con instancia que se emplee todo el tiempo del dia en obras piadosas, pero no hacen de ello una obligacion ni aun bajo pecado venial (2).

Resta saber si el uso, tal cual existe al presente en las parroquias de Francia, puede crear una obligacion directa de asistir á las vísperas del domingo. Nosotros juzgamos que no. Para que la costumbre tuviera semejante efecto sería necesario que hubiera sido introducida con ánimo de obligarse bajo pecado venial, y que la autoridad superior de la Iglesia aprobase, al ménos tácitamente, esta ley. Pues bien: ni uno ni otro se puede decir. Concluimos, pues, con el P. Gury, en su última edicion del *Compendio de Teología moral*: *Non probabilius [illegible]* (T. 1. núm. 340.) Solo, pues, obligan, *per accidens*, á causa de la necesidad que puede uno tener de instruirse por las explicaciones que se hacen en las vísperas, ó para evitar el escándalo que se seguiria de no asistir á ellas. Todo lo que hemos dicho en esta observacion se refiere á la obliga-

(1) Véase á Santier, Bouvier, Gousset, [illegible]

(2) Véase á Suarez, San Ligorio [illegible]

cion estricta, y muestra que un confesor no puede obligar, ni bajo pena de pecado venial, á asistir á los oficios de la tarde. Pero debe recomendar con insistencia á toda clase de personas que asistan á estos piadosos ejercicios, en que se emplea tan útilmente el santo dia del domingo: *In praxi sedulo inducendi sunt fideles, ut officio vespertino aliisve publicis divini cultus exercitiis studiose interveniant.* (Gury: *Comp.*, tomo I, núm. 340.).

(Trad. de A. C.)

DEL PLAZO DENTRO DEL CUAL SE HAN DE DECIR LAS MISAS QUE SE ENCARGAN.

Urbano VIII, deseando reformar ciertos abusos, despues de haber encomendado el estudio de esta cuestion á la Sagrada Congregacion del Concilio, aprobó y mandó publicar en 21 de Junio de 1625 un decreto, por el que prohibió, bajo graves penas, que ningun sacerdote recibiera nuevos honorarios de Misas sin haber cumplido las antes encomendadas: *Eleemosynas manuales et quotidianas pro Missis celebrandis, ita demum accipere possint, si oneribus antea impositis ita satisfecerint, ut nova quoque onera suscipere valeant: alioquin omnino abstineant ab hujusmodi eleemosynis, etiam sponte oblatis, in futurum recipiendis, et capsulas auferant ab Ecclesiis cum inscriptione illa:* Eleemosyna pro Missis, *vel alia simili sub iisdem poenis ipso facto incurrendis, ne fideles hac ratione frustrentur.*

El mismo Pontífice declaró despues, por órgano de la misma Sagrada Congregacion, que no estaba absolutamente prohibido recibir nuevos honorarios, con tal que se pudieran cumplir las anteriormente encargadas dentro de un breve plazo: *Non prohiberi absolute; et propterea etsi oneribus jam susceptis non satisfecerint, posse tamen nova etiam onera suscipere Missarum celebrandarum*, dummodo infra modicum tempus possint omnibus satisfacere.

La Sagrada Congregacion puso, sin embargo, una escepcion á la condicion última: *Quamvis* (dijo) *onera suscepta infra modicum tempus adimpleri nequeant, si tamen tribuentes eleemosynas pro aliarum Missarum celebratione id sciant, et consentiant ut illae tardius celebrentur cum susceptis oneribus satisfactum fuerit, decretum non prohibere quominus eo casu eleemosynae accipiantur pro iisdem Missis juxta benefactoris consensum celebrandis.*

En el caso de que el bienhechor consienta en que las Misas no se digan sino despues de un plazo considerable, el sacerdote puede aceptarlas, y tiene para decirlas todo el tiempo concedido.

Esta decision es aplicable, no solamente á los casos en que el consentimiento es espreso y para una época formalmente determinada, sino que debe estenderse á todos los casos en que se entiende de una manera implícita: por ejemplo: una persona encarga á un sacerdote que diga ciento ó doscientas Misas: claro es que debe considerarse autorizada para todo el tiempo que necesita para su cumplimiento.

sucederia lo mismo si las ciento ó doscientas Misas se dieran á una comunidad compuesta de muchos sacerdotes, ó si el sacerdote á quien se dieron las Misas fue encargado de *mandarlas decir*. En estos casos, las Misas deben decirse dentro de un intervalo de tiempo que no sea largo, *infra modicum tempus*.

San Ligorio (lib. VI, núm. 317, véase *Advertit.*), observa con Tournely: *Quod cum Missæ traduntur celebrandæ alicui communitati plurium sacerdotum, tunc præsumitur qui dat eleemosynam pro multis Missis, velle citius eas celebrari. Hoc tamen non intelligendum*, añade, *quod omnes sacerdotes illius communitatis debeant se occupare in satisfaciendis hujusmodi Missis, sed quod non debeant tandiu differre quamdiu oporteret si Missæ illæ uni committerentur*.

¿Qué entiende la Sagrada Congregacion por las palabras *infra modicum tempus*? Benedicto XIV nos dice (*notif.* 56, § 14) que la cuestion fue propuesta en estos términos: *An dicatur modicum tempus celebrandi Missas*, [illegible] *tempus duorum vel trium mensium?* La Sagrada Congregacion del Concilio respondió el 17 de Julio de 1655: MODICUM TEMPUS *intelligi infra mensem*.

Cuando no se tiene el consentimiento del que ofrece el honorario, no se puede, segun esta decision, diferir el cumplimiento de las Misas por más de UN MES, ni por consiguiente recibir más de TREINTA MISAS.

Despues veremos hasta qué punto hay que atenerse á esta regla.

Los administradores de las iglesias, capillas, etc., á que acuden muchos á decir Misa, y donde se encargan muchas Misas, ¿deben rehusar las que se les encargan si no tienen seguridad de que se han de decir en el espacio de tiempo calificado de *modicum tempus*? Esta cuestion fue sometida, como las precedentes, á la Sagrada Congregacion del Concilio en tiempo de Urbano VIII, y resolvió: *Non posse eas Missas acceptare, nisi de consensu eorum qui eleemosynas tribuunt*. (Véase Ferraris, verbo *Missa*, art. 2.°, ad 15.)

¿Qué deben hacer estos sacerdotes cuando no encuentran sacerdotes suficientes que digan las Misas? Benedicto XIV (*De Syn.*, lib. XIII, capítulo ult., núm. 11) dice que al menos deben advertirlo á las personas que las encargan: *Tot Missas celebratum iri quot* [illegible] *celebrari* [illegible] *Missæ posse contingeret; eos vero, pro quibus celebrari* [illegible] *fructus sibi eleemosynas* [illegible] *offerentes* [illegible] *in genere offerendum*: [illegible] *Missarum quæ in Ecclesia pro benefactoribus* [illegible] *in alia Ecclesia*... *vel saltem id actum iri, ut Missæ per eos* [illegible] *omnibus celebrentur, id quæ publice* [illegible] *nuntiaretur*.

El sabio Pontífice demuestra con muchos decretos que esta es la práctica de la Sagrada Congregacion. Nos limitaremos á reproducir el siguiente: *S. Congr... censuit Missas pro quibus* [illegible] *ad hunc diem* [illegible] *in eadem Ecclesia* [illegible] *esse quanto* [illegible] *celebrandas*; [illegible] *in posterum vero* [illegible] *juxta obligationem* [illegible] *expressa et clara* [illegible] *eleemosynas* [illegible] *recipiendis* [illegible] *numerum* [illegible] *per sacristam* [illegible] *celebrari: sed quod Missarum in eadem Ecclesia* [illegible]

vel tractu temporis ibidem cum commode fieri poterit, vel in alia Ecclesia celebrabuntur. Id vero ut facilius innotescat, locis ubi eleemosynæ pro Missis offeruntur, affigendam esse tabellam in qua prænarrata admonitio dilucide descripta sit: adeo ut sacrista, vel præfectus præpositus eleemosynis colligendis, aut offerentes, ut supra, expresse admoneat, vel tabellam indicet. Quod si nihilominus christifideles eleemosynas elargiri voluerint, posse eas recipi et Missarum celebrationi ad formam antedictæ monitionis et diligenter, et quamprimum fieri possit, satisfaciendum.—Dia 8 de Marzo de 1659.

Con las precauciones indicadas en este decreto se pueden recibir las Misas que se ofrezcan ó encarguen en las iglesias, oratorios ó lugares pios; y en este caso se tiene para poderlas decir todo el tiempo necesario: poniendo todo el cuidado y diligencia posibles para que se digan cuanto antes. No hay, pues, dificultad alguna en este caso, supuesto que se cuenta con el consentimiento de los donantes.

Tal es la decision de la Iglesia sobre esta cuestion.

Parece, sin embargo, estraño que, á pesar de las decisiones y decretos antes copiados, haya aun hoy mismo autores que enseñen que un sacerdote puede en conciencia recibir honorarios para más de un mes, y que aun puede recibir honorarios para *dos meses*. San Ligorio no ignoraba la decision de 17 de Julio de 1655, citada por Benedicto XIV, que acabamos de esponer, supuesto que la cita, y, sin embargo, lejos de condenar, miraba, por el contrario, como probable esa misma opinion. En su gran *Teología*, libro VI, num. 317, verbo *Praeterea*, dice: *Probabile videtur id quod dicit Lugo.... nempe non peccare sacerdotem qui dicit Missam promissam* intra duos menses. En su *Examen ordinandorum*, cap. III, num. 107, se lee: *Sacerdos peccat graviter, si differt Missam promissam sub stipendio ultra* duos menses, *ut dicunt Garcias, Philip. Rigat et alii cum Lugo. Item* Inst. Conf. novell... *de Tournely, qui ait esse communem sententiam, bene posse aliquem acceptare stipendia Missarum ad duos* menses. *Item* Conc. *qui nihil aliud dicit, nisi quod dilatio duorum mensium est gravis ex decreto S. Congr.* Cierto es que San Ligorio no habla de esta opinion en *Homo apostolicus*, tract. XV, num. 88; pero tampoco vemos que haya reformado lo que enseña en los dos lugares que acabamos de indicar, y su enseñanza bajo este aspecto ha sido, como todas las demas suyas, declarada exenta de censura por la Santa Sede. ¿Cómo se esplica esta diferencia entre la opinion comun y las decisiones de las Congregaciones Romanas? Para que las decisiones de las Sagradas Congregaciones obliguen á todos y en todas partes, es necesario que sean promulgadas y dirigidas al mundo católico, al menos en los casos en que contienen principios nuevos, y no consta que la decision referida por Benedicto XIV haya sido publicada de este modo. Esta decision es una simple respuesta á ciertos superiores religiosos que la habian pedido para tranquilizar sus conciencias. *Nonnulli superiores regulares, pro conscientiarum suarum quiete, denuo quærunt*, etc.

Tan cierto es que esta respuesta no fue dada para todo el mundo católico, en tanto que veinte años despues, en una reunion celebrada por la Sagrada Congregacion en 26 de Marzo de 1680, el superior general de los canónigos regulares de San Juan de Letran, el P. Lami, obligado

á emitir su opinion sobre la cuestion de Misas, espresaba su opinion diciendo era necesario que la Sagrada Congregacion declarase lo que debia entenderse por *modicum tempus*, añadiendo que *doctores fere communiter intelligunt spatium duorum mensium, ad summum.* Otro consultor, el P. Domingo, carmelita descalzo, hacia observar en la misma reunion que por *modicum tempus* el Concilio de Trento, teniendo que determinar la duracion de las vacaciones de los curas, entendió dos meses. (Véase *Analecta*, núm. 64. Setiembre y Octubre de 1864, col. 990 y 995.)

Estos Padres no consideraban como decisivo el decreto citado por Benedicto XIV. ¿Y por qué razon no se consideraba decisivo? No por otra, en verdad, sino por la de que era un decreto particular, dirigido únicamente á particulares, y que en realidad no obligaba más que á aquellos á quienes habia sido dirigido. Ahora bien: supuesto que á pesar de los deseos del P. Lami la Sagrada Congregacion no ha resuelto nada, dejando las cosas *in statu quo*, lícito es pensar y sostener que pueden recibirse honorarios de Misas por dos meses, cuando el que los ofrece no pone por condicion espresa ó implícita que se digan en menos tiempo.

San Ligorio opinó que es falta grave prolongar por más de un mes la celebracion de las Misas por los difuntos. *Si vero Missa sit pro defunctis, dilatio unius mensis erit gravis, ut dicunt Castrop. Escobar et Salm.* ib. (*Lib. VI. ordin.*, núm. 107.)

Nosotros no vemos que los decretos de la Sagrada Congregacion hagan diferencia alguna entre estas especies de Misas y las que se dan por otros motivos. El P. Gury, en su *Compendium*, tomo II, núm. 365, refiere la decision de San Ligorio á las Misas para los que han fallecido hace poco tiempo, *in Missis autem pro recenter defunctis celebrandis dilatio unius mensis gravis*..., pero tampoco indica en qué se funda para hacer esta restriccion.

Para completar esta materia, insertamos las siguientes decisiones que deben ser conocidas.

En el decreto de Inocencio XII, de 23 de Diciembre de 1697, párrafo 26, se lee:

Cum tamen et singuli rectores, superiores et ministri quarumcumque, tam saecularium, tam regularium ecclesiarum... [illegible]

Párrafo 27. [illegible]

tis, eleemosynis et oneribus hujusmodi in præfatis respective libris simili distinctione et diligentia, tam præfati, a quibus rationes debent reddi, quam superiores quibus reddendæ erunt, describere seu annotare, sive describendas, vel annotandas respective curare.

En el párrafo 28 el Pontífice prescribe á los regulares den cuenta mensual de las Misas cumplidas.

Párrafo 29. *Quod si prædicti, ad quos cura tabellæ capsæ et librorum præfatorum respective pertinet, seu pertinere debet, suam operam præmissis... minime navraverit, et superiores... rationem prædictam non exegerint... sæculares pœnam suspensionis incurrant, regulares vero voce activa, passiva, ac gradibus et officiis quæ obtinent ipso facto... privati sint... nec non ad hujusmodi gradus et officia obtinenda inhabilitentur et inhabilitati sint et intelligantur.*

Párrafo 30. *Porro ne ullo unquam tempore omnia et singula decreta prædicta in oblivionem, seu desuetudinem abeant, rectores, superiores seu capitula ecclesiarum sæcularium illa retineant, publice exposita in eorum sacrario; superiores vero...* etc.

Párrafo 31. *Meminerint igitur, et satagant ordinarii ut a personis et in ecclesiis quoquo modo, etiam in vim decretorum Conc. Trid. sibi subjectis, Missæ ea, qua par est, fide et diligentia celebrentur, et cuncta et singula decreta hujusmodi omnino ad unguem observari demandentur, nedum justitiam requirentibus seu instantibus partibus, sed ex officio, tam in visitationibus, tum in aliis actibus et modis quos expedire et convenire, toties quoties judicaverint, ita ut nihil quod committatur, pervertatur, differatur, vel omittatur, quod hisce omnibus et singulis decretis adversetur.* (Véase Ferraris, verbo *Missa*, art. 2: *et Analecta, l. c.*, col. 1025, etc.)

ORDENES MILITARES DE ESPAÑA,

POR EL ILMO. SR. D. MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ, AUDITOR FISCAL DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA Y SU TRIBUNAL SUPREMO DE LA ROTA.

El que pretenda borrar de la historia y desterrar de la memoria las páginas gloriosas que panegirizan su nacion, dar al olvido sus quimeneras políticas, sociales y religiosas, y arrancar el recuerdo de los relevantes hombres que constituyen su pasada grandeza, que sirven de modelo de imitacion para la presente y futura, hace lo que nadie ha hecho en ninguna nacion del mundo, ni en los antiguos siglos, ni en los medios, ni en los modernos. Tal hombre está juzgado por sí mismo.

El poder ejecutivo de la república ha suprimido las órdenes militares españolas de Calatrava, Santiago, Alcántara, Montesa y San Juan. Dejamos á los juristas de Derecho público y privado el tratar de la nulidad, absurdo é inconstitucionalidad de semejante resolucion. El ministro que la ha acordado es simplemente individuo del supremo poder ejecutivo, á quien, por lo tanto, solo compete guardar y hacer guardar las leyes de la nacion, no legislar: cumplir el derecho constituido, no erigirse en legislador y autoridad constituyente. ¿Con qué

facultades, pues, ha suprimido aquellas cinco Ordenes? ¿Podia haberlas creado? ¡Ah! ¡Es que cualquiera se cree con atribuciones, en los tiempos que atravesamos, para atacar toda institucion religiosa de la indefensa Iglesia católica apostólica romana! A ley de españoles, á ley de cristianos católicos, consagremos una palabra de recuerdo á los ilustres caballeros calatravos, santiaguistas, sus hijos los de Alcántara y Montesa, y sus imitadores los de San Juan de Jerusalen.

Cumplenos hacer una salvedad, para que se sepa y no se dude de nuestra opinion en un punto interesante. Al presentar las brillantes páginas de las gloriosas Ordenes militares españolas, no pretendemos defender su jurisdiccion privilegiada y exenta: esta nada tiene que ver con la institucion misma, que puede subsistir sin ella. Más todavía: somos enemigos capitales de toda exencion de la jurisdiccion ordinaria de los Obispos, á quienes (bajo la dependencia, por supuesto, del sucesor del Príncipe de los Apóstoles) puso el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios, que adquirió con su sangre. Quisiéramos ver desaparecer todas las jurisdicciones privilegiadas y exentas, que no reportan más que perjuicios, inconvenientes y obstáculos para el buen régimen de las iglesias y administracion de justicia, sin que produzcan bienes algunos á las mismas instituciones privilegiadamente exentas, como nos seria fácil, pero prolijo, el demostrar. Cuando el art. 11 del Concordato de 1851 estatuyó el cese de todas las jurisdicciones privilegiadas y exentas, cualquiera que fuese su clase y denominacion, inclusa la de San Juan de Jerusalen, y que sus actuales territorios se reuniesen á sus respectivas diócesis, sentimos no lo hiciera tambien de las cuatro que dejó, la del Procapellan mayor del Rey de España, la castrense, la de las cuatro Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, y la de los Prelados regulares. Parécenos que el privilegio de exencion de la jurisdiccion ordinaria no tiene razon de ser en los tiempos actuales; que trae muchos males y ningun bien, porque han cesado todas las razones que presidieron á su establecimiento, como tal vez, si nos es posible, haremos ver en otro artículo: sin que sea necesario advertir que solo el Sumo Pontífice pudo crear las jurisdicciones privilegiadas y exentas, como Cabeza y supremo Pastor de la Iglesia universal, y por consiguiente, él solo puede suprimirlas, porque *ejus est tollere, cujus est condere*. Por esta razon el poder actual ejecutivo español solo ha quitado, si es que tiene facultad para ello, lo que de civil y temporal tengan aquellas Ordenes religiosas, que bien poco es ya, por cierto; pero de modo alguno lo que tienen de religiosas y jurisdiccionalidad espiritual, respecto de lo que continuan en sus privilegios y exenciones, interin no ordene otra cosa Su Santidad el Romano Pontífice. Nos permitiremos asegurar á las Ordenes militares que si el Papa así lo dispusiese, en nada absolutamente se amenguaria su esplendor y preeminencia; antes por el contrario, se aumentaria, á más de ser garantía de su estabilidad. Ocupémonos ya de tan beneméritos institutos religiosos y piadosos.

La luctuosa historia del último Rey godo D. Rodrigo, aunque se borrase de la de España, se conservaria eternamente en la memoria de los buenos hijos de esta gran nacion. Sus vicios, si no alcanzan á justificar la traicion del conde D. Julian, dieron fundamento á su alevosía. La plaga mahomética cayó sobre esta parte de la Península, ha-

ciendo más estragos que hubiera causado la asoladora de una langosta. Bajo su lava abrasadora pereció todo lo bello, todo lo grande, todo lo heróico, todo lo glorioso de este rincon de Europa, en que las tinieblas de la crasa estupidez del Koran apagaron todas las luces del saber, que habia enseñado el cristianismo, predicado por los Eugenios, Isidoros, Leandros é Ildefonsos, y protegido por los Recaredos. La Providencia divina, que castigó un diluvio de culpas con un diluvio de males, dejó algunos justos que no habian doblado la rodilla ante el ídolo Baal, para regenerar esta nacion purificada por el fuego del castigo. Todo el mundo lo sabe: D. Pelayo fue el instrumento elegido por Dios para dar principio á su obra misericordiosa de restauracion, que continuaron sus gloriosos sucesores con suerte tan creciente como favorecida por la proteccion del cielo. Llegó su vez al inmortal D. Alfonso VII el Emperador, hijo de D. Raimundo y de doña Urraca. El leon castellano lanzóse sobre las falanges moriscas en cien heróicos combates que nos refieren sus crónicas. Todas las provincias enclavadas entre el Tajo y el Guadiana fueron arrancadas de las garras del gavilan africano: una gran parte de los reinos de Córdoba y Sevilla fue tambien rescatada por el invicto castellano, que, atravesando las inaccesibles crestas de Sierra-Morena, cayó sobre el formidable castillo de Calatrava. Defendiole el moro con la rabia característica de su raza, dando lugar á un sitio de los más sangrientos y obstinados que nos refiere la historia, siendo su resultado enaltecer la imperecedera gloria del vencedor y humillar la media luna del agareno. Calatrava quedó por Castilla y por la única Religion verdadera en el año 1147 de Nuestro Señor Jesucristo.

La Iglesia habia abierto las arcas de sus economías para auxiliar estas espediciones militares contra los infieles, como lo ha hecho siempre para todas las justas necesidades de la patria, que tenia dinero teniéndolo su clero católico. La de Toledo se distinguió en liberalidad. El conquistador castellano premió esta virtud con la donacion del importante castillo conquistado al Sr. Arzobispo de Toledo.

Hugo de Paganés, ó de los Paganos, y Godofredo de Saint-Ademar, ó de Saint-Omer, fundaron hácia el año 1118 la primera de las órdenes militares de Oriente, que por tener su casa cerca de la Iglesia que se creia edificada en el mismo lugar en que lo estuvo el templo de Salomon, tomó el nombre de Templarios. Su cuarto voto, sobre los tres comunes á todos los institutos monásticos, de castidad, pobreza y obediencia, era el de defender los Santos Lugares y proteger á los peregrinos que iban á visitar los monumentos sagrados de la Redencion. Destruido el reino jerosolimitano en 1187, los caballeros templarios, que se habian multiplicado prodigiosamente, se diseminaron por toda Europa, en la que llegaron á tener mas de nueve mil conventos, no pocos de ellos en nuestra España. Recomendaban entonces á los templarios sus buenos servicios á la Religion en Oriente, y su renombre de valor y de heroísmo contra los sectarios de Mahoma. Por esta razon, cuando los moros hicieron en 1158 los grandes preparativos de que nos habla la historia para reconquistar su codiciada fortaleza de Calatrava, el Arzobispo de Toledo, señor de ella, creyó que á nadie mejor podia confiar su defensa que á los caballeros del Temple, y así lo hizo en efecto. Empero esta Orden ya no conservaba en su seno el ardor

religioso que inoculara en ella la regla redactada por el mismo San Bernardo. Merced á mil causas y circunstancias se desnaturalizó y aun corrompió en Francia, derramándose el contagio, más ó menos, á todos los monasterios de Europa, y afectando tambien á los de la Península ibérica (causas por las que, andando el tiempo, se levantó contra la Orden un clamoreo bastante general, que la imputaba cargos, fundados unos y sin fundamento otros en nuestra humilde opinion, pero de que, haciéndose eco Felipe el Hermoso, Rey de Francia, consiguió que el Sumo Pontífice Clemente V la estinguiese en el Concilio general de Viena). Los templarios de Calatrava, que eran franceses en su mayor parte, burlaron las esperanzas del Prelado toledano, dejaron malparado su pabellon, y sepultaron para siempre su honra en el lodo de la cobardía. Una cosa, no obstante, debemos alabar en ellos, y es que no entró en sus cruzados pechos la bajeza de la traicion: tuvieron el valor de la humildad, y se confesaron impotentes para defender á Calatrava contra el coraje de los africanos, protestando no contar con medios suficientes al efecto, y en su virtud entregaron la plaza á la proteccion real. ¡Qué cuadros tan vivos nos ofrece nuestra historia de esta página, que hacen saltar á la vista la bravura castellana, unida bajo el pendon de Religion, Patria y Rey! D. Sancho, que lo era entonces de Castilla, lejos de amedrentarse con la cobardía de los templarios, se enardeció más: porque es carácter propio de corazones bien templados no intimidarse en la adversidad. Acudió al usado remedio de aquella época para defender las plazas fuertes sin guarniciones ni gravámenes de los pueblos. Publicó por todo el reino, con imponente solemnidad, su real promesa de dar la plaza *por juro de heredad* al que tomase á su cargo la heróica hazaña de defenderla. ¿Qué castellano recogerá el guante de honor, arrojado por el mismo monarca en esta tierra, semillero de valientes paladines? Aquí quisiéramos copiar á las elocuentes plumas que en todo género de composiciones de prosa y verso han inmortalizado este rasgo de acendrado patriotismo; pero no es posible, como cualquiera alcanza: á ellas nos referimos, y esto basta. A nosotros solo nos cumple decir, con la historia en la mano, que no fueron los célebres condes de Castilla, ni los ricos-hombres, ni los fijo-dalgos [illegible], sino los dos humildes monges cistercienses Fr. Raimundo, Abad de Fitero, y Fray Diego Velazquez, que habia visto nacer sus canas al servicio del Emperador D. Alonso, los que acudieron al llamamiento y real certámen. ¡Loor eterno, memoria imperecedera para los patriarcas del valor castellano! Ellos inflamaron el ardor de sus contemporáneos y edificaron un monumento perdurable de fundacion para los venideros. El castillo y plaza de Calatrava, entonces importantísimos, por ser la llave de los reinos moriscos de Andalucía, fueron defendidos heróicamente por aquellos dos valientes y multitud de aguerridos soldados que se alistaron en la bandera del esclarecido Abad. La palabra real empeñada fue puntualmente cumplida, haciendo el monarca solemne donacion del señorío de Calatrava y su tierra á Santa María de la Orden del Cister, cuyos apoderados al efecto fueron Fr. Raimundo y sus compañeros, que tomaron el hábito [illegible] de Calatrava, primera [illegible]. Tal fue la cuna de la benemérita órden de Calatrava, primera de las militares españolas. La Cabeza visible de la Iglesia católica, que siempre ha puesto su sagrada mano para premiar, ennoblecer y dar re-

ligiosa estabilidad á toda obra santa, buena, heróica y util á las naciones católicas, por boca del Sumo Pontífice Alejandro III la confirmó en 1164, contando ya, por consiguiente, esa veneranda prescripcion que da el trascurso de más de siete siglos. Los sucesores de aquel Romano Pontífice la aprobaron y enriquecieron con las gracias mil que nos refieren sus muchas constituciones recopiladas en el magnífico Bulario de la Orden, y que fijan su profesion á la regla de San Bernardo: no siendo posible en los estrechos límites de un artículo hacer la biografía de los ilustres varones que ha dado á la Iglesia, á la toga y al ejército de España.

Es el carácter esencial del sentimiento católico, efecto sin duda de la gracia de Dios, escitarse, aumentarse, propagarse y entusiasmarse más y más en razon directa de la persecucion que se le haga y contradiccion que se le oponga. Así lo convence la historia del cristianismo desde su fundacion por el Divino Redentor: siendo indudable que si en las persecuciones que hoy sufre no hay tantos mártires como en las catorce de los tres primeros siglos, es porque en la actualidad no se ataca á la vida de los cristianos como en aquellas, ni se les pone en la disyuntiva de apostatar ó morir. Si se hiciera, los católicos de nuestros dias imitarian seguramente el fervor de los primeros mártires, como lo han hecho en algunos casos parciales que han ocurrido. Así sucedió con la invasion sarracena, que trató de arruinar nuestros templos y destruir nuestro culto, impidiendo á los fieles visitar en peregrinacion los venerandos sepulcros de los Santos Apóstoles. La providencia especial de Dios para con su predilecta hija la España nos honró enviándonos milagrosamente el cuerpo de Santiago el Mayor, depositándole en Compostela. Acudian los católicos, no solo españoles, sino de todo el universo orbe á venerar las reliquias del hijo del Trueno. El odio de los infieles se irritaba hasta su última potencia ante la cristiana peregrinacion, que estorbaba por cuantos medios estaban á su alcance, salteándoles por los caminos con rateras emboscadas. Entonces los canónigos de San Eloy, ó, como tambien se dice, San Loyo, que tenian su convento fuera de Santiago, reorganizaron la Orden militar de este nombre, establecida por el Rey D. Ramiro, segun unos en Logroño, segun otros en Jubera, y segun otros en el monasterio de San Prudencio, cerca de Clavijo, como que lo hizo para perpetua memoria de la milagrosa aparicion del Santo Após tol en aquella gran batalla: y como este llevase una cruz roja en el pecho, fue el adoptarla para la nueva Orden, y el establecerla bajo su regla agustiniana. Al poco tiempo don Pedro Fernandez de la Fuente Encalada concibió idéntico pensamiento y le inspiró á muchos nobles, que le llevaron á cabo, haciendo voto de defender los caminos, y llevando su abnegacion hasta el punto de vender todos sus bienes con este objeto. Como era el mismo pensamiento el de los canónigos de San Eloy y el de los nobles aludidos, hicieron una mutua fusion de suyo indicada, resultando la Orden religiosa de caballeros de Santiago, que aprobó y confirmó Alejandro III, bajo la espresada regla de San Agustin, que profesaban los canónigos en 1175. ¡Cuánto bien hicieron á la Religion y al Estado! Basta, en prueba de ello, recordar la escala de hospitales en convenientes jornadas que establecieron desde la raya de Francia hasta Santiago, entre los que sobresalia por su nombradía, que aun dura, el de san Marcos

de Leon. La Orden se componia de caballeros legos y eclesiásticos, representando los primeros á los nobles indicados, y los segundos á los canónigos de San Eloy. El Sumo Pontífice la eximió de la jurisdiccion comun, sujetándola inmediatamente á la suya apostólica, y gobernándola por su delegado el gran maestre. Repetimos lo que dijimos al hablar de la de Calatrava: no es posible enumerar los grandes hombres que ha dado á la Iglesia y á la patria, ni los servicios que prestó en la reconquista de esta.

La atmósfera moral tiene la misma fuerza de irradiacion que la física. Todos respiramos ambas sin apercibirnos siquiera de ello, hasta que la primera pervierte ó mejora nuestro espíritu y la segunda enferma ó cura nuestro cuerpo. El siglo XII fue de reaccion religiosa, y por eso produjo tantos gigantes en el catolicismo. Buena prueba de esta verdad fueron en 1156 los ilustres hermanos salamanquinos don Suero y D. Gomez Fernandez Barrientos, que alcanzaron del piadoso Rey de Leon D. Fernando II la creacion de una milicia cristiana contra la Media Luna, en la ermita de San Julian de Pereiro, á las márgenes del Coa, á diez leguas de Ciudad-Rodrigo. Tanto las autoridades como las personas privadas se disputaron con aplauso contribuir cuanto pudieron á la prosperidad del nuevo instituto filantrópico y patriótico. D. Ordoño, celoso Prelado de la diócesis, le protegió y aprobó inmediatamente, dándole la regla de San Benito, que era entonces la de mas nombradía y general aceptacion; y el Sumo Pontífice la confirmó por su Bula de Benevento de 29 de Diciembre de 1177, declarándose á sí y á sus sucesores Patronos de él. El Papa Lucio III le dió, y á todo su territorio, jurisdiccion exenta de toda comun, ó sease *nullius*, sujetándola inmediatamente á solo la suya apostólica. Mas tarde D. Alfonso, Rey de Leon, reconquistó del poder sarraceno la importante villa y fortaleza antigua de Alcántara, cuya defensa encomendó á los caballeros de Calatrava, y estos, con beneplácito del monarca, para dividir y compartir los méritos y las glorias, lo hicieron á los de San Julian de Pereiro, que trasladaron á ella su convento, mudando, por lo tanto, su nombre en el de Alcántara, que despues ha conservado. La donacion del castillo no fue absoluta, sino con la condicion de de que quedasen sujetos al gran maestre de Calatrava; empero lograron tres siglos despues que el Romano Pontífice Julio II les diese gran maestre propio, así como que Benedicto XIII, por su Bula de 5 de Abril de 1410, les mudase el hábito en el que hoy usan, con la cruz de sinople de la figura de la de Calatrava, teniendo comun con estos la regla de San Bernardo.

Los caballeros de las tres Ordenes que hemos reseñado vertieron su sangre en mil combates contra los moros, gastaron sus bienes en levantar y sostener los tercios castellanos, y no teniendo que conquistar ya en Europa, pasaron al Asia con las Cruzadas iniciadas por el inmortal Pontífice Gregorio VII, de donde nos trajeron la ilustracion que tanto habíamos menester despues de cuatro siglos de sueño en la barbarie. Unas y otras causas contribuyeron á echar por tierra el régimen feudal, no alcanzando cómo se ponga por una de las razones del decreto de extincion espedido por el gobierno actual republicano la de que eran consecuencia del feudalismo, punto de que quizá nos ocupemos en otro artículo. Por ahora nos contentamos con cantar con el

Rdo. P. José Francisco de Isla, en su incomparable traduccion del escelente compendio de la *Historia de España*, por el tambien Rdo. P. Duchesne, hablando de los reinados de D. Sancho y D. Fernando, hijos de D. Alfonso, los siguientes versos, sencillos pero espresivos, y tanto que valen por un tomo folio, para las tres Ordenes militares de que hasta aquí hemos hablado:

«Y en sus dos reinos levantar se vieron
Las militares Ordenes gloriosas,
Al bárbaro africano pavorosas.
Calatrava logró ser la primera:
Siguiose de Santiago la venera;
Y Alcántara al instante
Nació á turbar las glorias del turbante.»

La benemérita Orden de Montesa, ó de San Jorge de Alfama, fue la última de las militares españolas. Ya dijimos arriba que Clemente V estinguió la oriental de los templarios en el Concilio ecuménico de Viena. Como en España tenian no pocos conventos y bienes, quiso D. Jaime II de Aragon que unos y otros se cediesen á la Orden de hospitalarios de San Juan de Jerusalen, que tambien se habian establecido en la Península despues que los musulmanes se volvieron á apoderar de la Tierra Santa. El objeto del católico monarca era que los bienes de los estinguidos templarios se aplicasen á un fin análogo á su fundacion, que era la guerra contra los infieles. Encontró dificultades por parte de Roma, que siempre ha meditado mucho y justamente cuando se trata de desnaturalizar un instituto religioso, en que la voluntad del institutor es y debe ser la suprema ley. Por último, alcanzó el Rey aragonés del Sumo Pontífice Juan XXII una cosa casi idéntica á la que deseaba, y fue la creacion de una nueva Orden militar, con dependencia de la de Calatrava, si bien con su propio gran maestre, pero bajo la regla cisterciense, y al efecto espidió su Bula de estable institucion en 1317. La nueva Orden tomó el nombre del castillo de Montesa, en que estableció su convento principal y casa matriz, que fue destruido por el terremoto de 1748, cuyo desastre dió motivo á que en 1760 edificasen su monasterio sobre las ruinas del que tuvieron los templarios en la puerta del Cid de Valencia. Los ilustres grandes maestres que tuvo esta Orden, desde el primero, D. Guillen Eril, hasta D. Pedro Luis de Garcerán y Borja, hijo del duque de Gandía, en cuyo tiempo, año 1587, reinando D. Felipe II, fué unido á la Corona, hacen la mejor apología de ella.

Estos institutos religiosos se componian de hombres, y por lo tanto estaban sujetos á la ley general de imperfeccion y corrupcion que tiene todo lo humano. Pero los abusos se corrigen, salva la institucion: si hubieran de estinguirse las humanas instituciones porque en ellas se introducen abusos, habria que estinguirlas todas. Los grandes maestres de las Ordenes militares abusaron mas de una vez de su autoridad, y dieron á los Reyes no pocos disgustos. D. Fernando el Católico remedió este mal, impetrando y consiguiendo que Su Santidad uniese á su persona los maestrazgos durante su reinado. Carlos V consiguió del Papa Adriano VI Bula, dada á 4 de Mayo de 1523, por la que

se unieron perpetuamente á la Corona, como Felipe II la alcanzó despues, en 1590, del Romano Pontífice respecto la de Montesa, como dijimos hace poco. El territorio diseminado por toda España de las cuatro Ordenes militares es de suma entidad, pues asciende á más de cuatrocientos pueblos, de los más populosos y ricos del reino, gobernados por sus grandes maestres en lo espiritual y temporal. Tal diseminacion causa muchos inconvenientes, y da lugar á muchos conflictos con los Ordinarios de las diócesis respectivas en que están enclavados los pueblos de la jurisdiccion privilegiada. Teniéndolos en cuenta el último Concordato, dispuso en su art. 9.º, «que se formaria un coto redondo de pueblos, con el título de Priorato de las Ordenes militares, cuyo prior tendria el carácter episcopal con título de iglesia *in partibus infidelium:*» pero este artículo, por causas mil en que no podemos entrar, no se ha ejecutado, por desgracia de las Ordenes y de la jurisdiccion comun, á cuyas dos partes hubiera sido muy ventajoso.

Los Reyes Católicos instituyeron, con autoridad apostólica, en 1489, el Consejo real de las Ordenes, para ejercer la jurisdiccion contenciosa y gubernativa. Ha sufrido varias modificaciones, siendo su último estado el que le da el real decreto de 30 de Junio de 18[illegible]. En lo contencioso decide en segunda instancia de las apelaciones de sus priores, de los que los de más categoría son los de Uclés y San Marcos de Leon; pero no falla tambien en tercera instancia, como equivocadamente dice D. Joaquin Aguirre en su *Curso de disciplina eclesiástica* (página 278, edicion de 1848), pues no es ni ha sido nunca tribunal supremo, sino especial, apelándose de sus providencias al Supremo Tribunal de la Rota, de la Nunciatura apostólica. En 18[illegible], nos parece, fue extinguido por la autoridad temporal el expresado tribunal especial, mandando que dos de sus ministros fuesen á incorporarse para el despacho de los negocios al Tribunal supremo de Justicia. ¡Cuánto absurdo! ¿qué hacen allí los dos ministros? ¿Pueden fallar ellos solos? ¿Son ya tribunal supremo por solo la gracia del poder temporal? Lo que hacen allí es un papel ridículo, sin que sus sentencias causen ejecutoria, pudiéndose apelar de ellas á la Rota, y siendo nulo lo que fallan los solos dos ministros. Pero como Su Santidad no ha ratificado [illegible], son válidos [illegible] sus facultades, si las que les [illegible] fue suprimido, en dudas. En una palabra: el Consejo de las Ordenes [illegible] lo tocante á su jurisdiccion eclesiástica, con la misma incompetencia con que lo han sido las órdenes.

MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ.

RESEÑA HISTÓRICA Y LEGAL DEL CISMA QUE HA CAUSADO EN LA IGLESIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CUBA EL GOBIERNO DE D. AMADEO DE SABOYA, Y EFECTUADO EL SACERDOTE D. PEDRO LLORENTE, POR UN SACERDOTE DIOCESANO DE UNO DE LOS OBISPADOS DE AQUELLA PROVINCIA ECLESIÁSTICA.

En las tristísimas circunstancias por que está pasando el departamento Oriental de la isla de Cuba, que es el teatro principal de las ha-

Seria una irrision el decir que tenia patronato el gobierno provisional, ó el de las Constituyentes, ó que lo tuvo D. Amadeo, cuando aquellos y este no hicieron más que proscribir la unidad religiosa, apoderarse de los pocos bienes muebles que tenia la Iglesia, incautándose de ellos, romper toda relacion con el Vicario de Cristo, destruyendo los Concordatos, enviar notas atrabiliarias é insultantes á la Santa Sede con motivo del Concilio, perseguir á los Obispos, encarcelar á alguno y difamarlo, y empeñarse en ser los destructores de la Religion católica, y hasta los maestros de los Obispos. Si en semejantes hombres y en semejante gobierno hubiese patronato, con la misma razon, ó poco más ó menos, podria decirse que tambien habrian podido ser patronos de la Iglesia Pilatos, Caifás, Neron y otros por el estilo.

Entre tanto, las cosas andan por aquellas tierras de este modo: y no se debe ocultar que, cual es el derecho, así son los efectos de la usurpacion. Si algun sacerdote desgraciado ha estado en barricadas capitaneando á demagogos; si alguno se ha declarado partidario de la revolucion, ó se ha rebelado contra su Obispo ó contra los cánones, ó entregado á la disipacion, está seguro que de él ha de echar mano el gobierno para darle un título de cura propio de alguno de los obispados de las Antillas. ¡Magníficos evangelizadores de la virtud! ¡Soberbios padres de almas! Y como si en aquellos obispados no hubiese una autoridad eclesiástica legítima, que tiene mision de examinar qué clase de hombre va á ponerse al frente de una parroquia, qué instruccion es la suya, qué vida y qué conducta observa, lo que sólo aquella puede hacer y nadie más, se empeña el gobierno en que se le ha de dar posesion y colacion canónica; y si no se hace, entra la violencia, la fuerza, y hasta la persecucion y los vejámenes, como acaba de suceder.

Nadie estrañará, en vista de esto, que en aquellas diócesis se vean cosas tan raras y tan desordenadas como las que se están viendo desde que el poder civil se ha arrogado el derecho de proveer de curas propios á las iglesias vacantes. Allí ha habido quien, á los pocos dias de haber tomado la administracion de una iglesia, ha vendido sus alhajas de plata, y ha disipado cuanto encontró; y hubiera concluido, quizás, hasta con los cálices, si la fiebre amarilla no hubiese cortado en tres dias su existencia: allí, quien tomó posesion de una iglesia, se apoderó de sus fondos, se volvió á la capital y gastó cuanto llevaba en una casa inmunda, donde la fiebre amarilla le sorprendió y se lo llevó: allí, quien ha tenido el insólito atrevimiento de recibir á una corporacion eclesiástica, yendo esta á la bendicion solemne de la pila el Sábado Santo, vestido de levita, de pantalon de color, de chaleco y corbata, y sirviendo así al celebrante y sus ministros; allí, por efecto de una presion constante, que no deja obrar á la autoridad eclesiástica verdadera y legítima, se ven estas y otras cosas, con detrimento del buen nombre del sacerdocio, que cuenta con muchos individuos de vida ejemplar.

Todo esto proviene de que el gobierno secular ha asumido las funciones episcopales; pero esa historia seria muy larga, y solo indirectamente propia de la que queremos examinar, relativa á lo que ocurre con el cisma actual, cuyos pormenores vamos á referir.

II.

D. Pedro Llorente, simple sacerdote, salió de Madrid con direccion á Santiago de Cuba, habiéndole precedido los papeles dirigidos á la autoridad civil de la Isla, que se reducian á una real órden en la cual se participaba á aquella autoridad superior su real nombramiento, y á la real cédula, llamada de *ruego y encargo*, por la cual le decia el rey que fuese á nombre suyo á gobernar el arzobispado para que lo habia elegido. ¿A quién pertenecia formar el espediente canónico para saber qué clase de sacerdote era el que se pretendia que fuese á ser Pastor de una diócesis, y si siempre habia observado una conducta arreglada á los cánones, y si estaba adornado de la ciencia que ha de tener un Pastor, quien, como dice San Gerónimo, no debe ser Pastor, si no es doctor en la sana doctrina? ¿Quién ha formado ese espediente?

Lo primero no corresponde á nadie sino al Soberano Pontífice, quien, en virtud de su potestad y jurisdiccion ordinaria que tiene en todo el orbe, es el único que elige, que examina al electo, que investiga cuál es su nacimiento, cuál su ciencia, cuál su vida, y cuáles sus virtudes: como que él es quien lo envia, quien le da jurisdiccion y quien ha de velar sobre el enviado, para amonestarlo si no cumple con sus deberes, enseñarlo si ignora alguna de sus obligaciones, y corregirlo si despues de amonestado reincide en algunas faltas.

El ex-rey D. Amadeo ni su gobierno no tenian derecho para hacer esa informacion canónica respecto del citado sacerdote; y si la hicieron era nula de completa nulidad. Lo único que pudieron hacer fue el investigar si era adicto á la persona del rey y amante de las instituciones que actualmente gobiernan á España. Y en verdad, si tomaron esta informacion y se encontró que ese sacerdote no discrepaba de lo que se pretendia que fuese, no aparecia que fuese muy apto para ir á gobernar una diócesis. Porque ser adicto á la persona del hijo del tirano que bombardeó á Roma, que tiene al Padre Santo encarcelado, y que está enredado en censuras eclesiásticas, es un contrasentido en un sacerdote que pretende ser Arzobispo: pues se concibe que, como buen cristiano, tuviese á D. Amadeo el amor que debemos tener al prójimo, y que, como buen católico, le tolerase y le obedeciese en las cosas que mandase en el órden temporal; pero no se concibe lo demas sino en ciertos hombres que tan fácilmente venden á su patria como son infieles á Dios.

Y si en el informativo sobre adhesion á las instituciones actuales salió el electo tan lucido como en el primer término, su recomendacion no era muy propia para enviarlo á gobernar una diócesis. Pero sea de esto lo que fuere, háyase hecho ó no esta investigacion por parte del gobierno del ex-rey D. Amadeo; háyase examinado ó no su conducta política, lo cierto é indudable es que el Padre Santo no ha mandado recibir informacion, que sepamos, por la sencillísima razon, prescindiendo de otras, de que nadie le ha presentado á D. Pedro Llorente para la Silla vacante de Santiago de Cuba. Y decimos esto porque así nos consta; y lo puede decir en altos tonos el mismo D. Pedro Llorente, que no ha llevado más documento á Cuba que el de su nom-

Seria una irrision el decir que tenia patronato el gobierno provisional, ó el de las Constituyentes, ó que lo tuvo D. Amadeo, cuando aquellos y este no hicieron más que proscribir la unidad religiosa, apoderarse de los pocos bienes muebles que tenia la Iglesia, incautándose de ellos, romper toda relacion con el Vicario de Cristo, destruyendo los Concordatos, enviar notas atrabiliarias é insultantes á la Santa Sede con motivo del Concilio, perseguir á los Obispos, encarcelar á alguno y difamarlo, y empeñarse en ser los destructores de la Religion católica, y hasta los maestros de los Obispos. Si en semejantes hombres y en semejante gobierno hubiese patronato, con la misma razon, ó poco más ó menos, podria decirse que tambien habrian podido ser patronos de la Iglesia Pilatos, Caifás, Neron y otros por el estilo.

Entre tanto, las cosas andan por aquellas tierras de este modo: y no se debe ocultar que, cual es el derecho, así son los efectos de la usurpacion. Si algun sacerdote desgraciado ha estado en barricadas capitaneando á demagogos; si alguno se ha declarado partidario de la revolucion, ó se ha rebelado contra su Obispo ó contra los cánones, ó entregado á la disipacion, está seguro que de él ha de echar mano el gobierno para darle un título de cura propio de alguno de los obispados de las Antillas. ¡Magníficos evangelizadores de la virtud! ¡Soberbios padres de almas! Y como si en aquellos obispados no hubiese una autoridad eclesiástica legítima, que tiene mision de examinar qué clase de hombre va á ponerse al frente de una parroquia, qué instruccion es la suya, qué vida y qué conducta observa, lo que solo aquella puede hacer y nadie más, se empeña el gobierno en que se le ha de dar posesion y colacion canónica; y si no se hace, entra la violencia, la fuerza, y hasta la persecucion y los vejámenes, como acaba de suceder.

Nadie estrañará, en vista de esto, que en aquellas diócesis se vean cosas tan raras y tan desordenadas como las que se están viendo desde que el poder civil se ha arrogado el derecho de proveer de curas propios á las iglesias vacantes. Allí ha habido quien, á los pocos dias de haber tomado la administracion de una iglesia, ha vendido sus alhajas de plata, y ha disipado cuanto encontró; y hubiera concluido, quizás, hasta con los cálices, si la fiebre amarilla no hubiese cortado en tres dias su existencia: allí, quien tomó posesion de una iglesia, se apoderó de sus fondos, se volvió á la capital y gastó cuanto llevaba en una casa inmunda, donde la fiebre amarilla le sorprendió y se lo llevó: allí, quien ha tenido el inaudito atrevimiento de recibir á una corporacion eclesiástica, yendo esta á la bendicion solemne de la pila el Sábado Santo, vestido de levita, de pantalon de color, de chaleco y corbata, y sirviendo así al celebrante y sus ministros; allí, por efecto de una presion constante, que no deja obrar á la autoridad espiritual verdadera y legítima, se ven estas y otras cosas, con detrimento del buen nombre del sacerdocio, que cuenta con muchos individuos de vida ejemplar.

Todo esto proviene de que el gobierno secular ha asumido las funciones episcopales; pero esa historia seria muy larga, y solo indirectamente propia de la que queremos examinar, relativa á lo que ocurre con el cisma actual, cuyos pormenores vamos á referir.

II.

D. Pedro Llorente, simple sacerdote, salió de Madrid con direccion á Santiago de Cuba, habiéndole precedido los papeles dirigidos á la autoridad civil de la Isla, que se reducian á una real órden en la cual se participaba á aquella autoridad superior su real nombramiento, y á la real cédula, llamada de *ruego y encargo*, por la cual le decia el rey que fuese á nombre suyo á gobernar el arzobispado para que lo habia elegido. ¿A quién pertenecia formar el espediente canónico para saber qué clase de sacerdote era el que se pretendia que fuese á ser Pastor de una diócesis, y si siempre habia observado una conducta arreglada á los cánones, y si estaba adornado de la ciencia que ha de tener un Pastor, quien, como dice San Gerónimo, no debe ser Pastor, si no es doctor en la sana doctrina? ¿Quién ha formado ese espediente?

Lo primero no corresponde á nadie sino al Soberano Pontífice, quien, en virtud de su potestad y jurisdiccion ordinaria que tiene en todo el orbe, es el único que elige, que examina al electo, que investiga cuál es su nacimiento, cuál su ciencia, cuál su vida, y cuáles sus virtudes: como que él es quien lo envia, quien le da jurisdiccion y quien ha de velar sobre el enviado, para amonestarlo si no cumple con sus deberes, enseñarlo si ignora alguna de sus obligaciones, y corregirlo si despues de amonestado reincide en algunas faltas.

El ex-rey D. Amadeo ni su gobierno no tenian derecho para hacer esa informacion canónica respecto del citado sacerdote: y si la hicieron era nula de completa nulidad. Lo único que pudieron hacer fue el investigar si era adicto á la persona del rey y amante de las instituciones que actualmente gobiernan á España. Y en verdad, si tomaron esta informacion y se encontró que ese sacerdote no discrepaba de lo que se pretendia que fuese, no aparecia que fuese muy apto para ir á gobernar una diócesis. Porque ser adicto á la persona del hijo del tirano que bombardeó á Roma, que tiene al Padre Santo encarcelado, y que está enredado en censuras eclesiásticas, es un contrasentido en un sacerdote que pretende ser Arzobispo: pues se concibe que, como buen cristiano, tuviese á D. Amadeo el amor que debemos tener al prójimo, y que, como buen católico, le tolerase y le obedeciese en las cosas que mandase en el órden temporal; pero no se concibe lo demas sino en ciertos hombres que tan fácilmente venden á su patria como son infieles á Dios.

Y si en el informativo sobre adhesion á las instituciones actuales salió el electo tan lucido como en el primer término, su recomendacion no era muy propia para enviarlo á gobernar una diócesis. Pero sea de esto lo que fuere, háyase hecho ó no esta investigacion por parte del gobierno del ex-rey D. Amadeo: háyase examinado ó no su conducta política, lo cierto é indudable es que el Padre Santo no ha mandado recibir informacion, que sepamos, por la sencillísima razon, prescindiendo de otras, de que nadie le ha presentado á D. Pedro Llorente para la Silla vacante de Santiago de Cuba. Y decimos esto porque así nos consta; y lo puede decir en cara todos el mismo D. Pedro Llorente, que no ha llevado mas documento á Cuba que el de su nom-

zañas sanguinarias de la insurreccion, no podia presentarse una coincidencia más trascendental para el pais y para el espíritu de sus habitantes que la del cisma, que se efectuaba ocho dias antes que D. Amadeo descendiese, por su propia voluntad, del trono en que tan mal sentado estaba. Tristes recuerdos deja ese príncipe para una parte de aquella Antilla, ó, mejor dicho, los hombres que lo rodeaban, pues él poco ó nada entendia de gobierno. Vamos á referir la historia de este lamentable acontecimiento, y describir las causas que han dado lugar á él, segun los datos que hemos obtenido.

I.

Tristísimas son las consecuencias de las malas doctrinas. El no haberse querido entender lo que es el patronato real de las iglesias: el haberse empeñado en decir que en las Bulas de Alejandro VI y de Julio II hay lo que no hay, y lo que ni ellos, ni ningun Papa, pensó que hubiera: el haberse arrogado los poderes seculares el derecho de mandar á un simple sacerdote á que gobierne una diócesis para la cual ha sido presentado, ó se dice que se le va á presentar; y, por fin, el obstinarse los hombres de la jurisprudencia en defender que los gobiernos tienen ese derecho, derecho que jamás han tenido, y cuya doctrina contraria ha sido condenada espresamente por el Vicario de Cristo en 8 de Diciembre de 1854; el empeñarse los tribunales en sostener ese derecho anticatólico en los poderes civiles, ha dado ya su resultado en la isla de Cuba, en el escandaloso cisma iniciado por D. Amadeo de Saboya, autorizado por las potestades judiciales, confirmado por las civiles, consumado por el chantre de la iglesia metropolitana de Santiago, y entronizado por la fuerza militar.

¡Vaya una cosa nueva que nos quedaba que ver en estos tiempos! ¡Las bayonetas estableciendo la jurisdiccion espiritual! Y ¿dónde? En la religiosa, en la católica ciudad de Santiago de Cuba, cuyos sentimientos de adhesion á su metrópoli, en lo nacional y político, son tan sinceros, y cuya union á la Cabeza visible de la Iglesia es tan íntima. En esa ciudad se ha presentado ese desgraciado presbítero, habiéndole precedido la voz férrea del poder civil, y seguido la más férrea del soldado amenazador.

Creemos que es tiempo perdido discutir el derecho cuando el que lo defiende habla con la lengua, y el adversario contesta con la violencia, ó echa mano de la fuerza para tener razon. Pero aunque conocemos que perdemos el tiempo en discutir, pues en esta materia estamos persuadidos ya, despues de haber aprendido lo que pasa en el mundo, de que hablaremos á sordos, no dejaremos de hacerlo, siquiera al narrar los hechos, y mucho más cuando tenemos á la vista documentos auténticos. Sépase, sin embargo, que lo hacemos con solo el fin de que no se ignoren ciertos pormenores de lo que está ocurriendo en Santiago de Cuba con la presencia del cismático D. Pedro Llorente.

Llegó este sacerdote a Santiago de Cuba, titulándose Arzobispo de esta diócesis, aunque sin llevar más documento de que lo fuese que el real nombramiento del ex-rey D. Amadeo de Saboya, y tomó posesion de su pretendida dignidad en presencia de tres capitulares, por haberse negado á concurrir al acto los dignísimos canónigos D. José

Orberá, D. Ciriaco Sancha y D. Antonio Barjan. Los otros tres, una vez recibida la órden de la potestad judicial, con el *cúmplase* del poder civil para que cesase el Vicario capitular en el ejercicio de las prerogativas recibidas de la autoridad real, celebraron cabildo y determinaron... ¡oh fuerza mágica de las voces nuevas introducidas por los revolucionarios! determinaron *incautarse* de la jurisdiccion espiritual; y despojando tan inicua como violentamente de ella al Vicario, se la dieron á D. Pedro Llorente, siguiéndose á este acto depredatorio la toma de posesion por este del arzobispado y de su gobierno espiritual, y despues el arrancar al Vicario los sellos la fuerza armada, el tomar posesion material del Palacio arzobispal, de las oficinas del provisorato y de todo por medio de bayonetas, y el determinar que el Vicario continuase arrestado.

¡Vaya con el nuevo derecho, decimos otra vez! ¿De dónde le ha venido al dean de Cuba el tener dos votos para decidir un empate en las cuestiones capitulares, como lo hizo el Sr. Miura en el cabildo, en que tres canónigos protestaron contra otros tres? ¿De dónde ha venido ese nuevo modo de tomar posesion de una silla y de su Palacio, llevando esbirros ó soldados con bayoneta calada? En nada de eso se ve, no ya el sucesor de los Apóstoles, pero ni el simple sacerdote, ni aun el simple hombre de bien de la sociedad católica: ahí, cuando más, se ve á un *pope* ruso entrando con violencia en un templo católico, acompañado de un Gorstchakoff ó de un Mouravieff. Ningun sacerdote católico entra de ese modo en posesion de su cargo.

Sin embargo, antes de proseguir la narracion debemos decir cuál es la fuente de ese derecho novísimo. La misma causa que produjo en Puerto-Rico el cisma del año de 1847, ha producido el actual en Santiago de Cuba, y es el haberse arrogado el gobierno civil un cargo que no tiene. Los obispados de las Antillas parece que sean para el gobierno como tres porciones segregadas del rebaño universal: allí en 1854 se presentó cierto sacerdote llevando un real decreto por el cual se le nombraba cura en propiedad de uno de los beneficios, que se tenia por tan pingüe; y el Obispo que gobernaba entonces la diócesis donde se [illegible], lejos de darle posesion y colacion canónica, le formó causa y lo depuso, por eso y por otras cosas, de otro curato que tenia en propiedad. Allí, desde que vino la revolucion, *gloriosa* por cierto, de 1868, el gobierno triunfante corta, hace y deshace, nombrando curas propios hasta para curatos que lo tienen, y diciendo respecto de ellos que servirán para cuando se muera el actual poseedor, no valiendo ni las representaciones de la autoridad eclesiástica, ni los ruegos, ni las contemporizaciones.

¿Y con qué derecho se hace esto? Si hubiera siquiera el pretesto del patronato, todavía pudiera cohonestarse este proceder en los estrados de la alta magistratura, siguiendo las máximas erróneas que unos ministros filosofados pusieron, hace ya cien años, en los labios de un [illegible] al escribir el regente de la Audiencia de Santo Domingo en cierta carta afirmaba que el patronato no tenia límites, sino que lo abarcaba todo, menos lo que era en el sacerdocio de derecho de órden. Pero hoy dia no es cuestionable, sino cierto de toda certeza, que en España no hay patronato ni en el gobierno, ni en ninguna de las personas que lo componen. No hay, por lo mismo, ni un pretesto especioso.

ni el particular de los monarcas, pueden presentar una Bula, ó Breve, ó Rescripto pontificio, en que se les diga que los mismos Reyes tienen jurisdiccion espiritual en la Iglesia, y que, por consiguiente, están investidos del derecho de hacer lo que ha hecho el gobierno de don Amadeo y los que le han precedido y seguido en esta época de revolucion. Sin embargo, es público y notorio lo que se ha decretado: pero ¿está fundado en justicia? Vamos á examinarlo brevemente.

IV.

Donde no hay ley que prescriba alguna cosa, ningun magistrado tiene derecho á aplicarla al que contravenga á la misma por no estar mandada. La ley, como dice Isidoro (1), ha de ser *clara y manifiesta, para que por su oscuridad no dé lugar á fraudes ó capciosidades.* Ademas, segun el mismo, la ley es la razon recta de las cosas que deben hacerse, establecida por la potestad pública: es decir, como lo comenta Reiffenstuel (2), por *la autoridad legítima.* Por aquella razon exigen algunos que toda ley ha de ser escrita, á pesar de que basta que el legislador publique de palabra una ley para que esta obligue; por esto se comprende que ninguna ley tiene fuerza obligatoria sino en el territorio sobre el cual tiene jurisdiccion é imperio quien la da. Por esta razon, la ley natural y divina obliga en el cielo y en la tierra, por ser Dios el Soberano eterno: y las humanas, dentro de los límites del reino ó pueblo para quienes se publican.

Ahora preguntamos: ¿dónde está la ley divina ó humana que autoriza á los príncipes á gobernar la Iglesia de Cristo? ¿Dónde la que les confiere jurisdiccion espiritual ordinaria ó delegada en la misma Iglesia, ó en una parte de ella? Lejos de existir esta ley, pudiéramos demostrar con testimonios irrefragables, tomados de las Sagradas Letras, de los Padres de la Iglesia y de lo ocurrido en los tiempos remotos del cristianismo, que no hay ley que autorice la intervencion de los poderes civiles en negocios eclesiásticos, y que estos no tienen derecho alguno, en fuerza de su autoridad, para mezclarse en las cosas espirituales, y ni aun en las temporales de la Iglesia.

Luego, no habiendo ley que prescriba esto, ningun magistrado ni ningun tribunal compuesto de varios jueces ó conjueces puede prescribir, mandar ú ordenar lo que la ley no ordena, ni prescribe, ni autoriza.

Dícese que hay una ley que confiere esa jurisdiccion á los Reyes de España, y jurisdiccion espiritual por cierto, para intervenir en las cosas de la Iglesia. Siendo así, esta ley ha debido ser sancionada por el Romano Pontífice, en quien reside únicamente la plenitud de la potestad y la autoridad legítima para legislar en materias eclesiásticas en todo el orbe. Para juzgar las cuestiones relativas á las relaciones que hay entre el sacerdocio y el imperio en territorio español, los magistrados católicos aseguran que pueden hacerlo, porque las Bulas de Alejandro VI y Julio II autorizan á los Reyes Católicos con esos pre-

---

(1) Can. 2, distinc. 4.
(2) *Jus can. univers.*, tomo I, tít. II, *De Constit.*, párrafo 3.°, núm. 30.

rogativas, como anejas al patronato. Por consiguiente, esas Bulas son para esos magistrados una ley.

Pero en esa ley falta la condicion señalada por todos los jurisconsultos: falta precisamente esa cláusula, pues ni una sola palabra dicen esas Bulas de jurisdiccion. Y por cierto, así como en la del primero de esos Papas se habla en términos claros, espresos y esplícitos de la jurisdiccion temporal que concede á D. Fernando y á doña Isabel, y á sus sucesores y herederos legítimos, sobre las tierras descubiertas, para evitar que otros príncipes cristianos les muevan guerras, con más razon habria hablado clara y esplícitamente sobre la jurisdiccion espiritual que les concedia en las mismas regiones. Y si esto hubiera sucedido, lo hubiera dicho claramente con estas ó semejantes palabras: «Y os concedemos benignamente el privilegio de que intervengais con jurisdiccion espiritual en las cosas eclesiásticas de aquellas regiones, escepto en las que pertenecen esclusivamente al derecho de órden.»

Pero, para que se vea en qué fundamento estriba la autoridad que se arrogan ciertos letrados para juzgar sobre cosas eclesiásticas, es preciso decir, no solo que no existe esa ley, pero que ni Alejandro VI podia darla, porque mediaba una imposibilidad física.

Hace cuatro años y algunos meses que un alto Cuerpo consultivo, al dar un informe sobre cierta cuestion pendiente entre las dos autoridades superiores de la Habana, decia lo mismo que habian dicho los ministros de Cárlos III sobre la jurisdiccion, pero añadian que Alejandro VI habia dado esas facultades estensísimas á los Reyes de España, como en recompensa de los muchos caudales que habian empleado para fundar iglesias en las regiones descubiertas. Leimos este espediente por haber tenido que intervenir en algunas cosas que se relacionaban con la materia. Pero no pudimos menos de esclamar: ¡A dónde conduce á los hombres su terquedad en defender malas doctrinas!

Hé ahí por qué hemos dicho que habia imposibilidad física para que Alejandro VI diese á los Reyes jurisdiccion espiritual. La Bula de este Papa se espidió á 4 de Mayo de 1493. En esta época no habia en toda la América una sola iglesia ó ermita; y como consta por la misma Bula, solo habia un torreon levantado por Cristóbal Colon, con algunos españoles que habian quedado allí para custodiarlo y para ir descubriendo otras tierras. No habia iglesias, no habia fieles, no habia sacerdotes, no se administraban Sacramentos; nada habia que exigiese jurisdiccion espiritual: ¿cómo la habia de dar el Papa?

Pocos años despues, es decir, á 28 de Julio de 1508, el Papa Julio II espidió su Bula, en la cual concedió á los Reyes D. Fernando y doña Juana lo que estos le pidieron: pero ni á estos se les ocurrió pedir jurisdiccion espiritual, ni el Papa mencionó semejante gracia. Pidieron aquellos el patronato de las iglesias y el derecho de presentacion para todos los beneficios, y el Papa se lo otorgó. ¿Hay en este patronato más privilegios que los que la Iglesia ha concedido á los patronos en general? Los derechos de los patronos están circunscritos, en lo esencial, á la presentacion: pero ninguno pasa de eso, que es un acto puramente temporal, aunque sea para cargo espiritual. En esa presentacion no hay jurisdiccion espiritual, la cual existe en quien da la institucion y colacion canónica, como lo enseñan todos los jurisconsultos canónicos. Así, los Réyes que pueden hacerlo presentan para Obispos al

Papa; para dignidades, canongías y parroquias, á los Obispos: pero ni aquellos son Obispos mientras no reciben la institucion y colacion de manos del Papa, ni estos, dignidades, ó canónigos, ó párrocos, hasta que su Obispo respectivo hace lo mismo.

Resulta, pues, que en ninguna de esas Bulas consta clara y terminantemente que los Reyes de España tengan jurisdiccion espiritual: resulta, por lo mismo, que no existiendo la ley, no hay materia para que la magistratura pueda ejercer el cargo de juzgar sobre un hecho que se dice fundado en aquella ley.

Casi está de sobra el decir una palabra más sobre esto: y nada diríamos si no supiéramos que la única razon que aduce la magistratura civil para intervenir en juzgar las cosas eclesiásticas es el comentario regio hecho en 1765, en el cual el poder civil declaró que tenia esa jurisdiccion espiritual en virtud de las mencionadas Bulas. Pero este comentario es nulo de toda nulidad por mil razones, todas legales: la primera, porque solo el legislador da comentarios que formen estado, y para el caso solo el Papa podia hacerlo: la segunda, porque el comentario no tenia fundamento en que estribase, pues no hay una sola sentencia en las Bulas de los Papas de donde pudiera deducirse que lo pensaron así; y la tercera, porque, aun dado caso que ese comentario fuese considerado como una ley, seria esta dudosa, capciosa y ambigua. ¡Y qué! ¿puede ninguna magistrado fundarse en una ley que sea ambigua en todas sus partes, para juzgar y sentenciar en asunto relativo á ella? Esto no lo admite ninguna legislacion.

Pero en el caso actual del cisma de Santiago de Cuba hay una circunstancia notabilísima, y es la de ser católicos los magistrados, así como lo es todo el pueblo, y la de existir una declaracion espresa y formal del legislador en materias eclesiásticas, por cuya declaracion afirma que no existe en los gobiernos seculares la potestad de nombrar por sí solos Obispos, ni tampoco la de enviarlos á las diócesis para que los nombra á gobernarlas. Tal es la condenacion solemne de la doctrina que enseña lo contrario, como consta del *Syllabus* ó índice de proposiciones erróneas, la quincuagésima de las cuales dice así: «La autoridad laical tiene por sí misma el derecho de presentar los Obispos, y puede exigir de ellos que tomen la administracion de las diócesis antes que reciban de la Santa Sede la institucion canónica y las Letras Apostólicas.»

Para magistrados católicos, la condenacion solemne de esa proposicion debia haber sido una sentencia decisiva, que no dejaba lugar á duda de ninguna especie, si hasta el año de 1864, en que se publicó la Encíclica *Quanta cura* con el *Syllabus*, hubiese existido alguna. Porque no debe echarse en olvido que los Sumos Pontífices habian declarado en cien casos particulares, por medio de sus actos pontificios, que era falsa, errónea é infundada la pretension de que los Reyes católicos estuviesen investidos de la facultad de enviar á los sacerdotes presentados para las Sillas de Ultramar, á gobernar las diócesis de su nominacion. Así lo prueba, entre otros ciento, el caso que sucedió en tiempo del Papa Alejandro VII, que fue el siguiente.

El Rey de España presentó á D. Bernardino de Cárdenas para Obispo de Paraguay: el Papa lo confirmó y espidió las Bulas: el mismo Cardenal Barberini escribió al preconizado, diciéndole que lo

estaba, y que las Bulas iban por la via de la ciudad de Lima, capital del Perú. Entre tanto, tardando en llegar las Bulas, porque padecieron algun estravio, D. Bernardino tomó posesion de la diócesis; pero la Silla Apostólica, sabedora de esto, declaró nula la posesion, espidió nuevas Bulas, y absolvió al Obispo de las censuras en que habia incurrido.

Esto era ya bastante para que un magistrado que se llamase católico comprendiese ya que los Papas no habian pensado jamás en dar jurisdiccion espiritual á los monarcas, y que eran falsos los comentarios de algunos jurisconsultos, fundados malamente en el derecho de patronato concedido por Julio II. Pero actualmente hay más que hechos: hay una declaracion formal y espresa del Vicario de Cristo; hay una condenacion solemne de la doctrina que enseña lo contrario á esa declaracion; por consiguiente, todo magistrado católico se encuentra encerrado entre los dos estremos de este dilema: ó acatar y obedecer la doctrina del Vicario de Cristo, ó no decir, en caso contrario, que es católico.

V.

Falta dar un vistazo á la tercera causa que ha concurrido como agente más activo á plantear el cisma en la iglesia metropolitana de Cuba, y casi quisiéramos omitir el tratar de ella. Pero no podemos menos de hacerlo: referimos una historia, y cumple á la tarea empezada el dejarla completa, y sin que le falte nada. El cisma ha sido entronizado con una frase sencillísima: con un *cúmplase*. Lo del *cúmplase* no lo estrañamos: lo que estrañamos es el modo con que se ha llevado á cabo la obra en los tiempos en que estamos, y más en las circunstancias en que se encuentra la Isla, en la cual toda union de corazones es poco.

No es justo callar, que lo proveido por la Audiencia de la Habana no significaba lo que se ha hecho. Pero se puso al pié de lo proveido el *cúmplase*, y esto bastó para que se abriese la puerta á malas interpretaciones, á actos ilegales y á procedimientos violentos, como tenemos viéndolo.

La Audiencia de la Habana sentenció, en vista de la cédula ya citada de D. Amadeo de Saboya, que el vicario capitular de Santiago de Cuba fuese suspendido de las atribuciones que emanasen de la potestad real. Esto equivalia á no decir nada en lo sustancial del caso; porque, en primer lugar, el vicario capitular no habia recibido la jurisdiccion espiritual de la autoridad real, sino del Vicario de Cristo, por medio de la eleccion legítima y canónica, hecha por el cabildo metropolitano. Cualquier canonista sabe que cuando muere el Obispo recae la jurisdiccion espiritual en el cuerpo capitular *ipso facto*, y que este debe elegir el vicario capitular en sede vacante, dentro del término de ocho dias, trasladándose á él la jurisdiccion, y quedando el cabildo sin ella: lo que hacen los cabildos por disposicion del Derecho canónico, es decir, por disposicion del Vicario de Cristo. Ademas, prescindiendo de que el Sr. Arzobispo de Cuba murió en 24 de Setiembre de 1868, y de que la eleccion del actual vicario capitular tuvo lugar cuando no existia en España autoridad real, sino revolucionaria.

dicho vicario no tenia de la autoridad civil sino la auxiliatoria, como provisor que era del arzobispado; pero tenia esta cédula auxiliatoria, no en concepto de vicario capitular, sino de provisor.

La Audiencia de la Habana, por consiguiente, nada decretó contra el vicario tocante á suspenderle de la jurisdiccion espiritual. Pero, atendidas las doctrinas del regalismo más avanzado que profesan hoy en general los jurisconsultos, y consideradas las atribuciones casi papales que se adjudican á los patronos de los dominios ultramarinos, esa sentencia tenia que producir los resultados que se han visto. La frase por la cual se declara la suspension de cuanto ha emanado de la potestad real, es involucradora: pues siguiendo el derecho introducido por la real cédula de 1765, se da por supuesto que la jurisdiccion espiritual de los Obispos proviene del poder civil, por cuanto este es el patrono de las iglesias de las Indias. Queriendo el Rey reprender con majestad y suavidad al regente de la Audiencia de Santo Domingo porque habia admitido el recurso de fuerza del cabildo, y anulado la sentencia favorable al Arzobispo dada por el juez apostólico, que lo fue el Obispo de Puerto-Rico, le dice estas palabras: «Debiais pensar que el »Arzobispo no obraba por propia autoridad, sino por la delegada que »tiene de mí:» y en seguida va la enumeracion de su delegacion apostólica y de su estensísima jurisdiccion espiritual.

Profesándose este novísimo derecho en los tribunales de Ultramar, se deduce muy lógicamente que la sentencia recaia sobre la suspension de la jurisdiccion espiritual, y que así lo debió entender el jefe superior civil que puso el *cúmplase* al pie de la sentencia.

No debemos culpar en este asunto á quien puso el *cúmplase*, y mucho menos á quien en el tiempo de su mando se ha granjeado con justicia el renombre de prudente y discreto, por la moderacion y el tino con que se ha manejado, lo que tenemos gusto en consignar, y mucho más habiéndolo observado de cerca. Vamos á decir, con la franqueza de un narrador desapasionado, lo que hay en ese asunto, lo que estaria descrito con solo decir que, si se peca en esa materia, el cómplice es la atmósfera que se respira en los dominios de Ultramar tocante al vicereal patronato.

En una obra que publicó hace un año y meses el Prelado diocesano de la Habana, se refieren cosas muy raras sobre las atribuciones que se dan á los vicepatronos, siendo todavía más originales las que refiere que se toman algunos. Dice, entre otras cosas, que habiendo tenido que suspender á un párroco estando en santa visita, lo puso en conocimiento del patrono, pues en aquella diócesis hay que hacerlo así, no para que lo aprueben ó desaprueben, sino para los efectos administrativos. Pero el patrono se opuso á la suspension empeñándose en que habia de ver el proceso, y lo habia de aprobar ó desaprobar, lo que tambien ocurrió en dos ocasiones más.

Opúsose el Prelado á estas exigencias, y entonces empezó aquella serie de comunicaciones, que constan al final de la obra referida, intitulada: *Los Voluntarios de Cuba*, etc. Nada mejor que esto demuestra lo que es aquella atmósfera en punto á Derecho eclesiástico: en esas comunicaciones, el patrono decia al Obispo que él, como vicereal patrono, era vicario apostólico y delegado del Papa con jurisdiccion espiritual: que él era superior en gerarquía al Obispo, porque él re-

presentaba al Obispo universal, mientras que el Obispo no lo era sino de una iglesia particular: que él mandaba, y el Obispo no tenia más que obedecer, con otras mil cosas semejantes que se atribuia el patrono.

Y, en efecto, si no de derecho, á lo menos de hecho así lo demostró bien pronto el patrono, pues mandó al Prelado que se embarcase donde él le señalaba y en el término de tercero dia: y despues, no sabiendo dónde existian los fondos del cementerio, envió avisos al gobierno supremo diciéndole que el Prelado se los traia, y este fue por eso preso y estuvo incomunicado catorce dias, como no se hace con los bandidos, y sin que nadie le hiciese una sola pregunta en todo ese tiempo ni despues, faltándose á cinco ó seis artículos de la Constitucion. Todo esto hemos leido en aquella obra.

Pudiera cualquiera conformarse con que esa dolencia, hija del patronato, aquejase tan solo á quien únicamente pertenece ejercer sus atribuciones: pero ese mal es un contagio atmosférico que se propaga á muchos. Cuando uno ha oido decir que ha habido tenientes de gobernadores que han pretendido, quién que se le pusiera almohadon en la iglesia, quién que se colocara sitial, alegando que eran tenientes del vicereal patronato, nada más tiene que oir sino decir que, si eso no se llama entremes, no sabe lo que son entremeses. Pero á eso y á mucho más dan lugar los absurdos en materia de doctrina sobre disciplina eclesiástica, y mucho más cuando se trata del orígen de la jurisdiccion espiritual, cuya materia no es de disciplina, sino de dogma. Estos comentarios erróneos han dado ocasion á tamaños males en las Antillas, en las cuales todos los funcionarios civiles y militares que están al frente de las poblaciones se creen que tienen algo de vicepatronos. Véase lo que sobre este asunto nos dice uno de nuestros corresponsales, en carta de 6 de Marzo, hablando de los hechos recientes, y de otros originados de la doctrina falsa sobre el patronato:

«Las iglesias de Indias, dice el corresponsal, han visto siempre esas prerogativas con horror: porque, escudados con esa mentira, han cometido muchas arbitrariedades los superiores y los inferiores.

»Al vicario capitular de Cuba, por disposicion del gobernador civil de aquella ciudad, se le llevó preso el dia 6 del presente, recostado en un sillon, cargado por seis guardias civiles armados, por medio de las calles públicas, dando un escándalo inaudito. El vicario capitular era víctima de su deber, porque cumplia los cánones y las órdenes de su jefe, que es el Papa. ¿Por qué el gobernador civil cometió esa arbitrariedad? Porque es vicereal patrono y puede (en su concepto) tanto como el Papa. El teniente gobernador de Baracoa lleva preso al cura de Moa: ¿qué atribuciones tiene para eso un funcionario civil? Las tiene grandes, porque es tambien vicereal patrono. El cabo de Cuarton del Caney atropelló, reprendió y maltrató cierto dia al cura, que estaba cumpliendo con su deber: ¿por qué hizo eso un funcionario tan insignificante en la gerarquía civil? Porque es tambien vicereal patrono. De suerte que en las iglesias de Ultramar el patronato es lo mismo que despotismo, y hay tantos vicepatronos cuantos son los agentes y alguaciles del gobierno. ¿Pueden existir así la Iglesia y el clero en Ultramar? No, no, no.»

Esto nos dice aquel vecino honrado que nos escribe; y no nos atrevemos á pensar que el cuadro esté exagerado, porque recordamos haber

leido en la obra que hemos citado arriba que el Prelado de la Habana decia que, vista la interpretacion absurda sobre el patronato que forma hoy estado, no es posible que haya Obispos en la Antilla. Hemos dicho ya lo suficiente sobre las tres causas que han producido el cisma, y ahora entraremos en su parte histórica.

VI.

Antes que D. Pedro Llorente llegase á Santiago de Cuba, habia ocurrido un hecho poco digno de alabanza, cual fue la reclusion del vicario capitular en el Seminario conciliar, que se le deputó por cárcel. Absteniéndonos de todo comentario acerca de esta determinacion, solo diremos que podria tener por objeto el que dicho vicario fuese reputado por impedido para ejercer su cargo de vicario capitular y gobernador del arzobispado, pues los hechos que inmediatamente despues se fueron ejecutando lo manifiestan muy á las claras.

Al mismo tiempo el presidente del cabildo metropolitano recibió de la autoridad superior civil de la Isla la provision de la Audiencia, en la cual se declaraba la suspension del vicario de las atribuciones emanadas de la potestad real: y fuese que el dicho presidente y sus adherentes entendiesen mal el sentido de la sentencia, ó no quisiesen entenderlo bien, el caso fue que aquel citó á cabildo estraordinario á los capitulares, no haciéndolo, sin embargo, respecto á D. Ciriaco Sancha, canónigo penitenciario, que estaba en completa libertad, ni á don José Orberá, que estaba recluido contra justicia, y á quien por no haber precedido sentencia canónica que lo suspendiese de la más insignificante de sus prerogativas como canónigo, nadie podia privar del derecho de dar su voto y su dictámen en asuntos del cabildo reunido capitularmente.

Celebróse el 2 de Febrero el para siempre memorable cabildo, cuyos actos, cuyas resoluciones y cuyos resultados son una verdadera edicion del antiguo *latrocinio efesino:* allí se discutió si el cabildo podia *incautarse* de la jurisdiccion espiritual que tenia el vicario capitular elegido por él, y se decidió afirmativamente: allí, no pudiendo prevalecer la proposicion afirmativa, porcuanto resultaron empatados los votos, que fueron los tres de parte del Sr. Orberá, doctoral, á quien por fin se le pidió que enviase su voto por escrito desde la prision, de la de D. Ciriaco Sancha, penitenciario, y de D. Antonio Barjau, canónigo de merced, contra los otros tres, que fueron los del dean [illegible], el tesorero Picon y el canónigo Espinosa, se introdujo ó se proclamó por parte de los últimos un derecho nuevo y jamás visto en los cabildos: el de dar al dean una personalidad duplicada para que tuviese dos votos: y hecho así, se trasladó al lenguaje canónico la palabra jurídica aplicada por los revolucionarios al robo [illegible] de los bienes de la Iglesia. El cabildo, mejor dicho, tres capitulares, contra el voto espreso de otros tres, se *incautó* de la jurisdiccion espiritual, creyendo (no sabemos si lo creyeron) que el vicario capitular quedaba privado de ella.

Pero si lo creyeron, no es posible dejar de confesar que demostraron la ignorancia mas crasa del derecho divino de la Iglesia y del origen de la jurisdiccion espiritual. La fraccion ó la [illegible] del [illegible]

creyó que, por cuanto el cabildo elige al vicario capitular, y en el espacio que media entre la muerte del Obispo ejerce esa jurisdiccion el cuerpo del cabildo, es él quien da jurisdiccion espiritual al vicario que elige, y que tiene que ser del cuerpo del mismo cabildo. Pero esto es un error crasísimo.

El cabildo, en los ocho dias que siguen á la muerte del Obispo, no es el propietario, sino el depositario de la jurisdiccion espiritual. Así lo dice Reiffenstuel (1), que esta jurisdiccion pasa del cabildo al vicario, en virtud ó por virtud de la ley ó de los cánones. No la da el cabildo, sino que pasa de él, no trasmitiéndola él rigurosamente, sino la ley, es decir, el Soberano Pontífice, que ejerce siempre jurisdiccion ordinaria en todo el orbe, y determina cuanto tiene relacion con el ejercicio de ella, en todas las circunstancias en que aquellas puedan encontrarse. Son los cánones, por tanto, y la ley, como dicen Fagnano (2), Barbosa y otros, los que por disposicion del Vicario de Cristo dan la jurisdiccion al elegido por el cabildo para vicario capitular en Sede vacante.

La fraccion del cabildo metropolitano de Cuba empleó una palabra inusitada en la Iglesia, cual es la de *incautarse* de la jurisdiccion, significando con ella el concepto erróneo en que estaba. Este concepto era el de creer que él era la fuente de la jurisdiccion espiritual que el vicario ejercia, y que, por consiguiente, esta volvia á él por derecho devuelto, y la podia reasumir en el caso de encontrarse arrestado el vicario. Error crasísimo fue este, y mucho más cuando el pretexto era la sentencia dada por un tribunal incompetente para juzgar causas eclesiásticas, y mucho menos una que versa sobre jurisdiccion espiritual. La reversibilidad de una cosa, en virtud del derecho devuelto, se cumple volviendo esta al principio de donde dimana. Así, la jurisdiccion del vicario capitular, si llega a faltar, vuelve á la ley, á los cánones, al Vicario de Cristo, que es la fuente de toda jurisdiccion espiritual.

El vicario capitular es, en cuanto á la jurisdiccion, un verdadero Obispo, pues conserva todas las facultades comunes y ordinarias que tenia el Obispo difunto, hasta que la Silla sea provista. Cualquiera causa que pueda presentarse, no siendo la de su muerte natural, para que cese en el ejercicio de su jurisdiccion, pertenece á las mayores, que estan reservadas á la Santa Sede, como consta por una declaracion de la Sagrada Congregacion del Concilio, dada en 30 de Mayo de 1[illegible]. La fraccion, por consiguiente, estaba en un gran error; y sentimos mucho el tener que decir que la fraccion se convirtió en verdadera faccion, pues sabemos de un modo positivo que el vicario capitular puso de manifiesto, en presencia del cabildo metropolitano, las Letras Apostólicas dadas á 30 de Agosto del año próximo pasado, por las cuales se le prohibia terminantemente que diese la administracion de la diócesis á D. Pedro Llorente.

Y visto esto, no solo se convirtió aquella fraccion en faccion, sino que se declaró en rebelion abierta contra el Vicario de Cristo, desobedeciendo sus órdenes y hollando ademas los cánones; pues procedió á

(1) [illegible], lib. 1 [illegible], tit. [illegible], art. 1.°, núm. 7.
(2) Cap. *Quod nobis*, núm. 45.

elegir para vicario capitular al mismo D. Pedro Llorente, siendo así que los cánones prohiben que el electo para Obispo de una diócesis pueda ser vicario capitular y gobernador de la misma.

Nos inclinamos á creer, sin embargo, que en este negocio, más que malicia ó pervicacio, ha habido una ofuscacion tenebrosa, producida por el miedo. Sabian aquellos eclesiásticos que habian mediado contestaciones entre el vicario capitular y la autoridad superior de la Isla: y, en efecto, aquel habia defendido el derecho de su jurisdiccion: pero este le contestó con la fórmula consabida, que sin duda está en alguna tablilla de las oficinas del vicepatronato, con aquellas frases que dicen que «los Reyes de España y sus vicepatronos, por concesion de la Santa Sede, hecha en la Bula de Alejandro VI, fecha 4 de Mayo de 1493, y en otras Bulas, son delegados de la Silla Apostólica en estas iglesias; y que gozan de tanta potestad, que, así en lo espiritual como en lo temporal, no tienen más limitacion que la que se refiere á la potestad de órden, segun se dispuso por real cédula de 14 de Julio de 1765.»

Sabian esto los individuos del cabildo; debian saber, ademas, que la fuerza militar entra al instante á ser la ejecutora de las exigencias del mal comentado patronato, y con todo flaquearon, adoptando un medio con que quizás creyeron que se subsanaba todo. ¡Lástima nos dan los autores de la pretendida suspension del verdadero vicario capitular, y de la eleccion reprobada y anulada por los cánones, del denominado Arzobispo real, que es un verdadero cismático, incurso en varias censuras! Los resultados han sido funestísimos, como lo veremos ahora; y aunque la responsabilidad cae sobre muchos, empezando por el ex-rey y sus ministros, continuando por letrados y jefes militares, y concluyendo con los que no tuvieron valor sacerdotal para no obedecer á lo mandado contra la Iglesia, no queremos detenernos en examinarla; pero permítasenos detenernos en decir algo todavía sobre las palabras que hemos entrecomado, por ser las mismas que el vicepatrono contestó al vicario capitular de Santiago.

Se dice que una real cédula, la célebre consabida de 1765, *dispensa* que se entendiese así la Bula de Alejandro VI sobre la jurisdiccion espiritual de los patronos, pero *en calidad de tales*. ¿Qué derecho es ese? ¡Pues qué! Una Bula, ¿no es una ley? Y en el caso que se aduce de la Bula de Alejandro VI, ¿no consta que es una ley, con todas sus condiciones de ser preceptiva y universal, pues concede, prohibe, fulmina censuras y las establece como sancion penal? ¿Y qué derecho nuevo es ese, que establece que una ley sea modificada, aumentada ó corregida por una simple real cédula, dirigida, no á la nacion, sino á un individuo particular de ella? El Rey no decia en su carta que dispondria y ordenaba que su comentario tuviese fuerza de ley, y que se pusiese en vigor en todas partes: decia que el Arzobispo de Santo Domingo obraba como su delegado; pero no podia entenderse que lo fuesen los demas Arzobispos y Obispos; lo que tenia que esplicarse, por cuanto era una coartacion á su dignidad episcopal, que en lo ordinario nunca se ha tenido por delegada en el órden gerárquico eclesiástico. ¡Cuanto menos se habia de pensar en que pudiesen tener ni un átomo de jurisdiccion por delegacion del poder civil!

Esa real cédula, por consiguiente, no tenia fuerza de ley; para co-

mentar una ley que es universal se necesita, ademas del poder legítimo, como dijimos antes, residente en el legislador, que el comentario sea otra ley como la comentada, y ha de tener todos los requisitos de la ley. Nada de eso existe en aquella real cédula: por consiguiente, ni ella es, ni puede ser, una esplicacion de las Bulas pontificias, aun prescindiendo de la nulidad que tiene por naturaleza, por no ser los Reyes, sino los Papas, los que tienen todo derecho á comentar sus Bulas, á esplicarlas, á derogarlas, á anularlas ó á amplificarlas.

Otra cosa se dice en la contestacion del vicepatrono al vicario capitular, que hay que notar y examinar. Dice que, segun se dispuso en aquella real cédula, *los Reyes de España y sus vicepatronos son delegados de la Silla Apostólica en las iglesias*, etc.

Las palabras *y sus vicepatronos* pertenecen á un derecho más que novísimo, cual es el introducido desde que reina en España la revolucion. Desde luego la real cédula de 1765 es de derecho del público, pues está impresa en el *Diccionario de Legislacion de Ultramar*, por Zamora: quien quiera puede leerla, y verá que allí solo habla el Rey de sus prerogativas personales, y no de los vicepatronos. Y es seguro que no soñó siquiera en ello: porque, en primer lugar, si lo hubiera pensado, lo hubiera declarado expresamente, así como sus predecesores habian declarado, por medio de una ley, que consta en la Novísima Recopilacion de Indias, que se les hiciesen en las iglesias de Ultramar los mismos honores que se hacian á ellos en su real capilla; y en segundo, porque por otra ley, existente en el mismo Código citado, se previene que, si se suscita alguna controversia entre el vicepatrono y el Obispo, no se resuelva ni por uno ni por otro, sino que se reserve al Rey, para que él la decida: esto prueba que los Reyes no creyeron que la pretendida jurisdiccion espiritual estuviese sino en ellos, pero no en los vicepatronos.

Así, no consta que en tres siglos se haya dado una cédula real que hable de esa jurisdiccion de los vicepatronos, ni tampoco hubo alguna hasta el año de 1765 que hablase de la pretendida de los Reyes, pues no habia mas que opiniones falsas y erróneas de algunos escritores de jurisprudencia que lo decian. Esas palabras *y sus vicepatronos* son un progreso de la revolucion, y no pasan de ahí.

Algun vicepatrono, como lo hemos leido en la obra citada de *Los Voluntarios*, se dió, antes de que se efectuase la revolucion de 1868, el dictado de *subdelegado del Papa, por representar á la Reina*, lo que tambien era una doctrina tan nueva en los anales del vicereal patronato como en el cuerpo del Derecho; pues en él está sentado el principio de que un delegado no subdelega sin facultad expresa del delegante. Al fin, aquel vicereal patronato se reconocia por subdelegado de la jurisdiccion *espiritual*; pero un año despues el incremento de atribuciones llegó á su último punto. Puede verse esto en la misma obra citada; pero diremos, en suma, que el gobierno provisional declaró que el vicepatrono debia resolver por sí mismo toda cuestion eclesiástica, no proponiendo ó encargando al obispo de una iglesia particular, segun le compete por las Bulas, y á virtud de la jurisdiccion que corresponde al patronato de las Indias.

Cualquiera ve el abismo que se abrió, desde esa declaracion del gobierno provisional, entre el patronato y la autoridad de la Iglesia. El

Prelado quedaba convertido en menos que un párroco, respecto al capitan general. Este era elevado á tal categoría, que podria celebrar concordias con el Vicario de Cristo, puesto que se le inhibia el hacerlo con un Obispo de una iglesia *particular*: así, desde entonces, como lo hemos leido en la dicha obra, empezó un patrono á darse francamente los títulos altisonantes de *Vicario del Papa*, de *Delegado de la Santa Sede*, de *Superior gerárquico del Obispo*, con otras cosas que pueden leerse, pues todas están impresas.

Dicho lo que hay sobre el orígen de esas atribuciones de que se han ido invistiendo los vicepatronos, y de cuyas doctrinas falsas y erróneas se ha echado mano para plantear el cisma de Llorente, vámos á abordar lo que es más delicado de todo, el modo como se ha sentado este en la cátedra arzobispal de Cuba.

VII.

Muy triste es la relacion que tenemos que hacer. Para que el cismático Llorente pudiese encontrar en Santiago de Cuba el camino espedito y despejado, la autoridad civil notificó el 1.° de Febrero al vicario capitular su suspension, segun lo habia dispuesto la Audiencia de la Habana. El presidente del cabildo, y presidente tambien de los que se alucinaron con la idea de la incautacion de la jurisdiccion, reunió cabildo estraordinario; y consecuente á la determinacion tomada en aquella reunion, ilegal y anticanónica en todas sus partes, notificó al vicario capitular, que estaba ya arrestado, su suspension impuesta por el mismo cabildo, intimándole por tres veces que entregase los sellos, y amenazándole en la tercera que se recurriria á la fuerza civil si no lo hacia.

Nada de esto intimidó al vicario, ni tampoco el haber sido requerido por el gobernador civil del Departamento para que verificase la entrega; ni tampoco el haber sido conducido cuatro veces por la fuerza armada á la casa de gobierno. Acudiose por esto á la última razon de los Reyes, siendo el vicario puesto en prision en el Seminario, donde lo custodiaban centinelas armados, sufriendo toda clase de desprecios y amenazas. Durante este tiempo, la policía ocupó los sellos, y despues el autor del cisma, auxiliado por la misma fuerza, se apoderó del provisorato, secretaría, notarías y demas dependencias del gobierno eclesiástico, quedando instalado de este modo en el gobierno del arzobispado.

No queremos hablar por nuestra cuenta en esta relacion; y por esa razon, trascribimos íntegra la que nos envia un amigo residente en Santiago de Cuba. Dice así:

«El Sr. D. Pedro Lorente, nombrado Arzobispo de Cuba por el ex-rey Amadeo, de triste memoria para nuestra España, se embarcó para esta metrópoli á tomar posesion del gobierno eclesiástico de ella, y lo verificó inicuamente el dia 3 de Febrero último, sin temor alguno á la excomunion y demas penas canónicas en que sabia iba á incurrir, *ipso facto*. No llevaba más requisitos ni más poderes que el nombramiento del rey, y se entrometió á ejercer un cargo tan sublime y elevado como lo hubiera hecho un administrador de aduanas, pues los jefes de

estas tampoco llevan, ni necesitan, más requisitos que el real decreto de su nombramiento.

»La escandalosa ceremonia que se llamó posesion tuvo lugar el mismo dia por la tarde. La mitad de los prebendados del cabildo no asistió á ella, y fue muy escasa la concurrencia del clero y pueblo. Cuando otros Sres. Arzobispos legítimos han tomado posesion, la poblacion estaba de gala, se entregaba á regocijos y demostraciones públicas de alegría, y por do quiera reinaban la paz y la satisfaccion de ver en su recinto á un Prelado aprobado por el Santo Padre, que iba á reinar en el corazon de los fieles con el amor y la paz. En la posesion escandalosa y anticanónica del Sr. Llorente ha sucedido lo contrario. Conociendo que era un Obispo intruso y escomulgado, se vistió de luto, lloró en silencio las desgracias que se preparaban á la diócesis, y se retrajo de tomar parte en los actos religiosos que estuviesen dirigidos por sacerdotes afiliados al cisma.

»Otros Prelados legítimos y enviados por el Vicario de Jesucristo, inauguraron su pontificado con una paz venturosa y una caridad evangélica. Mas el cismático Sr. Llorente ha principiado su triste mando con la terrible é irracional persecucion de los buenos sacerdotes, llevándolos á las cárceles, á los castillos, suspendiéndoles, privándoles de beneficios ganados por oposicion, dejando sin destino alguno á presbíteros que han prestado importantísimos servicios en el arzobispado, arruinando á familias honradas, dividiendo los ánimos y llevando la perturbacion é intranquilidad á las conciencias. En cambio, ha nombrado para los principales curatos á individuos enemigos de España, habiendo entre ellos algunos que con un machete colgado á la cintura gritaron al principio de la insurreccion: *¡Muera España!* y cantaron un *Te Deum* por el alzamiento de Yara. Con Obispos de semejante espíritu, que no es el que inspiró Jesucristo á sus discípulos, no necesitan los laborantes enviar pertrechos de guerra á los insurrectos de la manigua.»

No es difícil calcular qué resultados tan tristes puede traer á la Isla el cisma Llorente, atendidas las circunstancias por que está pasando. Aquel pueblo, que es tan católico como su hermano el de la madre patria, estaba acostumbrado á ver el respeto y la deferencia con que han sido tratados allí los Prelados y los que en su ausencia los representaban. No faltaron conflictos en tiempos antiguos; pero los monarcas eran sabios, y algunos muy sabios, y todos siempre prudentes para resolverlos con decoro de su dignidad real, pero con no menos decoro para la de los Obispos. Y no debemos dudar de que aquel amor á la monarquía, que tanto en los continentes como en las islas profesaban nuestros hermanos de Ultramar, procedía, en gran parte, de que eran testigos de la veneracion que las autoridades civiles tenían á los Obispos y al clero.

Y es prueba de la piedad de nuestros Reyes la misma forma en que redactaban sus leyes, pues al dirigirse en ellas á los capitanes generales, á los vireyes y á las Audiencias, decían siempre: *ordenamos y mandamos*; pero al dirigirse á los Arzobispos y Obispos, les decían: *Rogamos y encargamos*. Por la misma razon, los Reyes, que no daban el tratamiento de *señor* á nadie, al dirigirse á los Arzobispos les daban el tratamiento de *Muy Reverendos*, y á los Obispos el de Reve-

rendos. Ahora anda todo al reves, pues hasta los escritores de efemérides y otros, al hablar de un Prelado, dicen con mucho desparpajo: *el R. Obispo* tal ó cuál, ni más ni menos que si fuera un guardian de frailes franciscanos. Sobre lo cual hemos de notar, aunque sea de paso, que, en punto á desmoralizacion en la consideracion debida á cada uno, hemos hecho en España más progresos en cuarenta años de revolucion, que Francia en ciento; pues en esta nacion se da siempre á los Obispos el tratamiento de *Monseigneur*, que solo se da á ellos y á los príncipes de sangre real.

Anda tambien al reves el modo de tratar á los Prelados en sus relaciones con el Estado, y sobre todo en aquel país donde se ha planteado el cisma; ¿y qué efectos ha de producir esto en el pueblo que lo ve? En esta materia queremos tambien dejar el cargo de decírnoslo al mismo corresponsal, que es testigo ocular de lo que pasa en Santiago de Cuba. Dice así:

«La usurpacion del gobierno eclesiástico, hecha por el Sr. Llorente, es la batalla más famosa que ha ganado la estrella de cinco puntas en nuestros dominios de Ultramar; porque de ese modo ha logrado el laborantismo dividir á los buenos españoles, cosa que antes no le fue posible conseguir ni con las teas incendiarias, ni con el golpe del machete. ¡Pobre España! ¡Cómo te ha puesto un gobierno sin conciencia ni amor patrio!

»El Sr. Llorente, para hacerse obedecer, no lleva, como otros señores Obispos de vida evangélica, la cruz y la bendicion, sino la fuerza de policía armada, y no hay dia que no presencie la religiosa poblacion de Cuba un escándalo por las calles, viendo á un sacerdote entre guardias civiles, ó la gritería de la gente que se sale de las iglesias en que dice Misa el Obispo cismático, ó alguno de los sacerdotes que le siguen, llamándoles protestantes y herejes. ¡Qué poco tino y qué poca prevision y acierto el de promover un suceso tan ruidoso y perjudicial, como ha sido la entrada del Sr. Llorente en Cuba sin llevar las Bulas apostólicas!

»¿Qué razon ha tenido el gobierno para enviar al Obispo cismático á encargarse de la administracion espiritual y temporal de aquella diócesis católica? No encontramos ninguna más que la execrable é impía complacencia de oprimir á la Iglesia y de atropellar sus más sagrados derechos.»

Como es consecuente, dado el primer paso en una carrera criminal, los desafueros y las violencias van siendo mayores cada vez. No bastó cometer la tropelía de arrestar por primera vez al vicario capitular, quitarle los sellos y tomar posesion violenta del palacio episcopal y sus oficinas, sino que despues ha sido su venerable persona atropellada con más encarnizamiento, como consta por otra correspondencia que se nos ha remitido con fecha 9 del pasado Marzo de la misma ciudad, la cual dice así:

«El dia 6, á peticion del Sr. Llorente, prestó auxilio el Excmo. señor gobernador departamental (segun dijo, se le habia ordenado), para que cuatro guardias de policía llevaran al Seminario á D. José Orberá; y lo hicieron así, cargándole sobre sus hombros. El Sr. Llorente le tiene todavía incomunicado, le ha prohibido escribir, recibir cartas, visitas, le tiene dos centinelas á la puerta, le acompañan al

escusado, no puede asomarse á la ventana, porque se la han clavado, y le ha prohibido decir Misa.

»Esto es horrible: y ni lo puede hacer un Obispo legítimo, ni tampoco se puede prestar auxilio para semejantes arbitrariedades. Si ha cometido delito, que se le juzgue: pero para eso hay leyes procesales. ¡Hasta ahora no se le ha tomado declaracion alguna, ni se le ha dicho por qué se le trata así.»

Otras muchas cosas refiere aquel honrado vecino de Cuba, describiendo los hechos del cismático Llorente y de sus adherentes: pero por ser muy delicadas, y ademas por no pertenecer á la sustancia del cisma, las omitimos. Pero no debemos poner el celemin sobre otras que tienen relacion con el clero: dicen así:

«El Sr. Llorente fue temido por la mayoria del clero de esta ciudad en los quince primeros dias, porque entró á mandar con todo el apoyo de la fuerza, de la policía, del gobierno civil, militar y de todos los empleados: pero despues de pasados sus primeros arranques, y habiéndose visto que los buenos sacerdotes han permanecido firmes, y que manifestaban con toda claridad y franqueza, por escrito y de palabra, cuál es la doctrina de la Iglesia, é inculcaban á todas horas que Llorente es un intruso, un cismático que está escomulgado, y que incurren en censuras los que lo reciban ú obedezcan, muchos sacerdotes se han reanimado y no han querido aceptar destino de mano del cismático.

»Alguno de estos ha padecido vejaciones muy sensibles. El autor del cisma es tan poco escrupuloso, que ha principiado á dispensar parentescos hasta de primer grado de afinidad, como lo ha verificado con un vecino de Manzanillo. Pero el cura, que es bueno é ilustrado, no ha querido casarlo, diciendo al feligrés que la dispensa era nula. Mas por ese acto tan laudable, Llorente ha mandado que se le forme causa por desobediente, y lo ha quitado del curato, sin reparar que es párroco en propiedad, y un venerable anciano de ochenta y cinco años de edad.

»La poblacion, concluye el corresponsal, está alarmada, y cada dia ocurre algun conflicto en las iglesias. Las mujeres no quieren oir Misa, ni de Llorente, ni de sus secuaces, y tampoco confesarse con ellos, y le llaman el Obispo protestante, y á los que le siguen les dicen que no son católicos.»

Esta es la manera como se ha planteado el cisma en aquella ciudad, y estos son los resultados. Al cerrar la relacion de los hechos, justo es rendir un homenaje público al muy digno sacerdote el señor vicario capitular, canónigo doctoral de Santiago de Cuba, D. José Orberá, por el ánimo invicto que ha mostrado en la defensa de los derechos de la Iglesia; á los Sres. D. Ciriaco Sancha, penitenciario; D. Antonio Barjau, canónigo de merced, por haber tomado parte tan activa en la misma defensa; al cura de Dolores, D. Juan Tomás Martinez, y al racionero D. Mariano de Juan Gutierrez, con otros varios que no se han adherido al cisma.

Muy triste es la posicion en que se ha colocado el Sr. D. Pedro Llorente, que, no siendo simplemente mas que dignidad de chantre de aquella iglesia, se llama Arzobispo electo, y gobierna como tal. Esa nota de cismático iba ya delante de él: pues segun lo hemos oido en

esta capital de labios muy autorizados para saberlo, el dicho Llorente desembarcó en la Habana y estuvo en aquella ciudad unos ocho dias, sin que ningun sacerdote ni clérigo fuese á hacerle una visita, escepto un cura de los que llaman por allí *de la gloriosa:* es decir, de los nombrados por el poder civil.

No sabemos si aquel clero obraba así en virtud de alguna advertencia superior, ó por inspiracion de su propia conciencia: pero cualquiera que sea el móvil, tenemos que decir que ese clero se ha recomendado mucho. Réstanos, despues de haber hablado de los hechos, examinar los dichos y las palabras públicas con las cuales se condena á sí mismo el cismático Llorente.

VIII.

D. Pedro Llorente publicó una Pastoral, sin duda á los pocos dias de su llegada á Santiago de Cuba, y despues de haber tomado posesion del gobierno del arzobispado. Decimos esto con duda respecto á la fecha, porque tenemos á la vista esa Pastoral, impresa en *Santiago de de Cuba, imprenta de La Bandera Española, Marina baja, num.* 10, 1873; pero por más que la hemos leido, no hemos podido encontrar la fecha en que aquel sacerdote firma su escrito, ni el lugar ó paraje donde lo firma.

No nos incumbe hacer la crítica de ese escrito si no es en lo relativo al cisma; y aun no haríamos eso mismo si el hecho no fuese público, y por consiguiente del dominio de todos: así, dejamos pasar aquella frase, repetida por tres veces, de *nuestro augusto y escelso monarca D. Amadeo I*, no haciendo sobre ellas sino una ligerísima observacion, y es la siguiente: Estábamos tan habituados en esta á ver que ni aun los mismos que servian de ministros al duque de Aosta se atrevian á llamarlo rey á boca llena, como se dice por modo adverbial: teníamos tal costumbre de oir las palabras *jefe del poder, primer magistrado*, y algunas otras por el estilo, que cuando leimos lo de *escelso monarca* no pudimos menos de decir que el desventurado príncipe, tenido por todos por hombre de poca talla intelectual, solo era reputado *escelso* por los cismáticos.

Pero no hablemos más de esto, ya porque no fue culpa esclusiva del duque de Aosta el haber sido rey de España, ya porque lo estimamos desde que hizo á nuestra nacion el imponderable favor de retirarse de ella: porque, en realidad, la mayor desgracia política que nos habia sobrevenido era la de estar rindiendo homenaje al hijo del tirano que bombardeó á Roma, y tiene en cautiverio al Vicario de Cristo, á quien la España ama con ternura filial.

Vamos, pues, á rebatir lo que esa Pastoral contiene de cismático y de contrario á la verdad en ese sentido. Dirígela el Sr. Llorente *á sus diocesanos, al encargarse del gobierno de la diócesis:* dice así (1), hablando de Dios: «Su Providencia, infinita siempre, y siempre adorable, nos ha señalado este puesto de peligro, nos coloca como centinela de la casa de Israel:» y más adelante (2) añade estas palabras:

(1) Pag. 6, lin. 3.ª
(2) Pag. 7, lin. 23.

«Tal es hoy el estado de la grey que el Señor confia á nuestro celo, á nuestro cuidado, á nuestros desvelos.»

En esa Pastoral el Sr. Llorente se apellida con toda franqueza sucesor de «tan sabios Prelados, tan virtuosos y santos Obispos que ocuparon su Silla (1), y Pastor que ha de dar cuenta de su grey al Supremo Señor (2), y maestro de cuyos labios oirán los fieles, siempre que gusten de ello, el consejo y la exhortacion (3).» Tambien se llama juez (4), y asegura que aquella es su viña, como lo atestiguan las palabras que dirige al clero: «Id, dice, id á nuestra viña que necesita cultivo (5): id... predicad el Evangelio á nuestros hijos (6).»

Mucho se ha olvidado el Sr. Llorente de lo que es la mision de los Pastores, y del orígen que esta tiene. Los Apóstoles fueron enviados inmediatamente por Jesucristo, y lo fueron como Él mismo habia sido enviado por su Padre, como lo prueban estas palabras que Aquel les dirigió: «Como el Padre me envió, así tambien os envio yo (7).» En la mision de los Apóstoles no interviene ningun rey, sino Jesucristo: y aquellos no fueron á predicar sino por cuanto tenian ciencia cierta de que era Jesucristo quien los enviaba. Tenian ciencia de que el Padre celestial los enviaba, sirviendo la voz y el mandato de su Hijo, de medio por el cual se les manifestaba la voluntad del Padre que lo habia enviado.

Desde entonces acá, ningun Obispo ni ningun sacerdote ha ido á predicar, á enseñar, á administrar cosas sagradas sin que le haya constado de la voluntad de Dios, por medio del que es el Vicario de su Hijo. Los Reyes no han tenido que ver nada con eso, pues pertenece esclusivamente á Jesucristo, que encargó á su primer Vicario, y en él á todos sus sucesores, que confirmase á sus hermanos (8) y alimentase como Pastor universal á todas sus ovejas y á todos sus corderos (9).

Solo los que van enviados de ese modo tienen derecho á decir que Dios los envia á su viña, y que su providencia les señala el puesto del peligro y los coloca como centinelas de la casa de Israel. Solo los así enviados pueden decir que son sucesores de los Obispos que los han precedido, y por consiguiente de los Apóstoles, sea por la mision que reciben, sea por el sujeto de quien la reciben. Solo ellos pueden llamar grey suya á la parte de la grey que les ha encomendado el Pastor universal, á quien está encargado el cuidado de todo el rebaño. Solo ellos tienen derecho á llamarse maestros y jueces, porque á ellos les pertenecen esclusivamente aquellas palabras de Cristo: «Id y enseñad á todas las naciones (10);» y aquellas otras: «Lo que atareis en

(1) Pág. 8, lín. 19.
(2) Pág. 8, lín. 37.
(3) Pag. 15, lín. 23.
(4) Pag. 15, lin. 23.
(5) Pag. 13, lín. 8.
(6) Pag. 13, lín. 36.
(7) Joan., cap. xx, vers. 21.
(8) Luc., cap. xxii, vers. 32.
(9) Joan., cap. xxi, vers. 15 y 17.
(10) Math., cap. xxviii, vers. 20.

la tierra, atado quedará en el cielo; lo que desatáreis en la tierra, desatado quedará en el cielo (1).»

El Sr. Llorente no ha recibido mision alguna del Padre celestial para ir á su viña, pues la única que tuvo fue del poder temporal, á quien Dios da potestad para que intervenga en la direccion y gobierno de cosas temporales, como á ministro del mismo Dios en su reino temporal, es decir, en lo que pertenece puramente al órden de una sociedad que ha de tener fin. Pero los Reyes no tienen cargo alguno en el reino de Dios, que no tendrá fin: que es el mismo reino que Cristo fundó al instituir su Iglesia, y cuyo objeto es la salvacion de las almas: y este reino, por más que sea temporal, por cuanto la iglesia católica marcha con los tiempos y ha de tener fin como Iglesia que milita, es eterno, porque su Rey es eterno por naturaleza: porque las almas que en él se salvan han de vivir eternamente, y porque esa misma Iglesia que milita en el tiempo ha de triunfar en la eternidad.

En este reino nadie puede ejercer el cargo de Pastor si el Rey eterno no se lo da por el ministerio del que es su Virey. Seguramente el Sr. Llorente no ha recibido mision alguna de este Vicario de Cristo: ¿qué adelanta el Sr. Llorente con hacer una protestacion de respeto, sumision y obediencia á este Pastor universal, si con sus obras contradice sus palabras? Dice en la Carta Pastoral (2), hablando del Sumo Pontífice: «Le confesamos obediencia; y por eso, elevados á esta dignidad, á él hemos acudido, como á nuestro padre, guia, jefe y maestro supremo, solicitando las Bulas de confirmacion, que muy en breve nos serán despachadas.» Pero aquí hay una contradiccion manifiesta.

¿Qué género de obediencia es ese? Se confiesa obediencia, y que se han pedido las Bulas. ¿Y por qué no se ha esperado á que estas vinieran, para recibir del Vicario de Cristo la mision competente? Se confiesa obediencia: y entonces, ¿por qué se puso en marcha el Sr. Llorente, llevando una real cédula que le encargaba dar pasto espiritual á los fieles de todo un arzobispado; y recibiéndola... ¿de quién? del poder temporal; de la voluntad de un poder que habia roto toda relacion con el Vicario de Cristo, destruido los Concordatos, presentado proyectos que tienden á destruir la Iglesia, y pretendido avasallar á los Obispos y al clero. Este género de obediencia es contrario á todo lo que se profesa en esa materia en la Iglesia católica.

Aquí concluye el exámen de este escrito, intitulado por su autor *Carta Pastoral*. Solo diremos, para dar punto á esta disertacion, que el mismo autor confiesa, quizá sin advertirlo, que no es ese el puesto que la Providencia divina le ha señalado. Porque el espíritu de Dios es suave, sereno, dulce, amable y tranquilizador: y cuando el Señor elige á un hombre para un cargo, y sobre todo para uno tan arduo y espinoso como es el de Obispo, de quien dicen los Santos Padres que desde el dia de su consagracion ha de estar dispuesto á morir por la verdad y por su rebaño, no lo regala con terrores, sino con gracias consoladoras, para que conozca su debilidad y lo espere todo de la asistencia divina. Y si se pregunta á todos los Obispos del orbe ca-

(1) Mat., cap. XVIII, vers. 18.
(2) Pag. 16, lin. 11.

tólico cuál fue el bálsamo que curó las heridas de su afliccion cuando se les anunció su promocion á la espinosa carga del Episcopado, y lo que les infundió ánimo para aceptarla, y lo que los conforta en medio de los trabajos y contradicciones de cada dia, y en las cárceles, y en el destierro, y en las privaciones, y en las calumnias, contestarán todos que ese bálsamo fue y es el pensar que ellos no han buscado esa carga, ni la han deseado, sino que les ha sido impuesta por la obediencia al Vicario de Cristo, por la obediencia á Dios, que habia por medio de este Vicario de su Hijo.

¡Ay! El autor de esa *Carta Pastoral* confiesa que la *carne, siempre rebelde y flaca, se resistia al sacrificio de la obediencia* (1). Pero ¿qué obediencia era esta? No habia habido eleccion canónica: no habia precedido precepto alguno de mision por parte del único que podia imponerlo: la mision era puramente civil, la misma que se da á un empleado del poder temporal y para cosas temporales, y las consecuencias para el alma y el corazon del enviado tenian que ser terribles. Sombras, pavor, terrores, dudas, ansiedades, perturbaciones y desasosiegos nocturnos y diurnos era lo que debia salir al encuentro á quien, obedeciendo á un poder temporal, iba á penetrar por medio de una invasion en el reino espiritual de Cristo.

Así lo dice él mismo con estas palabras (2): «Desde aquel momento empezó una lucha cruel en el fondo del alma, que inútilmente quisiéramos tranquilizar: desde entonces un contínuo terror nos sobrecoge, un torcedor despiadado nos aqueja, una duda terrible nos domina, un triste remordimiento nos preocupa...: nuestro espíritu desfallece, nuestro corazon agitado tiembla, y nuestra inquieta mirada vaga por todas partes buscando un puerto que nos dé asilo.»

Lo creemos, pues el Espíritu Santo afirma en los libros sapienciales que es eso lo que sucede á los que se apartan de la verdad. Lo sentimos además, y lo sentimos de lo más íntimo de nuestra alma, ora por los males de la más grave trascendencia que el cisma puede ocasionar á la gran Antilla, ora por el mismo promovedor del cisma.

En las presentes circunstancias, el mejor amigo para ese sacerdote, á quien no conocemos, pero á quien amamos y deseamos todo bien espiritual y temporal, seria quien le inspirase la santa y laudabilísima resolucion de retirarse, por su propia voluntad, del puesto peligroso en que se ha colocado sin mision alguna, pidiendo perdon de sus yerros al Vicario de Cristo. Quisiéramos nosotros ser ese amigo que arrancase el velo que cubre los ojos del alma al Sr. Llorente, para que, viendo que no está en su puesto, lo desamparase y pidiera remision y gracia.

Si así lo hiciese, Dios, que es Padre tierno de los hombres, lo perdonaria y lo colmaria de las bendiciones de su amor, y la Iglesia lo recibiria á su amistad con los brazos abiertos. *Fiat, fiat.*

---

(1) Pág. 6, lín. 13.
(2) Pág. 6, lín. 13.

FALLECIMIENTO DEL EMMO. SR. CARDENAL CUESTA, ARZOBISPO DE SANTIAGO.

Boletin estraordinario del arzobispado de Santiago.—La Divina Providencia acaba de enviar una prueba dolorosísima á la diócesis de Santiago. Nuestro Emmo. Prelado ha muerto. El corazon rebosa de amargura, y la afliccion perturba la mente y quita á la mano las fuerzas necesarias para sostener la pluma que ha de anunciar tan triste nueva. El Cardenal García Cuesta, Arzobispo de Santiago, venerado y querido de propios y estraños, en España y en todo el orbe católico, ha muerto á las cinco y media de la tarde del dia 14 de Abril. La Iglesia ha perdido en él uno de sus más beneméritos Príncipes, el Sacro Colegio un miembro distinguido, la Religion uno de sus más sabios y briosos apologistas, la diócesis un Pastor celosísimo, los pobres un padre, Santiago una gloria.

Nada nos hacia temer tan próxima esta inmensa desgracia, por más que su salud venia quebrantándose desde hace algun tiempo, impresionado como estaba tristemente por los desastres de la patria y el desbordamiento creciente de la impiedad, y rendido por el escesivo trabajo, al que apenas se dispensaba cortísimos momentos al dia.

Por esto no se dió importancia á lo que se creyó pasajera indisposicion, que le privó, muy á pesar suyo, de celebrar en la Semana Santa los divinos oficios, y le obligó á guardar cama por órden terminante del médico. Así es que el dia de Sábado Santo, á las siete y media de la mañana, dejó el lecho, protestando hallarse perfectamente bien. Y nadie habria creido otra cosa al verle tan animado y contento, vestirse con tantos alientos y dirigirse con firme paso al asiento donde pasaba los dias enteros entregado á la meditacion, al estudio y al despacho de los más graves asuntos de la diócesis.

Pocos instantes habrian trascurrido cuando se sintió herido de muerte, y hubo necesidad de conducirle de nuevo á la cama. El mismo mandó llamar al confesor, con el que se reconcilió, presintiendo que seria la última vez de su vida que esto hiciese. Algunos momentos despues perdió el conocimiento, que no volvió á recobrar, siendo impotentes al efecto todos los esfuerzos de la ciencia, por lo que hubo necesidad de administrarle la sagrada Estremauncion.

El mal hizo tan rápidos progresos, que ni tiempo nos ha dejado, como vivamente deseábamos, para comunicar tan triste nueva á los venerables curas párrocos de la diócesis, con el fin de que estos, en union de los fieles, elevasen al cielo preces fervorosas por la salud de nuestro muy amado Pastor.

A todos ellos nos dirigimos ahora (y esto nos mueve principalmente á publicar el presente *Boletin estraordinario*), para que celebren sufragios, pidan á Dios por su alma, y rueguen á los fieles que se unan á ellos en esta obra de caridad y justicia en favor de quien tanto les amó y se sacrificó tanto por ellos.

El pueblo de Santiago no desmintió en estas tristísimas circunstancias el amor que profesaba á su venerado Arzobispo. La escalera y

salones del Palacio veíanse constantemente llenos de gentes que con interes estraordinario iban á saber del estado del augusto enfermo: en la plaza numerosos grupos no se ocupaban de otra cosa que de sus virtudes, y en los templos se esponia el Santísimo Sacramento, celebrábanse Misas y elevábanse fervientísimas oraciones, mezcladas con lágrimas, para alcanzar la preciosísima salud del eminente purpurado.

Esperamos en la infinita misericordia de Dios que esto, unido á las muchas virtudes de nuestro nunca bastantemente llorado Pastor, que ni un solo dia se dispensó del ayuno y abstinencia de la Santa Cuaresma, ni dejó el rezo divino hasta que la gravedad del mal se lo impidió material y absolutamente, le habrán abierto ya las puertas de la gloria.—**R. I. P.**

EXEQUIAS DEL EMMO. SR. CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO.

El dia 18 de Abril se celebraron las exequias por el descanso eterno del alma de nuestro Emmo. Prelado (Q. S. G. H.)

Tres dias hacia que estaba espuesto al público su cadáver, vestido de pontifical y casulla morada, en el precioso féretro descubierto, que es propiedad del cabildo, habiéndose destinado al efecto uno de los salones del Palacio arzobispal, todo enlutado y convenientemente alumbrado, y donde, desde las cuatro y media de la mañana hasta pasadas las doce, se celebraban de continuo Misas en tres altares, ademas de las que se decian en los dos de la capilla.

Todo Santiago acudió á ver á su queridísimo Pastor diferentes veces durante esos tres dias, y á pedir por su alma á Dios entre sollozos y lamentos.

Tambien alternaban, cantando nocturnos y el santo sacrificio de la Misa, los seminaristas con sus profesores, y la venerable comunidad de PP. Misioneros de Tierra-Santa y Marruecos.

Una de las cosas que mas nos enternecieron en estos dias de tristeza y llanto fue el espectáculo de todos los acogidos en el Hospicio y Asilo de esta ciudad, desde el tierno niño hasta el decrépito anciano, que, acompañados de las heróicas cuanto humildes Hijas de San Vicente de Paul y un señor concejal del ayuntamiento, oyeron, despues de rezar el Rosario con edificante fervor, el santo sacrificio de la Misa, que celebró el capellan administrador de los mismos caritativos establecimientos. ¡Infelices criaturas! ¡Cuántas veces mataron el hambre, gracias á la inagotable caridad del difunto Prelado!

Hasta las ocho de la noche, ni un solo momento se veia desierta la sala mortuoria, donde hacia los honores de ordenanza el cuerpo de municipales armados de esta ciudad, que ademas se habian distribuido por el portal, escaleras y tránsitos para evitar desgracias, que no habrian sido de estrañar en tan estraordinario concurso. ¡Qué escenas pudo presenciar esta ciudad durante esos tres dias! ¡Qué diálogos! ¡Qué esclamaciones! Y sin embargo, nada se hacia por [illegible] nada

era oficial, nada obligado. Allí todo el mundo se confundia espontáneamente en una misma aspiracion, en un mismo sentimiento, en una misma plegaria, y las lágrimas que humedecian las mejillas de todos decian bien claramente que todos, sin escepcion, iban allí atraidos con el único fin de rogar á Dios por aquel que habia sido el padre de los pobres, el amparo de los huérfanos y las viudas, el celosísimo é infatigable Pastor de la diócesis compostelana en tiempos tan azarosos, el escudo fortísimo de la Casa de Dios, el guardian vigilantísimo de la fe y de la doctrina, el campeon invencible de la verdad contra tantos errores, el humilde entre los humildes, el más llano y accesible de los hombres en medio de su altísima dignidad.

A las diez de la mañana de dicho dia 18 se dirigió la comitiva, presidida por el Excmo. Sr. Obispo de Tuy, que ofició de pontifical, desde la catedral á Palacio, para verificar la traslacion del cadáver.

No hay nada comparable á la emocion que se apoderó de todos al entonar la orquesta de la catedral el *Subvenite*; pero subió de punto cuando al cantar el Prelado de Tuy la oracion *Tibi, Domine*, y sobre todo cuando al llegar al *famuli tui Michaelis*, se le anudó la voz en la garganta, y no pudo dar fin sino entre sollozos. Todos entonces dieron rienda suelta al llanto que con violencia habian hasta entonces comprimido muchos.

Regresó á la iglesia el fúnebre cortejo en el órden siguiente: veinticuatro pobres, á quienes se habia dado un traje completo; los acogidos en el Hospicio, con velas encendidas; los seminaristas internos; los venerables religiosos de San Francisco, que en sus rostros demacrados por la penitencia daban bien á entender la amargura de que estaban poseidos; la venerable Congregacion de Sacerdotes de la Prima; los señores curas párrocos de la ciudad, y los beneficiados y cabildo de la catedral.

En medio iba, primero, llevada por cuatro seminaristas con beca, la caja de madera, forrada de terciopelo con galones de oro y las armas y atributos cardenalicios, en la cual se habia de dar sepultura á S. Emma.; seguia el féretro del cabildo con el cadáver al descubierto, conducido en hombros de cuatro sacerdotes, llevando las cintas cuatro prebendados, y cerrando esta seccion del cortejo fúnebre el escelentísimo Sr. Obispo de Tuy y dignidades mitradas de la catedral. En pos marchaba el Excmo. Ayuntamiento en pleno, con maceros y pendon de luto, y numerosas comisiones de la Universidad, Instituto, Sociedad económica, los señores jueces de primera instancia y municipal, el promotor fiscal, los oficiales del batallon de la reserva, etc., etc.

Es indescriptible el espectáculo que al salir de Palacio el cadáver de nuestro venerado Pastor ofrecia la inmensa plaza del Seminario, donde se apiñaba una innumerable multitud de gentes de todas clases, sexos y edades, cual no estamos acostumbrados á presenciar. «¡Adios, padre de los pobres! ¡Adios, consuelo de los afligidos! ¡Adios, padre amado! ¡Adios, padre de los pecadores! ¡Adios, angel! ¡Adios, Santo! ¡Adios! ¡Ay! ¡Tristes de nosotros! ¡Pide á Dios en el cielo, donde estás, por la Iglesia, por el Papa, por nosotros, afligidos y sin consuelo por tu muerte!» Así esclamaban todos á grito herido, ensordeciendo el aire, y no dejando oir las notas de la antigua Marcha Real.

tocada por la música del Hospicio, ni el bronco sonido del tambor destemplado y enlutado.

Era casi imposible penetrar en la catedral, donde se repetia la misma escena de llantos y gemidos, y cuyas naves, galerías, coros y tribunas estaban atestadas de gente. Muchos se habian subido encima de las tribunas, y á las verjas del coro y capillas, con evidente riesgo de una desgracia. Hasta en el baldaquino del altar mayor habia gente.

Colocado el féretro sobre preciosa tumba, situada en el centro de un gran catafalco, cubierto con trasparente, en el que se veian pintadas las armas cardenalicias, dió principio la solemnísima vigilia y Misa de pontifical. Durante la primera, cada canónigo, por órden de antigüedad, se dirigia á la tumba, á cuyo pie rezaba tres responsos. Celebrábanse al propio tiempo en la parroquia de San Fructuoso, á la cual pertenecia nuestro Emmo. Prelado, vigilia y Misa por su eterno descanso, y, terminadas, el señor cura, con capa pluvial, y asistido de diácono, subdiácono y acólitos, rezó, visiblemente conmovido, y tambien al pie de la tumba, un responso. Concluida la Misa pontifical, el cabildo, con el Sr. Obispo, se dirigió de nuevo a la tumba, en cuyos cuatro ángulos se colocaron, en otros tantos asientos, cuatro prebendados, dos de ellos con mitra, situándose el Prelado tudense, asistido de numeroso clero, en el testero. Cantáronse en seguida á toda orquesta los cinco responsos del ritual: y despues del *Requiescat in pace*, descendió la caja, por medio de un mecanismo especial, al panteon de Sres. Arzobispos, en donde, trasladado el cadáver de nuestro nunca bastantemente llorado Prelado del féretro del cabildo al en que debia enterrarse, se le dió sepultura debajo del púlpito del Evangelio, terminando el acto con un responso rezado por el venerable señor cura de San Fructuoso. Es imposible describir la amargura que inundaba los corazones de todos al despedirnos hasta la eternidad del Emmo. Prelado. Las lágrimas silenciosas que humedecian las mejillas de todos no la retrataban con menos sublime elocuencia que los gritos de dolor de los primeros momentos de la fúnebre ceremonia.

El miércoles 23 fue el señalado para las honras, que dieron principio á las diez en punto de su mañana con el mismo concurso de gentes que el dia anterior, y con igual solemnidad y mayor aparato, si cabe, pues se habia concluido el gran catafalco que la premura del tiempo no permitió completar para entonces.

En este dia ofició el señor gobernador eclesiástico, arcipreste de la metropolitana iglesia y presidente de su cabildo catedral. Al empezar la primera leccion del nocturno, el señor cura de Santa Susana y San Fructuoso, concluidas que fueron las honras que al propio tiempo se estaban celebrando por el alma de nuestro queridísimo Prelado en la última de aquellas parroquias, rezó un responso al pie de la tumba, asistido de diácono, subdiácono y clero.

Terminado el santo sacrificio de la Misa, subió á la cátedra de la verdad el señor canónigo doctoral de esta santa iglesia, que en su inspirada oracion, superior á cuanto pudiéramos encarecer, trazó á grandes rasgos los títulos que hacian de nuestro Emmo. Pastor una gloria esplendidísima del Episcopado, complaciéndose sobre todo en describir su vasta capacidad y saber, puestos siempre al servicio de

la religion, su caridad inagotable y la vigorosa entereza con que, sin miramientos humanos y arrostrando las iras y persecuciones de la impiedad, salia siempre á la defensa de los hollados derechos de la Iglesia. Todo lo que se diga de este discurso admirable seria débil sombra de la realidad. Para los que no hayan tenido la fortuna de oir la elocuente palabra del orador sagrado, le insertamos íntegro á continuacion de esta reseña, como debido tributo ademas á la inestinguible memoria de nuestro muy amado Arzobispo.

Despues de la oracion fúnebre, trasladado el cabildo, beneficiados y clero catedral al lugar del catafalco, cantáronse, como el dia del entierro, los cinco responsos del ritual, cuya oracion dijeron respectivamente cada uno de los prebendados, dos de ellos mitrados, que ocupaban los ángulos de la tumba, y el preste. Cuando terminaron las honras era la una y cuarto.

Escusado es añadir una palabra más sobre las muestras de amor y veneracion que el cabildo, el clero y el pueblo todo de Santiago, sin distincion de clases ni opiniones, tributó á su virtuosísimo Arzobispo.

Hasta que se dió sepultura al cadáver el dia 18, desde que pasó á mejor vida su preciosa alma el 14 á las cinco y media de la tarde, en medio de fervorosísimas plegarias, dirigidas al cielo por los venerables sacerdotes regulares y seculares que no se separaron del lecho de agonía, todo el comercio de esta ciudad por sí, y sin escitacion ni consejo de nadie, demostró su luto y dolor, teniendo constantemente entreabiertas las puertas y escaparates de las tiendas, mientras que los habitantes todos de la ciudad concurrian á la capilla mortuoria, á la catedral y á los demas templos á oir el santo sacrificio de la Misa, y á elevar fervorosas preces al Altísimo.

Es indescriptible el aspecto de tristeza que ofrecia Santiago en aquellos dias, como si le faltara su alma, su vida y su corazon; tristeza que aumentaba el lúgubre doblar de todas las campanas, que no nos permitian olvidar un solo momento la dolorosísima pérdida, y hacian más fervorosa la plegaria. A todos damos las gracias más cumplidas.

No fue solo en Santiago donde se lloró la muerte de nuestro nunca bien llorado Cardenal. De todas partes, su sobrino y secretario de cámara recibió telegramas y cartas de particulares y corporaciones, eco fiel de la universal afliccion. Algunos periódicos, al recibir la noticia, se publicaron con orla negra y compendiaron en tiernísimas frases, que agradecemos de lo íntimo del corazon, los rasgos más culminantes de la vida del inmortal Prelado, tan admirado y querido en España y en todo el universo católico. Los estudiantes de la celebérrima Universidad de Salamanca, de la cual fue insigne doctor y catedrático egregio, acordaron dedicar á su memoria una corona literaria, y con este fin se han dirigido, solicitando su ilustrada cooperacion, á todos sus compañeros, á los profesores de las demas Universidades de España y á este cabildo catedral. Reciban nuestros plácemes y gracias los dignos sucesores de tantos escolares ilustres, que á tan considerable altura levantaron las glorias literarias de nuestra patria.

Pero en donde más se revela la dolorosa é irreparable pérdida que acabamos de sufrir, es en los telegramas, cartas y boletines de los Rmos. Arzobispos y Obispos de España. Quién recuerda el merecid-

simo renombre que gozaba en el mundo católico, singularmente en Roma, donde una augusta y numerosísima Asamblea de Cardenales, Patriarcas, Arzobispos, Obispos, religiosos y teólogos sapientísimos tuvo ocasion de admirar su profunda ciencia y erudicion vastísima, con ocasion de la proclamacion feliz del dogma de la Concepcion inmaculada; quién deplora el vacío que deja en el Episcopado español el que era en estos dificilísimos tiempos su consejero y guia; quién trae á la memoria las batallas que sin tregua reñia por la causa santa de Cristo y su Iglesia, habiendo merecido por esto la gloria de las persecuciones y la saña de los que, en nombre de la libertad, no saben gobernar sino esclavizando á la Esposa del Cordero inmaculado, y todos lloran... lloran sin consuelo, aunque con la dulcísima esperanza de que el inolvidable Prelado ha encontrado ya en el seno de Dios el premio ofrecido á los que hacen y enseñan. Reciban nuestros venerables Pastores nuestras más rendidas y humildes gracias.

La enfermedad y muerte de nuestro muy amado Prelado ha llenado tambien de amargura el bondadosísimo corazon del más grande de los Pontífices, el inmortal Pio IX, que le envió su bendicion apostólica, *in articulo mortis*, en los siguientes términos:

«El Padre Santo, afligidísimo por la enfermedad del Emmo. Cardenal García Cuesta, Arzobispo de Compostela, le otorga la bendicion que ha implorado.»

¡Cosa singular! A las siete de la mañana del domingo de Resurreccion, dia en que S. Emma. debia dar la bendicion papal á su querido pueblo de Santiago, se le pide á Su Santidad para él, ya agonizante. Y se prolonga la agonía, con admiracion de los médicos, hasta el lunes á las cinco y media de la tarde. ¡Que no parece sino que aquella hermosa alma esperaba para volar al cielo la licencia del Padre comun de los fieles, cuya deseada bendicion se enviaba una hora antes del fallecimiento de nuestro queridísimo Prelado!

Dios misericordioso se apiade de la diócesis de Santiago, enviándonos pronto un sucesor, digno del saber y virtudes del Emmo. y Excmo. Dr. D. Miguel García Cuesta.—R. I. P.

ORACION FÚNEBRE PRONUNCIADA EN LAS HONRAS DEL EMINENTÍSIMO SR. CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO, POR EL LICENCIADO D. JOSÉ MARÍA LAVIN, CANÓNIGO DOCTORAL DE ESTA METROPOLITANA IGLESIA.

Sapientiam ejus enarrabunt gentes, et laudem ejus enuntiabit Ecclesia.
Las naciones referirán su sabiduría, y la Iglesia publicará su alabanza.
(*Eclesiástico*, cap. XXXIX, vers. 14.)

¿Dónde está, Excmo. Sr., el varon esclarecido que hace poco tiempo decoraba con sus relevantes prendas la Silla compostelana, la nacion española y la Iglesia católica? ¿Dónde está el pontífice cuya majestuosa presencia llenaba este santo templo y daba esplendor y brillo

á las funciones sagradas? ¿Dónde está el Pastor vigilante y solícito que se desvelaba y sacrificaba gustoso por el bienestar de sus queridas ovejas? ¿Dónde está el sabio y discreto maestro que con talento admirable y uncion seductora mostraba á todos el camino de la felicidad verdadera? ¿Dónde está el Padre cariñoso y tierno que enjugaba las lágrimas de sus hijos desgraciados, y derramaba abundantes consuelos en las almas atribuladas, y repartia el sustento á los pobres, y era el amparo de las viudas, de los huérfanos y desvalidos? ¿Dónde está el Emmo. Sr. D. Miguel García Cuesta, Cárdenal de Santiago? ¡Ah...! Ya no existe para nosotros; ya nos lo arrebató el Autor de la vida; ya de él no nos queda otra cosa que sus restos mortales ahí depositados, y el grato recuerdo de sus escelentes cualidades y grandes hechos: desapareció sin repugnancia, segun él mismo manifestara pocos dias antes de espirar: desapareció tristemente impresionado por los horrorosos estragos de la impiedad, por los terribles males que afligen á nuestra querida patria, y por las desconsoladoras escenas que ofrece á nuestra vista este mundo engañador y corrompido; que, en espresion suya «para ver lo que pasa y no poder remediarlo, más vale morir.» Voló dulcemente á las mansiones de la eternidad: ya no volveremos á verle en la tierra; solo podremos llorar amargamente sobre su sepulcro; solo podremos rogar al cielo por el descanso de su alma: solo podremos honrar sincera y cumplidamente su memoria. ¿Y qué hemos de hacer, Excmo. Sr., sino honrarla, puesto caso que de ella brotan afectuosísimos sentimientos de gratitud, y de admiracion, y de amor? ¿Quién habrá que no la respete? ¿Quién habrá que no la envidie? ¿Quién habrá que no la bendiga? ¿Quién habrá que jamás la olvide? ¡Oh...! ¡Quédese para otros hombres el bajar á la tumba execrados por sus semejantes, honrados aparentemente con mentidos obsequios, ó despidiendo, á lo sumo, tenues rayos de efímera gloria que el tiempo desvanece: el Cardenal de Santiago ha legado á la posteridad un nombre ilustre que, envuelto en generales, desinteresadas y merecidas alabanzas, se trasmitirá de generacion en generacion y estará perpetuamente grabado en la mente de los buenos! *Non recedet memoria ejus.* Si pasó su existencia, no pasará su memoria: la fama la pregonará por todas partes á traves de los tiempos, y la mantendrá siempre viva y radiante de gloria verdadera donde quiera que haya corazones capaces de latir y entusiasmarse con el recuerdo de las acciones generosas, é inteligencias que puedan comprender, ó admirar al menos, el mérito estraordinario.

¿Qué significa la profunda tristeza que ha venido dominando á los habitantes de esta ciudad desde el momento funesto en que se anunció el grave peligro de muerte en que se encontraba el Cardenal? ¿Qué significa la afluencia al Palacio arzobispal y á los templos de multitud de personas de todas clases y opiniones políticas durante la desastrosa enfermedad del insigne purpurado, demostrando interes grandísimo por su salud, preguntando con avidez por ella, lamentándose de su quebrantamiento y elevando fervientes plegarias al cielo para que se la devolviera, si cumplia á sus adorables designios? ¿Qué significa el vivo sentimiento que hizo estremecer de dolor á todos los corazones, y se reflejó ostensiblemente en todos los semblantes, y anegó en lágrimas á muchos de ellos cuando se escuchó con espanto la terrible

nueva de su fallecimiento? ¿Qué significan las apiñadas muchedumbres que obstruian los espaciosos salones en que estuvo espuesto el cadáver y llenaron las localidades todas de esta santa iglesia al verificarse el enterramiento de aquel? ¿Qué significan los sentidos, respetuosos y laudatorios homenajes que la prensa de todos colores se apresuró á tributar á la memoria de nuestro dignísimo Prelado tan presto como circuló por España la noticia de su defuncion? ¿Qué significa la aflictiva amargura que veo dibujada en vuestros rostros? ¿Qué significa el numeroso desacostumbrado concurso á este acto fúnebre? ¡Ah...! Todo eso, Excmo. Sr., demuestra bien á las claras que cuantos personalmente, ó por la fama de sus cualidades y sus hechos, conocieron al Cardenal, le querian de todas veras, le admiraban, y le juzgan digno de vivir eternamente en la memoria de los hombres. Pudiera acontecer que algunos, y es seguro que serán muy contados, hayan manifestado un sentimiento que en realidad no tenian, arrastrados por la costumbre, por el ejemplo, ó por otros móviles poco levantados; mas es fuerza confesar que una esplosion tan espantosa y general de dolor no puede responder en manera alguna á una ficcion indigna.

¿Y cómo no se le habia de querer, si pasó su preciosa vida dispensando á manos llenas beneficios y favores, sin ofender á nadie? Si alguna vez, en cumplimiento de su ministerio pastoral, se vió en la precision de castigar, harto sabido es que le dolia á par del alma el tener que hacerlo; harto sabido es que la suavidad y la dulzura eran la norma á que de ordinario ajustaba su conducta en el particular, y harto sabido es, por último, que su noble pecho latia de contento cuando encontraba motivos para amenguar la severidad de la pena. Y si al defender con apostólica valentía los fueros de la Iglesia católica, y al combatir los errores y los vicios, tuvo necesidad de emplear espresiones fuertes ó frases duras, nadie ignora que semejantes espresiones y frases nunca las dirigió contra las personas; que en su corazon magnánimo, nacido para amar, jamás lograron albergue ni el odio, ni el resentimiento, ni el espíritu de reprobada agresion.

¿Y cómo no se le habia de admirar, ya que la grandeza y el brillo de sus méritos no podian menos de llenar de asombro y subyugar aun á los mismos que ¡pobres ciegos! no convenian con él en Religion?

¿Y cómo no se le ha de considerar digno de vivir siempre en la memoria de los hombres, puesto caso que el recuerdo de sus esclarecidas virtudes habrá de ser en todo tiempo estímulo fecundo de preciosos frutos, y estímulo poderoso para concebir y llevar á cabo las más nobles acciones?

No, Excmo. Sr. *Non recedet memoria ejus*: no se borrará su memoria: no pasará como las aguas que corren y no vuelven: la gratitud, y la admiracion, y el amor, la sostendrán viva y permanente, á través de los siglos, en las almas católicas.

Inspirado yo en aquellos sentimientos, pero desconfiando con sobrada razon de llenar ni medianamente siquiera mi cometido, procuraré en este dia esponeros á grandes rasgos algunos apuntes biográficos referentes al preclaro varon cuyas honras fúnebres celebramos, haciendo al mismo tiempo sobre ellos brevísimas reflexiones.

Declaro que no he perdonado medio alguno para ser exacto en todo cuanto os he dicho y voy á deciros: que siempre he creido y continuo,

y Dios mediante continuaré creyendo, que la verdad no debe sacrificarse jamás, ni en aras de los vivos, ni en aras de los muertos. Favorecedme; pues, con vuestra benévola atencion, y dispensadme lo que no encontreis digno de la difícil y delicada mision que hoy desempeño.

¿Quién es, Excmo. Sr., el hombre cuya pérdida irreparable todos deploramos? Si, como es casi seguro, no acierto á responder cumplidamente á esta pregunta, que responda, que hable por mí la voz elocuente de los hechos.

Nació el Cardenal el 6 de Octubre de 1803 en Macotera, diócesis y provincia de Salamanca. Tuvo orígen de una familia modesta, que hoy posee la gloria envidiable de que en el blason de su antigua probada honradez se destaque y brille inmaculada la noble figura de un eminentísimo dignatario de la Iglesia.

Como alumno de humanidades, filosofía y sagrada Teología en el Seminario de dicha ciudad, dejó en su intachable conducta á la juventud que se dedica al estudio de las ciencias y las letras un preciosísimo modelo que imitar.

Con su aplicacion estraordinaria hasta que recibió el grado de doctor en la facultad de Teología, correspondió digna y admirablemente á las imperiosas exigencias de su elevado entendimiento, ávido de saber, á los sacrificios que se hacian en su obsequio al darle carrera, y al deber sagrado que á todos obliga de no malograr en caso alguno los dones que el cielo nos envia.

Sus adelantos corrieron parejas con su aplicacion y con su talento privilegiado.

Por eso, como catedrático de diversas asignaturas en la Universidad de la renombrada Salamanca y en su Seminario conciliar, del cual fue dignísimo rector, difundió con general aplauso la esplendente luz de los vastos conocimientos adquiridos, y la que brotaba espontánea de su natural ingenio; hizo reverdecer los laureles literarios de los gloriosos tiempos de Fr. Luis de Leon, preciosísima joya de aquella escuela; logró sacar discípulos tan aventajados como el sabio y virtuoso Illmo. Sr. Obispo de Osma, el cual mereció ser procesado y vejado, como él, por defender la libertad é independencia de la Iglesia; y dió en pocos años crecidas proporciones al círculo de sus muchas ideas, que, cual astros luminosos, habian de brillar muy luego en el mundo científico.

Como opositor á curatos una vez, y otra á prebendas en la capital de su diócesis, figuró en primera línea.

Tan relevantes méritos, juntamente con su carácter afable y conciliador, y el olor de sus virtudes, fueron parte á que en 1847 se le promoviera y preconizara para la Silla de Jaca.

Allí, donde estuvo tres años, demostró con pruebas concluyentes su profundo amor á la ciencia y á la grey que le estaba encomendada, habilitando é inaugurando interinamente, en medio de un general regocijo, un Seminario conciliar, que no habia, y promoviendo y gestionando la construccion de otro que llenara las exigencias del Tridentino y de la época.

Trabajó sin tregua ni descanso, y con éxito feliz, en el arreglo y direccion de los negocios eclesiásticos: hizo beneficios á todos; cum-

plió como buen Pastor, y se conquistó las simpatías y el aprecio, no solo de sus diocesanos, sino tambien de los elevados personajes que, con ulteriores loables fines, tenian puesta su mirada en el modo con que desempeñaba su sagrado episcopal ministerio.

De ahí que en 1851 fuera ascendido á esta Silla metropolitana, que honró con un pontificado de veintidos años, grandemente fecundo en hechos notables, y en su mayor parte de todos conocidos.

Sus virtudes han rayado tan alto, han brillado con tanto esplendor, que no es probable que á nadie pudieran ocultarse.

¿Quién, amados oyentes mios, no quedaba encantado al contemplar la candorosa sencillez del Cardenal? ¿Quién no se siente conmovido al recordar la afabilidad y dulzura de su trato? ¿No llegó á vuestra noticia el paternal cariño con que recibia á todos cuantos querian visitarle? ¿Salió jamás alguno desairado ú ofendido de su aposento? ¡Oh! ¡Cuántas veces pobres tímidos labriegos, que no tenian necesidad de hablar personalmente con él, y no se atrevian porque ignoraban lo que era, salieron de su estancia entusiasmados, llenos de júbilo y derramando lágrimas de gratitud por las atenciones y obsequios de que habian sido objeto! ¡Qué leccion tan severa y tan elocuente para los que, hinchados y desvanecidos por los dones que poseen, y que, aunque tengan honrosa procedencia, les han venido de lo alto, miran con orgulloso y casi siempre ridículo desden, y tratan con incalificable dureza, á los infelices que no son tan afortunados como ellos!

¡Y qué diremos de su carácter eminentemente conciliador? ¿No están aquí presentes muchas personas que pueden dar público testimonio de que el Cardenal tenia especialísima complacencia en que todas las colisiones que surgieron entre sus subordinados se vestilaran y arreglaran pacífica y amigablemente? ¿No son notorios sus eficaces esfuerzos para cortar de raiz, como cortó, los numerosos litigios á que, con detrimento de muchas fortunas y conciencias, daban lugar las frecuentes cuestiones sobre desperfectos de casas rectorales? ¿Ignora alguien que de su grado jamás se acudia al estrépito judicial, á no ser que á ello obligase necesariamente la ley? ¡Ah! No. Que el Cardenal detestaba los gravísimos males que los pleitos suelen producir, y amaba sincera y entrañablemente á sus súbditos, y estuvo siempre vivamente interesado en que estos no sufriesen menoscabo alguno en sus bienes, y era partidario decidido y acérrimo de la paz, del sosiego y de la fraternidad verdadera de todos.

No me detendré en consideraciones sobre su pureza, que fué angelical; nada diré tampoco de su sobriedad, en la cual tenia sus mayores encantos; nada de la igualdad de su espíritu grandemente sereno, que solo se inquietaba por las desgracias ajenas: nada de su clemencia, que siempre anduvo buscando ocasiones de manifestarse benéfica en cuantos de ella tuvieron necesidad; nada, por último, de su amor constante y jamás interrumpido al trabajo, á favor del cual adquirió un caudal inmenso de conocimientos envidiables, y llenó admirablemente los deberes todos de su mision elevadísima. Mas cúmpleme despertar en vuestra memoria algunos recuerdos de su caridad prodigiosa.

¿No sabeis que, cuando el hambre y la peste, aliadas en funesto consorcio, invadieron la diócesis y causaron horrorosos estragos, y llevaron á todas partes la desolacion y la muerte, y siquiera en la

orfandad y la miseria millares de familias, no hubo afligido que no hallara consuelo, ni desvalido que no tuviera amparo, en la caridad del Cardenal? ¿No recordais, conmovidos por la más viva gratitud, el rasgo asombroso de cristiano desprendimiento dado por vuestro Arzobispo, al deshacerse de todo cuanto tenia, y al vender, como vendió, su carruaje y hasta los cubiertos de su mesa, para atender á las tristes apremiantes necesidades creadas por aquellas espantosas circunstancias? ¿Ignorais acaso que, tanto entonces como en el resto de su vida, sobrellevó alegremente el Cardenal todo género de privaciones y sacrificios, á trueque de disponer de algunos ahorros, con los cuales pudiera remediar á los que gemian bajo el pesado yugo de una situacion apurada. ¿No es público y notorio, porque lo han divulgado los protegidos, que no el protector, que varias familias desgraciadas de esta poblacion han venido percibiendo hasta hace poco tiempo generosas pensiones de la mano bienhechora de nuestro Prelado? ¿Y no podrán muchos tambien dar testimonio de que, hallándose envueltos en gravísimos compromisos, y en peligro de perder el alma y el honor, y viendo cerradas todas las puertas y no pudiendo salir del horrible laberinto de su penuria, solo encontraron medios de desembarazarse y recobrar la tranquilidad de su espíritu en *aquel* que siempre estaba pronto á compartir su pan con el pobre y á entregar su bolsillo al necesitado? Y si nada hay, hermanos mios, más bello, simpático y grandioso que la caridad cristiana, la caridad que se oculta, no la caridad que se ostenta y mendiga mundanales aplausos; la caridad que se sacrifica, no la caridad que se ejerce con miras interesadas; la caridad verdadera, no la moneda falsa de la caridad, ¿cómo aquella no habia de dominar y producir hermosos frutos en el corazon del Cardenal, formado por la Providencia para todo lo que fuera noble y levantado? ¡Ah! Los que por buenos ó malos medios iran llegado a enriquecerse, y, hombres sin entrañas, miran hoy con indiferencia, ya que no con desprecio, á los indigentes, y los que con mentidas filantropías y reprobados fines halagan á las clases desventuradas, que mediten seriamente sobre su conducta; que se avergüencen de ella, y que se inspiren en el generoso proceder del Cardenal: que este, segun sabeis, aun despues de habérsele privado injustamente de su mezquina asignacion, jamás negó al necesitado la mejor parte de los pocos recursos que poseyera, ni tuvo otro móvil en sus caritativas largueza que el llenar cumplidamente los consejos evangélicos. ¡Oh! ¡Y cuan temible es que los establecimientos de beneficencia y los pobres de Santiago tengan que lamentar, en los calamitosos tiempos que atravesamos, la deplorable pérdida de su generoso protector! Porque ¿quién ignora, hermanos mios, que el Cardenal siempre tuvo por sus principales y más allegados parientes en la distribucion de todo cuanto poseia á los desvalidos, ahora vivieran estos amparados en las casas de misericordia, creadas y dotadas por el catolicismo, ahora lloraran su miseria en algun oscuro rincon, ignorado de los poderosos del mundo, ahora repicaran en vano á las puertas de ricos despiadados, ahora, por último, pasearan por calles y plazas los tristes harapos de su indigencia? Nadie, ciertamente.

Y que los vínculos de la sangre no ligaban escesivamente al Cardenal, demuéstrase con claridad por un hecho que no habra podido

menos de llamar vuestra atencion, como ha llamado la mia. ¿No es sabido de todos que, habiendo tenido á su lado varios parientes, eclesiásticos dignos y apreciables, que á él y á la diócesis prestaron buenos servicios, solo colocó á uno de ellos, sin embargo de que se le ofrecieron no pocas ocasiones de acomodar á los demas? En este particular el Cardenal no siguió por cierto el ejemplo de los que se entregan desatentados en brazos del más ciego nepotismo, ni tampoco el de aquellos otros que, faltando por lo menos á la delicadeza desde los altos puestos, á los cuales llegaron quizá despues de haber declamado en todos los tonos contra la empleomanía, terrible azote de nuestra sociedad, y contra el compadrazgo en la provision de los destinos, no hacen sino repartir credenciales entre sus deudos y parientes, sin que al verificarlo consulten otros intereses que los propios, ni tengan para nada en cuenta, ya que no el mejor servicio de Dios, á quien muchos desconocen, siquiera los compromisos contraidos y la utilidad de los pueblos.

Pero el Cardenal, no solo repartia con profusion los bienes materiales, sino que, derramando tambien en abundancia los ricos tesoros de su vastísima ciencia, difundió por todas partes, de palabra y por escrito, las vivificadoras luces de la verdadera sabiduría. Que lo digan los que tuvieron la dicha de admirar repetidas veces sus familiares luminosas conversaciones; que lo digan sus numerosos sermones, llenos de uncion evangélica y profunda doctrina; que lo digan sus pastorales exhortaciones, en las cuales campea la más variada instruccion á la par que una sencillez encantadora; que lo digan, por último, los múltiples hechos y preciosos monumentos que acreditan cumplidamente su gran saber, en atencion al cual, y á otros méritos nada comunes, fué elevado en 1861 á la dignidad cardenalicia del título de Santa Prisca.

Me consta que le consultaban muchos Obispos y Arzobispos de España; me consta que le consultó alguna vez Mons. Dupanloup, lumbrera de la Iglesia de Francia; me consta que le consultaron las sagradas Congregaciones de Roma, donde asistió á la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Virgen, á la canonizacion de los mártires del Japon, y al Centenar de San Pedro, y que fueron atendidas sus respuestas y tenidas en mucho sus respetables opiniones, y me consta, finalmente, que en mil y mil ocasiones brilló esplendorosa la antorcha de sus extraordinarios conocimientos.

El haber pedido y alcanzado del gobierno de doña Isabel II el monasterio de San Martin, grandioso monumento artístico de esta ciudad, y el haber empleado cuantiosos gastos en su reparacion, y habilitándole, como le habilitó, para Seminario conciliar, juntamente con el celo que desplegara para montarle y conservarle á la altura de los mejores establecimientos de su clase, es una prueba más de su solicitud pastoral, de su profundo amor á la ciencia y al arte, y de sus vivos deseos de que los que han de consagrar su vida á la direccion de las almas adquieran sólidas virtudes y conocimientos bastantes, al efecto de llenar bien, y cumplidamente su importantísimo ministerio.

Además, en representacion de la Corona, de la Iglesia y de la nacion española, asistió en Roma al Concilio ó Asamblea que presidiera

á la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María, pronunció en latin un magnífico sorprendente discurso, que produjo la admiracion de todos los circunstantes, y fué causa de que, segun él mismo propuso, se modificara en cuatro puntos la redaccion de la Bula *Ineffabilis*, arreglada por teólogos de merecida reputacion universal, é hizo esclamar á los Obispos de varias partes del orbe allí reunidos: «Es visto que si se pierde la Teología, hay que buscarla en España.» y levantó á una altura inmensa el honor de nuestro clero, injustamente deprimido alguna vez por estranjeros y estranjerizados, que no le conocen ó afectan desconocerle, y contribuyó poderosamente á que se realizaran los votos de nuestros antiguos Reyes y los de nuestra católica patria, siempre entusiasta por las glorias de la Madre de Dios.

En sus famosas apologéticas cartas al periódico *La Iberia*, por las cuales mereció una sumamente gratulatoria de Su Santidad, hizo tan acaba la victoriosa defensa de las verdades fundamentales de nuestra Religion augusta, que no solo afirmó su renombre de teólogo eminente y filósofo profundo, sino que acreditó tambien de una manera cumplida que podia figurar dignamente al lado de los Tertulianos y Justinos.

Su Catecismo para uso del pueblo, acerca del protestantismo, es una produccion importantísima, que alcanzará indudablemente los honores de la inmortalidad. El aprecio singularísimo que ha merecido á los católicos aquella hermosa obra, monumento del saber, le pregona muy alto la circunstancia de haberse espendido hasta la fecha más de 200,000 ejemplares de la misma. Rebatiendo en ella y pulverizando completamente, en un lenguaje que está al alcance de todas las inteligencias, los errores del monstruo que, revistiendo múltiples formas, viene trabajando y desgarrando hace tres siglos á la Europa y al mundo entero, prestó el Cardenal un servicio señaladísimo á la Iglesia española y á las clases populares. Bien sabia S. Emma., y lo decia pública y privadamente repetidas veces, que los tiempos actuales son, por desgracia, los que anunciara el Apóstol cuando profetizaba que habian de venir algunos, en que muchos se apartarian de la verdadera doctrina y se convertirian á las fábulas, y en que hombres seductores y charlatanes enseñarian cosas perversas, impulsados por un torpe lucro. En esta persuasion, ¿qué habia de hacer el Cardenal, Pastor solícito y amante de todos, pero con especialidad de los pequeñuelos, sino ilustrar con sus autorizados escritos á las gentes sencillas en un asunto de tanta trascendencia como la Religion, y prevenirlas para que no se dejasen envolver en los sofismas de los que no perdonan medio para engañarlas y perderlas? ¡Ah! ¡Loor eterno al eminente Prelado que empleó su lengua, y su pluma, y su saber profundo, no en destruir, sino en edificar: no en pervertir á los ignorantes, sino en suministrarles el alimento saludable de moralizadora doctrina!

Su discurso en las últimas Córtes Constituyentes, en las cuales se sentó como diputado por Salamanca, es una defensa acabada de la unidad católica, preciosísima joya de nuestros antepasados, á beneficio de la cual fuimos grandes, y poderosos, y felices en el interior, y respetados y temidos en el estranjero. En aquel notable discurso no me atrevo á decir qué brilla más, si la selecta erudicion ó contundentes

lógica del Cardenal, á la agudeza y claridad de su gran talento al fijar, como fijó perfectamente, el estado de la cuestion y las relaciones de la misma con la doctrina teológica y filosófico-social, y con la proposicion referente al particular condenada en el *Syllabus* por autoridad infalible. A su escelente peroracion y á las brillantísimas que pronunciaron los distinguidos memorables oradores católicos que tomaron parte en aquel debate, se debió quizás que no pocos diputados, prevenidos contra la unidad religiosa, votaran en favor de ella, y se debe con seguridad el que poseamos hoy conocimientos muy estimables acerca de tan importante punto de doctrina como el desenvuelto en aquella ocasion con incomparable lucidez por el Cardenal y sus elocuentes cooperadores.

Por último, y omitiendo otras muchas consideraciones, el sentimiento manifestado por los PP. del Concilio Vaticano porque nuestro malogrado Cardenal no pudiera asistir á él, y el empeño especial que hubo de parte de *algunos* en impedirle á todo trance y por la fuerza, que fuera á Roma, y el disgusto general que esto produjo en Santiago y fuera de Santiago, cosas son, Excmo. Sr., que demuestran bien á las claras que se esperaban grandes frutos para la causa católica de su presencia y trabajos en aquella respetabilísima Asamblea. ¿Y cómo no se habian de esperar, atendidos los gloriosos antecedentes del Cardenal? ¡Oh! Jamás podrá olvidar la Iglesia de España el agravio y los daños que entonces le infiriera la revolucion, privando á nuestro insigne Prelado de que ilustrara con sus brillantes luces la doctrina católica, única que puede salvar á la sociedad agonizante, y con sus conquistas, como gigante de la ciencia, el honor de nuestra patria.

¿Y sabeis cuál fue el motivo ó pretexto que se alegó para oponer un veto absoluto á los vivos deseos del Cardenal de ir al Concilio, en el cual, sin embargo, y me complazco en decirlo muy alto, estuvo dignísimamente representada la patria de Laínez y Melchor Cano? Pues no fue otro sino el que S. Emma. habia cumplido con un deber sacratísimo. Un ministro, cuya personalidad respeto, se arrogó la facultad, que no tenia, de intimar á los Sres. Obispos el modo de ejercer su sagrado pastoral ministerio en un asunto á la sazon candente. Entonces el Cardenal, rivalizando en santo celo por la independencia de la Iglesia con el grande Osio, con aquella gloria de España, que decia al jefe del imperio romano: «No te mezcles, oh Emperador! en las cosas eclesiásticas, ni nos des órdenes acerca de ellas,» dirigió al ministro aludido una contestacion respetuosa y enérgica, defendiendo valerosamente su libertad de accion en la esfera á que correspondia el negocio de que se trataba.

Escuchad, amados oyentes mios, que bien lo merece, la vigorosa conclusion de aquel notabilísimo documento:

«Señor ministro: Yo dirigiré Cartas Pastorales á mis diocesanos, no cuando me lo intime el gobierno, sino cuando lo estime conveniente. Esa intimacion estaria en su lugar dirigiéndose á Obispos protestantes, que reconocen la supremacía de la potestad temporal en asuntos religiosos, como lo son sin disputa el dar Pastorales y recoger licencias. Los Obispos católicos miramos esa absorcion de la potestad religiosa por la civil como una herejía, mil veces anatematizada por la Iglesia, y que es uno de los puntos más graves que nos se-

para de las comuniones protestantes. Sufriré con resignacion cualquiera cosa por esta manifestacion de mis ideas religiosas; pero no puedo resignarme á ejecutar un acto que seria en mí una indigna prevaricacion...»

¡Cuánta grandeza de ánimo, cuánta elevacion de miras, cuánta abnegacion se descubren, hermanos mios, en estas palabras! Ellas nos revelan que el Cardenal de Santiago era digno de la púrpura que vestia, y de cuya simbólica significacion estaba bien penetrado. «Sufriré con resignacion cualquier cosa, decia, por esta manifestacion de mis ideas religiosas: esto es, sufriré la persecucion, el destierro, la cárcel, la miseria, la misma muerte, antes que hacer traicion á mis deberes como Príncipe de la Iglesia católica.» Y así aconteció, en efecto. Su ánimo esforzado aguardó tranquilo y sereno el fallo del ruidoso proceso que por aquella contestacion se le formara, inculcándonos con su ejemplo elocuentísimo la preciosa máxima cristiana *antes es obedecer á Dios que á los hombres*, y enseñándonos prácticamente á arrostrar todo género de peligros y trabajos en defensa de los sagrados fueros de la Iglesia de Jesucristo. Y no se diga que esta doctrina, que es la verdadera, tiende á fomentar el fanatismo y solviantar las masas contra los gobiernos temporales. No. Los que con noble entereza esponen y predican esa doctrina en cumplimiento de su deber, saben dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César: no se proponen ofender a nadie ni escitar á la rebelion contra las autoridades legítimamente constituidas, no buscan aplausos ni mezquinos intereses mundanales, que la fe les enseña á despreciar, y desprecian: buscan solo la gloria de Dios, la tranquilidad de su conciencia, el bienestar de sus semejantes y el beneplácito del cielo, objetos en los cuales tienen sus mayores delicias, siguiendo así en el particular las honrosas huellas del dignísimo Cardenal de Santiago: que este, segun sabeis, ya en el mundo estaba desprendido y muy por encima de los caducos bienes terrenales.

¿No recordais que en la famosa cuestion del juramento, cuando se decia al clero español: «O juras, ó no cobras; ó juras, ó no te pago lo que te debo.» un *non licet* del Cardenal de Compostela, su distincion oportunísima entre la moral y la diplomacia, juntamente con la apostólica firmeza de sus Hermanos en el Episcopado, alentados por el Sumo Pontífice y secundados por la inmensa mayoría de sus respectivos súbditos, fue lo que libró á la clase sacerdotal de una horrible indignidad, del envilecimiento y la abyeccion y el descrédito en que se pretendia sumirla, y á España y al mundo de un gran escándalo, y á la Religion de nuestra patria del más rudo golpe que jamás haya recibido ó pudiera recibir? ¡Oh! Sí. Aquel rasgo providencial de talento y de autoridad doctrinal dado en momentos de confusion, en momentos críticos y solemnes, hizo, hermanos mios, en union con las cartas espuestas, retroceder á los débiles, y alentó y confirmó á los fuertes, y salvó el decoro y el prestigio de nuestro clero, y quizá, y sin quizá, salvó tambien, en su consecuencia, el catolicismo de nuestra nacion. ¡Alabanza imperecedera al genio que nos libertó de la vergüenza y el oprobio que nos esperaban si jurábamos, y que con solo dos palabras desbarató los malignos planes que, empleando no poco tiempo y hábiles manejos, habia fraguado la iniquidad! Gracias al Padre comun

de los fieles, al Cardenal de Santiago, á la actitud dignísima del Episcopado, y al firme propósito y vivos deseos del acierto en aquel negocio de parte del clero español, este vive todavía con honra, que vale mucho más que todos los caudales del mundo, y puede con frente limpia predicar á los hombres la doctrina que profesa y con su profunda cristiana abnegacion y con su evangélica levantada dignidad, es y será siempre una protesta viva y elocuente contra los caractéres rebajados y envilecidos, contra las conciencias venales y mercenarias que no tienen inconveniente en mancharse y en renegar de sus convicciones y creencias por un miserable saquillo de dinero.

Y aquel hombre grande, cuyo mérito estraordinario estaba coronado por una humildad y una modestia superiores á todo elogio, y aquella figura gigantesca que merecia vivir siempre en el mundo para bien de sus ovejas y las estrañas, cae en el lecho del dolor el 12 de Abril á virtud de un accidente inesperado, y poco despues de haberse reconciliado con su confesor, como si previera por inspiracion de lo alto lo que iba á sucederle. No bastan los recursos ni los esfuerzos de la ciencia: no alcanzan las sentidas oraciones que de todas partes se dirigen al cielo para que recobre su salud. Su dulce y tranquila agonía duró por espacio de tres dias, sin duda para que el Vicario de Jesucristo pudiera darle su bendicion papal antes de espirar, pues, segun parte telegráfico de Roma, S. Emma. recibia aquella bendicion augusta sobre media hora antes de sus últimos momentos, que pasaron en la tarde del 14.

¡Gran Dios! ¡Conque sonó la hora de llevaros á vuestro siervo? ¿Es que os habeis apresurado á sacarle de en medio de la iniquidad? ¿Es que no habeis querido que sufriera por más tiempo ante la cruda, encarnizada guerra que se hace á la Iglesia católica, ante los cuadros de horrible inmoralidad en que se complacen los impíos? ¿Es que nuestra indiferencia, nuestras culpas y abominaciones nos hacian indignos de tener entre nosotros una joya de tanta valía? ¡Oh muerte devastadora y despiadada! ¡Cómo has apagado con tu soplo frio el fuego ardiente de prodigiosa caridad que daba vida al corazon bondadoso de nuestro Pastor, y la luz esplendorosa de su talento admirable! ¡Cómo has sembrado, con crueldad de hiena, el luto, el llanto y la desolacion en los pobres, en los huérfanos, en las viudas, en los desvalidos y en todos los que necesitábamos de tu gran víctima! ¡Cómo has marchitado los frutos que con razon esperábamos del insigne Príncipe de la Iglesia, en las azarosas circunstancias por que atravesamos! Si mereces que no te olvidemos, no eres digna, en verdad, de que te perdonemos nunca el daño inmenso que nos has hecho! ¡Genio del mal, alégrate! ¡Lobos rapaces, alegraos, que ya teneis en España un nuevo rebaño sin Pastor! Pero... no, no os apresureis; no os regocijeis antes de tiempo; deteneos un poco, y oid: el Pastor vive y vivirá siempre en nuestra memoria: los recuerdos de su ciencia y de su gran fe nos ilustrarán; los de su firmeza inquebrantable nos darán aliento, y los de su caridad asombrosa inflamarán nuestros corazones y animarán á todos nuestros actos. ¡Malogrado Cardenal de Compostela! El Anciano de Roma, el augusto atribulado Vicario de Jesucristo en la tierra, que ha sufrido con tu muerte un rudo golpe; el Sacro Colegio, el Senado del Romano Pontífice y de la Iglesia universal, que acaba de perder, en circuns-

tancias bien críticas por cierto, uno de sus miembros más esclarecidos; los Obispos españoles, que lamentan afligidos la sensible falta de su apreciabilísimo compañero, de su Hermano muy amado; la ciudad y la España del Apóstol, que ilustraste con tu nombre glorioso y con tu saber y tus virtudes: este cabildo, que honraste cien y cien veces pidiéndole consejo, tú que habias nacido para darle diestrísimo á todo el mundo, y que con el clero y el pueblo, de los cuales fuiste padre cariñoso, deplora sin consuelo su triste orfandad, todos á la vez lloran amargamente sobre ti, porque pasaste esta tu preciosa vida haciendo bien á grandes y á pequeños, y mal á nadie, y ruegan fervorosamente por ti, y esperan confiados, que muy en breve ocuparás en el cielo, si es que no la ocupas ya, una silla mucho más preeminente que las que tuviste en la tierra. ¡Cardenal eminentísimo! Los pueblos y las naciones admirarán y bendecirán tu profunda sabiduría, y te colmará de alabanzas la Iglesia católica, porque fuiste en ella doctor insigne. *Sapientiam ejus enarrabunt gentes, et laudem ejus enuntiabit Ecclesia.* ¡Cardenal querido! ¡Alma grande, alma noble, alma generosa! La mia, abismada en honda pena, y las de mis piadosos oyentes embargadas por el más vivo dolor, guardarán siempre tu recuerdo en su memoria, y terminan este acto fúnebre elevando al Todopoderoso fervientes súplicas por tu descanso. Que él sea eterno como el nuestro en su dia. Amen. *(Boletin eclesiástico de Santiago.)*

DATOS BIOGRÁFICOS DEL EMMO. SR. CARDENAL CUESTA.

El Emmo. Sr. Dr. D. Miguel García Cuesta, Cardenal Arzobispo de Santiago, falleció á las cinco y media de la tarde del 14 de Abril último. Nació el ilustre purpurado en Macotera, de la diócesis y provincia de Salamanca, en 5 de Octubre de 1803. Siendo rector del Seminario de Salamanca, y catedrático de griego en esta Universidad, fue presentado para el obispado de Jaca en 22 de Octubre de 1847, preconizado en Roma en 14 de Abril de 1848 y consagrado en Valladolid en 16 de Julio del mismo año. Trasladado á la metrópoli de Santiago, fue preconizado en 5 de setiembre de 1851, y posesionado en 21 de Diciembre siguiente. En el Consistorio secreto de 27 de Setiembre de 1861 fue creado por Su Santidad Cardenal de la Santa Iglesia Romana.

Era varon sabio, caritativo y justo. Defendió la doctrina católica de palabra y por escrito con singular energía y acierto.—R. I. P.

LA PERSECUCION AL CATOLICISMO EN CÁDIZ.

De una correspondencia que publica *El Pensamiento Español* del 21 de Abril tomamos los siguientes datos:

«El derribo de la Candelaria, que por cierto ha comenzado, y continúa, no por el lado ruinoso, sino por la parte *solidísima* de la iglesia y del convento, para que á nadie pueda caber duda de que el pro-

puesto no era reparar, sino demoler, no ha sido más que el preludio de otra larga serie de atentados contra la causa de Dios y del derecho, contra la libertad y la conciencia, cuya sola enumeracion enciende en fuego de *santa ira* el corazon menos nutrido de sentimientos cristianos y generosos.

»Aun no repuestos de la impresion de dolor y asombro que en todos los ánimos produjo el acuerdo del derribo, y cuando ya creian muchos que con la presa del convento saciaria su sed insaciable la fiera municipal, tuvimos el *consuelo* de leer en un periódico los siguientes... ejemplos federales, muestra inequívoca de que la fiera seguia insaciable. Allí van, para solaz de los lectores:

«El ayuntamiento continua impasible en su obra de destruccion.
»Anoche ha acordado secularizar el cementerio católico, prohibir todo
»acto esterno de culto, y suprimir todos los nombres de Santos de las
»escuelas públicas, sustituyéndolos por los de *Libertad*, *Igualdad* y
»*Fraternidad*, etc.

»Habiendo propuesto un señor concejal que el nombre *San Ser-*
»*vando* de una de las escuelas se cambiase por el de *Caridad*, otro
»señor se opuso, manifestando que la palabra *caridad* era un recuer-
»do de los tiempos del servilismo, que estaba en pugna con el pro-
»greso.

»Suprimimos todo comentario. Ello por sí solo se comenta.»

»En efecto: ¿á qué comentar lo que es incomentable? Secularizar el cementerio que la ley no ha secularizado todavía, y secularizarlo en la forma estúpida y bárbara que se pretende, esto es, mezclando en los mismos patios los cadáveres de los ateos con los de los fieles, sin respetar siquiera las prescripciones claras y terminantes de la real órden de Julio del 72, última regla vigente en la materia: profanar con tan absurda disposicion el camposanto, ni más ni menos que como se profanaria un templo católico disponiendo que en él se celebre en diversos cultos á presencia del culto verdadero; atacar con profanacion tan sacrílega el sagrado derecho de propiedad que incuestionablemente nos asiste á los que hemos comprado sepulturas en el concepto y bajo las condiciones de que aquello era católico; arrancar de aquel santo asilo de la muerte la Cruz bendita á cuya sombra descansan los restos de nuestros padres, de nuestras esposas y de nuestros hijos, y decretarlo todo esto, no las Cámaras, no el gobierno, sino una simple corporacion administrativa, con menosprecio absoluto de la ley municipal, invadiendo las atribuciones del poder legislativo, erigiéndose en árbitra y dueña de lo que no le pertenece, y escarneciendo y pisoteando cuanto hay que pisotear y escarnecer, todo esto es tan inicuo, tan monstruoso y tan brutal, que para hablar de ello con la energía que reclama, necesitaria mojar la pluma en hiel, ya que no en lágrimas de indignacion y de amargura. Parece mentira que á tal estremo nos haya conducido la secta liberal; y sin embargo, todavía esa secta cuenta en España adeptos que parecen de buena fe. *Quos Deus vult perdere, dementat.*

»¿Y dónde me deja V. la originalísima ocurrencia del ciudadano concejal que en pleno municipio se permitió calificar de *enemigo del progreso* á la reina de las virtudes, proponiendo se cambiase el nombre de *San Servando*, de una de las escuelas, por el de *Caridad*?

»Poco diré sobre el acuerdo referente á la supresion de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, porque el asunto está agotado en todos los terrenos. Educar una generacion de bestias sin Dios y sin fe, seria tarea bien propia de quienes solo tuvieran de hombres la figura. Para el ayuntamiento de Cadiz, como para la revolucion que lo ha engendrado, el indiferentismo religioso de la ley es simplemente una pantalla, con la que se trata de encubrir el odio sistemático de toda Religion positiva, ó, mejor dicho, á la única Religion verdadera, blanco perenne de los tiros del infierno. Solo diré que el acuerdo ha comenzado ya á cumplimentarse, quitando de todos los establecimientos de enseñanza que dependen del municipio las imágenes, cuadros de historia sagrada, carteles bíblicos, Catecismos, cuanto recuerda, en fin, que allí se ha enseñado á adorar á Dios y á practicar su ley. Algunos maestros y maestras se han permitido protestar. Tiempo perdido. A despecho de la ley de instruccion pública, ha quedado secularizada la enseñanza, como, á despecho de todas las leyes, quedará secularizado hasta el copon, si Dios no lo remedia.

»Pero en cuanto llevo enumerado, lo que merece párrafo aparte, no por la trascendencia de la cosa, sino por el escándalo que ha producido y por el lujo de cinismo que revela, es el acuerdo de suprimir todo signo esterno religioso en las calles, en las plazas, y hasta en las portadas de los templos. Como si aquí todos fuéramos ateos; como si no merecieran respeto alguno las tradiciones de la piedad, el recuerdo de otros tiempos, y aun la memoria de nuestros padres, el municipio manda que desaparezcan todas las columnas, todas las imágenes, todas las señales públicas de religion y de culto, que hasta ahora han recordado al forastero que vivimos en España, y no en Marruecos. Y para llevar á ejecucion este acuerdo con caractéres más repugnantes y odiosos, se deja en suspenso por una semana, se hace creer al vecindario con esta dilacion que se ha desistido de él, y se aguarda para consumarla á que lleguen los dias clásicos de la fe y de la piedad, los dias en que el pueblo cristiano inunda las calles y los templos para conmemorar bajo sus bóvedas los augustos misterios de la Redencion del mundo.

»¡Qué espectáculo tan triste! El Juéves Santo amanecia la fachada de la Santa Cueva, contigua á la parroquia del Rosario, sin el magnífico cuadro de Nuestra Señora del Refugio, perpetuamente alumbrado por los fieles, y objeto hace más de un siglo de la veneracion pública. El Juéves Santo desaparecia tambien de la calle de la Palma el cuadro de la Vírgen de esta advocacion, monumento erigido en 1755 por la fe de nuestros abuelos para conmemorar el hecho milagroso de haberse detenido las aguas en aquel sitio cuando invadieron á Cádiz en el gran terremoto de aquel año. El pueblo, aunque pervertido, conservaba gran devocion por esta imágen, y como ya se venia susurrando que los vecinos, y aun parte de la milicia, estaban resueltos á impedir que desapareciese, acudiendo para ello á las armas si necesario fuere, se aprovecharon sigilosamente de las horas de la madrugada para quitar de enmedio el cuadro, y evitar así cualquier amago de resistencia.

»En ese mismo dia, mientras los establecimientos cerraban espontáneamente sus puertas y los dueños de obras suspendian sus faenas,

el ayuntamiento proseguia impasible el derribo de la Candelaria y ocupaba á sus operarios en la tarea ridícula de variar los nombres de las calles, sustituyendo los de Santos por otros profanos, antiespañoles unos, impíos los más, y no pocos impronunciables para el indocto pueblo.

»Así, la calle de la Encarnacion se llama hoy calle de Voltaire; la del Sacramento, de Lincoln; la de Jesus, María y José, de Juarez; la del Torno de Candelaria, de los Jacobinos; la de San Pedro, de la Razon; la del Duque de Tetuan (habiéndose quitado la lápida conmemorativa de la guerra de Africa), de Sixto Cámara (el letrero dice *Sisto*, con escándalo de la ortografía), y así otras muchas que ya llevan los nombres de Fourier, Espronceda, Garibaldi, Mazzini (con dos *ss*), etc. ¡Lástima que se haya quedado en el tintero la calle de la Estupidez! De todos estos nombres, el que mejor me esplico es el de Descartes, porque al cabo Descartes fue el inventor de aquel célebre aforismo: *Yo pienso, luego existo*; y para el municipio de Cádiz debe ser de gran valía.

»En fin, aquí no se trata más que de destruir. La capilla del cementerio, donde tantas preces se han elevado á Dios por el eterno descanso de los que fueron, ha quedado despojada de su augusto carácter, y convertida, á semejanza de la de Sevilla, en depósito provisional de cadáveres. De ella ha desaparecido el gran crucifijo de mármol, las imágenes, la mesa donde descansaban los féretros durante el oficio de sepultura, las cruces que coronaban la portada, y hasta la imponente y severa inscripcion del pórtico *Vaticinare de ossibus istis*, la cual se ha sustituido por esta otra: *Cementerio general*. El testo no podia ser más inofensivo, ni podia estar más conforme con todas las creencias; pero el testo era de Ezequiel, estaba además en latin, y contra estos dos oscurantismos la piqueta no podia menos de funcionar.

»Tambien han venido á tierra las efigies de los patronos que adornaban la parte alta de la casa capitular, la cruz de mármol incrustada en la baja lápida conmemorativa de la respuesta heróica que dió Cádiz á las huestes del invasor Bonaparte, y entre otros varios emblemas de fe y de patriotismo que seria prolijo enumerar, la magnífica columna con la imágen de Nuestra Señora, erigida en 1695 por los Padres Capuchinos, frente al convento de su nombre. Tres dias se han necesitado para derribar este hermoso monumento, que durante tantos años ha desafiado todas las inclemencias, siendo objeto de veneracion de parte de todos los invasores. Pero nada resiste á la furia de los nuevos vándalos, y á fuerza de andamios, de golpes, de cables y de amarras, caia el sábado en tierra esta obra arquitectónica, cuya demolicion comenzó, para colmo de barbarie, el Juéves Santo. La autoridad eclesiástica ha reclamado la efigie, que por cierto es de gran mérito, pero hasta ahora inútilmente: la efigie continúa derribada por los suelos, objeto de la diversion de los granujas, que medio la han destrozado, y yo mismo he visto á más de un cafre sentado sobre ella, con los piés sobre su cara, horadándole los labios para colocar en ellos un puro, y vomitando las más soeces blasfemias... La pluma se me cae de las manos.

»Tambien se ha intentado demoler las columnas de los patronos

levantadas en el muelle, pero la autoridad de Marina lo ha impedido (1).

»¿Qué más? El Viérnes Santo era el dia señalado para verificar el desplome de la preciosa cúpula de la Candelaria, y justamente á las tres de la tarde de ese dia, hora en que el Redentor del mundo exhalaba su último aliento por la salvacion de los hombres, caia entre hurras y algazara esa bella obra de arte, cuya sombra ha cobijado durante tres siglos el Rey de los reyes y Señor de los señores. Y mientras esto acontecia (¡qué ferocidad!) unos cuantos desalmados, para festejar el suceso, se aprestaban á echar á vuelo la campana de cabildo, por lo mismo que las de la iglesia enmudecen en ese santo dia de luto y de tristeza. Afortunadamente mediaron algunas personas, y pudo evitarse este nuevo insulto á los sentimientos cristianos de la poblacion.»

LA COMPAÑIA DE JESUS EN FILIPINAS.

Para que se vea que las desgracias de nuestra patria no han extinguido en todos los corazones los nobles y religiosos sentimientos propios de nuestro carácter, y lo que somos los españoles cuando nos olvidamos de las miserables rencillas de partido, publicamos las siguientes comunicaciones, copiadas de la *Gaceta oficial* de Manila de 25 de Enero. El hecho á que se refiere, y en que tan gran parte ha tomado el digno comunicante, el brigadier Sr. Golfin, gobernador político-militar de la isla de Mindanao, es la suscricion abierta en Manila para el rescate de niños infieles de las rancherías vecinas á la mision de Tamontaca en aquella isla, que no pueden ser mantenidos por sus padres, por la suma escasez en que se hallan. Dicha suscricion habia alcanzado ya, en el último correo, la cifra de 13.000 duros, figurando en ella, y en primera línea, el dignísimo Sr. Arzobispo de Manila y las comunidades religiosas, para gran dicha del pais allí establecidas. El misionero encargado de la educacion de aquellas pobres criaturas es el P. Ramon Bea. Dicen así las espresadas comunicaciones:

«*Secretaría del gobierno superior civil de Filipinas.*—El excelentísimo señor gobernador político-militar de Mindanao ha dirigido á la autoridad superior de estas Islas las tres comunicaciones siguientes.—Excmo. Sr.—Al Rdo. P. Rector de la mision de la Compañía de Jesus en Tamontaca dirijo con esta fecha la comunicacion siguiente:—«Todavía me hallo conmovido, porque todavía resuena en mi oido la voz infantil de esas criaturas, de cuyos puros labios brotaban ayer alabanzas al Señor y palabras de reconocimiento al ilustre general Izquierdo, al respetable Arzobispo metropolitano, á las comunidades religiosas, á la generosidad de los fieles, y hasta inmerecidos á mi persona. Verdad es que todos de consuno les sustrajimos á la cadena de su servidumbre y á las tinieblas de su religion: verdad es que de la abyeccion de cosas en que se hallaban, han sido realzados á

(1) Ya están derribadas, segun *La Correspondencia.*

la dignidad de hombres: verdad es que la más digna corona del bien es el bien mismo, pero el agradecimiento es el perfume de las buenas obras, y ¡es tan grato este perfume cuando, como de violeta pudorosa, brota espontáneo de almas inmaculadas! Que si las lágrimas asomaron á los ojos de las personas que me acompañaban, ¿qué mucho que de ternura humedecieran los mios?

»Padre me llamaron aquellos labios inocentes, y padre amantísimo seré para ellos donde quiera que la suerte me conduzca. Ruego á usted que se sirva hacerlo así comprender á esos niños, dignísimos mensajeros de la Religion y de la patria, á esa ola cristiana y civilizadora que, arrancando de Tamontaca, crecerá más y más, y acrecida y engrosada conquistará á Mindanao para Dios y para España.

»Así como el alma de Dios procede, á Dios busca y á Dios necesita, así mi pensamiento de rescatar infieles, de Dios vino; pero á la mision de Tamontaca buscó, y de la mision de Tamontaca necesita, y necesitando y buscando á la mision de Tamontaca, ha encontrado á Dios y á su bella y sacratísima Madre, que desde el altar mayor del templo ha purificado nuestras almas para relacionarlas con las almas de aquella turba de inocentes.

»Solo con tan poderosa mediacion es posible comprender los recursos materiales allegados, la tolerancia de los moros y los portentosos resultados obtenidos por V. en el amor, en los hábitos de trabajo, en la enseñanza de esos felices libertos, que en tan pocos dias rezan nuestras principales oraciones, conocen el alfabeto, habiendo uno de ellos que sabe ayudar á Misa, y á cuyos dones los corresponden á usted con inequívocas pruebas de reconocimiento y de cariño.

»Por el Excmo. señor gobernador superior civil y por mí, felicito á V., y felicito á la mision de Tamontaca, que presta un servicio de tan inestimable precio y valor.

»Mi admiracion y mi legítimo entusiasmo han escitado la admiracion y el entusiasmo de este campamento, y todos á porfía han venido á mí con sus ofrendas de ropa y efectos, dedicados á los libertos de Tamontaca, sabiamente dirigidos por la Compañía de Jesus.

»Los señores comandante de ingenieros D. Pedro Martinez, jefe de sanidad militar D. Eduardo Cañizares, y oficial de este gobierno general D. Francisco Perez de Oliveros, son portadores de estas ofrendas.

Graben en sus corazones esos niños pruebas tan señaladas de simpatía, y ya que á la Religion cristiana y á España lo deben todo, sean siempre y en todas ocasiones españoles y cristianos.»—Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su debido conocimiento y satisfaccion.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cottabatto 7 Octubre de 1872. —Excmo. Sr.—*Luis F. Golfin.*—Excmo. señor gobernador superior civil de este Archipiélago.»

—

«Gobierno político-militar de la isla de Mindanao y adyacentes. —Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al director de la mision y colegio de Tamontaca lo siguiente:—«Cuando anteayer comuniqué á V. mis

impresiones y mi entusiasmo al visitar la mision que dignamente preside, así como la impresion y el entusiasmo comunicado á todas las clases de este campamento, distaba mucho de creer que la generosidad y los sentimientos piadosos de todos sin escepcion llegaran al estremo á que han llegado.

»Si V. se toma la pena de ver el personal que constituye este campamento, y si de los medios empleados para allegar este valioso don se ocupa, bien pronto se convencerá de que, sin escitacion de ninguna clase, sin compromiso, sin una palabra siquiera, no hay una sola persona que no haya contribuido con su recuerdo de amor y simpatía á los libertos de Tamontaca.

»Y es, señor director, que las ideas generosas y benéficas son innatas en corazones nobles, y á ellas se responde siempre con desinterés y con abnegacion: es, señor director, que la Compañía de Jesus, dirigiendo á esa juventud mora, realiza una triple mision, cristiana, civilizadora y española, por la que consigue las simpatías y las bendiciones de los que de españoles y de caballeros se precian.

»Vea la modesta mision de Tamontaca cómo la luz brillante de su santa empresa lleva á su recinto dones y admiradores. Al tener el honor de manifestarlo á V., me ha parecido conveniente acompañarle relacion nominal de los contribuyentes á tan caritativo objeto.»—Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento, y como continuacion á lo que le signifiqué sobre el particular en mi comunicacion de 28 del actual.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cottabatto 30 de Octubre de 1872.—Excmo. Sr.—*Luis F. Golfin*.—Excmo. señor gobernador superior civil de Filipinas.»

—

«*Gobierno político-militar de la isla de Mindanao y adyacentes*.—Número 248.—Excmo. Sr.—El P. Jesuita director de la mision de Tamontaca me ha dirigido con fecha de ayer la satisfactoria comunicacion que sigue:

«Al recibir la noticia de parte de V. S. de que querian venir á Tamontaca tres amigos de V. S. para ver los niños, me alegré mucho, porque esto manifiesta el afecto que tienen á la obra de V. S., por ser quien la ha proyectado y realizado con la cooperacion de cuantos han contribuido y trabajado en esta obra altamente civilizadora, cristiana y patriótica. Con mucha razon los niños llamaron á V. S. padre, porque á V. S. deben el nuevo ser que tienen: esto es, la libertad, instruccion y dicha.

»Pero cuando el dia 30 de Octubre vi á unas veinte personas, en vez de las tres que esperaba, quedé admirado; y viendo los cajones de ropa y demas dones que traian para los niños, me maravillaba mas y más, y dirigiendo mi espíritu á Dios, decia interiormente: ¡Señor, obra vuestra es esta...! Vos sois el que moveis los corazones de los hombres para que contribuyan con tan buena voluntad.

»Señor brigadier: pasmado quedé del hecho estraordinario, ó bien prodigioso, de los señores de Cottabatto: pues militares y paisanos, todos sin escepcion, ofrecian sus dones para los libertos de Tamon-

taca, y venian á visitarlos, y los que no podian hacerlo tenian una santa envidia á los que lograban tal dicha. Yo quisiera agradecer en nombre de estos niños un acto de desprendimiento y de generosidad como el que acaban de dar los señores de Cottabatto: pero recompensar actos generosos pertenece á Dios. Por mi parte lo comunicaré á la Junta de Manila, para que dichos bienhechores sean conocidos de los hombres. ¿Cómo pueden permanecer ocultas acciones tan laudables?

»Repito, señor brigadier, que me quedé maravillado al ver las pruebas de cariño que se han dado á estos niños; pues nadie les ha tratado como á esclavos, sino como á hijos. Yo me complazco en recordar el amor con que V. S. les repartia dulces y les oia con complacencia. Todavía me siento conmovido al pensar en las caricias que les hacian los señores de Cottabatto, y en los tiernos abrazos y besos que daban á los niños los que venian á visitarles, y cómo correspondian ellos, estendiendo sus brazos y apretándolos con cariño, como si hubieran querido introducirse en el interior de sus bienhechores.

»Grande es tambien la satisfaccion que tengo por haberse confiado la instruccion de estos niños á la Compañía de Jesus, y no es menor la obligacion que tenemos de civilizarlos, cristianizarlos é inspirarles sentimientos generosos para con nuestra amada patria. Pero bajo estos tres aspectos estoy altamente satisfecho de los resultados, porque se puede decir que están ya cambiados en el corto tiempo que hace que se hallan aquí: ya no parecen niños esclavos, sino niños civilizados; ni parecen ya moros, sino cristianos.

»Ninguna repugnancia he notado en ellos para abrazar la santa Religion: al contrario, lo desean, y rezan con devocion. El dia de difuntos les dije que habian de rogar á Dios por sus padres y parientes que habian muerto, y vi que algunos se ponian conmovidos, y las lágrimas asomaban á sus ojos; cuando fuimos á rezar el rosario en la iglesia, encontré á dos de ellos arrodillados, los cuales no se sentaron en toda la funcion, á pesar de decirles que podian hacerlo.

»Tienen mucho afecto á los españoles: cuando les comuniqué la noticia de que venian señores á visitarlos, saltaron de alegría, y gritos de afecto y entusiasmo resonaron por los ámbitos de esta casa-mision, convertida ahora en pequeño colegio. El dia de Todos los Santos vino la señora del oficial de este destacamento á oir Misa; entró despues en la portería á descansar un rato. Subí, y encontré á los niños formados. Les pregunté entonces: «¿Y esto, por qué?»—«[illegible], respondieron, una señora, y deseamos ir á verla.» Les hice bajar; rezaron y cantaron un poquito, quedando ellos muy contentos, y dicha señora harto conmovida de verlos tan alegres y complacientes.

»Cada dia estoy más contento del comportamiento de estos niños. A algunos les parecia que las niñas deberian estar en otra parte, por no haber en la mision mujeres tirurayes que puedan ser maestras; pero tomamos á una buena mujer zamboangueña, que vino hace dias de Pollok, casada con un jóven que nos mandó el P. Tello para establecerse en esta mision. Dicha mujer es de toda confianza, y se toma por las niñas un interes digno de todo elogio. El sábado llegaron otras tres, y se las mandamos á su casa con las dos últimas que habian venido: le di ropa para vestirlas, y vinieron [illegible] al dia siguien-

te á las cinco niñas vestidas todas con igual traje, que habian trabajado aquella misma noche. Todas las niñas están ya en su casa, y ella las acompaña siempre que salen, de modo que parece un colegio de señoritas.

»Señor brigadier: tanto el plan de esta obra como la cooperacion de los señores de Manila y el entusiasmo de los de Cottabatto, y el habernos venido en tales circunstancias una mujer, como he dicho ya, para maestra de las niñas, todo lo considero providencial. Tenemos ya en Tamontaca 26 niños y 10 niñas. Hay ademas otros dos en Pollok, que el P. Tello no ha querido mandar, por hallarse con sarna; pero, segun dice, les mandará tan pronto como se hayan curado. Los seis últimos, tres niños y tres niñas, dicho Padre los ha mandado.

»Al concluir, no puedo menos de dar las más afectuosas gracias á V. S. por su rica ofrenda, la de su señora esposa, hija é hijo de V. S., y las doy á esos señores de Cottabatto, pidiendo mil bendiciones al cielo para tales bienhechores de la niñez.»—Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento, y á fin de que obre en su elevada consideracion.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cottabatto 6 de Noviembre de 1872.—Excmo. Sr.—*Luis F. Golfin.*—Excmo. señor gobernador superior civil de este Archipiélago.»

»Y de órden del Excmo. señor gobernador superior civil se publican en la *Gaceta* para satisfaccion de cuantos han contribuido y puedan contribuir á la piadosa suscricion abierta para rescate de los niños infieles en Mindanao.—Manila 24 de Enero de 1873.—*Antonio G. del Canto.*»

LAS NUEVAS LEYES DE PRUSIA CONTRA LA IGLESIA.

Los periódicos alemanes traen ya el testo de la ley que acaba de promulgar el Emperador de Alemania, y que contiene la modificacion de los artículos 15 y 18 de la Constitucion prusiana del 31 de Enero de 1850.

Hé aquí la ley:

«Guillermo, por la gracia de Dios, Rey de Prusia, etc.

»Artículo único. Los artículos 15 y 18 de la Constitucion del 31 de Enero de 1850 quedan abrogados.

»Dichos artículos quedan reemplazados por las disposiciones siguientes:

«Artículo 15. Las iglesias evangélica y católico-romana, como »tambien cualquiera otra comunion religiosa, arreglan y dirigen ellas »mismas sus propios asuntos, pero quedan sujetas á las leyes del Es»tado y á la vigilancia del Estado legalmente reglamentada.

»Con estas condiciones, cada comunion religiosa queda en pose»sion y en el goce de las instituciones, de las fundaciones y de los »fondos que les corresponden para las cosas pertenecientes al culto, »á la instruccion y á la beneficencia.»

«Artículo 18. Queda suprimido el derecho de nombramiento, de

»propuesta, de eleccion y de confirmacion, que dependia del Estado, »á no fundarse espresamente en el patronato ó en otros títulos espe»ciales del derecho.

»Esta disposicion no se refiere en cosa alguna respecto del nom»bramiento de los eclesiásticos como capellanes militares ó como ca»pellanes de establecimientos públicos.

»La ley determinará ademas la intervencion del Estado en la »educacion, el nombramiento y deposicion de los sacerdotes, y de los »servidores de la Iglesia, y fijará los límites del poder disciplinar en »la Iglesia.»

»Estos dos artículos, de esta manera modificados, formarán parte de la Constitucion de la monarquía.

»Dado en Berlin á 5 de Abril de 1873.—Firmado.—GUILLERMO, etc.»

Hé aquí la primera piedra legal que se coloca para la iglesia nacional en Prusia. Quedan ya borrados de la Constitucion los artículos que concedian la libertad á la Iglesia católica en Prusia. Esta Constitucion se habia formado bajo la impresion de la revolucion de 1848. Mucho tiempo antes, el gobierno prusiano habia conocido que no podia ya tratar al catolicismo en sus Estados con la ojeriza que lo habia tratado en un principio, y contra cuyo rigor protestaba enérgicamente toda Europa. Habia reconocido, en los dias nefastos que se siguieron á la revolucion del 18 de Marzo en Prusia, que los católicos, que tenian tantos motivos para estar quejosos del Rey, habian sido, sin embargo, su más firme apoyo, y habian contribuido más que todos los demas á vencer la revolucion. Movido, pues, por un sentimiento de justicia, el hermano del Emperador Guillermo propuso á las Cámaras decretasen la libertad religiosa, y este cambio fue acogido con el mayor gozo por los católicos de todo el mundo. La Iglesia, pues, era libre en Prusia, y más libre que en los mismos Estados católicos de Alemania, donde todavía dominaba el viejo josefismo; más libre que en Wurtemberg, en el Hesse, en el ducado de Baden, donde parecia aumentarse la guerra contra el catolicismo á medida que disminuia en Prusia y en el Hannover.

En efecto: desde 1850, la Iglesia se dilataba en Prusia de un modo maravilloso; organizaba escuelas, Seminarios, dotaba á las parroquias de iglesias y de instituciones caritativas, se fundaron comunidades, y por todas partes fecundaba el cielo los sudores de un Episcopado y de un clero celoso é instruido, y de una emulacion irreprensible. Porque la Iglesia no necesita sino de una cosa para desarrollarse, para engrandecerse, para hacer ver al mundo su prodigiosa vitalidad; y esta cosa única es la libertad. No tiene necesidad ninguna de la proteccion de los potentados seculares; no pide más que el no ser estorbada en la predicacion de su divina doctrina y en su accion santificadora entre los pueblos, para reinar en la humanidad.

Pero en esto precisamente estriba lo que hace temblar al celoso y autocrático canciller, envidioso del poder que ejerce la Iglesia sobre las almas por medio de su doctrina. No quisiera que hubiese autoridad de Dios sobre la suya. ¿Y qué otra cosa mas que esto es Dios y su Vicario en la tierra? ¿Por qué han de gobernar la Iglesia y sus ministros en el mundo? Importa, pues, mucho aplastar á la iglesia

y someter á Dios y su ley, á Jesucristo y á su doctrina, al Estado omnipotente, al Estado dueño único de las inteligencias, de los corazones y de los cuerpos.

¡Pero se comprende un dios-vasallo del imperio de Alemania, y Jesucristo sujeto á M. de Bismark? Y sin embargo, esto es lo que intenta hacer Prusia, y en esto es en lo que se ocupan las Cámaras de los Diputados y de los Pares en Berlin.

Cuando anunció M. Falk, por inspiracion del canciller, el modo con que se queria someter la Iglesia católica al Estado, se oyó un grito unánime desde los cuatro estremos cardinales de Prusia: «¡Violais la Constitucion del Estado!» Esto era ya cosa grave. La Constitucion es una ley fundamental; no puede ser modificada sino por otras leyes posteriores. En Francia se necesitaba, bajo el imperio, un *senatus-consulto* para cambiar algun punto de la Constitucion. En tiempo de la restauracion y el régimen de Julio, la Constitucion era inviolable. En Prusia hubiera sido necesario consultar los comicios. Pero el conde de Bismark es superior á la Constitucion y á los comicios. Para hacer callar á los recalcitrantes y no darles ocasion de apoyarse en la ley fundamental del Estado, en la Constitucion, ha decretado su modificacion: convenia borrar la libertad de cultos que proclamaba.

El Emperador, embaucado siempre ante la ciencia política, y especialmente ante los resultados de su canciller, se resolvió á hacerlo, á pesar suyo, segun se dice, y conservando la fórmula liberal en el proyecto de modificacion de los artículos 15 y 18, somete todas las libertades que se contienen en ellos á la ley y á la vigilancia del Estado. El gobierno declara renunciar á todo derecho de nombramiento y de deposicion de sacerdotes: pero quiere reglamentar por medio de la ley, no solamente el nombramiento y la deposicion, sino hasta la misma potestad disciplinar de la Iglesia. Nosotros preguntamos á todo hombre de buena fe: ¿qué juicio se debe formar de un gobierno que viola el derecho constitucional de todo un pueblo para poder llegar á la secuestracion de la libertad religiosa de muchos millones de súbditos? Nosotros no conocemos en la historia, desde Jesucristo, gobierno alguno, sino el de Juliano el Apóstata, que se haya atrevido á atacar de esa manera al cristianismo para destruirle con tanta perfidia, con tan persistente odio y con tan diabólico artificio.

(De *Le Monde.*)

ALOCUCION DE SU SANTIDAD AL RECIBIR AL COMITÉ DE PEREGRINACIONES FRANCESAS EN MAYO DE 1873.

Siempre, en todas ocasiones, me ha ofrecido Francia testimonios de amor, que tambien me da al presente: lo que me demuestra más y más que ciertas palabras pronunciadas por la boca infalible de Jesucristo, y puestas á nuestra vista en estos dias por la Iglesia, pueden muy bien aplicarse á Francia: *Modicum et non videbitis me*. Vosotros no me vereis durante algun tiempo, pero yo me presentaré de nuevo. *Iterum modicum et videbitis me*. Yo me presentaré de nuevo á esta grande y católica nacion.

Su alejamiento temporal puede ser preciso para hacer nacer en un gran número de corazones el ardiente deseo de volverlo á ver, y porque no todos han cumplido con su deber en estos últimos tiempos.

Falsas doctrinas, hombres de la secta infernal, pervertidas costumbres, incrédulos de toda clase, han invadido por completo á ese grande y noble pais.

Un gran número de hombres han seguido la corriente: pero hay tambien muchos que han retrocedido con espanto, y que, pensando bien, han recurrido á Dios. Los Pastores han hablado y rogado entre el vestíbulo y el altar: las castas esposas de Jesucristo, postradas á sus pies, han derramado lágrimas, y violentando su corazon, han pedido que se haga la luz para cuantos, por ignorancia ó malicia, gimen en las tinieblas y en las sombras de la muerte, y que un destello de luz aparezca á todos en medio de las tinieblas, y principalmente á aquellos á quienes se pueden aplicar estas palabras: *Video meliora proboque, deteriora sequor*. A estas súplicas se han unido las de gran número de cristianos y de piadosas madres de familia, y sobre todo las de esa falange de jóvenes distinguidos que, pisoteando todo respeto humano, no han querido buscar otra cosa que el bien, y, altas las frentes, se han declarado cristianos.

Pues bien: las peregrinaciones, las oraciones, la frecuencia de Sacramentos, la buena voluntad que se ve en Francia, son una prueba, una gracia de que Nuestro Señor se mostrará de nuevo á Francia: *Modicum et videbitis me*.

¡Ojalá pueda, al demostrar su predileccion por ese país, llevarle el saludo que dirigió á los Apóstoles: *Pax vobis!* Demos á todos esa paz que acompaña á los hijos de Dios, aun en medio de las tribulaciones y combates que padecen, paz que, conservándonos nuestra libertad de espíritu, aun en medio de las circunstancias más difíciles, nos permite obrar con firmeza, aunque sin precipitacion, y marchar por el camino de la vida.

Puesto que hoy celebra la Iglesia la memoria de un Santo que ha decorado con sus virtudes esta Cátedra Apostólica, roguémosle que obtenga de Dios, por la mediacion de la Reina de los Angeles, de aquella Reina que quebrantó la cabeza de la serpiente, venció las herejías, y obtuvo para este gran Pontífice la victoria sobre el pueblo mahometano: roguémosle, repito, que nos obtenga la victoria contra los enemigos actuales de la Iglesia (que no son los turcos: para su con-

fusion, aquellos son cristianos), á fin de que un dia podamos decirles: *Vidi impium superexaltatum; transivi, et ecce non erat.*

Mas para combatir hace falta el valor; para vencer es precisa la constancia, y para triunfar es necesaria la modestia: pidamos, pues á Pio I, que selló la fe con su sangre, muriendo en holocausto por la verdad, que nos alcance el valor y la constancia para combatir, á fin de que podamos obtener el triunfo deseado, y pasar dias de paz en la práctica de las virtudes cristianas.

Esperándolo así, yo os bendigo á vosotros, á vuestras familias, al Episcopado y al clero, á Francia entera, aun á aquella parte de Francia que hace poco caso de la bendicion apostólica. Sí: que esta bendicion descienda sobre esa parte no escogida, y que sea la luz que la ilumine y la escite á hacer el bien, ó la llama que la destruya: *Quod Deus avertat!* ¡Dios aleje esta desgracia! En cuanto á nosotros, permanezcamos inquebrantables y confiados: no desmayemos, porque Dios está con nosotros; y si El nos acompaña, *quis contra nos?*

Es muy cierto ¡ah! que muchos reinos están entregados al desórden. Aquí se combate contra Dios, contra su Iglesia y contra sus ministros: en otras partes se combate con gran cinismo, pero siempre con el mismo objeto de rechazar el bien.

Por desdicha, se consideran con indiferencia los males de la Iglesia: pero no es menos cierto que nosotros debemos obrar con valor, sin miedo á la tiranía, ni á la mala fe, ni á la impiedad, engaño y herejía, porque Dios está con nosotros; y *si Deus pro nobis, quis contra nos?*

Benedictio Dei, etc.

SERMONES DE SAN VICENTE FERRER SOBRE EL ANTICRISTO (1).



SERMON SÉTIMO DEL ANTICRISTO, QUE TRATA DEL JOICIO GENERAL.

Cum Cristo discipuli ejus et turba. Habetur Verbum istud originaliter. Luche 7 capitulo; et recitatum statim in Evangelio presentis Dominice.

Agora, buena gent, yó tengo de predicár de la tercera lanza que ha de venir en este mundo, esto es, del Joicio general. Materia es mucho provechosa é de mucho provecho para la sabér nosotros. E por que es la materia grand, faremos dos predicaciones: hoy haberemos la lanza generál, é maguera la definicion sentencial. E agora por predicár la ordenacion generál, é por alcanzár la gracia divinál, devotament nos encomendemos á la Virgen Maria, Madre de Dios, diciendo:

Ave Maria, etc.

(1) Véanse los números de LA CRUZ de Octubre de [illegible] á Mayo de [illegible], en que se publicaron los sermones anteriores de San Vicente Ferrer.

Cum Cristo discipuli ejus et turba. etc. (Evangelio é capitulo sicut dixi.)

Buena gent. catád esta palabra puesta, que quiere decir, segund nuestro propósito. que en el dia del joicio, cuando Dios verná en este mundo, dice el tema que con J. C. estarán los Discipulos é mucha gent copiosa. E cuando dice discipulos, dá á entendér buenos, é cuando dice copiosa, dá á entendér los malos: razón: Los discipalos son dichos de homes de algunos que saben é obedescen, é sirven á sus maestros segund sus maestrias, é aquestos son dichos sus discipulos; asi las personas que guardan los mandamientos é doctrina de Dios son dichos discipulos. Autoridát: *si manseritis in sermone meo audiendo, vere discipuli mei eritis. (Joannis 8 et 18 capitulo.)* Quiere decir: Si vosotros estades firmes en mi doctrina, oyendo devotament misas é predicaciones, é las palabras de Dios, estaredes en la via é camino de Dios, cá dice El mismo: *Ego sum via, veritas et vita. (Joannis 4 et 13 capitulo.)* Quiere decir: Yó soy via, verdát é vida. Cata los buenos. Mas por esto que dice, copiosa, que son los malos: Turba, turbado, esto es, las personas de mala vida, que son trabajadas por el diablo en falsas opiniones, en la voluntat, é por la mala voluntát; en la memoria en malas inclinaciones: é en la boca por falsas juraciones; é en el cuerpo por mala vida, que todos se turban: ó mal fablando, ó mal dietamando, turban á ellos é á los otros, é por esto dice la autoridát: *Turbabunt per daemones, et turbabuntur: non sequeris turbam ad faciendum malum. (Exodi 24 et 32 capitulo.)* Quiere decir: Fijo, guardate, non te acompañes con aquellos que faciendo mal se turban, é faciendo mal turban a los otros. Agora, ¿qué ordenacion será cuando Dios venga al joicio? Los disipulos serán los buenos, é turbarse hán los malos: agora só en la materia. Este Joicio general, ¿cómo se fará? Catad una autoridát que asi dice: *Cum venerit Filius hominis in Majestate Sua* (Matt., 25 y 11). Quiere decir: Cuando el Fijo de la Virgen Maria, esto es, J. C. verná en Su Magestat, é todos los angeles del cielo con El, El se asentará sobre la Silla de S. M., é todas las gentes del mundo se ayuntarán con El, é El ordenará las ovejas á la parte derecha, é los cabrones á la parte siniestra. E por esto dice que en el dia del joicio, el Fijo de la Virgen Maria, J. C. verná... *(Aquí falta una hoja en el Códice de que sacamos esta copia.)* Non fagades alguna cosa contra Dios, diciendo, esto pecado será, non lo quiero facér. Buena gent, quien se sostiene sobre verdadera creencia é buena conciencia, cuando venga aquel dia todo el mundo tenblará, é tu estarás fiente. Por esto demandaba Sant Geronimo en la oracion que decia: *Praesta quaesumus et Unigenitum tuum quem Redemptorem laeti suscipimus venientem quoque judicem securi videamus.* Quiere decir: Padre bendito, demandamos á Vos esta gracia, que asi como agora vuestro Fijo que es venido é lo habemos rescebido segurament, que cuando venga á juzgar lo recibamos segurament.

La segunda parte es: *Et omnes Angeli ejus*, etc. Esto es, que dice que non verná solo, mas que todos los Angeles, é todas las Potestades, Querubines, é Serafines, é Virtudes, é todas las nueve

ordenes del cielo, que aquél dia non quedará alguno en el cielo, que todos vernán... Aqui viene una cuestion diciendo: J. C. non fará mencion de los santos, si nón de los angeles: ¿é pues los Santos descenderán con El? Yo digo que si; é catád, la autoridát lo dice: *Veniet Dominus Deus meus omnibusque sancti ejus cum eo.* (Zacar., 10-14 cap.) Quiere decir: verná mi Señor Dios á juzgár, é todos los santos con El. E dice Isaias: *Estat ad judicandum Dominus, et estat ad judicandos populos*, etc. (Isaie., 3 cap.) Quiere decir: N. S. J. C. está aparejado para juzgár é verná con los viejos del su pueblo é con los sus principes. ¿E por que dice viejos? porque vivieron asi como viejos, que en los viejos debe sér toda la sabiduria; *quia in antiquis est sapientia.* E por esto todos cuantos son en el paraiso se son gobernados asi como viejos, discreta é honestament. ¿E por que dice con los principes? Estos son los angeles, que cuando verná el dia del joicio, dirá J. C.: ¡Madre mia! hoy es el dia del joicio, pues descendamos á juzgár, é dár á cada vno su redencion, segun que las obras habera fecho. E irán los Angeles é las Potestades primero, é despues seguirán los Patriarcas, é Profetas, é Apostoles; é J. C. é la Virgen Maria irán enmedio; é asi descenderán en el aire, é pienso que estarán tan alto de tierra como podria tirár vna ballesta. E aquesto paresce cuando la Ascension que descendió vna nuve á vn trecho de ballesta de la tierra. E dice la autoridát: *Quem admodum vidictis eum ascendentem in cœlum, ita veniet.* (*Actum*, 1 cap.) Quiere decir: Asi como lo vedes sobir agora al cielo, asi verná á juzgar. E aqui serán ordenados todos los santos é las santas: é alli habemos á dar razón é cuenta todos de nuestra vida: é aqui se mostrarán todos los libros de nuestras conciencias abiertos asi clarament, que cuantas cosas buenas é malas home há fecho, allí se mostrarán. Piensa cuantos males has fecho, obrando, pensando, mirando, cá todo se mostrará clarament, de vnos á otros. Autoridát: *Judicium sedit et libri aperti sunt, et judicati sunt mortui*, etc. Quiere decir: Que en aquel joicio, J. C. se asentará, é los libros serán abiertos, esto es, las conciencias de todas las criaturas, que vnos á otros se la verán. Cata que quiere decir, que seran judgados los muertos segund las obras que serán falladas en aquel libro; é piensa cuanta gloria será á las personas de buena vida cuando las sus buenas obras se magnifestarán. E todo el mundo los loará, que muchos son en este mundo que se non magnifiestan por buenos, mas estonce se magnifestarán: que todos los mirarán diciendo: ¿E non fué aquel tal home como nos coidamos, cá pensabamos que fuese malo. Verás cuanto bien fizo; é él cuando lo verá esto, piensa cuanta gloria haberá. E estonce non haberemos miedo de vanagloria. Autoridát de Sant Pablo: *Veniet Dominus qui illuminabit et abscondita tenebrarum, et magnifestabit consilia cordium.* (Prima ad Corint., 4 cap.) Quiere decir: Verná J. C. á judgar las cosas que son fechas de noche, esto es, de los que hán fecho penitencia, que aun los pensamientos del corazon, que hán llorado, asi non se manifestarán: é por contrario de los malos, ¡cuantas suciedades se descobrirán! Cá dirán: ¿E non es aquel fulano, home que pensabamos que fuese devoto? ¡Oh del traidór! todo lo facia por vanagloria, é por hipocresia. ¿E non es aquel tal clerigo? ¡Oh del traidór! cuanto tenia era por simonia. E allí se mostrarán é descobrirán, que todo el mundo lo verán é dirán: ¿Non es aquel

tal rico home que parescia que fuese limosnero, faciendo limosnas? ¡Oh del traidór! todo lo facia por vanagloria. E de vosotras, mis fijas, dirán: ¿E non es aquella tal mugier que andaba con las cuentas en la mano? ¡Oh de la ribalda! tanto de mal que facia secretament, é así se magnifestará. E agora pensad, si yó toviese todos los pecados de vn home é los digiese delante todos, que confusion le seria á aquél. Cuanto más el dia del joicio delante todo el mundo, cuando se mostrarán todos los pecados, é todos los males, é todos los verán, que confusion te será. Ca dice la Escriptura: *Haec dicit Dominus Deus exercitum: et ecce ego ad te et revelabo pudenda tua in contumelliam.* Quiere decir: Catád que el Señor dice al pecador: «Cata que Yó seré contra ti, é revelaré todos los males en la tu cara.»

Por esto, que mirando se mostrarán todos, é serán mostrados á todas gentes: é todos dirán: ¡Oh del traidór! E agora, si queredes estar firmes, tomád vn consejo, que por mucho abominables que sean, si los confesades no se magnifestarán en vuestra confusion, esto és, con vn velo que es dicho penitencia que há cuatro condiciones: La primera es dolor, la segunda es preposito, la tercera es confesion, la cuarta es complir penitencia. Lo primero es dolór: que todos cuantos pecados habedes fecho, que tomedes grand dolór é desplacér por que los feciste. Lo segundo, que pues que habedes habido dolór de los pecados que habedes fecho, que tomedes preposito de nunca mas tornár á ellos antes padescér muerte. Lo tercero, que pues habedes tomado preposito de non tornár á ellos, que los confesedes todos por la boca, por vergonzosos que sean, é non dejár ninguno. Lo cuarto, pues los confesades, que cumplades la penitencia que el confesór vos dá, cá el confesór non debe dár penitencia si non la que el pecadór puede soportár. E con este velo, aunque todos te miren, non te verán algund pecado en tu verguenza é confusion. ¡Guay de aquellos que irán con la cara descobierta! E por esto decia David así: *Beati quorum remissi sunt iniquitates et quorum tect. sunt peccata.* Que quiere decir: Bienaventurados serán aquel dia aquellos de quien las maldades serán dejadas, é los pecados serán ascondidos; é dice J. C.: *Quorum remisseritis peccata, remituntur eis*, etc.

La tercera parte dice: *Tunc sedebit super sedem Majestatis suae.* Esto es: Que estonce se asentará Dios sobre el Trono de la su Magestát. Razon es que el Juez, todo tiempo que dá la sentencia, se debe asentár, si non será tenido por vano: é por esto J. C. se asentará. Aquí viene vna cuestion, esto es: si J. C. es asentado, ¿qué diremos de la Virgen Maria su Madre? E dicen algunos que aquel dia la Virgen María, de la vna parte, é Sant Joan de la otra, con las rodillas fincadas, que rogaria por los pecadores. Esto es grand errór, que aquel dia non osarán abrir la boca para rogár por ninguna criatura, nin estarán las rodillas fincadas: mas la Virgen Maria, asentada en vna silla, al costado de J. C. Esto fué figurado en piedra. *Positus est Tronus ejus*, etc. (IV Regum, 2.° cap.) Quiere decir: Trono fue puesto al costado de piedra. E dice Sant Mateo, que vn dia Sant Pedro vido venir á J. C., é dijole: *Ecce nos reliquimus omnia et secuti sumus te, quid ergo erit nobis?* (Mateo, 19 cap.) Quiere decir: Señór, nosotros habemos dejado todas las cosas por Vos, esto es, las presentes é las que son por venir; que home *nihil escludit*, esto es, que nos habemos de-

jado todas las cosas, é habemos Vos seguido en grand trabajo: Señór, ¿que paga nos daredes? Dijo J. C.: *Amen dico vobis, quid vos quid reliquistis omnia et secuti est me*, etc. (Matt., 19 cap.) Quiere decir: Ciertamente vos digo, que vosotros que habedes dejado todas las cosas por amor de Mi, é me habedes seguido, vos seredes asentados judgando las doce Tribus de Israél *in regeneratione*, etc. ¿Por que dice regeneracion? porque la tierra parirá todas las gentes, é aquel parir es regeneracion. E dice otrosí: En aquél dia, cuando el Fijo de la Virgen Maria estará asentado en la Silla de la su Magestat, vosotros non estaredes de pie nin las rodillas fincadas; mas alto conmigo, é asentados en Catedras; é non seredes juzgados, mas juzgadores conmigo. E pues si los Apostoles estarán asentados, ¿cuanto mas la Virgen Santa Maria, que vale mas que todos? E agora moralment dicen las glosas que esta promision que dijo J. C. á los Apostoles, que non se entendia solament á ellos, mas á todas personas que han tenido vida apostolicál: esto es, en doctrina evangelicál é vida espiritual: que hán dejado bienes é non hán querido alguna cosa de este mundo, asi como, pesos é otras riquezas; mas ván de Cibdát é Cibdát, é de lugár en lugár predicando. Cata vida apostolicál, é todos los que tienen esta vida, estarán altos con Dios judgando, é Dios estará mas alto que todos, é despues la Virgen Maria, é despues los Discipulos, é despues todos los otros Santos segund haberán tenido la vida. Agora, buena gent, Santo Domingo é Sant Francisco, ¿donde estarán? non en tierra mas en Catedra; é todos los Frairos menores que haberán guardado la regla, estarán asi como Sant Francisco. E eso mismo estará Santo Domingo, é todos los que haberán guardado la regla. ¡Oh que honra será tenér vna banqueta á los pies de aquellos! E cuando verná aquel dia que J. C. estará con las ordenes de los Santos! Asi, si algun home ó Fraire pobrecillo estobiese en tierra, á la derecha parte, é Dios le llamase é digiese: Tú, que dejaste todas las cosas por amor de Mi, vén acá: ¡que gloria será á aquél! E por esto decia Sant Francisco: Tanto es el placér que siento, que el afán me es doleite. E de mi vos digo que cuando pienso que hé de habér vna banquilla á los pies de Santo Domingo, todos los afanes que sufro me son dulces. E por esto estád como decia David en el Salmo: *Laudate, pueri, Domine*, etc. Dice que J. C. en aquel dia, estando en alto en Catedra, mirará abajo, é cuando verá algun pobre bajo, *suscitans*, levantarlo há en alto, diciendo: ¡Oh mi Fijo! ¿que faces? vén, é ponerte hé á los pies de mi pueblo. Por esto pensad que aina é mucho aina será aquél dia. E pues trabajariades si sopiesedes que habiades á ser Reyes, ¿é cuanto mas por la gloria debedes trabajar? El Rey, ¿que cosa es? Cata que dice la Escriptura: *Mortus est dives, et sepultus est in infernum*. Quiere decir: Muerto es el rico, é la sepultura le es fecha en el infierno. E por esto, buena gent, facér buenas obras, cá dice Sant Pablo: *Dum tempora habemus operemus bonum*. (Ad Galatas, ultimo capitulo.) Quiere decir: Mientras habemos tiempo fagamos buenas obras, cá hoy somos, é por ventura crás semos muertos.

La cuarta parte dice: *Congregabantur*, etc. Dice que cuando J. C. estará en aquella Silla, todas las gentes del mundo se han de ayuntar en el valle de Josafát. E non pensedes que estonce haya valle ninguno, mas será en aquella parte, en aquel derecho, por esto: Porque

J. C. fué allí juzgado, é por esto verná allí á juzgar. E catád que dijo Joél, profeta: *In tempore illo dixi Dominus: Ecce Ego congregabo omnes gentes in circuitu meo.* (Joelis, 4 capitulo.) Quiere decir: Cata que en aquel tiempo, yo ayuntaré todas las gentes del mundo allende la már, al valle de Josafát: por esto, que yo aquí quiero contender con los pecadores é aquí he ayuntado á juzgár. E aqui viene vna cuestion diciendo: Vos decides que todos habemos á pasar allende la már: si digo: ¿pues como pasaremos por la már con gáleas, ó nadando, ó por la tierra, á pie ó á caballo? Buena gent, non pensedes que pasaremos por la már en gáleas, que non las haberá, nin nadando, nin á caballo, ¿mas como? Bien sabedes que cada criatura tiene vn angel bueno en su guarda: ca dice Santo Tomás que aun el Anticristo haberá vn angel bueno que le refrene de muchos males mayores que faria: é la Virgen Maria hobo otro: é J. C. hobo otro, non embargante que era Dios é home, é habia mayor sabiduria que angel. E por esto digo que cada vno por su buen angel sera levado a aquel lugár de Josafát, buenas personas por buenos angeles, é malas personas por buenos angeles. Autoridát: *Tunc magister, Filius hominis angelos suos et congregabit.* (Matt., 13 capitulo.) Quiere decir: En aquel dia asi será que el Fijo de la Virgen Maria, Dios é home, enviará sus angeles buenos para ayuntar los escogidos. E aqui viene vna cuestion diciendo: ¿cómo se puede facér que los malos sean traidos por buenos angeles? Cata la autoridát que dice ansi: *Sic erit in consummatione seculi: magister filius hominis*, etc. (Matt., 13 capitulo.) Quiere decir: En aquella hora Dios enviará á los sus angeles buenos, é de todo el mundo, buenos é malos serán ayuntados. Agora vengamos á platica: Buena gent, catád que los malos serán traidos por angeles buenos. ¡Mas como? Con grand tormento é mal, asi como vn escudero cuando quiere ferir á su rapaz por saña, é lo toma por los cabellos: ansi pensad vosotros que los malos serán tomados de los cabellos. E esto será cuando Dios dirá: Angeles, id, é cada vno me traya el suyo, é los angeles irán: é cuando los malos lo verán venir, haberan tanto dolor é tanto miedo, que non se puede decir. E el angel tomarlo há por los cabellos é dirá: Adelante, traidór. El pecador dirá: ¿A dó iré? E el angel dirá: Delante Dios te levaré que te juzgue, é te meteré agora en el infierno. E si el malo quisiere decir: ¡Oh angel, no me acusedes! Dirá el angel: Yo é todos los elementos te acusaremos; é el angel tomarlo ha por los cabellos, alto, tirando, é traerlo ha: é tanto sera el fedór que dél saldrá, que el ángel se atapara las narices. E el pecador dara grandes gritos que lo lanze en la mar ante que lo lieve delante Dios. E por esto dice Job: *Quis mihi hoc tribuat, et in infernum protejas me.* (Job, 14 capitulo.) Quiere decir: Señór, si yo tengo de ser de los dannados, quien me faria esta gracia, que quedase ascondido en el infierno porque yó non viese aquel dia. E cuando será levado delante Dios el pecadór non osara mirar alto, si nón á tierra: é el angel lo tomara por los cabellos faciendolo mirar alto arriba. E estonce dirá J. C. á su Madre la Virgen Maria lo que dijo David en el salmo: *Exaudi me*, etc. Madre mia, catád á aquellos que me lanzaban de sus conciencias por pecados, agora miran á tierra. ¿Mas por que los dice cabrones é cabras? Porque los cabrones é cabras muestran todas sus verguenzas: asi los malos, en todo lugar que van dejan escandalo é mal. Eso mismo: los cabrones

non son obedientes á su pastor: ansi los cristianos malos non son obedientes á J. C. nin á la Iglesia. Agora, buena gent, de los buenos dira J. C., é llamará á Sant Miguel, é respondera: Señor, agora traedme los predestinados con grand gozo. E cada vno cognoscerá su ángel é abrazarlo há, é besarlo há, é dirá: Angel, ¿dónde me queredes levar? Dirá el angel: Delante J. C. te quiero levar, que aun no lo has visto, que agora lo verás. E dirá el bueno: ¡Oh Señor! pues vayamos aina. E el angel tomarlo há en los propios brazos, é besándolo é abrazándolo ansi como la mugier á su fijo, lo levará delante Dios. Por esto decia David: *In manibus portabunt te, et custodient te in omnibus viis tuis*. Quiere decir: Los angeles te traerán en las sus manos, é te guardarán en las tus vias. Cá los angeles é las almas, miembros tienen espirituales, é tan grand será la fragancia, é grand olor que saldrá de aquel cuerpo, que aquél angel tomará grand placér é lo irá oliendo: é irá cantando, é de aquellos cantos, yo he fallado tres coplas segund tres gracias. La primera gracia es cuando la criatura se arriedra del pecado, é se guarda de pecár. E por esta gracia catád el canto que cantará: *Felix die, felix hora, felix tempus, felix mora, in quo peccata dimisisti*. Que quiere decir: Bendito fué el dia, bendita la hora, bendito fue el tiempo, tardanza dichosa, en la cual tu dejaste pecado. La segunda gracia es que Dios le face despues que se arriedra del pecado, que se da á facer buenas obras, é á vida espiritual. E por esta gracia cantará el segundo canto que dice: *Felix die, felix hora, felix tempus, felix mora, in quod Cristo adhesisti*. Dice: Bendito fué el dia, é bendita fué la hora, bendito fué el tiempo, é bendita fué la mora en que tú te allegaste á J. C. La tercera gracia es que Dios face á la criatura que persevera hasta la fin en buenas obras, que poco será comenzarlas é non las continuar hasta la fin. E por esto canta la tercera cancion que dice: *Felix die, felix hora, felix tempus, felix mora, in quo pænitentiam complebisti*. Dice: ¡Oh, bendito fué aquel dia, bendita fué aquella hora, é bendito fué aquél tiempo, é bendita fué aquella mora en que tú, bendita alma, compliste penitencia! ¡Oh buena gent! que honra será aquella tan grand. ¿Non seria grand honra que el Cristiano tragiese vn fijo de vn aldeano en brazos? ¡E pues nos á comparacion de los angeles, non somos si nón gusanos podridos é toraagas! E por esto trabagemos que seamos buenos, é cuando los haberan levado delante de J. C. asentarlos han muy quedo, ansi como la mugier que asienta á sus fijos pequeños. E J. C. los mirará con la cara revente. E estonce el bueno dirá: ¡Oh bendito Señór! *Adoramoste Domine Jesu Christe, et benedicamoste propter Sancta Crucem tuam redimiste mundum*. Eso mismo á la Virgen Maria: ¡Oh bendita Vos que fuiste Madre de pecadores! é dirán Sant Francisco, é Santo Domingo, é Sant Pedro é Sant Joan, otro que tal. E J. C. dirá: *Respicite et elevate capita vestra*. (Luche, 21 cap.) Quiere decir: Alzad vuestras cabezas, que la vuestra redencion es en el cielo. Estos son dichos ovejas, por esto; porque las ovejas son inocentes é non facen mal con dientes, nin con cuerno, nin con las patas; é por esto, si quisieredes ser ovejas é ignocentes, non mordades con los dientes difamando á vuestros projimos, nin faredes con los cuernos de potencia é con el cuerno de sciencia. Primero con el cuerno de potencia, non fagades fuerza á los pobres é á vasallos; é con de sciencia, letrados nin abogados, non pro-

curedes nin fagades alongar pleitos, nin cuestiones, nin facér á las gentes dispendér lo suyo: é por esto dice la autoridát en el Salmo: *Confitebimus te Deo: Cornua peccatorum confringam*, etc. Que quiere decir: Yó quebranté el cuerno de los pecadores que me hán sido desobedientes, mas porné en paraiso los buenos, que con los cuernos de potencia é de sciencia ayudaron á los pobres é á los pleiteantes. E mas, guardád vós que non fergades de las patas menospreciando vuestros projimos. Item. El oveja es misericordia, é tiene él autoridát, que dijo Dios: *Qui habet duas tunicas*, etc. (Luche, 4 cap.) Que quiere decir: Quien tiene dos sayas, dé la vna á aquél que non tiene alguna. E cuando nosotros nascemos non tenemos alguna, é la oveja tiene dos, el cuero é la lana: é ella tienese el cuero é dá á nos cada año la lana: é dá eso mismo queso é leche. E por esto, si quieres ser oveja, da tu riqueza á los pobres, é conseja á los rudos, é perdona á tus enemigos. Item: es obediente á su pastor, que vn mozuelo guardará cincuenta ovejas: é por eso, si quieres ser oveja, dejate gobernar por los perlados, que mas valdrá ser oveja en aquel tiempo que non principe nin señor de todo el mundo. ¡Oh cuantos haberá dampnados que serán cabrones! mas Dios bien cognoscerá á sus ovejas. E por esto decia El mismo: *Ego sum Pastor bonus qui cognosco oves meas, et audient vocem meam*. (Joannes, 10 cap.) Que quiere decir: Yó soy Pastor bueno que cognosco las mis ovejas; ¿é que señál tienen? Este es aquél que yó he dicho, que han oido la mi voz é hán me seguido, é por esto entrarán conmigo en la gloria del paraiso. E agora, buena gent, catád la predicacion complida. DEO GRATIAS. AMÉN.

SERMON DEL APÓSTOL SANTIAGO.

Visitavit nos per sanctum suum Apostolum...
O gloriosum Hispaniæ regnum...!
(ECCL. IN OF. S. JACOBI.)

EXCMO. SR.: ¡Dicha grande la de nuestra amada España! Sumida en la idolatría y como de asiento en las tinieblas de la muerte, se dignó Jesucristo levantarla de su postracion y envilecimiento, enviando no tarde á quien, en su nombre y con su virtud, la regenerase por la palabra, por el agua y el Espíritu Santo.

¡Dios sea glorificado! Dejando aparte discusiones eruditas y el trabajo de los críticos en fijar el año de la venida de Santiago á España, no puede negarse el hecho glorioso, atestiguado por tradicion constante y de mil maneras comprobado: sin que sea menester desatar argumentos y desbaratar objeciones debidas á una erudicion mal entendida, á la crítica inmoderada y al espíritu de vana curiosidad, que aclarara con instituciones seculares, y con monumentos insignes y de insigne piedad, admitido que fuera tal criterio: que no hay acerca de todas las cosas, aun las más indisputables, la luz, la claridad y evidencia que suele pedir el recelo auxiliado de una desconfianza punible.

la sinagoga, y cuando partió á orar en el huerto de Getsemaní, mostrándoles que, antes glorioso en el Tabor, hallaríase entonces entristecido, agonizando, desfigurado y sudando sangre, se dignó tambien favorecer á España con la doctrina y predicacion del hermano mayor de San Juan Evangelista, Apóstol animoso de las iglesias de Asia.

¿Convocaremos á juicio crítico á todos los paises donde fue predicada la buena nueva del reino de Dios, para que examinen, discutan, pidan noticias y datos, y exhiban monumentos acomodados á contentar la vanidad y el capricho de gentes recelosas y desconfiadas en punto á personas y sucesos? ¿Quién reclamó jamás con buen derecho y en sano juicio que la antigüedad, mil veces turbada y oscurecida en su posicion y en sus títulos, á causa de las vicisitudes de los imperios, del trastorno en las cosas humanas, compareciese presentando títulos, documentos, medallas é inscripciones auténticas y fehacientes de lo que forma su tradicion? ¿No es, por ventura, monumento precioso y preciadísimo el acuerdo, la voz constante, la fama no interrumpida, los hechos inesplicables, sin la verdad de esa tradicion, las solemnidades é instituciones establecidas bajo esa misma base de concordias y de testimonios? Pues bien: la venida y predicacion del Apóstol Santiago á evangelizar en nuestra España, no solo es de tradicion universal y constante, sino que hay hechos gloriosos, puntos culminantes en nuestra historia que no reciben esplicacion sin admitir la realidad de aquel suceso. Preguntad á Zaragoza, á Guadix, á Granada, á Andújar, á Jaen, á la Rioja, al Padron, á Compostela, á toda España, y en todas sus épocas, lo mismo en la de su regeneracion al cristianismo por el agua y el Espíritu Santo, que en la de sus abatimientos, en la de las traiciones que la humillaron, en la de sus fueros, libertades, conquistas y reconquistas, y España os responderá que debe su fe, su libertad, sus glorias y sus admirables triunfos a Santiago, á sus discípulos, á la invocacion de la Vírgen Santísima, y á la voz de *¡Santiago, cierra á España!* ¿Cómo desunir estos hechos, ni desatar este nudo de concordias, de recuerdos, de fatigas, de conquistas, de fama, de solemnidades y de instituciones? ¿Cómo se hicieron estas cosas y se realizaron tales empresas sin que la tradicion sea una verdad, lo sean los nombres, la virtud y el poder de las mismas circunstancias? ¿Cómo se esplica y con qué se suple el hecho del establecimiento de la Religion cristiana en nuestros reinos, sin referirse á los discípulos de Santiago, á Santiago, nuestro padre en la generacion por la fe, nuestro Patron y abogado, nuestro maestro, y director de Torcuato, Esiquio, Eufrasio, Cecilio, Segundo, Indalecio, Ctesifonte, Atanasio y Teodoro, sus discípulos distinguidos, y cuyos nombres, no solos, han llegado hasta nosotros? ¡Que forme la crítica maligna otro *Génesis* cristiano de nuestra España, y nos lleve á los orígenes de nuestra Iglesia, de nuestro culto y de nuestra piedad por otros caminos, y asistida de más claridades que las de nuestro norte y consuelo! El buen uso de la lógica persuade tener por cierto é inconcuso aquello acerca de lo cual hay fama universal y constante, que ni ofrece inconvenientes ni causa desdoro, antes bien no puede negarse sin absurdo, y ademas es preciso acudir á lo absurdo para esplicarlo de otra manera que viene acreditado, con injuria á los tiempos pasados, á nuestros mayores, á la piedad española, á nuestros templos y altares, á la fe secular que

forma el remate glorioso de nuestra honra patria, la ascendencia cristiana.

Desgraciados ingenios los que para persuadirse de la verdad y de la existencia de un hecho necesitan ver datos auténticos, escrituras originales, oir testigos de mayor escepcion, confrontar y discernir como quien domina los tiempos, los lugares, las personas y el complejo de circunstancias que concurren á determinar los sucesos! No advierten lo indiscreto de pedir al pergamino, al papel y á la heráldica la consistencia, la duracion é inamovilidad que no tiene el mármol, la medalla ni el bronce. ¡Cuántos monumentos derruidos! ¡Cuántas inscripciones mutiladas! ¡Cuántas ciudades cuyo asiento ha hecho dudoso el nivel de la barbarie, ó la mano desoladora del tiempo! Y cuando esto sucede á cada paso en la historia de las naciones, se comete el indisculpable yerro de no respetar tradiciones santas y gloriosas, luz que alumbra de ordinario el caos de los reinos desbaratados, de los fueros perdidos y de mil cosas borradas de la memoria de los hombres. En nuestro caso, y para el asunto que nos ocupa, conviene mencionar siquiera cuánto era el empeño, y cuán ordenado era el sistema de Diocleciano y de los Emperadores paganos para destruir en el mundo el cristianismo, borrando con mano diestra y poderosa hasta el más ligero de sus vestigios. Imposible es dar un paso en la historia de las persecuciones sufridas por la Iglesia sin encontrar viva contra el cristianismo esa cruel animosidad de destruccion, sostenida por el odio al nombre cristiano, y llevada á cabo con el cálculo y teson de un poder ilimitado y de una organizacion vigorosa. Cómo ejercian este poder desmedido, lo revelan historias irrecusables. *Per Imperatoris litteras palam edictum fuit, ut destruerentur Ecclesiae soloque aequarentur, et scripturae absumerentur igni* (1). Estendióse el odio de los Emperadores contra el cristianismo, no solo á demoler y arrasar las iglesias, sino á entregar á las llamas los escritos. Admirable es que todos no pereciesen, que se conservaran actas de los mártires, y que, á pesar de los Emperadores, diera testimonio á la verdad el mismo encono de los prefectos y de los verdugos. ¿No es, por ventura, elocuente sobre toda sentencia la famosa inscripcion *nomine christianorum deleto?* Pues bien: no obstante la meditacion, el cálculo, el egoismo y la idolatría de los Augustos, destruidos mil preciosos monumentos y dadas al fuego escrituras insignes, no han podido desbaratar con la piqueta, ni someter á la accion de las llamas, venerandas y santas tradiciones, como la de la venida y predicacion de Santiago á España.

Y eran tan exactamente ejecutadas, y con tal celo cumplidas por los ministros y prefectos las órdenes de los tiranos, que Arnobio, coetáneo y tal vez espectador del suplicio de los mártires y del incendio de los libros, habla del doble suceso en estos términos: *Quod si haberet eas aliquis vestras pro religionibus intelligentia has potius literas (nec enim certas) hos exurere debuistis ipsos libros, istos demoliri, dissolvere theatra, haec potius, in quibus infamiae materia propagationis quotidie publicatur in fabulis; non nostra quibus*

(1) Euseb., lib. VIII, Histor., cap. III.

scripta, cur ignibus meruerunt dari (1)? ¿Qué contenian aquellos libros? ¿Sobre qué versaban? ¿Cuál era la causa de odio tan incalificable? ¿Qué denotaba aquella saña verdaderamente feroz? Oidlo, hermanos mios: eran relativos á la ley de Dios, á los hechos memorables de los cristianos y á las empresas heróicas de los Santos: referíanse á una historia naciente, que se trataba de borrar con sangre, reduciendo á polvo los huesos de sus mártires, y á ceniza los testimonios de su martirio: siendo mérito para ir al cadalso el no entregar los escritos, ó el ocultarlos. Hubo número crecido de valerosos custodios que dieron su vida por conservar los libros, y sellaron con su sangre la fidelidad y el amor con que los veneraban. Se lee en el Martirologio Romano, dia 2 de Enero: *Romæ commemoratio plurimorum sanctorum martyrum qui spreto Diocletiani Imperatoris edicto, quo tradi sacri codices jubebantur, potius corpora carnificibus, quam sancta dare canibus maluerunt.*

Cuál fue en todas las regiones, y señaladamente en nuestra España, la suerte de escritos, libros y actas concernientes á los mártires, lo declara condolido el poeta Prudencio, en el himno que compuso á los Santos Emeterio y Celedonio, patronos de la antiquísima célebre iglesia de Calahorra.

O vetustatis silentio
Obsoleta oblivio
. . . .
. . . .
. . . .
Chartulas blasphemus
Nam satelles abstulit.
. . . .

Laméntase San Isidoro de los estragos causados en la literatura cristiana, no por el descuido de los hombres, ni por suceso imprevisto, ni por el cáncer de la vejez, sino por malignidad recelosa en los perseguidores. *Non illas paginas negligentia perdidit, nec cassus abolevit, nec vetustas cariosa corrupit; sed malitia persecutoris incendit* (2). Y como si no bastara esa diligente y esmerada barbarie con que el edicto de Diocleciano prevenia y ordenaba la manera de acabar con los monumentos cristianos, ni tampoco bastara el lamentable celo de Daciano sobre el mismo asunto, vino más tarde el furor de las guerras púnicas á devorar y consumir las investigaciones laboriosas del historiador, las fatigas y prolijidad de los compiladores. A este intento se duele D. Rodrigo de los daños causados por los árabes á la literatura española. *Tempore vastationis arabum scripta, et libri cum pereunte patria perierunt, nisi quod pauca diligentium custodia evasere* (3).

Fácil es comprender cuánto sea el valor y la estimacion en que deben tenerse las tradiciones venerables y gloriosas de mil maneras

(1) Lib. IV.
(2) *In Missali gotico eodem festo SS. H. et C*
(3) *In prefacione Historiæ.*

trasmitidas, y selladas con la veneracion y religiosidad de los pueblos, encarnada en nuestra historia la referente á la venida y predicacion de Santiago á España. Temerario seria ponerla en duda, y seria peligroso para la misma fe abolir ó desdeñar memorias superiores á todo encarecimiento en órden á la piedad cristiana. *Quam (traditionem) si de medio tollas, cadant necesse est illarum plurima, quæ nunc religiose servat Ecclesia. Quæ si quis damnaret, aut in dubium adduceret, violatæ ipse religionis reus ageretur* (1).

Pues si á tales riesgos están espuestas las cosas humanas, y pesan tales pesadumbres sobre monumentos al parecer perdurables, ¿cómo se pide para la historia eclesiástica un género de escrupulosa evidencia que no exige el criterio humano para las demas investigaciones históricas, y por qué no se celebra con regocijo, y se levanta con júbilo, la gloria del pueblo español, custodio de una tradicion que forma los orígenes de su fe, que es su enseña en los combates, su aliento, su nombre y su prestigio en casos apurados y en circunstancias pavorosas? Asentadas ya las bases de una crítica racional y prudente, pasemos á ordenar las pruebas que se refieren al asunto que nos ocupa.

Un suceso de la magnitud que alcanza la venida y predicacion de Santiago en España, no podia menos de estar consignado con mil motivos y en mil lugares. Respetemos la tradicion universal de la venida de Santiago á España: honremos la insigne gloria de este beneficio, y quede á un lado la crítica maligna con que más de una vez se ha tratado de poner en duda el suceso que nos ocupa.

Porque, en verdad, ¿en qué se funda la tradicion piadosa constantemente venerada en España, del establecimiento de la iglesia del Pilar de Zaragoza, y la del culto solemne dado á la Reina del cielo en aquel santo lugar, si deja de aceptarse la tradicion piadosa de la venida de Santiago á estos reinos? ¿Cómo se esplica sin esta tradicion el milagro de la aparicion de la Virgen á Santiago en aquel lugar determinado? ¿Pídense documentos? Pues bien: esa tradicion viene muy apoyada con los escritos, con la mencion y sentencias de muy graves y doctos autores antiguos y modernos: la testifican los Papas Leon III y Calixto II: el Breviario reformado de Pio V, y el Cardenal Baronio desatendiendo dificultades en contrario: viene seguida y comprobada por varones insignes en ciencia y en virtud; y la santa iglesia de Zaragoza aclama, celebra, canta y solemniza la fiesta de Nuestra Señora del Pilar con todo el respeto, veneracion y regocijo que merece la gloriosa tradicion de haber sido elegido y santificado aquel lugar por la Virgen Santísima para ser allí venerada, habiéndolo asi revelado á Santiago, fundador de la santa capilla.

¡Gloria á España en Zaragoza! ¡Gloria á España en Covadonga y en Toledo! ¡Gloria á España en las Navas de Tolosa y en las aguas de Lepanto! ¡Gloria mil veces á la Virgen Santísima, nuestro norte y guia visible, nuestro amparo y proteccion! ¡Gloria á Santiago por el combate arriesgado de Clavijo! ¡Gloria á Santiago en los mil encuentros con moros, con infieles y bárbaros! ¡Gloria al Apóstol, testigo con Pedro y Juan del milagro de Jesucristo cuando resucitó á la

---

(1) G. Sanctii: *Disp. de advent. Jac. in Hisp.*

hija del príncipe de la sinagoga: testigo con Pedro y Juan de la Transfiguracion en el Tabor; testigos de las tristezas de Jesus en el huerto de Getsemaní; presentes ademas á la última cena del Salvador, á quien vieran resucitado subir á los cielos, recibiendo despues con los demas el Espíritu Santo!

Celébrase en toda España, y se tiene por su luz, su evangelizador y patron al glorioso Santiago: se celebra en Braga y en todo el reino de Portugal, y allí se reconoce por primer Obispo á San Pedro Mártir, dado y ordenado por el Apóstol Santiago cuando estaba en España. ¿Quién pudo romper, á nombre de la crítica, lazos tan sagrados, tan estrechas y gloriosas conexiones? Por ventura, los historiadores, los sabios, los Papas, los críticos y los cronistas de la antigüedad, ¿formaron concierto para dar por tradicion afamada, por hechos notorios y por cosa recibida desde tiempo inmemorial un suceso que realmente no existió? ¿Cuándo tuvo lugar este pacto? ¿Cuándo se celebró el convenio? ¿En qué época empezó á ser rumor, para tornarse luego en fama y tradicion constante? ¿A qué ingenio y á qué clase de trazas se debe que la misma Iglesia haya autorizado la festividad de la venida de Santiago á España, la festividad solemnísima del Pilar, el patronato de Santiago, tantas demostraciones de piedad y regocijo con tal motivo hechas? Y lo que rezan, predican y enseñan las solemnidades religiosas, lo declaran los príncipes, los pueblos, los magistrados, las ciudades, las villas y las aldeas. Es tambien la enseña en los combates, el aliento de los guerreros y la voz de espanto para los enemigos. ¿Quién no ha registrado el testimonio del Rey D. Ramiro, vencedor á nombre de Santiago en Clavijo? ¿Quién no conoce la Orden de Santiago, á la cual dió ocasion, aunque no diese orígen, el suceso referido; y aunque su establecimiento en forma de institucion religiosa fue en tiempo del Rey D. Alonso el IX, el Casto, que empezó á reinar en 1158? ¿Quién no tiene noticia del tributo de las cien doncellas, y del voto de Santiago? Pues bien: todas estas cosas van enlazadas de una manera admirable con la tradicion acerca del hecho que nos ocupa, orígen á la vez, ocasion y motivo de los mil otros que enaltecen las glorias españolas. Raro es, por cierto, encontrar conspirando juntas todas las épocas, los hombres de todas clases, la Iglesia y el Estado, los autores graves, los varones doctos y santos, los Reyes y los Papas, la paz y el órden unidos al ruido de las batallas, y á la libertad de la honra para tener y declarar la tradicion cuya santa solemnidad celebramos! ¿Y no es menos que se pidan testimonios de esta verdad á quienes estamos en posesion tan remota y venerable? Produzcan títulos los que niegan ó disputan; los que validos de su habilidad, de su talento ó de su mal empleado ingenio, *proterva quaedam ingenia*, procuran arrebatarnos una gloria que, siendo cristiana y eminentemente benéfica, así pertenece á España como á todas las naciones regeneradas en nombre de Cristo. Mediten con la mano sobre el corazon lo peligroso de semejantes empresas, y comprendan cuán arriesgado es para la misma fe el intento de echar por tierra venerandas tradiciones. *Et quidem si pro Hispanorum causa nihil staret praeter traditionem omni memoria superiorem, satis pateretur habere praesidii, quia communis conspiratusque consensio nullo interrupta tempore eam habet auctoritatem, quam nulla nisi magna aut inconcussa fides concil-*

lere, aut infirmare possit. Quam si de medio tollas, cadant necesse est illorum plurima, quæ nunc religiose servat Ecclesia. Quæ si quis damnaret aut in dubium adduceret: violatæ ipse Religionis reus ageretur. Neque parvi emerent hujus ætatis hæretici, si traditionum religio aut tolleretur e medio, aut suspecta censeretur et dubia. Tiene razon el P. Gaspar Sanchez, de la Compañía de Jesus, cuyas son las palabras de escelente criterio que acabamos de copiar. No respetando la tradicion general y constante, derrocada por maligna crítica la fe en las tradiciones acrisoladas por el tiempo y por los sucesos, condenado el criterio piadoso, suscitado el espediente de dudas insensatas, y de mil maneras combatido el crédito de la venerable antigüedad acerca de las tradiciones, caerán por tierra mil cosas que la Iglesia guarda religiosamente. Y quienes tal hacen, declaranse reos de lesa Religion, con lucro inmenso de los herejes, enemigos de las tradiciones.

¡Oh santo Apóstol, luz y ornamento de la España católica! ¡Oh santo Patrono! ¡Oh vencedor glorioso en los combates de la fe! Interceded por nosotros cerca del Señor, á quien seguísteis de cerca, por cuyo nombre dísteis la vida, de quien fuísteis ardentísimo amador y fidelísimo discípulo. Fuísteis nuestro Apóstol, aunque no solo, maestro de los varones apostólicos, guia y esplendor de nuestro suelo generoso, de la buena tierra de España, donde se celebra vuestra santa memoria á un tiempo que el glorioso recuerdo de la visita de la Madre de Dios.

Concluyamos, hermanos mios, tomando del P. Rivadeneyra estas edificantes palabras.

Nada hay más propio para confundir el orgullo humano que la ciencia bien dirigida; y sin embargo, la ciencia se ostenta orgullosa. Como nada hay más á propósito que la buena crítica para convencer al hombre de lo frágil é incierto de las cosas humanas, y no obstante la crítica desvanece á los hombres hasta el punto que creen dominar sus mismas flaquezas y debilidades negando unas cosas, poniendo otras en duda y sonriéndose de lo venerable y santo. Prueba que la ciencia, como la crítica, van por mal camino. La crítica respetuosa habla con seso y prudencia en todas aquellas cosas cuyos orígenes son respetables, aunque por las vicisitudes de los tiempos, ó porque así lo ha dispuesto la divina Providencia, no puedan ser ventiladas á gusto de un exámen receloso. Sea el ejemplo la manera con que el docto y piadoso P. Yepes, cronista general de la Orden de San Benito, habla al propósito que nos ocupa: «No me quiero meter en dificultades ni en cuestiones tan reñidas, sino reverenciar y adorar con silencio la tradicion de nuestros mayores, por la cual han pasado todos los hombres graves y doctos de España, y tenido y creido que vino á predicar á ella el Apóstol Santiago, como por muchas muestras y señales lo publican las Iglesias catedrales de Santiago y de Zaragoza, lo tienen así infinitos autores, y muchos de ellos gravísimos y santísimos, cuales son San Gregorio, San Isidoro, San Braulio, san Hipólito, el Venerable Beda, Usuardo y otros.»

Habla despues el sabio cronista de la invencion y modo del cuerpo de Santiago, en el año de 835, alegando razones, datos y documentos que apoyan su piadoso intento, siendo de notar el privilegio de don

La crítica es insaciable. Despues de consagrarse á cálculos y conjeturas sobre hechos y tradiciones, se dedica á divagar por el campo de las posibilidades y de la suposicion arbitraria. Prueba evidente de la flaqueza humana, subordinada á la vanidad de parecer y pasar por lo que no es.

Hechas estas salvedades, que justifica el buen uso de la razon, debido es empezar tributando gracias á Jesucristo, que se dignó enviar á nuestra España al primero que entre sus Apóstoles derramó su sangre en testimonio de la fe que anunciaba. Era el Galileo hijo de Zebedeo y de María Salomé: era hermano mayor de San Juan Evangelista y primo de Jesucristo, segun la carne: era de oficio pescador, como lo era su padre: ejercitábase en la pesca, manejando barco y redes propias. Tenia, pues, de qué vivir, haciendo ganancia con recursos de su propiedad, y con el sudor de su frente. Así ocupado con su hermano Juan de un lado á otro de la ribera en el mar de Galilea, refiérenos el Evangelista San Márcos que, hallándose preparando y arreglando sus redes en compañía de su padre, fueron llamados por Jesucristo para que fuesen sus discípulos y le siguieran. Verificada la vocacion, y aceptada por ambos hermanos, empieza á distinguirlos el Salvador mudándoles el nombre por el de Hijos del Trueno, que significa la palabra *Boanerges*. Cosa digna de notarse en verdad, porque solo á estos dos hermanos y á San Pedro consta que el divino Maestro les trocara el nombre: dió el de Cefas al Príncipe de los Apóstoles. De esta manera se indicaba que habia alguna cosa especial en los tres discípulos, puesto que el Señor estimó conveniente darlos á conocer por cualidades harto expresas en el nombre que recibian. Jefe San Pedro, y piedra fundamental de la Iglesia que habia de establecerse, digno era de ser conocido por un dictado que denotara esta prerogativa. ¿Lo habia por ventura más propio que el de piedra? La Iglesia, que habia de ser columna y firmamento de la verdad, ¿no era conveniente que descansara sobre la base firme de una roca dura, inquebrantable, roca perdurable del edificio eterno? Y discurriendo por analogía, parece requerir nombres propios aquellos dos hermanos que, escepto el Príncipe de los Apóstoles, eran los más allegados al Salvador, discípulos favorecidos, familiares y de señalada predileccion: que es natural sean designados y conocidos por títulos de especial cariño y de tierna confianza los que con nosotros viven y moran, los que nos rodean y acompañan. Ello es que fueron llamados Hijos del Trueno Santiago y Juan, como *Cefas*, ó *Piedra*, Simon Pedro.

De un lado tenemos ya significada la valentía y eficacia de la palabra evangélica, pregon admirable que habia de resonar en el mundo; y de otro, la firmeza del cimiento en que descansará la obra de Dios para consuelo y dicha de los hombres. Estamos, pues, á presencia de una institucion naciente, y que desde su aurora es anunciada como asunto ruidoso de afamada y eterna duracion. Las cosas que así nacen, envolviendo significaciones grandes y misteriosas, aseguradas con promesas de perpetuidad, bien puede tenérselas cual venidas del cielo para veneracion en la tierra. Gloria es de nuestra España que el Apóstol Santiago, discípulo familiar del Salvador, fuese diputado para evangelizar en la tierra predilecta de María la palabra de su amado Hijo, el Verbo divino. Y lo es muy señalada que, plantado el árbol de

la fe en esta region feliz, no haya dejado de asistirla con su proteccion y presencia el valeroso hijo mayor del Zebedeo, debiendo fijarnos en la inapreciable circunstancia de haber sido en todos tiempos, y en apuradas circunstancias, no solo abogado y protector nuestro, sino ademas el capitan y enseña de nuestras gloriosas empresas y de nuestras brillantes hazañas. Si, hermanos mios: *¡Santiago, cierra España!* es la voz de los combates, la palabra que enardece los corazones, el eco que inflama y dilata la fe de un estremo á otro de las filas apiñadas ó en desconcierto. A este grito de esperanza y de consuelo responderá siempre la noble España, como responden los hijos agradecidos al paternal llamamiento.

Santiago, pues, es nuestro Apóstol, nuestro abogado y protector. Deber nuestro es invocarlo en toda ocasion: si próspera, para alabar á Dios en sus Santos: si adversa, para demandar su auxilio y amparo. Tal es, hermanos mios, lo que debemos proponernos al celebrar las glorias y hazañas de nuestro Patron. Para que todo sea digno del asunto, y que ceda en mayor honra de Dios, pidamos la gracia del Espíritu Santo por intercesion de la Virgen Santísima, bajo el título del Pilar, saludándola llena de gracia.—*Ave María*.

La crítica maligna, como la mala voluntad, como la envidia, como la emulacion detestable y el espíritu de singularidad, andan siempre en busca de un noble motivo para colorar perversos designios. Así es que llaman amor á la verdad, imparcialidad, criterio, despreocupacion y mil otras cosas á lo que solo es deseo de ofrecerse al vulgo de los eruditos como descubridores de raros orígenes y de singulares sucesos. Y que esto acaece tratándose de la tradicion constante, y de con maneras comprobada, de la venida y predicacion del Apóstol Santiago á España, dase á conocer en el solo intento de poner en duda suceso tan ruidoso: mucho mas si se advierte haber sido negado con temeridad. Ocurrese preguntar con este motivo: ¿qué daño, qué clase de perjuicios, qué menoscabo sufren las naciones católicas de que por adorable disposicion del Señor fuera España favorecida con la presencia y predicacion de Santiago? ¿Qué provecho reportarian las demas regiones si de otro modo, por otros medios, por ministerio de otros enviados, mas pronto ó mas tarde, hubiera oido nuestra amada patria la palabra de Dios? ¿Es solo interes de vanidad, orgullo de erudicion, crítica siniestra, aventuras peligrosas de ingenios desarreglados? Pues entonces, ¡lástima y compasion de los hombres así ocupados, lástima y compasion para las pasiones humanas! Y de todas maneras, quede sentado y establecido que un hecho constante y universalmente recibido, un hecho ruidoso, un hecho que se enlaza con toda la historia gloriosa de un reino valiente, caballeroso y decidido, y se mezcla con las empresas mas arriesgadas y generosas, no puede ser requerido de falsedad y de impostura.

¿Acaso no merecia España que el divino Maestro enviara para evangelizar a uno de los testigos de su Transfiguracion en el Tabor? ¿Habrase de disputar á Jesucristo el derecho de eleccion entre sus discípulos para determinados fines y ministerios? ¿Quien fue su consejero? ¿Quién le argüirá de predilecciones injustas y de parcialidades en favor de este ó el otro reino? A la manera que llevó consigo á Pedro, á Santiago y Juan cuando fue á resucitar á la hija del príncipe de

Alonso el Casto, por lo cual se muestra cómo se halló el inestimable tesoro venerado en España, y visitado por peregrinos, grandes y Reyes venidos de todas las regiones, entre ellos Carlo-Magno (1).

El citádo P. Gaspar Sanchez alega más de veintidos testimonios de escritores estranjeros en comprobacion del apostolado ejercido en España por Santiago, y entre ellos se encuentran nombres tan respetables como los de San Antonino, el P. Canisio, Nicolás de Lira, Antonio Possevino, Durando y Baronio. La prueba está hecha en toda forma, y el asunto demostrado. ¿Qué resta, hermanos mios, despues de ser conocido el beneficio, y apreciada, aunque no como se debe, la gloria de España así favorecida? ¿Seremos tibios en la fe, indolentes para dar gloria á Dios y culto de alabanzas sinceras á Santiago? ¿Miraremos con indiferencia cómo se combate nuestra santa Religion plantada en el buen suelo español por el intrépido Hijo del Trueno? ¿Veremos impasibles, y sin lágrimas de dolor y de compasion, los progresos del mal, del libertinaje, de la calumnia, del error, de mil peligrosas novedades y de mil y cien teorías más funestas que insensatas, á nombre de cuyo ídolo se pretende abolir piadosas tradiciones, cultos venerandos, santos recuerdos y gloriosas conquistas? Dando acogida á la frivolidad maligna, al chiste depresivo, al libro que envenena, á la mentira que desconcierta y al periódico que divorcia los ánimos y corrompe la sociedad, ¿desdeñaremos la palabra misma de Dios, su santa doctrina y su moral consoladora? ¿Despreciaremos la voz del Apóstol cuando decia al Rey D. Ramiro: *Nunquid ignorabas, quod Dominus Noster Jesus Christus alias provintias aliis fratribus meis, Apostolis distribuens, totam Hispaniam meæ tutelæ per sortem deputasset, et meæ commisisset protectioni* (2)?

Dénos, por fin, Nuestro Señor, gracia, por intercesion del mismo Apóstol, para imitar sus admirables virtudes: de tal manera, que merezcamos en esta vida ser defendidos de nuestros enemigos invisibles que por todas partes nos cercan, y gozar en la otra de la gloria y corona que él goza y gozará por todos los siglos de los siglos. Amen.

---

(1) Sobre la batalla de Simancas. Véanse los tomos v, pág. 45 y siguientes de la crónica citada, vi, páginas 73 y 190, y vii, pág. 253.

(2) Gasp. Sanctius: *Disp. de præd. S. Jac. Apost. in Hisp.*, trac. 2.º, cap. vi.

ORACION FÚNEBRE QUE POR RUEGO Y ENCARGO DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA, Y EN LAS HONRAS SOLEMNES DE MIGUEL DE CERVANTES Y DEMAS INGENIOS ESPAÑOLES, PRONUNCIÓ EN LA IGLESIA DE RELIGIOSAS TRINITARIAS DE MADRID, EL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO DE 1873, EL EXCMO. É ILLMO. SR. DR. D. FRAY JACINTO MARÍA MARTINEZ Y SAEZ, OBISPO DE LA HABANA.

Est autem et multitudo gemmarum; et vas pretiosum labia scientiæ.

Estímase mucho la abundancia de piedras preciosas; pero los labios del sabio son un vaso precioso.

(PROV., cap. XX, vers. 15.)

Teniendo en la memoria la muchedumbre y variedad de los errores humanos, más de una vez, entregado al silencio y á la meditacion, me he propuesto examinar cuál es la mayor necedad en que puede caer el hombre; y despues de reflexionarlo mucho, he creido que la mayor necedad es aquella que describe el Profeta en estas palabras: *El hombre constituido en honor, no lo quiso entender; se igualó con los irracionales, y se asemejó á ellos* (1). Pero, despues de haber resuelto la cuestion, me he propuesto saber tambien en qué consiste precisamente esta necedad de no entender el hombre su dignidad, de igualarse con los irracionales y de asemejarse á ellos; y por cierto no he tenido que internarme mucho en la consideracion metafísica de las cosas para saberlo. Los mismos que tienen la desventura de incurrir en esa estupidez, resuelven la cuestion publicando sus creencias y arreglando á ellas su modo de vivir. «Nosotros, dicen, moriremos como mueren los irracionales; nuestra alma es tan material como la de ellos: *comamos, pues, y bebamos, que mañana moriremos* (2).»

Verdaderamente, aun en el terreno de la filosofía natural, esta es la mayor de las necedades. No hay un solo hombre que, apenas empieza á tener actos reflejos sobre sí mismo, no advierta que tiene dentro de sí una lámpara que él no ha encendido, y que, por mucho que se empeñe en ello, tampoco él puede apagarla. Es una luz inextinguible, *que ilumina á todo hombre que viene á este mundo* (3); y con los resplandores de esa lumbre, cada hombre ve que él es más que los irracionales; que su alma es el trasunto de la naturaleza increada, es esencialmente espiritual é inmortal; y que, por consiguiente, no ha de perecer como la de los irracionales, sino que ha de vivir para siempre, como vive Aquel á cuya imágen está hecha. Esta enseñanza es propia de la misma razon humana, la cual tiene la conviccion íntima de que, puesto que piensa, es espiritual; y puesto que es espiritual, es indestructible, es inmortal; pero es ademas una enseñanza divina, pues el mismo Hijo de Dios, contestando á algunos hombres que habian incurrido en la gran necedad de enseñar que no habia resur-

(1) Ps. XLVIII, vers. 21.
(2) Isai., cap. XXII, vers. 13.
(3) Joan., cap. I, vers. 9.

reccion, ni ángeles, ni espíritus, les cerró la boca para siempre diciéndoles que, puesto que el Señor dijo á Moisés que era Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, estos vivian, pues Dios es Dios de los que viven, y no de los que mueren (1).

No os sorprenderá, señores de la Academia Española, que al tener la honra de dirigiros la palabra en ocasion tan solemne como la presente, haya empezado por hablar de la mayor necedad. Yo entiendo que debe ser así, por cuanto estoy presenciando un acto que es precisamente característico, por llevar impreso el sello de la mayor sabiduría; pues confesais en él pública y solemnemente el dogma de la inmortalidad de nuestras almas, y ademas haceis una profesion sincera de todos los dogmas de la Religion católica.

Este acto, repito, es característico; pero característico de lo que es España y de lo que somos sus hijos. Cuando una asamblea de varones sabios, encargada de conservar los monumentos del saber, viene al sagrado recinto á ofrecer al Altísimo un sacrificio de expiacion por los mismos sabios cuya ciencia reconoce y admira, confiesa con humildad cristiana que, por sublime que sea la ciencia humana, puede mancharse con el lodo de la tierra donde habita. Y este es precisamente el carácter del verdadero sabio, que no lo es, ni puede serlo, si no reconoce su ignorancia; si, como decia Jesucristo, no tiene la sencillez de un niño, pues solo á los párvulos revela Dios los secretos de su sabiduría (2).

Pero se extiende á más el carácter peculiar que presenta esta solemnidad, pues es la condenacion anual, pública y solemne del protestantismo y del materialismo; del protestantismo, que rompe toda comunicacion entre los hijos de una misma madre que viajan por la tierra, y los que han pasado al mundo de los espíritus, y, ó bien están purgándose de algunas manchas para penetrar en el cielo, donde no entra quien no esté tan puro como la luz, ó bien viven ya en el mismo cielo, alabando á Dios y rogándole por sus hermanos; del materialismo, porque, al derramar una lágrima sobre esa tumba conmemorativa de nuestra mortalidad, confesamos todos que, si bien desaparece de este escenario del mundo material todo lo que es materia, no desaparece lo que pertenece al mundo moral. Se evapora el cuerpo, se pudren los ricos trajes, se esconde el oro, se ocultan las pedrerías, y se lo lleva todo la polilla; pero queda intacta la inteligencia, permanece la ciencia y sobrevive la sabiduría, que es un vaso precioso é incorruptible. *Est autem et multitudo gemmarum; et vas pretiosum labia scientiæ.*

Señores: hay cosas pasadas, que no pasan, porque queda algo de ellas; y por poco que quede, equivale al todo siendo parte. Pasa el hombre por este mundo como viajero que camina á su patria; mas aunque cierre su viaje al borde del sepulcro, para no ser visto más, queda algo de él en esta tierra. Si no quedase más que los despojos de su mortalidad, poco era lo que nos quedaría; empero queda algo más, queda la justicia del justo, la rectitud del bueno, la sabiduría del sabio. Transmitieran ellos, quedándose entre los hombres el suave

(1) Luc., cap. xx, vers. 38.
(2) Math., cap. xi, vers. 25.

olor de la vida santa, los testimonios de su bondad y las lecciones de su sabiduría.

Y aquí teneis una prueba bien palpable de ello: hace hoy precisamente dos centurias y cincuenta y siete años que entraban en este templo los restos mortales de un hombre que no poseyó oro, ni pedrería, ni riquezas. Venia en hombros ajenos, vestido de tosco sayal, y traido en pobre ataud. ¡Oh ataud! Si debiese entrar hoy, no podrian llevarlo hombros humanos, porque el peso de los laureles que desde entonces acá han arrojado los hombres sobre él, los abrumaría. Era un hombre conocido entonces por el Manco de Lepanto, por el cautivo rescatado por los trinitarios, por el desvalido que vivia por el favor que le dispensaban un grande del mundo y otro de la Iglesia. ¡Miseria humana! ¡Vanidad del mundo, que suele tener en su seno á hombres que se parecen por su inteligencia á los ángeles, y sin embargo no les dirige una mirada de aprecio, porque no tienen alas doradas!

Pues bien: ese hombre murió, y puede decirse que vive, por habernos dejado un tesoro inestimable de ciencia, y de una virtud, que es peculiar á la ciencia verdadera. No hablo de virtudes morales precisamente, sino de una virtud que denomino intelectual-moral, porque ella inmortaliza al sabio, así como su carencia hace que quien pretende ser sabio sin ella, no pase de ser, ó un árido hablista, ó un parlante cuyos ecos, por dulces y armoniosos que parezcan, son como el tañido del bronce, que suena, vibra, y se va en un solo instante. Ese hombre que poseyó esa virtud, propia de la ciencia, era *Miguel de Cervantes*.

Cuál sea esa virtud, bien lo sabeis vosotros, señores de la Academia; pues nadie puede apreciar dignamente el mérito de las obras buenas, sin hacerlas él mismo. Sin embargo, yo debo proclamar pública y solemnemente esa virtud, y hacer de ella, no sólo el elogio, sino el centro convergente de cuanto voy á tener la honra de deciros en este dia. Esta virtud es el patrimonio singular de la literatura de nuestra amada patria.

Dignaos todos favorecerme con vuestra atencion; pues, despues de la gracia del Señor, á quien se lo debemos todo, no es poco lo que contribuirá al éxito feliz de mi discurso el ser testigo de vuestra benevolencia.

Si la sabiduría fuese esencial al hombre, todos seríamos sabios; pero esa prerogativa es adventicia. Viniéndole al hombre, no por naturaleza, sino por gracia especial del que es infinitamente poderoso y opulento. Es un don que se hace á algunos, sin que tengan derecho á él; pero, una vez hecho, quien lo recibe queda obligado al Dador de ese bien, reconociendo siempre su bondad, cumpliendo sus inspiraciones, observando sus preceptos y no desviándose del camino que el mismo donante se digne señalarle. Pero si la sabiduría no es esencial al hombre, no hay, sin embargo, un solo individuo del linaje humano que no haya sido creado para que sea sabio; y si no lo somos todos, no es culpa del Creador, sino de quien, ó no da calor á la semilla que ha sido depositada en su seno para que germine, ó, despues de producida la germinacion, la ahoga, ó cuando la planta ha brotado flores olorosas y ostenta su fruto precioso, lo convierte en venenoso y deletéreo.

El Ser infinito que da vida á cuanto existe fuera de él, es fuente de luz y de verdad, y no ha sacado de la nada una sola criatura sin que la haya destinado á su fin, dándola para su consecucion los medios adecuados. Y si esta criatura es racional y libre, los dones son más sublimes, más atractivos y más perfectos, para que quede siempre justificada la Sabiduría infinita, y no se atribuya la falta de ascencion al Criador que da, sino á quien no quiere corresponder. Esta fuente es siempre una, y siempre inagotable: pero existen en ella ciertos tesoros, dice San Agustin (1), tesoros inmensos é infinitos de las cosas inteligibles: y en estos tesoros se encuentran las razones indivisibles é inmutables de todas las cosas, aunque estas sean divisibles y mudables, que han sido hechas por ella. Todos bebemos de esta fuente, aunque unos á torrentes, otros á sorbos, y otros á gotas.

Basta saber para qué hemos nacido, para comprender que todos estamos llamados á ser sabios: «No hemos nacido, dijo Lactancio redarguyendo á Anaxágoras, para ver el sol y el cielo, sino para que, viendo las cosas hechas, veamos y miremos al que las hizo, y lo retengamos en nuestra mente: pues por eso, entre todos los animales, sólo nosotros andamos levantados, para que sepamos que el Bien sumo vive en lo más alto que vemos (2).» Yo pregunto: ¿hay algun hombre que no beba en este manantial de las ciencias? Habiendo sido impresa en cada uno de los hombres la luz del rostro divino (3), ¿no ha corrido por nuestro entendimiento el riachuelo que puede crecer hasta ser rio caudaloso, cuando, despues de recorrida la carrera de la vida, vaya á entrar en el océano inmenso de la eternidad?

Toda sabiduría procede de Dios, dice el sabio Sirac, inspirado por el Espíritu Santo (4): aquella que nos enseña que Dios ha de ser adorado, amado y temido, que hemos de honrar á nuestros padres, que no hemos de hacer mal a nadie, que hemos de cultivar la justicia, y la caridad, y la paciencia, y que hemos de vivir piadosa y castamente; aquella que nos eleva al conocimiento de las verdades eternas: aquella que nos introduce en lo más secreto del consorcio con Dios, por la manifestacion que nos hace de su naturaleza; aquella que nos acompaña en la investigacion de las ciencias naturales; aquella, dice Orígenes (5), que tiene por objeto la composicion de las cosas materiales: toda ciencia, toda arte, como la música, la geometría, la medicina, la física, de Dios es, y de Él procede: aquella, por fin, que regula la vida humana, es decir, todo hábito, todo acto, todo objeto, todo dictámen, toda verdad de sabiduría que hay en los ángeles y en los hombres, proviene de Dios, y mana de Él de tal manera, que no la abandona, sino que está fija en Él, así como la luz del sol, derramada en todo el mundo, queda en el mismo astro.

Altísimas son las reflexiones que suministra lo que acabamos de decir: una donacion incluye dos conceptos: el de lo gratuito por parte del donante, y el de lo obligado por la del favorecido. Pero cuando el

---

(1) Lib. XI *De Civit. Dei*, cap. X.
(2) Lactant., lib. III, cap. IX, et X.
(3) Ps. IV, vers. 7.
(4) Eccli., cap. I, vers. 1.
(5) Homil. XVIII, *in Numer.*

donante es Dios y el agraciado es el hombre, la consideracion sobre los deberes que este contrae se reviste de un carácter nuevo, único y especial. Compongamos un hombre, empezando desde la nada y acabando por lo más elevado de su existencia, y no podremos menos de asombrarnos de la dignacion divina. Sale el hombre de la nada, y entra en la categoría de los seres: dásele un cuerpo que siente, y se eleva sobre todos los seres visibles: el alma que le da vida es espiritual é inmortal, y se parece á los ángeles: esta alma lleva en sí misma la imágen de Dios, y hé ahí al hombre semejante á su Criador. Ya veis que el número de donaciones toca á lo más sublime, pues se pone el hombre en contacto con Dios. Pero ¿cómo se llaman estos dones? Jesucristo los llama talentos, que Él da á todos los hombres para que negocien con ellos mientras están viajando por este mundo (1). ¿Y cómo ha de negociar el hombre con estos talentos? ¿Lo ha de hacer segun á él le plazca, sin atenerse á regla ni á ley, ó segun se lo prescriba quien le ha hecho esa donacion gratuita? La respuesta no es dudosa.

Señores: he sentado ya el preliminar, para poder narrar lo que apenas puede narrar un hombre, porque no cabe, por su estension, en la capacidad limitada de nuestro espíritu. Doy un vistazo, rápido nada más, sobre los talentos que Dios ha derramado en nuestra patria, y me asombro: voy á hacer la enumeracion de algunos, y me sucede lo que acontece á uno que escava un terreno para buscar una margarita, y se encontrara de repente con veneros de brillantes, de rubíes, de esmeraldas y de topacios. ¿Qué nacion es esta, digo para mí, de cuyo seno han brotado los sabios como las plantas, y donde la filosofía ha tenido sus mejores campeones, las ciencias sublimes sus mejores maestros y donde la poesía ha dado vuelos tan rápidos, que parece que se trasladó á este suelo el Parnaso de las Musas y el Olimpo de los ingenios más aventajados?

Es esta una verdad que, aun los mismos rivales del suelo de las bendiciones divinas, tienen precision de confesar. Eran tiempos de barbarie pagana y de ignorancia universal. Roma produjo algunos filósofos en aquel clima benigno del Lacio; pero España le regaló el más puro de todos en sus doctrinas y en sus reglas de moralidad. Todos enseñan, pero ninguno enseña como Séneca: ninguno sino él se granjea el sobrenombre de filósofo; ninguno profesa con tanta verdad los principios de justicia, las leyes del derecho natural, los preceptos de una vida morigerada: y su renombre crece de tal manera, que engendra en algunos la sospecha de que es cristiano ocultamente, y de que tiene relaciones con el gran Doctor de las gentes, San Pablo.

Muchos sabios más regaló España á Roma pagana, los cuales vistieron, ora la toga del filósofo, ora el manto del Emperador. Yo os los nombrara á todos si lo mereciesen; pero tienen sombras que no les permiten entrar en el santuario, pues pertenecen á tiempos de ignorancia religiosa, á tiempos en que no se conocía á Dios, y en los cuales se puede decir que todo era dios menos Dios. Pero desde que el Dios verdadero fue conocido, se abrió una era tan florida para las letras, que llegó á oscurecer con sus luces los mismos tiempos llamados de

(1) Math., cap. xxv, vers. 15.—Luc., cap. xix, vers. 13.

oro de Roma y Atenas. Han trascurrido ya diez y nueve centurias de glorias literarias, cuyo orígen es el cristianismo: y al echar sobre ellas una mirada rápida, pero escudriñadora, no puede uno menos de esclamar y preguntar: ¿qué secreto hay en la nacion que no doblegó su cuello al astuto fenicio ni al romano altivo? ¿Qué númen singular la vivifica con sus inspiraciones?

Es muy notable, señores, lo que ha pasado siempre en nuestra España: abrió su corazon á la fe católica, aplicando sus oidos á la doctrina del Evangelio, y podemos decir de ella lo que dice la Historia sagrada que era el mundo despues del diluvio: *Erat terra labii unius et sermonum eorumdem* (1). Un solo idioma, un solo modo de hablar habia entonces: un solo lenguaje, un solo modo de saber ha habido en nuestra España por espacio de diez y nueve centurias. Sabiduría católica, ciencia católica, poesía católica, conversaciones católicas, literatura católica, es lo que forma el amenísimo jardin de la ilustracion de nuestra patria.

Trescientos años há que el protestantismo anda, como tigre escondido entre malezas, acechando para ver si puede dar su salto: otro tanto tiempo há, poco más ó menos, que el jansenismo se asomó por los montes de Pirenne; pero ni la asomada de este, ni el salto que por fin ha dado aquel, han dado todos los resultados que esperaba conseguir la herejía. Ahora anda por la nacion católica algo de protestantismo; pero... está de paso.

Esto es lo que se llama negociar con los talentos que Dios da á los hombres: esto sí es estimarlos, reconocer al Dador, consagrar á su servicio lo que se ha recibido de El. Y esto es nuestra gloria nacional, en lo cual, ni tenemos quien nos la dispute, ni quien pueda arrancárnosla. ¡Cosa singular! Bien sabeis que en el siglo IV del cristianismo hubo unos hombres fanáticos, llamados los priscilianistas, quienes quisieron inficionar con sus dogmas pestilentes las llanuras de Castilla y las cumbres de Leon; pero estos hombres no pudieron radicarse en un pais donde no habia más que un lenguaje: el del cristianismo. Para poder dar vida á sus errores, tuvieron que franquear los montes de Pirenne, y establecerse en las Galias. Cuatro siglos más tarde aparecieron otros hombres erróneos, denominados los adopcianistas, porque hacian á Jesucristo Hijo de Dios adoptivo, como nosotros lo somos, no natural, como es El: pero ese lenguaje no pudo prevalecer en el seno de nuestra patria, cuya lengua parece que no es lengua si no es católica. El adopcionismo vivió menos que lo que vivieron Elipando de Toledo y Felix de Urgel, acusados por algunos de ser sus autores.

Hé ahí descrita en cuatro palabras la historia de las aberraciones literarias de aquellos tiempos. Vinieron otros que produjeron algunas herejías: pero para diseminar sus errores tuvieron que abandonar su patria y naturalizarse entre herejes, como lo hizo Miguel Servet, ó vivir envueltos entre los pliegues de la hipocresía, como Miguel de Molinos. El error siempre fue planta exótica en España, ó fue importacion estranjera, que no pudo echar raices, como aconteció con el

(1) *Gen.*, cap. XI, vers. 1.

elvidianismo; ó si nació en el suelo de la fe, tuvo que ir á otro pais para tener vida. Prueba de ello es lo que estamos viendo que sucede á menudo.

Hoy dia podemos asegurar que la lengua humana ha roto los dos muros, el dental y el labial, de que Dios la rodeó para contenerla y sujetarla. Si alguna vez en el seno de esta nacion, que no quiere hablar sino catolicismo, se desata alguna lengua, sea tan prosista como la de Ciceron, ó tan poética y cadenciosa como la de Píndaro, en blasfemias ó errores contra cualquiera misterio de la Religion ó contra la misma Religion, le sucede al blasfemo lo que aconteció al Doctor de las gentes cuando anunció á los filósofos del Areópago ateniense que habia Dios y que habian de resucitar los muertos. Cuantos oyen las blasfemias se dicen mutuamente: ¡qué barbarismos, qué solecismos son esos que dice ese hombre! ¡Qué nos quiere decir ese sembrador de palabras! *Quid vult semini verbius hic dicere* (1)!

Poco hay que discurrir para adivinar la causa de la suma pureza de doctrina, que es como el alma de la literatura española: desde los tiempos más remotos tuvimos maestros de toda clase de literatura, de la sagrada, de la eclesiástica, de la profana, de la poética; y á fuerza de publicarse aquella por todas partes, á fuerza de trasmitirse por una tradicion constante de una generacion á otra y de un siglo á otro, la literatura, tan pura en lenguaje como en ideas, ha venido á formar como un hábito natural entre nosotros, que por lo mismo podemos decir que en España hasta la atmósfera es católica.

¿A quién no sorprende ese conjunto majestuoso de sabios que empezaron á dejarse ver en el siglo IV, y ha ido engrosando, siglo por siglo, hasta formar un verdadero ejército? Grande es la gloria literaria de España. Cuando los Gerónimos y los Agustinos asombraban al mundo con sus escritos, la España daba á la Religion el primer poema consagrado á cantar en verso heróico toda la vida de Cristo, tomada de los cuatro Evangelios. Esto hacia el sacerdote Juvenco; y al mismo tiempo el inmortal Prudencio, para quien tan fácil era el versificar como Homero ó como Virgilio, llenaba el mundo con los ecos de sus himnos y cantos sagrados, en los cuales narraba las grandezas de Dios, su unidad, su trinidad y las glorias de los mártires. Si se ha de recorrer eslabon por eslabon la cadena de oro que une á los sabios, desde la cuarta centuria hasta la décimasexta, es preciso nombrar á los Leandros é Isidoros, á los Ildefonsos y Eugenios; á los Eladios, Braulios y Tajones, á los Raimundos Lulios y á los Tostados, á los Cisneros y á los Vives, y entre ellos á los Alfonsos de Castilla y de Leon, de cuyas plumas salieron á la vez tratados de astronomía muy elevados, Códigos de leyes sapientísimas, historias de hechos gloriosos de la patria, y por cuya adicion á la literatura Castilla y Leon pudieron leer en su idioma patrio los libros sagrados de ambos Testamentos, en cuya gloria no sabemos que nadie nos precediera, ni que nadie por entonces nos siguiera.

Pero llegamos á la centuria décimasexta, la cual se inaugura con las homilías de Santo Tomás de Villanueva, verdadero [illegible] santo

(1) *Act.*, cap. XVII, vers. 18.

Padre de nuestra España: y al abrirse de par en par las puertas de esa época, no parece sino que se descubre repentinamente un horizonte de luz que deslumbra las pupilas. Los nombres de los sabios y los literatos son tantos, las producciones tan multiplicadas, las materias sobre que versa la literatura tan variadas, que constituyen un verdadero verjel, donde no hay pétalo sin flor aromática, ni flor sin fruto, ni fruto sin gusto delicado y esquisito. Diríase que entonces se cumplia en nuestra España de un modo especial lo que anunció el profeta Joel con estas palabras: «Y sucederá en los postreros dias, dice el Señor, que yo derramaré de mi espíritu sobre toda carne, y profetizarán vuestros hijos y vuestras hijas (1).»

Cuan estensos eran entonces los dominios de España, todavía no tenian bastante espacio para la fama de sus sabios, pues los habia en Trento, en Amberes, en Douai, en Oxford, en Paris, en Antuerpia, en Roma, en Lisboa, en Madrid, en Toledo, en Sevilla, en Compluto, en Salamanca. Las ciencias y las letras eran una toga sagrada y un manto precioso, que cubria indistintamente á hombres de todas las clases sociales, sin distincion, sin rivalidad y sin emulacion envidiosa. Son Obispos, son clérigos, son religiosos, son letrados, son militares, son monjas; y entre tanta diversidad de profesiones todo es concordia entre ellos, pues todos están ligados con vínculos de una fraternidad científica, que constituye el ramillete más odorífero que puede presentarse á la madre de todos. Ese ramillete se compone de mitras, de sotanas, de sayales, de togas, de espadas y de velos. Oid estos nombres que voy á pronunciar, y sentireis la fragancia que despiden. Llámanse Melchor Cano, Teresa de Jesus, Juan de la Cruz, Luis de Granada, Juan de Avila, Luis de Leon, La Puente, Rodriguez, Lainez, Suarez, Arias Montano, Mariana, Lope de Vega, Calderon, Salmeron, Maldonado. ¡Ah! ¿Quién puede contarlos todos?

A mí, señores, no me admira que sean tantos: lo que me sorprende es que, habiéndose convertido la España en un como arsenal inmenso, donde cada literato está forjando su obra, no veo sino un horno de fuego, donde todos se apresuran a acudir de todas partes para dar el temple á su composicion. Hé ahí lo que más llama mi atencion: todos, sin distinguirse el cenobita del soldado, ni la religiosa del hombre de mundo, acuden á ese fuego, purificando en él todos los materiales, y sacándolos sin escoria, brillantes y hermosos. Ese fuego es la fe católica.

En prueba de ello, voy á hablaros de uno de los hombres de aquel tiempo, á quien no he nombrado con los demas por una razon que no se os oculta. En el reino de la literatura épica es él el príncipe, y no es justo mezclar el nombre del príncipe con los de los vasallos. Sobre esa tumba que nos recuerda la defuncion de ese genio de las letras, se ostenta un libro donde está escrito su nombre. ¡Libro estraordinario! No es sagrado, y sin embargo tiene lugar en el santuario: pero si no es sagrado, tampoco es del todo profano, porque encierra muchas sentencias que han salido de los labios de Jesucristo, muchos documentos de vida dados por el Espíritu Santo y preceptos sin número de moral cristiana, cuya observancia conduce á la perfeccion.

(1) Joel., cap. II, vers. 28.

Puede llamarse libro de los chistes, de las gracias, de las agudezas, de los donaires, y, para decirlo de una vez, el libro de las risas; pero apenas hay en él una sentencia que engendre hilaridad, sin que sea esa misma sentencia una espada de dos filos que penetre el corazon y le enseñe el camino de la rectitud, y le pinte los peligros que acompañan á los viciosos, y sobre todo á los hombres de vida ociosa y desquehacerada. ¡Cosa singular! En un libro que no es sino la epopeya de un solo hombre, concebida por una imaginacion exuberante en riquezas; en una obra donde se describen aventuras imaginarias, viajes que nunca hubo, locuras que pudieron existir, hazañas que ni aun se sueñan; en una composicion de que forman parte altas princesas, hombres de gran valer, gente burda, personas de moralidad dudosa y hasta de lenguaje tosco, no hay una sentencia que adolezca de los vicios que suelen acompañar á estas condiciones sociales. Si asoma la altanería en los grandes, cae sobre ellos la maza de la humillacion; si se descubre la insensibilidad en el rico, le sale al encuentro la virtud de la caridad; si se columbra el vivir desarreglado, se presenta la ruina del disipado; si se desliza la lengua de quien nunca tuvo freno, al momento se le enseña la mordaza que lo ha de sujetar. Se reprende al orgulloso sin orgullo, se enseña el juicio al loco sin tomar parte en sus locuras, se saca de su estupidez al necio por medio de una necedad estudiada, y se instruye al grande, al pequeño, al amo, al siervo, á quien manda, á quien obedece, á quien administra justicia y á quien es justiciable, haciéndose todo esto con gracia, con suavidad, con donaire. Es una medicina activa dada á un enfermo melindroso é impertinente, que no la recibe sino por medio de paliativos.

Hé ahí el mérito singular y casi excepcional que encierra ese libro, concepcion gigantesca del ingenio de Miguel de Cervantes, lo que digo altamente, y me atreveré á probarlo, aunque mis oyentes lo sepan mejor que yo. En aquella época se padecian enfermedades de espíritu, como se padecen en todas. No era aquella dolencia de las mas graves; pero afectaba en cierto modo la pureza de las creencias sanas. Los libros llamados de caballería andaban en manos de todos; y al mismo tiempo que se creia firmemente cuanto enseñaba la fe, se creian tambien encantamientos forjados por imaginaciones ociosas; se creian descensos á los abismos, viajes aéreos y hazañas estupendas, pero inverosímiles. Todavía anda en manos de los literatos un célebre poema, de gran mérito en la versificacion y en su artificio, en el cual una mujer medio casta y medio disipada anda por los aires en su hipogrifo, y un hombre enloquecido arranca pinos de cien años cual si fueran espárragos, y los parte con su hoja de acero cual si fuesen requesón. El sabio entiende que eso es una ficcion; pero el vulgo lo lee, y lo cree como si fuera una realidad. Esa lectura frívola y de pura [illegible] disipaba las almas, y hasta las almas privilegiadas, pues la mujer más grande de aquellos tiempos nos dice, al escribir su vida, que en la lectura de esos libros se disipaba del todo, afirmando ademas que habia aprendido de su madre este defecto (1).

El descubrimiento de Guttenberg habia preparado el camino á este

(1) *Vida de Santa Teresa*, cap. II.

contagio: en el período de la Edad Media reinó el gusto literario de las invenciones: y siendo premiados los ingenios que más se excedian en eso, fueron conservándose los manuscritos hasta que pareció el arte de imprimir, y entonces salieron todos á luz sin bastante discernimiento. Otro descubrimiento dió ocasion tambien á una enfermedad en los corazones: creíase que bastaba poner el pie en frágil leño para tropezar con reinos y coronas, con montones de piedras preciosas y con islas de oro, lo que traia trastornados á muchos, á no pocos nada contentos con su suerte, y á todos con aspiraciones á grandezas.

Destruir tanto castillo aéreo como se forjaban los cuerdos y los locos, derribar un número increible de creencias falsas y hasta supersticiosas, fue la empresa ardua y colosal que se propuso el autor de ese libro, al cual dais un lugar en el santuario. Y es preciso decir que lo merece. ¡Qué sentencias tan sagradas! ¡Qué doctrinas tan verdaderas! ¡Qué dichos tan sabios! Una sola persona interesa en ese libro, por aparecer desde el primer instante enferma del entendimiento, enloquecida por las lecturas perniciosas; pero esa persona interesa más por su fin que por sus comienzos. Entregado con ardor á buscar lo que habia leido que habia sin que lo hubiese, no hay una sola empresa en que no quede molido ó estropeado, no hay un lance que no sea un desengaño; y son estos tan multiplicados, que al fin producen en él una mudanza, entra dentro de sí, reconoce su locura, se vuelve á Dios, le pide perdon de sus estravios, y espira entregando su alma á su Criador.

Si esto no es grande en una epopeya, yo no sabré decir qué cosa es la grandeza; si este modo de curar las enfermedades intelectuales no es sabio, yo no sé qué cosa es ser sabio. Ese personaje es un Proteo de aquel jóven, cuya imaginacion se acaloró con pensar que, con las riquezas que habian de pertenecerle por legítima paterna, habia de recorrer un mundo de aventuras, y al fin se entregó á ellas, disipando sus haberes y reconociendo despues sus errores, y volviendo á pedir gracia y misericordia á su padre (1). De este modo curó el sabio autor de ese libro aquella plétora, de que se enfermó su época, de libros de romances, de invenciones y de encantos, que habia dado á millares el siglo que le habia precedido.

Señores: el modo de enseñar es tan vario como los tiempos, y tan diferente como las épocas. En las sagradas Letras vemos que Dios mismo se sirvió, por medio de sus Profetas, de cuantos recursos tiene la elocuencia humana, pues echó mano de símbolos, de tipos, de comparaciones, de diálogos, de apólogos y hasta de un drama, y por cierto de un drama tan divino como el *Cantar de los Cantares*. Y ¿qué queréis que os diga? ¿Qué tienen que ver los libros cuya locura combatió Miguel de Cervantes, qué el *Amadís de Gaula* y los de Feliciano de Silva con los que en estos tiempos andan en manos de todos, corrompiendo los corazones y enfermando los entendimientos? ¿No sería de desear que, puesto que las generaciones actuales desoyen la voz del magisterio de la Iglesia, que condena esa lectura, se levantase un ingenio grande y escepcional, que por medio de la sátira desterrase

(1) Luc., cap. xv, vers. 21.

se de la sociedad esa peste de las lecturas venenosas? Por medio de poner en ridículo las soñadas aventuras, curó nuestro gran Cervantes la dolencia intelectual de su tiempo, y fuera de desear que hubiera hoy dia quien consumase una hazaña semejante.

Y así tambien curó, aunque aplicando la medicina de otra manera, la otra dolencia de sus contemporáneos. Al lado de esa persona cuya suerte interesa tan vivamente, otra se vuelve tan interesante como ella, porque toma parte en sus locuras, no obstante que conoce que lo son. ¡Oh libro admirable! vuelvo á decir. Este hombre, que no ha aprendido sino á desterronar los campos, habla algunas veces como un filósofo, discurre como un sabio, pronuncia sentencias como un moralista, aparta á su señor de lances temerarios, procura curar sus locuras con lecciones de prudencia que no dijera mejor un Caton, ó un Séneca. Pero él mismo está padeciendo una enfermedad que es general: él sueña en grandezas que le esperan al lado de un hombre á quien él mismo juzga por un dementado: él cree que con el tiempo ha de empuñar el baston del mando ó de la magistratura, que se ha de encontrar con islas ó continentes: él piensa... ¡Ah! El sueña en lo que sueñan los ambiciosos, los codiciosos, los hombres en general no contentos con su suerte.

Digámoslo francamente, señores. ¿No es este el contagio general de la sociedad? ¿No se adolece hoy, como entonces, del mismo vicio? ¿No estamos viendo el estado turbulento del mundo, que, entre otras causas, debe su origen á esa hambre, que devora á los hombres, de querer medrar en demasía, de intentar salir de la esfera en que la Providencia ha colocado á cada uno, y de sacudir el yugo del trabajo, que Dios ha impuesto á cada hombre, y vivir en holganza, mas con los sudores del prójimo que con los que han de humedecer la frente de cada uno? Pues bien: nuestro inmortal autor de ese libro hizo cuanto pudo para extirpar ese mal: dió al hombre campestre la medicina de sus locuras en los desengaños que le proporcionó una elevacion para la cual no habia nacido, y en la cual él mismo se persuadió de que su paz, su dicha, su felicidad, consistian en estar contento con sus medianías, con sus sudores, y con el trabajo de sus manos.

Este modo de enseñar es muy noble en todo terreno, es muy sabio en toda persona. Y por cierto en Miguel de Cervantes es muy digno, porque no desdecia su enseñanza de su modo de obrar, pues sabemos todos muy bien que el soldado valiente del golfo de Corinto, el cautivo por defender su Religion y su bandera, y el príncipe de la literatura épica, estuvo siempre conforme con su suerte, no ambicionó honores, no deseó tener sino lo necesario para la vida; y al espirar en la pobreza, dejando para su patria un venero de glorias literarias, entró en hombros de otros en este sagrado recinto, cubierto del pobre sayal franciscano, sin mas ornato que una cruz de madera entrelazada en sus dedos.

No vengan los demasiado escrupulosos á decirnos que en ese libro de tanta instruccion hay demasiados chistes; no vengan los que no pueden traducir en su idioma extranjero ciertas frases de ese libro, porque su lengua no tiene equivalencias adecuadas y puras, ni pueden entender la fraseologia de Cervantes, porque no oyeron su idioma desde la cuna; no vengan á decirnos que algunas veces no hay bastante seve-

ridad en el discurso, ni un magisterio condimentado con la gravedad propia del que enseña. No vengan, repito, á decirnos eso: porque tendríamos que darles una leccion sobre la naturaleza propia de cada género de literatura, y de las condiciones que ha de observar cada literato, segun su estado y su profesion. Si yo enseñase la verdad evangélica deleitando los oidos con cuentos alegres, con donaires picantes, en vez de hacerlo presentando las bellezas de la fe y los encantos de la verdad, cual corresponde al magisterio, severo y suave, majestuoso y dulce, pero siempre veraz, del ministro de Dios, no ocuparia dignamente el lugar sagrado. El enseñar deleitando con gracias y cuentos que no ofenden la virtud: el pintar los vicios sociales adornando la narracion con lances y episodios que recargan el cuadro de la fealdad, para que se destaque mejor la belleza de lo que es recto y virtuoso, con tal que los oidos castos no se ofendan ni la fe padezca detrimento, es propio de los que, no estando llamados por el cielo á enseñar la fe y la doctrina revelada, toman á su cuenta el representar á sus contemporáneos los vicios de que adolecen y las faltas que cometen contra las virtudes.

¡Ah! Si me fuera permitido el cumplimiento de lo que deseo en estos momentos: si cuando somos testigos de la corrupcion de nuestra lengua, tan noble, tan rica, tan matizada de poesía, tan abundante en orientalismo, introducida por esas traducciones de novelas y romances, hechas por hombres asalariados, que ni conocen el carácter y los modismos de la suya, ni la pobreza de la estraña, me fuese dado que la venerable figura de Cervantes se incorporara; si yo le dijera que en esta época los españoles se ocupan *de* letras, como si estas fuesen un predio: *hacen política*, como si la política fuese una pieza de paño; hacen con las flores un *bouquet*, en vez de formar un ramillete; comen en *restaurant*, cenan en *buffet*, asisten á *soirée* y van á comprar joyas en *bisuterías*, porque no hay joyerías: si me oyese decir que en España *debuta* el que estrena el estrado ó las tablas, y que una niña no toca el piano porque no sabe el *doigté*: si entendiese que hay profesiones que han sustituido los nombres de su arte con los de lenguas estranjeras (1): si esto aconteciera, yo creo que me diria estas palabras:

«Dejadme descansar entre las sombras del sepulcro, porque ¡ah! si yo me levantara... Al ver esa degradacion á que han llegado algunos de nuestros compatricios, volviéndose esclavos de la moda, de esa moda de querer parecer, más que hijos de Castilla, hijos de las Ga-

(1) Esto ha sucedido en la música: nuestra lengua no tiene la palabra *dedeo*, que corresponde al *doigté* francés, ó por lo menos no consta en el Diccionario de la Academia; sin embargo, si se usase esta palabra, significaria algo que se entendiese; pero la francesa *doigté* no significa nada en español. Pero entre tanto, tenemos en nuestra lengua las palabras de signos musicales *breve*, *semibreve*, *mínima*, *semínima*, *semicorchea*, *fusa* y *semifusa*; y basta decir la primera para saber que significa dos compases mayores, la segunda uno, y así de las demas. Pues bien: la moda de que en España sea todo francés, ha hecho que los autores modernos de música nos hayan despojado de aquellas voces, y hayan introducido las palabras de *cuadrada*, *redonda*, *blanca*, *negra*, lo que sabe cualquiera aldeano que vea esas notas, pues se ve que, en efecto, son, ya, redondas, blancas y negras; y han sustituido á la semicorchea la *doble corchea*, y á la fusa y semifusa, la *triple corchea*, la *cuádruple corchea*. No es esto muy laudable.

lias: al ser testigo de esas exhibiciones que se hacen de galicismos, podria suceder que llamase á mi antiguo *Hidalgo*, y que renovase este aquella escena en la cual, por algo parecido á esto, arremetió con su lanza á la tienda de un parlante sin lógica, y no dejó títere con cabeza en ella.» Pero dejemos en la paz del sepulcro á nuestro eminente maestro de lengua castellana, y volvamos al núcleo del discurso, que versa sobre el altísimo aprecio que hicieron nuestros grandes literatos de la virtud que ha de procurar tener el sabio católico.

Por eso posee nuestra España esa literatura tan rica en doctrina, tan pura en sus máximas, y tan amena é instructiva. Tenemos Juvenales cristianos, cuyas sátiras son una reprension continua del vicio; Virgilios, que en églogas, tambien cristianas, describen los encantos de la inocencia y las dulzuras del amor santo; y otros, que en cantos heróicos refieren las hazañas militares de moros y cristianos, de araucanos y españoles, de los hijos de Anahuac y de los de la Iberia; tenemos Cicerones cristianos que, en estilo correcto del Lacio, peroran por la defensa de la verdad, sin que se vea ni un ligero borron, ni una sombra de mentira; tenemos vates por falanges que se pasean por los cielos, por los astros, por las nubes, registrando las bellezas del firmamento; que viajan por desiertos, por florestas, por montes, por rios, por valles y por oteros, y conversan con los cedros, con las flores, con los corderillos, con la tórtola, con las águilas; que penetran el Océano y descienden á sus más recónditos senos, encontrando en todas partes las grandezas de Dios. Los tenemos además que se lanzan con vuelo de ángel á la mayor sublimidad de las alturas para describir la naturaleza de Dios, sus glorias increadas, sus atributos, su generacion eterna, y despues descienden á la tierra y siguen paso á paso las huellas de su Hijo, y las cantan, describiéndolas siempre con la grandeza que les es innata, grandes en la cuna, grandes en el desierto, grandes en el Calvario, grandes en el Tábor.

Cualquiera que sea el género de literatura de que se trate, se encuentra en ella el sello de una grandeza que asombra. Este sello es la verdad, la pureza; verdad en la fe, pureza en los preceptos. ¿Y por qué es este el carácter distintivo de nuestros literatos? Porque todos tenian un mismo faro, al cual miraban cuando se lanzaban á bogar por el piélago de las investigaciones científicas, porque al andar errantes al través del desierto, todos miraban á un norte, á una estrella; este faro, este norte, esta estrella, es el catolicismo con su magisterio. Mirad por un momento á Miguel de Cervantes en lo relativo á la piedad religiosa.

Este príncipe de las letras era hombre que se entretenia en conversar con los religiosos; que tenia placer en venir á este santo monasterio á ver á las almas virginales que moraban entre sus mal terminados muros; que se interesaba vivamente porque las religiosas llevasen á cabo su fundacion; que frecuentaba los Sacramentos, y que se hacia hermano de las cofradías instituidas para desagraviar á Jesus sacramentado de los ultrajes de los protestantes; que sometia sus escritos, antes de publicarlos, al juicio de la Iglesia, para que esta los corrigiera y los aprobara; y que, por fin, llegada su última enfermedad, recibia los Santos Sacramentos, dando pruebas espresivas de su fe,

y entregaba su alma al Señor, muriendo santamente (1). Descrita la vida y muerte de Miguel de Cervantes, está referida, con corta diferencia, la de todos los que lo imitaban en sus tareas literarias; y casi podemos afirmar que en ella está encerrada la de cuantos le han seguido despues. Parece que en España renuncia á ser literato el que renuncia á ser católico, pues la literatura española no es, como quiera, la hija esclusiva de la Religion, sino la hija predilecta del catolicismo.

Prueba bien evidente de esto, señores de la Academia española, esta solemnidad que consagrais cada año al Dador de todo bien. Herederos, conservadores y continuadores de las glorias literarias de España católica, confesais hoy públicamente que aun las inteligencias más sublimes entre los hombres pueden padecer sus estravíos, y que al lado de una sabiduría tan estensa como la de Salomon, se pueden ver muchas miserias del corazon apasionado. Y eso que nos enseña la Religion, confirmándonoslo la esperiencia, lo sabeis bien por la historia de aquellos hombres sabios, por quienes derramais vuestros corazones en presencia del Señor. Yo lo recuerdo hasta con lágrimas de alegría; hubo entre ellos algunos cuyas sienes se veian abrumadas por el peso de las guirnaldas que el mundo les consagró; pero eran católicos, y cuando llegaba el momento de encender la antorcha de la fe para registrar su propia conciencia y examinar si entre las flores con que el mundo entretejia esas guirnaldas se encontraban algunas que no respirasen suavidad de virtud, ó alguna que verdaderamente fuese fétida, dejaban desnudas sus frentes, humillándose ante la presencia divina, y confesando que lo bueno que habia en ellos era de Dios, y lo malo de su propia miseria. Lo que aquellos sabios, enseñados por la fe, hacian cuando vivian en la tierra, eso mismo haceis vosotros en este dia, enseñados por la caridad, pidiendo al Señor que se digne abreviar el tiempo de la expiacion por las miserias de la vida en que pudieron incurrir, y los lleve á los gozos de paraiso.

Pero, ademas, dais testimonio solemne de vuestra catolicidad poniéndoos en contacto con el reino de las cosas invisibles, lo que no es posible ejecutar sin que el alma tenga convicciones profundas. ¿Y cuáles son estas? Las que la Religion imprime en nuestros corazones, enseñándonos que ninguna de esas cosas transitorias, que tanto halagan los sentidos, son dignas de llamar la atencion del hombre destinado á cosas más grandes, más nobles y más sublimes. Seguramente, más de uno de aquellos por quienes rogamos hoy al Altísimo se vieron colmados de favores humanos; muchos, ademas, se vieron favorecidos de bienes de fortuna, y no pocos de los que han cultivado las ciencias en aquellos tiempos, y en los presentes, pertenecian á la clase de esos hombres ilustres, que las majestades terrenas llaman cabe sí, para que rodeen sus tronos como sus primeros defensores. Pero no es esto lo que recordamos en este dia, enseñándonoslo así, no solo la Reli-

(1) Este hombre, dotado de un entendimiento tan privilegiado, [illegible] de San Francisco, como consta por el asiento en los libros de la Orden, cuya partida dice así: «En 2 de Abril de 1616 profesó en su casa, por estar enfermo, el hermano Miguel de Cervantes, en la calle del Leon, en casa de D. Francisco Martinez, clérigo, hermano de la Orden.» [illegible] *de Miguel de Cervantes*, pág. 205.)

gion, sino hasta la sana filosofía. No es el oro, no son las riquezas, no las grandezas humanas, lo que da al hombre renombre perenne y gloria imperecedera (1): lo que el hombre hace, lo que dice, lo que enseña, eso que parece lo más fugaz, pues son dichos y hechos que se hacen y se dicen en un instante, es lo que labra para el nombre el lauro de la inmortalidad. Esos genios ilustres, que tanto enaltecieron las letras de nuestra patria, y tanto brillo les dieron, tuvieron suerte muy diversa en la vida de la sociedad: la penuria fué la compañera de unos, las escaseces de no pocos, mientras algunos nacieran entre blancos cendales, y fueran mecidos en cunas de reyes y de semi reyes. Pero en una cosa anduvieron todos á la par, y es en haber sido sus labios un vaso precioso, que conservó siempre la doctrina sana de la fe que recibieron. Hé aquí, señores de la Academia, el tributo solemne que rendís hoy á lo que es verdaderamente digno de la estimacion del sabio: hé aquí lo que profesais al pedir al cielo descanso para las almas de los literatos de nuestra España. *Est autem et multitudo gemmarum; et vas pretiosum labia scientiæ.*

Fueron hombres, es verdad, y por consiguiente estuvieron sujetos á la triste alternativa de las miserias humanas; pero conservaron en el fondo la gran virtud del sabio, que es la sujecion de su entendimiento limitado al Entendimiento divino: la humildad para someter sus conceptos y sus sentencias al magisterio infalible de la Iglesia, muriendo todos en su seno; reconociéndose pecadores, pero profesando solemnemente que no reconocian más estandarte de milicia que la Cruz, ni más guia de doctrina que el Evangelio, ni más magisterio que el de Cristo, representado por su Vicario. Esta era la fe de nuestros literatos, esta era su luz, esta su norma. Y por eso, la sociedad, heredera solidaria de todo lo bueno que han hecho sus individuos, de todo lo sabio y científico que han enseñado, lo conserva como vaso precioso, siempre lleno de aromas, y lo abre de tiempo en tiempo, para que estos purifiquen el ambiente y fortifiquen á cuantos perciben la fragancia de la virtud y la sabiduría. *Est autem et multitudo gemmarum; et vas pretiosum labia scientiæ.*

Señores: á fuer de lo que soy, aunque serlo no merezco, confieso que abandono con pena esta cátedra sagrada, porque ahora precisamente debia yo empezar el discurso: ahora deberia yo entrar en un campo verdaderamente de oro. Os he hablado de un príncipe de la literatura épica, y de los que á su ejemplo descubrieron veneros de ciencia, discurriendo por todos los objetos de la creacion, y puedo decir que he viajado con vosotros por la tierra, faltándonos recorrer lo más encantador del viaje, el cielo. Dispensadme lo largo del discurso, y dadme el consuelo de que os diga dos palabras sobre lo que, más que terreno, es celestial.

¿No os he de traer á la memoria á la princesa de la literatura mística, á la grande é incomparable Teresa de Jesus, que abrió la era mo-

---

(1) No discrepa en esto de la Religion la sana filosofía. Así, Isócrates decia á Nicocles estas palabras: *Magna ex parte [illegible] [illegible] non hic mortales [illegible] [illegible] contingunt; gloriam vero parare non possunt, nisi virtute præstantium.*

derna de una literatura encantadora, dulcísima, suavísima y estasiadora de las almas? ¿No os he de recordar á su compañero de trabajos, de ciencia, de virtudes y de glorias literarias, San Juan de la Cruz? Verdad es que casi no pertenece su memoria á la solemnidad presente, por cuanto sabemos cierta é infaliblemente que no necesitan expiaciones ni lágrimas; pero, ya que no podemos tejer para ellos la guirnalda fúnebre, formémosles una gloriosa, compuesta de flores inmortales, la cual se eleve sobre ese túmulo y predique la sublimidad del fin con que cultivaron las ciencias, que fue el de elevar las almas al trato íntimo con Dios.

¡Oh España, nacion gloriosa, pueblo privilegiado! Levántate, levanta tu frente humillada hasta el polvo; ningun pueblo tuvo tus vates místicos, tus cantores sagrados, tus maestros en la vida contemplativa. ¡Qué elevacion del alma hácia Dios! ¡Qué pensamientos tan sublimes! ¡Qué espresiones tan adecuadas! ¡Qué conocimiento tan profundo de las cosas! Señores, lo que vió nuestra patria en este género de literatura, no lo vió nacion alguna. En este mismo paraje habeis oido las poesías tiernas, amorosas, arrobadoras, de la misma Teresa de Jesus, de Sor Marcela y de otras almas que vivian enamoradas de Dios; y estoy seguro de que no han herido sus ecos vuestros oidos, sin que se hayan conmovido todas las fibras de vuestros corazones. Esas poesías parecen plectros angélicos, arpas de serafines, melodías celestiales; mas entre tanto, los que las componian eran seres llenos de austeridad, retirados del mundo, quienes parece que nada debian saber de él, y sin embargo lo sabian todo, y se servian de todo para esplicar sus amores, para espresarlos y para contárselos á todos, con el fin de que todos amasen lo que ellos amaban, que era Dios y sus bellezas inefables.

Pero, señores, lo que más llama mi atencion y cautiva mi entendimiento, es el ver los efectos que produce en aquellas almas el amor divino. Aquí veo á hombres entregados á la austeridad, á la soledad y al alejamiento completo del mundo; á hombres macilentos por la mortificacion, de quienes se diria al verlos que están poseidos habitualmente de ideas tétricas y pensamientos lúgubres; y sin embargo, cuando se trata de describir las finezas del amor divino, toman la lira y aparecen con todo el ardor juvenil, con las galas de una imaginacion fecunda, y brotan de sus labios cantares alegres y estrofas tan cadenciosas como encantadoras (1). Allí es una religiosa que despreció en

(1) Comentaba el venerable P. Fr. José de Sigüenza el *Cantar de los Cantares* en verso sencillo, y al llegar á aquellas palabras de la esposa, que dicen: *Yo para mi amado, y mi amado para mí, el cual se recrea entre azucenas* (Cant., cap. 6, vers. 2), pone en los labios de ella estas palabras, hablando con sus amigas.

Cantarle he un cantarcico
Por burlar el pensamiento,
No os parezca atrevimiento
Lo que en él digo, os suplico.
Tal para tal
Somos yo y el mi zagal.
Aunque zagal pulido,
Es Rey grande y yo Pastora.
El allá en la corte mora,
Yo en el campo muy florido.

sus años juveniles cuanto el mundo podia brindarla, se encerró en un monasterio y eligió para vivir una celda solitaria, donde no hay sino cuatro tabiques con alguna estampa y una efigie del Crucificado: y está tan enamorada de su soledad, que la consagra cantos llenos de una sabiduría que más propia parece de un Gregorio Magno ó de un Agustin, que de una mujer (1).

¡Ah! Es necesario confesar que Santa Teresa de Jesus y San Juan de la Cruz renovaron entre nosotros aquel estilo florido y aquella elocuencia encantadora de San Gregorio Nacianceno, y de otros Santos Padres de aquella edad de oro del siglo IV y V del cristianismo. Pero, señores, corramos el velo de estas grandezas literarias, cuya relacion nos traslada á los espacios celestiales, donde todo es gozo y alegría. Estamos en la tierra, donde lloramos por ser valle de lágrimas, y tenemos que derramar todavía una sobre la tumba de Miguel de Cervantes y de cuantos á su ejemplo han cultivado las letras, y han muerto como él en el gremio santo de la Iglesia católica.

Supuesto que quiso amarme
Y consigo desposarme,
Ya soy yo de casta real.
Tal para tal
Somos yo y el mi zagal.
Si él es lirio, yo soy rosa;
Yo su nardo, él mi azucena.
Mi blanco él, yo su morena;
El mi hermoso, yo su hermosa;
El es bello, y yo soy bella;
El mi sol, yo soy su estrella;
El cielo, y yo celestial.
Tal para tal
Somos yo y el mi zagal.
Si él es Rey, ya yo soy Reina:
Si do pisa nacen flores,
Mi huella produce olores.
Yo no peno si él no pena;
El es mio, yo soy suya.
Dame el alma, y se la doy,
Pagándole por igual.
Tal para tal
Somos yo y el mi zagal.

(1) La religiosa Sor María de la Antigua hace un encomio de la soledad, y entre otras cosas, dice las siguientes, hablando de los efectos que produce en el alma el trato íntimo con Dios:

Donde harta quede hambrienta,
Donde de sed se traspase,
Y cuanto más agua pase,
La deje sin sed sedienta.
Donde guste sin sabor
Manná de todos sabores,
Donde huela sin olores
Lo que huele á todo olor.

Prescindiendo del mayor ó menor gusto de esta poesía, diremos que el pensamiento [illegible] no puede arrancar.»

Derramémosla, pues, rogando al Dios de las misericordias que se apiade de todos ellos, si todavía estuviesen sus almas detenidas en el lugar de la expiacion, á fin de que vuelen al Paraiso, y á su vez pidan por nosotros la gracia de la perseverancia en el bien hasta el último momento de nuestra vida. Lo que haceis vosotros, señores, por vuestros maestros y compañeros en el saber, dia vendrá en que se hará tambien por vuestras almas: aunque yo deseo que los sufragios que entonces se dirijan al cielo no os sean necesarios, porque será esto una señal de que habreis transmigrado al reino de la paz éterna. Así sea.

IMPORTANTÍSIMA CARTA DE SU SANTIDAD AL METROPOLITANO Y OBISPOS SUFRAGÁNEOS DE SEVILLA.

A nuestro amado Hijo Luis, del título de San Pedro AD VINCULA, *presbítero de la santa Iglesia romana, Cardenal de la Lastra y Cuesta, Arzobispo de Sevilla, y á sus sufragáneos los Obispos de* ***Córdoba, Badajoz, Cádiz y Canarias.***

Amado Hijo nuestro y venerables Hermanos, salud y bendicion apostólica. Cuando para destruir la Iglesia de Dios, no solo se arrebatan los bienes con que ella sostiene el culto, sustenta á sus ministros y atiende al ejercicio de sus cargos; y cuando no solamente se conculcan sus leyes disciplinarias, se ligan las manos á su sagrado poder y se amordaza á los predicadores evangélicos, sino que además de todo esto se le cortan sus nervios por la supresion de las Órdenes religiosas, llevada ya á cabo sin reparo en otras partes, y recientemente intentada en el punto que es manantial de donde ellos proceden, conviene absolutamente, amado Hijo nuestro y venerables Hermanos, que, en union con Nos, se levanten los Obispos todos y alcen su voz contra tan grave maldad, proyectada en daño de toda la familia cristiana. Hemos, por tanto, recibido con mucho gusto vuestras letras, por medio de las cuales habeis confirmado con muy fundadas razones nuestras protestas sobre este particular, y entregado á la execracion pública ese impío atentado; y puesto que ya con gozo habíamos visto que muchos Obispos habian descendido á este palenque para pelear en defensa del derecho de la Iglesia, hémosnos alegrado de que vosotros tambien unais á ellos vuestras fuerzas, á fin de que el empeño y la indignacion comun opongan á lo menos nuevos obstáculos al inícuo proyecto. Con todo, cualquiera que sea el resultado, no podemos dudar que serán vanas todas las maquinaciones de los impíos contra la Iglesia, y que Dios, despues de haberse servido de la malicia de ellos para purificar y estender su misma Iglesia, al fin ha de burlarlos y escarnecerlos. Nos, por lo demas, muy agradecidos á vuestros obsequios, rogamos á El mismo que cuando estais afligidos por tantos males de la Iglesia y de la patria, os consuele, os aliente y os fortalezca para defender con solicitud y valor, como hasta ahora lo habeis hecho, la causa de la Religion, y para obtener el triunfo de la justicia. En tan-

to, con mucho amor os damos la bendicion apostólica, prenda del favor divino y de nuestro especial afecto á cada uno de vosotros, amado Hijo nuestro y venerables Hermanos, y á todo el clero y pueblo de vuestras diócesis.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el dia 7 de Abril, año de 1873. De nuestro Pontificado año vigésimoséptimo.—Pio, Papa IX.

PASTORAL COLECTIVA DE LOS OBISPOS REUNIDOS EN FULDA.

Los Obispos prusianos, reunidos en Fulda, acaban de dirigir á los fieles la siguiente Carta Pastoral, cuya importancia no es necesario encarecer:

«Muy amados en el Señor: Conoceis la situacion de la Iglesia de Jesucristo casi en todo el mundo, y especialmente en nuestra patria alemana.

»Muy pronto se publicará una serie de leyes que están, en puntos especiales, en oposicion con la constitucion y la libertad de la Iglesia ordenadas por Dios.

»Desde el momento en que estas leyes fueron presentadas al Landtag, consideramos como un deber sagrado de nuestras funciones pastorales elevar contra ellas, y muy alto, nuestra voz, dirigiendo al efecto nuestra protesta, así á S. M. I. como á las dos Cámaras del Landtag. Pero ya habreis notado, amadísimos hermanos y diocesanos, que, de ejecutar leyes semejantes, debe resultar necesariamente la separacion de los Obispos del Jefe visible de la Iglesia católica, la del clero y pueblo de sus legítimos Prelados, la separacion de la Iglesia de nuestra patria de la gran Iglesia del Hombre-Dios y Redentor, que abraza todo el orbe: la completa disolucion de la organizacion divina de la Iglesia. Como consecuencia de estas consideraciones claras y justas, habeis manifestado á vuestros Obispos los grandes temores que os inspiraban, por medio de mensajes y diputaciones, de viva voz y por escrito, y de todas maneras.

»Viendo la gravedad de los inminentes peligros de que están hoy amenazados la Iglesia y los Pastores, no habeis dejado de unir á estas manifestaciones la sagrada promesa de que, cualesquiera que sean los acontecimientos, permanecereis inmutablemente unidos al Padre Santo, Pastor y Doctor comun de todos los cristianos, y á vuestros legítimos Obispos, y que, del mismo modo que habeis participado de nuestras inquietudes, participareis de nuestros combates y sufrimientos. Estas demostraciones espontáneas, tan sentidas como sublimes, de vuestra fé y fidelidad á la Iglesia, que hemos recibido de todas partes, son, en medio de las tribulaciones presentes y en vista de las amenazadoras señales del porvenir, la causa de la más viva alegría y de los mayores consuelos.

»Reunidos para conferenciar solemnemente junto á la tumba de San Bonifacio, os enviamos á todos, con el corazon conmovido, la espresion colectiva de nuestra gratitud por tantos millares de testimo-

nios de vuestra fidelidad. Nosotros los conservaremos como recuerdos queridos de una época solemne, para siempre memorable en la historia de la Iglesia. Jamás los olvidaremos, porque su memoria es una garantía de vuestra fidelidad inalterable, y os conjuramos á todos, por el amor de Jesucristo, á perseverar en estos sentimientos en todas las ocasiones, y á unir la accion á la palabra empeñada. La gracia de Dios no os faltará. El que ha empezado una buena obra la continuará hasta el dia de Jesucristo.

»Los proyectos de ley no tienen aun validez legal. Suceda lo que quiera, con la ayuda de la divina gracia defenderemos con firmeza y unanimidad los principios espuestos en nuestras Memorias, principios que no son personales, sino que pertenecen al cristianismo y á la justicia eterna: llevaremos nuestro deber pastoral de manera que, al llegar la hora de la muerte, no seamos censurados como mercenarios en el tribunal del divino Pastor que nos ha enviado, y que dió su vida por los suyos.

»Recordando nosotros la palabra apostólica de que el Espíritu Santo ha colocado á los Obispos para gobernar la Iglesia de Dios redimida por su sangre, y que por consecuencia es nuestro *deber* inalterable el seguir esta prescripcion del Espíritu Santo, no podemos permitir, relativamente al gobierno y á la administracion de las iglesias á nosotros confiadas, nada que sea opuesto á los preceptos de la fe católica y al derecho divino de la Iglesia.

»Pero vosotros, queridos cooperadores y diocesanos, manteneos firmes por vuestra parte, y acordaos que no hay otro Obispo legítimo que el enviado como tal por el Padre Santo y la Sede Apostólica, fuente de unidad y de toda jurisdiccion eclesiástica, y que persevera en la comunion de la misma Sede Apostólica. Vosotros no podeis reconocer del mismo modo como legítimos Pastores sino á los que hubieren sido juzgados dignos y capaces por los Obispos legítimos, y que hubieren sido investidos y nombrados por los Obispos, y que perseveran en la comunion con ellos. Cualquiera otro seria intruso.

»Segun la organizacion que Dios ha establecido en su Iglesia para siempre, no puede darse á nadie, por la ordenacion de una autoridad seglar cualquiera, un derecho segun el cual podria apelar, en materia eclesiástica, al poder civil, y sin embargo quedar unido á la Iglesia. Al contrario: procedimiento semejante está castigado con la escomunion, en que se incurre por el hecho mismo de tal apelacion.

»Siguiendo el uso tradicional de la Iglesia, pondremos la decision de todos los casos dudosos á la Iglesia concernientes, en manos del Padre Santo, que Jesucristo ha establecido como Pastor Supremo de su Iglesia, y, con la ayuda de Dios, permaneceremos siempre en su comunion y obediencia. Pero tambien proseguiremos llenando nuestro deber con fidelidad y conciencia hácia los superiores seglares, hácia la autoridad civil y hácia la patria, sin olvidar nunca que lo que Dios desea ver entre ambos poderes, establecidos segun su voluntad, no debe ser la lucha y la separacion, sino la paz y la concordia.

»Para la defensa de la libertad imprescriptible de la Iglesia y de los bienes del cristianismo, os recomendamos, además de la firme adhesion á la Iglesia, la franca confesion de la verdad, una vida sin tacha,

paciente perseverancia, la sumision, y sobre todo, como tantas veces hemos repetido, la *oracion*, sí, la oracion más humilde, empeñada, perseverante y confiada á nuestro Dios y Salvador, nuestra única esperanza y nuestro amparo. Porque despues del tiempo en que Constantino el Grande se convirtió al cristianismo y puso fin á las persecuciones tres veces seculares de la Iglesia por el Estado pagano, quizá no haya habido una época en que la Iglesia se haya visto en todas partes tan abandonada de humanos auxilios y tan amenazada de graves peligros como la nuestra. Al decir esto, no tenemos presentes solo las pruebas actuales, sino tambien las que el porvenir nos reserva.

»Cuando la Iglesia de Jesucristo está privada de su libertad legítima: cuando la vida pública, la prensa y la literatura no respiran sino el odio y el desprecio del cristianismo y de la Iglesia: cuando la juventud es instruida por escuelas y por ciencias hostiles al cristianismo: cuando bajo esta presion disminuye el clero, ó es pervertido por el espíritu del siglo, es preciso que la fe, la caridad y la concordia cristianas, caigan y desaparezcan allí donde mas firmes habian estado hasta hoy en nuestro católico pueblo. Entonces nada habrá que pueda impedir una destruccion, una desolacion en que no podemos pensar sin estremecimiento.

»Como consecuencia de esto, no deberíamos tener ya ni inteligencia, ni fe, ni amor: deberíamos haber olvidado por completo las advertencias y amenazas de nuestro divino Salvador, si en estos difíciles y amenazadores tiempos no acudiéramos á la oracion y no os dijésemos á todos, en nombre de Jesus: «Rogad, rogad todos, rogad sin »cesar.»

»Salud y bendicion en Nuestro Señor.

»Fulda, fiesta de San Atanasio, 2 de Mayo de 1873.»

Firman este documento los Arzobispos de Colonia y Posen, el príncipe-Obispo de Breslau, los Obispos de Limbourg, Fulda, Maguncia, Paderborn, Tréveris, Osnabruck, Leuca, Emerland, Munster, Hildesheim y Culma.

CARTA DE MONS. MERMILLOD Á MONS. LACHAT, OBISPO DE BASILEA.

FERNEY 19 de Abril de 1873.

Venerado señor y amadísimo Hermano: Pocos meses hace que el Episcopado suizo se hallaba reunido junto á los sagrados sepulcros do reposan los mártires de la legion Tebea, y vos me estimulábais con vuestras oraciones, vuestros consejos y vuestras fraternales simpatías á defender los derechos de la Iglesia en Ginebra, la independencia legítima de su autoridad espiritual, y la libertad de las conciencias católicas.

No nos eran desconocidas las crueles pruebas de vuestra adminis-

tracion episcopal, y presentíamos que la persecucion pérfida contra vos dirigida tomaria bien pronto un carácter violento.

El telégrafo nos da la noticia de la triste, sí, pero gloriosa espulsion que habeis sufrido de vuestra residencia: habeis sostenido el derecho que os asiste, y solo habeis cedido á la fuerza brutal.

¡Que Dios os bendiga y os recompense! Vos sois el apoyo de la santa Religion, y el honor del pais.

Se os persigue porque habeis escomulgado á un sacerdote hereje, en virtud de vuestro derecho y de vuestro deber; pues si se quitase á la Iglesia la libertad de cerrar sus templos á los que intentan promulgar en ellos falsas doctrinas, no tardaria en ser sino una sociedad débil y deshonrada.

Vos habeis redoblado vuestra ternura y vuestra longanimidad para con el infeliz estraviado, y fácil era de ver que queríais encerrar en vuestro paternal corazon al que por vuestra sagrada mision debíais escluir de la comunion de la Iglesia.

Fiel á la divisa de vuestro escudo: *Suaviter et fortiter*, habeis sabido hermanar la dulzura con la energía; y despues de haber multiplicado las obras de vuestra caridad, resistís con serena firmeza á las arbitrariedades del cesarismo democrático.

Nuestros dolorosos combates no forman sino un episodio de los grandes conflictos del mundo actual; todas las cuestiones vitales, relacionadas con la civilizacion y el porvenir de las sociedades, se concentran en las persecuciones religiosas: falta saber quién saldrá vencedor, si la libertad del Evangelio, ó bien el Estado pagano, resucitado por el protestantismo y la francmasonería, coligados bajo el soplo del Norte.

¡Cuántas veces durante el Concilio, en nuestras peregrinaciones á los sepulcros de los mártires, hablábamos de los futuros combates y de las victorias indefectibles que Jesucristo reserva á la santa fe!

Vos sois el testigo fiel de la verdad revelada.

El defensor del derecho.

El guardian de la justicia.

El sosten de nuestro honor nacional y de nuestras libertades públicas.

Permitidme, dulce y caro amigo, repetiros las palabras de San Ambrosio:

«Sin las persecuciones, faltarian estas almas que saben vencer al siglo dando su vida por Jesucristo... Cuando los Apóstoles sufrian, no se inquietaban por las dignidades que pueden tentar hasta el mismo corazon del justo, sino que entre ellos se consideraba más honrado el que podia sufrir más.»

Aquel grande Obispo escribia tambien lo siguiente:

«Leed las Escrituras, y hallareis que, en materia de doctrina, no juzgan los Emperadores á los Obispos, sino los Obispos á los Emperadores.»

La democracia se hace plagiaria servil del despotismo pagano, y ante sus tiránicas pretensiones, habeis respondido como el magnánimo Ambrosio: «No temo la muerte; mas no abandonaré mi Iglesia.»

Las paternales bendiciones del invencible Pio IX, el respetuoso afecto de vuestros Hermanos en el Episcopado, la fidelidad de vuestro

admirable clero, la sumision filial de vuestro pueblo, os llenan de consuelo.

Recibid mis vivas felicitaciones: guardadme el lugar que desde mucho tiempo me teneis concedido en vuestras oraciones y en vuestro corazon. Unidos, á traves de la distancia que nos separa, en el amor de la Iglesia y de nuestra patria, sepan comprender nuestros conciudadanos que combatimos por el honor de Jesucristo y por la santificacion de las almas.

Os saluda en Jesucristo, venerado señor, vuestro colega y Hermano, ✝ GASPAR, *Obispo de Hebron*, Vicario apostólico de Ginebra.

OBRA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CULTO Y CLERO, CREADA POR EL SR. OBISPO DE CANARIAS.

Nos el Dr. D. José María de Urquinaona y Bidot, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Canarias, etc.

A todos los fieles de ambas diocesis, salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Hijos amadísimos: Con bastante pena de nuestra alma, porque conocemos vuestra angustiosa situacion, á la vez que tocamos la nuestra, os dirigimos hoy la palabra, buscando en vuestra piedad y caridad cristiana el auxilio que necesitamos para que ni á la Majestad de Nuestro Dios falte el culto que, á fuer de católicos, estamos obligados á ofrecerle, ni vosotros carezcais de los consuelos y beneficios de nuestra santa y divina Religion, que tan necesarios son para asegurarnos el más importante de todos los negocios, el que puede llamarse verdadero y único negocio del hombre: el de su salvacion eterna.

Vosotros no ignorais que hace muy cerca de tres años que los eclesiásticos no cobramos ni un real siquiera de la renta que corresponde á nuestro santo ministerio, con arreglo á lo consignado en el último Concordato, y bien debeis calcular que, aunque hayamos conservado nuestra existencia, porque la Providencia divina ha cuidado de nosotros, hemos debido pasar grandes apuros para cubrir nuestros gastos, aun viviendo con las economías á que necesariamente tiene que sujetarse un pobre cuando no cuenta con los recursos necesarios para sostenerse segun su clase y circunstancias.

Nuestra misma situacion lamentable nos hacía esperar que, condolido el gobierno de ella, y reconociendo por otra parte la gravísima obligacion que tiene de abonar nuestra renta, se prestaría á satisfacerla, como la justicia lo exige y lo reclama la humanidad.

En medio de esta tribulacion enorme, teníamos siquiera el consuelo de percibir las dotaciones de fábrica, las cuales, aunque con bastante trabajo, por lo escasas que son y lo mucho que se han reducido en estos años últimos, nos servian para cubrir las necesidades más urgentes del culto divino.

Algo se alentó nuestro espíritu al oir decir en pleno Parlamento á uno de los señores ministros que ya no se exigia el juramento de la Constitucion para cumplir las obligaciones del Estado. Concebimos entonces la esperanza de que, cuando no los considerables atrasos que se nos adeudan, al menos empezaríamos ya á cobrar nuestra renta corriente, y hasta nos dirigimos al jefe de la administracion en esta provincia, reclamándola. Pero han quedado fallidas nuestras esperanzas, pues no solamente se nos niega, como antes, la renta del personal, sino que tambien se retienen las asignaciones del culto, siendo por cierto notabilísimo que esta medida se haya puesto en práctica cuando la Iglesia nuestra Madre celebra sus fiestas más solemnes, aumentándose por lo mismo sus gastos. Los meses de Marzo y Abril, consagrados á la memoria de los padecimientos de nuestro divino Redentor, son precisamente los primeros en que hemos dejado de percibir las dichas asignaciones: así es que, á no ser por la caridad de los fieles, no hubiéramos tenido oficios divinos en la pasada Semana Santa.

Bien debeis conocer, hijos muy amados, que las cosas no pueden continuar así por más tiempo: visto el completo abandono que se hace de la Iglesia, sin tomar en cuenta sus necesidades y sus derechos, es indispensable que se arbitren por ella los medios necesarios para sostenerse en el órden temporal.

El derecho que tiene á exigir de los pueblos un cánon ó tributo, como remuneracion de los importantes servicios que presta con su ministerio, lo mismo á cada hombre en particular que á las familias y á la sociedad en general, es incuestionable. Este derecho se entraña en la ley natural: está fundado en los principios inviolables de la justicia, que reclaman para cada uno lo que es suyo, y ninguna propiedad más legítima del hombre que el fruto de su trabajo, la remuneracion, queremos decir, proporcionada á su tarea y á su servicio.

Jamás se ha negado esto á hombre alguno en una sociedad bien organizada; mucho menos podrá negarse á la Iglesia, cuya institucion es tan elevada, y sus servicios los más importantes que se pueden prestar sobre la tierra.

¿Qué tienen que ver con la Religion santa de Jesucristo las falsas religiones que se encuentran derramadas por el mundo? Pues con ser tanta su diferencia, no hay pueblo ni nacion que no reconozca en esta parte sus derechos, proveyendo al sostenimiento de su culto y de sus ministros con una prodigalidad verdaderamente admirable, en que tienen mucho que aprender y por qué confundirse las naciones modernas donde se profesa hoy el catolicismo.

Jesucristo, nuestro Salvador y Maestro, en medio de su ardiente solicitud por alejar del corazon de sus Apóstoles la codicia de los bienes temporales, con cuyo objeto les dijo que no llevaran dinero en sus alforjas, que solo pensaran en desempeñar la mision que les confiaba, ejercitando su ministerio con abnegacion completa, sin otro fin que el de dar gloria á Dios y salvar las almas: en medio, repetimos, de estos principios de perfeccion cristiana que inculcó en el ánimo de sus discípulos, se cuidó muy bien de consignar el derecho que tenian á la remuneracion temporal: más claro: la obligacion de los fieles á mantenerlos, cuando dijo que el operario es acreedor á su recompensa

o estipendio: *Dignus est enim operarius mercede sua*: y por lo mismo, que debiendo ellos vivir á costa de los pueblos á quienes prestaban su servicio, tomaran desde luego aquello con que contribuyeran para mantenerlos: *Manducate quæ apponuntur vobis*.

Fundado el Apóstol en tan respetables antecedentes, esclarece este derecho con una argumentacion vigorosísima, cuando en el cap. IX de su primera carta á los corintios se espresa en estos términos:

«¿Por ventura nosotros no tenemos potestad de comer y de beber? ¿Quién jamás va á campaña á sus propias espensas? ¿Quién planta una viña y no come el fruto de ella? ¿Quién apacienta un ganado y no se alimenta de su leche? Cuando Moisés escribió en la Ley que no se ate la boca al buey que ara, ¿lo dijo por el buey, ó por nosotros? Ciertamente por nosotros se escribieron aquellas palabras: porque el que ara debe arar con esperanza, y tambien el que trilla debe tenerla de participar de los frutos de su tarea. Si nosotros os proporcionamos beneficios espirituales, ¿será mucho que recojamos algo de lo material que os pertenece? ¿No sabeis que los que trabajan en el santuario comen de lo que es el santuario, y que los que sirven al altar participan juntamente del altar? Así tambien *ordenó el Señor* que los que anuncian el Evangelio vivan del Evangelio.» *Ita et Dominus ordinavit qui Evangelium anuntiant, de Evangelio vivere.*

¿Puede darse razonamiento más sostenido ni más concluyente para llevar una conviccion íntima de nuestro derecho aun á las inteligencias que más prevenidas puedan estar contra él? Pues sobre estos textos sagrados es mucho lo que han escrito los Doctores y los Padres, esclareciendo más y más esta verdad importantísima. En vano se empeñan en desfigurarla los que, aborreciendo de muerte á nuestra Religion santa, como enemiga que es de sus errores y de sus vicios, al ver que nada pueden contra los poderes espirituales que ha recibido del cielo, fijan sus miras en quitarle la vida temporal, atacando sus derechos y privándola con violencia de sus recursos, con el diabólico intento de que muera por consuncion, de que no habiendo con qué sostener los templos, se acabe el culto católico, y tambien se acaben la predicacion del Evangelio y los Sacramentos, careciendo sus ministros de medios para alimentarse.

No: eso no lo lograrán jamás. Aunque sitien á la Iglesia por hambre y claven el puñal asesino en el corazon de sus sacerdotes, mal que les pese, habrá siempre en el mundo quien predique, contra sus errores, las verdades eternas que nos enseñó el Hijo de Dios, y quien administre los Sacramentos, que Él instituyó en beneficio de los hombres, y será honrada la Majestad divina con el culto tan patético como solemne que se le tributa en los templos de nuestra Santa Religion: porque lo que Dios ha edificado para que se conserve hasta el fin de los siglos, no pueden destruirlo los hombres.

Por entre una persecucion horrorosa, nada menos que de tres siglos, que á la vez que sacrificaba á los cristianos en los más bárbaros suplicios, saqueaba el tesoro de la Iglesia, incautándose de sus bienes, atravesó el catolicismo, sosteniendo con la fe de sus hijos y aumentando con sus generosas ofrendas. Y si al cabo de diez y nueve siglos se encuentra envuelto en una persecucion que no dista mucho de aquella, no por eso sus enemigos se gozarán con el triunfo. La Iglesia católica correrá esta tem

postad, como nave construida á prueba de temporales, y dirigida por un Piloto que cuenta con recursos infinitos para salvarla: sufrirá sin duda grandes pérdidas en el torbellino de los elementos que la combaten, esperimentará graves privaciones, pero nunca podrá faltarle la fe y la obediencia de sus predilectos hijos, ni la abandonarán estos en su desgracia.

El derecho que la Iglesia tiene á que la sostengan en la parte temporal los fieles, está bien al alcance de todos: sus necesidades no son menos conocidas, mejor dicho, todos conocemos la necesidad de prestarle hoy nuestro auxilio para participar de sus grandes beneficios y sentimos un compromiso tanto más fuerte á socorrerla, cuanto sabemos la mano pródiga con que derramó ella sus bienes en favor de la indigencia, mientras se conservó en pacífica posesion de lo suyo, habiendo sido siempre el tesoro de la Iglesia un manantial inagotable de beneficencia, abierto á toda clase de necesidades, á las privadas y á las públicas, á las del Estado y á las de las familias, segun lo acreditan los archivos con sus fundaciones inmensas y la historia con la narracion de sus hechos, siendo aun mucho más lo que la tradicion de los pueblos trasmite de una generacion á otra, haciéndose, por lo mismo, como proverbial en todas ellas la caridad sin límites de la Iglesia de Jesucristo.

Cuando una Madre, pues, tan generosa, que solo existe para bien de los hombres y tiene derechos tan altos para que la alimenten sus hijos, se encuentra en grave necesidad y les pide una limosna, ¿se la negarán estos? Es imposible: ni aun siquiera podemos imaginarlo: por tanto, repetimos que, aunque los que se han llevado nuestros bienes dejen de pagarnos lo que nos adeudan, no se cerrarán nuestros templos, ni se morirán de hambre los ministros del culto: no: porque todavía hay y habrá siempre en la religion de Jesucristo quien tenga fe y ame de corazon á la Madre venida del cielo que nos dió el ser de hijos de Dios: y esas almas fieles sabrán partir su pan con su Madre la Iglesia para que no se acabe el culto divino, ni se cierren para las almas esas fuentes de misericordia, por las cuales se nos comunican los beneficios inestimables de la redencion.

Es verdaderamente admirable el espectáculo que por este concepto está representando hoy la Iglesia católica, porque en todas partes corre ella la misma suerte, empezando por Roma, dominada, como ya sabeis, por una revolucion impía, que se ha apoderado del patrimonio de San Pedro, repartiéndose, segun su costumbre, los bienes eclesiásticos, y dejando al Papa arrinconado en el Vaticano, sin más recursos para atender á las necesidades inmensas de la Santa Sede, que los que quiera proporcionarle la Divina Providencia.

¿Y qué es lo que sucede? No podeis ignorarlo. La caridad cristiana parece que ha recibido del cielo la virtud de multiplicar sus bienes: pues en medio de las apuradas circunstancias de nuestra época, de que se resienten todos los pueblos, son innumerables las ofrendas que llegan al Vaticano de las cinco partes del globo, cubriendo con ellas la Silla Apostólica sus apremiantes necesidades, y dando de limosna mucho más que los poderosos de la tierra.

Y cuando los fieles proveen con sus bienes temporales al socorro de la Santa Sede, no se desentienden por cierto de las necesidades de

sus iglesias particulares, dando esto por resultado que el esplendor del culto divino se manifiesta hoy en razon inversa de la pobreza de la Iglesia: pues nunca se ha tributado con más solemnidad que en los dias que vamos atravesando.

Este hecho, que todos admiran, habla muy alto á la inteligencia y al corazon del hombre en recomendacion de la Iglesia católica: porque prueba una vez más que Dios está con ella para sostenerla y sacarla triunfante de sus enemigos. Y á la vista de Él, ¿cómo no alentarse nuestra confianza cuando nos vemos en la necesidad de implorar vuestro auxilio para que no se cierren nuestros templos, para que en las iglesias matrices de las diócesis de Canarias y de Tenerife se honre la majestad del Señor con la solemnidad que corresponde, en cuanto es posible, á su grandeza soberana, y en vuestras iglesias parroquiales se tributen al ménos los cultos ordinarios, y conteis con ministros de Jesucristo que os administren los Sacramentos y el pasto espiritual?

Miéntras las privaciones no han pasado de nuestras personas, hemos sabido sufrir la vejacion sin molestaros: pero cuando nos faltan medios para cubrir los gastos indispensables de lo material del culto, no podemos ya escusaros esta molestia: nos encontramos en la necesidad urgentísima de pediros una limosna. Estamos en la persuasion íntima de que la Iglesia, con el consejo divino con que siempre obra en todo lo perteneciente á su disciplina lo mismo que á su enseñanza, fijará las bases sobre que haya de fundarse en adelante el tributo temporal con que los pueblos cristianos deban contribuir para sostenerla: pero como la necesidad de que se trata no admite espera, es preciso que interinamente arbitremos el modo de subvenir á ella: y no encontramos uno, ni más oportuno, ni más acreditado, ni más suave y aun grato al corazon, que la caridad de los fieles, la limosna espontánea, que cada cual puede prestar segun sus facultades y hasta segun su voluntad. Aunque dejamos consignado el derecho, á nadie imponemos obligacion. Nos contentamos con hacer presente la necesidad, dejando á la piedad de cada uno el socorro de ella.

Pero como, aun siendo esto así, necesita organizarse para que se se pueda llevar cumplidamente el objeto, ordenamos que en esta capital y en todos los pueblos de ambas diócesis se abra una suscricion vecinal para reunir fondos destinados al sostenimiento del culto.

Al efecto se formarán juntas, compuestas del párroco y de cuatro vecinos designados por el mismo, los cuales se encargarán de inquirir *uno por uno* á todos los vecinos comprendidos en la feligresía, para que manifiesten la suma con que podrán contribuir todos los meses. Se entiende que en las poblaciones donde haya más de una parroquia, se aumentarán las juntas en proporcion de ellas, por manera que venga á constituirse una junta en cada parroquia.

En esta capital de las Palmas y en la de la Laguna solo se nombrará una junta, compuesta de dos señores capitulares, designados por el cabildo, del párroco más antiguo y de seis vecinos, elegidos por Nos en esta capital, y en la de la Laguna por nuestro gobernador eclesiástico de Tenerife.

Terminada que sea la suscricion, se sacarán de ella dos notas, espresando el nombre de cada uno de los vecinos, y la cuota mensual con que contribuya al sostenimiento del culto: una de las dos notas se re-

mitirá á nuestra secretaría de cámara, y otra se conservará en poder de la junta de donde proceda.

Reunidas todas las notas, y vistos los fondos con que se cuenta, señalaremos la distribucion que deba hacerse de ellos, con arreglo á las necesidades de cada una de las iglesias; y se formará un estado general, donde conste la suma con que cada pueblo contribuye, y lo que se señala á cada iglesia para el sostenimiento del culto.

Ademas, en todas las iglesias se establecerán demandas, que circularán por el templo en las Misas y demas actos religiosos, y se colocará á la entrada un cepillo con la inscripcion siguiente: *Limosna para el sostenimiento del culto*. Las sumas que se recauden en estas demandas se entregarán el sábado de cada semana al depositario que deberá nombrarse en cada junta, y asimismo lo que se encuentre depositado en el cepillo, de cuya recoleccion se dará cuenta á nuestra secretaría al fin de cada mes.

De estas sumas se formará un fondo especial para suplir cualquier falta que resulte en el fondo ordinario, con motivo de separarse alguna persona de la suscricion por muerte, por ausencia, ó por cualquier otra causa, y tambien para suplir los gastos estraordinarios que puedan ocurrir.

Cada junta tendrá un secretario, cuyo cargo desempeñará uno de los vocales de ella, al modo que por otro será desempeñado el de la depositaría.

El presidente nato será el párroco, y en las dos capitales Nos ó nuestro gobernador eclesiástico.

El secretario llevará un acta de todo lo que se practique, y el depositario un libro de cargo y data, donde consten las entradas y salidas.

Cada junta nombrará una persona de su confianza para que se encargue de la cobranza de las suscriciones, á quien se abonará una retribucion mensual, proporcionada á su trabajo y á la cantidad que se recaude.

Los depositarios no entregarán cantidad alguna sin una órden espresa de nuestra secretaría de Cámara, donde se llevará una cuenta general de lo recaudado, y de la inversion de fondos.

En el *Boletin eclesiástico* de la diócesis se publicará un estado general, donde conste el personal de cada una de las juntas, la suma con que contribuya cada poblacion, y la distribucion señalada al total de ella.

Ademas se fijará en cada iglesia parroquial una lista de la suscricion de sus vecinos, como comprobante de la suma que figurará en el estado general. Al fin de cada año se publicará en el mismo *Boletin* una nota de lo recaudado en los cepillos y en las demandas de cada iglesia, y de la distribucion que se haya dado á estos fondos.

Las juntas se reunirán todos los meses para acordar lo que convenga, en razon de lo que pueda ocurrir en pro ó en contra, y pondrán en nuestro conocimiento todo lo que consideren conveniente para el mejor resultado de esta medida, adoptada por Nos con el ardiente deseo de que en las iglesias de estas Islas, encomendadas á nuestra solicitud pastoral, no deje de tributarse el culto divino con el decoro que corresponde á la majestad del Señor, ni nuestros amadísimos fieles se

vean privados de los consuelos y beneficios de nuestra santa y divina Religion, por cuyo ministerio hemos de conseguir en la otra vida nuestra felicidad eterna, y en la vida presente la paz, el órden y la prosperidad verdadera, que en vano se empeñan los hombres en buscar fuera de la Iglesia de Jesucristo.

El cielo bendiga nuestras intenciones, que son muy rectas, para que nuestros afanes den un resultado favorable, que sea un nuevo testimonio que presentemos al mundo de que la Iglesia católica no necesita más proteccion que la del cielo, y nunca cubre mejor, ni con más dignidad, sus necesidades, que cuando su patrimonio lo constituye la beneficencia de sus propios hijos, que á la vez que se honran y merecen mucho delante de Dios y de los hombres en contribuir espontáneamente al sostenimiento de tan buena Madre, proporcionan á esta un consuelo dulcísimo, aun más que en el auxilio material que le prestan, en la prueba que le ofrecen de su ardiente fe, de su piedad y de su veneracion.

Deseando remunerar estos servicios con las gracias de que podemos disponer, concedemos cuarenta dias de indulgencia en cada mes á las personas que contribuyan con sus limosnas á este piadoso objeto, y otros cuarenta á los individuos de las juntas que se ocupen en los trabajos propios de ellas. Y queriendo alcanzar para todos las bendiciones muy colmadas de la divina misericordia, les damos nuestra bendicion pastoral en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Dada en nuestro Palacio episcopal de las Palmas de Gran Canaria, en la fiesta del Patrocinio del Santo Patriarca señor San José, á cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—José María, *Obispo de Canarias*, administrador apostólico de Tenerife.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor,—*Ldo. Miguel de Torres y Daza*, canónigo secretario.

RESOLUCIONES DE LA SAGRADA CONGREGACION SOBRE LA MISA PRO POPULO.

En el *Boletin eclesiástico* del obispado de Osma encontramos las siguientes resoluciones á las dudas que vamos á insertar, y que estas y otras han sido literalmente tomadas del último cuaderno que se ha recibido de Roma, y que forma parte del sétimo volúmen de la obra que con el título *Acta Sanctæ Sedis*, compresiva de todas las disposiciones que emanan de la Santa Sede, como lo espresa dicho título, redacta el Dr. Avancini.

«Dubia. I. An parochus die festo a sua parœcia absens, satisfaciat suæ obligationi Missam celebrando pro populo in loco ubi degit, seu potius teneatur substituere alium qui Missam pro populo dicat in propria Ecclesia?

»Et quidem negative ad secundam partem.

»II. An teneatur Missam applicare pro populo in loco ubi degit,

seu potius ad parochiam rediens teneatur applicare in propria Ecclesia?

»III. An Parochus morbi causa legitime impeditus ne Missam celebret, teneatur post recuperatam sanitatem tot Missas applicare pro populo, quot durante morbo omissit, sive in casu quo nec per se, nec per alium, celebrare poterat sine gravi incommodo, sive in casu quo poterat per alium, sed ex aliquo vano timore vel negligentia non curavit vel non obtinuit ut alius pro se celebraret?

»Resolutio. S. Congregatio Concilii die 14 Decembris 1872, causa cognita, censuit respondere ad dubia: *Parochum die festo a sua parœcia legitime absentem satisfacere suæ obligationi Missam applicando pro populo suo in loco ubi degit, dummodo ad necessariam populi commoditatem alius sacerdos in Ecclesia parochiali celebret et verbum Dei explicet.*

»*Parochum vero utcumque legitime impeditum ne Missam celebret, teneri eam die festo per alium celebrari et applicari facere pro populo in Ecclesia parochiali, quod si ita factum non fuerit, quamprimum poterit Missam pro populo applicare debere.*»

Por esta resolucion se ve una vez más que la obligacion de celebrar y aplicar la Misa *pro populo* está aneja al beneficio parroquial, lo mismo que los demas cargos de predicar, administrar los Sacramentos, conocer los feligreses, darles buen ejemplo, enseñarlos, etc., y que por lo tanto dicha obligacion, como las demas parroquiales, es personal y real, y tambien local, de tal suerte, que aunque el párroco esté legitimamente impedido, no cesa la obligacion, pues está en el deber de cumplirla por medio de otro, así como por medio de otro tiene que cumplir en este caso con las demas obligaciones: y no estando impedido debe cumplirla por sí mismo, segun está mandado tambien por otras disposiciones canónicas, debiendo celebrarse y aplicarse en uno y otro caso la Misa en la iglesia parroquial misma: y si alguna vez hubiese faltado á esta obligacion, ademas de pecar, no se libra de ella hasta que la cumpla. Pero estando legitimamente ausente el párroco, puede aplicar por sí mismo la Misa *pro suo populo* en el punto donde se halle, ó puede encomendar este cargo á quien le sirva la parroquia durante la ausencia legítima, en cuyo caso la aplicacion debe hacerse en la iglesia parroquial misma. Mas como no puede entonces cumplir personalmente con las demas obligaciones parroquiales, se sigue que, segun se manda tambien en esta resolucion, aun en legítima ausencia está obligado el párroco, como es sabido, á dejar encargado un sacerdote que cumpla con las obligaciones parroquiales de aquel, entre las cuales está la de celebrar el santo sacrificio de la Misa para que la oiga el pueblo, aunque no la aplique por él, si ya el párroco la aplica donde se halle, y la de predicar la palabra de Dios en los dias y de la manera que previene la Iglesia.

DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS EN LA CAUSA DE BEATIFICACION Y CANONIZACION DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS FR. ANDRÉS DE BURGIO, LEGO PROFESO DEL ÓRDEN DE MENORES CAPUCHINOS DE SAN FRANCISCO.

Super dubio. *An constet de virtutibus theologalibus Fide, Spe et Charitate in Deum et in proximum, nec non de cardinalibus Prudentia, Justitia, Fortitudine et Temperantia, earumque adnexis in gradu heroico in casu, et ad effectum de quo agitur?*

DECRETUM. Venerabilis Andreas à Burgio, ab infantia Deum timere cœpit, et abstinere se ab omni peccato: cum vero factus esset vir nihil puerile gessit in opere, et consortia hominum fugiens inter fratres minores capulatos S. Francisci adscribi voluit. Religiosum habitum assumens induit Dominum Jesum Christum, accepit armaturam Dei ut posset resistere adversus potestates tenebrarum, et in omnibus perfectus stare. Ideo per arma justitiæ exhibuit semetipsum hostiam Deo placentem in laboribus, in vigiliis, in jejuniis, in castitate, in longanimitate, in patientia, in charitate non ficta: amore fraternitatis omnes dilexit, nulli malum pro malo reddidit, bona coram Deo et hominibus providit. Fuit spiritu fervens, spe gaudens, fide vivens, in tribulatione patiens, orationi instans semper mortificationem Jesu in corpore suo circumtulit, ut et vita Jesu manifestaretur, in carne sua mortali. Cum autem diu in agone mundi hujus contendisset sancto fine quievit, ut bravium supernæ vocationis acciperet.

Verum fama sanctitatis ejus, quæ, dum in terra vitam ageret, præsertim ob insignium charismatum splendorem non modo inter suos, sed etiam ad extremas usque Africæ oras diffusa erat, in sepulcri obscuritate haud defecit; sed magis magisque increvit. Quare instructi fuerunt Panormi et Agrigenti auctoritate Ordinaria processus de fama sanctitatis ejusdem servi Dei: quibus apostolica auctoritate probatis, Summus Pontifex Gregorius XVI sa. me. decimo secundo kalendas Septembris anni MDCCCXXXV Commissionem introductionis causæ propria manu signavit. Deinde concessæ fuere litteræ remissoriales, ut processus apostolici inchoarentur. Quorum validitate per eamdem apostolicam auctoritatem declarata, ad virtutum heroicarum examen penes Sacrorum Rituum Congregationem perventum est: idemque locum habuit antepræparatorius cœtus in ædibus Rmi. Cardinalis Constantini Patrizi, Episcopi Ostiensis et Veliternensis, Sacri Collegii Decani, Sacrorum Rituum Congregationi Præfecti, et causæ Relatoris, quarto idus julii, anni MDCCCLXX. Mox alterum de virtutibus experimentum actum est in præparatorio conventu ad Vaticanas ædes collecto pridie idus Septembris anni MDCCCLXXI. Demum virtutes venerabilis servi Dei tertio ad trutinam vocatæ sunt in generalibus comitiis coram Sanctissimo Domino nostro Pio IX. Pontifice Maximo, coadunatis in iisdem Vaticanis ædibus decimonono kalendas Februarias anni vertentis. His in comitiis idem Rmus. Cardinalis Constantinus Patrizi, causæ Relator, proposuit dubium: *An constet de virtutibus*

theologalibus Fide, Spe et Charitate, tum in Deum, tum in proximum, nec non de cardinalibus Prudentia, Justitia, Fortitudine et Temperantia, earumque adnexis in gradu heroico, in casu, et ad effectum de quo agitur? Et Reverendissimi Cardinales, simulque Patres Consultores, suas ordinatim exposuere sententias. At Pater Beatissimus singulorum perpendens argumenta et consilia, preces adstantibus indixit, quibus ipse à spiritu sapientiæ et consilii ad sententiam proferendam illustraretur.

Tandem ut id præstaret Dominicam hanc in Septuagesima designavit. Idcirco postquam immaculatam obtulit Hostiam in proprio sacello ædium Pontificalium ad Vaticanum Solium conscendit in aula splendidiori situm, accersivitque Rmum. Cardinalem Constantinum Patrizi, Sacrorum Rituum Congregationi Præfectum, et causæ Relatorem, simulque R. P. Laurentium Salvati, Sanctæ Fidei Promotoris coadjutorem, meque infrascriptum secretarium, iisdemque adstantibus rite pronuntiavit: *Constare de Venerabilis servi Dei Andreæ a Burgio virtutibus theologalibus Fide, Spe et Charitate in Deum et in proximum, nec non de cardinalibus Prudentia, Justitia, Fortitudine et Temperantia, earumque adnexis in gradu heroico.*

Hujusmodi decretum publicis juris fieri, et in acta S. R. Congregationis referri mandavit quinto idus Februarii anni MDCCCLXXIII.— C., EPISC. OSTIEN. ET VELITERN., CARD. PATRIZI, *S. R. C. Præf.*—Loco ✠ signi.—*Dominicus Bartolini*, S. R. C. secretarius.

OTRO DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS SOBRE EXEQUIAS DE LAS RELIGIOSAS.

Sacra Rituum Congregatio in Camerinen. die 16 Martii 1878, proposito dubio: Num scilicet competat confessario monialium jus agendi exequias super cadaveribus monialium, an vero præfato capitulo. Responsum prodiit: *Celebrationes exequiarum spectare ad confessarium pro tempore.*

Item Sacra Congregatio Episcoporum et regularium in Tranen. die 30 Maii 1856.—Dubium: An et ad quem pertineat associatio et exequiis sanctimonialium in casu? Resolutio: Sacra Congregatio Concilii causa cognita die 24 Februarii 1872 respondere censuit: Affirmative favore confessarii, dummodo cadaver deferatur cum stola et cruce ac absque pompa et recto tramite ad cœmiterium.

¿TIENE EL SACERDOTE OBLIGACION DE REZAR EL CÁNTICO «BENEDICITE» INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA MISA?

Entre todas las cosas que se refieren al culto divino en general, y al santo sacrificio en particular, no hay ninguna, por pequeña que sea, que parezca indiferente ni de escaso interés. Previa esta reflexion, vamos á ocuparnos de una rúbrica del misal que en algunas partes está

algo olvidada: tal es la rúbrica que prescribe al sacerdote que acaba de decir Misa, rece el *Benedicite* desde que baja la grada del altar al volver á la sacristía.

El testo de la rúbrica está bien terminante. Dice así: *Redit ad sacristiam, interim dicens antiphonam* Trium puerorum, *et canticum* Benedicite. *Si vero sit dimissurus paramenta apud altare ubi celebravit, finito Evangelio prædicto ibidem illis se exuit, et dicit antiphonam* Trium puerorum *cum cantico, et aliis orationibus, ut suo loco ponuntur.* (Ritus celebr. Missam, XII, 6.)

Esta misma rúbrica se encuentra repetida en las últimas líneas del *Canon Missæ*; dice así: *Finito Evangelio S. Joannis, discedens ab altari, pro gratiarum actione dicit antiphonam* Trium puerorum ***cum reliq. ut habetur in principio missalis.***

El Pontifical Romano recuerda evidentemente la rúbrica del misal cuando inmediatamente despues de la Misa que sigue á la consagracion de un nuevo Obispo hace que se recen estas preces por el consagrante y consagrado: *De consecr. electi in Episc., circa* ***finem.***

Pero esta rúbrica, ¿es un precepto, ó un simple consejo?

Los testos antes citados prueban que es un precepto; porque si fuera un simple consejo, hubiera empleado, como hace en otras ocasiones, las palabras *poterit dicere*, ú otras equivalentes. Sin embargo de esto, algunos autores, á quienes sin duda siguen los que, ó no rezan el *Benedicite*, ó rezan el *Te Deum*, han creido que la rúbrica no es preceptiva, sino un consejo. ¿Se fundan en que las preces cuyo rezo está indicado para antes y despues de la Misa tienen por título *Pro opportunitate sacerdotis?* Nótese bien que este título no afecta más que á las preces para la *preparacion (Præparatio ad Missam)* y que las preces de accion de gracias tienen por título *Gratiarum actio post Missam*. Luego este argumento no tiene fuerza.

¿Se apoyarán en la autoridad de San Ligorio? El santo Obispo dice, en efecto, que no comete ni aun pecado venial el sacerdote que omita las preces indicadas *antes y despues de la Misa*. Hé aquí sus palabras: *An sit veniale omittere orationes quæ dici solent post Missam? Affirmant Salmanticenses... loquendo tamen de illis quæ post Missam assignantur. Sed communiter negant Gavantus... quia in rubrica non adest de illis præceptum, sed tantum instructio, cum in præparatione Missæ solummodo dicatur: Orationes pro temporis opportunitate dicendæ.* (L. VI, tract. 3. De Eucharistia, n. 410, dub. 2.) ¿Puede asegurarse con plena certeza y conciencia que el santo Obispo, al espresarse así, no incurrió en alguna distraccion? Esta pregunta no es incompatible con el respeto debido al santo Doctor, ni á buen fin tenemos escandalizar á nadie que estudie y se fije en la cuestion. En efecto: no hay duda alguna de que al espresarse así el santo Obispo se funda en el *Pro opportunitate sacerdotis*; pero estas palabras, como ya hemos dicho, no afectan más que á las preces de la *preparacion*, y de ningun modo á las de la *accion de gracias*. Tan es así, que Gavantus, cuya gran autoridad es invocada por el mismo San Ligorio, no habla en realidad más que de las preces para la preparacion. (P. 2, tit. 1, num. 1.) Muy diferente es el lenguaje cuando habla de la accion de gracias. *Debet dicere etiam post Missam definitionem illas hymnos*

Trium puerorum, *tum psalmus* Laudate Dominum in Sanctis... *Et hymnus quidem dicitur ex Concilio Toletano IV ubi hoc jubetur sub pœna excommunicationis, quæ tamen hodie non ligat.* (P. 2, tit. XII, núm. 8.) No hay, pues, inconveniente alguno en separarse de San Ligorio en un *detalle* que no habia observado. Se nos objetará tambien con la opinion de Ferraris, que en su *Prompta bibliotheca* se espresa así: *Omittere preces ante Missam legi solitas nullum est peccatum... Idem dicendum est de hymno* Benedicite *et ps.* Laudate, *et aliis precibus pro gratiarum actione post Missam recitari solitis. Ita Bonart, Lacroix, Quarti, et alii passim.* (Verbo *Rubricæ*, núm. 20.) Otros autores citados por Ferraris, entre ellos Lacroix, sostienen lo mismo que San Ligorio; pero nosotros creemos que la mayor parte de los rubriquistas es favorable á nuestra interpretacion: tales son Gavantus, Merati, Benedicto XIV, etc., todos los cuales refieren la rúbrica sin decir nada que haga sospechar la posibilidad de que se dude si es ó no preceptiva. Casi todos los Manuales de ceremonias impresos desde el siglo XVII espresan que el sacerdote, concluida la Misa, y despues de decir dos veces la antífona *Trium puerorum*, cantará el *Benedicite*, etc.

De estos antecedentes podríamos deducir que el rezo del cántico *Benedicite* despues de la Misa debe ser puesto en el rango de las *Rúbricas preceptivas*; sin embargo, nos limitamos á decir que nuestros adversarios no tienen derecho para afirmar que se trata de una cuestion puramente *directiva*.

Por otra parte, y aun suponiendo que la rúbrica del misal sobre el *Benedicite* fuera *directiva*, creemos que el sacerdote está obligado á someterse á esta regla del misal. En efecto: la *rúbrica directiva* no es otra cosa que la direccion dada por la Iglesia: luego ¿qué fiel, y sobre todo qué sacerdote, querrá sustituir su devocion privada y su direccion particular á la direccion y devocion de la Iglesia?

A esto debemos añadir que el cántico *Benedicite* se recomienda por la especial estimacion que siempre ha tenido en la Iglesia, así como por el simbolismo especial que contiene.

¿Quién ignora la prediteccion de los primeros cristianos á la historia maravillosa de los tres niños arrojados al horno? Ellos los representaban en todas partes en las catacumbas, y se complacian en recordar su memoria con el cántico cuyo orígen está tan íntimamente unido á aquella historia. De esto tenemos un testimonio incontestable en la liturgia romana.

No hay, en efecto, hecho alguno que se recuerde con tanta frecuencia como la historia y el cántico de los tres niños. Así lo prueban el oficio del domingo en los laudes, y los sábados de las cuatro témporas, etc.

El célebre maestro y amigo de Carlo-Magno el B. Alcuino, nos dice cuál debe ser la estimacion en que todo fiel debe tener este cántico.

Et non solum diebus singulis, sed et vespere, mane et meridie, imo et singulis quibusque horis diei, tota cordis intentione cum Domino affectamus. Hoc namque omnibus laudibus laudabilior, et Deo gratia omnibus acceptabilior. Hoc namque est illa laus singularis, qua nos laudantes, melle et favo dulcior: hymnus videlicet, quem tres Deo dilecti pueri, inter medias edaces flammas trepidantes lu-

e runt, id est: Benedicite omnia opera Domini Domino. *De quo fidenter dico, quia sicut dicimus* Sancta sanctorum *et* Cantica canticorum, *ita et iste dici potest* Hymnus hymnorum. *In quo succincte et affectim melius quam in omnibus laudatur Deus deorum.* (B. Alcuini Opp., p. IV, opera liturgica: *de Psalmorum usu*, pág. 1, n. 12.)

Aun cuando el primer documento escrito en que encontramos esta rúbrica sobre el *Benedicite* sea el décimocuarto ordo romano, redactado en el siglo XIV, no vacilamos en afirmar que en realidad es anterior á este siglo. La mayor parte de los misales impresos en el siglo XIV concuerdan en esta parte con el romano. La rúbrica de *Benedicite* se encuentra en la liturgia muzárabe, en el misal muzárabe-ensio, en el misal de Pey (1511), en el de Tolosa (1553), etc., etc.

Veamos ahora el simbolismo de este cántico.

1.° El sacerdote que celebra la Misa ofrece el santo sacrificio en nombre de toda la creacion animada, inanimada, natural y sobrenatural: ¿y no será justo que asocie todas las criaturas á su accion de gracias? «La Ley antigua, dice Mons. Pie, queria que el universo entero estuviera representado sobre el pectoral del gran sacerdote, y que los hechos ilustres de los antepasados fuesen grabados sobre las piedras que llevaba. *In veste enim poderis quam habebat totus erat orbis terrarum.* (Sap., XVIII, 24.) La Iglesia pone en los lábios teñidos en sangre de Jesus, del sacerdote que baja del altar, el himno en que todo cuanto existe bendice, alaba y exalta al Señor.» (*Discurso de la coronacion de Nuestra Señora de Chartres en* 1855.)

2.° Uno de los primeros efectos de la gracia que produce la presencia del divino Salvador en las almas, es debilitar los ardores de la concupiscencia. ¿Y qué cántico más propio para recordar al sacerdote ese efecto de la Eucaristía que acaba de recibir, que el de los tres niños refrigerados en medio de las llamas? Es indudable que la Iglesia ha tenido presente todo esto cuando ha elegido el *Benedicite*. Es tambien evidente que ni el *Te Deum*, ni el *Nunc dimittis*, ni ningun otro, espresa tan bien como el *Benedicite* la accion de gracias que el sacerdote, como sacrificador, debe dar al Dios de la Eucaristía.

Concluiremos, pues, con esta observacion de Lucrecio: *Mediocris tamen est semper rubricarum, et diversæ* (orationes) *notabis*.

Estas razones, y la necesidad de atenerse á las indicaciones de la Iglesia y de establecer la uniformidad, prueban más cuanto hemos dicho sobre el cántico *Benedicite*.

LOS DIAS DE FIESTA. — CARTA Y ARTÍCULO COMUNICADOS.

MADRID 5 de Mayo de 1873.

Sr. D. Leon Carbonero y Sol.

Muy señor mio: Está de Dios que mis pobres y desaliñados escritos han de ser siempre hijos de una circunstancia especial, y que, por decirlo así, han de tener su historia. No ha muchos dias me decia V. en su casa que nuestra época tiene necesidad de doctrinas espirituales

y místicas. Yo le daba la razon; y como la conversacion de lo espiritual, segun algunos místicos, aviva el espíritu, ilumina el entendimiento y enciende la voluntad en deseos de servir á Dios, de aquí es que sus palabras despertaran de tal modo mis pobres ideas sobre un punto de tanta importancia como la santificacion de los dias festivos, que no he podido menos de trasladarlas al papel, para remitírselas al que me las ha inspirado.

Tal vez las habré espresado mal: tal vez no habrán salido á luz con aquella precision y claridad con que las concebia cuando el Director de La Cruz se lamentaba conmigo de la falta de escritores místicos y contemplativos en esta época de materialismo y de sensualidad. Pero ¿qué hacer? Yo soy pobre, y no puedo más. Luego he de decir con el Apóstol: «Lo que tengo te doy.» Y si no puedo ofrecer grandes y elevados conceptos, ahí tiene V. los tristes lamentos de una pobre mujer católica, que en gran manera se duele de la profanacion del dia del Señor.

Yo creo, mi apreciable Sr. Carbonero, que ese pobre escrito no puede publicarse en la primera Revista católica de España, porque vale muy poco. Pero si, despues de todo, V. lo estima conveniente, y cree que puede ser útil, y llamar la atencion en algun modo sobre el gravísimo mal que en él se deplora, entonces, ahí está, y si quiere recoger en su Cruz los ayes de una mujer que vive abrazada con otra Cruz... sea en buen hora. Saludo á V. y á su familia, y me vuelvo á ofrecer su atenta segura servidora en Jesus Nuestro Señor,—*María del Cármen.*

Hé aquí ahora el escrito á que se refiere la carta anterior:

«Nos dice sencillamente el Catecismo que las fiestas cristianas se han establecido para dar culto á Dios y celebrar los misterios principales. Los verdaderos creyentes entienden perfectamente esa definicion sublime y la practican á la letra, santificando con buenas obras el dia del Señor. Pero ¡ay! como el número de los escogidos es corto, segun nos dice Jesucristo, son muy pocos los que santifican las fiestas; y al ver las muchedumbres que en estos dias santos frecuentan las tabernas, los cafés, los teatros y las casas de juego, el alma profundamente cristiana se llena de dolor y amargura. En estos dias sagrados se aman todos los vicios, se conjuran todas las pasiones y se sublevan todas las concupiscencias para ofender á Dios. ¡Qué concierto de iniquidad! Todos esperan que llegue el dia festivo para dar rienda suelta á sus vicios, y el gloton rinde culto á su vientre, el vanidoso á sus galas, el jugador á los naipes, y el iracundo á su navaja de media vara, que clava sin piedad al primer prójimo que tiene la desgracia de tocar el rayo de su ira. Para los hambrientos de placeres, para los que gozar es una necesidad ineludible, sabido es que los dias de fiesta son los dias de sus grandes deleites, ó, como si dijéramos, de la crápula más detestable. ¡Qué dolor, Dios mio, qué dolor! ¡Qué pena para las almas fieles!

Si los profanadores del dia del Señor supieran lo que á tales almas cuestan sus pecados *dominicales* y sus crímenes *festivos*, yo creo que por compasion dejarian de cometerlos. Escucha si quieres, amado lec-

tor, los lamentos de un alma que lloraba un dia en la presencia de Dios la profanacion de las fiestas: y si despues de oirlos no santificas las fiestas cristianas con obras de piedad y misericordia, yo te diré, lector mio, que no tienes entrañas.

«Recogíme un domingo, dice, lo mejor que pude, con el deseo de santificar el dia lo mejor que pudiera; y fué tanta la fuerza con que mi entendimiento me representó los grandes pecados que aquel dia se cometian contra el Señor, que me parecia verle sufrir otra vez todos los tormentos de su Pasion dolorosa, pero de un modo más cruel y más fiero que cuando los judíos le maltrataron. Me parecia ver á mi amado Jesus furiosamente azotado por las turbas desenfrenadas que en aquel dia frecuentaban las tabernas, los cafés, los teatros de malas representaciones, y, en fin, todos los sitios de prostitucion indignos de un cristiano. Las blasfemias que vomitaban por aquellas bocas que debieran estar alabando á Dios y cantando sus glorias, parecian resonar en mi oido, haciéndome temblar.

»En fin, yo veia á todo el mundo levantado en armas contra mi Señor, que, á pesar de su infinito poder, no queria defenderse, y levantaba sus manos al Padre celestial pidiendo misericordia para tantos ingratos. Yo me afligia mucho viendo sufrir á mi dulce Esposo, y quebrantada por la profunda impresion que me causaba la consideracion de sus tormentos, ya dejaba la oracion, cuando las lágrimas vinieron en auxilio de mi dolor, y postrándome otra vez con el rostro en tierra como movida por un impulso superior, abracé como pude los pies de mi Señor crucificado, diciendo: «Señor, ¿qué es esto? ¿Cuántas »veces quereis padecer por mí? ¿Hasta cuándo habeis de permitir que »los hombres os maltraten? ¿Por qué tantas ofensas? ¿Por qué tanta ini»quidad? ¿Por qué no te aman tus hijos? ¿Es que tan grande mal no tie»ne remedio? No, Dios mio, no. Tu puedes hacer que te amen los que »hoy te ofenden, y que te bendigan los que blasfeman tu santo nombre. »Perdónalos, y no los destruyas, no los castigues en tu ira.»

»Así desahogaba mi dolor; pero mi entendimiento cortó el vuelo de mis afectos, y purificado tal vez con las lágrimas que mis ojos vertian, me representaba las faltas que yo misma habia cometido tambien en los dias festivos. ¡Oh Dios mio! Tú sabes lo que entonces pasó por mí. Yo no puedo espresarlo. Mi dolor creció de tal modo, que apenas si tuve fuerzas para estrechar otra vez el Crucifijo. Me vi tan miserable como soy. Todas mis faltas se me representaron con la mayor claridad. Queria satisfacer á la Justicia divina, pero yo tambien habia pecado, y nada podia. Me volví á la Santísima Virgen, y la pedí que lo hiciera por mí, rogándola que detuviera el brazo de su divino Hijo mientras yo besaba sus pies ensangrentados, y le pedia perdon de mis pecados. Me faltaban ya las fuerzas, y por segunda vez quise dejar la oracion; pero Dios me tuvo aun en su presencia, y mi entendimiento volvió á darme otro espectáculo más terrible. Volví á ver otra vez las turbas que maltrataban á mi Señor, y entre ellos ¡oh qué dolor! vi muchos que se llaman católicos, y que pasan por muy piadosos y devotos, asociados á los profanadores de los dias festivos, y que forman su grano de arena en esa obra de pecado. ¡Pobre de mí! Cuando presencié tan horrible espectáculo, no sé lo que sufrí. ¿Cómo tuve fuerzas para ver en el teatro, en el baile y en el café á la mujer cató-

lica que por la mañana habia compartido conmigo el pan de los ángeles? ¿Cómo tuve fuerzas para ver en todos esos sitios á tantos y tantos hombres que con la mayor devocion habian asistido por la mañana al santo sacrificio de la Misa?

»Pero ¡ay de mí, que todavía me quedaba que ver otro espectáculo más terrible! Entre los que santifican á medias el dia del Señor: entre los católicos que confiesan y comulgan, que rezan el rosario y oyen Misa por la mañana, para ir por la tarde al teatro y de noche al café hasta la madrugada, ví tambien á los ministros del Señor descuidados en el cumplimiento del deber. Sí: yo veia en estos sitios de prostitucion al sacerdote católico que algunas horas antes me habia dado con sus manos el cuerpo adorable de mi Señor sacramentado. Y aquellas manos santificadas por la sangre del Cordero inmaculado, tocaban las cartas en la casa de juego: y aquellas manos que antes habian tocado el manjar que los mismos ángeles no pueden tocar, aplaudian en el teatro tal vez alguna representacion poco conforme al espíritu del catolicismo...! ¡Y aquellas manos ..! pero el dolor me ahoga, y no puedo seguir... Entonces ví de un solo golpe de vista lo que puede ser un sacerdote de malas costumbres, y el camino por donde puede llegar á dar un abrazo al P. Jacinto. Entonces ví todo el daño que hacen á la Iglesia católica los sacerdotes viciosos y que se dejan llevar del espíritu de la época y de los placeres con que nos convida. Esta consideracion me hacia morir de dolor, porque ví claro que cuando Dios quiere castigar á su pueblo le manda malos sacerdotes y le deja en manos de su consejo. Yo, viendo tanto mal, reuní como pude mis fuerzas, y con ayuda de la divina gracia pedí á Dios que tuviera piedad de nosotros, diciendo con todo el fervor que podia: «¡No más iniquidad, Señor, no »más iniquidad! ¡Mira tus ministros! ¡Se han olvidado de tu ley para »formar parte con los que te ofenden! ¡Dejaron de cantar tus alabanzas y se congregaron para celebrar las blasfemias de los que te insultan! ¡Perdónalos, Señor, porque son tus escogidos, y tú has dicho que »son la sal de la tierra! Si esta sal no sala, si su luz no alumbra, ¿qué »será de nosotros, oh Dios y Señor mio?» Y entonces yo ví á la tierra cubierta de tinieblas, y era como un cuerpo en estado de podredumbre, que despide un olor intolerable. Este espectáculo me produjo una impresion tal en mi ánimo, que no la puedo expresar. Me anegaba en lágrimas, y solo tuve fuerzas para besar otra vez los piés de mi Señor crucificado, y pedirle que tuviera piedad de todos los que de algun modo estaban sellados con su sangre. Entendí entonces por qué hay muchos buenos que algunas veces secundan los proyectos de los malos, y se van siguiendo sus pasos. Estos que así obran, por lo comun rezan, pero no oran; tienen muchas devociones, pero no tienen tal vez la única cosa necesaria que Jesucristo recomendaba á Marta: es decir, la devocion, que, como enseña Santo Tomás, consiste en la union de las voluntades. Esto es, en la union de nuestra voluntad con la de Dios en todas las cosas. Entendí tambien cómo se principia á ser incrédulo, y que el primer paso que se da para ello es ir perdiendo las buenas costumbres, esas costumbres santas y puras que forman el carácter de los primeros cristianos. Sí, Dios mio: yo lo comprendia perfectamente, gracias á vuestras misericordias. Para llegar á ser incrédulo hay que ser antes deshonesto, iracundo, avaro, soberbio, y ami-

go de los goces mundanos. Cuando se adquieren todos esos vicios, el café, la taberna y el teatro, con sus representaciones cancanescas, son una necesidad para el hombre. Entonces temí que los que hoy habia visto hacer coro con los profanadores de los dias festivos, no fueran mañana del número de los incrédulos. Desde el café y el teatro es muy fácil ir hasta el club, y aun hasta las logias masónicas. ¡Cuántos habrán sido seducidos en todos esos sitios! ¡Oh Dios mio, Dios mio! ¡Tened compasion de tantas almas redimidas con vuestra preciosa sangre! El dolor me ahogaba, y ya no podia más: lloraba con toda la amargura de mi alma, y solo tuve fuerzas para dejarme en las manos de mi Dios, y que hiciera en mí su santa voluntad. Desde aquel dia, todos los festivos son para mí dias de tormento, recordando que son dias de pasion dolorosa para el buen Jesus.»

Así termina su oracion, digna de los cristianos primitivos, esa pobre alma herida en lo más vivo por las infinitas ofensas que se hacen á Dios en los dias festivos. Con ella han llorado y sufrido muchas almas justas que deploran esos mismos escándalos y esos mismos crímenes. ¿No las consolaremos arreglando nuestras costumbres y santificando con verdad las fiestas cristianas? Ya es tiempo de hacerlo, ya es tiempo de que les demos un consuelo. Sus oraciones y sus lágrimas han detenido hasta hoy el brazo de la Justicia divina levantado para castigar nuestros pecados, porque, como ha dicho Victor Hugo en un momento de lucidez, «mucha falta hacen los que oran siempre, por los que no oran nunca.» Es una gran verdad. ¡Ay del mundo si no fuera por los que oran! ¡Ay de la humanidad si no fuera por los que noche y dia elevan á Dios su corazon en continua y fervorosa oracion! Es preciso divertirse menos y orar más. Quisiera yo que se rezara menos y se meditara más; porque es muy cierto que por falta de meditacion está desolada la tierra. De la mayoría de los cristianos se podrá decir lo que Jesucristo decia de los judíos: «Estos me honran con los labios, pero su corazon está muy lejos de mí.» Es preciso tener pocas devociones para tenér mucha devocion.

Es preciso santificar las fiestas, pero sin ir por la mañana á Misa y por la tarde al teatro, y al café hasta la madrugada.

Esto no es lícito. Hay que escoger entre Dios y el mundo, entre la materia y el espíritu, entre la luz y las tinieblas, entre la verdad y el error. Dios nos manda terminantemente que santifiquemos las fiestas establecidas para darle culto y celebrar los misterios augustos de la Religion. Con oir una Misa por mero cumplimiento y porque nos vean, no cumplimos con ese precepto. Es preciso que pasemos una buena parte del dia entregados á la oracion y á las buenas obras, sin que por eso nos esté prohibido una honesta recreacion, que no desdiga de nuestro carácter de cristianos. Los dias de fiesta no se han instituido para divertirse ni para dar escándalo. Es un dolor examinar la estadística criminal y ver que la mayor parte de los homicidios y riñas que se han cometido llevan la fecha de un dia festivo. Esto es horrible, esto es grave, y merece llamar la atencion de los hombres honrados y piadosos. Si la observancia de los dias de fiesta fuera una verdad, y se santificaran segun el espíritu de la Iglesia católica, la humanidad tendria que llorar menos crímenes, las cárceles albergarían menos criminales, la patria tendria buenos ciudadanos, y la Religion

se gozaria con buenos y piadosos hijos. Ademas, el dia de fiesta es un dia de descanso, consagrado á cultivar el espíritu, ilustrándole con la meditacion de las verdades eternas. Es propiamente el dia de los pobres, el dia de los jornaleros, el dia de los obreros y de los artesanos, que, cansados del trabajo corporal, descansan de sus fatigas para bendecir á Dios y elevar su corazon á las contemplaciones de las cosas celestiales. ¡Oh, sí! El dia de fiesta es el dia del pobre obrero, porque en él goza de las caricias de su familia, y en union de la esposa que Dios le ha deparado, enseña á sus pequeñuelos á balbucear el santo nombre de Dios, y á cantar sus alabanzas. Un obrero en el templo con su esposa é hijos, es un espectáculo que edifica y consuela. Un jornalero que ora el domingo en la presencia de Dios, elevando al cielo sus callosas manos y su frente tostada por el sol, es un espectáculo que me encanta. ¡Cuántas veces me han llenado de gozo estos ejemplos entre los sencillos campesinos! ¡Cuántas veces he visto al hombre del campo, que con el mayor recogimiento cantaba en el templo las glorias del Señor en union de sus hermanos, al son de las dulces melodías del órgano! Se ha dicho que la música en el templo es la ópera de los pobres. Tal vez en esto hay algo de verdad; yo confieso que amo el arte que nos eleva, tanto como aborrezco el arte que nos degrada. Por eso tolero la música en los templos, en nuestras grandes solemnidades. Si en estos dias descansa el obrero; si en ellos se regocija el jornalero, y el pobre menestral tiene un momento de solaz y reposo, dejémosles recrearse con algunas notas de Rossini, ya que no existen Palestrina y San Cárlos Borromeo. La profanacion de los muchos no es una razon para que dejen de santificarse los pocos. Los apóstoles de la incredulidad saben muy bien lo que se hacen cuando han conseguido desmoralizar al pueblo, escitando sus pasiones y lanzándole por el camino del vicio, para que cometa grandes crímenes en los dias festivos; dicen que tales dias deben suprimirse, y los que se llaman amigos del pobre y del obrero, ni siquiera le dejan un dia de descanso. Primero le desmoralizan, despues le arrancan la fe, y por último le encadenan á la servidumbre de un taller corrompido y lleno de fetidez, que en nada se parece al humilde y santo de Nazareth. ¡Qué sarcasmo! La profanacion de los dias de fiesta es un mal gravísimo, que es preciso remediar cuanto antes. Esta llaga que lastima y corroe las entrañas del cuerpo social, es muy añeja, pero tiene remedio. Puede curarse, y se curará. Que los que se llaman católicos den el primer paso, y en estos dias que se dejen de teatros y cafés, y que se ocupen en enseñar la doctrina cristiana, en las obras de misericordia, en la oracion, en la lectura de buenos libros, y, por último, en dar buen ejemplo. ¡Católicos! ¡La Religion os pide hoy un ligero sacrificio, y solo exige de vosotros que los momentos destinados á vuestros placeres en el dia de fiesta, los consagreis á la enseñanza de la doctrina cristiana y al consuelo de algun pobre desvalido! Hay que salvar al mundo por medio del Catecismo. Hay que restaurar las costumbres cristianas, que son el baluarte de la fe. Nosotros no podemos suprimir el dia festivo. Somos restauradores, y no destructores. Tenemos la mision de salvar la sociedad, y la salvaremos restaurando las buenas costumbres cristianas, y enseñando al hombre á practicar la sublime doctrina de Jesucristo. Que así sea, y que Dios

nos asista con su santa gracia en esta obra de reparacion. ¡Dichoso aquel que la inicie! ¡Más dichoso todavía el que la lleve á cabo! —*María del Cármen Jimenez.*»

LA INFRACCION DEL DOMINGO Y LAS ÚLTIMAS CALAMIDADES DE FRANCIA.

La Francia ha dado durante muchos años el ejemplo escandaloso de la profanacion del domingo, y Dios ha escogido el domingo para darle una terrible enseñanza.

Al recordar los principales acontecimientos que han ocurrido en Francia desde el principio de la guerra con Prusia, se encuentran estas notables é increibles coincidencias.

Año 1870.

El domingo 7 de Agosto se supo en Francia las derrotas de Reischoffen y de Forbach, y la proclamacion de la Emperatriz, protestando todos los buenos ciudadanos de sostener el órden en Paris.

El domingo 14 de Agosto abandona el Emperador á Metz y al ejército, al cual dirige su última proclama.

El domingo 4 de Setiembre se supo en Francia la capitulacion de Sedan y la proclamacion de la república.

El domingo 18 de Setiembre se estableció la comision de las barricadas, presidida por Rochefort, y se celebró la entrevista de Julio Favre y Bismark en Ferrières.

El domingo 2 de Octubre se supo en Francia la rendicion de Strasburgo.

El domingo 16 de Octubre se hizo la capitulacion de Soissons.

El domingo 30 de Octubre dió Thiers como cierta la noticia de la rendicion de Metz y de la toma de Bourges por los prusianos.

El domingo 6 de Noviembre anunció el gobierno de la Defensa nacional que rechazaba el armisticio propuesto por las potencias.

El domingo 27 de Noviembre se hizo la capitulacion de La Fere.

El domingo 4 de Diciembre perdieron los franceses la batalla de Chevilly, y entró el príncipe Federico Carlos en Orleans.

El domingo 18 de Diciembre se dió la batalla de Nuits.

Año 1871.

El domingo 1.º de Enero anunció el gobierno de la Defensa nacional que persistia en la resistencia á todo trance.

El domingo 8 de Enero comenzó el bombardeo de Paris por los cuarteles de la orilla izquierda.

El domingo 22 de Enero se hizo una manifestacion en el Hôtel-de-Ville en Paris.

Sr. Moran, el solo fondo que habia para la ereccion del Seminario era de 150 libras esterlinas (735 pesos).

Mas no por eso desmayó el celoso Prelado. Desde luego hizo un llamamiento á sus fieles, y su grande influjo con todas las clases de la sociedad y con los miembros de todas las creencias, logró reunir la suma de 1,045 libras esterlinas (5,120-10 pesos), á que se agregó otra de 1,055 libras esterlinas (5,169-10 pesos), fruto de una lotería; formando un total de 2,100 libras esterlinas (10,290 pesos fuertes).

Con tal cantidad, el celoso Prelado no titubeó en poner mano á la obra. Escogido el terreno, hechos los planos y firmadas las oportunas contratas, el 29 del pasado Enero colocose la primera piedra del Seminario de San Aidan, del que tantas y tan señaladas ventajas han de redundar en provecho, no solo de los católicos, sino de todos los vecinos de aquella region.

El acto celebrose con inusitada pompa.

Los que en él habian de tomar parte reuniéronse en la iglesia de San Patricio, donde se formó la procesion. Rodeado de su clero, iba á la cabeza el Prelado, este y aquel revestidos con las respectivas insignias de su dignidad. Seguian las niñas de las escuelas pobres; las Hermanas de Nuestra Señora de Buena-Esperanza, con sus alumnas internas y esternas; las Hermanas de la Misericordia; las señoras de la Congregacion de San Patricio; un coro de niños; las escuelas de niños de San Aidan; un crecido número de la Sociedad de San Patricio, de socorros mutuos de aquella ciudad, y muchos otros diputados de otras sociedades de socorros mutuos de Beaufort, King Williamstown, Adelaide, Gradock, Utenhague, y no pocos otros puntos de aquella colonia, formando todos un conjunto nunca visto en Grahamstown, al que daban gran realce los arcos triunfales, banderas y estandartes. En recuerdo de Irlanda, que allí ocupaba lugar tan eminente, los que asistieron al acto llevaban rosetas con hojas de trébol *(shamrock)* y arpas doradas, símbolos queridos de la más querida patria.

En la ceremonia de la imposicion de la primera piedra observose el Ritual romano en todas sus prescripciones. Una alegórica inscripcion en pergamino, encerrada en una botella, fue colocada bajo la primera piedra.

Concluido el sagrado rito, el digno Prelado dirigió á los asistentes una elocuente alocucion, en que recordó el orígen y la historia de cómo se habia llegado á aquel acto, y cuyas principales vicisitudes están indicadas en las precedentes líneas.

Por esto nos ceñimos á citar testualmente las siguientes observaciones con que el Illmo. Sr. Ricards concluyó su discurso:

«Consideren Vds. todo esto, y desde luego hallarán que hasta ahora estamos apenas empezando la grande obra de la educacion en esta provincia, y que al colocar la primera piedra de esta institucion no hago más que acercarme al cuerpo de zapadores del progreso real. Añadiré otra razon de mi satisfaccion en este dia, y habré concluido. Contemplo con sentimientos de alegría, aun mayor de la que acabo de espresar, la simpatía benévola y generosa que los esfuerzos hechos para levantar esta institucion ha despertado entre todas las clases y todas las creencias en esta ciudad y en todas las provincias. ¡Cuántas veces he oido el cordial *Dios bendiga su obra* de muchos estraños

que antes me eran completamente desconocidos! De centenares de personas de otras creencias he recibido apoyo eficaz para reunir los fondos necesarios; muy á menudo he observado señales inequívocas de vivo deseo para su conclusion de parte de nuestros hermanos protestantes. Todo esto lo considero como augurio consolador de mejores dias...

»La generosidad, que ha puesto á un pobre Obispo misionero con una pequeña y muy desparramada grey, rica de verdad en caridad, pero pobre de bienes temporales, en estado de inaugurar una empresa como la presente, y que en el espacio de un año ha colocado en mis manos los fondos suficientes para dar fundada esperanza de llevarla á término, es prueba manifiesta de que nuestros esfuerzos en la causa de la educacion han sido debidamente estimados, y que, á despecho del clamoreo del fanatismo y de intolerantes preocupaciones, nuestras intenciones han merecido la confianza pública... Quiera, por tanto, Dios que asome pronto el dia de la conclusion de nuestra obra, y que, una vez terminada, redunde en beneficio de la presente generacion y de miles otras aun por nacer.»

Escusado es decir que el mismo voto emitido por el celoso Obispo es el de todos los que consideran que, despues de la gracia de Dios, el mayor de todos los bienes en este mundo es el de una educacion cristiana, social y científica.

GRAN MEETING DE LA UNION CATÓLICA DE LA GRAN-BRETAÑA.

El comité general de *La Union católica de la Gran-Bretaña* celebró el 4 de Febrero su primera reunion trimestral. Como es sabido, este comité es numerosísimo, y forman parte de él los principales personajes católicos de Inglaterra, como son el duque de Norfolk, el conde Denbigh, los honorables Stonor, North, y Colin-Lindsay y los *baronets* George Bowyer, Paul Molesworth, Clifford, etc., los cuales y muchísimos otros asistieron á la indicada reunion.

Por encargo del presidente, duque de Norfolk, el secretario del comité leyó el informe detallado de lo hecho por la comision desde su fundacion. Este documento notable suministra una prueba palpable de la vida católica de que están animados nuestros hermanos de Inglaterra, presentándolos como modelos que deberian imitar los católicos de todo el mundo.

Increible es el bien ya alcanzado por *La Union católica* á pesar de hallarse en su infancia, y da fundada razon para esperar que en breve los resultados serán más satisfactorios. No pudiendo referir todas las medidas adoptadas por el comité, hemos de contentarnos con indicar las de mayor importancia.

La primera fue la diputacion enviada al Padre Santo para atestiguar la union de los católicos y su amor y fidelidad á la Santa Sede, y en particular para protestar contra el despojo de las Órdenes religiosas en Roma. De esta diputacion y de la célebre alocucion que

El domingo 29 de Enero fueron ocupados los fuertes de Paris por los prusianos.

El domingo 26 de Febrero se firmaron los preliminares de la paz en Versalles, y anunció el ministro que entraria en Paris una parte del ejército prusiano.

El domingo 19 de Marzo se apoderó del Hôtel-de-Ville el comité central de la Guardia nacional, y se retiró el gobierno á Versalles.

El domingo 26 de Marzo se hizo la eleccion de la *Commune* en Paris.

El domingo 2 de Abril tuvo lugar en Neuilly el primer encuentro entre el ejército de Versalles y las tropas de la *Commune*.

El domingo 21 de Mayo rompió el ejército de Versalles las puertas de Paris.

El domingo 4 de Junio comenzaron las conferencias entre los plenipotenciarios franceses y prusianos.

LA IGLESIA EN GRAHAMSTOWN (CABO DE BUENA ESPERANZA).

Una circunstancia fortuita ha puesto en nuestras manos el número del *Eastern Star* de Grahamstown, correspondiente al 31 de Enero último. De cuanto puede comprenderse por un solo número, se ve que, sin ser decididamente religiosos, son anglicanos sus principales redactores: y sin embargo, el indicado número está dedicado casi enteramente á referir lo ocurrido en ocasion de la colocacion de la primera piedra del Seminario católico de San Aidan en Grahamstown, circunstancia que demuestra la grande importancia que en aquellas apartadas regiones tuvo tal acto.

Para nosotros tambien no deja de tenerla, pues nos revela el desarrollo grandísimo que allí ha alcanzado nuestra santa Religion. Cuando esta se halla en las naciones católicas, y en la misma Roma, asaltada de la manera formidable que deploramos tan amargamente, asunto de no pequeño consuelo es que prospere y florezca en sus más remotas estremidades, lo que es señal de que el corazon está sano y robusto, puesto que estiende su vida y accion hasta sus más lejanos miembros.

De un largo artículo de fondo del *Eastern Star*, y del elocuente discurso del Illmo. Sr. Ricards, pronunciado en la solemnidad referida, sacamos los siguientes datos.

El establecimiento de la Iglesia católica en la vasta region del cabo de Buen-Esperanza es de fecha sumamente reciente. La presente generacion recuerda que, cuando en la misma capital (Capetown) no habia más que dos sacerdotes encargados de todo el ministerio para los escasos católicos, irlandeses en su mayor parte, que con la esperanza de mejor fortuna habian allí acudido, esta modesta semilla desarrollose en pocos años de tal manera, que fue preciso dividir aquel inmenso territorio en dos vicariatos apostólicos, el occidental y el oriental, con sus respectivos Pastores, revestidos del carácter episcopal.

El primer vicario apostólico del distrito oriental fue el Illmo. señor Devereux. Apenas hubo tomado posesion de la porcion del rebaño de Nuestro Señor que le habia sido confiada, se consagró de un modo particular á aumentar el número de sacerdotes, á levantar templos, á fundar escuelas y á reanimar el espíritu de los fieles. A su celo debe Grahamstown su catedral, dedicada á San Patricio, y un gran número de escuelas de enseñanza primaria.

Su sucesor, el Illmo. Sr. Moran, consolidó y amplió esta obra, inaugurada bajo tan buenos auspicios. De una manera consoladora aumentáronse el clero, las iglesias, las casas de los sacerdotes, y sobre todo las escuelas. Atendida la gran escasez de sacerdotes, y la dificultad gravísima de conseguirlos de Irlanda, porque los vastos y fértiles campos de América y Australia atraen á sí todos los jóvenes levitas que se consagran á las misiones estranjeras, tanto el Sr. Devereux como su sucesor el Sr. Moran abrigaron el pensamiento de fundar un Seminario en donde se formara la mente y el corazon de los jóvenes con vocacion al estado eclesiástico, y al mismo tiempo pudieran recibir una educacion más esmerada en literatura y ciencia los jóvenes seglares de aquella colonia. Pero distraidos en obras de más apremiante necesidad en un pais en donde habia que hacerlo todo, no les fue posible llevar á cabo tan acariciado pensamiento. El Señor concedió esta gracia á su digno sucesor el Sr. Ricards, Obispo rhytemnense, y actual vicario apostólico del distrito oriental del Cabo de Buena-Esperanza. Irlandés, y siendo todavía subdiácono, en 1849 dedicóse, á invitacion del Sr. Devereux, á la árdua mision de aquel vicariato. Sus principales trabajos fueron en la enseñanza, habiendo, por el largo y nunca interrumpido espacio de veintitres años, ejercido el difícil cargo de maestro de escuelas. Cuáles fueran los frutos de su celo, dejaremos decirlo á los redactores anglicanos del *Eastern Star*:

«Cuando el Sr. Ricards abrió su escuela, dicen, la única que existia en Grahamstown era la dirigida por Mr. Kor, el cual, reconociendo la superioridad, en materia de educacion clásica, del jóven sacerdote, le envió la mayor parte de sus discípulos. Muchos de los que entre nosotros se han distinguido despues de concluidos sus estudios, deben principalmente los brillantes resultados conseguidos á los conocimientos adquiridos bajo la hábil direccion de su tan justamente estimado profesor.»

Animado de los mismos deseos acerca de la ereccion del Seminario que tenian sus Prelados Devereux y Moran, el profesor Ricards, aun en su modesta posicion, trabajaba por realizarlo. «¿Quién no recuerda, preguntan los redactores mencionados, las [illegible] disertaciones y entretenimientos científicos dados por el profesor Ricards en la escuela aneja á la Iglesia de San Patricio, cuyo producto suministraba los recursos para la adquisicion de esos instrumentos científicos que han de formar un incremento notable en ese ramo de educacion del nuevo Seminario?» Con todo, sus esfuerzos y sus [illegible] para ayudar á su Prelado Sr. Moran no fueron coronados con grandes resultados. Las circunstancias eran poco favorables: los tiempos malos; habia que hacer grandes sacrificios para edificar escuelas y para aliviar la gran miseria con que aquella colonia fue probada por aquellos años; así aconteció que cuando el Sr. Ricards fue llamado á suceder al

dirigió al Santo Padre, ocupose la prensa europea, y de ella dimos cuenta á nuestros lectores.

La segunda fue la otra diputacion de *La Union* enviada á lord Granville, ministro de Estado, para abogar en favor de los intereses de los colegios católicos en Roma (inglés, escocés é irlandés), del Colegio romano y de las casas generalicias que el gobierno italiano amenaza suprimir. Sesenta de los miembros más influyentes de *La Union* presentáronse al ministro y entregáronle la análoga solicitud, y de él alcanzaron la más esplícita declaracion de que el gobierno inglés habia hecho todo lo que estaba en su mano en favor de dichos colegios, y que en el porvenir haria todo lo que, segun el dictámen de los consejeros legales de la Corona, les fuera posible hacer.

En tercer lugar, el estado de abandono espiritual en que en la armada inglesa encuéntranse los marinos católicos, fue asunto de la especial solicitud de *La Union*. Para el efecto, por la comision encargada *ad hoc* se han recogido muchos é interesantes datos, especialmente de jefes católicos de alta posicion y de larga esperiencia, y se ha presentado al consejo de *La Union* un razonado dictámen sobre la línea de conducta que ha de seguirse. El consejo habia resuelto someter al gobierno la posicion triste y odiosa de los católicos en la Marina, reclamando el oportuno remedio.

En cuarto lugar, ocupose el consejo de la suerte de los desdichados dementes católicos en las casas de locos ingleses, que carecen de todo socorro y consuelo espiritual, mientras los protestantes abundan de capellanes y de otras ventajas generosamente retribuidas por el gobierno. Una comision de *La Union* enteró de tan vergonzoso estado de cosas al ministro de la Gobernacion, y este dió tales seguridades, que autorizan la conviccion de que los esfuerzos de *La Union* serán coronados con los resultados más satisfactorios.

Menos favorables han sido los conseguidos para asegurar el éxito final del *bill* sobre los capellanes de las prisiones, presentado por un miembro católico á la aprobacion del Parlamento. Por más grandes que han sido sus esfuerzos, *La Union* no ha logrado alcanzar de los ministros la promesa de defender este *bill* como si fuera suyo. Sin embargo, es de esperar que no continuará largo tiempo ese abandono de asistencia espiritual en que gimen los prisioneros católicos en no pocas cárceles de Inglaterra.

Muchas tambien fueron las diligencias hechas por *La Union* para obtener que el Parlamento no permitiera la introduccion del *bill* contra los conventos, pues pudo reunir hasta cuarenta votos en este sentido. Ahora que está próxima la discusion de la segunda lectura del *bill*, el ministro de la Gobernacion ha declarado que el gobierno se opondrá á su aprobacion; y además, *La Union* se ha puesto de acuerdo con el diputado á Córtes Sr. Pease, que propondrá á su tiempo la mocion de que la Cámara deseche el *bill* propuesto. El resultado se considera asegurado.

Otra comision de *La Union* se ha encargado de lo concerniente á una serie de publicaciones ó traducciones de escritos, que se llamarán de *La Union católica (Catholic Union papers.)* La primera de estas series verá en breve la luz pública.

Pero á lo que principalmente se ha dedicado *La Union*, ha sido á

cuidar se inscriban en los registros oficiales el mayor número de católicos que tengan voto, para poder así influir de una manera directa y eficaz en la eleccion de los miembros de las juntas de escuelas, de las comisiones de la ley de pobres, de los consejeros municipales y de los diputados á Cortes. Los esfuerzos de *La Union* para alcanzar esto no han dejado de dar buen resultado.

El primer acto ha tenido por objeto aumentar los miembros de *La Union*, tanto seglares como del clero. Merced á sus desvelos, *La Union* ha conseguido, desde Enero acá, que el número de sus socios, como el total de sus ingresos, se haya duplicado.

La importancia y las ventajas de estas medidas saltan á los ojos; sus resultados serán, á no dudarlo, grandes y permanentes beneficios.

Pero, ademas de las indicadas, muchas otras han sido las medidas adoptadas por el consejo durante el último período. Entre ellas, merece ser mencionada la reforma de las reglas primitivas. La esperiencia puso de manifiesto los inconvenientes que dichas reglas traian, y la reforma propuesta tiene por objeto hacerlos desaparecer. Estas modificaciones serán sometidas á la aprobacion de todos los miembros de *La Union*.

Tal es el fruto recogido por *La Union* en el breve espacio que lleva de vida: fruto abundante ya en sí, y acaso más por el que recogerá en el porvenir.

LOS JESUITAS EN LAS MISIONES DE ORIENTE.

Es un hecho por demas significativo, por más que generalmente se piensa poco en él aun por parte de los que dicen que se dedican á estudiar el curso de la civilizacion para adivinar por él el destino que aguarda al mundo, lo que hace siglos está pasando en el Oriente, cuna de todas las civilizaciones.—En el resultado de los dos principios que se disputan el dominio de las almas consiste la suerte de la bienandanza y progreso de la humanidad, del materialismo y del espiritualismo en filosofía, del cristianismo y del paganismo en religion. Murió el paganismo, y lo sustituye el mahometismo, religion de la materia y del placer, lo mismo que el paganismo.—Y si se quiere mirar la cuestion bajo el aspecto político, se puede formular en la lucha de la libertad y del fatalismo, y espresada entonces bajo el aspecto religioso, se puede cifrar en la del catolicismo, religion de la libertad. ¡Cosa singular y admirable! El mahometismo, enemigo terrible del catolicismo, es el centinela de los santos lugares del catolicismo, y guarda las llaves del Santo Sepulcro de Jerusalen. ¿No es sorprendente esto y digno de meditacion?

Es indudable, pues, que el Oriente merece ser estudiado, y ya que allí trabajan nuestros misioneros con gran fruto por el triunfo de la Religion de Jesucristo, combatiendo contra el mahometismo y contra las sectas contrarias que le disputan la victoria, aprovechándose del abandono en que el decaimiento de la fe en Europa ha dejado las mi-

siones católicas, interesados debemos estar en que la accion individual supla lo que antes hacian los gobiernos, cual es proteger y ayudar nuestras misiones. Por lo mismo llamamos la atencion de nuestros lectores al siguiente escrito, escitando su generosidad, que tanto da para todos los fines piadosos, á fin de que destinen un poco de ella en pro de las misiones del Oriente, que ha de redundar en pro de toda la humanidad:

«Al Illmo. Sr. Dr. D. Benigno Merino, gobernador eclesiástico de la diócesis de la Habana.

Habana Enero 1873.—Illmo. Sr.:—En la audiencia que V. S. ilustrísima ha tenido á bien concederme, se ha servido indicar que seria conveniente dar á conocer por escrito el estado actual de las misiones de la Compañía de Jesus en Oriente. Es como sigue:

Tienen dichas misiones 300,000 católicos y algunos millones de infieles.

Personal.—Ochenta religiosos europeos.

Cincuenta y cinco maestros de escuela árabes.

Doscientas religiosas árabes, maestras de escuela.

Fundaciones principales.—Un Seminario mayor y otro menor para todos los ritos orientales.

Tres escuelas normales para formar maestros y maestras de escuela árabes.

Sesenta y cinco escuelas de instruccion primaria gratuitas, tanto para los católicos como para los infieles, en donde se educan más de diez mil niños y niñas árabes.

Siete residencias para misioneros.

Un grande establecimiento de imprenta para publicar libros clásicos y para propagar la fe en todas las lenguas orientales.

Todas estas fundaciones, que son por necesidad gratuitas, y de las que dependen en gran parte el porvenir del catolicismo en Oriente, han sido establecidas y principalmente se han sostenido por el apoyo de Francia; pero hace dos años, á consecuencia de los desastres de la guerra, habiendo faltado casi por completo los recursos, la Compañía se halla en la imposibilidad de sostener y de acrecentar dichos establecimientos, si la caridad cristiana no contribuye con sus inagotables medios.

Es tanto mayor el peligro que nos amenaza, cuanto que los últimos acontecimientos han sido causa de que se debilitase la preponderancia católica, aumentándose al mismo tiempo la influencia de las naciones anticatólicas, que en Oriente han fundado y sostienen numerosos establecimientos de propaganda herética ó cismática.

Duro, durísimo seria abandonar tantas empresas de la mayor gloria de Dios, que tanto prometen, precisamente en los momentos mismos en que aun de musulmanes hay conversiones frecuentes.

En tan difíciles circunstancias para nuestras misiones, he venido á la isla de Cuba, seguro de que la generosidad tan proverbial de sus habitantes hallará medios de favorecer las grandes obras de caridad establecidas por la Compañía de Jesus en la tierra que [illegible] Nuestro Señor escogió para nacer y morir.

Con el fin de autorizar mision de tanta trascendencia, he estado en Roma, y de allí llego con carta autógrafa de nuestro muy Rdo. P. General Pedro Beckx, apoyado ademas en la aprobacion de S. Emma. el Cardenal Barnabó, Prefecto de la Sagrada Congregacion de Propaganda, y animado sobre todo por la paternal bendicion de nuestro Santísimo Padre Pio IX, quien con su bondad inagotable tuvo á bien concederme audiencia particular, en la que me hizo prometer me dedicaria con todas mis fuerzas á la conservacion y prosperidad de las misiones de Oriente, misiones tan queridas de todos los corazones católicos.

Como prueba de gratitud á todos los que tengan á bien contribuir á obra tan grande de caridad en favor suyo, ademas de las oraciones que diariamente hacemos por los bienhechores, hemos fundado á perpetuidad:

1.° Doce misas que se celebrarán cada año en los principales santuarios de Palestina: en Belen, Nazareth, Gethsemani, el Calvario y el Santo Sepulcro.

2.° Cada semana, por la misma intencion, se celebrará el santo sacrificio de la Misa en los principales establecimientos de la mision: y finalmente:

3.° Los nombres de todos los bienhechores, escritos en un catálogo, se pondrán sobre el Santo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo en Jerusalen.

Dichoso me considero, Illmo. Sr., en ponerme bajo los auspicios de V. S. I., persuadido de que en su bondadoso corazon encontraré el apoyo que tan necesario me es para poder en algun modo dar cumplimiento á la difícil mision que me ha sido confiada.

Sírvase V. S. I. aceptar la espresion del profundo respeto con que soy de V. S. I. humilde servidor.—A. *Monnot*, Superior general de las misiones de la Compañía de Jesus en Oriente.»

APROBACION.

Habana 24 de Enero de 1873.—Acogemos con gusto esta manifestacion: deseamos el mejor éxito en su santa empresa al Rdo. P. Monnot, y por lo que á nuestra autoridad corresponde, no solo concedemos al espresado Padre la licencia para que por los medios que juzgue oportunos acuda á la piedad de los fieles de esta diócesis, sino que recomendamos muy encarecidamente á los mismos que contribuyan segun sus facultades para tan piadoso é importante objeto.—Dn. [illegible].—Por mandato de su señoría, *Miguel V. Lopez*, secretario.

—

Habana 5 de Febrero de 1873.—Autorizo al Rdo. P. Monnot para que por los medios que crea conveniente acuda á la piedad pública con el laudable fin que se propone.—El gobernador superior político, *Francisco de Ceballos.*

CONTESTACION Á LAS REFLEXIONES DEL DR. D. VICENTE JOSÉ PICON, TESORERO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE CUBA, EN LA CUESTION ACERCA DE LOS TITULADOS OBISPOS ELECTOS PARA LAS IGLESIAS COLONIALES, POR D. VICENTE DE LA FUENTE, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID.

MADRID 14 de Mayo de 1873.

Sr. D. F. B. S.

Muy señor mio y querido amigo: Ya tenia algunas noticias de los tristes conflictos que la hipocresía conservadora y el cinismo radical han producido en nuestras colonias, enviando allá á cobrar renta de Obispos á varios clérigos liberales, á quienes la Tertulia progresista de la calle de Carretas presentó para aquellas mitras, como presentaba candidatos para distritos, y aprendices de empleados para las oficinas. Las más sencillas nociones de política, gobierno y economía dictaban la conveniencia de no añadir combustibles á la hoguera, que demasiada llama levanta en aquellas regiones, y no enviar desde aquí elementos de perturbacion y desórden. Mas para eso seria preciso tener ideas de catolicismo, honradez, patriotismo y desinteres: seria preciso conocer las infamias y desbarate que dieron lugar á que malos y codiciosos ministros de un monarca absoluto, pero inepto, enviaran á nuestras posesiones de América una plaga de bandidos con togas y entorchados, que saquearon aquellos paises y dieron ocasion para su inevitable pérdida.

Al remitirme V. las *Reflexiones histórico-canónico-legales* del Sr. Dr. D. Vicente José Picon, tesorero de Cuba, acerca de la legitimidad de la posesion del Sr. D. Pedro Llorente y Miguel, que se dice electo arzobispo de Cuba, me suplica dé mi dictámen acerca de ellas, como cuestion de Derecho canónico y de disciplina eclesiástica, peculiar de las iglesias de España é Indias.

Abstraido en mis estudios históricos hace un año, habia hecho propósito de no escribir nada sobre Derecho canónico hasta que no concluyese la segunda edicion de la *Historia eclesiástica de España*. Los ruegos de V., la gravedad del asunto, los males que esas funestas intrusiones están produciendo en las Antillas y Filipinas, y la claridad de la cuestion, me hacen romper por un momento este silencio para abordarla de frente. Y digo *claridad de la cuestion*, porque en ella no caben, ni por un momento, duda, vacilacion ni distinciones para el católico. La posicion es franca y neta para nosotros, aquí y en todos paises. M. Bismark persigue el catolicismo en Alemania: su persecucion no alcanza *por ahora* á nosotros: pero *todos* los católicos de Espana estamos de parte de los Obispos reunidos en Fulda. Nuestros votos y oraciones son por ellos: nuestras opiniones las suyas. Monseñor Mermillod acaba de ser desterrado de Ginebra por los tiranuelos odiosos de aquella república. Nuestro corazon y nuestras simpatías están con él.

D. Amadeo de Saboya nombró para Obispos de Filipinas y la Habana á unos clérigos que han ido allí suscitando gravísimos conflictos: hay sacerdotes y católicos de estado laical que les resisten: los católicos españoles, que nos honramos de ser católicos apostólicos romanos, estamos todos, desde el primero hasta el último, con estos y contra aquellos. La situacion no puede ser más franca desde el primer momento, y esto siempre lisonjea y alienta al que quiere escribir con pureza, energía y buena fe.

Mi posicion de catedrático no me estorba el combatir los actos del gobierno. Varios catedráticos, que ahora son ministros, combatian años pasados á los ministros de entonces. Si el Sr. Salmeron, siendo catedrático y ministro, no se va á la mano en atacar al catolicismo desde su posicion de catedrático y ministro, más derecho tengo yo, catedrático de disciplina eclesiástica, para defenderlo, dentro y fuera de la cátedra, con energía y franqueza, algo ruda, sí, pero cortés y sin dicterios.

Desembarazado, pues, el campo en que voy á entrar á combatir, y dicho ya mi pensamiento desde los primeros pasos, sin ambajes ni rodeos, conviene dividir el asunto para proceder con órden. Así que probaré con razones generales: La nulidad de esos nombramientos, por no tener derecho para hacerlos quienes los hicieron. Que las Bulas pontificias no autorizan tales nombramientos. Que no hay privilegio apostólico para ese supuesto derecho. Que tampoco tiene apoyo en lo que dicen los canonistas, y menos los que amañadamente se citan; y, finalmente, que esos actos están reprobados en el *Syllabus*.

§ 1.° *Los nombramientos de los que se dicen electos para las Sedes vacantes en Ultramar son nulos y anticanónicos, por ineptitud de los que los nombraron.*

No quiero, por lo menos en este párrafo, descender á citar palabras de las que consigna el Sr. Picon en sus *Reflexiones*, lo cual rebaja por lo comun las cuestiones, y les da cierto carácter personal. Quiero elevar la cuestion, y desde los primeros argumentos batir en brecha esos débiles reparos en que se apoyan los clérigos que se dicen *electos*.

¿Quién los ha elegido?

—D. Amadeo de Saboya y su gobierno.

Ni D. Amadeo de Saboya, que por dos años se dijo rey de España, ni su llamado *gobierno*, que fue cualquier cosa menos *gobierno*, tenian derecho para hacer esas llamadas elecciones.

Las razones serán muy secas, y al estilo escolástico.

1.ª Para tener derecho de real patronato y presentacion, necesitaba D. Amadeo ser rey legítimo de España y descendiente de los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, y de sus hijos: es así que D. Amadeo ni ha sido rey legítimo de España, ni menos descendiente de los Reyes Católicos y de sus hijos: luego no ha tenido ni el derecho de patronato, ni el de presentar Obispos en virtud de este.

2.ª El derecho de patronato, aun siendo canónico, legítimo y reconocido, se pierde por perseguir á la Iglesia y sus ministros, y sobre

todo á las iglesias que se debian patrocinar. Es así que D. Amadeo persiguió á la Iglesia de España, que debia proteger, y á sus ministros y Prelados, á quienes debia patrocinar: luego, aunque hubiera tenido el real patronato, que nunca tuvo, lo hubiese perdido.

3.ª El escomulgado no puede presentar en ningun beneficio, aunque tenga el patronato, ni puede ejercitar ni recibir ninguno de los derechos útiles y honoríficos del patronato: es así que D. Amadeo estaba escomulgado como fautor de la sacrílega usurpacion de Roma, hecha por su padre y cooperada por él: luego no podia presentar para ningun beneficio.

4.ª El detentador de bienes de iglesias y monasterios, no solamente queda escomulgado, sino que pierde todo derecho de patronato: es así que D. Amadeo y su titulado gobierno eran detentadores de muchos bienes de la Iglesia de España: luego estaban escomulgados él y sus ministros, al tenor del capítulo del Concilio de Trento: *Si quem clericorum vel laicorum cujuscumque dignitatis etiam si Regalis aut imperialis existat.*

No sirve decir que tenia ministros responsables, pues esta ficcion constitucional no vale ni ante Dios ni ante la Iglesia. Además, D. Amadeo personalmente usurpó sus bienes al monasterio de las Huelgas y á otros varios monasterios, colegios y fundaciones piadosas, cuyos bienes eran de la Iglesia, y no del real patrimonio, y como de la Iglesia estaban espiritualizados y comprendidos en el capítulo citado: *Si quem clericorum*. Tampoco sirve decir que daba con ellos muchas limosnas. Con doce millones ó más acaparados de las Huelgas, patronato de las Descalzas, Santa Isabel, etc., bien se podia ser rumbon. Sobre todo, el dar limosna con lo detentado á la Iglesia no sirve para que se alcen censuras canónicas, reservadas á la Santa Sede.

5.ª El patrono y su derecho deben ser reconocidos como tales por el colador ó colacionador del beneficio. Es así que el Papa, colacionador de los beneficios, no solamente no ha reconocido á D. Amadeo como tal patrono, sino que lo ha **rechazado y no ha querido reconocerle** como tal rey ni como tal patrono: luego las pretendidas elecciones y nombramientos para esos beneficios son nulos y de toda nulidad, por no ser tal patrono el que se titulaba y obraba como patrono sin anuencia del Papa.

6.ª Admitida la libertad de cultos, base esencial del Concordato puesta en su art. 2.º, cayó todo lo fundado sobre él y aplastó las concesiones anteriores y los privilegios, habiendo faltado el *statu quo* de la unidad religiosa en que todos ellos venian fundados. Si algun privilegio queda, será debido á la generosa prudencia de la Santa Sede, y nada más.

Nada debo á D. Amadeo por bien ni por mal: *Mihi Otho, Galba, Vitelius, nec beneficio nec injuria cogniti*. Deseo su salvacion y que sea absuelto por quien puede absolverle si se arrepiente, que buena falta le hace. Combato sus actos en el terreno canónico, consignando los hechos secamente, y lo que sobre eso dice la doctrina de la Iglesia. Podia añadir en este terreno otras dos ó tres razones más; **pero estas bastan y sobran.**

Resta solo probar y confirmar las premisas de estos silogismos para afianzar la consecuencia que de todas ellas se desprende: luego

D. Amadeo ni su titulado gobierno podian hacer esas elecciones: y si no las podian hacer, lo hecho es nulo á todas luces.

Que D. Amadeo no es descendiente de los Reyes Católicos, creo que seria ridículo negarlo: con todo, lo probaremos luego. Dos ramas borbónicas se disputan la legitimidad en España, cuestion que no es de este lugar. La rama de Saboya era llamada por Felipe V, en defecto de los descendientes directos: por consiguiente, tan solo cuando faltasen todos los descendientes de ambos sexos de los tres hijos de Cárlos IV podria haber alegado su legitimidad D. Amadeo: pero habiendo venido en perjuicio de los descendientes legítimos de las tres ramas Borbónicas, D. Amadeo no pudo ser mirado como descendiente de los Reyes Católicos para los efectos canónicos.

Los derechos canónicos no los adjudican las Córtes, sino la Iglesia. Ella los dió, ella los modifica y ella los quita: *Ejus est tollere, cujus est condere*. Los derechos canónicos de patronato los fallan los tribunales eclesiásticos, no los civiles, y la Iglesia mira mucho estos derechos familiares descendentales y gentilicios, y no consiente embrollarlos con esa supina ligereza con que los confunde y atropella el Estado.

Además, en materias de privilegios no cabe sustitucion de lugar, persona, cargas ni circunstancias, sin anuencia del privilegiante. Es doctrina elemental y corriente en ambos derechos. *Standum est chartæ*, como decian los antiguos. La razon es bien sencilla: todo privilegio *(privata-lex)* es una ley especial que deroga la ley general. En tal concepto es odiosa, y como odiosa se restringe, no siendo lícito al que la ha de aplicar sacarla de los estrechos límites de la escepcion.

Los hechos de persecucion del clero y detentacion de sus bienes son públicos y notorios. Claro está que los perseguidores y detentadores no los confesarán, pero por eso no dejarán de ser menos ciertos. Enrique VIII de Inglaterra ahorcaba á los que le llamaban perseguidor de la Iglesia y ladron de sus bienes. Nunca al verdugo le gustó que le dijeran verdugo: habia que llamarle *ejecutor de la justicia*.

Pero los que demolieron iglesias, confiscaron los residuos de sus escasos bienes, suprimieron institutos religiosos, rasgaron el Concordato, exigieron al clero un juramento inicuo, le mataron de hambre, le han robado lo que el pueblo pagaba para el culto á título de indemnizacion, y como á un acreedor del Estado; procesaron á dignísimos Prelados por defender los derechos de la Iglesia, nos robaron á los socios de San Vicente de Paul el dinero de nuestros bolsillos, estafaron gitanamente los patronatos y los bienes de hospitales y lugares religiosos, echaron á la calle pobres religiosas usurpándoles sus dotes, ¿podian ser mirados como patronos de la Iglesia?

Vosotros, vencidos de la plaza de toros, conservadores de destinos, que derrumbásteis el trono que democráticamente habíais minado y profanado, sentando en él un otro maniquí de Enrique IV, por pudor siquiera no habléis de trono, de rey ni de regalías. Por malos que sean vuestros vencedores, sois cien veces peores vosotros que ellos.

§ 2.º *Ni las Bulas pontificias autorizan esas intrusiones, ni don Amadeo, ni sus ministros, cumplieron con lo que era de costumbre.*

El Sr. Picon se pregunta á sí mismo y se responde en esta forma: «¿Puede el gobierno español, en virtud de algun privilegio apostólico, presentar Obispos para las diócesis de Ultramar?—La Bula del Papa Julio II concede á los Reyes D. Fernando el Católico y á su hija doña Juana y al Rey de Castilla y de Leon, que á la sazon hubiese el derecho de patronato y *presentacion* para los beneficios de todas las iglesias de Ultramar. Queda, pues, contestada la anterior pregunta.»

Con poco se contenta el Sr. Picon, y cuenta demasiado con el candor de sus lectores. No hubiera estado de más citar el texto. Hay tambien otro sofisma en esa pregunta, sustituyendo la palabra *Gobierno español* á las palabras *Rey de España*, como veremos luego.

La primera Bula concedida á los Reyes Católicos para entender en las cosas de las Indias occidentales fue dada por el Papa Alejandro VI, español: en ella se marcaron los límites de los descubrimientos, para evitar conflictos con Portugal. Esa Bula es muy vulgar y conocida. El Papa concede en ella á los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel el derecho sobre esos descubrimientos, y que nadie pueda molestarles ni usurparles nada en esos territorios, por ellos descubiertos y conquistados, ni aun ir allí *absque vestra, hæredum vel sucesorum vestrorum licentia speciali.*

Sobre esta Bula, como fundamental, están calcadas las concesiones ulteriores. Las palabras son terminantes: los que hayan de tener reales derechos en aquellos paises, dependientes de la Corona de España, han de ser herederos y sucesores de los Reyes Católicos.

¿Ha sido heredero y sucesor de los Reyes Católicos D. Amadeo? Ni el Papa, ni el Episcopado y clero españoles, ni los católicos españoles, le hemos tenido ni reconocido por tal. Unos cuantos centenares de hombres nacidos en España, católicos de nombre, no por obras ni por creencias, le trajeron y le han echado. Ellos mismos han dicho que esta supuesta dinastía nada tenia que ver con la antigua; que no se fundaba en la legitimidad ni en la sucesion, sino en la soberanía nacional y el supuesto sufragio universal; que esta habia de ser radicalmente distinta: que nada querian con el elemento tradicional; que esta era una monarquía democrática, y por consiguiente fundada por eso que llaman *pueblo*, de que todos hablan y que cada cual entiende á su modo.

Luego D. Amadeo de Saboya no era descendiente, ni sucesor, ni heredero de los Reyes Católicos, ni podia valerse de esa Bula.

La Bula de Julio II, en 1505, concede el real patronato solamente á D. Fernando el Católico y su hija doña Juana, y á los Reyes de Castilla y Leon que en adelante fueren en las iglesias ya erigidas ó que en adelante erigieren, y procede en esa suposicion.

¿Qué concedieron el Papa Julio II á los Reyes Católicos para las iglesias de Indias, y el Papa Adriano VI al Emperador, su discípulo, con respécto á los de España?

El mismo Sr. Picon lo dice: el *derecho de presentacion*. Pues bien: ¿han presentado acaso D. Amadeo y sus ministros á la Santa Sede á los Sres. Llorente, Alcalá Zamora y demas que se dicen electos? Y si no los han presentado, ni la Santa Sede admitirá *jamás* esas presentaciones, ¿á qué se habla de *derecho de presentacion?*

¿Ignoran esos señores y sus parciales, fautores y débiles aceptantes, la triste suerte que por iguales causas cupo á otros clérigos, quizá más beneméritos, y aun algun Prelado, como el Sr. Vallejo en época poco remota?

¿Ignoran que lo mismo Su Santidad el Papa Gregorio XVI, que luego Pio IX, rechazaron constantemente y sin distincion á los señores La Rica, Golfanguer, Valdés, Ortigosa, Necoechea y demas que se titulaban electos en 1837, y que los Obispos y cabildos de España apellidaron *cismáticos?*

¿Ignoran que sus folletos, sosteniendo lo que sostiene el Sr. Picon, fueron anatematizados por la Santa Sede, combatidos por el Sr. Andriani y otros Prelados de aquel tiempo, y que algunos de esos folletos cismáticos, entre ellos el del funesto Sr. La Rica, fueron puestos en el Indice expurgatorio?

¿A qué, pues, renovar disputas sobre cosas ya juzgadas y pasadas en autoridad de cosa juzgada?

Cuando mediaron aquellas disputas se habló de una Bula de Pio IV ó Paulo IV (pues con toda esta vaguedad se citaba), que se decia estar en el archivo de Indias, por la cual se concedia que los Obispos *presentados por nuestros Reyes* pudieran encargarse de la administracion de sus iglesias sin esperar las Bulas de confirmacion. El Sr. Andriani, en su *Juicio analítico* (1) habló de ella como de cosa que le *constaba por persona fidedigna*: pero en el afan que han tenido siempre los regalistas de ocultar estos documentos, ó publicarlos mutilados ó mañosamente concertados, el resultado fue que la decantada Bula no se presentó, y el Sr. Aguirre tampoco la dió en su obra de testo, ni la ha visto nadie.

Pero allí se demostró que el nombre de Obispos electos se daba solamente á aquellos que, *presentados* por el Rey en la Nunciatura, y *aceptados en esta*, se les admitia por la Santa Sede á formar el expediente de confirmacion, pasando de presentados á electos, preconizados y consagrados. El período y los actos que median desde la presentacion hasta la preconizacion inclusive es el que se llama *confirmacion*: y como en esto se tarda á veces mucho tiempo, por ese motivo se toleraba que los presentados, *aceptados por la Santa Sede*, y en este concepto *electos*, mientras recibian las Bulas de su confirmacion, y antes de proceder á la consagracion, á veces tardía y difícil en aquellos países, pudieran administrar las iglesias para los cuales habian sido presentados y elegidos; tanto más que los Reyes, como pa-

---

(1) *Juicio analítico sobre el discurso canónico-legal del Ilmo. é Illmo. señor D. Pedro Gonzalez Vallejo.*—Lo publica un Prelado español. Madrid, [illegible]. Este libro se atribuyó, con fundado motivo, al Sr. Andriani, Obispo de Pamplona, con la colaboracion del Sr. D. Eleuterio [illegible], su secretario de cámara.

tronos legos, podian presentar varios, á diferencia del patrono eclesiástico, que solo puede presentar uno.

Por ese motivo ninguno es verdaderamente electo si no es primero presentado; y puesto que los Sres. Llorente y demas no han sido presentados, ni lo serán: ni los ha aceptado el Papa, ni los aceptará; ni han sido elegidos, ni lo serán jamás, mal pueden titularse Obispos electos ni presentados, cuando los titulados patronos no se han atrevido á *presentarlos*. Luego tampoco son aplicables á ellos los privilegios concedidos por los Pontífices á los *presentados* por los legítimos Reyes de España y sus legítimos descendientes, puesto que no son tales *presentados*.

Aun son menos electos que presentados. El nombramiento hecho por el Rey no es eleccion, y es un sofisma canónico el titularse electos cuando ni aun son presentados.

La eleccion se define: *Alicujus personae idonae ad praelationem vel fraternam societatem canonice facta vocatio.* Así la define el padre Murillo, á quien cita alguna vez el Sr. Picon (1). Dejando á un lado lo de la idoneidad de las personas, que es mucho dejar, la vocacion de esas personas hemos visto ya que no es canónica. El discernimiento de la idoneidad corresponde al Papa. Se presume á favor de esta cuando el Papa acepta la presentacion: pero el mero hecho de nombrar el Rey á un clérigo para Obispo, no es eleccion.

La noticia que da el Sr. Llorente de la resolucion de la Congregacion en 1657 contra el Obispo Cárdenas, es contraproducente. Declaró esta que la posesion tomada por el Obispo sin Breves de confirmacion era nula, á pesar de que constaba que el Obispo habia sido, no solamente confirmado, sino preconizado, pues las Bulas no se espiden sino despues de la preconizacion de este.—*Praedicta Cardinalium Congregatio, die quidem prima septembris* 1657, *respondit: non fuisse legitimam.*

Luego la Congregacion no consideró válido ya entonces el titulado privilegio, ni recta la costumbre de que se entremetieran á gobernar ni aun los que eran presentados y electos, y aun confirmados. El decir que la Congregacion contestó segun la mente del Concilio de Trento, y no segun los privilegios, usos y costumbres de América, es jugar con el sentido comun y hacer poco favor á los lectores, creyendo que han de tragar este absurdo. La Sagrada Congregacion no fallaba un caso abstracto, sino un caso concreto para una iglesia de América. Y por tanto, habiendo oido á las partes, no habia de ir á responder por doctrinas abstractas y por la disciplina general, sino que, como caso particular, lo falló por la disciplina particular. Esto es lo que hace siempre cuando se trata de exenciones y privilegios, y eso fue lo que hizo en ese caso.

Pero de esto hablaremos luego con más detencion al presentar el orígen de esta corruptela.

---

(1) Véase el tomo I de su edicion de 1763, pág. 52.

§ 3.° *Los derechos y privilegios concedidos á los Reyes legítimos de España no son derechos del gobierno, sino personales de los monarcas legítimos.*

Al continuar sus reflexiones el Sr. Llorente, al tenor del comunicado inserto en unas tiras de un periódico que V. me envia, hallo el siguiente sofisma del Sr. Picon:

«Si estas respuestas son *sólidas*, como lo presumo, ya desde luego afirmo que el sacerdote *presentado por el gobierno español* para una diócesis vacante de Ultramar, puede administrarla y gobernarla.»

Ni las respuestas son sólidas, ni prueban nada á su favor, pues prueban lo contrario, por lo dicho al final del artículo anterior: ni las Bulas hablan de gobierno español, sino de Reyes legítimos de España. Este sofisma se llama en buena dialéctica *mutatio termini*. En efecto: el Sr. Picon, con aparente sencillez, sustituye á las palabras *Reyes de España* las otras, *gobierno español*, que son muy distintas, y varian el sentido, mucho más en un sistema en que el Rey reina, pero *no gobierna*. No hay una Bula que hable de gobiernos: todas ellas hablan de monarcas. ¡Oh! ¡Qué hubieran querido los republicanos americanos, que en sus opresoras tendencias quieren renovar todos los abusos de la monarquía antigua, sino encontrar alguna Bula en que no se hablara de Reyes, sino de gobierno, ó siquiera se hablara de los Reyes y su gobierno! Pero la Santa Sede les ha respondido siempre que los derechos concedidos á los Reyes de España en razon de su patronato eran personales, y que habian caducado en el hecho mismo de haber cesado de mandar allá.

Esto es público y notorio: pero á fin de que no ofrezca duda, citaré lo que dice sobre este punto la obra de testo escrita por el Sr. Obispo de La Ser. D. Justo Donoso, para la enseñanza de la juventud hispano-americana (1).

El Real Supremo Consejo proponia al Rey tres eclesiásticos dignos y beneméritos, y el Rey *presentaba de ordinario uno de ellos* para la iglesia vacante: pero podia *presentar* cualquier otro. Requeríase el consentimiento del presentado, *y allanado esto, se elevaba la presentacion al Romano Pontífice: el presentado pedia la institucion, y se acompañaba la informacion canónica. El presentado* se encargaba entre tanto del gobierno y administracion de la iglesia y diócesis, para lo cual dirigia el Rey al Capítulo, Sede vacante, la llamada Carta de ruego y encargo (2), con el fin de que este admitiese al electo al gobierno de la iglesia y diócesis en lo espiritual y temporal, el cual, por tanto, gobernaba, no por derecho propio, sino en virtud de la delegacion que le hacia el Capítulo.»

El Sr. Picon mutila esta cita, quitando de ella, por medio de puntos suspensivos, lo que no le conviene, que son las palabras subraya-

---

(1) *Instituciones de Derecho Canónico americano.*—Edicion de Paris de [illegible], tomo II, páginas [illegible].

(2) Luego si el Rey *rogaba, no mandaba*; luego no era obligatorio, aunque los cabildos generalmente lo cumpliesen por decoro y cortesía.

das: *allanado este, se elevaba la presentacion al Romano Pontífice; el presentado pedia la institucion, y se acompañaba la informacion canónica.*

¿Se ha elevado al Papa la presentacion del Sr. Llorente? ¿Se ha pedido la institucion del Sr. Llorente? ¿Se ha incoado la informacion del Sr. Llorente? ¡Ya puede esperar sentado á que en la Nunciatura, ni ahora ni nunca, sea admitida su informacion canónica!

¿Por qué el Sr. Picon, con una *buena fe* cuya calificacion dejo al curioso lector, ha mutilado esas cláusulas, necesarias para entender lo que se dice: «Luego el presentado se encargaba *entre tanto* del gobierno?»

Recayendo el adverbio *entre tanto* sobre la elevacion de preces al Papa, peticion de institucion y tiempo de la informacion previa á la confirmacion, ¿por qué ha omitido el Sr. Picon esas palabras indispensables de la obra de testo del Sr. Donoso? Pues qué, ¿creia el Sr. Picon que no se habia de evacuar la cita? ¡En buenos tiempos estamos cuando los racionalistas y liberales, heredando las malas mañas de los jansenistas, apenas hacen una cita que no sea falsa ó truncada!

Las omisiones en las citas son lícitas cuando se trata de palabras redundantes ó que no hacen al caso: pero no cuando se refiere á ellas lo que se va á decir. Yo suprimo palabras en las citas que hago: pero vea cualquiera, consultando el testo, si hacen falta para la buena inteligencia.

Dice el Sr. Picon que basta de citas; pero á mí no me basta, pues casualmente lo que sigue diciendo el Sr. Donoso echa por tierra todo ese sofisma de sustituir á la palabra *Rey* las palabras *gobierno español*.

«Despues de la emancipacion de la América española, dice, los *gobiernos de los nuevos Estados independientes* han continuado ejerciendo el derecho de nominacion y presentacion... Sin embargo, es menester confesar que, correspondiendo á la Silla Apostólica la esclusiva provision de todos los arzobispados y obispados... *no reconoce, ni jamás ha reconocido en ningun gobierno, el derecho de presentar para dichos beneficios*, á menos que ella misma se lo haya concedido espresamente.»

Ya ve el Sr. Picon, por noticia de un Obispo americano, lo que les pasa á los gobiernos liberales y republicanos de América: la Santa Sede no les reconoce el derecho de presentar, y en las Bulas de confirmacion hace caso omiso de las presentaciones.

Pero aun cuando el gobierno español tuviera ó hubiese tenido ese pretendido derecho, no lo hubiera podido ejercitar un ministerio de D. Amadeo, por las cinco razones *potísimas* arriba indicadas, á saber:

1.º Por no ser ministerio de un Rey legítimo y descendiente de los Reyes Católicos.

2.º Por ser el rey y su gobierno perseguidores de la Iglesia.

3.º Por la escomunion en que habian incurrido sus individuos, por despojo de la Iglesia y cooperacion al despojo de la Santa Sede.

4.º Por la ruptura del Concordato y propagacion de herejías y malas doctrinas.

5.º Por no haber reconocido el Papa á D. Amadeo como tal patrono, y antes haberle desairado en todas sus relaciones, no habiéndole reconocido por rey, ni á su gobierno por tal.

§ 4.° *El pretendido derecho de nombrar gobernadores á los Obispos presentados no está fundado en privilegios pontificios, sino solo en corruptelas y malas doctrinas regalistas.*

El *vade mecum* de los regalistas en lo relativo al Derecho canónico en Indias es la obra de Solorzano, *De Indiarum gubernatione*. Con esta misma obra se puede dar el golpe de gracia á esa corruptela, presentando lo que acerca de ella dice Solorzano, y viendo cómo esa serpiente metió todo el cuerpo por donde logró pasar la punta de su cabeza.

Se ha dicho que hay una Bula de Paulo IV ó Pio IV en que se concede esa regalía. Nadie la ha visto; no se cita dónde está: la vaguedad misma con que se habla de ella sin saber á punto fijo el nombre del Pontífice, indica que no la han visto los que hablan de ella.

Solorzano tampoco la cita, ni aun da por corriente esa disciplina. Refiere que á fines del siglo XVI un Arzobispo de Lima se quejó al Papa de ese abuso, y que se le reconvino por real cédula de 1593. (Solorzano, tomo II, pág. 658.) Si habia ese privilegio, ¿cómo lo ignoraba el Arzobispo? ¿Por qué no se publicó esa Bula?

Pero es más: en el siglo siguiente todavía no era derecho corriente y establecido. Los Reyes *solian dirigir* cédulas de ruego y encargo á los cabildos. Luego no lo exigian; luego no habia tal privilegio.

Siento ver el nombre del piadoso y virtuosísimo Sr. Claret, de grata memoria para los buenos católicos, figurando en esta cuestion. Pero aquel señor no dice en *Larraga* reformado sino lo que dicen Solorzano y el P. Murillo, y por tanto con estos debemos entendernos.

Las palabras de Solorzano son contundentes:

Solent litteræ commendatitiæ, *hoc est* POR RUEGO Y ENCARGO *expediri ab eodem Rege ad Capitulum Sede vacante ut interim, dum Bullæ expediuntur et remittuntur, talem electum sive præsentatum ad gubernationem ecclesiæ admittant.* (*Ibidem*, tomo II, pág. 658 citada.) No dice esto como cosa decidida y corriente, sino como cosa que se iba introduciendo: *solent expediri*.

El mismo Solorzano añade que la jurisdiccion la daba el cabildo, porque el Rey no la podia dar, y refiere el caso ocurrido en Lima estando él allí, pues se dudó que el presentado ó electo pudiese tener provisor, puesto que, siendo delegado, no podia subdelegar. Con todo, se allanó la dificultad resolviendo que podia nombrarlo, como nombrarian los vicarios capitulares, puesto que estos eran mirados como Ordinarios. ¡Tan vaga era todavía esa práctica en el siglo XVII!

El mismo Solorzano trata de disculparla con una porcion de razones sumamente débiles, y que no pueden convencer á ningun canonista, probando que no incurren en nulidad los nombrados, porque no lo hacen por avaricia, sino por el bien de la Iglesia, y por evitar males y dilaciones. Si hubiese habido privilegio ó derecho consuetudinario legítimo y reconocido, no hubiera dejado de alegarlos aquel jurisconsulto.

El Obispo Villaroel venia poniendo la cuestion en ese terreno du-

rante el siglo XVII. El mismo Sr. Picon tiene que confesar, como queda dicho, que la Sagrada Congregacion del Concilio, consultada, respondió en 1657 reprobando la posesion dada al Sr. Cárdenas, Obispo del Paraguay, y eso que era presentado y estaba ya *confirmado* cuando la tomó. Luego la Santa Sede, á mediados del siglo XVII, ni reconocia ese derecho, ni aprobaba semejante corruptela, más que costumbre.

Pero los regalistas del siglo XVIII pasaron ya más adelante en sus invasiones.

El Jesuita Murillo, en su obra de *Derecho canónico de España é Indias*, dió noticias que desagradaron mucho al Consejo, y su obra fue perseguida á principios del siglo XVIII: hízose despues otra edicion, corregida de real órden y á gusto del Consejo. Pues bien: en esa misma obra, impresa en 1763, el P. Murillo consignaba la disciplina canónica general, citando el cap. V del título de *Elect. in sextum*, al tenor de una Decretal de Gregorio X:

Ut nullus de cætero in administrationem dignitatis ad quam electus est, priusquam celebrata de ipso electio confirmetur... se immiscere præsumat jure si quod eis per electionem quæsitum fuerit decernentes eo ipso privatos, ut sic avaritiæ et ambitioni plurium ocurratur.

Mas luego pone la escepcion de Indias, y consigna la siguiente doctrina:

Sed in his regnis aliquid speciale invenitur. Nam præsentatus vel nominatus a Rege ad aliquem Episcopatum in his provinciis ante Pontificis confirmationem administrat et gubernat suam Ecclesiam vel diœcesim quum a Rege expediantur litteræ commendatitiæ (Hispanæ RUEGO Y ENCARGO) *ad Capitulum, Sede vacante... sed tunc gubernat non jure proprio, sed ex delegatione, quia solum Capitulum non vero Rex potest ei jurisdictionem spiritualem communicare.* (Murillo, tomo I, pág. 52 de la edicion espurgada de 1753.)

Muy bien dicho: nadie da lo que no tiene: el Rey no tiene un átomo de jurisdiccion espiritual propia: luego tampoco puede darla.

El P. Murillo nada dice de privilegio. Solo habla del ruego que *á veces* los Reyes interponian: *Quum a Rege expediantur litteræ.*

Doy copiadas aquí las palabras del P. Murillo, porque el Sr. Picon, que alude á ellas, no las cita, y embrolla la cuestion, queriendo mirar como electos á los que ni siquiera son *presentados ni aceptados*, sino meramente *nombrados*. Mas ya para entonces, y al escribir esas palabras el P. Murillo, iba el regalismo ganando más terreno. El mismo cita un hecho que lo acredita. Los Obispos colindantes se encargaban de la administracion de las iglesias vacantes en Filipinas. Puede conjeturarse que los Obispos no llevaban muy á bien los nombramientos de los presentados, y creian esta disciplina poco segura, pues para dar validez á sus actos solian ellos delegarles facultades. El Consejo á su vez llevaba esto á mal, y por una real cédula de 2 de Agosto de 1733 se le dijo al Arzobispo de Manila «que no hace falta que los Obispos administradores les deleguen, por suponerles trasferida toda la jurisdiccion que necesitan con el acto mismo de la presentacion por la autoridad de Su Santidad y *de la Mia.*»

Aquí ya no se habla de delegacion. Murillo acaba de decir que el

Rey no tiene autoridad espiritual; y con todo, aquí se le hace decir al Rey un desatino absurdo, y poner su autoridad al lado de la del Papa. ¡La autoridad de Su Santidad y *la Mia!* La culebra pasó ya en esta frase todo su cuerpo. Entró la culebra *rogando*, aparentando celo por el bien de la Iglesia, conveniencia de evitar dilaciones, fingiendo delegaciones exigidas, hablando de privilegios nunca vistos, y concluyó por mandar y alzar la cabeza para intimidar.

Viéronse aquellos traidores
entrar vendiendo para ser señores.

Desde entonces ya se habló con arrogancia y altanería, y se concluyó por amenazar á quien se atreviera á oponerse. Así nació, se desarrolló y creció esa titulada *regalía*, igual en su origen, medros y fines á otras muchas regalías. Así nació vergonzante, creció ladino y se impuso tirano el despotismo insolente y grosero del *Placet* ó retencion de Bulas, que ahora se quiere arrogar el Sultan, para oprobio de sus defensores.

Tiempo es ya de acabar con esas tiranías. Puesto que la escuela liberal habla y chilla tanto en son de libertad, tambien los católicos queremos y pedimos libertad: libertad para la Iglesia, libertad para nosotros. Si no nos la dan en materia de Religion, nos la tomaremos; que tambien los primeros cristianos se la tomaban cuando Neron y Diocleciano se la querian quitar, ó se la escamoteaba el farsante Juliano.

Nuestra libertad está en el *Syllabus*.

¡Viva el *Syllabus*, viva la libertad de la Iglesia, y mueran las tiranías!

Digamos, por conclusion, algo acerca del *Syllabus*, puesto que tambien lo cita el Sr. Picon, como quien se quema.

§ 5.º *La proposicion 50 del Syllabus anula esas corruptelas de exigir los gobiernos esas intrusiones á título de administracion.*

Dice el Sr. Picon al principio de sus reflexiones:

«En el *Syllabus*, proposicion 50, se condena la doctrina que dice: «La autoridad seglar por sí misma (*per se*) puede exigir de ellos (los Obispos presentados) que tomen la administracion de las diócesis antes que reciban de la Santa Sede la institucion canónica y las Letras Apostólicas.» «Pero nosotros no pretendemos que el ministro español tenga por sí mismo (*per se*) tal derecho, sino en virtud de un privilegio apostólico; luego nuestra proposicion no está condenada en el *Syllabus*. Además, la referida proposicion 50 es una ley general, y sabido es que esta no deroga los privilegios y costumbres particulares, á no ser que los exprese; y recuerdo haber leido que esto mismo contestó la Santa Sede á una consulta del Emperador de los franceses.»

Hasta aquí el Sr. Picon. Vamos á examinar las inexactitudes de este párrafo, que son:

1.º Exigir *per se*.

2.º Supuesto privilegio.

3.° Derogacion de la ley particular por la general.

Si los Reyes y sus gobiernos no tienen ese derecho *per se*, ¿por qué lo exigen? ¿Por qué apuran y apremian á los que no acceden? Los Reyes solo enviaban cédulas de *ruego y encargo*, no cédulas de apremio; y aun así, al principio solo pedian la delegacion. Luego ya Felipe V y su Consejo hablaron de *su autoridad*, como queda dicho. Lo que se ruega no se exige. Aun la delegacion resulta nula cuando se impone al Ordinario á la fuerza.

El Sr. Picon, para eludir la reprobacion del *Syllabus*, conviene en que los Reyes no pueden exigir ese derecho *per se*, y por eso dice que obran *en virtud de un privilegio apostólico*.

Es falso que haya ese privilegio apostólico. Si lo hay, ¿por qué no le enseñan? Preséntenlo, y queda acabada la cuestion en gran parte. La Bula de Julio II solo concede el derecho de patronato y la consiguiente *presentacion*, pero no el de que los presentados se entremetan á gobernar. Queda probado que esa regalía se introdujo lenta y gradualmente: que la Congregacion la llevó á mal; que principió por súplica, degeneró en corruptela, y vino á terminar en tiranía. Luego no hay tal privilegio apostólico.

Con esto queda derrumbada la tercera artificiosa evasiva del señor Picon para eludir la condenacion del *Syllabus*. Si no hay tal privilegio apostólico, sino solamente una corruptela tal cual tolerada ó tolerable, ¿á qué viene hablar de si fue derogado ó no ese privilegio ó ley particular por la ley general?

Lex posterior derogat priori. Ademas, cuando la ley general se da para quitar corruptelas y tiranías, caen todas estas *ipso facto* con la publicacion de la ley general.

Tampoco es cierto que la ley general necesite nombrar á las especiales cuando quiera derogarlas. Buena prueba es lo que sucede con la Orden de San Juan de Jerusalen. Tiene esta un privilegio pontificio para que ninguna derogacion le obligue si no se la nombra espresamente. El Concilio de Trento lo tuvo en cuenta: y así, cuando imponia derogaciones ó algun gravámen, tenian los Padres cuidado de decir que esto comprendia aun á los caballeros de la Orden de San Juan.

Por consiguiente, el cap. L del *Syllabus*, no solamente no escluye esa corruptela, sino que la persigue abiertamente: y si no, que se lo pregunten á la Santa Sede.

Esto es lo que exigian el decoro, la buena fe, la disciplina eclesiástica, la hombría de bien, la vergüenza misma.

Pasaron ya los tiempos, y para no volver, en que una real cédula aplastaba las cuestiones que no podia resolver. Hoy somos pobres, pero somos libres: *Cantabit vacuus, coram latrone viator*.

Los curas liberales que han ido á nuestras colonias nombrados por un rey que no era rey: por un gobierno que lo era por antífrasis; que han ido para cobrar, no para enseñar, pues están para aprender; que han ido á desgobernar, no para administrar, sin mision canónica, sin presentacion legítima, sin aceptacion de la Santa Sede, y antes contando con su indudable reprobacion, no pueden considerarse en el caso de aquellos antiguos, y por lo comun beneméritos sugetos, que eran nombrados por Reyes legítimos, y por lo comun piadosos, que iban por el oficio, no por el beneficio, que por lo comun eran

piadosos regulares que conocian el país, residian en él y lo habian evangelizado, y cuando las comunicaciones de España con Roma, y de Indias con España, eran tardías, lentas y difíciles.

Distingue tempora et concordabis jura. Lo que entonces apenas era tolerable, hoy es insoportable. Hoy no tiene razon de ser lo que entonces pudo tener alguna razon ó apariencias de razon. Los que ni siquiera han sido ni serán *presentados* á la Santa Sede, ni menos aceptados por esta, no deben llamarse *electos*, pues no lo son, ni lo serán, ni deben querer jugar con el sentido comun y el Derecho canónico, queriendo alegar á su favor el derecho consuetudinario á favor de los antiguos *presentados*, cuando no son tales *presentados*.

Queda de V. afectísimo servidor y amigo Q. B. S. M.,—*Vicente de la Fuente*.

UNA LECCION DE LOS REPUBLICANOS DE AMÉRICA A LOS REPUBLICANOS DE EUROPA.

Como el partido católico está vivamente interesado en la cuestion sobre instruccion pública, insertamos las proposiciones acordadas por los católicos de Popayan (Estados-Unidos de Colombia), y aceptadas por nuestros copartidarios de otras poblaciones del Estado:

Primera. Declarar, como declaramos pública y solemnemente, que la ingerencia del gobierno general en la instruccion pública es, en nuestro concepto, una estralimitacion de sus facultades constitucionales, y que los términos en que lo ha intentado los reputamos atentatorios á nuestros derechos y á nuestras creencias religiosas, y contrarios á la opinion de la mayoría de los habitantes de la república.

Segunda. No consentir jamás en que las personas de nuestra dependencia concurran á las escuelas públicas ó privadas, cuando no estén dirigidas por personas de buena conducta y reconocidamente católicas y piadosas.

Tercera. En el caso, no probable, de que se estableciera en el Estado la instruccion forzosa, fundar inmediatamente escuelas y colegios privados, concurriendo con todos nuestros recursos á su establecimiento y conservacion.

Cuarta. No separarnos un ápice, en materia de educacion é instruccion de la juventud, de las enseñanzas de la Iglesia católica.

Quinta. Fomentar las publicaciones, por la imprenta, consagradas á la difusion y defensa de la instruccion estrictamente católica.

Sexta. Procurar el establecimiento de asociaciones católicas, que se ocupen en concentrar y sistematizar los trabajos de los católicos, en el sentido de defender nuestra libertad religiosa y nuestra libertad de enseñanza, y de propagar la instruccion, fundada en la doctrina católica.

Sétima. Tomar parte activa en la política del país, no para alcanzar los puestos públicos, sino para poner el contingente de nuestros esfuerzos en contra de la elevacion á ellos de los hombres que hayan

manifestado el propósito de descatolizar el pais, ó que activa ó pasivamente cooperen á ese propósito.

Octava. Confiar en Dios, y no retroceder nunca ante las injurias, las amenazas y las supercherías de los enemigos del catolicismo.

Novena. Ocurrir en nuestras dudas á la infalible autoridad de la Iglesia católica, cerrando nuestros oidos á las pérfidas insinuaciones de los intereses puramente mundanos.

En Popayan, con fecha 15 de Mayo de 1872.—*(Siguen las firmas.)*

LA PERSECUCION EN ALEMANIA.

Como todos los perseguidores de la Iglesia, así los de Prusia tienen sed de cristianos. La impaciencia de atormentarlos les devora. La esclusion de la enseñanza religiosa de las escuelas; la supresion de la mayor parte de los institutos y casas religiosas; la espulsion de los religiosos estranjeros y el domicilio forzado de los naturales, parece debian haber apaciguado tanto odio, por lo menos hasta que la inminente sancion imperial de las leyes brutales sometidas al Parlamento los faculte legalmente á dar rienda suelta á su saña. Pero no: no pueden esperar ni siquiera pocos dias: la impaciencia les arrastra hasta aprovechar estos breves momentos para atormentar á los católicos con todo género de vejaciones.

El 27 de Marzo, la *Gaceta oficial* de Berlin, en lugar preferente, promulgaba un decreto del Emperador Guillermo, dirigido á los ministros de la Guerra y del Culto, en el cual manifestaba que, en vista del informe colectivo de todo el ministerio, suprimia, sin ulterior dilacion, á todos los capellanes católicos del ejército.

La gravedad de esta medida salta á los ojos. Es una injusticia flagrante á los capellanes y á los centenares de católicos militares de aquel ejército, cuya mayor parte habia recientemente derramado su sangre en favor de ese mismo Emperador que así los priva ahora de todo socorro espiritual: es un insulto al clero y un desafío á los once millones de católicos alemanes.

En el ducado de Possen, la arbitrariedad de los señores de Berlin no conoce límites.

Una órden reciente dispone que cesen allí en todos los colegios públicos los instructores de la Religion católica; medida cuya inmediata consecuencia ha sido que en dichos establecimientos desaparecieran todos los actos públicos de Religion, y que ninguno de los alumnos pueda asistir á los oficios divinos que sus padres frecuentan.

Hay más: una reciente disposicion suprimió en todos los establecimientos públicos la lengua polaca, que es la sola lengua del ducado de Possen; mientras el aleman, idioma que ha de sustituir al polaco, puede decirse es completamente desconocido. Como era deber suyo, el Arzobispo envió una circular á los párrocos y maestros recordándoles la obligacion en que se hallan de enseñar el catolicismo en la lengua polaca, que es la sola al alcance de todos sus feligreses, y especial-

mente de los niños. Declara el digno Prelado que, no llevado por sentimientos de nacionalidad, sino solamente por un sagrado deber de conciencia, habia adoptado tal medida, puesto que entre los niños de menor edad, diez y nueve en cada veinte, ó, mejor, cuarenta y nueve por cada cincuenta, no entienden una sola palabra de aleman, y aquellos rarísimos que lo hablan apenas conocen lo suficiente para pedir las cosas ordinarias, pero no saben lo bastante para entender una leccion. «Por lo demas, continúa el Arzobispo, apenas conozcan los niños lo suficiente para aprovechar las lecciones en aleman, no se opondrá la más pequeña dificultad á que se dé en ese idioma.»

Es imposible pedir menos, ni que haya medida más racional y más justa. Sin embargo, la policía, no pudiendo vengarse de otro modo, confiscó los ejemplares de la circular del Arzobispo de que logró apoderarse. Por fortuna, no habiéndose todavía estinguido del todo el sentimiento de justicia, los tribunales fallaron era ilegal la confiscacion, y dispusieron se devolvieran las circulares á sus dueños.

En cambio, las autoridades prusianas cebaron su saña suspendiendo á todos los capellanes de colegios, porque todos declararon obedecerian, en materias de Religion, antes á su Pastor que al Sr. Bismark; y condenaron á cuatro meses de cárcel á un periodista de Posen solo porque habia reproducido en sus columnas un artículo del *Spectator* de Lóndres, en que se censuraba la reciente legislacion prusiana.

Hé aquí el fruto de la alianza del príncipe de Bismark con el partido que en su patria hace alarde de liberalismo, liberalismo que lleva á la más horrible de las tiranías: al poder de las masas.

Así lo temen los mismos alemanes protestantes más previsores, á quienes no se les oculta que el príncipe de Bismark ha soltado en Alemania, como lo hizo Cavour en Italia, el demonio de la revolucion. «Veo cercano el dia, dijo en los recientes debates el Sr. Manteuffel, que fue ministro prusiano en 1848, en que el poder de la Corona sea tambien desafiado. Ruego á Dios aparte de mi patria tamaña calamidad. Entonces la alternativa no será entre el clero y la soberanía, sino entre la monarquía y el gobierno de la canalla.» Durante las públicas fiestas hechas en el imperio aleman para honrar el aniversario del nacimiento del Emperador, un crecido número de los sinceros pastores protestantes se abstuvo de tomar parte alguna en las solemnidades mencionadas, tanto religiosas como sociales.

Si tal es el sentimiento de los protestantes, fácil es adivinar el de los católicos.

De los que moran en su misma patria, hemos ya demostrado en repetidas ocasiones, y con pruebas irrefragables, que en el clero, como en los seglares, es admirable y sobremanera edificante la union que entre ellos reina. Hechos recientes ponen de manifiesto que este mismo espíritu anima á todos los católicos alemanes en cualquiera parte que habiten.

El corresponsal americano de *The Times*, cuya autoridad no ha de ser por cierto sospechosa, escribe desde Filadelfia que los católicos alemanes, en la noche del 25 de Marzo último, habian celebrado un *meeting* en la Academia de dicha ciudad, considerada la sala más vasta de todos los Estados-Unidos. A este acto asistieron tres Obispos y una muchedumbre muy considerable del clero. Presidió la asamblea

un distinguido seglar aleman, asistido por cerca de cien vicepresidentes y secretarios, cuyo crecido número era necesario para que de una manera ordenada pudieran tomar parte los más de 3,000 católicos que allí se reunian. Los discursos se pronunciaron en aleman. Increible fue el entusiasmo de que estaban todos poseidos, y que reflejábase claramente en el vigor de las resoluciones adoptadas. En una de ellas se declaraba: «Que el gobierno imperial habia con grave injuria usurpado los derechos de la Iglesia católica, desterrando arbitrariamente á los miembros de la Compañía de Jesus, con grande dolor y sentimiento de los que de cerca conocian sus provechosos trabajos y vidas ejemplares; y esto á pesar de hechos conocidos, que demostraban que habian sido tan leales al Estado como fieles á la Iglesia.» En otra resolucion aplauden la entereza apostólica «del Episcopado aleman para con un gobierno perseguidor,» y manifiestan la firme conviccion de «que siguiendo el ejemplo heróico del Papa, darian los Obispos pruebas de ser verdaderos Pastores de su rebaño.» Finalmente: el *meeting* declara «que los católicos alemanes de Filadelfia, como hombres libres y como celosos católicos, simpatizaban con los hijos más verdaderos de Alemania y sus más fieles ciudadanos, que ahora gimen bajo una injusticia indigna de un pais civilizado.»

Tales son los sentimientos de los católicos de América, idénticos á los que abrigan los de la madre patria. Es posible que, confiado en su millon y medio de bayonetas, el célebre canciller se mofe de las alharacas de los católicos alemanes de allende el Atlántico, y de las protestas de los de acá, y no dude de la victoria sobre la Iglesia, acaso todavía más completa de las que en Sadowa y en Sedan alcanzaron las armas prusianas.

Por de pronto, todos los medios temporales están de su lado; pero error gravísimo seria medir las cosas de Dios del mismo modo con que se juzgan las de los hombres. Otros innumerables imperios, más poderosos por cierto que el de Alemania, persiguieron al humilde pescador de Galilea y á sus débiles sucesores; y todos ellos, ¿en qué han parado? Pasaron Neron y Atila, Saladino y Felipe el Hermoso, Enrique VIII y Napoleon I, y los Pontífices romanos asistieron á sus exequias y á las de sus colosales imperios. Sin ser profeta, puede vaticinarse que, de lo alto del Vaticano, otro Pontífice presenciará los funerales de Guillermo de Prusia y del imperio aleman.

Pero aun con los cálculos humanos, no nos parece acertada la zumba con que se pretende escarnecer el grito de los católicos.

Los católicos alemanes de América enviaron en la última guerra con Francia, dinero abundante, y muchos millares de ellos derramaron su sangre en el campo de batalla; y al lado de los protestantes de Prusia pelearon en la misma guerra los soldados católicos, sus connacionales, y los otros súbditos de Baviera, Wurtemberg y Baden.

Si mañana estallara otra guerra entre Francia y Prusia, los católicos alemanes en América, en Prusia y en las naciones vecinas, ¿le prestarían el mismo eficaz apoyo, harían los mismos sacrificios á que se sujetaron en 1870 á 71?

PROTESTA DE LOS OBISPOS PRUSIANOS.

Tenemos la satisfaccion de publicar el valeroso y franco documento en que el Episcopado católico de Prusia ha declarado con varonil y apostólica firmeza que no puede obedecer las impias, arbitrarias é inicuas leyes que el gobierno prusiano ha dictado contra el catolicismo, y que unas Cámaras serviles han tenido á bien aprobar.

Hé aquí dicha declaracion:

«Al señor ministro de Estado, encargado de los asuntos eclesiásticos:

»En atencion al *Memorandum* episcopal de 20 de Setiembre del año último, y del Mensaje colectivo que tuvimos el honor de presentar el 20 de Enero último á S. E. el ministro de Estado, los que suscriben, Arzobispos y Obispos, tenemos necesidad de declararos humildemente, y con el más profundo respeto, que nos es absolutamente imposible cooperar á la ejecucion de las leyes publicadas en 15 del actual.

»Estas leyes mutilan los derechos y libertades que por institucion divina corresponden á la Iglesia de Dios. Contradicen el principio fundamental segun el que, desde Constantino el Grande, se habia establecido un acuerdo entre la Iglesia y el Estado en las diferentes naciones cristianas, principio que reconocia en la Iglesia y en el Estado dos poderes distintos establecidos por el mismo Dios, y cuyos límites propios en estas relaciones no podian ser fijados por un poder sin contar con el otro, sino que deben arreglarse de comun acuerdo y de una manera pacífica.

»La Iglesia no puede reconocer el principio pagano en cuya virtud las leyes civiles son la fuente superior de todo derecho, de suerte que aquella no puede ni debe poseer otros derechos que los que la Constitucion civil y las leyes quieran dejarle, sin renegar de la divinidad de Jesucristo, de la de la Iglesia y de su doctrina, y sin hacer depender al cristianismo del capricho de los hombres.

El reconocimiento y aceptacion de estas leyes constituirian, por consiguiente, un apartamiento del orígen divino del cristianismo, porque consagrarian un derecho ilimitado en el Estado de legislar sobre cuanto se refiere á la vida del cristianismo.

»Semejante reconocimiento seria al mismo tiempo una renuncia á todos los derechos positivos é históricos de la Iglesia de Prusia, porque, siendo la ley única fuente del derecho, podria suprimir el dia de mañana, y arbitrariamente, todos los derechos de la Iglesia, sin excepcion de uno solo.

»Nosotros no podemos tampoco dar curso á las disposiciones particulares de estas leyes, aunque semejantes disposiciones hayan sido establecidas entre otros gobiernos y la Santa Sede, sin que reconozcamos la competencia del Estado en disponer de la Iglesia sin su beneplácito.

»Berlin 26 de Mayo de 1873.»

Firman la anterior declaracion todos los Obispos de Prusia.

LA PERSECUCION AL CATOLICISMO EN CÁDIZ.

De una correspondencia que publica *El Pensamiento Español* tomamos los siguientes párrafos:

«Aquí continúa la piqueta en el pleno ejercicio de sus funciones destructoras: dejaríamos de estar en república si no funcionara la piqueta.

»Las columnas de los Santos Patronos Servando y German, ya no existen en el muelle. Erigidas allí desde 1610 en honor de aquellos jóvenes mártires que regaron con su sangre el suelo gaditano, habian venido desafiando como mudos centinelas los huracanes de la naturaleza; pero al fin han tenido que sucumbir ante el huracan de la revolucion. El liberalísimo Salvochea, especie de rapsodia del despotismo gentílico, ha querido sin duda desagraviar los manes del procónsul que los martirizó, y en pleno siglo XIX las efigies de aquellas inocentes víctimas de la tiranía romana han sido inmoladas en holocausto de la libertad española. Renuncio á describir á V. las asquerosas profanaciones de que han sido objeto. El estómago padece.—Únicamente le referiré cierto episodio nauseabundo, que prueba el cinismo con que aquí se hace todo.—En una de las últimas sesiones del ayuntamiento, se dió lectura á un atento oficio del señor gobernador eclesiástico, pidiendo se le entregasen las mencionadas efigies—que por cierto son de estraordinario mérito—para colocarlas en la catedral como objetos de culto y monumentos de arte. El oficio fué leido entre burlas, y por toda respuesta se le dijo al gobernador que dentro de poco se sacarian á subasta las imágenes, y que á ella podria acudir la autoridad diocesana, como uno de tantos postores. ¿Qué le parece á V. el detalle?

»Tambien ha venido á tierra la hermosa columna de San Francisco Javier, co-patrono de Cádiz, levantada frente á la Puerta del Mar, por voto del vecindario, en 1730. ¡Quién habia de decir á aquel Santo Apóstol de las Indias, gloria de España y de la cristiandad, lumbrera de la Compañía y ornamento de la Iglesia, quién le habia de decir, cuando conquistaba para Dios centenares de pueblos, con su palabra y sus milagros, cuando sus brazos caian rendidos de tanto bautizar idólatras, cuando el mundo era estrecho á su ardiente caridad, que habria de llegar tiempo en que su memoria fuese execrada y su imagen *escupida* en nombre de la civilizacion y del progreso.

»Idéntica suerte ha cabido á la antiquísima columna levantada enfrente del Hospicio con la efigie de Nuestra Señora del Rosario. La efigie ha estado mas de veinte dias tirada por los suelos, espuesta á toda clase de profanaciones é irreverencias, y recibiendo pedradas y golpes de los granujas que medio la han hecho pedazos. Y sin embargo, todas estas profanaciones han sido *inocentes* comparadas con las que han cometido las hordas federales en el derribo de la imágen de la Purísima Concepcion de Capuchinos. Revuelva V. en su imaginacion todo lo mas asqueroso, repugnante y bestial que pueda fraguar en su lascivia el demonio de la impureza, acumule todas las obscenidades imaginables en un solo haz de podredumbre, y se habrá formado una idea de los inauditos horrores que en esta bendita y venerada efigie

se han perpetrado á vista, ciencia y paciencia de todo un pueblo que blasona de católico. Yo levanto los ojos al cielo, y tiemblo por Cádiz.

»Y ya que he nombrado el Hospicio, voy á referir á V. varios detalles que muestran el estado de desconcierto y desbarajuste en que se encuentra aquella santa casa desde que vivimos en república.—Gracias á la celosa direccion de cierto federal, que á lo que parece se ha propuesto convertirla, de asilo de desvalidos, en plantel de demagogos, allí no se respeta á nadie: los albergados salen y entran cuando quieren: los maestros carecen de autoridad moral sobre sus alumnos: cada dia hay reyerta infantil que cuesta una víctima contusa: aquello es, en fin, una Babel en miniatura. ¡Ya se ve! como que el primer acto administrativo del nuevo director fue dirigir una perorata á los muchachos, inculcándoles la nocion de sus *derechos*, y otra á las Madres de la Caridad, previniéndoles que «cuidado como tiranizasen la *auto-»nomía* de aquellos ciudadanos, obligándoles á oir Misa, á rezar el »Rosario, á confesar y comulgar: que esas vejeces habian ya con-»cluido: que los albergados debian empaparse en la idea nueva, y que »él, por su parte, estaba dispuesto á convertirlos muy en breve, de ca-»tólicos y serviles, en libre-pensadores y autónomos.» Consecuencias. Que este año, durante el Jubileo que anualmente se celebra en la capilla del establecimiento, y que siempre se ha solemnizado con sumo recogimiento y decoro, en vez de procesion hemos tenido una algazara infernal de chiquillos, á quienes intencionalmente se dió suelta por el patio para que turbasen, con su alboroto á las puertas mismas del templo, el recogimiento de los fieles.

»La última tarde especialmente fue tal la gritería, que apenas se escuchaban los cánticos y rezos: y para colmo de insulto, en los momentos mismos de darse la bendicion sacramental al pueblo, la banda del establecimiento, situada á pocos pasos de la Iglesia, en vez de marcha real, tocó, cual si obedeciese á una consigna, el himno de Garibaldi. ¡Y si á esto se redujera todo! Pero hay el propósito infame de transformar aquel santo asilo de beneficencia en falansterio *furierista*, sobre la base, se entiende, del *amor libre*. Y para preparar insensiblemente tan salvaje metamórfosis,—horrorícese V.,—se ha dado ya el escándalo *oficial* de reunir á solas en un departamento de la casa á varios adultos de ambos sexos. La pluma se cansa de relatar tantas ignominias. Otras pudiera referirle, pero el decoro me lo impide. ¡Pobres Hermanas de la Caridad! El corazon se le oprimiria á V. si viera llorar sin consuelo á esos ángeles en figura humana, contemplando las ruinas morales de aquel piadoso albergue, teatro de su abnegacion heróica, y objeto de sus solícitos desvelos. La república lo convierte hoy de santuario de la pobreza en piscina de prostitucion. ¡Bien por la *moral universal*!

»Ya sabrá V. por los periódicos que la antiquísima iglesia de la Merced se halla tambien amenazada de derribo, á pesar de su buen estado de conservacion, y de las muchas preciosidades que encierra. En la sacristía existian los únicos frescos de Clemente de Torres, y el altar mayor es de Montañés y Juan Arfe. Esto de destruir obras artísticas de mérito, y de destruirlas en pleno siglo de las luces, me llenaria de estupor si no supiera que la piqueta revolucionaria no puede derribar los templos sin sepultar en sus ruinas las maravillas

del arte. Cuando la Religion padece, el genio llora. Testigo todas las columnas derribadas.

»En cuanto á signos esternos religiosos, no hay que decir que la *razzia* municipal continúa haciendo de las suyas.—Del patio de San Francisco (y eso que el patio no es la calle) han desaparecido ya todas las lápidas conmemorativas de la Pasion del Redentor, el gran Crucifijo al óleo que de tiempo inmemorial se veneraba en aquel sitio, las cruces de mármol incrustadas en los muros, y los magníficos cuadros de San Francisco y Santo Domingo, á cuyo pie se leia esta sencilla inscripcion: *Quis erit adversarius noster?* El ayuntamiento se ha encargado de contestar á esta pregunta.

»Tambien han desaparecido las imágenes que adornaban el este-
rior de varias casas particulares: entre ellas una de la Purísima Con-
cepcion que milagrosamente quedó intacta de la lluvia de proyectiles
que cayó á su alrededor cuando los sucesos de Diciembre del 69, y
otra de San Miguel, á quien no ha bastado á salvar de la piqueta ni
aun la circunstancia *recomendable* de tener el diablo á sus pies. El
municipio, por no respetar nada, ni aun su propia efigie. En fin, llega
á tal punto la saña iconoclasta de estos nuevos cuákeros, que, segun
me aseguran, han pasado un oficio al señor gobernador de la Mitra,
intimándole que haga desalojar las fachadas de los templos de todos
los signos religiosos que las decoran. Semejante atrocidad, que aunque
corre como válida me permito todavía poner en cuarentena, careceria
de precedente en la historia de ningun pais civilizado, y prescindien-
do de lo que tuviera de sacrilegio (pues basta considerar las cruces é
imágenes como simples «muestras» indicadoras de que el edificio que
las ostenta es una iglesia) equivaldria á obligar mañana al dueño de
un establecimiento cualquiera á que quitase de la portada de su tienda
el guante, la bota ó la bacía que indican al transeunte lo que aquello
es y significa. ¡Cuánta estupidez! Pero ¿qué más? En medio de la es-
pantosa penuria á que se ven reducidas las clases proletarias: en me-
dio de la ruina metálica que agobia á esta poblacion, cuando la in-
dustria decae y el comercio desfallece, y las obras se parálizan y las
gentes acaudaladas emigran, y apenas hay recursos para las atencio-
nes más urgentes, van á gastarse 5,000 rs. de los fondos del munici-
pio... ¿en qué? ¿En subvenir al alivio de alguna calamidad? ¿En empren-
der alguna obra de utilidad pública? No (asómbrese V.): en costear
la colocacion de una andamiada para echar abajo la *Cruz* de bronce
de la cúpula del ayuntamiento. Es hasta donde puede llevarse el *deli-*
rium de la impiedad. Si no estuvieran locos, diria que estaban ebrios.»

LOS BENEFICIOS DE LA PERSECUCION.

Bajo este epígrafe, *The Tablet* publica un artículo muy oportuno en las presentes circunstancias, y que por eso trasladamos íntegro á nuestras columnas.

«Cuando la Iglesia se halla perseguida, suelen los católicos indig-

narse contra la injusticia de sus enemigos, contra su mal calculada malicia, ó su flagrante contradiccion entre sus profesiones de liberalismo intelectual ó religioso, y la opresion de sus actos. Muy lejos de nosotros negar que hay mucha razon en estas censuras. Hasta los mismos protestantes á veces las hacen suyas. ¡Qué causa tan desacreditada es esta, recientemente han preguntado, que sea necesario defenderla por medios tan sospechosos! ¿Consiste en esto nuestro cacareado respeto para la tolerancia y para los derechos de conciencia? ¿Ha de concederse la libertad á la más moderna de las creencias cristianas, y ha de negarse á la más antigua? ¿Y por qué tanto furor contra una Iglesia, á la que, al fin y al postre, nuestros antepasados pertenecieron durante mil años; á la que toda Europa debe su religion y su civilizacion; que aun cuenta entre sus secuaces á los más puros y con mayores dotes de nuestra raza, y cuya doctrina de ahora es la que ha enseñado por mil ochocientos años, y que todo indica enseñará hasta el fin?

»Nada hay nuevo en la Iglesia católica que justifique ningun cambio por parte nuestra hácia ella. Si nosotros hemos cambiado, ella continúa siempre la misma. Inventando nuevas leyes y abandonando los antiguos principios para detener su pacífico progreso, no hacemos más que confesar vergonzosamente que no podemos alcanzarlo por medios menos sospechosos. Confesamos así nuestra propia impotencia. Es lo mismo que si dijéramos: una vez que la razon y el convencimiento nada consiguen, echemos de nuevo mano á las armas de los antiguos paganos, de la fuerza bruta y de la violencia irracional.—

»Se entiende, que nada tenemos que oponer á estas observaciones, que espresan nuestros propios sentimientos. Pero hay otro lado de la cuestion sobre el que deseamos llamar la atencion. Desde luego admitimos que el perseguidor es un ser inconsecuente y que se condena á sí mismo, cualquiera sea el pretesto que él alegue, como no abrigamos duda alguna de que es un instrumento inconsciente y un agente de Satanás. Es igualmente cierto que él es ciego á todas las lecciones y á todos los avisos de la historia. Frustráronse todos los esfuerzos de sus predecesores, y él no lo ignora; pero este conocimiento nada le enseña. Los Césares romanos, apoyados por todo el mundo pagano, fueron derrotados por pocos pescadores y por sus discípulos. A pesar de sus imperiales patronos, los arrianos murieron de tal manera que, como observa Hallam, cuando la nueva plaga del protestantismo empezó á devastar al mundo, no habia herejía tan muerta como el arrianismo. Los sarracenos, que vencieron á todos sus enemigos, fueron á su vez vencidos por los Papas. Fueron estos los que «levantaron de »las raíces á Europa para arrojarla sobre Asia,» y de nuevo salvaron á la Iglesia y al mundo. Ni los Czares rusos, ni los Tudors de Inglaterra, lograron estirpar la fe que odiaban impotentemente. El catolicismo ha confundido á todos sus adversarios, y, á pesar de una resistencia siempre vana, los que en esta época de progreso hoy profesan su fe, son más numerosos que lo fueron en las épocas pasadas.

»La suerte de los perseguidores es proverbial. Desde Herodes y Arrio hasta Pombal y Cavour, su fin ha sido siempre el mismo. Seguiránlos Bismark y sus plagiarios, y hasta los oscuros y rojizos déspotas de Berna y Ginebra. Sabemos lo que aguarda á tales hombres como si

ya hubiera sucedido. Pero si ellos consiguen hacerse mal á sí mismos, pueden, sin quererlo, sernos provechosos. A veces las tormentas son tan ventajosas para el mundo espiritual, como lo son para el material. En ambos casos son el resultado de una ley benéfica. Esto es verdad acerca de los perseguidores modernos, como lo fué de los antiguos; ellos no hubieran tenido «algun poder» contra nosotros «si no se les hubiera dado de lo alto.» Y no se necesita grande humildad para confesar que á menudo hemos merecido la correccion de que ellos no han sido más que los ciegos instrumentos. Sobre este lado de la cuestion deseamos hacer algunas observaciones.

»La persecucion tal como ahora se lleva á cabo en Alemania, y que el espíritu impuro del liberalismo se esfuerza en encender en otros paises, tiene dos efectos inmediatos: aviva la fé y consolida la union entre los católicos, y tiende á producir una saludable reaccion entre los protestantes.

»Acaso no hay un escritor en la prensa inglesa (á escepcion de un solo contribuyente al *Saturday Review*, cuyo ánimo parece ser puramente personal) que se haya atrevido á manifestarse favorable al Sr. Bismark y á sus agentes. Sin duda hay muchos que aplauden en secreto lo que se avergonzarian defender en público, y se alegran que otros bajen á actos que les prohibe el respeto de sí mismos.

»Pero hay otros que francamente protestan contra medidas cuyo odioso carácter fácilmente reconocen. Así, el *Pall-Mall-Gazette* cita del *Swiss Times* el siguiente comentario sobre el destierro del vicario apostólico de Ginebra:

«Desgraciadamente, el peligro que resulte de la presencia entre »nosotros del Illmo. Sr. Mermillod, aun llevando el título de vicario »apostólico, no es por cierto manifiesto al imparcial observador, que »ha de venir á tal conclusion aplicando á las circunstancias presentes »los principios elementales del gobierno político. Lo que pasa des- »anima sobremanera. El espectáculo de un sacerdote de mérito y capa- »cidad desterrado, sin ninguna forma de juicio, por el gobierno popu- »lar de un país libre, es tal que llevará más alegría que tristeza á los »amigos de la reaccion. El poder del Illmo. Sr. Mermillod sobre los »católicos ortodoxos no es menor en Ferney que en Ginebra, porque »su Iglesia no conoce límite de nacion ó de zona, y el decreto del Papa »impera en todo el mundo. Pero si, como un contemporáneo local »decia ayer, la ley que decreta la prision de un Obispo es la sola sal- »vaguardia que poseemos para la conservacion de la república, puede »que á alguno se le ocurra preguntar: «¿De qué sirven instituciones »que para mantenerlas necesitan tales medidas?»

»Otros ejemplos podrian citarse de la impresion que una persecucion insensata puede producir hasta en los mismos protestantes; pero más de cerca nos toca averiguar el efecto que la misma puede tener entre nosotros. Si los protestantes se avergüenzan de esa mezcla de miedo y brutalidad que revela la moderna persecucion, solamente por ella se obliga á los católicos á tener en cuenta sus propios defectos y su lado flaco, y á fortalecer sus almas para un combate en que saben que es segura la victoria. Sean fuertes cuanto se quiera, segun el mundo, el príncipe Bismark y su amo: pero la Iglesia es mucho más fuerte: aquellos son solamente humanos: esta es divina.

»El tranquilo *Non possumus* de los católicos alemanes confundirá á la vez su fuerza y su astucia. «Estamos resueltos, decian los Obispos »prusianos en un reciente *Memorandum*, á defender nuestra libertad »legal y á sostener el más pequeño de nuestros derechos eclesiásticos. »Si se acudiese á abierta violencia, nosotros los Obispos nos veremos »obligados á cumplir nuestro deber, y á cumplirlo aun si fuésemos »castigados no solo con multas, sino con penas mucho mayores.»

»Observan ademas, con una dignidad apostólica que los ingleses á lo menos ha de admirar, que amenazarlos con multas es á la vez odioso y absurdo, porque «seria en verdad un indigno Obispo el que »por consideracion pecuniaria faltase, aun por un momento, al desem»peño de su deber.» Y el clero en toda Alemania es digno de sus Pastores. Con edificante unanimidad ha declarado que se adhiere á sus Obispos, sean cuales fueren las consecuencias, y por más que ruja furiosa la persecucion, no le faltará el valor necesario, y llenará su deber como conviene á sacerdotes católicos. Por último, los fieles de toda Alemania, en número de catorce millones, despertando á nueva vida y ardiendo con celo á que solo falta la persecucion que lo confirme y le dé fuerza, hacen pública en todas las provincias su resolucion de adherirse firmemente á sus guías espirituales, cuya calma heróica están dispuestos á emular, y que han adquirido un nuevo título á su amor y confianza, por las siguientes nobles palabras dirigidas por el episcopado prusiano entero en el primer dia de Pascua á las autoridades temporales: «Es posible seamos llevados ante vuestros tribunales; »pero esperamos, con la gracia de Dios, que no nos faltará la fuerza »para dar el mismo inflexible testimonio de nuestra fe, y sufrir por la »libertad de la Iglesia las medidas más severas, con la misma alegría »que manifestaron nuestros innumerables predecesores y colegas en el »ministerio apostólico en las edades pasadas.»

»Tales son los efectos de la persecucion en los hijos de Dios y de la Iglesia. A las amenazas de los modernos hombres de Estado, que en su trato con los cristianos parece han tomado por modelo á los mandarines de China, ellos responden como respondieron sus padres á los perseguidores de otros tiempos: «Nuestra confianza está en Dios.» Y hasta los hombres del mundo compararán este noble lenguaje, inspirado por la fe cristiana, tan ajeno de pusilanimidad como de alarde, con el de los de la secta de *viejos católicos*, que se postran abyectamente ante el poder civil, y esperan, con la ayuda de los soldados y de la policía, dejar á la Iglesia, y consolarse de su apostasía siendo testigos de los trabajos de aquellos cuya fe renunciaron y cuyas virtudes jamás poseyeron.

»Entre tanto, nosotros los que vivimos en países en donde la persecucion ha cesado, ó en donde aun no ha reventado, podemos, si queremos, ser de ayuda á nuestros hermanos de Alemania y Suiza. Nuestras culpas pueden prolongar sus pruebas; pero nuestra fidelidad apresurará su triunfo. Si la persecucion es el castigo de los católicos mundanos y de escaso corazon, ¿no somos acaso responsables por lo que otros sufren?

»Pocos dias ha, Pio IX dijo que él no bajaría su cabeza ante las intimaciones, sea del mundo, sea del demonio, ni la bajaría aunque estuviera bajo el hacha del verdugo, y añadió que contra el monstruo

infernal de la incredulidad no hay más que una defensa, que es la firmeza religiosa y el buen espíritu del pueblo cristiano.

»Es en este sentido que de nosotros depende la victoria de nuestros hermanos de Alemania. Podemos mejorar su condicion con algo mejor que con palabras. Si queremos que todo el mundo se convierta á la Iglesia católica, **empecemos siendo nosotros mismos católicos.»**

LOS ICONOCLASTAS EN EL SIGLO XIX, Ó SEA LA GUERRA CONTRA LAS SAGRADAS IMÁGENES.

I.

El siglo presente ha heredado muchos de los errores que pululaban ya en el VIII. Ahora, como entonces, vemos declarada una guerra impía, sacrílega, cruel, contra las sagradas imágenes. Los enemigos de Dios promueven horrenda persecucion contra los Santos. Para comprobar esto, ¿produciremos recuerdos dolorosos, memorias amargas, hechos notables? ¿Habremos de narrar una serie de sucesos infaustos, estravagantes, abominables, que vieron nuestros ojos, escucharon nuestros oidos y tocamos con nuestras manos? No: nada de esto es necesario. Para conocer á los iconoclastas del siglo XIX hablan con lenguaje mudo, pero elocuente, tantos altares destruidos, tantos templos profanados, tantas imágenes sagradas de Jesus y María, de los justos y amigos de Dios que reinan con Cristo en los cielos, y son y han sido el objeto del sarcasmo, del vilipendio, de la barbarie y crueldad de un pueblo descreido y de una plebe desenfrenada, que, entre los horrores de la guerra civil, cruel y fratricida, suscita tan horrorosa persecucion contra los Santos. Hable Jerez de la Frontera, narrando el último pronunciamiento. Baste el cuadro fúnebre y lastimero que nos ofrece esta ciudad, en todos tiempos pia y religiosa. *Unus pro mille.*

¿Y cómo así? ¿Cuál es la causa de tanto mal? ¿Por qué esa persecucion abominable contra las sagradas imágenes? Analicemos estas ideas. Remontémonos al orígen del mal, y no será difícil encontrar el remedio. Unas mismas causas producen siempre iguales efectos. Los iconoclastas de nuestro siglo profesan las mismas ideas que propalaron los del VIII. Los pretestos de que se valieron son los mismos que se alegan en nuestros dias. Los modernos racionalistas no han dicho más contra las imágenes de los Santos que lo que dijeron en otros tiempos Wiclef y Juan Hus, Gerónimo de Praga y Martin Lutero. Veamos.

Es sentencia comunmente admitida entre todos los enemigos de la Iglesia, el que las graves controversias que se suscitan en favor de la Religion, y las conmociones que de vez en cuando surgen en el seno de la comunion católica cuando aparece una novedad ó una heregía, son debidas á la imprudencia y ambicion de gobierno de los Pontífices: porque no parece sino que quieren, ó, mejor dicho, quieren efectivamente, que las iglesias particulares no den la voz de alarma contra

todo lo que de modo alguno pueda corromper el depósito de la fe, y que los Romanos Pontífices no convoquen Concilios para evitarlo, y que no promulguen y lancen anatemas.

No á otra cosa que á imprudencia de la Santa Sede en el siglo VIII atribuyen los protestantes la grave cuestion sostenida entonces sobre el culto de las imágenes entre herejes y católicos. Consistia dicha herejía en atribuir á vana y ridícula supersticion el culto de las imágenes, y en alabar las leyes que dictaron algunos Emperadores impíos contra tan religiosa y antigua costumbre, de cuya novedad los sectarios fueron apellidados iconoclastas.

La simple consideracion de este asunto dice por sí de cuánto interes era para la Iglesia católica destruir por su base tan funesto nuevo sistema; y atendida la conducta que en negocio tan grave observaron los Romanos Pontífices, se ve con cuánta cordura, piedad y sabiduría procedieron en la controversia, más bien que con la imprudencia que censuran los enemigos del Primado. Oigamos, si no, la historia.

El Concilio Tridentino, en su sesion 25.ª, espone claramente cuál haya sido desde muy remotos tiempos la creencia católica acerca de la *invocacion*, *veneracion*, *reliquias* y *sagradas imágenes* de los Santos; y en él se recuerda que el segundo Concilio de Nicea espidió decretos y anatemas contra los adversarios de este culto.

Por tanto, los que acusaron á la Iglesia de supersticion por él, ó se dejaban llevar de la ignorancia, ó de una abierta oposicion á la doctrina verdaderamente cristiana: porque, como el referido Concilio dice en la sesion misma, este culto de las imágenes viene desde los primeros tiempos de la Religion cristiana, y estuvo siempre consentido por los Santos Padres y decretos de los Concilios. Evidente es, pues, que al escitarse en el siglo VIII la controversia de los iconoclastas, la Santa Sede obraba con alta sabiduría y celo al velar por la pureza y conservacion de la fe, en lo cual ninguna ambicion ni espíritu se nota contrario á la prudencia. Pero dejemos la defensa contra estas injustas inculpaciones, y digamos algo del culto, tan de antiguo admitido, y de la herejía que nos ocupa.

II.

No siempre fué general el culto de las reliquias é imágenes de los Santos en la Iglesia: débense distinguir los tiempos anteriores al nacimiento de la Religion cristiana y los posteriores á él. En estos, mientras las persecuciones que sufrian los cristianos, la Iglesia no podia entregarse libremente á todas las ceremonias y ritos del culto; y aunque se adoraba en secreto por los que podian las imágenes de Cristo, de la Santísima Vírgen y de los mártires, no era comun ni pública en general esta observancia. Los gentiles escudriñaban de donde quiera el altar, y perseguian con el martirio á los que en él adoraban. Pero cesaron los tres siglos de persecuciones, y en tiempo de Constantino, dada ya la paz á la Iglesia, renovóse el culto, reverenciado por el mismo Emperador, estendiéndose por todas partes las imágenes, al ejemplo de hallarlas en el palacio del jefe del imperio.

Desde entonces viniéronse observando las prácticas admitidas:

mas en el siglo VIII escitóse la formal persecucion, guiada por los judíos y mahometanos: principalmente por Yesido, califa de estos, el cual dió decretos para que en algunas regiones sujetas á su potestad se derribasen y destruyesen las imágenes, continuando la misma ley en el califato de las provincias sujetas al imperio romano, pues Leon III, que las gobernaba, aumentó la impugnacion de las imágenes, no solo porque, á trueque de hacerlo, consiguió el mando, si no porque se dejaba aconsejar de los judios y mahometanos, por miedo á los cuales reprodujo el edicto.

Gobernaba por este tiempo la Iglesia el Papa Gregorio II, y trató de suavizar el furor del Emperador en daño de la Iglesia; y no pudiendo conseguirlo, aunque se válió de cuantos recursos le fueron dables, reunió Concilio en Roma y en él se condenó la herejia iconoclasta, de lo cual resultó que el Emperador se irritó y declaró guerra abierta al Pontífice, tratando de concluir con su vida, y lo hubiera logrado si el pueblo romano no le hubiese defendido. No obstante, la persecucion se hizo más enérgica, y fueron desterrados varios Patriarcas, entre ellos el de la Germania, en cuyo lugar puso á Anastasio, iconoclasta tambien como el Emperador, el cual mandó quemar la Biblioteca de Constantinopla, pereciendo dentro de ella los doce que la custodiaban, y arrastrar la imágen de Cristo, todo en odio y venganza contra lós cristianos.

Murió Gregorio II el año 731, y sucedido que le hubo Gregorio III, siguió en un todo la historia de aquel; pretendió é hizo por separar de sus errores al Emperador, y no consiguiéndolo, volvió á reunirse un Concilio de 93 Obispos bajo su convocacion, y se anatematizó de nuevo á los iconoclastas, lo cual escitó más el odio del Emperador, quien á la sazon estaba preparando el medio de coger á Gregorio III, á cuyo fin envió una fuerte armada, la que pereció en una terrible tempestad, y en cuya consecuencia se contentó con sujetar á su dominio el Epiro, la Iliria y la Macedonia, dando principio al cisma que tan separadas tuvo en el siglo IX á las iglesias griega y latina.

Muerto Leon, y sucedídole su hijo Constantino, siguieron los padecimientos de los cristianos, sufriendo duros tormentos con que castigaba á los defensores del sagrado culto de las reliquias é imágenes de los Santos, siendo víctima de ellos Estéban, prefecto del monasterio de San Auxencio, cuya firmeza en la fé no pudo ser destruida por las constantes exhortaciones de los Obispos iconoclastas, que hasta tuvieron la osadía de reunirse en Sínodo, en número de 338, sin que entre ellos hubiese católico alguno, y convenir en que se proscribiese el culto, echando á tierra las imágenes y decretando anatema contra los que se opusieran, especialmente contra los Patriarcas de Constantinopla, contra Georgio Ciprio, y San Juan Damasceno, que fueron constantes defensores del culto.

Murió tambien Constantino, y cesó en algun tanto la vejacion contra los católicos; pues Leon IV, que le sucedió, se mostró algo benévolo para con ellos en un principio, convirtiéndose despues en enemigo formidable; tanto, que hasta repudió y contó entre los que habian de ser castigados á su mujer Irene, por haberla encontrado dos imágenes, á las que sin duda daba adoraciones.

Tal fue la serie de daños que sufrió en este tiempo la Religion cris-

tiana, y de perturbaciones que molestaron á la Iglesia y á la Santa Sede, que tantas pruebas de sabiduría y prudencia dió en todas estas controversias y complicaciones. *(Boletin eclesiástico de Toledo.)*

LA NECESIDAD DE UNA RELIGION, RECOMENDADA POR LOS SABIOS DE LA GENTILIDAD.

La ignorancia del verdadero Dios es la peste más peligrosa de todas las repúblicas. Quitar la religion, es destruir en sus fundamentos toda sociedad humana. Máximas son estas de Platon en su libro X *de Legibus*. El gobierno, pues, debe mirar á los impíos como á sus mayores enemigos.

La religion todo lo pone en movimiento. Es como alma del cuerpo político: es un freno que contiene al pueblo y modera la autoridad del soberano. Esta era la doctrina de Ciceron. *(V. in Verrem.)*

Una de las máximas de los romanos era, refiere Valerio Máximo (lib. I, cap. I *De Relig.*), que la religion debia ser preferida á todas las cosas, y que, segun dice Lucio Floro (lib. I *Rerum Rom.*, cap. XIII), aun en las mayores urgencias debia tener la preferencia sobre lo más estimado.

Ciceron atribuia los felices sucesos de las armas romanas, más á su piedad que á su valor. «Nosotros hemos vencido, dice, y sujetado las naciones, más bien por la piedad y religion, que por el valor y la política.» *(Orat. de Aruspic. responsis.)*

Horacio, poseido del mismo espíritu, echa la culpa de las infelicidades que afligian en su tiempo al imperio romano, al desprecio que se hacia de la Religion. «Romanos, esclamaba, hasta tanto que reedifiquéis los templos de los dioses y sus altares, que están próximos á arruinarse, y que hayais renovado sus estatuas desfiguradas por los tiempos, sufrireis las penas que han merecido vuestros padres. Si sois señores del mundo, es porque habeis sido obedientes á los dioses. Esta sumision ha sido el principio de vuestra grandeza, y á ella debeis atribuir el feliz éxito de vuestras empresas. Desde que los dioses se ven despreciados, han afligido á Italia con una infinidad de males.» Tales palabras son textuales en los versos de aquel poeta, que comienzan: *Delicta Majorum*, y terminan diciendo: *Hesperiae mala luctuosae*. Tal era el respeto con que los romanos miraban su religion, aun siendo tan falsa y supersticiosa como era.

La primera obligacion de un buen Rey, dice Xenofonte (lib. VIII *De Pædia Cyri*), es establecer el culto divino segun la ley, y velar sobre su observancia cuando se halla ya establecido: su principal cuidado, añade Tito Livio *(Decad.*, 1, lib. I), despues de haber hecho las paces con el enemigo, es arreglar la religion. Un pueblo religioso siempre está obediente á su Rey.

En toda república bien ordenada, dice Platon *(lib.* II *De Rep.)*, el primer cuidado debe ser establecer en ella la verdadera religion, y no una religion falsa ó fabulosa: y el primer magistrado debe ser educado en ella desde su infancia.

El pretor Petilio mandó quemar en Roma, á presencia del pueblo, todos los libros griegos, porque eran impíos y solo se dirigian á destruir la religion. Los antiguos, segun decia Valerio Máximo, no querian que se conservase memoria alguna que pudiese apartar á los ciudadanos del culto de los dioses. (Lib. I *De Relig.*, n. 12.)

La verdadera religion es el fundamento en que estriba la república: sin ella, es un edificio construido en el aire, que los vientos de las pasiones combaten y agitan sin cesar, y al fin le arruinan: sin Religion no hay Estados seguros. Lo asegura Platon en el libro IV *De Legibus*.

El buen príncipe, añade el mismo filósofo en el X *De Republic.*, debe prohibir todos los artes que solo se dirigen á fomentar el lujo, como tambien los libros peligrosos é impíos, para preservar á los ciudadanos de toda seduccion.

En toda república bien ordenada no se debe permitir disputas contra Dios y su Providencia, porque es una perversa costumbre disputar contra la Divinidad, sea con seriedad ó en chanza. El temor de Dios es el apoyo de la equidad, de donde dependen las buenas leyes. Así pensaban de la Religion los hombres grandes de la antigüedad, los cuales la consideraban como base y fundamento del cuerpo político. Nos lo refiere el ya citado filósofo Platon (lib. VIII y X *De Legibus*); añadiendo que á ninguno debe ser permitido tener dioses particulares, ni adorar al verdadero Dios segun su capricho, ni, en fin, formarse una religion á su modo. En un Estado no conviene más que un culto: la variedad es un semillero de discordia, que la produce tarde ó temprano. Este modo de pensar no es muy comun en el dia.

Dejemos, decia Tiberio, segun narra Tácito en el libro I de sus *Anales*, dejemos á la Divinidad el cuidado de vengar las blasfemias que se profieren contra ella: inicua política es esta. Quien falta á su Dios falta á su Rey, si lo pide su interes, y si puede hacerlo impunemente. El enemigo de Dios es siempre enemigo del Trono.

¿QUIÉNES SON CATÓLICOS?

Brava tormenta es la que gira en los horizontes, amenazando con sus rayos á la Iglesia católica; y en tal situacion, la necesidad mas apremiante, antes de entrar en los combates, es pasar revista á las filas que han de tomar parte en el fuego, para depurarlas sobre todo de los elementos que, en lugar de ser favorables al éxito, pueden ser adversos, y de toda la impedimenta, de todo lo que suele ocasionar desórden y lentitud en los movimientos de los combatientes. Es indudable que todas las cuestiones que traen hoy agitado el mundo se reducen en sustancia á una: á si no hay más que materia, ó si, además de la naturaleza visible, hay otro mundo sobrenatural. Los ejércitos llevan escrito como lema en sus banderas, el *naturalismo* unos, el *supernaturalismo* otros: lo cual quiere decir que la cuestion que se debate es, en resumidas cuentas, la cuestion religiosa. La moral, la política, el socialismo y comunismo, La Internacional, etc., etc., son meras fases de esa cuestion magna. La batalla se da siempre en el

estadio religioso, y especialmente en el estadio católico. ¿Qué le importan al naturalismo las sectas protestantes y las iglesias cismáticas, y los *católicos viejos*, y, en una palabra, todas esas falanges mal llamadas religiosas, si son contrarias al catolicismo? Hace tiempo que todas esas han sido vencidas por el racionalismo, que las arrastra tras su carro como trofeos de su victoria: hace tiempo que no las vivifica savia religiosa: el glacial soplo de la razon, declarada independiente de Dios, mató su espíritu de religion al romper el hilo de los lazos que al hombre unen con su Criador. El naturalismo no las hostiliza, pues antes bien se sirve de su ayuda contra la Iglesia de Roma. Por tanto, los combatientes son: por un lado, los católicos: por otro, los protestantes, los cismáticos, los *católicos viejos*, los racionalistas, los indiferentes, los ateos, todos, en fin, los que no son católicos apostólicos romanos.

Hay más: hay otros enemigos, mucho más terribles que todos esos, cuales son los enemigos de casa: los malos católicos. Y no nos referimos en esto á los que, guardando intacta la fe, pura la creencia, firme la conviccion de que la Iglesia católica apostólica romana es la única depositaria de la verdad, desmienten, sin embargo, su credo con la inobservancia de los mandamientos del Catecismo cristiano. Gran daño hacen, no hay que dudarlo, los malos católicos de este género, y los falsos devotos y los hipócritas al catolicismo que protestan profesar aparentemente: pero, al fin y al cabo, no faltándoles la fe, el temor de Dios puede surgir en ellos en cualquier momento, quizá puede despertar un dia sus corazones el grito de su propia conciencia, que les acuse de contradiccion: y sobre todo, si bien quebrantan la ley de Dios, y en este sentido son ocasion de que la conducta sirva en los labios de algunos adversarios de argumento contra la Religion, aunque no sea esta culpable del pecado de los que no la observan, al menos no la hostilizan, antes bien, cuando se ofrece el caso de examinar la verdad de las doctrinas, pónense bajo las banderas del catolicismo. Y además, sería mucho pedir que los católicos, solo por tener la fe de tales, fuesen hombres impecables: esto sería suponer que los católicos todos deben ser ángeles. Dícese que el justo peca siete veces al dia: no es, pues, razon y justicia que no se crea en la fe de los católicos, porque no son perfectos, y en este sentido decimos que no son esos pecadores los enemigos terribles á quienes hemos aludido.

Los malos católicos que tenemos por los mayores enemigos del catolicismo, son aquellos que protestan de la fe de tales, y sin embargo niegan su obediencia á sus superiores, y sosteniendo doctrinas contrarias al credo católico, se empeñan, sin embargo, en que son católicos: esgrimen las armas de su entendimiento contra verdades católicas, y dicen que son católicos. ¿Quién no ha leido riéndose que el ex-padre Jacinto, á pesar de su apostasía y de haberse casado y divorciado, y de haber sido espulsado de la Iglesia católica, sostiene, sin embargo, que puede celebrar la Misa porque no ha dejado de ser católico?

Pues hay muchos, muchísimos, que no han llegado, es verdad, á ese grado de obcecacion, pero, sin embargo, no hacen caso de pecado y de apostasía, de oprimir y afligir á la Iglesia católica, combatiendo los principios sustanciales de su constitucion.

Un escritor, por cierto nada católico y cristiano, arguye de este pecado á los llamados *católicos viejos* de Alemania, diciéndoles: «Es indudable que el Concilio del Vaticano es tan legítimo como cualquier otro de los que se han celebrado en otros siglos, y cuyos cánones dogmáticos rigen como artículos fundamentales de la Iglesia católica, y el que niega su fe á lo que en él se ha definido como dogma, mire bien lo que hace; porque por igual razon serán ilegítimos y habrá faltado la asistencia del Espíritu Santo de aquellos que de este, y en tal caso niega su fe á toda la Iglesia, á la de Pio IX y á la de San Pedro y sus sucesores todos hasta el dia de hoy, y por consiguiente sale ya de la Iglesia, no solo romana, sino de la apostólica, é igual razon hay para negar la fe al primer Concilio de Jerusalen presidido por San Pedro, como al del Vaticano, presidido por Pio IX: admitido el uno, hay que admitir el otro.»

Entre estas apretadas redes mete el escritor racionalista á los *católicos viejos* de Alemania, y los *católicos viejos* no pueden salir de ellas. Ni saldrán, porque cuanto más se mueven, más se enredan. El protestantismo los considera hijos suyos, porque la protesta de ellos no se diferencia de la de Lutero en nada. Y así, Dœllinger se ha hecho amigo del ex-padre Jacinto, y Bismark le agasaja y se sirve de él para sus planes de persecucion de Roma católica y de las comunidades católicas de Alemania. Exacta aplicacion tiene aquí á esos *católicos viejos* el adagio español *Dime con quién andas, y te diré quién eres*.

En 20 de Setiembre de 1872 hubieron de reunirse en Fulda los Obispos verdaderamente católicos para fijar la situacion de la Iglesia católica en el nuevo imperio germánico, aclarando quiénes son los hijos legítimos, verdaderos hijos de Cristo, y fijando los principios de la Iglesia, sin cuya profesion no se puede nadie llamar católico, ni nuevo, ni viejo: y entre otras cosas, muy lógicas y muy buenas todas, han consignado lo siguiente:

«Y aquel solamente es de verdad católico que, en razon de esta fe, reconoce á la Iglesia docente y sus decisiones doctrinales, y se somete á ellas. Todo el que rehusa creer las decisiones de la Iglesia católica, deja de ser católico. No solamente niega con su oposicion aquella decision de que podria haber cuestion, sino tambien el principio de la fe católica. La Iglesia, pues, no solamente puede expulsar á semejantes personas de su seno, sino que debe hacerlo.»

Pero no vayamos tan lejos. *Católicos viejos* ó católicos malos, de la ralea de esos se encuentran en todas partes, y un conflicto recientemente surgido en la Península ha hecho que el Sr. Obispo de Málaga tuviese que consignar en una comunicacion oficial:

«Hoy, por virtud del artículo citado (11 del Código fundamental), no puede obligarse á ningun ciudadano á que sea católico; pero el que no lo sea, no puede exigir que se le tenga como tal: y para ser católico y gozar de los derechos que esta Asociacion concede á sus asociados, no basta que el ciudadano diga: «Soy católico:» es preciso que la autoridad eclesiástica lo declare tal, y que crea todo lo que la Iglesia cree, y que se sujete á practicar todo lo que la misma quiere que practiquen sus hijos.»

No puede haber cosa más clara que esta doctrina. Sin embargo,

llevémosla, para hacer más luz, á otro terreno. Un francés, un inglés, un aleman, etc., necesita llenar ciertos requisitos para ser español, y sobre todo sujetarse á la ley española; y lo mismo, respectivamente, un español para ser francés, inglés, aleman, etc. Esto no lo puede negar nadie. ¿Qué se diria, pues, del francés, inglés, aleman, etc., que, no llenando esos requisitos, y empeñándose en no someterse á la ley española y en negar la obediencia á las autoridades españolas, por razones francesas, insistiera, no obstante, en que se le tuviese por español? ¿Qué se pensaria entre nosotros del filibustero declarado, ó del laborante convicto, que quisiera, sin embargo, formar en las filas españolas, y se le tuviese por buen español?

Esto es clarísimo por de mas: es innegable. ¿Por qué, pues, ha de ser otro el raciocinio, diferente la lógica, cuando se ventila igual caso en el órden religioso? Variando solo los nombres, los casos son idénticos: ¿no debe, pues, presidir la misma lógica? ¿O es que hay dos lógicas y dos varas de medir?

Estraño es, en verdad, el empeño de algunos en llamarse *católicos*, y en que se les tenga por tales, al mismo tiempo que, ó niegan algunos principios sustanciales del catolicismo, ó su obediencia á las autoridades eclesiásticas, bien directamente, bien indirectamente, apoyando á los adversarios de ellas. La buena fe con que hablamos, y la justicia que en todo preside nuestros juicios, nos hace, sin embargo, advertir que no todos los que así proceden obran de mala fe: y por esto hemos considerado de nuestro deber hacer luz en esta materia, y llamar su atencion á la doctrina para que la mediten. Pero hay otros que obran de mala fe, que son racionalistas, protestantes, y procuran mezclarse en las filas católicas, á manera de los pegados políticos, para en su dia introducir la confusion y el desórden entre los combatientes á favor de la oscuridad que intentan que prevalezca sobre la luz católica. Y es preciso á los católicos advertirles la existencia de estas serpientes bajo sus pies, para que no se dejen enroscar por ellas.

Y por fin, hay católicos que por interes ó afecciones mundanales se arriman á los enemigos del catolicismo, sosteniendo que no dejan de ser católicos, y á estos tales es preciso decirles claramente la verdad, apartándoles de malos católicos, que, como han dicho los obispos alemanes congregados en Fulda, *deben* ser expulsados del seno de la Iglesia católica, porque son de hecho hijos infieles que le dañan más que los enemigos declarados y francos, que pelean con la visera levantada. No se puede servir á la vez á Dios y al diablo, y no es buen católico aquel que enciende velas á San Miguel y al desventurado que debajo de él está. Es buen católico solamente aquel que se somete á las enseñanzas de la Iglesia católica, que cree lo que ella manda creer, y se somete á sus dogmas, y obedece á sus autoridades, y en caso de lucha no da paso atras y sufre hambre y persecucion, y hasta el martirio por su fe. «Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia. ¡Ay de aquellos que escandalizaren!» decia Jesucristo. ¡Atras, pues, los que no estan tan decididos! Si despreciables son los pegados políticos, de abominables merecen el nombre los pegados católicos. Y si nosotros no tenemos necesidad de ellos, y ellos, á fuer del derecho innegable, individual é inviolable de su razon, de

su opinion, no gustan de las condiciones de la Iglesia católica, ¿para qué ese empeño de llamarse católicos? ¿Por qué con nosotros esa tiranía de que los tengamos por hermanos de religion? Si no creen en los dogmas católicos; si rechazan algo de nuestro credo; si quieren eludir la obediencia á las autoridades católicas, ¿por qué no se quedan en su terreno fuera del nuestro, que no es el suyo?

No hemos agotado la materia, que fecunda es por demas, y muy interesante su dilucidacion en los momentos actuales de lucha terrible, en vísperas de la gran batalla, segun dicen los protestantes y los racionalistas, y el buen católico debe vivir preparado, armado de todas armas y vigilante, reconociendo quién está á su lado y quién detras, para que no se vea en el peligro rodeado de enemigos disfrazados. «Vigilad y orad,» dijo Jesucristo. Vigilemos, pues, y oremos. —*R. M. de Araiztegui.* *(La Juventud católica de la Habana.)*

EL TRIUNFO DE LA IGLESIA.

En todas partes, en el libro, en el folleto, en la revista, en el diario, en el púlpito, en la conversacion, se habla en diverso tono, con diverso entusiasmo, sobre el próximo triunfo de la Iglesia, *desideratum* de todos los hombres amantes de la Religion, de la justicia y del órden. Para los católicos es axiomático el triunfo de la Iglesia, y es ademas condicion indispensable para que el caos genesiaco no reaparezca, envolviendo como en negro sudario á la tierra. Para comprobar el esperado triunfo, ademas de una esperiencia de diez y ocho siglos, jamás desmentida, se citan con frecuencia palabras del Vicario de Cristo que luego son en cien y cien idiomas comentadas, y las cuales anuncian el remate de una noche tempestuosa y la alborada de un dia bonancible; y hasta se supone que repetidas veces ha anunciado el cielo tan fausta noticia á criaturas privilegiadas, que elevan hasta el Trono de Dios encendidos suspiros de un corazon puro y amoroso. Y tan grandes son los bienes que en ese cambio esperan los católicos, que no parece sino que su Religion ha retrocedido á los tiempos mesiacos, y se ha convertido en una religion de esperanza: todos cambiarian el dia de hoy por el dia de mañana: porque hoy reina el mal, mañana ha de reinar el bien: hoy se combate, mañana se ha de triunfar: hoy es el dia de las pruebas, mañana ha de ser el dia del premio; dia fausto, dia solemne, dia para siempre glorioso.

Muchas son las súplicas que al cielo se dirigen para que acelere el dia apetecido: muchas las festividades religiosas encaminadas á ese objeto: muy frecuentes las públicas rogativas, y muy concurridas las piadosas peregrinaciones en que se suplica la mediacion de María y de los Santos: hoy, como en los tiempos en que San Pedro se hallaba encarcelado, se hace incesante oracion á Dios por toda la Iglesia; y hace muchos años, tal vez siglos, que el fervor católico no se habia

producido en manifestaciones tan frecuentes, tan entusiastas, tan universales. Acercaos á esos pueblos católicos, mientras se entregan á sus espansiones religiosas, y decidles qué es lo que con tal empeño piden al cielo, y todos os responderán unánimemente, y sin vacilacion alguna, que se acelere el inevitable triunfo de la Iglesia, y que Dios aparte pronto de los labios de Pio IX el cáliz de la amargura, confeccionado en tenebrosos conventículos por los enemigos del Papado. Y no por eso temen que las encrespadas olas traguen á la barquilla de Pedro; saben que, despues de haber luchado con la tempestad, surcará tranquila y majestuosa el océano de la vida; pero, en gracia de los que en ella están, piden que pronto se serene el horizonte. El anciano Piloto que la dirige ha sabido infundir en todos los pechos una confianza ilimitada: nadie lee claro el porvenir sino Pio IX y sus fieles hijos.

Bajo este punto de vista, la sociedad debe bienes inmensos al Pontífice magnánimo que dirige los destinos de la Iglesia: el corazon se estremece y los cabellos se espeluznan al considerar qué hubiera sido del mundo si en los veinticinco años últimos hubiera ocupado la Silla de Pedro un Papa vulgar, un Papa como otros tantos ha habido. ¡Qué hubiera sido del catolicismo? ¿Qué hubiera sido de todas esas instituciones civiles que los pueblos sostienen á costa de su generosa sangre, como garantía de órden, de seguridad y de justicia? ¿Cuál sería hoy el estado de nuestra civilizacion? No lo sabemos: pero abrigamos la firme conviccion de que sin Pio IX hubiera en todas partes la anarquía triunfado del órden, la violencia del derecho, la impiedad de la Religion.

Recordamos muy bien que á principios del pontificado de Pio IX, siendo la revolucion mas exigente de lo que convenia á los poderes establecidos, amenazados todos en su existencia por el huracan que se desencadenaba, acudieron en busca de un puerto seguro á la roca inmutable que el Pontífice les ofrecia, y á cuyos pies se estrellaban las rugientes olas revolucionarias, que tan fácilmente superaban los diques opuestos por los poderosos de la tierra. Mas luego que el ímpetu revolucionario calmó sus amenazantes bríos, y cuando ya el rugido de la tempestad se oia allá á lo lejos, los grandes, creyéndose bastante fuertes, se concentraron en sus alcázares, se fortificaron para rechazar los repetidos combates, y en su arrogancia juzgaron tan inaccesibles á los arietes demoledores sus palacios, como serlo pudiera la roca pontificia. Cesó entonces su adhesion á la Santa Sede. El Proteo moderno ocultó su aspecto horrible bajo un disfraz elegante: los poderosos pudieron mirarlo sin horror al principio, le contemplaron con cierta complacencia mas adelante, le protegieron despues, hasta le recomendaron, y, por fin, le ofrecieron generoso asilo en sus palacios, y concluyeron por admitirlo en sus consejos. Entonces el mal, despeñándose de la cumbre del poder, cubrió de inmundo légamo las diversas capas sociales: todos los tronos bambolearon, todas las instituciones cayeron en desmayo, todos los hombres de buena voluntad enmudecieron.

Y cuando el genio del mal batia palmas y entonaba himnos de triunfo: y cuando unos le adoraban, otros se le sometian, y los demas huian temerosos de su presencia: y cuando todos los buenos espe-

raban en el silencio una catástrofe apocalíptica, la voz del venerable Anciano que reside á orillas del Tíber, á pesar de que él era el blanco de todas las persecuciones, de arriba y de abajo, y de que sus hijos fieles eran en todas partes perseguidos, vejados, despreciados, y de que él estaba solo y desarmado en presencia de sus enemigos formidables, se dejó oir tranquila, majestuosa, solemne, anunciando dias mejores, pronosticando la derrota de sus enemigos y el triunfo de la causa en él simbolizada. Y cuanto mayor era el poderío de sus enemigos, tanto era mayor su confianza; y cuanto más crítica era la situacion de la Iglesia y de la sociedad, con tanta mayor seguridad anunciaba un porvenir glorioso. Nos atrevemos á decir que ha habido ocasiones en que Pio IX ha sido el único Soberano que se ha creido superior á las exigencias del tiempo, aun cuando era el más débil de todos los Soberanos; y quizás ha sido el único fiel que ha creido en un próximo triunfo de la Iglesia, aun cuando las persecuciones de esta han ido directamente á su persona.

Esto constituye una de las principales glorias de Pio IX: pero lo que á todas supera es haber infundido esa misma confianza, esa seguridad en el porvenir en todos los verdaderos católicos, cuando estos se hallaban más abatidos, cuando más lejano creian el remedio á los males que deploraban, cuando más próxima á la cabeza del hombre veian la vara de la divina justicia.

Gracias á las palabras de consuelo, de fortaleza y de confianza que incesantemente han resonado en el Vaticano, el espíritu de los católicos se ha levantado de su postracion, ha mirado en torno de sí, ha mirado al Vaticano, ha mirado al cielo vertiendo lágrimas de dolor sobre su pasado, y avergonzándose de su presente, y haciéndose eco de las palabras del inmortal Pontífice, ha esclamado entre el arrepentimiento y la esperanza: «¡Mio es el porvenir!» Mas dueños sus enemigos de todas las posiciones fuertes, á las cuales habian ascendido porque apenas nadie mostró interes en disputárselas, comprendieron que era preciso luchar si querian penetrar en el templo de la victoria. Y de todos lados se convocaron y en todas partes se unieron, y agrupándose con decision y entusiasmo alrededor de la inmaculada bandera que tremola Pio IX, resolvieron luchar, y luchar con ardor, con constancia, con intrepidez hasta desalojar al enemigo de las posiciones que les habia arrebatado, más que por la violencia, por falaces negociaciones. Y muy pronto se palparon las ventajas que los católicos obtenian en sus luchas, *máxime* en aquellos paises donde menos respetados eran sus más caros sentimientos, y en los cuales, sin embargo, se hallaban en inmensa mayoría. Entonces se creyó en esa palabra misteriosa, tantas veces repetida antes por Pio IX, escuchada casi siempre con burlona sonrisa, y de la cual se iban á hacer eco ahora todos los labios católicos, porque entrañaba para ellos el porvenir del mundo: ¡El triunfo de la Iglesia! Sí: la Iglesia proclamaba su próximo triunfo en los dias de su mayor angustia, en los dias de sus más recias persecuciones, y todos sus hijos se disputaban á sacrificarse por ese triunfo, rubricado ya en el cielo, y que ni en la tierra podia serles dudoso, atendido su número y su entusiasmo, desde que unidos se presentaron para obtenerlo. Y se presentaron, y están ya combatiendo.

Pocos dias hace anunciábamos como inevitable para dias no lejanos una suprema crisis religiosa: describiamos los dos campos en que el mundo se halla dividido: examinábamos las armas que debian ponerse en juego: contábamos el número de combatientes; comparábamos su ardor, su entusiasmo y su disciplina: dábamos cuenta de las primeras escaramuzas, y asegurábamos que muy pronto se empeñaria un combate general, sangriento, decisivo. Hoy podemos ser más explícitos. Se está dando la gran batalla, y muy pronto se habrá generalizado.

La crisis del catolicismo es suprema. Todos debemos orar y combatir. ¡Cubra el polvo de la ignominia á los cobardes! Los sucesos, que se precipitan, y se agolpan, y se entrelazan, dicen á los espíritus observadores que en breve la Cruz marchará al frente de la civilizacion moderna, ó hallará la tumba entre hacinadas ruinas. Los momentos son supremos: el cielo pone en labios de la Iglesia la palabra del porvenir, y el genio del mal atiza con su soplo el fuego de las malas pasiones. No es posible ir atras: es inevitable seguir adelante: el velo del porvenir va á rasgarse á nuestra vista. Dispongámonos á ver esclarecidos **los tenebrosos arcanos.**

Pero, dirán algunos espíritus superficiales, ¿dónde están los combatientes? ¿Dónde? Están en todas partes: en España, en Francia, en Italia, en Bélgica, en Alemania, en Austria, en Inglaterra... En una palabra: están en todas partes. ¿Deseais saber quiénes son? Os lo hemos dicho ya: de un lado combaten todos los católicos, y del otro los anticatólicos todos. Examinad las noticias religiosas que más adelante os ofrecemos, y vereis en todas partes á los católicos luchando: en Italia, por la posesion de la capital del catolicismo: en Francia, por el triunfo definitivo de la idea católica: en Alemania, por la libertad religiosa: en Inglaterra, por la legalidad del culto católico: en Austria, por el apoyo del catolicismo, indignamente humillado: en España, por la proteccion de las personas y de las instituciones católicas: en Bélgica, por conservar la posicion que han conquistado: y en todas las naciones por sacudir el yugo de la impiedad triunfante. Vedlos en todas partes organizándose, moviéndose, prestándose mútuo auxilio, y exigiendo las consideraciones, la influencia, la iniciativa, que por lo sano de sus principios, y hasta por su número, hoy, que en todas partes se invoca la ley de las mayorías, jamás debieran haber perdido. Y sus esfuerzos no **serán vanos: el dia de mañana les pertenece.**

Sin embargo, estamos convencidos de que muchos católicos sinceros, aun de entre esos que tanto anhelan el triunfo de la Iglesia, y con fervor á Dios se lo piden, no se han dado cuenta de la naturaleza del triunfo que esperan. Diversas veces, y por autorizados labios, y en tono lastimoso, han oido ponderar la aflictiva situacion de la Esposa del Cordero: saben los vejámenes sacrílegos, las injustas persecuciones de que es blanco el bondadoso Pio IX: á instancia de sus celosos Pastores, una y otra vez han levantado sus manos suplicantes al cielo pidiendo á Dios que abrevie los dias de prueba por que pasa la Iglesia: mas no por eso comprenden el verdadero sentido de esa palabra que asoma en todos los labios católicos, y se cierne sobre la humanidad atribulada, como un rayo de justicia para lo pasado, como un rayo de misericordia para lo presente, como un rayo de esperanza para lo venidero: el **triunfo de la Iglesia.**

Creen en él, lo esperan para un dia próximo, aseguran que traerá la clave para descifrar los destinos humanos, que nos regalará con un mundo de bendiciones, que nos abrirá la puerta de un cielo de felicidades, y ¡cosa rara! jamás han concretado su índole, jamás han determinado sus consecuencias. Pero como quiera, es imposible predecir nada sobre la proximidad del triunfo católico si antes no investigamos en qué debe consistir, puesto que son muchas y muy diversas las aplicaciones que de esa palabra hacen los creyentes.

Quiénes hacen consistir el triunfo de la Iglesia en el recobro del Patrimonio de San Pedro: quiénes en la restauracion de las instituciones religiosas, demolidas por el ariete revolucionario; quiénes en el restablecimiento de las monarquías tradicionales, ahuyentadas por el soplo del liberalismo: quiénes en el enmudecimiento de los impíos: quiénes en la proteccion de los gobiernos; quiénes en la propagacion de la idea católica y la conversion de pueblos á la fe de sus ascendientes: quiénes en algunas de esas ventajas reunidas: quiénes en todas ellas juntas. Y como hay discrepancia en determinar la índole del triunfo que la Iglesia espera, tambien la hay en determinar la época de su realizacion, y señalar los medios que deben conducir á ella. En algunas publicaciones, y en algunas supuestas profecías, habiamos visto anunciada para el año 1870 la pacificacion de la Iglesia: en otras, y en algunas frases atribuidas á Pio IX, la hemos visto aplazada para el año 1871: todavía han sido mayores los pronósticos que la han fijado para el año presente; y hoy es comun la creencia en muchos católicos piadosos de que Pio IX verá en el año inmediato triunfante su causa. Católicos hay que sueñan en una cruzada armada, á semejanza de las habidas en la Edad Media, que ha de ser el instrumento con que la Providencia restablezca las cosas en su conveniente estado: los hay que esperan un estupendo prodigio que de la noche á la mañana cambie por completo la faz de la sociedad; y no faltan quienes se imaginen que muy pronto los pueblos católicos, en su mayoría, se levantarán unánimes y se darán gobiernos sinceramente católicos, y les encomendarán la defensa y la proteccion del catolicismo.

Lo confesamos ingenuamente: de ninguna de las opiniones espuestas participamos, ni respecto á la naturaleza del triunfo que la Iglesia espera, ni respecto de la época en que deba tener lugar, ni de los medios que deban verificarlo. Sabemos que, tratándose de la Iglesia, bien puede contarse con lo sobrenatural y maravilloso, porque una virtud sobrenatural la dirige, y una virtud sobrenatural la ha conservado durante diez y ocho siglos, en medio de las más deshechas tempestades, y una virtud sobrenatural ha puesto encadenados á sus pies á todos sus enemigos, y esto mismo da márgen á las piadosas personas para engolfarse en conjeturas que se escapan á la regularidad del cálculo humano.

Pero así y todo, somos poco inclinados á esplicar los acontecimientos por la intervencion de lo sobrenatural; pues aunque la humanidad es dirigida sobrenaturalmente por los secretos caminos que el dedo de la Providencia le ha trazado, á nosotros solo se nos alcanzan las influencias inmediatas y naturales, las cuales, hablando de la Iglesia sobre todo, son producidas y van encaminadas por la accion secretísima de lo sobrenatural, que se aplica fuera de la esfera sujeta á nues-

tras investigaciones. Sin dejar de reconocer que algunos acontecimientos relativos al existir de la Iglesia pertenecen esclusivamente al dominio sobrenatural, creemos que la mayor parte de ellos tienen su esplicacion histórica, por cuanto, si bien han obedecido al plan que para la Iglesia Dios ha trazado, han sido inmediatamente producidos, desarrollados y llevados á feliz remate por las vias ordinarias, de las cuales rarísima vez prescinde Dios al marcar sus destinos á la Iglesia.

Y aun tal vez podamos asegurar que todos los hechos trascendentales que la historia eclesiástica registra presentan dos fases del todo distintas: la una natural, y sobrenatural la otra. Considerados en globo los tales hechos, aparecen del todo sobrenaturales, porque, desligados de relaciones necesarias con los precedentes históricos, y sin aguardar la proporcion que traba la causa á los efectos, hubiera sido imposible á la humana prevision trazar algunos años antes el diseño de su desenvolvimiento Mas sorprendiéndolos en las diversas fases que presentan en su desarrollo sucesivo, se observa entre ellos un tejido de causas y de efectos que los relega á la comun esfera de los acontecimientos humanos, cuyo encadenamiento forma la ley histórica. Así es que no podrá reprochársele á la verdadera filosofía el aplicar el exámen á los acontecimientos de la índole del que hoy nos ocupa, pues no es necesario para eso achicarlos en sus proporciones, ni destituirlos de su carácter genuino.

Hechas estas observaciones, y previas las anteriores salvedades, bien nos será lícito preguntar: ¿en qué ha de consistir el triunfo que para la Iglesia debemos desear? ¿Debemos esperarlo para un tiempo muy lejano? No pudiendo por hoy, sin abusar de la paciencia de nuestros lectores, dar solucion á las cuestiones propuestas, las diferimos para otro artículo.—*Eduardo Llanas.*

(La Juventud católica de la Habana.)

VIGÉSIMOSÉTIMO ANIVERSARIO DE LA ELECCION DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PIO IX, PAPA Y REY.

Para que se solemnice tan fausto dia, ha espedido el Sr. Obispo de Sigüenza la siguiente circular, y LA CRUZ une su débil voz de felicitacion y de aplauso á la autorizada de aquel ilustre Prelado:

«La historia contemporánea refiere que á los quince dias de bajar al sepulcro, cargado de años y de virtudes altísimas, el venerable Gregorio XVI, teniendo muerte preciosa en el Señor y dejando á la posteridad esclarecida fama, ilustres y gloriosos hechos que admirar; cuando apenas se habia estendido por el universo católico la noticia de tan triste orfandad, contra los cálculos políticos, y mientras los gobiernos europeos se preocupaban con las eventualidades de la nueva eleccion pontificia, sorprende á todos por completo la que tuvo lugar en la persona ilustre del Cardenal Mastai Ferretti, que tomó el nombre de Pio IX. Pero á nadie sorprendió como á él mismo, que, dando per sí la noticia á sus hermanos residentes en Sinigaglia, les escribió, entre otras, las bellísimas frases siguientes: «Dios, que humilla y exalta,

»ha querido elevarme de la nada á la dignidad más sublime de este »mundo. Hágase por siempre su santísima voluntad. Siento el inmen»so peso de tal carga: siento igualmente la estremada insuficiencia, »por no decir la absoluta nulidad, de mis fuerzas para llevarla. Gran »motivo es este para orar: orad vosotros tambien por mí.»

»Hacemos este recuerdo en las vísperas de entrar Su Santidad en el vigésimooctavo aniversario de su inmortal pontificado, y exhortamos con tal motivo á nuestros celosos cooperadores, á nuestras amadas hijas en clausura y fieles todos de la diócesis, á concurrir al pie de los altares con acciones de gracias, y pidiendo la conservacion de nuestro Padre Santísimo, y por la conversion de los pecadores.

»Autorizamos, por tanto, á los señores párrocos y á las comunidades religiosas para solemnizar este acontecimiento en sus respectivas iglesias el domingo 22 del corriente, contando con esponer el Santísimo Sacramento *intra Missam*, donde los recursos del culto lo permitan.

»Sigüenza, de nuestro Palacio episcopal, á 3 de Junio, dia tercero de Pascua de Pentecostés, de 1873.—EL OBISPO.»

PIO IX Y EL «TIMES.»

En los presentes momentos (1) Pio IX es el hombre de todo el mundo y que preocupa más los ánimos. Todos piensan en él, todos hablan de él, y sin embargo no es más que un anciano prisionero é impotente. Pero este anciano prisionero es el Vicario de Jesucristo, es el representante de Dios en la tierra, y es reconocido como tal por las dos terceras partes del mundo civilizado.

Quizá está ya muy cercano al término de su peregrinacion en la tierra, puesto que ha superado mucho los límites ordinarios de la vida, y á los ochenta años la existencia humana no es más que, de ordinario, sino un conjunto de fatiga y de trabajo. Pero aun cuando nuestro gran Pontífice ha franqueado el número de años de pontificado de todos sus antecesores; aun cuando ha sido el instrumento de Dios en multitud de prodigios; aun cuando haya pasado por mayores amarguras que ninguno de los que, antes que él, han ocupado la Silla de San Pedro en el esplendor de la soberanía temporal, el Señor, á pesar de todo, le tendrá acaso elegido para el cumplimiento de maravillosos y desconocidos designios.

Sin embargo, aun cuando Pio IX llegase á morir antes de la época fijada por Dios para la ejecucion de sus designios, no por eso la historia inscribirá menos su pontificado en sus anales como el signo de una trasformacion social en el mundo, y de una gran crisis en la Iglesia y en la humanidad.

En los momentos en que parece va á decidirse de la vida ó de la

(1) El 13 de Mayo.

muerte de una personalidad cuyos actos y situacion han ejercido una grande influencia en el curso de los acontecimientos, no es raro oir salir hasta de los labios de los enemigos de semejante hombre el sentir y juicio que, por lo mismo que lo dicta involuntariamente una intima conviccion, se acerca á la verdad muchísimo más que las amargas sentencias pronunciadas por la preocupacion ó por el odio. Hé aquí el por qué no deja de ser interesante el leer lo que escribia el *Times*, el órgano más poderoso de la prensa inglesa, hace algunos dias, con motivo de la indisposicion que aquejaba últimamente al Soberano Pontífice:

«Pio IX, despues de haber visto destilar ante él las profecías, los Profetas, las épocas, los periodos, los trastornos, los imperios y casi un centenar de sus Cardenales; despues de haber sobrevivido á muchos de los que, al parecer, debian haberle sucedido, Pio IX se encuentra repentinamente en una situacion sanitaria que nos descubren, mejor que todas las suposiciones, los numerosos telegramas, los mensajes, los votos y los preparativos de toda especie. Las últimas noticias son ya mejores; pero aun cuando hay esperanza del restablecimiento, se diseña bastante la posibilidad de la muerte para que Europa se preocupe seriamente por las consecuencias de la muerte del Papa.»

Hé aquí lo que escribe el *Times* de un sacerdote octogenario, que conmueve los ánimos de todo el mundo civilizado, que alienta á los fieles en la perseverancia y en el ejercicio del bien, que provoca la admiracion de aquellos mismos que desechan la revelacion, de la cual se ha manifestado celoso guardian durante todo su pontificado, y no como quiera, sino con firmeza inquebrantable y con inviolable adhesion á los principios de la verdad y del derecho. Es verdad que esta fortaleza inquebrantable se atribuye por muchos á supersticion; y con todo, aquellos mismos á quienes se representa bajo esa forma ven que tan prodigiosa conducta es para el mayor número el resultado de la conviccion más profunda. De aquí resulta que la influencia del Papa en el mundo parece á los incrédulos un enigma incomprensible. Esta influencia no pueden ellos negar, porque es patente, tangible; tampoco pueden atribuirla á un principio cualquiera, porque rehusan admitir el único principio, el solo que lo esplica todo, á saber: que en el Papado se encarnan, digámoslo así, Dios y el hombre, y que la accion del Papa sobre la humanidad dimana del fundamento mismo del Papado de Jesucristo, el Hijo de Dios hecho Hombre, de quien el Papa es verdadero representante.

El *Times*, director del paganismo moderno, se pierde en la admiracion por el triunfo moral de la vida de Pio IX, y continúa así:

«El Papa ha hecho todo cuanto podian solamente esperar sus partidarios, y ha sufrido todas cuantas amarguras podia causarle el mundo. Ha adquirido un poder ilimitado (?) sobre la inteligencia humana, á pesar de haber perdido hasta la menor partecilla de su poder temporal. En el interior de su casa ve á sus pies á todo el mundo, y no puede mirar más allá de sus habitaciones sin ver al mundo armado contra él... Por lo que concierne á su caracter moral, confesamos que **jamás ha habido un Papa como él.**

»Es imposible imaginar una fe más pura, una moderacion más grande, una vida mas llena que la de este hombre, que hace, ya mas

que una cuarta parte del siglo, aceptar á todo el universo que él es el señor y el maestro del mundo. Si semejante pretension no fuese por su parte una locura, nosotros nos veíamos forzados á admirar á Pio IX, á adorarle (!), á obedecerle.»

El *Times* dice la verdad, como Balaam, llamado por el rey Moab para maldecir al ejército del pueblo de Dios y á su jefe, y que, á pesar suyo, se vió obligado á bendecirlos.

«Mientras que Pio IX reina en el mundo con una fuerza moral que jamás ha sido tan evidente como en el dia; mientras da órdenes á la humanidad y reune Concilios alrededor de su Trono, el mundo ha tomado repentinamente otra direccion. En efecto: cuanto más ha hecho oir su voz, más se han alejado los pueblos de él; y cuanto más fuerte ha sido su gobierno, más desesperada ha sido la resistencia.»

En estas pocas líneas el lenguaje del *Times* es anfibológico hasta la evidencia, porque las dos imágenes que se han presentado á su imaginacion se hallan confundidas. El Papa habla al mundo creyente, y es oido; habla igualmente al mundo incrédulo, y en lugar de la fe, encuentra resistencia; y este es el mundo de quien dice el *Times* que hace una resistencia desesperada, como si admitiera que por fin de cuenta el triunfo debe quedar para la fe. El diario inglés continúa así:

«Hoy gobierna el mundo la Alemania, y lo que hace ella, bien pronto se verán obligados á hacer á su vez los Estados vecinos al imperio. Ahora bien: la Alemania ataca á Roma en su propio terreno. Roma define y determina la potestad espiritual para colocar todas las cosas bajo el poder y la dominacion de su Cabeza suprema; la Alemania, al contrario, afirma más y arregla los derechos del Estado... Las medidas que deben erigirse en leyes en la Alemania se encaminan, como á su fin, á modificar la organizacion de la Iglesia y á constituirla civilmente, de manera que no venga á quedar ni un alma, ni un lugar, ni una hora que puedan llamarse suyos. Desde el dia de hoy ningun sacerdote, ningun Obispo, ningun Cardenal, ningun profesor, pueden provocar ningun acto público, ninguna pena, sea la que se quiera, en la Alemania, sin la autoridad, sin el sello ó capricho del Estado; y como á pesar de esto, prosigue el *Times*, Roma queda todavía por guia de las conciencias, por protectora y guardian de la tradicion, no hay que ponerlo en duda, *Roma seguirá siendo Roma hasta el fin del capítulo*. El mismo mundo se modifica; la idea, el sentimiento, el modo de vivir cambian en tal grado, que nosotros somos testigos del cambio, y hasta lo palpamos.

»Ahora bien: todo poder que se halle en relaciones con estas cosas se ha de ver obligado á conformarse á este cambio, para no estar con él en contradiccion formal. El rebaño, no solamente debe agruparse: conviene que sea *reconquistado* y separado de las distracciones que le arrastran en todos sentidos. Roma está obligada á admitir la posibilidad de todo esto, si es cosa realizable; se trata, por parte de Roma, de provocarla por los solos medios que se dejan á su disposicion: la persuasion y la paz: medios que ella sabe emplear tan bien como cualquiera del mundo. Roma está destinada á realizar esta obra, y como ya no puede amenazar con dignidad, conviene que se contente con persuadir y convencer por la lógica.»

Aceptamos el augurio del profeta inglés. El mundo, que se ha in-

surreccionado, debe ser reconquistado por la influencia moral del representante de Jesucristo en la paciencia y en el dolor, en la muerte de los mártires, en la vida mortificada de los Apóstoles, en el ejemplo luminoso de los confesores, en la pureza de las vírgenes, en el sacerdocio, en el apostolado de los fervientes legos, y, en fin, en el medio que indicaba Gregorio XVI al célebre filósofo cristiano Rosmini: «El mundo debe volver á la fe por el uso equitativo de la razon.»

Por supuesto que este medio, indicado anteriormente para reconquistar al mundo tan estraviado de la senda de la fe y de la justicia, habrá que emplearlo en el caso de no variar de rumbo los Estados modernos; pero esperamos que no dejará el Señor á su rebaño católico supeditado como en el dia se halla, sino que lucirá muy pronto el dia de las misericordias del Señor, y que la Cabeza visible de la Iglesia de Jesucristo ocupará muy en breve el rango que antes tenia, contando por hermanos á los Reyes, en cuanto era monarca temporal de Roma. Así sea. *(Semanario Vasco-Navarro.)*

NECESIDAD DE ORAR POR EL PAPA.

Deplorable, tristísima, angustiosa sobremanera es la situacion en que se encuentra el representante de Dios en la tierra, el Vicario de Jesucristo, el que ocupa un lugar y está revestido de la dignidad del Príncipe de los Apóstoles, el sucesor é imitador de tantos Pontífices, que fueron el modelo de todas las virtudes, la gloria de la Religion y el honor de su siglo: el Pastor universal y Padre comun de todos los fieles: la Cabeza visible de la Iglesia, el esclarecido Pio IX, Padre, más bien que Soberano de un pueblo, como príncipe temporal fue saludado al principio de su gobierno con todo linaje de aclamaciones. Empero los cánticos é himnos se convirtieron muy pronto en imprecaciones y blasfemias. Las mismas lenguas que le llenaron de bendiciones le han maldecido despues. En sus mismas acciones posteriores han manifestado que sus aplausos no partian de corazones rectos, y que en ellos se conservaba toda la hiel para vomitarla algun dia, cuando les llegara su hora.

Este dia y esta hora llegaron, porque así lo ha permitido el Señor por sus juicios inescrutables, y un diluvio de iniquidades y escándalos ha inundado la Ciudad santa. Las noticias que se reciben con frecuencia de aquella capital estremecen y hacen derramar abundantes lágrimas. Rotos todos los lazos del respeto y de la subordinacion, y entregada al furor de una revolucion espantosa, la voz de Pio IX, que antes se oyera con tanto entusiasmo, no ha podido contener sus ímpetus. El pueblo de Roma, ó por mejor decir los que han tomado su nombre, en medio del siglo XIX, llamado de civilizacion y de luces, se han mostrado más duros é implacables con Pio IX que lo fue Atila con el gran San Leon á la mitad del siglo V, cuando á la cabeza de innumerables legiones de bárbaros venia desolando las provincias del imperio. La majestuosa y venerable presencia del Pontífice, y su voz elo-

cuente y llena de uncion santa, detuvieron al feroz conquistador, que se llamaba á sí mismo terror del universo y azote de Dios. Se retiró Atila con su ejército vencedor, sin entrar ni profanar la ciudad y el lugar sagrado donde habitaba el sucesor de Pedro. ¡Qué contraste, y cuántas reflexiones!

En la dilatada y no interrumpida serie de Pontífices, por el largo espacio de diez y nueve siglos, y que durará hasta la consumacion de todos ellos, vemos unos sacrificados por el paganismo, otros perseguidos por la herejía, arrojados otros de sus Sillas por las facciones, obligados estos á buscar asilo y proteccion en país estraño, y tambien vivir aquellos ocultos por algun tiempo para evitar el furor de sus enemigos, pero dispuestos siempre á dar su vida por la grey que les estaba encomendada.

Ajena parecia ya de la civilizacion y cultura que alcanzamos la persecucion personal del Vicario de Jesucristo: y si en nuestros dias y poco antes se habian visto fuera de la capital los dos Santos Pontífices Pio VI y VII, de memoria y bendicion eterna, una fuerza estranjera los arrancó de su Silla. La persecucion de Pio XI es de un carácter singular: es obra de sus mismos súbditos: ellos le afligen porque les consoló: le oprimen porque les dió libertad: le desprecian porque les engrandeció: los colmó de bienes, y le han correspondido con toda clase de males. El pacientísimo Pontífice puede decir con Isaias: *Filios enutrivit et exaltavi, ipsi autem spreverunt me.*

A la vista, pues, de esta calamidad, precursora de grandes desastres, si el Señor no se digna visitarnos en su misericordia, obligacion es, y muy sagrada, de todos los que tienen la dicha de profesar la Religion católica apostólica romana dirigir fervorosos votos al cielo para implorar su auxilio en favor del Padre comun de los fieles, constituido en situacion tan lastimosa; y es deber tambien de nuestro ministerio sacerdotal escitar los sentimientos religiosos de los fieles para que llenen cumplidamente tan importante objeto, porque no se trata de la suerte de un príncipe con quien tengamos otros respetos y relaciones. El Soberano de Roma es al mismo tiempo el Jefe espiritual del catolicismo; y si la autoridad de Pio IX en el órden temporal y político se limita al pequeño recinto que sus enemigos le han dejado en Roma, despojándole de los demas Estados que Dios y los príncipes piadosos le donaran, en el órden espiritual y religioso se estiende por todo el mundo. Allí donde haya fieles, estos son súbditos suyos. A todos interesa su vida, su libertad personal, el ejercicio libre y espedito de su divina autoridad y jurisdiccion.

Sin mezclarnos en las cuestiones políticas en que se agitan aquellos que están sometidos á su gobierno temporal, nuestra obligacion, decíamos, es rogar eficazmente y sin intermision por nuestro Santísimo Padre Pio IX, cercado y oprimido con tantas tribulaciones y trabajos, imitando así la conducta de los primeros fieles, que cuando Herodes constituyó en prision al Príncipe de los Apóstoles, toda la Iglesia oraba sin cesar por Pedro, y sus cadenas fueron rotas, y se abrieron las puertas de su cárcel, y conducido por un ángel prodigiosamente, Pedro se vió libre de la mano de Herodes y de toda la espectacion del pueblo de los judíos. Tal es la fuerza y eficacia de la oracion pública de la Iglesia por su Cabeza visible. Oremos, pues, sin cesar por

nuestro escelso Pontífice Pio, á fin de que lo que pedimos al Señor con espíritu de fervor y de humildad, *efficaciter consequamur*.

(Boletin eclesiástico de Toledo.)

CONVERSIONES ESTRAORDINARIAS AL CATOLICISMO.

El *Tablet*, esta escelente Revista consagrada á la defensa de los intereses católicos en Inglaterra, refiere acontecimientos muy notables, que se han verificado bastante recientemente en Damasco, capital de Siria, y que no pueden menos de interesar vivamente á nuestros lectores, porque nada menos se trata que del movimiento de convertirse al catolicismo que se verifica entre los musulmanes.

«Cierto número de musulmanes, que pertenecian á una de esas congregaciones de derviches que pululan en el seno del mahometismo, habia manifestado, durante la horrible carnicería del año 18[illegible], tan grande humanidad, que contrastaba singularmente con el furibundo fanatismo de sus correligionarios, y habian sido bastante dichosos para poder salvar muchas vidas de cristianos. Parece que Dios les ha querido recompensar su caridad concediéndoles la gracia de su conversion. Estos derviches tenian la costumbre de reunirse para hacer oracion en comun, en número de sesenta á setenta, en la casa de uno llamado Abd-el-Karim-Matar. Cada dia, pues, les parecia más dudosa la verdad de las doctrinas de Mahoma, y pedian ardientemente á Dios les diese á conocer la Religion verdadera que debian profesar para agradarle.

»Despues de dos años de incertidumbres y ansiedades, cada uno de ellos se sintió convencido de que no se hallaba en el buen camino, y cada uno de ellos creia tambien que él solo era el que se encontraba turbado con semejantes dudas. En fin, habiéndose reunido como unos cuarenta para hacer sus oraciones habituales, todos cayeron en una especie de sueño estático, y cada uno de ellos tuvo la misma vision, en la cual fueron visitados, consolados y exhortados por Nuestro Señor mismo. Habiéndose atrevido á decir uno de ellos lo que le habia pasado, todos los demas esclamaron que á ellos les habia acontecido lo mismo.

»En una segunda vision, que tambien se verificó igualmente estando reunidos para orar, se les indicó el sugeto á que debian acudir para que recibiesen la debida instruccion, el que muy luego reconocieron en la persona de Fr. Manuel Forner, guardian del convento de franciscanos que hay en Damasco (1). Habiendo hecho este religioso todo cuanto era necesario para prepararlos á recibir el bautismo, murió poco tiempo despues; empero no por esto se detuvo la obra de

(1) El *Tablet* dice sobre el particular:
«Nosotros no nos atrevemos á declarar acerca del carácter sobrenatural de los acontecimientos que han [illegible] mos mas que sencillamente recapitular los hechos de que han dado testimonio con sus sufrimientos, y hasta con su muerte.»

la conversion. A la hora presente han abrazado el cristianismo cerca de 5,000, y de ellos 750 se han bautizado ya.

»Durante el año de 1869, los convertidos entonces, en número de cerca de 150, tenian costumbre de reunirse para tener oracion en la casa de uno de ellos. Estas reuniones, y el haber visto un Crucifijo en manos de uno ó dos de los nuevos cristianos convertidos, revelaron el secreto á los musulmanes, sus vecinos, que dieron parte á la autoridad de lo que habian descubierto. Los ulemas, despues de algunas sesiones preliminares, tuvieron una gran reunion, donde se decidió que los convertidos debian ser castigados con la pena de muerte. Segun se ve, no se hacia aprecio alguno del célebre Hatti-humayoum, que garantiza á todos los súbditos del Sultan la libertad de conciencia; bien que, por otra parte, todos saben que el tal edicto es letra muerta en casi todos los puntos del imperio otomano. Sin embargo, por entonces nadie fue apresado. Se convino, empero, en que se haria una *razzia* (embestida ó acometida) en una de las reuniones de la oracion, y se convocó secretamente el *medjlis* (tribunal) sin dar parte a los cristianos que formaban parte del mismo. Se supo que como unos cincuenta convertidos se habian reunido para orar en casa de Abou-Abbas. Al salir de dicha casa se apoderaron de catorce de ellos y fueron llevados ante el tribunal, que presidia en persona el gobernador general Reschid-Bajá, el enemigo más implacable de los cristianos. Los apresados confesaron su fe en tales términos, que recuerdan las actas de los mártires de los primeros cristianos. Metidos luego en la prision, á dos de ellos se les dió libertad, gracias á los parientes ó amigos que dieron dinero á las autoridades. Los doce restantes, habiéndoles cargado de cadenas, fueron enviados de noche á Beyrouth, y de allí al castillo del fuerte de los Dardanelos; despues fueron embarcados para Trípoli de Berbería, de donde tambien se les trasportó al interior de la regencia: á Mourzouk. A sus familias se las dejó en Damasco, donde hubieran muerto de hambre si no hubiesen sido socorridas por los otros convertidos y por los religiosos franciscanos.»

Además de esto, en la relacion remitida al *Tablet* se lee la interesante historia de un soldado jóven, convertido igualmente por una vision de Nuestro Señor, que le aseguró que no seguiria siendo soldado, y quedaria libre para volver á su casa. Fue aherrojado en cuatro distintas ocasiones con cuatro cadenas, siendo sucesivamente más pesada cada una de ellas, y las quebrantó con la misma facilidad con que se parte el hilo más sencillo, habiéndosele insinuado desde lo alto que las despedazara. Seguidamente fue llevado con escolta á Constantinopla, donde se le dió libertad, segun se le habia anunciado, bajo el pretesto de estar demente. Durante este tiempo, el principal de los neófitos, Abd-el-Karim-Matar habia muerto mártir á consecuencia de los malos tratamientos que le habian hecho sufrir los miembros de su familia, que seguian siendo los más fanáticos musulmanes; empero los doce aprisionados siguen siempre en el destierro en una de las comarcas más bárbaras del Africa, y sus familias se hallan en la más profunda miseria.

El movimiento que se advierte en la Siria tiene la particularidad de que no ha sido provocado por misiones, ni sermones, ni por impulso alguno esterior. Ha tomado principio espontánea y simultáneamente

en un gran número de almas, y creemos que los que quisieran esplicarlo naturalmente se hallarán bastante embarazados para encontrar valederas razones. En cuanto á nosotros, como que somos cristianos, no podemos menos de decir: «El dedo de Dios está aquí:» y es tanto mayor nuestra esperanza en los proyectos y obras de su inefable misericordia respecto de esos desgraciados paises, cuanto que, segun las últimas noticias dadas por el *Tablet*, el movimiento de conversion se estiende y se acentúa más y más; y que, si hemos de dar crédito á los informes que ha recibido por su parte un periódico protestante, la *Pall-Mall-Gazette*, se ven pueblos de Siria que piden en masa el bautismo. *(Le Monde.)*

UNA ESTÁTICA DEL SIGLO XIX.

I.

Es tal la tendencia de nuestra época á no admitir lo sobrenatural, que quizás algun lector, fijándose en el epígrafe del presente artículo, haya creido que se ha cometido una errata al estampar en dicho epígrafe el número que sirve para designar la centuria en que vivimos. Y sin embargo, nada más falso: de una estática del siglo XIX vamos á ocuparnos hoy, y no de ninguna de esas criaturas que nosotros llamamos privilegiadas, y que otros designaran quizá con el nombre de fanáticas ó alucinadas, y que vivieron en alguno de los siglos que una ciencia vana y presuntuosa califica de *bárbaros*. Mas antes de entrar en materia, séanos permitido decir, siquiera brevemente, cómo llegamos á tener noticia de la existencia de un ser cuya vida se desliza, en medio de las de sus semejantes, favorecida con dones celestiales que no á todas sus criaturas concede el Hacedor Supremo.

Hace cuatro ó cinco años leimos en un periódico estranjero que en una aldea de Bélgica, muy poco conocida, existia una jóven que presentaba en su persona, en algun dia de la semana, pero siempre á punto fijo, la representacion exacta de las sacratísimas Llagas de nuestro Señor Jesucristo, con la circunstancia notable de que de esas Llagas manaba en abundancia la sangre, cual aconteció á las del Redentor del mundo durante su Santísima Pasion. A estos hechos, ya de suyo tan estraordinarios, venian á agregarse otros, no ménos estupendos, como eran la suspension aparente de la vida durante las horas en que se efectuaba el prodigio, la abstraccion completa del mundo esterior en que quedaba aquella estraordinaria criatura durante el mismo tiempo, aunque con la circunstancia de que, siempre que alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, y á quien ella debiera obediencia, le dirigia alguna pregunta ó intimaba alguna órden, era desde luego atendida y fielmente obedecida por aquella portentosa jóven.

Otros fenómenos estraordinarios, que seria demasiado largo enumerar, y que nos abstendremos de indicar, pues temeríamos equivo-

carnos no teniendo como no tenemos á la vista la primera noticia que llegó á nuestras manos de tan portentosos hechos, vinieron á aumentar nuestra curiosidad y el interes que desde luego nos inspiraran sucesos tan fuera del órden natural del universo.

Con posterioridad á lo que dejamos estampado, volvimos á leer en otro periódico estranjero la noticia del interrogatorio oficial, hecho de órden de la autoridad superior eclesiástica de la diócesis en que se verificaban los sucesos que tanto habian llamado nuestra atencion, y debemos confesar, á fuer de escritores verídicos, que no fué poca la sorpresa y sí grande la impresion que en nuestro ánimo dejó la lectura de la sumaria levantada de órden episcopal, y que venia á confirmar de una manera indudable hechos que hasta entonces solo tenian en su apoyo la veracidad del que los habia referido, y la respetabilidad del periódico que habia publicado su interesante relacion.

Trascurrieron meses, años quizás, y no habiamos vuelto á saber de nuestra estática, pues, como se verá más adelante, tal carácter revestia la que era objeto de la prediccion del cielo hasta presentar en su cuerpo la imágen perfecta de las divinas llagas, cuando hace algun tiempo tuvimos noticia de haberse publicado en Paris una obra relativa á los hechos que nos ocupan (1). Inmediatamente tratamos de procurárnosla, y habiéndola conseguido, nos proponemos hoy darla á conocer á nuestros lectores, siquiera parcialmente, seguros de que habrá de interesarles, si es que no logra edificarlos.

II.

«El viérnes 10 de Marzo de 1871, dice el autor del librito que estractamos, uno de los Rdos. Padres de la residencia de Bruselas tuvo á bien servirme de guia en una peregrinacion que deseaba yo hacer á la pequeña aldea de Bois d'Haine, situada á igual distancia de Mons y de Charleroi, y á un kilómetro próximamente de la estacion de Manage. Esta aldea se ha hecho célebre por los hechos estraordinarios de que es teatro desde hace tres años. Una jóven de esa aldea, Luisa Lateau, nacida el 30 de Enero de 1850, ve el viérnes de cada semana correr en abundancia la sangre que se desprende de su costado, su frente, sus pies y sus manos. Luisa se halla arrobada en éxtasis mientras las hemorragias semanales, que se renuevan desde hace tres años en su persona, presentan la perfecta imágen de las sagradas llagas de Nuestro Señor Jesucristo.»

Sigue una descripcion bastante interesante de la familia Lateau, familia pobre y honrada; compuesta de la madre y cuatro hijas, de las cuales, Luisa, que á la sazon contaba veintitres años, es la menor. A la descripcion anterior sucede una relacion sucinta de la vida de Luisa, hasta el viérnes 24 de Abril de 1868, en que notó esta por primera vez que de su costado manaba en abundancia la sangre. A nadie dió parte Luisa de este suceso estraño, que no dejaba, sin embargo, de impresionarla. El viérnes siguiente se reprodujo el mismo hecho, pero esta

(1) *La Stigmatisée de Bois d'Haine*, par Mgr... 2.ª édition. Paris, 1872.

la circunstancia de que la sangría salia tambien esta vez por la faz superior de ambos pies. Tampoco divulgó Luisa este nuevo incidente, sino que recogió la sangre en unos lienzos que quemó, refiriendo lo acaecido al director de su conciencia, quien, deseando sosegar la imaginacion de la jóven, le aconsejó que se tranquilizara, esperara y callara. Sin embargo, el viérnes inmediato, 8 de Mayo, la sangre no se desprendia tan solo del costado izquierdo y de ambos pies, sino que tambien brotaba de la palma y de la faz dorsal de las manos. No era ya posible que Luisa Láteau guardase silencio; avisó á su madre, quien consultó al punto con un facultativo. A este se unieron otros más, despues de cuyo exámen tuvo lugar el informe episcopal de que antes hemos hablado, y que no solo abrazó un estudio minucioso de aquel caso sorprendente por un crecido número de sabios teólogos, sino tambien un exámen médico, practicado por los profesores más distinguidos de la Academia de medicina, uno de los cuales, el Dr. Lefebvre, profesor de patología general en la Universidad católica de Lovaina, publicó una obra notable y curiosa en que consignó las observaciones interesantes que un atento y concienzudo exámen de nuestra extática le sugiriera (1).

Hace cuatro años que los hechos antes referidos se repiten con puntualidad matemática cada viérnes, sin escepcion, agregándose á lo ya dicho anteriormente que desde el viérnes 25 de Setiembre de 1868 empezó la sangre á brotar de la frente, efectuándose su salida por unos puntos dispuestos en torno de la cabeza, que acaban la viva representacion de las llagas sangrientas del Hijo de Dios crucificado.

Séanos lícito trasladar aquí un trozo de la obra del sabio Dr. Lefebvre, que nos ayudará á comprender mejor lo que nos queda que decir de la prodigiosa jóven de Bois d'Haine: «Cuando se examinan durante la semana, dice el doctor, los diferentes puntos por donde se escapa el viérnes la sangre, se advierte en la superficie dorsal de cada mano un espacio ovalado de unos dos centímetros y medio de largo. Este espacio, de un color algo más rosado que el resto de los tegumentos, no ofrece durante la semana ningun rezumo, y es algo más liso que la piel que lo rodea. En la palma de cada mano se reconoce tambien una superficie ovalada, ligeramente sonrosada, y que corresponde, centro por centro, á la superficie estigmática de la faz dorsal. En el empeine de cada pie la impresion tiene la forma de un cuadrilongo con ángulos redondeados y de unos tres centímetros de longitud. En fin, en las plantas de los pies, lo mismo que en las palmas de las manos, se ven unas pequeñas superficies de un blanco sonrosado. La salida de la sangre empieza siempre á verificarse entre las doce y la una de la noche del juéves al viérnes, lo cual no sucede por todas las llagas á la vez, sino sucesivamente y sin órden determinado. Generalmente empieza á brotar la sangre por el costado, siguiendo luego por las llagas de las manos, los pies y la frente. La abundancia y la duracion de la hemorragia no son siempre las mismas, pues la sangría, que comienza á las doce de la noche, concluye ya á las tres,

(1) *Louise Lateau, de Bois d'Haine, sa vie, ses extases et ses stigmates:* Lovaina y Paris.

ya á las cuatro, y á veces á las cinco de la tarde.» El sabio doctor á quien acabamos de citar cree que no baja de doscientos cincuenta gramos la cantidad de sangre perdida durante esas hemorragias misteriosas, y, lo que es más notable aun, asegura que durante los tres años que llevaban ya de duracion, cuando él escribia, la salud de Luisa Lateau, lejos de haberse desmejorado, iba fortaleciéndose cada vez más. Concluiremos este párrafo con un detalle que no sorprenderá menos que lo que dejamos referido á las almas piadosas: segun una carta del respetable cura de Bois d'Haine, Luisa Lateau no toma alimento alguno desde fines de Marzo de 1871, sirviéndole tan solo de sustento la Sagrada Eucaristía, á pesar de la cual goza de bastante buena salud. Pero tiempo es ya de volver á la visita hecha por el piadoso autor que nos sirve de guia á la estática de Bois d'Haine, el viérnes 10 de Marzo de 1871.

III.

Al presentarse el peregrino en casa de la familia Lateau era la una de la tarde, y Luisa se hallaba en éstasis. Este éstasis comienza invariablemente en la mañana de todos los viérnes, y como la sangre que brota entonces de sus manos le impide entregarse al trabajo, acostumbra rezar, y su oracion es la más familiar y la más fácil: el santo rosario. Recítalo en voz baja, y su actitud es recogida; su rostro se conserva sereno, hasta que de pronto sus ojos se fijan, inmóviles y vueltos al cielo. Ya ha comenzado el éstasis. Este duraba hácia algunas horas. Luisa se hallaba sentada en el borde de una silla pequeña, y con el cuerpo ligeramente inclinado hácia adelante: sus párpados, grandemente dilatados, permanecian inmóviles, y la espresion de su rostro era la de una profunda atencion. Parecia como sumida en una lejana contemplacion. De sus manos, apoyadas en ambas rodillas, corria la sangre en abundancia. Tenia la inmovilidad de una estatua; pero su semblante iluminado por el éstasis, el movimiento de su fisonomía reflejando, ya el terror, ya la alegría, la dicha ó la tristeza, todo revelaba con evidencia que, lejos de estar dormida, su inteligencia gozaba, por el contrario, de grande actividad.

«A pesar de la instintiva desconfianza de que no puedo nunca desprenderme ante hechos que esceden los límites de mi inteligencia, dice el piadoso viajero, me encantó, á pesar mio, la estraña y verdaderamente sobrenatural espresion de aquel rostro, que no parecia ya pertenecer á la tierra. Examinéle largo tiempo con profunda emocion y respetuosa atencion. Aunque de veinte y un años de edad, Luisa solo representa quince. Tiene el pelo rubio y sedoso, los ojos azules, límpidos y claros, la boca pequeña, los dientes hermosos y bien colocados; sus facciones nada tienen de notable, y su rostro es redondo, y carece de regularidad y belleza: pero su fisonomía, transfigurada por el éstasis, es absolutamente imposible de describir. Producíame el efecto de un ángel adorando y contemplando en el cielo la vision intuitiva de la soberana Grandeza, de la Belleza soberana...

»Pero mientras la examinaba así, lleno de sorpresa y emocion, noté en su persona ciertos ligeros estremecimientos. Era como una

especie de aspiracion, como ensayos de ascension al cielo; parecia quererse elevar hasta él, para poder seguir, desde más cerca sin duda, la vision que la encantaba y la atraia. Una sonrisa de una beatitud más profunda y más viva llegó á iluminar su dulce rostro... Sus manos ensangrentadas perdieron su rigidez, y se elevaron en la actitud de la oracion y la contemplacion... Y esta actitud era tan espresiva y ardiente, que el hombre más robusto no hubiera podido conservarla impunemente arriba de algunos minutos. Permaneció largo tiempo inmóvil y silenciosa... y luego, sin preparacion, y como por una especie de movimiento de súbita proyeccion, se desplomó, con el rostro contra tierra. Este movimiento fue tan rápido y tan suave al mismo tiempo, que ni me ocurrió el pensamiento, ni tuve lugar de inclinarme para sostenerla: su cabeza vino á tocar suavemente al suelo, á pocas líneas del lugar en que mis pies descansaban. Hacia pocos momentos que estaba postrada, con la cabeza apoyada en el brazo izquierdo, cuando el Rdo. Padre que me acompañaba, y que, como yo, veia ese maravilloso espectáculo por primera vez, entonó suavemente en el cuarto inmediato el himno á la Vírgen, *Ave, Maris Stella*. A la primera palabra levantó Luisa de súbito la cabeza y se encontró instantáneamente de rodillas: me parecia que de su cuerpo habia partido el impulso que la habia alzado del suelo, y que, en vez de determinarlo y producirlo, sus pies no habian hecho más que seguirlo. Me seria imposible encontrar una palabra capaz de espresar lo súbito, lo gracioso, y sobre todo lo casto de aquel movimiento casi angélico.

»Luisa permaneció de rodillas mientras duraron los cantos y las oraciones; mas cuando hubieron cesado, se levantó con suavidad, y volvió á sentarse con los brazos siempre estendidos y alzados al cielo. Acercamos entonces á su rostro cruces, reliquias y medallas, y aquel se iluminaba y se ponia radioso cuando dichos objetos estaban benditos, permaneciendo indiferente en caso contrario. Habiendo sido colocado al alcance de su mano un rosario bendecido por el Padre Santo, lo tomó y estrechó tan fuertemente, que costó algun trabajo quitárselo. En fin, á eso de las tres el semblante perdió su fijeza; los ojos se le cerraron, la espresion del rostro se volvió sombría y dolorosa, y su cuerpo se desplomó tan pesadamente, que, sin la intervencion de la madre que esperaba y preveia aquella ordinaria postracion, su cabeza hubiera ido á dar violentamente contra el suelo...

»No era ya la elasticidad de los primeros movimientos cuya espontaneidad y gracia acababa de admirar; era la postracion de un cuerpo precipitado hacia la tierra por el desplome de la agonía. Cayó acostada sobre el pecho, con los brazos estendidos transversalmente en forma de cruz, ambos pies se cruzaron, descansando el empeine del pie derecho sobre el izquierdo, y cubriéndolos el vestido hasta el talon. Era aquella la actitud del Salvador agonizando y muriendo en la Cruz.

»Sin embargo, las llagas de las manos seguian sangrando, y cuando, deseoso de llevar un recuerdo de aquellas escenas estraordinarias que acababa de contemplar con emocion y sorpresa, acerqué á su mano derecha una pequeña imágen que queria impregnar en su sangre, ¡esa mano estaba como la de un cadáver! ¡Yo no veia ya su rostro postrado y como aplastado en el suelo: toma, segun dicen, en aquel instante supremo la rigidez y el aspecto de la muerte: pero si vera, bajo sus ca-

bellos cuidadosamente levantados hacia atras, correr la sangre por unos puntos inmediatos unos á otros, y numerosos; y sobre el modesto gorro de tul negro que le servia de cofia, distinguia claramente unas manchas rojas irregulares, que completaban la corona sangrienta comenzada en la frente...!

»¡Cuando á eso de las cinco, y con gran pesar nuestro, hubimos de de dejar la humilde casa de Bois d'Haine, cuyo único adorno es su esquisito aseo. Luisa yacia aun sobre la tierra! Ya de noche, á eso de las siete, se despierta la vida; las mejillas recobran su color natural, el pulso acelera sus latidos, y Luisa, volviendo sin transicion á la vida ordinaria, recobra sin indisposicion, sin fatiga ni malestar, la serenidad de su rostro, la limpidez de su mirada, la uniformidad de su vida.

»Esa transicion no tiene más testigos que sus hermanos, su confesor ó su madre (1), pues esta humilde y valerosa jóven, completamente estraña durante sus éstasis á lo que pasa en torno suyo, no tiene conciencia de las visitas inesperadas y siempre indiscretas que, á pesar de la resistencia de la madre, van á interrumpir la tranquilidad de su casa. Fuera de sus éstasis, Luisa ama la soledad y el silencio; trata por todos los medios de escapar á las miradas del mundo; jamás habla de los fenómenos que se verifican en ella, ni de las visiones que se ostentan ante sus ojos. Para sus amigas más íntimas, para su madre, y aun para sus mismas hermanas, son un mundo cerrado en que no admite á nadie, escepto el confesor. Su carácter es de una alegria reposada, su alma sencilla y recta, su piedad escepcional, absolutamente exenta de toda exaltacion. Comulga todos los dias, y, á escepcion de sus visitas diarias á la iglesia, pasa el tiempo trabajando. «Mañana, nos decia su confesor al separarse de nosotros, mañana Luisa será la primera que se levante, la más sencilla, la más tranquila, la más laboriosa y alegre de toda la casa.»

IV.

¿Qué pensar acerca de los hechos cuyo fiel relato acabamos de trascribir? En cuanto á su realidad, tenemos en su apoyo una relacion impresa, precedida de otras varias, en la cual se menciona, entre otras personas respetables, á un miembro de una comunidad religiosa cuya residencia está inmediata al lugar de los sucesos, y que seguramente habria protestado si lo aseverado en tal impreso no estuviese ajustado á la verdad. Tambien viene á confirmarlo el nombre del ilustrado doctor Lefebvre, autor de una obra escrita precisamente para dar á conocer las escrupulosas observaciones á que dicho doctor, con otros varios profesores en el arte de curar, se entregó en la persona de la estática de Bois d'Haine, y que desde luego hubiera desmentido unos hechos tan fuera del órden natural, lejos de contribuir á propagar su noticia si aquellos no hubieran existido.

Por ultimo, y esto es para nosotros el argumento más sólido en

(1) Los visitadores eclesiasticos encargados de proceder al exámen prescrito por el Sr. Obispo, la han presenciado, sin embargo, á menudo.

apoyo de la verdad de unos hechos de que ya tenemos cabal noticia. La autoridad eclesiástica de la diócesis de Tournai, á que corresponde Bois d' Haine, no hubiese ordenado la informacion canónica de que ya hemos hablado, y en la cual procede aquel respetable Sr. Obispo con la prudencia, madurez y sabia lentitud tradicionales en la Iglesia, á no haber tenido fundamento los fenómenos del órden sobrenatural, acerca de cuya naturaleza está llamada esa misma informacion á decidir. Esto en cuanto á la realidad de los hechos. Con respecto á su verdadero carácter, líbrenos Dios de querer anticipar nuestro juicio al de la única autoridad competente en estas materias. Admiramos lo estupendo de unos fenómenos que hasta ahora no ha podido esplicar de una manera plausible la ciencia humana; pero nos abstenemos, hasta que recaiga el juicio definitivo, de considerarlos como verdaderamente milagrosos, por más que superen la humana comprension.

Pudiera, sin embargo, ocurrir á alguno la idea de una superchería; pero á esto contesta victoriosamente el tantas veces citado Dr. Lefebvre con las siguientes palabras, que nos servirán para dar fin al presente artículo: «¿Cómo admitir, en efecto, que una jóven criada en la austeridad del trabajo manual, desprovista de toda instruccion, que nada ha visto, nada ha leido, pueda representar cada semana, durante un dia entero, escenas que exigirian la maestría consumada de una actriz de profesion? ¿cómo le seria posible simular la parálisis de los sentidos, y en particular la insensibilidad más completa á las escitaciones más dolorosas? ¿Cómo podria gobernar á su antojo funciones que escapan esencialmente á la accion de la voluntad, es decir, acelerar ó calmar los latidos de su corazon, elevar ó bajar la temperatura de sus miembros, retardar y aun suspender esas escreciones que son el testimonio más humillante, y á la vez el más irresistible de la humana miseria...? ¡Estas reflexiones se presentan por sí solas á cuantos han visitado la casita de Bois d'Haine! Y toman algo de más convincente y tranquilizador aun, el aspecto de aquellos lugares y personas; estos imponen á todos, en una palabra, la conviccion invencible de la sinceridad y realidad de los fenómenos de que han sido testigos.»

A JESUS SACRAMENTADO.

¿Y bajas ¡oh inefable
Rey de la majestad! del alto cielo
Dó reinas adorable,
A nuestro humilde suelo,
Disfrazada tu faz con pobre velo?
¿Tú que vibrante arrojas
Por el éter sin fin, Dios soberano,
Con vivas llamas rojas,
Los orbes que tu mano
Del caos arrancó lóbrego y vano?
¡Oh celestial encanto!
Huésped del hombre Tú, Tú nuestro amigo:
Moras aquí, Dios Santo,
De nuestro amor mendigo,
De nuestras ansias y dolor testigo.

Tú al pie de los hogares
Que asilo son de lágrimas, Dios bueno,
Oculto en los altares,
Nos oyes de amor lleno,
Y tu acento retumba en nuestro seno.
¿Esto al afan ardiente
No basta de tu amor? ¿Ni en afrentoso
Cadalso, Hostia inocente,
Raudal abrir precioso
De sangre, á rescatar el mundo odioso?
¡Oh pasmo! ¡Oh dicha! Al hombre,
¿Daste en manjar tambien de eterna vida?
El Dios, á cuyo nombre
Luzbel tiembla homicida,
¡Él, Él es tu manjar, hombre deicida!
¿Quién tu bondad no ensalza?
¿Quién tu insondable amor, Dios de la altura,
Que hasta tu Ser nos alza,
Su frente hundiendo oscura
A tus plantas, no adora con fe pura?
¡Oh vivo Pan, que fundes
Con Dios al alma que feliz le adora,
Y á ella en Él trasfundes,
Y en sí Dios la incorpora,
Y en ella alienta Dios, y ella en Dios mora!
¿Qué seno viva llama
No enciende, al ver en Tí tanta ternura
De un Dios que á siervos ama?
Tu célica dulzura
¿Qué espíritu á gustar no se apresura?
Mas ¡ay! reptil del suelo,
En lodo vil manchado, ¿aspirar oso
Al sacro don del cielo?
¿Yo, que mi labio ansioso
Veces mil puse en charco cenagoso?
Amor, amor, Dios Santo,
Con ímpetu vivaz á Tí me guia...
Mas ¡ay! rubor y espanto
Me alejan á porfía...
Huye, huye de Dios; teme, alma mia.
Mas ¡ay! Bien sumo: ¿á dónde,
Si tu esencia de amor, fuente de vida,
Del corazon se esconde,
¿Hallar dónde suicida
Podrá su gloria el alma oscurecida?
¡Ah! Ven, místico Verbo,
Ven á mi corazon, que á tus pies pone
Su libertad cual siervo:
Ya todo á Tí pospone:
Tu presencia, Señor, mi afan corone.
¡Oh dicha! Ya velado

En sacro Pan mi Dios oculto llega;
Ya cerca está mi Amado:
Al alma de amor ciega
El, sediento tambien de amor, se entrega.
Adórale, alma mia,
Adora á tu Señor, que descendiendo,
Te colma de alegría:
Su palma el rayo horrendo
No vibra: ahora paz viene vertiendo.
Ahora, cual en trono
De amor, Dios mora en mí. Todo ya mio,
En místico abandono,
Hora eres, Jesus pio...
¿Tu amor podré ¡ay! pagarte con desvío?
¿Qué dones ya anhelante
Demandará mi afan si á Tí poseo?
¿No eres, gran Dios, bastante
Al férvido deseo
De paz y eterno bien que aguardo y creo?
Tú bastas, Dios del cielo,
A henchir el corazon. ¡Oh luz que ansío!
¡Oh norte de mi anhelo!
¡Oh iman de mi albedrío!
Tuyo todo soy yo, dulce Dios mio.

JUAN A. SACO ARCE.

LA BLASFEMIA (1).

La primera blasfemia fue el primer grito de los espíritus celestes rebelados contra su Criador, cuando querian ser semejantes al Altísimo: y arrojados por el Omnipotente á la profundidad del abismo, quedó por uno de sus tormentos y castigos la blasfemia eterna contra Dios. El hombre, cuya boca fue criada para alabar á su Hacedor supremo, escuchó al padre de la blasfemia, y volvió tambien contra Dios su labio sacrílego. Esa injuria horrible á la Divinidad, aun cuando estuvo alterada en los hombres su imágen, y adoraron en su nombre númenes forjados por sus manos, era castigada en las antiguas legislaciones como un crímen de Estado. Blasfemar de los dioses era un atentado que miraban con execracion y espanto los antiguos pueblos, condenando á sus autores á castigos ejemplares. Porque creian que quien atentaba tan descarada y voluntariamente contra el cielo, nada temeria en la tierra, y seria, de consiguiente, capaz de todos los crímenes.

Así fue que la supersticion, más consecuente en sus principios que un débil y vacilante cristianismo, miraba á los blasfemos como reos de lesa sociedad, trasgresores de la mas sagrada de todas las leyes, miembros carcomidos del Estado, cuyo escándalo podia producir las

(1) Nuestros lectores comprenderán la oportunidad del siguiente artículo, escrito algunos años atrás por un distinguido escritor, cuya muerte llora todavía la Religion y la ciencia.

más funestas consecuencias, cual era el desprecio de las leyes, de los dioses y de los hombres.

No es, pues, en nombre de la Religion precisamente, sino en nombre de la razon, de la justicia, de la humanidad, de la civilizacion, de la cultura, como debe llamarse la atencion de los hombres de bien, de los hombres ilustrados, y en especial de los que ejercen autoridad, sobre este punto de moral pública, más importante de lo que á primera vista parece. No puede oirse sin estremecimiento á una generacion que crece ensayar sus labios balbucientes en imprecaciones horribles contra la Divinidad, á la que no conoce todavía. Entonces el observador se pregunta temblando lo que ha de venir á ser con el tiempo esa infancia blasfema, esa infancia cargada con toda la corrupcion de la sociedad, que rompe ya desde un principio el único freno capaz de contener al hombre, cuyos primeros ensayos en hablar son el desprecio de lo más sagrado, y cuyos juegos serian, si fuesen capaces de conocerlo, otras tantas infracciones sacrílegas de la primera de todas las leyes naturales y positivas.

Verdad es que su ignorancia puede hacerles escusables hasta cierto punto. Embrutecidos por un ejemplo contínuo á blasfemar de todo, sin principio alguno de moral, ni de urbanidad, ni aun de aquella tosca crianza que suaviza la más estúpida rusticidad, crecen estos infelices como un plantel de orgullo y de impudencia que solo puede producir los amargos frutos de la disolucion y del crímen. ¡Costumbres feroces, cuyo instinto brutal, unido á la negacion absoluta de toda religion y de toda cultura, les hará retrogradar á la degenerada condicion de los salvajes más corrompidos!

Los que se figuran que la influencia de las virtudes religiosas sobre las costumbres públicas es un escrúpulo miserable, ó una triste preocupacion, mirarán á la blasfemia habitual con la misma indiferencia con que se escuchan esos modismos soeces y asquerosos, lenguaje ordinario de la incivilizacion en ciertas clases de la ínfima plebe. Mas no es así.

Una esperiencia contínua nos manifiesta, por desgracia, que la blasfemia habitual es el hálito pestilente de un corazon corrompido y estragado, y el indicio más seguro del desprecio con que se miran todas las relaciones sociales. La blasfemia no es ya la espresion grosera de las clases incultas; ella se ha introducido y casi generalizado entre aquellas clases que la debieran haber mirado á lo menos como una prueba sensible de una mala educacion ó de una insufrible grosería. ¡Tan cierto es que el espíritu de libertinaje, por más que se cubra con el velo de la despreocupacion, ó de la indiferencia, daña, no solo á la moral, sino á las leyes de la fina cortesanía y bellos modales, que hacen tan amable la sociedad de un pueblo culto!

La blasfemia se ha estendido por todos los sexos y edades. El hijo responde blasfemando á las bruscas increpaciones de un padre que blasfema: el niño bebe casi con la leche maternal el modo de insultar vilmente el nombre santo de Dios y de su Santísima Madre: escúpase de los labios de la mujer, nacida para la dulzura y la modestia, el lenguaje abominable del infierno, y vuelve a su blasfemo esposo aquellas palabras sacrílegas que le oyó proferir sin estremecerse.

No solo es un rapto de furor el que arranca una blasfemia: ella no

se aparta jamás de millares de labios, sirve como de chiste á sus conversaciones más indiferentes, se juega como por burla con aquel nombre augusto y terrible que el pueblo de Dios temia pronunciar y morir.

A la blasfemia sigue el insulto, y se mezcla con ella la obscenidad más descarada. El pudor no es ya más, entre ciertas gentes, que una ilusion, una cosa de la que no se tiene idea. El torpe cinismo no es ya, como en la antigüedad, una secta filosófica: es la espresion general de una corrupcion profunda, y del olvido de toda virtud pública y privada. Ciertas voces infames, que ofendian á los oidos *fanáticos* de nuestros padres, se oyen ya como gracias de un populacho insolente y sin vergüenza. La grosería ha pasado á impudencia, y la disolucion á ferocidad...

El blasfemo, haciendo público alarde de negar la primera verdad, deberia parecernos el más criminal de todos los hombres si no se hubiese generalizado tanto este vicio abominable y destructor de la sociedad. Mas no se crea que la frecuencia en oir tales abominaciones puede disminuir el horror que causan al hombre sensible y pensador.

Esfuércese cuanto quiera en rebajar la enormidad de este delito la superficialidad de algunos hombres siempre tolerantes menos cuando encuentran el menor obstáculo á su opinion orgullosa. No dejará de ser un delito, que ha merecido en todos tiempos la execracion de nuestras leyes, y al que jamas habian dejado sin castigo, como el crimen más enorme que con la palabra puede cometerse en la sociedad, pues es una injuria contra el *Autor y supremo Legislador de las sociedades*. En el siglo XIII mereció que un príncipe tan piadoso como magnánimo (San Luis) hiciese reunir un Concilio para reprimir á los maldicientes y blasfemos, contra los cuales descargó en todos sus Estados la severidad de la ley. Y preguntado por qué les castigaba con tanto rigor, respondió: «Yo quisiera sufrir el mismo castigo, con tal que este vicio se desterrase enteramente de mi reino.» El mismo Dios habia dicho ya al legislador de los hebreos: «Di á los hijos de Israel: «El hombre que maldijere á su Dios, sufrirá la pena de »su delito.» Por haber blasfemado uno de ellos, se impuso la pena de muerte á él y á todos los de su pueblo que le imitaron.

El Apóstol San Pablo no duda poner á la blasfemia entre las miserias del hombre abandonado de Dios. La blasfemia es el lenguaje del infierno; los espíritus proscritos las vomitan sin cesar contra Dios. Satanás es el padre de la mentira y de la blasfemia, y la maldicion á Dios y á sí mismos es otro de los tormentos de los réprobos en la mansion horrible de la eterna infelicidad.

Tal es el horror con que el cristiano verdadero debe mirar la blasfemia, si no quiere hacer traicion á su fe y á su esperanza. Y tal es tambien el horror con que debe mirarla todo hombre que conserve los sentimientos inspirados por la razon. Al contemplar los estragos de las pasiones que despedazan el cuerpo social, y los terribles sacudimientos que amenazan destruir nuestra generacion desdichada, en vano se busca el origen en otra parte que en el olvido casi absoluto de los principios religiosos.

No nos cansaremos de repetirlo: el hombre sin religion es una

fiera desencadenada (1), y en vano se afanarán los gobiernos en asegurar la paz y la felicidad de los pueblos alejando de ellos el espíritu de la religion, y tolerando que se insulte á Dios.

Cuando, fatigados de edificar sobre ruinas, se verán tambien ellos mismos próximos á sucumbir, caerá de repente por tierra su orgullo, y vencidos por el terror, viendo que no queda esperanza alguna de salvar unas generaciones carcomidas por el vicio y prontas á devorar sus últimos restos, proclamarán precipitadamente, como Robespierre, la existencia del Ser Supremo y de la inmortalidad del alma; y puestos de pie sobre el cadáver palpitante de la sociedad, llamarán á grandes gritos á aquel Dios que solo puede reanimarla.

Entre tanto, el mal va cundiendo lentamente entre una generacion corrompida y despreciadora, cuyo insufrible orgullo llega á levantarse contra el cielo, del cual parece haberse vuelto enemiga implacable. Incapaz de escarmentar ni aprovecharse de las lecciones de una lastimosa esperiencia, todo lo desdeña, porque cree saberlo todo; y la blasfemia no es más que la involuntaria espresion de una impiedad casi general.

Se nos podrá preguntar: ¿De qué servirán nuestros clamores? Inútiles serán seguramente; pero á lo menos hemos tenido el consuelo de desahogar nuestro dolor, y no nos pesará tampoco haber hecho derramar alguna lágrima de expiacion á algun corazon sensible á los ultrajes que se vomitan tan impunemente contra Dios y su Religion adorable.—*Joaquin Roca y Cornet.*

CONJUNTO DE OBRAS DE PIEDAD Y MORTIFICACIONES VOLUNTARIAS QUE EN FORMA DE PRECIOSO RAMILLETE OFRECIERON EN EL MES DE MAYO LAS HIJAS DE MARÍA DE MOLINA DE ARAGON Á SU MADRE INMACULADA.

Visitas á la Santísima Vírgen en su sagrada imágen de la Inmaculada Concepcion, 1.364.—A la Vírgen de Soledad en su ermita, 113; cinco de estas yendo descalzas.—A la de los Desamparados, 35.—A la de la Hoz, 4, tres de estas á pie á su santuario.—A la del Cármen, 3.—A la de la Carrasca, 2, en su ermita.—A la del Pilar, 1.

Visitas al Santísimo Sacramento, 780.—Al Santísimo Cristo de las Victorias, 176.—Al de los Remedios, 40.

Visitas al Patriarca San José, 110.—A San Antonio, 5.—A San Francisco, 5.—A las benditas almas, 1.

Visitas de altares, 19.—A los pobres, 7.—A los enfermos, 1, y 1 al Santo Hospital, dando limosna.

Rezar partes del Santo Rosario, 1.118, y uno con un cilicio debajo de las rodillas.—El Rosario Viviente, 7 veces.—El Rosario del Niño Jesus, 63 ofrecimientos.—El de la Pasion, 1.

Rezar la Coronita del escapulario azul, compuesta por San Andrés Avelino, 395 veces.—La Corona Dolorosa, 20.—La de las Doce Estre-

(1) Esta espresion es de Hume. «Buscad, dice este filósofo, no muy religioso, un pueblo sin religion, y si le hallais, estad seguros que no se diferenciará en mucho de las fieras.»

Ras, 61.—La de de Amor de Dios, 49.—La de la Corona de Rosas, 81.—La del Corazon de Jesus, 31.—La Coronita Seráfica, 5.—La de la Preciosa Sangre de Jesus, 4.

Letanías a la Santísima Vírgen, 251, algunas de estas con la frente en tierra.—Letanías al Sagrado Corazon de Jesus, 10.—Al de San José, 7.—A Santa Angela, 9.—Rezar los Dolores de la Santísima Vírgen, 402 ofrecimientos.—Los Dolores y gozos de San José, 37.

Rezar las letras del nombre de María, 248 ofrecimientos.—Las purezas de María, 163.—Sus escelencias, 105.—El *Bendita sea tu pureza*, etc., 167.—El *Ave, Maris Stella*, 31.—El *Stabat Mater Dolorosa*, 5.—Pedir la bendicion á la Vírgen por medio de su sagrada imágen, 124 veces.

Rezar el oficio de la Purísima, 33 veces.—El oficio parvo, 14.—El de San José, 7.

Rezar el escapulario azul, 62.—El del Cármen, 55.

Rezar Ave-Marías, 1,842, muchas de estas en postura mortificada.

Salves, 1,013, tambien muchas de estas en postura mortificada.

Rezar Padre nuestros á varios Santos, y especialmente al Patriarca San José, 2,204.—Credos, muchos de estos en postura mortificada, 755.

Trisagios de la Beatísima Trinidad, 71.—A la Vírgen, 12.—Rezar las letras del Dulce Nombre de Jesus, 8 ofrecimientos.—Las de San José, 7.

Rezar la Escalera para subir al cielo, 4 ofrecimientos.—Las moradas de Jesus, 35.

Rezar las oraciones de San Gregorio, 23 veces.—La oracion *Gloria Patri*, etc., 2,230.

Rezar el Responsorio de S. Antonio, 88 veces.—El de S. Pascual, 31.

Rezar los Salmos Penitenciales, 2 ofrecimientos.—El *Miserere*, 104 veces.—El *De Profundis*, 27.

Rezar las llagas de Jesus, 259 veces.—Las de San Francisco, 7.—Rezar Estaciones al Santísimo Sacramento, 577.—Al Santísimo Cristo de las Victorias, 31.—Al de Desagravios, 9.

Jaculatorias á Jesus y María, 8,270.—A San José, 810.

Rezar varias oraciones á diferentes Santos y con espresion de variedad de piadosos fines que han espresado las asociadas, 650.

Oir la Santa Misa, 1,847 veces, y de estas 144 con la vista baja y 4 llevando un cilicio en las rodillas.

Hacer Comuniones Sacramentales, 159.—Espirituales, 1,112.

Actos de amor de Dios, 5,325.—De amor á María Santísima, 1,345.—De contricion, 1,126.—De humildad interna y esterna, 845.—De resignacion, 310.—De desagravios al Santísimo Corazon de Jesus, 89.—Idem al Sagrado Corazon de María, 56.—De fe, esperanza y caridad, 103.—De amor á San José, 155.

Hacer la semana de oracion y penitencia, 6 ofrecimientos.—La Semana Mariana, 63.—El exámen de conciencia, 121.—El Mes de Mayo, 6.

Pronunciar el dulcísimo Nombre de Jesus, 6,280 veces.—El de María, 280.—El de Jesus, María y José, 248.

Ofrecer el corazon á Jesus, 1,643.

Estar en la iglesia dos dias, y cuatro más por tiempo de cuatro horas cada uno.

Novenas á la Inmaculada Concepcion, 17.—A la Vírgen del Cármen, 3.—A la de La Hoz, 4.—A la del Pilar, 2.—A la de la Saleta, 3.—A la de Lourdes, 1.—A la de los Desamparados, 1.—Al Corazon de María, 1.—Otra al Corazon de Jesus.—Al Santísimo Sacramento, 6.—Al Santísimo Cristo de las Victorias, 4.—A Jesus Nazareno, 1.—A San José, 7.—A San Miguel, 1.—A San Luis Gonzaga, 1.—A Santa Angela, 2.—A Santa Ursula, 1.—A Santa Filomena, 2.—A las benditas almas, 14.

Procurar estar en presencia de Dios por plazos determinados, en cuanto al tiempo, 353 ofrecimientos.—En la presencia de Jesus Crucificado, 15.

Procurar hacer en todo la voluntad de Dios durante un dia, 124 ofrecimientos.

Tener pronta obediencia por plazos determinados al dia, 543.—Mortificar la propia voluntad, 534.

Ser sufrida y resignada con los superiores, con la familia y aun con los estraños, 465 ofrecimientos.

Guardar silencio por plazos determinados al dia, 708.—Recogimiento interior y esterior, 124.

Privaciones de recreos, 371.—Mortificaciones de los sentidos, especialmente de la vista, 195.

Buscar en todo el propio desprecio, 31 ofrecimientos.

Aceptar con gusto las tribulaciones, 31 ofrecimientos.

Llorar los pecados, 31 ofrecimientos.

Procurar hablar y obrar con sencillez en todo, 62 ofrecimientos.—Hacer lo que crea más agradable á la Vírgen, 31.

Mortificaciones interiores de diversas clases, 279.

Meditar el *Via-Crucis*, 302 ofrecimientos.

Escribir con la lengua en el suelo el Dulcísimo Nombre de María, 250 veces.—El de Jesus, 124.—El de Jesus, María y José, 31.—El Ave-María, 1.

Hacer cruces con la lengua en el suelo, 4.093.—Besar el suelo, 1.712 veces.—Besar la imágen de Jesus Crucificado, 190 veces.—La de María Santísima, 93.

Tener leccion espiritual por tiempo de un cuarto de hora, 129 ofrecimientos.—Por media hora, 41.

Oracion y meditacion por tiempo de una hora, 242.—Por tres cuartos de hora, 31.—Por media hora, 473.—Por un cuarto de hora, 128.

Levantarse á media noche y tener oracion por tiempo de una hora, 16 ofrecimientos.—Por media hora, 6.—Levantarse antes de lo acostumbrado, 62.

Hablar con la Vírgen por medio de su sagrada imágen y tiempo de un cuarto de hora, 237 veces, y de estas 93 pidiéndole acierto para la eleccion de estado.—Sin fijar tiempo, 31.—Hablar con San José, 5.

Ayunos, 305.—Haciendo una sola comida, 26.—A pan y agua, 27.—Haciendo la colacion sin sal, 7.—Comiendo de vigilia, 4.

No beber agua todo el dia, 7 ofrecimientos.—Dejar el manjar de mayor gusto, 148.—El postre, 43.

Dar el almuerzo á los pobres, 32 ofrecimientos.—El chocolate, 8.—La merienda, 91.—Dar limosna, 35.—Dormir en el jergon, 82 noches.—En tablado, 26.—En el suelo, 5.

Llevar cilicio por plazos determinados en cuanto al tiempo. 105.—Tomar disciplinas. 71.—Hacer unos ejercicios espirituales por espacio de diez dias, 8 ofrecimientos.

Ademas once asociadas reunidas han ofrecido hacer unos ejercicios espirituales de diez dias en la siguiente forma:

Levantarse á las cinco de la mañana y ofrecer las obras del dia, oir la Santa Misa, media hora de oracion mental y meditar el *Via-Crucis*, descanso hasta las ocho, y de aquí á las nueve lectura espiritual, hasta las diez y media ocupándose de labores, y despues media hora de meditacion, y luego siguen los trabajos de labores hasta la hora de comer; despues una hora de descanso, el Santo Rosario, media hora de oracion mental, exámen de conciencia, el Trisagio, la visita de altares; el tiempo que resta hasta la noche empleado en el trabajo, y luego retiro para hacer cada una sus devociones.

Ademas han ofrecido hacer entre las dichas once asociadas, actos de fe, 1.870.—De amor de Dios, 1.870.—De adoracion al Santísimo Sacramento, 1.870.—De humildad, 60.—Comuniones sacramentales, 12.—Espirituales, 1.870.—Ave-Marías, 162.—Oir la santa Misa, 88 ofrecimientos.—Ayunos, 14.—Pedirse perdon mutuamente unas á otras por las faltas ocurridas entre dia, 133.—Ofrecimientos, alegrándose cada una ser la más despreciada y humillada, y teniendo una obediencia pronta y rendida á sus superiores, como la del Profeta Samuel, exclamando algunas veces con el corazon: «Vírgen Santísima, hablad; que vuestra hija os escucha.»

Asciende la suma de todos los referidos actos de piedad y cristianas mortificaciones del Ramillete á unos setenta y cuatro mil quinientos treinta y dos, y algunos más que las asociadas han ofrecido, y no fijan número.

EL AVE-MARÍA DEL MILLON.

Un amigo nuestro nos pide con instancia insertemos lo que sigue, á lo cual damos publicidad sin responder del valor que hoy tengan las concesiones citadas aquí. Por su orígen lo consideramos como de curiosidad histórica, pues no podemos dudar de la veracidad del amigo que nos lo remite.

«Sumario de las indulgencias del Ave-María del Millon, original que se halla en el convento de Descalzas Reales de Madrid, adonde están tocadas aquellas que se distribuyen; advirtiendo que las Ave-Marías tocadas tienen las mismas indulgencias que la original, pero no pueden tocar á otras.

»Nuestro Santísimo Padre Clemente VII dió al conde de Lemos, embajador de España en Roma, un Rosario, al cual, como asimismo á todas las Ave-Marías que á dicho Rosario se tocaren, concedió todas las gracias é indulgencias que desde San Pedro hasta el tiempo de dicha concesion han sido concedidas por todos los Sumos Pontífices á todas las Coronas, Ave-Marías y Rosarios.

»1.º Las dichas Ave-Marías se llaman millonarias del Ave-María, por cuya causa el que posee una de estas gana el mérito de mil.

»2.º Quien tenga una de estas Ave-Marías, rezando un Padre nuestro y Ave-María todos los dias, saca tres almas del purgatorio: y en los dias de fiesta, rezando doble, se saca doble, que son seis. Y Paulo V concedió lo mismo distintamente: con que, rezando el doble, se sacan en los dias feriados seis almas, y los festivos doce.

»3.º Llevando consigo una de estas Ave-Marías, confesando y comulgando, y rogando por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, se gana indulgencia plenaria.

»4.º Confesando y comulgando, cuantas veces rezaren el Padre nuestro y Ave-María, tantas almas se sacan del purgatorio.

»5.º Quien rezare tres veces el Padre nuestro y el Ave-María los lúnes, miércoles y viérnes, gana tres jubileos, que puede aplicar, el uno para sí, el otro por las ánimas, y el otro por quien quiera.

»6.º Rezando el Credo los viérnes á la Pasion de Cristo Nuestro Señor, se ganan todas las indulgencias y estaciones de Roma y Jerusalen.

»7.º Quien los dias de sábado rezare cinco veces el Padre nuestro y cinco Ave-Marías, gana las indulgencias de la Porciúncula.

»8.º Quien en la hora de la muerte invocare el nombre de Jesus y María, y, no pudiendo con la boca, con el corazon, y aunque no se pueda invocar, llevando consigo dicha Ave-María, gana indulgencia plenaria y remision de todos los pecados.

»9.º Quien rezare la Corona de los Misterios de la Pasion, la cual se compone de diez Ave-Marías y un Padre nuestro, todas las veces que la rezare gana remision de todos sus pecados para sí ó para alguna alma del purgatorio.

»10. Diciendo el salmo *Laudate Dominum omnes gentes*, y un Padre nuestro y una Ave-María, se le perdonan todos los defectos que habrá cometido, oyendo Misa, diciéndola ó rezando el oficio divino, ó de Nuestra Señora, ó haciendo alguna obra pia por devocion ú obligacion.

»11. Quien tiene una de estas Ave-Marías, en cada Misa que oiga, gana treinta mil años de indulgencias y doscientos años de perdon.

»12. Todas las veces que, despues de la sagrada Comunion, dijere *Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar*, teniendo consigo dicha Ave María, tantas cuantas veces lo diga, gana indulgencia plenaria, y en las cinco primeras se sacan cinco almas del purgatorio.

»Ademas de todo lo dicho, se hace saber de todas las indulgencias concedidas por todos los Sumos Pontífices á todas las religiones y á todas las iglesias de Roma, Jerusalen y Santiago, y á todos los Pios Lugares de la cristiandad; las que ganan los que llevan el Escapulario de Nuestra Señora del Cármen, Cordon de nuestro Padre San Francisco y la Correa de San Agustin, como si propiamente visitaren los lugares propios de todas, lo mismo se gana llevando consigo dicha Ave-María: confirmando dichas indulgencias la Santidad de Urbano XIII, y nuevamente añadió aquellas que concedió á los otros Santos. Y todas estas indulgencias están actualmente confirmadas por los Sumos Pontífices Inocencio XI é Inocencio XII.

»Quien por cualquier accidente pierda el Ave-María que tenga, podrá acudir á las señoras Descalzas Reales de Madrid, á donde se tocará á la misma original.

»Consta todo de auténticos documentos que existen en el archivo del Real Monasterio.»

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO DE LA CRUZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1873.

A.

B.

C.

D.

E.

I.

J.

L.

M.

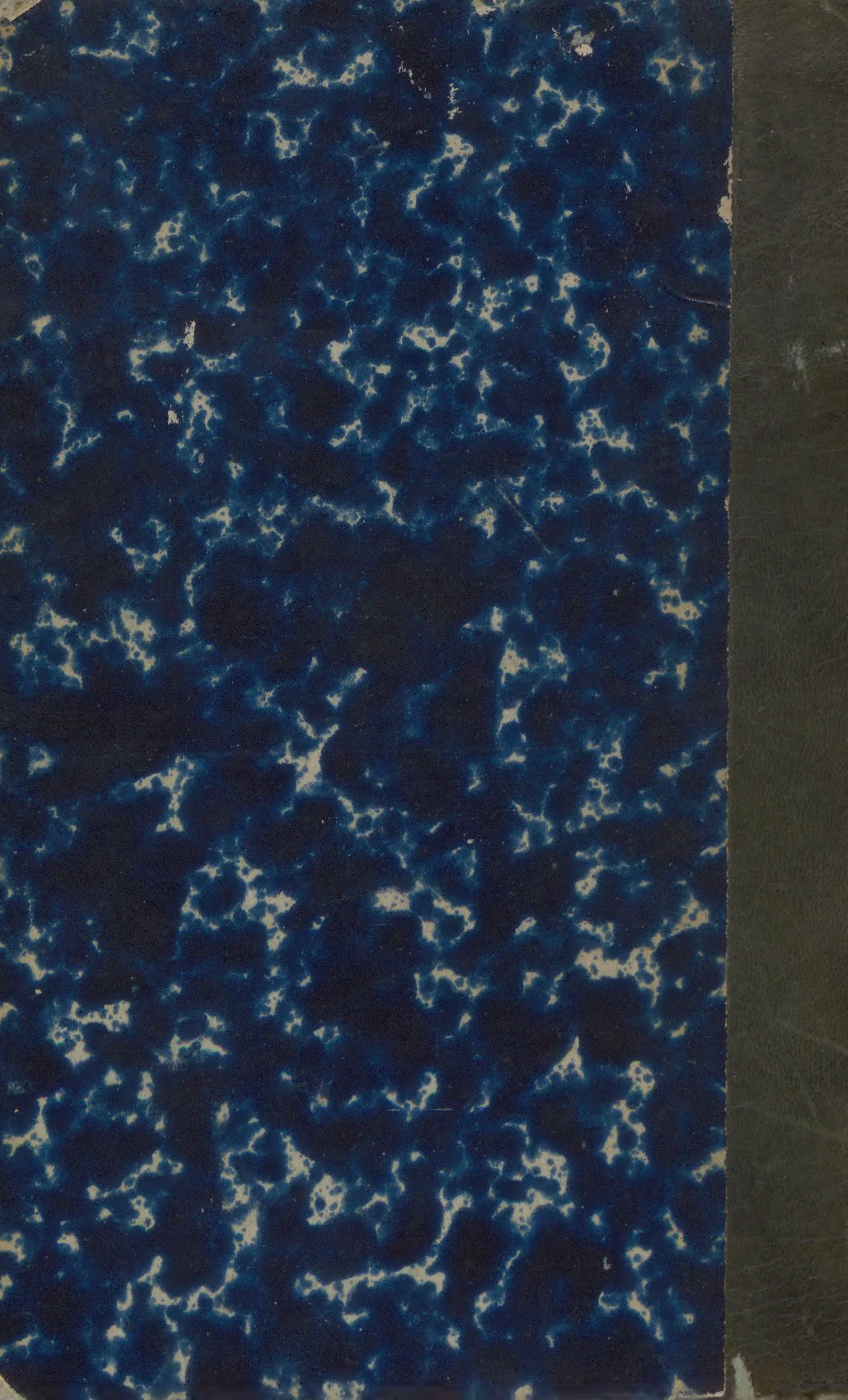
N.

O.

P.

R.

S.



44

LA

CRUZ



1873

1

